

M. GARCIA GAROFALO MESA  
De la Academia Nacional de Artes y Letras  
de Cuba

# VIDA DE JOSE MARIA HEREDIA EN MEXICO

1825 - 1839



México, D. F.  
1945



*M. García Garófalo Mesa, autor de "José María Heredia en México".*

A PIEDAD

*la adorada y dulce compañera  
de mi vida*

Mucho se ha escrito ya acerca de la vida y las obras de José María Heredia y Heredia. Casi todos sus biógrafos y críticos —hasta el presente— han ido repitiendo idéntica exposición de hechos —tomados en poquísimas fuentes— y hasta los mismos errores, sin lograr el aporte de nuevos y definitivos datos e informaciones, para completar el estudio de esa magnífica y accidentada carrera humana. Así ha transcurrido un siglo desde la muerte del poeta y todavía está sin escribirse su biografía.

Esto no quiere decir que se desconozcan los empeños antiguos y recientes para lograrlo. En los últimos tiempos hay que señalar un lugar aparte, la notable obra de investigación crítica realizada tesoneramente por el fervoroso heredianista doctor Francisco González del Valle, recogida con patriótico entusiasmo por su **Cronología Herediana** que es ciertamente manantial claro y abundante para emprender el árduo trabajo. No obstante faltan informaciones y documentos para completarlo, sobre todo relativos a las actividades en México, de nuestro poeta.

Con este único propósito, emprendí en el país hermano, que fué otra patria para el desterrado de Cuba, la gestión de investigación herediana y en este volúmen ofrezco sus resultados a los apasionados de la gran figura humana que fué José María Heredia.

He tratado de seguir paso a paso las huellas de su vida, sin apartarme nunca del dato cierto y de la información exacta, justificadas siempre con la exhibición documental y así formé este estudio que no tiene — lo repito — otra pretensión que la de servir en su día al biógrafo definitivo, recogiendo y salvando para entonces, todos los antecedentes y noticias que reimprimo, la mayor parte de las cuales, se encontraban ignoradas y dispersas en infinidad de archivos y bibliotecas poco examinados hasta ahora.

La vida de nuestro poeta fué muy accidentada, a pesar de su aparente estabilidad de funcionario de los tribunales mexicanos. Su actuación en pro de lo que consideraba justo y noble fué infatigable y continua. Heredia, el poeta parece ya definitivamente conocido y juzgado, pero Heredia, periodista político, el revolucionario, el parlamentario, el magistrado, el educador, permanece en la penumbra de lo sospechado.

## 3

Y es que se ha hecho necesario penetrar hasta lo más hondo de la agitada historia política de México, a partir de 1825, fecha en que llegó por segunda vez a este país, para localizar hasta donde es posible, la personalidad de Heredia en las luchas incesantes en que intervino, arriesgándose siempre, por lograr junto a los buenos mexicanos, la libertad y la cultura de este maravilloso pueblo.

Aquí, se destaca Heredia, casi desde su segundo arribo, en la vanguardia al lado, codo con codo, de otros próceres fundadores de la República Mexicana.

## 4

De esta actuación noble con la que intentó Heredia, devolver a la patria mexicana que lo acogió en su seno, el calor y el amor que recibió de ella, informarán al lector los documentos, actas parlamentarias y demás noticias que aquí se recojen sobre su participación en la vida política y cultural de México, que siempre revelan el temple heroico del hombre justo y honrado.

Y como no he tenido ninguna otra pretensión que la de presentar al público el mayor número de datos y de documentos relativos a la personalidad de José María Heredia, en sincera ofrenda que quiero consagrar a su memoria purísima, sólo me resta exhortar a los otros investigadores que se ocupan en análogo empeño, a que continúen sus esfuerzos haciendo más luz, que la que yo modestamente haya podido aportar, para que nuestra América, sea conocida, al fin e íntegramente la verdadera personalidad revolucionaria del gran poeta del **Teocalí de Cholula** y **A la Estrella de Cuba**, que han vivido y vivirán eternamente en la memoria de todos los americanos que hablen nuestra lengua.

En cuanto a los defectos que pueden encontrarse en esta obra, declaro que soy yo el único responsable.

**M. García Garófalo MESA.**

México, D. F., — 1939.



## I

Nació JOSE MARIA HEREDIA y HEREDIA en la ciudad de Santiago de Cuba, en la Isla de Cuba, el día 31 de diciembre del año en 1803, en la casa número 6 de la calle Catedral, alta, que hoy ostenta su nombre.

He aquí la certificación acreditativa de su nacimiento:

—“Pbro. D. Carlos Riu y Angeles, Cura Ecónomo de la Parroquia de Ntra. Sra. de Dolores, templo de Santa Lucía, de esta Ciuda y Arzobispo de Santiago de Cuba, Provincia de Oriente, República de Cuba.....

CERTIFICO: Que el libro 1o. de Bautismos de Blancos del Archivo Parroquial de mi cargo, al folio I, se halla una partida que copiada a la letra y respetando sus abreviaturas, dice así: “Al margen 3.—José María.....

“Año del Sor. de mil ochocientos cuatro en trece de eno..... Yo el Ber. Don Tomás de Portes Pro., con beneplácito y asistencia del Cura into. de la S. Y. C., con residencia en la Aux. de N. S. de Dolores, puse óleo y crisma y pr. nombre JOSE MARIA a un infante que nació en treinta y uno de Diciembre próximo pasado .h. 1. del D. D. José Francisco Heredia Ab. de los R.s Concejos y R.s, Aud. del distrito y de Caracas, y de D. María Merced Heredia emigrados de Sto. Domingo: abuelos paternos el Cap. D. Man.l Heredia y D. María Franca Mieses, Maternos, D. Nicolás Heredia y D. María Magdalena Campuzano: fueron sus padrinos el Capn. Dn. Man.l y D. Juana Heredia, a quienes advertí el parentesco espiritual que habían contrahido y pa. que conste lo firmo con dho. Párroco Ber. Tomás de Portes.—Pedro Anto. Palacios.—” (Firmado).....

Concuerta y es copia de su original a que me remito. Para que conste expido el presente certificado que firmó y sello en Santiago de Cuba, a veinte de Enero

de mil novecientos treinta y ocho.—Carlos Riu. Pbro. Cura Ecónomo.....“Hay un sello del Arzobispado de Santiago de Cuba. Parroquia de Dolores.—” Cinco sellos del Timbre Nacional de 10 centavos cada uno.—

Según vemos por los antecedentes, José María Heredia, procedía de un recio tronco español venido a la antigua Española en los días turbulentos de la conquista destacándose entre aquel abigarrado y pintoresco conjunto de abnegados aventureros que sobresalieron en el retablo de la epopeya por su carácter la prominente personalidad de Pedro de Heredia, conquistador y más tarde Gobernador, Adelantado y Capitán General de Tierra Firme y Cartagena de Indias, que según nos relata Juan de Castellanos en sus **Elegías de Varones Ilustres de Indias**:

Fué en Madrid hidalgo conocido,  
De noble parentela descendiente,  
Nombre tan animoso y atrevido  
Qué jamás se halló volver la frente  
A peligrosos trances do se vido....

En esa época agitada era la Española el escenario magnífico y fecundo para acometer productivas empresas coronadas por el éxito y también para realizar nobles proezas que daban nombre y fama convirtiendo en héroes legendarios a hombres ignorantes pero poseídos de un gran valor y de una desmedida ambición...

Los descendientes de don Pedro de Heredia —escribe el ilustre y admirado literato Max Enrique Ureña— recibieron como presea de la pasada grandeza de su antecesor, el señorío de la comarca de Baní —cuna, siglos después, de Máximo Gómez— en la isla Española. No heredaron, al parecer, el espíritu aventurero de don Pedro, ni tuvieron la temeraria fiera de otro de sus antepasados, don Fernando de Heredia, cuyo misticismo guerrero dejó imborrable memoria en la historia política del pontificado, durante el siglo XIV. Pero allí arraigaron, al calor de la tierra fértil, y sólo pasados dos siglos, la revuelta de los esclavos de Haití y la invasión de las huestes enfurecidas de Toussaint Louverture a la parte española de Santo Domingo pudieron arrancar del solar ancestral a los Heredia. En los albores del siglo XIX emigraron de Santo Domingo y se reunieron más tarde en Cuba tres hermanos, nativos de la antigua Española y descendientes en línea directa, del fundador de Cartagena de Indias: eran hijos de don Manuel de Heredia y de doña María Francisca de Mieses. *Mieses de honor, mieses de amor*, era la divisa nobiliaria que de esa suerte se había enlazado con la heráldica palmera de oro a cuya sombra florece una villa de plata en el escudo de los Heredia. José Francisco, el mayor de los tres hermanos, fué el padre de José María de Heredia, el

máximo poeta cubano, cantor del Niágara. El segundo, Domingo, vinculado en segundas nupcias a una dama francesa, de distinguida prosapia normanda, Luisa Girard; tuvo, como único hijo varón de ese matrimonio, a José María de Heredia, autor de **Los Trofeos**. Los dos poetas homónimos —de lengua española el uno y de lengua francesa el otro— eran primos hermanos. No se conocieron, sin embargo, pues ni siquiera fueron contemporáneos; el poeta del Niágara, nacido en Santiago de Cuba el 31 de diciembre de 1803 murió en 1839 el poeta de **Los Trofeos**, nació en el cafetal **La Fortuna**, próximo a Santiago de Cuba en 1842 (1).

A don Pedro de Heredia consagró el genio del poeta José María de Heredia y Girard, en unos de sus admirables sonetos, este que justifica una vez más la procedencia de los Heredia,:

### EL ANTEPASADO

a Claudio Popelín.

Mil ilustres arrugas su rostro audaz encierra:  
son los surcos de gloria de ese gran Caballero  
en cuya invicta frente brilla el esplendor fiero  
de los tórridos soles, y el ardor de la guerra.

La Cruz en Costa Firme, la islas, la sierra,  
plantó. Y así al amparo de su flamante acero,  
llevó desde los Andes su pendón de guerrero  
hasta el golfo agitado que la Florida cierra.

Tu pincel, Claudio, evoca la honda melancolía  
del arrogante abuelo, para sus descendientes.  
Es él, de su armadura bajo el bronce sonoro!

Tal parece que buscan sus ojos todavía  
en el cielo de esmaltes metálicos y ardientes  
el fulgor deslumbrante de Castilla del Oro.

Don Pedro de Heredia ha sido juzgado por los principales historiadores de la conquista y especialmente por Fernández de Oviedo.

Que cultivó una buena amistad con Heredia, que le diera la singular oportunidad de beber muchos datos de su crónica en los mismos labios de la figura central de la conquista cartaginesa. Esa amistad se infiere, en primer lugar, porque

---

(1).—**Los Trofeos**.—Traducción de Max Henríquez Ureña.—**Trofeos de Conquistador**.—p. 15.—Ediciones Ercilla.—Santiago de Chile.—1938.—

ambos eran madrileños y contemporáneos, y porque ambos habitaron por varios años en la isla de Santo Domingo; Fernández de Oviedo con su familia en la ciudad capital, y Heredia con la suya, en la vecina villa de Azúa, en donde explotaba un trapiche o pequeño ingenio de azúcar.

El cronista juzga con bondad al conquistador, y para apartar del lector la idea de que aquellas loas pudieran provenir de su paisanaje o compañerismo, hace algunas advertencias. Cuenta las persecuciones que desató Vadillo contra Heredia, y el viaje de Santa Cruz a remediar esta situación. Habla de los pleitos que se originaron con tales proceder y escribe: "Pero como ésto sea cosa de pasiones y que toca a la justicia, no hay para qué mezclar procesos civiles ni criminales en estas historias; en las residencias de los unos y los otros se verán sus obras. Pero no quiero dejar de decir sin pasión lo que no se debe callar, sin errar, a mi conciencia; porque en la verdad, aunque Pedro de Heredia es natural de mi tierra, ningún deudo ni afinidad hay entre mí y él, ni entre sus deudos ni los míos, y aun lo hubiera no dejara de decir lo cierto; y es que tengo en mucho lo que hizo, en la buena maña y diligencia que tuvo cuando entró en esta tierra y Gobernación para pacificación de esta provincia y sojuzgar los naturales de ella, donde como se dijo primero, fué desbaratado el capitán Alonso de Hojeda y muerto Johan de la Cosa que era un valientísimo y experto capitán, y mataron con él muchos cristianos. Lo cual todo es más gloria para Pedro de Heredia, pues que se dió mejor recaudo que ninguno se lo ha dado allí, con mucha menos jente y en la provincia más dificultosa de la conquista y de más áspera jente, y de muy mala yerba en las flechas que los indios allí usan".—No queda tranquilo el historiador, y más adelante repite que ni todo el oro de las ricas sepulturas halladas en el Panacénú, ni las esmeraldas del valle de los Alcázares, ni los tesoros de Atahualpa habrían pesado en su ánimo para dejar de decir la verdad sobre los actos de Heredia criticándolos si tal hubiera caso "así porque yo traigo las manos limpias, como porque mi edad no ha menester pecunia ni mi ánima más culpas". (1)

He aquí los documentos oficiales de las **Capitulaciones** que tomaron con Pedro de Heredia para la conquista y para la propagación por la costa de tierra firme hasta el Río Grande, y para hacer nuevos descubrimientos.

#### AÑO 1532

POB CUANTO VOS, Pedro de Heredia, con deseo de Nos servir, os ofrecéis a poblar y conquistar por la costa de Tierra-firme, desde el Río Grande que está entre la provincia de Santa Marta e Cartagena hasta el Río Grande que está en el Golfo de Urava, que serán hasta setenta leguas de costa en las islas que confinan con dicha tierra, sujeta a Nuestro servicio y Corona Real a los indios de ella e industrialos en las cosas de Nuestra Santa Feé Catholica; e ansi mismo os ofrecéis a hazer en la dicha tierra, una fortaleza cual convenga, para que la defensa

---

(1).—**Historia General y Natural de las Indias**, por Gonzalo Fernández de Oviedo.—Libro VIII.—Segunda parte. XIV cap., etc., etc.

de los españoles que en ella residieron, en la parte que mejor os pareciere; y ternéis con los indios un clérigo de buena vida que les bautize, industrie y enseñe las cosas de Nuestr Santa Feé Catholica y si conviniese que haya más clérigos los ponéis; e no habiendo en dicha tierra diezmos de que se paguen, los terneís a vuestra costa todo el tiempo que no hubiere los dichos diezmos, y trabajaréis con dádivas y buenas obras de los pacificar y traer al conocimiento y vasallaje que nos deven; en que viniendo a rrescibir la doctrina critiana les hareís sus iglesias según la disposición de la tierra en que la reciban; y Nos suplicastes y pedistes por merced, vos hiziese y otorgase las mercedes e con las condiciones que de yuso serán contenidas, sobre lo qual. Yo mandaré con vos el asiento y capitulación siguiente:

Primeramente, vos doy licencia y facultad para que podáis facer y fagáis en la dicha provincia de dicha fortaleza, qual convenga, para la defensa de los españoles que en ella rresidiesen, en la parte que os pareciere, a vos que haré merced como por la presente vos la hago, de la tenencia de ella para vos y para un heredero de vuestro qual por vos fuere señalado, con doscientos ducados de salario cada año en las rrentas y provechos que tuviéremos en la dicha tierra, de los quales haveis de gozar desde el día que la dicha fortaleza estubiere acabada a vista de los Nuestros oficiales de la dicha provincia; y en cuanto a la del clérigo o clérigos que haveis de poner para industria de los indios en las cosas de la Feé. Decimos, que habiendo Obispo en la dicha provincia, a el pertenece poner a los clérigos, y no lo habiendo, que Abemos por bien y Queremos que entre tanto que haya Prelado, vos pongáis uno o dos clérigos a vuestra costa, hasta que haya diezmo eclesiásticos de que ser pagados; y dello vos mandaremos dar provisión en forma.

OTRO SI, entendiendo ser cumplidero al Nuestro servicio e al bien y pacificación de la tierra y provincia y administración, y execución de Nuestra Justicia, é por honrrar vuestra persona, Prometemos de vos fazer e vos fazemos Nuestro Gobernador de la provincia por todos los días de vuestra vida, sin que por razón de la dicha governación lleváis salario alguno con tanto y quanto nos fuéremos, vos podamos mandar tomar residencia del dicho cargo de Gobernador; y así mismo vos fazemos merced del alguacilazgo mayor de la dicha provincia, por todos los días de vuestra vida, e que en el podáis poner la persona que quisieredes y por bien tubiesedes, con tanto que no sean de las prohibidas.

OTRO SI, porque con más voluntad los dichos individuos vengan a la amistad de los españoles, e por questo parece ques camino para que más presto, con la conversación dellos, vengan en conocimiento de Nuestra Santa Feé Catholica, y que vos y los dichos españoles seáis aprovechados, vos damos licencia y facultad para que venidos los dichos indios de paz y contratación para que vos y la persona que tuvieredes en la dicha fortaleza y los demás que vos quisieredes, contratéis con los dichos indios de la dicha provincia, como hombres libres, como lo son, y rrescatar con ellos todo el oro y plata e piedras preciosas, y joyas. y otros metales, y mantenimientos, y ropas de algodón, y canoa y todo género de cosas que ellos lo que con ellos vos concertardes, por manera que todo sea a su voluntad, tanto que no podáis rrescatar ni rrescatéis indios algunos por esclavos.

OTRO SI, vos fazemos merced que de todo el oro y plata y piedras preciosas. y perlas, e joyas que los indios tienen o tuvieren, e otros metales que si hubie-

ren por rrescatar en la dicha provincia, con los indios della, llevemos el quinto y no más.

OTRO SI, vos fazemos merced, que todo el algodón y ropa de lo que se huviere en los dichos rrescates, nos hayaís de acudir y acudáis con el quinto.

Así mismo, que vos fazemos merced como por la presente vos la hacemos, que todo el oro, que en la dicha provincia se sacare, así en cerros como en arroyos y nacimientos, como en quebradas o en otra cualquier parte de la dicha provincia, se Nos haya de pagar y pague diezmos por término de diez años, que corra desde el día de este asiento en adelante, e aquel pasado se Nos pague el quinto.

OTRO SI, habiendo rrespeto a los gastos que en la susodicho se ofrecen, y a la voluntad de Nos servir con que a ellos os movéis, en Nuestra voluntad que habriendo disposición en la dicha tierra, tengáis en ella todas las grangerías, así de ganados y labranzas y todas las cosas que tienen en la Isla Española y Sant Juan los vezinos dellos y gozenlos según ellos lo gozan, y ocupar todas las tierras que para esto fuese menester; y así mismo, quel primer ingenio de azúcar que fiziere dea en la dicha provincia sea libre por vuestra vida y de un heredero, de todos los derechos; que así mismo, para el dicho ingenio podáis llevar destos Reynos e de las Indias todas las herramientas de hierro que sean necesarias, sin pagar derechos de almojarifazgo ni otros derechos, y todo lo demás necesarios al dicho ingenio hasta estas acavando, para poder moler, de herramientas y otros materiales e que los otros ingenios que se hizieran en la dicha provincia, tengan la libertad que tienen los de la Isla Española.

Así mismo, vos haremos, como por la presente vos la hazemos, que todo lo que llevardes para fazer la dicha fortaleza de materiales, no paguéis derecho algunos de almojarifazgo, e así mismo es Nuestra Voluntad que todas las mercaderías y cosas que llevardes para rrescatar con los indios de la dicha provincia, no paguéis derechos de almojarifazgo ni otros derechos algunos por cinco año, en tanta que lo que así llevardes para las cosas sosodichas, vayan derechamente a la dicha provincia y si a otra parte se llevare, sea perdido para Nos e que todo que llevaren de mercaderes y mercaderías e mantenimientos e otras cosas para proveimiento de la dicha provincia, Nos paguen los derechos a Nos pertenecientes como se paga en la Isla Española.

Así mismo vos daré licencia para pasar a la dicha provincia destos Nuestros Reynos y del Reyno de Portugal e Isla de Cabo-Verde, en donde quisieredes y por bien tuvieredes, cien esclavos negros, la mitad hombres y la mitad hembras, pudiendo hazer sin perjuicio del asiento de los alemanes, libres de todos derechos de licencia y almojarifazgo con que sean para vuestras granjerías y labranzas y hazer la dicha fortaleza que tanto que los llevéis a otra, parte sean perdidos para Nuestra Cámara.

Y porque me suplicastes y pedistes por merced, mandase, que si los dichos indios repunasen la doctrina cristiana, e no dieren la obediencia y reconocimiento que deben, y haciendo con ellos las diligencias que está mandado que se hagan en las otras poblaciones, en tales casos, guardando aquella órden les pudiesen hazer guerra e ser havidos por esclavos, Mandamos, que vos fagais primero las diligencias y solemnidades que por Nos está mandado y ordenado, y hechas las embiad a los de Nuestro Consejo de las Indias, para que vistas, Mandemos pro-



Retrato que se supone sea de José María Heredia

veer en ello lo que convengan; y entre tanto no podáis tomar ni tomeis ningún indio de la dicha provincia, por esclavos.

OTRO SI, vos concedemos que no habiendo Prelado en la dicha provincia, presentaremos a la Abadía de ella a la persona que para ella señalardes, siendo calificada; e habiendo Prelado, presentaremos al clenargo de la dicha provincia, la persona que para ello nombrardes, siendo así mismo calificada.

OTRO SI, para el buen resguardo de Nuestra hazienda, Nos hayamos de poner y pongamos en la dicha provincia Nuestros oficiales della y que ante ellos se hagan los rescates y todas las otras cosas anexas y convenientes a sus oficios y no de otra manera.

OTRO SI, que sin embargo de lo contenido en este asiento, todos y qualesquier vasallos Nuestros, así destos Nuestros Reynos, como en las Indias, que quisieran, pueden ir y vallan a la dicha provincia a vivir y a se avecindar e rescatar y a tener en ella sus haziendas y granjerías y los otros aprovechamientos, como lo tienen y hazen y pueden hazer la Isla Española y Sant Juan, sin que vos ni otra persona en ello ni en parte dello impedimento alguno.

El qual dicho asiento y todo lo demás en el contenido, como de suso se contiene y declara, Mandamos que se guarde y cumpla por término de veinte años cumplidos del; y si vos muriedes durante el dicho tiempo, que pase a vuestros herederos, con tanto que vos seais obligado, y por la presente vos obligueis, de comenzar a entender en lo contenido en este asiento dentro de seis meses de la fecha del.

OTRO SI, Decimos y Prometemos, que durante el dicho de los dichos veinte años, no Encomendaremos ni Mandaremos a persona ni personas algunas, indios de la dicha provincia, salvo que se estén y vivan en su libertad para hazer las experiencias dellos.

Y cumpliendo vos dicho Pedro de Heredia, lo contenido en este asiento, en todo lo que a vos toca e incumbe de guardar y cumplir, Prometemos e vos aseguramos por Nuestra palabra Real, que agora y de aquí adelante vos mandaremos guardar y seos será guardado todo lo que así vos concedemos y hacemos merced, a vos y a los pobladores y tratantes en la dicha provincia; y para execución y cumplimiento dello, vos mandaremos dar Nuestras cartas y provisiones particulares que convengan y menester sean, y no cumpliendo y guardando lo que por este dicho asiento vos sois obligado, no seamos obligado a vos guardar e cumplir cosa alguna del.

Fecha en Medina del Campo a cinco días del mes de Agosto de mil y quinientos y treinta y dos años: Yo la Reyna: Refrendada de Samano y señalada de conde Beltrán, Xuarcz, Bernal, Mercado. (1)

#### CARTA DE PEDRO DE HEREDIA AL REY

Sacra Católica Cesárea Magestad:

PEDRO de HEREDIA, gouernador desta provincia de Cartagena por Vues-

(1).—Tomo XXII.—p. 325-333.—Documentos inéditos del Archivo de Indias. Sevilla.—

tra Magestad, haciendo relación de lo sucedido en la tierra, dice que el entró en esta provincia de Cartagena a catorce dias de Enero con vna nao y dos caravelas e vna fusta, en que meteria cinco e cinquenta hombres de guerra, y veynte e dos cavallos, no embargante que en la Isla Española envaró cuarenta y syete, y de los demás se murieron en el camino.

de los quales cavallos, el día que se desembarcaron, que fue dentro desta baya de Cartagena, uno de ellos, como salió de la mar, se desmandó que como andávamos desembarcando los otros no miramos en ello; quando le fuimos a buscar hallamos por el rastro que le llevavan yndios; yo como lo vi, acordé de yr en seguimiento dellos y fui con dos cavallos y quinze peones, porque al presente no nos hallamos más fuera de los navíos, y como el rastro yba fresco yo crey que los alcanzamos; luego fuimos en rastro dellos hasta

vna legua, poco más, por la costa de la mar, y yendo que ybamos topamos con vn escuadrón de yndios que a nuestro parecer sería número de ciento, poco más o menos, los quales venían hazia donde nosotros yvamos, y en descubriéndonos se pusieron en arma y nos comenzaron a flechar; arremetimos a ellos; volvieronnos las espaldas; alcanzámoslos con los cavallos luego; no consentí yo que se matase ninguno, antes los redeamos y tomamos uno dellos para saber lengua de la tierra, el qual después de tomado nos llevó a su pueblo; quando llegamos no hallamos nadie dentro, syno los buhios cerrados; no consentí yo que se

les entrase ninguna casa, ni se les tomase nada, antes nos volvimos con aquel yndio que tomamos, al real, donde yo le hize entender al yndio con la lengua (1), como nosotros no venyamos a hazerles mal, syno a tenerlos por amigos y a contratar con ellos y a darles hachas, cuchillos y otras cosas, y le hize dar una hacha y peines y cuchillos y anzuelos, y le dixé que se fuese y lo dixese en su pueblo y bolviese a hablarnos, el qual dixo que bolvería otro día, y esperamos tres días y no bolvió, después de los quales yo acordé tornar a yr al pueblo, y quando fuimos no hallamos a nadie, como primero; acordamos de asentar en el mismo pueblo, porque hallamos mejor agua que las que teníamos adonde estávamos, porque en toda esta baya no se a podido hallar agua que corra, syno de pozos, y poca, por la qual causa yo envié vna de las caravelas que trayamos, arriba de donde estávamos, y la otra a abaxo, a que mirase los términos que Vuestra Magestad me dió de gobernación, para ver do podríamos hallar mejor asiento (2); las caravelas que

fué hazia arriba a la parte de Santa Marta, halló un puerto que dizen Zamba, que es seis o siete leguas del rrio Grande, el qual le pareció buen puerto y que estava en el mejor término de todos para poblar para lo que convenia al servicio de Vuestra Magestad, (3) yo acordé partirme para ella por tierra con cinquenta peones y veynte de cavallo, porque la gente demás yba en los navíos; en

(1).—Esto es, el intérprete.—

(2).—Cómo se busca Heredia un buen sitio en donde pudiera fundar.

(3).—Continúa buscando sitio para la fundación.

comenzando a caminar vna legua del pueblo donde estábamos, que dizen Calamar. hallamos otro pueblo pequeño (4) en el qual tampoco los yndios nos quisieron esperar aunque estaban en el pueblo quando llegamos; hize que les tomásemos honze o doze hyndias, a las quales les hizimos entender lo mismo que en el otro pueblo, y las soltamos una a vna para que fuesen a llamar a los yndios, haziéndoles todo el buen tratamiento que podiamos; tampoco nunca volvió ninguna; tornamos a seguir camino con vn yndio que tomamos por guía, el qual nos llevó por un camino de donde vimos a vn cabo y a otro del camino quedar pueblos, porque crea Vuestra Magestad que lo que de la tierra hemos visto es la más poblada y más anundosa de comidas que nunca en estas partes se ha visto; plega a Dios por su ynfinita bondad que todo lo demás sea así; llevonos por aquel camino porque dixo que por allí aviamos de yr a Zanba, a do quieriamos yr y aviendo andado hasta tres leguas dimos en vn pueblo y entramos por el procurando de apacignar la gente, porque estava toda dentro; según lo que pareció, no sabian de nosotros, o si sabian, con ser el pueblo tan grande no les dava nada;; ellos se comenzaron a rehazer y a pelear con nosotros; nosotros ubimos de hazer lo mismo; hera el pueblo tal que azia dos oras que andavamos peleando con ellos, y no aviamos llegado a la mitad del pueblo, de donde yo acurdé tornar a recoger la gente y rrecogernos hazia el vn cabo del pueblo, y creyendo ponerles temor hizeles poner fugeo, y mientras el pueblo ardia nos rretiramos a unas labranzas a donde estando que estavamos vienen los yndios a dar en nosotros; tornamos allí a pelear con ellos; como los tomamos fuera de la fuerza del pueblo, desbatamoslos; luego tornamonos recoger para rrehazerlos otra vez. y todos juntos acordamos de yr a dar otra vez en el pueblo; quando fuymos no hallamos ya a nadie, porque todos heran ydos huyendo; tomamosles hasta en cantidad de treynta o quarenta yndias, las quales yo le solté la mayor parte dellas vna a vna, haziéndoles entender como nosotros no veniamos a hazerles mal, y si alguno les aviamos hecho hera porque ellos nos avian comenzado a flechar a nosotros, rrogandoles que fuesen nuestros amigos; tampoco nunca quisieran venir. Obro Dios en este día con nosotros uno de los misterios que el haze quando es serbido, que no nos hirieron mas de dos hombres, de los cuales murió el vno, y seis cavallos, de los quales murieron los tres, y porque los scis cavallos que nos hirieron heran los mejores acordamos de tornarnos al pueblo, de donde salimos (1) a curarlos, y también viendo la grosedad de la tierra por enviar por socorro de cavallos, para lo qual luego despachamos una caravela para Jamaica; ore, plaziendo a la voluntad de Dios, si nos rrehazemos de los cavallos que hemos menester en esta tierra, se hara muy gran servicio a Dios y a Vuestra Magestad. Supimos de vn indyo que tomamos del mismo pueblo que dos leguas de allí está otro pueblo mayor que aquel; dize que la tierra es muy rrica, y en lo que nosotros della hemos visto ansy parece. porque el oro que en ella hemos visto es fino; la abundancia que en este pueblo se halla de comidas fué en mucha cantidad y muchas, es de manera que si lo mucho que esta por ver rresponde con lo poco que hemos visto, aunque anden mil de cavallos en la tierra, seran menester; hemos

(4).—Según Oviedo es Canopote.—

(1).—Esto es: Calamar.

bido de otro camino por la costa de la mar para yr a Zamba, donde queremos yr a asentar, (2), que nos dizen los yndios que los pueblos que ay en el camino son pequeños; estamos de partida para allá; muestrase la gente desta tierra ser belicosa y tener guerras vnos con otros, porque en este pueblo donde nosotros estamos, que es un pueblo de calidad, y el otro grande, los hallamos todos cercados la mayor parte dellos de cabezas de muertos puestas en palos; lo que dello hemos podido alcanzar es que son de sus enemigos. Salimos del pueblo de Calamar para yr a Zamba; Dios nuestro que quiso encaminar para que lo que en esta tierra estaba encubierto se supiese, nos encaminó, que el día que salimos de allí hallamos un yndio pescando a la orilla de la mar y le tomamos para que nos guiasse el camino para Zamba; en tomándole yo le hize dezis con la lengua que no oviese miedo, y el me dixo que no avia miedo, que amigo hera de los cristianos; yo le dixi que pues era nuestro amigo, que hiziese que lo fuesen todos, y el dixo que asy lo haria, y ansy lo hizo, que siempre le embie delante a los pueblos y yva y sacaba los yndios que nos saliesen a rrecibir; ansy que truximos toda la tierra de paz hasta que llegamos a Zamba, la qual yo anduve toda a buscar sy avia asiento, y no halle dispusycion para pueblo principal (1), porque el puerto es baxo a la entrada, que no tiene más de braza y media, aunque es la más fértil tierra que hay en el mundo, y mas poblada poblada; ay buena dispusycion para hacer un pueblo (2); y

de aquí acordamos que seria bien yr a ver el rrio Grande, pues estavamos tan cerca del que estaria diez leguas, y por ver la tierra que cosa hera; de aquí se volvió al yndio que trayamos por guia; yo tome de aquí otras guias que nos llevaron; yvamos eatorce de cavallo y hasta setenta peones; el día salimos de Zamba salieron con nosotros, a nuestro parecer, bien diez mil hombres, y fueron con nosotros vna jornada y de allí se bolvieron; seguimos nuestro camino hasta el rrio; hallamos a cada luego o a cada dos leguas pueblos muy grandes, muy gran muestra de oro en ellos, porque no viamos yndios que nos truxesen oro en cantidad; fuimos al rrio; andariamos por él. haziendo entradas y salidas, porque él arriba no se puede andar, obra de veinte leguas; hallamos tantos pueblos que en ninguna tierra d' España, ni de ningún cabo la ay tan poblada; todos los mas pueblos quando llegavamos nos tenían aparejada tanta comida que aunque fueramos mil hombres nos pudiera sobrar; pediamosles oro y davannoslo en cada pueblo lo que ellos querian, porque como heramos poca gente no haziamos mas de lo que ellos querian; estuvimos en esta entrada hasta bolver a este puerto de Zamba veynte e dos dias; truximos diez mil castellanos de oro fino, y baxo, poco mas o menos; quando bolvimos a este puerto de Zamba hallamos la caravela que yo avia enviado al rrio de Cenú a ver si avia buena dispusicion para poblar que hera venida; dize que ay buena dispusicion alli par apoblar (1), y hemos acordado, porque el invierno se entra, de recogermos a Calamar, que es en el puerto de Cartagena, a donde primero estavamos, para rrehazernos alli este ynvierño de cavallos y gen-

---

(2).—Persiste en buscar sitio adecuado para fundar.      \*\*

(1).—No encuentra en Zamba un lugar bueno para fundar la capital.

(2).—Es decir, para fundar un pueblo, no una ciudad.

---

(1).—Sigue buscando un buen asiento para fundar.—      \*\*

te, porque yo he enviado a cargar dos navios de cavallos a las yslas, para de allí salir el verano a vello y a hazer pueblo de asyento (2). Este pueblo de Calamar donde nos ymos a yuvernar, es para poca gente (3) buen asiento, y muy syguro; Vuestra Magestad crea que si lo demás de la tierra rresponde como lo que hemos visto, ansi de abundancia de comidas como de riquezas de oro, que en todo lo descubiert no hay otro tal; si nosotros con tan poca gente pudimos andar lo que anduvimos, fue que en lo que anduvimos se hallaron seis diferencias de lenguas, y no ay pueblo ninguno que no tenga guerra con otro, que como los pueblos son grandes tienen grandes divisiones vnos con otros, porque en allegando que llegamos a pueblo luego nos rogaron que les fuesemos a ayudar, diciendo que tenían guerra con otros; en algunos pueblos, no se ha dexado de castigar algunas cosas, sin que se aya perdido, ¡bendito el nombre de nuestro Señor!, hombre, syno el que nos mataron en la primera guazavara, aunque se han hecho castigos en otros pueblos, tan rrezios, porque hallamos una provincia que se comian vnos a otros, adondo yo ahorqué a ciertos que tenían por oficio de carniceros de hombres para comer. Otra cosa al presente no ay que hazer saber a Vuestra Magestad, mas de quedar rrogando a Dios nuestro señor por la vida de Vuestra Magestad, con acrecentamiento de mayores estados, en ensalzamiento de nuestra fee catholica.

De Vuestra Sacra Catholica Cesarea Magestad, el menor vasallo

PEDRO de HEREDIA,

(4)

### EL REY

Por quanto vos PEDRO de HEREDIA, Nuestro Gobernador de la provincia de Cartagena, Me habeis hecho rrelación que de mas de la tierra que hasta agora habeis descubiert en la dicha Provincia, tenies noticias de otras tierras que hasta agora no estan descubiertas, las quales con deseo de Nos servir y del acrecentamiento de Nuestra Corona Real de Castilla, queriades descubrir, conquistar y poblar y Me suplicastes vos mandaré licencia para hazer el dicho descubrimiento, conquista y población y vos concediere y otorgare las mercedes e con las condiciones que de yuso seran contenidas, sobre lo cual, mande tomar con vos el asiento y capitulacion siguiente:—

Primeramente, vos doy licencia y facultad para que por Nos y en nombre de la Corona Real de Castilla, desde la dicha gobernación; podais descubrir, conquistar y poblar qualesquier tierras que overe hasta la línea equinocial, que no estuviere descubiertas ni halladas por otro Gobernador, en el paraje de setenta lenguas que teneis de la dicha vuestra gobernacion Norte-Sur.—

Item, entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios Nuestro e Señor, e por honrrar vuestra persona e vos hazer merced, prometemos de vos hacer Nuestro Gobernador y Capitan General de todas las tierras que como dicho es descubriades por todos los días de vuestra vida.—

(2).—Esto es, de establecimiento firme, donde establecerse.

(3).—Pequeño para fundar en él la ciudad.

(4).—Archivo de Indias, est. 72. caj. 4. leg. 6.—

Otro sí, vos haré merced como por la presente vos la haga del titulo de Nuestro Adelantado de las tierras que así de nuevo descubrierdes, conquistardes y poblardes por todos los dias de vuestra vida.—

Otro sí, por quanto Nos habeis suplicado vos hizieremos merced de alguna parte de tierra, en lo que así descubrierdes, y al presente lo dexamos de hazer por no tener entera relación de ellò, por la presente Digo y Prometo, que avida información de lo que así vos conquistades e poblades, e servido lo que, vos haremos la merced, y que entre tanto que informados, proveamos en ello lo que a Nuestro servicio e a la enmienda y satisfacción de vuestros servicios e trabajos conviene, tengais la veintena parte de todos los provechos y rentas que Nos tuvieramos en cada un año en dicha tierra que así conquistardes y poblardes.—

Item, concedemos a las personas que fueren a poblar la dicha tierra que así descubrierdes que por el tiempo que durase vuestra gobernación de tierra y solares en que labren y planten y edifiquen, con la moderacion y condiciones que se acostumbran dar en la Isla Española; las cuales, residiendoles quatro años que son obligados, sean suyas perpetuamente; y que así mismo podáis hazer la encomienda y repartimiento de los indios de la dicha tierra por el tiempo que fuere Nuestra voluntad, e guardando las instrucciones y ordenanzas que vos seran dadas.—

Otro sí, como quiera que segun derecho y leyes de Nuestros Reynos quando Nuestras Gentes y capitanes de Nuestras armadas, toman preso algun Principe o Señor las tierras donde por Nuestro Mandado hazen guerra, el rescate de tal Señor o cacique, pertenece a Nos con todas las otras cosas muebles que fueren halladas que perteneciese al mismo, pero considerando los grandes trabajos y peñibros que Nuestros subditos pasan en las conquistas de las Indias, en alguna enmienda della, por les hacer merced, Declaramos y Mandamos que si en la dicha vuestra conquista y gobernación se cativare o prendiere algun Cacique o Señor principal, que de todos los tesoros, oro y plata, piedras y perlas que se ovieren del, por via de rescate o en otra qualquier, se nos dé la resta parte dello, y lo demas se reparta entre los conquistadores, sacando primeramente Nuestro quinto; y en caso quel dicho Cacique o Señor principal mataren en la batalla o después por via de justicia o en otra qualquier manera, que en tal caso de los tesoros y bienes susodichos que del se ovieren, juntamente ayamos la mitad, la qual ante todas las cosas cobren los Nuestros oficiales, sacando primeramente Nuestro quinto.—

Otro sí, por que podría ser que los dichos Nuestros oficiales dela dicha provincia tubieran alguna duda en el cobrar de Nuestros derechos, especialmente del oro y plata e perlas y piedras, así de lo que hallaren en las sepulturas y otras partes donde estuviere escondido, como de lo que se oviere de rescate o cabalgada, o en otra manera, Nuestra merced y voluntad es, que por el tiempo que fuere servidos, se guarde la orden siguiente:

Primeramente, Mandamos, que todo el oro o plata y piedras que se ovieren en batalla o en batalla o en entrada de pueblo, o rescate con los indios, se nos haya de pagar y pague el quinto de todo ello.—

Item, que todo el oro y plata, piedras y perlas y otras cosas que se hallaren ovieren, así en los enterramientos o en los templos de indios, como en los otros

lugares donde solian ofrecer sacrificios a sus ídolos, o en otros lugares rreligiosos, escondidos o enterrados, en casa o heredad, o tierra, o en otra qualquier parte publica o concejil, o particular, de qualquier estado o dignidad que sea, de todo ello y de todo lo demás que esta calidad se huviere y hallare, agora se halle por acaecimiento a buscándolo de proposito, dello se Nos pague la mitad, sin descuento de cosa alguna, quedando la otra mitad para para la persona que así lo hallare y descubriere, con tanto que si algunas persona o personas encubrieren el oro y plata, piedras y perlas que se hallaren e ovieern ansi en los dichos enterramientos o los templos indios como en los otros lugares donde solian ofrecer sacrificios religiosos escondidos o enterrados, de suso declarado, en no lo manifestaren para que se les dé lo que conforme a este capitulo les pueda pertenecer, dello ayan perdido todo el oro y plata, piedras o perlas y mas la mitad de los otros sus bienes para Nuestra Cámara y fisco.

Y porque Nos, siendo informados de los males desordenes que en descubrimientos y poblaciones nuevas se han hecho e hazen y para que Nos con buena conciencia, podamos dar licencia para lo hazer, para remedio de lo qual con acuerdo de los del Nuevo Consejo y consulta Nuestra está ordenada y despachada una provisión general de capitulos sobre lo que aviades de guardar en la dicha población y conquista, la qual aqui mandamos incorporar; su tener de la qual es este que se sigue.—Fecha en la villa de Madrid a treinta y uno de Julio de mil quinientos y quarenta años:—YO el REY:—Regstrada de Samano y señalada de Beltrán, obispo de Lugo, Vazquez.—

---

(1).—Tomo XIII.—p. 55 y 74.—Documentos inéditos del Archivo de Indias.—Sevilla.—

Carta del Licenciado Xoan de Vadillo a Su Magestad dandole cuenta de su vysita a la Gobernación de Cartagena.— (1)

Cartagena.—Febrero II de 1537

Ase abido del Quinto de Vuestra Magestad tanto, desde que yo vine, como en todo el tiempo que gobernó Pedro de Heredia: e estq no a seydo porque ge a sacado mas oro, salvo porque abido mueho mas recabdo en el quintar que no antes: la relación de lo qual los Ofyciales de Vuestra Magestad ymbiaran por donde pa-recerá.— (2)

El Capitan, entre tanto que yo proveya o yba, tomó de la gente que vino doze de caballo e treynta peones e ciertos negros proveydos de comida por un mes, e fue al pueblo grande, donde fue otra vez Alfonso de Heredia, e por no fallar camino se volvió a tornar a tentar las sepulturas, que allí ay, si con algo, porque alguno stienen que an de ser buenas, e dexar alli a Dn Xoan de Sandoval, que va con él.— (3)

E fasta proveer esto, no mentrometeré en otra cosa ni entenderé en lo de Pedro de Heredia, porque del suceso destas minas, depende el estado desta Gobernación.—

---

(1).—Archivo de Indias.—Est. 53.—Caj. 4. Lj. I.

(2).—id. id. p. 378.

(3).—id. id. p. 379.

A su hermano de D. Pedro de Heredia condené... (ininteligible)... de tor-menso, e caso que segun la calidad del negocio me parecia que lo pudiera execu-tar; pero por no exeder en cosa le otorgué la apelacion; está en la Abdiencia Real confirmada en grado de revista: no se ymbió el despacho, que luego que lo conclu-yese, venido del Cenu de proveer esto otro sera ymbiado al despacho, e entenderé en ello con la mas brevedad que pudiese porque rivisimile es queste sabe del oro oro que tiene Pedro de Heredia; e por lo que se a visto de las sepulturas. se cree ques mas de lo dizen, porquél sacó las mexores sepulturas e no sacó ninguna que no embiase oro e dada por los yndios, e parece las que agora le sacan con tan rri-cas, creese que las quel sacó pues por buenas se las mostraban, queran mexores. Yo trabaxaré por saber la verdad, e lo que sucediere avisare a Vuestra Magestad, e fazer en ello lo que Vuestra Magestad me tiene mandado.— (1)

Agora nuevamente e sabido que otro procurador de Heredia, que se llama Gonzalo de Herrera, que salió de aquí huyendo porqu eabia seydo tenedor de los bienes de difuntos, e tomándole quenta huyó porque no tenía con que pagar, e otro que se llama Roman, que vino huyendo de Castilla porque abia muerto un ombre en Madrid, en casa de Don Benito estan haciendo otra probanza contra mi en el Nombre de Dios e en Panamá, con otras personas fugytivas e que me quie-ren mal, porque los e castigado e no les daba lycencia para que dexasen la tierra.—

En el Cenu ay poco en que dar orden, en las sepulturas por la mucha rique-zas que ay en ellas e no se faltar; si otras no parecen no hay por agora que fa-zer mudanza en ello, mas de lo que estaba fecho; si en lo de adelante pareziere al-go, platicarase sobrelio como Vuestra Magestad lo'manda, e daré orden como sin ympedirse el descubrymiento de la Tierra todos gozen de lo quen ella obiere.

El pleito que se trata entre Pedro de Heredia e el Fiscal, por virtud de la provysion de Vuestra Magestad e conforme a ella, está concluso: trabaxaré por terminar antes que me parta a Uraba, a dar órden a que se efectue la entrada de las sabanas que descubrió Cesar e otras cosas que allí combiencen, de que creo que Vuestra Magestad será servido.

El oro de Pedro de Heredia se falló, así en las tinaxas, con lo que an valido ciertos negros e caballos que se vendieron, que todo se depositó en la caja de tres llaves de Vuestra Magestad, en poder de sus ofyciales, fué; de oro fino treinta e dos mill e quynientos e veynte e ocho pesos e seys tomines; e desto se le a dado a él e a su hermano para su antenymiento, e se a pagado de debdas que debia, asi por suias como por concierto e ygualas fechas con los acredores, después de condena-dos, quen la veryguación que se fyciere con los ofyciales sespresará; e con el oro que se ymbia dello a Vuestra Magestad, e con dos mill e quynientos pesos que en la caxa quedan por su mantenymiento e costos, suman tryenta y un mill sete-ciētos e noventa e tres pesos e tomines e granos, questan en poder de los ofy-ciales; e serecientos e treinta e ocho pesos tomines e granos.

El oro baxo que tubo que monta cinco mill e novecientos e veynte e seys e tomines, ymbiaronse a Vuestra Magestad tres mill e trescientos e quarenta e tres pesos e tomines.

Este oro era parte delle de los soldados, que él tenia tomado, e parte dello

---

(1).—**Archivo de Indias.**—Estante 53. Caja 4. Lej. I.—

de su fixo Antonio de Heredia que le pago, que con lo que resoybio e pago sumo al descargo cinco mill e tres pesos; restan en poder de los ofyciales novecientos e veynte e tres pesos: esta cuenta no está averiguada con los ofyciales, en cuyo poder se puso este oro; quando se averiguare ymbiare la certificacion dello a Vuestra Magestad.—

Vine a esta Cibdad con arta pena, por no poder llevar a efeto lo que abia comenzado: quando llegué lo de Pedro de Heredia estaba remediado, porque el Teniente que dexé lo supo, e porque, yo le abia encomendado al Peñalosa, porque no le conocia ni se sabia, su yntencion ni sabia qué abia seydo en ello, en lo del bullycio e desasociago que traya no se abia proveido; luego como lo supe, fize ynformacion, que va con esta, e puesto que pudiera proceder, contra él por aquello e por su desasosiego, ymbié la ynformación a la Abdyencia Real de Santo Domingo, e a él desterré desta Provyncia e mandé que no tornase a ella so pena de muerte.—

Despues que vine del Cenu que fué por el mes de abril, comencé a entender en lo de Pedro de Heredia, como por Vuestra Magestad me fué mandado, e crié un fiscal para que le acusase de lo contenido en la provysion de Vuestra Magestad: notyficóle la provysion e acusación, e no querer corresponder a cosa; la respuesta que dió fué apelar de le mandar dar traslado; no quiso poner procurador ni responder.

Visto su poco acuerdo, yo fuí a él a su casa adonde está; e le dixé, que aunque como Xuez no era obligado a le axisar, que por ver su mal acuerdo me abia movido a le dezir mi parecer, queria que se defendiese e descargase; que yo le oyria e faria xusticia; e este fué ante Escribano e muchas personas cnrradas: dixo que acordaria en ello, e tornó de nuevo a apelar.—

Anse fecho en su persona los obtos; recybiose a prueba el Fiscal con él; el Fiscal pidió termino para fuesta desta Provyncia: otorguéle para en ella termino de dos meses; después de pasado el primero termino está pedida publicación por el Fiscal con tanto que se le recibia cierta probanza quembió a fazer a Uraba, que por no aber de alla venido barco, de allá no se a traído; concluirase la cabsa e se determinará e guardará lo que Vuestra Magestad manda por su Real provysion.

El oro de Pedro Heredia que se falló sacado de dos mill e quynientos pesos que acá quedan para mantenimientos suyo e de su hermano, son e ocho mill e cien pesos de buen oro; o de oro baxo tres mill e trescientos e quarenta e tres pesos e seis tomines; los dos mill e quynientos pesos se quedaron en poder de los Ofyciales de Vuestra Magestad; yo ymbiaré la cuenta de todo ello en los primeros navios, porque la prisa que yo digo no se pudo fazer.—

El fundamento de la persecución fué, como se ha visto del anterior documento la imputación de defraudor al Quinto Real, y de violador de sepulturas en busca de oro.

Esta y otras quejas como el maltrato a los indios y su venta como esclavos, movieron al Rey a enviar en 1535 persona propia de Castilla, la cual fué el licenciado Dorantes, para averiguar y castigar tales hechos, pero habiendo éste muerto en el mar, ordenó a la

Real Audiencia de la Española que luego enviase al licenciado Juan de Vadillo para que lo hiciese con mayor autoridad (1). Este Juan de Vadillo era oficial de la Real Hacienda desde 1525 en Santo Domingo, donde, nombrado oidor en reemplazo de Cristóbal Lebrón. (2) Fuenmayor le había encontrado ejerciendo este cargo.

En cuanto llegó a Cartagena Juan de Vadillo prendió a D. Pedro de Heredia y a su hermano Alfonso; y junto con las informaciones de sus culpas envió a la Real Audiencia de la Española algunos miles de pesos de oro que los tomó para el Rey, quedando en la administración y gobernación de Cartagena por algún tiempo, en el cual también hubo quejas contra él, así por parte de D. Pedro de Heredia y su hermano, como de otras personas, dirigidas a dicha audiencia y aún el rey en su Consejo de Indias, (3). — Eran muy grandes las quejas contra Heredia y mayores las que él y otros daban del licenciado Vadillo; por lo cual fué proveído por juez de residencia contra los dos el licenciado Santa Cruz, a quien se mandó en las instrucciones secretas, “que si los excesos del Licenciado Badillo eran tales, que merecía que le enviase preso a Castilla, lo hiciese donde no, diese la Residencia por Procurador, para que pudiese ir a residir en la Real Audiencia de la Española, adonde era Oidor. (4).

Vino el licenciado Santa Cruz con plénimos poderes a Santo Domingo, y en el mes de septiembre de 1538 se trasladó a Cartagena a entender de estas cosas; y halló que el licenciado Vadillo estaba ausente (5), pues había salido en una expedición en busca de oro de las sepulturas. El licenciado Vadillo cumplió mal su cometido como juez de residencia en Cartagena. El Gobernador D. Pedro de Heredia fué aprehendido y remitido a España por el licenciado Santa Cruz, después de una breve estada en Castilla volvió a su gobernación más honrado y favorecido que antes, con el título de adelantado de Cartagena.

Don Pedro de Heredia estuvo en la Española permaneciendo desde el 25 de marzo de 1541 al 5 de abril siguiente en que regresó a ocupar su gobernación. (6).

(1).—Herrera. V. 223, I.

(2).—Oviedo. t. I, p. 113.

(3).—Oviedo, t. II, p. 451.

(4).—Herrera, VI, 83, I.

(5).—Oviedo.—t. II, p. 451 y 452.

(6).—Herrera, VI, 130, 2.

El 20 de noviembre de 1545 escribía el Visitador a los Oficiales Reales de Sevilla lo siguiente:

Envío preso al Adelantado Heredia, aunque sin prisiones (grillos) a vuestras mercedes, que cuidarán de enviarlo con recaudo ante S. M. y Consejo (de Indias).—

Hasta enero de 1546 no pudo salir para España el Adelantado Don Pedro de Heredia, pues el Visitador en carta fechada en Cartagena el 2 de enero decía a S. M.:

Despachada la Visita (residencia) envío en estos navios al Adelantado Heredia, a su hermano Alonso Y Damian Peralta de Peñalosa, su deudo y Teniente de la Villa de Mompox.—(1)

La suerte acompañó siempre al Adelantado D. Pedro de Heredia y en todos sus procesos lograba siempre su reivindicación absoluta. Volvía al escenario de sus conquistas y victorias con más prestigio y autoridad.

Don Pedro de Heredia, embarcóse nuevamente para España en la flota que conducía Cosme Rodríguez Farfán, en el mes de junio de 1554. En el canal de Bahamas se perdió la nave capitana, por lo cual el Almirante se pasó a la nao que conducía Cosme Buitrón, donde iba el Adelantado Heredia. Siguió la flota sus rumbos en medio de tempestades y dificultades, acompañándola la mala suerte hasta las mismas costas españolas, donde naufragó la nave de Buitrón en el sitio de Zahara, entre Tarija y Bejer, pereciendo en el siniestro Don Pedro de Heredia y muchas otras personas procedentes del Nuevo Reino, según noticias que constan en cartas escritas al Rey por los oficiales de la casa de Contratación en Sevilla, fechadas el 24 y 25 de enero de 1555. No se fija la fecha exacta, pero se colige que el siniestro ocurrió en los primeros días del mes de enero del 55, al tenor del apunte que trae Fernández de Navarrete en su *Biblioteca Marítima*, tomo II, página 514.

Así encontró la muerte el incansable conquistador, el fundador ilustre de una gran familia, que dispersa por la América daría gloria a su antepasado y se haría inmortal, no sólo por el heroísmo de sus soldados, sino por el genio y el saber de sus descendientes en todas las épocas y como ha dicho nuestro insigne literato y crítico Manuel Sanguily:

---

(1).—“*Clio*”, Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.— Año IV, —Núm. XXIX.—Mayo y junio de 1938.—

Cuando en la costa arenosa del mar caribe echaba Pedro de Heredia los cimientos de Cartagena de Indias, la ciudad hoy casi enteramente muerta de la antigua costa firme, no soñaba él sin duda que su nombre persistiría de tan brillante manera, que una rama de su descendencia arraigaría y fructificaría, primero en Santo Domingo, en Cuba después, y a más de los dos ilustrísimos, inmortales poetas que acabamos de mencionar, contaría entre sus nietos muchos otros eminentes ciudadanos.— (1)

Desde 1795, cuando en el Tratado de Basilea Carlos IV cede a Francia la parte española de la Isla de Santo Domingo, — escribe el ilustre literato Pedro Henríquez Ureña — “acto odioso e impolítico”, lo llama Menéndez Pelayo, en que los ciudadanos españoles fueron vendidos y traspasados por la diplomacia como un hato de bestias — las familias pudientes comienzan a emigrar. Pocos años después, la insurrección de los haitianos, y sus sangrientas incursiones en la antigua porción española, que consideraban hostil, aceleran la emigración hacia Cuba y Puerto Rico, Venezuela y Colombia.—

Cuba, país próspero ya, recibe el núcleo principal de emigrantes; su cultura, que empezaba a florecer, madura rápidamente con el vigor que le prestan los dominicanos de tradición universitaria; es ya lugar común el recordarlo. La influencia dominicana no se limitó a la cultura intelectual; se extendió a todas las formas de vida social. Manuel de la Cruz, el crítico cubano, habla de “aquellos hijos de la vecina isla de Santo Domingo que, al emigrar a nuestra patria en las postrimerías del siglo XVIII, dieron grandísimo impulso al desarrollo de la cultura, siendo para algunas comarcas, particularmente para el Camaguey y Oriente, verdaderos civilizadores”.—Hasta el primer piano de concierto que sonó en Cuba lo llevó una familia dominicana, la del Dr. Bartolomé de Segura, en cuya casa dió el maestro alemán Carl Rischer las primeras lecciones en aquel instrumento. Refiriendo el caso, el compositor Laureano Fuentes Matons, comenta: “Las familias dominicanas... como modelos de cultura y civilización nos aventajaban en mucho entonces”. Pero entre 1795 y 1822 la emigración, si bien frecuentísima, no se consideraba definitiva: muchas familias conservaban allí puestas sus casas (así José Francismo Heredia) regresaban a atender sus intereses, y sus hijos aparecen concurriendo a la Universidad de Santo Tomás; sólo después de la última invasión de Haití la ausencia se hace irrevocable. Naturalmente, no todas las familias cultas emigraron; muchas hubo que permanecieron en el país destrozado, o porque sus riquezas no eran fácilmente transferibles, o porque no las tenían o por apego al terruño, a pesar de que las tierras vecinas no se veían como tierras extranjeras, sino como porciones de la gran comunidad hispánica, entonces efectiva y espontáneamente sentida por todos sin necesidad de prédica.

Entre los primeros emigrantes se contó José Francisco Heredia, que llegó a ocupar el cargo de regente en la Audiencia de Caracas y el de Alcalde del crimen

(1).—*Hojas Literarias*, por Manuel Sanguily. Año I. Núm. II. Abril 30 de 1893. —José María Heredia.—*Les Trophées*.—Vol. I. París. Chez. Alphonso Lamierre, 1893.

en la de Méjico; hombre de acrisolada integridad y de bondad excepcional; historiador excepcional también por su dón de emoción contenida, su honestidad intelectual, su firme amor a la justicia, su dolorido amor al bien. Del siglo XVIII recibió la fe en la humanidad, pero le tocó verla de cerca en delirios de crueldad y de odio. A sus **Memorias sobre las revoluciones de Venezuela** hay que atribuirles, dice el distinguido escritor cubano Enrique Piñeyro, "además de su valor como obra literaria. . . suma importancia histórica por los datos preciosos que contienen y por los documentos que las acompañan. . ." Hay en ellas "una seguridad de criterio, una imparcialidad de espíritu y una firmeza de pluma bastante poco comunes. Quizás de ningún espacio importante de la historia de la independencia hispano-americana exista otro trabajo que en su género pueda comparársele, tan completo, superior e interesante. . ." Merece el autor "muy alto lugar entre los prosistas americanos de la primera mitad del siglo XIX; viene en realidad a ocupar un puesto que estaba vacío en la lista de los historiadores de la independencia, a igual distancia, por la absoluta, constante y sincera moderación, del tono panegírico que a veces debilita la puntual y elegante relación de Baralt como de la ceñuda hostilidad que cruelmente afea y desautoriza el libro de Torrente.—"

Contemporáneos de José Francisco Heredia son **Fray José Félix Ravelo**, Rector de la Universidad de La Habana en 1817; los jurisconsultos **Gaspar de Arredondo** y **Pichardo**, magistrado en la Audiencia del Camaguey, heredera de la de Santo Domingo mientras duraron los efectos del Tratado de Basilea, y **Juan de Mata Tejada**, pintor además e introductor de la litografía en Cuba; el médico y escritor **José Antonio Bernal** y **Muñoz**, catedrático de la Universidad habanera, uno de los propagadores de la vacuna en compañía de Romay.

Pertenecen a la primera generación de emigrados. Después se pueden discernir dos grupos: los hijos de dominicanos nacidos en nuevo solar y los nacidos todavía en la tierra de sus padres. En Cuba, la primera gran generación de pensadores y poetas, la primera de talla continental, la de Varela, Saco y Luz Caballero, está constituida en gran parte por los descendientes de dominicanos: Domingo del Monte, que comparte con Luz Caballero y Saco la dirección intelectual de la época (Luz practicaba el apostolado ético y mayéutica filosófica, Saco señalaba orientaciones en problemas sociales y políticos, Del Monte ejercía la magistratura literaria, a la que servía de asiento su célebre tertulia); José María Heredia, el poeta nacional de la patria cubana en esperanza; Narciso Foxá, versificador discreto; Francisco Javier Foxá, dramaturgo; Esteban Pichardo, el lexicógrafo; Antonio del Monte y Tejada, el historiador; Francisco Muñoz del Monte, el poeta. De ellos, los tres primeros nacieron fuera de Santo Domingo: Del Monte en Venezuela; Narciso Foxá en Puerto Rico; sólo Heredia en Cuba. Los cuatro últimos en Santo Domingo.—(1)

---

(1).—Pedro Henríquez Ureña. "La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo".— "Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana.—Director. Amado Alonso.—Anejo II.—Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.—Instituto de Filología.—Cap. IX. La Emigración.—Pgs. 117-119.

La familia Heredia parece ser una sola, actuando en la Española, en la isla de Cuba, en la Nueva España y en la América del Sur, ambulante y azotada por los vaivenes del destino y figurando un Heredia en todas las conquistas, unos como soldados otros como misioneros de Cristo, y hasta un Heredia, el viejo vizcaíno como se le llama en las crónicas, se alista y viene con Hernán Cortés a la conquista de México.

Nuestro gran poeta José María Heredia desde su infancia hasta su prematura muerte arrastró una existencia agitada y turbulenta, afectada por la influencia de la política: impulsada por las convulsiones revolucionarias y los embates del infortunio le acompañaron siempre...

Nació José María Heredia por accidente del destino en Santiago de Cuba en 1803, es decir, todavía en el ambiente del siglo XVIII, adonde venían sus padres a establecerse en territorio español cerca de su amada tierra dominicana. Fué bautizado el 13 de enero de 1804 por el Pbro. Bachiller Dn. Tomás de Portes e Infante, emigrado dominicano, ilustre y virtuoso sacerdote, amigo de la familia Heredia, y más tarde — 1848 — 1858 fué Arzobispo de la antigua Primada de las Indias.

La cesión de la isla a Francia como consecuencia del tratado de Basilea en 22 de julio de 1795 fué el móvil principal para que numerosas familias de lo más distinguido de la misma emigraran a Cuba acogiéndose al artículo IX. del referido tratado que dice:-

Los habitantes de la parte española de Santo Domingo que por sus intereses ó otros motivos prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de S. M. Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año contado desde la fecha de este tratado.

Era muy difícil si no imposible para José Francisco de Heredia permanecer en su tierra natal, donde impelaba el terror y la muerte como consecuencia de la terrible invasión de las huestes invasoras de Toussaint-Louverture. En los primeros días de enero de 1801 comenzó el éxodo tristemente. José Francisco con sus hermanas y una cuñada y figurando entre el pasaje su prima, la señorita Mercedes Heredia y Campuzano salían del país.—

En las aguas apacibles del hermosísimo río Ozama, surcado un día por las carabelas de Colón, mecíase al vaivén de las olas impulsadas por el mar la goleta La Flor, envuelta entre los radiantes fulgores del sol de enero y la brisa besaba las velas agitándolas

suavemente... Al fin soltó las amarras **La Flor** y ágil como un cisne deslizóse sutilmente sobre el **Ozama** magestuosamente para penetrar en el océano... Los viajeros contemplaron entonces el bellissimo espectáculo de la vista de la Ciudad Primada que poco a poco dejaba atrás, adormecida entre el verdor de las colinas perfilándose en la lejanía las torres de sus templos... **La Flor** corría como en precipitada huída y quedaba como un punto movible la ciudad ilustre, cuna de grandes hombres, escenario de la conquista y cofre sagrado de inmortales acontecimientos históricos, pues no hay que olvidar:

En Santo Domingo se organizaron las expediciones de Hernán Cortés contra México, de Pizarro contra el Perú, y allí tuvo su núcleo de acción la raza que debía dar su religión, sus leyes, sus costumbres, su idioma y hasta sus desgracias y preocupaciones a más de una cuarta parte del mundo.—Allí nació esa raza hispano-americana; allí tuvieron su origen los primeros mestizos de español e indio, de blanco y negros americanos y de otros muchos cruzamientos que, según opinión de grandes fisiólogos, son el resultado de atracciones naturales, en cuya virtud se ha de ir perfeccionando la especie humana.— (1)

El licenciado de José Francisco de Heredia y Mieses tenía en esa época de su viaje, treinta y siete años de edad. Estaba en plena juventud, y había acabado sus estudios de Derecho y era abogado recibido en la Real Universidad de Santo Domingo, incorporado a los Reales Consejos y salía de su patria en cumplimiento de una determinación de su padre.

**La Flor** se perdió en la noche del 8 de enero de 1801 en puerto del Cordoncito, en las costas de Venezuela, — escribe el ilustre crítico y eminente investigador Chacón y Calvo.

Todo lo perdieron allí. La vida la salvaron casi por milagro, saliendo a una playa desierta, donde estuvieron más de un día esperando morir de sed hasta que por la resolución de don José Francisco se halló una vivienda a tres leguas de allí, que tuvieron que andar a pie casi moribundos.

Dos años estuvieron don José Francisco y su familia en Coro, sufriendo la pobreza a que el naufragio les había reducido. Quedaba aún la esperanza de las tierras de Santo Domingo. Pronto se perdió. Nuevas sublevaciones de antiguos esclavos en la vieja Española, obligaron a don Manuel a abandonarlo todo y pasar a Santiago de Cuba. A la súplica que dirigió a S. M. exponiéndole su tristísima situación, acompañó varios testimonios y una larga información testifical sobre diversos extremos, entre ellos los siguientes:

2.—Si les consta que soy casado con doña María Francisca de Mieses y Guiridi, y que ámbos somos por todas líneas de las familias más antiguas y distinguidas de aquella Isla, y reputadas notoriamente por tales sin contradicción alguna.—

(1).—O. C.

4.—Si les consta de positivo que poseían en dicha ciudad de Santo Domingo una hacienda de cacao y café de cuantiosos productos, un hato de ganado mayor y dos buenas casas, la una propiedad nuestra y la otra de nuestro hijo José Francisco.—

6.—Si también les consta que por la antigüedad de nuestra familia y riqueza de nuestros mayores habían en ella cerca de cincuenta mil pesos de capellanía.

Declararon afirmativamente respecto a todos los extremos de la información los siguientes testigos: Martín de Mieres, escribano público; don José Sahudo de Aybar y don Manuel González, prebendado de la Catedral de Santiago; don Tomás Correa, presbítero, don José Fernández y don Bartolomé Segura, profesor de Medicina. La información se hace ante el escribano público don Nicolás Herrera y Moya el 24 de enero de 1804.— (1)

La instancia de Don Manuel de Heredia se examinó en la Junta y se encomendó a la clemencia de Su Magestad, considerando, sin embargo, respecto a la última parte de la misma (en la que, después de pedir una pensión para sus hijas y su cuñada, además de la que gozan como emigrados, y un destino para su hijo don José Francisco, solicitaba la introducción libre de derechos de 25 barriles de harina) que la gracia de introducir harina es muy perjudicial al comercio y a la Isla (Junta de 28 de agosto de 1804). Antes, en Junta de once de octubre de 1803, había acordado asistir con pensión diaria para casa al abogado don José Francisco de Heredia, mientras subsista sin poder trabajar en su facultad por falta de salud".—

En los testimonios del naufragio se prueba el ánimo heroico del futuro Regente. En las actas de la Junta de Emigrados se evidencia la estimación que merecían sus virtudes, el reconocimiento de su aptitud jurídica. Por esta razón, dos años después de la instancia de don Manuel Heredia, el presidente de la Junta, la primera autoridad de Cuba, el Marqués de Someruelos, propuso a don José Francisco Heredia (que ya suprime en su apellido la partícula *de* en todos los documentos que hemos visto con su firma) para la plaza de Asesor del Gobierno e Intendencia de la Florida Occidental, con residencia en Panzacola.— (1)

Un romántico relato nos ofrece la brillante y fecunda pluma de uno de los más prestigiosos de los investigadores cubanos, el cultísimo historiador y eminente herediano, doctor Francisco González del Valle, y es éste:

---

(1).—**Archivo General de Indias**, Estado. Lej. 3 tm. LXVI. Todos estos documentos están en un legajillo que dice: "El Gobernador Marqués de Someruelos avisa quedar enterado de lo que se previno sobre emigración de españoles de Santo Domingo, con motivo de la situación de aquella Isla".—Cita de Chacón y Calvo en "Críticismo y Libertad". Revista **Cubana**.—Abril-junio, 1938.—Vol. XII.—Nos. 34-36. Publicaciones de la Secretaría de Educación.—Dirección de Cultura.—La Habana, Cuba.—Evocación de José Francisco Heredia, Regente de Caracas".—

---

(2).—Chacón y Calvo, o, o, ps. 18 a la 20.—

Al comportamiento, entereza y carácter y acertadas disposiciones de José Francisco Heredia debióse el salvamento de todos los pasajeros y tripulantes. Hemos relatado este hecho, porque él fué causa de que Mercedes Heredia correspondiese a los amores de José Francisco, que la pretendía también desde antes de salir de Santo Domingo, y con el cual quería la familia de aquélla que casara. A Mercedes, sin embargo, le gustaba el capitán, cuyo nombre ignoramos; pero cumpliendo la promesa que había hecho de corresponder a su primo si se salvaban del naufragio, le dió su mano.—(1).

José Francisco de Heredia, se estableció en Coro con su familia, donde Mercedes Heredia tenía parientes y allí casó con ella el 26 de noviembre de 1801.

El día 28 de febrero de 1803, según la licencia expedida en Coro, se autorizó a José Francisco de Heredia para embarcar en el puerto de La Vela, en la goleta **San Fernando**, con su esposa y tres criados con dirección a Santiago de Cuba, adonde debieron llegar a mediado o fines de marzo, donde residía su padre el capitán Dn. Manuel de Heredia y Pimentel.

José Francisco de Heredia, en Santiago de Cuba desempeñó el empleo de juez de bienes de difuntos, del cual tomó posesión y prestó juramento en 20 de junio de 1803, consignando don Emilio Bacardí en su interesante obra:

1803.—20 de junio.—El Dr. Francisco de Heredia, acompaña su título de Juez de difuntos que se le ha despachado.—

El 15 de enero de 1805 es designado Receptor de penas de Cámara. Y en 1806 es nombrado José Francisco de Heredia para la asesoría de la intendencia de la Florida Occidental que desempeñó hasta octubre de 1809 en que fué promovido Oidor de Caracas.

El 25 de junio de 1806 llega a Panzacola el nuevo Asesor. Le parece un lugar tan desagradable y miserable que excede a toda ponderación "No hay aquí sino arena y miseria", dice en la primera carta que escribe al Marqués de Someruelos". El viaje de la Habana a la Florida —¡mal sino el de Heredia como viajero!— tuvo un serio contratiempo. En la Resolución de la Junta de la Real Hacienda (4 de julio de 1806) se da al Asesor 600 pesos "considerando el perjuicio que resultado a Vmd. del apresamiento que experimentó en su primer viaje; la cortedad del sueldo, etc." Había salido de la Habana el 31 de enero. No llegó a Panzacola a posesionarse de su destino hasta el 25 de junio. No cuenta nada Heredia en su correspondencia, que guarda el archivo de Indias, acerca de cuál

(1).—"Cronología Herediana".—1803-1839.—Por Francisco González del Valle.—Publicaciones de la Secretaría de Educación.—Dirección de Cultura.—La Habana.—1938. p. 36.

(2).—**Crónicas de Santiago de Cuba.**—Por Emilio Bacardí.

fué la desventura de su viaje. Son explícitas las palabras de la Junta: sufrió apresamiento en su primer viaje. ¿De filibusteros? ¿Cómo terminó la aventura? Nada más dicen los documentos que he encontrado en Indias. Pero en una curiosa y breve biografía de José Francisco Heredia, publicada en México, en el número 20 del Semanario Político y Literario (1820) se dice hablando del viaje a Panzacola que fué Heredia prisionero de los ingleses en la travesía. No cuenta el interesante documento exhumado por don Nicolás Rangel cómo fué el episodio ni cuánto tiempo sufrió prisión el regente de Caracas. Más de tres años pasó José Francisco en ese "lugar de arena y miseria". No le faltaba un trabajo constante: todo tenía que hacerlo por sí mismo, pues no tenía un escribiente siquiera. (1)

En Panzacola comenzó sus estudios José María Heredia. Fué su maestro el mejor de los maestros y el mejor cincelador de su inteligencia: su propio padre.

En los tres años y medio que estuvo José Francisco con su familia en Panzacola, llegó a adquirir su primogénito tal grado de instrucción que lo dejaron capacitado para emprender estudios propios de facultad.

"... desde el año de 1810 estoy apto para estudiar facultades mayores, y que sólo pude hacerlo en 1816..." le dice José María al virrey de México, en 18 de noviembre de 1820, al pedirle dispensa de lo que le faltaba para terminar su carrera de leyes.

En Panzacola nació Ignacia, la hermana preferida del poeta, el 12 de agosto de 1808, cuya fecha nos ha sido facilitada gentilmente por el Padre Utrera, quien ha visto la certificación de nacimiento en el expediente matrimonial de Ignacia.— (2)

En los primeros días del mes de enero de 1810 embarcó en Panzacola para La Habana en la goleta *Prosserpina*, José Francisco de Heredia con su familia, debiendo haber llegado a fines de enero o en los primeros días de febrero, según cita el doctor González del Valle.—

Por Real Decreto de 15 de octubre de 1809 y firmado en Sevilla el 15 de enero de 1810 es nombrado José Francisco de Heredia y Mieses Oidor de la Real Audiencia de Caracas.

He aquí el documento:—

**Real Título de Oidor de la Real Audiencia de Caracas para el Señor Don  
José Francisco Heredia**

Don Fernando, por la gracia de Dios, etc. Y en su Real nombre la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias. Por cuanto por muerte de Don Miguel Aurrioles ha quedado vacante la plaza de Oidor que obtenía en mi Real Audiencia de Caracas; y atendiendo a la aptitud y méritos literarios de vos Dn. José

1).—“**Criticismo y Libertad**”, por Chacón y Calvo. o. c. p. 21 y 22.

(2).—**Cronología Herediana**.—o. c. p. 43.

Francisco Heredia, Asesor del Gobierno e Intendencia de Panzacola, he venido por mi Real Decreto de 15 de octubre de 1809, en nombraros para la referida plaza de Oidor de la mencionada Real Audiencia de Caracas: Por tanto quiero y es mi voluntad sirváis este empleo en la misma forma que vuestros antecesores; y mando al Presidente, Regente y Oidores de la referida mi Real Audiencia de Caracas que luego que vean este Título, tomen y reciban de vos el juramento con la solemnidad que se requiere y debéis hacer de que bien y fielmente ejerceréis el referido empleo, y que habiéndole hecho y puestos testimonio de él en este título, ellos y todas las personas estantes y habitantes en aquel Distrito os hayan, reciban y tengan por tal Oidor de dicha mi Real Audiencia; y os guarden todas las honras, preeminencias y prerrogativas qu por razón os corresponden. Y es así mismo mi voluntad que hayáis y llevéis de salario con este empleo cada año de los que le sirviéreis tres mil trescientos pesos (que es el que últimamente le está asignado) y que se os pague según y de la manera que a los demás Ministros de la Expresada mi Real Audiencia, pues con vuestras cartas de pago, testimonio del día en que tomaréis posesión y traslado así mismo signado de este título, mando se reciba y pase en cuenta a los Oficiales de Real Hacienda o personas a quienes perteneciere satisfacéosle sin otro recaudo alguno: todo lo cual quiero se guarde y se cumpla con la precisa calidad de que satisfagáis en la forma prevenida por Real Cédula de 26 de mayo de 1774 lo correspondiente al derecho de la media-annata por el salario que habéis de gozar con más el 18% que se os carga por la costa de traerlo a España a poder de mi Tesorero General. Y de este título se tomará razón en las Contadurías Generales de la distribución de mi Real Hacienda (a donde está agregado el Registro general de mercedes) y de mi Consejo Supremo de España e Indias dentro de dos meses de su data, y no ejecutándose así quedará nula esta gracia; y también se tomará por Ministros de mis Reales Cajas de la expresada ciudad de Caracas. Dado en Sevilla a 15 de enero de 1810.—YO, EL REY.—Por la Junta Suprema, El Arzobispo de Laodicea, Presidente.—Yo, Don Esteban Vereá, Secretario del R. N. S., lo hice escribir por su mandado.—Está rubricado.—Don José Colón.—Don Manuel de Lardizábal.—Don José Pablo Valientes.—Tomóse razón en la Contaduría General de la Distribución de la Real Hacienda.—Sevilla, 16 de enero de 1810.—Esteban de Palacios.—

Tomóse razón en la Contaduría General de las Indias. Sevilla, 17 de enero de 1810. Esteban Fernández de León. Canciller Don Andrés María de Bustos y Martínez.—Registrado Don José Revollo.—

Caracas, 17 de octubre de 1812.—Cúmplase lo que S. M. manda. Domingo de Monteverde.

Caracas, 17 de octubre de 1810. Cúmplase lo que S. M. manda. Tómesese razón en el Tribunal de Cuentas y Oficinas Generales de Real Hacienda.—El Marqués de Casa León.—

Tomóse razón en el Tribunal de Cuentas. Caracas, 19 de octubre de 1812. José Joaquín Yarza.—

Tomóse razón en las Oficinas Generales de Real Hacienda de esta Capital. Caracas, 21 de octubre de 1812. Sólo por enfermedad del Contador, Manuel de Lázaro y Martínez.—

Tomóse razón en la Contaduría de Montepío del Ministerio. —Caracas, 5 de julio de 1816.—José de Landa. (1)

En 16 de junio de 1810 salió de La Habana en la goleta **La Veloz**, el licenciado don José Francisco de Heredia acompañado de su familia dirigiéndose a Venezuela para tomar posesión de su cargo de Oidor de la Real Audiencia de Caracas, y a causa del mal tiempo y del pésimo estado de la embarcación se vieron obligados a refugiarse en Samaná continuando luego a Santo Domingo, en cuya rada ancló **La Veloz** el 24 de julio. Allí dejó José Francisco de Heredia a su esposa y a su primogénito, continuando el viaje en la misma embarcación, llegando a La Vela el 12 de agosto de 1810.

---

(1).—Archivo Nacional. Caracas.—Sección Real Hacienda.—Tomo 452. Folio 80 vto. y 81. Debido a la gentileza del culto señor Luis Beltrán G., competente Director del Archivo Nacional. Caracas.—

## II

—¿Cuál era el estado político de la Isla de Cuba al nacer en Santiago de Cuba el 31 de diciembre de 1803 José María Heredia?

Gobernaba la isla de Cuba don Salvador de Muro y Zalazar, marqués de Someruelos, que en 1799 había sustituido a don Juan de Basseucourt, conde de Santa Clara.

Asumía Someruelos el gobierno en momentos difíciles en que graves problemas internacionales afectaban la paz de Europa, principalmente a España, amenazada con las desmedidas ambiciones de Bonaparte. Los acontecimientos políticos que se desarrollaban en la isla de Santo Domingo desde 1801 y agravados en 1803 con el completo desastre de la expedición armada enviada por Bonaparte contra la sublevación de negros, que costó la vida al general Leclerc, echaba sobre las playas de Cuba a una enorme emigración de franceses, dominicanos y españoles.

El 28 de marzo de 1799 se hacía cargo del Gobierno de Santiago de Cuba el coronel don Sebastián de Kindelan, que inauguró su mando con la reconstrucción de un cuartel y la reforma de las fortificaciones. Entonces los peligros arreciaban y no había en Santiago un día en que no se temiese una invasión, o de ingleses, o de los negros victoriosos en la vecina Haití. Kindelán recibió el refuerzo de dos batallones enviado desde La Habana por el Marqués de Someruelos y armó parte de las milicias. Pero aquellos peligros exteriores en lugar de perjudicar a Santiago produjeron luego los medios más eficaces para el fomento de la ciudad y su jurisdicción, mayormente cuando después de un año de dominio y victorias, el

rigor del clima destruyó en Santo Domingo a la formidable expedición francesa del general Leclere. Desaparecieron de allí sus hues-tes a principios de 1803 se produjo la reacción de los negros más sangrienta que antes; sólo el ser blanco era para ellos un delito, y con algunos restos de aquellas tropas tuvo que emigrar en masa de aquel infeliz suelo todo colono que pudo encontrar hueco en embarcaciones y hasta en lanchas. Más de treinta mil individuos de todas clases acudieron como a su refugio más cercano y natural a ampararse en Santiago de Cuba y Baracoa, procedentes de la isla de Santo Domingo. Grandes apuros pasaron el Coronel Kindelán y el Ayuntamiento de la ciudad para poder atender a la subsistencia de tantos inesperados consumidores y alojarlos como dictaba la humanidad y las benéficas providencias del Marqués de Someruelos. Mayores fueron aún cuando se presentó en la bahía de Santiago el 12 de octubre el general Lavalette con mil trescientos sesenta y cinco hombres, entre jefes, oficiales y soldados, y entre pasajeros doscientos ochenta y cinco, entre mujeres, niños y hombres. Estos últimos, como los habían emigrado anteriormente, recibieron una generosa hospitalidad en la población y en las fincas más vecinas. Pero en cuanto a las tropas, no permitió Kindelán que entraran en el puerto y que permanecieran en la isla Smith, donde fueron convenientemente atendidos, proporcionándoles tiendas y barracones, surtiéndoles de todos los víveres precisos. Allí permanecieron hasta el 19 de noviembre en que el Gobernador Kindelán los envió a La Habana. — Por los mismos días se refugiaron en Baracoa unos se-vecientos hombres acaudillados por el vizconde de Noailles y toda la población blanca del Mole de San Nicolás. Luego se trasladó a Santiago aquella tropa con su general para seguir después al mismo destino que los otros. Muchos de los emigrados adquirieron terrenos incultos en las inmediaciones de Santiago y los convirtieron brevemente en fincas productivas. Otros, sin más recurso que su trabajo personal, marcharon a aplicarlo en las posesiones de Santa Catalina, que compró luego una sociedad de emigrados a don Manuel Justiz; y ese territorio antes desierto, se cubrió de algodona-les, cafetales e ingenios como los mejores de los que habían desapa-recido en la isla de Santo Domingo. Con este impulso la exporta-ción del café que antes no había pasado de 8,000 ars. anuales, cre-ció hasta 80,000 y luego hasta 300,000 en los cinco años posteriores a la venida de la emigración dominicana.

La ciudad de Santiago de Cuba, cuyos adelantos no habían hasta entonces guardado proporción ninguna con los de La Habana, además de adquirir multitud de artesanos de todos los oficios con aquella numerosa emigración, mejoró su aspecto, extendió su caserío y aumentó su población en términos que de menos de 15,000 individuos que había contado en 1792, resultó tener más de 20,000 en 1808.

Otro hecho trascendental en la historia de Santiago de Cuba que coincidió con el nacimiento de José María Heredia, es que el 24 de noviembre de 1803 fué elevada a Archidiócesis y su catedral, que era pobre, recibió los honores de ser declarada Metropolitana y su obispo, un año después, investido por el Sumo Pontífice a Primer Arzobispo de Santiago de Cuba que lo fué D. Joaquín de Osés y Alzúa, que venía fungiendo en dicho cargo desde 1791 al ocurrir la muerte del obispo doctor don Antonio Feliú Ceneteno el 25 de junio de dicho año.

El estado político de la isla de Cuba era sumamente crítico, dada la situación internacional de Europa y de manera especial la de España, amenazada de ser invadida por las tropas francesas. El ambiente de libertad que había creado en la América el espíritu filosófico de la Revolución francesa y el adelanto de las clases directoras de la opinión pública y el anhelo de reformas del pueblo cubano habían despertado en el Gobierno de la isla alarma y sospecha como lo demuestran las proclamas del Marqués de Someruelos.

Fueron sin duda momentos de gran incertidumbre los que correspondieron a la época del nacimiento de José María de Heredia, cuando el Marqués de Someruelos, iniciaba un gobierno de mejoras y adelantos, que como dice un escritor:

Fué su gobierno no sólo el más dilatado si no el más fecundo en sucesos, de los que fueron los principales los siguientes: llegada a la Habana del célebre viajero Barón de Humboldt, a quien aquél recibió como a tal sabio correspondía, 1801 y 1804; apertura, 31 de Julio de 1800, de la Real Audiencia de Pto. Príncipe; 1803, entrega de la Luisina por Napoleón a los Estados Unidos y emigración entre otros de las monjas ursulinas, fundaciones de España, llegada de Balmis con la especie de la vacuna, inútil ya; desmanes en Vuelta Abajo de los bandoleros que se decían indios de la Florida y que fueron exterminados por José Gavilán; piratería de ingleses por Jaruco, Bahía Honda y Canasí, en 1806 en Batabanó y año siguiente en Baracoa; llegada de franceses emigrados a quienes se dá hospitalidad y carta de naturalización; atrocidades del pueblo contra ellos el año de 8 y enérgica represión, fiesta en celebración de la batalla de Bailén, conspiración de

Aponte; Rochambeau intenta refugiarse en esta Isla, mas, perseguido por los ingleses sólo llegan con 200 hombres los generales Lavalette y Noailles, a quienes se prodigó en 1802 hospitalidad cumplida, bando de buen gobierno, en 1801, españoles emigrados que huyen de Toussaint, mejoras de la Real Casa de Beneficencia, fomento de población del Cerro, y erección de su iglesia **El Salvador**, conclusión del Cementerio general, 1806, y abolición de la práctica de enterrar en las iglesias, suplicio de Alemán y Peñán, conspiración de Aponte, petición del ayuntamiento para que continuara Someruelos después de cumplido su término: tales los sucesos con que dejó un recuerdo honroso. Falleció en Madrid 14 de Dbre. de 1813.— (1)

---

(1).—**Diccionario Biográfico Cubano**, por Francisco Calcagno. N. York, 1878. p. 444-445.—



*José María Heredia. por Vázquez.*

### III

La preparación educacional de José María Heredia fué desde su inicio esmerada y selecta, a la cual prestó su más decidida atención José Francisco de Heredia, consagrándole a ella su mayor interés y el tiempo que le dejaban sus múltiples ocupaciones y el amor paternal se impuso para cincelar la tierna inteligencia y modelar los sentimientos del hijo desde los albores de la infancia.

En una de las más sentidas y amorosas poesías de José María Heredia, dedicada a su padre y escrita en noviembre de 1819, manifiesta el hijo toda su gratitud al autor de sus días en estos versos:

Cuando feliz tu familia  
Se dispone, caro Padre,  
A solemnizar la fiesta,  
De tus plácidos natales,  
Yo, el primero de tus hijos,  
También primero en lo anante,  
Hoy lo mucho que te debo  
Con algo quiero pagarte,  
Oh! cuán gozoso repito  
Que tú de todos los padres  
Has sido para conmigo  
El modelo inimitable!  
De mi educación el peso  
A cargo tuyo tomaste,  
Y nunca a manos ajenas  
Mi tierna infancia fiaste.  
Temor a Dios me inspiraste,

Odio a la atroz tiranía  
Y a las intrigas infames.

¿Quién mejor que don José Francisco podía encaminar en el estudio al niño extraordinario? Antes de los diez años Heredia leía y comentaba a Homero, y traducía de corrido a los poetas latinos. El maestro, con paternal orgullo, retocaba los versos infantiles, que compilaba el niño en un cuaderno para solaz de la familia deslumbrada por su genio relampagueante. Uno de esos ensayos, escrito a los diez años, figuró después en la colección de sus poesías: la fábula *El filósofo y el buho*.— (1)

Confirma lo anterior Dn. Antonio López Prieto al decir en su notable obra (2), que la primera educación religiosa, moral y científica, la debió Heredia a su ilustre padre, a quien no podían ocultarse las dotes intelectuales de su hijo y discípulo.

El escritor dominicano D. Alejandro Angulo y Guridi, en una biografía de Heredia, publicada en *El Prisma*, (3), nos ofrece la interesante noticia de:

A poco de haber cumplido Heredia la edad de ocho años en la capital de Santo Domingo, tuvo su padre que ausentarse de allí en virtud de una importante Comisión que el gobierno le había confiado, y antes de realizar su partida, encargó a su amigo el Rdo. P. Correa, que mientras él volviera se hiciera cargo de continuar enseñando a su hijo el idioma latino en que el ya tenía ya tan adelantado como veremos después, cuya comisión fué aceptada desde luego. El Sr. D. Francisco Javier Caro, miembro de la Junta Central constituida en Madrid y Comisionado Regio de S. M. en Santo Domingo, su patria, fué un día a casa del ausente D. José Francisco, a quien le unían lazos de parentesco, llamó al niño, púsole a traducir el latín en Horacio, y maravillado de su comprensión y facilidad para traducirlo, le dijo: Puedes tenerte por un buen latino, porque se necesita serlo para traducir a Horacio, como lo traduces tú.

¿Qué estudios cursó José María Heredia en Santo Domingo? ¿Qué lecciones le dió el canónigo Correa Cruzado? ¿Dónde? Ni qué trascendencia se puede derivar para el niño, que estudiase entonces, ni qué estudiaba sino lo corriente para un niño de su edad? Convengamos en que asistía a clases públicas. ¿Cuál clase? Se ignora en absoluto. Se quiere aplicar el caso de haber sido matriculado en una escuela que abrió el señor Arzobispo Valera en la ciudad de Santo Domingo. Este ilustre prelado en un informe sobre la instrucción pública, dice:—

(1).—*Estudio sobre Heredia*, por Max Henríquez Ureña. "Cuba Contemporánea". tm. XXX. Núm. 133.—Enero de 1924.—p. 23 a la 37. La Habana.

(2).—*Parnaso Cubano*, por D. Antonio López Prieto.—Habana. 1881. p. 29-30.

(3).—*Tm. I. Habana*.—1846.—Repertorio de Ciencias, Literatura, Bellas Artes, Agricultura y Comercio, etc., etc.—

Establecimos, luego que llegamos a nuestra diócesis, una clase de latinidad en nuestro palacio, y otra de Teología dogmática desempeñada por un Canónigo de nuestra iglesia.—

y agrega que en las dos clases que menciona hay en la actualidad (diciembre de 1812) setenta y nueve discípulos y también “en nuestras aulas provisionales emplean cuatro horas cada día el preceptor de latinidad y una sola el de Teología”. De aquí se deduce que José María Heredia fuese uno de los setenta y nueve discípulos. En esa escuela fundada por el señor Arzobispo Valera las clases de retórica y de latinidad fueron confiadas a D. Manuel González Regalado y Muñóz, deudo cercano del poeta Muñóz del Monte; y las clases de Teología dogmática eran dictadas por el canónigo lectoral Dr. Tomás Correa, preceptor de Heredia.

En las listas escolares que nos exhibe en su obra **Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española**, nuestro admirado amigo el M. R. P. fray Cipriano de Utrera, ilustre y respetable historiador, no aparece el nombre de José María Heredia, pero el sagaz y eminente investigador, continúa examinando documentos y viejos libros para obtener la mayor abundancia posible de datos sobre el paso de nuestro gran poeta por la tierra de sus padres.

Con respecto a si José María Heredia, cursara algún estudio en la Universidad de Santo Domingo, no era posible, pues dicha Universidad no funcionaba en la época en que Heredia residía en dicha ciudad, junio de 1810, hasta mediados o fines de 1812, pues no existía. La Universidad se reinstaló el día 6 de enero de 1815.

Carece de todo fundamento la afirmación hecha por el propio José María Heredia, al declarar el día 20 de marzo de 1827, ante el Gran Jurado de la Cámara de Senadores, de la República Mexicana con motivo de la protesta de su nombramiento de Juez del Estado de Veracruz, con el cual le favoreció el Presidente de México, Guadalupe Victoria el 23 de febrero de 1827, a propuesta del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos D. Miguel Ramos Arizpe, que hizo sus estudios en cuatro universidades, la de Santo Domingo, Caracas, Habana y México.

El día 11 de enero de 1811 volvió José Francisco de Heredia a su patria a reunirse con su familia. El 11 de agosto del mismo

año, al instalarse en la Ciudad Primada el Cabildo Eclesiástico estuvo presente el Oidor José Francisco de Heredia.

Los estudios que cursaba en Santo Domingo José María Heredia se vieron inesperadamente interrumpidos por el regreso de toda la familia para Venezuela en compañía de José Francisco de Heredia.—

El estado de cosas por que atravesaba Caracas, a consecuencia de la Revolución de 1810, y la suspensión que se había verificado de las labores de la Real Audiencia, no permitieron a José Francisco de Heredia marchar a su destino, por lo que permaneció en La Habana, en espera de más favorables circunstancias.

Reconquistada la capital por tropas de Don Domingo Monteverde, José Francisco de Heredia se dirigió a Venezuela, logrando arribar a Puerto Cabello, el 15 de agosto de 1812. Miyares le informó de todo lo acaecido con Monteverde y le ordenó siguiese a Valencia a reunirse con sus colegas.

Antes de marchar a su destino, Heredia escribió a Monteverde para notificarle la próxima instalación de la Audiencia, cuya presidencia estaba reservada al Capitán General. (1). Como Monteverde se opusiese a dicha instalación, porque pensaba, y no sin motivos, que le estorbaría el uso de las facultades extraordinarias que necesitaba para verificar la pacificación, determinó Heredia trasladarse a Caracas a fin de convencer personalmente al Jefe Militar, en primer lugar de la urgente necesidad de instalar el alto tribunal, y en segundo, acerca del deber en que se estaba de dar estricto cumplimiento a la capitulación de San Mateo, cuya violación se estaba efectuando públicamente. Aceptó Monteverde la proposición de Heredia y la Audiencia se instaló solemnemente en Valencia el 3 de octubre con dos Oidores y un Fiscal.— (2)

Al licenciado José Francisco de Heredia tocóle presidir la Real Audiencia como Regente interino, por ausencia del titular doctor Cedilio Odoardo.

Subsistió el alto tribunal hasta el 31 de julio de 1813, día en el que hubo de disolverse con motivo de la derrota que en el sitio de Los Taguanes, infligiera a los realistas el Libertador Bolívar, en su memorable campaña de aquel año. Heredia se dirigió a Coro.—

Instalada nuevamente la Audiencia en Puerto Cabello el 14 de octubre de 1814, Heredia se incorporó a ella en los primeros días de mayo de 1815.

Eliminado el alto tribunal por el Pacificador Don Pablo Mori-

(1) Archivo Nacional. Caracas.—Sección Capitanía General. Puerto Cabello, 20 de agosto de 1812.—

(2) Héctor García Chuecos.—Estudios de Historia Colonial Venezolana.—Tipografía Americana.—Caracas.—1937.—p. 113.—

llo, el 10 de junio de 1815, quedaron cesantes los Oidores, hasta el 25 de mayo de 1816, en que de nuevo comenzó a funcionar la Real Audiencia en la Ciudad de Caracas, permaneciendo Heredia en ella hasta junio de 1817, fecha en que fué promovido a una plaza de Alcalde Del Crimen en la Real Audiencia de México.—(1).

En Coro residió por algún tiempo la familia Heredia, donde Mercedes Heredia tenía parientes y amistades, acompañándola José Francisco algunos meses del año 1814 hasta el 3 de mayo de 1815, en que por circunstancias especiales se vió obligado a salir para La Guaira, para dirigirse a Caracas, adonde llegó el 25 de dicho mes, actuando en el traslado de la Audiencia para esa Ciudad.—

Desde Caracas el Oidor Heredia, no pierde oportunidad para seguir celosamente los estudios de su hijo José María, y según vemos, el 25 de mayo de 1815 le escribe a su esposa una carta que es todo un monumento de grandeza de amor paternal, y he aquí lo más interesante:—

A José María que estudie todos los días su lección de lógica, y lea el capítulo del Evangelio, de las Cartas de los Apóstoles y los Salmos, como lo acostumbraba hacer conmigo todas las tardes; que repase la doctrina una vez a la semana, y el Arte Poético de Horacio que le hice escribir, y de Virgilio un pedazo todos los días, y los tiempos y reglas del Arte, para ponerlo a estudiar Derecho cuando venga aquí, y darle su reloj si lo merece con su obediencia y buena conducta en este tiempo.— (2)

Nuestro Chacón y Calvo, comenta la recomendación del Oidor Heredia, de esta manera conceptuosa y brillante:

Toda la infancia del poeta se ilumina por estas palabras minuciosas de la carta familiar. Y estas normas de estudios y de conducta, nunca las olvidará el propagandista convencido y elocuente de las ideas liberales. Tenía Heredia cuando su padre escribió esta carta, que va dirigida a la que fué su esposa doña Mercedes Heredia, unos doce años.—(3)

Desde Caracas, el 8 de junio del mismo año, no obstante los graves problemas y las preocupaciones que afectaban al Oidor José Francisco de Heredia, éste continúa vigilando los estudios de su hi-

---

(1).—Datos tomados de un estudio próximo a publicarse, titulado: "Historia de la Real Audiencia de Caracas", del cual es autor el cultísimo historiador D. Héctor García Chuecos, Oficial del Archivo Nacional de Caracas, prestigioso y admirado intelectual.—

(2).—Introducción. p. XXXIV.—Memorias sobre las revoluciones de Venezuela, por José Francisco Heredia.—París.—1895.

(3).—Nueva Vida de Heredia.—Doctor José María Chacón y Calvo.

jo José María y le reitera su recomendación a su esposa, en éstos términos:—

El tomo de Montesquieu que dice José María, es mío, pero recógelo, y no so lo dejes leer, y cuida que repase la doctrina, lea en la Biblia, según acostumbraba conmigo todas las tardes y repase la lógica. Mira si hay quien le dé lecciones de contar para que aproveche en ello este tiempo.—(1)

Al quedar restablecida la Real Audiencia en Caracas el 25 de mayo de 1816, el Oidor José Francisco de Heredia hizo venir a su familia, la cual fué instalada en una casa de la propiedad del marqués de Casa-León junto al parque de Artillería, formándose el hogar por el cual tanto suspiraba José Francisco, modelo de esposo y de padre, necesitado entonces de la dulce, amorosa y consoladora paz venturosa de sus seres más queridos que mitigaban los sinsabores y amarguras de una lucha constante por la justicia...

Allí, al cuidado cariñoso de su padre, estudió José María con ahinco y aplicación algunas materias, especialmente Gramática Latina y sus partes, la cual examinó con éxito según el certificado siguiente:—

El suscrito, Doctor Numa R. Quevedo, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, hace constar: que en el expediente de inscripciones formado en este Instituto en el año de 1816, existe un documento que copiado a la letra, dice así:

Como Catedrático de Mayores y Retórica y en esta Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa de Lima, certifico en debida forma, que he examinado en la Gramática Latina y sus partes a D. José María Heredia, y lo aprobé para oír facultades.—Y para que pueda acreditarlo doy la presente que firmo en Caracas y Septiembre 11 de 1816.—Dr. José Franco. Diepa.—Caracas, 15 de Sep. de 1816.—Matricúlese por el Sec. Rr. Roxas.—Rectr.—Constancia que hago de orden del ciudadano Rector de Caracas, a los 18 días del mes de abril de 1933.—Numa E. Quevedo.—(2)

No tenemos noticias de que José María Heredia hubiera podido asistir a ningún plantel de enseñanza superior, como acertadamente nos dice el doctor González del Valle, en sus conclusiones lógicas y definitivas:—

Debido al estado de guerra en que estuvo Venezuela desde 1812 en que llegó a ella José María Heredia, hasta mayo de 1816 en que se restableció la Audiencia en Caracas, no es probable que pudiera asistir a ningún plantel de enseñanza superior. Esto, de cierta manera, lo corroboran las cartas de Caracas de mayo 25 y junio 8 de 1815, cuyos fragmentos dejamos transcritos, y lo consignado por el propio José María en su comunicación al virrey de México de

(1).—Introducción. Memorias, o. c. cp. XXXV.

(2).—“Cronología Herediana”.—o. c. p. 62.

18 de noviembre de 1820 en la que le dice: que desde el año de 1810 está apto para estudiar facultades mayores y que sólo pudo hacerlo en 1816.

Puede asegurarse que con la sola excepción del tiempo que estuvo en Santo Domingo la enseñanza y educación del poeta estuvo a cargo de su padre, hasta 1816 que cursó Gramática Latina en la Universidad de Caracas.—(1)

Los acontecimientos políticos que se iban desarrollando en Venezuela y las discordias entre los poderes, el militar y el civil, eran cada día más hondos y más terribles. El Oidor Heredia, representaba la justicia y la equidad. Su misión, altamente humanitaria, había terminado al ser nombrado Alcalde del Crimen en la Audiencia de México, empleo, si bien de igual categoría, de menor importancia que el que desempeñaba. Los miembros de la sala criminal de la Audiencia no se titulaban oidores sino alcaldes, tenían un trabajo más complicado y minucioso que los ministros de la sala civil, y menos consideración, pues no formaban parte de lo que se llamaba el Acuerdo.—

Al conocerse en Caracas la nueva designación del Oidor Heredia para la Audiencia de México,

conviniéron todos, en muestra extraordinaria de simpatía, no autorizar la separación del compañero, hasta que estuviese presente el sucesor, y acudir en tanto al superior suplicándole que por sus méritos y servicios, y también por decoro del tribunal, se le nombrase para una plaza de oidor efectivo, o de supernumerario con opción a la primera vacante, en vez de separarlo con todas las apariencias de un castigo, sin culpa conocida.—

El sucesor llegó a tiempo y la real Provisión quedó en pie, porque era entonces axioma en materias de administración pública que el rey nunca se equivocaba. Estaba además Heredia demasiado enfermo, y el aspecto de los negocios políticos era en aquel instante demasiado obscuro, para que le fuese agradable permanecer más tiempo en Venezuela; las manifestaciones lisonjeras de sus colegas bastaban a compensarlo todo, a dejarlo plenamente satisfecho.—(2)

El día 7 de diciembre de 1817, don José Francisco de Heredia, con su familia, embarca en la fragata *Isabela* en Puerto Cabello, Venezuela, para La Habana.

El día de su salida acudieron presurosas a saludarlo muchas personas, de todos sexos, de todas edades, lo mismo del país que nacidas del otro lado. Gran parte fué hasta la Guaira y no se apartaron hasta perder de vista en el horizonte el barco que lo conducía a la Habana.—(3)

Antes de abandonar para siempre a Venezuela, estando aún a

(1).—o. c. p. 62.

(2).—Memorias sobre las Revoluciones en Venezuela, por José Francisco Heredia.—I. Vo. París. Garnier Hermanos. 1895. Introducción, por Enrique Piñeiro.

(3).—Introducción.—Memorias, o. c. Enrique Piñeiro.

bordo, escribió José María Heredia, una Carta a M. F. Conde de To-  
var, cuyas estrofas plenas de sentimiento y amistad, reflejan el es-  
tado psicológico del niño que las concibiera.—

Durante la larga travesía, el 18 de diciembre, escribe José Ma-  
ría, **El Paso del Trópico**, descripción de una fiesta celebrada a bor-  
do al pasar el trópico, ese mismo día.

El 26 de diciembre la fragata **Isabela** echa ancla en el puerto  
de La Habana y José Francisco Heredia llega a Cuba con toda su  
familia, felizmente.

Mucho había cambiado la situación política, económica y lite-  
raria de la isla de Cuba desde el 16 de junio de 1810, en que salie-  
ra para Venezuela, en **La Veloz**, el licenciado don José Francisco de  
Heredia con su familia, y al regresar nuevamente después de una  
ausencia de siete años, gobernaba la isla desde el 2 de julio de 1816  
el Teniente General de Artillería don José Cienfuegos y Jovellanos,  
sobrino del insigne escritor Dn. Gaspar de Jovellanos. El período de  
gobierno de Cienfuegos, puede decirse que fué el de más felices  
consecuencias que conoció la isla. Cesaron los subsidios mexicanos.  
Se promulgó el Decreto de 10 de febrero de 1818, abriendo a todos  
los mercados los puertos de la isla reservados hasta entonces al ex-  
clusivo comercio español. La supresión de la factoría y del estanco  
y elaboración del tabaco, produjo al país un beneficio inmenso, ge-  
neralizándose desde entonces en la isla una nueva industria reser-  
vada a unos cuantos españoles y fuente de poderosa riqueza que  
constituye la producción básica nacional de fama mundial. Llevóse  
a efecto en esa época el tercer censo de población que dió por resul-  
tado general 553,028 habitantes, de los cuales 239,830 eran blancos;  
y 114,058 libres de color y 199,145 esclavos. Se firmó el tratado de  
abolición del tráfico de negros en 23 de septiembre de 1817 entre  
España e Inglaterra. Se concedió a La Habana el título de **siempre  
fiel**. Y a la decidida protección y celo patriótico del capitán general  
D. José Cienfuegos y del Superintendente de Real Hacienda don  
Alejandro Ramírez, aprovechando la ocasión de hallarse refugiado  
en La Habana don Luis De Clouet, antiguo colono de Nueva Or-  
leans, el cual sometió a aquellas autoridades un proyecto para for-  
mar con emigrados de la Louisiana una colonia en la bahía de Ja-  
gua, llamada entonces la Fernandina, en honor de Fernando VII. y

después Cienfuegos, en memoria del capitán general que promovió su creación el 22 de abril de 1819, según el siguiente documento:—

Hoy a veintidós de Abril de mil ochocientos diez y nueve, YO, Dn. Luis De Cloet, Tente. Coronel de los Rs. Extos., Caballero de las Rs. órdenes militares de Sa. Hermenegildo y de Isabel la Católica, con Comisión especial del Superior Gobn., acuerdo de 8 de Marzo po. po y ordens. Subsecuentes pa. dar principio al establecimiento de la Colonia Fernandina de Xagua. Certifico y declaro haverme poseionado en nombre del Rey Ntro. Sor. (Q. D. G.) de este punto llamado la península de la Majagua, después de haber estado ocho días reconociendo todos sus contornos y asegurándome que era el más ventajoso de toda esta Bahía al fin indicado, y en su consecuencia he tumbado los tres primeros palos y dispuesto que se limpiasen sus contornos y que se plantasen ocho tiendas de campaña pa, alojarme y a los Colonos que traje desde Burdeos interín se limpie bastante terreno y se fabriquen las primeras casas, todo lo qe. se ha dispuesto y verificado con asistencia. y en presencia del Captn. Comandante del Castillo de Xagua Dn. Joaqn. Horruter. Dn. Tomás Calderón de la Barca, Dn. Anto. Casales, Dn Grego. Garrido, Dn. Miguel de la Torre y dhos. Colonos que me acompañan, los que firman conmigo en el día, mes y año que, antecede.—Luis de Clouet.—Horrutiner.—Tomás Calderón de la Barca.—Migl. José de la Torre.—Jugo puyol.—Guillaceme Rey.—Anto. Casales.—señal de la -|-.—Grego. Garrido.— (1)

La familia Heredia se estableció en La Habana, atendiendo a la salud del licenciado don José Francisco, y a los estudios de José María. El ex-Oidor de la Audiencia de Caracas, llegaba a Cuba, muy enfermo, abatido por la lucha incesante y el esfuerzo heroico realizado en el cumplimiento de su deber, y no obstante de su precaria salud, dedicaba la mayor parte del tiempo, en atender celosamente a la educación de su hijo José María, y a que reanudara sus estudios iniciados en Caracas, y el honrado magistrado, en sus ocios, emprendió la árdua labor de escribir entonces sus **Memorias**, que como dice el ilustre escritor Dn. Enrique Piñeyro:—

cuya redacción comenzó en esos días para encerrar en ellas la historia de los acontecimientos de Venezuela, de que fué testigo tan principal y que tan profundo surco habían dejado en su memoria y en su corazón. Su pluma, émula de la de Salustio, diré aplicándole la frase que con exceso de indulgencia. dirige a uno de sus colegas de la audiencia, sobria y segura en multitud de pasajes como la del célebre historiador de Yugurta y Catilina, trazó sobre el papel durante ese año de residencia en la Habana todo lo que poseemos de las Memorias, sin que ni infortunios, ni desengaños, ni persecuciones tan crueles como inmerecidas, alterasen una sola vez, en ellas la ecuanimidad de su espíritu elevado, o la noble indepen-

---

(1).—Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos, por Don Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas.—1819-1919.—Habana. Establecimiento tipográfico "El Siglo XX".—Teniente Rey 27. Habana.—1920. p. 45.

dencia de su carácter; sin abandonar un solo momento el punto de vista que le correspondía, a título de funcionario leal del gobierno español, que no reniega de su causa a pesar de que motivos le sobaban de justo resentimiento; que no cede una línea, un ápice, del programa nacional; pero que conserva vivo y ardiente en su corazón el amor, la caridad, el interés inextinguible por todo lo justo y todo lo humano, sin fanatismo y sin intransigencias.— (1)

En la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo, de La Habana, matricúlase y estudia José María Heredia el primer curso de leyes. No consta la fecha exacta — dice el doctor González del Valle — en que comenzó Heredia a estudiar la carrera de abogado aquí; más como el expediente universitario que dió a conocer Chacón y Calvo, hay una comunicación de José María al Rector de la Universidad de La Habana, en la cual dice “que ganó en esta ciudad dos cursos de leyes, que se vió precisado a pasar a México, donde ganó otros dos”, suponemos que debió aprobar el primero en 1818, y el segundo al año siguiente, porque vivió en esta capital desde fines de diciembre de 1817 hasta abril 2 de 1819. Los cursos duraban entonces, 6 meses. Se abrían el 14 de septiembre y terminaban en igual día del mes de marzo del siguiente año. (2).

José María Heredia cumplió en La Habana los quince años el 31 de diciembre de 1818. No obstante de estar completamente dedicado a sus estudios bajo la supervisión de su padre, tenía José María sus horas libres para consagrarse a la poesía, que lo sugestionaba, y día por día lo aproximaba a la cima excelsa del Parnaso. El licenciado José Francisco de Heredia, continuaba sus *Memorias*, y recuperaba poco a poco la salud. De las actividades literarias de José María Heredia, nos ocuparemos más adelante al estudiarlo como poeta.

No es posible dejar de consignar, que en esta etapa de la vida de José María Heredia, es cuando éste siente su primer amor, revelado en su poesía *La Declaración*. Y era Belisa la señorita Isabel Rueda y Ponce de León, que sólo contaba doce años de edad, y a la que el poeta llama más adelante *Lesbia*.

José María Heredia escribió una composición dramática, la cual se representó en la ciudad de Matanzas, adonde él solía ir y donde residían algunos de sus familiares.

En la *Revista Histórica, Crítica y Bibliográfica de la Literatura*

(1).—*Memorias. Introducción.*—o. e. Enrique Piñero.—

(2).—*Cronología Herediana.* o. e. p. 73.—

**tura Cubana, editada por José Augusto Escoto, (1), se publicó el trabajo siguiente:**

**Una nueva obra del Teatro de José María Heredia**

La presente obra del cantor del Niágara, que por primera vez ahora publicamos, no es compeltamente desconocida de la bibliografía cubana. Pedro Guiteras en la vida que escribió del poeta le dedica los párrafos siguientes:

En sus excursiones a la vecina Matanzas, ciudad que empezaba a desarrollar los elementos de riquezas que tanto han influido en su prosperidad, donde se habían establecido algunos parientes suyos y otras familias emigradas de Santo Domingo, escribió su primera composición dramática que nosotros sepamos, intitulada **Eduardo IV, ó el usurpador Clemente**, pieza en un acto y en prosa, que fué representada en un teatro particular de Matanzas Jas noches del 14 y 23 de Febrero de 1819 por una compañía de jóvenes aficionados, haciendo el autor el carácter de Guillermo. La escena es en una ciudad de Escocia, cuyo gobierno había confiado Eduardo a Guillermo, noble escocés, que conspiraba contra el rey para libertar a su patria; descubiertos sus tratos con los enemigos para entregar la ciudad, es juzgado y sentenciado por un consejo de guerra, y Matilde, esposa de Guillermo, pide y alcanza del rey el perdón y vida del culpado.

Considerado como ensayo de un joven, creemos el desempeño de esta composición bastante feliz: los caracteres están bien sostenidos, el resorte del amor conyugal como medio de acción es muy moral y propio, y el estilo bastante correcto. Pero el asunto no nos parece bien escogido: el amor a la patria se considera la fuente de donde emanan todas las virtudes sociales, y no es de buen gusto presentar a los ojos del público el patriotismo criminal y la usurpación triunfante y generosa. (2)

Razón tiene el crítico, pero ¿qué otro desenlace podía dar al drama un joven tan de pocos años, entusiasmado con las ideas políticas liberales de la época y que tan de cerca acababa de ver los horrores de la guerra civil de Venezuela? Su corazón generoso y el modo de pensar de su padre podían haberle llevado a dar esta finalidad a la obra y más cuando se sentía feliz amado por su **Bellsa**. Así lo expresa por boca de Eduardo: "cuanto en un corazón sensible las lágrimas de la hermosura y del amor".

Fama parece alcanzaron las funciones del teatro que entonces existía en Matanzas y buenos recuerdos de aquélla dejó Heredia, cuando un cronista de esta ciudad, tratando del asunto vuelve a citar al poeta entre los actores de aquellos días.

En el año de 1820, existía en esta ciudad el simpático literato D. José María Heredia, eran vecinos los ilustrados Licenciados D. José Teurbe Tolón, el respetable facultativo de medicina D. Manuel Calves y el festivo antiguo empleado de Marina D. Alonso del Diestro, quienes animados del laudable deseo de presentar unas funciones cuyo producido se destinase a fomentar los fondos del pobre Hospital, concertaron el reparto entre sí, y varios jóvenes de lo más grana-

(1).—Tomo I. Número 4.—Matanzas. Imprenta Quirós y Estrada. 1917.

(2).—Don José María Heredia.—*Revista de Cuba*, etc. Tomo IX. p. 7 y 8.

do de la población los papeles de tres dramas, Los Templarios, Gembal y Faustina, el Café y además algunos juguetes cómicos para representarlos en el Carnaval del año de 1820.

Un cuerpo de baile dirigido por los esposos Pautret, (1) queriendo concurrir estos artistas al mejor éxito de las funciones de aficionados, ensayaron veinte y cuatro parejas de señoritas y jóvenes, preciosas danzas de su invención, pastoriles unas y moriscas otras. En los bailes y representaciones de los dramas lucieron sus dotes artísticas con especialidad la señorita que desempeñó el papel de Reina y los caballeros que tuvieron a su cargo los de gran Maestre y Mirini. (2)

### He aquí el reparto de la obra **Eduardo IV o el Usurpador Clemente.**

Pieza en un acto, y en prosa. Ejecutada en un teatro particular en las noches del 14 y 23 de febrero de 1819 por

D. Rafael Amable.. . . . .	Eduardo
D. J. M. HEREDIA .. . . . .	Guillermo
D. José Granados .. . . . .	Carlos
D. Leonardo Tinoco .. . . . .	Capn. de Guardias
D. José Cabello .. . . . .	Jorge Macker
D. Luis Granados .. . . . .	Un soldado
D. Bernardino Zulbarán .. . . . .	Matilde
Guardias.. . . . .	Comparsas

Enero 1819.—

#### Personas

Eduardo, Rey de Inglaterra.  
Guillermo, noble escocés.  
Jorge Macker, su confidente.  
Matilde, esposa de Guillermo.  
Carlos, inglés.  
Capitán de Guardias de Eduardo.

#### Guardias.

La escena es en una ciudad de Escocia, en el palacio de su Gobernador. — Comienza con un Acto único. Escena primera. Guillermo y Jorge Mecker.—

Con respecto a esta Pieza nos indica en su **Cronología Herediana**, el doctor González del Valle, (3).—

No creemos que sea original de Heredia, porque lo hubiera consignado e ignoramos de qué autor la tomó.—

Heredia no lo imprimió.—

(1).—Uno de ellos debió ser la **Sra. María Pautret** artista sevillana, a quien Heredia vió representar después en México por los años de 1826, dediciéndole una composición que figura en sus obras desde la edición de Toluca, publicada en 1832. Tomo 1o. págs. 65 y 66.—

(2).—Apuntes para la historia de la Isla de Cuba con relación a la ciudad de Matanzas... recopiladas por D. José Mauricio Quintero y Almeyda, página 312.

(3).—o. e. p. 74.—Año 1819.—

#### IV

Terminaba sus vacaciones en La Habana don José Franciscó Heredia, y a la vez daba sus últimas correcciones a los cuadernos originales de sus **Memorias**. El día 2 de abril de 1819 en el bergantín **Argos** salía para México el licenciado Heredia con su familia, para ejercer sus funciones de alcalde del crimen en la Real Audiencia.

Dejaba José María Heredia en La Habana, muy buenos amigos y también a su primer amor en su **Lesbia** adorada, de la cual se despide.

Adiós, amada, adiós! llegó el momento  
Del pavoroso adiós... mi sentimiento  
Dígate aqueste llanto... ay el primero  
Que me arranca el dolor! ¡Oh Lesbia mía!  
No es tan sólo el horror de abandonarte  
Lo que me agita, sino los temores  
De perder tu cariño: sí; la ausencia  
Mi imagen borraré, que en vivo fuego  
Grabó en tu pecho amor... Eres hermosa.  
Y yo soy infeliz...! en mi destierro  
Viviré entre dolor, y tú cercada  
En fiestas mil de juventud fogosa,  
Que abrasará de tu beldad el brillo,  
Me venderás perjura,  
Y en nuevo amor palpitará tu seno,  
Olvidando del mísero Fileno  
La fé constante y el amor sencillo.

.. . . . .

Después de siete días de navegación el *Argos*, ancló en el puerto de Veracruz el 9 de abril del mismo año 1819.—

José Francisco Heredia evocaría a Hernán Cortés, y por su mente surgirían los recuerdos históricos de la Conquista. Un descendiente de D. Pedro de Heredia, venía a México para administrar justicia y el país maravilloso se extendía ante su vista con sus inmensas riquezas y su incomparable belleza. El ilustrado magistrado llegaba en un instante crítico, cuando el régimen realista estaba irremediablemente perdido y una nueva nacionalidad había nacido libre y soberana en el alba gloriosa, inmortal de Dolores...

El licenciado Heredia debió haber sentido en su corazón angustia y en su alma tristeza al escuchar los primeros informes políticos y el trágico fantasma de lo que presenció en Venezuela cruzó fugaz por su imaginación...

El día 9 de junio estaba en la ciudad de México, don José Francisco Heredia con su familia, y ha poco se instalaron en una cómoda casa, que arrendó en la 2a. calle de Monterilla número 9, muy cerca de la Catedral y en lo más céntrico de la capital. Allí formó su hogar el intachable Heredia.—

¿Cuál era el estado político del Virreynato de Nueva España a la llegada del licenciado José Francisco Heredia?

Era virrey Don Juan Ruiz de Apodaca y Eliza López de Letona y Lasqueti, Conde de Venadito, teniente general y uno de los jefes más distinguidos de la Real Armada por su instrucción; quien de Embajador de España había hecho frente a Bolívar en Londres, cuando la misión diplomática caraqueña de 1810. El 14 de abril de 1812 tomó posesión del cargo de capitán general de la isla de Cuba, sucediendo al marqués de Someruelos y cesó el 2 de julio de 1816. entregando el mando a D. José Cienfuegos. El Virrey Apodaca sustituyó al cruel y sanguinario D. Félix María Calleja del Rey, Conde de Calderón, el 19 de septiembre de 1816. Era Apodaca el 61 y penúltimo virrey de la Nueva España.

Al desembarcar en Veracruz de la fragata *Fortuna*, con alarde de fuerzas militares, prometió Apodaca, enfáticamente, aplastar la revolución, iniciada por el benemérito Cura Hidalgo, en Dolores, y había cundido por todo el país. Desde Veracruz a México, la carroza del virrey y su escolta fueron vigorosamente atacadas en varios lugares, principalmente en la hacienda Vicencio por la caballería in-

surgente del valeroso Vázquez Aldama, siendo repelida la agresión por la división que acompañaba a Apodaca, compuesta de tropas recién llegadas de La Habana.—

Al inaugurar su gobierno Apodaca desarrolló una política de paz y de atracción, concediendo indultos, otorgando perdón a muchos insurgentes. Más de treinta mil soldados defendían la independencia absoluta de México y tremolaban la bandera del Cura Hidalgo, hallándose esparcidos por todo el país, con más de doscientas piezas de artillería. Esos heroicos soldados de la libertad eran mandados por D. Manuel Mier y Terán, por Tehuacán y Coatzacoalco; por D. Vicente Guerrero y D. Juan Alvarez en las montañas del Sur; por D. Guadalupe Victoria en la Provincia de Veracruz; por D. Nicolás Bravo en la costa de Alvarado; por D. Ramón Rayón y su hermano D. Ignacio en el Bajío; por D. Víctor Rosales en Zacatecas; por Osorno en Zacatlán y otros menos notables como el Padre Torres, Muñiz, Vargas, Aviña, López, Correa, Montes de Oca, Olarte, Yáñez, Colín, Enseña, Guzmán y Salgado.

Habían desembarcado en la barra del río Santander D. Francisco Javier Mina acompañado por el caraqueño D. Mariano Montilla y por el cubano doctor Infante, con una expedición libertadora que traía grandes y poderosos recursos a la revolución, y de la cual ha dicho el historiador Alamán: “forma un episodio corto, pero el más brillante de la revolución mexicana.—”. La guerra continuaba con sus alternativas naturales, y el virrey Apodaca sentía la falta de recursos, pues ni de España ni de Cuba le enviaban auxilios. Las recaudaciones se hacían difíciles y la revolución iba poco a poco arruinando al país. La sociedad mexicana estaba distanciada del gobierno, y españoles y criollos ansiaban el triunfo de la revolución como única salvación posible. La intransigencia y el odio predominaban, haciendo sus víctimas. El alto clero apoyaba la revolución más definido entonces que cuando el Grito de Dolores. Este era en realidad el estado político de México en época del licenciado D. José Francisco Heredia, es decir, durante los dieciséis meses de su existencia,—

La Real Audiencia de México, de la cual formaba parte D. José Francisco Heredia, estaba dividida en varias Salas, integradas por las personas siguientes:

Presidente, el Exmo. Señor Virrey de este Reino.

### **Sala primera.**

Decano. Sr. D. Miguel Batallar.—  
Sr. D. Manuel del Campo y Rivas.—  
Sr. D. Manuel Martínez Mancilla.  
Sr. D. Idefonso Josep de Medina.

### **Sala Segunda.—**

D. Manuel Blaya y Blaya.—  
D. Juan Antonio de la Riva.—  
D. Felipe Martínez de Aragón.—

### **Real Sala del Crimen.**

Gobernador. Sr. Oidor D. José Isidro Yáñez.—  
D. Juan Ramón Osés.—  
**D. José Francisco Heredia.**—  
D. Pedro López de Segovia.—

### **Suplentes:**

D. Juan Nepomuceno Hernández.—  
D. Antonio Torres Torija.—  
D. Ambrosio Sagarsurieta.—  
D. José Hipólito Olorado.—Fiscal de lo Civil.—  
D. José Ignacio de Barazueta.—Fiscal del Crimen.—

### **Relatores de lo Civil.**

Lic. D. José María de Torres y Castaño. Relator de la Real Audiencia, de su Real Acuerdo. y Asesor del Cuerpo de Inválidos  
Lic. D. Josef María Puché.—  
Lic. D. Antonio López Matoso.  
Dr. Francisco Antonio Cendoya.—

### **Relatores de lo Criminal.**

Lic. D. José María Larrañaga.—  
Lic. D. José Basilio Guerra.—  
D. Antonio Torres Torija.—  
Lic. D. Rafael Pérez Maldonado.—  
Lic. D. Pedro de Cárdenas.—  
Lic. D. Josef Mariano Reyes Benavides.—

#### **Agentes Fiscales de lo Civil.**

Lic. D. Juan Josef Espinosa de los Monteros.—  
Lic. D. Juan Guzmán.—

#### **Agentes Fiscales de lo Criminal.—**

Lic. D. Bartolomé Antonio Gorospe.—  
Lic. D. Manuel Cerquera.—

#### **Juzgado general de Bienes de difuntos. Tercera Sala de la Real Audiencia.—**

Juez.—Sr. Oidor. Lic. D. José Isidro Yáñez.—  
Defensor. Sr. D. Vicente Garviso.—  
Abogado-Director.—Lic. D. José Manuel Sicera.—  
Contador provisional.—D. Josef María Quero.—  
Oficial Mayor.—D. Josef María Quero.—

#### **Juzgado General de Indios.—**

Juez.—Exmo. Sor. Virrey.—  
Asesor general.—Sr. D. José Isidro Yáñez.—  
Fiscal Protector de Indios, el de lo Criminal.—  
Relator.—Sr. Juan Gómez Navarrete.—  
Contador.—Juan Antonio de Ozta.—Contador de  
resultas de Primera Clase.—  
Escribano.—D. Francisco Arteaga.—  
Apoderado de las Parcialidades.—Lic. D. Ignacio  
Flores Alatorre.—

Administrador de sus rentas y fondos.—D. Joaquín Romanos.—

Ministro Ejecutor.—D. Mariano Tineo Ladrón de Guevara.

**Alcaldes de los Cuarteles menores de esta capital para el bienio de 1820 y 1821:—**

**Cuartel mayor Número Cinco.**

**A cargo del Sr. Lic. D. Josef Franc. Heredia.—**

D. Cosme del Río.—

D. Josef Mariano Covarrubias.—

D. Rafael Ocaña.—

D. Nicolás Ortega.—

Desde principio del siglo XIX había en la Nueva España dos Audiencias: la de México y la de Guadalajara, capital de la Nueva Galicia. La primera era chanchillería, se componía de un Regente y diez Oidores que formaban dos salas para los negocios civiles, y otra con cinco Alcaldes de Corte para los criminales. Sólo los Oidores formaban el Acuerdo ordinario, al que eran llamados en casos de mucha gravedad los alcaldes de Corte, y éstos tenían al mismo tiempo a su cargo cinco de los ocho cuarteles mayores en que estaba dividida la ciudad; tenía tres fiscales: de lo civil, de lo criminal y de Real Hacienda. El distrito de esta Audiencia lo formaban las provincias llamadas propiamente de Nueva España, con las de Yucatán y Tabasco; Nuevo León y Tamaulipas (antes N. Santander), de las internas de Oriente en el mar del Norte, y en el del Sud, desde donde acababan los términos de la Audiencia de Guatemala, hasta donde comenzaban los de la Nueva Galicia. Esta era de una sala de cuatro Oidores y el Regente con un fiscal, que despachaba tanto lo civil como lo criminal, y su jurisdicción se extendía a las provincias de Guadalajara, Zacatecas, Durango, y todas las internas de Occidente, con inclusión de Coahuila y de Tejas. Su presidente era al mismo tiempo comandante militar e intendente de la provincia de Guadalajara.—

Don José Francisco Heredia, no obstante de lo precaria de su

salud, atendió algunos asuntos de carácter literarios, asistiendo a la Academia de Letras, y a veces a la de Jurisprudencia y al Colegio de Abogados. En la Real Audiencia encontró valiosos amigos, intelectuales y figuras prestigiosas de la sociedad mexicana, entre ellos, al licenciado Don José Isidro Yáñez, Gobernador y Oidor de la Sala del Crimen; Juez de Bienes de Difuntos; Asesor general del Juzgado General de Indios; ciudadano honorabilísimo, en cuya residencia de la calle San Andrés número 9, se efectuaban interesantes veladas literarias. Entre la familia del licenciado Yáñez y la de Heredia, se entablaron muy cordiales íntimas relaciones de afectos y cariño. Había también políticos, como D. Miguel Batallar, considerado como uno de los jefes del partido realista. Abogados eminentes como D. Rafael Pérez Maldonado, D. Ignacio Flores Alatorre y D. José María Torres Castaño, el cual redactó en 18 de noviembre de 1813 la Representación de la Real Audiencia contra el sistema constitucional que fué presentado a la Regencia; las razones por qué no podía establecerse el sistema constitucional,

que era verosímil que si los insurgentes se apoderaran de toda la Nueva España hubiera tantas Cortes como pueblos y poco menor número de gobernadores que de gobernados...; que, enemigos los insurgentes de todas las instituciones políticas, las que ellos mismos hubiesen creado serían bien pronto trastornadas por sus propias manos:

y concluía,

que un pueblo que conocía tan mal unos derechos apreciables, pero tan mal entendidos, para que supiese estimar la verdadera felicidad y la tranquilidad, sería preciso que se instruyera en la escuela de la desgracia; que llegase a experimentar los desastres de la desorganización más completa, o que sufriese un despotismo militar que la evitase en el último apuro, que no debería estar muy distante mientras los movimientos revolucionarios fuesen habituales.— (1)

### Proponía la Real Audiencia que se

revistiese al Virrey de las facultades necesarias y se observara la ley de Indias, que le autorizaba para extrañar del país a los que conviniese al servicio de Dios, paz y quietud pública.—

(1).—Méjico desde 1808 hasta 1867.—Relación de los principales acontecimientos políticos, etc., por D. Francisco de Paula Arrangoiz.—tm. I, cap. XI, p. 228 y 229.—Madrid, Imp. a cargo de D. A. Pérez Dubrull, calle del Pez, núm. 6, prol.—1871.

Firmaron la Representación los Oidores y los Alcaldes de Cortes europeos y americanos, menos Don José Isidro Yáñez, mexicano, pues dijo que estaba consignada la ignominia de su patria en aquel documento.

Uno de los mejores amigos que tuvo el licenciado Heredia fué D. Manuel Cerquera, Fiscal de lo Criminal, perteneció al Ilustre Colegio de Letrados y fué también Auditor de Guerra, Ministro Togado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, abogado cultísimo.

No descuidó el licenciado José Francisco Heredia, los estudios de su primogénito, y vemos que con fecha 29 de mayo de 1820, el Virrey dá traslado al Rector de la solicitud presentada por D. José Francisco de dispensa de un Curso académico para su hijo.

He aquí los documentos oficiales existentes en el Archivo General de la Nación, relacionados con los estudios de José María Heredia.—

**Primer documento:—**

Para el informe qe. previene mi Supor. Decreto de 27 del corriente acompaño a V. S. la adjunta representación del Sor. Dn. José Franco. Heredia contraída a qe. dispense a su hijo Dn. José María un Curso académico y el tiempo qe. le falta de otro, a fin de qe.pueda recibir el grado de Br. en dro. Civil.—

Dios Gue. a V. S. ms. as. México, 29 de Mayo de 1820.

Del Venadito,

Sor. Rector de Escuelas.—Ofs. más antiguo de Gobno.

**Segundo Documento:—**

Exmo. Sor.

Por el Superior Decreto de 27 del próximo pasado mayo me previene V. E. informe sobre la solicitud antecedente del Sr. Alcalde del Crimen Don José Franco. Heredia reducido a qe. a su hijo Dn. José María le dispense V. E. el corto tiempo que le falta pa. completar el cuarto curso y todo el quinto pa. recibir el grado de derecho civil. pr. haberse atrasado notablemente, en su carrera, prqe. desde el año de 810 que se hallaba en disposición de estudiar facultades mayores no ha residido dho Sr. Ministro en paraje donde hubiese Universidad, y las circunstancias de Venezuela en cuya ciudad servía la plaza oidor lo obligaron a bagar por toda la provincia sin residencia fija.

Sor. Exmo. alcalde de la Constitución 25 Tito. 3o. hablando de las dispensas de cursos o parte de ella se halla lo siguiente.

Por Rl. Cédula fecha en Cuenca, a 12 de Junio de 1642 está prohibida a los

Exmos. S. S. Virreyes el dispensar en los cursos que se daban hacer conforme a los estatutos de esta Universidad y declare Su M. ser este género de dispensa privativamente, propio de su Regalía; sin qe. basten causas ni raxones algunas alegadas a este propósito, pa. qe. adhos. S. S. Virreyes concedan semejantes dispensas, las cuales S. M. reserva y advoca pa. su Rl. Consejo de Indias. Lo mismo está determinado por otra Rl. Cédula fecha en Madrid a 1o. de Junio de 1635, donde estas y otras semejantes dispensas se declaran por nulas siempre qe. pa. ellas no proceda espreso consentimiento de S. M. qe. mandar guardar y observar inviolablemente, la citada Rl. Cédula, dirigida a la Rl. Audiencia y despachada en el Pardo a 16 de Febrero de 1739 en la cual — ha parecido (dice S. M.) repetir las expresadas preinsertans. y despachos, y ordenaros y mandaros como lo hago, pongáis vuestro mayr. cuidado y vigilancia en su más puntual observancia, y cumplimiento: inteligencia de qe. cualesquiera grados qe. se concedieren en contravención de lo dispuesto en ellos del día en que recibiréis esta mi Rl. Cédula en adelante quedan desde ahora declarados nulos. —

Esto es lo que puedo informar a V. E. en cumplimiento de su citado Superior Decreto. Méjico, Jno. 16 de 1820. —

(fd.) Dr. José Suárez Pereda.—

Rúbrica.—

**Es copia.—**

**Tercer Documento**

Exmo. Sor.—

Dirijo a V. E. el informe qe. me previene, en su Superior Decreto de 27 del próximo Mayo y me acompaña V. E. con su Superior Oficio de 23 del propio mes. sobre si a D. José Ma. hijo del Sr. Dn. Franco. Heredia le pueda dispensar V. E. un curso académico y el tiempo qe. le falta de otro a fin de qe. pueda recibir el grado de Br. en Derecho Civil.....

Méjico, Junio de 1820.—

Exmo. Sor.—

**Cuarto Documento.—**

**Matrícula de José Ma. Heredia**

9.—D. José María Heredia y Heredia nl. de la Ysla de Santiago de Cuba se mo. pa. primero de Leyes juro la oba. y Cons. en 21 de Junio de 810 ha de presentar certfs. y fe de baumo.....

D. José María Heredia y Heredia nl. de la Isla de Santiago de Cuba se m. p. segundo de Leyes juro la beca y Cons. en Febrero de 820.

D. José María Heredia y Heredia nl. de la Isla de Santiago de Cuba se mato. para tercero de Leyes juro la obca. y Cons. en 18 de Octubre de 820.....

(1).—Es un borrador lo que aparece y no el original.

En la Ciudad de Santo Domingo, se establecieron las dos primeras Universidades fundadas en América, y he aquí la valiosa información que nos ofrece el ilustre investigador y literato doctor Dn. Pedro Henríquez Ureña, en uno de sus magníficos estudios. (1).

I.—Las Universidades de Santo Domingo son las primeras de América: la de Santo Tomás de Aquino existía como colegio conventual, que con la bula de 1538 adquiere categoría universitaria; la de Santiago de la Paz, autorizada desde 1540, tuvo como base otro colegio ya existente y en 1547 poseía ya edificio propio.

La Universidad de Méjico y la de Lima autorizadas en 1551. En Quito, la de San Fulgencio, de agustinos, obtuvo bula en 1586; pero la definitiva fué la jesuítica de San Gregorio Magno. En Bogotá, la Xaveriana, seminario de jesuitas, estaba organizada en 1592; pero la que obtuvo categoría de Real y Pontificia, la dominica de Santo Tomás, fué autorizada, según parece, en 1621. La del Cuzco, en 1598.

Del siglo XVII son las de Córdoba en la Argentina (la jesuítica de San Ignacio, en 1614, no en 1614; después se le llamó de la Purísima Concepción; en 1707 pasó a manos de los franciscanos: v. Luis Aznar, *La Universidad de Córdoba bajo la dirección de los regulares*, en el *Boletín de la Universidad de La Plata*, 1934, XVIII, 261—303; allí anota la breve existencia de una universidad rival, la dominica de Santo Tomás. (1700-1709), Charcas en el Alto Perú (jesuítica, autorizada en 1624) y Guatemala (la de San Carlos, autorizada en 1676).

Del siglo XVIII, las de Caracas (1725), La Habana (1728) y Santiago de Chile (la de San Felipe, 1738; la dominica de Santo Tomás, de 1610, no llegó a tener existencia oficial).

El Colegio Seminario de San Cristóbal de Huamanga, en el Perú, gozaba privilegios universitarios, según Alcedo. No halló datos sobre la Universidad que se dice existió en Guadalajara de Méjico.—

La Real y Pontificia Universidad de Méjico, fué uno de los primeros planteles de estudios que hubo en las vastas posesiones españolas de la Nueva España. El Emperador Carlos V. por su Cédula de 21 de septiembre de 1551 la fundó, dándole las constituciones, fueros y privilegios de la de Salamanca, muy célebre en aquellos tiempos. El Virrey D. Luis de Velasco procedió a la erección de la Universidad el 25 de enero de 1553, haciéndose una solemne función religiosa y procesión, desde el Colegio de los Agustinos de San Pablo a las casas destinadas para la Universidad, que eran las de Catalina de Montejo, según nos relata el P. Maestro Fray Juan de Grijalva en *Crónica de la Provincia de Agustinos de Méjico*.—

La Universidad, en virtud de su fundación, quedó bajo el patro-

---

(1).—La cultura y las Letras coloniales en Santo Domingo. o. c. p. 26-27.

nato real y con el uso de las armas de la Corona de Castilla. El título de Pontificia le fué concedido por Su Santidad Clemente VIII en el año 1595, es decir, a los cuarenta y dos años de su erección por el Virrey D. Luis de Velasco.

La Universidad fué siempre celosa en cumplir los requisitos para la concesión de grados. Por Real Cédula de 10. de junio de 1695 se prohibió a Virreyes dispensas de cursos y de algunos otros requisitos escolares para recepción de los grados académicos. Por otra Real Cédula de 6 de agosto de 1711 se mandó al Claustro no admitirse tales disposiciones. De manera que tanto la Universidad como el Soberano, cuidaron, y con razón, que los grados académicos fuesen obtenidos previo el mérito y requisitos prevenidos por las leyes.—

La Real y Pontificia Universidad de México, en el año 1819, en que aparece matriculado José Ma. Heredia, estaba integrada en la forma siguiente:—

Ilustran el Claustro en el día, 219 doctores, siendo el Decano de todos el Dr. D. Esteban Manuel Gutiérrez.—

**Rector:** Sr. Doctor D. José Rafael Suárez Pereda.

**Cancelario:** Sr. Doctor Juan Joseph de Gamboa.—

Dr. y Mro. D. Francisco de Castro Zambrano, Catedrático de Prima de Teología.—

Dr. y Mro. D. Joseph María Alcalá, Catedrático de Vísperas de Teología.

Dr. Dn. Rafael López Moreno, Catedrático de Sag. Escritura.—

R. P. Dr. Juan González, Catedrático de Santo Tomás.—

R. P. Fr. Buenaventura Homedes, Catedrático de Escoto.—

Dr. Dn. Francisco Guerra Rivas, Catedrático de Disciplina Eclesiástica.

Sr. Dr. y Mtro. D. Isidro Ignacio de Icaza.—

Sr. Dn. Pedro Jove, Catedrático de Vísperas de Cánones.—

Sr. Dr. Dn. Vicente Ortiz Valladares, Catedrático de Clementinas.—

Sr. Lic. D. Blás Osés, Catedrático sustituto de Prima de Leyes.—

Sr. Dr. D. Antonio Cabeza de Vaca, Catedrático Temporal de Instituta.—

Sr. Dr. y Mro. D. Manuel Gómez, Catedrático de Propiedad de Filosofía.—

R. P. Dr. y Mro. Manuel Mercadillo, Catedrático de la Temporal de Artes.—

Sr. Dr. y Mro. D. Luis Pérez Texada, Catedrático de Retórica.—

Sr. Br. D. Joaquín Villaseca, Catedrático de Mexicano.—

Sr. Br. D. Francisco Pérez, Catedrático de Otomí.—

Secretario.—Sr. D. Josef María Rivera.—

Al revisar detenidamente las colecciones de periódicos que posee la Biblioteca Nacional, para seguir cuidadosamente, las huellas de José María Heredia, en México, encontramos su primer trabajo motivado por un Epigrama, que apareció en el Número 577 del periódico **Noticioso General**, correspondiente al viernes 10 de septiembre de 1819, página 4, y dice:—

A la propiedad con que el Sr. Juan López Extremera desempeñó en este teatro el carácter de Alejandro:

#### Epigrama

No ha muerto: aún vive el Macedón famoso.

O al opulento Imperio Mexicano

Ha querido su espíritu grandioso

Venir, en forma del **Racine Hispano**. \*

Pues si el mismo Alejandro generoso

Un espejo tomase hoy en la mano,

Al hijo heroico de Filipo viera,

O en el teatro, a Juan López Extremera.—

Anfriso.—

En el **Noticioso General** correspondiente al lunes 13 de septiembre de 1819, Número 578 y en la página 3, aparece el siguiente:

#### Remitido

Sr. Redactor.—En el **Noticioso General**, núm. 577, he visto un epigrama en alabanza del Sr. Juan López Extremera. Lo he leído con gusto, tanto porque co-

(1).—Débese a la justa imparcialidad este epíteto a que se ha hecho tan acreedor el elogiado, no sólo por las prendas, pocas veces combinadas, que lo adornan, como a otro Racine, de autor y actores: sino por el conato, empeño y aplicación y decidida voluntad con que se ha dedicado su gratitud a complacer al ilustrado público mexicano. ¡oh! lejos de las almas generosas, todo lo que se oponga a la imparcialidad y a la justicia.—A.—

noceo la justicia del elogio, cuanto por la antigua amistad que me une con el Sr. Extremera. Pero he notado que el Sr. **Anfriso** incurrir en una grande equivocación, pues le compara a Racine, suponiendo que éste fué al mismo tiempo autor y actor.

El Sr. **Anfriso** oyó música, pero no supo por dónde. Sin duda habrá oído decir que un célebre autor dramático francés había sido actor, pero éste no fué el ilustre poeta trágico Juan Racine, sino el poeta cómico Juan Bautista Moliere.—

Para deshacer esta equivocación suplico a Ud. se sirva insertar este artículo en su periódico, quedando de Ud. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—  
**Hidareh.**—

He aquí la respuesta a Hidareh, que publicó en el **Noticioso General**, del miércoles 22 de septiembre de 1819, número 582, páginas 2 y 4.—

**México**  
Remitido.—

Septiembre 14 de 1819.—Sr. de Heredia, dijo Hidareh: ¡Oh, qué gloria es hablar con quien lo entiende! La advertencia de V. ayer publicada en el 578, pág. 3 sobre mi **grande equivocación** en comparar al Sr. Juan López Extremera, con **Racine**, debiendo ser con **Moliere** (que esto es en oro lo que ella contiene) me llena de satisfacción viendo un rasgo de criterio fino, que patentiza la buena educación de quien lo vierte, y presenta un modelo de la verdadera censura, que alienta al corregido sin ofenderlo ni ostigarlo.

Otro menos paciente que yo, se atufaría con lo que he oído la música, pero no supe por dónde, y que sin duda habré oído decir que un célebre autor dramático francés. etc., etc., No, mi amigo: yo sé que al impugnar, aunque la pluma se moje en la miel hiblea, al impugnado le parece que su censor la mojó en hiel, y a fé que él solito es quien se avenagra.

Por otra parte, jamás he creído perder en cambiar un poquito de la mala vergüenza que me causa una ingenua confesión, por un rayo de luz que me desasne; pues quiero más ver algo con la que otro me comuniqué que no quedarme ciego en las tinieblas de mi capricho. Vaya: V. dirá "el pobre Anfriso, ya está cantando la palinodia".—No, mi amigo, vamos quedo; ni canto ni la callo: daré razón, y V. sentencie, pues paso por lo que digo. Aquello de la música, y lo otro de que sin duda he oído decir, me hacen algunas cosquillas... pues, ya V. sabe que de amar propio no hay corazón vacío. Para sacudirme el tábano diré lo que hay, y Dios lo haga.—

Anfriso no escribe (tuerto, o derecho) por lo que oye, sino por lo que lee, y cuando lee algo no perdona ni la fe de erratas: lo va V. a ver palpablemente; vamos por partes. En el cuarto verso de mi epigrama digo **Racine**, y pude decir **Moliere** sin pecar: véalo V.

Venir en forma del Racine hispano.

Venir en forma del Moliere hispano.

Pensé ponerlo así, y con ello habría evitado a V. el generoso trabajo de su

comedida advertencia; mas de intento no lo hice por dos razones. Primera: porque aunque Moliere fué quien V. sabe, y todos los literatos, un sabio connacional y aún coexistente Mr. Boileau Despreau (a quien con tanta dignidad traduce nuestro inmortal floreciente Arriaza) lo censura en su preciosa Arte poética así. Pág. 46 y 47, canto 30. de la traducción impresa en 1807.

De tan fecunda mina sus escritos  
Enriqueció Moliere, y al colmo fuera (1)  
Del arte, ornado de laurel más puro,  
Si, menos popular, no degradara  
Con tanta baja expresión sus doctos cuadros;  
Gesto vulgar prestando a sus figuras,  
Lo buson prefiriendo a lo gracioso,  
Y con Terencio, a Tavarín juntando.

Ya V. ve, que aunque nada perdería en la comparación nuestro elogio; sino que antes bien lo quedaría altamente, podría desgraciar su elogio cualquier zolero que, picarescamente, me transcribiera el centoncito que yo he copiado. Pero ese no motivó, me dirá V. para levantar a Racine el testimonio de actor. Es verdad, y aunque podría asentar que el ilustre Racine recitó admirablemente y que más de una vez en el salón de las Tuilleries encantó aquel gran Luis protector de la bella literatura, no he formado un capricho de salirme con la mía, porque siempre me diría V. que no fué un actor público. Pero si escucha V. la otra razón que tuve para la cuestión de nombre que resulta. En el citado canto tercero pág. 30 los versos 93 y 94, dicen:

Soltó el actor la máscara y reemplaza.  
El solo violín, música y coro.

Y ocurriendo a su respectiva nota, pág. 8, se lee las tragedias de Ester y de Atalia del ilustre Racini hacer ver cuando perdió el teatro suprimiendo el coro, y la música. He aquí que como en el verso se dice actor, y en su nota Racini se me fijó, y no ha pocos años, erróneamente esta idea, a la que coadyuvó el que nuestro Arriaza, en la dedicatoria del célebre Boileau, "cuya coexistencia con Racini, Moliere, La Fontaine, etc., etc." Por manera que tan lejos está de ser la cuestión de nombre, por ignorancia (que eso quiere decir el que oí la música, sin saber por dónde; y que sin duda oí decir ¡!) que por el contrario la sobrada tintura que tengo en la materia, adquirida leyendo y estudiando, no oyendo, me hizo confundir las especies, cosa que sucede cada rato por la misma satisfacción con que se escribe de un asunto. No me quiero tan mal que me atraviese a perder el respeto, escribiendo de oídas al prodigioso concurso de sabios que atesora la corte del Nuevo Mundo. Creo que con lo expuesto hago ver que mi equivocación no es

(1).—Molier por Moliere. Así construye arriaza no sólo éste sino varios nombres franceses de autores para no incomodar el verso castellano, y lo advierte al principio de su obra, pues en los no clásicos usa de más licencia. Lo he leído: no lo he oído decir....

tan grande, puesto que la salvaría, y la salvo sin destruir en lo más mínimo el verso cuarto del epigrama con sólo esto: "Errata: léase *Moliere*" (1) en lugar de *Racini*. Y porque no parezca éste arbitrio tan desusado, ni tamaño mi desliz, el mismo gran *Arriaza*, de quien no se puede decir sin blasfemar literariamente, que oía música, sin saber por dónde, equivocó a *Edipo con Egisto*, al 5o. verso del 3o. canto, pág. 26. Y digo que lo equivocó, nada más que porque lo salva como errata, que no pudo ser de imprenta, en verso y nota al fin de su doctísima traducción; (vea V. Sr. *Eidarch*, cómo leo, según le dije, hasta feas erratas) pero yo entiendo que no hay tal equivocación, y que donde la hay es en la salva de erratas que se creyó cometida: he aquí los versos de dicha cita:

Así, cuando de *Egisto* ensangrentado  
 Pinta el dolor, o al parrieida *Orestes*  
 Voces presta de atroz remordimiento.

Estos versos se dirigen a dar preceptos para la tragedia; y como *Orestes* mató a *Clitemnestra* muestra a su madre y a *Egisto* cual a unos adúlteros asesinos de *Agamenón* padre de *Orestes*; quien no conoció a *Edipo*, repito que no sé en qué consiste la errata (2). Pero ella cierta o incierta contiene un desliz ya del gran autor francés, ya del célebre traductor español; idéntico al mío, y aún creo que un poquito más extraño por las reflexiones que son obvias. Y no por él podrá decirse que un *Arriaza* o un *Despreaux*, oyeron la música, sin saber por dónde, sino que tales ocurrencias no pasan, en sustancias, de una cuestión de nombres, que cuando más son dormitadas de *Homero*: ya V. me entiende.

Y porque sé que me entiende, me he difundido en muestra de que aprecio su censura, concluyendo con dedicarle el mismo pensamiento del anterior epigrama variado en la tercera parte de voces, o de letras, respecto de aquel para que congratule, y aliente a su amigo el Sr. *Juan López Extremera*,

#### Epigrama

Si *Filipo* imitar viera  
 de su hijo la imagen rara  
 a un *Extremera*, abrazara  
 por *Alejandro*, a *Extremera*.—

Anfriso.

(1).—No obstante la censura asentada que *Boileau* hace a las composiciones de *Moliere*, y q. ninguna hizo a las de *Racini*, nuestro *Arriaza* a la p. 85. verso 408 pone esta nota: "De todos los autores modernos fué *Moliere* el más admirable y estimado de nuestro autor, q. le tenía por más perfecto en su línea que *Corneille* y a *Racini* en la suya".....

(2).—Sólo presumo q. *Despreaux* quizá habló de la tragedia de *Edipo*, (q. fué a sacarse él mismo los ojos) y del parrieidio de *Orestes* en su tragedia.—

En el **Noticioso General**, del lunes 27 de septiembre de 1819, número 584, página 4, vemos la siguiente poesía de José María Heredia:—

---

Al Sr. Juan López Extremera, en la ópera *Isabela de España*.

Un padre contra un hijo preocupado,  
Naciente imbuido en su manía,  
Que se descubre amante declarado  
De la misma a quien tanto aborrecía.  
Un hombre inexorable y porfiado,  
Que en seguir su tesón se complacía.  
Un anciano por fin que compadece  
Aquel a quien poco antes aborrece.  
Todas estas pasiones reunidas  
Y en muy pocos momentos exaltadas,  
Sin ser por tí, o Extremera confundidas,  
Fueron con propiedad representadas.  
Tus acciones son siempre comedidas,  
Al carácter que finges arregladas,  
Tú has enseñado en fin al pueblo indiano  
Lo que Mayquez practica en el hispano (1)

Heredia.

**Noticioso General**, lunes 18 de octubre de 1819, número 593, página 4.—se inserta una poesía con esta dedicatoria:—

Canción en alabanza del Sr. Juan López Extremera en el papel de **Haradín Barbaroja**, que desempeñó en el drama intitulado: **Los Piratas en el Bosque de los Sepulcros**.—

Haradín Barbaroja el argelino  
Atrevido pirata.  
A las costas de Italia deliciosa  
Dirige apresurado su camino.  
El ansia de pelear que le maltrata  
Es por vengar a su querida esposa.

---

(1).—Este célebre actor que con aplauso universal desempeña los papeles más interesantes en uno de los coliseos de Madrid, es quien introdujo principalmente el buen gusto en el accionar y el que puso en el mayor grado de perfección la etiqueta exterior e interior del teatro.—

Que no lejos de Reggio la famosa  
Se quedó abandonada.

Y él la lloró cruelmente asesinada.

Sanguinario, despótico, orgulloso  
Cuando la plaza ha entrado,  
Demuestra su furor irresistible.  
Solamente Ramiro valeroso

De la suerte común es exceptuado.  
De Haradin el ejército terrible  
Extiende por doquier la muerte horrible,  
Y Reggio ya se mira  
Inmolado a los manes de Zamira.

Mas a Haradin a la presencia viene  
Ya Laurentina bella.

El aspecto feliz de su hermosa  
Del vencedor la cólera contiene.  
Cesa la mortandad a ruego de ella.  
Un leve sentimiento de ternura  
Se excita en Barbaroja. No procura  
Verter más sangre humana,  
Y refrena por fin su furia insana.  
Enternecido ya, llora, suspira,

Y en tristísimo acento  
Invoca con dolor y con ternura  
El dulcísimo nombre de Zamira.  
Sensible el pueblo que le escucha atento  
Llora y gime también su desventura.

Llenos sus corazones de amargura  
Al mirar dolor tanto,  
Derraman compasivos tristes llanto.

Y yo también en tan funesto día  
Sufrió su saña fiera.

Temblé por mi cabeza horrorizado  
Cuando en el teatro Mexicano veía  
Al bárbaro Haradin en Extremera.

Basta, basta Haradin, dije espantado,  
Perdona por piedad a un desdichado  
Que nunca te ha ofendido.

Concédeme la vida que te pido....  
Yo, Extremera, te vi cuando ablandaba  
Laurentina tu pecho,

Cuando por fin de Reggio te apiadaste  
Mi corazón más libre respiraba,  
Admiré la nobleza de tu pecho  
Cuando de una mirada que le echaste  
A Estéfano traidor avergonzaste,



## AL POPOCATEPETL

Tú que de nieves eternas coronado  
Alzas sobre Anáhuac la enorme frente:  
Tú de la indiana gente  
Temido en otro tiempo y venerado,  
Gran **Popocatépetl**, oye benigno  
El saludo humilde  
Que trémulo mi labio dirige.  
Escucha al joven, que de verte ansioso  
Y de admirar tu gloria. abandonara  
El seno de Managua delicioso.

Te miro en fin: tus faldas azuladas  
Contrastan con la nieve de tu cima;  
Cual descuellas encima  
De las cándidas nubes apiñadas  
Están en torno de tu firme asiento.  
En vano el recio viento  
Apartarlas intenta de tu lado.  
Cual de terror me llena  
El boquerón horrendo, do inflamado  
Tu pavoroso cóncavo respiral  
Por donde ardiendo en ira  
Mil torrentes de fuego vomitabas,  
Y el fiero Tlaxcalteca  
El ímpetu temiendo de tus lavas,  
Ante tu faz postrado  
Imploraba glorioso tu clemencia.  
Cuan trémulo el cuitado  
Quedábase al mirar tu seno ardiente  
Centellas vomitar, que entre su gente  
Firmísimos creían  
Ser almas de tiranos.  
Que a la tierra infeliz de tí venían.

Y llegará tal vez el triste día  
En que del Etna imites los furores,  
Y con fuertes hervores  
Consigas derretir tu nieve fría,  
Que en torrentes bajando  
El ancho valle inunde,  
Y destrucción por él vaya sembrando.  
O bien la enorme espalda sacudiendo  
Muestras tu horrible seno cuasi roto,  
Y en fuerte terremoto

Vayas el Anáhuac estremecido.  
Y las grandes ciudades  
De tu funesta cólera al amago,  
Con miserable estrago  
Se igualen a la tierra en su ruina,  
Y por colmo de horrores  
Den inmenso sepulcro  
A sus anonadados moradores.  
Ah!, nunca, nunca sea!  
¡Nunca, oh sacro volcán tanto te irrites!  
Lejos de mí tan espantosa idea.

A tu vista mi ardiente fantasía  
Por edades y tiempos va volando,  
Y se acerca temblando  
A aquel funesto y pavoroso día  
En que Jehová con mano omnipotente  
La ruina de la tierra decretara.  
El Aquilón soberbio  
Bramando con furor amontonara  
Inmensidad de nubes tempestuosas,  
Que con su multitud y su espesura  
La brillantez del sol oscurecieran.  
Cuando sus senos húmedos abrieran  
El espumoso mar se vió aumentado,  
Y entrando por la tierra presuroso  
Imaginó gozoso  
A su imperio por siempre sujetarla.  
Los horribles aterrados  
A los enhiestos árboles subían,  
Mas allí no perdían  
Su pánico terror; pues el océano  
Que fiero se estremece  
Temiendo que la tierra se le huye,  
A todos los destruye  
En el asilo mismo que eligieron.  
Acaso dos monarcas enemigos  
Que en pos corriendo de funesta gloria,  
Sobrados materiales a la historia  
En bárbaros combates preparaban,  
Al ver entonces el terrible aspecto  
De la celeste cólera temblaron.  
En un sagrado templo guarecidos  
De palidez cubiertos se abrazaron,  
Y al punto sofocaron  
Sus horrendos rencores en el pecho.

Pero en el templo mismo  
Los furoros del mar les alcanzaban.  
Que con ellos y su odio sepultaban  
Su reconciliación y su memoria.

Revueltos entre sí los elementos,  
Su terrible desorden anunciaba,  
Que el airado Creador sobre la tierra  
El peso de su cólera lanzaba

Tú entonces del volcán genio invisible  
El ruido de las olas escuchaste,  
Y al punto demostraste  
Tu sorpresa y tu cólera terrible.  
Cual sacude el anciano venerable  
Su lengua barba y cabellera cana,  
Tal tu con furia insana  
La nieve sacudiste que te adorna,  
Y humo y llamas ardientes vomitando  
Airado alzaste la soberbia frente,  
Y tembló fuertemente  
La tierra, aunque cubierta de los mares.  
Entonces dirigiste  
A las ondas la voz y así dijiste:  
“¿Quién ha podido daros  
Suficiente osadía,  
Para que a vista mía  
mi imperio profanéis de aqueste modo?  
Volved atrás la temeraria planta,  
Y no intentéis osados  
Penetrar mis mansiones, visitadas  
Sólo del aire vigoroso y puro”.  
Así dijiste, y de su seno oscuro  
Con horrible murmurio respondieron  
Las ondas a tu voz y acobardadas  
Al llegar a tus nieves eternas  
Con respetuoso horror se detuvieron.  
De espuma y de cadáveres hinchadas,  
Mil horribles despojos arrastrando  
Hasta tu pie venían  
Y humildes le besaban  
Y allí la furia horrenda contenían,  
Jehová entonces su mano levantando,  
Dió así nuevos esfuerzos a las ondas,  
Que súbito se hincharon,  
Y a pesar de tu rabia y tus bramidos

A tus senos ardientes se lanzaron.  
 Mas aún allí tu cólera temían,  
 Pues de tu ardiente cráter arrojadas,  
 Y en vapor transformadas  
 Vencer tu resistencia no podían.  
 Pero Jehová contuvo tus furores,  
 Y sobre tu cabeza  
 Con inmortal divina fortaleza  
 Aglomeró las ondas espumosas.  
 Viéndote ya vencido  
 Por el mar protegido de los cielos  
 En tu seno más hondo y escondido  
 Los fuegos inextintos ocultaste,  
 Con que tu claro imperio recobraste  
 Pasados los furores del diluvio,  
 En tanto de tus senos anegados  
 Un negro vapor sube,  
 Que alzando al éter columnosa nube,  
 Al universo anuncia  
 Los estragos del húmedo elemento,  
 De Jehová la venganza y la alta gloria,  
 Su tan fácil victoria,  
 Y tu debilidad y abatimiento.  
 Después de la catástrofe horrorosa  
 Luengos siglos pasaste sosegado,  
 Temido y venerado  
 De la insigne Tlaxcala belicosa.  
 Jamás humana planta  
 Las nieves de tu cima profanara  
 ¡Mas qué no pudo hacer entre los hombres  
 La ansia fatal de eternizar sus nombres!  
 Miró tu faz el español osado,  
 Y temerario intenta  
 Penetrar tus misterios escondidos.  
 El intrépido Ordaz se te presenta,  
 Y a tu nevada cúspide se arroja.  
 En vano con bramidos  
 Le quisiste arredrar; entonces airado  
 Ostentas tu poder. Con mano fuerte  
 Procura de tu espalda sacudirle,  
 Y haciéndole temer próxima muerte,  
 Por los aíces despides  
 Mil y mil trozos de tu duro hielo,  
 Y amenazas con llamas abrasarle.  
 Y te encumbres el cielo  
 Y la lejana tierra

Con pómez y volcánica ceniza,  
Que a fuer de lluvia bajo si le entierra.  
Mas él siempre animoso  
Vé tu furor con ánimo sereno:  
Holla tu nieve, y desde tu ancha boca  
Mira con ansia tu horroroso seno.

Mil victorias y mil do quier lograba  
El español ejército valiente,  
Pero ya finalmente  
La pólvora fulmínea les faltaba.  
Y su impávido jefe fabricarla  
Con el azufre de tu seno quiere.  
Hablará así a sus huestes el grande  
"Eterno loor a aquel que se atreviere  
A acometer empresa de tal nombre".  
Así dice, y Montaña valeroso  
La voz de honor oyendo que le anima,  
Baja a tu ardiente sima,  
Y tus frutos te arranca victorioso.

Con fuerza te estremeces? Ah! yo creo  
Que a cólera mi labio te provoca.  
De tu anchurosa boca  
Humo y sulfurea llama salir veo.  
¡Qué! ¿me quieres decir fiero y airado  
Que sólo he murmurado  
Los terribles ultrajes que has sufrido?  
Basta, basta, o volcán; ya temeroso  
El torpe labio sella.  
Pero escucha mis súplicas piadoso.  
No quieras despiadado  
Ser más temido siempre que admirado.  
Jamás enorme piedra  
De tus senos lanzada  
Llene de espanto al labrador vecino:  
Jamás lleve tu lava su camino  
A su fértil hacienda,  
No derribes su rústica vivienda  
Con tus fuertes y horribles convulsiones:  
Que el inextinto fuego  
Que en tu seno se guarda  
Para siempre jamás quede en sosiego.

Enero, 1820.

J. M. Heredia.

---

Hemos respetado la ortografía y es copia exacta de su original en poder del doctor Francisco González del Valle.—La Habana.—

A LA PAZ

Paz, adorable Paz, hija del cielo,  
Madre de la ventura,  
De la tranquilidad y los amores;  
¿Por qué del triste suelo  
Henchido de amargura  
Desatiendes esquivo los clamores?  
Oyelos, Paz divina,  
Y a calmar nuestras penas te encaminas.  
Al mísero Anáhuac cubierto tiene  
De sangre, horror y luto  
De Marte asolador la cruda mano,  
Tras él sañuda viene  
La miseria... cruel fruto  
Que deja la Discordia al hombre insano?  
Ven, Paz, a consolarnos,  
Y de su horrendo yugo a libertarnos.  
Marte, deidad cruel, yo te abomino,  
Nuestro dolor y penas  
Tu más grato placer por siempre hicieron,  
¿Por qué rompió el destino  
Las pesadas cadenas  
Con que de Alous los hijos te oprimieron?  
Si cautivo duráras  
No al orbe en tu furor atormentáras.  
Bramas airado, y fiero se adelanta  
Venganza meditando  
El insaciable y bárbaro guerrero.  
A do sella la planta  
Va el luto derramando,  
Y al fúnebre lucir del crudo acero  
Las vírgenes hermosas  
A sus madres se abrazan temerosas.  
A nuestra dicha tu furor persigue;  
Haces reinar el miedo...  
No reina só la Paz el triste duelo;  
La abundancia la sigue;  
Muéstrase el hombre ledo...  
Ven, o divina Paz! ¿Será que el cielo  
Su venganza previene,  
Y allá en lo alto Empiro te detiene?

Oye mis votos pues... Mas, oh ventural  
 El terror disipóse  
 Que cual nube fatal nos envolvía;  
 Cubierta de ventura  
 La tierra está; siguióse  
 A una noche de horror un bello día;  
 Enjúganse los llantos,  
 Y resuenan do quier festivos cantos.  
 Viene la Paz del cielo descendiendo  
 En carro luminoso;  
 Con aire noble de ella a par sentado,  
 Los caballos riguiendo,  
 Un héroe generoso  
 La trae el Anáhuac desventurado.  
**Apodaca** es su nombre:  
 ¡Cuántos, himnos sin fin a tan grande hombre!

J. M. H.

En noviembre de 1819, encontrándose José María Heredia, en México, escribió un romance *A mi padre, en sus días*, el cual se publicó en *Obras poéticas* (1) y después en la edición de Toluca.

**A mi padre, en sus días.**

Cuando feliz tu familia  
 Se dispone, caro Padre,  
 A solemnizar la fiesta  
 De tus plácidos natales,  
 Yo, el primero de tus hijos,  
 También primero en lo amante,  
 Hoy lo mucho que te debo  
 Con algo quiero pagarte.  
 Oh; cuán gozoso repito  
 Que tú de todos los padres  
 Has sido para conmigo  
 El modelo inimitable!  
 De mi educación el peso  
 A cargo tuyo tomaste,  
 Y nunca a manos ajenas  
 Mi tierna infancia fiaste.  
 Amor a todos los hombres,  
 Temor a Dios me inspiraste,  
 Odio a la atroz tiranía  
 Y a las intrigas infames.

(1).—México.—1820.

Oye, pues, los tiernos votos  
Que por tí Fileno hace,  
Y que de su labio humilde  
Hasta el Eterno se parten.  
Por largos años el cielo  
Para la dicha te guarde  
De la esposa que te adora  
Y de los hijos amantes,  
Puedas ver a tus biznietos  
Poco a poco levantarse,  
Como los verdes renuevos  
En que el árbol noble renace,  
Cuando al impulso del tiempo  
La frente sublime abate.  
Que en torno tuyo los veas  
Triscar y regocijarse,  
Y entre cariño y respeto  
Inciertos y vacilantes,  
Halaguen con labio tierno  
Tu cabeza respetable,  
Deja que los opresores  
Osen faccioso llamarte,  
Que el odio de los perversos  
Dé a la virtud más realee.  
En vano blanco te hicieron  
De sus intrigas cobardes  
Unos reptiles impuros,  
Sedientos de oro y de sangre.  
Hombres odiosos...! Empero  
Tu alta virtud depuraste,  
Cual oro al crisol descubre  
Sus finísimos quilates.  
A mis ojos te engrandecen  
Esos honrosos pesares,  
Y si fueras más dichoso  
Me fueras menos amable.  
De la triste Venezuela  
Oye al pueblo cual te aplaude,  
Llamándote con ternura  
Su defensor y su padre.  
Vive, pues, en paz dichosa:  
Jamás la calumnia infame  
Con hálito pestilente  
De tu honor la luz empañe.  
Entre tus hijos te vierta

Salud, bálsamo suave,  
Y Amor te brinde risueño  
Las caricias conyugales.— (1)

(Noviembre de 1819).

---

(1).—Obras poéticas de José María Heredia. tm. I. Poesías, p. 226 a la 228  
Nueva York.—Imprenta y Librería de N. Ponce. 40 y 42 Broadway. 1875.

Dedicaba José María Heredia el tiempo libre de que disponía para escribir y reunirse con algunos amigos aficionados como él a la poesía, personas jóvenes y pertenecientes a familias no menos conocidas, círculo mismo de la del licenciado Heredia. ,

Es posible que en los últimos meses del año 1819, escribiera José María Heredia, la tragedia en tres actos y en verso **Motezuma o Los Mexicanos**, de la cual dice el propio Heredia:—

El siguiente ensayo, hijo de la presunción y juego de los quince años a que se escribió, debiera condenarse a las llamas por cualquiera que no fuese su autor. Una copia corregida (entonces) de todo lo escrito, se ha perdido en manos infieles o descuidadas y Dios me libre de tomar hoy la fatiga de repetirla. Empero no he querido destruir estos borradores, los conservo como están, para divertir alguna vez mis horas melancólicas con estos primeros vagidos de mi poesía que sea cual fuere su absurdidad, se emplearon en desfogar pasiones altas y generosas. La sonrisa que nunca deja de causarme su vista, me pagará el costo de la encuadernación, y el trabajo de guardar este libro.

Casi lo mismo puede decirse de todo lo demás. Aquí están borradores de traducciones que no me resuelvo a destruir por el recuerdo del alivio y distracción que diéron a mis dolores en los penosos días de enfermedad que en México me persiguieron. Nada sirven, pero la ingratitude me es muy odiosa.

**En la portada aparece esta descripción:—**

Año 1819. Obras de D. J. M. H. — No. 5. Motezuma o los Mexicanos. Tragedia en tres actos y en verso. La escena es en México, el primer acto en el palacio de Guatimozín, los restantes en el cuartel de los españoles, residencia de Motezuma.—

Escribió Heredia, en momentos de desesperado amor y en arranques de romanticismo, propio de un alma tan pura y sensible como la de él, esta poesía:

#### El rizo de pelo

Rizo querido,  
Tú la inclemencia  
De aquesta ausencia  
Mitigarás.  
De torpe olvido  
Ni un solo instante  
Al pecho amante  
Permitirás.

En el punto final de mi partida  
Oh Dios! vi a mi adorada,  
La vi, Deliso, en lágrimas bañada, (1)  
La cabellera al aire desparcida...  
Nunca, Deliso, nunca tan hermosa  
La ví.—¡Partes! me dijo moribunda,  
Los bellos ojos trémula fijando  
En mi faz dolorosa:

—Parto, dije, y el labio balbuciente  
No pudo proseguir, y los sollozos  
Suplieron a la voz, y tristemente  
Por el aire sonaron. Ella entónces  
Quitando un rizo a su cabello de oro,  
Con tiernísima voz, Toma, decía,  
—Guárdale ¡ay Dios! para memoria mía...!  
¡Ch parte de mi bien! oh mi tesoro  
Ven a mis labios, ven... Será mi pecho  
Tu mansión duradera,  
Sólo consuelo que la suerte fiera  
En mi mal me dejó, y al contemplarte  
Diré vertiendo lágrimas ardientes:  
—Feneció mi alegría:

Feneció la ventura y gloria mía!  
Ven, oh rizo a mis labios y seno:  
¡Sientes, di, su latir afanoso!  
Pues lo causa tu dueño amoroso,  
Prenda fiel de firmeza y amor.

Mis amargos insomnios alivia,  
Y en el mi llanto infeliz te humedece:

---

(1).—Deliso.—Es Blas Osés, a quien conoció y trató Heredia en México.

Oh! cuán larga la noche parece,  
Cuando vela gimiendo el dolor!

(1819).

### Consigna González del Valle:

Como aclaración, creemos conveniente manifestar que **La trenza de pelo**, nombrada también **El rizo de pelo** y **La prenda de fidelidad**, no debe confundirse con otra composición del propio autor intitulada **El rizo de pelo**, que aparece en **Obras poéticas** denominada **Al mismo asunto**, después de **La trenza de pelo**.

La poesía de que se trata (**La trenza de pelo**) fué hecha en México, porque en la lección del **Semanario** hay estos versos que lo comprueban:

Y en las orillas del Tezeuco odiado  
¡ Gimo doliente.

La poesía se refiere a la trenza o rizo de pelo que le dió su amante, **Belisa**, al partir Heredia para México en abril de 1819.—

**El rizo de pelo**. Fué dada a la publicidad en la edición de Nueva York y reproducida en la de Toluca. Nótanse muchas variantes entre las de ambas ediciones. En la primera tiene 40 versos, y en la segunda 39. (1).—

Con motivo de partir para la isla de Cuba **D. J. M. Unzueta**, amigo de Heredia, éste le dedica esta composición:—

#### A Elpino

Feliz, Elpino, el que jamás conoce  
Otro cielo ni sol que el de su patria!  
Ay! si ventura tal contar pudiera...!  
Tú, empero, partes, y a la dulce Cuba  
Tornas... Dado me fuera  
Tus pisadas seguir! Oh! cuán gozoso  
Tu triste amigo oyera  
El ronco son con que la herida playa  
Al terrible azotar del Oceano  
Responde largamente! Si; la vista  
De sus ondas fierfísimas, hirviendo  
Bajo el huracán feroz, en mi alma vierte  
Sublime inspiración y fuerza y vida.  
Yo contigo, sus iras no temiendo,  
Al vórtice rugiente me lanzara.  
Oh! cómo palpitante saludara  
Las dulces costas de la patria mía,  
Al ver pintada su distante sombra

(1).—Cronología Herediana. o. c. p. 81 y 82.—

En el tranquilo mar del Mediodía!  
 Al fin llegado al anchuroso puerto,  
 Volando a mi querida,  
 Al agitado pecho la estrechara,  
 Y a su boca feliz mi boca unida,  
 Las pasadas angustias olvidara!  
 Mas ¡a dónde me arrastra mi delirio!  
 Partes, Elpino, partes, y tu ausencia  
 De mi alma triste acrecerá el martirio.  
 ¡Con quién ¡ay Dios! ahora  
 Hablaré de mi patria y mis amores,  
 Y aliviaré gimiendo mis dolores!  
 El bárbaro destino  
 Del Tezcucó en las márgenes ingratas  
 Me encadena tal vez hasta la muerte.  
 —Hermoso cielo de mi hermosa a patria,  
 ¡No tornaré yo a verte!  
 Adiós, amigo: venturoso presto  
 A mi amante verás... Elpino, díla  
 Que el mísero Fileno  
 La amará hasta morir... Díla cual gimo  
 Léjos de su beldad, y cuantas veces  
 Regó mi llanto sus memorias caras.  
 Cuéntala de mi frente, ya marchita,  
 La palidez mortal...!

Adiós, Elpino,

Adiós, y sé feliz! Vuelve a la patria  
 Y cuando tu familia y tus amigos  
 Caricias te prodiguen, no perturbe  
 Tu cumplida ventura  
 De Fileno doliente la memoria.  
 Mas luego no me olvides, y piadoso  
 Cuando recuerdes la tristeza mía,  
 Un suspiro de amor de allá me envía!

(1819).

José María Heredia solía escribir y seleccionar sus poesía en cuadernos con objeto de que sirvieran de solaz entretenimiento a sus padres los cuales seguían con amoroso interés los notables adelantos del precoz poeta. A la edad de doce años compuso Heredia la mayor parte de las poesías que reunió en un cuaderno que tituló **Ensayos poéticos**. Afirma D. Pedro J. Guiteras en una biografía de Heredia,

En la primera de estas ciudades (Caracas) empezó a cultivar la poesía, y aún

existe un cuaderno de pocas páginas escrito de su mano, donde se hallan algunos ensayos del arte divino que debía trasmitir su nombre a la posteridad como uno de nuestros poetas más ilustres. En ellos se ven las impresiones dolorosas que hizo en su alma tierna el estado político de la provincia, envuelta en los horrores de la guerra civil. Muchas de las composiciones de esta época son de carácter político, y en ellas se advierte que los sentimientos del joven poeta no eran favorables a la revolución, aunque reprobaba los actos de crueldad con que el rencor de Monteverde y Bove afligía a sus habitantes.—(1).

### Con respecto a este cuaderno escribe Chacón y Calvo:

El manuscrito se ha citado mucho, pero muy pocos de los que lo han citado lo han visto. Se trata, sin duda, del primer libro de Heredia. Yo tengo la suerte de tenerlo: lo debo a la generosidad de la señora viuda de Valdivia, la esposa que fué del brillantísimo escritor que hizo conocido y admirado el pseudónimo de Conde Kostia. lo tengo frente a mí. Son los primitivos ensayos? No lo creo, pues la noticia tradicional recogida por Angulo y Guridi, en su biografía del Prisma (1846) una de las más antiguas, habla de que los ensayos son la obra de la niñez del poeta, y en este manuscrito hay poesías en las que se habla de sucesos acaecidos en 1819 (como la muerte de la Reina Doña María Isabel Francisca de Braganza) es decir, cuando el poeta iba a cumplir los diez y ocho años. Me inclino a pensar que se trata de dos colecciones superpuestas: una la de los ensayos de que habla Guridi el fabulario.... de la ebección; otra, de poesías de índole muy distinta, en las que se inicia ya la tendencia a los grandes temas civiles. El manuscrito que yo poseo no ha sido estudiado directamente, pues que yo sepa, al menos, por ningún erudito cubano. No pudo verlo José Augusto Escoto, y así lo confiesa en su *Biblioteca Herediana*. El Dr. Enrique Larronde y Maza, antiguo y querido condiscípulo, que viene realizando de la manera más silenciosa, honrada y seria una inteligente labor de reconstrucción de nuestra antigua cultura, es el único erudito que ha publicado un artículo completo y preciso sobre esta colección, aunque no vió el manuscrito original sino una copia que se encontrada perdida en nuestra Biblioteca Nacional (2). ¿Hay datos para la vida del poeta en este manuscrito inapreciable? Entiendo que sí. (3).

El doctor González del Valle nos ofrece la información siguiente en relación a estos cuadernos:—

*Colección de las composiciones de José María Heredia. Cuaderno 2o. En Deus in nobis, aequante calescimus illo.—*

Esta Colección fué terminada en México el año de 1819, porque figura en ella el soneto *La ausencia*, dedicado a Deliso, que es Blás Osés, al que conoció en la

(1).—Revista de Cuba.—Tm. IX.—Habana.

(2).—Indudablemente lo vió Pedro J. Guiteras, Biografía de Heredia, *Revista de Cuba*, tomo IX pág. 6, pero no hace sino una mención somera del mismo.

(3).—*Nueva Vida de Heredia*, por Chacón y Calvo, o. c.

capital azteca Heredia en su primera estada allí (abril, 1819, febrero 1821). Hay también, al igual que en los **Ensayos Poéticos**, composiciones hechas en La Habana, como las tituladas **Letrillas**, **A BELISA**, el sainete **El campesino espantado**, la pieza dramática en un acto, **Eduardo IV** o **el usurpador Clemente**, y otras.—

La existencia de este Cuaderno 2o. hace suponer que había un Cuaderno 1o. En efecto, entre la relación de sus obras, la menciona de este modo: **Colección de composiciones de José M. Heredia. Cuaderno 1o.**—Si es así, ¿qué trabajos colección o figuraban en él? Serían las traducciones o imitaciones de las fábulas de Florián, junto con otras composiciones? Es lo presumible, porque todas las del **Cuaderno 2o.** aparecen en **Ensayos**, excepto el sainete y la pieza dramática citados, y como en los **Ensayos** están las fábulas que no se encuentran en el **Cuaderno 2o.** deben haber sido tomados del supuesto **Cuaderno 1o.**—

Ctra cuestión se presenta. Los ensayos son anteriores o posteriores a los dos Cuadernos? Creemos que fueron hechos después, porque la colección la hizo para Belisa, según cuenta en la dedicatoria a quien conoció en La Habana. Y aclara más el asunto este párrafo de la dedicatoria: “Adorada **Belisa**: el deseo de agradarte favoreció mi inclinación a la poesía. A tí, pues, se deben estos ensayos”...

Además, en dichos **Ensayos**, se encuentran poesías que no están en el mencionado **Cuaderno 2o.**, cuales son: **La despedida**; **Oda a Belisa sobre el qué dirán**; la oda, **A. D. A. Z.**, que corrobora lo que dejamos dicho de que los **Ensayos** hechos con posterioridad a los Cuadernos 1o. y 2o.—

El citado Cuaderno 2o., intitulado **Colección de las composiciones de José María Heredia**, se encuentra en nuestro Museo Nacional.—(1)

Resulta que existen tres Cuadernos manuscritos de Heredia, que sepamos: el que posee el doctor Chacón y Calvo; el que está en el Museo Nacional de La Habana y otro Cuaderno en poder del doctor Francisco Arce y Pilón, Encargado de Negocios de Cuba en Portugal, del cual nos da testimonio el culto escritor doctor José Antonio Fernández de Castro, manifestándonos que lo ha examinado. De otro Cuaderno, que nos habla Zerolo en poder de la viuda de José María Heredia el poeta de **Los Trofeos**, no ha sido posible localizarlo, y sobre ello nos dice el doctor Max Henríquez Ureña, lo siguiente:—

...por mediación del ilustre poeta Henri de Regnir, yerno del académico de **Los Trofeos**, he obtenido la seguridad, de labios de la señora viuda de Heredia, de que ese cuaderno no se encuentra entre los papeles de su difunto esposo, ni tiene noticia de que haya existido en poder de éste.—(En la Biblioteca Nacional de La Habana se encuentra una copia de ese manuscrito, cuyo original, según parece, se ha perdido.... (2).

Según nuestras noticias, la copia a la cual se refiere Max Hen-

(1).—**Cronología Herediana**, o. c. p. 87-89.—

(2).—Artículo citado, p. 25. **Cuba Contemporánea**.—o. c.

rique Ureña, es una que dispuso sacar el inolvidable D. Domingo Figarola-Caneda, de *Ensayos Poéticos* de D. José María Heredia, etc., perteneciente a José de Jesús Heredia y Yáñez hijo del gran poeta.

Fué sin duda el año 1819 y los primeros meses del 20 de incansante trabajo para José María Heredia. Bajo la supervisión de su padre estudiaba, y en los ratos libres, escribía sus composiciones, muchas de ellas seleccionadas en los cuadernos antes citados y algunas perdidas para siempre.

Comienza el año 1820. José María Heredia continúa sus estudios bajo la dirección de su padre. El licenciado José Francisco Heredia se va consumiendo lentamente. No abandona sus altas funciones de ministro de la Real Audiencia de México y atiende a la vez el Juzgado y demás asuntos judiciales a él encomendados.

José María Heredia, se dedicaba por completo a la poesía. Era el momento histórico en que la reacción del clasicismo contra el culteranismo se había iniciado. El culteranismo había dominado en la poesía mexicana durante los siglos XVII y XVIII y parte de XIX. La reacción surgió en los primeros años del XIX, restaurándose el gusto clásico y la influencia de los neoclásicos españoles era decisiva. Entonces aparece Heredia en México en 1819 a 1820, por primera vez. La poesía mexicana estaba caracterizada en esa época por cuatro poetas distinguidos de alta significación: El Padre Dn. Diego José Abad, — el primer latinista mexicano, autor de la *Heroica de Dec Carmina*—; Dn. Francisco Ruiz de León, — gongorista, autor de *La Hermandad* y de *La Tebaida Indiana*,—; el Padre D. José Manuel Sartorio, —poeta prosaico—; y Fr. Manuel Navarrete, restaurador de la poesía lírica descriptiva en México, el cual al decir de Carlos González Peña, — recogiera el cetro de la poesía, caído de manos de Sor Juana Inés de la Cruz en las postrimerías del siglo XVIII.—

Heredia, — que a la sazón contaba diez y seis años de edad— poseía en alto grado la discreción, para manifestar sus sentimientos en momento peligroso, en plena revolución, en que heroicamente luchaban los mexicanos por su independencia absoluta proclamada en *Dolores* por el Cura Hidalgo. Los poetas todos enmudecieron; un hálito de tristeza se extendió sobre las musas, y al unísono del dolor patrio, todo quedó sumergido en el más solemne silencio! Sólo la sátira mordaz, el epigrama y la fábula, en forma revolucionaria, aparecían de cuando en cuando.

En el curso de la guerra de Independencia, y como el grano que germina al calor de la tierra, la lírica habíase transformado. De bucólica y amatoria, se tornó heroica. Obra de los acontecimientos fué semejante transformación; pero ella se consumó literariamente debido a la influencia ejercida por tres grandes poetas españoles cuyo espíritu y cuya musa, encendidos en el fervor patriótico y cívico desencadenado en España por la lucha contra el invasor francés y al alborear del régimen constitucional, se mostraban acordes con el pensar y el sentir de los mexicanos en el vendaval de la primera revolución. Tales poetas fueron: D. Manuel José Quintana, D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos y D. Juan Nicasio Gallego. Como los nuestros, ellos cantaban la libertad y la patria, ensalzaban a los héroes, y, en arrebatadas estrofas, barrían con la tiranía.

Tal cariz heroico —principalmente quintanesco— cobró la lírica en México hacia el año de 1812. Lo adoptaron y vistieron con él sus estrofas, así realistas como insurgentes. Y al consumarse el movimiento iniciado en Dolores, una nueva lira estaba en manos de nuestros principales poetas.—

En resumen: resabios gongorinos, pseudoclasicismo y prosaísmo, por una parte, al empezar el siglo; y, por la otra —antes de la revolución, durante ella, y consumada que fué—, asomos nacionalistas en la representación de tipos y costumbres, intención satírica y política en apólogos y epigramas, entonación heroica y fervor cívico: he allí las dos etapas recorridas por la poesía, en la época de la Independencia.—(1)

En un ambiente literario, social y político adverso en apariencias a José María Heredia, pues su padre pertenecía al Gobierno, encarnaba el poder de la justicia del régimen realista, combatido tenaz y valerosamente por los mexicanos, se iba desenvolviendo el joven poeta con algún éxito, y sus producciones eran aceptadas y publicadas en el periódico el "Noticioso General". En realidad Heredia cultivaba relaciones con los jóvenes liberales mexicanos.

Heredia, traduce del francés al castellano el drama en cinco actos y en versos de M. P. Jolyot, titulado, *Pirro*, cuyo trabajo no pudo terminar habiendo dejado traducido solamente cuatro actos del referido drama. (2).

Como demostración de que Heredia compartía desde muy joven los ideales de libertad y justicia inserto aquí la carta íntima que escribió a su padre sobre política en España. La autenticidad del docu-

---

(1).—*Historia de la Literatura Mexicana*. Por Carlos González Peña. Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, México.—1925.—

(2).—El cuaderno manuscrito de Heredia de la traducción de este drama se conserva en la Biblioteca Nacional de La Habana.

mento, la garantiza el doctor González del Valle, escrupuloso investigador, quien la publicó en Cuadernos de Cultura, Segunda Serie, número 4, editado por la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, en mayo de 1933.—Habana.

He aquí la mencionada carta:—

México, 3 de Mayo de 1820.

A mi padre.

Querido papá: la nueva para mí tan halagüeña de la restitución del sistema del año 12, no puede menos de inflamar mi entusiasmo: arrebatado al solo nombre de libertad, cuando perdía la esperanza de volver a ver a mi patria sacudiendo el ignominioso yugo de sus tiranos, acaso desfogue mi odio hacia la esclavitud con algunas composiciones que por falta de corrección, y más bien por mi poco empeño en concluir las, (viendo el ningún efecto que suelen producir las quejas dolorosas de los oprimidos) no han llegado a noticia de Ud.—

Sí, padre mío: no es esta la primera vez que encendido el amor de mi patria la dirijo mis ecos. Al verla gemir bajo el maldito azote de la tiranía, me sentí mil veces arrebatado de un extraño furor, y en lo más escondido de mis delirios la ví correr al campo de la gloria, sacudir el yugo de sus opresores, y fijar para siempre los cimientos de su libertad al eco de mi voz que la reanimaba.

Quizás ha llegado el momento feliz en que pueda escuchar voces más sonoras que las mías: pero ésto ni pone traba a mi imaginación y lengua, para dejar de mostrar mis sentimientos, ni tampoco anula la obligación que contraje al nacer de manifestar mi gratitud a los verdaderos libertadores de mi patria.

Escuche Ud., pues, los acentos que salen de mi corazón y no de mi lengua, en honor de una nación y unos conciudadanos que Ud. tanto venera. ¡Ojalá algún día, llevado de mis patrióticos sentimientos y de los sabios consejos de Ud. pueda tributarle como testimonio de mi sincera gratitud, en lugar de empalagosos y estériles himnos los honrosos y sagrados servicios de ciudadano. (1)

**España Libre** se publicó en México en 1820, según hemos podido ver en un ejemplar impreso en esta ciudad por Arizpe, en cuya portada se lee:

**España Libre**, oda por Don José María Heredia... Antes la muerte Que consentir jamás ningún tirano! Quintana (**Bigote**) México: año 1820. Primero de la restauración de la Constitución política de la Monarquía Española. En la Imprenta de Arizpe.—

(1).—**Prédicas de Libertad**.—Doctor Francisco González del Valle.—Cuadernos de Cultura.—Segunda Serie. 4.—Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública. Dirección de Cultura. La Habana. 1936.

So.—Port.—v. en bl. l. p. s. f. con la dedicatoria a Don Emilio Rodríguez.—  
Esta Oda aparece insertada en **Obras poéticas**, edición de México, (?) 1820, en los Himnos Patrióticos; (1), y en la edición de New York de Ponc de León, en **Poesías Patrióticas** en esta forma:—

Poesías Patrióticas  
España Libre (2)  
ODA

Antes la muerte  
que consentir jamás ningún tirano!  
Quintana.

A. D. Emilio Rodríguez:—

Querido amigo: la bella oda de Ud. a la **Libertad española** me animó a componer esta, en que me he permitido algunas imitaciones de la suya. Recíbala Ud. como una prueba de la amistad que le profesa Heredia y de su exaltado amor a la libertad. **Podamos un día ofrecer a la patria servicios reales en lugar de empalagosos y estériles himnos!**

J. M. Heredia.

Y en vano fuera la constancia heroica  
Con que el pueblo español rompió valiente  
El yugo atroz del pérfido tirano  
Que dominara la francesa gente?  
Inútil fué; que su nefanda mano  
Extendiendo doquier, el despotismo  
Cargóla odioso yugo,  
Más horrendo y pesado que aquel mismo  
Que tantos sacrificios la evitaran,  
¿Por qué de Iberia el galo fué lanzado?  
¿A dó está, pues, el fruto  
De tanta ibera sangre derramada,  
De tan hondo dolor, de tanto luto?  
Tras la lucha gloriosa y dilatada  
Que al francés humilló y admiró al mundo,  
Tan solo esclavitud, solo cadena,  
Desaliento no más, miseria fiera,  
Terror, espanto inconsolable pena,  
Por su inmenso dominio Iberia viera.

(1).—Tm. I.—p. 154 a 163.—

(2).—Se publicó en el **Indicador Constitucional**, Diario de La Habana, de 16 de agosto de 1820. Con este mote: *Malo periculosam libertatemquam quietum servitium.*

¡Ignominia fatal! ya conmovido  
 Arde mi corazón en viva saña.  
 ¿Quién el bárbaro fué, misera España,  
 Que a extremo tan fatal te ha reducido?  
 ¿Fué de la Libia despiadada fiera  
 La que así destrozó tu seno hermoso,  
 La que ajó tu beldad de esa manera?  
 No, que tus hijos fueron  
 Los que anhelando por mandarte esclava  
 La cadena execrada te pusieron,  
 El yugo ignominioso te cargaron.  
 Ellos, ellos sacrílegos osaron  
 La faz velar al cándido monarca.  
 Y persuadirle impíos  
 A desechar el libro sacrosanto  
 De la alma libertad, y a sumergirte  
 En cruda esclavitud, en hondo llanto.  
 ¡Oh vergüenza! ¡Oh dolor! ¡oh patria mía!  
 ¿Eres la misma acaso que algún día  
 Tu nombre excelso en alas de tu gloria  
 De polo a polo resonar hiciste?  
 ¿La que tras sí arrastrara la victoria?  
 ¿La que a tus leyes fuertes sometistes  
 Al Árabe feroz, al italiano,  
 De Lusitania a los valientes hijos,  
 Al báltavo, al francés, al otomano,  
 De la Europa terror, al orbe asombro?  
 ¿La que juzgando del orbe conocido  
 Estrecho campo a tan excelsa gloria,  
 Lanzaste audaz al piélago profundo  
 A tus hijos heróicos y con ellos  
 Buscaste a tus victorias nuevo mundo?  
 Eres la misma? Oh Dios! pues cómo ahora  
 Sufres callada la fatal cadena  
 Que aja tu gloria, que tu honor desdora?  
 ¿Pues cómo sufres que tus nobles hijos  
 Que de un divino fuego arrebatados  
 Romper quisieron tu ominoso yugo  
 Se miren al suplicio condenados?

Sombras de Lacy y de Porlier augustas,  
 Yo os saludo humildoso. Héroes sublimes,  
 Víctimas generosas  
 De la patria en las aras inmoladas,  
 Negra y eterna mancha a nuestro siglo  
 Vuestra muerte imprimió. Yo os ví indignado

Al cadalso subir que entonces diera  
A España oprobio y a vosotros gloria,  
¡Cuanto es digna de envidia vuestra suerte!  
El morir por la patria es bella muerte,  
Muerte que eterna hará vuestra memoria.  
Vertiendo aún llanto la afligida Iberia  
Por sus hijos que nobles sucumbieron  
Del galo atroz a la fatal cuchilla  
Por libertarla de un tirano odioso,  
Os tuvo que llorar. Ambos quisisteis  
Heróicos libertarla  
De un yugo más atroz, más ominoso.  
Oh! si el cielo me diera  
Trocar por vuestra muerte mi existencia!  
Al seno de la tumba descendiera  
Lleno de honor: entónces  
Mi inútil vida por vosotros dando,  
A la adorada patria serviría  
Conforme a mi anhelar y mi deseo  
¿Qué puedo yo servirla, débil jóven?  
Contrario el alto cielo el ánsia mía,  
Las fuerzas me negó. Nunca mi brazo  
Su gloria sostendrá, nunca mi mente  
Podrá con el consejo dirigirla,  
Cual vosotros lo hiciérais noblemente.

¿Y eterna habrá de ser la vil cadena?  
¿Y ya por siempre gemirá la patria  
De angustia y llanto y de terrores llena?  
No, que el grande Quiroga valeroso  
De entre la humillación la frente alzando,  
Dijera:— “Nunca sea  
“Que eternamente sollozar se vea  
“La madre patria con vileza tanta:  
“Cobre su libertad por mano mía  
“O muera yo en sus aras inmolado”.  
Dijo, y lanzando firme y denodado  
El grito que a los déspotas espanta,  
Clamara **Libertad!** Nombre divino  
Siempre seguido de ventura y gloria,  
Vencedor de la suerte y del destino,  
Seguro precursor de la victoria,  
Loor eterno a los héroes generosos,  
Que las frente al cielo  
Con gloria inmensa y con placer alzaron,  
Y despreciando nobles

Del despotismo atroz la negra saña,  
El grito heróico con valor lanzaron,  
El grito heróico: **Libertad a España!**

Libertad! Libertad Eco grandioso,  
¿Con que torno a escucharte? Con que en vano  
Ahogarte quiso el fanatismo odioso,  
Quiso callarte el despotismo insano?  
Libertad! Libertad! himnos sonoros  
A los héroes que firmes nos la dieron:  
Himnos, cantos sin fin: su noble frente  
Ciña lauro inmortal de excelsa gloria,  
Y a par de tan inmenso beneficio  
Viva eterna en los siglos su memoria.

Al sagrado clamor el león de España,  
El letargo dejando en que yacía  
Sañudo se alza a vindicar su afrenta.  
Al contemplar su vengadora saña  
Se estremeció la infanda tiranía;  
A la voz de Quiroga y de sus fuertes  
Se agitan orgullosos los iberos,  
Y claman **Libertad!** Aquesos gritos  
Que la soberbia gálica humillaron,  
Llenarán de terror a los perversos  
Que a la infelice patria encadenaron.  
Nada, nada temáis, guerreros libres:  
Huirán cobardes al aspecto vuestro,  
Que nunca fué valiente el vil esclavo.  
¿Cuándo fué dado a la raposa infame  
Del León grandioso sostener la vista?  
Corred, héroes, volad: a vuestro impulso  
Los tiranos perezcan... Mas ¿qué miro?  
¿Qué iris de paz hermosa  
Torna en un punto a la agitada Iberia  
El contento y la calma? El es; el mismo (1)  
Que a la patria librara con su esfuerzo  
De verse sometido al galo horrible,  
El que hora la arranca  
A otro yugo cruel, más insufrible.  
El es quien ha resgado  
Con mano heróica la execrable venda  
Que los ojos cubría  
Al monarca inocente, que asombrado,  
De su anterior conducta arrepentido,  
Exclama: **Libertad!** entusiasmado.

1.—El Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros.

Le bendicen, Fernando repitiendo,  
Y con cien bocas la volante fama  
La inmensa trompa con furor hinchando  
Libertad! libertad! girando clama.

Y aquesta aclamación noble y sagrada  
Derramando do quier contento y vida,  
De la fama en las alas conducida  
Suena en Asia y América preciada,  
Y do quier que se adora el nombre iberol  
La Habana fué quien la aclamó primero.  
Gloria eterna a mi patria! Honor al suelo  
Que me viera nacer! Honor a Ponce,  
A Miralla, Valdés, Madrid y Tanco,  
Que sus glorias alzando al alto cielo  
De O-Dail, Quiroga y de Giral y Riego  
Las ínclitas hazañas celebraron,  
Y arrebatados de divino fuego  
Con entusiasmo **Libertad!** clamaron.  
Dónde el terror está? Dó la cadena?  
Dó los tiranos?... Vedlos asombrados,  
Sumidos en despecho y cruda pena  
Su castigo temblar. Oh sosegaos;  
La libertad pretende  
Haceros conocer en este día  
Que si sabe vencer, perdonar sabe:  
Confundaos solamente a la vergüenza  
Sí en almas viles la vergüenza cabe,  
sí, que cobró su libertad Iberia  
Sin llanto ni desgracias. Salve, oh pueblo!  
Digno mil veces de gozarte libre.  
Tu magnanimidad admire el Orbe;  
Y nuestra libertad y nuestra gloria,  
No con sangre ni llanto lastimero,  
Con letras de oro pintará la historia.  
Sombras de Lacy y de Portier augustas,  
Alzad de gloria y de placer cubiertas,  
Dejad el fondo de las tumbas yertas;  
Libre la patria está... Vedlos alzarse  
Y el perdón demandar de sus verdugos.  
"Tendedles, dicen, amigable mano,  
"Y reconozcan la distancia inmensa  
"Que hay entre el hombre libre y el tirano"  
Sí, engañados hermanos; ved la patria  
Que os llama así, llegad, es madre tierna,  
Y así perdona los errores vuestros:

Llegad, que sólo anhela  
Uniros estrechados a su seno,  
Para vosotros de clemencia heróica,  
Para nosotros de ternura lleno.  
En ademán afable y majestuoso  
Os ofrece los brazos desarmados,  
Porque sobre nosotros ya hermandos  
Tienda la libertad su cetro hermoso.

Gloria, **Fernando**, a vos, que generoso  
Los consejos infames desechásteis,  
Y el libro santo con placer jurásteis  
Do nuestra dicha y libertad se encierra.  
Gloria, gloria a vosotros,  
Honor eterno de la hispana tierra,  
Cuya cadena odiosa  
Vuestro valor rompiera.

Gloria eterna a vosotros! Quien me diera  
Del cantor de Guzmán y de Padilla, (1)  
El acento inmortal! Oh! cómo entónces  
Resonando en el cielo la voz mía,  
Los altos hechos, las hazañas vuestras  
De un polo al otro polo extendería.

Gloria a O-Dail, a Giral, al fuerte Riego  
Y a Quiroga inmortal! Héroe grandioso,  
Honor eterno a tí! Gozoso escucha  
Por toda Iberia bendecir tu nombre:  
Gózate en su placer oh! qué ventura  
Poder decir con generoso orgullo:  
"Si libres es ya la patria,  
"Si la patria es feliz, a mí lo debes".  
Mira a la historia con su recta mano  
Mostrar el cuadro de los grandes hombres,  
Y al mismo tiempo señalar gozosa  
El nombre de Quiroga entre sus nombres.  
A vosotros honor, hijos de Marte,  
Que vindicásteis nobles el decoro  
De la infelice patria encadenada,  
Y en cuyos brazos fuertes apoyada  
Alzó la libertad su trono de oro.

Momento celestial! Ya al sol radiante  
Puedo alzar sin rubor la noble frente.  
Cual se agita mi pecho en este instante!  
"Ya libre soy, ya libre soy, y vuelvo,

---

1.—Quintana.

Y una vez y otra, y mil soy libre clamo  
 Sin cansarme jamás, y mientras tanto  
 Corre por mis mejillas encendidas  
 De ternura y de gozo dulce llanto;  
 Y un placer... un placer... No, no es posible  
 El explicarlo... nó, básteme solo  
 Gozar callando ¡oh Dios! Eterna sea  
 Tanta felicidad... Nobles guerreros,  
 No permitáis jamás que esta ventura  
 A vosotros debida  
 Perdamos otra vez... Antes la muerte,  
 Antes la expatriación, que la cruel suerte  
 De que a nosotros tornen de amargura,  
 De esclavitud y horror las negras horas.  
 Vigilantes vivid, y al solo amago  
 De cadena fatal, de tiranía,  
 Moved sañudos los invictos brazos:  
 Alzad, y con estrago  
 Corra la sangre del mortal infame  
 Que osó mostrarnos vergonzosos lazos.  
 Y con ella regado  
 Afirme sus raíces  
 De la alma libertad al árbol bello:  
 Y al ver vuestro valor, vuestra energía  
 Desesperada al tenebroso Averno,  
 Rugiendo torne la discordia impía.

¡Oh ventura! oh placer! **España libre**  
 Suena do quier contento derramando.  
 ¡Viva la libertad! claman do quiera,  
**Viva con ella el inmortal Fernando!**  
 Se oye el grito feliz de **España libre**  
 Del Océano en los yermos azulados,  
 Antes tan solamente consagrados  
 A ruido fiero o a silencio mudo.  
**España libre** con clamor divino  
 Del africano al simple filipino  
 Se escucha resonar. **España libre**  
 Del aire vago los espacios llena,  
 Y del ártico polo al otro polo,  
 Y en cuanto alumbrada el rutilante Apolo  
**España libre** con placer resuena.

De esta Oda hicieron dos ediciones. Una en La Habana por el impresor Bolaños y la otra en México en la imprenta de Arizpe,

ambas en 1820. Dice I óp:z Prieto, con respecto a esta Oda, que tiene estrofas dignas de Quintana por la nobleza de los conceptos y la valentía de las imágenes.

Algunos bibliógrafos han dudado de que la Oda **España Libre**, publicada por Heredia y editada en la imprenta de Arizpe, sea impresa en México, sino en la ciudad de La Habana, llevando falsamente el llamado pié de imprenta. Con relación a esto, podemos afirmar, que hemos examinado cuidadosamente el ejemplar que aparece hecho en México, y el erudito bibliógrafo Medina, (1) lo cita después de haberlo examinado también en la biblioteca del señor Andrade, en esta Capital, y Don Genaro Estrada, en su **Notas**, dice lo siguiente:—

El año de 1820 fué en México fecundísimo en impresos políticos, la mayor parte salidos de las prensas de don Alejandro Valdés y de don Juan Bautista de Arizpe. Proclamas, bandos, folletos de polémica, hojas de propaganda y aún chabacanísimos versos de adaladores ocasionales forman parte de aquella gran producción. Entre ella deben destacarse algunos himnos patrióticos y políticos del ilustre cubano José María de Heredia.—(2)

(1).—Genaro Estrada.—260 **Notas de Bibliografía Mexicana**. Nota 38.—p. 60.

—**Monografías Bibliográficas Mexicanas**. 1935. Imprenta de Relaciones Exteriores.—Número 31.—

(2).—José Toribio Medina.—**La Imprenta en México**.—(1539-1821). tm. VIII.—Santiago de Chile. Impreso en casa del Aut. M. C. M. X. I.

## VI

Debió haber tenido el México de 1820 para José María Heredia raro atractivo, especialmente para su alma prematuramente romantica y para sus inquietos sentimientos. Era Heredia amante de la tranquilidad y del estudio; se sumergía en hondas meditaciones. Consagrado a sus disciplinas; frecuentaba las bibliotecas públicas, la de la Real y Pontificia Universidad como la de la Catedral, que habían fundado el doctor Dn. Manuel Ignacio Beye y Cisneros en 1762 y el Chantre Dn. Luis Torres y su hermano Dn. Cayetano. Se sabe que era Heredia asiduo concurrente a la librería de Dn. Mariano Galván, en el portal de Agustinos y a la imprenta de Dn. Juan Bautista de Arizpe, donde se editaban el **Diario de México**, y el **Noticioso General**, periódico éste último que acogía en sus columnas las composiciones de Heredia, y cuyo establecimiento tipográfico estaba en la misma calle de la **Monterilla**, donde habitaba Heredia.

La casa del licenciado Dn. José Francisco Heredia, situada en la 2a. de la citada calle, marcada con el número 9, es decir, en el mero centro de la ciudad, estaba cercana al Palacio Virreynal; de la Real Audiencia; de los portales de los Mercaderes; de Agustinos; de las Flores; del Parían; de la Plaza del Volador, y muy próxima a las Casas del Ayuntamiento adonde acudían los alcaldes de montera para asistir a las oficinas instaladas en la 1a. de esta calle y de ahí se le dió el nombre de **Monterilla** por los Padres Agustinos, pues era la transitada por los fieles para asistir a los oficios religiosos en el Monasterio de San Agustín, cuyo Convento ocupaba toda la manzana de la 3a. calle de la **Monterilla**. Y a una calle, extendíase la Plaza Mayor,

teniendo al fondo la Catedral metropolitana, imponente y grandiosa, que se veía desde los ventanales de la habitación de nuestro poeta.

El México del año 1820, era el mismo México de a fines del siglo XVIII, que describe el culto escritor Castillo Ledón tan bellamente:

Claro demostraba México su antigüedad y alteza de origen en el dominante tono gris que la envolvía y en el noble aspecto de sus vastos edificios ostentando la pátina de dos siglos y medio, sobre los cimientos de la vieja Tenoxtitlán, la veneciana ciudad lacustre que los aztecos fundaron a principios del siglo XIV.

Sus ciento cuarenta mil habitantes la hacían la primera y más populosa capital de América; dábanle un tráfico asaz inusitado. Veíanse a la luz del sol sus más céntricas vías pobladas de transeúntes que a pie, en caballerías y vehículos y en en ruidoso e incesante ir y venir, invadían las aceras, barajábanse en el arroyo y atravesaban los puentes tendidos sobre canales y acequias en lo más de las bocacalle. Transitaban caballeros de casaca y chupa a la moda; currutacas de vistosa basquiña; señoras de abombado tontillo o severo túnico; solemnes odores de pelucón, gorguera y garnacha; frailes de cerquillo o calada capucha; siniestros inquisidores con sus veneras pendientes del cuello; estirados alabarderos de la guardia del Virrey, de casaca azul, vueltas rojas, alamares de plata y calzón corto; soldados de infantería, dragones y artilleros, con variados uniformes de coloridos diversos; doctores universitarios con capelos y borlas, blancos, verdes, rojos, amarillos, azules, según su ciencia; mediatibundos poetas (que ya la casta era numerosa); abogados de amplia toga; escribanos de capa y tintero portátil; altaneros alguaciles; charros de amplio sombrero, botonadura de plata y vistosa manta galeada; vendedores pregonando sus mercancías con roncas y atipladas voces; romancistas cantando, más que leyendo, sus versos sobre asuntos del día; mendicante pidiendo un mendrugo en tristes sonsonetes; cargadores agobiados bajo el peso de bultos de toda especie; indígenas de aire aturdido y andar perezoso, semidesnudos los hombros, a lo más de algodón o tilma, sombreros de palma, o envueltos en sucias sábanas; las mujeres de huipilli (camisa), tzincútl (enagua) y querquémil (toca).—

Si en el día la ciudad presentaba alguna animación, no bien llegaba la noche, iba sumergiéndose en un sopor de muerte. A falta de alumbrado público, los dueños de tiendas o casas tenían obligación de colocar farolillos a sus puertas; en los barrios excéntricos ardía una que otra fogata; veíase atravesar el Rosario de Animas, cuyos cofrades acompañaban al monótono tilín, tilín, de su campanilla, con voces lastimeras en que pedían se rezara “un Padre Nuestro y un Ave María” por el descanso de algún alma; sonaba en las iglesias el funeral doble de las ocho, rezagados transeúntes que no querían ser víctima de un robo o de un asesinato, ni infringir las disposiciones edilicias, marchaban apresurados; a las nueve daba el toque de queda; cerrábase el comercio, apagábanse los farolillos, y sólo una que otra temblona lámpara de aceite suspendida a manera de ex-voto al pie del nicho de alguna imagen, perforaba las sombras; y no turbaba ya el silencio sino

el constante sonar de las campanitas de los conventos, el aullido de los perros, el maullido de los gatos, el gemir del viento o el rumor de las lluvias plañideras.—(1)

En este México, — inquieto a pesar de su exterior apacible — se desenvolvió José María Heredia; recibiendo en su espíritu las emociones que saturaban el ambiente.

El estado de salud del licenciado don José Francisco Heredia, cada día más penoso, y nuevos padecimientos venían a gravar su mal y la muerte cortó su existencia el día treinta y uno de octubre de mil ochocientos veinte, según la certificación de defunción siguiente:

701 El Sor. Don José Francisco Heredia y Mieses.	En primero de Noviembre de mil ochocientos veinte, hechas las éxequias en la Iglesia de la Profesa, se dió sepultura Eclesiástica al cadáver del Sor. D. José Francisco Heredia y Mieses, español, Oydor de la Audiencia territorial de esta Corte, casado que fué con la Señora D. María de la Merced Heredia y Campusano, quien habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció el día treinta y uno del pasado, en la Calle de Jesús María.—Dr. Ag. M. Iglesias.—Rúbrica.—
---	--

**LIMOSNA**

LIBRO EN QUE SE ASIENTAN LAS DEFUNCIONES DE FELIGRESES DE ESTA PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO, MARCADO CON EL NUMERO UNO (1) Y EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE LA MISMA, FOLIOS TREINTA Y UNO, (31) TREINTA Y UNO, FRENTE:..... AL MARGEN:—701.—El Sor Don Francisco Heredia y Mieses..... ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, MEXICO, D F. PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO.

EL NOTARIO DE LA PARROQUIA,

**BENJAMIN PEREYRA.**

(1).—Artemio de Valle-Arizpe.—*Historia de la Ciudad de México.*—Según los relatos de sus cronistas.—Editorial Pedro Robredo.—México, D. F. 1939.—La Ciudad de México a fines del siglo XVIII, por Luis Castillo Ledón. p. 461 a 466.

Los últimos días del íntegro magistrado debieron ser infinitamente tristes, escribe Piñeiro. — Recluído en su hogar, rodeado de su familia y cifrando sus esperanzas en su primogénito, se apagó la vida ilustre de un hombre honrado, de un gran americano.

Obscuramente murió el Regente Heredia en México el 30 de octubre de 1826. Tenía cuarenta y cuatro años. En su partida de defunción —ya lo dijimos antes— se encuentra esta palabra: "limosna". Después de una larga y honorífica carrera sólo pudo dejar a los suyos "la memoria y el ejemplo de los distinguidos servicios que ha hecho a S. M. en Venezuela". (1)

Cuando publiqué en Madrid, en el Boletín de la Academia de la Historia, en 1934, una nutrida documentación relativa al austero Regente de la Audiencia de Caracas, el insigne escritor don Ramiro Maeztu, cuya suerte en el conflicto pa- voroso que vive España en estos días tremendos tanto nos preocupa a mis ami- gos y lectores, comentaba con benevolencia aquella investigación mía y juzgaba a Heredia como un liberal típico del siglo XIX, como un liberal que no supo decli-arse a la postre en el momento de las inevitables resoluciones.

Suscribo el juicio del gran ensayista en la afirmación rotunda del liberalismo de Heredia. Pero no fué un irresoluto, un tímido el magistrado de Caracas. Supo mantener la fuerza del Derecho frente al derecho de la fuerza. Vencido fué en la desigual contienda; Monteverde, primero, y luego el Conde de Cartagena, genera- les victoriosos, guerreros afortunados, infligieron al hombre de recta conciencia las más humillantes injurias. Pero aquel régimen personificado en Monteverde y Morillo, no había de sobrevivir a Heredia sino muy escasos años. Aquel régimen de opresión tiránica preparó el camino definitivo de la libertad.

Y en el correr del tiempo el niño que alegró la triste madurez del Juez infle- xible, había de ser el gran poeta de la libertad de un continente, lograda tanto por las victorias de los grandes caudillos como por la fuerza misteriosa de las ideas, que al fin y al cabo, repetiré las angélicas palabras de Juan Maragall, "só- lo el espíritu vive y resplandece siempre y todo lo demás es sombra". (2)

Es de interés histórico reproducir la biografía publicada en el número 20 del **Semanario Político y Literario**, correspondiente al miércoles 22 de noviembre de 1820, en México, páginas de la 73 a la 80, que hemos copiado fielmente de su original que se conserva en la Biblioteca Nacional.—

#### BIOGRAFIA

Ha muerto el señor D. José Francisco Heredia, ministro de la Audiencia te-

(1).—Instancia de J. M. Heredia en 18 de noviembre de 1820, solicitando dis- pensa de unos cursos en la Universidad de México.

(2).—**Criticismo y Libertad**, por José María Chacón y Calvo, o. e. p. 48-49.

ritorial de esta Nueva España. Unido a él con los vínculos del reconocimiento y de la verdadera amistad, nos apresuramos a presentar al público los siguientes apuntes de su vida, para cuya formación hemos tenido a la vista los papeles y documentos que nos ha proporelonado su familia.

Nació en Santo Domingo el día 10. de diciembre de 1776 de una familia noble y de mediana fortuna. Su constancia y adelantos en los primeros estudios, y particularmente el de la jurisprudencia, que empezó y concluyó en aquella universidad, hicieron conocer la profundidad de su talento, y tanta fué la estimación que le grangeó su aprovechamiento en esta ciencia y su juiciosa conducta, que a los 18 años de su edad era catedrático propietario de derecho canónico. Poco tiempo después se graduó de doctor en ambos derechos y se recibió de abogado en aquella Audiencia.

Vivió así algún tiempo en medio de sus libros y amigos, que fueron siempre su única distracción y recreo, hasta que cedida la isla de Santo Domingo a los franceses por el tratado de Basilea, tuvo que abandonarla en lo más florido de su edad, y con ella los compañeros de sus primeros años y las relaciones más halagüeñas y estrechas de su vida. Entonces comenzó para él aquella serie funesta de contratiempos y peligros que le siguió en el curso rápido de su carrera, hasta dejarlo en el sepulcro. Se embarcó, en efecto; y a los pocos días de navegación encalló el buque en un banco de arena. Era la mitad de la tarde: el capitán se apoderó del bote y acompañado de pocos marineros se dirigió a unas islas que se divisaban a alguna distancia y abordó a una tierra desconocida, dejando al resto de la tripulación y a los pasajeros en número de más de 150 personas, en la mayor consternación. En tan lamentable situación Heredia se armó de valor y consiguió aquietar los ánimos de aquella miserable gente, hasta la vuelta del bote que debía conducirlos a tierra sucesivamente sin otra guía que una hoguera que había mandado encender el capitán en el país descubierto. Después de embarcados y arribados a la costa todos los pasajeros, se dejó embarcar el mismo a la mañana siguiente, habiendo empleado toda la noche en dirigir y ordenar la conducción de sus compañeros con las mayores muestras de serenidad y complacencia. Reunidos en la playa, y libres ya del peligro anterior se vieron segunda vez a riesgo de perecer infaliblemente, no presentando el país señal alguna de agua potable sino de todos los visos de aridez y esterilidad. El temor de que pudieran ser presa de la voracidad de las tribus salvajes, de que creían habitado el país, les hizo caer nuevamente en la angustia y abatimiento. Sólo Heredia conservó toda su entereza y animosidad: penetró, acompañado de un solo marinero, por las malezas de aquel páramo hasta encontrar en el interior del país una cabaña de indios, distante más de dos leguas de la playa: no perdonó trabajo ni medio para inquirir de aquellos habitantes los arroyos o fuentes inmediatas y consiguió, después de mucho tiempo y fatigas, llevar a sus compañeros toda el agua que pudo conducir. Fué, durante el poco tiempo que permanecieron allí, como jefe y padre de aquellas tristes familias y de la tripulación; que por la naturaleza de su juicio, su benignidad, y su officiosa actividad, buscaban en él alivio y remedio de su penosa situación. La costa a que arribaron lo era de la península de Paraguán en la provincia de Coro, a la capital de cuyo distrito, que tiene el mismo nombre, se acogió Heredia con su familia. De allí pasó a Santiago de Cuba, donde

ejercitó su profesión con el aprecio general, hasta que, nombrado asesor de la intendencia de las Floridas en 1806, pasó a Panzacola por la Habana, habiendo sido hecho prisionero de los ingleses en la travesía. Permaneció en Panzacola hasta el año de 1810 en que fué nombrado oidor de la audiencia de Caracas. Pasó a la Habana para seguir a su destino, y en el momento en que se iba a dar a la vela, llegó a esta ciudad la noticia de la revolución de Caracas el 19 de abril de aquel año. El señor marqués de Someruelos, que era a la sazón gobernador de la isla de Cuba, creyó cortar el mal en su principio enviando a Heredia a tratar y capitular con la junta de gobierno establecida en Caracas: tal era el concepto que justamente había formado de sus talentos, circunspección y patriotismo. La goleta que a este efecto había puesto a sus órdenes, y que debía conducirlo a la Guaira tuvo que aportar a Santo Domingo desarbolada para reparar las averías ocasionadas por un furioso temporal. Habiendo sabido allí que en Coro se reconocía y obedecía a la regencia, se dirigió al punto a aquella ciudad, desde donde notificó a la junta de Caracas el objeto de su misión: ésta le contestó en los términos más honoríficos, convidándole a pasar a la capital. La oposición del capitán general Don Francisco Miyares a los deseos de la junta y a las miras patrióticas del señor Heredia, impidió la comunicación pronta e inmediata de ésta con la junta, y acaso la pacificación general de aquellas provincias; pues no tiene duda que el juicio de Heredia, la reputación que gozaba en todas partes por su ciencia, honradez y amor a su país, y finalmente, el predominio que mantenía por sus virtudes en la parte más ilustrada y sensata del pueblo, hubieran aquietado los ánimos de los descontentos y librado probablemente a Venezuela de la sangrienta guerra civil que la está devorando. Hacia aquel tiempo llegó a Puerto Rico el comisionado regío Don Antonio Cortabarría, encargado por el gobierno de la pacificación de Venezuela, lo que sabido por Heredia, le hizo abstenerse de dar paso alguno sin noticia de aprobación suya; pero no habiendo aceptado sus servicios Cortabarría, nombró y envió a pactar con la junta a otro comisionado. (1) La estimación y respeto que mereció Heredia en esta ocasión a ambas partes contendientes, y el mal resultado que produjeron las delegaciones posteriores, dan bien a conocer la pureza y benignidad de su corazón, y la rectitud de su conducta pública. Ocupada Caracas en 1812 por las armas del rey al mando de Don Domingo Monteverde, volvió a Venezuela y estableció la audiencia en la Nueva Valencia. Como es común en los pueblos agitados por disturbios y convulsiones política, se llenaron las cárceles de Caracas con una multitud de infelices aprehendidos y procesados por ligeras sospechas de rebelión contra el gobierno legítimo. Heredia corrió casi moribundo a salvar a aquellas víctimas inocentes y consiguió que Monteverde reconociese su error, y procurase reparar su falta: mas ya era tarde. Simón Bolívar, salido de la Nueva Granada, a la cabeza de un corto ejército, entró en Venezuela y ocupó toda la provincia con una rapidez y facilidad inconcebible. Monteverde huyó a Puerto Cabello, y Heredia a Coro, dejando en manos de la providencia un hijo agonizante. Permaneció en Coro hasta la reconquista de Caracas por las tropas del rey al mando de Don José Tomás Boves, en cuyo intermedio desastroso de-

---

(1).—Todo ésto consta en los documentos originales que guarda la familia del señor Heredia.

ramó su beneficencia por todas partes donde pudo. Salvó la vida a una multitud de prisioneros, impidiendo que se formase una comisión militar que debía juzgarlos y condenarlos al último suplicio, por no ser suficiente la guarnición para custodiarlos y recargar su manutención los gastos del erario en una cantidad exorbitante en tales circunstancias. En este tiempo escribió al general Cagigal tres cartas llenas de fuerza y de ternura que serán un monumento eterno de su amor a la humanidad.—Tomada la capital de Caracas por las armas del rey se dirigió a ella por ponerse a la cabeza de la audiencia; pero antes de llegar supo que el general Don Pablo Morillo había suspendido al tribunal en el ejercicio de sus funciones, y se retiró al pueblo de Maiquetia.—Hubiera tenido que salir de su retiro y confinarse a Puerto Cabello, como todos sus compañeros, si la estimación que se granjeó al lado del capitán general interino Moxó, y la persuasión en que éste estaba de su lealtad y buenos sentimientos, no le hubieran precisado a eludir la orden terminante del general Morillo.—Restablecida la audiencia, pasó a Caracas y continuó sirviendo su plaza con la misma exactitud y empeño con que llenó cuantos cargos le fueron cometidos en el discurso de su vida: pero la entereza de su conciencia, y su carácter humano y juicioso le atrajeron la envidia y odio de algunos gobernantes de aquellas provincias y ya que no habían conseguido precipitarlo en la ruina oprobiosa y vil que meditaban, quisieron apartarlo al menos cuanto fuese posible. Consiguieron, en efecto, trasladarlo a esta audiencia con una plaza de alcalde del crimen, a pesar de las repetidas representaciones hechas a S. M. por la de Caracas para que se les diese una de oidor.—Su salida de aquella ciudad tuvo el aire de un triunfo. Una diputación del ayuntamiento y muchos vecinos le acompañaron en medio de sus aclamaciones y lágrimas hasta el puerto de la Guaira. Entonces triunfó su virtud de las asechanzas infames de la envidia, la predilección imparcial de un pueblo virtuoso del furor de sus enemigos.—De allí pasó a esta capital, habiéndose detenido algún tiempo en la Habana. Su conducta irreprehensible en el honroso puesto que ha ocupado durante 16 meses, el desinterés con que se ha prestado a las súplicas del oprimido y indigente, la humildad con que siempre se le ha visto manifestar sus opiniones sobre cualquier ramo de conocimientos de los muchos que poseía a fondo, la moderación, dulzura y benignidad que dirigieron siempre sus acciones, y finalmente un deseo incansable de aprender más y más, y de saber sin otro objeto que darse en un todo a su familia y a su patria, forman la historia de sus últimos días y el cuadro abreviado de sus acciones en todas las épocas de su vida.—Estudió el corazón del hombre, y supo conocerlo en todas ocasiones: por eso tuvo que sufrir los golpes insidiosos de la malignidad, que más se conoce con el que sabe descubrirla. Siempre fué virtuoso y siempre enemigo del orgullo y la maledicencia. Fué siempre defensor de los oprimidos y amigo de la ilustración y la justicia, y por eso le persiguieron los tiranos implacablemente. Su memoria presentará a los siglos venideros el mejor modelo de un patriota sabio y benéfico, de un recto magistrado y de un padre virtuoso.—Celoso por el bien de su patria se dedicó al estudio de sus costumbres y legislación, mientras le dieron lugar sus atenciones públicas y domésticas. Después de haber consagrado mucha parte de su vida al conocimiento de los idiomas europeos, y de haber invertido muchos años en el estudio y meditación de los historiadores y políticos nacionales y extranjeros, ocupó la última

parte de su vida en escribir la historia de su país tanto en lo concerniente a los primeros tiempos de su conquista, como con respecto a los últimos acontecimientos, que él mismo había presenciado y visto muy de cerca; pero el curso azaroso e interrumpido de su vida y acaso con más razón, el temor de ser censurado y perseguido, no le permitieron publicar sus trabajos e investigaciones. Dejó, por tanto, manuscritas las obras siguientes:—Historia del descubrimiento y conquista de la América. 4 tomos.—Del gobierno de la España ultramarina, 2 tomos.—Historia filosófica de la revolución de Venezuela.—Murió el 31 de octubre de este año. Su digno hijo D. José María le consagra la siguiente inscripción, que por una casualidad ha llegado a nuestras manos:

Aquí reposa Heredia. Las virtudes  
En la inocente cuna le mecieron.  
Fióle Clio su pincel sagrado  
Y Temis su balanza. Los tiranos  
Su virtud respetaron y temieron.  
Del despotismo la sangrienta mano  
Vertió funesto cáliz de amargura  
Sobre su vida, y la abrevió. Por siempre  
Fué de la libertad virtuoso amigo,  
Fué de la humanidad eterno amante.  
A su patria adoró, y ella le llora,  
La santa humanidad, Temis y Clio  
Gimen sobre su tumba congregadas:  
Hombres que de ser libres hacéis gloria.  
Respetad sus cenizas desgraciadas,  
Y una lágrima dad a su memoria,—

Los funerales del licenciado José Francisco Heredia se efectuaron en la iglesia de la Profesa y en la cripta de dicho templo quedó sepultado su cadáver. Con motivo de expropiación de una parte del edificio del que fuera residencia de los Padres que servían al culto, muchos restos fueron arrojados a la fosa común del cementerio de Dolores, sin dar tiempo a su identificación, pues las cajas, con sus inscripciones fueron destrozadas sin atenderse a las súplicas del Padre Rector y en medio de un escandaloso desorden y de irrespetuosidad fueron llevados al Panteón, y los restos del licenciado José Francisco Heredia y Miseses, se han perdido para siempre.—

---

(1).—**Semanario Político y Literario.**—Núm. 20, tomo II. Miércoles 22 de noviembre de 1820.—México, p. 73 a la 80.—Imprenta de D. Alejandro Valdés.—Calle de Santo Domingo.—Colección de periódicos de la BIBLIOTECA NACIONAL.—Confrontado con el original cuidadosamente.

José María Heredia, a los diez y ocho días del fallecimiento de su padre, el Licenciado Heredia, dirigió, el siguiente escrito al Virrey solicitando dispensa de un curso de leyes:—

Sello redondo con el escudo de España y alrededor esta leyenda: HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. DEI GRA TIA.—

Sello circular con esta leyenda: Habilitado jurada por el Rey y la Constitución en 9 de Marzo de 1820.— México, 7 de Dbre. de 1820. Pase a inf. del Sr. Rector de la Universidad.

Una rúbrica.  
(Una firma ininteligible)

No se despachó este informe pr. qe. el interesado se fué a la Habana pr. muerte de su padre.—

Un cuartillo

Sello cuarto; un cuartillo: Años de mil ochocientos veinte y veinte y uno.

Exmo. Sor:

D. José Ma. Heredia ante V. E. con el debido respeto digo: que desde el año de 1810 estoy ap to para estudiar facultades mayores, y que sólo puede hacerlo en 1816 por haber tenido que secas en los continuos viages que hizo en aquella provincia, ocupado en el Rl. servicio; que por esta causa he atrasado seis años en mi carrera, que en el día me veo cargado por la muerte de mi padre con la mantención de una madre enferma y cuatro hermanas que no han salido aún de la niñez, no habiéndome dejado mi padre otra cosa que la memoria y el ejemplo de los distinguidos servicios que ha hecho a S. M. en Venezuela, habiendo sacrificado a sus intereses los suyos propios y los de su familia; que siéndome forzoso pasar cuanto antes a la Habana me resulta un perjuicio enorme de no ir graduado de aquí; por todo lo cual rendidamente

A. V. E. suplico que previa información del Sr. Rector de las escuelas se sirva concederme dispensa de un curso de leyes y el corto tiempo de un mes que me falta para completar otro Yo confío en que V. E. no perderá en esta ocasión el glorioso título de padre de los desgraciados que le ha adquirido su benevolencia, y espero de su justificación y bondad me concederá esta gracia que le pido.

México, 18 de Noviembre de 1820.

Exmo. Sr.

José Ma. Heredia.

rubricado.— \*

\*.—Este escrito es de puño y letra de José María Heredia y está escrito en un solo pliego, de papel español, redactado en una sola cara. Los caracteres son claros, elegantes, igual que la firma, que no obstante de la acción del tiempo, se conserva en muy buen estado.

¿Cuándo escribió Heredia su famosísima y magnífica composición **En el teocalli de Cholula**? Según vemos, aparece que fué en diciembre de 1820, es decir, a los dos meses de la muerte de su padre, y en los días en que preparaba su regreso a Cuba, acompañado de la familia.

#### **En el Teocalli de Cholula**

¡Cuánto es bella la tierra que habitaban  
Los Aztecas valientes! En su seno  
En una estrecha zona concentrados  
Con asombro se ven todos los climas  
Que hay desde el Polo al Ecuador. Sus llanos  
Cubren a par de las doradas mieses  
Las cañas deliciosas. El naranjo  
Y la piña y el plátano sonante,  
Hijos del suelo equinoccial, se mezclan  
A la frondosa vid, al pino agreste,  
Y de Minerva al árbol majestuoso.  
Nieve eterna corona las cabezas  
De Iztaccíhuatl purísimo, Crizaba  
Y Popocatepetl sin que el invierno  
Toque jamás con destructora mano  
Los campos fertilísimos, do ledo  
Los mira el indio en púrpura ligera  
Y oro teñirse, reflejando el brillo  
Del Sol en occidente, que sereno  
En hielo eterno y perenal verdura  
A torrentes vertió en luz dorada,  
Y vió a naturaleza conmovida  
Con su dulce calor hervir en vida.

Era la tarde: su ligera brisa  
Las alas en silencio ya plegaba  
Y entre la yerba y árboles dormía,  
Mientras el ancho sol su disco hundía  
Detrás de Iztaccíhuatl. La nieve eterna  
Cual disuelta en mar de oro, semejaba  
Temblar en torno de él; un arco inmenso,  
Que del empírico en el zénit finaba  
Como espléndido pórtico del cielo  
De luz vestido y centellante gloria,  
De sus últimos rayos recibía  
Los colores riquísimos. Su brillo  
Desfallecido fué: la blanca luna

Y de Venus la estrella solitaria  
En el cielo desierto se veían.  
¡Crepúsculo feliz! Hora más bella  
Que la alma noche o el brillante día.  
¡Cuánto es dulce tu paz al alma mía!

Hallábame sentado en la famosa  
Cholulteca pirámide. Tendido  
El llano inmenso que ante mí yacía,  
Los ojos a espaciarse convidaba,  
¡Qué silencio! ¡qué paz! Oh! ¡Quién diría  
Que en estos bellos campos reina alzada  
La bárbara opresión, y que esta tierra  
Brotó mieses tan ricas, abonada  
Con sangre de hombres, en que fué inundada  
Por la superstición y por la guerra....?

Bajó la noche en tanto. De la esfera  
El leve azul, oscuro y más oscuro  
Se fué tornando: la movible sombra  
De las nubes serenas, que volaban  
Por el espacio en alas de la brisa,  
Era visible en el tendido llano,  
Iztaccíhuatl purísimo volvía  
Del argentado rayo de la luna  
El plácido fulgor, y en el oriente  
Bien como puntos de oro centellaban  
Mil estrellas y mil.... ¡Oh! yo os saludo  
Fuentes de luz, que de la noche umbría  
Ilumináis el velo,  
Y soy del firmamento poesía!

Al paso que la luna declinaba,  
Y al ocaso fulgente descendía  
Con lentitud, la sombra se extendía  
Del Popocatépetl, y semejava  
Fantasía colosal. El arco oscuro  
A mí llegó, cubrióme, y su grandeza  
Fué mayor y mayor, hasta que al cabo  
En sombra universal veló la tierra.

Volví los ojos al volcán sublime  
Que velado en vaporosa transparentes,  
Sus inmensos contornos dibujaba  
De occidente en el cielo.  
Gigante del Anáhuac! ¡cómo el vuelo  
De la edades rápidas no imprime

Alguna huella en tu nevada frente?  
Corre el tiempo veloz, arrebatando  
Años y siglo como el norte fiero  
Precipita ante sí la muchedumbre  
De las olas del mar. Pueblos y reyes  
Viste hervir a tus pies, combatían  
Cual hora combatimos, y llamaban  
Eternas sus ciudades, y creían  
Fatigar a la tierra con su gloria.  
Fueron: de ellos no resta ni memoria.  
¿Y tú eterno serás? Tal vez un día  
De tus profundas bases desquiciado  
Caerás; abrumará tu gran ruina  
Al yermo Anáhuac; alzáranse en ella  
Nuevas generaciones, y orgullosas  
Que fulste negarán,...

#### Todo parece

Por ley universal. Aun este mundo  
Tan bello y tan brillante que habitamos,  
Es el cadáver pálido y deforme  
De otro mundo que fué...

En tal contemplación embebecido  
Sorprendíome el sopor. Un largo sueño  
De glorias engolfadas y pérdidas  
En la profunda noche de los tiempos.  
Descendió sobre mí. La agreste pompa  
De los reyes aztecas desplegóse  
A mis ojos atónitos. Vefía  
Entre la muchedumbre silenciosa  
De emplumados caudillos levantarse  
El déspota salvaje en rico trono,  
De oro, perlas y plumas recamado;  
Y al son de caracoles belicosos  
Ir lentamente caminando al templo  
La vasta procesión, do la aguardaban  
Sacerdotes horribles, salpicados  
Con sangre humana rostros y vestidos.  
Con profundo estupor el pueblo esclavo  
Las bajas frentes en el polvo hundía,  
Y ni mirar a su señor osaba,  
De cuyos ojos férvidos brotaba  
La saña del poder.

Tales ya fueron

Tus monarcas, Anáhuac, y su orgullo:  
Su vil superstición y tiranía

En el abismo del no ser se hundieron,  
Si, que la muerte, universal señora,  
Hiriendo a par al déspota y esclavo,  
Escribe la igualdad sobre la tumba.  
Con su manto benéfico el olvido  
Tu insensatez oculta y tus fureres  
A la raza presenta y la futura.  
Esta inmensa estructura  
Vió a la superstición más inhumana  
En ella entronizarse. Oyó los gritos  
De agonizantes víctimas, en tanto  
Que el sacerdote, sin piedad ni espanto,  
Les arrancaba el corazón sangriento;  
Miró el vapor espeso de la sangre  
Subir caliente al ofendido cielo  
Y tender en el sol fúnebre velo  
Y escuchó los horrendos alaridos  
Con que los sacerdotes sofocaban  
El grito del dolor.

Muda y desierta

Ahora te ves, Pirámide. ¡Más vale  
Que semanas de siglos yazcas yerma,  
Y la superstición a quien serviste  
En el abismo del infierno duerma!  
A nuestros nietos últimos, empero  
Sé lección saludable; y hoy al hombre  
Que ciego en su saber fútil y vano  
Al cielo, cual Titán, truena orgulloso  
Sé ejemplo ignominioso  
De la demencia y del furor humano.—

Diciembre.—1820.

Es sin duda **En el teocalli de Cholula**, una de las grandes composiciones de Heredia, y en ella vemos palpitar el sentimiento y elevarse al poeta en alas del genio a la sublimidad. Todo cuanto podríamos decir de esta poesía lo ha dicho de manera elocuente y bellísima nuestro insigne orador y crítico Don Manuel Sanguily, en uno de sus más memorables discursos:—

...Quizás sea mejor, parcialmente por lo menos, la descripción del crepúsculo mejicano, la meditación sublime en el **Teocalli de Cholula**, escrita para pasmo de la crítica— a los diez y siete años. Es positivo que siempre será motivo de legítimo asombro el que un adolescente haya podido levantar el pensamiento a tanta altura con tan olímpica serenidad, encerrando en breve espacio, como en miniatura deslumbrante, la creación entera: el porvenir y el pasado, el sentimiento

y la contemplación, la melancolía y la fé, la filosofía y la historia, la humanidad y la naturaleza; y cuando nadie se acuerda ya del sabio francés que, a la claridad de la luna, reclinado entre las ruinas de Palmira, interrogaba la invisible esfinge de los tiempos, para sorprender el secreto de las vicisitudes de los imperios, verá siempre el mundo con inquieta admiración al tierno poeta cubano, sentado en la pirámide de Cholula, evocando la muchedumbre silenciosa de indios, durante la horrible ceremonia de su religión sangrienta, en hora de inmortal crepúsculo, ante el

#### Arco inmenso

Que del Empíreo en el zénit finaba  
Como espléndido pórtico del cielo,

y en la vasta altiplanicie donde el Iztaccíhuatl, el Orizaba y el Popocatepetl, montañas colosales ceñidas de perenne nieve, dibujan fantásticamente al rededor del genio milagroso la diadema ciclópea de su gloria.—(1)

#### A mi padre encanecido en la fuerza de su edad

Es el sepulcro puerta de otro mundo:  
Los sabios y los buenos  
Así lo afirman, y de espanto llenos  
Tiemblan los malos a su horror profun-

¡Verdad sublime! ¡Oh padre! Bastaría  
Tu dolor elocuente  
A demostrarla, y a fijar mi mente  
En los tormentos de la duda impía,

Deja que vil calumnia se prepare,  
Porque has obedecido  
El acento del Dios que ha prometido  
"Piedad y amor a quien piedad usare".

Los pueblos te bendicen: ellos fueron  
De tu virtud testigos,  
Y cargan a tus torpes enemigos  
La justa execración que merecieron.

---

(1).—Discurso pronunciado en una velada literaria en Guanabacoa, (Cuba) por el eximio patriota y eminente orador cubano Don Manuel Sanguily y publicado por el periódico *La Tribuna*, diario político, el 10. de agosto de 1890, Habana. Y remitido al Gobierno Mexicano, el día 4 de dicho mes por su Cónsul en dicha ciudad Sr. A. C. Vázquez, para su publicación en este país.—Cortesía del señor general y Profesor Don Juan Manuel Torres, Jefe del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Topográfica:—44-7-22.

No tus canas fijó del tiempo el vuelo;  
Si noble desventura....  
—Contempla ese volcán! ¿Su nieve pura  
No prueba, dí, su inmediateción al cielo...?

1820.

Heredia escribió también un **Himno patriótico al restablecimiento de la Constitución**, en 1820, y fué publicado en la imprenta de J. B. Arizpe, en 8º. 6p. — México.

### HIMNO PATRIOTICO

al establecimiento de la CONSTITUCION

por

Don José María Heredia

### C O R O

Gloria eterna a los héroes que oyeron  
De la Patria doliente la voz,  
Y acallando su triste gemido  
La arrancaron de esclava al horror  
La cadena, el dolor y amargura

Ciudadanos, en tanta ventura  
Hienda raudo el espacio del viento  
El sublime y magnánimo acento  
Libertad! Libertad! Libertad!  
La cadena, el dolor y amargura  
Huyan lejos de Iberia dichosa,  
Huyan lejos de América hermosa  
Viendo inútil su rabia fatal.

Gloria eterna, etc.

Si, que Iberia doliente clamara  
Y Quiroga el heróico guerrero  
De la Patria el gemir lastimero  
Animoso pretende acallar.  
Y a su ejército noble inflamara  
Que de esclavo el horror detestando,  
Agitóse valiente, clamando  
Libertad! Libertad! Libertad!

Gloria eterna, etc.

Y escuchóle asombrada la Iberia  
Y el Monarca hasta entonces engañado  
De los libres el Libro sagrado  
Con placer y entusiasmo juró.  
Y el terror y la odiosa miseria  
Nos dejaron al ver su energía.  
Y la horrenda, la atroz tiranía  
Al Averno rugiendo.

**Gloria eterna, etc.**

Y pues ya venturosos nos vemos,  
Y ya libres de dura cadena,  
En contento se trueque la pena,  
Y el tormento se trueque en placer.  
Y a la par, ciudadanos clamemos,  
Viva, viva FERNANDO glorioso,  
A quien plugo en ardor generoso  
De la Patria los grillos romper.

**Gloria eterna, etc.**

Viva el Rey que a la Iberia ha tornado  
Su primero esplendor y su gloria;  
Sus príncipes prepare la historia  
De Fernando adorable en loor.  
Hombres libres, con tono elevado  
Vuestro Padre querido aclamadle,  
Y la frente afectuosos ornadle  
Con laureles de gloria y amor.

**Gloria eterna, etc.**

Y digamos con grito ardoroso,  
Gloria eterna al ejército fuerte  
Que clamó: Libertad, o la muerte:  
Viva, viva Quiroga inmortal!  
Y guirnaldas de lauro glorioso  
A su frente feliz preparemos,  
Y con noble entusiasmo clamemos:  
Vivan Riego, Arco-Agüero y Agar.

**Gloria eterna, etc.**

Héroes nobles, Europa asombrada  
Que a la Iberia felice ya mira  
Con ardiente entusiasmo os admira

Honra dando a la Iberia nación,  
Por vosotros la Patria librada  
Del dolor que sintiera profundo,  
Es asombro y espanto del mundo,  
De quien fuera la risa y baldón.

**Gloria eterna, etc.**

Héroes bravos, si un fiero tirano  
Mostrar osa cadenas y lazos,  
Sacudid los magnánimos brazos,  
Y a la lucha fogosos, volad.  
La venganza levante su mano,  
Y su sangre en arroyos vertida,  
Dé alimento, y aumentos y vida  
Al bello árbol de la Libertad.

**Gloria eterna a los héroes que oyeron  
De la Patria doliente la voz,  
Y acallando su triste gemido  
La arrancaron de esclava al horror.**

---

Añado estas inscripciones que hice para servir de explicación a ciertas alegorías dispuestas por un patriota amigo mío:—

El yugo sacudiendo el noble Ibero  
Demandó Libertad con firme tono:  
FERNANDO oyóle, y su nefando trono  
Vió desplomarse el fanatismo fiero.

Quiroga ilustre de la Patria amada  
Osó romper el yugo ignominioso,  
Y merced a su esfuerzo generoso  
Respira Iberia de esplendor cercada.

Gloría al Monarca que el heróico brío  
De sus fuertes vasallos premió tierno,  
Habló FERNANDO y al oscuro Averno  
Precipitóse el despotismo impío.

Obras poéticas de D. José María Heredia. — Tomo 1o.—Megico.  
—1820. (1).

(1).—8o.—180. p. 4 de índice y 44 en blanco. Inédito.—Cronología Herediana.  
—González del Valle.—p. 101-102.

Parte Primera.—Poesías Amatorias y Jocosas.—1o.—De mis versos (1819).—2o.—Del amor. (1819).—3o.—Mi ciencia. (1819).—4o. — La herida. (1819). — 1o. — Las palomas. — 5o. — Los ojos de Belisa. — 2o. — La Declaratoria. (1818). — 5o. — La Constancia. — Sonetos. — 1o. — Mi gusto. — 2o. — La Desconfianza. (En Ensayos). — 3o. — El Sueño. — 4o. — La Ausencia. (En Ensayos). — El Fénix. (En Ensayos) — El Billeto. — Letrillas. — 1o. — El Amante firme. — 2o. — El Amante despechado. — 3o. — La Despedida. — La Trenza de pelo. La partida. A la hermosura. La Mudanza. — Poesías Jocosas. — Letrilla. Le cayó la lotería. Imitación de Florián. Cuento. Descripción de la fiesta que se hizo a bordo de la fragata anglo-americana Isabela al pasar el trópico de Cáncer el día 18 de diciembre de 1817. — Epigramas. Poesías varias. Sonetos. — 1o. — La envidia. — 2o. — Vanidad. — 3o. — En la muerte de la reina Da. María Isabel Francisca de Braganza. — 4o. — La Avaricia. — 5o. — Cristobal Colon. — 6o. — El Amor. — Inscripciones. — Al busto de Fernando VII. — 2o. — Al de D. Antonio Quiroga. — 3o. — Alegoría. — 4o. — Alegoría. — 5o. — Al busto de D. José Tomás Boves. — 6o. — Para el sepulcro de mi hermano. — En la abolición del comercio de negros. — En Alabanza del Sr. Juan López Extremera, en el papel de Haradín Barbarroja. Al coronel D. Josef Barradas. — Al Popocatépetl. En la representación de la tragedia Doña Inés de Castro. A. D. J. M. Unzeta, en su viaje a La Habana. Al Sr. Marqués de Casa — Ramos, en sus días. Traducción de la Oda 14. lib. 2 de Horacio. A mi padre en sus días. Epístola a Manuel. A la muerte. — Abuso de la navegación. Con motivo de haber abrazado un amigo la carrera militar — Himnos patrióticos. — 1o. — En la publicación del indulto Real en Caracas el 13 de septiembre de 1817. — 2o. En celebración de las victorias conseguidas en Nueva España bajo el gobierno del Exmo. Sr. Conde de Venadito. A la Paz. — A D. Blas Osés. España Libre. —

## VII

La situación económica de la familia Heredia en México, era aflictiva. Después de percibir los últimos sueldos del difunto licenciado Dn. José Francisco Heredia, y de liquidar los asuntos pendientes, la familia regresó a la isla de Cuba en los primeros días del mes de febrero de 1821.

José María Heredia, abandonaba a México, donde dejaba excelentes relaciones y amigos, y donde también se había destacado como poeta y escritor. Su nombre era pronunciado con simpatía y estimación, y ahora, al partir para su amada patria, dejaba una estela de recuerdos inolvidables.

Pero la muerte inesperada de su padre trastornó los planes y el porvenir de nuestro poeta, quien después de consagrar a su memoria el tributo de lágrimas y elogios que muchos quisieran merecer al amor y talentos de sus hijos, se volvió con su familia a su patria en el otoño de 1820, esperando hallar consuelo al lado de su Lesbia; pero un rival afortunado le había robado el corazón de su amada, y el efecto de esta nueva desgracia hizo en su alma, está pintado con vivos colores en las elegías *Melancolía* y *El Desamor* y en la epístola que escribió a su amigo Dn. Domingo del Monte, intitulada *La Inconstancia*.—(1)

José María Heredia, en La Habana, se relaciona en seguida con elementos valiosos del intelectualismo y de la sociedad cubana, y con visión de águila, capta el estado político del país y siente palpitar en su corazón las ansias sublimes de libertad... Y como ha dicho Stén-ger, el dolor ha madurado al poeta. De un solo golpe, todavía adolescente, alcanza su máxima plenitud expresiva. Es en esa época cuando Heredia hace amistad íntima de hermano con D. Domingo del Monte.

(1).—P. J. Guitera, o. c. p. 8.

Ya estaba bien precisada la índole de su poesía. Sería esencialmente el poeta de la libertad. La libertad en abstracto, contra la tiranía en abstracto. Ahora iba Heredia a empaparse del ambiente cubano, ahora iba a sentir, a vivir, lo que antes era un solo tema de ejercicio literario. Conviene insistir en esto; ya era Heredia un poeta civil al llegar a Cuba, en 1820. Después había de ser, no un poeta civil, sino el poeta civil de Cuba.—(1)

José María Heredia, tenía por necesidad imperiosa de su espíritu, que buscar un amigo, y en el amigo a un hermano que fuera no solo guía y mentor, sino el cofre de sus ansias, de sus ilusiones y también de sus dolores... y ese amigo del alma, fué para Heredia, Domingo del Monte, como nos ilustra un notable estudio, escrito por el culto e investigador doctor José Antonio Fernández de Castro, titulado: **Domingo del Monte y José María Heredia. — (2):—**

Una vez que Domingo Del Monte y su íntimo amigo José María Heredia, hubieron de graduarse respectivamente de Bachiller en Leyes, contando sólo ambos camaradas, 18 años de edad, se inicia en sus vidas, un período que aunque breve, pues no ha de durar sino hasta fines del año 23, las señalara para siempre. A éste interregno aludirán siempre cualquiera que sea su situación futura, con fervor y entusiasmo cariñosos.—

La extrema juventud del poeta —que no obstante ya había escrito su "Meditación en el Teocalli de Cholula"— y de su más querido compañero, quien iba a ser su primer crítico, así como la relativa holgada posición económica en que vivían sus familias, no les obligó a trabajar en seguida al recibir sus grados académicos, sino que permanecieron, al hacerlo, en esa situación vaga de los principiantes profesionales hijos de familias.—

Asistían de manera esporádica y sin mucho empeño a bufetes de abogados ya establecidos, bajo cuya dirección profesional se iniciaron en la práctica, legal de dos años, término que requerían los reglamentos entonces vigentes, para capacitarlos a su cumplimiento, y ejercer por cuenta propia la profesión. Disfrutarían de numerosos ratos libres. Los emplearían en frecuentar las redacciones de los pequeños periódicos con que contaba el pequeño núcleo de hombres verdaderamente liberales que entonces residían en la Habana, la mayor parte de ellos, jóvenes estudiantes y sólo dos o tres espíritus maduros de verdaderos revolucionarios.—

#### Los Precursores.—

Me refiero a José Fernández Madrid y a José Antonio Miralla, cuyos nom

(1).—Chacón y Calvo. **Nueva Vida de Heredia**, o .c.

(2).—Domingo del Monte y José María Heredia.—Fragmentos del libro en preparación: Domingo del Monte y sus Amigos, por José Fernández de Castro.—Artículo publicado en el periódico Pueblo.—Habana, sábado 7, mayo, 1938.

bres figuraban ya en los versos de Heredia y a los que hay que añadir el del también ilustre americano, Don Vicente Rocafuerte y Bejerano, quien, encontrándose de paso por esta ciudad (1819), en un proyectado viaje a los Estados Unidos, decidió incorporarse nuevamente al movimiento revolucionario de la América. Acaso también el del peruano Manuel Vidaurre, quien por estos días, ocupó un cargo en la Audiencia de Puerto Príncipe y publicó algún artículo en la Habana, imprimiendo en aquella ciudad, una colección de sus obras.

A pesar de las diferencias de edades respectivas entre esos próceres de la Independencia del Continente y los jóvenes intelectuales habaneros, amigos de Heredia y Del Monte, se estableció entre todos una verdadera corriente de amistad, que mucho influye en la la formación del ideario de ambos amigos, en esos años. Como en esta ciudad de la Habana y en virtud de los acontecimientos de la Península, se disfrutaba de ciertas libertades sobre todo de la de imprenta, reconocida por la Constitución española de 1812, pudieron esos hombres tratar de orientar el curso de los acontecimientos en sentido liberal, y al efecto José Fernández Madrid, que era de ellos el más antiguo residente en la Isla, sacó a la luz un periódico semanal titulado "El Argos" en el que con certero tino y espíritu vigilante, seguía los acontecimientos de la política universal.—

En *El Argos* colaboraron Del Monte, Heredia, Miralla y otros más, y en dicho periódico se publicó la Oda de Heredia a España Libre, antes de que su autor llegase a Cuba.—

A un hallazgo felicísimo y valioso hecho por el doctor José María Chacón y Calvo, debemos conocer el expediente universitario de José María Heredia, encontrado en el Archivo de la Universidad de La Habana. (1).

Reproduzco con entera fidelidad el expediente universitario de Heredia, que nos ofrece Chacón y Calvo, después de confrontarlo con su original, y séanos permitido antes, decir aquí que la Universidad seguía por el año de 1820 dividida en las cuatro clásicas facultades: Artes. — Medicina. — Leyes. — Teología. La facultad de Leyes se dividía en dos secciones: Derecho Canónico y Derecho Civil. El Derecho Canónico comprendía: — Decretales. Víspera de Cánones. Prima de Cánones. — El Derecho Civil: — Institutas, Vísperas de Derecho Civil. Prima de Derecho Civil.—

He aquí el mencionado expediente:—

Diligencias promovidas para el grado de Ber. en L. L. de D. José María Heredia.

(1).—José Ma. Chacón y Calvo. *Vida Universitaria de Heredia. Papeles inéditos.*—Cuba Contemporánea.—Año IV. Tm. XI.—Núm. 3.—Julio, 1916. La Habana

Signatura H.—2. N.º 60.—Índice de Expedientes personales.—

A). Instancia de Heredia al Rector.—

Sello circular con una  
leyenda borrada.

(Varias rúbricas en este sitio)

Sello cuarto un quartillo

Años de 1820 y 1821.

Habilitado, jurada por el Rey y la Constitución en 9 de Marzo de 1820

S. R.

D. José María Heredia, estudiante que fué de Derecho Civil en esa Universidad, ante V. Rma. con el debido respeto expone: que ganó en esta ciudad dos cursos de leyes, que se vió precisado a pasar a México, donde ganó otros dos, y que por una desgracia imprevista ha vuelto a esa capital, y deseando graduarse de Bachiller en Leyes

A. V. Rma. suplica se sirva mandar al M. R. P. Secretario, certifique que del libro a Juras de su cargo consta que ha ganado en esta Universidad dos cursos de leyes, y que en vista de esta certificación y de la que acompaña, se sirva haberle por presentado para el grado de Bachiller en Derecho Civil.—

Habana, 4 de Abril de 1821.

José Ma. Heredia

(Hay una rúbrica)

B). Decreto del Rector.

Certifique el R. P. Secretario con arreglo a los libros de su cargo en orden a lo que solicita pte. y evaquada que sea pase al Dor. Fiscal para que se presente, nombrándose p. ausencia del propietario al D. D. Greg. Morán.—

El Rector.—

(Hay una rúbrica)

El Secretario.—

(Hay una rúbrica)

C).

Notificaciones

En el mismo día se notifq. el decreto q. antecede a D. José Ma. Heredia.

J. M. Berdier.

Sec

(Hay una rúbrica)

D). Certificación de los estudios de Heredia en la Habana.

Certifico en debida forma qe. en el libro de matrículas de Leyes a foxa treinta vuelta está la del primer curso qe. en esta Universidad ganó D. José Ma. Heredia, y a la treinta y cinco vta. se halla la del segundo. Y en el libro de juras de la misma facultad se encuentran las de otros dos cursos, a foxas treinta y seis del primero y a las treinta y nueve la del segundo. Y en cumplimiento de lo mandado ponga la presente en la Siempre fiel Ciudad de la Haba. a siete de abril de mil ochocientos veinte y uno.—

J. M. Berdier.

Sec.

(Rúbrica)

E). Certificación del Secretario de la Universidad de México.

Como Secretario de esta Universidad literaria certifico en debida forma:— que los libros de su gobierno que están en mi (cargo) (18) consta que D. José María Heredia ha ganado en ella dos cursos académicos de leyes conforme a sus estatutos. Méjico, 15 de Diciembre de 1820.

José María Ribera.  
(Rúbrica)

Sigue una página al parecer inutilizada por dos líneas verticales, y al final, la legalización de los escribanos, que dice únicamente así:

Los escribanos que lo firman.—

(Hay dos rúbricas sin que consten los nombres y apellidos de los escribanos.—)

Informe del Dor. Fiscal.—

Rdo. P. Rector:—

No encuentro inconveniente en que se admita al examen qe. solicita D. José Ma. Heredia a (hay una enmienda aquí) Bachiller en Dro. Civil, pues ha estudiado los quatro cursos, que se requieren según se acredita p. la certificación del R. P. Secretario y la del de México.—

Este es mi dictamen, salvo el de S. Rma.

Haba. y Abril 9 de 1821.  
Dor. Gregorio Morán.  
(Hay una rúbrica)

Dros:  
32. esc. pagados.

G). Nuevo Decreto del Rector  
Hab. y Abril 12 de 1821

Con lo presentado por el Dr. Fiscal se da pr. admitido a el examen a que aspira D. José Ma. Heredia y en consecuencia **nombre** a los S. S. D. D. de la facultad a quienes se les hará saber pr. su aceptación.

El Rector.

J. M. Berdier.

(Rúbrica)

Seco

(Rúbrica)

H). Notificaciones a los profesores.—

En el mismo día lo notifiqué al D. D. Abraham Eleid, que aceptó y firmó doy fé.—

Eleid.—

El Seco

(Rubricado)

(Rubricado)

En el propio día lo hizo saber al D. P. Luis Oyarvide qe. aceptó y firmó, doy fé.

(1).—Las letras que aparecen entre paréntesis están destruidas en el original.

Dr. Oyarvide  
(Fubricado)

El Seo  
(Rubricado)

En dho. día lo notifiqué al R. P. M. Fr. Miguel Rodríguez, que aceptó y firmó, doy fé.—

No hay firmas.—

En dho. día lo hize saber al D. D. Matías de Meza, que aceptó y firmó, doy fé.  
Meza  
(Rúbrica) El Seo  
(Rúbrica)

En el mismo día lo notifiqué al D. D. Gregorio Morán y firmó, doy fé.  
Sin firmas.

En el propio día lo hize saber al D. D. Ramón Rodríguez Consuegra que aceptó y firmó, doy fé.

Dr. Rodríguez  
(Rúbrica) El Seo  
(Rúbrica)

(Al margen de esta notificación hay un asterisco escrito con lápiz y al parecer hecho en tiempo no remoto, con la claridad con que se conserva).

En el mismo día lo hize saber al D. D. Francisco Rodríguez de Córdoba que aceptó y firmó, doy fé.

Dr. Feo. de Córdoba.  
(Rúbrica) El Seo  
(Rúbrica)

En dho. día lo notifiqué al D. D. Francisco Valdés Machado que aceptó y firmó, doy fé.

(Sin firmas)

En dho. día lo hize saber al D. D. Manuel Ramírez, que aceptó y firmó doy fé.  
Dr. Ramírez.  
(Rúbrica) El Seo  
(Rúbrica)

En el mismo día lo notifiqué al D. D. Rafael de Hita que aceptó y firmó, doy fé.

Dr. Hita  
(Rúbrica) El Seo  
(Rúbrica)  
(Sigue una página en blanco)

I). Puntos para el examen

1o—Apertio a lib. 26 tít. 1o de tutelis usque ad leg. 10. tít. text. tutela ejusdem.  
2o—A, leg. 54. lib. 2o—tex. 5 de hered., institucendis usque ad. leg. 69 ejusdem, lib. act. tít.

3o—A. Leg. 108, tit. 30, tit. I de legat. et fidei. I usque ad. leg. 120. ejusd. act. tit.

(Aquí está la media firma de Heredia)

J).

### T H E S I S

Servo heredis legari nom potest. Ex leg. 116 ff. lib. 30, tit. I., de Leg. et fideis. 1o.

(Sigue un espacio)

K). Hora, Día y Año que se recibe de Bachiller en Leyes

D. JOSE MARIA HEREDIA.

Sustinebitur in Atheneo Universitaty (19), a Josepho M. Heredia ju Baccalaurei in juri Civili gradui obtinendo, die 12, mensis et anni currentium, hora 9o.—(20)

El día 12 de abril de 1821, a las nueve de la mañana se graduó de Bachiller en Leyes en la Real y Pontificia Universidad de La Habana, Dn. José María Heredia, a la edad de diez y ocho años.

...apadrinado por su íntimo amigo el distinguido literato D. Domingo del Monte, según tuvimos ocasión de cerciorarnos al leer una nota, de mano del mismo Del Monte, puesta al margen del trabajo del escritor dominicano Sr. Angulo y Guridi en una colección de **El Prisma**, que perteneció al Sr. D. Nicolás Azcárate y en 1869 poseía el poeta Manuel Nápoles Fajardo, que residía en Guanabacoa, donde a poco falleció. La expresada **Revista** estaba llena de notas marginales de Del Monte, todas de interés para la historia de nuestra literatura.

El Sr. Cánovas del Castillo, también anota este particular. (1)

Es de suponerse que Heredia permaneciera en La Habana todo el resto del año de 1821 y después de graduado de Bachiller en Leyes, dedicó sus actividades a fundar la revista **Biblioteca de Damas**, la cual se imprimía en dicha capital en la imprenta **Fraternal**, de los Sres. Díaz de Castro, y solo se publicaron cinco números. En ese periódico vió la luz el poema de Heredia, titulado **El mérito de las mu-**

(1).—Subrayamos tanto las palabras latinas como las castellanas cuando están escritas con defectuosa ortografía.

(2).—Nota del Autor.—Consignamos nuestra gratitud al sabio doctor Don Juan Manuel Dihigo, ilustre Catedrático de la Universidad de la Habana por habernos enviado amablemente una copia del expediente de Heredia.

(3).—Parnaso cubano. López Prieto. o. e. p. 30 y 31.

jerés, imitación, de Legouvé, dedicado a D. Blas Osés; en la edición de las poesías de Heredia, publicada en New York, 1825, aparece con una nota explicativa, de Heredia, que dice:—

Este poema, imitado del francés de Legouvé, se imprimió en la Habana en 1821 y se reimprimió en Méjico. Después he visto una traducción fiel de Legouvé, en versos de ocho sílabas, que, a la verdad no es digna del elegante autor de “La Opinión”. Me animo a incluir este ensayo en mi colección, esperando que las correcciones que lleva, lo hagan menos indigno de la benignidad del público. En su primera edición lo dediqué a mi dulce amigo D. Blas Osés, en prenda del afecto tierno que nos profesamos, y que está ya a prueba de la ausencia, del tiempo y del infortunio.—

En el *Semanario Político y Literario* de México, correspondiente al miércoles 9 de enero de 1822, tomo IV, p. 186, se inserta **El mérito de las mujeres**, presidida de esta nota:

El justo aprecio que ha hecho el público de las composiciones de D. José María Heredia, que nos hace creer que recibirá con gusto la siguiente que nos remitió hace algunos días impresa en la Habana, donde reside.—

Dedicó Heredia a Domingo del Monte, en junio de 1821, una poesía titulada **Desde el campo**, la cual aparece en la edición de Toluca, con otro nombre: **La inconstancia**, y también en la edición de Ponce de León, New York, 1875, p. 67 a la 69. Esta es una epístola muy sentida y amorosa:

#### **La inconstancia**

A. D. Domingo del Monte

En aqueste pacífico retiro,  
Lejos del mundo y su tumulto insano,  
Doliente vaga tu sensible amigo.  
Tú sabes mis tormentos, y conoces  
A la mujer infiel... Oh! si del alma  
Su bella imagen alejar pudiese,  
Cuál fuera yo feliz! Cómo tranquilo  
De amistad en el seno  
Gozara paz y plácida ventura,  
De todo mal y pesadumbre ajeno!  
Amor ciego y fatal...! Ahora la tierra  
Encanta con su fresca lozanía.  
Por detrás de los montes enrisecados

El almo sol en el sereno cielo  
 De azul, púrpura y oro arrebolado,  
 Se alza con majestad: brilla su frente,  
 Y la montaña, el bosque, el caserío,  
 Relucen a su vez.... Salud .... ¡oh padre  
 Del ser y del amor y de la vida!  
 ¿Quién al mirar a tí no siente el alma  
 Llena de inspiración....? Salve! Tu carro  
 Lanza veloz por la celeste esfera  
 Y vida, fuerza y juventud lozana  
 Vierta en el mundo tu inmortal carrera!  
 Vuela, y muestra glorioso al universo  
 El almo Dios que en tu fulgor velado,  
 Sin principio ni fin.... ¿Por qué mi frente  
 Dóblase mustia, y en mi rostro corre  
 Esta lágrima ardiente? ¿Quién ha helado  
 El entusiasmo espléndido y sublime,  
 Que a gozar y admirar me arrebató?  
 ¿Qué me importa ¡infeliz! el universo  
 Si me olvida la infiel? Ay! en la noche  
 Veré la tierra en esplendor bañada,  
 Y al vislumbrar de la fulgente luna,  
 Y no seré feliz: no embebecida  
 El alma sentiré, cual otro tiempo,  
 En mil cavilaciones deliciosas  
 De ventura y amor: hoy afligido  
 Solamente diré: "no mi adorada  
 'En tal contemplación embelesada  
 "A mí dirigiré sus pensamientos".  
 De aquestas cañas a la blanda sombra  
 Recuerdo triste mi placer pasado,  
 Y me siento morir: lánguidamente  
 Grabo en el tronco de la tersa caña  
 De Lesbia el nombre, y en delirio insano  
 Gimo, y le cubren mis ardientes besos. .  
 Su mano ¡ay Dios! la mano que amorosa  
 Mil y mil veces halagó la mía,  
 Hundió el puñal en mi confiado pecho  
 Con torpe engaño y con mudanza impía.  
 Héme juguete de la suerte fiera,  
 De una pasión tirana subyugado,  
 Abatido, infeliz, desesperado,  
 El triste espectro de lo que antes era.  
 ¡Oh pérfida mujer! cómo pagaste  
 El afecto más fino!  
 Bajo rostro tan cándido y divino

¡Tan falso corazón pudo velarse?  
 Tú mi loca pasión, ay! halagabas,  
 Y feliz te dijiste en mis amores.  
 Aunque el hado tirano  
 En mi alma tierna y pura  
 Verter quisiese cáliz de amargura,  
 ¿Le debiste ¡infeliz! prestar tu mano?  
 Cuando el fatal prestigio con que ahora  
 La juventud y la beldad te cercan  
 Haya la parca atroz desvanecido,  
 Para salvar tu nombre del olvido,  
 El triste amor de tu infeliz poeta  
 Será el único timbre de tu gloria.  
 La mitad del laurel que orne mi tumba  
 Entónces obtendrás; y de tus gracias  
 Y de tu ingratitud y mi tormento  
 Prolongará mi canto la memoria.  
 Hermosura fatal! tú disipaste  
 La brillante ilusión que me ocultaba  
 La corrupción universal del mundo,  
 Y la vida y los hombres a mis ojos  
 Presentaste cual son. ¿Dónde volaron  
 Tanto y tanto placer? ¿Cómo pudiste  
 Así olvidarte de tu amor primero?  
 Si así olvidase yo...! Mas ¡ay! el alma  
 Que fina te adoró, falsa, te adora.  
 No vengativo anhelaré que el cielo  
 Te condene al dolor: sé tan dichosa  
 Cual yo soy infeliz; mas no mi odio  
 Hiera jamás el nombre aborrecido  
 De mi rival, ni de tu voz el eco  
 Torne a rasgar la ensangrentada herida  
 De aqueste corazón: no a mirar vuelva  
 Tu celeste ademán, ni aquellos ojos,  
 Ni aquellos labios dé letal ponzoña  
 Ciego bebí.... Jamás! — Y tú en secreto  
 Un suspiro a lo menos me consagra,  
 Un recuerdo.... —Ah, cruel! no te maldigo,  
 Y mi mayor anhelo  
 Es elevarte con mi canto al cielo,  
 Y un eterno laurel partir contigo.

(Junio de 1821)

En el número 47 del **Semanario Político y Literario**, de México,  
 tomo III, miércoles 10. de agosto de 1821, aparece este

Anuncio

Se va a publicar en la Habana un periódico semanal intitulado **La Colmena**, cuyos números se compondrán de dos pliegos de buen papel y de preciosa letra. Las poesías originales inéditas; las observaciones sobre el teatro; los anuncios y extractos de las obras que se publiquen en España y la Habana, como también de los mejores y más notables periódicos; las noticias nacionales y extranjeras más fidedignas e imponentes; y finalmente, cuantos escritores tengan relación con las ciencias naturales, la política, la bella literatura y las artes forman los principales objetos de la obra. Se reciben suscripciones en la librería de Don Manuel Recio, a razón de tres pesos por trimestre, siendo de cuenta del suscriptor el parte del correo.—

El estilo y demás particulares del mencionado anuncio, se asemeja a las exposiciones que los prospectos de los otros periódicos de Heredia; pero no hemos encontrado en los números sucesivos del **Semanario Político y Literario**, ninguna otra noticia si se publicó o no **La Colmena**.

Heredia, mantenía correspondencia con sus amigos los redactores de el **Semanario**, y éstos seguían con interés los adelantos y los triunfos de nuestro poeta, y reproducían las composiciones de éste, siempre con notas laudatorias y muy expresivas para Heredia.

Una de las poesías de Heredia, que ha sido de las más populares en México, en aquella época, fué la del **Dos de Mayo**, la cual aparece en el número 48 del **Semanario Político y Literario**, tomo III, miércoles 7 de noviembre de 1821:—

#### Poesía

La siguiente composición de nuestro amigo D. José María Heredia, nos ha aparecido la más a propósito para terminar la parte poética de este periódico, tanto por su autor, mérito y asunto, como por los sentimientos liberales que respiran en todos sus versos:

#### Dos de Mayo

¡No escucháis, ciudadano, por do quiera  
Cual resuenan los cánticos sagrados,  
De las campanas el plañir doliente,  
Y del cañón el hórrido tronido?  
Todo recuerda el espirar glorioso  
De Velarde y Daoiz, y otros mil héroes  
De la patria en las aras inmolados.  
Que alzó el tirano la feroz cuchilla,  
Gritando fiero: ¡esclavitud o muerte!  
Y alzado con valor el noble Ibero,

**Antes que esclavitud, muerte queremos!**  
Clamara sin temor, y del tirano  
Hundió en el polvo la soberbia fiera.  
Imitad, españoles, tal ejemplo;  
Por siempre libertad; jamás al yugo  
Doblar sumisos el alzado cuello,  
De osa insultar un bárbaro tirano  
A nuestra libertad en negro día,  
Clamad! Daoiz y Velarde, y sus hazañas  
Puedan serviros de dichosa gufa,  
Y en derredor retumba el eco fuerte:  
¡A España gloria, a los tiranos muerte!

### **Canción fúnebre**

Manes sacros, alzad de las tumbas,  
Y atended a mi fúnebre canto,  
Atendedle, y al férvido llanto  
En que el rostro me siento inundar,  
Y con faz menos triste y severa  
Recibid mi canto doloroso,  
Recibid el ardor generoso  
En que el pecho me siento inflamar.

¡Cuán soberbio el adusto tirano  
La cadena erecranda o mostrará!  
¡Cuán terrible la espada brillará  
Y el puñal del audaz opresor!  
Y ¡cuán nobles alzárais la frente!  
¡Cuán medroso temblará el tirano!  
¡Cual heridos por pérfida mano  
Espirárais con gloria y honor!

¡Cual corrió vuestra sangre vertida!  
¡Cual Iberia se alzára furiosa,  
Y a la muerte, a la liza gloriosa  
A sus hijos hiciera correr!  
Libertad vuelve el eco en Pirene,  
Libertad el Océano retumba,  
Y se sume en la cóncava tumba  
La falange opresora cruel.

Y el tirano bramando se parte,  
Y ya libre la Iberia se mira  
Y aura grata entre gloria respira,  
Quando trona a cadena fatal,

Mas Quiroga se alzára valiente,  
Y a la par el impávido Riego,  
Que inflamado en patriótico fuego  
Restauró la feliz libertad.

Y Velarde y Daoiz en el ciclo  
Al mirarlos se gozan dichosos,  
Y con ojos de gloria radiosos  
Nos inflaman en cíco ardor,  
Ved cual baten las manos sangrientas,  
Ved cual muestran las palmas de gloria,  
Y celebran la hermosa victoria  
Que el patriota feliz consiguió.

Ved que os muestran con mano serena  
De la gloria el espléndido templo:  
Imitad generosos su ejemplo;  
Imitad su firmeza y valor.  
Libertad, noble amor a la patria,  
Odio eterno a la audaz tiranía,  
Os inspire por siempre este día  
Que a la Iberia cubriera de honor. (1)

La anterior poesía circuló profusamente en Cuba. (2). En 1879 la reprodujo la *Revista de Cuba*. (3). No aparece incluída en las ediciones hechas por Heredia en 1825 y 1832, como tampoco en la de Ponce de León, New York, 1875. En la colección de *Poesías Líricas* de José María Heredia, con prólogo de D. Elías Zerolo, edición de Garnier Hermanos, París, 1892, se inserta en las páginas 281 y 283.

También mereció la popularidad la composición *A mi caballo*, (1821), la cual se publicó en las ediciones de Ponce de León, New York, 1875, y en de Garnier Hermanos, París, 1892, que la tomaron de la edición de New York de 1825.

*A mi caballo* la tradujo al inglés Mr. James Kennedy en 1844, el cual residió en La Habana desde 1837 hasta 1852.

To his horse

FRIEND of my hours of melancholy gloom,

(1).—p. 377 a 379.

(2).—*El Dos de Mayo*, por D. José María Heredia. Imprenta Fraternal de los Díaz de Castro, Habana, 1821.— I pliego 4o. español,—

(3).—Tmo. IV, p. 592 y 594.

To soothe me nor, come, scouring o'er the plain;  
Bear me that I forgetfulness may gain.

Lost in thy speed from my unhappy doom,  
The fond illusions of my love are gone,  
Fled never to return, and with them borne  
Peace, happiness and hope: the veil is drawn.  
And the bared cheat shows frenzy's end alone.

O! how the memory of pleasure past  
New wearies me! Horrible that soul's state,  
Of flowers of hope, or freshness desolate!  
Wath then remains? Bitterness o'ercast.

This south wind kills me: O! that I could rest  
In sweet oblivion, temporary death!  
Kind sleep might moderate my feverish breath,  
And my worn soul again with strength be blest.  
My Horse, my friend, I do implore thee, fly!  
Though with the effort break my frame so wean;  
Grant for thy master's brows he thus may seek  
Sleep's balmy wings spread forth benignantly.

Let him from thee gain such refreshment kind;  
Though much another day it caused me shame,  
In my mad cruelty and frenzy's blame,  
My crimson'd heels, and thy torn flanks to find.

Pardon my fury! Beats upon my eye  
The sorrowing tear. Friend, when my shouts declare  
Impatience, then the biting spur to spare  
Wait not, but toss thy mane, the head, and fly.

#### A mi caballo

Amigo de mis horas de tristeza.  
Ven, alíviame, ven. Por las llanuras  
Desolado, arrebátame, y perdido  
En la velocidad de tu carrera,  
Olvide yo mi desventura fiera.

Huyeren de mi amor las ilusiones  
Para nunca volver, de paz y dicha  
Llevando tras de sí las esperanzas.  
Corrióse el velo: desengaño impfo

---

(1).—Selections from the poems of Don José María Heredia, with translations into English verse. La Habana, Imp. de J. M. Elcizegui.—1844.

El fin señala del delirio mío.  
 ¡Oh! cuánto me fatigan los recuerdos  
 Del pasado placer! Cuánto es horrible  
 El desierto de una alma desolada,  
 Sin flores de esperanza ni frescura!  
 Ya ¿qué la resta? — Tedio y amargura.  
 Este viento del Sur...! ay! me devora.  
 Si pudiera dormir...! En dulce olvido,  
 En pasajera muerte sepultado,  
 Mi ardor ealenturiento se templara,  
 Y mi alma triste su vigor cobrara,  
 Caballo! Fiel amigo! Yo te imploro.  
 Volemos ¡ay! Quebrante la fatiga  
 Mi cuerpo débil; y quizá benigno  
 Sobre la árida frente de tu dueño  
 Sus desmayadas alas tienda el sueño.  
 Débate yo tan dulce refrigerio...  
 Mas otra vez avergonzar me hiciste  
 De mi insana crueldad y mi delirio,  
 Al contemplar mis piés ensangrentados,  
 Y tus hijares ¡ay! despedazados.  
 Perdona mi furor: el llanto mira  
 Que se agolpa a mis párpados... Amigo.  
 Cuando mis gritos resonar escuches,  
 No guardes, no, la devorante espuela,  
 La crin sacude, alza la frente, y vuela.

(182i)

La vida de Heredia fué agitada, de intensa labor literaria, y en este momento histórico de su existencia, su producción forma su carácter, y no es posible prescindir de reproducir algunas de sus poesías, que por sí mismas forman la verdadera vida de Heredia. En todas hay rasgos heroicos de sufrimientos, reflejos apasionados de un amor que se marchitó... Hay desengaño y hay dolor...

#### Misantrópía

Yo ví del polvo levantarse audaces  
 A dominar y perecer, y perecer, tiranos;  
 Atropellarse efimeras las leyes,  
 Y llamarse virtudes los delitos,  
 Moratfn.

Entre deseos férvidos y penas  
 Y tédio y duda fúnebre vagamos:

‘Tan sólo sé que todo lo ignoramos’,  
Dijo el mayor filósofo de Atenas.  
Y dijo bien: el hombre miserable  
Nace para sufrir, y desmentida  
Queda la vana charla de los sabios  
Por el grito doliente que sus labios  
Lanzan en los umbrales de la vida.  
Desde la cuna hasta el sepulcro yerto  
Por siempre lucha con dolor y crimen,  
Y está por mil deseos abrasado,  
O bien suspira, por el tedio helado.  
Ni el sangriento laurel de la victoria,  
Ni el engañoso brillo de la gloria  
Endulzan ¡ay! su lamentable suerte.  
¡Hijo infeliz de incertidumbre y muerte!

Si finalmente deja fatigado  
La triste decepción de los placeres,  
Y en la razón estéril apoyado  
Con vanas discusiones  
Establecer intenta sus deberes,  
Halla sólo doquier contradicciones,  
Y decidir no puede con certeza  
Do acaba la virtud y el vicio empieza,  
La misma inspiración modificada  
Es crimen o virtud, noble o perversa.  
Así la llama del valor divina  
Que un semidios eleva en Decio fuerte,  
Respira sangre, asolación y muerte  
En el abominable Catilina.

Yo ví al pueblo furioso  
De pérfido tirano  
Frenético besar la cruenta mano,  
Y bendecir su yugo pavoroso.  
Ay! de sus defensores al suplicio  
Vile aplaudir con vértigo funesto,  
Apellidar flaqueza la templanza,  
Y sublime virtud y santo celo  
Por el honor del cielo  
El odio vil y bárbara venganza.

Por estúpidos brazos manejadas  
VÍ ¡oh baldón! a la armas vencedoras,  
De independencia ya conquistadoras,  
En discordia civil ensangrentadas.

Justicia, humanidad, atropelladas  
 Vi de la patria en el sagrado nombre:  
 Como figres o furias irritadas,  
 Do quier ví al hombre perseguir al hombre.  
 Do quier la demagogia sanguinosa,  
 Cual hidra ponzoñosa,  
 La multitud escuálida subleva,  
 A desgarrar el seno de la patria  
 Con furibunda ceguedad la lleva;  
 Y maldiciendo el yugo de los reyes,  
 Cubre de fango, lágrimas y sangre  
 La Libertad y las holladas leyes.  
 De California al opuesto polo  
 Pululan ¡ay! los crímenes insanos:  
 Veo cien mil demagogos, mil tiranos,  
 Y ni un patriota solo ....!

¡Oh! Civilización! ven asentada  
 En el carro del tiempo silencioso,  
 Y reanime tu soplo delicioso  
 Del mundo yerto la beldad ajada.  
 De opresores plebeyos y reales  
 Caiga la destructora tiranía,  
 Y al tronco fiero y libertad impía  
 No cerquen bayonetas y puñales.  
 Cuarenta siglos de furor y males  
 Instruyan ¡ay! al hombre.  
 La santa Religión su voz anime,  
 Y fulminando el iracundo Marte,  
 Despliegue triunfadora el estandarte  
 De tolerancia y de moral sublime;  
 Y en sus ejes eternos afirmado  
 Con reposo profundo,  
 Goce justicia y paz el justo mundo.

1821.

Esta poesía se incluyó en la edición de Ponce de León, New York, 1875, y la reproduce Zerolo, en la edición de París, Garnier y Hermano, 1892. Heredia la insertó en la edición de Toluca, 1832.— Igualmente la otra composición con el mismo nombre, *Misantropía*, la encontramos en ambas ediciones, con ligeras variantes, y es una de las poesías de Heredia, de más vibración, y es donde expresa la inmensidad de su decepción amorosa, y refleja — como dice González del Valle — “su estado de ánimo. Está toda la poesía llena del re-

cuerto de su primero e infausto amor, que no puede echar de su memoria.—”.

### Misantropía

¡Qué triste noche....! Las lejanas cumbres  
Acumulan mil nubes pavorosas,  
Y el lívido relámpago ilumina  
Su densa confusión. Calma de fuego  
Me abrumba en derredor, y un eco sordo,  
Sinistro, vaga en el opaco bosque.  
Oigo el trueno distante.... En el momento  
La horrenda tempestad va a despeñarse,  
La presagia la tierra en su tristeza.  
Tan fiera confusión en armonía  
Siento con mi alma desolada.... ¡El mundo  
Padece como yo....?

Mujer funesta,

¡Ay! me perdiste para siempre....! En vano  
Me esfuerzo a reanimar del alma mía  
El marchito vigor: tú el universo  
Desfiguraste para mí.... Ni echarte  
De la memoria lograré. Tu imagen  
Me persigue, causándome deleite  
Funesto, amargo, como la sonrisa  
Que suele estar helada entre los labios  
De una belleza pálida en la tumba.

¡Oh hermosa! yo inocente os adoraba....  
¿Quién me venció en amar? Vosotros fuisteis  
Mi encanto, mi deldad: en vuestros ojos,  
En vuestra dulce y celestial sonrisa  
Duplicaba mi sér; y circundado  
Por atmósfera de ventura,  
Abjuré la razón, quebré insensato  
De mi enérgica mente los resortes,  
Y a sólo amaros consagré mi vida.  
¡Qué horrible pago recibí....! ¡Oh hermosa!  
Me hicisteis infeliz y ya no os amo....  
Ni puedo amor la vida sin vosotras.

Así en horrible confusión perdido  
Vago insano y furioso.... Desecado  
Siento mi corazón, huyo a los hombres,  
Y hasta la luz del sol ya me fatiga.  
¡Ay! se apagó mi fantasía: vago,  
Espectro gemidor, junto al sepulcro.  
Mas amo a veces mi aflicción; me gozo

En el llanto de fuego que me alivia.  
Felices ¡ay! los que jamás probaron  
El gozo del dolor....!

¡Dó están los tiempos

De mi felicidad, cuando mi mente  
De la vasta Creación se apoderaba  
Con noble ardor? En medio de la noche,  
En la gran soledad del Océano  
Suspenseo entre el abismo y las estrellas  
¡Cuán fuertes y profundos pensamientos  
Mi mente concibió! Cómo reía  
El Universo de beldad ornado  
Ante mis ojos! ¡Cómo de la vida  
Me sentí en posesión....! Mas hoy.... cuitado!  
Juzgan turbada mi razón.... Oh necios!  
¡Del amor os quejáis, y en vuestras frentes  
Brilla de juventud la fresca rosa  
Sin marchitarse? Contemplad la mía,  
Profundamente del dolor hollada,  
Y aprended a sentir.... Mas no me atienden,  
Y maldiciendo mi semblante adusto,  
Insocial y selvático me llaman.  
Porque no sé para fingir sonrisa  
Dar a mis labios contorsión violenta  
Cuando mi alma rebosa en amargura,  
Imputan a feroz misantropía  
Mi amor de soledad.... Oh! si pudieran  
Bajo el agreste velo que la cubre  
Sentir de mi alma la ternura inmensa  
Tal vez me amaran.... Pero no: tan sólo  
Injuriosa piedad o vil desprecio  
En sus almas de fango excitaría.  
Dejadme, pues, que oculte mis dolores  
En esta soledad. Arboles bellos,  
Que al soplo de los vientos tempestuosos  
Sobre mi frente os agitáis, mañana  
Vendrá a lucir el sol en vuestras copas  
Con gloria y majestad: mas a mi alma  
De borrasca furiosa combatida,  
No hay un rayo de luz.... Entre vosotros  
Buscaré alguna calma, y de los tristes  
Invocaré al amigo, al dulce sueño.

(Agosto de 1821).

Las poesías de Heredia que se publicaron en La Habana de 1821  
a 1823, las vemos reproducidas en el **Semanario Político y Literario**

de México, y después cuidadosamente seleccionadas en las ediciones de Ponce de León, N. Y. 1875 y en la de Garnier Hermano, París, 1892.

Heredia se trasladó definitivamente a Matanzas, donde residían sus familiares y su tío D. Ignacio, que ocupaba una buena posición económica y social. La familia Heredia, según datos de Escoto, con vista del padrón general del cuartel de San Juan, presentado al Ayuntamiento de aquella ciudad el 25 de abril de 1822, aparecen viviendo en la calle de O'Reilly, acera derecha, Mercedes Heredia de 30 años, de Santo Domingo, viuda y sus hijos José María de 18 años, Ignacia María Heredia de 13, Rafaela de 6, María de los Dolores de 3 y María de la Concepción de 2, y tres esclavos. (1).

Dn. Ignacio, según datos facilitados por el Lic. Dn. Francisco de Paula Coronado, tenía su casa en la calle de Ayuntamiento, esquina a Contreras, donde actualmente está el café "El Arlequín", en la ciudad de Matanzas.

El 16 de febrero de 1822 se representó en el teatro de Matanzas la tragedia *Atreo*, escrita por Heredia, imitación a la obra *Atreo y Triste*, del francés, por P. Jolyot de Crebillón. Sin duda Heredia sería espectador de la representación.

Según la correspondencia de nuestro poeta, ésta aparece, durante los meses de febrero a mayo del año 1822, fecha toda en Matanzas, y la última carta dirigida a su amigo Silvestre Luis Alfonso, residente en La Habana, tiene fecha de 15 de marzo de 1823.

En Matanzas, dedicado Heredia a una intensa vida social, relacionado con lo más distinguido de la sociedad y del intelectualismo, consagraba algún tiempo a sus estudios y a la poesía, escribiendo para La Habana, algunas de sus principales poesías, entre ellas, su celebradísima *A Lola, en sus días*, la cual fué enviada a Silvestre Luis Alfonso, y éste la publicó en *El Indicador Constitucional* de La Habana, en mayo de 1822. Esta *Cantata a Lola*, tiene su simpática historia, como lo demuestran estas dos interesantes cartas de Heredia, que reproducimos a continuación:—

Matanzas y mayo 7 de 1822.

Querido Silvestre:

He recibido una tuya que en verdad me ha hecho reír bastante. A fe que tie-

(1).—Cronología Herediana. o. e. p. 116.—

nes más de malicioso que yo de disimulado, infeliz, ¿no sabías que yo me inclinaba más bien a la Pepilla R...? (1). ¿No te acuerdas de cómo me viste en la tarde de su partida?, pero al fin te disculpo, pues los enamorados en cada hombre ven un rival.... y.... en fin, como dije yo otra vez

¿Cuando el que quiso bien no tuvo celos?

¿Qué tal? ¿Te gusta el versito?, creo que te viene bien.... La ninfa del San Juan se fué anteayer: acompáñeme en mi dolor, por la partida de mis dulces amigas. Había dicho yo en chanza que iba con ellas, y poco antes de salir de casa la bella Lola (2) me envió a llamar para que las acompañara. Oh!, cuánto hubiera enajenado este favor al enamorado Silvestre! Sin embargo, la lancha en que debían embarcarse para ir al Yumurí estaba cargadísima. Y su primo Bernardo y yo no podíamos entrar sin incomodarlas en extremo. Quedéme, pues, con él en tierra y, después de haberlas perdido de vista, me ocurrió ir a alcanzarlas. Pensarlo, decirselo a Bernardo, tomar un bote, y partir, fué obra de pocos momentos. Pero la lancha que conducía a la ninfas, estaba ya muy adelantada: llevaba cuatro remadores y nosotros sólo teníamos uno.... Desesperaba yo de lograr mi proyecto, cuando noté que el timonero de la lancha que era el hermano de Lola, no sabía guiarla, y la dejaba ir sesgando el río a un lado y otro; al observar esto me llené de esperanza, me apoderé del timón y recordando conocimientos náuticos, goberné con tal acierto que en pocos minutos ya alcanzábamos a oír el piano que tocaba Lola, y poco después las alcanzamos. ¡Qué triunfo tan lisonjero paro mí! Las acompañamos hasta el embarcadero y no volvimos hasta que el sol en el más bello día de mayo estar remontando el Yumury, contemplar sus márgenes siempre verdes bajo un cielo de fuego, ver a Lola y sus hermanas, hablar con ellas y escuchar los dulces sonidos del piano, que resonaba en el silencio majestuoso del río.... ¿Por qué no gozaste conmigo tantos placeres?

Pero la vuelta fué más triste: ya cerraba la noche cuando nos despedimos, y bajamos el río sin hablar casi una palabra hasta desembarcar.

Cuando desembocamos a la bahía ya se alzaba la luna, y su vista y la pureza del cielo, que en el mar reverberaba, llenaron mi espíritu de ideas melancólicas y deliciosas. Salté en tierra, vine derecho a casa, me puse a escribir, y algunos versos inspirados del sentimientos corrieron fácilmente de mi pluma. (ausencia y recuerdos). Otra ocasión (en el vapor que viene) te los enviaré.

---

(1).—Josefa Rueda y Ponce de León, hermana de la que fué su primer amor: Isabel.

(2).—Dolores Junco, la Ninfa del San Juan.

Ya te envié por Domingo (1) la cantata (2) a **Lola** que me pides. Advierte que no he recibido el Cienfuegos, que dices acompañar. Adiós, querido: da memorias a Carrillo (3) y dispón de tu sincero amigo.

José Ma. Heredia.

Día 8 de mayo.

Ayer, después de escrita ésta, recibí la tuya del 6 y con ella el Cienfuegos, por lo que te doy las gracias con la sinceridad que me caracteriza.

Veo que sigues respirando por la herida. ¿Cómo ha de ser?

Te apruebo la impresión de la Cantata, con tal que tú corrijas la prueba para que no tenga desatinos, ponle mis iniciales. Bien podías tratar de hacer una suscripción, como me dijiste aquí, para la impresión de **Atreo** (4) y de algunas poesías. Dime si ésto ha de realizarse para recogerlas y darles alguna lima.

Eres un bribón de marca: Después de haberme hecho que regalase a **Lola** el ejemplar de **Sombras** destinado a Domingo, se lo haz dicho a éste y le haz excitado a que me lo pida, como lo ha hecho ahora. Tú me la pagarás. ¡Qué vengativos son los enamorados celosos...!

Cuando imprimas la **Cantata a Lola**, mándame dos ejemplares del **Indicador** en que ponga.

Adiós, Silvestre: Vega no te da memorias porque está en S. Pedro hecho un Adonis con las muchachas que toman baños. Dios te bendiga!

Enseña a Domingo esta carta, que por eterna vale más que las dos tuyas, y escribe siempre muy largo a tu amigo,

José Ma. Heredia.

Matanzas y mayo 29 de 1822.

Silvestre mío:

Muy pronto te has cansado de escribirme, aunque te disculpo, porque sé que no es agradable a un enamorado comunicar con uno a quien cree su rival favorecido. A fe que has andado Silvestre en esta ocasión. Al fin, dejemos quejas y sigamos escribiéndonos cada semana, si lo tienes a bien, lo que me será sumamente grato.

He visto en el **Indicador** la cantata de **Lola**, que precediste con un elogio que no merece en verdad esa pequeña poesía. Dije a Domingo cuando le envié la elegía **Ausencia y recuerdos** (5) que la enseñase. Dime francamente lo que te parece,

(1).—Domingo del Monte y Aponte.

(2).—Publicado primero en el **Indicador Constitucional** de La Habana, mayo, 1822.

(3).—Anastasio Carrillo y Arango.

(4).—Tragedia traducida por Heredia del francés, original de J. Jolyot de Crebillón. Fué representada en Matanzas el 16 de febrero de 1822.—

(5).—Publicada en la ed. de 1825 con esta fecha al pie: Mayo de 1822. Fué compuesta con motivo de haberse ido al campo **Lola**.

y envíame con Pepe (2) dos ejemplares del *Indicador* en que está la *cantata*, uno para mí y otro para la bella ninfa del S. Juan.

Vi a ésta ahora días en el ingenio, y por las aguas no he podido volver, pues hay que pasar una loma, que aun con el camino seco me hizo sudar, y no he querido exponer a desnucarme por ver a Lola y Petrona, pues Luz está en el pueblo. No hubiera andado tan prudente mi Silvestre amigo.

Da expresiones mías al ilustre Carrillo (3), y dile que pronto creo tener el gusto de verle.

¿Cuándo vuelves a visitar las márgenes del S. Juan, y a gozar de la conversación y miradas de su encantadora ninfa? Tu amigo Vega aún está muy despacio aquí: aprende de él.

Adiós querido: pásalo bien y dispón de tu afectísimo y sincero amigo,  
**José Ma. Heredia.**

#### A Lola, en sus días

Vuelve a mis brazos, deliciosa lira,  
En que la beldad y los amores  
El hechizo canté. Sobrado tiempo  
De angustias y dolores  
El eco flébil fuera  
Mi quebrantada voz. ¿Cómo pudiera  
No calmar mi agonía  
Este brillante día  
Que a Lola vió nacer? ¡Cuán deleitosa  
Despunta en el Oriente la luz pura  
Del natal de una hermosa!  
Naciste, Lesbia, y Cuba  
Al contemplar en ti su bello adorno,  
Aplaudió tu nacer. Tu dulce cuna  
Meció festivo amor: tu blanda risa  
Nació bajo su beso: complacido  
La recibió, y en inefable canto  
Y sin igual dulzura  
Tus labios inundó: tu lindo talle  
De gallarda hermosura  
Vénus ornó con ceñidor divino,  
Y tal vez envidiosa contemplaba  
Tu celestial figura.  
Nace bárbaro caudillo,

---

(2).—José Luis Alfonso y García, sobrino de Silvestre.

(3).—Nicolás Manuel de Escobedo.—

Francisco González del Valle.—*Del epistolario de Heredia*.—*Cartas a Silvestre Alfonso*.—Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública. Dirección de Cultura. Habana, Cuba. 1937. p. 8, 9 y 10.

Que con frenética guerra  
Debe desolar la tierra,  
Y gime la humanidad.  
Naciste, Lola, y el mundo  
Celebró tu nacimiento,  
Y embelesado y contento  
Adoró Amor tu beldad.

Feliz aquel a quien afable miras,  
Que en tu hablar se embebece, y a tu lado  
Admira con tu talle delicado  
La viva luz de tus benignos ojos.  
¡Venturoso mortal! En cuánta envidia  
Mi corazón enciendes....! Lola hermosa,  
¿Quién a tanta beldad y ya tantas gracias  
Pudiera resistir, ni qué alma fría  
Con la expresión divina de tus ojos  
No se inflama de amor? El alma mía  
Se abrasó a tu mirar.... Eres más bella  
Que la rosa lozana,  
Del céfiro mecida

Al primer esplendor de la mañana.  
Si en un tiempo más bello y felice  
Tantas gracias hubiera mirado,  
Ah! tú fueras objeto adorado  
De mi fina y ardiente pasión.

Mas la torpe doblez, la falsía,  
Que mi pecho sensible rasgaron,  
En su ciego furor me robáron  
Del placer la dichosa ilusión.

Angel consolador! tu beldad sola  
El bárbaro rigor de mis pesares  
A mitigar alcanza  
Y en tus ojos divinos,  
Bebo rayos de luz y de esperanza.  
Conviértelos a mí siempre serenos,  
Abra tus labios plácida sonrisa,  
Y embriégame de amor....!

Accepta grata

Por tu ventura mis ardientes votos.  
Ah! tú serás feliz: ¿cómo pudiera  
Sumir el cielo en aflicción y luto  
Tanta y tanta beldad? Si despiadado  
El feroz infortunio te oprimiere,  
Ay! no lo mire yo! Baje a la tumba  
Sin mirarte infeliz, o bien reciba  
Los golpes de la suerte,

Y de ellos quedes libre, y generoso  
 Si eres dichosa tú, seré dichoso.  
 ¿Me oyes, Lola, placentera,  
 Llena de fuerza y de vida....?  
 Ay! mi juventud florida  
 El dolor marchita ya.  
 Cuando la muerte me hiera,  
 Y torne tu día sereno,  
 Acuérdate de Fileno,  
 Dí su nombre suspirando,  
 Y en torno de tí volando  
 Mi sombra se gozará,

(Marzo de 1822).

Esta poesía aparece en las ediciones de Ponce de León, N. Y. 1875, y en la de Garnier y Hermano, París, 1892.

Entre las poesías escritas por Heredia, en 1822, se destaca **En una tempestad**, escrita en Matanzas, en septiembre de dicho año, la cual ha sido traducida al inglés y al italiano. Esta composición la vemos en las ediciones de 1825 y 1832, en la de Ponce de León, N. Y. 1875, y Garnier Hermanos, París, 1892.

#### En una tempestad

Huracán, huracán. venir te siento,  
 Y en tu soplo abraçado  
 Respiro entusiasmado  
 Del señor de los aires el aliento.

En las alas del viento suspendido  
 Vedle rodar por el espacio inmenso,  
 Silencioso, tremendo irresistible,  
 En su curso veloz. La tierra en calma  
 Siniestra, misteriosa,  
 Contempla con pavor su faz terrible.

¿Al toro no miráis? El suelo escarban,  
 De insoportable ardor sus pies heridos:  
 La frente poderosa levantando,  
 Y en la hinchada nariz fuego aspirando  
 Llama la tempestad con sus bramidos.

¡Qué nubes! ¡qué furor! El sol temblando  
 Vela en triste vapor su faz gloriosa,  
 Y su disco nublado sólo vierte  
 Luz fúnebre y sombría,

Que no es noche ni día...  
¡Pavoroso color, velo de muerte!  
Los pajarillos tiemblan y se esconden  
Al acercarse el huracán bramando,  
Y en los lejanos montes retumbando  
Le oyen los bosques, y a su voz responden.  
Llega ya...! ¿No véis? Cuál desenvuelve  
Su manto aterrador y majestuoso...!  
Gigante de los aires, te saludo...!  
En fiera confusión el viento agita  
Las orlas de su parda vestidura...  
Ved...!En el horizonte  
Los brazos rapidísimos enarca,  
Y con abarca  
Cuanto alcanzó a mirar de monte a monte!

Oscuridad universal...! Su soplo  
Levanta en torbellinos  
El polvo de los campos agitado...!  
En las nubes retumba despeñado  
El carro del Señor, y de sus ruedas  
Brotó el rayo veloz, se precipita,  
Hiere y aterra al suelo,  
Y su lívida luz inunda al cielo.

¿Qué rumor? ¿Es la lluvia...? Desatada  
Cae a torrentes, oscurece al mundo,  
Y todo es confusión, horror profundo.  
Cielo, nubes, colinas, caro bosque,  
¿Dó estáis...? Os busco en vano:  
Desaparecísteis... La tormenta umbría  
En los aires revuelve un océano  
Que todo lo sepulta...  
Al fin, mundo fatal, nos separamos!  
El huracán y yo solos estamos.

¡Sublime tempestad Cómo en tu seno,  
De tu solemne inspiración henchido,  
Al mundo vil y miserable olvido  
Y alzo la frente, de delicia lleno!  
¿Dó está el alma cobarde  
Que teme tu rugir...? Yo en tí mi elevo  
Al trono del Señor: oigo en las nubes  
El eco de su voz: siento a la tierra  
Escucharle y temblar. Ferviente lloro  
Desciende por mis pálidas mejillas,  
Y su alta majestad trémulo adoro.

(Septiembre de 1822).

De esa misma época de amor y felicidad de Heredia, son otras poesías que han gozado de la popularidad, como **La estación de los nortes**, traducida al inglés por Mr. Kennedy en 1844. Y su valiente apóstrofe: **Oda a los habitantes de Anáhuac**, la cual está incluida en la edición de Ponce de León, New York, y en la de Garnier Hermano, París, 1892. Según González del Valle,

apareció primero, sin firma, en **Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico**, por un verdadero americano. Philadelphia, imprenta de Teraerouef y Naroajeb. 1822. So. 300 p. Esta obra fué escrita por los señores Rocaafuerte y Dejarano e impresa en La Habana, según Antonio Bachiller y Morales, y en ella se insertó la oda de Heredia.

¿Fué Heredia de la Milicia Nacional? Está su testimonio a Silvestre Alfonso en su carta de once de noviembre de 1822, cuando le dice:

Nada hay aquí de novedades. Desde las bullas de la Habana han pasado a los castillos a los veteranos, y nos tienen a los milicianos dando retén en el cuartel.  
¡Dios los bendiga!

Y finalizaba el año 1822, y Heredia permanecía en Matanzas, dedicado a sus estudios, a la poesía y a sus relaciones sociales y actuando también en política, por afirmar uno de sus biógrafos, que ya pertenecía, cuando escribió su **Oda a los habitantes de Anáhuac**, contra la tiranía de Iturbide, a los **Caballeros racionales**, rama de los **Soles de Bolívar**.

## VIII

El año de 1823 ha de ser de trascendentales acontecimientos para la vida de José María Heredia, que han de señalarle nuevos y definitivos horizontes.

En los primeros días del nuevo año comienza Heredia a escribir una tragedia, argumentada —según su nombre lo indica— en un interesante episodio histórico de la Conquista: **Xicoténcatl o los tlascaltecas**, en cinco actos, pero solo dejó redactado los tres primeros.

La situación política de Cuba, complicada por exteriores sucesos y la ascendencia de las ideas liberales infiltradas no solo en la clase más culta del país, sino también en el pueblo, iban produciendo efectos maravillosos y ansias de libertad, y como único medio posible de adquirirla era apelando a la revolución libertadora de un régimen colonial de opresión y de tiranía. Y con ese objeto se iniciaban los preliminares de la conspiración, y de ella formaban parte, un reducido grupo de personas que trabajaban afanosamente para la redención de la patria, y José María Heredia, era uno de ellos.

El poeta continuaba su labor preparando con entusiasmo la colección de sus selectas poesías, que daría a la publicidad gracias a las gestiones que varios amigos habían realizado en La Habana, y D. Domingo del Monte, con su autoridad y buen juicio, escribía un artículo anunciando la próxima aparición de la obra poética de Heredia.

### Anuncio

**Poesías de D. J. M. Heredia.**—Un tomó en octavo, de doscientas páginas, poco más o menos.— Se suscribe por doce reales en Matanzas en la imprenta de la Constanca, puente de Yumurí, y en la Habana en esta imprenta y en la botica

de D. Pedro Sanfeliú.—La exhibición se hará a tiempo de la entrega.—Los subscritores de esta ciudad tendrán sus ejemplares francos de porte.

Ya el público ha visto con agrado algunas composiciones de este joven, quizá el primero que dedicándose desde una temprana edad al estudio de los clásicos, hizo resonar la lira eubana con acentos delicados y nobles. Multitud de poetas adocenados arrebatában los aplausos de la turba, mientras los amantes del buen gusto lloraban los extravíos de tanto talento perdido. Sin estudios preparatorios para emprender el viaje del Parnaso sin más norma por donde dirigirse que el Bengifo, y siendo sus poetas favoritos el frío Arriaza (1) y el buen Iriarte, de prosaica memoria, ya se deja conocer los que harían en el difícil arte de hablar al corazón con el encendido lenguaje de las pasiones. Por desgracia no había esperanza de que corrigiesen sus errores, pues no los conocían: merced a las alabanzas necias que les prodigaban sus más necios admiradores, y al silencio vergonzoso en que yacía la sana crítica, tan necesaria para corregir los defectos literarios: tal presuntuoso poetilla se tuvo por Anacreón o Meléndez; y otro rimbombante majadero se creyó digno sucesor del sevillano Herrera. Para mengua de nuestra patria se vieron apestadas los diarios y papeles públicos de anacreónticas más frías que una noche de invierno, de odas hinchadísimas, que de ello sólo tenían el nombre, y en fin de un fárrago de sonetos, décimas, acrósticos, seguidillas, que movían la risa de los extraños, y causaban el enfado y desaliento de los propios.

En tales circunstancias se imprimen en Francia colecciones de los mejores versistas castellanos: nuestros poetas contemporáneos de la península publican sus poesías; éstas se propagan velozmente en la Habana; se esparcen las semillas del buen gusto, que cada día hace más y más prosélitos: ya no hay joven que no conozca los varoniles acentos del cantor de la imprenta, ni quien no sepa de memoria los mejores trozos del dulcísimo Batilo: ya se estudian los buenos modelos, y nos atrevemos a sentar que no está muy lejos el día en que aparezcan los frutos sazonados de la aplicación presente.—

La obra que anunciamos es una prueba de lo dicho: la siguiente composición servirá de muestra del estilo del autor: se vé en ella lenguaje poético, pasiones, y en fin versos y no renglones rimados.

#### El Desamor

¡Salud, noche apacible! Astro sereno,  
Bella luna, salud! Ya con vosotras  
Mi triste corazón de penas lleno  
Viene a buscar la paz. Del sol ardiente  
El fuego me devora;  
Su luz abrasadora  
Acabará de marchitar mi frente.  
Sola tu faz ¡oh luna! pura y bella

(1).—Frúsimo coplero ha habido que juzga de más mérito a este hombre (a quien la célebre academia particular de Sevilla, llamaba el poeta de los currutacos) que al inimitable autor de la oda a Célida.—

Sabe halagar mi corazón llagado,  
Cual fresca lluvia el ardoroso prado.  
Hora serena en la mitad del cielo  
Ríes a nuestros campos agotados,  
Bañando su verdura  
Con plácida frescura  
Calla toda la tierra, embebecida  
En mirar tu carrera silenciosa;  
Y sólo se oye la canción melosa  
Del tierno ruiseñor, o el importuno  
Grito de la cigarra: entre las flares  
El céfiro descansa adormecido;  
El pomposo naranjo, el mango erguido  
Agrupados allá, mi pecho llenan  
Con el sublime horror que en torna vaga  
De sus copas inmóviles. Unidas  
Forman entre ellas bóvedas sombrasa,  
Que la tímida luna con sus rayos  
No puede penetrar. Morada fría,  
De grato horror y oscuridad sombría,  
A ti me acojo, y en tu amigo seno  
Mi tierno corazón sentiré lleno  
De agradable y feliz melancolía.

Calma serenidad, que enseñoceas  
Al Universo, dí, ¿por qué en mi pecho  
No reinas ¡ay! también? ¿Por qué agitado,  
Y en fuego el rostro pálido abrasado,  
En tan profunda paz sólo suspiro?

Esta llama volcánica y furiosa  
Que arde en mi corazón, ¿cuál me atormenta  
Con estéril ardor....! ¿Nunca una hermosa  
Por fin será su delicioso objeto  
¡Cuán feliz seré entonces! Encendido  
La amaré, me amaré, y amor y dicha....  
¡Engañosa esperanza! Desquerido  
Gimo triste, anhelante,  
Y abrasado en amor no tengo amante.  
¿No la tendré jamás....? ¡Oh! si encontrara  
Una mujer sensible que me amara,  
Cuánto la amase yo, cómo en sus ojos  
Y en su blanda sonrisa miraría  
Mi ventura inmortal! Cuando mi techo  
Estremeciese la nocturna lluvia  
Con sus torrentes férvidos, y el rayo  
Estallara feroz, ¿con qué delirio  
Yo la estrechara a mi agitado pecho

Entre la convulsión de la Natura,  
 Y con ella partiera  
 Mi exaltado placer y mi locura!  
 O en la noche serena  
 Los aromas del campo respirando,  
 En su divino hablar me embebeciera:  
 En su seno mi frente reclinando,  
 Palpitar dulcemente le sintiera;  
 Y envuelto en languidez abrasadora,  
 Un beso y otro y mil la diera ardiente,  
 Y al agitado seno la estrechara,  
 Mientras la luna en esplendor bañara  
 Con un rayo de luz su tersa frente....!  
 ¡Oh sueño engañoso y delicioso!  
 ¡Por qué mi acalorada fantasía  
 Llenas de tu ilusión? La mano impía  
 De la suerte cruel negó a mi pecho  
 La esperanza del bien: sólo amargura  
 Me guarda el mundo ingrato,  
 Y el cáliz del dolor mi labio apura.

Juzgue el lector de su mérito. ¡Ojalá este ejemplo sirva de noble emulación a nuestros paisanos, para que se dediquen con ardor al estudio delicioso de las buenas letras! ¡Ojalá que aprovechándose de las envidiosas cualidades que adornan a los habitantes de una zona dulce y templada, empleen dignamente las disposiciones ventajosas con que dotó naturaleza a los felices hijos de la más hermosa de las Antillas!—(1)

### Del anterior artículo ha dicho Chacón y Calvo:—

El anuncio es todo un programa estético, y aunque se publica en forma anónima, el estilo y las ideas literarias evidencian que sólo pudo escribirlo en Cuba D. Domingo del Monte, el escritor que más honda influencia ejerció entre nosotros durante la primera mitad del siglo pasado.—(2)

La edición de las poesías de Heredia anunciada por Del Monte, no pudo ver la publicidad. Nuestro poeta preparaba su viaje a Puerto-Príncipe, hoy Camaguey; para examinarse y graduarse de abogado; los asuntos políticos en que se veía envuelto, y su interés decidido a los problemas mexicanos, atraían por completo toda la atención de Heredia. He aquí dos artículos publicados en La Habana,

(1).—El Revisor Político y Literario, Habana, 31 de marzo de 1823.—

(2).—Chacón y Calvo.—Nueva Vida de Heredia, o. c.

dirigidos a los mexicanos, que encontramos en **El Revisor Político y Literario**, de esa época:—

#### **A los Mejicanos**

Honor y gloria, valientes mejicanos: salud y libertad pueblos augustos del perseguido Anáhuac: uno de vuestros amigos os saluda y os felicita: cayó, cayó por siempre el vil coloso que momentáneamente os oprimiera; cayó, y vosotros ya tenéis libertad, tenéis ya patria. Llor eterno, gloria inmaculada a vosotros y a los caudillos ilustres que os guiaron: América libre sonrió placentera dirigiéndoos tiernas miradas, y los déspotas refrenando apenas su furor rabioso escuchan los himnos repetidos que los libres entonaron: malvados, ved aquí la suerte que os aguarda; vedla y temblad; ni las coligaciones detestables, ni las tramas viles y rastreas conque acostubráis manteneros en vuestros trenes, podrán ocultar por más tiempo vuestra perversidad y vuestros crímenes. Francia libre y delirante regó su suelo con la sangre de un Borbón, y vosotros entonces sobrecogidos, cobardes y cada vez más viles, no os hallábais seguros en vuestro solio de esclavitud y muerte. América tan libre como virtuosa no quiere déspotas; ese miserable atrevido que en Méjico edificara un solio y eiñera la imperial corona, ha presentado ya al mundo entero el cuadro de lo que sois vosotros todos, y de la vileza y cobardía que os caracterizan. Victoria vietuoso, hijo escogido de la república. Bravo magnánimo y valiente, vosotros, que por una justa y acertada elección os halláis al frente del poder ejecutivo, y tenéis en vuestras manos la felicidad de los mejicanos: que el Dios de la libertad, el ángel tutelar de los pueblos presida todas vuestras disposiciones. Congreso augusto, tú que representas a la gran nación de los Moctezumas, reunida para constituirse del modo que más le plazca, y más conveniente crea: pronuncia cuál es la suerte de Anáhuac; pronúnciala, y corresponde a los votos fervorosos de los amigos de la patria: execración y exterminio de todos los malvados; muerte horrible a la ambición devoradora. Libertad e igualdad, divinidades tutelares ante quienes todos nos postramos; venid, venid y sea vuestra mansión en el seno del Congreso mejicano; guiad sus pasos, guiadlos que la posteridad consigne en sus anales la memoria de los esfuerzos virtuosos que por el bien de la patria constantemente hicieron, y queden por siempre sepultadas y confundidas en despreciable olvido las roídas osamentas, de esos caníbales que, prostituyendo los nombres sacrosantos de libertad y patria, gritaban independencia y odio a los tiranos para ejercer ellos mismos la tiranía.

(Heredia). (1)

#### **Política**

C'est trap semer d'appats, et c'est trop inviter  
Par son impunité quelque autre a l'imiter.  
Vengeones nos citoyens, et que sa peine etonne,  
Quiconque après sa mort aspire a la courone.  
Corneille, tragedie de Cinna.

---

(1).—Núm. 46, lunes 16 de junio de 1823. Págs. 1 y 2.

Incautos hijos de la hermosa Anáhuac! Sencillos cuanto inexpertos mejicanos! Noveles defensores de la libertad! Os avergonzáis de haber sido esclavos del más inmoral de los hombres, ¿y no laváis vuestra mancha con su sangre impura?, lo declararéis traidor a la patria ¿y no le aplicáis la pena que todos los tiempos y países se ha impuesto a los traidores?

Los hombres libres de todos los pueblos os habían visto con indignación trocar el gobierno de Apodaca por el yugo oprobioso de un aventurero atrevido, y esperaban que llegase el día de las venganzas, y que no faltara en Méjico un valiente que libertase a su patria de la fiera que la despedazaba; pero, ah! habéis sacudido su yugo y respetáis su persona, qué os detiene? ¿será acaso el miserable prestigio de haber llevado una rueda en la cabeza? ¿Será la insignificante ceremonia de su ridículo consagración? ¿O creeréis imagen de Dios a un soldado intriguante, sólo porque se confirmó con el nombre de Emperador?

¿Sóis vosotros aquellos heróicos Washingtones que juraban en las aras de la patria morir o ser libres? ¿Sóis aquellos bravos que con tanto denuedo batían las huestes enemigas? ¿y tembláis a la vista del que fué vuestro amo?, enmudecéis en su presencia y no os atrevéis a castigar al enemigo de la patria; si la ley civil impone pena de muerte al homicida, ¿cómo no la ha de merecer el que menospreciando los fueros más santos, infringiendo las leyes más legítimas, tuvo la osadía de sentarse en el trono del gran Moctezuma: el particular que por un ímpetu de cólera privara de su vida a un hombre, sería conducido al cadalso; y el que disolvió por la fuerza de vuestro Congreso; el que proscribía a vuestros hermanos los hijos de Pelayo, o cruelmente les hacía asesinar para robar el fruto de su industria y de sus sudores ¿vive? ¿y vive con honrosos tratamientos, y con cuantiosos sueldos? ¿Cuán vergonzosamente habéis transigido con el tirano!

No aumentéis con un déspota más el número de los que oprimen la desolada patria de los Cassios y Scevolas; el honor, la libertad de América exigen esa víctima, inmolándosela; qué deshonra para los manes de Franklin y de Hidalgo que en América se hubiera un llamado Monarca que faltara un tribunal bastante celoso de la observancia de las leyes para condenarlo a muerte!

(Heredia). (2)

Los anteriores artículos políticos de Heredia revelan su sentimiento liberal y sus ideas republicanas, y demuestran su espíritu exaltado y poco dominio de sí mismo para juzgar y estudiar los problemas políticos extranjeros, que el propio Heredia desconocía. No hemos visto reproducidos en los periódicos de México, que hemos examinado, ninguno de los anteriores artículos, ni aún hemos encontrado un solo comentario a los mismos.

En los primeros días del mes de mayo se dirigió Heredia a Puerto Príncipe a recibirse de abogado en aquella Audiencia, y desde La Habana se embarca por mar hasta La Guanaja, para seguir a caballo hasta la ciudad. El día 9 de junio de 1823 se recibe de abogado, des-

(2).—No. 26, miércoles 30 de abril de 1823. Págs. 1 y 2.

pués de sufrir un examen práctico, dicta la Real Audiencia, auto cuya parte dispositiva dice:

Apruébase para abogado al Bachiller D. José María Heredia, el cual podrá ejercer la facultad con arreglo a la Constitución y a las leyes: comparezca a prestar el juramento, matricúlesele, y constando haber satisfecho la media anata., despáchese el título.—

El 18 de junio se le expidió a Heredia su título de Abogado, y prestó el juramento de Ley, regresando a Matanzas, donde presenta su título al Ayuntamiento, acompañado del escrito siguiente:—

Al Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de Matanzas:—

Dn. José María Heredia, Abogado de los Tribunales de la nación española, a V. I. con el debido respeto, expone: Que trata de ejercer su profesión en esta ciudad y al efecto presenta a V. I. el título que le ha expedido la Exma. Audiencia Territorial, en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 13, capítulo 1o. de la Ley de 9 de Octubre de 1812, en cuya virtud: A. V. I., suplica se sirva haber por presentado, mandar qe. se tome razón y le devuelva original..... Matanzas, 8 de Agosto de 1823.....

f. José María Heredia.

Cuaderno de toma de razón de títulos de 1814 a 1825 del Archivo del Ayuntamiento de Matanzas.—Folio 25.—

**Al margen: Ldo. D. José María Heredia.—**

En el Cabildo de este día presentó título de abogado de los tribunales de la nación D. José María Heredia, despachado a su favor por la Exma. Audiencia territorial en 18 de junio de este año corriente y fué admitido al uso y ejercicio de la facultad de Matanzas y agosto catoree de mil ochocientos veintitrés.— (f.) José Pío Govín.—Secretario.

El porvenir de Heredia en Matanzas, —escribe Guiteras—, era el más risueño que pudiera esperar un joven de su edad, conocido ya en la república de las letras por uno de los primeros poetas de Cuba. Su familia y amigos le aconsejaban abriese un bufete en La Habana, donde tendría más ancho campo para adquirir celebridad y fortuna; pero a esto contestaba con laudable modestia:

Yo creo que me iré a trabajar a esa. Me creo sólo un abogado mediano y no tengo esperanzas de distinguirme entre los infinitos que hay en la Habana lo bastante para ganar lo necesario para mantenerme allí con decencia, lo que de costar

mucho más que en Matanzas. Empiece por la valante, diferencia de la casa, que había de costar mucho más, sin otros gastos indispensables. Estar yo solo en la Habana es muy duro, pues no parece bien, ni me acomodo condenarme sin necesidad vivir separado de mi familia.—

Estos pormenores son de algún interés por haber atribuido Heredia a su determinación de residir en Matanzas las desgracias que le sobrevinieron.— (1)

No fué esa la verdadera causa de la decisión de Heredia de permanecer en Matanzas, sino su amor apasionado, vehemente, por quien era el objeto predilecto de su culto, y años después, en carta a la autora de sus días, escrita en México, 27 de abril de 1827, le dice:—

Esto prueba que mis males la otra vez que estuve aquí provenían de la pasión funesta que me devoraba, y que ha turbado la primavera de mi vida, a la que debí hasta mi persecución y destierro, pues sin ella no hubiera yo ido a vivir a Matanzas, huyendo de la presencia insoportable de esa mujer fatal. Domingo sabe toda mi historia, que su mereced apenas sospecha.

Comienza a nuestro juicio la verdadera vida de José María Heredia como poeta y como patriota. No encontramos justas las frases que Heredia dedica a la que fué todo su amor: sin ella y sin los episodios posteriores, la vida de Heredia, con todo su genio, con toda su grandeza, no hubiera sido el poeta de un Continente ni el símbolo libertador de un pueblo. Todo el poema de dolor que hay en su existencia llena de fulgores y sublimidad en Heredia. se debe a sus sufrimientos heroicos y a sus persecuciones, a su vida nómada.

Apenas, como abogado, tiene oportunidad de terminar las primeras gestiones. El "torbellino revolucionario" va a sustraerlo de las vulgares quisicosas del bufete. Escribe, tal vez en los papeles destinados a minutas curialescas, el primer grito lírico de rebeldía por la emancipación de Cuba. Emplea las octavas decasílabas, propias del himno, con que en 1821 había entonado la canción fúnebre de su poema al 2 de mayo. No es ya España la patria, ni Daoiz y Velarde son los héroes. Un nuevo símbolo quedará eternamente de aquel canto: **La Estrella de Cuba**, cuyas seis octavas, que fechó el 23 de octubre de 1823, inician la serie futura de sus himnos revolucionarios. (2)

#### La estrella de Cuba

Libertad! ya jamás sobre Cuba

(1).—Pedro J. Guiteras—o. c. R. de C. tm. IV. p. 12.

(2).—Esténger.—Heredia. o. c. p. 51 y 52.

Lucirán tus fulgores divinos  
Ni aún siquiera nos queda ¡mezquinos  
De la empresa sublime el honor.  
¡Oh piedad insensata y funesta!  
Ay de aquel que es humano y conspira!  
Largo fruto de sangre y de ira  
Cogerá de su mísero error.

Al sonar nuestra voz elocuente  
Todo el pueblo en furor se atrasaba,  
Y la estrella de Cuba se alzaba  
Más ardiente y serena que el sol.  
De traidores y viles tiranos  
Respetamos clementes la vida,  
Cuando un poco de sangre vertida  
Libertad nos brindaba y honor.

Hoy el pueblo de vértigo herido  
Nos entrega al tirano insolente  
Y cobarde y estólidamente  
No ha querido la espada sacar.  
Todo yace disuelto, perdido...!  
Pues de Cuba y de mí desespero,  
Contra el hado terrible, severo,  
Noble tumba mi asilo será.

Nos combate feroz tiranía  
Con aleve traición conjurada,  
Y la estrella de Cuba eclipsada  
Para un siglo de horror queda ya.  
Que si un pueblo su dura cadena  
No se atreve a romper con sus manos,  
Bien le es fácil mudar de tiarnos,  
Pero nunca ser libre podrá.

Los cobardes ocultan su frente,  
La vil plebe al tirano se inclina,  
Y el soberbio amenaza, fulmina,  
Y se goza en victoria fatal.  
Libertad! A tus hijos tu aliento  
En injusta prisión más inspira;  
Colgaré de sus rejas mi lira,  
Y la Gloria templarla sabrá.

Si el cadalso me aguarda, en su altura  
Mostrará mi sangrienta cabeza

Monumento de hispana fiera,  
Al secarse a los rayos del sol.  
El suplicio al patriota no infama;  
Y desde él mi postrero gemido  
Lanzará del tirano al oído  
Fiero voto de eterno rencor.

Heredia se había iniciado, desde hacía algún tiempo, en los titulados "Caballeros Racionales", de Matanzas, una de las logias masónicas que trabajaba de acuerdo con la institución de los Soles de Bolívar, en favor de la independencia de la isla de Cuba, la cual tenía algunos prosélitos en el interior del país, y como escribe el poeta mártir Juan Clemente Zenea, nunca tuvo la importancia que se le ha dado por algunos historiadores:—

Según el convencimiento de las autoridades españolas que intervinieron en la averiguación de los hechos, la conspiración cundió rápidamente por la Isla, y se afiliaron en ella personas de buenas familias, campesinos, libertos y cuantos fueron reducidos por los cabecillas del movimiento proyectado, o cedieron a los impulsos de sus principios liberales; pero sobran razones para conjeturar que hay mucha exageración en las grandes proporciones que se le dieron, y tenemos el testimonio del padre Varela para considerarla como insignificante en lo que respecta a la magnitud que pudo haber adquirido. (1)

En Matanzas estaban afiliados José Teurbe Tolón, Antonio María Betancourt, Melitón Lamar, Manuel del Portillo, Juan Guillermo de Aranguren, los Madruga, Tuero, Zequeira, Arredondo, Mihoura; Tarrero, Dulzáides, Govín, Andux, Morejón, Junco, Návia, Ortíz, Lamadriz, Calle y otros muchos que laboraban con Heredia.

Denunciado Heredia como conspirador por los hermanos Pablo y Juan Guillermo Aranguren y Ldo. Antonio Betancourt, pertenecientes todos a los "Caballeros Racionales", manifestaron que había sido Heredia quien les tomó el juramento de iniciación para ingresar en dicha institución.

El día 5 de noviembre, dictóse auto de prisión contra Heredia por el juez instructor de la causa. Heredia halló amoroso y seguro asilo en la casa de la Marquesa viuda de Prado Ameno, en el ingenio **Los Molinos de la Marquesa**, muy próximos a la ciudad de Matanzas. Allí Heredia, mitigó en parte sus penas, siendo su consuelo en horas

(1).—La Revolución de Cuba, por Juan Clemente Zenea.—México, D. F. Neve, Impresor.—Callejón de Santa Clara, núm. 9, 1868.—p. 39 y 40.—

de infortunios, la hija de D. José de Arango y Castillo, Pepilla, la inmortal **Emilia**, de quien dijera nuestro poeta:

Me es dulce recordar las formas bellas  
Y su acento apacible y regalado,  
Cual lo es del miserable encarcelado  
El aspecto del cielo y las estrellas.

En 10. de marzo de 1826 decía Heredia a su hermana Ignacia en carta escrita desde México:—

Naña me dices de Pepilla A. . . . cuando sabes que me interesa eminentemente. No dejes de escribirle y decirle que jamás la olvido. Dame siempre una razón de ella, pues la amo casi tanto como a tí. Ella es la **Emilia** de las poesías americanas.—

Desde su escondrijo dirigió Heredia una carta al Alcalde 10. de Matanzas y Juez instructor de la causa, D. Francisco Hernández Morejón, concebida en los términos siguientes:—

Matanzas, 6 de Noviembre de 1823.

Sr. D. Francisco Hernández Morejón.

Muy Sr. mío: en el momento de alejarme de esta ciudad para asegurar mi libertad amenazada por el procedimiento en que usted entiende, no puedo menos de hacer esta manifestación de las causas que me impelen a dar este paso para que no se interprete de un modo más desfavorable de lo que merece. Don Juan Guillermo Aranguren me ha dicho que él y su cuñado don Antonio Betancourt me habían denunciado como miembro de una sociedad secreta que se persigue, llamada de los **Caballeros Racionales**. Conocí con esta noticia que mi prisión era indubitable, pues aquellos dos testigos la ameritaban demasiado. La voz pública anuncia que este procedimiento se dirige contra una manifestación de la conjuración que se dice descubierta en la Habana y a la que se dice haber tenido preparada una escena de horror, cuya sola imagen basta para estremecer de indignación y espanto a todo hombre de bien. Mi constancia no ha podido resistir a la idea de verme confundido en una prisión con hombres a quienes se atribuyen proyectos tan abominables y horribos. Teorías acaloradas de perfección social pueden haberme hecho caer en errores, pero mi alma no está manchada con proyectos sanguinarios, ni es susceptible de ellos. Ignoro si los demás acusados están en el mismo caso que yo, porque hace casi un año que he roto mis relaciones íntimas con los **racionales**, a los cuales creía desde entonces extinguidos: mientras los conocí sólo trataron de preparar tranquilamente la opinión a la independencia. Esto debe aparecer así en el procedimiento.

Pero mientras su marcha corre el velo a los ojos de usted y me presento a

ellos tal cual soy, quiero conservar mi libertad en un país extranjero. Doloroso me es ir a respirar a otro cielo que el de mi patria. . . . En las márgenes afortunadas de San Juan deo. . . . baste decir que una buena madre anegada en las lágrimas de su mayor aflixión. Pero la necesidad lo ordena y es fuerza hacer este sacrificio. Ay! él castiga con bastante rigor mis únicas faltas, cuyo origen será siempre perdonable a los ojos del filósofo que sepa graduar los pasos de un joven de 18 años, en el campo resbaladizo de los tiempos actuales, en que las divergencias del patriotismo hacen caer aún a los más experimentados. Jamás entró en mi corazón ni la imagen de contribuir yo a encender en mi país la guerra civil. Dulce y sensible por temperamento, por edad y por educación, ¿podría yo mirar sin horror el porvenir las calamidades espantosas que las acompañan? Ninguno que me reconozca podrá creerlo, y yo mismo no puedo desestimarme por un extravío que si ahora me hace probar el infortunio, no me cierra las puertas de la reparación de mi error reducido a los límites indicados.

Repito que el tiempo me disculpará y hará conocer a usted que es verdadera esta suposición y que no he merecido toda mi desgracia, sea cual fuere el aspecto que me den las sombras del sumario.

Llegará el día en que vuelva yo a esta ciudad a entregarme otra vez en el seno de mi familia a mis pacíficas ocupaciones, pero no quiero aguardarlo en un calabozo. Ruego, pues, a usted que se sirva dar a esta carta toda la publicidad posible para el efecto indicado al principio, y la agregue original a los autos para que en todos tiempos consten en ellos los motivos de mi fuga, precisada por la noticia de Aranguren y impulsos de una conciencia abrumada por los crímenes horrendos.

Como es de temer que algunos de los que denuncien en lo sucesivo me incluyan en su relación para hacer mérito creyendo que no me perjudican con calumniarme por mi ausencia, ruego también a usted que al examinarlos si cabe en sus facultades, les lea esta carta para que tengan entendido que apenas se concluya la causa, o antes si yo supiese haberse calificado exactamente las denuncias, me presentaré a indemnizarme y que siéndome fácil desmentir al que falte a la verdad, seré implacable para perseguir a los calumniadores.

Tengo el honor de ofrecer a usted la consideración y respeto con que soy su  
atto y s. s. p. b. s. m.

José María Heredia.

Esta carta que vió la publicidad en los periódicos de Matanzas—escribe Vidal Morales y Morales— fué calificada de tonta y pueril por Félix Tanco y los demás amigos de Domingo del Monte y del joven poeta. En ella confiesa que cuando es taba afiliado a la logia de los **Caballeros Racionales** conspiraban por la independencia de la patria, pero protestando respecto a los excesos de horror y a las crueldades con que se decía que iba a iniciarse el movimiento libertador, propalados por los **piñerinos**, o conservadores integristas de aquella época, y por el mismo General Vives, Capitán General de la Isla, en sus bandos y proclamas quien, con el propósito de hacer dicho movimiento, aseveraba que hasta se había contado con la po-

blación heterogénea de la Isla; que la clase de color que entonces excedía en gran número a la blanca, tomaría parte en la sublevación. Bajo ese aspecto hay que juzgar la mencionada carta del adolescente poeta.—(1)

Heredia estuvo ocho días oculto en casa de D. José Arango y Castillo, hasta el 14 de noviembre, en que pudo embarcarse en el bergantín **Galaxi**, con dirección a Boston. Según noticias que nos ofrece el Pbro. Juan Alvarez, C. M. (2), Heredia salió de su escondite vestido de marinero, y el propio interesado en carta a Silvestre Alfonso, N. York, 28 de febrero de 1824, dice:—

A los ocho días me embarqué rodeado de peligros, y un disfraz, y mi serenidad me hicieron pasar sin ser conocido por entre los frenéticos que deseaban hallarme.

Años después, Heredia, desde las columnas de **El Iris**, periódico que él redactaba, en México, en el número 26, correspondiente al miércoles 14 de junio de 1826, publicó una carta que aparece en las páginas de la 99 a la 102, donde relata todos los episodios de su salida de Matanzas hasta su llegada a tierra extranjera.

He aquí la carta:—

Cartas sobre los Estados Unidos  
Tarpaulin — Cove 31 de noviembre de 1826

Amiga de mi corazón: voy a cumplir la promesa que te hice de escribirte sobre el suelo de mi destierro, aunque no he llegado al término de mi viaje. Cercado de seres extraños, de quienes sólo oigo voces bárbaras e incomprensibles, y herido por el aliento helado de este clima, tomo la pluma para que la ilusión de hablar con mi Salvadora, mi amiga dulcísima, con mi hermana en amor, me haga olvidar algunos instantes el horror de mi situación presente.

No trato de renovar aquí el cuadro tremendo de los días de mi proscripción. ¿No lo viste tú, y no te unió la simpatía más viva a mis dolores y peligros? Cada vez que vea a la luna resplandecer en, el cielo purísimo y refractar sus rayos la calma superficie de las aguas, se me representará la última noche que pasé en las orillas de San Juan. Oiré la señal tan esperada, veré a la joven celestial que con sus cuidados afectuosos templó el horror de mi estado, ocultar sus lágrimas y tenderme la mano para darme el último adiós; sentiré palpitar el corazón de mi Salvadora sobre mi corazón desesperado, y temblar bajo mis pies la frágil barquilla que burló la venganza de los tiranos.

(1).—Cuba y América, Año IV. Núm. 94. Noviembre 1900.

(2).—Pro-Patria.—Homenaje de la Provincia de Matanzas a la República de Cuba 1909.—Matanzas. Imp. La Pluma de Oro. Independencia 41.—Cap. José María Heredia, en Matanzas.—Juan Alvarez, Pbro., C. C. p. 9 y 13.

Alejábame en silencio de aquella tierra adorada y funesta, y sentado en la proa de la débil embarcación, no podía discernir sentimientos: mis ojos se fijaban alternativamente sobre la ciudad donde lloraban por mí tantos objetos queridos, y el castillo donde la tiranía más insolente y feroz había encerrado a mis desgraciados amigos, y tenía abierto mi calabozo. Me sentía movido a la vez de ternura y de furor; mis ojos estaban secos al llanto, mi cabeza era un volcán abrasado, y el infierno y la muerte estaban en mi corazón.

Más de una vez me sentí tentado a arrojarme al mar, y acabar con mi vida, y creo que sólo me contuvo la idea de morir sin venganza. Proyectos de sangre y ruina se presentaban a mi mente y sólo en ellos hallaba un alivio espantoso. . . . Me horrorizo al recordar de lo que hubiera yo sido capaz en aquellos momentos terribles.

Pasé la noche a bordo a pocas varas de distancia del fatal castillo, y mirando las luces de algunos calabozos. A la madrugada se levó ancla, y me estremecí cuando ví desplegarse las velas, que, llenas de un viento fresco me arrebataron por el mar. Encalló el buque, y entre la confusión universal, casi sentí un secreto gozo de verme así detenido en la fuga que emprendía. Remedióse el mal y todo el día siguiente lo pasé en la popa, mirando estúpidamente a la costa, hasta que la distancia me la fué ocultando. Toda ella había desaparecido ya al caer de la tarde, y sólo el **Pan de Matanzas** se alzaba todavía como un escollo en medio del mar. Las sombras de la noche le fueron envolviendo, y todavía mi vista se esforzaba a penetrarlas, y a echar una mirada de despedida sobre la tierra que me vió nacer. Un relámpago me la hizo ver por la vez postrera. ¿Qué decir de la navegación? Tempestades como de la estación, que nos azotaron, venían seguidos de grandes calmas, en que el mar embravecido, presentaba todavía el aspecto de la pasada tempestad. El frío de la entrada del invierno, nos incomodaba sobre manera, y yo sobre todo, que iba vestido tan a la ligera como en nuestro ardiente clima, quizá hubiera perecido sin la humanidad del capitán que me cedió una parte de su ropa.

Jamás he temido menos los peligros del mar. Siempre he hallado una especie de placer en contemplar el furor de sus elementos desencadenados y confundidos, y jamás he escuchado retumbar un trueno sobre mi cabeza sin sentir una emoción vivísima y sublime. Pero ahora, en la mayor furia de la borrasca me pasaba las horas enteras sentado en la popa, mirando el mar enfurecido o al cielo cubierto de nubes espantosas, y riendo a veces del afán de la tripulación, y de su confusión y clamores. No me sucedía así cuando ha cuatro meses venía de Puerto-Príncipe, y se me presentaba un porvenir afortunado y tranquilo. Sin duda el precio de la vida disminuye mucho para el desgraciado, que sólo ve la existencia erizada de ermenes y de dolores, y mira en el sepulcro un asilo contra las borrascas del mundo y las injusticias de los hombres.

Los vientos contrarios que no nos permitían montar el cable Cod, nos han hecho detener en este fondeadero, en una de las pequeñas islas que están junto a Falmouth, en la costa de Massachuseta,

Bajé a tierra, y vi con horror lo que es invierno. Un río estaba ya helado. Todo el campo parecía consumido por un incendio reciente. Ninguna yerba pudo consolar la vista de esta aridez espantosa. No se ven ni un hombre, ni un animal, ni

un insecto. Los dos únicos edificios en que los ojos pueden descansar, el faro y la posada, cerradas cuidadosamente por todas partes, tienen aspecto de sepulcros. Si quiero ensanchar el cuadro veo un cielo nublado por todas partes, que se confunde en un horizonte dudoso con el mar cerrado de niebla... Paráme estremecido, y creí me hallaba con Milton en la inmensa soledad donde se alza el trono de la muerte.

Sin duda este funesto cuadro resfrió mucho el entusiasmo con que saludé la tierra de libertad en que se abre un asilo inmenso a todos los oprimidos de la tierra y donde el hombre seguro con el testimonio de su conciencia, y bajo la égida de una sabia legislación, alza la frente al sol, y no tiene que temer más que a la ley, que protectora del inocente, es infalible y sin piedad en la satisfacción de sus agravios.

Fuí a ver el faro, que está al cuidado de un soldado de marina, que perdió una pierna en un combate naval, de la última guerra con los ingleses. Su patria agradecida provee de este modo a su subsistencia, y le recompensa de la sangre que por ella vertió.

El frío horroroso me ha forzado a acogerme a la casa y a buscar la consoladora chimenea. Acabará esta carta y me pondré a revolver periódicos de que no entiendo una sílaba. A no ser por la observación curiosa del traje y modo de estas gentes, me devoraría el tedio en este aislamiento absoluto.

Adiós, Emilia mía.

Las cartas de Heredia que reproducimos, ilustrarán al lector sobre la vida del poeta y su itinerario por las distintas poblaciones de los Estados Unidos.

El día 10. de mayo de 1824 se encontraba Heredia en la ciudad de New York, y allí recibió la infausta nueva del fallecimiento en Matanzas, el 4 de abril, de su amigo el doctor Juan José Hernández, uno de los conspiradores de los Soles de Bolívar, que fué preso, causándole profundo sentimiento su muerte, y así se lo expresa a su madre, en carta de esa fecha:—

Mucho he sentido la muerte de mi amigo el Dr. Hernández, Dios se lo pague a sus cobardes asesinos. ¿No serán esos hombres capaces de remordimientos? O creenán que no cae sobre ellos esta muerte, y que al salir de la vida no escucharán el largo catálogo de males que han causado con sus viles venganzas en la boca fulminante del ángel acusador? Jamás me vea condenado yo al suplicio de verlos continuamente delante de mí; antes me quedaría aquí toda mi vida.—

Heredia tuvo siempre un cariñoso y devoto recuerdo para el doctor Hernández. En su epístola A Emilia, escrita en New York, en 1824, dedica a éste la penúltima estrofa:

¡Ah! también otros mártires... ¡Emilia!  
 Do quier me sigue en ademán severo  
 Del noble Hernández la querida imagen.  
 ¡Eterna paz a tu injuriada sombra,  
 Mi amigo malogrado! Largo tiempo  
 El gran flujo y reflujo de los años  
 Por Cuba pasará sin que produzca  
 Otra alma cual la tuya, noble y fiera.  
 ¡Victima de cobardes y tiranos,  
 Descansa en paz! Si nuestra patria ciega,  
 Su largo sueño sacudiendo, llega  
 A despertar a libertad y gloria.  
 Honrará, como debe, tu memoria.

Las cartas de Heredia, cuya reproducción se inicia en el presente número de la REVISTA, se hallan en el periódico habanero *La Moda o Recreo Semanal del Bello Sexo*, publicado por el distinguido literato Domingo del Monte.

Con el epígrafe de *Fragmentos extractados de algunas cartas de José María Heredia*, anunciaba el Sr. Del Monte en el número de *La Moda* correspondiente al sábado 14 de noviembre de 1829, la publicación de dichas cartas en los términos siguientes:

“Con sólo mentar el nombre de *Heredia* estamos seguros de fijar sobre estos fragmentos el interés de nuestros amables suscriptores. El poeta cubano, cuyas hermosas composiciones las sabe de memoria casi todo habanero de alguna educación y que goza ya de una fama europea, escribió las cartas de donde hemos sacado estos extractos, durante su mansión en los Estados Unidos el año de 23 y 24. No las escribió para que se imprimiesen, sino par dar una idea de aquel país a un amigo suyo: así no se extrañe hallar en ellas alguna negligencia de estilo que, por otra parte, son la mejor prueba de la confianza y de la amistad. No por eso deja (sin embargo de escribir en la *humilde prosa*) de acordarme que es el sublime cantor del Niágara y de las tempestades de la zona tórrida; principalmente cuando algún objeto grandioso se le presenta y le agita el númen a quien ha debido, para gloria de su patria, tan felices inspiraciones”.

## I.

Boston, 4 de diciembre de 1823.

Amadísimo amigo: No quise abrazarte en el momento de mi partida, porque temí que mi constancia no pudiese resistir a esta última prueba, y que me fuera imposible arrancarme de una tierra en que dejaba tantos objetos queridos...

Los tres primeros días tuvimos el tiempo más hermoso. Después hemos venido o con tiempos furiosos por la proa, o con calmas y marejadas que nos rompieron las velas; el del pasado a los 40 grados de latitud nos cayó una helada tan furiosa que el agua del mar se cuajaba al pasar la ola por la cubierta y formaba tales témpanos que entorpecía la maniobra. A fuerza de fuerza, llegamos a una isla que

se llama Nantucket; tomamos allí un práctico; éste se emborrachó y no sé cómo aquella noche no nos hicimos pedazos en la costa. Al fin salimos del paso con atrasar como 15 leguas y tener que estar fondeados dos días en otra isleta donde todo estaba helado.

Hoy por la mañana llegamos a este puerto, y por una casualidad me encontré con la casa de Bacon. Le presenté la letra y la aceptó. Después me fui con el capitán, hombre estimable por todos títulos, a su posada; en la que comí, y su ama me hizo decir en francés por otro de los inquilinos, que podía quedarme en ella todo el tiempo que gustase; cosa que, mediante el dinero, tenía yo muy sabida. Bien decías tú que las pesetas hablan hasta el caldeo. Me han señalado un precioso cuarto con una cama muy hermosa; y todo por cinco pesos a la semana. Me he constituido, pues, en casa de Mistress Mae Condray, Batler Street, número 15; y después del té me he retirado al cuarto a escribirte y participarte algunas de mis observaciones.

No he resuelto nada sobre viaje a New York o Filadelfia. En estas dos ciudades hace el mismo frío que aquí: con corta diferencia; y donde iba yo a aguantar con todo el cuerpo era en el camino. En Charleston es donde hay mudanza, pero de aquí allá hay 500 leguas que no se andan en invierno tan fácilmente. Aún pienso quedarme; y si el frío aprieta mucho más, condenarme a reclusión junto a una chimenea, y ocuparme en embestir de frente con el inglés, o dar una mano a mis poesías....

Boston es una gran ciudad, y sumamente bella por su regularidad y policía. Todas las casas son de tres o cuatro pisos, construídas de ladrillos o cantería, y cubiertas de tejamaní, con todas las ventanas guarnecidas de vidrieras. Las calles son anchas y perfectamente empedradas, con calzadas de ladrillo levantadas de un lado y otro para separar a los de a pie de los carruajes. Estos son infinitos, y los caballos que los tiran me han parecido todos más grandes y fuertes que los de Cuba: no sé si será aprensión. Las calles están llenas de gente a todas horas y no por eso reina el bullicio de las de la Habana. Verdad es que aquí no hay negros carretillos. Jamás he visto más muchachas bonitas que hoy.

Qué hermosa ciudad! Me ha admirado sobre todo el orden que en ella reina. Todas las casas tienen en tarjetas, grabados de cobre o de madera, el nombre u ocupación de los que las habitan; lo que es excelente y facilita sobremanera el curso de los negocios.

Todos parecen ocupados; y aún no he visto un mendigo, ni aún uno que tenga sobre sí la librea de la miseria y desamparo. Afortunado país! Favorecido a pesar de la rudeza de su clima, con las miradas más benignas del cielo....!

No sé si entenderás los últimos párrafos porque la tinta está casi helada.

José María.

## II.

Filadelfia, y abril 15. 1824.

Diez días ha que estoy en esta famosa Filadelfia. Su situación es muy ventajosa, pues está fundada entre los ríos Delaware y Schylkil; el primero de los

cuales la sirve de puerto, y el segundo la provee de agua para el uso de sus habitantes. Mil veces habrá oído decir que es una de las ciudades más regulares del mundo, y es verdad. Todas sus calles están tiradas a cordel, y se cortan en ángulos rectos. Las que corren paralelas con los ríos se llaman primera, segunda, etc., hasta la décimatercia; y terminan en la magnífica plaza que se llama **Central Square**, porque en efecto, será dentro de algún tiempo el centro de la ciudad. De allí vuelve a empezarse la misma cuenta, con la sola diferencia que se llaman primera, segunda, etc., del Schuylkill, las que están de **Central Square** para él y lo mismo las otras del Delaware, advirtiendo que los vecinas a los ríos se llaman del frente. Las dos principales calles, que son más anchas que las otras, se cortan en **Central Square**; y se llaman calle **Ancha** y calle **Alta** o del **Mercado**. Las calles numeradas que corren paralelas con la **Ancha** se llaman primera, segunda, tercera, etc., del Sur, en la parte en que están al Sur de la calle **Alta**; y del Norte en la que se halla a este lado. Las otras calles que corren paralelas con la **Alta**, y se cruzan con las numeradas, tienen los nombres de los árboles que las adornan. Con esta relación te creo en estado de formar un plano de Filadelfia.

El Mercado es muy extenso y está sostenido por más de 300 pilares a mi parecer, pero me agrada más el llamado de Fulton en New York, que, aunque más pequeño, está más aseado, y en disposición de que el comprador en un corto paseo examine cuanto hay en él; para lo cual necesitaría aquí andar cinco o seis larguísimas cuadras.

La calle de moda, y por lo mismo más concurrida, es la de Chesnut, donde se hallan paseando las muchachas bonitas, que aquí abundan más que en ninguna otra parte de los Estados Unidos. Cuánto me he acordado al verlas de tus lamentaciones sobre la escasez que de ellas se sufre en M. . . .

Los edificios y establecimientos públicos más dignos de atención son el Banco de los Estados Unidos, el de Pensylvania, el de Girab, el de Filadelfia, el Salón Masónico, la Prisión, el Museo, las Iglesias, la Casa de Moneda, la Biblioteca Pública, la Casa del Estado, el Hospital de los Cuáqueros, que es admirable, y las obras de agua.

El Banco de los Estados Unidos es todo de mármol, y del gusto griego más sencillo y puro. Consta de un solo piso: está aislado entre una gran baranda de hierro, y presenta a Chesnut Street y a la calle paralela dos fachadas iguales de la más sublime belleza. Consisten en un pórtico de ocho soberbias columnas, a que se sube por diez y ocho escaños de mármol blanco también: cada frente sólo tiene una puerta, y señalado el lugar de otras dos o tres ventanas con tabloncillos soberbios de mármol. El edificio recibe su luz por las ventanas de los costados. Sin duda es el más bello que he visto sobre la tierra; y me gozo en pasearme debajo de su pórtico, donde siempre reina una deliciosa frescura. Creo que en esta fábrica se tomó por modelo el Partenón de Atenas; pero dudo que éste, aún en tiempo de su mayor lustre, igualase en sencilla elegancia y belleza al edificio americano. Aún no está concluido un frente, y cuando lo esté y grabe su copia, te enviaré un ejemplar. Pero ninguna pintura puede volver la pureza y transparencia del mármol, ni presentar a la vista atónita el esfuerzo vencedor del ingenio humano. El salón principal donde se despacha y paga, es suntuoso, aunque sin ningún adorno extraño,

pero acaso lo necesitan aquellas seis columnas que sostienen una bóveda tan vasta y resplandeciente?

Los Bancos de Girard y Pensylvania son del mismo gusto; aunque no alcanzan en belleza y suntuosidad al de los Estados Unidos. El de Filadelfia, el **Masonic Hall** y una iglesia que está cerca de **Central Square** son del gusto gótico; y también notables.

La iglesia más hermosa es la primera presbiteriana, que está en **Washington Square**; y parece un templo antiguo griego en su pórtico y columnata.

También es digna de examen la escuela de Sordo-mudos, que está en la calle Alta.

La Casa del Estado está muy lejos de la suntuosidad y belleza que tiene la de Nueva York.

El Museo es digno de atención, sobre todo, por el esqueleto de **mammoth** que en él se encuentra. Todas mis impresiones anteriores desaparecieron a su vista. Jamás objeto alguno excitó en mi mente más viva impresión, ni dió lugar a meditaciones más profundas. La presencia de los restos enormes de un animal monstruoso, que ha desaparecido de la tierra, a la vez de llenar de admiración con su grandeza, que casi pasa de los límites de lo posible, no puede menos de llevar al espectador hondas cavilaciones, precipitándose en el abismo insondable de los tiempos y hacerle bucar alguna luz en la oscuridad con la formación de sistemas.

Sería un absurdo pretender que un cuerpo tan perfectamente organizado es sólo un luego de la naturaleza; y aunque alguno con afectado escepticismo lo pretendiese, la vasta cantidad de restos suyos que en varias partes del globo se han mentado, bastaría para probar que existió en efecto la raza espantosa a que pertenecían; y que animada, como nosotros, de un soplo de vida, hizo temblar bajo su peso la tierra que habitamos. Los hombres atónitos han descubierto sus huesos en los campos americanos y en los desiertos de Siberia. Pero en qué época fijar su existencia? Encuéntrase acaso en ningún pueblo del globo noticias de esos seres monstruosos? Nó; ni los mismos habitantes de la tierra en que se han hallado los restos, saben nada de ellos por sus tradiciones históricas. Sólo una fábula de los indios norteamericanos puede aplicárseles. "Ha como diez mil lunas", dicen ellos, "cubría la tierra una raza de seres invencibles y maléficos: eran grandes como las montañas; ímpetuosos como el águila que se arroja a su presa desde las nubes; y veloces como el relámpago del cielo... Los lagos se secaban cuando apagaban en ellos su sed... Las flechas caían inútiles de sus impenetrables cuerpos... Los hombres pálidos prevían su total aniquilación... El grito de aflicción se alzó de los cuatro vientos y llegó a los oídos del Gran Espíritu, que lanzó sus rayos contra los opresores de la tierra. Todos cayeron; y uno solo, desafiando la cólera celeste, alzaba con horrendos bramidos su altanera frente, y se despeñó en fin en las hondas del Océano.—".

No sé si mi memoria habrá retenido fielmente estos renglones que no me acuerdo dónde he visto; pero no pude menos de recordarlos al ver el **mammoth**. En efecto, si era carnívoro; como lo hace creer la forma de sus dientes, fué necesaria la destrucción de su raza terrible, para que la débil familia humana pudiese extenderse sobre la tierra. En fin, no acabaría si tratase de decirte todos los pensamientos que excitó en mí ese resto informe de un mundo primitivo, sepultado, destruído con todos sus seres animados, en alguna revolución de la naturaleza. Después de siglos

y siglos han aparecido esos huesos, para indicárnoslo, como el desnudo mástil de un navío, que arrastrado a las playas por las hondas, anuncia vagamente un ignorado naufragio. Y nosotros, nosotros también, sufriremos igual suerte el día que se abra una página de cólera en el libro eterno de los destinos, y los seres que nos sucedan buscarán tal vez noticias nuestras tan vanamente como nosotros queremos penetrar en las tinieblas insondables que nos separan de la época en que existió sobre la tierra ese gigantesco cadáver. Regiones de conjeturas en que se pierde el entendimiento, y se fatiga en vano la misma imaginación, y se detiene con espanto... Qué es, pues, el hombre, si no alza los ojos al cielo y espera allí un asilo inmortal?

Las obras de agua, o **Water Works**, como ellos dicen, están como a dos millas de la ciudad. Una cascada del río Schuylkill hace mover una inmensa rueda de madera, que pone en movimiento dos émbolos, por cuyo medio se hace subir el agua del río a los estanques de depósito, que están sobre un montecillo inmediato a 36 pies, creo, de altura sobre el nivel del río. Desde allí se distribuye a toda la ciudad por conductos subterráneos, de modo que en cada cuadra hay una bomba, y todo el mundo tiene cerca el agua. Lo mismo es en New York. El costo de estas obras se regula en 400,000 pesos, y la cantidad de agua que se obtiene es de tres millones de galones (1) cada 24 horas. El río forma allí una cascada artificial de poca altura, pero de una vista deliciosa. Figúrate un lienzo de cristal de mas de mil pies de largo, que resplandece con todos los rayos del sol; agrega la vista romántica de los peñascos vecinos, del puente cubierto sobre el Schuylkill, y de las alturas inmediatas, que ellos llaman **Monte Hermoso**, cubiertos de arboledas y quintas; y tendrás una idea de la belleza de la escena.

El teatro que está en **Chesnut Street** tiene su fachada de mármol muy elegante y bella, con tres puertas en el piso bajo, y una pequeña columnata en el segundo. A los dos lados hay dos estatuas también de mármol que representan la comedia y la tragedia. En lo interior tiene solo tres órdenes de palcos; y en su belleza y decoración es inferior al de La Habana.

Filadelfia es la primer ciudad de los Estados Unidos. Su población excede de 100,000 almas, y aún dicen que de 130,000. Es bellísima; y debe serlo aún más cuando los árboles que adornan sus calles y plazas estén en completo estado de vegetación. Sin embargo, aquella misma regularidad de sus calles y casi completa igualdad de sus edificios, causan no sé qué fatiga al que los contempla; y como que me abrumaba el cúmulo de esfuerzos reiterados e iguales, que debió costar a los hombres la erección de aquellas filas de casas tan uniformes e inmensas. Dí, si quieres, que soy un majadero, pero esto es lo cierto; y por lo mismo me agrada la más brillante irregularidad de New York. Cuando desde el depósito de agua que domina la ciudad, eché la vista sobre ella, no sabía que le faltaba; hasta que observé que sólo sobresalían dos torres de iglesias en aquella masa inmensa de habitaciones de hombres. Estas mismas torres, vistas al venir desde el río, en un día nebuloso, parecen dos fantasmas suspendidos en los aires sobre la ciudad, a causa de su aislamiento y elevación.

Aquí como en New York he sido testigo de varios incendios; y creo que no te disgustará saber algo de cómo se trata eso por acá. Al grito de alarma dado por

(1).—O sean 11,356.5 metros cúbicos, puesto que 1 gallon de Winchester: 3,785.5 litros.—M. V.

el amo de la casa, o el *watchman* estacionado en la esquina, si en medio de la noche, se derraman por las calles los muchachos gritando *fire*, fuego, y como por encanto aparecen al punto tres bombas de incendio con sesenta o cien hombres para servirlos, que se llaman *firemen*, hombres del fuego; hasta 32 bombas he visto una vez. Sin estruendo ni confusión alguna se aplica una manguera a la bomba de la calle y se lleva el chorro de agua a la casa incendiada, a donde lo dirigen por una especie de canuto los *firemen*. No se vé allí ni soldado, ni agente alguno de la administración pública. Los solos aseguradores andan apurados; y para los demás es aquello una fiesta. El habitante de la casa sale de ella, y con la frialdad más singular se sienta en la puerta de enfrente a ver la jarana, sin apurarse por los muebles que le han de pagar si están asegurados, como casi todos lo están. El director de la primera bomba que llega coge una bocina y manda la maniobra. Al punto se congrega mucha gente, pero a nadie se obliga a trabajar, y solo los muchachos manejan las bombas. Si la entrada está cerrada por el fuego, se aplican escalas a las ventanas, y por ellas penetran los *firemen* a sacar trastos y a dirigir el agua. Se acaba el fuego, y cada cual se vuelve a su casa con la misma inalterable gravedad.—

Albany 7 de junio de 1824

Mi querido amigo: como las orillas del Hudson son tan celebradas por su belleza y sublimidad, creo que no te pesará leer los siguientes renglones destinados a bosquejarlas como han aparecido a mi vista en el viaje que acabo de hacer de Nueva York a esta ciudad.—

Los barcos de vapor destinados a esta carrera son bellísimos. En el Hudson se establecieron los primeros después del descubrimiento y aplicación feliz de la fuerza del vapor, y esto bastaría para llamar la atención del viajero. Algunos de estos barcos como el *Canciller Livingston* y el *James Kent*, tienen más de cinco cañones permanentes en las cámaras. Su aseo y belleza no pueden alabarse bastante. El precio del pasaje es seis pesos con la mesa.

Me embarqué a las seis de la mañana, y poco después empezamos nuestro viaje. Al otro lado del Hudson, y frente de Nueva York, está en el estado de New Jersey, la ciudad de Jersey, llamada más comunmente *Powles Hook*, y como tres millas más arriba se encuentra el hermoso puente de *Hoboken*, en el mismo lado. Allí van a combatir los duelistas de Nueva York, y un poco más adelante se marcó con un pequeño obelisco blanco el lugar en que el ilustre general *Hamilton* murió a manos del coronel *Burr*, sacrificando a un falso honor una vida tan preciosa para su familia y su patria. Su matador existe en Nueva York, y nunca ha sido perseguido, porque como el desafío fué en New Jersey, con atravesar el Hudson eludió la venganza de las leyes.

Frente a *Hoboken* está *Greenwich*, que es el asilo de los habitantes de Nueva York, cuando en los meses de estío se presenta en ella la fiebre amarilla. Al rededor hay esparcidos muchos edificios nuevos y elegantes.

Después de *Greenwich*, la orilla de Nueva York se inclina suavemente hacia el agua, y al contrario la de New Jersey es áspera y peñascosa, hasta que se encuen-

tra el arrollo que, atravesando el Hudson a la Sonda de Long Island, forma la isla de Manhattan.

De allí en adelante la orilla de New Jersey se eleva más, hasta formar una barranca altísima y precipitosa, que con el nombre de las Palizadas, se alarga por muchas millas, y dá al río un aspecto singular. Aquella muralla inmensa de granito se eleva perpendicularmente de 200 a 300 pies sobre la superficie del río, y retrata en él su aspecto grande y melancólico. Su cima está cubierta de pinos, y por intervalos se hallan algunos arbustos, nacidos con fuerza entre las grietas de aquel inmenso peñasco, cuya extremidad se oculta en los vapores del río. Nunca me pareció tanta su grandeza, como al distinguir algunos hombres que miraban al río desde la cumbre, y a la vez de asombrarse con su pequeñez aparente, me causaban un estremecimiento involuntario de terror, al verlos en el borde de aquel tremendo precipicio.

La orilla de Nueva York forma con la otra un admirable contraste. Por donde quiera halla la vista caseríos risueños y campos cultivados y adornados con todo el lujoso verdor de la primavera. Parece que desde el río nos hallamos entre la sonrisa de la naturaleza amable y bella, y el ceño augusto de la naturaleza salvaje y sublime.

De trecho en trecho, se ven algunos torrentes, que despeñándose con estruendo por las Palizadas, descienden al seno del Hudson. Este se ensancha considerablemente hasta tener la anchura de cinco millas en el lugar que llaman mar de Tapan. Esta especie de lago tiene de largo diez o más millas. A su extremo se alarga una punta que cierra al parecer el paso, y doblada, se obtiene una vista inmediata a las Highlands o tierras altas, por donde después ha de pasarse.

En el mar de Tapan terminan las Palizadas, y con ellas, el Estado de New Jersey, y ambas costas presentan un cuadro igualmente risueño, terminado al frente de las Highlands, que se ven a distancia. Por donde quiera se ven casas de campo, prados y largas filas de álamos y árboles frutales, que al adelantarse el viajero parece que se extienden delante de él.

Al llegar a Peeskill, parece que vuelve a cerrarse el río por las Highlands, ya muy inmediatas. Su cauce se hace muy estrecho y profundo: las Highlands parecen crecer visiblemente, a medida que el ligero barco se adelanta, y el viajero echa una mirada de despedida a los risueños campos de Peeksill al doblar una punta que hace torcer súbitamente el río, y le encierra en la región montañosa.

La escena varía y toma un carácter más severo e incomparablemente majestuoso y sublime. Adios, llanuras risueñas! Donde quiera que se vuelva la vista, solo se ven montañas peñascosas de 1,200 a 1,500 pies de altura, y que se alzan perpendicularmente sobre el río que baña su base, y retratan largamente sus sombras sobre las aguas inmóviles, con los diferentes aspectos que les dan la mayor o menor fuerza de los rayos del sol y el estado de la atmósfera. En unas partes se ven sus peñascos inmensos desnudos de toda vegetación, y en otras están cubiertos de pinos, entre cuya verdura uniforme y triste se dibuja largamente la huella descarnada y profunda de los torrentes.

Sobre la orilla de la derecha se encuentra la Escuela Militar de West Point, que contiene 250 cadetes. A este lugar están unidos muchos interesantes recuerdos de la guerra de la Revolución.

Inmediatamente después se halla el Pan de Azúcar, llamado así por su perfecta figura cónica.

De trecho en trecho la parte de las montañas que hacen frente al río, está cortada perpendicularmente con las Palizadas, y parece a distancia la muralla de una fortaleza antigua. Lo que más me sorprendió fué varias letras perfectamente grabadas en la mitad del peñasco, que se distinguían por entre el museo. Quien sería el temerario que por un ridículo capricho se descolgó en aquel abismo? A la verdad que lo verdadero me parece inverosímil, y a no ser por la perfección y multitud de las letras grabadas, las creería un juego de la naturaleza.

Después que se pasa el West Point, se abren a la vista del viajero los hermosos campos de New Windsor y New Burgh; y al acercarse a ellos pasa por los últimos cerros de las **Highlands**, que se alzan como gigantes a guardar los ríos llenos que las siguen.

El paso del río por las **Highlands** dura 16 o 18 millas. Estas **Highlands** son unas ramificaciones de las grandes montañas Apalaches o Alleghany.

Al salir de las **Highlands** se divisan a lo lejos las montañas de **Catskill**, otra rama de Los Apalaches, que se extienden hacia el Norte, y son las más altas en el estado de Nueva York. Sus cimas más elevadas tienen 3,000 y más pies de altura sobre el nivel del mar.

Al caer el sol, llegamos a Poughkeepsie, pueblo situado en la orilla Este del Río, y que por la desigualdad de su terreno, y apariencia singular de sus inmediaciones, presenta el aspecto más novelesco. Sus casas me parecieron bien construidas, sobre todo una que desplegaba al frente del río un bello pórtico al gusto griego.

Seguimos el viaje, y al momento de ocultarse el sol, eché una ojeada sobre el cuadro que me rodeaba. Sus últimos rayos iluminaban los vapores transparentes que cercaban las montañas Castkill, y las hacían aparecer como flotando en una larga nube de oro. Detrás se veían entre los árboles los campanarios de Poughkeepsie, y más lejos las imponentes **Highlands**. A los lados se tendían los ojos por ricos campos cuya belleza aumentaban las tintas suaves y melancólicas de la tarde. Varias balandras detenidas por la calma se veían a distancia, y reflejaban en el agua sus velas inmóviles, a par de las sombras de las montañas. La superficie del río aparecía tersa como plata, y sólo adquiría movimiento a medida que se lo comunicaba el impulso de nuestro flotante Leviatan. Entre tanto el sol se puso en un cielo adornado con todo el brillo y pureza del de Cuba, y amiga luna comenzó a mirarse en el seno de las aguas.

Pasamos después al lado de las montañas **Catskill**, y se detuvo algo el vapor a tomar y desembarcar pasajeros en Hudson, ciudad situada a la orilla E. del río, a 28 millas de Albany. En la orilla opuesta está Atenas. La infinidad de gentes que paseaba a la luz de la luna tomando fresco en las orillas del río, formaba una vista muy agradable. No puedo dar razón de otra cosa, porque al salir de Hudson me fué a dormir, y a la mañana siguiente me encontré al despertar en el muelle de Albany. Hasta Hudson es navegable el río para buques mayores.

Justo es decir algo de los vapores y de su trato. En el viaje que acabo de hacer había a bordo unos 60 pasajeros, sin contar las mujeres. La mesa fué bastante buena, aunque yo no pude gozar bien de ella por la excesiva voracidad de mis compa-

neros. De Nueva York a Albany hay como 160 millas que se andan en 21 horas. He visto el **James Kent** hacer este viaje en menos de 15.

No hago mención de los muchos pueblos que hay en las orillas del Hudson; por que esto sólo serviría de amontonar nombres estrambóticos, y el que quiere saberlos, no tiene más que tender la vista por un mapa del estado de Nueva York en escala al go extendida. Yo no escribo un libro de Geografía, sino anuncio mis sensaciones a un amigo de mi alma. Así sólo diré que lo que me admiró y agradó, fué ver a cada una de aquellas pequeñas poblaciones con su muelle, barcos cargando y descargando, y llenas de actividad y de vida.

Los barcos empleados en el Hudson, son por lo general balandras, que calan poca agua, cargan mucho por su anchura, son muy veleras y tienen una cámara con seis y ocho camarotes habilitados de un todo para los pasajeros. Había tenido por exagerado el cálculo de que hay dos mil balandras empleadas en el tráfico del Hudson; pero ya no dudo de su exactitud.

**José María HEREDIA.**

Troy, 8 de junio de 1824.

En mi anterior te hablé de mi viaje por el Hudson y llegada a Albany; justo es darte ahora una idea de la capital de Nueva York. La apariencia de Albany es desagradable, pues que sus calles son por lo común estrechas y sucias. En pocos lugares podrán verse más confundidos el gusto y aseo de los edificios modernos con la mezquindad y lobreguez de los antiguos.

La calle del Mercado, que corre paralela con el río, tiene algunos buenos edificios, entre otros el banco de los artesanos y labradores (*Mechanics and Farmers Bank*) que es de mármol blanco y tiene una elegante cúpula de cristal. Junto a él está el banco de Albany, cuya hermosa fachada de mármol blanco está desfigurada por el indecente tejado que la domina.

Frente a estos bancos viene la calle del Estado a caer sobre la del Mercado, formando ángulos rectos. La vista que presenta al desembocar a ella, es sumamente agradable, su anchura alivia los ojos de la estrechez y tortuosidad de las otras, la adornan el Banco del Estado, buenas casas, algunos árboles y sobre todo el Capitolio, que la cierra en el frente opuesto a la calle del Mercado. Este es un bello edificio de cantería, que presenta a la calle del Estado un pórtico sostenido por cuatro hermosas columnas de mármol blanco, y está coronado por una elegante cúpula en cuyo extremo se alza majestuosamente una estatua de la justicia. El Capitolio está en la cumbre de un collado, y así es que desde su pórtico se goza de una hermosa vista sobre la ciudad, el Hudson, los ricos campos y caseríos vecinos, y las montañas que cierran a lo lejos el cuadro. Sobre el mismo collado, al Norte del Capitolio, está una Academia de cantería con dos alas, que es un edificio bastante notable y bello.

Entré en el Capitolio: todos los corredores estaban desiertos y cerradas las salas, cuyo destino indicaban unas planchas de hoja de lata con letras amarillas: quise buscar quien me llevase a la cúpula y no hallé una alma viviente a quien hablar. Aquel edificio abierto y abandonado parecía más bien un templo intacto y solicitarlo en medio de una ciudad arruinada, que el lugar en que se juntan los representantes y reguladores de un pueblo grande y poderoso.

Hay en Albany muchas iglesias: como no pasé allí ningún domingo, no puedo dar razón del interior de ninguna; pero si ha de juzgarse por su exterior, lo que está en la calle del Hudson, que parece un templo griego antiguo, es digna de atención por la pureza y sencillez de su arquitectura.

Como vienen muchos forasteros a Albany, hay en ella muy buenas posadas. Admira sobre todo el número grande de coches de caminos, que por donde quiera se ven entrando y saliendo en la ciudad.

Albany es ahora el centro del comercio inmenso de los grandes canales del Oeste y del Norte. Sus muelles están siempre llenos de las grandes lanchas cubiertas que navegan los canales, cuyos frutos se llevan a Nueva York por las balandras del Hudson. A pesar de esto y de sus ventajas de capital, su población sólo es de 12 a 13,000 habitantes.

Esta mañana salí de Albany para esta ciudad. La distancia es de 6 millas, y el precio del coche sólo 3 reales. Hemos venido siguiendo la orilla Oeste del río Hudson, y llegados a Gibbonville, donde hay un arsenal de los Estados Unidos, atravesamos en un bote chato como nuestros andariveles, impelido por ruedas movidas por dos caballos, y llegamos aquí después de una hora de viaje. En este camino he obtenido la primera vista del gran canal del Oeste.

Troy es una hermosa población, de aspecto mucho más agradable que Albany: sus calles están tiradas a cordel, sembradas de álamos y otros árboles, y son anchas y limpias. Las casas son en general muy aseadas; y pocos paseos serán más agradables que el que hice yo subiendo a un collado vecino de donde se goza una vista muy variada y extensa del río, del canal, de Albany por una parte, y por otra de Lanvimburch y Waterford con todas sus deliciosas campiñas.

Troy tiene dos bancos, muy buenas posadas, fábricas de algodón, lana y papel, varios molinos de harina, una fábrica de armas de fuego y otros varios establecimientos. Tiene de 5 a 6,000 habitantes, y se reputa la cuarta ciudad del Estado en comercio y riqueza.—(1).

José María HEREDIA.

## NIAGARA.

Templad mi lira, dádmela, que siento  
En mi alma estremecida y agitada  
Arder la inspiración. Oh! cuánto tiempo  
En tinieblas pasó, sin que mi frente  
Brillase con su luz..! Niágara undoso,  
Tu sublime terror solo podría  
Tornarme el don divino, que ensañada  
Me robó del dolor la mano impía.

---

(1).—Este fragmento es el último sacado de las cartas de nuestro compatriota y amigo. Nota de *La Moda*.—

Torrente prodigioso, calma, calla  
Tu trueno aterrador: disipa un tanto  
Las tenebras que en torno te circundan;  
Déjame contemplar tu faz serena,  
Y de entusiasmo ardiente mi alma llena.  
Yo digno soy de contemplarte: siempre  
Lo común y mezquino desdeñado,  
Ansié por lo terrífico y sublime.  
Al despeñarse el huracán furioso,  
Al retumbar sobre mi frente el rayo,  
Palpitando gocé: vi al Oceano  
Azotado por austro proceloso,  
Combatir mi bajel, y ante mis plantas  
Vórtice hirviendo abrir, y amé el peligro.  
Mas del mar la fiereza  
En mi alma no produjo  
La profunda impresión que tu grandeza.

Sereno corres, majestuoso; y luego,  
En áspero peñasco quebrantado,  
Te abalanzas violento, arrebatado,  
Como el destino irresistible y ciego.

¿Qué voz humana describir podría  
De la sirte rugiente  
La aterradora faz? El alma mía  
En vago pensamiento se confunde  
Al mirar esa férvida corriente,  
Que en vano quiere la turbada vista  
En su vuelo seguir al borde oscuro  
Del precipicio altísimo: mil olas,  
Cual pensamiento rápidas pasando,  
Chocan, y se enfurecen,  
Y otras mil y otras mil ya las alcanzan,  
Y entre espuma y fragor desaparecen.

Ved! llegan, saltan! El abismo horrendo  
Devora los torrentes despeñados:  
Crúzanse en él mil iris, y asordados

Vuelven los bosques el fragor tremendo.  
En las rígidas peñas  
Rómpe se el agua: vaporosa nube  
Con elástica fuerza  
Llena el abismo en torbellino, sube,  
Gira en torno, y al éter  
Luminosa pirámide levanta,  
Y por sobre los montes que le cercan  
Al solitario cazador espanta.

Mas ¿qué en tí busca mi anhelante vista  
Con inútil afán? ¿Por qué no miro  
Al rededor de tu caverna inmensa  
Las palmas ¡hay! las palmas deliciosas,  
Que en las llanuras de mi ardiente patria  
Nacen del sol a la sonrisa, y crecen,  
Y al soplo de las brisas del Océano,  
Bajo un cielo purísimo se mecen?

Este recuerdo a mi pesar me viene...  
Nada, ¡oh Niágara! falta a tu destino,  
Ni otra corona que el agreste pino  
A tu terrible majestad conviene.  
La palma y mirto y delicada rosa,  
Muelle placer inspiren y ocio blando  
En frívolo jardín: a ti la suerte  
Guardó más digno objeto, más sublime.  
El alma libre, generosa, fuerte,  
Viene, te ve, se asombra,  
El mezquino deleite menosprecia,  
Y aun se siente elevar cuando te nombra.

Omnipotente Dios! En otros climas  
Vi monstruos execrables,  
Blasfemando tu nombre sacrosanto,  
Sembrar error y fanatismo impío,  
Los campos inundar con sangre y llanto,  
De hermanos atizar la infanda guerra,

Y desolar frenéticos la tierra.  
Vilos, y el pecho se inflamó a su vista  
En grave indignación. Por otra parte  
Vi mentidos filósofos, que osaban  
Escrustar tus misterios, ultrajarte,  
Y de impiedad el lamentable abismo  
A los míseros hombres arrastraban.  
Por eso te buscó mi débil mente  
En la sublime soledad: ahora  
Entera se abre a tí; tu mano siente  
En esta inmensidad que me circunda,  
Y tu profunda viz hiere mi seno  
De este raudal en el eterno trueno.

Asombroso torrente!  
Cómo tu vista el ánimo enagena  
Y de terror y admiración me llena!

¿Dó tu origen está? ¿Quién fertiliza  
Por tantos siglos tu inexhausta fuente?  
¿Qué poderosa mano  
Hace que al recibirte  
No rebose en la tierra el Océano?

Abrió el Señor su mano omnipotente;  
Cubrió tu faz de nubes agitadas,  
Dió su voz a tus aguas despeñadas,  
Y ornó con su arco tu terrible frente.  
Ciego, profundo, infatigable corres,  
Como el torrente oscuro de los siglos  
En insondable eternidad..! Al hombre  
Huyen así las ilusiones gratas,  
Los florecientes días,  
Y despierta al dolor..! Ay! agosta la  
Yace mi juventud; mi faz marchita;  
Y la profunda pena que me agita  
Ruga mi frente de dolor nublada.

Nunca tanto sentí como este día  
Mi soledad y mísero abandono  
Y lamentable desamor... ¿Podría  
En edad borrascosa  
Sin amor ser feliz? Oh! si una hermosa  
Mi cariño fijase,  
Y de este abismo al borde turbulento  
Mi vago pensamiento  
Y ardiente admiración acompañase!  
Cómo gozara, viéndola cubrirse  
De leve palidez, y ser más bella  
En su dulce terror, y sonreírse  
Al sostenerla mis amantes brazos...  
Delirios de virtud... Ay! Desterrado,  
Sin patria, sin amores,  
Sólo miro ante mi llanto y dolores!

Niágara poderoso!  
Adiós! adiós! Dentro de pocos años  
Ya devorado habrá la tumba fría  
A tu débil cantor. Duren mis versos  
Cual tu gloria inmortal! Pueda piadoso  
Viéndote algún viajero,  
Dar un suspiro a la memoria mía!  
Y al abismarse Febo en occidente,  
Feliz yo vuela do el Señor me llama,  
Y al escuchar los ecos de mi fama,  
Alce en las nubes la radiosa frente.

Junio 15 de 1824.

Manchester, 17 de junio de 1824.

Mis ojos se han saciado, contemplando la maravilla de la creación, el espectáculo más sublime que ofrece la naturaleza salvaje sobre la tierra.

El 15 del corriente salí de Lewiston a las seis de la mañana. Desde las alturas se goza de una extensa vista sobre el Niágara, que corre estrechado entre barrancas altísimas: Newark y el fuerte Niágara que están a su embocadura, como a siete u ocho millas de distancia; el lago Ontario y las costas de la otra parte que se dibujan sobre el horizonte, como una ligera zona azul, y a ocasiones parecen una nubecilla transparente extendida sobre las aguas.

El cielo estaba clarísimo y sólo hacia el Sud se divisaban dos nubes que variaban a cada momento de figura, se disolvían a veces en el aire, pero a pocos segundos volvían aparecer en el mismo sitio. Pregunté la causa de aquel fenómeno, y me dijeron que eran los vapores o rocíos de las cataratas. Yo lo había oído decir, pero no creía que a distancia de más de dos leguas presentasen aquella figura.

Continuamos nuestro camino siguiendo a alguna distancia las márgenes del Niágara, y al volver un repecho, se obtiene como a dos millas la primera vista de las grandes cataratas.

Llegamos a Manchester, me apeé en la posada del Águila, y sin perder un momento, corro a satisfacer mi ansiosa curiosidad, muy más encendida con la vista momentánea que había gozado de la magnífica escena.

Tomé una vereda que me condujo a la extremidad del puente que une a Goat Island con la orilla americana, y los furiosos rápidos me guiaron al precipicio. A medida que avanzaba por la orilla, se iba desenvolviendo a mis ojos, por detrás Goat Island, la catarata inglesa o de la Herradura, y al obtener una vista completa de ella, me hallé al borde de la catarata americana, y no pude menos de estremecerme al considerar que, sin advertirlo, había llegado a pocos pasos del tremendo abismo.

Paréme, y por algunos minutos me fué imposible distinguir mis propias sensaciones en la confusión que me causó el sublime espectáculo. El inmenso río pasaba rugiendo por delante de mí, y casi a mis pies se despeñaba desde una altura prodigiosa: las aguas, deshechas en ligero rocío al golpe violentísimo, subían remolinadas en tremendas columnas, que a veces se extendían por todo el abismo y ocultaban parte de la escena. El trueno profundo de las cataratas asordaba mi oído, y el arco iris, alzado sobre el precipicio, era lo único que veía distintamente en aquella confusión espantosa.

El río Niágara es propiamente un canal, por donde el lago Erie descarga sus aguas en el Ontario. La diferencia de nivel entre uno y otro es de unos 400 pies: el largo del río es de unas 35 millas y su anchura varía, según el terreno, desde 6 hasta 7 y media. Contiene varias islas: pero la principal es Grand Island, cedida al Estado de Nueva York por los indios Sénecas, que tiene 12 millas y 2 a 7 de ancho. La altura de las márgenes del río, al salir del lago Erie hasta las cataratas, varía de 4 a 100 pies: pero de las cataratas a Lewiston termina de repente por ambos lados del precipicio; se ensancha el río, y hasta el lago Ontario, que dista unas 7 millas, sigue el terreno casi a su nivel. De aquí han inferido los geólogos, que las cataratas existieron primeramente junto a Kingston y Lewiston, y que la fuer-

za del torrente ha ido derrumbando su lecho, ha abierto aquel larguísimo precipicio y hecho retroceder las cataratas al lugar en que hoy se hallan, y lentamente van abandonando.

Por la lentitud con que va destruyéndose el borde actual del abismo, calculan el transcurso de tiempo que habrá sido necesario para hacer igual operación en el trascurso de 7 millas sobre el fondo de la misma materia. Después de Grand Island se encuentra New Island, y pasada ésta, como a dos millas de las cataratas, acaba la navegación de la parte superior del Niágara, porque la corriente es ya tan violenta, que ningún barco estaría seguro si se aventurase hasta más allá.—

Sin embargo, al principio no se ve ninguna señal de esta aceleración. Ni se oye ruido, ni cuando está tranquila la atmósfera se ve en el río movimiento alguno. Al contrario, aparece terso como un espejo, y estaría uno tentado a bañarse en sus cristales pérfidos, si algunas ramas de árboles no avisaran el peligro por la velocidad con que pasan arrebatadas de aquel torrente irresistible, imperturbable, como el orden eterno de los destinos.

Pero se encuentra Goat Island a la mitad del río, y lo divide en dos brazos. Aquí el lecho se torna desigual y áspero, y las aguas se precipitan bramando entre peñascos cortados a manera de escalones y los cubren de espuma con un estruendo y violencia superiores a todo encarecimiento. Estos rápidos duran como media milla, y se calcula que en ellos baja el río 80 pies: pero lo que más me maravilló fué ver que, al acercarse las olas al precipicio, toman una dirección oblicua al declive, y chocan unas con otras, como si quisieran evitar la fatalidad irresistible que las impele, hasta que vencida al fin, se dispersan en el abismo, tronando hondamente y lanzando a los aires columnas inmensas de vapores, entre los cuales resplandece el iris con los más vivos colores.

Pero el rudo bosquejo que acompaña a esta carta, conocerán mejor que por la más menuda descripción, la forma de las cataratas y sus inmediaciones. La altura perpendicular de la del Oeste o inglesa es de 150 pies, y la del Este o americana, 162: otros dicen 176. La inglesa tiene de ancho como 2,00 pies y la americana: 1,100, que con 980 que tiene el frente de Goat Island, hacen una anchura de más de 4,000 pies en el espacio ocupado por las cataratas. En la americana y los bordes de la inglesa, el agua deshecha por la fuerza de la caída, baja en largos lienzos de espuma: pero en la sección del círculo que forma el centro de la última, como que se suspende una bóveda inmensa de cristal verdoso, cuya base se confunde en la nube de vapores que levanta en golpe en el fondo del precipicio. Lo que más me admiró fué ver que en esta parte, en vez de despeñarse las aguas con violencia, descendían con majestuosa lentitud, como si se sostuvieran unos a otros los torrentes acumulados del borde al fondo del abismo.

Siempre que hay sol, se ven los colores prismáticos dispersos aquí y allí sobre las cataratas: pero cuando el aire está sereno y el sol en ciertas posiciones, se ve completamente el arco iris, como lo he visto yo dos mañanas, empezar en el fondo de la catarata inglesa y acabar a mis pies al borde de la americana, encerrando bajo de sí toda esta magnífica escena.

Se disputa mucho sobre cuál es la mejor vista que hay de las cataratas. Yo prefiero la de Table Rock, al lado canadiense. Al pie de cualquiera de las cataratas, se encuentra uno más aislado, puede apreciar mejor el volúmen tremendo de

agua que se despeña, y se siente incomparablemente más la fuerza de su trueno: pero es tal la agitación de los vapores, que no puede verse más que una parte de la escena. Yo, al pie de la catarata americana, nunca pude distinguir nada de la inglesa, aunque el sol brillaba sin nubes y hacía resplandecer las aguas despeñadas con una lluvia de diamantes: solo de cuando en cuando vi confusamente los árboles que bamboleaban en la cima de Goat Island.

Los rápidos objetos quizá son tan dignos de admiración como las cataratas. Las olas del océano azotadas de las tempestades, apenas dan una idea del tremendo terror de los rápidos del Niágara: sin embargo, el general Porter ha echado un puente sobre ellos, entre Goat Island y la orilla americana. Bath Island, contiene una casa de baños, refrescos y billar, y divide en dos el puente. Más de una vez me he parado sobre él, he mirado abajo el furor de las ondas, se me ha trastornado la cabeza y apenas he podido comprender cómo subí. Entre los rápidos hay algunas isletas, jamás holladas de pies humanos, socavadas por debajo por el continuo impulso de la corriente, y no será extraño que, desquiciadas al fin, vayan a parar con todos sus árboles al fondo del abismo.

Pasé a Goat Island y la bajé toda para obtener diferentes vistas de las cataratas y los rápidos. En otro tiempo ponían las águilas sus nidos, en ella, creyéndose en absoluta seguridad: pero se han retirado desde que la mano atrevida del hombre ha abierto una comunicación que parecía imposible, si no se viese realizada. Lo que hallé fué un sin número de palomas torcaces que me hicieron echar de menos la famosa escopeta que tanto susto dió a las cotorras de Jesús María.

Después de haber errado en los bosques eriales de Goat Island, me senté al borde de la catarata inglesa, y, mirando fijamente la caída de las aguas y la subida de los vapores, me abandoné libremente a mis meditaciones. Yo no sé qué analogía tiene aquel espectáculo solitario y agreste con mis sentimientos. Me parecía ver en aquel torrente la imagen de mis pasiones y de las borrascas de mi vida. Así como los rápidos del Niágara, hierve mi corazón en pos de la perfección ideal que en vano busco sobre la tierra. Si mis ideas, como empiezo a temerlo, no son más que quimeras brillantes, hijas del acaloramiento de mi alma buena y sensible, ¿por qué no acabo de despertar de mi sueño? Oh! ¿cuándo acabará la novela de mi vida para que empiece su realidad?

Allí escribí apresuradamente los versos que te incluyo y que sólo expresan débilmente una parte de mis sensaciones. Cuántas cavilaciones sublimes y profundas puede excitar aquella situación en una alma serena y tranquila! Qué campo a la imaginación de fuego del entusiasmo religioso! ¿Quién, a despecho de todas las demostraciones de la física, no creerá que la mano que por tantos siglos ha alimentado la fuente de aquella masa espantosa de agua dulce, alzó el océano a la cima de los Andes, cuando un diluvio universal sepultó la tierra? Dios, que se mira en el mar y habla en medio de las tempestades, puso también sus manos en los desiertos del Norte de América y en el Niágara, grande y sublime como los truenos y el océano, dejó una huella profunda de su omnipotencia. ¿Véis esas columnas de vapores que, alzándose con un movimiento espantoso de rotación, van a confundirse con las nubes brillantes del estío, que pasan con lentitud sobre este teatro maravilloso? Así suben al Señor las preeces de los hombres justos, que en su fervor sagrado unen la tierra con el cielo. ¿Véis cómo resplandece el iris gloriosamente so-

bre ese abismo insondable y tenebroso? Así brilla la luz de la inmortalidad, que la esperanza y la religión encienden sobre las tinieblas del sepulcro.

Al otro día continué mis paseos. En la barranca perpendicular del lado americano hay una escalera de tablas para bajar al pie de la catarata: bajé por ella, y te aseguro que a la mitad de la distancia, miré arriba y abajo y me sentí herido del más profundo terror. Además, el rocío de la catarata que se levantaba con furia, me venía arriba como una fuerte llovizna y me incomodaba sobremanera.

Atravesé en un bote al lado canadiense y subí por otra escalera hasta el lugar llamado Table Rock, que verás marcado en el bosquejo. Es una gran meseta de piedra, que se extiende horizontalmente como cuarenta o cincuenta pies sobre el precipicio. Desde allí podía apreciarse la anchura de la catarata americana, la cantidad o grandeza de los peñascos amontonados en fila a su pie, como trofeos de furor, la altura del frente precipitoso de Goat Island, que cortado perpendicularmente como una muralla, divide las aguas, la extensión y furia de los rápidos, y en fin, toda la grandeza de la catarata inglesa. La imagen de Chateaubriand es tan verdadera como bella: 'no parece río sino un mar, cuyos torrentes se agolpan a la anchurosa boca de un abismo'.

Hace algunos años que se derribó un pedazo del precipicio que seguía a Table Rock, y éste, por su forma y las anchas grietas que le ha abierto la filtración de las aguas, no está muy lejos de igual suerte. Se necesita un poco de nervio para acercarse a su borde y mirar desde allí al golpe de la catarata que cae debajo. Yo, aunque con recelo, lo hice, y solo ví confusión y vaporosa oscuridad.

Seguí la orilla en el río hacia arriba, y subí a una posada magnífica, llamada "El Pabellón", desde cuyos balcones se obtiene una vista muy extensa de las cataratas, los rápidos y la parte superior del río hasta New Island, con todos los campos vecinos. Empero, es preferible la de Table Rock para los que gusten de emociones fuertes y solemnes.

Al volver por la orilla del río, alcancé a ver un bote que había salido de New Island y se dirigía a la orilla canadiense. Le encaré un anteojito y vi un hombre solo, que se esforzaba en luchar con la corriente que le llevaba hacia el rápido con una velocidad espantosa. Se desmayaba un momento, su pérdida era inevitable. Seguí sus movimientos con una extraña ansiedad, y no creo que él sufriría la mitad de las angustias que me hizo padecer, hasta que aportó a la orilla, poco más arriba de los rápidos.

Contáronme que un indio dormía en una canoa atada a un árbol en la parte superior del río, y que algún malvado la desató al pasar. El, sin embargo, sólo despertó al rugir tremendo de los rápidos. Lleno de horror, hizo algunos esfuerzos para llegar a la orilla; pero, viendo su inutilidad, abandonó el remo, se cubrió la cabeza con su manta y se abandonó a su espantoso destino!... Oh! ¿Qué poeta podría expresar los sentimientos del infeliz en los fugaces instantes que precedieron a su aniquilación?

Volví a Table Rock y bajé la escalera que conduce al borde del río. De allí me adelanté hacia el pie de la gran catarata, resuelto a llegar a él. Empero, el estrecho, el rocío que me inundaba, el sentir las piedras deslizarse bajo mis pies, el ver que nadie me seguía y la especie de temblor que causa el Niágara a cuanto le rodea, me hicieron renunciar a mi proyecto.

Paréme y eché una ojeada sobre su terrible y magnífica escena, que sin duda no olvidaré jamás. Aquel mar, desenvolviéndose en lienzos brillantes de espuma y nieve, se despeñaba a pocos pasos de mí, asordando mis oídos con su estruendo. El borde de la catarata se extiende horizontalmente como el Table Rock, de que es una continuación; y el vasto lienzo de agua tendida delante, deja suficiente lugar para que se entre por aquella especie de galería que es el verdadero palacio del Niágara. Muchos han entrado y hacen maravillosas relaciones: pero yo no quise imitarlos. Por más que digan, no puede haber seguridad donde un paso en falso, que es facilísimo en aquella oscuridad o resbalón entre tanta piedra cubierta de musgo, conduce al curioso a una muerte instantánea, inevitable.

Es indescriptible lo impresión que me hacía el estruendo de la catarata repetido en el hueco de aquellos peñascos informes. Quien solo lo ha oído desde arriba, apenas tiene una idea. En vano se han esforzado a expresarla sus admiradores. Los cañonazos, los truenos, solo son un momentáneo estallido para poder compararse con aquel fragor tremendo, invariable, eterno, que en vano quiere figurarse la imaginación del que no ha estado al pie de la catarata del Niágara. Antes de echar la última mirada sobre las maravillas que tenía delante, arranqué un pedazo de una piedra cargada de hermosas cristalizaciones y volví a atravesar el río.

Desde su mitad debe obtenerse una espléndida vista de las cataratas en los días serenos: pero yo tuve la desgracia de que me tocase uno oscuro y tempestuoso. He aquí la descripción del viajero Howison, que visitó el Niágara y el lago de las mil islas con todo el entusiasmo de un poeta.

"En medio del río... Hallábame en medio del área comprendida en el semicírculo de las cataratas, que es de más de 3,000 pies y flotaba en la superficie de un golfo enfurecido, sin fondo... precipicios majestuosos, arcos iris espléndidos, árboles altísimos y columnas de rocío eran las decoraciones de aquel teatro de maravillas, mientras un sol resplandeciente esparcía refulgente gloria sobre toda la escena. Rodeado de nubes de vapor, y lleno de confusión y temor por el fiero estruendo, miré hacia arriba, y a la altura de 150 pies, vi torrentes vastos, densos, terribles y estupendos, que se quebrantaban furiosamente sobre el precipicio, y rodaban en él sonidos fortísimos, semejantes a descargas de artillería o explosiones volcánicas, que se distinguían entre el tumulto de las aguas y aumentaban el horror del abismo de que salían. El sol, mirando majestuosamente por entre los vapores que se elevaban, estaba rodeado de un círculo radioso, en tanto que fragmentos del iris flotaban por doquiera y se desvanecían momentáneamente para dar lugar a otros más brillantes. Miré atrás, y vi el Niágara, tranquilo otra vez, recorrer majestuosamente por entre los precipicios que lo encierran y recibir gotas de rocío de los árboles que se encorvan sobre su seno transparente. Una brisa ligera rizaba sus aguas, y pájaros hermosos revoloteaban sobre él como para felicitarlo por su salida de aquellas nubes de rocío, que con los iris y truenos son los anuncios de su despeño en el abismo de la catarata".—

Hasta aquí Howison. Yo no pude gozar de la brillantez de la escena, porque como dije, pasé el río en un día oscuro y tempestuoso. El cielo estaba enteramente cubierto de nubes, tan espesas, que ni aun se distinguía el paraje donde estaba el sol. El viento de la tempestad, rugiendo entre aquellas cavernas, revolvía con tal furia alrededor de mí el rocío de la catarata, que entre sus torbellinos, apenas me

dejaba ver los precipicios altísimos y las grandes masas de agua despeñadas desde la cumbre. Empero, aquella misma confusión y la lúgubre sombra del cielo, daban su peculiar sublimidad al espectáculo. De cuando en cuando calmaba un poco el viento y podían verse las nubes que pasaban volando sobre el precipicio, y desde abajo parecían tocar a los torrentes y desatarlos de su seno tenebroso. Parecíamos que veía a Dios indignado abriendo otra vez sobre el mundo criminal las cataratas del cielo.

Hasta una larga distancia de las cataratas, está la superficie del agua cubierta de espuma, que con su extraordinaria consistencia, más bien que de río, le da el aspecto de un campo cubierto de nieve, agitado por las tempestades invariables.

Me pesaba apartarme de aquel lugar: y antes de retirarme volví al borde de la catarata americana. La estuve contemplando un rato, y al irme, apenas me aparté de la piedra en que había estado parado, la vi desprenderse y rodar al abismo con solo el leve impulso que al levantarse el dieron mis pies. Aquella piedra, sobre la cual me había creído seguro algunos segundos antes, estaba ya donde no volverían a hollarla pies humanos: enfriose un poco mi insaciable curiosidad: subí la escalera con más que regular cuidado y me retiré a descansar de las fatigas del día.

#### José María HEREDIA.

José María Heredia, escribió su Oda al Niágara el día 15 de junio de 1824, sentado al borde de la incomparable catarata, y en las páginas del libro de autógrafos la dejó como inmortal homenaje. Días después, visitó ese lugar Dn. Tomás Gener —el 5 de julio—, el cual la leyó, enviándole copia a su esposa residente en Matanzas, según cita del doctor González del Valle. Y le decía en carta de la misma fecha:—

Pero por no mutilar la relación de mi interesantísimo viaje, que te remitiré cuando se acabe, me contentaré por ahora con remitirte una copia de los versos de José María Heredia que he encontrado en un libro en el cual los viajeros que visitan este sitio suelen inscribir sus nombres. Las seis estrofas primeras son excelentes, las tres que siguen abundan en lugares comunes y son algo incoherentes: pero las dos últimas revelan los pocos años del autor.—

Sobre este juicio de Gener, escribe muy aceptadamente el doctor González del Valle:—

Este es el primer juicio hecho de la oda Niágara, de Heredia, que ha permanecido inédito hasta hoy.

No tenía Gener autoridad literaria para enjuiciar la obra de Heredia, y, seguramente, más tarde, cuando la crítica europea y americana reconoció el mérito extraordinario de esta poesía, se arrepentiría de lo que dijo en su citada carta.

Recordamos haber examinado en poder de nuestro inolvidable amigo, el ilustradísimo bibliógrafo cubano Dn. Domingo Figarola-Caneda, numerosos ejemplares de publicaciones extranjeras, donde aparecía la oda *Niágara*, y en varios libros de texto de las escuelas en el Japón, insertaba dicho canto, con una nota bibliográfica de Heredia, que había sido redactada en francés por el propio Dn. Domingo, para obsequiar a un escritor japonés, admirador de Figarola-Caneda. Tuvimos el gusto de obsequiar también, a Dn. Domingo, con varios folletos y revistas, escritos en alemán, que habían sido de la propiedad del gran patriota y cultísimo escritor Dn. Eduardo Machado Gómez, dedicados a Heredia, y en algunos de ellos aparecía la oda *Niágara*. Lástima grande, que Figarola-Caneda, no hubiera emprendido la labor de escribir la biografía de Heredia, pues por los documentos que vimos en su poder, por la abundancia de noticias, y por cuanto sabía sobre Heredia, era sin duda el más indicado para realizar el trabajo, que hubiera sido definitivo. Hombre enérgico para la investigación, tenaz y activo, reunía también amplia cultura, y entusiasmo patriótico. Tal era Figarola-Caneda, del cual conservamos los más gratos y cariñosos recuerdos, y la más sincera gratitud.

Heredia, en Norwich, escribe, el 6 de agosto de 1824:—

#### IMPRECACION A SU SUERTE

La cuarta parte de la fama de los héroes se debe a su audacia; las otras dos a la suerte y la otra a sus delitos. ¿Seré yo bastante afortunado y cruel para aspirar a esta gloria? Cuando los deberes y los derechos están en la punta de la espada, el fuerte escribe las leyes con sangre y pretende el sacrificio de la virtud. ¿Tengo yo acaso la fama y el valor de Aníbal que prófugo buscaba por el universo un enemigo al pueblo romano? Un joven como yo, ardiente, generoso e incauto será siempre juguete del faccioso, o víctima del fuerte. Aun cuando pudiesen mis esfuerzos triunfar del poder de los opresores y de la malignidad de mis compatriotas. ¿podría yo derramar toda la sangre con que conviene nutrir a una república naciente? ¿Encenderé las casas de mis amigos con la antorcha de la guerra civil? ¿Uniré los partidos con el terror? ¿Sofocaré las opiniones con la muerte? Y si caigo en mi ardua y peligrosa carrera, los unos me execrarán como demagogo, y los otros como tirano. Los amores de la multitud son breves o infaustos. Ella no juzga del fin, sino de la fortuna, y para obtener sus aplausos es preciso aterrarla o reducirla, y engañarla siempre. La gloria de los grandes guerreros, se logra con osadía feroz. La humanidad gime a su nacimiento, y sólo se consuela con la esperanza de sonreír sobre su tumba.

Oh Sara Barnum! Yo te abrazo como el puerto de las tormentas de mi vida.

Revista de Cuba.—Tomo IV.—Habana.—1878.—Págs. 10 a la 16.—o. e.

En esta aldea rústica y a tu lado se deslizarán sobre mí en calma las horas que aún me separan del sepulcro.

Si yo pudiera renovarme.¡ Pero he sentido fieramente todas las pasiones; y no puedo decirme intacto de ningún vicio. Pero ninguno me ha vencido, y en estas peregrinación terrestre, me he visto mil veces arrebatado de los jardines a los desiertos. Creó que a veces he vuelto sobre mí por orgullo, y por la desesperación de hallar la gloria y felicidad que ansiaba y me figuraba en mis primeros años. Si yo hubiese vendido la fe, negado la verdad, y traficado con mi ingenio, hoy estaría en mi patria, y viviría más apreciado y tranquilo. Acaso más que el amor de la virtud me ha contenido el temor de la bajeza para no caer en las culpas que se aplauden en los poderosos, se toleran en los más, y se castigan en los infelices para no dejar sin víctimas el simulacro de la justicia.—(1).

Heredia, en New York, fué profesor de lengua española en un colegio, según López Prieto, y el propio poeta confirma la noticia, en carta a la autora de sus días, ofreciendo las lecciones en el Colegio de M. Bancel. En 28 de diciembre, Heredia le escribe a su madre, y le dice entre otras cosas:—

Para probar a qué sabe ganar la vida en estas tierras, me he puesto a enseñar el español en un colegio, y me pagan 500 pesos al año, casa y comida. Hasta ahora, en un mes que va corrido me va bastante bien, de modo que, a no ser por este infernal clima, ya estaba habilitado. Solo tengo ocupadas tres horas y media, y pudiera tener una entrada, pues me han propuesto que dé lecciones particulares, y lo he desechado por la estación. Este acomodo me lo vinieron a ofrecer, sin el menor paso de mi parte, pues no sabía yo de tal enseñanza. En Boston me ofrecen también establecerme una academia. Esto es para que vea su merced lo que yo le decía, que con el favor de Dios no me faltará con qué vivir aún entre estos judíos. Nada se diga en otras partes donde se habla mi lengua, y puede andar la abogacía. Se reíría su merced si viera la gravedad con que me pongo a hablar inglés horas enteras.

Por ésta época escribe Heredia su epístola **A Emilia**, sublime e inspirada poesía, que como dice Vidal Morales, "todo cubano debe saberse de memoria, y que empieza con estos versos".—

Desde el suelo fatal de mi destierro  
Tu triste amigo, Emilia deliciosa,  
Te dirige su voz: su voz que un día  
En los campos de Cuba florecientes  
Virtud, amor y plácida esperanza

---

(1).—Cuaderno de Cultura.—Segunda Serie.—4.—José María Heredia. *Prédicas de Libertad*.—Publicaciones de la Secretaría de Educación.—Dirección de Cultura.—La Habana.—1936.—Francisco González del Valle.—p. 43 a la 45.—

Cantó felice, de tu bello labio  
 Mereciendo sonrisa aprobadora,  
 Que satisfizo su ambición. Ahora  
 Sólo gemir podrá la triste ausencia  
 De todo lo que amó, y enfurecido  
 Tronar contra los viles y tiranos  
 Que ajan de nuestra patria desolada  
 El seno virginal. Su torvo ceño  
 Mostróme el despotismo vengativo,  
 Y en torno de mi frente acumulada  
 Rugió la tempestad. Bajo tu techo  
 La venganza burlé de los tiranos.  
 Entonces tu amistad celeste, pura,  
 Mitigaba el horror a los insomnios,  
 De tu amigo proscrito y sus dolores.  
 Me era dulce admirar tus formas bellas  
 Y atender a tu acento regalado,  
 Cual lo es al miserable encarcelado  
 El aspecto del cielo y las estrellas  
 Horas indefinibles, inmortales,  
 De angustia tuya y de peligro mío,  
 Cómo volaron! Extranjera nave  
 Arrebatóme por el mar sañudo,  
 Cuyas oscuras, turbulentas olas  
 Me apartan ya de playas españolas.—

En medio de las satisfacciones que venía experimentando Heredia en los Estados Unidos, altamente considerado por todos los elementos, de la sociedad y del Gobierno, recibió la desagradable noticia de haber sido condenado en Cuba, a destierro a España, por sentencia en la causa por conspiración conocida por la de los Soles de Bolívar.—

Escribió sus poesías **Proyecto y A Washington**, ésta última en **Monte Vernon**.

Queda como recuerdo del paso de Heredia por los Estados Unidos la edición de sus poesías seleccionadas convenientemente por él, cuya impresión se efectuó en la imprenta de Gray y Bunce, en New York.—

Poesías de José María Heredia.—Nueva York.—Librería de Behr y Kahl. 129.—Broadway.—Imprenta de Gray y Bunce.—1825. 12º. 160. p.

Tiene esta dedicatoria: "A D. Ignacio Heredia".—

En esta edición recopiló Heredia algunas de sus poesías inéditas.

tas, y suprimió las de carácter político. La crítica dedicó sus mejores elogios a esta edición, y muchas de las composiciones fueron reproducidas en las principales publicaciones de Europa, mereciendo la atención de Andrés Bello, en el **Repertorio Americano**, Londres, pág. 2; enero de 1827; y D. Alberto Lista, en carta a Dn. Domingo del Monte, le expone su juicio, la cual reproducimos íntegramente, así como el de un artículo, que apareció en **Correo Literario y Mercantil**, de Madrid.—

**Indicador Federal.**—Tomo I.—Núm. —19.—sábado 2 de abril de 1825.

**NAPOLEON BONAPARTE**

**SONETO**

Sin más recursos que su fuerte espada,  
De Carlos Magno el trono reerigiera,  
Y en él sentóse, y en su lecho viera  
A la hija de los Césares amada:

Templó a su ceño Europa sojuzgada:  
De sus trémolos troncos dispusiera,  
Y en Moscow y en Madrid su águila fiera  
Vió, y en Roma, y Berlín y Viena alzada.

¡Cómo cayó! Vendido, abandonado,  
Sobre una roca sobre el océano espira,  
Dando ejemplo a los déspotas terrible:

Y al ver su ruina y fin desventurado,  
Clama la historia al mundo, que se admira,  
“No hay opresión por fuerte, irresistible”.

**J. M. H.**

**Indicador Federal.**—Tomo.—I.—Núm.—45, jueves 28 de abril de 1825, p. 4.

**POESIA**

Como Colombia tenia decretado dar libertad a Cuba y Puerto Rico conforme

se concluyera la campaña del Perú, habiéndose sabido en New York la decisiva acción de Bolívar en Ayacucho, dijo un cubano improvisada la siguiente:

#### ODA

Cuba! Cuba..! y tú callas! Ay! ¡Esperas  
A que el torrente atroz de la conquista  
Ruede sangriento sobre tí? ¡No sabes  
Que siempre aumenta tu raudal funesto  
Un diluvio de lágrimas! ¡O quieres  
Con tu abandono y ceguedad horrible  
Que en vano el mar te cifa al occidente,  
Y a oriente, y norte y sur! Sola entre tantos  
En vez de alzar a libertad altares,  
¡Mudarás de señor! ¡Serán tus hijos  
Los Iotas de América? Funesto  
Como inminente porvenir! Oh! patria!  
Por do quiera las brisas del océano  
Te dicen Libertad! Si tus oídos  
Cierra más al clamor, vendrán las armas  
Y te despertarán. Los pueblos fuertes,  
Que han sacudido el ominoso yugo,  
No necios sufrirán que los tiranos  
Más acá del Atlántico conserven  
Su guarida final. Si tú insensata  
Amas la esclavitud, serás esclava:  
Mas de ellos lo serás. Lanzas y naves,  
Y corazones fieros y valientes  
Se aprestan contra ti. Contra su furia  
¡Quién tu escudo será? Tal vez los flacos,  
Que huyendo de los libres, se acogieron  
A tu recinto, de tendido en torno  
Los amparase el mar! Alzate! Oh Cuba!  
Y con tu independencia, generosa  
Abre la senda a tu poder y gloria:  
O pide al mar que férvido amontone  
Las olas sobre tí, y así te guarde  
De las calamidades vergonzosas,  
Y de la esclavitud y eterna infamia  
Que te prepara tu impotencia indigna.—

H.

Indicador Federal.—Tom. —II.—Núm.—164.—jueves 25 de agosto de 1825. p. 4.

#### EL CONVITE.

Llega, llega a mis brazos,

Objeto amable, que encantar supiste—  
 Mi tierno corazón: con faz risueña  
 Tiende tus brazos de mi cuello en torno,  
 Y bésame otra vez, Oh! cuanto el alma  
 Se llena de placer! Cómo al mirarte  
 Huyen mis penas cual la niebla fría  
 Al relucir el sol! Nunca .oh amada!  
 Nunca podré olvidar el alma mía  
 Tu beldad y tu amor: mirame, hermosa,  
 Y que otra vez al contemplar mi gloria  
 Aplauda amor entre festiva risa,  
 Batiendo alegres las divinas palmas.  
 Mil veces infeliz el que no sabe  
 Como Fileno amar! Su árido pecho  
 Cerrado a la alma voz de la natura  
 Nunca supo gozar de sus favores;  
 Y muy más infeliz quien no ha encontrado  
 Una amante cual tú, cuya ternura  
 En su pecho feliz, antes llegado,  
 Funde un trono inmortal a los amores.  
 Tú, adorada, mi llanto enjugaste  
 Consolando mi amargo dolor:  
 Yo adoré tu beldad, tú me amaste,  
 Y aplaudió nuestras dichas Amor.  
 Mas ¿qué? ¿sobre mis hombros te reclinas,  
 Y tu cabello ondoso  
 Cubre mi frente? Tu nevada mano  
 Tiende, hermosa, hacia mí.. ¿Mi mano ardiente  
 Mórbida estrechas con la mano y tuya,  
 Y me juras amor, y con él me inflamas  
 Con tu ardiente mirar...? Torna ¡oh hermosa!  
 Torna ya por tu vida,  
 Y una vez y otra y mil, los dos juremos  
 No olvidaremos jamás.. Ven, y sellemos  
 Nuestro llanto jurar con mil caricias,  
 .....  
 .....  
 Nunca fui tan feliz: no arrebatado  
 Cra me siento del amor furioso  
 Que encendiera en mi pecho una perjura  
 Menos bella que tú, menos amable  
 Infiel! .cual me vendió! yo que rendido  
 Por siempre la adoré..! Lejos empero  
 Memoria tan fatal... De hoy más la olvido  
 Por adorarte a tí! Ven! Oh querida!  
 Siento yo palpitar bajo mi mano

Tu blando corazón, y torne a oírte  
Suspirar de placer entre mis brazos:  
Y que al mirarte en languidez envuelto  
Tú con sonrisa plácida me brindes  
A coger en tus labios regalados  
El beso en que el amor se goza,  
Y que al cogerlo, en tus celestes ojos  
Mi ventura y tu amor escritos mire,  
Y te bese otra vez, y luego espire..—

Heredia.

## IX

El día 22 de agosto de 1825 salió José María Heredia de New York para México a bordo de la goleta *Chasseur*.

Volvía a México, al país donde había pasado un corto período de su infancia. Al país maravilloso y sorprendente; al país que ofrece cordial hospitalidad y fraternal abrigo; al país de la libertad y de la democracia, que en todas las épocas ha abierto sus brazos para recibir al cubano, sea cual fuere su situación y circunstancias. México no es un asilo o un refugio para el cubano que viene a él. No. Es la casa, es el hogar donde encontramos calor de familia y amor de hermanos. Se nos recibe y se nos acoge con indescriptible júbilo y halagadoras demostraciones de sincero inquebrantable afecto. Ingratos seríamos si no consignásemos nuestro sincero reconocimiento, nuestra gratitud a México al comenzar esta parte, la más importante de la vida de José María Heredia en este México que fué amplísimo escenario donde él actuó, consagrando todas sus actividades y todos sus esfuerzos a México: como poeta, escritor, periodista, soldado, político, orador, legislador, mentor, jurista... En México fundó su hogar Heredia, y en México, un día primaveral, cruzó de la vida a la inmortalidad, dejando para siempre sus despojos mortales en tierra mexicana, a la que tanto amó...

El C. Presidente de la República Mexicana, general Dn. Guadalupe Victoria, al tener noticias de la determinación de Heredia a venir a México, le escribió la carta siguiente:—

Sr. Licenciado Dn. José María Heredia.

México, Agosto 13 de 1825.

Muy señor mío y de mi estimación.

Nuestro común amigo de V, el Dr. Dn. José María Pérez me ha explicado su intención de venir a esta República; y como este suceso será para mí de lo más estimable por la justicia que se hace en este país a sus virtudes y conocimientos, he querido facilitárselo acompañándole el pasaporte, con las protestas de la consideración que soy

Su obediente servidor,

Guadalupe Victoria.

He aquí el Pasaporte oficial expedido a José María Heredia:—

REPUBLICA FEDERAL MEXICANA.—El ciudadano Guadalupe Victoria, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos concede libre y seguro pasaporte al Licenciado D. JOSE MARIA HEREDIA para que de Nueva York pase a esta República, y manda S. E. a todas las autoridades así civiles como militares de la nación, no le pongan embarazo en su tránsito y le franqueen los auxilios que puedan convenirle pagándolos por sus justos precios. Palacio Federal en México, a 12 de agosto de 1825. —5o. de la Independencia y 4o. de la Libertad.—De orden de Su Excelencia.—El Secretario de Estado y el Despacho de Relaciones.—Alamán.—No. 532. Registrado a fs. 30, v. del Libro del ramo.—Vale por los días necesarios.—Derechos gratis.—

Durante los días de la travesía de New York a México, y al divisar el imponente Pan de Matanzas, compuso Heredia, su famosísimo canto patriótico el *Himno del desterrado*, que aprendimos de memoria en nuestra infancia, y que conservamos aún.

La poesía revolucionaria anterior al año 1868, la inicia el áeda inmortal, José María Heredia, cuya lira de oro tiene los arranques viriles de Tirteo y a veces el látigo de Juvenal y la sátira sangrienta de Marcial cuando con el arado de la crítica sociológica hace surco en la sociedad de su época, en que se respiraba ambiente de esclavitud.

Su *Himno del desterrado*, es un espejo de cuerpo entero de los hombres de 1825. En él se aunan el clarín guerrero que pretende poner en pié al colono oprimido, vejado y despreciado por el mandarín, y el juicio severo, recto, implacable del sociólogo.

#### EL HIMNO DEL DESTERRADO

Canción escrita a la vista de las costas septentrionales de Cuba, el 7 de septiembre de 1825

## EL HIMNO DEL DESTERRADO

Canción escrita a la vista de las costas septentrionales de Cuba el  
7 de septiembre de 1825.

*Aguila Mexicana, Octubre 20, 1825*

Reina el sol, y las olas serenas  
corta en torno la prora triunfante,  
y hondo rastro de espuma brillante  
va dejando la nave en el mar.  
¡Tierra! claman, y ansiosos miramos  
al confín del sereno horizonte,  
y a lo lejos descúbrese un monte...  
le conozco... Ojos tristes ¡llorad!  
Es él pæn... En su falda respiran  
el amigo más fino y constante,  
mis amigas preciosas, mi amante...  
¡Qué tesoros de amor tengo allí!  
Y más lejos, mis dulces hermanas,  
y mi madre, mi madre adorada,  
de silencio y dolores cercada  
se consume gimiendo por mí.  
Cuba, Cuba, que vida me diste,  
dulce tierra de luz y hermosura  
¡cuánto sueño de gloria y ventura  
tengo unido a tu suelo feliz!  
Y te vuelvo a mirar... ¡Cuán severo  
hoy me oprime el rigor de mi suerte!  
La opresión me amenaza con muerte  
en los campos do al mundo nació:  
Mas ¡qué importa que truene el tirano?  
Pobre sí, pero libre me encuentro:  
sólo el alma del alma es el centro:  
¡qué es el oro sin gozo ni paz?  
Aunque errante y proscrito me miro,  
y me oprime el destino severo,  
por el cetro del déspota ibero  
no quisiera mi suerte trocar.  
Pues perdí la ilusión de la dicha,  
dame ¡oh gloria! tu aliento divino,  
¡Osaré maldecir mi destino,  
cuando aun puedo vencer ó morir?  
Aun habrá corazones en Cuba  
que me envidien de mártir la suerte,  
y prefieran espléndida muerte

a su amargo azoroso vivir.  
De un tumulto de mares cercado  
el patriota, inmutable y seguro,  
o medita en el tiempo futuro,  
o contempla en el tiempo que fué.  
Cual los Andes de luz inundados  
a las nubes superan serenos;  
escuchando a los rayos y truenos  
retumbar hondamente a su pie.  
¡Dulce Cuba! en tu seno se miran  
en su grado más alto y profundo,  
la belleza del físico mundo,  
los horrores del mundo moral.  
Te hizo el cielo la flor de la tierra,  
mas la fuerza y destino ignoras,  
y de España en el déspota adoras  
al demonio sangriento del mal.  
¿Ya qué importa que el cielo te tiendas  
de verdura perenne vestida,  
y la frente de palmas ceñida  
a los besos ofrezcas del mar,  
si el clamor del tirano insolente,  
del esclavo el gemir lastimoso,  
y el crugir del azote horroroso  
se oye solo en tus campos sonar?  
Bajo el peso del vicio insolente  
la virtud desfallece oprimida,  
y a los crímenes y oro vendida  
de las leyes la fuerza se ve.  
Y mil necios de grandes se juzgan  
con honores al peso comprados,  
al tirano idolatran, postrados  
de su templo sacrílego al pie.  
¿A la sangre teméis...? En las lides  
vale más derramarla a raudales  
que arrastrarla en tus torpes canales  
entre vicios y angustias y horror.  
¿Qué tenéis? Ni aún sepulcro seguro  
en el suelo infelice cubano.  
¿Nuestra sangre no sirve al tirano  
para abono del suelo español?  
Vale más a la espada enemiga  
presentar el impávido pecho,  
que yacer de dolor en un lecho,  
y mil muertes muriendo sufrir.  
Que la gloria en las lides sostiene

el ardor del patriota constante,  
y circunda con su halo brillante  
de su muerte el momento feliz.  
Al poder el aliento se oponga,  
y a la muerte contraste la muerte:  
la constancia encadena la suerte:  
siempre vence quien sabe morir.  
Enlazemos un nombre glorioso  
de los siglos al rápido vuelo:  
elevemos los ojos al cielo,  
y a los años que están por venir.  
Si es verdad que los pueblos no pueden  
existir sino en dura cadena,  
y que el cielo feroz los condena  
a ignominia eternal y opresión:  
de verdad tan funesta mi pecho  
el horror melancólico abjura.  
por seguir la sublime locura  
de Washington y Bruto y Catón.  
¡Cuba! al fin te verás libre y pura  
como el aire de luz que respiras,  
cual las ondas hirvientes que miras  
de tus playas la arena besar.  
Aunque viles traidores le sirvan.  
del tirano es inútil la saña,  
que no en vano entre Cuba y España  
tiende inmenso sus olas el mar.

*José María Heredia.*

El día 15 de septiembre de 1825 llega José María Heredia, a Alvarado, y lo justificamos con la siguiente nota, que reproducimos del periódico de la ciudad de México, *El Sol*, núm. 833, del año 3, correspondiente al sábado 24 de septiembre de 1825, p. 407.

*Noticias nacionales.*

*Alvarado*

*Entrada de buques.*

No se han verificado en los días 13 y 14.

15.—Procedente de New York con 23 días de navegación, la goleta americana *Chasseur*, su capitán Tomás Boyles, con ocho hombres de tripulación, y cargamento de ropa, papel, cacao y acero, a la consignación de D. Julián Bourdel.

Pasajeros: D. José María Heredia abogado; D. Manuel Torres y D. Fernando Collado, comerciante de esta villa.

A las seis de la tarde del día 4 de octubre de 1825 llegó a la histórica Tenoxtitlán, el licenciado D. José María Heredia, y a los cinco días de su estancia en la capital de la República, le escribe una interesante carta a su tío Ignacio Heredia residente en Matanzas, haciéndole un minucioso relato de su viaje desde su salida de New York hasta su arribo a la Ciudad de los Palacios. Nada mejor que ese documento descriptivo para que nuestros lectores conozcan con exactitud todas las peripecias ocurridas al poeta y al patriota Heredia.

México 19 de Octubre de 1825

Amadísimo Ignacio:— Al salir de New York te dejé escrito, y de Alvarado volví a escribirte. Luego en Veracruz puse una carta y la envié a New York para que la enviaran a Matanzas o a la Habana, con sobre para tí o a mi mamá, según se presentase la ocasión. Por tanto, espero que por cualquiera de estas vías hayas sabido que llegué felizmente a las Costas del Anáhuac, aunque corrimos a principios de Septiembre un horroroso temporal de cuatro días, que nos hizo dejar en el fondo del mar las dos anclas y un cañón de a doce de los cuatro que traíamos. Pasamos muy cerca de la costa de Cuba y fuimos a recalar frente al Pan de Matanzas. De allí seguimos corriendo con el tiempo más apacible y sereno, pues parecía que el aliento de aquella *tierra de luz y hermosura* esparcía serenidad en las olas y en los vientos. A la noche vimos el fanal del Morro. Figúrate cuales serían mis sensaciones en todo aquel día, considerándome tan cerca de tí. De Alvarado salí para Veracruz en una goleta de guerra, y allí estuve hasta el 21 de Septiembre que salí a caballo para Jalapa. Al rendir la jornada en el Puente del Rey me sentí mal y creí morirme. Tomé un fuerte ponche, cené después, y al día siguiente seguí para Jalapa, a donde llegué más fuerte que nunca. Así pasé las primeras treinta leguas de camino. En Jalapa me fuí a una posada; pero un paisano y amigo, el señor don José María Pérez, no quiso consentir que me quedase allí, y me llevó a su casa donde me trató con la amistad más franca y cariñosa. El me informó que el Presidente Victoria me había escrito a los Estados Unidos, exhortándome a pasar a este país, ofreciéndome en él colocación, y enviándome el pasaporte más amplio. Enviamos a recoger el pliego a Alvarado, pero ya había salido para New York en el bergantín Leontine. Esta noticia me decidió a seguir a México. Salí de Jalapa el 4 de Octubre, y al otro día de mi salida me atacaron unas fuertes calenturas que me duraron hasta Puebla. Figúrate que tal vendría yo, enfermo, en la desolación de aquellos caminos, sin hallar más que mal chocolate en los mesones. En Puebla tomé una ligera purga que yo mismo me compuse, y recibí la dolorosa noticia de la muerte de mi amigo José Antonio Miralla en aquella ciudad, tres días antes de las fatigas del camino. Esto me hizo tal impresión que no quise estar una hora más en Puebla. Al otro día seguí viaje, y con la luz del día me vieron los compañeros en la cara la erupción del sarampión, que era, sin saberlo yo, la causa de mis calenturas. Llegué aquel día al Puente de Tescmeluca, donde no había ni carbón. Allí me entró

una debilidad tan grande, que no creí vivir a la mañana siguiente. Tomé un poco de mal vino y pan, que fué lo único que pudo haber a la mano, y me abandoné a mi suerte. Al otro día, con no poca sorpresa, amanecí vivo, y resolví llegar a México, aunque faltaban 18 leguas y los caminos estaban horrosos. Así lo verifiqué, llegando a las 6 de la tarde. Aquí he descansado, y gracias a Dios, estoy ya completamente repuesto. Fuí a ver al Presidente a los dos días de llegado y como que dudó un momento al verme la cara que fuese yo el que le habían dicho. Preguntó dos veces si era yo Ldo. Heredia, y medió un estrecho abrazo. Me dijo que descansase, me repusiera y volviera a verlo. He vuelto y me ha dicho que me dará una plaza en la Secretaría de Estado. Sólo se espera que llegue el nuevo ministro que es un abogado de Jalapa, a quien debí la atención de que sin conocerme fuera a visitarme y ofrecerme su amistad. No dudo, pues, de que seré ventajosamente contratado. Yo he dicho que lo menos que necesito de sueldo son \$ 2,000 y creo que me los darán, pues en la Secretaría de Estado hacen falta oficiales que sepan idiomas extranjeros y yo sé cuatro. De todo te avisaré. Espero que el comerciante de Alvarado para quien traje la carta de crédito de Howland, me envíe una para tomar aquí la mesada. Creo que no necesitaré más que la de este mes, que aún no he percibido, pues en teniendo mi sueldo no necesitaré serle más gravoso. Demasiado has hecho por mí, y bastante pesan sobre mi corazón los beneficios de tu amistad generosa, cuyo ejemplo es tan raro en estos tiempos de egoísmo y falta de virtud. Toda mi gratitud es tuya. Me deleito en decirte en la efusión de mi corazón y sea cual fuere la suerte que me aguarde, siempre serás el primero de mis amigos y todas mis facultades, todo yo, seré tuyo. Ya te he dicho que dejé en el Banco de los Estados Unidos de New York 500 pesos: Este país está en un estado de paz y prosperidad que me ha asombrado. Parece que han pasado seis siglos de 1821 acá. Ya verás que esta carta lleva el número 1<sup>o</sup> y se requiere así. La correspondencia de México es otra que la del Norte; cada ocho días escribiré, y las cartas irán dirigidas alternativamente a tí y a mi mamá, para que se las comuniquen según las reciban. Adiós, mi amadísimo amigo, dá un abrazo a doña María y dile mil cosas de mi parte; entre ellas, que el año de 1826 espero abrazarla, pues para entonces ya el Rey con su innata clemencia habrá concedido una amnistía que me alcance. Expresiones a Borthiribotu; y tú recibe y no olvides a tu fino y amantísimo.

José María

Escribeme a New York bajo cubierta de Gener, rogándole que me las dirija a México.

José M. Heredia

En la travesía de New York a Alvarado, el recuerdo de Cuba vibró más de cerca, el ansia inmensa de su redención ardió con más exaltación en el alma de Heredia, y todo ese mundo de angustias y de dolores arrancaron del númen prodigioso y fecundo del inmenso poeta sus más admirables versos. Heredia sentía la proximidad de su adorada Patria: contemplaba desde el océano su cielo siempre azul, cielo purísimo de incomparable belleza: veía perfiladas en la lejanía, las montañas, y la brisa perfumada de los bosques acariciaba su rostro, y Cuba, la sultana gentil

de los mares allí estaba muy cerca, arrullada en su desgracia por el himno de sus palmeras, mientras el tirano insolente le hacía su víctima, esclavizándola y desgarrándola...

Los versos de Heredia, de estos días de vivir en la mar entre evocaciones y dolores, tienen un sello característico propia, y es el amor a la patria, el amor a la libertad. Fué Heredia el forjador de la patria, y como escribe Chacón y Calvo:

No quiero yo olvidar tampoco ese carácter dominante en la vida y en la obra de José María Heredia y Heredia. Hace muy pocos días, en una de esas mañanas luminosas en que el espíritu vigilante y siempre renovado de Enrique José Varona me hace sentir nuevos aspectos, nuevos matices de la conciencia cubana, me hablaba el maestro de filósofos, de artistas y de ciudadanos, que él había aprendido a sentir a Cuba, a conocer las notas propias de su nacionalidad en las poesías de José María Heredia, que leyó en su niñez. Ni Saco, ni Luz, ni del Monte, ni Varela, dieron a Enrique José Varona una visión tan lúcida y penetrante de la patria como aquellas poesías, elaboradas casi todas lejos de la tierra natal. Y me decía el cubano egregio: yo le puedo afirmar que no fuí yo sólo: fueron todos los cubanos de mi generación los que aprendieron a sentir a Cuba, a ver sus notas peculiares, típicas, en la obra de Heredia. (1).

He ahí su canto patriótico:

#### LA VUELTA AL SUR

Vuela el buque: las playas oscuras  
A la vista se pierden ya lejos  
Cual de Febo a los vivos reflejos  
Se disipa confuso vapor.

Y la vista sin límites corre  
Por el mar a mis ojos abiertos  
Y en el cielo profundo, desierto,  
Reina puro el espléndido sol.

Del aliento genial de la brisa  
Nuestras velas nevadas llenamos,  
Y entre luz y delicia volamos  
A los climas serenos del Sur.

A tus hielos adiós, norte triste;  
De tu invierno finaron las penas,  
Y ya siento que hierven mis venas,  
Prometiéndome fuerza y salud.

(1).—Chacón y Calvo: *Nueva Vida de Heredia*, o. c.

¡Salve, cielo del sur delicioso!  
Este sol prodigóme la vida,  
Y sus rayos en mi alma encendida  
Concentraron hoguera fatal.

De mi edad las amables primicias  
A tus hijas rendí por despojos,  
Y la llama que aun arde en mis ojos  
Bien demuestra cuál supe yo amar.

¡Oh, recuerdos de paz y ventura!  
¡Cómo el sol en tu bello occidente  
Inundaba en su luz dulcemente  
De mi amada la cándida faz!

¡Cómo yo del naranjo a la sombra  
Y en su seno mi frente posaba,  
Y en sus labios de rosa libaba  
Del deleite la copa falaz!

¡Dulce Cuba! en tus aras sagradas  
La ventura ¡inmolé de mi vida  
Y mirando tu causa perdida,  
Mis amores y amigos dejé,  
Más tal vez no está lejos el día  
(¡Cuál me anima tan bella esperanza!)  
En que armado con hierro y venganza  
A tus viles tiranos veré.

¡Cielo hermoso del sur! Compasivo  
Tú me tornas la fuerza y aliento,  
Y mitigas el duro tormento  
Con que rasga mi seno el dolor.

Al sentir tu benéfico influjo  
No al destino mi labio maldice,  
Ni me juzgo del todo infelice  
Mientras pueda lucirme tu sol.

¡Adiós, hielos! ¡Oh, lira de Cuba!  
Cobra ya tu feliz armonía,  
Y del sur en las alas envía,  
Himno fiel de esperanza y amor.

Por la saña del norte inclemente  
Destrozadas tus cuerdas se miran;  
Mas las brisas, que tibias suspiran,  
Te retornan la vida y vigor.

Yo te pulso, y tus ecos despiertan  
En mis ojos marchitos de llanto. . . .  
¡Cuál me alivias! Tu plácido encanto  
La existencia me fuerza a sentir.

Aun el mar te obedece: sus campos  
Abandona huracán inclemente,  
Cuando en ellos reluce tu frente,  
Y la calma se mira volver,

Tuyas son las montañas altivas,  
Que saludan tu brillo primero,  
Y en la tarde tu rayo postrero  
Las coronas de bello fulgor.

Tuyas son las cavernas profundas,  
De la tierra insondable tesoro,  
Y en su seno el diamante y el oro  
Reconcentran tu plácido ardor.

Aun la muerte obedece tu imperio,  
Y al poeta tus rayos animan;  
Su entusiasmo celeste subliman,  
Y le ciñen eterno laurel.

Cuando el éter dominas y al mundo  
Con calor vivificas intenso,  
Que a mi seno descendes yo pienso,  
Y alto numen despiertas en él.

¡Sol! Mis votos humildes y puros  
De tu luz en las alas envía  
Al autor de tu vida y la mía,  
Al Señor de los cielos y el mar.  
Alma eterna, do quiera respira,  
Y velado en tu fuego le adoro:  
Si yo mismo ¡mezquino! me ignoro,  
¿Cómo puedo su esencia explicar?

A su inmensa grandeza me humillo:  
Sé que vive, que reina y me ama,  
Y su aliento divino me inflama  
De justicia y virtud en amor.

Ven: al bronco rugir de las ondas  
Une acento tan fiero y sublime,  
Que mi pecho entibiado reanime,  
Y mi frente ilumine otra vez.

Las estrellas en torno se apagan,  
Se colora de rosa el oriente.

Y la sombra se acoge a occidente  
Y a las nubes lejanas del sur:  
Y del oeste en el vago horizonte,  
Que confuso mostrábase y denso,  
Se alza pórtico espléndido, inmenso,  
De oro, púrpura, fuego y azul.

¡Vedla ya...! Cual gigante imperioso  
Alza el Sol su cabeza encendida...  
¡Salve, padre de luz y de vida,  
Centro eterno de fuerza y calor!  
¡Cómo lucen las olas serenas  
De tu ardiente fulgor inundadas!  
¡Cuál sonriendo las velas doradas  
Tu venida saludan, oh Sol!

De la vida eres padre: tu fuego  
Poderoso renueva este mundo:  
Aun del mar el abismo profundo  
Mueve, agita, serena tu ardor.

Al brillar la feliz primavera,  
Dulce vida recobran los pechos.  
Y en dichosa ternura deshechos  
Reconocen la magia de amor

Tuyas son las llanuras: tu fuego  
De verdura las viste y de flores,  
Y sus brisas y blandos olores  
Feudo son a tu noble poder.

¡Lira fiel, compañera querida  
En sublime delicia y dolores!  
De ciprés y de lánguidas flores  
Ya te debes por siempre ceñir.

¡Siempre!... No, que en la lid generosa  
Tronarás con acento sublime.  
Cuando Cuba sus hijos reanime.  
Y su estrella miremos brillar.  
"Libertad", clamarán, "en su pecho  
"Inflamó de su aliento la llama".  
Y si caigo, mi espléndida fama  
A los siglos futuros irá.

Heredia durante este viaje a México, escribió su hermoso *Himno al Sol*, en alta mar contemplando el espectáculo sublime de la salida del sol

cuando comenzaba el día, y en la línea del horizonte donde vemos formarse y deshacerse las olas que van y vienen iluminadas por su luz radiante, y, de tarde, cuando el astro rey declina con majestad, con un adiós de púrpura y de oro sobre las olas agitadas por la suave brisa marina y lentamente se va ocultando hasta hundirse en el océano para lanzar sus postreros fulgores . . .

Este canto de Heredia, está impregnado de misticismo franciscano y es un himno de alabanza a Dios, creador de todas las cosas.

Tenía Heredia veintidós años de edad y su presencia, nuevamente en México donde se conservaban gratos recuerdos de él y de su familia, despertó simpatía y muchas fueron las demostraciones sinceras de respeto y de aprecio que recibiera de todos sus amigos. Las poesías de Heredia eran celebradísimas y se reprodujeron en los principales periódicos.

La edición de las poesías de Heredia, de New York, 1825, se vendió en México con asombrosa rapidez, agotándose en menos de una semana.

En la *Gaceta de México*, Núm. 149. Tomo I. correspondiente al domingo 23 de octubre de 1825, p. 2, 3 y 4 se inserta el poema siguiente de Heredia.

## POESIA

La nación mexicana se lisonjea de volver a poseer en su seno al ciudadano licenciado Dn. José María Heredia, que fugitivo del despotismo que desola a su patria Cuba, ha implorado un asilo en esta tierra de salud para los ingenios y los hombres libres. Este joven es demasiado conocido en México: sus precozes talentos dejaron en pos de sí la admiración y el entusiasmo que sólo inspira lo grande y lo sublime. Lo poseemos otra vez; y cuando alienta el aire purísimo de la libertad, debemos prometernos que llegará a esceder al adulador de Augusto, al parásito de Mecenas y al poeta de Henrique.

Insertamos con el mayor placer el poema sentimental de aquellas sombras augustas que turban sin cesar los insomnios de Fernando el cruel. Por aquel se conocerá que Heredia es el poeta de la libertad del nuevo mundo. Joven como la América, hace sentir el vigor de su edad y la tremenda voz de la venganza.

## LAS SOMBRAS

### *Poema*

*Sunt lacrymae rerum . . . Virg.*

¿A dó se oculta la nación que un día  
Al Anahuac inmenso dominaba.

Que su cetro de gloria en él tendía  
Que a su enojo la América temblaba?  
Huyó cual humo su brillante imperio:  
Hora sumida en hondo cautiverio  
Ni aun consigue templar su amarga pena  
Con el recuerdo de los grandes días  
Que fueron a sus padres de alta gloria,  
Cuando a sus enemigos domeñaban,  
Cuando orlaba sus sienas la victoria.  
De tan ínclitos hechos la memoria  
Se borró de su mente que avezada  
Hoy es tan solo a la servil cadena  
Que la española gente echóle osada.  
En este valle mismo se veían  
Los generosos héroes mexicanos,  
Que blandiendo los arcos en sus manos  
Las huestes a la lid apercibían.  
Aquí los himnos bélicos sonaban  
Que a los cobardes ánimo infundían,  
Y al son del caracol en noble aliento  
Los fuertes se inclinaban,  
E impávidos volaban  
A la gloria, a la lid, al vencimiento.  
Hora yace en silencio sepultado,  
Silencio que no es más interrumpido  
Por el triste llorar del desgraciado,  
Por el hondo gemir del oprimido".

Sombras de Axayaces y Ahuitzoles,  
¿A dónde os ocultáis? ¿qué os habéis hecho?  
Alzad: en vuestros reinos tan preciados  
En vez de los magnánimos soldados  
De quien tembló la América asombrada,  
Solo se ven indígenas menguados  
De triste faz y lamentable tono  
Desde que la opresión y tiranía  
Aquí sentaron su nefando trono.

Cualesquiera español es un tirano  
Que orgulloso y feroz sin más derecho  
Que nacer en Canarias o en Europa,  
Llena de orgullo su indolente pecho.  
Y al débil indio con soberbia mano  
Maltrata, insulta, oprime;  
Y él ni aun siquiera gime  
La cruda afrente en su cobarde pecho.

Digno del yugo y la servil cadena  
 Sombra de Axayaces y Ahuizoles,  
 ¿A dónde os ocultáis? ¿qué os habéis hecho?  
 Aquellos pensamientos revolvió  
 En el espacio de su inquieta mente  
 Cuando una tarde al acabar el día  
 Silencioso vagaba tristemente  
 En el monte sagrado (1) en que reposan  
 De los reyes aztecas las cenizas:  
 Allá donde mil árboles antiguos  
 A despecho del tiempo y de los siglos  
 Siempre verde y hermosa alzan al cielo  
 La inmensa copa —Hablad, plantas sublimes,  
 ¿No lamentáis de América la suerte?  
 ¿Qué vió tres siglos en su rico suelo  
 Sino horror y cadenas, luto y muerte?  
 Vosotros, ¡oh, dolor! trocar las vistéis  
 De altares, lengua y de señor! vosotros  
 Distéis placer a sus sencillos reyes,  
 Y los visteis pasar bien cual bandera  
 De fugitivas aves: su alta gloria  
 Feneció y su poder, y ya olvidada  
 Se ocultó en el sepulcro su memoria.  
 Y vosotros duráis y en vano el hombre  
 Se afana en perpetuar su nombre  
 Y en sangre y en sudor fiero se baña,  
 Y mil pueblos y mil encadenados  
 Víctimas gimen de su horrenda saña?  
 Y su memoria muere, y sobrevive  
 Un árbol vil a su funesta gloria?  
 Yo cavilaba así: la clara luna  
 Resplandeciente en la mitad del cielo  
 Al través de los árboles sombríos  
 Con suave vislumbrar bañaba el suelo  
 Con su plateada luz, que dulce y triste  
 Al mover de las hojas, semejaba  
 A mil espectros pálidos y fríos  
 Que rápidos en torno vagueando  
 Se ocupaban do quier: mi alma llenaba  
 Una dulce y feliz melancolía.  
 Mas de repente escuchó entre los vientos  
 Tristes gemidos resonar: alzado  
 Revuelvo en derredor la vista mía,  
 Y un hombre miro que hacia mí se acerca,  
 De perlas y oro el traje recamado:

(1) Chapultepec: colina en las inmediaciones de México.

Dorada mitra su cabeza cubre;  
Manto nevado de algodón hermoso  
Con majestad al brazo revolvía  
Y rica espada en ademán airoso  
De un dorado tahalí pender se vía  
Absorto y de respeto poseído  
Al ver su faz severa y majestuosa  
Iba a inclinarme ante él, mas de repente  
Le ví volver con rabia dolorosa  
A Méjico los ojos, y encendido  
En despecho fatal juntó las manos.  
Y al cielo alzó los furibundos ojos.  
Y exclamó con dolor:

*Moctezuma.*

¿Por qué guardarme a tanta desventura?  
Húndame yo otra vez en el sepulcro  
Y no torne a sentir tanta amargura.  
Mi imperio hermoso en manos de los viles  
Que me ultrajaron bárbaros ¡Ah! ¿Cómo  
Sucedió tanto mal? ¿Cómo pudieron  
Mil asesinos derrocar mi trono?  
Cómo en la negra lid no sucumbieron  
De mis vasallos al feroz encono?  
¡Oh sucesores de mi gran imperio!  
Alzad del polvo en que yacéis sumidos  
Cargados de baldón y vituperio!  
Los sepulcros dejad: rotos, vencidos,  
¿Cómo osaréis ante el monarca vuestro  
Los ojos levantar?

Dijo, y al punto

Vi aparecer dos héroes: el primero  
Mostraba ser en los consejos sabio,  
Gallardo el otro me forzó a admirarle  
Y el aprecio captó del pecho mío:  
Ni en Apolo, ni en Marte, dios guerrero  
Se vió tanta beldad, tan alto brío.  
Mitra dorada a entrambos adornaba.  
Entonces del imperio mexicano  
Conocí a los monarcas infelices.  
Mas Moctezuma con semblante airado.  
Así dijo a los dos:

*Moctezuma*

¿Cómo, cobardes  
El alto imperio que os dejé perdistéis?

Mis soldados invictos que se hicieron?  
A quién el trono de Ahuitzol cedistéis?

*Cuitlahuatzin.* (1)

¡Ay, los dioses, señor, abandonaron  
Nuestra causa infeliz: por donde quiera  
Polvorosos, sangrientos, espiraron  
Mil guerreros, y mil, al hierro duro  
De los advenedizos; la atroz muerte  
Precoz me arrebató.

*Guatimozín*

**Mientes cobarde.**

Si en los combates, si en la guerra fiera  
Buscases la salud, otra la suerte  
Fuera del Anáhuac; si valeroso  
Tú nuestras huestes bélicas guiaras,  
Si con la vista y voz las animaras  
A la gloriosa lid, allá en Otumba  
Hallarán nuestros crueles opresores  
A su ambición y a sus fueros tumba.  
Más de la muerte horrenda temeroso  
El mando del ejército fiaste  
A un caudillo inexperto, que muriendo,  
De matanza feroz a los horrores  
Nuestra hueste infeliz dejó entregada.  
No fui yo así, señor, siempre constante,  
Siempre de libertad en sed ardiendo  
A los monstruos odié: mas mis vasallos  
Al yugo atroz en su furor corriendo  
Contra mí fascinados se lanzaron:  
Ellos mismos con bárbaro alborozo  
La cadena execranda se cargaron:  
Los extranjeros bárbaros triunfaron:  
Yo intenté sacudir su odioso yugo  
Y en un suplicio perecí: mas siempre  
Digno de ti, señor, y de mi padre. †  
La suerte, de mis glorias enemiga  
Bien me pudo abatir, no degradarme.  
En el cadalso, en el soberbio trono

(1) Cuitlahuatzin sucedió a Moctezuma, murió a pocos meses de su reinado. Los historiadores españoles lo llaman Queitlanaca.

Siempre igual me mostré, ni de la muerte  
Pudo la frente pálida arredrarme.

Dijo, y gimiendo Moctezuma noble  
Los ojos de mil lágrimas cargados  
Alzaba al cielo, y las robustas manos  
Doblaba con furor: y el héroe joven  
Del monarca infeliz la pena fiera  
Quiso calmar, y habló de esta manera:

*Guatimozin. (1)*

No fuimos, ¡oh Señor! en nuestro tiempo  
Los desgraciados únicos: alzaos  
¡Oh! Reyes de la América que, fuistéis,  
De aquesos hombres bárbaros, feroces  
Las víctimas también! venid, juntemos  
Nuestras quejas amargas y angustiosos  
Nuestra suerte infeliz lloremos

Dijo: su voz cual trueno retumbando  
Por los aires sonó: del Sur volando  
Tres indios generosos y gallardos  
La colina pisaron: en sus sienes  
Ondear rosada borla se miraba  
Y entre dolor envuelta y pesadumbre  
Hermosa majestad su frente ornaba.

Al llamar del Monarca mejicano  
También en la agradable Venezuela  
Alzóse de la tumba Guaycaypuro  
Caudillo noble, generoso y fuerte,  
A quien con vil traición los españoles  
Lanzaron a los reinos de la muerte  
Por quitar a su patria tal escudo.  
Taramayna también se alzó sañudo.  
Taramayna, terror de los iberos.  
Y ambos marchando lívidos y fieros  
Con clamores horribles se lanzaron  
A la regia colina; allí reunidos  
De tantos reyes las augustas sombras,  
Habló Guatimozin de esta manera:

(1) Guatimozin era hijo de Ahuitzol, antecesor de Moctezuma, célebre por su valor.

### *Guatimozín*

¿Quiénes sois? responded: nuestras desdichas  
Gimamos a la par, y la inclemencia  
De nuestra suerte bárbara lloremos,  
Y al cielo vengador de la inocencia  
Clamores de venganza levantemos.

### *Atahualpa*

El inmenso Perú me obedecía  
Cuando esos monstruos por mi mal llegando  
Aniquilaron la ventura mía.  
Yo descendientes de mi Dios los juzgo,  
Y envuelto en inocencia candorosa  
A sus pérfidas manos me confío.  
Mas su ambición y su codicia odiosa,  
Ellos mostraron: con perfidia horrenda  
Y bárbara ansiedad montones de oro  
Por darme libertad, falsos, exigen  
Yo derramo sobre ellos mi tesoro,  
Pero a pesar de mi inocencia pura,  
Del rescate a pesar, juran mi muerte.  
El vil Pizarro su palabra olvida;  
Saciar su sed de sangre era forzoso,  
Y en un suplicio atroz, ignominioso,  
Terminé mis desgracias y mi vida

### *Marco-Capac*

Yo, del imperio sucesor, no quise  
La sangre derramar de mis vasallos;  
Por montañas estériles, incultas,  
El imperio troqué: mas ambiciosos  
Los crueles opresores de mi pueblo  
La presa con furor se disputaron.  
Algunos de ellos a la muerte huyendo  
Seguro asilo junto a mi buscaron:  
Yo mis justos rencores deponiendo  
Generoso les doy en mi retiro  
Noble hospitalidad, pero uno de ellos  
Ingrato a par de víbora traidora  
Me hizo lanzar el último suspiro.

### *Tupac-Amaru*

Yo tranquilo y pacífico en las selvas  
A la cadena atroz degradadora  
No quise nunca doblegar el cuello,  
Y los tiranos con furor odioso  
De prisiones injustas me cargaron,  
Y a fuer de esclavo y su señor rebelde  
La vida en un suplicio me arrancaron.

### *Guaycaypuro*

Mi brazo que a mi patria consagrado  
Su gloria en los combates sostuviera,  
Contra esa cruel y engañadora gente  
Fué de su libertad constante escudo.  
Su hueste atroz esclavizar ansiando  
Cual invencible asolador torrente  
Llenó la tierra; su ímpetu sañudo  
En mí se quebrantó: mi firme pecho  
Cual dique insuperable a sus furoros  
Su soberbia humilló mil y mil veces.  
Mas ¿qué sirve el valor para un contrario  
Bárbaro a par de vil? Los españoles,  
Ya que en la dura lid no me rindieron,  
Con infame traición me sorprendieron:  
Mas no fueron señores de mi suerte:  
Yo al insufrible horror de ser esclavo  
Serenamente preferí la triste muerte.

### *Taramayna*

Yo lidiando también....

### *Moctezuma*

Basta, infelices.  
Hé aquí ¡oh dolor! la ensangrentada historia  
de la infeliz América: do quiera  
Selló con sangre el español su gloria:  
Feroicidad, perfidia, hipocresia:  
Tal su carácter fué. Yo rodeado  
Del gran poder y de la gloria mía,  
Cuando por mis hazañas asombraba  
Del ráudo Chagre al Niágara postrada  
América a mi voz se estremecía

Los colmé de tesoros y de gracias.  
Si aniquilarlos quiso el pueblo mío.  
Yo los amé y vivieron  
Y en vez de recompensa, ultrajes, muertes. . . .  
Qué ingratitud ¡oh, Dios. . . !

Dijo gimiendo

Los américos reyes le escuchaban  
También mi tierno pecho comprimido:  
En sollozos rompió: mi ardiente rostro  
Un torrente de lágrimas bañaba:  
Mas de repente el cielo oscurecióse,  
A la luna ocultó qué antes hermosa  
Al mundo con su faz iluminaba.  
Allá a lo lejos el furioso trueno  
Estalló, resonando en mis oídos:  
Relámpagos sin fin brillar se vieron  
Por el aire las sombras se esparcieron  
Y el monte resonó con sus gemidos. . . !

En *Aguila Mexicana*, octubre 23 de 1825, se publicó el artículo siguiente en relación con las poesías de Heredia

Tenemos la satisfacción de anunciar al público las preciosas poesías del patriota habanero José María Heredia, recién llegado a esta capital, después de haber esperado en vano la libertad de la isla de Cuba en otros países que ha transitado desde su separación del suelo natal. Un alma predispuesta a existir bajo el influjo benéfico de la libertad era imposible que pudiera residir contenta en el recinto de la arbitrariedad en que un Gobierno tirano es el regulador de la sociedad y el juez absoluto de las operaciones de los vasallos. Heredia de consiguiente tuvo que desamparar sus hogares, y cuanto el hombre mira con mas ternura en el orden de la naturaleza, a fin de eludir los ultrajes que los opresores de su patria le preparaban.

Las poesías de que hablamos han sido impresas en Nueva York, en un pequeño volúmen de hermosa letra y bien encuadernado, y se hallan de venta en el despacho del *Aguila* por el precio de catorce reales o de dos pesos, según el costo de la encuadernación.

Al publicarse esta obra en los Estados Unidos del Norte, el juicioso Varela, compatriota del autor, publicó en aquel país un artículo en su elogio, de donde damos el fragmento que sigue:

#### POESIAS DE HEREDIA

El joven autor de estas poesías a quien la naturaleza dotó de una imaginación viva y el infortunio colocó repetidas veces en circunstancias de ejercitarla para distraer por algunos momentos las honrosas penas ocasionadas por sus esfuerzos patrióticos, presenta del modo mas franco y con los colores más vivos los verdaderos sentimientos de

su alma, y esta sola circunstancia (tan poco común en los poetas) bastaría para recomendar sus obras, aun prescindiendo del gran mérito de ellas. Debe sin duda esperarse que tengan buena acogida entre los amantes de la bella literatura y mucho más entre los que desean ver premiados los talentos americanos. Ocupado constantemente el autor, con el halagüeño porvenir de su patria, a la que siempre se representa libre, próspera y envidiada, deja correr su fértil imaginación por las escenas americanas, y ya presente a nuestra vista los interesantes cuadros que la naturaleza ofrece en el nuevo hemisferio, ya declame contra sus crueles opresores, ya elogie el amable carácter y las virtudes de sus naturales, su estilo siempre es enérgico, fácil y variado. No es posible formar un análisis completo de esta obra en un artículo destinado a un periódico, y así nos contentaremos con transcribir un corto número de los infinitos rasgos interesantes que se observan en dichas poesías, cuya variedad y belleza proporcionan sin duda al lector los ratos más deliciosos. Tan lejos de la superstición como de la impiedad, el joven autor presenta pensamientos sublimes que afectan tanto más, cuanto más perceptible se hace su sinceridad. Sirva de ejemplo la siguiente inscripción para el sepulcro de un hermano suyo:

Al brillar la razón, en su alma pura,  
Miró los males del doliente suelo:  
Gimió, y los ojos revolviendo al cielo,  
Voló buscando perennal ventura.

En esta inscripción se ven reunidas todas las perfecciones de un alma pura en la tierna edad, cuando aun el crimen no ha podido emponzoñarla; hace ver el contraste entre su estado feliz y el miserable del género humano; píntala prefiriendo a todo lo terreno los bienes eternos; en una palabra, los cuatro versos que contienen la inscripción presentan de golpe ideas sublimes que dan motivo a infinitas consideraciones y nada puede encontrarse más propio de su objeto.

Hasta aquí el fragmento del discurso de Varela. Nosotros hemos creído deber omitir los demás rasgos escogidos por el autor del citado artículo substituyendo el siguiente:

*Al alzamiento de los griegos contra los turcos en 1821*

Jamás puede un tirano  
la cadena cargar a un pueblo fuerte,  
que enfurecido se alza, lidia y triunfa,  
o sufre noble y envidiable muerte.  
Pueblos famosos de la antigua Grecia,  
vosotros lo decís: en el delirio  
de su inmenso poder Darío se lanza,  
y hordas y hordas sin número de esclavos  
corren ciegas en pos: estremecida  
calla la tierra, y en silencio mudo  
el yugo aguarda en desaliento hundida.

Pero Atenas y Esparta alzan la frente,  
y con pechos impávidos resisten

aquel tremendo asolador torrente  
que en ellas quiebra su ímpetu sañudo.  
Campos de Maratón! Vosotros visteis  
de Milciades magnánimo la gloria:  
y luego en Salamina y en Platéa  
Temístocles, Aristides, Pausanias  
triunfan, y suena por la Grecia alzada  
de libertad el grito y de victoria.

¿Cómo pudo después, pueblo infelice,  
cargarte el musulmán la vil cadena  
que cuatro siglos sin horror sufriste?  
Generación cobarde y degradada,  
¿no el nombre de Leónidas oíste?  
¿O tu fiero opresor rasgó insolente  
las páginas brillantes de la historia,  
que guardan los recuerdos  
de tu virtud antigua y de tu gloria?  
Ved, ved como se lanza  
de los campos del Asia enfurecido  
el segundo Mahomet, y precedido  
marcha de sangre y devorante fuego,  
y en vez de apercebirse a los combates,  
ved cuan pálido tiembla el débil griego.  
¡Oh ignominia! ¡Oh baldón! Su negro manto,  
por la Grecia asolada  
tiende la esclavitud, y el templo santo  
profana el musulmán con sus furores.  
Europa amenazada se estremece  
cuando la media luna aterradora  
se levanta en Bizancio, y triunfadora  
cual pálido cometa resplandece.

¿Dónde la Grecia fué? ¿Dónde de Atenas,  
de Esparta y de Corinto se ocultara  
el pasado esplendor? Miseria, sangre  
y esclavos tristes sólo presentara  
por cuatro siglos la moderna Grecia.  
Sus vírgenes adornan el serrallo  
del vil bajá: la yerba solitaria  
crece en el Partenón abandonado.  
El viajero en sus ruinas reclinado  
en vano busca ahora  
la patria de las ciencias y las artes,  
de Roma y de la tierra la instructora  
Todo desapareció: con hondo duelo

tan sólo encuentra de la Grecia antigua  
el aire puro y el brillante cielo.

Pero amanéce del destino el día,  
y Grecia torna a ser. Se alzan sus hijos,  
que há poco la olvidaban,  
o en languidez imbécil suspiraban  
por el socorro infiel del extranjero.  
Su genio magestuoso,  
el de Aristogiton y Harmodio fiero,  
se alza, se agita la radiosa frente  
en el cabo de Ténaro levanta,  
esclama ¡libertad! ardiendo en ira,  
y esperanza y ardor al grito inspira,  
y al feroz musulmán yela y espanta.  
Los númenes antiguos  
se agitan bajo el mármol mutilado,  
que murmura confuso, ¡guerra! ¡guerra!  
cual se oye en las entrañas de la tierra  
rodar trueno profundo y dilatado.

Ya vuelan por la Grecia estremecida  
de libertad y gloria y de venganza  
los furiosos clamores,  
y levántanse opresos y opresores,  
y arde do quiera la feroz matanza.  
Nobles griegos, ¡valor! A vuestros hijos  
dejad la libertad: con fuerte mano  
la barbarie frenad de ese vil pueblo,  
crudo enemigo de linage humano.  
No miréis a los príncipes de Europa:  
de su ambición en el delirio odioso  
los esfuerzos de un pueblo generoso  
sólo escitan su ceño y su odio insano.  
En un déspota o rey ven un hermano,  
y es déspota el Sultán... Pero vosotros  
armados de valor y alta constancia  
sin ellos triunfaréis. Cuando los padres,  
espirando en el campo de batalla,  
encargan a sus hijos  
sangrienta herencia de venganza y gloria,  
puede tal vez la lucha prolongarse,  
pero segura al fin es la victoria.

Mas ¡qué vago rumor viene a mi oído,  
cual sordo trueno en nubes tempestuosas

revuelve por los valles su bramido?  
¡Ved! De los héroes fuertes que brillaron  
antes en Grecia las augustas sombras,  
cual dejan los sepulcros do gimieran  
su abandono fatal: ved en sus frentes  
profunda indignación: brillan sus ojos,  
bien como rayo en tempéstad sombría,  
con pálido esplendor que saña enciende,  
y en sus diestras armadas  
resplandecen vibrando las espadas.  
"Imitadnos, os dicen, o atrevidos  
nuestra gloria eclipsad: la liza abierta  
os llama a combatir: la tiranía  
por vuestros campos con su aliento impuro  
de fuego y sangre verterá un torrente,  
mas no olvidéis que secará la fuente  
de un diluvio de lágrimas futuro.  
¿Cederéis...? ¡Oh!, ¡jamás! Ventura y gloria  
y libertad os guarda la victoria,  
y la derrota esclavitud y muerte.  
En vuestros jefes nuestro aliento fuerte  
nosotros soplaremos,  
y a sus pasos do quier presidiremos."

Así os inspiran, hombres generosos,  
a quienes sigue el griego a los combates  
de ardor hermoso y de esperanza lleno.  
¡Oh, ilustres Ipsilantis!  
¡Oh, sublime y feliz Cantacuzeno!  
Haced la independencia de la Grecia,  
y haced su libertad. La Grecia libre  
supo arrostrar del déspota persiano  
las iras y el poder: la Grecia esclava  
de emperadores viles y perversos,  
sucumbió al musulmán... Lección terrible  
que aprovechar debéis. Europa entera,  
y de la libre América los hijos  
tejen coronas de laurel y rosas  
que adornan vuestras sienas generosas.  
Vuestro hermoso patriótico ardimiento  
a nuestros nietos contará la historia  
y en el augusto templo de la gloria  
de Washington a par tendréis asiento.

¡Ay!, ¡ay! Ya por los campos de la Grecia  
el fuego de la guerra va corriendo,

y el Eurotas s6nante y el Pamiso  
escuchan retumbar por sus orillas  
de la 6rdua lide el tormentoso estruendo.  
El grito ¡libertad! los aires llena,  
y el B6sforo receja, y asordado  
hasta Bizancio ¡libertad! resuena.  
A este clamor que aterra a los tiranos,  
el imb6cil Sult6n, adormecido  
en la molicie, p6lido despierta,  
de sorpresa y horror estremecido.

Pero alza en el Div6n la adusta frente  
el b6rbaro Visir, y torvo esclama:  
"Alzad creyentes! el Profeta os llama.  
Dios y la eternidad! De esos rebeldes  
enfrenad la altivez y la osadía,  
y en la Grecia asolada  
brille la media luna ensangrentada."

De su boca mortífera al acento  
se lanzan los genízaros... Miradlos  
del griego vengador bajo la espada  
desaparecer, como el furor del fuego  
la yerba de los campos desecada.  
Salamina renuévase y Plat6a,  
Mas ¿qué valen? ¡Oh Dios! ¿Jam6s se agota  
el torrente de b6rbaros...? ¡Oh!, vedlo  
cual se renueva sin cesar, y corre  
como el flujo feroz del Oceano  
violento, arrasador, irresistible...  
¡Oh, ceguedad funesta, incomprensible,  
de matar y morir por un tir6n...!

Pocos los griegos son, aunque esforzados...  
¡Cu6nta sangre y horror...! Reyes de Europa  
¿Como en vuestros 6idos  
no suenan los tremendos alaridos  
con que agitado el B6sforo retumba?  
¡Oh! ¿Ser podr6is friamente espectadores  
de la lucha de Grecia y sus horrores?  
¿Anel6is de ese pueblo generoso  
el estermínio, o que la vida implore,  
y se ponga a merced de sus tiranos?  
Decid, ¿hombres no s6is? ¿No s6is cristianos?  
Tú, poderosa Albión, del mar señora,  
de la infernal polítca desoye

un momento la voz, y sólo escucha  
a tu aliento magnánimo, y el brazo  
tiende, y decide la sangrienta lucha.  
Reyes de Europa, alzad: frenad la furia  
del musulmán fanático, y lanzadlo  
del Asia a los desiertos, donde viva  
sin matar ni oprimir. Aquesta guerra  
tan justa y tan sagrada  
aplaudirán de Europa las naciones,  
y del mundo obtendréis las bendiciones,  
y el amor de la Grecia libertada.

¡Ah, mis ojos! ¡Oh, Grecia vengadora!  
tu gloria no verán: enfurecida  
la dolencia mortal que me devora,  
seca ya en mí las fuentes de la vida,  
y me agobia cruel. La muerte fiera,  
de mi edad en la dulce primavera,  
cual flor por el arado atropellada,  
va a despeñarme en la región sombría  
del sepulcro fatal. ¡Oh lira mía!  
Estos serán los últimos acentos  
que haga salir de tí mi débil mano.  
Pero el hado tirano  
no heló mi fantasía,  
y en su fogoso vuelo arrebatado  
yo a los siglos futuros me transporto  
vivo en el porvenir. Como un espectro,  
del sepulcro en el borde suspendido,  
dirijo al cielo mis postreros votos  
porque triunfes ¡oh Grecia! y ya te miro  
lanzar a tus tiranos indignada,  
y a la alma libertad servir de templo,  
y al mundo escucho que gozoso aplaude  
victoria tal y tan glorioso ejemplo.

Concluiremos nuestro artículo con el soneto que sigue que consideramos como una muestra de la sensibilidad de Heredia.

#### RENUNCIANDO A LA POESIA

Tiempo fué en que la dulce poesía  
el eco de mi voz hermozeaba,  
y amor, virtud y libertad cantaba  
entre los brazos de la amada mía.

Ella mi canto con placer oía,  
con sus tiernas caricias me pagaba.  
y al puro beso que mi frente hollaba  
mi más fogosa inspiración seguía.

Vano recuerdo! En mi destierro triste  
me deja Apolo, y de mi mustia frente  
su sacro fuego y su esplendor retira.

Adiós, ¡oh Musa! que mi encanto fuiste:  
adiós, amiga de mi edad ardiente:  
la mano del dolor quebró mi lira!

Boston, 1823.

Entre 1825 y 1939, hubo unas 45 publicaciones literarias o científicas hechas en Boston o en Cambridge. No nos ha sido posible establecer, dentro de nuestro tiempo disponible, si José María Heredia contribuyó (colaboró —?—) en esos periódicos, o si estuvo asociado ya sea como estudiante o como instructor con las Instituciones Educativas en Boston o en Cambridge. Como Ud. probablemente sabe, ha sido reportado que un profesor Bancel lo empleó en 1825 en una escuela privada en la ciudad de New York.

Tanto "La Melancolía" como "Renunciando a la poesía" fueron escritos en Boston, de acuerdo con "El Parnaso Cubano", pero no se indica en donde fueron publicados por primera vez.

Una traducción del "Niágara" de Heredia aparece en las páginas 283-7- de North American Review en su edición de enero de 1827. No se da el nombre del traductor.

William Cullen Bryant es generalmente identificado como el traductor, aunque aun persisten ciertas discusiones sobre el punto, en estudios como el artículo de E. C. Hillas, volumen VIII de Hispanic Studies. (1)

En *Aguila Mexicana*.—Noviembre 3.—1825.—apareció esta poesía en la cual se hace alusión a Heredia:—

A la Sra. María Pautret en el baile de los encantos de Medea.

¿Quién es, decidme, la mujer festiva  
Que con gallarda planta

---

(1).—The Public Library of the City of Boston.—Boston, Massachusetts.—4 January 1939. A. Mr. Stephen E. Aguirre, Third Secretary American Embassy, Mexico City.—(fdo.).—J. M. Carrol.—Reference Department.

Llega y dos hijos hasta allí adelantá,  
Que no bien vista fuera,  
Cuando del pueblo numeroso al punto  
El general aplauso recibiera,  
Que de su pura frente  
Se lanzan los amores  
Cual sus luces la luna refulgente  
A los rayos del sol abrasadores,  
Que con semblante celestial inspira  
Y con divinos ojos  
La muda admiración al que la mira,  
Y muévase amorosa,  
Y del violín sonoro el dulce acento,  
Cortando viene en actitud gloriosa,  
Cortando viene en derredor el viento?  
Bellísima Medea,

Bien me lo dijo el corazón sensible  
¿Quién sino tú pudiera ser? Tú sola  
Das al nuevo compás nueva mudanza  
Mágicamente, tú eres  
Maestra de los placeres,  
De la gresca también y de la danza:  
Tú la que ora risueña  
El dulce fruto de su amor ardiente  
En sus dos hijos a Jasón enseña  
Y ora la que en el pecho dentro siente,  
Dentro por fin el ponzoñoso celo,  
Y en desesperación la más vehemente  
La vista clava con razón al cielo.  
Hondo dolor y pesadumbre fiera,  
Infelice Medea,  
Hondo dolor la ingratitud te diera!

¿Y es aquesto verdad? ¿Osado pudo  
Su libre juramento  
Jasón despedazar en un momento?  
¿Pudo, vendado el ojo,  
Desconocer la gracia y gentileza  
De la que un tiempo su universo hacía,  
Cuya blanda cabeza  
Ora reposa sobre el albo cuello,  
Y ora mayor belleza  
Dándole a la cintura  
Va, y ora se resuelve,

Y ora prender al universo todo  
En la extensión de su poder resuelve?

¡Miseria humanidad! a tus caprichos,  
A tu sola inconstancia dado fuera  
Ir huyendo del bien, rasgar sus lazos,  
Y abandonando la hermosura misma,  
La hermosura buscar en otros brazos.  
¡Jason! Jason! ¿no ves cómo te llama  
La celestial Medea,  
Como su pecho por tu amor se inflama?  
¿Y resistes esquivo  
El rebullir de tus brillantes ojos,  
Y la suave expresión de su atractivo?  
¿No adviertes como en vano  
Tiende la envidia su ominosa mano.  
Y hacerla quiere guerra,  
Que se vencen las jóvenes al punto  
En que su rostro miran,  
Y los ardientes jóvenes suspiran?  
Bárbaro tú de corazón tan frío!

Mas sigues y ensordeces  
Y de tu nuevo amor do quier inquieto,  
Buscas la nueva posesión culpable:  
Mil veces miserable  
¿Donde la planta llevarás? sus redes  
La venganza te pone,  
Blando el semblante, pero fuerte el pecho  
Tu irremediable perdición dispone...  
Ya miro yo a Medea,  
Ya te miro mujer irresistible,  
Dentro tu corazón no mas desea  
Satisfacción del criminal, en tanto  
Que has el ojo sabido  
Con arte disfrazar, cuando el sonido  
De la música bella  
Has desplegado magestuoso el vuelo,  
Cuando has ligera por do quier el suelo  
De gracia salpicado,  
Cuando tras el famoso remolino  
Has una pierna alzado.  
Has el un pie divino  
Sobre la frágil tabla asegurado.

¿Quién al verte creyera  
Que allá en tu pecho la venganza hervía?  
Mas hierve si, que cual el rayo sale  
De espesa nube en la mitad del día,  
De la mitad de tu mentido gozo  
La venganza saldrá, saldrá el veneno:  
De las entrañas de tu celo ardiente  
Rodará pronto dilarado el trueno

¿Y quién pudiera resguardarse, donde  
De tu terrible maldición? resuena,  
Y de hondas furias escuadrón tremendo  
El ámbito del mundo al punto llena:  
La negra tempestad, el terremoto,  
Las plagas todas te obedecen, lluvias  
De lumbré vienen, y en horror profundo  
Ya que la muerte de Jasón se anuncia,  
*Vengada estás*, con labio moribundo,  
*Vengada estás*, al espirar pronuncia . . .

¿Empero qué, fingida,  
La diosa fuera que mis ojos vieron? . . .  
Si, que cayó el telón y recorrida  
La verdad aparece,  
Y la maga Medea,  
La encantadora deíval que vimos  
Es la Pautret no más, la que de todo  
El concurso se mira celebrada,  
Y a cuyo revolver del pie ligero,  
La citara dorada  
Templara placentero  
El solemne cantor del orbe entero,  
Heredia el joven, el sublime poeta  
A quien el numen de los dioses vino,  
A quien naturaleza se sujeta,  
Es la Pautret repito, la que sabe  
En el baile ablandar los corazones,  
Y del teatro también los artesones  
Veces mil conmovier, la que gloriosa  
En su ademán venciera  
Las ninfas de la Fábula y en medio  
Del aplauso se viera,  
La que los pechos a su agrado inflama,  
La que placeres a su agrado inspira,

La que los pueblos llena, de su fama  
Y la que mueve mi olvidada lira.

L. A.

En 1825 acabó la masonería el monopolio, introduciéndose la competencia a la llegada del ministro norteamericano Poinsett, quien, ayudado por Zavala y por Alpuche, estableció el rito de York, fundando aquí cinco logias en agosto de dicho año. Era su gran maestro don José Ignacio Esteva y fungía de Venerable Ramón Arizpe, antiguo escoses como casi todos los fundadores del nuevo rito, a que perteneció también don Guadalupe Victoria; de modo que los yorkinos contaron con el apoyo de los tres citados personajes en el Gobierno de que los dos primeros eran ministros y en que el último funcionaba como Presidente de la República, el espíritu de novedad, la mayor holgura de principios y el cebo de los empleados públicos atrajeron a innumerables escoseses a estas logias, a que también acudieron muchos antiguos iturbistas por odio a los primeros masones. Las ideas políticas de los nuevos eran las más avanzadas en el sentido liberal.

Viendo los escoseses perdido casi por completo su influjo, formularon en 1828 el plan de Montañó que, aunque pedía en general la abolición de las sociedades secretas, dirigía en realidad sus tiros a la del nuevo rito. El general Bravo, gran maestre de los escoseses, púsose a la cabeza de los pronunciados, y fueron éstos sorprendidos y hechos prisioneros en Tulancingo por el general Guerrero, gran maestre entonces de los yorkinos, quien comunicó oficialmente a las logias de los Estados Unidos la noticia del triunfo. Desterrado Bravo y desorganizados los suyos, quedaron los vencedores dueños del campo aunque de allí a poco se dividieron con motivo de las elecciones presidenciales determinando su fracción más la fuerte revolución de la Acordada y el cumplimiento de la expulsión de los españoles.

Del año de 1835 en adelante, poco figuran las sociedades secretas, y es de creerse que se fundaron disolviéndose casi en totalidad. (1)

Secretaría de a M. R. G. L. N. M.—No. 36. En la relación no aparece el nombre de José María Heredia, como tampoco en los diversos opúsculos publicados por D. José Bernardo Couto.—Tomo I.—Varios.—1898.

He aquí un anuncio insertado en el periódico *El Sol*, número 882, año III. correspondiente al sábado 12 de noviembre de 1825, p. 604.

#### Aviso

En la librería de Recio, portal de Mercaderes, se hallan de venta las poesías del C. José María Heredia, nuevamente publicadas en un tomo perfectamente impreso: su precio de 12 rs. a 3 ps. según la encuadernación.

Fué un laborioso y entusiasta enamorado de las letras Heredia, trabajador incansable que no desperdiciaba su tiempo y cuando comenzaba un

---

(1).—Obras del Dr. J. M. Roa Bárcenas.—Tomo IV.— p. il a la 33.—1825.

asunto casi siempre lo terminaba, a no ser que causas ajenas a su voluntad se lo impidieran. Su tragedia *Sila* es prueba de ello, pues la comenzó a escribir en New York y como él dice en carta a Silvestre Alfonso, 6 de marzo de 1826:

El *Sila* se concluyó entre las borrascas del Océano, se representó el 12 de Diciembre y el 13 con aplauso; se imprimió, y ahora remito a mi mamá un ejemplar, y otro a Pepe para que te lo envíe. Me alegraré que te guste. (1)

*Sila*.—Tragedia en cinco actos. (Verso). Representada en el Teatro de Méjico el día 12 de Diciembre de 1825, en celebridad del día del excelentísimo señor D. Guadalupe Victoria, Presidente de los Estados Unidos Mejicanos.—Méjico. Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés.—1825.—75 p., 14.5 cm.

En la página 3, la siguiente dedicatoria:

*A Diego María Garay*

A tí se dirige esta *Tragedia*, porque no conozco otro actor capaz de espresar dignamente en nuestro idioma las concepciones profundas y enérgicas de *Sila*. Este tributo de admiración es acaso el más puro que jamás ha recibido el génio, pues ni me conoces ni yo sé ahora en qué parte de la tierra ecistes, ni tenemos de común más que la pobreza y el amor a la gloria. Si llegan estas páginas a tus manos, recíbelas como un débil testimonio de gratitud por los momentos deliciosos que me dió tu talento inimitable.

*José María Heredia.*

Nueva York. Diciembre de 1824.

En el periódico *El Sol*, número 913, año III, correspondiente al martes 13 de Diciembre de 1825, se publica el anuncio siguiente:

*TEATRO Provisional*  
*Martes 13 de Diciembre de 1825*  
*La tragedia nueva en cinco actos titulada:*  
*SILA.— Intermedios cantos.—*

Según nos informa González del Valle.

Domingo del Monte censuró a Heredia que hubiese dado al teatro, en una república naciente como México, esa tragedia en que triunfa la dictadura y la usurpación, cuyo ejemplo consideraba funesto. El autor reconoció su error y compuso más tarde *Tiberio*. (2)

(1).—Francisco González del Valle.—Del epistolario de Heredia.—Cartas a Silvestre Alfonso.—p. 19 Publicaciones de la Secretaría de Educación.—Dirección de Cultura. Habana.—Cuba.—1937.

(2).—Cronología Herediana.—oc. p. 172.

## X

El año de 1826 es para José María Heredia de iniciación definitiva en la vida pública de México, en todos los órdenes. En el intelectual, ocupa un lugar prominente, en el periodismo, en la poesía, es codirector de *Iris*, es aclamado y reconocido como uno de los grandes poetas de América. Es funcionario de la República, designado Oficial Clase 5o. del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las inmediatas órdenes del Ciudadano Presidente de la República General Guadalupe Victoria, quien deposita su confianza en Heredia y habita en el Palacio Nacional. Es más luego, Juez; miembro de instituciones de cultura y de enseñanza nacional. Luchador incansable por el adelanto de México.

En el periódico *El Sol*. Núm. 950, año III, domingo 22 de enero de 1826, p. 888, se lee:

### Avisos

Linati, Gallí, tienen la satisfacción de participar al público, que el C. José María Heredia se nos ha unido para la redacción del *Iris*. El talento precoz de este célebre cubano, es demasiado conocido de todo el nuevo mundo para que tengamos que mencionar las ventajas que la influencia de sus luces debe atraer a este nuevo periódico. El primer número saldrá el día cuatro del entrante.

No obstante las múltiples ocupaciones de Heredia, dedicó algún tiempo a las atenciones de la nueva publicación, y redactó la *Introducción* que leemos en el primer número de dicho periódico, que es un importante documento para la historia literaria de este país. Hélo aquí:

## Introducción

Al empezar la publicación del IRIS, creemos de nuestra obligación dedicar algunos renglones a manifestar al público nuestro plan y fijar los deberes que nos imponemos.

El único objeto de este periódico es ofrecer a las personas de buen gusto en general y en particular al bello sexo, una distracción agradable para aquellos momentos en que el espíritu se siente desfallecido bajo el peso de atenciones graves, o abrumado con el tedio que es consiguiente a una aplicación intensa, o a la falta absoluta de ocupación. Lejos de nosotros la idea orgullosa de levantar en el IRIS un monumento de gloria literaria a la nación o a nosotros mismos. Sabemos comprender muy bien la esfera limitada de nuestros talentos, y confiamos en que la benignidad del público dispensará nuestras faltas y favorecerá nuestros esfuerzos. Tenemos la intención de acompañar con algunos números del IRIS retratos fieles de los personajes contemporáneos que se han hecho célebres por sus talentos o virtudes. Cuando escribimos en México, es inútil decir que escogeremos de preferencia héroes y sabios americanos para objeto de nuestros grabados tipográficos. Los semblantes venerables de los caudillos de la revolución multiplicados por los afanes del arte, no sólo presentarán al pueblo las facciones de sus libertadores, sino que recordándole las guerras sangrientas de la independencia, producirán mayor adhesión a sus principios, y harán apreciar el valor de nuestras instituciones libres con la memoria de los esfuerzos y dolores que costó su adquisición a la patria.

La poesía nos dará algunas flores con que adornar nuestras páginas. Poseemos considerable copia de poesías inéditas que iremos publicando, sin que por eso se entienda que dejaremos de presentar a nuestros lectores y generalizar las que veamos en periódicos o publicaciones nuevas, y creemos dignas de atención. ¿Qué alma por bárbara que sea se ha sentido enteramente negada a los hechizos de las musas?

El teatro merecerá nuestra atención particular, pues siendo la escuela de las costumbres y el espejo de la vida, no puede ser indiferente a ningún miembro racional de la sociedad. Siendo nuestro objeto propagar y generalizar los principios del buen gusto, no nos ceñiremos a hacer observaciones sobre la representación y el desempeño de los actores, sino que presentaremos también nuestras consideraciones críticas sobre los dramas y bailes más notables que se ejecuten.

La biografía contemporánea nos dará asimismo algunos artículos, que escritos con una pluma filosófica, no sólo ofrecerán cuadros interesantes, sino promoverán sentimientos nobles y generosos en la juventud, cuyas almas ardientes nunca contemplan con indiferencia modelos de virtud y heroísmo, sino que se inflaman a su vista con el amor sublime de la libertad, de la virtud y de la gloria.

Anunciaremos las obras nuevas más interesantes, particularmente en bella literatura, y haremos breves revistas y entreactos de las que consideraremos mejores. De este modo pondremos al común de nuestros lectores en estado de apreciar los progresos y la marcha de las letras en Europa y América. Es inútil decir que las producciones americanas atraerán de preferencia nuestra atención. También anunciaremos brevemente los descubrimientos en las artes y ciencias que lleguen a nuestra noticia. Anécdotas y ensayos sobre varias materias, contribuirán a ocupar nuestras páginas, procurando siempre unir lo útil con lo agradable. Las costumbres mexicanas y sus rasgos particulares y característicos, atraerán también nuestras observaciones. Por fin, nada que sea útil o agradable se excluye de nuestro plan. Publicaremos los artículos que se nos comuniquen, con tal que no contenen-

gan personalidades, ni traten de política directamente, ni escedan de los límites de este periódico. Algunos números del IRIS irán acompañados de piezas de música moderna, y vistas de escenas mexicanas. Procuraremos que la ejecución tipográfica sea digna del público, en cuanto lo permita el estado de las imprentas de esta ciudad. La suscripción sigue abierta en las librerías de Valdés, Recio y Ackerman. Nuestra intención es formar un tomo de cada seis meses, y cuando llegue este caso se repartirán *gratis* a los suscritores el título grabado, y el índice de las materias.

Pero es necesario que el público favorezca nuestros esfuerzos y que se aumente el número de suscritores, pues con los reunidos hasta aquí no alcanza para cubrir los costos indispensables.

El bello sexo debe particularmente conceder su favor y protección a una empresa consagrada en gran parte a su recreo.— H.—

He aquí el índice del primer tomo del IRIS.

Núm. 1o.—  
EL IRIS

Periódico crítico y literario

por

Linati, Galli y Heredia.

Tomo I.—

México:— 1826

En la oficina del IRIS, calle de S. Agustín Núm. 13, y en las librerías de Recio, Ackerman y Valdés.

—Índice de tomo primero—

Introducción.—Literatura.—Bellas letras.—Lord Byron.—Literatura francesa moderna.—Revisión de obras.—Teatros de Europa.—Conciertos.—D. Quijote, bailes.—Cuestión teatral.—Comunicado.—Sucesos teatrales.—Jenwal y Faustina. 8. 8.—Inés de Castro Los Templarios.—Arte único.—Tancredo, El Anciano y los Jóvenes.—A secreto agravio venganza.—Aviso a los Casados. Los gemelos. Música.—Conciertos.—Modas.—Teatro.—Biografía Americana.—Arte Militar.—Poesía.—A la Muerte del Redentor.—En la Apertura del Instituto.—La cifra.—Política.—Civilización.—Educación.—Historia Contemporánea.—Expedición a Cuba.—Diálogo de Napoleón y Alejandro.—Educación Física.—Regeneración Mexicana.—Rumores de Invasión.—Guerra.—Conjeturas Políticas.—Facultades extraordinarias.—Mensaje del Presidente Adams, sobre el Congreso de Panamá.—Anécdotas.—Ilustración.—El Conde S. Franklin.—Lodowzka. Casimiro Delavigne.—Comercio.—Variedad.—Función en San Felipe.—Ideología.—Noticias de Europa.—Antigüedad.—De la palabra "política".—Paseo. Día de Campo.—Miscelánea.—Privilegio de juegos.—Amor.—Necrología.—David.—Sociedad Parisina de Damas.—Café.—Chapultepec.—Rui-

nas de Luxore.— Contrastes.— Meridianos.— Publicaciones de Obras.— Papeles sueltos.— Recuerdos Ejército.— De Pradt.— Contestación.— Pregunta.

## Tomo II

1826

### Indice

Política.— Literatura.— Tomás Campbell.— Apóstrofe a la Grecia.— Mr. Kriloff.— Cartas sobre los Estados Unidos.— Monarquía Universal.— Ossian.— Grecia, por el Conde Pecchio.— Salvandy.— Goethe.— Anuncios Literarios.— Revisión de Obras.— Historia.— Astronomía.— Física.— Química.— Botánica.— Jurisprudencia.— Civilización.— Educación.— Moral.— Arte Militar.— Fortificación.— Sistema de Defensa Nacional.— Sistema militar de Bonaparte.— Teatro.— Pelayo.— Abonos.— La mujer firme.— Otelo.— El sueño, zefiro y Flora, baile.— El duque de Pentiebre.— El Hipócrita.— La reina de la casa y la madre en la máscara.— Oscar.— Los dos presos.— El Ilustre Sepultero.— El Picarillo en España.— El Mandadero Ilustre.— El prisionero de guerra.— Sancho Ortiz de la Roela.— La Musa Aragonesa.— El seductor moralista.— El marido cortejante.— Discursos. Baile antiguo y moderno.— Los Templarios.— El sí de las niñas.— Los Titeres.— Roma Libre.— El avaro.— La vida es un sueño.— Guerra abierta.— Despedida.— Ideología.— Música.— Moda.— Poesía.— Anécdotas.— Variedades.— Apotegmas.— Avisos.— Comunicados.

FIN

En Núm. 2o. del *Iris*, correspondiente al sábado 18 de febrero de 1826 encontramos esta linda composición de Heredia que no podemos por menos que reproducir:

### POESIA

Versos escritos en el Album de una señorita imitando a Lord Byron

Cual suele en mármol sepulcral escrito  
un nombre detener al pasajero,  
pueda en aquesta página mi nombre  
fijar tus bellos ojos por que muero.  
Míralo, cuando ya de tu apartado  
no te pida mi amor más recompensa:  
de mi te acuerda como muerto, y piensa  
que aquí mi corazón quedó enterrado.

El día 28 de marzo en sesión celebrada por la directiva del Instituto de Ciencias y Artes de México, es electo miembro activo del mismo el Ldo.

Dn. José María Heredia, expidiéndose título de *Socio Honorario*, según vemos en las informaciones de la prensa de la época y según también del testimonio de la comunicación oficial expedida por el Secretario de dicho centro Ldo. Dn. Manuel Díaz de Bonilla, que entre otras consideraciones expone la siguiente al participarle a Heredia su designación:

en consideración a las luces, instrucción y demás  
virtudes cívicas que concurren en usted

He aquí la descripción del acto solemne de la apertura del Instituto escrita por Heredia y que vió la publicidad en el Núm. 10 del IRIS, correspondiente al sábado 8 de abril de 1826.

#### Instituto

El dos de abril a medio día se verificó en el salón de actos de la Universidad la apertura solemne del Instituto Nacional en presencia del más vasto y lucido concurso, y al son de la música militar. El secretario leyó la lista de los socios en sus clases, y seguidamente pronunció el C. Andrés Quintana Roo un excelente discurso en que presentó un cuadro filosófico de la historia, progreso y vicisitudes del saber humano, concluyendo con analizar el estado actual de las luces europeas y los motivos poderosos que deben realzarlas en América.

Después leyeron tres composiciones poéticas los CC. Tagle, Barquera y Heredia, con que se concluyó el acto.

Grandes bienes debe prometerse la nación de este establecimiento que empieza con tan bellos auspicios. Ojalá que no se resfrie el celo de sus individuos y que las cámaras se muestren liberales en el señalamiento de fondos para él, que aún está pendiente.— H.

En Núm. 11 del IRIS, sábado 15 de abril de 1826, aparece la poesía de Heredia leída por él en la apertura del Instituto de Ciencias y Artes, el día 2 de abril. Es un canto al progreso y a la libertad.

Composición leída en la apertura solemne del Instituto mexicano, por el C. José María HEREDIA, quien la dedica a su querido amigo el C. José María Tornell.

Luce por fin el venturoso día  
Que con votos ardientes invocaban  
Los amantes del bien. Sobrado tiempo  
De llanto, luto y de pavor cercada  
Reino de Anáhuac en los yermos campos  
Guerra feroz. La paz apetecida  
Ciñe de libertad el ara santa

Con sereno esplendor, y abre Minerva  
A nuestra juventud su templo sacto

Día de bendición. ¡Qué dulce aurora  
Vemos lucir de gozo y esperanza!  
¡Con qué vivo placer miro adunados  
Los alumnos ilustres de la ciencia  
Para abrir a los pueblos mejicanos  
La fuente del saber! Arde en sus pechos  
El patriotismo, la virtud, la fuerza,  
El entusiasmo férvido que al hombre  
Arrebata hacia el bien, y largos frutos  
Producirá su generoso anhelo  
Aquí naturaleza por doquiera  
Virgen, robusta, ostenta de su seno  
Los tesoros sin fin. Nuestros tiranos  
De oro, de sangre y opresión sedientos.  
Su beldad no preciaban. Mas ahora  
El celo y los afanes de Minerva  
Levantarán el velo que la cubre,  
Y en la alta majestad de su belleza  
Brillará, cual saliendo de las nubes  
La blanca luna en el profundo cielo.

Y las musas también su trono de oro  
en Anáhuac pondrán: Naturaleza  
A nuestra juventud do quiera brinda  
Fuentes de inspiración. El panorama  
del universo todo nos circunda.  
En él se juntan bajo el mismo cielo  
Eterna nieve y perennal verdura,  
Y en un estrecho círculo se abrazan  
Los polos y los trópicos. Florida  
Se ostenta la beldad, y arde en sus ojos  
Del sol del Ecuador la eterna llama.  
Disipando las nieblas de ignorancia  
Nos alza al rango que nos dió natura.

Es la alma libertad madre fecunda  
De las artes y ciencias: ella rompe  
La atroz cadena que al ingenio humano  
Los déspotas cargaron, y a la sombra  
De su manto benéfico y su oliva  
Crece la ilustración: en el espacio  
El genio vencedor tiende sus alas,  
Y la mente atrevida y generosa.

Superando a las águilas en vuelo,  
Se levanta en los aires, y su vista  
Abarca tierra y mar, nubes y cielo.  
¡Sagrada libertad! ¡oh, cómo siente  
Tu dulce influjo el pueblo americano  
En los climas del norte! Allí sereno  
Con impávida frente mira Franklin  
Venir tronando por el aire oscuro  
La negra tempestad. Su mano fuerte  
Arranca el rayo a la cargada nube,  
Y le arroja a morir lejos del hombre.  
Fulton allí con el vapor ardiente  
Osa quitar al caprichoso Eolo  
El imperio del mar, y por su genio  
Blasón glorioso del saber humano,  
De América los rápidos navíos  
Contrastan la corriente de sus ríos  
Y el contrario furor del Oceano  
El mismo alza flotantes fortalezas  
De su patria en los mares, do segura  
Lidie la libertad, e invulnerable  
Sobre siervos y déspotas fulmine.  
Así América opone generosa  
Valor constante a la opresión injusta,  
Y el ingenio al poder. Obras sublimes,  
¿Quién puede contemplar sin entusiasmo  
Los magníficos cuadros que Natura  
Nos prodiga en América? ¿Quién puede  
Indiferente ver las tempestades  
Vestir de oscuridad las anchas bases  
De los Andes altísimos, en torno  
Hervir el rayo, retumbar el trueno,  
A torrentes bajar la gruesa lluvia  
Y encima descollar nevadas cumbres  
Y dibujarse en el desierto cielo  
Inundadas en luz; o lentamente  
Ver ir con majestad al Oceano  
Ríos profundos, inmensos, que parecen  
Mares corrientes, o lanzarse airados  
De un precipicio, y asordar la esfera  
Su tremendo fragor? ¡Oh! ¿Qué hombre frío  
A la vista de cuadros tan sublimes

La más abominable tiranía  
Su fuerza y sus derechos, avezadas  
A par cargó con su cadena odiosa

Los cuerpos, y las almas, Luengos años  
 No palpita, y se asombra, y en su pecho  
 No siente ardiendo levantarse el canto?  
 A servidumbre y crímenes, Empero  
 Colmóse al fin la copa ensangrentada  
 Del infortunio, y nos lucieron djas  
 De gloria y libertad. La luz divina.  
 Nos devoró. Su aliento ponzoñoso  
 Convirtió los santuarios de Minerva  
 En guaridas de error. Así en los pechos  
 De nuestra juventud se sofocaba  
 El noble germen de mental grandeza  
 Y elevación. Estúpida pasaba  
 Una generación, y otra, ignorando  
 Que pálido contempla y despedido  
 El tirano del mar, cuando invisible  
 Truenan el torpedo, y sus soberbias naves  
 Saltan, se incendian, y en el mar ardiente  
 Llueven armas, cadáveres y sangre.

Pronto de noble brillo circundados  
 Se vestirán los hijos del Anáhuac  
 Las alas del saber. Sabio Instituto,  
 Vuestras serán la gloria y las fatigas  
 De empresa tan espléndida y sagrada.  
 Mi espíritu, del bien fogoso amante,  
 De exaltación sublime y esperanza  
 Se inunda venturoso en vuestro seno.  
 Y de entusiasmo y de delicia lleno.  
 En el brillante porvenir se lanza.

En el IRIS, Núm. 5, p. 47 y 48. Sábado 4 de marzo de 1826.

#### Poesías inéditas

#### APOSTROFE DE OSIAN AL SOL

Oh tú que giras por el vasto cielo,  
 ancho y redondo, bien como el escudo  
 de mis padres: ¡Oh sol! ¿de donde nacen  
 tus rayos? ¿Dónde, dí, tiene su fuente  
 tu inagotable luz? Sales vestido  
 de sublime beldad, y las estrellas  
 en el cielo se esconden, y la luna  
 pálida y yerta, al verte se sumerge

de Occidente en el mar. Tú solitario  
al cielo subes. ¿Quién acompañarte  
en tu carrera puede? Las encinas  
caen en los montes, y los montes mismos  
en el curso incansable de los años  
se gastan lentamente: el océano  
baja y sube otra vez: hasta la luna  
se pierde a veces en el ancho cielo.  
Mas tú por siempre eres el mismo, y siempre  
en el fulgor de tu inmortal carrera  
te regocijas. Cuando las borrascas  
oscurecen al mundo, y en los montes  
retumba el trueno pavoroso, y vuela  
el vivido relámpago, tu miras  
sereno entre las nubes, y te ries  
de la tormenta. Pero en vano miras  
al triste Osian, que tus divinos rayos  
no vera más, ya vuelva y resplandezca  
en la nube oriental tu pelo de oro,  
ya tiembles en las puertas de occidente  
Mas tal vez como yo tan solo existes  
por tiempo fijo, y tus brillantes días  
llegaron a su fin. Entre tus nubes  
sin atender la voz de la mañana  
te adormirás. ¡Oh sol! gózate ahora  
en el fulgor sublime y en la fuerza  
de tu edad juvenil. Ingrata, oscura,  
es la vejez, como la luz incierta  
que da la luna entre rasgadas nubes,  
mientras la niebla envuelve los collados.  
Sopla en el llano el Norte: peregrino  
a la mitad de su camino tiembla.

H.

El IRIS. No. 8. Sábado 25 de marzo de 1826. p. 80.

#### CHAPULTEPEC

... El monte sagrado en que reposan  
de los reyes aztecas las cenizas:  
allá donde mil árboles soberbios  
en desprecio del tiempo y la conquista  
siempre verde y gloriosa alzan al cielo  
su inmensa copa.

Heredia

Con motivo de la designación de Heredia para miembro del Instituto Nacional de Ciencias, Literatura y Artes, cuya inauguración solemne tuvo lugar el 2 de abril de 1826, en la ciudad de México, le escribió D. Domingo del Monte una carta de la cual tomamos estos párrafos:

Pero has de creer que sentí una pena, al considerar que el establecimiento de un cuerpo científico literario bajo la directa influencia del Gobierno es, a mi ver, una calamidad para un pueblo libre. No te lo niego. siempre he mirado en ellos un germen perjudicialísimo de distinciones aristocráticas, que van acostumbrando poco a poco al ciudadano a no mirar las distinciones sociales al favor lisonjero de la poesía, de la oratoria, de la ciencia; nadie, al principio, percibe (1) el veneno, hechizado con el estro embelesador del poeta y con las frases forzadas del retórico, con los brillantes descubrimientos del físico, pero luego el gobernante compra con título de académico al que necesita corromper; no mira, por cierto, el mérito del individuo ni se cura de su probidad ni de su deber; basta que pueda servir de medio a las intrigas gubernativas para que se sienta a par de sabios, que se ruborizarán de semejante vecino. Además, en la provisión de las plazas vacantes, exceptuando las primeras, que las hace la opinión pública, ¡cuánta intriga! ¡cuánta envidia! ¡cuánta infamia! Ineptos, apadriñados por grandes, orgullosos, insuficientes, sostenidos por el oro... y, en tanto, el verdadero sabio ni aun se mienta, porque desdeña los empeños, odia esas mezquinas conspiraciones del demérito, la vanidad. Después vienen las guerras literarias, en que un público ignorante desprecia todo lo que no lleve el sello del cuerpo académico, como si fuera de su recinto no hubiera ilustración y talento. Los miembros, también de la Academia así directamente protegidos por el Gobernador, miran con insultante tono a los que no son sus compañeros, se juzgan superiores al resto de los literatos de la nación, forman (y éste es su peor mal) un cuerpo de nobleza científico, que, como más soportable, es la más terrible para los pueblos. No te digo esto por hablar; recuerda la historia de la Academia Francesa, observa la del brillantísimo Instituto Francés, reunión admirada de los más grandes talentos de Francia (2) y del mundo, y verás que siempre estos cuerpos (se entiende que hablo de los sujetos directamente al Gobierno) después de un pomposo comenzamiento, al fin se envilecieron con el hálito siempre envilecedor del despotismo. ¿A qué Anáhuac ha permitido, deslumbrada, que se levantara ese edificio? Por qué no sigue ciega las prudentes y sapientísimas lecciones del Norte de América? Me parece que no se ven allí esas grandes asociaciones protegidas por el Gobierno, sino reuniones particulares, que dejan al ingenio su generoso vuelo y al talento su osada valentía? ¿Cómo un miembro del Instituto, que debe su silla al ministro o al presidente, va a levantar la voz contra las exacciones y los prevaricatos de su Mecenas? Tal vez serán visiones de mi tímida fantasía, que está siempre temblando por la libertad de América.

Memorias del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes. Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826. Tomo I. Año 1826. Imprensa del Supremo Gobierno en Palacio.

(1).—Quizás débese este galicismo al cajista.

(2).—Sorprende el galicismo *la Francia*.

*José María Heredia; Socio de Honor*

Pág. 37-44: Versos leídos por José María Heredia.

El martes 4 de abril de 1826, el celebrado actor español Dn. Andrés Prieto hizo su presentación en México, en el teatro Principal, con la tragedia *Los Templarios*.

La crítica atacó despiadadamente a Prieto, siendo Heredia uno de los críticos más apasionados de Prieto.

En la notable obra: *Reseña histórica del Teatro en México* por D. Enrique de Olavarría y Ferrara encontramos la siguiente información:

Llevó nuevos materiales a esas rencorosas críticas el poeta cubano D. José María Heredia, que había llegado a México huyendo a los disgustos y peligros que en la Isla habíase buscado. Queriendo señalarse entre los malquerientes de los españoles, contra los que en esos días circulaban un insultante papel, titulado *Odio eterno a los gachupines que intentan nuestra esclavitud*, obra del profesor de primeras letras C. Ignacio Paz, hizo Heredia una apasionada crítica de algunos de los defectos de Prieto y censuró acremente la traducción de la comedia *El marido cortejante* obra del actor. Hasta allí, Andrés Prieto había sufrido en silencio las críticas y las diatribas, porque ellas partían de escritores mexicanos y porque estimó prudente empeorar la situación que preparándose venía a sus compatriotas. No le pareció deber hacer lo mismo cuando Heredia, quien, por más que renegase del país de su cuna, era nacido en territorio español, y el actor contestó duramente a la crítica, volviendo injuria por injuria. Los periodistas mexicanos simpatizaban con Heredia e hicieron suya la cuestión y diéronse vuelo en contra de Prieto, sin respetar la varonil dignidad de su víctima, que así dábales muestras de poseer no solo un gran talento como artista, sino un enérgico valor civil como caballero.

En resumidas cuentas dijo el articulista de EL SOL, procurando envenenar la polémica al tomar contra México lo que solo se refería a Heredia, nosotros los mexicanos fuimos unos majaderos porque no aplaudimos los afectos bien expresados en la tragedia de Pelayo, que arrancaron aplausos de los españoles y franceses, *porque no nos puede ser placentero el patriotismo de los Godos, porque fué siempre servil y siempre el rey era antes que la patria, con quien confundían a esos miserables enemigos de la especie humana;* y finalmente, si allí o encontraban defectos, aquí, hablando conforme a nuestro paladar, podemos encontrarlos; y aquel que sufra la crítica debe procurar corregirse o defenderse con la moderación debida con razones y no con sarcasmos, porque ofender de un modo tan grosero a un escritor de tan buenas cualidades como Heredia, es atacar el decoro de un público que aprecia demasiado sus virtudes y su talento. Finalmente, Prieto es un actor sobresaliente, pero es hombre y puede y debe incurrir en algunos defectos, y que éstos se anoten y se le corrijan por Heredia o por otro de los que pagamos nuestro dinero, es una cosa natural y una excesiva soberbia no sufrirlo. Las autoridades, incluso las supremas sufren la crítica de un cualquier ciudadano, y la aguantan, por que para esto es la libertad de imprenta, y el Sr. Prieto ¿no ha de tener calma para sufrir una ligera reconvencción, después de tanto mundo y de haber vivido tanto tiempo en países libres?

Yo no dudo, por consiguiente, que en adelante se eviten personalidades odiosas, que Heredia seguirá con su crítica teatral del mismo modo que siempre, evitando la más leve sospecha de la parcialidad de que con razón o sin ella lo acusa Prieto, y que éste continuará desempeñando sus papeles con la maestría que acostumbra, oyendo con ánimo sereno las críticas.

En el mismo capítulo, de la obra citada, y p. 235, expone el autor en relación a la reconciliación de Heredia con el actor Prieto:

El distinguido actor español vino por fin a reconciliarse con el poeta D. José María Heredia, quien le pagó con imparcialidades y continuados elogios las injustas y apasionadas críticas a que nos hemos referido. El artista español agradeció el cambio de proceder de Heredia, poniendo en escena el 8 de Enero del siguiente año de 1827 la comedia *El Tiberio*, original del escritor cubano. Parece que la obra agradó y que Prieto hizo una insigne creación de su papel, arrebatando al auditorio y enloqueciendo de gratitud a Heredia. (1)

Heredia que era redactor de la *Gaceta Diaria de México*, desde su llegada a esta Capital, en el Número 109, del tomo II, de la misma, Martes 18 de abril de 1826, p. 2 y 3, reproduce una traducción hecha por el difunto patriota D. José Antonio Miralla, de una elegía escrita por Gray en el cementerio de una iglesia de aldea.

También tradujo mucho Heredia, de *American C. Daily Advertiser*.

En el IRIS, Num. 14. Tomo II. Miércoles 3 de mayo de 1826, se publicó en la página 8 este

#### AVISO

En la oficina de este periódico se halla de venta un Himno nuevo, relativo a las circunstancias del día. Versos de Heredia y música de J. B. Wenzel, al precio de dos reales.

Y en número 17 del referido periódico EL IRIS, sábado 17 de junio, p. III y la 112, se insertó, presidido de la nota siguiente, el *Himno de Guerra*, escrito por Heredia y música de J. B. Wenzel:

(1).—Reseña histórica del teatro en México. Por Enrique Olavarría y Ferrara. Segunda Edición. Tomo I. p. 231 y 32-35. México. Imp. La Europa. Propietario Fernando Camacho. 1895.

## HIMNO DE GUERRA

Si hay documentos que atestiguan el poder mágico de los versos, son sin duda los himnos patrióticos. Sin subir a los tiempos de Tirteo, ni de Osian, basta echar una mirada sobre las últimas revoluciones en Inglaterra, Suiza y Francia, para convencernos de los prodigios de que han sido capaz. No negaremos, que así como para destruir el prestigio de ciertas sociedades, los tiranos no encontraron un medio más eficaz que el generalizarlas, para destruir el efecto de las canciones patrióticas, emplearon todos sus cuidados, en multiplicarlas. Es natural que un hombre que corteja muchas mujeres, no puede tener grande afecto a ninguna, y no le es menos, que los pueblos que tienen demasiadas canciones patrióticas, no se electrizan ya por ninguna. Mientras algunas naciones están pecando por un extremo. Méjico peca por otro: el de tener ninguno. Semejante consideración nos hizo rogar al señor Heredia que procurase llenar este vacío y habiéndole presentado un rasgo de música de Wenzel, tuvo la bondad de adaptarle la poesía que copiamos:

## HIMNO DE GUERRA

### I

Pues otra vez la bárbara guerra  
Lejos retumbaba el profundo rugir,  
De los aztecas resuena en la tierra  
El noble grito vencer o morir!  
Qué ¿pensarán insensatos y audaces  
Los españoles el yugo imponer  
A los valientes que alianzas o paces  
Con los tiranos juraron no hacer?

### II

¿Cómo tan pronto el terror olvidaron  
Con que les vimos perdón demandar,  
Cuando a los pies de los héroes juraron  
Nuestros derechos por siempre acatar?  
Vuelvan, y tornen la patria y la gloria  
En nuestra frente a ceñir su laurel.  
Eterno vive en la espléndida historia  
Quien en las lides se adorna con él.

### III

Vana contemple su infame perfidia  
El degradado avariento español,  
El devorado su pecho de envidia,  
Felices mire a los hijos del Sol.

Ya le tendimos de amigo la mano,  
Y el insolente la osó despreciar:  
Quiere que Anáhuac le adore tirano,  
Y Anáhuac libre sabrále humillar.

#### IV

Allá se postre en la mísera España  
Ante el tirano más vil y feroz,  
Y en él se bebe la estúpida saña  
De su execrable y sangriento Moloch.  
¡Fuera tiranos! El Anáhuac dijo:  
¡Fuera tiranos! El Sur exclamó.  
La libertad sus esfuerzos bendijo,  
Y al nuevo mundo en su templo erigió.

#### V

Nunca olvidemos las bárbaras penas  
Que nos hiciera la España pasar.  
Trescientos años de oprobio y cadenas.  
Se nos presenta ocasión de vengar.  
Para tiranos, cobardes y reyes  
Arde muy fiero de América el sol,  
Más vivifica benigno las leyes  
Y las coronas de puro esplendor.

#### VI

Armad guerreros con ira la diestra  
Y en vano truena la nube fatal;  
La patria bella nos clama y nos muestra  
La senda noble de gloria inmortal.  
Obedezcamos su acento sublime;  
Aseguremos su dicha y su paz,  
Un solo ardor nuestro pecho anime,  
Un solo voto ¡Morir o triunfar!

Esta poesía no la encontramos en la edición de Toluca, "ni en ninguna de las colecciones de sus obras publicadas después de su muerte", nos informa el doctor González del Valle y lo hemos podido comprobar en un examen de las distintas poesías de Heredia, coleccionadas, que conocemos.

Heredia en medio del apogeo de su gloria y de sus triunfos, no olvidaba a Cuba ni a sus amigos y de manera especial a Domingo del Monte, al cual trataba de traerlo a México y del cual había hablado con el Pre-

sidente de la República en distintas ocasiones según lo demuestra la carta siguiente:

Recibida en Agosto de 826. (I).

México 24 de Mayo de 1826

Para Domingo:

Amigo amadísimo: con qué vivo placer recibí la tuya del 12 de Mayo...! Cómo me renovó la vista de tu letra los recuerdos de aquellos días ardientes por la distancia material y unidos por la confianza sin límites que inspira la amistad más sincera, nos comunicabamos nuestros gozos y dolores, desahogaba yo en tu seno las tempestades de mi agitado corazón! ¡Ay Domingo! ¡qué días aquellos tan turbulentos y de memoria tan eterna para mí!

Ya te he dicho por lo que no te he escrito. Sería muy doloroso que yo te envolviese en mi ruina. Tú debías vivir en Cuba con tu familia y tus amores, ya que yo tenía que vagar proscripto. Mas tu carta no me ha permitido que calle más.

Acaso pronto podré decirte que vengas. Deja que mi suerte se mejore. Entonces te diré que vengas a comer de mi pan y a vivir bajo mi techo. Hablaré de tí al Presidente, y uniremos para siempre nuestro destino. La consecución de este designio me llenará de gozo, aunque temo que te detengan en Cuba algunos encantos.

Domingo! *Ubi pacis et libertas, ibi patria.* Adiós, tuyo siempre.

José María HEREDIA

Soñador y patriota fué Heredia. En suelo mexicano encontró cariño, amor y consuelo para sus grandes dolores, y estímulo entusiasta para proseguir luchando por nobles ideales de arte, poesía, cultura y libertad. No se vió solo ni tampoco huérfano de afectos. México se lo dió todo, completamente todo, pero no por tanto desprendimiento de cariño y comprensión de hermano, olvidó Heredia los infortunios de su patria y todo el poema terrible de ignominia y crueldad en la isla infortunada palpitaba constantemente en su pecho y le llenaba de indignación.

Una de las poesías de Heredia de más sentimiento, donde abre su corazón, es a nuestro juicio *A la estrella de la tarde* o *A la Estrella de Venus*.

Estrella de la tarde silenciosa  
Luz apacible y pura  
De esperanza y amor, salud te digo,  
En el mar de occidente ya reposa  
La vasta frente el sol, y tú en la altura  
Del firmamento solitaria reinas.

(I).—Anales de la Academia de la Historia. Habana. o. c. p. 123.

Ya la noche sombría

Quiere tender su diamantado velo,

Y con pálidas tintas baña el suelo

La blanda luz del moribundo día.

¡Hora feliz y plácida cual bella!

Tú la presides, vespertina estrella.

Yo te amo, astro de paz. Siempre tu aspecto

En la callada soledad me inspira

De virtud y de amor meditaciones.

¡Qué delicioso afecto

Excita en los sensibles corazones

La dulce y meláncolica memoria

De su perdido bien y de su gloria!

Tú me la inspiras. Cuantas, cuantas horas

Viste brillar serenas

Sobre mi faz en Cuba! . . . Al asomarse

Tu disco puro y tímido en el cielo.

A mi tierno delirio daba rienda

En el centro del bosque embalsamado.

Y por un tibio resplandor guiado

Buscaba en él mi solitaria senda.

Bajo la copa de la palma amiga.

Trémula, bella en su temor, velada

Con el mágico manto del misterio

De mi alma la señora me aguardaba.

En sus ojos afables me reía

Ingenuidad y amor: yo la estrechaba

A mi pecho encendido

Y mi rostro feliz al suyo unido.

Su balsámico aliento respiraba.

¡Oh goces fugitivos

De placer inefable! Quién pudiera

Del tiempo detener la rueda fiera

Sobre tales instantes . . . !

Yo la admiraba estático: a mi oído

Muy más dulce que música sonaba

El eco de su voz, y su sonrisa

Para mi alma era luz . . . Horas serenas

Cuya memoria cara

A mitigar bastara

De una existencia de dolor las penas!

¡Estrella de la tarde! . . . cuántas veces

Junto a mi dulce amiga me mirabas

Saludar tu venida, contemplarte.

Y recibir en tu amorosa lumbre

Paz y serenidad . . .

Ahora me miras  
 Amar también, y amar desesperado.  
 Huir me ves al objeto desdichado  
 De una estéril pasión, que es mi tormento  
 Con su belleza misma:  
 Y al renunciar su amor, mi alma se abisma  
 En el solo y eterno pensamiento  
 De amarla, y de llorar la suerte impía  
 Que por siempre separa  
 Su alma del alma mía.

Esta preciosa poesía de Heredia, primeramente la tituló *A la Estrella de la tarde*, y está incluida en la edición de Toluca con otro nombre: *A la estrella de Venus*, y así la encontramos en las ediciones de Roe Lockwood Son, Nueva York 1862; Ponce de León, N. Y. 1875 y Garnier Hermanos, París, 1892.

Hay que consignar que Heredia tenía la costumbre de modificar constantemente sus producciones, cambiábale los títulos y muchas veces les variaba los conceptos, y de ahí por qué encontramos constantemente poesías de él transformadas. Si en los últimos días de su existencia hubiera podido realizar su proyecto de hacer una edición completa y seleccionada de todas sus composiciones, sin duda, muchas de éstas aparecerían nuevas y algunas desechadas.

Aparece en el periódico EL SOL, Núm. 1083, año III, viernes 2 de junio de 1826 una carta del actor D. Andrés Prieto defendiéndose de una crítica hecha por el Sr. D. José María Heredia, a una comedia escrita por éste, y en el mismo periódico. Núm. 1086, domingo 44 de junio se inserta una réplica crítica de Heredia dirigida a Prieto. Heredia se revela un polemista formidable. Y Prieto le dirige otra carta a Heredia, la cual vemos en EL SOL, Núm. 1088, martes 6 de junio, en la cual lo llama "hijo predilecto de las musas, puesto que a boca llena se dice poeta, y aquí encaja: "mal haya quien por su lengua perdiera...". Ahí terminó la discusión.

Heredia no conforme con la redacción de IRIS, acuerda separarse y publica en EL SOL, Núm. 1100, año III, Lunes 12 de junio, pág. 1182:

#### AVISOS

El Ciudadano José María Heredia anuncia al público que se ha separado de la redacción del IRIS, aunque su nombre siga figurando en el frontis por estar ya impresos todos los de este trimestre.

La popularidad de Heredia en México va en aumento y su nombre cada día se hace más prestigioso, participando en la vida social y brillando como astro de primera magnitud entre los intelectuales. Por esa fecha, le hacen a Heredia un retrato litografiado y al enviarle una copia a la autora de sus días, le escribe:

Para poner debajo de mi retrato enviado a mi madre

No extrañes de mi frente la tristeza:  
cuando el pincel copiaba mi semblante  
en tí pensaba, y en aquel instante  
me mandaba sentir naturaleza.

H.

La encontramos publicada en IRIS. Núm. 26 miércoles 14 de junio de 1826, tomo II. Según González del Valle: "están traducidos del francés, de Rouher, aunque no lo dice".

En EL SOL, Núm. 1100, año III. Domingo 18 de junio de 1826, leemos un artículo crítico satírico firmado por A. D. en el cual el autor —con muy poca suerte y escasa lógica— trata de rebajar el alto concepto de gran poeta de que en esa época ya gozaba José María Heredia y entre otras cosas, —móvil principal del extenso artículo dice:

v recuerdo no haber visto el periódico el AGUILA de ese día: lo tomo y encuentro el feliz pensamiento de su editor para conciliar a los bellos genios Sres. Heredia y Prieto, dándole al primero el epíteto de poeta más distinguido entre nosotros y acaso de toda la América, y al segundo el del actor más perfecto y consumado que se conoce en ella.

Aunque me gustó la galantería, no creí proporcionado el hipérbolo respecto del Sr. Heredia. Es poeta me decía a mi mismo; pero no llega a tanto su mérito: Allá en sus mayores años logrará hombrearse con Menéndez, Cienfuegos, Moratín, Arriaza, Navarrete, el maestro González; con Tagle, Sartorio, Barquera, Gómez y otros de estos tamaños: pero por ahora no se balla en estado de llamarlo el primogenito hijo de Apolo.

En IRIS, Núm. 28, del 21 de junio de 1826, se anuncia a los lectores:

#### MANIFESTACION

El Ciudadano José María Heredia queda descargado de toda responsabilidad por los artículos que se publiquen desde hoy en adelante en este periódico. Protestamos que a pesar su separación del IRIS puede contar entre los más sinceros admiradores de sus talentos. Linati. Galli.

La ausencia de Heredia del IRIS fué el inicio del decaimiento del periódico no obstante de que continuó el poeta colaborando como vemos, en el Núm. 31, sábado 1o. de julio, con su poesía: "En el aniversario del 4 de julio de 1776, en que los Estados Unidos de Norteamérica, declaración de su independencia.—Aparece en las págs. 142 a 144.

Heredia comprendía que no sería posible ganarse la vida dedicado exclusivamente a las letras y especialmente a la poesía y de acuerdo con las disposiciones vigentes en México, hizo las gestiones necesarias para ejercer su profesión de abogado. Venía desde comienzo del año trabajando como abogado en México, otro cubano ilustre, gran patriota, D. José Teurbe Tolón, al cual el Congreso Constituyente habilitó para ejercer la abogacía, el viernes 20 de enero de 1826, según se acordó en sesión del 16 de enero de dicho mes de enero. El Licenciado Teurbe Tolón, ayudó a Heredia a la tramitación de su documentación, y en la sesión del Congreso Constituyente de 22 de junio de 1826, que se relata en *El Sol*, Núm. 1108, lunes 26 de junio de dicho año.

En la sesión del 22 de junio se dió cuenta con dos oficios del gobierno transcribiendo: en el segundo acompaña solicitud del ciudadano José María Heredia en que pretende habilitación del congreso para ejercer la abogacía. A la Comisión de Justicia.

En *El Sol*, Núm. 1499, Año III, miércoles 21 de junio de 1826, se reproduce el siguiente artículo del *Aguila Mexicana*, Núm. 50, de 19 de junio de dicho año, y éste último lo toma de *Ocios españoles emigrados en Londres*, Núm. 21, dice así *El Sol*, en su introducción al mencionado artículo sobre las poesías de Heredia:

Tenemos el placer de incluir en este número la sabia crítica que en el número 21 de los *Ocios españoles emigrados en Londres*, se hace de las poesías del sr. Heredia, las que al paso que manifiestan algunos ligeros defectos propios de la edad en su autor, prueba que no en valde los aficionados a la literatura esperan mucho del talento y aplicación de nuestro joven poeta.

#### *Poesías de d. José María Heredia*

Pasar de las arideces de la gramática y de las rígidas verdades de la geometría a las risueñas ilusiones de los poetas, es lo mismo que entrar en un vergel ameno y florido bajo un cielo despejado y brillante después de haber estado contemplando las misteriosas sinuosidades de una caberna donde la naturaleza ha ocultado algunos de sus secretos primeros. Aun cuando el ligero examen que hemos hecho de las dos obras precedentes hubiera dejado en nosotros impresiones tales que nos hiciesen sentir la necesidad de reemplazarlas con otras más agradables, los versos del sr. Heredia serían bastantes

para conseguirlo leyéndolos, porque en ellos encontramos algunas composiciones que aunque de número bastante juvenil, pues como él mismo dice en el de 1821; versan sobre asuntos dignos de todo el seso de la virilidad filosófica en cuanto a los pensamientos, y de un astro más formado en cuanto a la versificación y al colorido.

No son sin embargo los de esta clase los que en nuestro concepto recomiendan más a este joven alumno del parnaso Hispano-Americano, porque siempre que se entrega a este género, se le ve con más frecuencia desviarse de la naturalidad e incurrir en aquella hinchazón pegadiza de la escuela moderna adoctrinada por Cienfuegos. Entonces imita más a éste que a Quintana, a quien también se conoce que no pierde de vista, y no pocas veces toma con la facilidad de un joven dotado de órganos blandos y dóciles a las últimas impresiones, ya el tinte melancólico y severo de Mr. La Martine, ya el tono lastimero y profundamente tierno de Chenier, ya el vuelo atrevido aunque algo penoso de Casimiro de la Vigne. Otras veces pasa de repente a suspirar amores y ternezas con el culto Tibulo, el ardiente, Propercio y el derretido Ovidio, y tal cual rato se parece desde lejos a Meléndez, cuando olvidado de la paloma de Filis y de los placeres del amor y del campo cantó los astros, los divinos atributos y los preceptos morales.

Esta variedad en las poesías del sr. Heredia manifiesta la flexibilidad de su talento, pero al mismo tiempo anuncia también que su carácter poético no se ha formado todavía y anda errante, cual de flor en flor la mariposa, sin haberse fijado en un sistema resueltamente. Por eso se le ve en todos fácil imitador, pues con una especie de inseguridad que a veces se resiente hasta su versificación, aplicadas de trecho con tal cual mancha resaltante de la dureza o flojedad del verso, de algunos arcaísmos y neologismos, y de aquellos cortes del metro, con los que intentan suplir algunos la concisión y la energía en perjuicio de la sintaxis y del carácter de la lengua castellana.

Sin embargo de estos reparos generales que a nosotros se nos han ofrecido al leer las poesías del sr. Heredia, también debemos decir en obsequio de la verdad que en todas las de varios templos en que se han ejercido, hay a menudo rasgos muy apreciables de dición, de armonía, de dulzura y de gravedad en las ideas, aún de novedad plausible en los giros y locuciones. Además de esto, cualquiera que sea el mérito intrínseco de estas composiciones, tampoco podemos menos de complacernos al ver ya la lira americana consagrada a pintar los objetos grandiosos de aquel hemisferio y que esperamos darán a la poesía castellana de aquellas regiones un aire de grandiosidad proporcionada con las formas bajo las cuales la naturaleza ostenta en ellas todo su vigor y lozanía. Cuando Heredia canta las vibraciones del ardiente Sol de la isla de Cuba, el estruendo del Niágara y la boca inflamada de Popocatepec abre una ancha puerta a la inmensa serie de nuestras imágenes poéticas que en adelante no dejarán de pintarse y hermosearse con una robustez y altura proporcionada de pensamientos, por los que desde que nazcan podrán contemplarlos y discurrir sobre ellas bajo los auspicios de la libertad.

El sr. Heredia se abandona también no pocas veces a sí mismo dejándose llevar exclusivamente de sus propios afectos, y entonces en nuestro concepto si no es tan brillante, interesa más lo que dice, y aún suenan sus versos más fáciles y gratos al oído.

La falta de espacio nos está ya apresurando a presentar las siguientes ligeras muestras de sus poesías, que sentimos no poder dar a conocer más por estenso.

(Aquí reproducen *La prenda de la fidelidad*)

Con gusto copiáramos, si el espacio lo permitiese, algunos trozos del variado número que sobresale en este precoz poeta. Mucho prometen a la verdad sus excelentes disposiciones, como es de desear, y nosotros lo esperamos, revoca el voto poco piadoso para las musas de que sus versos, como dice en una de sus notas, no recibirán de él ni revisión ni aumento. El parnaso hispano-americano, a pesar del poderoso influjo que, como la más peregrina belleza tiene la poesía, especialmente sobre los jóvenes, para volver a cultivar con sus albagos a los que más de una vez han formado propósito de romper tan dulce comercio. ¡Ojalá y sea de este número el sr. Heredia!

Sesión del Congreso Constituyente del estado de México, según *El Sol*, Núm. 1110.—miércoles 28 de junio de 1826:

En la del 26 de junio se dió cuenta: A petición del sr. Cortazar se declaró en momento el siguiente dictamen, y se puso a discusión:

Señor: la Comisión de Justicia dice que d. José María Heredia solicita se le habilite para ejercer su profesión de abogado, cuyo título librado por la Audiencia de Puerto Príncipe, acompaña, y que el gobernador por cuyo conducto dirigió su pretensión, la apoya, porque se halla en idéntico caso a las que antes ha despachado favorablemente el Congreso. Por lo mismo la Comisión la juzga llana y consulta: que se de por habilitado a d. José María Heredia para ejercer la abogacía.

La proposición después de apoyada por los sres. Nájera y Mora, fué aprobada.

Habilitado Heredia para ejercer su profesión de abogado por el Congreso Constituyente, tenía asegurado su porvenir en el foro y en la magistratura.

El *IRIS*, desaparecía después de una brillantísima labor por la cultura y por el arte. Con el Número 40, miércoles 2 de agosto de 1826, termina su gloriosa existencia y con esta nota se despide del público:

#### AVISO

Preciosas Damas, dignos Suscritores, recibid, pues nuestra despedida en este número 40, que es el último del *IRIS*; y si hemos logrado ocupar agradablemente algunos de vuestros ratos o abrir una nueva senda literaria, en donde otros brillen con mayor erudición, y gusto más esquisito, el sentimiento de dejarlos será suavizado por la idea de ocupar, aunque el último, un lugar en vuestros recuerdos.—Linati.—Galli.

En *El Sol*, Núm. 1121.—Año IV. domingo 9 de julio de 1826, se publica el artículo siguiente:

### Comunicado

Señores editores del SOL:—Muy señores míos:—anoche asistí al teatro, creído de que la tragedia *Roma libre* me daría un buen rato y me equivoqué. Sin embargo, al buen callar llaman Sancho, y yo no diré que el sr. Prieto estuvo helado, ni que aquella rebolcada del desmayo no estuvo en los libros de Victorio Alfieri ni de Sabrión, y es prima hermana de las ridículas bendiciones y morisquetas del gran maestro de los Templarios al rey, ni que al fin, cuando dice Bruto que ve alzadas las *segurres* sobre sus hijos, no las vimos nosotros, porque los *mites* no se movieron; todo esto y algo más callaré (v. g. los faroles y serenos de Roma y la prontitud con que se nos pasó la noche a telón alzado en pocos minutos) porque no quiero que el *Protagonista* me eche encima una lluvia de insolencias como las que carga a los que tienen la audacia de criticarle. Volví yo, y llegado, me acordé de que en las poesías de este muchacho Heredia, a quien por fas o nefas no dejan de la mano días ha, estaba un soneto sobre *Roma libre*. Lo busqué y ví que era un elogio del sr. Garay. No dudo que éste hubiera dado al cónsul romano más energías, y copio aquí el soneto para que sirva a este recomendable actor de alguna satisfacción por la injusticia con que le tratan algunos flamantes ilustrados.

Prócer sublime de la libre Roma.  
¿Por qué anubla el dolor tu augusta frente  
Y en vano reprimido, el llanto ardiente  
A tus cargados párpados asoma?

Lanza Discordia su funesta poma.  
Y hasta tus hijos con furor demente  
Quieren que el vil Tarquino holle insolente.  
Al pueblo rey, que a los tiranos doma.

Tu pronuncias su muerte... el pueblo gime  
Entre piedad y horror... con faz sombría  
El alma ocultas de dolores llena:

Tal me mostrate tú, Garay sublime,  
A bruto, que terrible parecía  
El Dios que airado en el Olimpo truena.

Saluda a uds. sres. editores.—AQUEL.

Esta poesía que hemos transcrito tal como aparece en el Comunicado de EL SOL, la modificó luego Heredia, y la vemos en la edición de Ponce de León, N. Y. 1875. p. 254, en esta forma:

A D. Diego María Garay  
(En el papel de Junio Bruto)

Cónsul, libertador, padre de Roma  
¿Por qué nubla el dolor tu adusta frente,  
Y, en vano reprimiendo, llanto ardiente  
A tus cargados párpados asoma?

Lanza Discordia su funesta poma,  
Y ansían tus hijos con furor demente  
Que Tarquino feroz rija insolente  
Al pueblo rey, que a los tiranos doma.

Dictas fallo de muerte: el pueblo gime  
Entre piedad y horror . . . Con faz umbría  
El alma cubres de tormento llena . . .

—Tal respiraba en tí, Garay sublime,  
El Dios que airado en el Olimpo truena.—

En EL SOL, Núm. 1122, año IV. lunes 10 de julio de 1826, responde por medio de una carta Heredia a los ataques del señor Dn. José María Alpuche, cuya carta dice así:

Sres. editores del SOL: He leído un papel titulado *Grito contra la inhumanidad del gobierno*, en que el ciudadano José María Alpuche vomita injurias contra mi por dos artículos publicados en la gaceta del gobierno de 1o. y 4 del corriente sobre el sr. Santangelo.

Debo declarar a la faz de México, que el artículo de la gaceta de 1o. del corriente, cuyas espresiones han escaltado tanto la bilis del sr. Alpuche. NO es mío.

Es un esceso impugnar operaciones públicas con injurias personales, y esceso que no estoy dispuesto a imitar. Mas como se atacan mi carácter y mi honor, debo conven- cer al público de que no merezco las espresiones que me prodiga el sr. Alpuche diciendo que vine a la república invitado por S. E. el presidente.

El gobierno me creyó útil en la primera secretaría de estado y me confió la plaza que obtengo. Véase si existe alguna pretensión firmada por mí, a no ser la en que pedí se me revalidase el título de abogado.

Publiquen vds. editores estos pocos renglones, y aconsejen al sr Alpuche que tome en las cuestiones polémicas el tono que escigen su carácter y estado. Si como dice me conoce de cerca, no dejará de tener algunos remordimientos de haberme calumniado cuando haya pasado la primera erupción de su cabeza volcánica, y reconocerá que para criticar las operaciones del gobierno no se necesita insultar a sus ministros y agentes.

Si el señor Alpuche cree que en mi nombramiento se *desacataron las leyes*, ecsija al gobierno la responsabilidad, y entonces se verá si soy *extrangero*, discusión en que no entro, porque es innecesaria al presente. Si no sabe que yo amé las libertades públicas lea en los Indicadores federales de mayo de 1825 la sentencia en que la audiencia de Cuba por mis esfuerzos por la independencia y por incompatible con su seguridad bajo el yugo real, me condenó a una proscripción gloriosa con los Sres. Lemus, Peoli, Tolon y otros patriotas.

No crean ustedes que el orgullo escesivo de que me acusa el señor Alpuche me ha dictado este artículo yo digo con el ilustre autor de la *Henriada* que "responder a críticas es un vano amor propio y confundir a la calumnia es deber de un hombre de bien"

México, 6 de julio de 1826

JOSE MARIA HEREDIA

Días después en EL SOL, Núm. 1126. Año IV, viernes 14 de julio de 1826, se dió a la publicidad esta carta de Heredia:

Sres. editores del SOL:—Creí que el artículo que dirigí al Sr. Alpuche, dictado por el candor y la templanza hubiese puesto fin a esta desagradable contienda. Mas veo que este señor se empeña en insultarme por una divergencia simple de opiniones.

Cuando he mencionado mis nobles infortunios de Cuba, no fué para que el gobierno me los premiase, sino para hacer ver al señor Alpuche que amaba la libertad, aunque él dijese que sólo tenía afición a la poesía. Si la revolución de Cuba fué *mal combinada*, fué al menos en su ruina más noble y más gloriosa por la santidad de su objeto, que la que terminó en *Las Escobas*.

Este santo señor se ha propuesto repartir insultos a la sombra de su corona. Más tarde le diré por última vez que, cuando la decencia y la filosofía presiden a una discusión, opongo gustoso hechos y razones a razones; pero a furor, insolencia y personalidades, sólo sé dar contestaciones *personalísimas*.

México, 13 de julio de 1826

JOSE MARIA HEREDIA

Recibida en febrero de 1827 (1)

México y Nov. 19 de 1826

Para Domingo Delmonte:

Amadísimo Domingo: Contesto a tu agradecida de 12 de Agosto último (2) que me remite mi madre. Te quejas de mí con una injusticia que te perdono gustoso por que es hija de mi cariño. No he recibido más que una tuya de 12 de marzo a que contesté por dos veces. No atribuyas la falta de mis cartas a tibieza de mi afecto. Considera la posición ardua en que nos encontramos, y cuan difícil es recordar sin peligro aquellos días ardientes de 1822? De que te puedo hablar hoy, que apenas soy sino un espectro de mi mismo? Con la robustez de mi cuerpo ha declinado en extremo la energía de mis

(1).—Nota de Domingo del Monte.

(2).—Esta carta de Del Monte y la respuesta de Heredia, se halla publicada en la Revista Cubana, Habana, -88. T. VIII. P. 171-174.

facultades mentales. Casi no hago versos y sólo soy aquel Fileno (1) en la vehemencia funesta de mis infaustos amores.

No tienes razón en lo que dices del Instituto, porque has equivocado los hechos. Todo el influjo del Gobierno en el particular se ha reducido a solicitar de las cámaras que señalen fondos al Establecimiento, que girará bajo un sistema de independencia absoluta. Para que las asociaciones particulares literarias pudiesen sostenerse aquí como en los Estados Unidos sería necesario que hubiera más espíritu de esta clase en los mexicanos y que éstos no pareciesen tanto a los habaneros.

En lo que si tienes razón es en el funesto ejemplo de *Sila*. Sin duda que no hace odiosa la tiranía el hombre singular de quien dije yo en otra parte:

Con todo tu furor, romano fuiste;  
Roma se alzó por tí libre y señora,  
Y con una sonrisa aterradora  
Más que mortal diadema depusiste.

Pero para reparar este escándalo, he personificado la tiranía en el más perfido de los emperadores, el vil y profundo *Tiberio*, tragedia en cinco actos que representará Prieto (2) dentro de algunos días.

Tal vez tienes razón en que escriba yo tragedias originales. Me he resuelto, aunque temeroso, y aún vacilo en la historia de la conquista entre *Xicotencalt* y *Cuatpopoca*. La última creo que vendrá por fin a ser la preferida, aunque el monarca azteca se presente en ella con toda la mezquindad de su carácter histórico.

Adiós Domingo: Escríbeme, pues debes hacerlo y yo lo exijo. Tú tienes en cuanto te rodea una mina abundante de recuerdos dulcísimos a tu corazón. Háblame de la Alameda y sus concurrentes, de aquella funesta y... de quien apenas me acuerdo ya, de las muchachas de Matanzas, de Lola y Luz, Pepe. Dime algo de mis hermanas, en fin, de cuanto sabes que me interesa tanto. Pero yo. ¿De qué puedo hablarte en México sino de mí...? Esto está dicho en dos palabras: estoy bueno, sano, fuerte y entontecido.

Adiós, otra vez; ámame y no me agravies con creer que pueda yo olvidar jamás al amigo, al confidente más íntimo de las penas y placeres de la época más bella y turbulenta de mi vida. Conserva mis cartas, como yo las tuyas, pues preveo que algún día nos serán preciosas a los dos, cuando la vejez nos resfrie la sangre: y esclamemos al leerlas:

¡Ay. Quien volviera a los floridos días!

Es tuya siempre toda el alma de

José MARIA HEREDIA

Otra vez te enviaré algunas impresiones eróticas del cielo mexicano. Verás cuán tristemente distintas de aquellas de S. Juan.

(1). — "Árbol que de Fileno y su adorada  
Velaste con tu sombra los amores".

(Heredia: *Para grabarse en un árbol*).

(2). — El primer actor español Don Andrés Prieto.

EL SOL, Núm. 1145, año IV, miércoles 2 de agosto de 1826, se anunció:

Teatro Principal

Se ejecutará la tragedia nueva  
en cinco actos titulada  
EL SELIM, una pieza de canto.

Y en EL SOL, Núm. 1150, año IV, lunes 7 de agosto de 1826, leemos un artículo crítico a *Selim*, por M. Boissac, que no es otro que Heredia, pues usó de este seudónimo, según vemos esa sola vez.

TEATRO

La noche del tres se representó la tragedia nueva titulada *Selim*, dedicada por su autor el ciudadano capitán Luis Antepara, al ciudadano José Ignacio Esteva, ministro de hacienda

Sres. editores.—El temor de que el autor de la tragedia del *Selim* nos regale nuevas producciones semejantes a esta, me he hecho tomar la pluma y dirigirle la palabra en los mismos términos que *Don Pedro le hizo a Don Eleuterio en la Comedia nueva* después de su desgraciada representación:

No quiero dejarle: me dá compasión. . . Y sobre todo, es demasiada necesidad de lo que ha sucedido, que todavía esté creyendo el señor que su obra es buena. ¿Qué ha de serlo? ¿qué motivos tiene usted para acertar? ¿qué ha estudiado usted? ¿quién le ha enseñado el arte? ¿qué modelos se ha propuesto para la imitación? ¿No vé que en todas las facultades hay un método de enseñanza y una regla que seguir y observar que a ella debe acompañar una aplicación constante y laboriosa, y que sin estas circunstancias unidas al talento nunca se formarán grandes artifices porque nadie sabe sin aprender? ¿Pues por donde usted que carece de tales requisitos presume que habrá podido hacer algo bueno? ¿Qué no hay más sino meterse a escribidor a salga lo que saliere, y en ocho días zurcir embrollo, ponerle en malos versos, darlo al teatro y ya soy autor? ¿qué no hay más que escribir comedias? Si han de ser como las de usted o como las demás que se le parecen poco talento, poco estudio y poco tiempo son necesarios; pero si han de ser buenas (creame usted) se necesita toda la vida de un hombre, un ingenio muy sobresaliente, un estudio infatigable, observación continua, sensibilidad, juicio y todavía no hay seguridad de llegar a la perfección.

Soy de ustedes atento servidor.

A esta crítica de Heredia (M. Boissac) correspondió con un extenso artículo *Spes in Livo*, o seáse D. Luis Espino, (1) en EL SOL, Núm. 1163. Año IV. Domingo 20 de agosto de 1826.

(1).—Catálogo de Seudónimos, anagramas e iniciales de escritores mexicanos formado por D. Juan B. Iguiniz. Librería de Vda. de Bouret. México, 1913.

Heredia prestaba desde el año de 1825 su colaboración asidua en la *Gaceta Diaria de México*, donde hacía traducción muy notable de artículos del extranjero, especialmente de Inglaterra y Estados Unidos, y algunos de Francia, y servía a la causa de la independencia de la isla de Cuba, comentando los sucesos históricos que se sucedían y los trabajos de la prensa genuinamente española al servicio del gobierno opresor español. Numerosos trabajos comentados por Heredia, hemos leído, y que por falta material de espacio, no reproducimos, pues ellos solos necesitarían muchas hojas. En ese periódico encontramos una notable labor periodística del ilustre Padre Varela, y también de otros cubanos, que con toda seguridad colaboraban por mediación de Heredia.

No perdía oportunidad nuestro poeta, para destruir todos los argumentos y todas las tesis que la prensa reaccionaria de Cuba, publicaba para defender al Gobierno español y sus procedimientos en aquel país. Pero, lo que más admiramos al estudiar esos artículos y sus comentarios, es la valentía, la ilustración y el arrojo de Heredia, que con su talento y su patriotismo se revela un formidable polemista.

En EL SOL. Núm. 116. Año IV. Miércoles 23 de agosto de 1826, se lee el siguiente

#### COMUNICADO

Sres. editores del Sol.—En el No. 1165 del periódico de ustedes hay un artículo en que se critica severamente la introducción a la gaceta extraordinaria del sábado, y algunos creen dirigidas a mi las expresiones que hablan con el *gacetero*, porque se sabe que traduzco artículos para dicho periódico.

No me detengo a examinar hasta que punto es justa la referida crítica, porque no me gusta meterme en lo que no me importa y por lo mismo solo pediré a ustedes se sirvan publicar que no he escrito tal introducción, ni la he visto hasta después de publicada, pues no quiero recibir censuras ni elogios por obras ajenas.

México, 22 de agosto de 1826

José MARIA HEREDIA

En este mismo número del periódico EL SOL, encontramos este anuncio:

Poesías de José María HEREDIA

Un tomo de bella impresión en pasta fina se halla al precio de 12 Reales en las librerías de Recio y Ackermann.

Heredia con un grupo de amigos proyectó sacar a la publicidad un nuevo periódico literario que viniera a substituir al IRIS. y en vía de ejecución se le presentaron obstáculos que fueron imposibles de vencer y sólo encontramos el *Prospecto*, publicado en EL SOL. Núm 1763. Año IV, martes 29 de agosto de 1826, que dice así:

## PROSPECTO

### EL ARGOS

#### Periódico Político y Literario

Este papel debe substituir al IRIS bajo su mismo plan, dedicándose en particular a las artes y a la literatura. Como estará a cargo de un solo editor, puede esperarse la unidad más perfecta en su desempeño.

Publicará las noticias interesantes y auténticas que se reciban, a fin de dar a sus lectores una idea de la marcha de la política de ambos hemisferios.

El teatro continuará siendo objeto de sus observaciones, que no llevarán otro fin que el de promover el adelanto de este arte encantador.

Las revistas de las obras nuevas que se publiquen en la República y de las más notables que salgan fuera de ella, formará otra parte el ARGOS.

El editor posee copia de poesías inéditas que irá publicando, a fin de unir siempre lo útil con lo agradable.

EL ARGOS saldrá todos los miércoles y constará de diez y seis páginas en octavo, de buen papel y sobresaliente letra. La suscripción será de dos pesos por tres meses, en México, y 20 reales fuera, franco de porte. A fin de cada trimestre se formará un tomo. El primer número saldrá en los primeros días de octubre y se llevará a los señores suscriptores del IRIS, a menos que manifiesten su voluntad contraria.

La suscripción está abierta en las librerías de Recio y Galván. No se paga hasta que haya empezado la publicación.

México, 25 de agosto de 1826

JOSE MARIA HEREDIA

Al anunciar el anterior prospecto podemos asegurar que cuanto en él se contiene será desempeñado sin dejar nada que desear en materia. Basta decir para recomendar este nuevo periódico que su editor es el señor HEREDIA sugeto cuyos talentos son bien conocidos. L. E.

Con respecto a EL ARGOS, hemos practicado una minuciosa investigación en la prensa de la época y en la bibliografía mexicana y especialmente en el periódico EL SOL y no hemos encontrado ninguna nota relacionada con su publicación. Es de suponerse que no llegó a ver la luz pública.

Heredia, consagró algún tiempo a escribir para el teatro con éxito: ya original o ya como traductor. En la obra *Bibliográfica del Teatro en México*, sólo aparece relacionado con Heredia, una nota bibliográfica sobre SILA (1) seguida de otra de Menéndez y Pelayo, y una de Emilia Bernal. Menéndez y Pelayo, que nunca supo ocultar su desprecio y crueldad hacia Heredia por anti-español, escribe:

El primer tomo de la edición de Ponce contiene los versos líricos, y el segundo tres tragedias traducidas o imitadas del francés, el *Abufar*, de Ducis (hay otra versión mejor de D. Dionisio Solís con el título de *Zeider o la familia árabe*), El *Tiberio*, de José María Chénier y el *Sila* que es de Jouy aunque no se expresa. Todas ellas fueron representadas en México: el *Tiberio* lleva una dedicatoria a Fernando VII, llena de feroces insultos... Corsta además que Heredia tradujo *Mahoma o el Fanatismo*; de Voltaire *Cayo Graco*; de Chénier y *Saúl*; de Alfieri; esta última con esenciales alteraciones, e introduciendo escenas nuevas como la consulta a la Pitonisa de Endor. A estas obras dramáticas hay que agregar otras de su primera juventud: (...) *Atreo*, tragedia en cinco actos, imitada del poeta francés Crébillon (1822). (2).

Emilia Bernal agrega a esos datos los siguientes:

Dejó una serie de traducciones muy adelantadas, entre ellas *Aristodemo*, *Moctezuma*, en tres actos y en verso, y *Guillermo Tell*. Comenzó la de *Pirro*, en cinco actos, de Crébillón.

Las poesías de José María Heredia, merecieron la atención de *El Repertorio Americano*, prestigiosa publicación de Londres, y en todo Octubre 1826, y en el Boletín Bibliográfico, del mismo, (3) p. 293 vemos esta nota:

Poesías de J. M. Heredia. Nueva York. 1825. 1º Tomo, en 12 Producción de un joven habanero en las cuales, a vueltas de algunos descuidos de lenguaje, se descubre una fantasía vivaz y rica, un corazón afectuoso y otras eminentes cualidades. Destinamos a ellas un artículo en el siguiente número.

En el *Correo de la Federación Mexicana*, Tomo I. Núm. 13. Lunes 13 de noviembre de 1826, se publica la siguiente información sobre la representación de *La Muerte de César*, tragedia en tres actos de Voltaire traducida del francés, puesta en escena en beneficio del actor Sr. Prieto.

(1).—Francisco Monterde. *Bibliografía del teatro Mexicano*, 1943.

(2).—“Historia de la Poesía Hispano-Americana”.

(3).—*Repertorio Americano*, Londres. Octubre de 1826. En la librería de Bossange, Barthés I. Lowell. 14. Marlborough. Street. 1826-1827.

## TEATRO

Jueves 9 de noviembre: *La Muerte de César*, tragedia en tres actos, de Voltaire, que se presentó a beneficio del Sr. Prieto. El traductor ha hecho su servicio a la escena española con dar en nuestro idioma esta obra maestra del poeta más filósofo de Francia. Voltaire imitó a Shakespeare en los tres primeros actos de su *Julio César*, pero lo imitó maestramente, sacando una tragedia regular y espléndida de las irregularidades bárbaras del autor inglés. Sin duda es un cuadro digno de un pueblo libre el de los últimos romanos.

que al Estado vengaron, cuando César  
omnipotente, en el senado herido,  
quitó el puñal lo que le dió la espada.

*Tiberio. Acto Io.*

No lo deslució en ejecución. El señor Prieto se sostuvo a la altura de su fama en el noble papel de Cesar. El Sr. Salgado merece singular elogio por su desempeño del arduo carácter de *Bruto*, de que se revistió en su tono, ademán y gesticulación: La casa estaba llena.

Rogamos a los empresarios que dispongan brevemente la tragedia *El Duque de Visco*. Pocas son las que pueden hacerse sin el Sr. Garay, y ésta tiene además la ventaja de ser en la que más despliega el Sr. Prieto la terrible sublimidad de Melpómene. Nada hemos visto comparable, en efecto, al sueño del acto segundo representado por Prieto, y nos parece superior al célebre inglés Kean, a quien hemos visto hacer una cosa semejante en *Ricardo III*. También deseamos que el Sr. Prieto dé el papel de *Matilde* a la Sra. Guadalupe Mungia, que realzará su interés con sus gracias y sensibilidad, que tan justamente apreciamos,

Heredia, en vista de la convocatoria publicada en EL SOL, Núm. 1248, miércoles 15 de noviembre de 1826, para proveer varios Juzgados vacantes hecha por la Secretaría de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia, el 6 de dicho mes y suscrita por el Ldo. Don Pedro de Cárdenas presentó su documentación como aspirante al Juzgado de Veracruz, en la Secretaría del mencionado Tribunal el día 29 de noviembre, iniciándose el expediente del aspirante al referido Juzgado.

Continuaba Heredia residiendo en el Palacio Nacional y considerado y estimado por todos, disfrutando del alto aprecio y estimación del C. Presidente de la República y a la vez entregado a sus estudios y trabajos, no obstante ayudar al Señor Presidente en los asuntos que le encomendaba, entre ellos, redactó Heredia el discurso que debía de leer el Presidente Victoria ante el Congreso Nacional, en 27 de diciembre de 1826 al cerrarse éste.

El discurso se conserva en la Biblioteca Nacional, (1) y fué publicado en EL SOL, Núm. 1993, Año IV, sábado 30 de diciembre de 1826, y es como sigue:

Discurso pronunciado por el Escmo. Sr. Presidente de la República, al cerrarse las sesiones del día 27 de diciembre de 1826.

Ciudadanos representantes y senadores: Al cerrar este día las sesiones extraordinarias para que fuisteis convocados en uso de la facultad que la constitución me atribuye, debo felicitaros, porque habéis correspondido a los deseos y a las esperanzas de la patria. Si no habéis podido estender vuestra consideración a todos los puntos comprendidos en la convocatoria, ha sido porque algunos de ellos han absorbido vuestro tiempo con la determinada meditación y escamen que han demandado, empero, dictásteis resoluciones importantes, y habéis dejado preparadas obras a vuestros dignos sucesores.

Al autorizar al ejecutivo para contratar la apertura de caminos, habéis dado un paso que debe influir estensamente en el fomento de la riqueza y prosperidad de la república. Por el influjo benéfico de esta ley se aumentará la circulación de los capitales, y con ella desplegará nuestro suelo sus inagotables tesoros.

Con el decreto de 16 de octubre habéis continuado vuestros trabajos para la reorganización del ejército.

La ley de 30 de noviembre ha estirpado un mal, que la revolución y la guerra habían conservado. Al disponer medios de transporte para los cuerpos del ejército y abolir la carga odiosa de bagajes habéis esforzado las garantías individuales, quitado trabas al tráfico vivificador y puesto en armonía el orden y la libertad. Esta ley que reclamaban la justicia y la sabiduría atrae sobre vosotros la bendición de los pueblos.

El indulto concedido a las tribus sublevadas en Sonora, es un testimonio de vuestra previsión y filantropía. Esta gracia hará que vuelvan a su deber esos hombres, y eviten el abismo de miseria o la destrucción absoluta a que los precipita su infatuación lastimosa. El gobierno ha tomado medidas enérgicas para cortar el mal y vuestra humanidad será el bálsamo que cure finalmente las heridas de aquel estado.

El arreglo necesario de la administración de justicia ha llamado también vuestro celo, y habéis discutido y preparado trabajos importantes en diversos ramos, También os habéis ocupado en el arreglo de aranceles, tan esencial a la organización definitiva de las rentas de la república. La atención que habéis consagrado a varios puntos relativos a la seguridad y tranquilidad, es un testimonio de vuestro celoso patriotismo.

¡Representantes del pueblo! Con el placer más puro os recuerdo que este acto solemne va a terminar felizmente un período constitucional. El primer congreso reunido conforme a la ley fundamental de la nación, cierra hoy sus sesiones y entrega a nuevas manos el augusto encargo de representar al gran pueblo a que

(1).—Colección de Mensajes. De 28 de septiembre de 1821 a 31 de mayo de 1863. Manuscritos. Biblioteca Nacional de México.

pertenece. En todo este tiempo las leyes se han obedecido en toda la extensión de nuestro vasto territorio: los enemigos de la república han sido lanzados de la roca en que abrigan su desesperación y sus fueros y la república respetada y grande en lo exterior recibe señales positivas de consideración y aprecio de los mismos gabinetes que se suponían enemigos de nuestra restauración gloriosa. En lo anterior parece que se levanta una nueva creación. Estended la vista al derredor de vosotros, por cualquier rumbo que volváis a vuestros hogares, el espectáculo que os ofrezca será de más elocuencia que mis palabras, para escitaros a dirigir la tierna gratitud al cielo, por los días de gloria que nos ha dado. Los estragos de la revolución han desaparecido: las fuentes de la riqueza pública se abren de nuevo: y las relaciones que estrechamos cada día más con otros pueblos que nos han precedido en la carrera de la civilización, desenvuelven las energías de nuestro suelo. La marcha magestuosa de nuestras instituciones ha resuelto el problema de su practicabilidad.

¡Conciudadanos! Los que os sucedan en lo futuro, legislen con igual dicha y acierto, y salgan del santuario de las leyes entre las bendiciones de la abundancia y de la Paz, y las miradas benignas del cielo! DIGE. (1).

Sr. D. Domingo del Monte. Madrid 1o. de enero de 1828. (2).

Mi amigo y señor: He leído con sumo placer las poesías del Sr Heredia que U. me cedió: más no he aceptado con la misma satisfacción el encargo de manifestar mi juicio acerca de ellas. Ni mi edad, ni las severas ocupaciones de mi profesión, permiten que sea juez a propósito en materia de literatura, quen ya sólo conserva reminiscencias de las musas y de su arte divino. Mas al fin cumpliré con este encargo, sino como debiera, a lo menos como me lo permita el sitio que me tienen puesto en las fórmulas algebraicas y los teoremas de Euclides. Yo juzgo en primer lugar por el sentimiento, anterior a toda crítica, que han excitado las composiciones del Sr. Heredia. Este sentimiento decide el mérito de ellas. El fuego de su alma ha pasado a sus versos, y se trasmite a los lectores: toman parte en sus penas, en sus placeres, ven los mismos objetos que el poeta, y los ven por el mismo aspecto que él. Siente y pinta, que son las dos prendas más importantes en los discípulos del grande Homero: esto es decir que el Sr. Heredia es un poeta y un gran poeta. Después de este reconocimiento, espero que será lícito hacer una observación importante, y que por desgracia suelen desdeñar las almas volcánicas como es la del poeta que examinamos. No basta la grandeza de los pensamientos, no basta lo pintoresco de la expresión, no basta la fluidez de la versificación: se exige además del poeta una corrección sostenida, una elocución que

(1).—Hemos conservado la ortografía y redacción.

(2).—Esta carta aparece en la colección de "Poesías del Ciudadano José M. Heredia, Ministro de la Audiencia del Estado de México. México. Tipografía de Rafael y Vilá, Calle de Cadena Núm. 13. 1852". Y la que se publica en la REVISTA DE CUBA. tiene fecha 1o. de Enero de 1828. Tomo VI. Pags. 192-194.

jamás se roce con la vulgar o familiar, en fin, no basta que los pensamientos sean poéticos; es preciso que el idioma sea siempre correcto, propio, y que jamás se encuentren en él expresiones, que lastimando el oído, o extraviando la imaginación, impidan el efecto entero que el pensamiento debía producir. No despreciemos pues, las observaciones gramaticales; son más filosóficas de lo que se cree comúnmente: ellas contribuyen maravillosamente a la expresión del pensamiento: cuando se ha concebido un pensamiento sublime, o bello ¿qué resta que hacer al escritor, sino expresarlo debidamente? El señor Heredia ha escrito arrebatado de su genio: mas de las composiciones que contiene su bella colección, hay muy pocas que hayan probado la severidad de la lima. Todo lo que hay bueno en ellas, que es lo más, es hijo de la inspiración: más yo no quisiera encontrar en ellas incorrección alguna que perturbara el placer de su lectura. Me atrevo a aconsejar el *multa litura* de Horacio. Descendamos ya a algunos ejemplos, que justifiquen mi crítica: Al hombre de genio, bastan las observaciones generales: por eso me detendré muy poco en los casos particulares. 1. En cuanto al lenguaje, he notado algunas expresiones, cuyo origen francés les quita el derecho de penetrar en nuestra poesía: tales son *salud*, por *salve*, como han dicho todos nuestros poetas: *resorte cavar el sepulcro* y alguna otra. 2. En cuanto al lenguaje poético, he tropezado también con locuciones que son muy semejantes a la prosa: tales son *apretar por estrechar*, y *cuento diez y siete años*, verso donde se reúne el prosaísmo a la cacofonía; *que se partía*, en la oda de la prenda de fidelidad; *que la calumnia se dispare, mis proyectos criminales, mi Lesbia me ama; por eso me huye etc.* Todas las construcciones de esta especie, vulgares o de mal sonido, deben evitarse cuidadosamente en la poesía, *Pudicum Aurium superbum*, decía Quintiliano. 3. En los versos cortos, quisiera yo más elasticidad y menos corriente:


“Al lucir de tus ojos celestes,  
y de tu habla divina al encanto  
se aliviaron mis penas *un tanto*.”

“Estos versos son débiles.

“Mi único placer y gloria  
Es amar y ser amado”.

“Son débiles y comunes.

4. Quisiera un poco más de cuidado en las metáforas. *Cortar los dolores: el candor celestial de tu figura; La angustia y llanto... del viento en las alas rápidos vuelan; te suma entre dolor; a languidez y enfermedad ligado; armados de... alta constancia; encargar herencia sangrienta; arrastra pesares y amarguras; húmeda llama* en el “Mérito de las Mujeres” y otras locuciones de esta especie, anuncian al discípulo de Cienfuegos, gran maestro de sentir y pensar, pero modelo muy peligroso por su osadía, en el arte de expresar los pensamientos. Es menester no olvidar que el idioma tiene derechos, con los cuales el genio tiene que transigir, pero que nunca puede violar. No hablo de algunas locuciones duras y forzadas o



de versos inarmoniosos, porque estoy seguro que la lima y corrección acabarán fácilmente con ellos, cuando el autor emprenda la segunda edición de sus poesías. No he querido de propósito notar las bellezas, y si los defectos, porque estos son pocos, y las bellezas abundan en toda la colección. Basta decir que a excepción de los defectos ya notados, que no son muy comunes, y de los cuales están libres, no sólo trozos, sino también composiciones enteras lo demás atribúyalo usted a mis 53 años, a la maldita hipotenusa, y más que todo, al deseo de destruir el pésimo efecto que las poesías de Cienfuegos han hecho en todas las almas ardientes, tanto en materias políticas, como en literarias. Una exaltación siempre permanente, quiere violar a un mismo tiempo las reglas del mundo social y las del Parnaso. Ya es ocasión de poner un freno saludable a esta licencia, que deslumbra con el nombre de Libertad. Queda de usted como siempre su afectísimo, etc.

ALBERTO LISTA.

## XI

El nombre de nuestro poeta había cruzado el océano y sus poesías se publicaban en Europa, traducidas a varios idiomas. Se le discutía en Londres, y en Madrid se le hacía justicia aclamándolo como un gran poeta de la América y gloria de España.

El sabio Dn. Andrés Bello, desde las columnas de *El Reportero Americano*, de Londres, tomo II, mes de agosto de 1827, p. de la 35 a la 45, dedica a Heredia el juicio siguiente que reproducimos respetando la ortografía del original:

Juizio sobre las "Poesias de J. M. Heredia" (Nueva York, 1825)

Sentimos, no satisfacción, sino orgullo, en repetir los aplausos con que se han recibido en Europa i América las obras poeticas de don José María Heredia, llenas de rasgos escelentes de imaginación i sensibilidad; en una palabra, escritas con verdadera inspiración. No son comunes los ejemplos de una precozidad intelectual como la de este joven. Por las fechas de sus composiciones, i la noticia que nos da de si mismo en una de ellas, parece contar ahora veinte y tres años i las hay que se imprimieron en 1821 i aun alguna suena escrita desde 1818; circunstancia que aumenta muchos grados nuestra admiración a las bellezäs de ingenio i estilo de que abundan, i que de cuando en cuando advertimos en ellas. Entre las prendas que sobresalen en los opúsculos del señor Heredia, se nota un juizio en la distribución de las partes, una conexión de ideas, i a la vez una pureza de gusto, que no hubiéramos esperado de un poeta de tan pocos años. Aunque imita amenudo, hay por lo común bastante orijnalidad en sus fantasias i conceptos, i le vemos trasladar a sus versos con facilidad las impresiones de aquella naturaleza del ecuador tan digna de ser contemplada, estudiada i cantada. Encontramos particularmente este mérito en las composiciones intituladas: "A mi caballo", "Al Sol", "A la Noche", i "Versos escritos en una tempestad"; pero casi todas descubren una vena rica. Sus cuadros llevan por lo regular un tinte sombrío, i domina en sus sentimientos una melancolfa, que de cuando en cuando raya en misan-

tropa. i en que nos parece percibir cierto sabor al jenio i estilo de lord Byron. Sigue también las huellas de Melendez, i de otros célebres poetas castellanos de estos últimos tiempos, aunque no siempre (ni era de esperarse) con aquella madurez de juicio tan necesaria en la lectura i la imitación de los modernos; tomando de ellos por desgracia la afectación de arcaísmos, la violencia de construcciones, i a veces aquella pompa hueca, pródiga de epítetos, de terminaciones peregrinas i retumbantes. Descariamos que si el señor Heredia da una nueva edición de sus obras, las purgare de estos defectos i de ciertas voces i frases impropias, i volviere al yunque algunos de sus versos, cuya prosodia no es enteramente exacta.

Tenemos en esta colección poesías de diferentes caracteres i estilo, pero hallamos una novedad i belleza en las que tratan asuntos americanos, o se compusieron para desaogar sentimientos producidos por escenas i ocurrencias reales. La última de las que acabamos de citar es de este número, i como una muestra de las excelencias de nuestro joven poeta, i de los defectos o yerros en que algunas veces incurre, la copiamos aquí toda:

(Versos escritos en una tempestad)

Hay en estos versos pinceladas valientes; i para que nos den puro el plazer de la más bella poesía, solo se echa de menos aquella severidad que es fruto de los años i del estudio.

La siguiente es otra de las obras del señor Heredia en que encontramos más nobleza i elevación.

#### Fragmento descriptivo de un poema mexicano

El romance que sigue esprime con admirable sencillez la ternura del cariño filial:

A mi padre en sus días.

Esta composición nos hace estimar tanto la virtuosa sensibilidad del señor Heredia, como admiramos su talento.

Iguales alabanzas debemos dar a los cuartetos intitulados "Carácter de mi padre". Parézenos también justo, aunque sea a costa de una digresión, valernos de esta oportunidad para tributar a la memoria del difunto señor Heredia el respeto i agradecimiento que le debe todo americano por su conducta en circunstancias sobremanera difíciles. Este ilustre magistrado perteneció a una de las primeras familias de la isla de Santo Domingo, de donde emigró, segun entendemos, al tiempo de la cesión de aquella colonia a la Francia, para establecerse en la isla de Cuba, donde nació nuestro joven poeta. Elevado a la majistratura, sirvió la reñencia de la real audiencia de Caracas durante el mando de Monteverde i Bovés, i en el desempeño de sus obligaciones no sabemos qué resplandeció más, si el honor i la filialidad al gobierno, cuya causa cometió el yerro de seguir; o la integridad y firmeza con que hizo oír (aunque sin fruto) la voz de la lei: o su humanidad

para con los habitantes de Venezuela, tratados por aquellos tiranos i por sus desalmados satélites con una crueldad, rapacidad e insultos inauditos. El regente Heredia hizo grandes y constantes esfuerzos, ya por amansar la furia de una soldadesca brutal que hollaba escandalosamente las leyes i pactos, ya por infundir a los americanos las esperanzas, que él sin duda tenía, de que la nueva constitución española pusiese fin a un estado de cosas tan horroroso. Desairado, vilipendiado, i a fuerza de sinsabores y amarguras arrastrado al sepulcro, no logró otra cosa que dar a los americanos una prueba más de lo ilusorio de aquellas esperanzas.

Volviendo al joven Heredia, deseáramos que hubiese escrito algo más en este estilo sencillo y natural, a que sabe dar tanta dulzura, i que fuesen en mayor número las composiciones destinadas a los afectos domésticos e inocentes, i menos las del género erótico, de que tenemos ya en nuestra lengua una pernicioso superabundancia.

De los defectos que hemos notado, algunos eran de la edad del poeta; pero otros ( i en este número comprendemos principalmente ciertas faltas de prosodia) son del país en que nació i se educó, i otra tercera clase pueden atribuirse al contagio del mal ejemplo. De esta clase son las voces i terminaciones anticuadas, con que algunos creen ennoblecer el estilo, pero que en realidad (si no se emplean muy económica i oportunamente) se hazen afectado i pedantesco. Los arcaísmos podrán tolerarse alguna vez i así produzcan buen efecto cuando se trate de asuntos de más que ordinaria gravedad. Pero soltarlos a cada paso, i dejár sin necesidad alguna los modos de decir que llevan el cuño del uso corriente, únicos que nuestra alma ha podido asociar con sus afecciones, y los mas apropiados por consiguiente para despertarlas de nuevo, es un abuso reprehensible; i aunque le veamos autorizado de nombres tan ilustres como los de Jovellanos i Meléndez, quisiéramos se le desterrase de la poesía, i se le declarase comprendido en el anatema que ha pronunciado tiempo ha el buen gusto contra los afeites del gongorismo moderno. En los versos de Rloja, de Lope de Vega; de los Arjensolas, no vemos las voces anticuadas que tanto deleitaron a Meléndez i a Cienfuegos. Agréguese a esto lo mal que parezcan semejantes remedos de antigüedad en obras que por otra parte distan mucho de la frase castiza de nuestra lengua.

Uno de los arcaísmos de que mas se ha abusado, es la inflexion verbal *fuera, amara, temiera*, en el sentido de pluscuamperfecto indicativo. Bastaría para condenarle la oscuridad que puede producir i de hecho produce no pocas veces, por los diversos ofizios que la conjugación castellana tiene ya asignados a esta forma del verbo. Pero los modernos i en especial Meléndez, no contentos con el uso antiguo, la han empleado en acepciones que creemos no ha tenido jamás. Los antiguos en el indicativo no la hizieron más que pluscuamperfecto. Meléndez, i su ejemplo el señor Heredia, le dan también la fuerza de los demás pretéritos; de manera que, según esta práctica, el tiempo *amara*, además de sus acepciones subjuntiva, i condicional, significa *amé, amaba i había amado*. Si esto no es una verdadera corrupción, no sabemos que merezca otro nombre.

Otra cosa en que el estilo de la poesía moderna nos parece desviarse algo de las leyes de un puesto severo, es el caracterizar los objetos sensibles con

epítetos sacados de la metafísica del arte. En poesía no se debe decir que un detalle es *elegante*, que una carne es *mórbida*, que una perspectiva es *pintoresca*, que un volcan o una catarata es *sublime*. Estas expresiones, verdaderos barbarismos en el idioma de las musas, pertenecen al filósofo que analiza i clasifica las impresiones producidas por la contemplación de los objetos, no al poeta, cuyo ofizio es pintarlos.

Como preservativo de estos i otros vicios, mucho mas disculpables en el señor Heredia que en los escritores que imita, le recomendamos el estudio (demasiado desatendido entre nosotros) de los clásicos castellanos i de los grandes modelos de la antigüedad. Los unos castigarán su dicción, i le harán desdenarse del oropel de voces desusadas los otros acrisolarán su gusto, i le enseñarán a conservar, aun entre los arrebatos del estro, la templanza de imaginación, que no pierde jamás de vista a la naturaleza; i jamás la exagera ni la violenta.

Nos lisonjamos de que el señor Heredia atribuirá la libertad de esta censura únicamente a nuestro deseo de verle dar a la luz obras acabadas, dignas de un talento tan sobresaliente como el suyo. En cuanto a la resolución manifestada en una nota a "Los Plazeres de la melancolía" de no hazer más versos i ni de corregir los ya hechos, protestaríamos altamente contra ese suicidio poético, si creyésemos que el señor Heredia fuece capaz de llevarlo a cabo. Pero los musas no se dejan desalojar tan fácilmente del corazón que una vez cautivaron, i que la naturaleza formó para sentir i expresar sus gracias. A. B.

Este juicio influyó poderosamente en Heredia sirviendole de guia y prestó dedícida atención a las sensatas indicaciones del ilustre Andrés Bello y la mayoría de las producciones poéticas de nuestro bardo compuestas posteriormente al anterior trabajo reflejan la influencia del mismo.

Los albores del año de 1827 vinieron a poner fin a la enemistad entre el actor español Andrés Prieto y el poeta cubano don José María Heredia, y una vez reconciliados el artista ibero llevó a escena galantemente, el 8 de enero la comedia original de Heredia titulada *El Tiberio*, correspondiendo así a los elogios que le prodigara el bardo cubano en los mismos periódicos donde antes le atacara. A juzgar por crítica de la prensa, la obra de Heredia gustó bastante, y la labor de Prieto mereció grandes elogios del público y del autor. (1).

Con motivo del estreno de la tragedia en cinco partes *Tiberio*, representada por primera vez en el teatro Principal de México en la noche del lunes 8 de enero de 1827 el *Correo de la Federación*, Tomo I. Núm. 63, martes 2 de enero de 1827, p. 3.

(1).—Historia del Teatro Principal de México. Por Dn. Manuel Mañón. 1932. Cap. VII. 1827-1829. P. 61 y 62.

## TEATRO

Sabemos que se prepara la representación de la tragedia en cinco actos *Tiberio*, del ciudadano José María Heredia. En un número posterior diremos algo más sobre ella.

En el mismo periódico, Núm. 68, domingo 7 de enero de 1827, leemos la nota siguiente:

## TEATRO

Se va a representar por vez primera la tragedia *Tiberio*, que dá a nuestra escena el C. José María Heredia. Presentamos sobre ella los siguientes apuntes de la inspección del manuscrito, que preparan la atención de los espectadores.

No puede presentarse a un pueblo un cuadro más moral de la tiranía, que su personificación en el más pérfido de los emperadores, el vil y profundo Tiberio.

Germánico ha muerto en Siria envenenado por orden de Tiberio y Pisón, su teniente rebelde que ha vuelto a Roma, abre la escena con un diálogo con su hijo Cneyo, en que desenvuelve la esposición. Allí se pintan rápidamente los progresos de la servidumbre y el estado de Roma.

Presto aparece Tiberio, seguido de su ministro Seyano. Su presencia inesperable los caracteriza. Seyano alarma a su señor con la vuelta de Agripina, viuda de Germánico. Este trozo dará una idea del estilo y versificación de la tragedia.

(Una plana de versos se reproducen).

En el mismo periódico, Núm. 69, lunes 8 de enero de 1827, sección de anuncios, se inserta éste:

## TEATRO

EL TIBERIO, (tragedia) y una pieza de canto.

EL SOL, Núm. 1291. Año IV. Lunes 8 de enero de 1827, en esta forma:

### TEATRO PRINCIPAL.

El Tiberio: (Comedia)

En el Núm. 74, del Correo, correspondiente al sábado 13 de enero de 1827, se publica un juicio sobre EL TIBERIO, que es como sigue:

Sres. editores del *Correo*:

México ha visto anoche en la excelente tragedia de EL TIBERIO, una pieza que se escucharía con aplauso en los teatros acostumbrados a resonar con

las obras inmortales de Shakespeare, de Racine y de Conell. La buena ejecución de un asunto interesante, la propiedad de sus caracteres, la nobleza enérgica y fluidez de su versificación, la sublimidad de pensamientos en que abunda, cautiva y arrebatada. Pero aun tiene méritos mas recomendables. No se puede amar a los tiranos después de haber visto en TIBERIO el fiel retrato de todos y el que se penetra bien de la exacta pintura que el emperador hace de su monólogo de un monarca absoluto, no podrá contemplar sin asombro que los pueblos hayan sufrido por siglos, tan monstruosa forma de gobierno. Ese solo rasgo capaz de inspirar entusiasmo por nuestras instituciones liberales, hace al autor digno del amor y gratitud de la feliz república en que vive.

La atención y sordo murmullo con que a cada paso se repetía el aplauso, manifiestan que los mexicanos saben apreciar las composiciones sobresalientes y los actores por su parte nada dejaron que desear manifestándose principalmente la maestría del S. Prieto que brilló en todo su esplendor. Ojalá y se repitan semejantes espectáculos que afinaran el gusto y fomentaran los sentimientos patrióticos de nuestros conciudadanos. (1).

México, 9 de marzo de 1827

E. C. D. M.

En el mismo periódico y Núm. 74, de esa fecha, Heredia inserta la carta siguiente:

México, 13 de enero de 1827

Señores editores del Correo:

Muy señores míos: he llegado a entender que algunas personas han dicho que yo me había mostrado descontento con la ejecución del S. Prieto en la tragedia que he dado en estos días al teatro, y me apresuro a desvanecer tal equivocación. El eminente actor de que se trata ha ganado en esta vez un título más a su establecida reputación y su admirable talento fué acaso el elemento mas decisivo del aprecio con que el público recibió a TIBERIO, que en el S. Prieto respiraba *todo entero*, en la plenitud de su perfidia y monstruosa tiranía.

Así tuve el gusto de manifestarlo a él mismo, y ruego a VV. lo hagan al público, su atento servidor Q. B. S. M.

JOSE MARIA HEREDIA<sup>1</sup>

Tiberio tiene dos dedicatorias: una al rey Fernando VII y la otra al ciudadano D. José María Tornel. La primera inspirada por el rencor y la segunda prueba de sincera amistad. Helas aquí:

(1).—Hemos respetado la redacción y ortografía.

## A Fernando VII

Esta es mi primera y última dedicatoria a un monarca.

No creo que me tachén de adulación porque dirijo a la tragedia de *Tiberio* al tirano de España, a un rey de quien soy enemigo.

En efecto, a nadie mejor que a vos conviene este obsequio, por las grandes analogías que existen entre vuestro carácter y el del monstruo que fué terror y oprobio de Roma.

Tiberio hizo dar muerte a Germánico. Vos quisisteis darla a vuestro padre en 1807.

Tiberio sostuvo con insolente franqueza la autoridad despótica que le legó Augusto. Vos, perjuro y cobarde, arruinásteis las libertades de un pueblo que os perdonó y tuvo la necesidad de fiarse a vuestra fé.

Tiberio autorizó las delaciones. Vos establecísteis las comisiones militares y la inquisición.

Tiberio vive en la crápula más escandalosa. Vos.....

Tiberio derramó la sangre de sus enemigos. Vos os habéis bañado en la de los que os dieron libertad, corona y aun vida.

Tiberio tenía valor personal y talentos militares. Siempre os habeis mostrado vil y cobarde.

Tiberio murió violentamente. Escapásteis del 7 de Julio de Cádiz, y dudo que lleguéis a pareceros en esto.

Tiberio dejó el trono a un monstruo más insensato y bárbaro que él. ¡Puedan los españoles hallar en vuestro sucesor otro Calígula!

Al C. José María Tornel.

Después de espresar mi odio y amarga indignación contra nuestro antiguo tirano, permita Ud., mi querido amigo, que dedique al patriota, al ilustrado representante del pueblo, esta tragedia, tributo de mi estimación y afecto que llega a sus manos algo más digna de aprecio por el fervor que el público le ha dispensado, y en que tuvieron bastante parte los actores, en particular el eminente artista que nos presentó a *Tiberio todo entero*, en la plenitud de su perfidia y monstruosa tiranía.

En los primeros albores de nuestra literatura, he querido presentar prácticamente mi concepción de la tragedia. Este ramo sublime de la composición, aun se halla en la infancia entre los españoles. Cienfuegos, aunque diga Munárriz que le ha dado su estilo y su tono, no supo sostenerse en la grave sencillez que conviene a la tragedia, y arrebatado por su imaginación, la precipitó en los raptos y giros brillantes de la poesía lírica, o la revistió con la espléndida magestad de la epopeya. Yo deseo que nuestra juventud se aficione en este género al gusto noble y severo que en nuestros días inspiró a Víctorio Alfieri, Quintana y Martínez de la Rosa. Por eso en *Tiberio*, he querido presentar una acción sin episodios, sin confidentes ni personajes innecesarios, un diálogo animado, un estilo sostenido y simple sin trivialidad, y en verso

libre por más natural, pues no creo a nuestra lengua inferior a la italiana en vibración y armonía.

Tiberio es además un acto solemne de reparación política. Me ocupaba a trasladar a nuestra escena con *Cayo Graco*, la elocuencia estruendosa de los comicios cuando del seno de mi patria me han llegado reconvenções generosas porque en *Sila* hice admirar a un tirano, ultrajando la majestad eterna de los pueblos.

No quiero engolfarme en la controversia histórica que envolvería mi justificación, para probar que no fué un tirano vulgar y despreciable el hombre fuerte que en su patria inundada por él en sangre, depuso una *más que mortal diadema*. La mejor expiación de mi falta posible, es presentar a la execración en toda su deformidad a la tiranía personificada en el vil y profundo Tiberio, y trazar en el curso de la tragedia un cuadro rápido y fiel de sus medios y resultados pavorosos. No hay espectáculo mas moral para un pueblo. Aunque siga yo las huellas de un genio sublime (1), es acaso demasiada osadía, la de tomar el pincel del más profundo de los historiadores, para copiar con rasgos fuertes y sombríos la corrupción de la corte esclava de los Césares. Solo Racine fué digno de imitar a Tácito. Ya pasaré algún tiempo sin hacer nuevos ensayos dramáticos, pues voy a dedicarme con atención exclusiva a la gran empresa histórica en que me ocupo.

Réstame sólo decir una palabra sobre esta dedicatoria. No pensaba yo que la suerte me guardase aquí el tesoro de un amigo, después de haber sido víctima de la perfidia más vil y escandalosa. Ud. sin más causa que la simpatía de una imaginación poética, me amó al conocerme, y pronto me consagró una amistad agena a todos los motivos que unen comunmente a los hombres. Nada tengo ya que esperar de quien ha hecho por mí cuanto podía exigirse de un hermano el más amante. Sea cual fuere la parte que me toque en *Tiberio*, yo la ofrezco a usted porque bajo mi techo se ha escrito. Recíbala, mi dulce amigo, y cuantos lean este cuaderno, sabrán que Tornel posee todo el cariño, toda la amistad de

JOSE MARIA HEREDIA

México, 10. de Febrero de 1827

Fué un éxito la representación de *Tiberio* y Heredia a los múltiples ruegos de amigos y admiradores se vió precisado a imprimir la tragedia, según lo justifica el comunicado publicado en EL SOL, Núm. 1239, domingo 4 de Febrero de 1827, que dice así:

Sres. editores del Sol: Varios amigos me han instado por la impresión de la Tragedia de *Tiberio*, y me he resuelto a complacerlos. Mas para evitar en parte las pérdidas ordinarias en estas empresas, determino abrir al efecto una sus-

(1).—J. M. Chénier.

crición que cubra la mitad de los costos, y se admitirá desde hoy en la librería de D. Mariano Galván portal de Agustinos, por un peso adelantado que autorizará al suscriptor a recibir *dos ejemplares*. La suscripción se cerrará el día 10 de febrero y su resultado decidirá si se emprende la impresión para cuya elegancia nada se omitirá. Sirvanse Uds. publicar estos renglones lo que les agradecerá su atento servidor.

JOSE MARIA HEREDIA

### La tragedia se imprimió y he aquí la nota bibliográfica:

TIBERIO. Tragedia en cinco actos, representada por primera vez en el teatro *Principal*, de Méjico el 8 de Enero de 1827. Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio.

### De Heredia a su amigo Dn. Domingo del Monte:

Recibida en Madrid el 17 de Agosto (1)

México, 15 de Abril de 1827

A Domingo Delmonte,  
Madrid.

Amadísimo Domingo: Contesto a la tuya de 3 de Feb. último.

Después que te escribí la carta que ahora ha venido a llegar a tus manos recibí una tuya en que hablabas de mis equivocaciones e injusticias, que yo creí respuesta a aquélla, y me bastó para restituirte en mi cariño el preferente lugar que obtuviste en él desde que nos conocimos. Así me ha cogido muy de nuevo la correspondencia actual. Si hablas con Silvestre (2) verías que no me faltó motivo para abandonarme entonces a la tendencia de mi espíritu, agriado profundamente en aquellos tres meses por tantos y tan escandalosos ejemplos de traición y alevosía y si examinas mis cartas posteriores verás que he vuelto a tratarte con la misma expansión y afecto fraternal que hizo nuestra delicia en días más serenos. Olvidemos, pues, este desagradable asunto, y volvamos a tratarnos como entonces.

Ya creo que te he dicho que soy Juez de Distrito del Estado de Veracruz. Pero en el Senado se ha formado una acusación contra el Ministro Ramos Arizpe que autorizó mi nombramiento, por que dicen que no tengo la edad, ni soy ciudadano. Yo he contestado victoriosamente, pero aun pende esto y estoy

(1).—Nota de Domingo del Monte.

(2).—Silvestre Luis Alfonso y Soler, Miembro de la opulenta familia de Alfonso. A su ilustración y filantropía debe no poco el progreso moral y material de Cuba, y sobre todo de Matanzas. Fué contemporáneo y compañero, y más todavía, amigo de la mayor intimidad, y de todo cariño de HEREDIA.

en el aire. Además una ley novísima ha quitado a estos jueces sus cuantiosos derechos, reduciéndolos al sueldo de 2.000 p. s. con que no puedo vivir en Veracruz. Así creo que tendré que renunciar y volver la vista a otra parte.

Con esta envío un ejemplar descuadrado de la última tragedia (1) que he dado al teatro, y verás que en su dedicatoria hago mérito de tus reconvenções sobre *Sila*. Lee éste, hasta que haya proporción de enviar para todos los amigos.

Como hoy mismo escribo a Silvestre, no quiero repetir lo mismo a todos. Así enséñale tu ésta y lee la suya, hue dividiré entre los dos mis noticias y las tomarán en común.

Deseo que me digas con la sinceridad de un amigo qué casta de pájaro es el Angulito que se quiere casar con mi hermana. Espígate con estensión pues sabes que nada está demás en un asunto de esta naturaleza. Yo tengo para mí que es un muchacho de buenas disposiciones pero descabezado y sin educación. (2). Dímelo todo.

Voy por fin a calzarme el coturno americano y a procurar pintar con el buril del Alfieri la catástrofe del noble *Cualpopoca*. VV. los que me han metido en esto serán responsables de mis desatinos a Dios y a los hombres.

También envié a Silvestre varias poesías inéditas. Léelas. No envíe otras por largas.

Adios, mi querido Domingo: sé feliz y no dudes nunca de la amistad eterna de tu

JOSE MARIA HEREDIA

José María Heredia aspira a ser nombrado Juez. He aquí los documentos acreditativos que hemos copiado:

Tomo 41. P. 265. Legajo 16. 1823-1826. *Ramo de Justicia*. Archivo de la Nación. Cuaderno de extractos de los méritos de los aspirantes al Tribunal de circuito y Promotoria que expresa la convocatoria publicada en 16 de Noviembre de 1826.

#### Principal

Lista de individuos que pretenden los Juzgados de circuito y distrito de y las promotorias de los primeros con expresión de los destinos que solicita cada uno.

(1).—*Tiberio*, tragedia en cinco actos, representada por primera vez en el Teatro Principal de México el 8 de enero de 1827; Intimida y corrompe; Así se reina. Acto I. México; 1827. Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 18. XIII. 56 P.

(2).—Sin duda, que sólo por haber sido erróneamente informado, pudo Heredia expresarse del modo desfavorable que lo hace al aludir a una persona que, como Don José Miguel Angulo y Heredia, hubo de alcanzar nombre muy distinguido y respetado en la vida pública de Matanzas.

Licenciado Dn. José María Heredia. Solicita el distrito de Veracruz.

Licenciado Dn. Martín Mueces, solicita la Promotoria Fiscal de Campeche, u otra plaza de las expresadas en la convocatoria.

Pag. 267

Lista de individuos que pretenden los Juzgados de circuito y de distrito y las Promotorías de los primeros. Al margen izqu. se halla el número con que están marcadas las solicitudes en el cuaderno respectivo, y el extracto de los servicios de los interesados se halla en los cuadernos titulados de circuitos y de distritos.

Fechas —solicitud	Cuaderno	Fojas
II.—Lic. Martín Mueces.	Distrito—	8
10.—Lic. José María Heredia.—	Distrito	7

Pag. 279.

Junio 22.—La Suprema Corte comunica que cumplido el término de la convocatoria que publicó para la previsión de los Juzgados de Distrito de los Estados de Sonora, Tabasco, Chihuahua y Veracruz y territorios de Alta California y N. México, no se ha presentado ningún pretendiente.

Pag. 285.

Terna que presenta la Corte de Justicia al Supremo Gobierno para la provisión de los Juzgados de Distrito de la Federación:

Para el que ha de residir en Veracruz:

En 1er. Lugar: D. Juan Nepomuceno Mora.

En 2o. lugar: D. José María Jiménez.

En 3o. lugar: Don Luis Galán. (1).

11 de Septiembre de 1826

Pedro de Cárdenas  
Secretario

Pag. 301.

Ternas que presenta esta Suprema Corte de Justicia para la provisión de los Juzgados de Distrito que se espresan:

Veracruz:

En 1er. lugar.—Don Luis Galán.

(1).—En esta terna no aparece el Lic. José María Heredia.

En 2o. lugar.—Don José María Heredia.

En 3er. lugar.—

Aparece al margen: El Presidente nombró Juez de Distrito al Lic. Heredia que aparece en 2o. lugar.

17 de Noviembre.

Pag. 311.

Cuaderno de los extractos de los méritos de los aspirantes a los Juzgados de Distrito que espera la convocatoria publicada en 16 de noviembre de 1826.

Pag 312

---

PRINCIPAL

---

No. de la Solicitud		Distrito	Fojas
1o.	José María Heredia	7	

---

VERACRUZ

El Distrito que ha de residir en este lugar lo pretenden:

9.—D. Luis Galván.

10.—D. José María Heredia.

11.—D. Martín Mueces.

---

Pag. 321.

CHIHUAHUA

El Distrito que ha de residir en este lugar lo pretende:

11 —D. Martín Mueces.

---

Pag. 329.

Licenciado Don José María Heredia. —Presenta cuatro documentos:

El 1o. es un título por el que consta haber sido recibido de abogado en la Audiencia de Puerto Principe en la Isla de Cuba en 1823.

El 2o. es una certificación del Licenciado José Turbe Tolon en que espone ser Heredia Letrado, y haber ejercido la facultad en la ciudad de Matanzas con honor y aprecio. sin haber sido jamás recusado. Testifica igualmente que el mencionado Heredia fué condenado por la citada audiencia a estrañamiento perpetuo de la Isla y ser llevado a España bajo partida por afecto a la independencia.

El 3o. es un oficio del Ecmo. Sr., Gober. del Estado de México en que con fecha 28 de febrero de 1826 le habilita para ejercer la Abogacía concedida por el H. Congreso de este Estado.

El 4o. es una certificación del Sr. Dn. Juan José Espinosa de los Monteros, Oficial Mayor 1o. y actual encargado del Ministerio de Relaciones en que expresa ser oficial 5o. de aquella Secretaría, haber manifestado aptitud y talento sobresaliente en el despacho de los negocios que le han confiado, desempeñandolos satisfactoriamente. Que por lo mismo ha acordado el Ecmo. Sor. Presidente, se le dé este documento para los usos que le convengan, y en él se le recomienda a la Suprema Corte de Justicia de Distrito de Veracruz.

Pag. 337.

Por decreto de 17 del que exige se ha servido el E. S. V. nombrar a Ud. Juez del Distrito del Estado de Veracruz.

Dígolo a usted para su inteligencia y satisfacción y a fin de que ocurra a esta Secretaría para su respectivo despacho, si aceptase este empleo.

Fbro. 21 de 1827

Sr. Lic. José María Heredia.

1a. Juez de Distrito Veracruz.

Pag. 338

Nombramientos hechos por el E.S.V. de los Estados de Méjico, Veracruz, en Decreto de 17 del corriente, de jueces propietarios y suplentes para los Tribunales de Circuito y Juzgado de Distrito:

Propietarios

Veracruz

Licenciado José María Heredia Heredia

La Suprema Corte de Justicia de acuerdo con el informe emitido por la Sala Primera de dicho Tribunal, elevó al C. Presidente de la República para sanción la propuesta en terna a favor del Licenciado Dn. José María Heredia para Juez de Distrito del Estado de Veracruz, siendo sancionada por el Ejecutivo Nacional el día 23 de febrero de 1827, según lo justifica el documento siguiente:

El Ciudadano Guadalupe Victoria, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.— En atención a la aptitud, mérito y servicios del Licenciado Don José María Heredia he venido a nombrarlo, a propuesta en terna de la Suprema Corte de Justicia, Juez de distrito del Estado de Veracruz. Por tanto, mando que tomándose razón de este Despacho en la Sección de Hacienda de la Contaduría mayor y en las demás oficinas donde corresponda, se den las órdenes convenientes por el Ministerio de Hacienda para que desde el día en que preste el juramento de estilo se le abone el sueldo designado por la ley a este empleo. Dado en el Palacio Federal de México a veinte y tres de febrero de mil ochocientos veinte y siete.

Gualalupe Victoria

Miguel Ramos Arizpe

Pag. 15.— Tomo 59.— Ramo de Juzgados.

Excmo. Sor:

En contestación al oficio de V.E. de 21 del corriente, tengo el honor de manifestarle que acepto el Juzgado de Distrito del Estado de Veracruz, que me ha conferido S.E. el Presidente.

Sírvase V.E. ponerlo en su conocimiento y presentarle mi respetuosa gratitud.

Dios y Libertad. México 23 de Febrero de 1827.

José María Heredia

Excmo. Sor Eecretario del  
despacho de Justicia y Ne-  
gocios eclesiásticos.

NOTA:

Se le extendió el despacho en 23  
de febrero.

Copia exacta a su redacción y ortografía.  
Archivo de la Nación.

Al ser designado Heredia Juez de Distrito de Veracruz, el periódico EL SOL, en su Núm. 1349, p. 2482, sábado 24 de febrero de 1827, publicó el suelto siguiente:

México 24 de febreo

El Escmo. Sr. Presidente se ha servido nombrar al ciudadano Don, José María Heredia Juez de Distrito de Veracruz cuya elección indudablemente será bien recibida en el público. en consideración a las recomendables prendas y conocido talento del agraciado.

Antecedentes y documentación oficial relacionados con el nombramiento de José Mara de Heredia para el Juzgado de Distrito de Veracruz existente en el Archivo de la Nación.

(I).—Revisados y estudiados convenientemente 125 tomos pertenecientes a los *Ramos de Justicia*.— Juzgados.— Suprema Corte de Justicia.— Existentes en el *Archivo de la Nación*.

He aquí el escrito de protesta formulado por el C. Senador José María Alpuche contra el nombramiento expedido a favor del Licenciado Dn. José María Heredia, para Juez de distrito en el estado de Veracruz.

SS.

Aunque estoy convencido hasta la evidencia que las acusaciones contra los ministros, aun las más fundadas, se han vuelto ridículas fórmulas entre nosotros, y que, por una desgracia lamentable seguimos constantemente las huellas del Gobierno que nos educó y oprimió; aunque por una experiencia triste y constante sé que el que reclama el cumplimiento de las leyes es más bien censurado por caviloso que por justo, y, aunque la serie constante de infracciones causa y hace desmayar el ánimo, y la eficacia sin embargo, yo que puedo dormirme sobre las ruinas de las leyes, y que de acuerdo con Necker, *más quiero exponerme a los peligros, que a los remordimientos*, voy a acusar al Secretario del despacho de Justicia, porque infringió el artículo 144 de la Constitución Federal nombrando para Juez de Distrito al extranjero José María Heredia cuya edad no es la de 25 años cumplidos que señala el artículo.

Que Heredia no es ciudadano mexicano, no es cosa que me toca probar puesto que nadie ignora que no es natural de los Estados Unidos, de consiguiente a él compete la prueba.

En cuanto a no tener la edad, existe un documento de su misma mano, y es un rasgo poético que compuso en diciembre de 1822 en el día de su cumpleaños, en que dice expresamente que tenía diez y nueve años entonces, de donde se infiere que aún no tiene 24 cumplidos. Esa oda se haya en la página 46 de la edición de sus poesías hecha en Filadelfia. De donde resulta que el Secretario de Justicia quebrantó por dos partes el artículo 144 de la Constitución, y la ley general que señala la edad que debe tener un magistrado y por tanto lo acuso formalmente a la Cámara de Senadores y pido se declare haber lugar a formación de causa. México, 10. de marzo de 1827.

José María Alpuche e Infante

El gran Jurado en sesión de 8 de marzo de 1827 acordó:

Vista la acusación, cítese al señor Senador don José María Alpuche para que en uso de la facultad que el reglamento le concede, comparezca ante esta sección, y se sirva presentar los documentos que tenga para comprobar su acusación. Así lo proveyeron y firmaron los SS. de la Sección de que doy fé.—Hernández Rico.—Torrazo.—Viesca.—M. Zurita, Secretario.

En el mismo día, mes y año, presente el señor Senador Don José María Alpuche, habiéndosele hecho saber el auto que antecede, en consecuencia dijo: que presentaba y presentó a la Sección un libro impreso en New York titulado

*Poesías de José María Heredia*, y a la página 6, línea 4. en un verso que comienza "Mira que más que talentos" se demuestra tenía diez y siete años en 1821; y en la foja 46 en la Oda que dicho Heredia compuso en *el día de su cumpleaños* y verso que comienza *Volaron ¡hay! del tiempo arrebatados* en el año de 1822 por el contesto de toda ella, se demuestra como por la anterior que en aquella fecha tenía diez y nueve años, especie que confesada por el mismo, y no desmentida en toda la obra ni en otro documento, resulta que no tiene a la presente fecha los años que requiere la Constitución para que un ciudadano pueda ser electo Juez de Distrito; circunstancias que el Ministro acusado debió tener presentes por su expediente legal en la relación de sus méritos y servicios hechos a la República, de que resulta que el Ministro no instruyó el expediente necesario para con presencia de él recomendarlo, como lo hizo a la Corte Suprema de Justicia; pero aún hay más, que habiendo sido propuesta por ésta en segundo lugar, respecto a que consideró que el individuo colocado en primero reunía todas las circunstancias que requiere la Constitución, y no las reunía el señor Heredia el Ministerio no obstante postergó a un letrado de justificados méritos y servicios, natural de la República y vecino de Puebla, para colocar al predicho señor Heredia, y suplicó a la Sección pidiese un testimonio legal de la propuesta a la Corte Suprema de Justicia, para que unido a este expediente justifique lo dicho.

La segunda infracción del Ministro de Justicia está probada.

México, 29 de noviembre de 1826

Lic. José María Heredia

N. 2. Copia.

I

Joaquín Bernardo de Campuzano.—Ramón José de Mendiola.—Agustín Gómez Ochagastía.—Semanero el Sor. Gómez. Una rúbrica.—Otra rúbrica.

Real provisión para que en los tribunales de la Nación se haya y tenga por abogado al Br. D. José María Heredia en conformidad de lo acordado.—Uná rúbrica.

Don Fernando Sétimo por la gracia de Dios y por la Constitución Política de la Monarquía Española, Rey de las Españas. A vos nuestros Jueces, y demás Tribunales de la Nación, a quienes sea presentada ésta nuestra carta y Real Provisión, y pedido su cumplimiento, sabed. Que ante el Regente, Presidente y Ministros de la Audiencia Territorial Cancillería que reside en esta ciudad de Santa María de Puerto Príncipe, Isla de Cuba, se ocurrió por parte del Rr. D. José María Heredia, solicitando que se le hiciese merced de recibirle de Abogado, previos los exámenes y ejercicios, mediante a que por los documentos que ritualmente escribía, se hallaba no sólo graduado en la facultad de derecho civil por la Universidad de San Gerónimo de la Ciudad de la Habana, sino también con el tiempo de estudio práctico dispuesto en la novísima ley; de lo cual habiéndose comunicado a nuestro Fiscal, con lo que en su inteligencia representó en orden a ellos, y a la legitimidad del enunciado título que se calificó por los diligencias practicadas en dicha Universidad, fué admitido al examen por el pro-

visto de cinco del corriente, el que precedido por los de la terna en turno nombrada para este acto en conformidad de lo anteriormente acordado por la dicha Audiencia, y en mérito del informe que evacuó a su favor, atestando su idoneidad y suficiencia se le mandaron dar, y por el Regente Presidente se señalaron los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia por Don Francisco Díaz y Pérez y Don José Pérez de Sosa contra Don Luis de Ocegüera y su consorte, pretendiendo que no se les incomode en la posesión de unas accesorias que les tenían dadas en arrendamiento, con lo que concurrió a la sala y habiendo satisfecho a las varias preguntas que en distintas materias se fueron hechas, se acordó y proveyó el auto del tenor siguiente.—Puerto Príncipe, nueve de junio de 1823.—Vistos: apruébase para Abogado al Br. D. José María Heredia, el cual podrá ejercer la facultad con arreglo a la Constitución y a las leyes comparezca a prestar el juramento, matricúlese, y constando haber satisfecho la Media Anata, despáchese el título.—Se hallan cuatro rúbricas.—Señores Regente Campuzano, Magistrados Alba, Gómez, Bierna.—Ignacio Escotoñ—En cuya conformidad se le recibió el juramento acostumbrado, tomó posesión en la banca de Abogados de la citada Audiencia, y habiendo hecho constar por certificación de la Contaduría Nacional y Cajas de la ciudad de Puerto Príncipe haber satisfecho el derecho de media anata, acordamos librar esta nuestra carta y Real Provisión, pará que por ella se haya y se tenga por Abogado en todos los Tribunales de la Nación al expresado Sr. D. José María Heredia, permitiéndole el uso y el ejercicio de su facultad en todas y cada una de sus respectivas jurisdicciones, siguiendo y determinando con su consulta y dictamen todos los negocios en que sea necesaria su intervención con arreglo al actual sistema constitucional, haciendo que se le paguen sus honorarios y demás derechos que le sean asignados y que se guarden todas las honras, gracias, privilegios, y franquezas, que por esta razón le corresponden, so pena de la nuestra merced. Dada en la ciudad de Puerto Príncipe, a diez y ocho de junio de mil ochocientos veinte y tres.—Yo D. Ignacio Escoto, Escribano de Cámara de S. M. la hice escribir por su mandato.—Una rúbrica.—Registrada por el Canciller.—Aquí las Armas Reales.—Francisco Nariño.—Francisco Nariño.—Se presentó este título al Excmo. Ayuntamiento en cabildo celebrado en este día, y se tomó razón.—Habana, 2 de septiembre de 1823.—Lic. Francisco Sánchez de Pando.—Al margen una rúbrica.

Es copia, México, 14 de marzo de 1827

*Pedro Cárdenas*, Secretario

Foja 103.

N. 3. *Copia.*

José Teurbe Tolón, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y de los Tribunales de la Federación.—Certifico: que el Licenciado don José María Heredia ejerció la Abogacía en la ciudad de Matanzas, isla de Cuba, con honor y aprecio general sin que hubiese sido recusado jamás como Asesor o acompañado del Juez

de Letras; y que cuando se me prendió sobre la causa sobre independencia el mes de octubre de mil ochocientos veinte y tres en que el citado Heredia fué conde-  
nado por la Audiencia de Cuba a extrañamiento perpetuo de la Isla, conmigo, y  
a ser llevados a España bajo la partida de registro, poniéndonos á disposición  
de Fernando Siete, no vacilé en elegirle por mi patrono con exclusión en la  
inquisitorial que sufrí por tres meses, por conceptuarlo, sobre hombre de toda  
confianza, abundante en conocimientos jurídicos y de unas luces que sorprenden  
en tan corta edad; y para debida constancia firmo la presente en México á 7 de  
diciembre de 1826.—Licenciado José Teurbe Tolón.

Es copia a la letra de su original.

México, 14 de marzo de 1827. *Pedro Cárdenas, Secretario. (Rúbrica).*

#### GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE DE MEXICO

##### *N. 4. Copia.*

Los señores Diputados Secretarios del Congreso del Estado, me dicen en carta  
de ayer lo que copio:

“Excelentísimo Sr.—Este Congreso en vista de la solicitud del Licenciado  
Don José María Heredia, sobre que se le habilite para poder ejercer la Abogacía  
en que fué probado, por la Audiencia de Puerto Principe que V. V. acompañó  
a su carta fecha 21 del actual, ha aprobado, previos los trámites de Reglamento  
la siguiente proposición:—Que se dé por habilitado a Don José María Heredia  
para ejercer la Abogacía.—La comunicamos a V. E. para su inteligencia y fines  
consiguientes, devolviéndole el título original como solicitó el interesado”.—Y lo  
inserto a V. E. para su inteligencia y satisfacción, devolviéndole el título que  
acompañó a su solicitud.—Dios y Libertad, México, junio 28 de 1826.—Melchor  
Muzquiz.—Al Lic. ciudadano José María Heredia.

Es copia. Secretaría de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia. Me-  
xico, 14 de marzo de 1827.

*Pedro Cárdenas, Secretario*

##### *No. 5. Copia.*

El ciudadano Juan José Espinosa de los Monteros, Oficial Mayor Primero de  
la Secretaría de Relaciones, y encargado de su despacho.—Certifico: Que el ciuda-  
dano José María Heredia, Abogado recibido en la Isla de Cuba desde el año de  
1823, e incorporado en los Tribunales del Estado de Mérida (sic) en junio  
de este año, sirve en esta Secretaría de Relaciones, desde el 20 de enero del mismo  
en la clase oficial 5a. en cuyo tiempo ha manifestado aptitud y talento sobre-  
saliente desempeñando todas las labores de la misma Secretaría que se han puesto

a su cuidado. Por esto y otras apreciables circunstancias que lo adornan, se ha hecho al aprecio de sus superiores, y a que el Excmo. Sr. Presidente haya tenido a bien ordenar, que en este documento se haga recomendación de dicho letrado para el Juzgado de Distrito de Veracruz que pretende: Y para los fines consiguientes, de orden de S. E. y a petición del interesado, doy éste en México, a veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos veinte y seis. —*Juan José de los Monteros.*

Es copia a la letra de su original. México, marzo 14 de 1827.

*Pedro Cárdenas.* Secretario. (Rúbrica).

No. 6. *Copia.*

El Licenciado Don José María Heredia presenta cuatro documentos.

El primero es un título por el que consta haber sido recibido de Abogado en la Audiencia de Puerto Príncipe en la Isla de Cuba en 1823. El segundo es una certificación del Licenciado Don José Teurbe Tolón en que expone ser Heredia letrado y haber ejercido la facultad en la ciudad de Matanzas con honor y aprecio sin haber sido jamás recusado. Testifica igualmente que el mencionado Heredia fué condenado por la citada Audiencia a extrañamiento perpetuo de lá Isla y hacer (sic) llevado a España bajo partida de registro por afecto a la Independencia. El tercero es un oficio del Excmo. S. Gobernador del Estado de México en que con fecha 28 de junio de mil ochocientos veinte y seis le inserta la habilitación para ejercer la Abogacía concedida por el Honorable Congreso de dicho Estado. El cuarto es una celebración del señor Don Juan José Espinosa de los Monteros oficial mayor primero y actual encargado del Ministerio de Relaciones en que expresa ser oficial 5o. de aquella Secretaría (dicho Heredia) haber manifestado aptitud y talento sobresaliente en el despacho de los negocios que se le han confiado desempeñándolos satisfactoriamente: que por la misma ha ordenado el Excmo. Sr. Presidente se le dé este documento para los usos que le convengan y en el que se le recomienda a la Suprema Corte de Distrito que pretende. Pretende por todo lo expuesto el Juzgado de Distrito de Veracruz.

Es copia. México, 14 de marzo de 1827.

Sección del Gran Jurado de la Cámara de Senadores, México, marzo 17 de 1827.

Pásese oficio el señor encargado de la Secretaría de Relaciones para que se sirva prevenir a don José María Heredia se presente ante la Sección del Gran Jurado de la Cámara de Senadores el día veinte del corriente a las nueve y media de la mañana.

En la ciudad de México a veinte de marzo de mil ochocientos veinte y siete en vista del antecedente citación hecha al ciudadano José María Heredia para

que compareciera ante la expresada Sección así lo verificó exponiendo en vista de la acusación del Senador Alpuche y la explicación personal que hizo ante la Sección, que sin que se entienda que asiente a los extraordinarios principios de jurisprudencia de S. S. va a manifestar sencillamente los hechos, S. S. S. hubiera examinado sin atolondramiento los dos pasajes que cita de las poesías del exponente, habría visto que teniendo diez y siete años en 1821, mal podría tener diez y nueve al año siguiente de 1822, contradicción palpable y que sólo prueba que es ridículo ocupar la atención de un Cuerpo Legislativo con acusaciones fundadas en datos que por su misma naturaleza llevan en sí el sello del capricho y la frivolidad. En fin, ya que el Senador Alpuche ha hecho una adición tan importante al sistema de pruebas judiciales, convendría que modificase su aplicación por los principios del arte poético recordando que

*Pictoribus at que poetis*

*quidlibet audenti semper fuit aqua potestas*

El exponente podría disipar todas las dudas con la presentación de su fe de bautismo a no haber perdido todos sus papeles en el naufragio general de su fortuna en Cuba, cuando se le procesó en 1823 por conspirador para la independencia de la Isla, cuya sentencia definitiva se publicó en los periódicos de esta capital en junio de 1825, en todo conforme a la copia que manifiesta a la Sección: sólo salvo su título de Abogado por la casualidad que consta en el mismo de hallarse en aquella fecha en la Secretaría del Ayuntamiento de la Habana para su toma de razón, cuando vivía en Matanzas. Por la inspección del mismo título expedido a principio de junio de mil ochocientos veinte y tres podrá ver la Sección que no obtuvo el exponente dispensa alguna de los estudios preparatorios necesarios para recibirse de abogado, y sabiéndose cuáles son por estar determinados por ley los de derecho, filosofía y gramática que se requieren, verá si es posible que tenga menos de veinticinco años, a menos de suponer que pasase inmediatamente de la cuna a las aulas, debiéndose tener presente así mismo que hizo sus estudios en cuatro universidades, la de Santo Domingo, Caracas, Habana y México con las pérdidas de tiempo consiguientes y que no enumera por no molestar a la Sección. Por fin, presenta un documento del ciudadano Coronel Juan Domínguez que espera bastará para disipar las dudas sobre este punto.

Pasando al de la ciudadanía, debe manifestar que es aun atroz calumnia que hace el Senador Alpuche a la memoria del padre del que expone decir que salió de aquí cuando la insurrección, cuando la fe de entierro que presenta acredita que murió en esta capital el último de octubre de 1820. El exponente tuvo entonces que seguir la suerte de su madre su legítima curadora, que en su viudez tuvo que buscar en la Habana, el amparo de su familia y salió para aquel destino en febrero de 1821. El que declara no era ya tan pequeño cuando antes de aquella fecha se honraba con el aprecio y amistad de algunos de los primeros literatos nacionales y españoles, sus escritos habían pasado por varias ediciones, y aun se ofrecían al estudio de la juventud entre los modelos de elocuencia y poesía en alguna Universidad Norteamericana (St. Mary College). El exponente no puede

menos que lamentar la necesidad que le fuerza hablar de sí mismo. En aquella época existía intacta la monarquía española y sus ciudadanos en todas partes tenían iguales derechos, derechos que no pudo perder el exponente respecto de México, su patria adoptiva, cuando manifestó repetidas veces su deseo de conservarlos y volvió a la República y aun fué empleado en ella por esta consideración antes de los cinco años de ausencia que establece la Constitución para perderlos. Todo aparece en los cuatro documentos que tiene el honor de presentar y alguno otro que debe existir en el expediente.

El exponente repite al concluir esa manifestación que su ánimo es sólo poner en claro los hechos, sin desentenderse de la incuestionable obligación que tiene el Senador Alpuche de probar plenamente los hechos que sienta, pues al infrascrito le basta la posición en que se halla de las cualidades que se disputan mientras no se decida cosa en contrario: que al aceptar el Juzgado de Veracruz accediendo a los deseos del Gobierno no ha tenido más intención que servir a la República con sus débiles facultades en la inspección de aquella aduana marítima que podía haber caído en otras manos mal calificadas, por el temor que infunde a los habitantes de las regiones centrales de la República aquel cielo riguroso, y que, decidido este punto hará de sus derechos el uso que le convenga. Esto opuso y firmó bajo juramento de estilo, de que doy fe.

*José María Heredia* (Rúbrica). *Rico* (Rúbrica)

*Viesca* (Rúbrica). *M. Zurita* (Secretario)

Sección del Gran Jurado. Marzo 22 de 1827.

Pásase oficio citatorio al Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos para que se sirva comparecer ante esta Sección el día 24 del corriente a las nueve de la mañana, lo determinaron y firmaron los S. S. de que doy fe.

*Rico* (Rúbrica)

*Viesca* (Rúbrica)

*M. Zurita*, Secretario, (Rúbrica).

Sr. Don José María Heredia.

Muy señor mío: En contestación a la suya fecha el día de ayer, deberé decirle con toda verdad, que en la Habana se le tenía a usted generalmente por ciudadano de México. Y que distintas ocasiones en conversaciones públicas y privadas, tuve la dulce complacencia de oírle hablar con fervor de nuestra causa y poseído de de los más ardientes deseos de volver a ella a usar como tal de sus derechos como lo hizo luego que circunstancias imprevistas se lo proporcionaron, sufriendo por aquel principio muchas desazones y una cruel persecución.

Aun tendría otras cosas que recordar con respecto a sus ideas liberales, pero

me abstengo nor no molestar su paciencia, limitándome al único punto que me toca. Soy siempre su afectísimo amigo, Q. B. S. M.

*Luis M. del Valle* (Rúbrica)

México, 6 de marzo de 1827

Señor Don José María

Muy señor mío. Esto pronto a dar testimonio de la verdad que usted asienta en su apreciable carta de 3 del corriente y también del entusiasmo con que usted me habló de este hermoso país, que usted consideraba como su patria adoptiva, cuando me dió su *Poema de las Sombras* para que lo hiciera imprimir en el N. Ama. y contribuyera a difundir ideas de la Independencia y de Libertad entre los moradores de estas fértiles regiones.

Soy de usted su muy adicto que S. M. B.

*Vicente Rocafuerte.* (Rúbrica).

Estudio 3 de marzo de 1827.

Mi apreciable amigo: En contestación a la grata de usted que acábo de recibir, debo decirle que es positivo que cuando usted salió de la República en febrero de 1821, fué solo con el objeto de pasar a la Habana, a restablecerse de los males que le había causado el invierno que acababa de pasar en esta capital, llevándose a la señora su madre y hermanas en virtud de haber quedado solas por la muerte del señor su padre acaecida en el mes de octubre del año 20. conservando siempre el ánimo de volverse al territorio de la República, como me lo manifestó por distintas cartas que me dirigió desde la Habana.

Puedo también asegurar que su decisión por la independencia y gobierno liberal, es hijo de la educación que le ví recibir de su virtuoso padre cuya prematura muerte debió tal vez su origen a la obstinada persecución que por su patriotismo sufrió de los españoles.

Está dispuesto a garantizar esta manifestación siempre que se ofrezca, su amigo, que lo estima y B. S. M.

*L. Anastasio Zerecero.* (Rúbrica)

Señor Licenciado D. José María Heredia.

PRIMERA SECRETARIA  
DE ESTADO  
DEPARTAMENTO INTERIOR  
(Sección 1a.)

Queda enterado Don José María Heredia del acuerdo de la Sección del Gran Jurado de esa Cámara que le llama ante ella el 20 del corriente a las nueve y

media de la mañana, y tengo el honor de manifestarlo a V. S. en contestación a su oficio de hoy en que me lo comunica.

Dios y Libertad. México, 17 de marzo de 1827

*Juan José Espinosa de los Monteros.* (Rúbrica)

Señor Secretario de la Sección del Gran Jurado  
de la Cámara de Senadores.

SELLO CUARTO

(Sello)

UNA CUARTILLA

Pra los años de mil seis y  
ochocientos

(de la)  
(Rep.)

ochocientos veinte y veinte  
siete

Certifico que en uno de los libros de Entierros de esta parroquia, que el día primero de noviembre de mil novecientos veinte, se sepultó el cadáver del señor Don José Francisco Heredia y Miseses, oidor de la Audiencia Territorial de esta Corte, casado con doña María de la Merced Heredia y Campuzano, Sagrario Metropolitano de México, Enero veinte de mil ochocientos veinte y siete.

*Manuel Posada.* (Rúbrica)

En 24 de marzo de 1827, en consecuencia del auto anterior se presentó ante la Sección el Excmo. Sr. Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos a quien habiéndose leído todo el expediente en cumplimiento del reglamento, dijo: que a dos se reducen los capítulos de acusación: primero a la provisión de Juzgado de Distrito de Veracruz en persona que no tiene, según el acusador, la edad que exige la Constitución, y segundo, haber hecho la misma provisión en uno que se dice no ser ciudadano mexicano según se exige por la misma: que contestando en general en cuanto a los dos, se refiere a lo que tiene expuesto y documentado don José María Heredia, sin hacer suya tal respuesta. Que espera que la Sección del Gran Jurado fijará su atención muy principalmente en la naturaleza de este Negociado y en la clase de pruebas que deben estimarse bastantes para que tanto la Corte Suprema de Justicia como el Gobierno cubran las obligaciones que les impone la Constitución en el artículo 144 en que fija las dos cualidades que echa de menos el señor acusador. Que estas mismas cualidades, esto es, de determinada edad y ciudadanía exigían las leyes antiguas regularmente para ser individuos de ayuntamientos y de las demás corporaciones de la Nación: que semejantes cualidades se exigieron por las leyes y la Constitución de España después del año de 8 y para ser Diputados, Consejeros, Jueces de todos los tribunales, y obtener cuasi todo cargo público aún los de electores de parroquia, etc., hasta de regentes; y que ni en la antigua forma de gobierno para elegir alcaldes, regidores, etc., ni después del año 8 hasta el de 21 para hacer tantas y tantas elecciones de todas clases se exigió a la autoridad que elegía que formase expedientes para calificar por documentos o testigos esas dos cualidades de edad y ciudadanía que exi-

gieron siempre las leyes, sino que siempre y en miles y miles de actos practicados desde la junta electoral más pequeña hasta las mismas Cortes Nacionales en que el que responde intervino en la elección de varios regentes de la Nación y en la de cuarenta consejeros de Estado, y que en todas y tan diversas clases de elecciones ha bastado siempre la prueba de notoriedad a publicidad respecto de los elegidos. Que desde el año de 21 en que se verificó la independencia, han continuado en una multiplicidad inmensa y muy variada haciéndose elecciones en toda la República para miles y miles de destinos habiendo bastado en tantos y tan diversos casos la notoriedad y concepto en que los cuerpos y autoridades que eligen han estado de tener esas dos cualidades las personas elegidas y que así ha procedido llena de buena fe la Suprema Corte de Justicia, no sólo en la propuesta de Heredia, sino en todas las que ha hecho el Gobierno, componiéndose este cuerpo de once personas respetables por su experiencia y sus luces y por su adhesión a la Constitución y a las Leyes, y hallándose en él varios individuos autores de la misma Constitución que el celo del señor Alpuche supone infringida. Que con igual fe y bajo los mismos principios que han practicado siempre todas las corporaciones y autoridades de la nación que han ejercido el derecho de elegir, ha procedido también el Gobierno en el caso en cuestión, descansando de buena fe en la posesión en que por notoriedad se hallan los individuos que repetidamente le ha presentado la Suprema Corte de Justicia; sin creerse obligado a exigir a los interesados pruebas de documentos o testigos sino en los casos en que se les objetase alguna falta en las cualidades que exigen la Constitución y las leyes. Que espera que la Sección y el Jurado tengan presente que a más de la práctica universalmente observada en este género de negocios, no hay una ley en su contra por la cual se imponga a los candidatos la nueva obligación de probar por documentos esas dos cualidades, cosa que les impondría un nuevo gravamen que ley. Que a todo lo expuesto añade, recomendándolo a la atención del Jurado, que en juicio del que responde sólo puede imponer el Cuerpo Legislativo por una aún está por establecerse una regla general de naturalización según la facultad 26 del artículo 50 de la Constitución, en la cual se fijan las cualidades que deben concurrir en una persona no nacida en el territorio de la República para ser ciudadano de la Federación y de consiguiente no es tan fácil como parece el amoldar el candidato a reglas que aún no existen, viniéndose por lo mismo el caso de proceder como han procedido desde los Congresos Nacionales hasta la última corporación y autoridad que elige, a saber de buena fe respetando la posesión en que cada uno está, sin contradicción de ciertos derechos. Que por último, la respuesta y documentación de Don José María Heredia han afirmado en el que responde el concepto de que es un ciudadano mexicano, pues se fué con ánimo de volver, permaneció en este ánimo en la Habana exponiendo su vida por su adhesión a la independencia americana y volvió, sin haber querido allá destino alguno, antes de los cinco años que fijaba la Constitución española para perder los derechos de ciudadano. Esto respondió y afirmó con los SS. de la Sección, de que doy fe.

Rico (Rúbrica).

Viesca (Rúbrica)

M. Zurita (Rúbrica)

Miguel Ramos Arizpe (Rúbrica).

Convocado el Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos por la Sección del Gran Jurado de esta Cámara, para que contestase a la acusación del señor Diputado Tamez, sobre el nombramiento del ciudadano José María Heredia, en el Juzgado de Distrito de Veracruz, se ha creído excusado de esta contestación, por cuanto la ha tenido en el mismo asunto, y con anterioridad de tiempo, en la Sección del Jurado de esta Cámara; y a fin de que en las diligencias que aquí se practican, haya la debida constancia del conocimiento que ya ha tomado esa Sección, espero se sirva V. S. comunicarle lo dispuesto por ésta, sobre que se pida dicha constancia, que me acompañará con lo demás que crea conveniente para instrucción de esta Sección.

Dios y Libertad. Sala de Sesiones del Jurado de la Cámara de Representantes. México, 3 de abril de 1827.

*Francisco Landa* (Rúbrica)

Sr. Secretario de la Sección  
del Jurado del Senado

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
NEGOCIOS ECLESIASTICOS

Sección Secular.

Muy seguro de la ilustración e imparcialidad del Senado, que en calidad de gran jurado, según V. S. me avisa en oficio que recibí anoche con fecha de ayer, va a ocuparse hoy del expediente formado por su respectiva Sección, sobre la acusación hecha por el señor Alpuche en razón de la Provisión del Juzgado de Distrito de Veracruz verificada en don José María Heredia, tengo por demás mi concurrencia al gran jurado, para los efectos que indican los artículos 150 y 151 del Reglamento, y prescindo de ese derecho; esperando que el Gran Jurado halle en el expediente razones bastantes para una decisión favorable, no perdiendo de vista que el Gobierno no ha recibido aún la ley que fije las reglas sobre naturalización y ciudadanía, y ha creído cubiertas las existentes.

Lo que tengo el honor de decir a V. S. en contestación a su citado oficio.

Dios y Libertad. México, 19 de abril de 1827

*Miguel Ramos Arizpe* (Rúbrica)

Señor Secretario de la Sección  
del Gran Jurado del Senado.

La Sección del Gran Jurado presenta a éste su dictamen en el expediente instruido a consecuencia de la proposición que el señor Alpuche hizo exigiendo la responsabilidad del Señor Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos por haber el gobierno conferido a don José María Heredia el juzgado de Distrito

de Veracruz, sin ser ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos ni tener la edad de 25 años, cualidades que exige el artículo 144 de la Constitución general.

Para instruir el expediente, pidió la Sección a la Suprema Corte de Justicia testimonio de las constancias que existiesen en aquel supremo Tribunal relativas a este asunto; y de ellas aunque no aparece si Heredia tiene o no las cualidades, resulta sí, que el Gobierno le nombró para el relacionado Juzgado; hecho tan importante en el caso como que es la base de la acusación.

Restábase pues a la Sección indagar si en el agraciado concurrían los requisitos prevenidos por la Constitución; y como quiera que el señor Alpuche no exhibió documento alguno sobre estos particulares, a excepción de la colección de poesías de Heredia, en una de las cuales se dice que en el año de 1832 tenía 19 de lo que infiere dicho señor Alpuche que en la actualidad no tiene aquél los 25 años de edad, le pareció oportuno a la Sección llamar al mismo Heredia para interrogarle. Este en su contestación hizo varias reflexiones, que corroboró con algunos documentos, para enervar las del señor Alpuche. En este estado compareció el señor Secretario de Justicia, y contestando en general a los dos capítulos de la acusación, dijo: que se refería a la respuesta dada por Heredia sin hacerla suya; y además expuso varias razones para justificar la conducta del Gobierno. La Sección las contempla suficientes para este efecto. No las expone en su dictamen, porque constan muy extensamente en la comparecencia del señor Secretario que se ha de leer; pero en la discusión las explanará y esforzará si fuera menester; y entretanto concluye con la siguiente proposición.

No ha lugar a formación de causa contra el señor Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos. México y abril 3 de 1827.

*Hernández Rico* (Rúbrica).

*Viesca* (Rúbrica).

*Tarrazo* (Rúbrica).

Abril 19 de 1827. APROBADO.

*Quintero* (Rúbrica). (Dos Caras)

Tomo 59.—Pág. 16.— Ramos de Justicia.— Año de 1827.

Excmo Sor:

Cuando en febrero último se sirvió el Excmo. Sor. Presidente nombrarme Juez de Distrito del Estado de Veracruz, acepté este encargo, y me disponía a marchar a mi destino. Obstáculos que nadie ignora, y cuya remoción no ha dependido de V. E. ni de mí, han demorado mi marcha hasta un tiempo en que lo avanzado de la estación me hace temer por mi salud y aun por mi vida si bajo a aquellas playas ardientes. Renuncio, pues al Juzgado de distrito de Veracruz.

Sírvase V. E. ponerlo en conocimiento del Excmo. Sor. Presidente presentándole mi respetuosa gratitud por la honrosa confianza que hizo en mí.

Dios y Libertad. México 8 de mayo de 1827

*José María Heredia*

Excmo. Sor. Secretario  
del despacho de Justicia  
y Negocios Eclesiásticos

MINISTERIO DE JUSTICIA  
y  
NEGOCIOS ECLESIASTICOS

SECCION SECULAR

El Escmo. Sor. Presidente se ha servido admitir la renuncia que en oficio de 8 del corriente hace Ud. del empleo de Juez de distrito del Estado de Veracruz a que estaba nombrado, y me manda decir a Ud. que permaneciendo en su antiguo empleo, espera en él la continuación de los buenos servicios que la nación recibe de su patriotismo y de sus luces.

Dios y Libertad, México, mayo de 1827

Una rúbrica

Señor Licenciado José María Heredia.

Pág. 18.— Lelajo 6. 48.

El S. V. se ha dejado admitir la renuncia que el Licenciado D. José María Heredia ha hecho del Juzgado de Distrito de Veracruz a que estaba nombrado, lo que de su orden participo a V. S. a fin de que la Suprema Corte, previa convocatoria de estilo, haga nueva propuesta conforme a las leyes.

Mayo 12. 1827

S. M. de la Corte Suprema.

Se excita a la S. Corte para que haga la propuesta a la mayor brevedad por haber necesidad de cubrir el Juzgado de Veracruz. D. José María Heredia del Juzgado de distrito de Veracruz, ha acordado esperar la correspondiente convocatoria para una nueva provisión en los términos que aparece el adjunto anuncio el que se servirá V. E. advertir que se estiende también la convocatoria al Distrito de Chihuahua, vacante por renuncia del Dr. D. Celestino Fernández de Castro, y a los Juzgados, de igual clase de los Estados de Sonora y Tabasco y de los territorios de la Alta California y Nuevo México que hasta ahora no se han podido proveer por falta de pretendientes.

Dios y Libertad, México, mayo 31 de 1827

*Pedro Vélaz*

Ecsmo. Sr. Secretario de Estado  
y del Departamento de Justicia  
y Ngo. Eccs.

SUPREMA CORTE  
de  
JUSTICIA

Escmo. Sor:

Impuesta esta Suprema Corte de Justicia por el oficio de V. E. de 12 del corriente de que el Escmo. Sor. Presidente de la República se ha servido admitir la renuncia que hizo el Lic. D. José María Heredia.

He aquí la convocatoria para cubrir varias vacantes de Juzgados, entre ellos el que había renunciado Heredia. Dicha convocatoria apareció en el periódico EL SOL, Tomo IV. Núm. 1458. p. 2973, correspondiente al domingo 3 de junio de 1827.

Convocatoria para los juzgados de distrito que se espresan.

Por cuanto están sin proveerse los juzgados de distrito que se han de establecer en los estados de Sonora y Tabasco y en los territorios de la Alta California y Nuevo México, y por cuanto por renuncia del Dr. D. Mariano Fernández de Castro y del Lic. D. José María Heredia se hallan también vacantes los Juzgados de igual clase de los estados de Chihuahua y Veracruz. Por tanto, y correspondiendo a esta Suprema Corte de Justicia el proponer en terna al Escmo. Sr. Presidente de la República los individuos que han de servir estos destinos, na dispuesto expedir la presente convocatoria, a fin de que los letrados que tengan las cualidades prevenidas en los Artículos 141 y 144 de nuestra Constitución federal, y que quieran obtar alguno de los espresados empleos, ocurran a la Secretaría de su primera sala dentro del preciso término de quince días contados desde el día cinco de junio inmediato con sus solicitudes y los documentos que las acrediten.— México, 31 de mayo de 1827.

*Pedro Cárdenas.* Secretario.

Es copia de su original, que existe en esta Secretaría de mi cargo. México, mayo 31 de 1827. Pedro Cárdenas.

En *El Correo de la Federación Mexicana*. Tomo II. Núm. 221. Del domingo 10 de junio de 1827, se publicó un *Comunicado* insultante para Heredia el que motivó que éste se defendiera con energía rechazando las falsas afirmaciones de un anónimo enemigo que firmaba *Un Majadero*. He aquí el referido artículo:

## Comunicado

Sres. Editores: cuatro cosas distintas sabe el público sobre el nombramiento que el Sr. Ramos Arizpe dicen que hizo en el extranjero Heredia para juez del distrito de Veracruz, y en mi juicio es necesario se aclaren.

Cuando el Sr. Alpuche acusó al Sr. Ramos Arizpe por este nombramiento, S. E. se disculpó ante la sección del Senado, diciendo que Heredia estaba nombrado *in voce*, sin título, por cuya firma debía ser responsable, y que no teniendo las cualidades de la ley, no se le despacharía: es decir, que la ley no condenaba intenciones, sino los hechos contra ella, por cuya causa lo absolvía la sección, y aun el acusador no quiso hablar por no estar consumada la infracción.

Uno de los señores de la alta corte dijo que Heredia fué positivamente nombrado con título espreso: otro de igual categoría dijo que el señor Arizpe se lo recogió por la acusación del Sr. Alpuche. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el secretario de la misma suprema corte en el aviso de convocación para esta plaza, dice: "que por renuncia del Sr. Heredia". Ciertamente es que ninguno puede renunciar aquello en que no tiene propiedad legal ni posesión: El nombramiento *in voce* no dando propiedad ni posesión, no admite renuncia. Luego el Sr. Arizpe mintió a las secciones de ambas cámaras, diciendo: "que no estaba consumada la infracción", o Heredia renunció como la zorra las uvas, o el secretario de la alta corte faltó a la verdad, diciendo: "que por renuncia del Sr. Heredia".

Como esto no son hechos positivos y firmados por sujetos que merecen fé pública; como el Sr. Arizpe quiere que se le citen hechos que manifiesten su mal manejo, suplico me digan quien mintió: Si S. E. engañó al senado o la suprema corte: si ésta a su secretario o si Heredia a ambos. De lo que sea espera contesto.

*Un majadero*

En *El Correo de la Federación Mexicana*. Tomo II. Núm. 226, del viernes 15 de junio de 1827, se publica la carta siguiente enviada por Heredia:

### Comunicados

Señores editores del *Correo*: Cuando después de la declaratoria del Senado de no haber lugar a formación de causa en la acusación que hizo el señor Alpuche al Ecsmo. señor ministro de Justicia por mi nombramiento de Juez de distrito de Veracruz, se han publicado en el *Correo* mentiras garrafales y escandalosas sobre este asunto, callé porque creí que la vindicación tocaba al señor Ramos Arizpe, más que a mí, y le bastaba procurarse una copia del dictamen de la sección y publicarlo para confundir a los embusteros. Mas puesto que S. E. tiene a bien no hacerles caso, creo de mi deber como hombre delicado, decir algo sobre el artículo de hoy que firma el *Majadero*, y en que me insulta ya directamente.

Digo, pues, que *son falsas* todas las suposiciones, pues ni el señor Ramos Arizpe dijo palabra sobre falta de despacho en su informe ante la sección, que se leyó en sesión pública, ni en su oficio que imprimieron varios periódicos, ni mencionó la sección tal cosa en los fundamentos de su dictamen. antes dijo que averiguó el hecho y aseguró de él antes de dar curso a la acusación. Todo esto lo verá el público dentro de ocho días, pues publicaré el dictamen de la sección, mi oficio de renuncia y su contestación para que se palpe la malignidad de mis gratuitos detractores. No lo hago inmediatamente porque he visto dicho artículo hasta ahora que son las 10 de la noche, y tengo todos mis papeles y libros empacquetados para marchar al amanecer de mañana. Ruego, pues a Uds. que publiquen estos pocos renglones para que el público suspenda al menos su juicio en este intervalo, que muy luego verá la buena fé de los que se han cerrado a llamar *extrangero* a un ciudadano y a un magistrado mexicano. México, 10 de junio de 1827.

José María Heredia

En *El Correo de la Federación Mexicana*. Tomo II. Núm. 231, del miércoles 20 de junio de 1827, responde Heredia al comunicado del *Majadero*, en la forma siguiente:

#### Comunicados

Señores editores del *Correo*. El domingo 10 del corriente leí en el número del periódico de Uds. del mismo día un artículo firmado por *El Majadero*, en que se me insulta por el cansado asunto del Juzgado de distrito de Veracruz, sobre lo que dicen mil falsedades. Al punto escribí un artículo sobre el particular, prometiendo publicar los documentos, lo que no pude hacer entonces por tener empacquetados todos mis libros y papeles para marchar el siguiente. Ahora les remito a Ud. suplicándoles su publicación y la de estos renglones.

*Es falso* que el señor Ramos Arizpe se disculpase con que no me había dado despacho. La respuesta de S. E. a la sección se leyó en sesión pública y su oficio al senado se publicó en varios periódicos. El despacho aun hoy está en mi poder.

*Es falso* que sobre esto apoyase la sección su dictamen. Léase y se verá que dice todo lo contrario.

*Es falso* que yo no haya renunciado. Veáanse los documentos números 2 y 3.

Ignoro por que no se publicó el indicado artículo que aun dormía el miércoles. Ruego a Uds., que en obsequio de la verdad impriman cuanto antes éste.

No quiero entrar en mas cuestiones de papeles sobre este particular. Me basta la respetable sanción del Senado a mi favor, sin discusión, por la vasta mayoría de 30 votos contra 4. Si cualquiera de las imputaciones se hubiese probado, o por mejor decir, si no se hubiesen desvanecido ambas no habría pasado así, porque no creo que haya 30 senadores reos de prevaricación. Si el *Majadero*, a quien no dispuso la justicia con que usa tan bello nombre, quiere instruirse más busque en el archivo del senado el informe que di a la sesión cuando me llamó y verá lo que desea. Cuernavaca y 15 de junio de 1287. — José María Heredia.

Núm. I.— Sección del gran jurado presenta a éste su dictamen en el expediente instruido a consecuencia de la proposición que el señor Alpuche hizo ecsijiendo la responsabilidad del señor secretario de justicia y negocios eclesiásticos, por haber el gobierno conferido a D. José María Heredia el Juzgado de distrito de Veracruz, sin ser ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos ni tener la edad de 25 años, cualidades que ecsije el artículo 144 de la Constitución federal.

Para instruir el expediente pidió la sesión a la suprema corte de justicia testimonio de todas las constancias que ecsisten en aquel supremo tribunal relativas a este asunto; y de ellos aunque no aparece si Heredia tiene o no las cualidades, *resulta que el gobierno le nombró para el relacionado juzgado: hecho tan importante en el caso, que es la base de la acusación.*

Restábale, pues, a la sección, indagar si en el agraciado concurrían los requisitos prevenidos por la Constitución; y como el señor Alpuche no exhibió documento alguno sobre estos particulares, a excepción de la colección de Heredia, en una de las cuales se dice que en el año de 1822 tenía 19 (1) de lo que se infiere dicho señor Alpuche que en la actualidad no tiene aquel los 25 años de edad, le pareció oportuno a la sección llamar al mismo Heredia para interrogarle. Este en su contestación hizo varias reflexiones que corroboró con algunos documentos para enervar los del señor Alpuche. En este estado compareció el Señor Secretario de Justicia y contestando en general a los dos capítulos de la acusación, dijo: que se refería a la respuesta dada por Heredia, sin hacerla suya, y además expuso razones para justificar la conducta del Gobierno. La sección las contempla suficientes para este efecto. No las expone en su dictamen, porque constan muy extensamente en la comparecencia del señor Secretario que se ha de leer: pero en la discusión los esplanará y esforzará si fuere menester, y entre tanto concluye con la siguiente proposición:

No ha lugar a formación de causa contra el señor Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos. —México, Abril 8 de 1827. Hernández Chico.— Viezca.— Tarrazo.— Aprobado.— Quintero.

Núm. 2.—Escmo. Señor: Cuando en febrero último se sirvió S. E. el Presidente nombrarme Juez del Estado de Veracruz, acepté este encargo y me disponía a marchar a mi destino. Obstáculos que nadie ignora, y cuya renovación no ha dependido de V. E. ni de mí, han demorado mi marcha hasta un tiempo en que lo avanzado de la estación me hace temer por mi salud y aun por mi vida si bajo a aquellas playas ardientes. Renuncio, pues, el juzgado de distrito de Veracruz. Sírvase V. E. ponerlo en conocimiento del Escmo. Señor Presidente, presentándose mi respetosa gratitud por la honrosa confianza que hizo en mí.

Dios y Libertad. México, 8 de mayo de 1827. José María Heredia.

Escmo. Sor. Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

(1).—En otro pasage también citado, consta que el año de 1821 tenía 17. No puede aumentar en un año dos a mi edad. Pictoribus atque poetis quidlibet audendi semper fuit aqua potestas.

Núm. 3.—Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Sección secular.— El Excmo. Señor Presidente se ha servido admitir la renuncia que en oficio de 8 del corriente hace del empleo de Juez de distrito del estado de Veracruz a que estaba nombrado, y me manda decir a Ud. que permaneciendo en su antiguo empleo, espere en él la continuación de los buenos servicios que la nación recibe de su patriotismo y de sus luces, Dios y Libertad. México, mayo 12 de 1827. (1)

Sr. Lic. D. José María Heredia.

Comentando este incidente de la vida de Heredia, escribe el doctor González del Valle, lo siguiente: (2)

Aunque quedaba válido el nombramiento, Heredia renunció el cargo, porque él sabía bien que no tenía la edad exigida por la ley y, tal vez, para no crearle una situación embarazosa al Secretario de Justicia. Y si impugnó las pruebas presentadas por Alpuche y trató de demostrar que tenía 25 años de edad, fué, sin duda, a nuestro juicio, con el objeto de destruir o desvirtuar la acusación hecha a su amigo y protector Ramos Arizpe, en la que, indirectamente estaba comprendido el Presidente de la República que lo había recomendado.

Las pruebas traídas por el acusador para justificar la minoría de edad de Heredia no eran concluyentes ni tenían valor legal, y éste las impugnó con éxito; si bien no pudo, por su parte, aportar, tampoco, pruebas fehacientes de haber cumplido los 25 años de edad.

Ante la acusación hecha contra su amigo Ramos Arizpe, Heredia estaba obligado a defenderlo, y por eso hizo cuanto pudo, aun a trueque de su reputación, para anular o desvalorizar las pruebas de Alpuche y demostrar su mayoría de edad. Pero como esto último no le era dable hacerlo sino presentando pruebas falsas, acompañó una carta del coronel mexicano Juan Domínguez, en la que éste hace constar que visitó en 1806 en la capital de la Florida Occidental (Panzacola), a José María Heredia, donde —dice— conoció al niño de 5 a 6 años de edad, y les hacía pasar buenos ratos por el primor con que leía cualesquier libro, y por las acertadas contestaciones que daba a cualesquier pregunta que se le hacía sobre el nuevo y viejo testamento.

Y el niño José María Heredia, que había nacido el 31 de diciembre de 1803, no tenía aún 3 años en la fecha a que se refiere la carta.

Este documento no era necesario presentarlo, porque no probaba nada en definitiva, y porque al que correspondía justificar la edad del Juez de Veracruz, que era Alpuche, por afirmar que aquél no tenía 25 años, no había podido llevar consigo ningún documento que hiciera prueba en el juicio.

(1).—Conservamos la redacción y ortografía de los originales.

(2).—Francisco González del Valle. Documentos para la Vida de Heredia. Publicaciones de la Secretaría de Educación. Dirección de Cultura. Habana. Cuba, 1938.

Esta carta de Heredia a su muy querido amigo D. Silvestre Alfonso, es una sentida página de la vida del poeta, llena de emociones y de esperanzas, reveladora de sus proyectos y exponente de su amargo dolor.

México, 20 de mayo de 1827

Amadísimo Silvestre:

Contesto a tu muy estimada de 28 de marzo, que he recibido con el grandísimo gusto que siempre me causan tus cartas.

La noticia que me das del casamiento de *Lola*, aunque me ha interesado bastante, no me ha hecho la impresión que tú te figurarías al escribirmela. Siempre creí que si *Fekpillo* instaba sería el poseedor final de ese tesoro, por lo mismo que está destituido de las cualidades brillantes y peligrosas que dan mas encanto pero menos estabilidad a las pasiones más fuertes de los que tenemos almas novelescas y exaltadas. En fin, pues Dios se la dió. S. Pedro se la bendiga. Sean buenos casados, y sólo viva ya la Diosa de Yumuri en los versos que me inspiró su hermosura en los días ardientes y serenos de 1822. Y ¿qué es de Luz? ¿No hay quien la cure del mal del hígado?

Más que ella me interesa ia dulce, la sensiblísima *Pepilla*. ¡Pobre criatura! Su belleza de cuerpo y alma la hace digna de un héroe, y la injusticia de la suerte la condena a pasar su vida en el abandono y la soledad. Si ella no estuviera tan ligada a Cuba, y yo tuviera una fortuna que me permitiese sostenerla al nivel de sus hábitos, yo le ofrecería mi mano y mi corazón, y consideraría mi gloria más bella la de reparar en su favor la ingratitude del destino. Háblame siempre de ella.

Voy a ocuparme en esclarecer tus dudas sobre mi resolución de mudar de carrera. Ante todo te diré que reina aquí un espíritu mezquino que llamaré *nacionalismo* que repugna reconocer talento ni virtud, ni reposar confianza alguna en quien no haya nacido mexicano. Aun en mi mezquina plaza sólo me ha sostenido la amistad personal del Presidente. Ahora acaban de acusar al ministro en el Senado porque me hizo juez de Veracruz en competencia con uno de Puebla, y en las Cámaras hay iniciada una ley con el expreso objeto de atajar los progresos de los que hayamos nacido en Cuba. Aun por esto he dejado el servicio de la federación y he pasado al del Estado de México. Ya sé que en la diplomacia nada debo esperar. A pesar de la solemne y libre promesa del Secretario de Estado no me enviaron de Secretario a la Legación de Panamá donde nadie quería ir por el clima. Mira si me enviarán a Europa donde todos suspiran por ir. La única senda de gloria es la tribuna, y ésta se me cierra por la constitución mientras sea oficial de una Secretaría de estado. Por todas estas consideraciones he aceptado el Juzgado del delicioso y opulento valle de Cuernavaca a 18 leguas de aquí. El clima es lo mismo que el de Cuba, y el empleo producirá 4 a 5.000 pesos y no es amovible. Además esto es solo un paseo preparatorio para la Presidencia del Instituto Literario que va a establecerse y que me ha ofrecido el gobierno del Estado de México. Aun hay más, quiero ca-

sarme, y no puedo hacerlo mientras no tenga un establecimiento sólido. Enseña ésta a mi madre, pues la refiero a ti sobre este punto.

Deseo que me compres un ejemplar de la *Novísima Recopilación* y otro del *Febrero*, y me lo envíes por New York o New Orleans, como venga más pronto. No digas a mi madre su costo que calculo en 70 u 80 pesos, sino líbralo contra Gener que me tiene dinero. Diríjelos a Veracruz "a los SS. Agüero, González y Compañía, para D. José Ma. Heredia."

Volvamos a un punto que sólo he tocado muy de paso, es decir a mi casamiento. Hace mucho que tengo mis amores con una muchacha hija de un antiguo compañero de mi padre que me parece la *encarnación de mi ideal de esposa*, que invoco en los *placeres de la melancolía*. Ya te he enviado algunos de mis versos a ella. (1) Voy a casarme en octubre, pues ya es tiempo de que acabe la novela de mi vida para que emplee su realidad.

Adiós, mi querido Silvio, amigo de mi corazón: cree que nadie te ama más sincera y entrañablemente que tu

José María

Silvestre Alfonso, desde La Habana, el 20 de junio de 1827, le escribe a D. Domingo del Monte, a Madrid, y entre otras cosas le dice:

Te remito una que recibí de José María Heredia en contestación a una tuya en la que hablas sobre la que apareció en poder de Ignacio, con dos años de fecha, y te copio un párrafo en relación a ella que dice: "Con esta fecha escribo a Dom. Delm. —creo que se disipará enteramente su escozor por aquellas expresiones duras que tanto le amargarón. Le digo que te la enseñe y que lea ésta". Me parece que todos hemos salido puros y sin mancha de este enredo casual de que nadie sino la carta se acordaba.

En otro párrafo me dice —"Ahora estoy metido en unos amores que terminarán en casamiento si mi fortuna efímera hasta aquí toma carácter más decidido. Creo que esta muchacha ha de ser la piedra angular de mi *difícilísima dicha* como decías tu de Lola hace cuatro años. Tiene quince años y me ama tiernamente. Ella fué inspiradora de una de las composiciones que incluye", Esta composición y otra al Arco Iris las tiene Ignacio y te las copiaré en otra ocasión, ocasión.

Heredia, en medio de una vida agitada, conmovido por las demostraciones afectuosas y en un ambiente de libertad y de confianza, halagado por todos y con protectores magníficos, no olvidaba a su patria ni a sus amigos, prueba de ello es que aprovechaba las oportunidades para honrarlos. Ahí está su *Elegía*, a su inolvidable amigo el doctor Hernández, publi-

(1).—Jacoba Yáñez, con la que contrajo matrimonio el 15 de septiembre de ese año, en México.

cada en *El Amigo del Pueblo*, periódico mexicano literario, científico, de política y comercio, No. 2, miércoles 8 de agosto de 1827, tm. I. p. 27 a la 32.

#### Literatura

Para honrar la memoria del Dr. D. Juan José Hernández, primer mártir de la independencia de Cuba, y para probar que aun respiran en aquella isla almas ardientes que se indignan contra la esclavitud, y aman y merecen la libertad, insertamos la siguiente elegía, que se nos ha remitido al efecto.

#### ELEGIA

Pereció! Ya no existe el que fué un día  
Honor y lustre de la patria mía!  
Pereció! Ya no existe! En el acaba  
De robarnos la muerte al mejor padre;  
Al filósofo, al sabio justiciero;  
Al esposo más fiel: al que su mano  
Rehusó jamás al misero abatido,  
Al liberal valiente y decidido,  
A Hernández, digo en fin, de los tiranos  
Enemigo mortal, y de la patria  
El numen titular; el que primero  
Bajó cadáver a la tumba fría  
Que doblarse a la infanda tiranía,  
Ni treguar nunca con el crimen fiero.  
Présteme Melpomene, tus favores:  
Sin tu auxilio divino, sin tu amparo,  
En vano el honor afán de mis dolores  
Pretendiera cantar de este hombre raro  
El mérito sin par. Acá en mi mente  
Un copioso torrente  
Derrama de tu fuego  
Que a mi numen indocto iluminado  
Hasta el sublime le levante luego  
De tanta empresa digno...  
Y tú, cuyo ejercicio, cuyo empleo  
Es en libro inmortal, divina Clio,  
Guardar de la virtud la inmensa historia,  
Escribe la de Hernández eminente

Mientras que Cuba en ademán doliente  
Perpetúa con su muerte su memoria.

---

Que alzóse de la cuna como se alza  
Naciente flor al lado de algún río,  
Cuidado y regalado de la patria  
Que en él gozaba su esplendor y brillo;  
Que corrió por las ciencias intrincadas,  
Que se emborrachó, que se formó con ellas,  
Por mas escollos, que en su curso hallara;  
Y cuando el aula premiadora puso  
Las leyes en sus manos  
Fuera verlo y oírlo entre las leyes  
Trabajar por el bien de los cubanos,  
¿Resonaron tiranos?  
Miradlo entonces escocer sus vidas  
Mas que alabadas siempre maldecidas  
Aun de su misma prole. Y tales monstruos  
Han de existir en años venideros?...  
No; tiranos; no más. Perpetuo encargo  
Os jura el orbe entero!  
El siglo ya llegó de vuestra ruina,  
No más cadenas, ni opresión! Volando  
Hierve de libertad llama divina  
Que os ha de destruir y que abrazando  
Os ha de hundir en el profundo averno!  
Caeréis, caeréis, Y de la feroz calda  
Hasta en la tumba se ha de oír, y entonces  
Al aire vividor vueltos los héroes  
Víctimas de la infanda tiranía,  
Vuestro seno rasgando,  
De sierpes llenarán vuestra alma impía,  
Y tú, campeón ilustre y venerado,  
El triunfo alcanzarás de tu justicia.  
Tú a quien venal maldad, torpe malicia  
Sumergiera temprano entre la tumba  
Por medio bien distante  
Del digno a tu virtud!... Vil asesino  
Que confundido en el debate noble  
De este bravo y valiente Colatino,  
De este intrépido Bruto  
Favor al despotismo que bebiste  
Su funesta desgracia le ofreciste,  
Cébate con su sangre; ya difunto

Lo dejó tu furor: cébate y mira  
La vida negra y criminal gozando  
Cuando este ilustre ciudadano espira,

---

No de Hernández el pecho valeroso  
Entrada dió a la infamia: yo lo veía  
En incansable afán, sin temer riesgos  
La libertad sembrar que en él hervía  
Y luto por sus víctimas vistiendo  
Jurar por sus cenizas la venganza  
Del tirano cruel: ya consolando  
Al que hundido en grasiento calabozo  
Por la patria sufría,  
O bien su auxilio generoso dando  
A los valientes que en lejana ausencia  
En extranjero y dilatado clima  
Yacen en la indigencia  
Privados de su patria y sus familias,  
Ni otro ha sido jamás; el indigente  
Nunca llegó a sus puertas acosado  
Del hambre y desnudez, sin que aliviado  
No fuese en su pena; ni la doliente  
Viuda pidióle su favor y amparo  
Que no la consolara,  
Y el huérfano su padre en él hallara,

---

Así fué en el saber: cuando en el foro  
Los litigios amargos fermentaban;  
Cuando los contrapuestos litigantes  
Sordos a la equidad se encarnizaban,  
Si a Hernández por final se cometían  
Inter más complicados ser podrían,  
Tanto más presto Hernandez los sanaba  
Y en paz la guerra fúnebre acababa.  
Si una rápida ojeada a su elocuencia  
Echamos por ventura,  
Hallaremos el tino y la cordura  
De Camilo y Valerio, y Roma entera  
Qué digo! El ateniense Epaminondas,  
Aristides, la Grecia nunca fuera  
Sabia más que este Aristipo habanero.  
Cuando la imprenta libre un feliz rasgo

Liberal imprimió de su talento;  
Cuando le censuró necio jurado,  
Allí escuchad su intrépido ardimiento;  
Allí fué a confundir al juez curado  
Si déspota a la vez.... Quedara absuelto,  
Mas el ciego Tarquino le jurara  
Su ruina funeral, y se ha cumplido  
Cuando sin patria el pueblo soberano  
Yace en esclavitud *de un rey tirano.*

---

Téjese la impostura  
De la conjuración.... En que aparece  
Hernández criminal! Cuál se enfurece  
el vil Nerón que su desgracia jura!  
Prisión al héroe se le impone y sufre  
En el fuerte *Severo* de Matanzas,  
Que jamás encerró ni más virtudes  
Ni mayor inocencia. Empero, nada  
Su fuerte pecho acongojar pudiera  
Si un infortunio tal no se reuniera  
A otro infortunio tal. Su dulce amada,  
Su tiernísima esposa a la honda huesa  
En tres soles atrás bajado había  
Cuando se le oprimió! Tanta desgracia  
El encono templar habría alcanzado  
De Diocleciano mismo  
Si hoy no fuera mayor el despotismo  
Que todos los que al hombre han subyugado.

---

Sufre Hernández el ceño del destino  
Emulo del honor, aunque infamado  
Lo arrastren de un castillo a otro castillo,  
Aunque a cárcel cruel sea arrastrado....  
A la cárcel oh, Dios! donde el inicuo,  
El asesino, el hartador, el de alma  
Negra, horrenda, esperando sus castigos  
Destestan aun la luz!.... Serena calma  
Respira siempre el sabio! La alma pura,  
La alma noble podrá ser abatida  
Mas no hacerla treguar con la impostural  
Poder de la virtud! Sócrates fuerte  
Primero que el baldón y que la afrenta -  
El cáliz apuró de infausta muerte.

Firme resiste Hernández, como erguida  
Robusta palma que se eleva al cielo;  
Que si en deshecha tempestad se dobla  
De aquilón al empuje, a poco luego  
Su antigua magestad serena sobra.  
De esta manera así los raudos días  
Se vieron resistir a sus contrarios,  
Y le vieran triunfar, si las impías  
Parcas no hirieran su existencia hermosa  
Digna de mas vivir, de mas dichosa  
Y próspera fortuna.....  
*Pereció! Ya no existe aquel que un día  
Fue honor y lustre de la patria mia!*

---

Almas justas llorad: jamás el llanto  
Tuvo más ocasión ni mas objeto;  
Y tú, ¡Oh numen! reanima mi quebranto  
Que se siente espirar mi amor primero.  
¡Y qué viva el malvado? ¡Y que los fieros  
Verdugos de su vida en vez de luto  
Vistan galas alegres y en victoria  
Una sonrisa den a su memoria?.....  
¡Rayos abrasadores! A mis manos  
Venid sólo una vez, y yo perezca  
Si la tierra no purgo de tiranos!

---

Pero el baldón, la afrenta, el vituperio  
A Hernández cubrirá?..... Preclara estirpe  
Le sobrevive. ¡oh, tú! naciente genio  
De virtud y saber! En tí descuide  
El honor de tu padre! Tú, imitando  
Su patriótico ardor, y superando  
La iniquidad de sus contrarios crueles,  
Del llanto que tu faz tierna marchita  
De ese dolor que el corazón te agita  
Haz nacer los laureles,  
El árbol de la gloria  
Que ciña en algún día su victoria!  
Crece, y creciendo a par como en Orestes  
El odio contra el vil pérfido Egisto,  
Véngale del borrón..... Todo lo pueden  
El tiempo y la virtud! Te espera escrito

Encargo postrimer de ilustre padre:  
 Ah! Nunca olvides que al morir te dijo:  
 "Lava mi afrenta, es tu deber"..... Un hijo  
 De tal héroe serás, cuando a su sombra  
 Aplagues, aunque tarde, en grande día  
 Más que con sangre con agudo acero  
 De la virtud, el elocuente labio,  
 Puñal destrozador! Arma del sabio!  
 Y tú, patricio, condenado triste  
 Dentro del alma a ahogar el sentimiento  
 De tanto padecer, el curso libre  
 Déjale al llanto; al doledor tormento  
 Rienda deja sin fin: sin fin tu pena  
 Lloro, Matanzas, ay! Llórale, Habana,  
 Madre infeliz a esclavitud oprimida,  
 Cubanos desdichados! Si; ya os veo  
 Dó quiera vagar y adoloridos  
 Los ojos levantar al alto cielo  
 Henchidos de llorar, y más henchidos  
 De reprimida libertad! Lloremos,  
 Y si acaso el tirano nos sorprende  
 A Hernández invocando en el sepulcro,  
 De su sagrada tumba repeliendo  
 La mirada feroz de su verdugo,  
 Lanzándole exclamad: "Salva, tirano  
 El reino de los justos; no perturbe  
 La quietud celestial tu aliento insano!"  
 Y la amarilla faz volviendo mustia  
 Al insensible mármol  
 Prorrumpid con dolor y con angustia  
 ¡Pereció! Ya no existe el que fué un día  
 Honor y lustre de la patria mía!.....

Esta sentida y vibrante poesía patriótica de Heredia, reveladora del intensísimo amor a la libertad y a la independencia de su patria, no aparece en las ediciones de las poesías de Heredia, pues no la reprodujo en la edición de Toluca ni en las sucesivas hechas después de la muerte del poeta. El doctor González del Valle, con su gran celo patriótico y su amor a la gloria de Heredia, la dió a conocer en el número 4 de la Segunda Serie de los cuadernos de Cultura, prestando un eminente servicio a la historia de la poesía en Cuba y enalteciendo la vida inmortal de Heredia. Nosotros la reproducimos directamente de su original, pues la colección de *El Amigo del Pueblo* que poseemos era de la propiedad de Heredia.

*El Amigo del Pueblo*, periódico semanal, literario, científico, de política

y comercio, vió la luz pública el primer número el miércoles 10. de agosto de 1827. Se imprimía en la Imprenta del Aguila, dirigida por D. José Ximeno, en la calle de Medinas número 6, en la ciudad de México.

En el Núm. 3 miércoles 15 de agosto de 1827, p. 27 a la 30 (se inserta, en Literatura, Poesía original inédita *La Vuelta al Sur*, de Heredia que la reproducimos anteriormente.

En el Núm. 6. miércoles 5 de septiembre de 1827, en la sección Literatura, la poesía original de Heredia *Al Arco Iris* que insertamos a continuación y es copia exacta de su original:

#### Literatura

#### Poesía original inédita

#### *Al Arco Iris*

Arco sublime de triunfo  
Que adornas el ancho cielo  
Cuando su confuso velo  
Recoge la tempestad,  
No al oráculo severo  
De la alma filosofía  
Pregunta la mente mía  
La causa de tu beldad.

Paréceme, como en tiempo  
De mi niñez delicosa,  
Cuando tu frente radiosa  
Parábame a contemplar  
Y estación te imaginaba  
Para que entre tierra y cielo  
Descansara de su vuelo  
Del justo el alma inmortal.

¿Pueden los ópticos fríos  
Esplicar tu forma bella  
Para agradarme con ella  
Cual mi ignorancia feliz?  
Ellos en agua convierten  
El espléndido tesoro  
De perlas, púrpura y oro  
Que ardiente soñaba en tí.

Cuando a la creación la ciencia  
Quita el velo del encanto,  
¡Cuánto disminuye, cuánto  
El brillo de tu beidad!  
¡Cuál ceden a yertas leyes  
Mil deliciosas visiones!  
¡Cuántas dulces ilusiones  
Miramos ¡ay! disipar.

Pero el mismo Omnipotente  
Nos revela, arco divino,  
Tu origen y tu destino  
Con su palabra inmortal.  
Al dibujarse tu frente  
En el cielo y mar profundo  
Al cano padre del mundo  
Fuiste sagrada señal.

Cuando después del diluvio  
La verde tierra te amaba  
Cada madre a su hijo alzaba  
A ver el arco de Dios.  
El campo te dió su incienso  
Y sus aromas la brisa,  
Cuando en tu faz la sonrisa  
Del cielo brillar se vió.

Y como entonces brillabas  
Serenos brillas ahora  
Y cual del mundo la aurora  
Su inmensa ruina verás  
Que Dios, fiel a su promesa,  
Intacta guarda tu gloria  
Para perpetua memoria  
De que a la tierra dió paz.

De la música primera  
Sonó en tu elogio el acento,  
Y del primer poeta, el viento  
Oyó la mágica voz.  
Sigue, pues, siendo mi tema  
Símbolo de la esperanza,  
Fiel monumento de alianza  
Entre los hombres y Dios.

*Heredia*

La anterior poesía, fué reproducida en el periódico *Aguila Mejicana*. Núm. 255, miércoles 12 de septiembre de 1827, P. 6 y 7, Literatura. Poesía inédita. *Al Arco Iris*. Heredia.

En *El Amigo del Pueblo*, Núm. 9, miércoles 26 de septiembre de 1827, p. 31 y 32. Literatura. Poesía, *El Canto del Cosaco*, Heredia.

### *El Canto del Cosaco*

Ven, amigo del libre Cosaco,  
no más tiempo tu triunfo dilate:  
pronto al robo, arrojado al combate  
alas presta a la muerte fatal,  
Yo en tu espalda sentado, a los pueblos  
mostraré tu semblante espantoso,  
*Fiel caballo, relincha orgulloso,*  
*que vas pueblos y reyes a hollar.*

Pobre fulste y es pobre tu dueño;  
y tu freno y tu rústica silla  
con el oro ya plata no brilla,  
más tesoros sabremos ganar.  
Un palacio será mi guarida,  
la academia tu establo espacioso.  
*Fiel caballo, relincha orgulloso,*  
*que vas pueblos y reyes a hollar.*

En mis tristes helados desiertos  
yo en un tiempo tranquilo moraba,  
y en feliz ignorancia juzgaba  
que era el mundo a mis campos igual  
Mas la guerra mostróme otras climas  
donde el sol reina siempre glorioso.  
*Fiel caballo, relincha orgulloso,*  
*que vas pueblos y reyes a hollar.*

Sacerdotes, monarcas y nobles  
por los pueblos sitiados temblaban:  
"nuestros amos seréis, nos gritaban,  
y ayudadnos al pueblo a domar".  
Yo mi lanza empuñé, y humillaron  
la cruz santa y el cetro fastuoso,  
*Fiel caballo, relincha orgulloso,*  
*que vas pueblos y reyes a hollar.*

Y marché, y en el Sena lavaste  
por dos veces tu cuerpo sangriento;  
mas del despóta ruso el acento  
a mi patria mandóme tornar.  
¡Adiós, campos de luz y riqueza!  
suspirar y partir fué forzoso.  
*Fiel caballo, relincha orgulloso,*  
*que vas pueblos y reyes a hollar.*

A esos climas volver es mi anhelo  
a gozar de sus frutos opimos:  
si vencer a sus pueblos suplmos  
los harémos al yugo doblar.  
Los baluartes de Europa cayeron  
al morir Napoleón generoso.  
*Fiel caballo, relincha orgulloso,*  
*que vas pueblos y reyes a hollar.*

Un fantasma sus ojos ardientes  
en mis tiendas anoche fijaba,  
y hacia el sur señalando exclamaba.  
"Ya comienzo de nuevo a reinar".  
Aquel era el espectro de Atila:  
yo obedezco a su acento imperioso.  
*Fiel caballo, relincha orgulloso,*  
*que vas pueblos y reyes a hollar.*

crimen y esclavos. En tan negros días  
yo hubiera sido como tú tirano.  
Con todo tu furor, romano fuiste,  
porque la alzaste al fin libre y señora,  
y con una sonrisa aterradora  
*más que mortal diadema depusiste.*  
Si tu brazo feroz a Roma oprime,  
la libertad tu esfuerzo generoso:  
tú no faltaste a tu valor glorioso,  
faltó tu siglo a tu virtud sublime.  
Abdicaste el poder. Tu única gloria  
terror profundo, admiración inspira,  
y a los ojos del mundo que te admira  
aislado te alzas en la vasta historia.  
Diste con tanta sangre a los romanos  
saludable lección. Así tu nombre  
que vivirá inmortal, tremendo asombre  
a facciosos y reyes y tiranos.

H.

Reproducida en *Agulla Mejicana*, Núm. 304, viernes 2 de noviembre de 1827, p. 6 y 7. Sección Literatura. Poesía Inédita. *A Slla. Heredia*.

He aquí la certificación acreditativa del matrimonio del Licenciado Dn. José María Heredia, con la señorita Da. Jacoba Yáñez y Echevarría, en la mañana del día quince de septiembre de 1827:

Libro de matrimonios Número 5, existente en el archivo del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México, D. F., fojas 60, sesenta, vuelta:

Al margen: 205. El Lc. D. José María Heredia y Da. Jacoba Yáñez. Dentro: En quince de septiembre de mil ochocientos veinte y siete, previa la información y dispensa de proclamas que concedió el Illmo. Venerable Cabildo Gobernador del Arzobispado y con su licencia de aviso del D. D. Manuel Posada primer Cura Interino de esta Santa Yglesia Yo el Licenciado D. Juan Bustamante prevendado de la misma metropolitana Iglesia, estando en la casa de mi morada, cita en la calle del Niño Perdido entre seis y siete de la mañana, asistí a la celebración del matrimonio que el Licenciado D. José María Heredia, natural de la Havana y vecino de esta Corte, hijo legítimo de los Señores Don Francisco de Heredia, Oydor que fué de la Audiencia de Méjico y de D. María Merced de Heredia, in facie Ecclesiae contrajo con D. Jacoba Yáñez, originaria de esta capital, hijá legítima de los Señores D. José Yáñez Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Federación Mejicana y de D. María Andrea de Echevarría y a continuación recibieron las bendiciones en el Sacrificio de la Misa, celebrada en la Capilla de dicha casa de que fueron padrinos los padres de la contrayente y testigo D. José Isidro Yáñez, Manuel Posada, Juan D. Bustamante. Rúbricas.

Es copia fiel del original. Doy Fe, Para constancia particular o fines eclesiásticos. México, D. F. Parroquia del Sagrario Metropolitano. (fdo). El Notario de la Parroquia. Benjamín Pereyra. Hay un sello que dice: Sagrario Metropolitano de México.

En el *Amigo del Pueblo*, Núm. 14, miércoles 31 de octubre de 1827, p. 30, se cierra el tomo I de dicha colección, insertando en la sección Literatura, Poesía. *Dedicatoria de mis poesías eróticas a mi esposa*.

Cuando en mis venas férvidas arda  
La fiera juventud, en mis canciones  
El tormentoso afán de mis pastores  
Con llanto amargo de dolor vertía.  
Hoy a tí lo dedico, esposa mía,  
Cuando el amor más libre de ilusiones  
Halaga nuestros puros corazones  
Y sereno y de paz me luce el día.

Bien como en medio a turbulentos mares  
El triste navegante al cielo implora

Cuando le aqueja la tormenta grave;  
Y libre de naufragio, en los altares  
Consagra humilde a la deidad que adora  
Las húmedas reliquias de su nave.

Heredia

En *El Amigo del Pueblo*, Núm. 13, miércoles 24 de octubre de 1827,  
sección Literatura. Poesía original inédita *A Sila*. Heredia. Hela aquí:

*A Sila*

Triunfante Sila, cuyo carro fiero  
en las ruedas giró de la fortuna,  
la antigua libertad desde tu cuna  
fué tu divinidad, tu amor primero.  
Pero la Roma vil en que viviste  
no era ya la de Curclo y Cincinato  
y Fabricio y Scipion: su pueblo ingrato  
demandaba opresión y se la diste.  
De su antigua virtud sin el tesoro  
el senado magnífico de reyes  
que al orbe sometido impuso leyes,  
prostituyó el poder, vendióse al oro.  
Roma, víctima inmensa de facciones,  
capaz de esclavitud, no de obediencia,  
enmudeció temblando en tu presencia  
a fuerza de furor y proscripciones.  
No fuiste vil por opresor: en vano  
quisiera libertad: sólo veías  
El saber que a la Europa envanece  
y esas artes de frívolo adorno  
se ahogarán en el polvo, que en torno  
van tus férvidos pies a elevar.  
Usos, leyes, y templos y cultos  
aniquilla en tu anhelo impetuoso.  
*Fiel caballo, relincha orgulloso,  
que vas pueblos y reyes a hollar.*

Heredia

Esta poesía fué reproducida por el periódico *Aguila Mejicana*, Núm. 275, martes 2 de octubre de 1827, p. 6 a la 7. Literatura. Poesía *El Canto del Cosaco*. Heredia.

En *El Amigo del Pueblo*, Núm. 4, tomo II. miércoles 23 de enero de 1828, p. 125 a la 128 aparece:

## Literatura

Nuestro amigo el ciudadano Lic. José María Heredia, que diferentes veces ha honrado nuestras páginas con las brillantes producciones de su genio, nos ha remitido la siguiente composición, que insertamos con placer.

### *Al triunfo de la Patria*

#### ODA

Quando en la etérea cumbre  
de los eternos Andes se amontonan  
las pavorosas nubes  
de yelo y fuego y destrucción preñadas,  
y con fúnebre cerco los coronan,  
en negra sombra se oscurece el día,  
y vaga en las llanuras asómbradas  
sordo y triste rumor; nuncio de muerte;  
pero sí el rayo fuerte  
estalla y rompe de la nube el seno.  
la densa oscuridad rasga su velo,  
la fiera tempestad huye bramando,  
y más puro brillando  
se ostenta el sol en el desierto cielo.  
Así la sedición abominable  
que con audacia impía  
a la gloria de Anáhuac insultaba,  
y fiera provocaba  
a la guerra civil, a inmenso estrago,  
desapareció cual humo al solo amago  
del inmortal Guerrero.  
Por él la hídra feroz yace vencida,  
y la ley afianzada  
con rayos se corona  
a la vívida lumbré de su espada.  
¡Caudillo vencedor! Siempre la patria  
ídolo fué de tu alma generosa.  
Su independéncia y libertad hermosa  
siempre a su culto vieron consagrados  
tu brazo y corazón. Quando el Anáhuac  
vió al Ibero triunfar, confió en tus manos  
la débil chispa del sagrado fuego  
que devoró por fin a los tiranos.  
De odiado trono lo libráste luego,  
y ahora fuerte lo salvas  
de la guerra civil, de la anarquía.  
De la victoria espléndida el camino  
mostrándote la patria te imploraba:

de su estrella el fulgor te iluminaba:  
llegar, ver y vencer fué tu destino,  
Goza tu pura inmarcesible gloria,  
de ciudadanos inmortal modelo,  
predilecto de Anáhuac: por doquiera  
de salvación el grito y de victoria  
se oye sonar. El pueblo que salvaste  
una vez y otra vez, levanta al cielo  
con exaltado amor tu nombre y fama,  
y de la libertad e independencia  
inespugnable paladín te aclama,  
Tú, Victoria, también honor ganaste  
sofocando la bárbara anarquía,  
y la alta profecía  
de tu nombre fatídico llenaste.  
Osó la rebelión llamar flaqueza  
tu alta moderación, pero tu mano  
supo enfrenar sus impetus furiosos,  
y presentaste noble a los facciosos  
la inalterable frente que al tirano,  
¿Quién pudo resistir cuando a Guerrero  
al campo del honor envió Victoria?  
¡Columnas del Anáhuac! A vosotros  
de hoy más la patria fía,  
su salvación, su libertad y gloria,  
Sus enemigos con perfidia impía  
por recurso postrero  
querrán soplar en vuestras nobles almas  
de la discordia el bárbaro veneno.  
No su gozo escitéis. Por siempre unidos  
os mire Anáhuac y os admire el mundo,  
y hundid a la anarquía  
del averno en el antro más profundo.

¡Y tú, Bravo infeliz, ángel caído!  
Mi canto dolorido  
no insultará tu inmensa desventura,  
Con profunda amargura  
recorre mi memoria  
los timbres inmortales  
de tu antigua virtud y de tu gloria,  
A pesar del laurel por el Anáhuac  
a tu frente gloriosa entretegido,  
del rayo celestial te ves herido,  
Con tu funesta suerte  
alta lección a las facciones diste.

y también a los reyes.  
Contra el Anáhuac o sus santas leyes  
¿quién osará luchar si tú caíste?

*El Correo de la Federación Mexicana*, Tomo IV. Núm. 456, jueves 31 de enero de 1828, p. 3 y 4 publica lo siguiente al insertar la anterior poesía de Heredia:

#### Variedades

Insertamos copiada del *Amigo del Pueblo* la siguiente Oda de nuestro amigo el Lic. Dn. José María Heredia, grandiosa por su objeto, noble en su lenguaje y digna de todo de la bien conocida literatura de su autor.

En *El Amigo del Pueblo*. Núm. 7. Tomo III, miércoles 13 de febrero de 1828, se inserta una carta de Heredia, que dice así:

Sres. editores del *Amigo del Pueblo*. En el Núm. 6 del periódico de VV. de 12 de diciembre he visto impresa la oda a la Beneficencia, de D. Alberto Lista, bajo las iniciales E. C. El justo aprecio que VV. la manifestaron con su nota, me impele a dirigirles la siguiente composición del mismo autor, y haré lo propio con otras que poseo, pues creo hacer un servicio al buen gusto y a la literatura presentando a nuestra juventud tan puros modelos. Cuernavaca, febrero 2 de

1828. José María Heredia.

La composición de Alberto Lista, se titula *La Vida Humana*, y aparece en el citado número, p. 221 a la 224. Y la oda *A la Beneficencia*, a la cual se refiere Heredia, se publicó en el Núm. 6, del tomo II de *El Amigo del Pueblo*, correspondiente al miércoles 12 de diciembre de 1827, sección Literatura. Poesía. Oda. *La Beneficencia* y apareció con esta nota de redacción que dice así:

(\*) Se nos ha rogado vivamente la publicación de esta sublime Oda, que sin duda no han dado a luz las prensas mexicanas. Es digna de Píndaro, y abunda en la tierna sensibilidad de las obras de Teócrito. L. E. E.

En *El Amigo del Pueblo*, Núm. 9. Tomo III. Miércoles 27 de febrero de 1828, p. 283 a la 288, se inserta con una nota:

#### Literatura

El placer que experimentamos siempre al insertar las producciones del ciudadano Heredia es hoy incomparable, cuando ha pulsado su lira, como el harpa de David, para alabar a Dios. La oda de la religión es toda del gusto de Rácine. Nuestros lectores juzgarán.

## ODA

### A la Religión

Sobrado tiempo con dorada lira  
canté de juventud las ilusiones,  
y en ligeras y fútiles canciones  
los afectos vertí que amor inspira.  
Hoy, santa religión, quiero cantarte,  
y con ardiente anhelo  
mostrar tu gloria refulgente al suelo.  
Musa de la verdad, que en igneo trono  
con tu solemne inspiración solías  
animar el acento de Isaias  
o del profeta rey el noble trono,  
oye mi voz humilde que te implora,  
mi tibio pecho inspira,  
y haz fulminar las cuerdas de mi lira  
Cuando con tanta estrella desparecida  
brilla sin nubes el nocturno cielo,  
quisiera suspirando alzar mi vuelo,  
y a su perenne luz juntar mi vida,  
Este secreto instinto me revela  
en soledad y calma  
que no es la tierra el centro de mi alma

Entre nube de luz serena y pura  
vela el Criador su ceño magestuoso,  
y circundan su trono misterioso  
la eternidad pasada y la futura.  
De allí mira del hombre la miseria,  
y su acento profundo,  
por la revelación instruye al mundo.

¡Sagrada religión! De luz cercada  
bajas al mundo que el error oprime,  
mostrando al cielo en ademán sublime  
y con la santa cruz tu diestra armada  
Cubre tus ojos venda misteriosa,  
y magestuosamente  
brilla la eternidad sobre su frente.

Tu trono está en las nubes. De su altura  
tú nos anuncias el primer pecado,  
al hombre por su mal degenerado,  
y la inefable redención futura,  
Baja al mundo Jesús. Del justo cielo  
para templar la ira  
sangriento el Hombre Dios gime y suspira.

La pureza moral de su doctrina  
La rabiosa impiedad tachar no puede:  
la voz de los profetas le precede,  
y el universo atónito se inclina.  
Enfrénase a su voz el mar airado,  
y a su mandato fuerte  
su presa con pavor suelta la muerte.

Mas la persecución fiera fulmina  
del infierno frenético lanzada,  
y con su pura sangre derramada  
sellan mártires mil su fe divina.  
Triunfas ¡Oh religión! y al vasto mundo  
sojuzgas con presteza  
nacida en la ignorancia y la pobreza.

¡Triste mortal! Entre ansias y dolores  
al borde tiembla del sepulcro helado,  
que a la luz de tu antorcha contemplado  
la mitad perderá de sus horrores.  
Ya la escena del mundo ve cerrada  
por la muerte severa,  
y la terrible eternidad le espera.

Tu influjo bienhechor allí le alcanza,  
y al terminar su vida borrascosa,  
enciendes en la tumba misteriosa  
luz de inmortalidad y de esperanza;  
y su angustiado corazón llenando  
de inefable consuelo,  
le haces entrar por el sepulcro al cielo.

Yo vi mil veces al tirano impío  
sobre la espada bárbara apoyado  
teñirse en sangre, y de pavor cercado  
en crímenes fundar su poderío,  
y desafiando audaz a tierra y cielo  
con su sonrisa odiosa,  
le ví insultar la humanidad llorosa.

Hollando altivo a la virtud, gobierna  
la tierra alguna vez el crimen fiero:  
mas en breve su imperio y pasajero  
la justicia de Dios vigila eterna.  
De la virtud y la maldad ecsiste  
un inmortal testigo.  
Hay otra vida y Dios, premio y castigo.

¡Dogma sublime! Celestial consuelo  
con que el justo infeliz su alma sustenta,  
y al sucumbir a la opresión sangrienta,  
eterno galardón busca en el cielo.  
Fija la vista en él, y abroquelado  
con Dios y su conciencia  
opone al crimen firme resistencia.

Triunfas, ¡oh religión! De tu victoria  
Irritados los genios infernales  
preparan las serpientes y puñales  
para manchar tu refulgente gloria.  
Núblase el aire ya, la tierra tiembla  
y del arco agitado  
se lanza al mundo el fanatismo armado.

Cubre su horror con tu brillante velo,  
brama y alza el puñal con faz umbría,  
y al humo negro de la hoguera impíz  
la pura luz se oscureció del cielo.  
Víctima suya el hombre te maldice,  
y en su clamor blasfemo  
osa insultar a su Hacedor supremo.

Tierra de maldición, feroz España,  
que adoraste sacrilega y demente  
al tribunal horrendo que insolente  
emponzoñó tu seno con su saña  
la humanidad al contemplarte gime,  
y en magestad severa  
fulmina Dios la detestable hoguera.

Y para dar a tu impiedad castigo  
al mal te abandonó. Misera y yerta,  
a la discordia civil te ves abierta,  
del déspota a merced y el enemigo.  
El cielo vengador sobre tu rostro,  
antes tan noble y bello,  
de la ruina y baldón impuso el sello.

¡Bárbara inquisición! Cueva de horrores,  
descubre al universo tus arcanos,  
y de tus sacerdotes inhumanos  
los crímenes revela y sus furores:  
¡Cuántas víctimas ¡ay! atormentadas  
en tu infernal abismo  
apelaban a Dios del fanatismo!

¡Divina religión! Tú que veías  
al insolente monstruo dominando  
y en tu nombre a la tierra devorando,  
en el seno de Dios tierna gemías,  
El te escuchó. Retumbará la esfera  
con su decreto eterno,  
y el fanatismo volverá al infierno.

Cobrarás la pureza de tu cuna,  
como después del huracán violento  
en el atormentado firmamento  
con más cándida faz brilla la luna;  
y el mundo te verá desengañado  
dictar con dulce tono  
leyes de paz y amor desde su trono.

Y libre al fin del duro cautiverio  
del odio y la fanática venganza,  
se abrirá el corazón a la esperanza  
y adorará tu celestial imperio,  
que ha de sobrevivir cuando se aduerma  
el tiempo fatigado  
en las ruinas del mundo aniquilado.

Esta Oda, fué luego modificada por su autor, pero la hemos reproducido de su original con exactitud y ortografía.

En *El Amigo del Pueblo*, tomo III. Núm. 12, miércoles 19 de marzo de 1828, p. 393 a 394, hizo publicar Heredia la poesía *La Providencia*, de Lista.

En *El Amigo del Pueblo*, tomo III. Núm. 13, miércoles 26 de marzo de 1828, se insertó una poesía, titulada *Epístola a Bolívar*, por José María Pando, p. 240 a la 425, con esta nota:

#### Literatura

La siguiente producción poética nos parece una obra maestra en su género. por eso la publicamos en nuestro periódico, reservándonos para otro número el combatir de las máximas que asienta, como contrarias al sistema de gobierno que había adoptado el Perú, y que son las que sin duda han hecho perder a su autor el buen concepto que disfrutaba entre los hombres libres.

Heredia, en su apacible rincón poético de Cuernavaca, según leemos en el *Amigo del Pueblo*, Núm. I, Tomo IV., miércoles 2 de abril de 1828, se inspiró y cantó también a Bolívar. Helo aquí:

## Literatura

En el último número del tomo anterior publicamos la epístola de D. José María Pando a Bolívar, y ahora lo hacemos con una producción dedicada al mismo caudillo por nuestro corresponsal el ciudadano José María Heredia. Nos complacemos al poder ofrecer al público piezas selectas, especialmente cuando son objeto de héroes de la revolución americana.

### A BOLIVAR

¡Libertador! Si de mi libre lira  
jamás el eco fiero  
halagó la maldad, ni a los tiranos  
tributó adulación, escucha grato  
el himno de alabanza que la inspira  
la ardiente admiración. Alto, severo  
será por siempre de mi voz el tono.  
Sí, columna de América: no temo  
al cantar tus hazañas inmortales  
que me escuchen los genios celestiales,  
y juzgue el Ser supremo.

¡Qué era, decid, el vasto continente  
que Colón reveló? Bajo la saña  
de la terrible España  
gimió tres siglos de su opresa genta  
el resto miserable, condenado  
a un estéril afán, a larga pena,  
a tinieblas mentales y cadena.  
Mas el momento vencedor del hado  
al fin llegó, los hierros se quebrantan,  
el hombre mira al sol, y osado piensa,  
y los pueblos de América, del mundo  
sienten al fin la agitación inmensa,  
y osan luchar, y la victoria cantan.

Bella y fugaz aurora  
lució de libertad. Desastre inmenso  
cubrió a Caracas de pavor y luto.  
Del patriótico afán el dulce fruto  
la vil superstición seca y devora.  
El despotismo vuelve reanimado  
soplando muerte y guerra,  
y Venezuela rinde el cuello fiero  
a la traición: al hierro del ibero,  
y a la trémula tierra.

De libertad sobre la infausta ruina  
mas firme al parecer se alza el tirano,  
y entre la gran desolación, insano  
amenaza y fulmina.

Pero Bolívar fué. Su heroico grito  
venganza, patria y libertad aclama,  
Venezuela se inflama,  
y trábese la lucha  
árdua, larga, sangrienta  
que de gloria inmortal cubre a Bolívar,  
en diez años de afán. La fama sola  
a la posteridad los triunfos cuenta  
que le vió presidir, cuando humillaba  
la feroz arrogancia,  
la pujanza española,  
y su genio celebra y su constancia.  
Una vez y otra vez roto y vencido,  
de su patria espellido,  
peregrino en la tierra y el océano,  
¿quien le vió desmayar? El infortunado  
y la traición impía  
se fatigaron por vencerle en vano.  
Su genio inagotable  
igualaba el revés a la victoria,  
y le admiró la historia  
empapar su sudor, llenar de fama  
del Golfo triste al Ecuador sereno,  
del Orinoco inmenso al Teguendama.

¡Bolívar inmortal! ¿qué voz humana  
enumerar y celebrar podría  
tus victorias sin fin, tu eterno aliento?  
Colombia independiente y soberana  
es de tu gloria inmenso monumento.  
Del vil polvo a tu voz robusta, fiera,  
de magestad ornada  
ella se alzó, como Minerva armada  
del cerebro de Júpiter saliera.

Pero a tu ardor sublime  
no bastan ya de Araure y Carabobo,  
de Boyacá y de Quito los laureles.  
Libertad al Perú volar te ordena.  
La espada ardiente que tu mano esgrime,  
rayo al poder de España,

brilla donde su saña  
a servidumbre o destrucción condena  
a los hijos del sol, en cuyo templo  
inescorable y fiera  
iba a prender la inquisición su hoguera.

Entre guerra civil e iberas lanzas  
aquel pueblo infeliz vacila triste,  
cuando el poder dictatorial te viste,  
y te manda salvar sus esperanzas.  
La discordia a tu voz cede aterrada,  
el sumiso Perú tu genio adora,  
y ya de gloria y libertad la aurora  
luce de Junín al brillo de tu espada.

Tu espíritu feliz a Sucre llena,  
y un mundo por tu genio libertado  
en Ayacucho al fin ve destrozado  
el postrer eslabón de su cadena.  
Allí el ángel de América la vista  
estiendo por sus llanos  
desde la nube umbrosa en que se asienta,  
y con terror involuntario cuenta  
seis mil patriotas y diez mil tiranos.  
Pero eran los patriotas colombianos,  
alumnos de Bolívar y la gloria,  
tu generoso ardor los abrasaba,  
y fué suyo el laurel de la victoria.  
Allí se cierra la inmortal campaña,  
y de Colombia al pabellón glorioso  
sangriento y polvoroso  
cede y se humilla el pabellón de España.

¡Libertad a la patria de los Incas!  
¡Libertad de Colón al hemisferio!  
¡Gloria al libertador! Del Cuzco antiguo  
las vírgenes preciadas,  
libres de ignominioso cautiverio,  
himnos de triunfo entonan a Bolívar.  
Los pueblos que feliz libra y aduna,  
nuevo Manco le llaman,  
y con ardiente gratitud le aclaman  
el genio de la guerra y la fortuna.

Y resuena su voz, y soberana  
se alza Bolivia bella,

y añádese una estrella,  
a la constelación americana.  
¡Divinidad mortal! ¡qué gloria humana  
podrá igualarse a tu sublime gloria?  
¡Oh Bolívar divino!  
Tu nombre diamantino  
rechazará las olas con que el tiempo  
sepulta de los reyes la memoria,  
y de tu siglo al recorrer la historia  
las razas venideras  
con estupor profundo  
tu genio admirarán, libre y triunfante,  
al verte sostener; sublime Atlante,  
la independencia y libertad de un mundo.

¡Y tan brillante gloria  
a eclipsarse vendrá...? La cruel sospecha  
en torno de tu frente revolando  
empaña su esplendor: yacen las leyes  
impunemente holladas,  
sin ser por tí vengadas.  
La patria y la virtud su estrago gimen:  
triunfa la rebelión, se premia el crimen.

¡Libertador!; y callas...! Cuando insano  
truenas un rebelde, ocioso  
el rayo vengador yace en tu mano.  
¡Y ciñes a un faccioso  
tu espada en galardón...? —A error tan triste  
permite a mi dolor que corra un velo.  
Si patria no ha de haber, ¿por qué venciste?  
¡Ay! los reyes dirán con burla impía  
que tantos sacrificios fueron vanos,  
y que solo estirpaste a los tiranos  
para ejercer por tí la tiranía.

¡Cual cometa serás que en su carrera  
por la atracción del sol arrebatado  
se desliza en el éter, y abrasado  
se pierde al fin en su perenne hoguera  
¡Contra la libertad entronizada  
por tu constancia y brío,  
esgrimirás impío  
de Carabobo y de Junín la espada?  
Cuando tu gloria el universo aharca,

libertador de esclavos a millones,  
criador de tres naciones,  
¿te querrás abatir hasta monarca?

Vuelve los ojos, y a Iturbide mira  
que de Padilla en la funesta arena  
paga de su ambición la dura pena,  
y como un malhechor sangriento espira,  
y pálido y deforme le recibe  
el suelo que libró, que le adoraba,  
y un cívico apoteosis le guardaba,  
en vez de vil e ignominiosa muerte,  
Más alta que la suya fue tu suerte,  
muy más largo tu afán, mayor tu gloria.  
¡A tu inmortal carrera  
con hiel y llanto y sangre  
un fin igual recordará la historia?  
Después que el orbe atónito asombraste  
con tu sublime vuelo,  
Lucifer inmortal, ¿serás del cielo?

Jamás impunemente  
a un pueblo soberano  
pudo imponer un héroe ciudadano  
el sello del baldón sobre la frente,  
El pueblo se alza, y su terrible encono  
sacrifica al tirano,  
que halla infamia y sepulcro en vez de trono.

Así quedó eclipsada  
de Napoleón y de Agustín la gloria,  
y prematura tumba los encierra,  
y la riega en su llanto la victoria.  
¡Hijo de libertad privilegiado,  
no a su terrible magestad atentas,  
ni a nuestro asombro y lástima presentes  
un laurel fulminado!

Esta hermosa composición de Heredia, plena de elevación, patriotismo, y sentimientos, fue reproducida en el periódico de México, EL SCI., Núm. 1764, Año V.—domingo 13 de abril de 1828, con este título: *El ciudadano Heredia a Bolívar.*

En *El Amigo del Pueblo*, Núm. 6, tomo IV, miércoles 7 de mayo de 1828, se inserta, p. 188 a la 190,

## Literatura

### Oda.

#### Los compañeros de Colón.

En los climas brillantes dó natura  
más pródiga derrama sus tesoros  
habitaban los indios ignorados,  
y eternamente en derredor ceñido  
del Océano profundo  
ocultábase un mundo al otro mundo.

Por un genio profético inspirado  
le buscaba Colón. Embebecido  
meditaba en su gloria venidera,  
mientras del Este rápido impelida,  
de destinos preñada,  
iba cortando el mar su breve armada.

Pero de sus cobardes compañeros  
va creciendo el pavor. Un mar furioso,  
navegando jamás, de mil terrores  
llena su atormentada fantasía.  
Uno, el más atrevido,  
les habla así con tono dolorido.

"¡Compañeros de afán! Cuarenta veces  
Hizo su giro el sol, sin que veamos  
las costas de la tierra codiciada  
que nos anuncia el infeliz piloto  
a quien ciegos creímos  
cuando anhelantes por el mar partimos.

"En vez de las riquezas y la gloria  
con que nos halagó su falsa lengua,  
vemos muerte doquier. ¡Miseros! nunca  
gozaréis las caricias filiales,  
ni en languidez dichosa  
el dulce beso de la casta esposa.

"Da quiera vuelvo en derredor los ojos  
el horizonte vago recorriendo,  
sólo se ofrece a mi turbada vista  
de tempestades horribas cargado

un cielo triste y denso,  
y en este inmenso mar sepulcro inmenso.

"Nunca, nunca a la altura en que temblamos  
llegó ningún mortal. Ved cuál se turba  
ya trémulo el imán, y vacilando  
a tanta inmensidad, nos abandona  
bajo este ardiente cielo  
a errar sin esperanza ni consuelo.

"Y al cabo a perecer. La hambre rabiosa  
sobre nosotros lanzaráse presto  
a acabar en tormentos nuestra vida,  
si antes no hallamos muerte menos dura  
entre escollos clavados,  
o del fuego celeste devorados.

"Y ¡os obstináis en ceguedad funesta  
sordos ¡ay! a la voz del desengaño?  
¡Vil seductor! ¡A su codicia insana  
nos hemos de inmolar?—No: alzad, amigos,  
y la muerte evitemos,  
y a la patria dulcísima tornemos".  
Dice, y aplauden, y sonado el eco  
revuelve por el aire y el Océano  
el extraño clamor, mientras en la popa,  
el cobarde murmulio despreciando  
de la turba impaciente,  
alza Colón la imperturbable frente!

(Heredia.)

EL SOL, la reprodujo en Núm. 1803, Año V, jueves 22 de mayo de 1828, p. 7.

No obstante residir Heredia en Cuernavaca, gozaba en la ciudad de México así como en todo el territorio de la república de grandes simpatías y popularidad, en medio de un período político turbulento, y sus producciones eran reproducidas y copiadas en cuadernos para ser aprendidas de memoria y recitadas en fiestas o reuniones familiares. Prueba de ello, es el diálogo que leemos en EL SOL, Núm. 1818, Año V, viernes 6 de junio de 1828, que dice:

## Variedades

### Literatura.

Diálogo o conversación entre un americano del Norte y un europeo, sobre la literatura y el cultivo de la lengua castellana.

E.—José María Heredia, natural de la Habana, aunque tan joven, ha dado ya pruebas de su talento poético.

A.—Sus producciones son las primicias del parnaso americano.

E.—Mucho promete este joven para lo sucesivo.

A.—Tienen bastante expresión sus poesías.

E.—Se descubren en ellas, ideas, gusto e ingenio.

(*El Redacto* de Nueva York.)

Heredia seguía los acontecimientos políticos del país con sumo interés y por carta dirigida a Dn. Tomás Gener, (1) le dice:

Cuernavaca, 29 de junio de 1828

... Poco tengo que decir a V. sobre este país, su suerte depende de la próxima elección de Presidente, por la q. trabajan con ardor los partidarios y q. la nación espera con ansia. Si el General Guerrero sale, podemos esperar mejores días que los presentes y a lo menos acabará el reino de la actual anarquía pacífica que, como una consunción, ha minado todos los resortes sociales. Sin embargo, los partidos, dedican exclusivamente sus energías y atención a las elecciones, han cesado de atacar de hecho a la sociedad, y estamos en una efímera tranquilidad parecida a los intervalos que tiene una vasta agitación atmosférica. Mi matrimonio y mi constitución física, que necesita un clima benigno, me tienen ligado al país, pero si se repiten las escenas de los últimos días de 1827, sin duda iré a morir en paz en los EE. UU. donde reinan las leyes y ningún faccioso atrevido puede correr un velo sobre la imagen de la libertad profanada...

Yo pienso ir a ésa a principio del año para pasar dos o tres meses con mi madre, según me lo ruega, e imprimir algunas obrillas. Si el partido moderado gana las elecciones, seré, sin duda Diputado, pero esto no creo que me impida el viaje.

P. D. Mis amistosos recuerdos a Varela, Santos Suárez. Vea V. si pueden venderse pr. junto a cualquier precio los últimos ejemplares de mis poesías que tiene Varela.

En asuntos históricos es mejor que los juicios formulados para juzgarlos, la exposición de los documentos oficiales sobre los mismos, y en el lamentable incidente entre el Ministro de Hacienda y el Juez

---

(1).—José María Chacón y Calvo.—Del epistolario de Heredia.—Carta II.

de Letras de Cuernavaca Ldo. Dn. José María Heredia, preferimos exponer los documentos oficiales que hemos encontrado y que damos hoy a la publicidad.

En EL SOL, Núm. 1850, Año VI, martes 8 de julio de 1828, pa. de la 7288 a la 7289, se insertan los documentos siguientes:

Oficios del gobierno del Estado de México al ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos y al Juez de letras de la villa de Cuernavaca, sobre el atentado cometido contra el segundo por el escmo. sr. ministro de Hacienda.

Escmo. Señor.

El Juez de letras de Cuernavaca me ha dirigido con fecha 27 del prócsimo pasado el oficio que a la letra es como sigue:

—“Escmo. señor.—El comisario subalterno de esta villa acaba de presentármese con una orden de V. E. para hacerme abrir ante él una carta remitida para mí, de la Habana, a fin de que enterado de su contenido comunicase a V. E. la noticia política que contuviese.

Aunque no reconozco la más leve autoridad sobre mi persona en el comisario subalterno, le he manifestado la carta en el acto de abrirla, para que mi reserva no justifique la desconfianza que respira la espresada orden.

Prescindiendo de que tanto el escmo. sr. Presidente como V. E. me conocen íntimamente en lo personal, he obtenido en la federación destinos de la más alta confianza; a que a mi entender bastaban para que se me hubiera pedido que comunicara las noticias políticas que pudiera contener mi carta, lo que habría hecho, pues aun sin esta escitación, más de una vez he tenido el honor de comunicar a S. E. el Presidente las noticias que he recibido y he juzgado interesante al bien público. Pero de orden de V. E. respira una desconfianza que solo merece un hombre oscuro, o cuyo patriotismo es a lo menos sospechoso.

Por lo mismo no puedo manifestar a V. E. mi justo sentimiento y suplicarle que si en lo sucesivo llega alguna carta mía al gobierno supremo general, y quiere instruirse de su contenido, la abra desde luego, pues no juzgo conforme con mi honor ni con mis deberes como súbdito del Estado libre de México y funcionario suyo, sujetarme a nuevas órdenes como la presente, a menos que disponga lo contrario el Escmo. sr. Gobernador, en cuyo superior conocimiento pongo este suceso, protestando a V. E. mi respetuosa consideración.

Ignoro qué derecho tenga el gobierno general para ingerirse en mi correspondencia privada; y creo que aún en caso de considerar comprometido el interés público en el examen de una carta mía, debió haberse dado este paso por medio del gobierno del Estado, de quien soy súbdito.

Por lo mismo y considerando arbitraria la conducta del ministerio en esta ocurrencia, aunque obre en nombre del Escmo. sr. Presidente he tomado la resolución que digo al Escmo. sr. Secretario de Hacienda y transcribo a V. S. para

que se sirva decirme si la aprueba; en concepto de que me someteré gustoso a cualquier disposición de V. E.

La simple lectura del primer párrafo del oficio del juez al ministerio de hacienda escita reflexiones muy tristes para los amigos de la libertad. En el atentado que en él se refiere cometido por el escmo. sr. secretario de hacienda, desde luego, aparece atacada la libertad de un ciudadano, deprimida la gerarquía del Estado de México, holladas las formas constitucionales y amenazado el sistema federal: las consecuencias de todo, fácilmente pueden descubrirse a la luz de los más simples y comunes principios.

Que la libertad del juez de Cuernavaca se ha visto atacada del modo más opresivo, salta a la vista, supuesto que estando obligada la nación según el Art. 30. de la acta constitutiva, a proteger los derechos del hombre y del ciudadano, nadie puede sin atropellar las garantías, inquirir ni mucho menos sorprender o arrancar por cualquier especie de coacción los secretos de la correspondencia privada; secretos, como todos los individuales y domésticos ninguna cosa deben a la sociedad, en cuyos elementos nada entra que no sea público. De este principio, que profesan en toda su estensión y fuerza los gobiernos libres, jamás se ha desconocido del todo en los más absolutos y tiránicos; pues si de hecho se han visto ejecutadas y aun legalizadas ciertas aberraciones escandalosas, siempre se han señalado cotos a las mismas arbitrariedades, ya sea marcando el punto hasta donde debía llegarse, o detallando los casos y las formas en que pudiera procederse. Sólo el monstruo inquisitorial religioso había roto los diques de toda moderación y honestidad, llevando su osadía aun más allá de lo natural; pero la nación mexicana ha tributado los más altos respetos a todo lo que tiene en sí el carácter de privado en los individuos; y así es que aun con el delincuente no se usa de la coacción del juramento para que delate sobre sus propios hechos, ni se permite a ninguna autoridad, porque lo prohíbe la constitución federal en su Art. 152, librar orden para el registro de las casas, papeles y otros efectos de los habitantes de la república, si no es en los casos espresamente dispuestos por la ley y en la forma que esta determine; hallándose igual artículo con el núm. 208 en la constitución del Estado. ¿Y se dirá que el procedimiento de que se trata y el caso en que tuvo lugar pudieran ser sustancial y formalmente de los prevenidos en la ley? Ciertamente que no; porque ni el ministro de hacienda es hábil para despachar sino los negocios de su ramo, como lo espresa el Art. 118 de la constitución federal, ni en la ejecución de su orden se observó otra formalidad que el simple hecho de esjir el comisario subalterno, incompetente en el caso, la apertura de la carta y la lectura de su contenido, faltado a la fé pública en que descansa el establecimiento de los correos y contraviniendo a las leyes que garantizan el secreto de la correspondencia, ni por último, se ha dado todavía una ley que señale los casos en que puedan registrarse los papeles de los habitantes de la república.

De la falta de autoridad en el ministerio y el sub-comisario, únicos funcionarios que intervinieron en el atentado, resultan asimismo ajados los derechos personales del ciudadano José María Heredia; pues en los principios de política se reputa igualmente por acto tiránico aquel que aun teniendo conformidad con

la ley en el modo y en los casos, se ejecuta sin autoridad conferida por ella misma.

Este gobierno siempre reclamará como una invasión a sus facultades todo acto ejercido directamente por el ejecutivo de la Unión, sobre cualquiera de los habitantes del Estado; porque en el sistema federal, en que los Estados son independientes y soberanos en todo lo relativo a su economía y administración interior, los gobiernos particulares son los que tienen dominio y relación directa con individuos, así como la referencia de éstos a los poderes generales, es medlata e indirecta, de donde resulta, contrayéndonos al caso que si el escmo. sr. Presidente deseaba informarse de las noticias que se comunicaba de la Habana al ciudadano Heredia, pudo haber oficiado por conducto del ministro de relaciones a este gobierno, quien obsequiando sus deseos, los habría indicado al referido juez de letras, aunque sin emplear coacción; tanto porque ella se pondría a los principios que profesa y he indicado, como porque la juzgaría innecesaria en el caso, considerando que un ciudadano mexicano, reconocido como tal, ocupado en destino de confianza, y cuyo amor a la independencia debe legalmente suponerse, no era creíble negase las simples noticias que hubiera recibido, aun cuando no concurriera la circunstancia que el mismo Heredia espresa en su oficio, de haber comunicado muchas veces y espontáneamente las que ha sabido por su correspondencia.

También pudiera el sr. Esteva haberse dirigido a Heredia en lo particular, porque tal vez no faltan entre ambos relaciones de trato y amistad; o si ésta no existiera, en vez de una curiosidad patriótica habría sospechas fundadas contra la fidelidad y conducta del segundo, como lo deduciría cualquiera del modo mismo con que se mandó hacer la pesquisa, entonces al ministerio de justicia tocaba escitar al gobierno del Estado, para que éste por la vía judicial, y usáudo sólo de los medios legales, averiguáse lo que se quería. Mas investirse el ministerio de hacienda de una autoridad que no tiene, y ejercerla en un súbdito del Estado, además del abuso que importa es opuesto a las prerrogativas del propio Estado, atentatorio contra las autoridades, cuyo órgano se desconoció: ofensiva a la mfa en particular por comprenderme, a lo menos en apariencia, la desconfianza misma que se manifiesta respecto de Heredia: y por último, contrario diametralmente al artículo 11 (once) de la constitución del Estado que declara: *que ninguna autoridad cuyo nombramiento de otros poderes que los del Estado, podrá ejercer en él, mando ni jurisdicción sin el consentimiento de su gobierno;* y aunque el artículo 12 advierte que *no lo necesitan las autoridades que por la constitución federal pueden ejercer su jurisdicción sobre los súbditos del mismo Estado, no se citará una sola letra en la constitución general que pudiera servir de apoyo a la conducta del ministro de hacienda.*

El solo atropellamiento del referido artículo 11 (once), obligatorio al gobierno general, según el 119 de la constitución de la república, bastaría para mirar al Estado como deprimido, por lo mismo que la infracción fué cometida a nombre del escmo. sr. Presidente, que con la investidura de primada tiene a su disposición la fuerza; pues que la desobediencia de parte del más fuerte envuelve o por lo menos indica desprecio.

Las formas constitucionales se han visto holladas en el hecho sólo de haberse espedido mandamiento a nombre del gobierno para inquirir los secretos de una correspondencia privada, poniendo impedimentos al ejercicio libre de la verdad. Esta inquisición no carece sólo de noticias políticas, que no pudiendo nunca influir, sean cuales fueren, contra la persona del que posee, era probable que se quisieran ocultar al gobierno; sino también, y principalmente, de cosas que alumbran sobre la verdadera opinión, conducta política y hechos de que pudiera resultar un cargo; y bajo de este punto de vista, que es el que tiene el caso, al poder judicial y no al ejecutivo competía hacer la averiguación del modo legal y supuesto el fundamento suficiente de la sospecha. El sr. ministro de hacienda, cuya habilidad legal para despachar otros asuntos que los de su ramo puede permitirse de presente, firmó una orden que era del resorte judicial, con infracción de los artículos 9o. y 6o. del acta constitutiva y constitución federal, y por lo mismo ha hollado las formas constitucionales en la división e independencia de los poderes.

Consultando los elementos del gobierno, hecha abstracción de las personas, el general de una república federal la propende por su naturaleza; por su misma fuerza, recursos y situación, respecto de los particulares, a ensanchar más y más su órbita, y esta tendencia se esplica en actos más o menos anteriores, ejercicio de la autoridad sobre sus habitantes, y de otra manera que no es fácil ni del caso detallar; pero cada una de ellas debe mirarse como un ataque a la confederación, ya por el quebrantamiento del pacto, como porque sin la resistencia continua de los estados, ellos irían perdiendo en autoridad y fuerza moral hasta envolverse en el centralismo. ¿Y se dará acto menos conforme a las instituciones que radique más esa propensión de acrecer el poder en mengua de los estados que el cometido por el ministro de hacienda y que sirve de materia a esta comunicación? Evidentemente que no; pero sí se debe temer que la repetición de estos ataques se hagan más y más fácil al paso que se vayan perpetrando, y los conocedores del sistema no podrán menos que predecir su ruina con el tiempo, ya que en los primeros ensayos se cometen abusos que parecerían escandalosos en una república envejecida.

Además de este resultado, que el ministro de hacienda ha contribuido a preparar con su providencia, debe atenderse a otras consecuencias del abuso del poder, consultando no mas a los principios de política, independiente de toda forma de gobierno.

En general, cuando la autoridad pública rompe sus diques sin respetar los derechos naturales y civiles del hombre, un torrente salido de madre es menos temible en su curso desastroso: pero al fin los vínculos que unen con el gobierno se relajan, éste se desvirtúa siempre, no escitando ya más sentimientos que el odio y el desprecio, y una revolución victoriosa es el último resultado con la destrucción pública. ¿Qué confianza merecería a la nación su gobierno si el ministro reptiese estos actos de prostitución y de exceso contra las garantías individuales y de federación? ¿Los estados serian frios espectadores del desorden en la administración, y de la ruina que amenazara a la patria? Los ojos de Europá, fijos en unos pueblos nacies y organizados bajo el sistema de libertad, ¿cómo juzgarían de nuestros ensayos políticos, de nuestro espíritu público, del genio desarro-

llado en el país? V. E. y el Esmo. Sr. Presidente tienen bastantes luces y justificación para conocer estas consecuencias, y deducir otras igualmente más funestas y peligrosas en sí, que útil pudiera ser la festinada averiguación de noticias que al fin correrían en el público, o de hechos personales y de poca trascendencia a la seguridad e independencia de la patria.

En resumen de todo, el esmo. sr. secretario de hacienda ha abusado excesivamente de la autoridad del gobierno, se ha ingerido en asuntos que no le pertenecen, rozando además los del poder judicial; ha atentado contra las garantías individuales, y ha hollado el pacto federal, habiendo incurrido en la más grave responsabilidad por la violación de los artículos 9, 17, y 30 de la acta constitutiva: 5.118 y 152 de la constitución federal, y 11 (once) y 208 de la del estado; debiéndose hacer mérito igualmente de la infracción de las leyes que prohíben la apertura de la correspondencia en las estafetas bajo las penas más graves.

Este gobierno comprometido por su misma institución y por el artículo 135, obligación 1a. de la constitución del estado, a cumplir y hacer cumplir las leyes en lo interior de éste, se ve en el estrecho desagradable de dirigir al esmo. sr. Presidente por conducto de V. E. esta exposición, para que en su vista se sirva proceder como le parezca más conveniente y justo.

Dios y Libertad. Tlalpam, julio 10. de 1822. *Zavala*

Esmo. Sr. Secretario de Justicia y  
Negocios Eclesiásticos.

#### Contestación al Juez de Letras de Cuernavaca:

Este gobierno ha visto el oficio le Ud. de fecha 27 de próximo pasado, en que le da parte del atentado cometido contra sus derechos y las prerrogativas del estado por orden del esmo. Sr. secretario de hacienda, en virtud de la cual se cesó al sub-comisario de esa villa abriese en su presencia una carta dirigida de lá Habana, para imponerse de su contenido; y aunque no puedo aprobar del todo la conducta observada por usted siempre, será muy estimable a los ojos del mismo gobierno la excesiva delicadeza y pundonor patriótico que lo impulsaron a manifestar la carta en el acto de abrirla; pero esas cualidades hubieran brillado igualmente, y Ud. habría defendido mejor los derechos del estado de que es súbdito v funcionario, si como impuso al sub-comisario del texto de su comunicación privada, la hubiera remitido inmediatamente a este gobierno, quien del mismo modo le habría dado las gracias por su franqueza procediendo respecto del ejecutivo federal del modo que le pareciera más digno.

Ud. descanse en su probidad y buenos sentimientos, así como en la rectitud del gobierno del estado, que con esta misma fecha ha dirigido al esmo. Sr. Presidente por conducto de la secretaría de justicia el reclamo que ha creído oportuno.

Dios y Libertad. Tlalpam, julio 10. de 1828. *Lorenzo de Zavala*

Al Juez de Letras de Cuernavaca. Es copia. Tlalpam, julio 10. de 1828. *Malo*.

Este incidente dió lugar a discusiones apasionadas y especialmente a críticas muy severas al Secretario de Hacienda, como se verá en los documentos siguientes que reproducimos exactamente de sus originales:

En EL SOL, Núm. 1844, año VI, sábado 12 de julio de 1828, se insertó:

Alcance a un papel impreso en Tlalpam y a la Aguila número 187 del sábado 5 de julio de 1828.

Comunicación del Ecsmo. Sr. Ministro de justicia a S. E. el gobernador del Estado de México, y la que el Ecsmo. Sr. Secretario de hacienda dirigió al de justicia.

Ecsmo. Sr. Hoy digo al Ecsmo. Sr. Gobernador del estado de México lo que sigue:

Ecsmo Sr. He puesto en conocimiento del Ecsmo. Sr. presidente el oficio de V. E. de 10. de este mes, en que con motivo del que le dirigió el juez de letras de Cuernavaca sobre la suprema orden que comunicó por el Ecsmo. Sr. ministro de hacienda al comisario subalterno de la espresada villa, pará qué á su presencia abriese dicho juez y leyese una carta dirigida de la Habana por si contuviese algunas noticias políticas y avisase las resultas, se difunde V. E. en ponderar que el Sr. Secretario de hacienda ha abusado esclusivamente de la autoridad del gobierno, que se ha inherido en los asuntos que no le competen, rozando además los del poder judicial, que ha atentado contra las garantías individuales, ha hollado el pacto federal e incurrido en la más grave responsabilidad por la violación de los artículos 9, 17 y 30 de la acta constitutiva, 6, 118 y 152 de la constitución federal, y por infracción de las leyes que prohíben la apertura de la correspondencia en las estafetas bajo las penas más graves. S. E. me mande que conteste: que la suprema orden de que se trata la acordó tal cual fué espedita por el ministro de hacienda, en el concepto seguro de que la carta dirigida al juez de letras venía de punto enemigo, y por consiguiente no era papel ni propiedad sino del enemigo, ni podía pasar a serlo del espresado juez de letras sino por la disposición del supremo gobierno y bajo las calidades que tuviese a bien prescribir por la seguridad de la república y su independencia, como a quien única y esclusivamente toca el conocimiento sobre las personas y cosas de los enemigos.

Que por esto, cuando V. E. espone sobre la fe pública en que descansa el establecimiento de correos, las leyes que garantizan el secreto de la correspondencia privada, la soberanía e independencia de los estados en todo lo relativo a su economía y administración interior, la necesidad de proceder por la vía judicial en el caso de que hubiere sospechas fundadas contra el espresado juez de letras, y todas las consecuencias que V. E. deduce de esto, proceden sobre el supuesto falso de que la fe pública de la nación estuviese empeñada en el secreto de la carta de que se habla, siendo así que semejante fe pública no se ha ofrecido a la correspondencia del enemigo, y antes debe ser sorprendida e interceptada siempre que sea posible, por la guerra formalmente declarada y que fijó

la época de los derechos que pertenece a los súbditos de la república mexicana, desde el momento de la declaración, relativamente a los efectos que el derecho de gentes voluntarios atribuye a la guerra en forma.

Que por el contrario, los procedimientos judiciales y el uso de la autoridad de V. E. en la economía y administración interior del estado de su mando habrían tenido tal vez lugar si se hubiera tratado de proceder contra el juez de letras por sospechas resultantes de la carta de la Habana, y no se hubiera considerado que podía merecer por los antecedentes que V. E. refiere, la confianza de poner en sus manos un papel de correspondencia de país enemigo. Y por último que habiéndose acordado por el ministerio de hacienda la suprema orden de que se trata, nada tiene que hacer el de mi cargo en razón de la revocación o reforma de ella, cualquiera que sea el fundamento que para hacerla se pudiese alegar; pues siendo todas las órdenes que se comunican por los ministerios emanados de S. E. ninguno de ellos puede inherirse en el despacho del otro, sin desconocer la unidad de la persona y acción que dirige a todos sin ofensa del orden, sin riesgo de grave complicación en las providencias, y lo que es más, sin la nota de obrar destituido de los antecedentes y conocimientos necesarios, por lo cual, para el que debe tener de esta ocurrencia el ministro de hacienda y demás efectos que correspondan, ha mandado también el Excmo. Sr. Presidente se le comunique. Y tengo el honor de transcribirlo a V. E. para su conocimiento y efectos que se espresan, acompañándole copia del oficio a que se contesta. Dios y Libertad. México, 5 de julio de 1828. Espinosa.— Excmo Sr. Secretario de hacienda.

Excmo. Sr. La nota que V. E. de orden suprema ha dirigido al excmo. Sr. Gobernador del estado de México, que hoy tuve el honor de recibir transcrita, es el mejor testimonio que la república puede adquirir de que no me desvíe en comunicar los acuerdos de S. E. tal cual se sirve hacerlos en mi ramo en uso de sus altas facultades.

El mismo S. Gobernador de México en el fondo de su alma conocerá la justicia con que se ha procedido con respecto al juez de Cuernavaca, así como V. E. el Presidente de la república debe estar satisfecho de que el reproche que ha sufrido su providencia por aquel funcionario, es sólo debido al rencor insano que éste me ha declarado, en mi concepto, sin otro origen que haber defendido en el despacho de los negocios que son de mi resorte, el decoro de las providencias que habrían sido convenidas entre el gobierno de la Unión y el particular del estado de México.

El genio irascible de S. E. el gobernador y las circunstancias políticas del momento, han hecho fermentar en aquel suceso otras ideas, que si bien tienen un período y objeto determinado, como es fácil conocer, no es menos cierto que S. E. procurará molestarme, aunque sin fruto, porque opina con equivocación en el asunto.

Si un objeto más noble hubiera conducido la pluma del Sr. Zavata, ni hubiera tenido el empeño de multiplicar y circular las copias de su acalorada producción, porque a la verdad encuentra V. E. en su proceder otra cosa que una decisión muy marcada de presentarme a la república como un funcionario que hollando las leyes generales roza las de los estados con menosprecio de su soberanía consti-

tucional? Es tan cierta esta idea, que sólo ella pudo conducir al Sr. Zavala, con olvido de muchos antecedentes, al descubierto en que lo puso su precipitación, sin acordarse que es imposible que se dejen sorprender los poderes de los estados por una sola manifestación.

No es de extrañar que el juez letrado de Cuernavaca declame con pomposidad en los oficios con que empieza y se cierra el impreso que ha circulado sobre la supuesta desconfianza a su persona, porque esto es muy propio del carácter y genio de Heredia, ni tampoco causa admiración que una cabeza de pocos años y muchos consonantes cometiera las licencias que son permitidas a los de su saber, llenas de luego que le concede el dios de la lira; pero que el gobernador de México, el hombre que está a la cabeza de los destinos de más de 8,000 almas se alcoholice de estas ideas, yo no puedo comprenderlo.

¿Quién es el juez de letras de Cuernavaca para una reclamación tan altánera? ¿Puede acaso ser más un extranjero que ingresó a la república en el año de 824 o después? ¿Son los empleos de *alta confianza* el haber sido oficial 5o. del ministerio de relaciones por poco más de un año y nombrado "sin efecto" juez de distrito de Veracruz?

Yo permito que Heredia hubiese despachado las cuatro secretarías; y ¿qué carácter de ministro universal sería bastante para obrar contra la ley? Este dice en su artículo I declarando la guerra a España en 1o. de octubre de 23, época en que seguramente aun residía el Sr. Heredia entre nuestros opresores: *se declara cortada toda relación política y mercantil con la nación española*. Y si al recibir Heredia las comunicaciones de una plaza enemiga como es la Habana, que cada momento amaga nuestra independencia y tranquilidad, todo lo que hace el gobierno supremo es entregarle su carta para que abriéndola en presencia del administrador de correos, comisario subalterno, diga si contiene alguna noticia pública: ¿puede tenerle más consideraciones? ¿Sería justo que atrevidamente diga que a su entender bastaba que se le hubiera comunicado qué contenía su carta *pues más de una vez*, son sus palabras, *he tenido el honor de comunicar a S. E. el Presidente las noticias que he recibido y he juzgado conveniente al bien público*.

Esto lo que prueba es, que el Sr. Heredia más de una vez y no por conducto del gobierno ha recibido cartas de la Habana. Y que ¿el supremo gobierno debe aguardar a que el letrado de Cuernavaca les comunique las noticias que recibá de los dominios españoles cuando lo *juzgue conveniente al bien público*? Y si el Sr. Heredia está en comunicación con aque; parapeto español, como se deduce de sus mismas espresiones, ¿ha enseñado al supremo gobierno las cartas que él dirige? ¿O no lo ha considerado conveniente al bien público? ¿Qué insulto tan atroz a la nación entera!

Admira cómo Heredia, siendo profesor del decreto pudo olvidar que la ordenanza del ejército por la que se juzgan estos crímenes al artículo 45 del título 10, dice: *El que en tiempo de guerra tuviese inteligencia con los enemigos, correspondencia por escrito o verbal en cualquier puesto, sufrirá la pena de muerte en el modo que corresponda a la calidad y carácter del delincuente*.

Basta de Heredia, y mi honorable compañero el Sr. Espinosa me dispensará que pues esta esposición lleva el carácter más de un justo desahogo, que oficial, agregue por mi parte a su sabia respuesta dada al Sr. Zavala, lo que es muy

obvio, sobre el gratuito desconocimiento que hace S. E. de las atribuciones de la secretaría que despacho para conocer en el asunto.

La ley de 16 de noviembre de 824 dice el artículo 30.: *Todas las administraciones de correos continuarán sujetas a la general de México y ésta reconocerá al administrativo de hacienda para todo lo que reconocía a la dirección de Madrid.* El asunto que hoy ha sacudido la ira del gobernador de México ¿Es y debe ser del conocimiento de la secretaría de Hacienda?

Desde mayo de 827 el Esmo. Sr. ministro de la guerra dijo a mi antecesor el Sr. Salgado, al dirigirle unas cartas procedentes de puestos españoles, *que previniese a los administradores de correo observasen las formalidades de estilo con correspondencia de esta naturaleza*, y así es que los comisarios del Potosí, Valladolid, Guadalajara y Veracruz y los respectivos administradores de correos hicieron lo que ahora se previno no solo para Heredia, sino para los vecinos de Puebla y otros estados, y aun para religiosos y enclaustradas, sin que sus ilustrados y patriotas gobernadores hayan encontrado ese soñado ajamiento de sus atribuciones a que quiere persuadir el Sr. Zavala, porque están convencidos, que si un comandante de buque de guerra cuando apresa a otro está facultado para abrir la correspondencia a efecto de conocer la posición del enemigo, mucho más cabe en las de E. E. el Presidente hacerlo que cortésmente dispuso con Heredia, pues S. E. es el encargado de la seguridad de la república; y conocerán también esos íntegros magistrados, de que si con arreglo al artículo 112 de la constitución general, restricción 2o. pudo el gobierno sin dar las casuales al gobernador de México, arrestar por el tiempo de su facultad al juez de Cuernavaca, si consideraba que lo escigía el bien y la seguridad de la federación, pudo más bien incuestionablemente por tan sagrados motivos hacer que Heredia abriese la carta, como lo hizo y fué ejecutado.

V. E. como yo, había visto con admiración, que el Sr. Gobernador de México se avance a decir que los gobiernos de los estados son los que tienen *dominio y relación* directa con todos los individuos, así como la referencia de estos a los poderes generales.

Ciertamente solo una producción de fuego pudo, entre otras muy notables, admitir esta palabra... *dominio!* ¿Ignorará acaso el gobernador de México, que dominio es el señorío o imperio que tiene el soberano en una provincia o territorio? Pues qué ¿S. E. ejerce dominio en el estado de México? ¿se ha olvidado el Sr. Zavala que la nación mexicana es libre para siempre, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona? Yo me prometo que el Sr. Zavala habrá conocido ya que no es este paso el que le ha de proporcionar, como quiere, el que se le llame hombre de fibra. Yo debo cortr aquí mi exposición, porque acompaña demasiado calor, ofendido por las espresiones del Sr. gobernador, y que haya sido menos generoso con el que entendió que rozaba sus facultades, que con él que ajó *de facto* su autoridad y persona en el sitio más público de esa populosa ciudad; y concluyo con decir a V. E. que al aprobarle al administrador de correos, comisario subalterno de Cuernavaca, su procedimiento en este asunto, le prevengo re-

coja del juez de letras Heredia el porte de la carta de que se trata y lo ingrese en la caja de aquella administración, en caso de no haberlo verificado.

Reciba V. E. los testimonios más sinceros de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. México, 5 de julio de 1828

Esteva —

Escmo. Sor Ministro de Justicia y  
Negocios Eclesiásticos.

En EL SOL, Núm. 1859, Año VI, jueves 17 de julio de 1828,  
apareció el comunicado siguiente:

#### Comunicados

Sres. Editores de EL SOL. Ha llegado a mis manos un alcance a un papel impreso en Tlalpam y al número 187 del Aguila. En dicho alcance se halla la contestación del Sr. Esteva en que procura vindicarse de las imputaciones que le hizo el Sr. Gobernador del Estado de México, en la comunicación que Uds. insertaron en el número 1850 de su ilustrado periódico. Haciendo a un lado todo lo que la referida contestación tiene de frívola, pueril y despreciable, de depresivo del carácter del Sr. Zavala y de injurioso a su persona y a la del Sr. Heredia: sepultando en el más profundo silencio todas las chocarrerías y personalidades indecentes y groseras, que tan mal juegan en un asunto serio y que tanto desdícen de la dignidad, decoro y moderación con que deben siempre comportarse un funcionario público siquiera por respeto a su propio carácter y contrayéndose exclusivamente a la cuestión, voy a ecsaminar la respuesta del Sr. Esteva pará ver si es sólida y convincente.

No me prometo hacerlo con grandes conocimientos y talento, porque carezco enteramente de ambos; pero sí con la mayor imparcialidad, la cual no me es difícil, puesto que no estoy ligado a ninguna persona de que se trata por injurias, ni por beneficios, por amistad, por odio, ni por relaciones públicas ni secretas, oficiales, ni domésticas de alguna especie. Hecha esta sincera protesta, paso al ecsamen propuesto.

Las razones principales en que se apoya el Sr. Esteva, son: primera que la ley de 10. de octubre de 23 declara cortada en su artículo I toda relajación política y mercantil (no dice privada ni de familia) con la nación española. Segunda: que la Ordenanza del ejército en su artículo 45 que tituló 10. dice: "El que en tiempo de guerra tuviese inteligencia con los enemigos, correspondencia por escrito o verbal en cualquiera puesto, sufrirá la pena de muerte en el modo que corresponde a la calidad y carácter del delincuente".

Apenas es creíble que el Sr. Esteva haya querido traer a colación un artículo que hace tan poco al caso. Cualesquiera que lo lea conocerá a primera vista que el artículo supone le presencia de un ejército enemigo cuando dice "correspon-

dencia por escrito o *verbal*, en cualquier punto" o cuando menos habla de convivencia criminal. De otro modo, por bárbara que fuese la ordenanza, no creo que llegase al grado de imponer pena de muerte a un individuo por sólo haber recibido una carta mercantil o amistosa de algún neutro o patriota, a quien la necesidad o consideraciones de familia retuvieron tal vez contra su voluntad en país enemigo, cuyo caso es muy frecuente en todas partes, y no por eso se ve fusilar con frecuencia. ¿Qué sería de nuestros más denodados y firmes defensores, si el enemigo pudiese quitarlos del medio con sólo escribirles? Sea como fuere, el caudal de razón que tengo da bastante de sí para que se permita el Sr. Esteva todo lo que pretende. Permito, pues, que la carta del Sr. Heredia haya venido originaria y directamente de país enemigo; permito que el Sr. Heredia por ser extranjero sea sospechoso aunque yo no lo tengo por tal, sino al que ha sido denunciado; permito aunque tiene un derecho legal para ser tenido por patriota que esté en correspondencia criminal con los enemigos de la patria; y permito, por último que haya infringido las leyes que prohíben tal condena y héchose acreedor a la pena que aquellas imponen. Yo pregunto: si ha incurrido en la pena, ¿por qué no se le han aplicado? El Sr. Esteva da a entender que por un exceso de generosidad y consideración se le conmutó en la simple apertura de la carta a presencia del comisario subalterno de Cuernavaca. Alabo la filantropía del gobierno, ¿pero tocaba a él, o al poder judicial, hacer la calificación del delito y la aplicación de la pena? Confirmar, aplicar y conmutar penas, ¿es atribución del poder judicial o del ministerio de hacienda? Cuando no hubiese leyes fundamentales que decidiesen claramente la cuestión, bastaría, para resolverla, tener una ligera idea del espíritu y primeros principios de nuestras instituciones. Una de sus más preciosas ventajas, una de sus más fuertes garantías en que los ciudadanos libran su libertad y seguridad, es sin duda la división e independencia de los poderes. ¿Y existiría tal ventaja si el ejecutivo pudiese aplicar leyes y conmutar penas? Ciertamente que no. Por eso nuestra constitución ha decretado que los delegados del pueblo hagan las leyes, los tribunales las apliquen y el ejecutivo con su fuerza, venza la resistencia que las voluntades individuales pudiesen oponer a la ejecución. Ha sancionado la decisión y no la confusión de poderes, y por apreciable que sea la generosidad, no ha querido por el ministro de hacienda la ejerza en la aplicación de penas. Sin embargo, este señor prescindiendo de las leyes fundamentales y de estas ideas tan sencillas, y cayendo en uno de aquellos extravíos en que necesariamente cae el que quiere sostener errores de todo trance, procura justificar su conducta con especies que evidentemente lo condenan. Está en su favor y yo en su contra, la ley del 16 de noviembre de 824, cuyo artículo 3o. dice: "Todas las administraciones de correos continuarán sujetas a la de México, y ésta reconocerá al ministro de hacienda para todo lo que reconocía la dirección general de Madrid". De donde el señor Esteva concluye, que el asunto "*que ha sacudido la ira del gobernador de México*", le corresponde, etc, etc.

Cualesquiera que fueran las atribuciones de la dirección de Madrid, es muy claro que el congreso no habría traspasado al ministro de hacienda, sino las que fuesen puramente económicas y gubernativas, y de ningún modo las judiciales, porque habría sido indirectamente contra el espíritu y principio de nuestra ley fundamental; pero desgraciadamente para el señor Esteva, ni siquiera hay

necesidad de recurrir a esta clase de argumentos, porque concediéndole, como desde luego le concedo, que en virtud de la citada ley del congreso, hubiesen pasado al ministro de hacienda todas las atribuciones de la dirección sin excepción de una sola; éstas, como puede verse en la ordenanza de correos, eran exclusivamente económicas y gubernativas tales como el ecsamen y aprobación de proyectos sobre el más pronto giro de las correspondencias, construcción de buques y Arsenales, obras de caminos y establecimientos de postas, señalamientos y sueldos de dependientes y algunas otras de la misma naturaleza.

Si S. E. tuviese algún respeto a las leyes y a la opinión pública, y no hubiera querido esponerse a dar pasos en falso, habría debido consultar otros artículos de la citada ordenanza que hablan de apertura de cartas; y para que el público forme juicios voy a insertarlos a la letra:

#### Título XII. Capítulo I

Art. 25.—“Cuando por los tribunales se solicitare la entrega de cartas que lleguen para reos que se hallen presos pasarán los administradores o alguno de sus oficiales según lo requiera la calidad del preso, a entregarlas a los propios reos a presencia de los jueces, para que abiertas por los mismos interesados quede al arbitrio del juez obrar conforme a justicia”.

Art. 26.—Si los reos estuviesen privados de toda comunicación, y fuese preciso abrir sus cartas, no podrán los administradores ejecutar la entrega de ellas siu que primero se lo manden los directores generales o subdelegados, a los que deben representarlos las justicias, excepto el único caso en que la urgencia sea tal que no permita esperar: que entonces bastará el oficio de las justicias en que así lo espresé al administrador y la asistencia de éste, o en su ausencia o enfermedad, del que le sustituya para la entrega y aperbuta de la carta, en la inteligencia de que la seguridad y confianza del público no permite que se quebrante el secreto, sino en los casos que el interés del mismo público lo ecsije.

#### Título XXIV.—Capítulo I.

Art. 9.—“Cuando la justicia ordinaria o cualquier otra, juez, necesitare de alguna orden o pliego correspondiente a algún preso que lo esté de su orden, pasará el correspondiente oficio al administrador del pueblo (y si en la Corte, a los directores generales) para que por la persona que nombre se entregue a los propios reos a presencia de los jueces, y abiertas por los mismos interesados, quede a arbitrio del juez obrar conforme a justicia.”

Art. 10.—“Si por la gravedad del delito y estado de la causa estuviese el reo sin comunicación, y al juez pareciere indispensable abrir las cartas o pliegos pasará oficio a los directores generales, o a los subdelegados respectivos, o a la persona que a este fin nombrare, para que con su intervención y según las circunstancias, se proceda a lo que se estime más conveniente a la mejor administración de justicia: en inteligencia, de que la seguridad y confianza del pueblo no permite pueda abusarse del secreto que merece la correspondencia,

sino en los casos más urgentes y graves en que la misma seguridad del público lo requiera."

Art. 11 (once). "En cualquiera otro caso, si sin conocimiento del reo se abriesen sus cartas o pliegos, incurrirá el contraventor por el mismo hecho, en la pena impuesta al interceptor, de diez años de presidio si es noble, y diez de galeras si es plebeyo."

Estos son los únicos artículos que en la citada ordenanza hablan de apertura de cartas. Desde luego se advertirá que todos ellos se contraen a reos, y que no siendo el sr. Heredia, sólo hacen al caso para probar que el sr. Esteva los ha infringido todos aun cuando se le concediese que el ciudadano Heredia merezca la calificación de reo, puesto que no se ha observado con él ninguna de las formalidades que aquellos prescriben. Resulta en consecuencia, que si el sr. Esteva al asegurar que el asunto le correspondía, quiso hacer alusión a estos artículos, porque no hay otros, ha dado una prueba *contra producente*, y se ha hecho culpable de la infracción de las mismas leyes en que pensó apoyarse.

Dice también en su apoyo el sr. Esteva, "que el escmo. sr. ministro de la guerra dijo a su antecesor (del sr. Esteva) el sr. Salgrado, al dirigirle unas cartas procedentes de puertos españoles: *que previniere a los administradores de correos observasen las formalidades de estilo con correspondencia de esta naturaleza*". ¿Y qué consecuencia se piensa sacar de esto? El sr. Pedraza exigiendo la observancia de las facultades de estilo, exigió sin duda que se procediese en el asunto de acuerdo con las formas legales. ¿Y qué tiene esta conducta de común con la del sr. Esteva? ¿Es acaso lo mismo reclamar la observancia de las leyes, que mandar a un comisario subalterno que las viole? Pero suponiendo que los casos fuesen idénticos, lo más que podría probarse es, que el sr. Pedraza había cometido un acto arbitrario y tiránico. ¿Y excusará esto al sr. Esteva? ¿Quién lo ha constituido en la preciosa obligación de imitar al sr. Pedraza? ¿Es éste su autor? ¿Es él su púlpito? Aun en tal caso la obediencia tendrá límites

Finalmente, el sr. Esteva recurre como a último efugio a una comparación que tampoco le favorece. Dice así: "Si el comandante de un buque de guerra cuando espresa a otra está facultado para abrir la correspondencia a efecto de conocer la posición del enemigo, mucho más cabe en las atribuciones de S. E. el presidente hacer lo que cortésmente dispuso con Heredia."

Al hombre más ciego no podrá ocultarse que hay una grande inexactitud en esta comparación. La correspondencia tomada a un buque enemigo, es tomada evidentemente a un enemigo declarado, que se presenta armado, en actitud hostil, y que muy probablemente ha hecho resistencia. La correspondencia tomada al sr. Heredia, no es tomada a un enemigo declarado, sino a un amigo del gobierno, un ciudadano mexicano, a un empleado de la república. Dirá acaso el sr. Esteva, porque según voy viendo, no hay cosa que no se atreva a decir, que el ciudadano Heredia no es enemigo, pero que sin duda lo era el que escribía. ¿Y cómo lo supo?, ¿cuáles son sus pruebas? Es acaso de indispensable necesidad que todos los que residen en la Habana por el mero hecho de residir allí, hayan de ser enemigos de nuestra libertad? Por otra parte ¿es creíble ni aun probable, que un individuo que en su conducta pública y privada, que en los escritos que

ha dado a luz y en una palabra, de todos modos ha dado pruebas de su firme adhesión a la causa americana, esté en correspondencia criminal con los enemigos de ella, y más sabiendo la facilidad con que podía ser sorprendida esa correspondencia? Cuando hubiese motivo para suponerlo capaz de una traición tan negra: cuando fuese tan ingrato que desconociese los beneficios que ha debido a la república, hasta el punto de cooperar a su ruina, no lo creo tan necio como era menester para que obrase de una manera tan contraria á sus intereses porque en realidad, ¿qué pudiera esperar de un gobierno tiránico a quien seguramente ha ofendido y provocado, que no pueda esperar de una nación generosa y reconocida? Sea lo que se quiera, yo me propuse desde el principio permitir todo lo que había avanzado el sr. Esteva, y consecuente con esta resolución, permito que no haya la disparidad indicada en la comparación; permito que el ciudadano Heredia sea tan enemigo nuestro como lo son los que actualmente nos hacen la guerra en el mar: permito que una nación cuyos impotentes enemigos están a muchas leguas de distancia, pueda ser sorprendida en su territorio con la misma facilidad que un buque en el agua y cuyos enemigos no es difícil que estén cerca; y en consecuencia y por último; permito que ambos estén en igual peligro, y que por lo mismo deba ser igual el interés que ambos tengan en asegurarse la posición y movimientos del enemigo. ¿Qué más puede desear el sr. Esteva? ¿Y se dirá por esto que ha alcanzado la victoria? De ninguna manera: y la razón (ya veo la admiración del lector) es porque no es cierto que exista esa soñada facultad de abrir correspondencias apresadas que tan general y generosamente ha supuesto el sr. Esteva a los comandantes de buques. ¿Será posible que S. E. no se haya tomado la molestia de consultar la ordenanza de curso para no aventurar especies equivocadas y esponerse a la vergüenza de ser públicamente desmentido? ¿Será posible que si siquiera se haya tomado la de informarse de la practica que constantemente se ha observado en la república de acuerdo con lo que previene la citada ordenanza? Pues así ha sido pero como no me han de creer sobre mi palabra, ni todos pueden tener a mano la ordenanza de curso impresa en Madrid el año de 1801 y reimpressa en Veracruz en 1828 que es la que rige, voy a copiar literalmente el único artículo que habla de correspondencia. Dice así:

“En cualquiera de los casos referidos luego que el corsario detenga alguna embarcación, tendrá de recoger todos los papeles de cualquiera especie que sean, tomando el escribano puntual razón de ellos, dando recibo de todos los sustanciales al capitán o maestre de la embarcación detenida, y advirtiéndole que no oculte alguno de cuantos tuviere, en inteligencia de que sólo los que entonces presente serán admitidos para juzgar la presa. Hecho esto, el capitán del corsario (atención) censará y guardará los papeles en un saco o paquete sellado que deberá entregarle al cabo de la presa para que éste lo haga al comandante militar de marina del pueblo a que se dirija; y si entre ellos se hallaren algunos dignos de mi noticia, y cartas particulares las pasará inmediatamente al administrador de correos del parage a donde entrare, quien si tuviere especies que puedan contribuir a la sustanciación de la causa, las trasladará al juez de marina para el uso de los procesos. El capitán del corsario o individuo de la tri-

pulación que con cualquiera fin que sea, ocultare, rompiere o estraviare alguno de dichos papeles, será castigado corporalmente según lo ecsija el caso, con obligación el primero de resarcir los daños, y la pena de diez años de presidio o de arsenales al resto de la tripulación."

He aquí el artículo. Lo he insertado íntegro para que no se nos echase que en la parte omitida había algo favorable al sr. Esteva. Que la práctica que constantemente se ha observado en la república, está enteramente de acuerdo con lo que prescribe este artículo: que los capitanes de buques han enviado las correspondencias que han apresado, cerradas y selladas al juzgado de presa, es decir, al poder judicial, son cosas que el sr. Esteva no puede contradecir. Y es muy natural que así se haga, aun cuando no hubiese leyes que lo prescriban terminantemente y la razón es, porque si hubiese facultad para abrir las correspondencias apresadas como según ellas se juzgan las presas, se comprometería la fe del juicio, dando lugar a sospechas y a que se dijese que se habrían alterado algunos papeles, estraviados otros y suplantado muchos, se perdería el gran carácter de imparcialidad y rectitud que debe distinguir a esa clase de juicios, y se espondría la probidad nacional a dudas e imputaciones.

De lo dicho se infiere, que el sr. Esteva ha levantado un falso testimonio a la ordenanza de corso que está vigente: se infiere, que no teniendo como justificar su inexcusable conducta, se ha visto en la dura necesidad de inventar facultades que no ecsisten, y citar autoridades que prescriben lo contrario de lo que se ha querido suponer; advirtiendo de paso, que para haberlo hecho es preciso que el sr. Esteva, tenga la idea más degradada de la nación, suponiendo a todos sus ciudadanos incapaces de oír, de leer y de entender.

En resumen, la cuestión es bastante importante y no puede tenerse por perdido el tiempo que se emplee en ventilarla. Con todo he temido, sres. editores, abusar demasiado de la bondad de vds, y de la atención del público, y por lo mismo me he contentado con indicar razones susceptibles ciertamente de grande estensión y desarrollo. Me parece, sin embargo, que tal como se han propuesto, bastan probar que el sr. Esteva en vez de haberse indemnizado, ha confirmado la acusación que se le ha hecho de haber traspasado la línea de sus atribuciones y usurpado la del poder judicial: de haber violado los principios fundamentales en la independència y división de los poderes, de haber atacado las garantías individuales, y por último, de haber quebrantado las leyes que prescriben los casos y formalidades con que debe procederse a la apertura de cartas. Estos hechos evidentes producen temores que llenan de luto y aflicción a todos los amantes de la libertad y de nuestras instituciones. Ellos saben que el ejecutivo es por su misma naturaleza el poder que mayor tendencia tiene a engrandecerse a espensa de los otros, y si observa que puede hacer cuanto quiera impunemente y sin que siquiera se levante una voz en defensa de los derechos ofendidos del pueblo, nada habrá que lo detenga en la carrera de las usurpaciones. Y en tal caso, ¿qué sería muy en breve de nuestro sistema? Más ¿qué sería de él si, como no es difícil, llegare el día en que se pusiesen al frente de la república y obrasen libres de toda responsabilidad los mismos individuos que ya se atreven a atacarla a pesar de ser responsables por la constitución? No me parece que se necesita

ser profundo político ni profeta para pronosticar el resultado. La libertad desaparecería de entre nosotros y cedería infaliblemente su lugar a una tiranía tanto más odiosa cuanto más inmediata y este sería al fin el resultado de tanto afán, de tanto riesgo y de tanta sangre. El mundo diría de nosotros: "los mexicanos no hicieron esfuerzos ni sacrificios por el bien común ni por la unidad general, sino en beneficio de unos pocos: no pelearon por la libertad sino por el engrandecimiento de algunos individuos, puesto que si hubiesen peleado por la libertad, habrían hecho alguna cosa por conservarla ya que tuvieron la felicidad de adquirirla."

¿Dará el pueblo mexicano lugar a tan tristes reproches? ¿Podrá concebirse ni por un momento que haya una legislatura tan ciega que sufrague por el sr. Esteva para la presidencia?

Soy de Uds. sres. editores, muy atento servidor.—*El libre imparcial.*

Los políticos adversarios del Gobierno y los enemigos del sr. Esteva, hicieron arma de combate, el incidente de la carta, y durante algún tiempo fué la actualidad del momento, prestándose a variados comentarios y críticas y vemos en EL SOL, Núm. 1867, Año VI, viernes 25 de julio de 1828, el siguiente artículo:

#### *El pleito de comadres*

No ha muchos días que pasábamos un amigo y yo por la plazuela del Volador, cuando vimos una gran concurrencia de gentes, acercámonos a ver que motivaba aquel tumulto que nos pareció extraño, ya por la aproximación a la guardia y palacio cerca del cual prohíbe la ordenanza que haya quimeras escandalosas, ya porque aun no ha llegado el mes de diciembre en que nos debemos prometer que se representarán iguales escenas, salvo que el gobierno tome medidas enérgicas para reprimir las escenas que se temen: ¿y qué piensa Ud. que era, señor editor, después de todo esto? dos verduleras gordas que por unos tomates que machacó una de ellas al tiempo de pasar por el puesto de la otra... se decían horrendas cosas, y tanto, que quedé escandalizado al oír palabrotas tan gordas, como esquisitas y desusadas en la línea de lo soez. Advertió mi compañero mi sorpresa y me dijo con calma... extraño mucho que Ud. se haya sorprendido por tan poca cosa: esta gente no tiene educación ni principios, de consiguiente no sabe reprimir sus pasiones: en el momento de la ira, la desfoga con toda la furia imaginable sin detenerse en consideraciones públicas ni en el *qué dirán* que es el gran freno de las gentes sensatas: admírese Ud. de lo que pasa entre gentes de rango puestas para brillar en el candelero, es decir, en los primeros puestos de la república y ser el modelo de imitación de sus conciudadanos, y los órganos del gobierno supremo: entonces echó mano al bolsillo y sacó el número 137 de la *Agulla mexicana* de 5 del corriente julio, y el número 1854 del *Sol* del 12 del mismo mes: lea Vd. me dijo, esos impresos, y dígame si se han dicho más por un tomate esas infelices verduleras que lo que se lee en esos papeles entre los señores Zavala y Esteva, el primero gobernador del Es-

tado de México, y el segundo secretario de despacho y de hacienda, ambos pretendientes de la presidencia, y cada uno de ellos trabaja con la energía que puede para optar este destino. Efectivamente, lei ambos periódicos no pude menos de sorprenderme al ver el desdoro como estos dos sres. se dicen cuanto sienten y se quedan tan frescos como si acabaran de echar un responso a las benditas ánimas del purgatorio o hacer alguna obra de caridad y espiatoria de sus pecados. ¿Y por qué tanta Troya? Porque el sr. Zavala oyendo las quejas del juez de letras de Cuernavaca Heredia reclaman (quien sabe si con razón o sin ella) que se le hiciese abrir una carta que le venía de la Habana de familia del comisario de aquella villa, no quiso reconocer en éste autoridad para ejecutar esta operación judicial, ni tampoco creyó que el sr. ministro de hacienda era el órgano más apropiado y legal para que se practicase esta providencia, reflexiones que apechugándose el sr. Zavala se dió por ofendido en su autoridad, pues creyó que a él le tocaba practicar la diligencia por estar Heredia en su departamento y ser él el jefe supremo del Estado de México. Sácanse aquí estos sres. las causas porque abran de este modo, los motivos que tienen de rivalizar, que parece es el principal el aspirar ambos a la presidencia; el sr. Esteva le habla de que *está alcoholizado de ideas llenas de fuego...* es menester entender esta palabra *alcohol* de que hasta aquí sólo habían usados los boticarios para nombrar el aguardiente refino que también llaman en su lengua técnico, *espíritu de vino*: por tanto, a lo que parece le quiso decir que estaba borracho, porque ¿cuál es la situación de un *beodo* si no la de tener *alcoholizada* la cabeza, y si discurre algo en él exceso de la *crápula* que tiene *alcoholizadas* las ideas? ¿Y viene esto bien en una correspondencia oficial que estos dos funcionarios públicos protestan que ambos defienden la libertad pública y la observancia de la acta federal y de nuestra constitución? ¿Habrá alguno que dude que éste es un mero desahogo de pasiones vergonzosas que sólo sirven para difamarse mutuamente y por sí mismos, sin sacar más fruto que darse en espectáculo a la nación en la más crítica circunstancia, es decir cuando observa las cualidades y méritos de cada uno, las pesa, las analiza y examina para pronunciarse por algunos de ellos y sufragarles sus votos para la presidencia a que aspiran? Cuando un enamorado pretende la mano de una joven, lo primero que hace es parecer modesto, humano, afable, medido en sus acciones y circunspecto, se explica con decoro y pone en movimiento todas aquellas artes con que se atrae el corazón humano, y no se muestra atrevido, insolente, impúdico: no señor: esto está en la naturaleza de las cosas, y el que no anda por este camino se queda burlado y es echado con ignominia de la casa y familia de su pretensa. No sé como no se han puesto en estos ápices este apr de candidatos para merecer lo que llaman los franceses la *buena gracia* de los que los han de votar: tal vez estaría Dios que no opte ninguno de ellos esta novia bonita. Es muy de notar que el sr. Esteva después de haber contestado al oficio del sr. Espinosa, su compañero, le diga que lo dispense, tenga aquel *desahogo*: el desahogo es despepitar cuanto sienten en orden al sr. Zavala y al juez Heredia a quien pretende ridiculizar llamándole poeta y joven. ¿El sr. Esteva tiene este defecto?, ¿ha visto muchos poetas jóvenes como Heredia y de su mérito en la poesía, reconocido por todos los que tienen amor a las cien-

cias y aprecian este arte divino? Si el sr. Esteva hubiera existido en el siglo catorce no sería extraño que un ministro de un gobierno despreciara así a un excelente poeta: pero viviendo en el siglo diez y nueve y estando a la cabeza de un gobierno liberal, es muy extraño lo desprecie de este modo. S. E. pudo leer en la historia del ministerio del cardenal *Richelieu* que este ministro tan célebre del rey de Francia, que se vió vejado por un poeta de la corte la vergüenza de él fué asignarle una pensión, ya para honrarse honrando la poesía, ya para ganarse un buen amigo. Las liras y las plumas suelen hacer más daños que los cañones y las balas.

¿Qué, pues, podrá prometerse la nación de esta clase de aspirantes a la presidencia, cuando no saben *sufocar* una pequeña pasión: cuando se sacan así a la plaza sus defectos: cuando se restregan si el uno fué abofeteado o no en público: si bebe o ayuna, etc., etc.? ¿Quién será el que quiera poner los destinos de la patria en mano de hombres tales que no son capaces de sofrenar esta clase de ímpetus? ¿Quién será el que se aventure a ser algún día objeto de las venganzas de hombres que no saben perdonar un agravio personal hallándose armados de poder? Confesemos que estos pretendientes están ciegos, y démosles gracias, porque en razón la más oportuna ellos con sus propias manos han abierto los ojos a la nación para manifestar sus tachas y defectos... Esto es, amigo mío, lo que ha de admirar Vd., y no que esas pobres tomateras hayan agotado su diccionario, de injurias. Cuento a Vds. sres. editores, esto, para que lo cuenten a otro, aunque esto de elecciones y de los aspirantes ya conocidos son para mi consejos que por un oído me entran y por otro me salen para que Dios nos cuente lo que ha de ser...

#### *El cuentero*

Durante algún tiempo mantúvose la opinión pública conmovida por la agitación producida por las discusiones, polémicas y debates surgidos alrededor de este incidente al cual se le dió, como hemos dicho, carácter político. Heredia permanecía en Cuernavaca, donde tuvo la dicha, de ser padre, naciendo el primer fruto de su amor, el día 3 de septiembre de 1828, la niña María de las Mercedes. Colmado de felicidad por tal acontecimiento, pudo olvidar las amarguras pasadas y en su hogar venturoso, le sonreía un ángel.

Continuaba Heredia su actuación patriótica en Cuernavaca, organizando actos cívicos y culturales, y trabajando en sus obras poéticas, cada día más animoso y constante en la labor de selección y pulimento.

La fecha gloriosa del 16 de septiembre inspiró a Heredia uno de sus mejores discursos, que como Vicepresidente de la Junta Patriótica, pronunció en la plaza mayor de la villa, en ese aniversario de la independencia mexicana.

Reproducimos dicho discurso copiándolo exactamente del original que poseemos, que dice así:

Oración pronunciada por el C. José María Heredia, Juez de Primera Instancia de Cuernavaca y Vice-Presidente de su Junta Patriótica en la plaza Mayor De dicha Villa, en el último Aniversario del Grito de Independencia Nacional. 1828. Tlalpam: año de 1828. Imprenta del Gobierno dirigida por el ciudadano Juan Matute y González. Carátula. 8 con 10. pp. 13. una bl. No tiene dedicatoria.

#### *Conciudadanos:*

Si los individuos celebran con placer el aniversario del día que vinieron al mundo, ningún júbilo será excesivo cuando recordamos la resurrección política de la gran nación a que pertenecemos. Ya postrados al pie de los altares, entre las pompas solemnes de la religión, hemos ofrecido al cielo la efusión de nuestras almas reconocidas, y ardiente voto de que nuestra independencia y libertad sean eternas bajo la omnipotencia égida del Criador de la raza humana y autor de sus imprescindibles derechos. Habiendo cumplido con este deber augusto, permitidme que os escite a tributar vuestra admiración y gratitud a los mártires y defensores de la patria, bosquejándonos el cuadro de sus altos trabajos y proezas.

Tres siglos há que por una de las revoluciones ordinarias en la historia del género humano, la espléndida monarquía de los Aztecas se convirtió en colonia de España. La tiranía de Moctezuma que brillaba en el zenit de su gloria, sus ejércitos innumerables y el terror que inspiraba su nombre, desaparecieron ante la astucia y la espada del aventurero de Medellín. No es ahora el tiempo de pintaros esta catástrofe sangrienta, que prueba la tremenda verdad de que el despotismo, como el coloso que vió Daniel en su sueño profético, jamás se asienta sobre bases incontrastables. Sus consecuencias fueron la devastación del país y su degradación moral, sistemada por una administración débil y tiránica. Los indígenas que sobrevivieron al furor de la guerra, aislados y sumergidos cuidadosamente en la miseria y la barbarie, llegaron a olvidar las ofensas de sus padres, y besaron por siglos la mano de sus opresores. Cerróse toda comunicación con el resto del mundo para que el pueblo mexicano permaneciera insensible al vasto impulso de la civilización europea, y si algún genio atrevido osaba levantar los ojos para recibir la luz del cielo, le devoraban los calabozos del Africa, o los antros de la inquisición. La voz, el pensamiento, se vieron reducidos a una esclavitud ignominiosa. La cátedra del Espíritu Santo, profanada por los agentes de la tiranía, resonó con anatemas para sostener el optimismo del régimen colonial y su monopolio monstruoso, mientras los procónsules enviados de España, devorando la sustancia de los pueblos americanos, arrancaban con el hierro y el azote sus adoraciones.

El transcurso del tiempo llegó a velar en este sistema los insultos a la razón y a la justicia. El pueblo nacido bajo el yugo no percibía un porvenir más halagüeño cuando le circundaban las tinieblas espesas de la superstición y la ignorancia, y a no llegar a España los efectos de la vasta reacción del espíritu humano en nues-

tros días, quizá, el gobierno colonial se habría prorrogado por una semana de siglos.

El tumulto de pasiones que levantó el trastorno de la península, arrojó a los españoles a deponer y prender al virrey de México. Estaba escrito en los decretos eternos de la providencia que los mismos tiranos de Anáhuac diesen a sus pueblos el ejemplo saludable de hollar impunemente a un ídolo supremo del poder colonial. Los mexicanos atónitos con aquel escándalo, como un viajero a cuyos pies se precipita un rayo en una noche tenebrosa, palpitaron luego de gozo y esperanza. El inmortal Hidalgo fué el primero que lanzó el grito de independencia el 16 de septiembre de 1810. Mil y mil veces respondieron a la suya y trabóse la lucha tremenda en que por las mismas causas volvieron a coronar á los españoles los laureles desastrosos de la conquista. Todos los medios fueron permitidos contra los rebeldes. El asesinato, el saqueo y el incendio multiplicaron por todas partes cuadros de horror, en que los defensores de la tiranía emularon los crímenes de Alvarado, Sandoval y Cortés. Pero los mexicanos sin armas, sin experiencia en el arte funesto de la guerra, opusieron a tanto furor y plagas su patriotismo, su valor e indómita constancia. Si en muchos encuentros los soldados de Iberia hollaron los miembros palpitantes de los guerreros americanos, y sobre ellos ondeó victorioso el oriflama del despotismo, en otros mil se vieron arrancar la palma del triunfo por turbas que casi no tenían más armas que la desesperación. Las páginas que contienen la historia de aquella época están profundamente empapadas en sangre, y la revolución hija de la desesperación y madre de la vergüenza, no podía descansar sino sentada sobre sepulcros. ¡Hidalgo, Allende, Matamoros, Morelos, perecisteis en un patíbulo afrentoso por haber reivindicado los derechos del hombre, antes de veralzada la estrella de vuestra patria, y al derramar vuestra sangre generosa por ella, ignorastéis si regaba un suelo de libertad o servidumbre!

Después de diez años de la guerra más asoladora, parecía que iba a perderse el fruto de tantos sacrificios, y los pueblos adormecidos bajo el peso de la paz, que les impuso una clemencia páfida, se mostraban resignados al yugo. El sagrado fuego de la libertad sólo ardía en las regiones del Sur, iluminando la frente del indomable Guerrero... Pero detengámonos aquí y no se crea que la adulación ha manchado la austeridad solemne de este día.

Las alabanzas sólo pertenecen hoy, a los muertos, y aunque es tan brillante la gloria del héroe del Sur, 'lejos esté el día en que alguna lápida sepulcral lleve su epitafio, y algún orador pronuncie su panegírico'.

De repente suena en Iguala un grito de salvación, y los pueblos vuelan gozosos al estandarte de la independencia. La opinión se uniforma con la rapidez del fluido eléctrico y los tiranos de Anáhuac tienen que ser espectadores del movimiento universal que los arrebató en su torrente. El 27 de septiembre de 1821 completó el drama de la revolución más asombrosa que vieron los siglos, revolución sin odios, sin proscripciones, ni sangre: ¡Último gran defensor de esta gran causal! ¿Cómo contendré las emociones de mi corazón al recordar tu gloria inmensa como tu infortunio? La capital espléndida, orgullo del nuevo mundo, que te admiró en el zenit de tu triunfo puede perecer en un trastorno de la naturaleza. Esos volcanes soberbios que nos asombran, pueden hundirse y nivelarse con el

mar; pero tu memoria será eterna, y siempre que en México haya un pecho que palpita a los santos nombres de independencia y de patria, se pondrá en comunión con tu espíritu. ¿Qué demonio enemigo te despeñó de errores hasta sepultarte sangriento en la tierra que libertaste? ¡Victima preciosa, inmolada en las aras de la implacable libertad, si los mexicanos después de tu suplicio se olvidan de sí mismos, postrándose a un príncipe de Europa u otro despreciable tirano caiga tu sangre sobre sus cabezas impías!

Al conseguirse la independencia por el brazo del caudillo de Iguala, todos los intereses, todas las pasiones se precipitaron y fundieron en el sentimiento sublime de la restauración nacional. Borrascas pasajeras nos han conducido al establecimiento del sistema de gobierno más perfecto que han conocido los hombres, y cuyo progreso bajo las alas benéficas de la paz elevará muy presto al Anáhuac al rango a que lo llama la naturaleza. Las heridas de la revolución van cicatrizándose rápidamente y del abismo de la superstición y de la ignorancia se alza como por encanto la voz de la humanidad y de la sabiduría. Entre un pueblo abrumado trescientos años por las cadenas de la opresión política y religiosa, han emergido a la luz con asombro del mundo hombres profundamente versados en la teoría del gobierno y en los intereses de la sociedad. La moral del pueblo empieza a mejorar por su celo filantrópico, y las tinieblas de la barbarie se retiran a la imperiosa voz de la libertad política.

Gloriosa y noble es la carrera que nos abre el gran deber de conservación y defensa de nuestra independencia y libertad, depositadas en la constitución, como las tablas divinas de la ley en el arca de la alianza. Pero, conciudadáanos, jamás olvidemos que la justicia es la base de la libertad: que sin justicia no puede haber paz, y sin paz no puede haber confianza, ni prosperidad, ni ventura. Maldigamos, compatriotas, las furias de la discordia y ambición que han precipitado en una tumba sangrienta al libertador del Anáhuac, y hoy hacen vagar en pláyas extranjeras a uno de sus más beneméritos hijos. Desconfiad de los hipócritas odiosos que con la patria en los labios y el infierno en el corazón, quieren apartaros de vuestro deber. Si os dejáis llevar de su voz pérfida por el camino de la inmoralidad y de la injusticia, de círculos en círculos, como en el infierno del Dante, bajaréis a sepultaros en el abismo pavoroso del crimen y precipitaréis con vosotros a la patria. Esta no debe un tributo de sangre al caprichoso furor de particulares ambiciosos, aunque cubran sus tramas con el velo angusto de la voluntad del pueblo. El pueblo no tiene más voluntad legítima que la manifestada por sus organismos constitucionales, que es la ley, ante cuya presencia magestuosa deben enmudecer las privadas. La más noble prerrogativa de los gobiernos libres, es que la suerte de los hombres no depende en ellos sino de la ley universal e impasible. ¿Y esta sublime garantía no es una cruel decepción cuando todo mal contento atrevido saca la espada para reformar el estado a su criminal antojo? ¿Qué libertad es esta sino la horrible de los crímenes? No; conciudadáanos, todo el que con cualquier motivo quiera sobreponerse a los poderes legítimos es un enemigo público, es un traidor. Ya es tiempo de que se rompa la balanza sacrilega en que un puñado de furiosos quiere pesar los destinos de un gran pueblo. Si sus almas impías no pueden sufrir el freno saludable de las leyes, si el esplendor sereno de la paz ofende sus ojos impuros que se alejan del suelo

que profanan, y él será feliz cuando no lo emponzoñe su aliento. Unióu moral y respeto religioso a las Leyes, o sólo habrán parecido quinientas mil víctimas para dejarnos un cielo amenazador, cubierto con las nubes sangrientas de la anarquía.

Conciudadanos: al recordar las calamidades de la época sangrienta y gloriosa de la revolución, no imaginéis que he revuelto cenizas humeantes para atizar el fuego odioso de la venganza. No: la filantropía nacional ha corrido un velo sobre ella y todos debemos respetar su voluntad generosa. Recordemos aquellos males y peligros para avivar nuestra gratitud a los mártires y defensores de la patria. Presentemos su cuadro a nuestros compatriotas, como Antonio desplegaba en el senado romano la ensangrentada túnica de César, á fin de inspirarles un saludable terror a la guerra civil, que es el más funesto azote que puede lanzar al mundo la cólera del cielo. Recordemos que esta calamidad es el resultado próximo del espíritu de partido que hace callar la voz de la razón y de la justicia, convierte la espada venerable de las leyes en un puñal del asesino, como un veneno disolvente ataca en su base misma la organización del cuerpo social.

Conciudadanos, esta hidra levanta sus cabezas deformes, a toda costá es necesario sofocarla. La cadena de los resentimientos empieza en nosotros; cortemos generosamente sus eslabones, antes que en progresión rápida envuelva nuestro suelo en una red indisoluble y venenosa. Sin examinar quién tiene razón, démonos el ósculo de paz, y ofrezcamos con el altar de la patria el sacrificio de nuestras pasiones tumultosas. Todos somos amigos de la libertad, todos ciudadanos de la gran república! Qué este día glorioso en que celebramos el aniversario de la resurrección nacional sea el último de nuestra discordia!

Vivimos en un siglo de prodigios, en una época de crisis moral para el género humano. Giramos en el vórtice de la inmensa revolución en que luchan la luz con las tinieblas, los dogmas con los principios, y la tiranía heredada, con la magestad eterna de los pueblos. El rayo de luz que apareció en el Norte de América reflejó muy presto en Francia, y este pueblo hubiera regenerado al mundo, sin la ecesageración y rabia de los partidos, que produjeron crímenes inenarrables y calamidades inauditas. En nombre de las divinidades titulares de libertad e igualdad corrió la sangre a torrentes, y se constituyó un legislación digna del infierno, hasta que el despotismo vino a enfrenar los fueros anárquicos. El cuadro fúnebre de la Francia erizada de patíbulos y hundida en el terror y la barbarie por la rabia de las facciones, no debe apartarse jamás de nuestra memoria. *Discite justitiam moniti.*

En nuestros mismos días hemos visto levantarse otros pueblos de Europa a reivindicar sus derechos y poner freno saludable a la soberbia de los déspotas. En varios puntos de Italia se proclamó la libertad, y Roma parecía próxima a resucitar de un sueño de veinte siglos: pero presto desanimada se acogió a las catatumbas con sus dioses y con sus héroes. España la supersticiosa y feroz España, engañó al mundo con una parodia insensata de libertad y grandeza para hundirse más profundamente en el cieno de la servidumbre y oprobio. Grecia, la tierra donde la belleza de las formas y la elevación del espíritu ensañaron primero al hombre su aspiración a la inmortalidad, ha evocado a la voz de la libertad las sombras augustas de Temístocles y Epaminondas, y visto renovarse los prodigios inmortales de Artimesio y de Salamina. En fin, todo auncia grandes acon-

tecimientos, y el silencio de Europa se parece al síncope de la naturaleza aterrada por la proximidad del huracán o del terremoto. El espíritu de libertad es como el fuego central de nuestro globo, que en vano quiere aprisionar con su peso las montañas y el océano, porque su fuerza inherente irresistible, agita al mar y la tierra, hasta que en un punto u otro estalla el volcán, y arroja sus llamas al cielo.

Nuestra misión es augusta y sublime. El mundo fija en América libre los ojos ansiosos de esperanza y debemos a la libertad del género humano la voz elocuente de nuestro ejemplo. Pero si en vez de paz, seguridad y abundancia, le presentamos facciones, guerra civil, terror y miseria; seremos la irrisión de los déspotas y mereceremos las maldiciones de la tierra en que nuestra insensatez afirmará para siempre la tiranía.

Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros, Galeana, Iturbide; campeones inmortales de la causa más santa porque se ha peleado jamás bajo el cielo, volved a nosotros la vista desde las mansiones eternas, y contemplad la nueva creación que han producido vuestras concepciones sublimes, y distinguid entre las visiones de lo gozo por vuestros beneficios inmensos, y distinguid entre las visiones de lo futuro los de nuestros hijos y los de sus últimos nietos. Y tú, Popocatepetl, gigante de la naturaleza, que en magestad silenciosa ves nuestro júbilo cívico y viste los triunfos sangrientos de Cortés, la pompa de los reyes Aztecas y la inocencia de las tribus primitivas: ¡volcán, escuchad el voto que parte de mis labios al trono de la Omnipotencia! ¡Qué la independencia y libertad obra de Hidalgo y de sus ilustres compañeros, se conserven puras como la nieve que te corona, por tanto tiempo al menos como haya de existir tu mole eterna!

Hermoso y sentido discurso pronunciado en hora solemne de las grandes conquistas libertarias, de un pueblo heroico, de un pueblo mártir que ha sabido siempre, en todas las épocas de su vida, luchar por su independencia política y económica, con optimismo y entusiasmo, luchar con fervor y llevando el alma iluminada por la fe del creyente. Podrá tener este gran pueblo sus defectos y sus vicios como los tienen todos los pueblos, pero tiene una gran virtud, una insuperable virtud: ¡el amor a la libertad! Al estudiar detenidamente este discurso de Heredia, hay que situarse en medio de aquel ambiente político y social y como dice Chacón y Calvo:

Pensemos que se dicen en medio de una inminente anarquía. Pensemos que quien las dice es considerado por muchos como un poeta ardiente y apasionado, pero lleno de veleidad. No son sólo las palabras de un poeta: son las de un hombre que ejerce el derecho, y vive, y quiere que los demás vivan la vida del derecho. (1).

Hemos dicho que no pudieron los convencionalismos políticos y sociales doblegar al recto Juez de Letras, Heredia, en el cumplimiento de su deber y sobre todas las amenazas y miserias se destacó inflexible y serena

(1). Nueva vida de Heredia. oc.

la actuación del funcionario y que jamás prevaricó, y como escribe el ilustre historiador y poeta J. de J. Núñez y Domínguez:

Los que han estudiado a Heredia sayen bien que éste, protegido decididamente por el Presidente, General Guadalupe Victoria, ocupó varios puestos públicos en México, entre ellos el de Juez de la Primera Instancia de Cuernavaca. A raíz de su matrimonio en esta capital, el año de 1827 fué a dicha ciudad de Cuernavaca, y ahí permaneció varios años con ese cargo. Precisamente estando al frente de él dió muestras de su integridad como Magistrado y lo prueba el siguiente documento hasta ahora inédito, que se guarda en las colecciones de documentos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Enografía. Es un dato, según creemos de mucho valor para los biógrafos de Heredia, porque presenta un rasgo que enaltece su memoria y completa su personalidad moral. Heredia, negándose enérgicamente a prevaricar, nos da un ejemplo de integridad y nos revela que en el ambiente corrompido, herencia del régimen colonial que prevalecía en la judicatura mexicana, él no tenía empacho en seguir por el camino de la rectitud. Dice el documento de referencia:

Juzgado de Insta. Por el adjunto se instruirá Ud. de lo representado por Dn. Vicente Ortiz de Rosal y D. Ignacio Martínez sobre el exorto de Ud. de 27 último en que escije que lo citase para el concurso de Acreedores instaurado ante Ud. por Don José Asencio Gordmit, vecino de este Partido y que sobreyese yo en los autos ejecutivos que sigue Rosas al mismo Dordmit.

Mi deber no me permite obsequiar el requerimiento de Ud. que sería por mi parte una infracción de la Constitución del Estado, de cuyo cumplimiento soy responsable. Por lo mismo he probeido el Auto con que concluye el citado testimonio, y no dudo de la imparcial justificación de Ud. que, reconociendo su incompetencia evitará un litis de jurisdicción que estoy en el indispensable caso de sostener, y cuya prosecución por parte de Ud. no puede menos de ser perjudicial a las partes y a la recta admon. de justicia. Dios y Libertad. Cuernavaca, Spte. 18 de 1828. José María Heredia, Rúbrica. Sr. Juez de Letras del Distrito Federal. D. Pedro Galindo. (1).

Heredia le escribe a su amigo Gener, estas dos cartas, interesantes en las cuales le informa sobre el estado político del país:

Cuernavaca, Octubre 24 de 1828

Amadísimo amigo: Contesto la afe. de Ud. de 14 de septiembre dándole las gracias por la eficacia con que llevó mi encargo sobre el pago de Houlard y más por no haberme vendido las cuatro acciones de banco al efecto. En este triste

---

(1).—La integridad como Magistrado de José María Heredia, por J. de J. Núñez y Domínguez. Revista de Revistas, año XXV. Núm. 1336. 22 de diciembre de 1935. México, D. F.

negocio todos nos hemos enredado. Yo, atendiendo solo a mi delicadeza, ordené a Ud. en el acto el pago de los 250 pesos, y mi madre, por su parte, tomó 400 para el mismo fin, de modo que esta nueva suma va a costarme tal vez 700 pesos. Con esta fecha escribo a mi madre que estando pagado por Ignacio o Houland, que es el mismo, devuelva a Ud. los 400 pesos para que los emplee en acciones del banco, cobrando lo que ha tenido la bondad de suplirme, pues dispongo que no los necesita ella, y aún en este caso, yo procuraré socorrerla por otro conducto sin tocar a su dinero, que, por el paraje en que está miro como precioso cuando vivo en un país en que la revolución no hace más que empezar. Sírvase Ud. escribir en primera ocasión a mi expresada madre copliándole este párrafo y designándole la persona a quien haya de entregar en la Habana los 400 pesos, en caso de no necesitarlos. Vive en la calle de Lamparilla, Núm. 17. Avíseme Ud. sin demora el resultado, pues me importan más 400 pesos en los Estados Unidos que mil aquí. Esa corta suma, con 500 pesos, más que he librado a Ud. es mi áncora de esperanza en la actual borrasca, y por ella sostengo con firmeza los ataques de que tal vez no tardaré en ser víctima. El despotismo y la aristocracia, en cuyo fonda anda la gente de corona, han hecho su reacción, y, aunque se ha señalado con grandes venganzas, yo temo aún más la reacción de los anarquistas, que parece próxima a estallar bajo formas más legales y por lo mismo aun más funesta.

(Vuelve a hablarle de letras y pagarés. Se alegra de que Guadalupe Victoria le haya hecho ciudadano del país a que tanto debe. Le anuncia el nacimiento de una hija "que ha venido al mundo bajo los más fúnebres auspicios").

P. S. — procure Ud. salir de los ejemplares de mis poesías (1) que hay en ésa, remitiéndomelos por mitad a Cuba y a la Habana, y aun añadiendo remesa al Perú y a Chile.

Cuernavaca, novbre. 30 de 1828

Agradezco las noticias que me comunica, y que me son tanto más preciosas cuanto más aislado vivo y quiero vivir. Este país va realizando los fúnebres pronósticos que hice a Ud. en una de mis anteriores. La insurrección contra el nuevo Presidente ha cundido y van probando mal para sofocarla las medidas de rigor que ha querido adoptar el Gobierno. En mi concepto, las cosas han llegado al caso de reducirnos a la triste alternativa del despotismo o a la anarquía. Ambos estados son incompatibles con mi carácter y no es difícil que nos veamos en Abril o Mayo. No sé qué demonio enemigo turba la razón a los nuevos Republicanos de América. Transcribo el párrafo en que me habla Ud. de los enviados franceses al Presidente Victoria, cuya amistad conservo a pesar del caño con que me distingue su ministro..... A la verdad que no podían esos Sres. venir en peor tiempo, y de antemano me avergüenzan, como americano, los informes que darán de México en 1828.....

Expresiones a Varela, Saquete (2), Santos Suárez, Pepe Alfonso... P. D. Si viene algún conocido a México no deje Ud. de remitirme el *Mensajero Semanal*.

(1).—Alude a la edición de N. York, primera del poeta Heredia.

(2).—José Antonio Saco, el ilustre autor de la *Historia de la Esclavitud*.

Dé Ud. a Pepe esta dedicatoria que hago a mi malogrado Silvestre (1) de una veheméntísima tragedia, Cayo Graco (2), que saldrá en la edición completa de mis poesías, que pienso hacer en esta ciudad.

He aquí la dedicatoria a a la cual se refiere Heredia en carta anterior:

#### A LA MEMORIA

De Silvestre Luis Alfonso

Sombras del más ardiente y verdadero amigo que he tenido, ni tendré jamás, yo te dedico esta tragedia (3), cuyas escenas hubiéramos repetido los dos, a nacer en un siglo más enérgico y entre un pueblo menos abandonado y voluptuoso. La misma fogosidad de pasiones, el mismo amor exaltado del bien, estrecharon entre nosotros una amistad que no bastó a deshacer el infortunio, y a que ya puso la muerte un sello irrevocable. Ciudadano opulento y amigo entusiasta de la Libertad, diste un testimonio espléndido a la santidad de su causa, y quitaste a la calumnia el más ordinario de los pretextos. Cuando la persecución te hizo la injuria de olvidarte, atravesaste volutariamente el mar, y derramaste el bálsamo del consuelo en el seno de tu amigo proscrito.

¡Oh, Silvestre mío! Cuando próximo a expírar en tus brazos en las márgenes heladas de Hudson, me sobrevivía en las esperanzas que me inspiraban tu genio y tu patriotismo. ¡Cuán lejos estaba yo de este melancólico día! El sepulcro te ha devorado en la flor de tu edad, lleno de energía y de talento, y yo, robusto y lleno de vida, parezco reservado a nuevas tempestades y a mayores penas. Sea cual fuere la suerte que me aguarda, ningún hombre ocupará tu lugar en mi corazón, y siempre que éste palpíte a los sacros nombres de Patria y de Libertad, se pondrá en comunión con tu noble espíritu. Reciba, entre tanto, tu memoria, este obsequio que tal vez no osara dirigirte cuando vivías, y tenga yo el débil consuelo de publicar a la faz del mundo que fuíste el predilecto amigo de

*José María Heredia*

(1).—Silvestre Alfonso, amigo de la intimidad del poeta Heredia.

(2).—No figura en la edición de N. York de 1875.

(3).—*Cayo Graco*, tragedia en tres actos, original de Chénier, traducida por José María Heredia y publicada en *Rev. de Cuba*. La Habana, 1879.



## XII

José María Heredia ha sido en todos los tiempos, víctima de la pasión política y de la intransigencia española que lo ha combatido cruelmente. El poeta de la libertad se rebeló contra la tiranía y su gesto sublime, labró en el corazón indómito del cubano irredento la firme, enérgica resolución de ser libre e independiente rompiendo el yugo de la crueldad y de la ignominia. Fué, Heredia, como bien dijo Menéndez y Pelayo: *el compendio y cifra de todos los rencores contra España*. Era natural y lógico que escritores como Don Ramón de la Sagra, desahogara todo su odio contra Heredia, creyendo servir al Gobierno Colonial, y escribiendo en *Anales de Ciencias, Agricultura, Comercio y Artes*, (1) de La Habana, del cual era director y único redactor, varios artículos en los cuales trató de estudiar las poesías de Heredia (2) y el juicio emitido por La Sagra, como tan acertadamente dice González del Valle:

El juicio no tiene importancia. No dice nada esencial que no adviertan, Andrés Bello, los redactores de *Ocios de españoles emigrados en Londres*, los del *Correo Literario y mercantil*, de Madrid, y Alberto Lista.

La Sagra ignoraba o quiso ignorar esos juicios, a excepción del del *Correo*, de Madrid. Y cuando escribió su 2o. artículo, se tenera de la carta de Lista, al que llama "amigo y maestro".

En este 2o. artículo, aparece ya el dómine presuntuoso y petulante, que pretende decir la última palabra, al juzgar a Heredia, y dejar sentados los principios que en materia poética debía seguir la juventud habanera. Fué una lección más que hizo dar a los *ignorantes siboneyes*.

La Sagra no era autoridad en nada, como lo demostró Saco. Pero en Cuba creyó él que podía hacerse pasar como botánico, como químico, como economista,

(1).—1828. t. II, págs. 178—182—210—214—, 239—243 y 270—271.

(2).—*Variedades*. Poesías de D. José María Heredia. New York, 1825.

como hombre de ciencia... a pesar de que teníamos un La Osa, un Saco, un Luz Caballero, un Del Monte, un Varela..... (1).

He aquí la interesante relación histórica que escribió el ilustre José Antonio Saco, el iniciar su polémica con La Sagra:

El benemérito Varela y yo redactábamos a la sazón, en Nueva York, el *Mensajero Semanal*. Publicamos en él, acerca de las composiciones del eminente poeta cubano D. José María Heredia, un juicio crítico del literato D. Alberto Lista, y otro de los Editores de los *Ocios*, periódico en que se ocupaban en Londres algunos españoles emigrados. Como en ambos juicios se celebrase a Heredia, el señor Sagra salió al frente con una censura arrollando indistintamente a las poesías y al poeta. El *Mensajero Semanal* no pudo permanecer pasivo de tamaña injusticia, y uno de los dos redactores escribió entonces lo que sigue:

Desde que el señor Sagra empezó su crítica sobre las poesías de Heredia, conocimos claramente el espíritu que le animaba, y sospechamos que llevaría su severidad hasta el punto de tocar en injusticia; pero nunca pudimos figurarnos que lo hiciera tan abiertamente, y de un modo que nos parece poco delicado. La idea que nos da de Heredia, es la de un muchacho principiante a quien otros de igual clase tienen por poeta, y a quien el señor Sagra tiene la bondad de instruir. *Esperamos, tales son sus palabras, que este joven leerá con gusto y aprovechamiento el artículo que en su obsequio y en el de su país hemos escrito*. Y en el mismo artículo dice: "Por lo relativo a los defectos, hemos manifestado más bien la clase que el número procurando siempre hallar el origen en cualidades fáciles de corregir, y que en este ligero resumen reduciremos a cuatro: Primera: Poco entendimiento y uso de la lengua castellana. Segunda: Escasa lectura y pocas ideas aun para escribir. Tercera: Mala elección en los modelos que se ha propuesto imitar, y en las fuentes donde ha bebido. Cuarta. Sumo descuido en la corrección. En dos palabras, esto quiere decir que Heredia es un tonto que se ha propuesto hacer versos, pues por tal debe tenerse al que los hace *con pocas ideas aun para escribir*. Si el señor Sagra sólo conoce a Heredia por las poesías que ha censurado, sin duda no lo conoce, pero aun con esta restricción es injustísima la censura. Los amigos de Heredia sentimos no poder hacer circular en la Habana las mejores de sus poesías por razones que nadie ignora, y que nos han obligado a suprimir tres estrofas de la Oda que pondremos a continuación, y que esperamos no disguste tanto al señor Sagra, cuyos artículos examinaremos en otro número de este periódico. Apenas llegó a manos del señor Sagra el número del *Mensajero* que contenía los tres párrafos anteriores, cuando nos disparó un tiro formidable en los *Anales de ciencias, artes, agricultura y comercio*, de qué el era redactor. La violencia del ataque exigía una repulsa vigorosa, y con la sangre encendida, tomé la pluma, y escribí al fin del *Mensajero* del 26 de agosto de 1829 los siguientes renglones:

Acabo de leer la carta que D. Ramón Sagra se ha dignado publicar en lá Habana en el último número de sus *Anales*, y aunque quisiera contestarla desde

(1).—Cronología Herediana. e. p. 233.

ahora, la angustia del tiempo apenas me permite escribir estos renglones. Mi compañero de redacción viviendo tranquilo y contento en la oscuridad en que Sagra le considera, no hará esfuerzo por salir de ella; así es, que separándose enteramente de toda controversia con ese *ilustre* Señor, no se queda muy gustoso en medio de las tinieblas. Aun cuando no mediase esta razón, un principio de hidalguía nos obligaría siempre a tomar este partido, porque siendo dos contra uno, el combate sería muy desigual y como de los dos, yo soy de menos fuerzas, a mí me toca la suerte, pues que Hércules jamás descarga su clava sobre adversarios tan débiles. Sagra, incapaz de entrar con ningún hombre en una lid de razón, huye cobarde de la palestra literaria que se le presenta, y ocultándose en sus emboscadas, nos acecha desde allí con armas bajas, para herirnos y mancharnos. Más yo le cargaré de recio y desalojándole de las posiciones en que se cree invulnerable, le sacaré a campo raso, y allí le haré sentir que no se ofende impunemente a

José Antonio SACO. (1)

Con Saco defendieron a Heredia don Manuel González del Valle y don Ignacio Valdés Machuca, quienes publicaron en el *Diario de la Habana*, y en el *Noticioso Mercantil*, artículos impugnando el juicio de La Sagra.

Este incidente, provocado por La Sagra, sirvió para manifestar el sentir unánime del pueblo cubano y de manera especial de la clase intelectual del país. La protesta de Saco es consecuencia histórica del período en que se vivía en aquella época, en que el cubano estaba perseguido, esclavizado...

Todas las obras del hombre llevan grabada la estampa de la mente que las produce: la misma mente respira siempre la atmósfera del lugar y el tiempo en que vive; y la Literatura, siendo como es el reflejo más directo de la vida intelectual y de lo que hay en ella de más íntimo y espontáneo, tiene una peculiar morbidez, una plasticidad prodigiosa para indicar el período de desenvolvimiento que haya alcanzado el espíritu, y las influencias que lo dominan en cualquier momento histórico determinado. (2).

Todo esto contribuyó a robustecer la personalidad del poeta y del patriota y para muchos que ignoraban la existencia de Heredia, fué

(1).—Colección de Papeles Científicos, Históricos, Políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos por Don José Antonio Saco, tomo I. p. 219 a 222. París, Imprenta de D'Abuson y Kugelmann, Calle de Grange Batelière, No. 13. 1858.

(2).—El efectismo lírico Ricardo del Monte, *Revista de Cuba*, Marzo 1877. Poesías de Saturnino Martínez. Habana, Imp. del Triunfo, 1866, etc, etc.

causa de interés para su estudio y en poco tiempo, Heredia, ganaba popularidad y muchas de sus composiciones volaban en alas de la fama.

Con fecha 14 de enero de 1829, Heredia, desde Tlalpam, donde desempeñaba el cargo de Fiscal de la Audiencia del Estado de México, le escribe a Domingo del Monte la carta siguiente que reproducimos:

Contestada el 15 de M. pr. N. York (1).

Tlalpam, enero 14 de 1829

Recibida en Filadelfia el 7 de abril. (2)

Amadísimo Domingo: con el mayor gusto contesto a tu apreciable de 20 de Nov. último. Hay tanto tiempo que estoy privado de toda comunicación con los amigos de mi corazón, los compañeros de mi juventud, de aquel tiempo de dulces ilusiones, de tranquilos y agradables estudios. Mil veces en el tumulto de la revolución, cercado de graves afanes y penosos compromisos, he maldecido mi funesto esplendor, y he suspirado por aquellos meses de inocencia y de felicidad.

Ya sabes que me he casado, y Gener te habrá dicho que tengo una hija preciosa, que con su inocente madre hace el consuelo de mi vida. Soy Fiscal de la Auda. del Estado de Méjico que reside en esta ciudad de nueva creación, a 4 leguas de la gran Tenoxtitlán, de modo que puedo gozar de las delicias del campo y de las ventajas de una capital. ¡Cuán grato me sería que te resolvieras a venirte conmigo! Pero no me atrevo a pedirte que lo hagas. Involuntariamente he destruido el corazón de la mejor de las madres, y no quisiera poner a otro en mi situación. Por lo demás no dudo asegurarte que serías colocado ventajosamente. En todo caso, piensa libremente, y recuerda que son tuyas mi casa y mi corazón.

Acabamos de pasar una formidable tormenta, que con las exageraciones de los gaceteros habrá hecho creer a los ultramarinos que esto está en la más horrible anarquía. Fué necesario que reventase un volcán para salvarnos de la tiranía. He visto grandes actos de virtud y crímenes atroces. Pero al cabo, creo q. todo es preferible al yugo que iba a imponernos el odioso Gómez Pedraza. Guerrero está electo Presidente, su alma es noble y elevada, y podemos esperar mejores días.

Tengo el proyecto de ir a pasar cuatro o cinco meses a N. York, pero estas ocurrencias me han barado. En este momento mi salida de la República parecería una deserción ignominiosa. Con todo, veré si de aquí a marzo las circunstancias públicas y el estado de mi bolsa me permiten la salida. Pero, ¿cómo dejar por tanto tiempo a mi esposa y a mi hija?

---

(1).—Nota de Domingo del Monte.

(2).—Idem.

Esta mañana tuve una carta de Tatao en que me habla de una q. te escribió Lista juzgando mis poesías. ¿Cómo no me la has mandado? Lo q. recibí pr. mi madre fué copia del artículo del Correo Literario (1), en que se revela la amistad.

Adiós, mi amadísimo Domingo: escribeme, dá mis esps. a André, autor de las obritas, y recibe el corazón de tu invariable amigo

José María HEREDIA.

Heredia no podía darse por entero al descanso en su nueva residencia de Tlalpam y vemos en el periódico EL SOL, Año I. tercera época, Núm. 25, sábado 25 de julio de 1829, p. 99:

Prospecto

Miscelánea

Periódico crítico y literario

Miscuit utile dulci

Horac.

Es de lamentar que la república mexicana, cuando ocupa el primer rango entre los nuevos Estados de América, no tenga un periódico de literatura, y sea en este ramo tributaria de otras naciones, comprando a precios esorbitantes el *Mensajero*, *Correo de Londres* y *No me olvides*. Esta anomalía solo puede atribuirse a la escésiva modestia de los literatos mexicanos, y al grande interés que han escitado los acontecimientos políticos absorviendo la atención pública.

Parece al fin apromximarse una época en que la marcha de los partidos y sus tristes combates no serán únicos objeto de interés para los mexicanos. Las letras florecen bajo la oliva de la paz, y en su calma tiene el espíritu humano el temple análogo a los bellos estudios que suavizan las costumbres, aumentan la sociabilidad y abren una fuente de placeres mentales siempre nuevos y puros.

Me he resuelto, pues a publicar la *Miscelánea* en términos compatibles con mis deberes públicos y que hagan cómodo su precio para toda clase de lectores. Trato de ofrecer un lectura útil y agradable cuyo interés sobreviva a la curiosidad del momento. Contendrá ensayos filosóficos, históricos, críticos y literarios, originales y traducidos, poesías inéditas o estimables por selectas y no conocidas, noticias y extractos de las obras nuevas más curiosas, anécdotas, etc. etc.

Cada mes, empezando en el prócsimo setiembre, se publicará un número de 40 páginas en octavo de buena letra: los primeros cuatro números formarán un tomo, al que se abre suscripción por un peso adelantado en las librerías de Galván y Buchón, en México, y en Tlalpam en la botica del ciudadano Francisco Aguirre. Los que se suscriban en los Estados recibirán sus números francos de porte, pagando dos reales más.

---

(1).—Alude Heredia al *Correo Literario y Mercantil* de Madrid, en cuyo número del 4 de agosto de 1826, y bajo el título de *Literatura Española* se publicó un juicio anónimo que la *Revista de Cuba*, de la Habana reprodujo en 1879, T. VI. p. 190-192.

Tlalpam, 15 de Julio de 1829.

José María HEREDIA.

En momentos difíciles para el país emprendía Heredia una empresa periodística de muy notable importancia literaria y económica, careciendo de dinero suficiente para afrontar los gastos perentorios de la impresión, cuando México estaba sumergido en un mar tenebroso de pasiones desenfrenadas y de crímenes, cuando las sublevaciones se sucedían rápidamente arrastrándolo todo al caos político y económico y la independencia nacional estaba por lo exterior, amenazada con expediciones militares españolas, y en lo interior, por una revolución permanente. Una pincelada histórica de ese período, es la narración de Dn Lorenzo de Zavala, en su interesante obra (I), dice así:

Tales eran las circunstancias en que D. Vicente Guerrero entró a la presidencia de la república en 10. de abril de 1829. Su elevación a este puesto eminente fué el triunfo del partido popular. Jamás se vió sin embargo, en la república mejicana una época, en que todas las clases de la sociedad estuviesen *menos asentadas*. El ejército, o mejor diré, esos batallones aislados de tropas asalariadas, no teniendo ninguna influencia, ni esperando tenerla, buscaban un partido que se la diese; las gentes sin mérito, ni ocupación creían haber llegado el tiempo de elevarse a los más altos destinos; el clero temía que la licencia tomando mayor vuelo con la impunidad acabase de desarraigar las pocas semillas de moral y de religión que no ha cuidado él mismo de fundar con solidez; los tribunales obraban con remisión; los escritores de folletos rompieron todos los diques del honor y de la decencia; la pobreza pública aumentaba los robos a que estimulaba la impunidad. En suma, Guerrero creyó que abandonando al pueblo a sí mismo, y manteniendo religiosamente el sistema federal, daría el ejemplo de un gobierno paternal y consolidaría las instituciones. Relajáronse todos los vínculos de la obediencia, la confusión más completa existía en todos los gremios sociales. Ninguno respetaba las autoridades, porque el presidente mismo se esponía al desprecio público en la entera confianza con que se abandonaba a los embates de la multitud.

En tal estado político, Heredia, trabajaba en su obra de difusión de la cultura y los grandes acontecimientos que ocuparon toda la atención del país en su tiempo y pusieron en peligro la existencia de la república,

---

(1).—Ensayo Histórico de las Revoluciones de Méjico desde 1808 hasta 1830, por D. Lorenzo de Zavala.—p. 150 y 151.—tm. II.—Nueva York. Imprenta de Elliott y Palmer. calle de William, núm. 20.—1832.

no fueron óbice, para aminorar su entusiasmo por la realización de su proyecto.

Nuestro poeta, a semejanza de otros, se hizo soldado y fué oficial de la Compañía de nacionales de Artillería, en Tlalpam, perteneciente a la Milicia Cívica de dicha plaza, en los días terribles de amenazas, de asaltos de los revolucionarios, y de deserciones en masas... característica de estas luchas civiles... pero Heredia, hombre de pundonor, cumplió con su deber, y como algún tiempo después escribía, sobre este particular, desde Cuernavaca, el 25 de junio de 1830:

Desde el mes de abril he vuelto a este Juzgado, porque el bribón a quien se substituyó al Sr. Zavala por la fracción hoy vencida en el Estado, me quitó la fiscalía para darla a un vil intrigante, cuñado de Tornel y bien conocido por el mismo. He tenido que aguantar la píldora y conformarme con mi antiguo destino. Mi verdadero delito ha sido que no quise sublevarme en diciembre del año pasado. Yo conocía toda la ineptitud del general Guerrero y todos los vicios de su administración, pero, como soldado, estaba ligado por mi honor y por la disciplina a sostener un Gobierno conocido y reconocido. Por lo mismo mantuve mi cuerpo en la subordinación más severa y sofoqué un movimiento insurreccional en la capital del Estado, con cuyo mando militar me cogió la revolución, y sólo cedí cuando me echaron encima una fuerza cuádruple de la mía. Con estos preliminares esperará V. sin duda, una filípica contra el actual Gobierno. Pero V. sabe que yo no soy egoísta, y aunque el cambio me haya perjudicado, conozco que la nación ha ganado mucho en él. Los ministros son hombres de talento y probidad, y su marcha es tan moderada como firme y juiciosa. Si los restos de facciosos armados que existen no progresan, la República recobrará muy pronto su esplendor...

Estoy rabiando por tener carta de Ud., en que me hable de la sonada conspiración de Cuba (1), de que nos han llegado las noticias más vagas y contradictorias. Sólo la proclama de Vives me hace creer que es cosa de alguna importancia. Ya me avergüenzo de hablar a Ud., de mi viaje tantas veces frustrado. Para el año próximo lo estoy pensando y creo que se hará, porque mi mujer, estando aquí, no le repugnará mucho, pues que sólo así dejaré a México a ver a su familia.

Las noticias de la conspiración me tienen privado de escribir a mi madre, por temor a exponerla a una tropelía. Ruego, pues, a usted que por medio de algún amigo la haga instruir de mi salud. Sus cartas, preciosas siempre a mi amistad, me son tan necesarias en este destierro para saber algo de lo que pasa por el mundo.

Mil afectuosas expresiones de mi cariño a Mrs. Gener y a los *boys*, Varela

(1).—Se refiere Heredia a la conspiración del *Águila Negra*.

Leonardo y Saquete, sin olvidar a Tornel cuando lo vea, y usted disponga de su apasionado,

J. M. H.

En vista de los sucesos políticos y del estado de constante zozobra que reinaba en México, Heredia tenía vivos deseos en abandonar el país y trasladarse definitivamente a los Estados Unidos, y vemos, en carta fechada en Tlalpam, en 9 de marzo de 1830, a Gener, le dice:

Cada vez estoy más aburrido de estas incesantes bullas. Ahora me han quitado la fiscalía y quieren relegarme al Juzgado de Cuernavaca, Dígame usted si cree que en ésa pudiera proporcionarme alguna empresa de librería o comercio que me hiciese vivir, porque en ese caso no dudaría en marchar.

En uno de los viajes de Heredia, a Puebla de los Ángeles, visitó el colegio Seminario y escribió un artículo que vemos publicado en el periódico EL SOL; Año 1º, 2ª época, Núm. 173, jueves 13 de agosto de 1829, y dice así:

#### Noticia importante a los literatos nacionales y extranjeros

En la biblioteca del Colegio Seminario de Puebla existe una colección copiosísima de manuscritos, de los cuales unos pertenecen enteramente a nuestro país por haberse escrito en él, y otros a la Europa, de donde se trageron de tiempo muy atrás. Es efecto, D. Juan de Palafox y Mendoza pasó a Viena de orden de Felipe IV a desempeñar una importante comisión, cuyo resultado debía ser un nuevo enlace entre las casas reinantes de España y Alemania, durante su morada en la corte de esta última tuvo lugar de tratar a los sabios de aquel país y registrar las bibliotecas. Un hombre de las luces del señor Palafox, no podía perder la oportunidad de hacerse de preciosos documentos los que depositó en Puebla luego que fué su obispo. Estos se conservan en la referida biblioteca, y según aseguraba un catedrático de aquel colegio, estaban unos en latín y otros en alemán. Quien sabe cuantas preciosidades habrá escondidas allí, si se conservan algunos restos inéditos de Tácito, de Salustio o de Tito Livio. Escitamos vivamente a los literatos nacionales o estrangeros a fin de que desentierren del polvo esos monumentos de la literatura, dignos ciertamente de que vean la luz, para que tengamos quizá el placer de pagar en parte a la culta Europa los conocimientos con que nos ha enriquecido.

Sírvanse ustedes editores, insertar esta noticia, lo que les agradecerá su atento s. q. b. s. m. H. (1).

(1).—México, 30 de mayo de 1839.

Sr. D. Manuel García Garófalo Mesa.

Ciudad.

Estimado y fino amigo:

Respondo a su grata de ayer. El Colegio Seminario de Puebla no perteneció a la Compañía de Jesús. Su biblioteca, que es la palafoxiana y aún existe, si es muy valiosa y vale la pena un viaje a Puebla sólo por ella. Nadá sé de los clásicos que obtuvo el señor Palafox en Viena. Recomiendo a usted la obra de Juan Palacio sobre Puebla.

Queda de Ud. afectísimo y s. s.

Mariano Cuevas, S. J.

La hermosa poesía de Heredia *Al Cometa de 1825* se publicó en EL SOL, año I, 3a. época, Núm. 102, p. 407, sábado 10 de octubre de 1829.

*Bella Literatura*

Al Cometa de 1825

Planeta de terror, monstruo del cielo,  
Errante masa de perennes llamas,  
Que iluminas e inflamas  
Los desiertos del éter en tu vuelo;  
¿Qué universo lejano  
Al sistema solar hora te envía?  
¿Te lanza del Señor la airada mano  
A que destruyas en tu curso insano  
Del mundo la armonía?

¿Cuál es tu origen, astro pavoroso?  
El sabio laborioso  
Para seguirte se fatiga en vano,  
Y más allá del invisible Urano  
Ve abismarse tu carro misterioso.  
¿El influjo del Sol te alcanza,  
O una funesta rebelión te lanza,  
A ilimitada y férvida carrera?  
Bandido inaquietable de la esfera,  
¿Ningún sistema habitas,  
Y tan cerca del Sol te precipitas  
Para insultar su magestad severa?

Huye su luz y teme que indignado  
A su vasta atracción ceder te ordene  
Y entre Jove y Saturno te encadene,

De tu brillante ropa despojado.  
Mas si tu curso con furor completas,  
Y le hiere tu disco de diamante,  
Arrojarás triunfante  
Al sistema solar nuevos planetas.

Astro de luz, yo te amo. Cuando mira  
Tu faz el vulgo con asombro y miedo,  
Yo al contemplarte ledo.  
Elévome al Criador, mi mente admira  
Su alta grandeza, y tímida le adora.  
Y no tan sólo ahora  
En mi alma dejas impresión profunda.  
Ya de la noche en el brillante velo,  
De mi niñez en los ardientes días,  
A mi agitada mente parecías  
Un volcán en el cielo.

El ángel silencioso  
Que hora inocente dirección te inspira,  
Se armará del Señor con la palabra,  
Cuando en el libro del Destino se abra  
Una sangrienta página de ira.  
Entonces furibundo  
Chocarás con los astros, que lanzados  
Volarán de sus órbitas, hundidos  
En el éter profundo;  
Y escombros abrasados  
De mundos destruidos,  
Llevarán el terror a otro sistema.....  
Tente, Musa respeta el velo oscuro  
Con que Dios la magestad suprema  
Envuelve la región de lo futuro.  
Tú, Cometa fugaz, ardiente vuela,  
Y a millones de mundos ignorados  
El Hacedor magnífico revela.

Esta poesía se reprodujo en la edición de Toluca y la encontramos en las ediciones de New York, y en la de París, etc.

Heredia traducía para EL SOL, del inglés al español, aquellas noticias de importancia que aparecían en *La Abeja*, de Nueva Orleans, relacionadas con los asuntos y los problemas de México y Cuba, y también artículos literarios y políticos.

Venciendo las múltiples dificultades que se le presentaron a Heredia, salió a la publicidad el primer número de *Miscelánea*, periódico crítico y literario. Por J. María Heredia. Núm. Tlalpam. Imprenta del Gobierno, dirigida por Juan Matute. Septiembre de 1829.

#### INTRODUCCION

Al empezar la publicación de la *Miscelánea*, conoce su editor las dificultades y peligros de una empresa en que no osa esperar provecho ni gloria. Sólo el deseo de dar a la República un periódico literario, siquiera en ensayo y reanimar el gusto de las letras, le pone en la mano la pluma.

El funesto espíritu de partido, no satisfecho con minar las bases de la sociedad, va corrompiendo el idioma, y sofocando en su vértigo la afición a los buenos estudios que tanto contribuyen a la elegancia y dulzura de la vida. Las mentes agitadas por la triste manía de dominar y destruir, miran como despreciables y pueriles las inocentes ocupaciones del filósofo y del literato, hacen las que afectan el altivo menosprecio de la superioridad. ¿Quién podrá calcular los resultados si se generaliza este espíritu, capaz de restablecer el imperio bárbaro de la ignorancia?

Por lo mismo, el editor ha creído hacer un servicio al país con la publicación de la *Miscelánea* en que se propone generalizar ideas, contribuir a la perfección del gusto, y recoger algunas flores de los campos inmensos de la historia y las regiones estrelladas de la poesía. Espera además, que los hombres sensibles y moderados, a quienes fatiga el triste espectáculo de las contiendas políticas, hallarán en estos cuadernos una agradable distracción que alivie sus agitados espíritus.

Para llenar el objeto que se ha propuesto el editor, está muy lejos de contar con solas sus propias fuerzas, y desde luego abre la *Miscelánea* a los literatos que se dignen favorecerla con sus producciones en cualquier ramo de los conocimientos humanos, y enriquecer con ellas las páginas de este periódico. ¡Ojalá otro más digno de la ilustración mexicana eclipse cuanto antes el débil ensayo que se ofrece hoy al público, dejando al autor solo la palma de haber abierto con su ejemplo un nuevo camino de gloria!

He aquí el índice del tomo I de *Miscelánea*, Septiembre de 1829:

Introducción.— Fama póstuma.— Vicios de hombres ilustres.— Límites de la fama.— Washington y Bonaparte.— Omar.— Santa Helena.— Últimos momentos de J. J. Rousseau.— Bellas Artes.— Noticias de D. Solís.— Ensayo sobre la poesía francesa.— Cornelio Tácito.— Cartas para la Mitología. Primera, Segunda, Tercera.— El Aguinaldo.— Versos de Gallego.— No me olvides.— Vida de Colón.— Obras de F. Calderón.— El Pasatiempo.— Remítido.— A un general traidor.— Inestabilidad humana.— La Primavera. El Album.— Al cometa de 1825.— La flor.— Recuerdos Tristes.— La novia de Corinto.— A una rosa marchita.— A

Amira.— A la misma.— Al cumpleaños de Pradina.— Al Amor.— Los Últimos Romanos, tragedia en tres actos.

El tomo II. Tlalpam. 1830. Índice:

Literatura.— Del talento sin instrucción.— Ensayo sobre J. J. Rousseau.— Jacobo Delille.— J. F. Ducis.— Legouvé.— Raynouard.— Antonio Arnault.— Ne-pomuceno Lemercier.— Cartas sobre la Mitología.— Cartas: Quinta, Sexta, Séptima.— Cuentos Orientales.— Variedades.— Pensamientos.— Benhadar.— Tampico, cantata.— Remitido.— El Epicureo.— Poesía.— Contra los impíos.— A mi esposa.— Calma en el mar.— Fragmento de Virgilio.— La Rosa.— El lunarecito.— La guirnalda.— El ricito.— A la fortuna.— Las reglas del drama.— Preceptos generales.— Tragedia.—Comedia.

Como apéndice al tomo II:

Oración pronunciada por el C. José María Heredia, juez de Primera Instancia de Cuernavaca y Vice-Presidente de su Junta Patriótica en la Plaza de dicha Villa, en el último Aniversario del Grito de Independencia Nacional.

Dificultades económicas se le presentaron a Heredia como editor de *Miscelánea*, como se demuestra con el aviso que vemos publicado en el Núm. 3, correspondiente a noviembre de 1829, que dice así:

#### AVISO

No habiendo aumentado la suscripción de este periódico al grado que se esperaba, ha sido indispensable reducir su forma para evitar el suspenderlo. Los números siguientes saldrán como éste, a menos que varíen las circunstancias indicadas.

Se cierra el tomo lo. con esta nota:

#### AVISO

Con este número concluye el tomo primero de *Miscelánea*, cuyo índice y carátula recibirán los suscritores. Continuará la publicación del segundo tomo, aunque la suscripción apenas alcanza a cubrir los costos indispensables, aun en la forma actual del periódico.

En el tomo I de *Miscelanea*, Núm. IV. Diciembre de 1829, p. 113, aparece este artículo que precede a la dedicatoria de *Los Últimos Romanos*, tragedia en tres actos, a la memoria del Dr. Dn. Juan José Hernández, que hace constar Heredia:

La siguiente tragedia debió representarse en el teatro de México el 16 de septiembre último. Pero aceptada ya gustosamente por los actores, la retiró el editor de este periódico, sabiendo que algunas personas habían prevenido a las autoridades superiores, suponiendo en la obra alusiones malignas con un empeño de que ellas mismas se hubieran reído, a saber el tiempo en que se escribió. La publica hoy porque desea inculcar a los jóvenes que se dediquen a este ramo la sencillez de acción y severidad de estilo que se propuso emplear, si es que logró conseguirlos.

En este breve artículo no se aumentará con ampliaciones del *Egomira poemata pango* de Horacio. En cuanto a algunas expresiones fuertes, que podrían alarmar a conciencias delicadas, debe notarse que los actores son gentiles, y sectarios de la filosofía estoica: así el autor no pudo hacernos hablar conforme a los principios de la augusta moral cristiana sin incurrir en grave torpeza.

He aquí la dedicatoria:

*Los Ultimos Romanos: tragedia en tres actos.*

Quoe veo tam immemor  
posteritas, quoc tan ingratae  
litteroe reperientur, quoe  
erorum gloriam non  
immortalitatis memoria  
prosequantur?

Cicerón

*A la memoria del Dr. D. Juan José Hernández:*

Complázcase tu espíritu mi noble amigo, al ver reflejada en *Los Ultimos Romanos* la generosa virtud que te arrojó prematuramente al sepulcro, víctima de cobardes y opresores. ¡Oh Hernández! Los dos fulmos apóstoles y mártires de una santa causa, aunque tu sacrificio fué más tremendo. Proscrito yo al salir de la infancia, forzado a elegir entre el destierro, la espada de Catón, o el patíbulo, estaba lejos de pensar que la calumnia debía lanzar sobre mí su hálito ponzoñoso, insultando en tu amigo a tus cenizas respetables. Al ver ultrajado mi nombre, y negados con befa indigna mis esfuerzos y padecimientos por Cuba, he recordado tu virtud, que impuso respeto aun al tirano, he pensado que me llamabas tu amigo, y me he acogido a tu sombra augusta contra el furor venal de los calumniadores.

Recibe, alma sublime, este tributo de mi admiración y respeto. Si la tumba fué bastante a defenderte de los verdugos, no ha podido entibiar la amistad pura y entusiasta de

J. M. HEREDIA

Los personajes de *Los Ultimos Romanos*, son: Bruto, Casio, Porcia, Marco, Caton, Mesala, Agripa, Caballeros, Guerreros.

La escena es en Filipos, en la tienda de Bruto. La acción empieza al amanecer. En el acto primero está el teatro iluminado por una lámpara

En Cuernavaca, Heredia, entregado por completo a su labor literaria y atendiendo al Juzgado, ve su hogar entristecido por la muerte de su hija María de la Merced, según la siguiente certificación de defunción:

Don Nicanor Gómez, Prbo. Cura de la Parroquia del Obispado de Cuernavaca, Mor.

Certifico: Que en el archivo Parroquial de esta ciudad existe un libro, marcado con el número cuatro, donde constan las partidas de defunción habidas desde el año mil ochocientos veintinueve hasta el de mil ochocientos treinta y tres y, en donde se encuentra, a fojas ochenta y seis una partida, que a la letra dice: Al margen. Da. Ma. de la Merced. Parba. Villa. En el centro: "En la Villa de Cuernavaca a veinte y dos de julio de mil ochocientos treinta se le dió sepultura el cadáver de Da. Ma. de la Merced, de año y dos meses, de Desenteria, hija del Sor. Lizdo. José Ma. Heredia y de Da. Jacoba Yáñez de esta vecindad. Y para que conste lo firmé. Nombre. Dr. Joseph Mro Vizcarra. Rúbrica".

Y para que conste, a petición del interesado, expido el presente certificado, sellado con el propio de esta Parroquia, en la Ciudad de Cuernavaca, Mor., a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y ocho. (fdo.). Nicanor Gómez, Prbo. Hay un sello: Parroquia del Sagrario del Obispado de Cuernavaca, Mor.

Don Nicanor Gómez, Prbo., Cura de la Parroquia del Obispado de Cuernavaca Mor.,

Hay que admirar en Heredia, su enérgica voluntad y la disciplina de su vida: tenía tiempo para todo: no abandonó un solo momento los asuntos del Juzgado y asombra el número de expedientes y causas tramitadas durante la época en que ocupara Heredia dicho Juzgado y también, el número de traducciones que hacía, gratuitamente para los periódicos de México y las horas que asiduamente dedicaba al estudio y desde ese rincón poético de Cuernavaca, seguía el movimiento literario de Europa y no olvidaba un solo instante a su amada Patria por la cual suspiraba y ansiaba regresar al seno del hogar materno. La vida de Heredia, está llena de acciones emocionantes y heroicas y en tan corta existencia sorprende su producción y su esfuerzo por elevar y engrandecer, en todos los órdenes a la cultura mexicana.

Al hacerse pública la designación oficial de Heredia, para ocupar

nuevamente el Juzgado de Cuernavaca, el cual había desempeñado con beneplácito de las personas honradas, por ser garantía para todos, cierto elemento malsano para la sociedad y al servicio de mezquinos intereses de la política, emprendieron una activa propaganda de calumnias contra Heredia para impedir que volviese al citado Juzgado, y vemos en EL SOL, Año II. Núm. 259, p. 1035, martes 16 de marzo de 1830, lo siguiente:

#### Cuernavaca

Sres. editores de EL SOL. Muy señores míos: Acabamos de saber que Don José María Heredia ha dejado la fiscalía por haber vuelto el propietario, y que viene a desempeñar el juzgado de esta villa que obtenía antes. Sepa este señor que por su orgullo, partidario de Zavala y la Acordada, es aborrecido en Cuernavaca y no ha de ser bien recibido. esponiéndose a un desaire..... Si alega propiedad al Juzgado, es bien sabido, que cuando fué nombrado no tenía cumplida la edad que requiere esta clase de empleos como lo previene una ley de las cortes de España, a mas de que carecía de los derechos de ciudadano en el estado por ser extranjero que en su país estuvo adulando al capitán general Vives. Lo denunciarnos al público y a las autoridades del estado, principalmente ante el tribunal supremo de justicia. L. M.

Esta denuncia no causó ningún efecto y Heredia volvía al Juzgado de Cuernavaca sin ser molestado pues el Gobierno no prestó atención a las denuncias que se le hicieron contra Heredia. Mientras nuestro poeta gozaba de las más altas consideraciones del Ejecutivo Nacional y demás funcionarios, sus enemigos políticos y personales, como Don José María Alpuche, iniciador y mantenedor con saña de la persecución de Heredia, se le condenaba por el alto Tribunal de Justicia, según informa EL SOL. Núm. 314, lunes 10 de agosto de 1830:

Sres. Presidente Yáñez, ministros Flores, Osores, Méndez:

Se condena al señor Don José María Alpuche a espatriación de todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos por tiempo de seis años, con los más serios apercibimientos, de que si quebranta la condena, se abrirá de nuevo el proceso, etc, etc.

Heredia dedicó una de sus mejores poesías al ilustre ciudadano Don Andrés Quintana Roo, por haber protestado de habersele negado la entrada en el país al prócer general D. Manuel Gómez Pedraza, que había sido Presidente de la República y libertador. El historiador Zavala nos informa ampliamente de este hecho que es necesario conocer sus antecedentes polí-

ticos para apreciar el mérito de la hermosa composición de Heredia. Dice Zavala:

El lector ha visto como el gobierno de Bustamante se negó a dar entrada en su patria al general D. Manuel G. Pedraza. Este hecho fué recibido en la república como un nuevo atentado cometido contra la libertad. A la vista de las muertes, de los destierros, de tantas medidas de terror, ya no veían los megicanos en aquel gobierno una garantía para la ejecución de las leyes: sino seguir como máxima fundamental *que la seguridad de los gobernantes fuese considerada como el único objeto del orden social y a la que se sacrificaba la libertad y la tranquilidad de los ciudadanos.* No faltaban sin embargo, hombres ilustres que levantaban su voz contra esos excesos y aquel despotismo, a riesgo de correr una suerte desgraciada. Entre estos deben numerarse D. Vicente Rocafuerte, ministro que fué de la república cerca de S. M. B., hombre de mucha instrucción y siempre patrono de la libertad; D. Manuel Crescencio Rejón, senador de quien he hecho especial mención en el tomo primero; D. José María Heredia, joven habanero, cuyos talentos poéticos han merecido elogios de los maestros del arte en el mundo civilizado; cuya musa no se ha postrado delante de la tiranía, ni manchándose con la lisonja. Heredia que ha cultivado sus talentos con el estudio de la historia, de la jurisprudencia y de la filosofía, se ha alistado también entre los defensores de la libertad en Méjico. Por último D. Andrés Quintana Roo, de cuya acusación contra el ministro de la guerra Facio va a ocuparse ahora el lector. Advertirá las intrigas preparadas para hacer trascurrir el tiempo en que la legislatura de 1830 concluyese sus sesiones, para poder obtener la absolución del ministro Facio en la siguiente, en la que contaba el gabinete tener mucho mayor número de partidarios. Las elecciones se habían hecho en la república bajo la influencia de las tropas que dominaban por todas partes, y hasta fines de este año continuaba aumentándose la autoridad militar sin que se opusiese ningún obstáculo a las empresas de los ministros. La acusación de Quintana estaba concebida en los términos siguientes:

"Por el ministro de la guerra se espidió una orden cuya copia es adjunta, para que el general D. Manuel Gómez Pedraza, en caso de presentarse en algún puerto de la república, fuese obligado a reembarcar por no convenir a la tranquilidad de ella el regreso de dicho general en las circunstancias actuales. Esta orden ha surtido ya todos sus efectos, pues en virtud de ella, habiendo arribado a Veracruz el señor Pedraza en el paquete francés número 5 procedente de Burdeos, ha sido forzado a salir inmediatamente para Nueva Orleans en la goleta *Oscar*, que dió la vela de aquel puerto el 13 del corriente.

"Si alguna infracción de nuestra ley fundamental, puede cometerse sin el más leve pretexto de razón que pueda hacerla disimulable, es ciertamente la que ha espellido del territorio de la república a un ciudadano megicano, en el pleno uso y ejercicio, de sus derechos políticos y civiles, de los cuales no debe ser despojado sino por sentencia judicial pronunciada con arreglo a las leyes por tribunal competente. El artículo 112 de la constitución restricción 2 establece terminantemente: "No podrá el presidente privar a ninguno de su libertad,

ni imponerle pena alguna". Lo es, y de las más graves y acerbas, la de expatriación dada contra el general Pedraza: la autoridad de que ha dimanado, es notoriamente y a todas luces incompetente; el modo con que se ha pronunciado no puede ser más despótico y arbitrario. Sin juicio, sin previa justificación de los motivos que haya podido dar el general Pedraza para tan dura providencia; el ministro de la guerra en un tono sultánico, capaz de escitar una sublevación en la misma Constantinopla, se contenta con decir: "Se le prevendrá (al general Pedraza) que se retire a donde más le convenga."

"Si para legalizar tan escandalosos atentados, bastára alegar el subterfugio de la tranquilidad pública, puede muy bien asegurarse, sin temor de ser desmentido por los hechos, que no habría un sólo ciudadano que debiese contar con un instante de tranquilidad en su casa. En el momento que al gobierno se le ocurriese calificar, que uno o mil comprometían la tranquilidad pública, ya habría derecho para espelerlos; y entonces ¿a qué vendrían a reducirse las garantías constitucionales, que no pueden subsistir sin las saludables restricciones impuestas al poder ejecutivo? Se dirá tal vez que el ejemplo del general Pedraza sólo debe alarmar a los que obtengan mayoría de sufragios para la presidencia de la república; pero esto en vez de disminuir agrava la infracción, como que se comete contra un ciudadano a quien las leyes dan más medios de defensa, por lo mismo que está más espuesto a los ataques de la arbitrariedad. Además, el artículo citado de la constitución, no pone ninguna excepción para el caso de que se trata. Dice absolutamente: "No podrá el presidente privar a ninguno de su libertad, ni imponerle pena alguna." No modifica esta disposición general, añadiendo, como era preciso: "pero si el tal presidente llegase a serlo por medios desconocidos en la constitución, entonces podrá echar al que pueda perturbarle en la posesión del mando." No conteniendo ni pudiendo contener el artículo semejante modificación, es preciso estar a la letra de su disposición general y convenir en que la negativa absoluta *ninguno*, comprende al general Pedraza.

"Pero hay todavía que reflexionar que el pretexto de *tranquilidad pública*, en que quiere motivarse la orden, es extensivo a innumerables casos que puede inventar la arbitrariedad del gobierno, pues no sólo puede perturbar la tranquilidad pública el que ha obtenido mayoría de sufragios para la presidencia, sino otros muchos a quienes el gobierno, no puede por esto desterrar, sino los tribunales que los juzguen. Y si no ¿quién contestaría a este argumento del poder ejecutivo, cuando se le reconviniese de haber procedido del mismo modo con otro ciudadano? Yo desterré a Gómez Pedraza porque creí que su presencia comprometía la tranquilidad pública: nadie se metió a preguntarme los motivos de mi creencia: las cámaras aprobaron tácitamente mi conducta, en el hecho de no ecsigirme la responsabilidad. Conque estoy autorizado para valerme de los mismos medios siempre que a mi juicio lo pida así la tranquilidad pública. Pues la conservación de esta tranquilidad es incompatible con la presencia del ciudadano fulano. Afuera el ciudadano fulano, y tras él, cuantos según mi leal saber y entender, puedan buscarnos una pelotera.

"Tales serían las indefectibles consecuencias de la impunidad del ministro que firmó la escandalosa orden de proscripción contra el general Pedraza. A todos nos amenaza tan pernicioso ejemplo. Si antes de alarmar con él a toda

la nación, se hubiese dignado el gobierno consultar al cuerpo legislativo para saber lo que debía hacer en tan crítica coyuntura, pudiéramos tranquilizarnos, porque a lo menos tendríamos una prueba de que deseaba acertar, y se iba con tiento en materias tan delicadas como son todas las que tienden a infringir la constitución. Pero cuando estamos palpando que sin ningún miramiento a la dignidad y supremacía del congreso, a quien únicamente tocaba acordar en el caso una medida conveniente, se arroja el gobierno a echarse sobre sí la responsabilidad de actos de tanta trascendencia, es preciso que, usando de las atribuciones que nos ha confiado la nación para que velemos sobre la conservación de sus libertades, opongamos un dique al torrente de arbitrariedades, que amarga sumergir a la república en un piélago insondable de calamidades y desgracias.

“La materia de proscipciones es ya la más esclarecida en el día. Nadie duda que las constituciones no tienen otro objeto que poner freno a los ataques del poder, que hacen precaria la suerte de los pueblos bajo los gobiernos absolutos. Entre nosotros se ha visto con tal escrupulosidad este punto, que a pesar de las poderosas razones que hay para considerar autorizado al gobierno a fin de poder espeler a un extranjero no naturalizado, aun no ha recaído resolución sobre esta materia. ¿Quién dudará pues que no reside en el poder ejecutivo la facultad de desterrar a un ciudadano, como lo es el general Pedraza?

“Cuando se concedieron las facultades extraordinarias a la administración anterior, se tuvo buen cuidado de espresar que no se la autorizaba para espeler a un ciudadano del territorio de la república. Este decreto que ha servido de texto a declamaciones y censuras interminables, respetó más las garantías sociales, que el actual gobierno, tan inclinado a atropellarlas, sin estar investido de tales facultades, que nunca se otorgaron tan amplias como las que está ejerciendo, al mismo tiempo que presenta como el más grave capítulo de acusación contra sus antecesores, el abuso de dichas facultades. Esto parece un enigma, pero ya Tácito lo descifró con su acostumbrada maestría: *Ut imperium evertant libertatem proferunt; si imperaverint libertatem ipsam aggređiantur.*

“Acuso por tanto en debida forma al señor ministro de la Guerra, de quien aparece suscrita la orden mencionada, y pido se pase esta esposición a la sección del jurado para la instrucción del expediente.—Méjico, octubre 20 de 1830. (1).

*Andrés Quintana Roo.*

El resultado de esta acusación fué funesto para el diputado que la intentó, por las persecuciones que le suscitó el ministerio, en 1831.

He aquí la mencionada poesía de Heredia:

---

(1).—Zavala. o. c. p. 347 a 351.—tm. II.

AL C. ANDRES QUINTANA ROO

Por haber reclamado contra la espulsión  
del general Pedraza,

Fué tiempo en que la docta poesía  
De independencia y de poder armada,  
Al moral universo presidía.  
Las hijas inmortales de Memoria  
En inflexible tribunal juzgaban  
Y a los héroes y dioses dispensaban  
Indeleble baldón, o eterna gloria.  
A ministerio tan sublime y puro  
Prestaba grato su favor el cielo,  
Y ante los vates desgarraba el velo  
A la incierta región de lo futuro.  
Mas hoy la adulación su canto inspira.  
Al sórdido interés atienden sólo,  
Y a su boca venal airado Apolo  
El dón de los oráculos retira.

¡No empero yo! Si de mi voz el eco  
Yace olvidado en nulidad profunda,  
De la lisonja inmunda  
Jamás a la opresión quemé el incienso,  
Y limpio el corazón, puras las manos,  
Osó decir que *de mi libre Musa*  
*Jamás el eco adormeció a tiranos.*  
Recibe, pues, el himno de alabanza  
Que parte de mi lira.  
Y generosa admiración me inspira.

Cuando del hombre libre los derechos  
Arrolla la opresión entronizada,  
Y la calumnia y delación armada  
Siembran espanto en los confusos pechos;  
Cuando jueces cobardes prostituyen  
De Témis la balanza envilecida  
Ante el gesto homicida  
Del audaz opresor, y los senados  
Enmudecen, o bárbaros oprimen;  
Cuando por el terror domina el crimen,  
Tan sólo tú, sus iras arrostrando,  
Das al Anáhuac el sublime ejemplo  
De la virtud augusta  
Con la opresión despótica luchando,

Del altivo tirano la insolencia  
Con noble aliento desdeñar osaste,  
Y a su sangrienta elevación lanzaste  
El rayo vengador de tu elocuencia.  
Así el sublime Tulio  
De Roma en el atónito senado,  
Envuelto casi en próxima ruina,  
Constante y denodado  
El furor fulminó de Catilina.  
Así en los campos del undoso Egipto  
Por el Nilo inundados,  
Majestuosa Pirámide se eleva,  
Y a las ondas hirvientes superando,  
Su noble frente hasta las nubes lleva.

Prosigue, Andrés, tu generoso empeño,  
Y humillando a tiranos y facciones,  
Haz ver a las naciones  
Que hay virtud en Anáhuac. Vano el ceño  
Terminará sus bárbaros furros.  
Prosigue, pues, tu espléndida carrera,  
El himno escucha que mi voz te entona,  
Y de encina y laurel noble corona  
Ciña tu frente pálida y severa!

Heredia y Andrés Quintana Roo, fueron buenos amigos y ambos se identificaron en un común ideal de libertad y de justicia, y colaboraban en las principales publicaciones de la época. La prestigiosa y simpática personalidad de Andrés Quintana Roo, atraía la admiración entusiasta y el respeto de Heredia.

D. Andrés Quintana Roo nació en Mérida, el 30 de noviembre de 1787. inició con brillantez sus estudios en el Seminario Conciliar de aquella ciudad, y vino a continuarlos en 1808 en la Universidad de México, donde cursó el bachillerato en Artes y Cánones. A fin de obtener las licencias de abogado practicó como pasante en el bufete del Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, jurisconsulto prominente, y en la casa de éste conoció a la que habría de ser el dramático y romancesco amor de su vida: doña Leona Vicario.

La revolución de Independencia y la extraordinaria novela amorosa con doña Leona llenan la juventud de Quintana Roo. Ardoroso partidario de la causa de la libertad, se entregó a ésta en cuerpo y alma. Era la pluma su mejor espada, y con ella luchó en el campo insurgente publicando dos famosos periódicos: el *Semanario Patriótico Americano* y el *Ilustrador Americano*. Diputado al Congreso de Chilpancingo, presidió la Asamblea Nacional Constituyente que hizo la declaración de Independencia, y escribió el manifiesto lanzado a la nación con

tal objeto. Primero solo, y acompañado después por doña Leona Vicario —quien, insurgente también, y, por insurgente, encarcelada, había escapado de la prisión para ir a reunirse y casarse con él— sufrió Quintana Roo la cruel serie de vicisitudes del Congreso. Despedados, hambrientos, miserables, sostenidos tan sólo por su exaltado patriotismo, más de un año anduvieron por abruptas serranías. En una cueva de fieras habló doña Leona a su primera hija. Y cuando, perseguido y cercado, en marzo de 1818 quiso escapar, sólo el temor de que su esposa al caer en manos de los realistas fuera fusilada, movió al ilustre patriota a pedir indulto.

Figura de las más relevantes en nuestra guerra de Independencia, al consumarse ésta, Quintana Roo se consagró a la política: la tribuna parlamentaria, el periodismo e importantes cargos en el gobierno, absorbieron sus actividades hasta su muerte, acaecida en México el 15 de abril de 1851.

Varón de acrisolada honradez y de grandes virtudes cívicas, Quintana Roo "tenía —como observa Menéndez y Pelayo— más de magistrado y hombre político que de poeta; pero si no ardían en él muy vivos los resplandores del numen, era elevado su pensamiento, noble y correcta su versificación, severo el tono, como cuadraba a la índole grave de su talento." Explicase esto por sus disciplinas clásicas: era Quintana Roo un latinista, y había bebido en las fuentes de Cicerón y Horacio. Su prosa —toda ella de manifiestos, proclamas y discursos— no excluye, dentro de la natural fogosidad y vehemencia, noble sobriedad y armonía. En sus versos, de sencilla y severa elegancia, revélase el cultivador atildado del idioma. Este revolucionario poeta, que casi solamente cantó para la patria, tenía los ojos vueltos hacia el Lacio: la erudición literaria aventajaba en él a la espontaneidad.

Influido, como todos los de su grupo, por el español Quintana, su poesía, por el espíritu que la anima, es no obstante, característica de la época en que se produjo. Su obra, hasta hoy, no ha sido coleccionada; e igual suerte que sus trabajos en prosa, de carácter ocasional y valor puramente histórico, esparcidos en los periódicos en que aparecieron, han corrido sus poesías, de las cuales se conocen bien pocas. (1)

Nos cuenta en sus amenas *Memorias* Dn. Guillermo Prieto, muchas cosas interesantes del período comprendido de 1828 a 1840, y en brillante pincelada nos dice:

Por otra parte, en la única casa que me acogían en recuerdo a mis padres y como visita mimada y querida, era en la casa del Sr. D. Joaquín Heredia, arquitecto de la ciudad, y casado con una señora joven, hermosa y llena de gracia, Doña Anita Zulueta.

La señora tenía para conmigo atenciones maternas; era el encanto de los pobres; la misma bondad y la franqueza suma.

Su esposo, el Sr. Heredia, era un viejecito delicioso, pequeño de cuerpo.

---

(1). —*Historia de la Literatura Mexicana*, t. v, p. 239 a 241.

desembarazado y contento que adoraba en mi tía, así llamaba yo a la señora, y le daba gusto en cuanto quería.

Mi tía bailaba divinamente, disponía un banquete con perfección desusada, y le llovían empeños de madrina de monjas, de bautismos y casamientos, reuniendo siempre en su elegante casa, esquina de San Felipe Neri, una selecta sociedad.

Entre las personas que a ella concurrían eran el padre Villaseñor, el Sr. Ventimilla, D. Rafael Heredia, D. Antonio Guerra Manzanares y otros improvisadores. Con cualquier motivo, formaban certámenes poéticos que verdaderamente me asombraban, más que todo, por la facilidad estupenda que tenían estos señores para improvisar.

Generalmente los ponían en pie forzado, o una glosa difícil, y después de encerrarse en breve silencio prorumpían y eran acogidos sus alumbramientos con entusiasmo frenético.

No obstante la opinión desastrada que afrontaban los poetas, de sucios divagados, inútiles para todo lo serio, y predestinados para la miseria y el hospital, gozaban cierta boga pedestre, y ni dejaban de figurar en los salones, ni imperar radiosos copa en mano en los convites después de los gritos de ...Bomba!! ...Bomba!! para llamar la atención.

Los llamados grandes poetas tenían su categoría aparte, y a Heredia, Quintana y otros, primero se hubieran dejado sacar una muela que soltar un verso; los improvisadores de más fama eran D. José, D. Alejandro y el padre Villaseñor, de notabilísimo talento. (1)

El historiador y poeta D. Guillermo Prieto, nos informa también sobre Andrés Quintana Roo y José María Heredia con detalles personales descriptivos:

—¿Y ahora quién manda en nuestra tierra?

—¡Toma!, el general Santa-Anna, que acaba de derrotar en Guanajuato a los religioneros.

—¿Y para llegar al General Santa-Anna con quien sería bueno hablar?

—Con el dueño de la casa en que está viviendo.

—¿Cómo se llama?

—Se llama el Sr. Lic. Don Andrés Quintana Roo, Ministro de Justicia.

—¿Qué clase de persona es ese señor?...

—¡Oh amigo!... un gran hombre, un mozo de ciencia!

—Píntemelo Ud.

—Figúrese Ud. que a los 19 años era Secretario del gran Morelos, y a poco todo un excelentísimo señor. Y es del arma.

—¿Cómo del arma?

—Lo dicho, poeta como Ud. Figúrese Ud. un hombre de 35 a 40 años, moreno, de frente pálida, amplia, eminente, como hecha adrede para trono; de un

---

(1).—Guillermo Prieto. (Fidel).—Memorias de Mis tiempos.—1828 á 1840.—Librería de la Vda, de C. Bourel, etc.—México, 14, Cinco de Mayo, 1906, p. 61 a 69.

gran entendimiento, los ojos negros y húmedos de pasión, el cabello entrecano; es caído de hombros y lleva la cabeza inclinada, anda expedito y empuña un bastón por el medio como si lo llevase de encargo... lo principal se me olvidaba, es lampiño y sin rastro de bigote ni cosa semejante...

Al hablar Dn. Guillermo Prieto de las personas que visitaban el estudio de Dn. Andrés Quintana Roo, dice:

Allí ví y escuché muchas veces al grande Heredia: con su tez morena, su frente radiosa, nariz delgada, boca grande con largos dientes, su risa estridente que repelía, y su desigualdad de carácter. Nació en la Habana, tenía pronunciación semi-andaluza. Me llamaba *el escribiente*.

Al estudiar Prieto al elemento que actuaba en el teatro y refiriéndose a las artistas más notables de la época, escribe:

Los bailarines tenían amplísimo campo para sus charlas, no sólo por tratarse de maestros de gran mérito como el bicho Morales, Aguila, Isabel Rendón y la Gamborini, sino porque los *grandes bailes* de la Pautret produjeron una verdadera revolución; los periódicos revolviéron diccionarios y archivos para estar desde el baile de David frente al aria; las bandurrias poéticas se hicieron rajás y el vehemente Heredia, en inspirado acento, inmortalizó las gracias de la María Pautret, revistiendo con los encantos de Frinea a la Terpsicore Francesa.

Heredia, dedicó a la aplaudida *María Pautret* la composición siguiente:

*A la señora María Pautret*

Hija de la beldad, ninfa divina,  
¿Cual es el alma helada  
Que al girar de tu planta delicada  
No se embriaga en placer? La orquesta suena,  
Y al compás de sus ecos presurosos,  
De florida beldad y gracias llena  
Te lanzas tú veloz... ¡Oh! ¿quien podría  
Tu elegancia, viveza inimitable  
Y tu hechizo pintar? La lira mía  
No espresa el vivo ardor que mi alma siente;  
La arrojo despechado...  
El pecho que palpita contrastado  
Es en su agitación más elocuente.  
¡Ninfa del Bétis claro! Si en los días  
De la Grecia feliz brillado hubieras  
Más espléndido triunfo consigieras.

El pueblo enajenado,  
Al verte de ese cuerpo regalado  
En el baile ostentar las formas bellas,  
Que llaman ¡ay! los besos y caricias,  
La Musa de la danza te juzgara,  
Y su incienso quemara  
En tus altares de oro. Sus delicias  
Fueras y su delidad.

Quando serena

Vuelas girando, como el aura leve,  
¡Cuál me arrebatas...! Trémulo, suspenso,  
Me embriaga la sonrisa  
De tu rosada boca,  
Que al dulce beso del amor provoca;  
Y estático, embebido.  
Quando tiendes los brazos delicados,  
Mostrando los tesoros de tu seno,  
Mis infortunios, mi penar, olvido;  
Y en el soberbio techo estremecido  
De aplauso universal retumba el trueno.

Oyelo, goza, y en tu gloria pura

El galardón de tu talento hermoso,  
Grata recibe. Méjico te aclama  
Hermana de Tersicore sublime,  
Y su delicia y su deidad te llama  
De la danza fugaz reina y señora,  
El himno escucha que mi voz te canta:  
Vuela, Ninfa gentil, vuela y encanta  
Al pueblo que te aplaude y que te adora.

Heredia, como hemos dicho, frecuentaba los principales círculos sociales de México y era recibido y halagado en el seno de los hogares más distinguidos y honorables donde gozaba de estimación y simpatía. Era visita diaria en casa de Dn. Andrés Quintana Roo, y de otros prominentes hombres de letras y de la política, como Dn. Francisco Ortega, que vivía en la calle de las Escalerillas Núm. 2.

Fué sin duda Heredia para la poesía y las letras mexicanas un verdadero Maestro y un Apóstol: derramó a torrentes su amplísima cultura, su saber; y cooperó con entusiasmo a dar a conocer verdaderos valores intelectuales que estaban ocultos, unos, y otros olvidados por completo. Heredia, ayudó al notable poeta D. Fernando Calderón y Beltrán, abogado instruído, político consecuente, soldado valeroso, como lo llama Pimentel, y dice:

Durante su residencia en la capital perfeccionó D. Fernando sus conocimientos literarios; recibió sabios consejos del famoso poeta Heredia que analizaba sus composiciones; y tuvo oportunidad de concurrir a las instructivas sesiones de la academia literaria de San Juan de Letrán. (1)

Don Guillermo Prieto, hablando de Pesado y Carpio, le hace el elogio siguiente a Heredia:

Antes de estos dos poetas, con excepción de Navarrete y Tagle, ni entre los copleros del virreinato, ni en la Arcadia, ni en otra parte alguna, se encuentran inspirados vates, porque el grande Heredia que tanto merece es una gloria cubana, y Couto, Barquera, Ximeno, y algunos otros, apenas pasaron como estrellas filantes por el cielo de las composiciones poéticas. (2)

Don Guillermo Prieto, nos ha presentado a Heredia tal como era y a la vez nos pinta con exactitud las frases más importantes de la época en que actuó nuestro poeta, comenzando su vida en el mundo intelectual, social y político de México.

Las noticias históricas que nos ofrece Dn. Guillermo Prieto en sus Memorias, es lo único que hemos encontrado de aquel periodo en que comenzara Heredia su actuación y como nos dice el escritor Dn. Salvador Ortiz Vidales, al estudiar la época de Dn. Guillermo Prieto, en su notabilísimo estudio sobre Dn. Guillermo. (3).

No se ha insistido todavía lo suficiente en el estudio costumbrista de México. Nuestros escritores han desdeñado este trabajo previo de investigación erudita, urgidos, acaso demasiado, por el espíritu creador que busca en sí mismo su razón de ser y material estético. Pero si esta actitud es meritoria desde muchos aspectos, no lo es menos la interpretación crítica, mediante la cual las obras se renuevan y se tornan actuales. Claro que tal tarea no es la más brillante para un escritor; pero ya es mucho comprender, o por lo menos tratar de comprender a espíritus de otras épocas.

No hay seguramente entre nuestros poetas ninguno más popular como don Guillermo Prieto, ni que con más hondura haya logrado penetrar en el alma del pueblo, bien que, no siempre de modo afortunado, pues su obra, como casi toda la de sus contemporáneos, hubo de pecar, las más de las veces, de superficialidad, debido tal vez a un exceso de producción.

---

(1).—*Historia Crítica de la Literatura en México*, por Francisco Pimentel, o. c. p. 636.

(2).—*Memorias*, Guillermo Prieto, c. c.

(3).—*Don Guillermo Prieto y su época*. Estudio costumbrista e histórico del siglo XIX.—Ediciones BOTAS.—México, 1939.

Pero si la obra literaria de don Guillermo Prieto, en puridad estética deja seguramente mucho que desear, no sucede lo mismo respecto a sus "Memorias", libro admirable por su fuerte realismo y su espontaneidad, y por ser, sobre todo, un documento humano de vital importancia para la comprensión integral de uno de los períodos más complejos, pero indudablemente más fecundos de la vida de México.

Abundan en esta época los hombres decididos y audaces, que se plantan frente a frente del caos, dispuestos a forjar una patria, sin otra fuerza acaso que su voluntad omnímoda y su impulso creador irresistible. No era don Guillermo ciertamente, uno de estos políticos audaces. Su patriotismo, con ser tan relevante, estaba fuertemente minado por el escepticismo, no exento de una suave ironía, en lo que se refiere a la implantación, en su más pura esencia, de un sistema democrático en México, y mientras tomaba sus datos estadísticos para una futura economía política, en la que sí creía, dejaba a sus amigos la tarea de forjar el porvenir glorioso de la patria, a base del "Contrato Social" de Juan Jacobo.

A un amigo desterrado por opiniones políticas, dedicó Heredia una de sus poesías, que está en la edición de Toluca y en las sucesivas. Supónese que este amigo sea Dn. Lorenzo de Zavala, pero éste en su obra *Ensayo Histórico*, no consigna ningún antecedente sobre el particular. He aquí la mencionada poesía:

*A un Amigo  
desterrado por opiniones políticas.*

Si la Musa que activa me inspira  
Nunca supo adular a tiranos,  
De la lira que tiembla en mis manos  
Hoy preside a la noble canción.

De un ilustre infortunio pretendo  
Mitigar la gloriosa amargura:  
De amistad opondré la voz pura  
Al rugir de tirana facción.

Caro Albano! Mi pecho afligido  
El adiós te dirige postrero:  
Del cariño, más firme y sincero  
Es mi canto la prenda final.

Pero no: si la Patria te mira  
Por injusto poder abrumado,  
Noble esquite, en la playa baradr  
Volverás con el flujo a flotar.

En la guerra civil nos ha sido  
La gran causa común, y la suerte,  
Y los hierros, la lid y la muerte  
Arrostramos con civico ardor.

Libertad la terrible metralla  
Aumentaba con rotas cadenas...!  
Horas árduas, ardientes, y llenas  
De peligros y ciego furor!

De ese pueblo ignorante y opreso  
Aliviar la miseria quisiste,  
Y a la causa infeliz ofreciste  
Tu elocuencia, tu genio y valor.  
¡Ay! en vano! Tus nobles afanes  
Burla ya la feroz tiranía:  
Al destierro sañudo te envía,  
Y alevosa mancilla tu honor.  
¡Parte, parte! Del Norte en los climas  
Libertad un asilo te ofrece:  
En su seno divino merece  
Ocultarse tu noble revés.

De ingratitud bajo el manto tranquilo  
Allí reina la paz en los pechos,  
Y del hombre los santos derechos  
Sólo a Dios reconocen por juez.

Parte, Albano, a sus playas felices,  
Y conserva con alta esperanza  
A la Patria, que débil te lanza,  
Tu elocuencia y tu fiel corazón.  
Siempre fueron los pueblos ingratos  
Cuando ensayan las duras cadenas,  
Y frenéticas Roma y Atenas  
Inmolaron a Bruto y Facion.

En estos terribles días de lucha fratricida, Heredia sufrió mucho al ver destrozado el país, sus más queridos ideales aniquilados, sus amigos perseguidos, otros sufriendo las penalidades del exilio, y su propio hogar constantemente amenazado y su vida en peligro... Y como dice Teodoro Jouffroy:

Es singular llamar poesía a esa superficial inspiración que se entretiene en celebrar las alegrías frívolas, a lamentar y deplorar los dolores efímeros de las pasiones. La verdadera poesía no expresa más que una cosa, los tormentos del alma humana frente al problema de sus destinos...

En medio de tantas angustias que afectaban al poeta, recibió de la Habana la noticia de haber sido sentenciado, condenado a muerte y confiscación de bienes, en la causa por conspiración para la Independencia de la Isla de Cuba conocida por *Gran Legión del Aguila Negra*. La sentencia fué dictada el día 20 de enero de 1831, siendo el Fiscal el Teniente Coronel D. Francisco Seidel, de la Comisión Militar. \* El dolor, que muchas veces purifica las almas, fué el compañero de Heredia, y el que inspiró muchas veces al poeta. ¡El dolor de la Patria! Y como ha dicho nuestro culto amigo el doctor Salvador Salazar y Roig:

La larga agonía colonial, la lucha afanosa por alcanzar la independencia, ha sembrado nuestra lirica, pródigamente, de versos patrióticos. Desde Heredia, que, con la acción y con la pluma, tanto trabajó por el ideal de la soberanía, los cubanos en la emigración o en los campos sagrados de la manigua heroica, arrancaban de su lira los acentos tristísimos del que ve la Patria de sus amores viviendo sin ventura bajo el peso de la opresora ergástula. (1).

(1). — *El Dolor en la Lirica Cubana*, p. 27. Discurso de ingreso leído por el Dr. Salvador Salazar y Roig, miembro de Número de la Sección de Literatura, en la sesión solemne de recepción celebrada la noche del 25 de abril de 1925. *Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras*, Año X. Tomo IX. Núm. 1, 2, 3 y 4. La Habana, Enero. Diciembre de 1925.

\* *Diario de la Habana*, No. 282, p. 1. Martes 9 de octubre de 1832

### XIII

La ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, se halla situada a 19° 17' 30" latitud Norte, y a los 0r. 1' 59" 97 longitud W. de Chapultepec, siendo su altura sobre el nivel del mar, de 2.625 metros, y sobre el piso de la Ciudad de México, la de 417.

La planicie en que está fundada la Ciudad, es una de las que constituyen la mesa elevada de la República. El clima es bastante frío. La temperatura media en el año es de 13.05.

Durante el reinado de Xolot, por el año de 1120 de la E. C. se fundó la Ciudad de Toluca, "al norte de la última colina, en el ramal oriental que se desprende del cerro grande *Macpatxochitl de Huitz*". Fueron tres los grupos que ocuparon la extensa superficie que comprende la municipalidad de Toluca: los *mattlatzincas*, los *mexicanos* y los *otomites*.

Fr. Bernardino de Sahagun, en su *Historia General de las cosas de Nueva España*, (1) habla de los habitantes de Toluca y dice así:

El nombre *mattlatzincalt* tómoste de *mátlatl*, que es la red, con la cual **desgranaban** el maíz y hacían otras cosas los que se llamaban *mattlatzincas*. También se llamaban *mattlatzincas* de hondas que se dicen *temálatat*, y así *mattlatzincas* por otra interpretación quiere decir honderos, o fondibularios, porque los dichos *mattlatzincas* cuando muchachos usaban mucho de traer las hondas y de ordinario las traían consigo como los *chichimecas* sus arcos, y siempre andaban tirando con ellas.

La causa de llamarse *quátlatl*, cuando es uno y *quaquata* cuando son muchos, es porque siempre traían su cabeza ceñida con la honda, por lo cual el vocablo se decía de *qua*, por abreviatura, que quiere decir *quátl*, que es la cabeza y *ta*, que quiere decir *temáthal*, que es honda y así que quiere decir *quátlatl*, hombre

(1).—Historia General de las Cosas de Nueva España, por el M. R. P. Fr. Bernardino de Sahagun. Tomo III. Capítulo XXIX. Pág. 126 a la 128. México. 1938.

que trae la honda en la cabeza por guirnalda. También se interpreta de otra manera que quiere decir, hombre de cabeza de piedra.

La razón de llamarse *toluca*, cuando son muchos, y *tolúcall*, cuando es uno, es porque dicen que en el pueblo de *Toluca* está una sierra que se llama *Tolutzin*, o *Tolultéetl*, de la cual tomaban el nombre los *toluca*; y otros, y aun los mismos del pueblo, dicen que se llaman del mismo pueblo, que por su nombre se dice *Toluca*. También se dicen *toluca* del *tollin*, que es la juncia de que se hacen *petates*, porque en el dicho pueblo se dan mucho a las juncias. Estos *toluca*, y por otro nombre *matlatzínca*, no hablan la lengua mexicana, sino otra lengua diferente y obscura, aunque, a la verdad también entre ellos hay *náhuas* o mexicanos, y su lengua propia de ellos no carece de la letra: *r*.

Y en la tierra de estos *quaquata* solamente se da maíz y frijoles, y unas semillas que son de mantenimiento que se llaman *huahulli*. Carecen de sal y de ají; su comida es tamales y frijoles y su bebida la mazmorra que llaman *xocoatli*. También en su tierra se hace el maíz tostado que se llama *momochilli*, que es como una flor muy blanca cada grano. Su ropa era manta de maguey.

Estos también eran muy maléficos porque usaban de hechicerías. El ídolo de estos *toluca* era llamado *Coltzin*. Hacíanle muchas maneras de fiestas y honras, y cuando celebraban su fiesta ellos solamente la celebraban, sin que les ayudasen para ella los mexicanos y *tepanecas*; y cuando hacían sacrificio de alguna persona la estrujaban retorciéndola con cordeles puestos a manera de red y dentro de ellos la estrujaban tanto que por las mallas de la red salían los huesos de los brazos y pies, y derramaban la sangre delante de su ídolo.

La bondad o virtud de estos ya dichos era que eran grandes trabajadores en labrar sus sementeras, y recios y para mucho, y cargábanse grandes cargas; tenían costumbre de bañarse por la mañana.

Los matlatzincos fueron sometidos a México por el rey Axayácatl, que fué el sexto señor de *Tenochtitlán-México* y se señoreó catorce años en en el poder y en su tiempo hubo guerras con numerosos señores dominando en reinos y provincias por el imperio de la fuerza. Un canto llamado *Matlatzincayotl*, perpetúa las conquistas de Ayacatl en territorio matlatzínca.

Hernán Cortés en 1520 cuando ponía cerco a la suntuosa *Tenochtitlán*, recibió a los mensajeros llegados de *Toluca*, quejándose de los matlatzincas, sus vecinos que les habían hecho muchos agravios e impedido el socorro que traían en favor de los españoles, lo cual creyó Cortés fácilmente, porque habían enviado a decir a los mexicanos que vendrían los matlatzincas, hombres valerosos y los destruían y así mandó a Gonzalo de Sandoval fuése y por el camino se le unieron numerosos escuadrones de otomiles y los matlatzincos fueron derrotados y el ejército victorioso entró en la ciudad saqueándola e incendiando sus edificios, quedando *Toluca* completamente destruida.

Terminada la conquista comenzó Hernán Cortés la construcción de ciudades y pueblos. Al valle de Matalcingo llegaron los misioneros franciscanos en 1526 y levantaron una capilla provisional que fué la *Capilla de la Santa Cruz de los Otomites*, situada al Poniente de lo que es hoy Parroquia de San José y, en otro tiempo iglesia de la Tercera Orden de San Francisco, y en torno de este edificio y a la sombra de sus muros, se edificaron las casas de un pueblo que llegó a ser

villa y luego ciudad, y que, merced a los esfuerzos loables y a la constancia de muchos de sus hijos, ha logrado engrandecerse y prosperar. Al terminar la tercera década del siglo XVI, ya el valle de Matalcingo —así le llamaron al de Toluca— había recibido a visita de los franciscanos, había escuchado las predicaciones evangélicas, presenciado la destrucción de algunos ídolos y la erección de ermitas, siquiera sea provisionales y había visto levantarse la cruz en los lugares donde antes imperaba el *Coltzin* o *Tletzin*, el dios *Torcidito*. (1).

Entre los inmuebles y señoríos que por R. C. poseía Hernán Cortés estaba incluido el llamado *Mavlatzincó*, con la villa de Toluca de la cual Carlos V hizo merced de los títulos de propiedad al Conquistador, en 9 de marzo de 1533 y le dió la posesión de la misma en 10. de abril de dicho año.

El gran solar cedido a los franciscanos por el cacique Coyotzin ocupó entonces, y sigue ocupando ahora, lo que pudiéramos llamar el corazón de la ciudad y en torno de él tiene Toluca sus más importantes edificios públicos, sus casas más bellas, sus más ricos almacenes comerciales. En este solar se alzó primero la Capilla de la *Santa Cruz de los Otomites*; se hizo después la iglesia de San Francisco y sus capillas; el convento y sus dependencias; la iglesia de la Tercera Orden y luego las demás construcciones que se conservaron hasta el siglo pasado. El referido convento fué *casa de estudios* y sus guardianes eran hombres de letras como Fr. Andrés de Castro, sabio y poliglota insigne apóstol de los matlatzincas; Fr. Jerónimo de Mendieta, ilustre historiador; Fr. José Cillero, contribuyó a hermostear la ciudad de Toluca construyendo la famosa sacristía de San Francisco, que no tuvo igual en toda la Nueva España, y, además, escribió obras literarias. En este monasterio franciscano escribió el libro VII de su *Monarquía Indiana* el célebre historiador Fr. Juan de Torquemada. Allí redactó su obra *Recuerdo del Claustro*, Fr. Luis Melo, doctor en Teología, en la cual dedica un capítulo al convento de Santa María de la Asunción de Toluca. La biblioteca del convento era muy numerosa y selecta. El convento de San Francisco se comenzó a demoler en julio de 1867.

El convento de los Carmelitas descalzos, se fundó el 8 de diciembre de 1698 y su primer presidente y Vicario lo fué Fr. Francisco de Santa Teresa.

El Palacio de Cortés fué edificado a mediados del siglo XVI y en él vivían los Corregidores. Más tarde Casas Consistoriales hasta mediados del

(1).—Profesor D. Miguel Salinas. *Datos para la Historia de Toluca*. México. Imprenta de José I. Muñoz, 5a. del Carmen 96. 1927.

siglo XIX, en que se convirtió en cárcel y en cuartel, siendo derrumbado para construir el Palacio de Gobierno del Estado de México.

Designado el Licenciado Dn. José María Heredia, Magistrado de la Audiencia de México, la cual funcionaba en Toluca, tomó posesión de su elevado cargo el 7 de marzo de 1831 viniendo a residir a dicha ciudad con su familia.

Los Supremos Poderes fueron trasladados a Toluca en 24 de julio de 1830, pues residían en Tlálpan desde los primeros días del mes de agosto de 1827.

La ciudad con sus respectivos Barrios, contaba con 8.500 habitantes de ambos sexos; sus pueblos inmediatos con 43,500 y sus haciendas y ranchos con 2,800 habitantes, lo que da un total para la Municipalidad de 24,000 habitantes. Los idiomas que se hablaban en algunos pueblos y barrios eran: el mexicano, el castellano y el otomí.

Al llegar Heredia a Toluca venía a un pueblo donde actuaban hombres ilustrados y estudiosos que se preocupaban por la cultura del país y especialmente por el progreso en todos los órdenes.

Era el Gobernador del Estado el prócer de la independencia Don Melchor Múzquiz, y Secretario de la Gobernación Administrativa Don José Ramón Malo; Prefecto Don Juan Agustín Cruz y la Administración de Correos estaba a cargo de D. José Joaquín Castañares. En esa época la correspondencia de México para Toluca y demás lugares de la Federación, había que depositarla en las estafetas, los miércoles hasta las 10 de la noche, y los sábados hasta la misma hora para la carrera de Tierradentro, Veracruz y Morelia. Y la sacaban, los lunes y los jueves a la una del día los que tenían apartados, y el público en general desde las 3 de la tarde en adelante.

La Audiencia estaba integrada por los Magistrados siguientes: Sres. Don Agustín Fernández de S. Salvador, Don José María Esquivel, Don Mariano Buenabad, Don Antonio Barquera, Don José María Heredia y Don Manuel Díaz.

Toluca, desde su fundación por los españoles a mediados del siglo XVI, ha sido siempre profundamente católica. En 1831, existían tres importantes comunidades religiosas: los Franciscanos de la Provincia del Santo Evangelio de México, cuyo Prior era Fr. Mariano Barrera, con veinte y dos frailes. Los Carmelitas, Provincia de San Alberto, Prior, Fr. Ignacio de la Santísima. Los Mercedarios, Provincia de San Pedro Nolasco, era su Presidente Fr. Manuel Escamilla. Y desempeñaba la Parroquia Fr.

José Mariano Arias. La Tercera Orden de San Francisco se estableció en Toluca desde las últimas décadas del siglo XVI y venía funcionando activamente.

La Comandancia General de las Milicias Activas, la desempeñaba el Coronel Don Ignacio Inclán, veterano de la independencia.

La instrucción pública estaba a cargo de un escogido grupo de profesores cuyas escuelas situadas en los barrios de la ciudad funcionaban normalmente, no obstante las difíciles circunstancias de aquel agitado período histórico..

El medio social de Toluca en esta época era brillante, pues numerosas familias pertenecientes a los funcionarios del Gobierno se habían domiciliado en ella constituyendo un núcleo de distinción muy notable.

Heredia desde Toluca le escribe a su madre informándole de su nuevo estado y dice:

Toluca Abril 6 de 1831

Adorada mamá de mi corazón: he tenido el grandísimo gusto de recibir la apreciable de Sumd. de 10 de Enero último, y de saber por ella que en casa no hay novedad.

Cuanto sería mi gusto en poder aprovechar la ocasión de la corbeta Natchez para ir a esa, y aunque fuera en la Habana poder abrazar tanto a Sumd. como a mis amigos! Pero me es imposible por ahora. Ya dije a Sumd. en mis anteriores que me han hecho Oidor de la Audiencia de México que reside en esta ciudad, y he venido a servir interinamente la plaza, después que por el movimiento de Jalapa me quitaron la Fiscalía que tenía en propiedad. Por lo mismo tengo que esperar vacante para entrar a Oidor propietario, y no puedo separarme tanto porque en mi actual situación no me darían licencia con sueldo, como porque alejándome darían a otro el interinato y no tendría que reclamar a mi vuelta. A esto se agrega que Jacoba está embarazada, y sería duro dejarla sola en su parto.

No sabe Sumd. cuanto me cuesta tener que renunciar a la grata expectativa de abrazar tan pronto a Sumd. y a mis hermanas, después de casi ocho años de ausencia. Pero la necesidad lo exige, y los hombres al contraer obligaciones sagradas, dejamos de pertenecer a nosotros mismos.

Sin embargo, ¿sería tan difícil que Sumd. viniera a pasar un año conmigo? Yo creo que por medio del Sr. Franco ú otro amigo podría preguntarse al Capitán General si daba permiso para un viaje temporal que solo tiene objetos de familia, en que ni los Gobiernos más duros se mezclan. En ese caso, podría Sumd. venir a Veracruz con una o dos de mis hermanas, quedando las otras en Cuba, para que no se embarazase el cobro del montepío y en dicho puerto hay diligencias que salen para México todas las semanas, como en los Estados Unidos.

Así podría Sumd. venir, y estarse con nosotros todo el tiempo que gustase. Pléase Sumd. este proyecto, y dígame lo que le parece.

Dígale Sumd. a Domingo Delmonte, que aunque yo no pueda ir en el momento a los Estados Unidos, realice la suscripción que ofrece, y remita su importe a Gener, para que haga la segunda edición de mis poesías. Ahora me ocupo en hacer sacar una copia limpia y correcta de ellas, o bien las enviaré a Gener para que emprenda la edición, cuidando Varela o Saco de corregir las pruebas, o la haré aquí, donde hay imprentas regulares, aunque cueste más, y enviaré los pliegos impresos a Nueva York para que allí se encuadernen los tomos y remitan a la Habana, pues nuestros encuadernadores los hacen muy mal todavía. Pregúntele Sumd. ¿por qué no me ha escrito, ya que recibió mi esquela?

Adiós, mi querida mamá: no deje Sumd. de escribirme, cuando lo haga a Ignacio, déle tiernísimos recuerdos de mi parte, espresándole que no le escribo, por que como él no lo hace, me parece no gustará de mi correspondencia por ahora, pero que cada día lo tengo más presente, y ansío más por volver a pasar aquellos días de Jesús María, que jamás olvidaré, como el tiempo de más serenidad que he gozado en el mundo. Por algunos españoles venidos de ésa, he tenido el gusto de saber particularmente de él.

Mil abrazos a mis queridas Ignacia, Dolores y Concha, espresiones a mi tía Francisca, Manuel y demás parientes y amigos, y Sumd. reciba todo el corazón de su hijo que suspira por abrazarla,

*José María*

Al mes siguiente, Heredia le escribe a la autora de sus días informándole sobre particulares de su vida:

Toluca, mayo 25 de 1831

Adorada mamá de mi corazón: hace pocos días recibí la de Sumd., de 21 de febrero, y anteayer me envió Garay de México la de 17 de marzo. Ya desde mi venida aquí en febrero último tengo escritas a Sumd. cuatro o cinco, que creo habrán llegado ya a sus manos.

En ellas le decía que me habían nombrado Oidor de esta Audiencia incidente que con el embarazo de Jacoba, ha paralizado mi viaje al Norte. Actualmente se trata de poner los Tribunales bajo un pie constitucional, y como somos más Ministros de los que deben quedar, si me ausento es casi seguro que me dejen fuera, lo que no sucederá estando aquí, pues gozo de muy buena opinión con el actual Gobierno, a pesar de que defendí hasta el último instante con las armas en la mano al que cayó en Dic. de 1829. Hecho el arreglo indicado, ya quede yo en el tribunal que salga, podré pensar en mi viaje que deseo ardientemente, aunque por lo mismo que me estiman, dificulto que me den licencia.

Si en esa no hay ejemplares de mis poesías, menos los hay aquí ni en los Estados Unidos. No ha quedado un tomo de venta en ninguna parte, y estoy en el caso de hacer una nueva edición, que lleve las composiciones morales y fi-

losóficas y las tragedias, de modo que tendrá tres tomos. Si yo no puedo ir a los Estados Unidos, enviaré los manuscritos a Gener para que él, Varela y Saco se encarguen de hacerla, aunque siempre será mejor que yo la haga. Dígale Sumd.

Domingo Delmonte que me escriba cuánto producirá una suscripción privada en esa para saber con cuanto puedo contar, y si han de remitirse ejemplares de la edición completa, o de la espurgada. El dinero que se reuna puede mandarse desde luego a Gener, para que no haya demoras.

Por no poder separarme de aquí, aun no he visto a Garay aunque lo deseo ardentemente para que me hable de Sumd. y de mis hermanas.

Acá estamos buenos. Jacoba esperando su parto, y hace a Sumd. y a las muchachas mil espresiones. Loreto muy gorda y graciosísima con los disparates que dice, pues empieza a hablar ¡Qué diera yo para que la abuela la viése y acariciase!

Adios, mi adorada Mamá: mil abrazos a mis hermanas, y finas espresiones a todos los parientes y amigos, muy particularmente al Sr. Francisco, a Doña Pepa Gómez y Antonio, que ya estará hecho un hombre. Consérvese Sumd. buena y reciba toda el alma de su amante

José María

Finísimos recuerdos a Ignacio.

A Manuel Garay Heredia: (1).

Mi querido Manuel: no te olvido como dices, sino al revés te tengo muy presente los reclamos de Abus en favor de la oración. Siento tus males físicos, y en cuanto a los morales, sé por experiencia que provienen de una imaginación enferma y de un juicio no muy sano. El que tiene la desgracia de abandonarse a su influjo, se crea un estado ficticio en que se aísla del mundo, y vegeta solo con sus cavilaciones. Una ocupación constante es el mejor remedio para esta fantástica enfermedad.

(1).—Garay (Manuel) y Heredia, Poeta que nació en Santo Domingo, vino a Cuba muy joven y brilló en la época de Milanés y Palma. Su falta de salud le obligó a pasar a los Estados Unidos; más, en breve regresó por asuntos de familia: poco después se embarcó para la Península, y se agravó, de modo que viendo su fin cercano, y deseoso de ver por vez postrera a Cuba, salió de Cádiz para la Habana, no logrando realizar su deseo, pues falleció a los pocos días de viaje y su cuerpo fué arrojado al mar. El voto del literato Echevarría y asimismo los de Zambrana y Villaverde que le son favorables, le abren las hojas de este Diccionario, pues apenas hemos leído de él algunos que otros destellos que aparecen en *La Aurora de Matanzas*, de 1830, y en el *Aguinaldo Habanero*, por el año 1837. También colaboró en el *Aguinaldo Matancero*. Echevarría dice: "En todas sus poesías luce la facilidad en la versificación, pureza en el decir, y originalidad en las ideas; dotes que le hacen merecer el título de poeta. Dicc. Blo-Cubano. Calcagno. p. 295.

Mucho me alegraría de verte, y si vinieras a juntarte conmigo, me sería fácil colocarte, haciéndote recibir antes de abogado. Pero no me resuelvo a aconsejarte que te metas de cabezas como yo en el torbellino revolucionario, mucho más teniendo una madre, a la que no debes dar los pesares que yo le dí a la mía.

Adiós: pásalo bien como te desea tu affmo. primo

José María

A su hermana Ignacia le dedica estos sentidos renglones:

Amadísima Ignacia: no tienes razón en decir que ya no te quiero: ¿ves tú acaso mi corazón? Si llega el día feliz en que nos veamos, conocerás todo el amor que te profesa tu amantísimo hermano,

José María

La actividad desarrollada por Heredia asombra, pues no obstante de dedicar muchas horas a la resolución de los diversos y complicados asuntos que se tramitaban en la Audiencia, disponía aún de suficiente tiempo para escribir su próxima obra *Lecciones de Historia Universal*; preparaba los originales de la segunda edición de sus poesías que trataba de publicar en Nueva York; redactaba los editoriales del periódico *El Conservador*, cuyo primer número vió la luz el día 10. de junio de 1831, en Toluca; colaboraba en las principales publicaciones de México; estudiaba y leía con detenimiento y placer; sostenía asidua correspondencia con su madre, familiares, amigos de Cuba y Estados Unidos y producía sus inspiradas composiciones de su fecundo y brillante numen, para admiración de todos. ¡Y aún tenía tiempo Heredia para la política. . . !

El 20 de abril por acuerdo de la Audiencia es designado Heredia junto con otros ciudadanos para los exámenes de abogados que debían verificarse.

El día 10. de junio aparece el periódico *El Conservador*, del cual era uno de sus principales redactores Heredia y el artículo inicial que es un programa de doctrina, está escrito por nuestro poeta, y dice así:

Tenemos el gusto de empezar nuestras tareas en una época de esperanzas para la República. Apagado el incendio de la guerra civil, amortiguadas las pasiones rencorosas y la efervescencia de los partidos, cuya larga lucha por el poder ha dado tantos días de sangre y luto a la patria, desengañados los pueblos del vértigo revolucionario, y persuadidos por una dolorosa experiencia de que solo pueden ser felices bajo los auspicios de la paz y con la observancia de las Leyes, parece que todo anuncia días serenos y apacibles, después de la tormenta que nos ha combatido por espacio de cuatro años.

La nación Mexicana es sin duda una de las que el cielo ha favorecido con sus más benignas miradas. Asentada sobre un suelo fecundo, por cuyas entrañas giran ríos inagotables de plata y oro, debe a su singular constitución física la posesión de todos los climas, que hacen susceptible de todas las producciones del globo. Colocada como un istmo más o menos estrecho entre los vastos mares Atlántico y Pacífico, es el punto intermedio entre la culta Europa y la opulenta región del Asia, y parece destinada a ser algún día el emporio del mundo.

Cuando se rompieron las cadenas coloniales, México reivindicó su lugar entre las naciones. La Providencia nos hizo responsables de tan brillantes destinos. Nos hemos constituido bajo la forma de gobierno, más perfecta que ha podido resultar de las combinaciones del ingenio humano, y cuyas inmensas ventajas, que se descubren en abstracto a la mente menos reflexiva, están palpablemente demostradas por la experiencia en el ejemplo de la República vecina del Norte.

Nuestra suerte, pues depende absolutamente de nuestro arbitrio, y la pública felicidad será segura si todos cumplimos fielmente nuestros deberes sociales. El primero de todos es una invariable adhesión al pacto federativo, único garante de la unidad nacional y del orden público. Si la constitución actual tiene vicios o defectos, poseemos afortunadamente el gran desideratum de las antiguas repúblicas, cuya falta causó sus trastornos y ruina, en la facultad perpetua de reformar y perfeccionar, que obtienen nuestros poderes constitucionales. La experiencia dictará las variaciones accidentales que convengan, y serán ilustradas por la libertad de discusión pública de su adopción definitiva.

Solo necesitamos de moderación y de virtudes para gozar de todos los frutos de la gloriosa transformación política que tantos héroes y mártires compraron con su sangre generosa. Que el gobierno sea justo, y los gobernados adjuren la ambición y los rencores. Si cada facción triunfante a su turno estermina, destierra o condena a nulidad oprobiosa a cuantos no sigan su estandarte, presto el Anáhuac no será más que un desierto pavoroso. Rompamos, pues, para siempre la cadena fatal de los resentimientos políticos. Olvidemos hasta las denominaciones que serían ridículas a no haber producido tantas calamidades y crímenes, y echando un velo impenetrable sobre el pasado, ocupémonos con celo y sinceridad en un porvenir más dichoso y tranquilo.

La industria, esta prometedora poderosa del bien de los hombres solo espera para desarrollarse a que la proteja con su sombra la oliva de la paz. Afianzado este bien inestimable, desaparecerán la desconfianza, el aislamiento que ésta produce, y los capitales hoy paralizados por el temor, aplicados a empresas útiles; desarrollarán las energías y recursos inmensos de nuestro suelo. Este espíritu saludable ha empezado a parecer entre nosotros a los primeros anuncios de una administración estable y bien dirigida producirá un cambio prodigioso en la condición del pueblo mexicano, y en sus relaciones con el resto del mundo.

La situación de Europa no puede sernos más favorable. La revolución de Francia en el año último, y las de la Bélgica y Polonia que la siguieron, han suscitado un tumulto de intereses y pasiones, que muy probablemente producirá un incendio general en aquella parte del globo. Deseamos sinceramente que aquellos pueblos, nuestros predecesores en la carrera de la civilización, triunfen de sus enemigos, y bajo los auspicios de la libertad y afianzados en leyes sabias y jus-

tas, logren establecer gobiernos regulares y prósperos. Empero, como todas las revoluciones, cualquiera que sean sus últimos resultados, causan por lo pronto, calamidades y trastornos, debemos esperar una emigración numerosa, que nos traiga brazos, capitales y arte, que promuevan eficazmente la prosperidad pública, si este suelo favorecido por la naturaleza, continúa gozando los beneficios de la paz y el orden.

A tan noble objeto dedican sus trabajos los editores del *Conservador* y no los reputarán perdidos si sus escritos logran inculcar principios de moderación y tolerancia, y persuadiendo a los ciudadanos de las ventajas que les resultan del cumplimiento de sus deberes sociales, llegan a producir en algunos la convicción íntima, y adhesión afectuosa que tanto contribuye a consolidar el suave imperio de las leyes.

Heredia, como decíamos anteriormente, tenía tiempo para todo y ofrecía sus más sentidas y hermosas composiciones como es sin duda su canto:

#### AL GENIO DE LA LIBERTAD

¡Genio de Libertad, mi voz te implora!  
En todos climas tu invencible aliento  
Esparció vida y luz, salud y gloria.  
por ti con grito inmenso de victoria  
De Maratón los ecos resonaron,  
Con espanto de déspota vencido.  
Después en Roma de funesto olvido  
preservastes los nombres inmortales  
De Bruto, Cincinato y de Camilo  
Y de otros mil cuya sublime frente  
Adornó el laurel. Su vasto foro  
Con el aplauso resonar se oía  
De un pueblo altivo, generoso y fuerte,  
Que incienso en tus altares ofrecía.  
En los montes de Helvecia fulminante  
Con el arco de Tell, y allí fundaste  
A la simple virtud perenne templo.  
Al septentrión de América elegiste  
Luego por tu mansión, el noble  
Inspiraste de Wáshington divino,  
y presidiste a su inmortal destino,  
Y consagraste su sencillo techo.

Después el Galo insano y furibundo  
Te quiso colocar entre sus lares;  
Más te erigió cadalso por altares,  
Y facciosos te dió por sacerdotes,

Que fueron duros, bárbaros; mas dieron  
Ejemplo memorable a las naciones,  
Y en la ruina de antiguas opiniones  
Monumentos perenne te erigieron.

¡Genio de la Libertad! cuando con Riego  
la noble frente en Gádes levantaste.  
¿Cómo en el porvenir no contemplaste  
La cruel desolación que vino luego?

Por fin al Sur de América volando  
De los sublimes Andes en la cumbre  
Que baña el sol con su perpetua lumbre,  
Tu bandera divina tremolando  
Llamaste a libertad un hemisferio,  
Que tras lucha sangrienta y dilatada  
Destruye al fin el español imperio.

¡Genio de la Libertad! desde mi cuna  
A los tiranos fieros me inspirabas  
Generosa aversión: tú me llenabas  
de inesplicable, de sublime gozo  
Cuando sentado en la agitada popa,  
Vi a mi bajel, del viento arrebatado,  
Romper las turbadas olas  
Del irritado mar, y por sus campos  
Leve volar, cual despedida flecha.  
Por tí, Genio inmortal, por tí me agrada  
Clavar la vista al sol, y ansiosamente  
Beber su inmensa luz.

Mi voz te implora,  
El ruego escucha de quien fiel te adora.  
Ven, desciende al Anáhuac agitado  
Por el tumulto atroz de las facciones,  
Y su furor sangriendo sofocado,  
Respiren los humanos corazones.  
¡O tan solo serás perturbadora,  
Fantástica ilusión! No: yo te miro  
de Iztaccihual bellissimo asentado  
en la etéreas cumbres, revestido  
Con alta magestad. Bella, impalpable,  
Como el arco de Dios entre las nubes,  
Allí vislumbra la visión gloriosa.

Esta poesía está corregida por Heredia, al margen, según podemos verla en el tomo de *El Conservador*, que está en el Museo Nacional, de la Habana y cuya colección la forman treinta números y perteneció al poeta y fué donado por sus nietos al Museo. Las correcciones son hechas por el propio Heredia en la forma siguiente: En el impreso dice: "El ancho foro" y Heredia con tinta escribió: "Su vasto". Igualmente la palabra "altivo" por "libre". La letra "a" está enmendada en el impreso y dice "con". Enmendada la palabra "por fin", tachada: "Después". Tachada la "y" de "inesplicable y de sublime gozo".

Heredia volvió a sacar a la publicidad la *Miscelánea*, dedicándole toda su atención y prestando un eminente servicio a las letras y a la cultura mexicana. He aquí la introducción que aparece al comenzar el tomo 1o. de la revista, época III. Junio de 1831. Toluca.

#### INTRODUCCION

La publicación de este periódico quedó suspensa en mayo del año próximo pasado, por haber tenido el editor que separarse de Tlalpam, y fijar su residencia en otro punto. Habiendo variado hoy sus circunstancias personales vuelve a emprender su agradable tarea y se complace en ofrecer públicamente al Excmo. Sr. Gobernador del Estado su gratitud por la protección con que ha honrado esta segunda época de la *Miscelánea*.

Los dos tomos de la anterior están ya sujetos al juicio del público; por lo mismo, solo añadirá el editor que siguiendo absolutamente el mismo plan, espera proporcionar una lectura variada, instructiva y agradable a toda clase de personas, estando pronto a ensanchar los límites de la obra siempre que el aumento de los suscritores se lo permita. Cree deber contar con el patrocinio público, en una época en que los hombres, fatigados de las contiendas políticas y de las calamidades que las acompañan, empieza a dirigir hacia objetos útiles la actividad de espíritu, cuya mala dirección ha producido los acerbos resultados que toda la nación lamenta. (1).

He aquí la información que ofrecemos de la *Miscelánea*. Núm. 1o. Segunda época, t. I (III de la revista). Toluca. Junio. 1831. Introducción.—Economía Política.—Sumario de Economía Política.—Historia de un salteador italiano.—Revisión de obras.—Poéticas y Satíricas.—Poesía.—Cértamen de Homero y Hesiodo.—H.—Núm. 2. Segunda época, tomo I. (III de la revista.—La curiosidad es uno de los caracteres permanentes.—Sumario de Economía política (continuación).—Literatura fran-

(1).—Cortesía de Don Manuel Toussaint, ilustre y admirado historiador.

cesa contemporánea.—Biografía. Don Juan Meléndez Valdés. (Por M. J. Quintana.— *Julio*. 1831. Núm. 3o. Segunda época, tomo I. (III de la revista).— Sumario de Economía Política (conclusión).— Consumo.— Biografía. Don Juan Meléndez Valdés (conclusión).— Literatura francesa contemporánea. (Segundo artículo).—Poesía. ¡Dónde está Dios!. **A**gosto. 1831. Núm. 4 Segunda época. Tomo I (III de la revista).— Apariciones.— Literatura francesa contemporánea (tercer artículo).— Economía femenil.— Literatura. Cartas sobre la Mitología. Carta 8a.— Revisión de obras. Poesía de Fernández Madrid.— Segunda Edición. Londres: 1828. I tomo 4o. de 286 p.— Cuentos orientales.— Avaricia de las diferentes edades.— Mahmoud. La inspiración.— Poesía Contemplación. Heredia.— Versos escritos al pasar el golfo de Ambracia. Heredia.— *S*ep-tiembre. 1831. Núm. 5o. Segunda época. t. I. (III de la revista).— Literatura. Sobre la rima y el verso suelto. (Continuación).— Cartas sobre la Mitología. Carta 9a.— Revisión de obras. Lanuza, tragedia en cinco actos, por Don Angel Saavedra: 1828.— Amed y Raschid. (Pensamientos).—Poesía. La noche de luna. Oda. Madrid.— Versos escritos bajo un retrato del autor proscrito, enviado a su madre. Heredia.— *O*ctubre. 1831. Núm. 6. Segunda época. t. I. (III de la revista).— Literatura.— Sobre la rima y el verso suelto. (Continuación).— Cartas sobre la Mitología. Carta décima.— Hermosura de los mujeres.— Revisión de Obras. Juicio de la tragedia Atala, en tres actos y Guatismoc, en cinco del padre José Fernández Madrid.— Máximas.— Poesía de la inmortalidad del Alma.— Madrid.— *N*oviembre. t. I. (III de la revista). Núm. 7o.— Lite-ratura. Sobre la rima y el verso suelto (conclusión).— M. J. Q.— Abu-zaid. Cuento Oriental.— Cartas sobre la Mitología. Carta 11a. Zeuxis.— Anécdota.— Variedades. Valor.— Descripción de un huracán en los desiertos africanos. Madrid.— Fragmento descriptivo de una corrida de toros. Heredia.— t. I. (III de la revista. *D*iciembre. Núm. 1o. *E*nero. 1832. t. I (III de la revista).— Literatura. Noticia y juicio de las poesías de Mr. P. J. Beranger.— Mucho Amor. (Poesía). Madrid.— El buen señor. Poesía. Heredia.— El canto del cosaco. Heredia.— Cartas sobre la Mitología. Carta 12a.— Armonías de los animales con el hombre.— Pensamientos.— Poesía. Meditaciones Poéticas. La eternidad y El Espacio.— El sepulcro.— La muerte del impío. (De J. J. Mora).—La poesía: *El Canto del Cosaco*.— Núm. 2. t. II. (IV de la revista). *F*ebrero. No. 2.— Variedades. Manuscritos encontrados en una casa de locos.— Cartas sobre la Mitología. Carta 13a.— La educación moderna.— Poe-

sía. Meditaciones poéticas: la muerte del justo. La separación. La puerta del sepulcro. El Valle de la Muerte.— *Marzo*. No. 3. t. II. (IV de la revista).— Literatura. Ensayo sobre la novela. — (Continuará).— Cartas sobre la Mitología. Carta 14a.— Seged. Cuento árabe.— Biografía. (De Fenimore Cooper).— Pensamientos.— Poesía.— Meditaciones poéticas: La caverna. La resurrección. El juicio. La reunión.— *Abril*. No. 4. t. II (IV de la revista).— Literatura. Ensayos sobre la novela. (Continuará).— Cartas sobre la Mitología. Carta 15a.— Aningait y Ajut. Cuento groenlandés.— Pensamientos.— Poesía. A la religión. Heredia. *Mayo*. No. 5. t. II. (IV de la revista).— Literatura. Ensayo sobre la novela. (Conclusión).— Cartas sobre la Mitología. Carta 16a.— Revisión de obras.— Juicio crítico sobre los Entretenimientos poéticos de P. Fr. Manuel Navarrete.— El niño mal criado.— Protágoras. (Pensamientos).— Poesía. Progreso de las ciencias. Fragmentos. La visión. Imitación de Lord Byron. Atenas y Palmira.— Las tres poesías son de Heredia.— *Junio*. No. 6. t. II, (IV de la revista).— Variedades. Emigraciones de las aves. El caballo gordo.— Cartas sobre la Mitología. Carta 17a.— Poesía. A una ceiba de la isla de Cuba. A las banderas de Pizarro, remitidas a Bogotá por el Libertador.— (Fernández de Madrid) Himno al sol.— Misantropía. Heredia.— Con este número termina la *Miscelánea*.

En el citado periódico *El Conservador*, publicó Heredia un extenso artículo sobre el *Patriotismo* que se insertó en los números 3, 5 y 11 y de 15 y 29 de junio y 13 de agosto de 1831, reproducido por el doctor González del Valle, en *Prédicas de Libertad*. El miércoles 3 de junio comenzó a ver la publicidad el mencionado artículo de Heredia, que dice así:

#### PATRIOTISMO

Esta virtud divina, criadora de tantos hechos ruidosos y acciones prodigiosas, que honran a la humanidad desde los más remotos siglos, ha sido también el pretexto engañoso, bajo del cual se han cometido en todos los países multitud de crímenes y desaciertos. Ningun ambicioso deja de invocarla, no hay facción que no haga resonar su nombre a la vanguardia de sus maniobras y escritos, y hasta hombres justificados en el concepto público han acarreado males de magnitud, por no haber cuidado de distinguir, en momentos de calor, una pasión cualquiera, y tal vez pueril, del verdadero patriotismo. La falta de éste en algunos, y en otros la del conocimiento de sus propios caracteres, puede decirse que han sido el origen principal de nuestras pasadas desgracias.

No titubeamos al pronunciar, que el carácter distintivo del verdadero patriotismo es el *desinterés*, por manera que siempre que el provecho individual en

los negocios públicos, debe asegurarse con aquella virtud ha desaparecido. Aun cuando en este caso la sociedad consiga alguna ventaja, podrá decirse, que se hizo un bien; pero nunca que fué la obra distinguida de un patriota benemérito: debe decirse, más que este bien fué producido por casualidad, porque si él hubiera estado en oposición con las miras personales de sus promovedores, es evidente que lejos de realizarse, sus goces y prerrogativas, porque se hubieran arbitrado entonces otros medios, más o menos reprobados, para alcanzar el objeto deseado del interés propio. Si pues, damos una ojeada sobre el tiempo transcurrido desde el año 821, hallaremos por ventura, en todos los que han intervenido en los asuntos políticos, aquel desinterés, ese amor puro al bien procomunal de nuestro país? Respondemos que no, aunque con sumo dolor; pero es preciso decirlo, para que nuestros conciudadanos sean más cautos en lo adelante, y no se dejen deslumbrar por el falso resplandor de apariencias engañosas. La nación perdió al ilustre jefe, que ahora fuera el apoyo de su tranquilidad y poder. De entonces acá hemos visto disputarse el mando supremo, y aun los puestos de inferior clase, como un rico botín de guerra. Todavía no se aproxima la época de la elección del Presidente de la República, cuando los candidatos se presentan en la arena, profesando cada uno su credo político particular. Nada importa que antes hayan opinado de un modo contrario, porque es bien sabido, que las opiniones deben acomodarse a los tiempos y circunstancias. Se escribe a los diputados de las legislaturas, a los gobernadores de los Estados y otras personas de influjo, recomendando el mérito de los respectivos contendientes, se deprime el de los adversarios, y concluyen muchas de estas cartas, ofreciendo algún empleo, pensión u otros premios más o menos importantes, con mayor o menor disimulo, según la calidad de los individuos a quienes se dirigen. Cada uno de los candidatos tratan de proporcionarse sus escritores favoritos; éstos toman a su cargo el ridículo empeño de preconizar las prendas y virtudes de sus clientes, encarecer sus talentos y servicios y profetizar los adelantos y mejoras que obtendrá la administración pública, desde los primeros días del ingreso al mando; por el contrario a los demás aspirantes se les injuria, se les denigra y calumnia; se cuentan anécdotas ciertas fraguadas maliciosamente y con el fin de excitar contra ellos la befa de sus conciudadanos; y se averigua con bajeza hasta los defectos de su vida privada, para despedazar completamente la reputación de unos hombres, a quienes un mismo sector acaso había elogiado pocos días antes de su compromiso. Así sucede, que llegado el día de la elección, ninguno de los propuestos cuenta con un ápice de crédito ni prestigio; así se forman partidos, que se alimentan del resentimiento, del rencor y de la venganza: así se propaga la inmoralidad y el desprecio a las instituciones, y si por desgracia los candidatos se alistaron para favorecer sus miras, en alguna sociedad secreta, entonces es llegado el caso de que se encienda la guerra civil. Los sucesos del mes de diciembre de 828, son un triste comprobante de esta terrible verdad.

Y ¿qué juicio formaremos de tales candidatos, y de todos los que se mezclan en semejantes maniobras? merecerán el nombre honroso de patriotas desinteresados? nos persuadiremos, por más que ellos lo proclamen, de que los anima el espíritu del bien y de la felicidad de sus paisanos? los desórdenes que provocan y los males que causan, ¿serán una garantía de que obrarán con justificación.

en el caso de ocupar la silla presidencial? ¡Ah! Cuántos errores, cuántas debilidades, cuántas intrigas y crímenes podríamos presentar a la memoria de los pueblos!..... pero demasiado saben, porque los hechos han sido públicos.

Los legisladores del año 28 habrían hecho un servicio importante a la patria, resistiéndose a dar sus votos a los personajes que obtuvieron la mayoría de sufragios. ¿Por ventura estaban ligados al estrecho círculo de los postulados por unos cuantos folletistas? no había otros ciudadanos a quienes sacar de la obscuridad de sus gabinetes en donde los tenían ocultos sus méritos y virtudes? o para subir a la primera magistratura es preciso acreditarse en la ruidosa carrera de la intriga, de la prostitución y del desorden? Un golpe de entereza descargado sobre los partidos, cuando disputaban con más calor, los hubiera llenado de asombro. Por el solo hecho las fuerzas de aquellos se habrían debilitado, porque podía jactarse de la consecución del triunfo, y desconcertados sus planes, y perdida la esperanza que los animaba, hubieran enmudecido, al escuchar la voz imponente de la soberanía de los Estados. Cuando más, les habría quedado la estéril ocupación de burlarse unos de otros.

El Congreso general del año de 1829, siguiendo una conducta imparcial, pudo también haber contenido en gran parte el torrente de males que se precipitaba sobre la república; pero ya veremos que entre las causas de las calamidades públicas tienen su lugar las defecciones de nuestros cuerpos deliberantes, provenientes de que muchos diputados no han querido desnudarse, antes de entrar al salón, del ropaje inmcndo de ciertas pasiones interesadas. Hablaremos de aquello pasado sea inútil en lo venidero.

llas, no con el objeto de irritar, sino con el fin de precaver, que la experiencia de Si buscamos el origen primordial de la complicidad que han tenido algunos de nuestros cuerpos representativos en las desgracias públicas, lo encontraremos en el estado naciente de la República, y n la imperfecta organización de los poderes supremos; pero reservándonos dedicar un artículo separado al examen de estas causas generales y medios de combatirlas, observaremos ahora a nuestro propósito los vicios particulares, que por ellas han tenido entrada en el santuario de las leyes, para tomar asiento indignamente al lado del pátrio-lismo más puro, con que nos consta haberse conducido muchos de nuestros diputados.

El aspirantismo, monstruo desorganizador, y enemigo capital de la virtud que recomendamos, ha sido el que principalmente se ha presentado en la palestra, para impedir el cierto en las resoluciones legislativas. Vuélvase si no la vista a los años anteriores, recórrase la historia de nuestras juntas electorales, v en cada período se verán las capitales de los Estados Unidos, Distrito y Territorios poblados de hombres de poca o ninguna fortuna sin honor, aptitud ni vergüenza, solicitando votos para ocupar una silla en el Congreso general o en las Legislaturas particulares. Quien reparte cartas de personas de categoría, pára obtener los sufragios en su favor; quien escribe por sí mismo a los electores amigos, exponiendo sus méritos, y que ciertos puntos de honor obligan a solicitar, que se les nombre: quien con más descaro hace sus visitas a conocidos y desconocidos, a fin de anunciarles, que la patria se pierde, si no votan por la lista que entrega, y en la cual va por supuesto inserto su nombre y apellido: quien

alega, con humildad y abatimiento, a los electores de confianza, que no tiene de qué pasar la vida, y pide se le auxilie por caridad con el alto rango de legislador: éste recomienda el estado de quiebra a que se halla reducido, y que sólo se librará de la justicia, colocándose en un punto, donde con dificultad puede ser demandado civilmente: el otro dispone su casa o la ajena, para recibir en ella a veinte o treinta electores, con la esperanza de hacerse lugar entre ellos, y conseguir entre ellos el nombramiento de su persona, y muchos finalmente orgullosos, piden por fuerza, intimidando a la junta con los gritos y amenazas de una chusma de vagos y perdidos. Después de esto, si hubiéramos de contar los manejos de que ha usado siempre esta turba de ambiciosos al tiempo de verificar la elección, en medio de un vértigo revolucionario, formando de intento en la sala del colegio electoral, sería reducir a guarismo las arenas, que girán confundidas en un torbellino que se levanta, a causa de la tempestuosa contrariedad de los vientos.

Si el candor y sencillez de la mayoría de electores les hubiera dejado prever los resultados de semejantes pretensiones y maniobras, estamos seguros de que habrían observado, desde mucho tiempo hace, la conducta de los que compusieron en esta ciudad las juntas generales de julio y octubre de 1830, los cuales desechaban a un candidato, por el solo hecho de indicar que aspiraba a la diputación; conducta loable, digna de que se limite en todos los Estados y de la que no tendrán que arrepentirse! Más para llegar a este término, era necesario pasar por experiencias sensibles y dolorosas, que por fin han despertado la perspicacia y sensatez de los ciudadanos pacíficos y laboriosos.

Porque a la verdad, ¿qué van a hacer al Congreso diputados de esta clase? Como el encargo es temporal, no lo miran como el objeto final de sus deseos, sino como un escalafón para conseguirlo: así es que ponen los ojos en los empleos vitalicios de alguna importancia, y para obtener el que se proponen alcanzar, no perdonan coyuntura ni medios, ya sean lícitos o reprobados.

Si pertenecen a alguna sociedad secreta de influjo y poder en la nación, votan ciegamente por las instrucciones que de ella reciben, sin previo examen de su justicia, necesidad o conveniencia: si las cosas públicas cambian de aspecto, las opiniones del diputado sufren también su transformación, porque esto es conforme y conducente a sus miras ulteriores, que escriban a sus respectivos pueblos o Estados para extender un error cualquiera, extraviar el buen juicio, y provocar el desorden, se prestan de buena gana, y se apunta este servicio en el número de sus sacrificios patrióticos; pero si estos métodos, y otros que omitimos por decencia, no son de la época, se ocurre al ordinario de adular a los que tienen el poder, y particularmente a los ministros: se busca a éstos, para saber su voluntad y pensamientos, se sostienen en las discusiones todas sus pretensiones y caprichos, se canonizan sus actos más ilegales, como si fueran virtudes, y se vota con desfachatez y constancia por lo que ellos quieren, aunque los pueblos se perjudiquen y padezcan todas las calamidades imaginables, el caso es llevarse al cabo de la jornada, o antes si es posible, una legación, un coronelato, una comisaría, una plaza de Oidor CC. para que después estos buenos ahijados, paguen con vejaciones a los mismos que los eligieron, con la sedición a la patria, que los alimenta, y con mil ingraticudes al go-

bierno que les dispensó su protección y padrinazgo. Aun los que quedan sin colocación logran al menos la ventaja de que las relaciones adquiridas en el período de su encargo, les sirvan eficazmente para nuevas intrigas y enredos.

El prurito inmoderado de sobresalir; el de ganar aura popular; la envidia; la intolerancia, las afecciones personales, la debilidad y el egoísmo son otros tantos vicios, que abortan indefectiblemente resoluciones injustas y perniciosas. ¿Ambiciona un diputado dominar a sus compañeros? pues nunca sufrirá con paciencia que le salgan al encuentro el saber y talentos de otros. ¿Se apasiona por granjearse fama y los elogios de la multitud? pues adulará siempre las pretensiones y aún preocupaciones de ésta, y en tiempo de partidos proscibirá, subvertirá el orden, y caso ensangrentará sus manos en los víctimas más ilustres? Envidia la habilidad, la instrucción, la gracia y virtudes de un colega amigo, o de un rival? pues no le oír con imparcialidad y atención, muñmurará de sus acciones más inocentes, y no perderá coyuntura para deprimir su mérito hasta perseguirlo con crueldad. ¿Es intolerable con las opiniones vertidas de buena fe? pues tomará en los debates un calor inmoderado, tratará con ceño a los que contradigan, y su amor propio le hará descubrir en ellos miras siniestras, que sólo existen en su presunción. ¿Se afecta de la compasión, del rango, influjo, amistad o enemistad de las personas? pues hará malos nombramientos, y no prestará su cooperación para destruir, o sujetar a un juicio a quien lo haya merecido: finalmente la debilidad en el peligro, y el egoísmo enemigo del trabajo y de la incomodidad, son dos pasiones hermanas, que le obligarán a votar por la conveniencia propia.

Cada uno de estos vicios, de los que algunos se encuentran más o menos aún en personas, que se juzgan justificados, tienen por objeto como se ha dicho, no el bien común de los pueblos, sino algún interés particular, muchas veces pueril; y cuando todos han llegado a reunirse en los distintos miembros de una mayoría legislativa, ya hemos visto los desastres que es capaz de causar la explosión de semejante volcán. Sus lavas han producido otros combustibles de afuera, y dentro de breve tiempo se ha seguido la conflagración general del país. Cuántas desgracias se hubieran evitado, y de cuántos bienes disfrutarían hoy los habitantes de la nación, si un patriotismo ardiente hubiera dado el impulso a todos los actos importantes de nuestros cuerpos representativos! Los pueblos siempre se afectan de las opiniones y virtudes de los que mandan, y cuando en estos se encuentran sinceridad, desinterés y amor a la felicidad común, aquellos les juran una fidelidad sin límites, si sujetan dócilmente al suave yugo de sus preceptos, se disponen a defenderse contra los ataques de la ambición y del desorden, y el gobierno marcha con facilidad y desembarazo porque cuenta con recursos inmensos, que le proporcionan su prestigio público y aún el respeto con que le acatan sus pocos enemigos.

Si tal hubiera sido la posición de nuestros legisladores, ¿cómo un ministro habría tenido la audacia de presidir una facción cualquiera y ganarse la mayoría de un Congreso, que le sirviera de apoyo? cómo habrían quedado impunes las maldades y dilapidaciones del otro? un miembro del gobierno hubiera podido decretarse honores y ascensos, sin comprometer altamente su delicadeza y pundonor? y cuántos bobernadores, lejos de haber sido los instrumentos de la

revolución en sus respectivos Estados, se hubieran contenido en el círculo de sus deberes, o habrían servido de ejemplo, espionando sus crímenes con el digno castigo? Ciertamente la responsabilidad de los altos funcionarios no sería entre nosotros una teoría puramente ideal, escrita en la constitución, y los actos de severa justicia ejercidos con entereza sobre los grandes malvados, hubieran reprimido a tantos otros de segundo orden, a quienes vimos alentarse a la sombra de la impunidad.

Pero del mismo modo que los particulares afectan de las buenas cualidades de sus gobernantes, así también se corrompen, cuando preside la inmoralidad en las operaciones de aquéllos. De aquí ha sido que tan luego, como se han apoderado del mando en México, o en los Estados, personas de una conducta viciada o sospechosa, la relajación ha cundido cual peste desoladora, por todas las clases de la sociedad. La entereza y actividad de los magistrados, la imparcialidad de los jueces, la disciplina y honor militar, el candor y mansedumbre del pueblo, todo se ha debilitado, y en gran parte desaparecido.

Las autoridades políticas se han constituido instrumentos ciegos de la voluntad y caprichos de los poderes supremos, y tal vez los ilustradores de sus provincias más bárbaras: antes de examinarse la justicia intrínseca de una causa civil o criminal, los tribunales han escudriñado las opiniones del litigante o reo, para templar el fallo, conforme a las circunstancias de la época; los militares honrados se han avergonzado de los extravíos de muchos de sus compañeros de armas, que rompiendo los vínculos que los unían con la patria y el gobierno, se han anherido a toda clase de pronunciamientos, destruido los resortes de la subordinación y disciplina, vejado los pueblos con exacciones y arbitrariedades sin cuento, y empobrecido el país hasta en los puntos, a donde llegaba de lejos su mortífero influjo: finalmente, ¿qué población, entrando aún en la más pequeña, puede jactarse de haberse sustraído del contagio universal? A ninguna le ha faltado a lo menos una reunión de díscolos inmorales, cuya profesión ha sido sembrar entre las familias, la discordia, el odio y la venganza, con el fin de ejercer el terror y el predominio.

Sin embargo, los ejemplos de integridad y constancia que dieron muchos funcionarios y particulares de todas clases en los momentos de mayor agitación, no fueron perdidos: sus esfuerzos reanimaron los de millares de ciudadanos, que estaban como perturbados o indecisos entre el tumulto y vocerío de las facciones, multitud de hombres descarriados han vuelto en su acuerdo para dar a sus hermanos el ósculo de paz y confraternidad; un puñado de militares, cuya defección agitaba las pueblos de Yucatán, parece que cede al paso de la opinión, que clama en aquel Estado por el restablecimiento del sistema federativo; y sólo se escucha hoy por todas partes la voz nacional enérgica y majestuosa, que anuncia la consolidación del orden, de la tranquilidad, y del reinado de la constitución y de las leyes.

No lo dudéis compatriotas. Nosotros disfrutaremos de cuantos bienes puede proporcionar un suelo virgen, cuya fecundidad no conocemos todavía, con tal que cada uno posponga en todo evento su interés particular al de la patria. Por falta de este pequeño sacrificio, hemos sufrido otros muchos de magnitud y trascendencia enorme: no lo olvidemos, porque los males de la nación llegarán

a ser irremediables. Por fortuna entre las repúblicas independientes de España, la nuestra es la única que se presenta hoy tranquila bajo el influjo de una constitución que se ha conservado intacta. ¿Despreciaremos una posición tan ventajosa? Imitemos a los Estados vecinos del Norte, donde cada ciudadano es un centinela que vigila sobre el cumplimiento de la ley fundamental, y la roca en que se estrellan las pretensiones de la ambición y de la demagogia: su interés está vinculado en los adelantos de las ciencias y de la industria, y como ellas no pueden florecer en medio de las convulsiones públicas, miran como enemigo capital a todo el que pueda perturbar la paz que disfrutan. Ya que quisimos experimentar en cabeza propia, aprovechemos los sacrificios de veinte años, para fijar nuestra dicha en los gozes de una libertad justa y moderada.

En *El Conservador*, de Toluca, Núm. 4 de 22 de junio de 1831, aparece este artículo de Heredia:

#### LEGISLACION

Por todas partes se eleva un clamor general y sostenido contra los defectos de la que nos rige, y forma un caos de tinieblas y confusiones, en el que el juez y el ciudadano se afanan inútilmente por hallar la norma segura de su conducta, y la firme garantía de sus derechos. El Gobierno del Estado convencido de esta verdad, y de la necesidad urgente de una reforma radical y completa no ha cesado de clamar por ella y sentimos que los estrechos límites de este periódico nos vedan copiar el importante artículo dedicado a este asunto en su memoria presentada al cuerpo legislativo al principiarse las últimas sesiones.

Persuadido el Congreso de la misma verdad, dispuso que una comisión de su seno, asociada con comisionados del Consejo de Gobierno, Supremo Tribunal de Justicia y Audiencia, se encargase de preparar nuevos códigos, empezando por el penal. El número, gravedad y urgencia de los asuntos que ha ocupado la atención del cuerpo legislativo, han impedido que sus miembros pudiesen dedicarse a otras tareas durante el período de las sesiones; pero cerradas éstas conforme a la constitución, ha empezado la comisión de códigos sus importantes trabajos.

Reunidos los miembros presentes de ella, que son los Sres don Mariano Esteva, don Agustín Gómez Eguarte, don Francisco Ruano y don José María Heredia, se encargó a éste formarse el plan o bosquejo general del código penal, lo que verificó presentando el que a continuación se inserta.

Admitido por la comisión, en su segunda junta, dividió su ejecución entre sus miembros, reservándose examinar, discutir y aprobar en reuniones futuras el trabajo de cada individuo. Así el Estado debe esperar que antes de mucho tiempo tendrá un código penal, metódico, claro y conciso, que presente a todos el peligro de la transgresión de las leyes, y cierre la puerta a toda arbitrariedad en la administración de justicia.

Los pueblos verán con satisfacción y gratitud que sus mandatarios se afanan en cumplir sus sagrados deberes, y en mejorar los resortes de la administración promoviendo en una buena legislación la mejor garantía del orden y la libertad. La empresa es la ardua y difícil, más no por eso debe dejarse con un desaliento

vergonzoso. Lo excelente es a veces el más temible enemigo de lo mejor. Aunque los nuevos códigos lleven el infalible sello de la imperfección humana, serán inmensamente superiores a los Fueros, Partidas y Recopilaciones y los legisladores que hagan este presente al Estado, podrán gloriarse de él como de una larga serie de acciones virtuosas, y decir con el poeta latino: *Eregi monumentum*.

*El Conservador*, 22 de junio de 1831.

## CODIGO PENAL

### TITULO PRELIMINAR

- 1.—De los delitos y culpas.
- 2.—De los delitos y culpables, de sus cómplices, autores, auxiliadores, receptadores y encubridores y demás responsables de acciones ajenas.
- 3.—De las penas y de su ejecución.
- 4.—De la aplicación de las penas y circunstancias agravantes y disminuyentes de los delitos.
- 5.—De las reincidencias y de sus efectos.
- 6.—De la omisión en impedir los delitos y de la persecución, entrega o remisión de los delincuentes.
- 7.—Del derecho de acusar los delitos y de los acusados y procesados.
- 8.—De los reos ausentes.
- 9.—De la rebaja de pena a los condenados que se enmienden, y de su rehabilitación.
- 10.—De los indultos.
- 11.—De la prescripción de los delitos y culpas.
- 12.—De la indemnización a los inocentes.

### PARTE PRIMERA

#### DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

##### I.—Delitos contra la constitución.

- 1.—De los delitos contra la libertad del Estado.
- 2.—De los delitos contra la religión.
- 3.—De los delitos contra la libertad individual.

##### II.—Delitos contra la seguridad del Estado, y contra la tranquilidad y orden público.

- 1.—Rebelión y armamento ilegal de tropas.
- 2.—Sedición.
- 3.—Motines o tumultos, asonadas, etc.
- 4.—Facciones y parcialidades, confederaciones y reuniones prohibidas.

- 5.—Resistencia a la ejecución de las leyes, actos de justicia o providencias de la autoridad pública, provocación a la desobediencia, e impugnación de las facultades legítimas del gobierno.
- 6.—Atentados contra las autoridades, usurpaciones de sus funciones, e impedimento de su libre ejercicio.
- 7.—Cuadrillas de malhechores, robo de caudales o correspondencia pública, interceptación de correos, daños a bienes del Estado, o del común de los pueblos.
- 8.—Allanamiento de cárceles o establecimientos de corrección, responsabilidad por las fugas de los detenidos y presos.
- 9.—Portación y uso de armas.

### III.—Delitos contra la salud pública.

- 1.—Ejercicio ilegal de la medicina, cirugía, arte obstetricia, farmacia o flebotomía.
- 2.—Venta ilegal de venenos y drogas peligrosas.

### IV.—Delitos contra la fé pública.

- 1.—Falsificación o alteración de la moneda.
- 2.—Falsificación de sellos del gobierno o de las autoridades u oficinas, de las actas o resoluciones del Congreso, títulos, despachos, circulares, decretos y órdenes del Gobierno o de otras autoridades, de papel sellado, créditos contra el Estado, u otros establecimientos públicos.
- 3.—Falsedades en documentos privados, sellos, marcas y contraseñas de particulares.
- 4.—Falsedades, supresiones u omisiones en escrituras, diligencias judiciales, etc.
- 5.—Falsificación o alteración en pesos y medidas, y falsedad en la venta de metales, pedrería y otros efectos.
- 6.—Violación de secreto en los funcionarios públicos y apertura o supresión ilegal de cartas cerradas.
- 7.—Falsedad de acusaciones, denuncias y testimonios; perjurios y faltas a la verdad en asuntos judiciales o de oficio.
- 8.—Sustracción, alteración o destrucción de documentos archivados; apertura ilegal de testamentos cerrados, y quebrantamiento de embargos o secuestros hechos por autoridad competente.
- 9.—Usurpación de títulos o facultades; y uso de condecoraciones o distintivos que no se tiene.

V.—Delitos y culpas de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

- 1.—Prevaricación.
- 2.—Sobornos, cohechos o regalos.
- 3.—Estravío, usurpación y mala versación de caudales públicos.
- 4.—Estorsiones y estafas de los funcionarios.

- 5.—De los que ejercen negociaciones o contraen obligaciones incompatibles con sus destinos.
- 6.—De los funcionarios que no obedecen o cumplen las leyes y órdenes superiores; de los que impiden o embarazan su ejecución o la de algún acto de justicia, o se coniertan al efecto, y de las faltas de subordinación o asistencia a desempeñar sus deberes.
- 7.—Mala conducta; mal trato a inferiores, o a otras personas que acudan a los funcionarios por razón de su oficio; violencia, abuso de autoridad o poder para asuntos particulares.
- 8.—Anticipación o prolongación indebida de funciones, o ejercicio de las que no se tienen.
- 9.—Omisión en perseguir a los delincuentes, retraso en la administración de justicia, o degeneración de ella, falta de cooperación y auxilio a los actos del servicio público.
- 10.—Fuerza de los Tribunales o Jueces eclesiásticos.
- 11.—Fallos contra la ley espresa, faltas de sustanciación, etc.
- 12.—Delitos de asentistas, proveedores y otros que suministran, venden, compran o administran algunas cosas por cuenta del gobierno.

#### VI.—Delitos contra las buenas costumbres.

- 1.—Acciones y palabras obscenas en sitios públicos; edición, venta y distribución de libros, estampas y pinturas obscenas.
- 2.—Lenocinio.
- 3.—Bigamia.
- 4.—Sodomía.
- 5.—Incesto.
- 6.—Bestialidad.
- 7.—Matrimonios clandestinos. Desacatos de los hijos contra los padres, de los menores contra sus tutores o curadores.
- 8.—Desavenencias y escándalos de los matrimonios.

#### VII.—Omisión de servicios debidos al Estado.

- 1.—Fraude en el pago de contribuciones.
- 2.—Resistencia ilegal o fraudulenta a servir en la milicia.
- 3.—Id id. a las cargas consejiles.

### PARTE SEGUNDA

#### DELITOS CONTRA LOS PARTICULARES

##### I.—Delitos contra la existencia y seguridad de las personas.

- 1.—Homicidio, envenenamiento, castración, aborto; mutilación maliciosa o incendio para matar.

- 2.—Heridas y ultrajes de obra.
- 3.—Riña, peleas y desafíos.
- 4.—Raptos, fuerzas y violencias.
- 5.—Adulterio y estropo alevoso.
- 6.—Violación de sepulcros.
- 7.—Exposición, ocultación o cambio de niños.
- 8.—Partos fingidos.

II.—Delitos contra la honra, fama y tranquilidad de las personas.

- 1.—Calumnias, libelos infamatorios e injurias verbales.
- 2.—Revelación de secretos.
- 3.—Amenazas.

III.—Delitos contra la propiedad.

- 1.—Robos, sus clases y circunstancias.
- 2.—Hurtos, id. id.
- 3.—Quiebras.
- 4.—Estafas y engaños.
- 5.—Abusos de confianza.
- 6.—Falsificación e imitación fraudulenta de obras ajenas, o perjuicio a la industria.
- 7.—Incendios y otros daños.
- 8.—Fuerzas y violencias contra las propiedades; despojos.

PARTE TERCERA

DELITO DE POLICIA

- 1.—Vagancia.
- 2.—Mendiguez.
- 3.—Juegos prohibidos.
- 4.—Omisiones de los mesoneros o albergadores.
- 5.—Abusos en las calles, plazas o caminos públicos.
- 6.—Contravención a los bandos de buen gobierno.
- 7.—Espectáculos públicos sin permiso legal.
- 8.—Embriaguez.

El día 30 de junio de 1831 quedó constituida la *Junta Patriótica del Grito de Dolores*, celebrándose dicho acto en la residencia del Ejecutivo Nacional, designándose a la Comisión permanente que había de dirigir los trabajos y redactándose el Reglamento. Fué un organismo de carácter oficial. Según vemos en el Capítulo I. Artículo 2o.

El objeto de esta *Junta* es el de proporcionar los fondos y dirigir las funciones, con que se ha de solemnizar en cada año el aniversario del fausto día, en que en el pueblo de Dolores se proclamó la independencia de la Nación mexicana. (1).

Heredia pertenecía a la *Junta patriótica* y con respecto de los beneficios recibidos en Toluca de dicha Junta y de la otra sociedad denominada pomposamente *Sociedad de Amigos del País*, leemos en una *Memoria* (2) lo siguiente:

No se saben los adelantos que haya obtenido la patriótica de Toluca, ni cuanto haya influido en las mejoras de aquella población; mas puede asegurarse que las oscilaciones políticas o las diversas esplicaciones que en el año anterior ha hecho el conflicto de los partidos habrán sido un agente eficaz para que aún la existencia nominal de tal establecimiento se haya olvidado entre sus mismos proveedores. Esto juzga el Gobierno especulativamente, y así se lo confirma la experiencia del ningún efecto que hasta hoy ha tenido la *Sociedad de Amigos del País* instalada en esta ciudad, como se anunció en la *Memoria* anterior.

La *Junta Patriótica*, según hemos podido ver por las informaciones de los periódicos de la época, logró levantar el espíritu patriótico en el país y que solemnizara con actos la fecha gloriosa del *Grito de Independencia*. En varios aniversarios hizo uso de la palabra Heredia, y de manera especial en Toluca y fué uno de los miembros de dicha Junta, más entusiasta.

En EL SOL, Núm. 745, viernes 15 de julio de 1831, se inserta el siguiente:

#### AVISO

Por encargo de los editores del *Conservador* de Toluca, suplico a ustedes se sirvan anunciar en su estimable diario, que en esta ciudad está encargado de recibir suscripciones a dicho periódico y a la *Miscelánea* que yo publico, el ciudadano José María Sierra, en los bajos del Empedradillo No. 7, donde pueden ocurrir los que gusten suscribirse desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde; en concepto de que el precio de ambos es 6 Rs. al mes, recibiéndose los números por estafeta.

José Maria Heredia

(1).—México. Imp. del Agulla. 1831. *Reglamento de la Junta Patriótica*.

(2).—Memoria del Gobierno del Estado de México. Imp. del Gobierno. 1831. p. 26 y 27.

*El Conservador*, Núm. 8, miércoles 20 de julio de 1831, publica el artículo siguiente de Heredia:

## PENAS

*Audi:*

*Nulla unquam de morte hominis cunctatio est. Juven.*

Las ideas de poder y superioridad son tan lisonjeras y tentadoras, que apenas hay virtud que las rehuse, a pesar de los peligros que envuelven. De este principio nace el deseo de revestir de terror la autoridad legal, y de regir a los hombres por la fuerza, más bien que por el convencimiento.

Parece que esta arrogancia influyó en los ánimos de los distintos autores de la estraña legislación que aún nos rige, se mezcló en sus disposiciones sobre la propiedad y la vida de los ciudadanos. Una ligera ojeada sobre sus leyes coactivas y vengadoras descubrirá tantas desproporciones entre los delitos y las penas, tantas distinciones arbitrarias y caprichosas sobre los grados de criminalidad y tanta confusión de severidad e indulgencia, que apenas podrá creerse que sea la obra de la sabiduría pública, sincera y tranquilamente deseosa del bien personal. Sin duda el legislador puede calcular la malignidad de un crimen no sólo por el efecto que cada uno de sus actos aislados, sino por el terror o alarma general que su repetición excita: ejerce, pues, el derecho que supone tener la sociedad sobre la vida de sus súbditos o miembros, no sólo para castigar una transgresión de las leyes, sino para conservar el orden y afianzar la quietud pública; y doblar su rigor contra los reos de crímenes más ordinarios y comunes, como el gobernador de una plaza situada refuerza las guardias en los puestos más amenazados por el enemigo. Este método hace mucho tiempo que se sigue, pero con tan poco éxito, que los robos y violencias antes crecen que disminuirse: empero nadie parece dudar de su eficacia, y según todos piensan que la lenidad ha fomentado la corrupción, y que sólo un rigor inflexible y una justicia sanguinaria pueden protegernos contra las garras del crimen. Más ya que filósofos y hombres virtuosos han puesto en duda este derecho de dar a la vida un valor incierto y arbitrario, y la experiencia nos deja poca esperanza de lograr reformas en la moral con carnicerías legales de nuestros prójimos, tal vez no será inútil considerar cuales serían los resultados de suavizar la severidad de las penas, y hacer humana, racional y equitativa su aplicación a los delitos. Un autor antiguo dice que la muerte es el más terrible de todos los males que puede causar la enemistad, o la venganza humana. Por lo mismo, su terror debería reservarse como el último recurso de la autoridad social, como garantía más fuerte y eficaz de las sanciones prohibitivas, y colocarse antes el tesoro de la vida para precaverlo de una pérdida irreparable. Castigar con la misma pena el robo que el asesinato, es igualar absurdamente ambos crímenes, confundir los grados de la iniquidad, y excitar a cometer un atentado más atroz para impedir la averiguación de otro menos grave. Si sólo el asesinato se castigase con el último suplicio,

pocos ladrones se arrojarían a manchar sus manos con sangre, más cuando por este último acto de crueldad, no aumentan su peligro, y pueden obtener alguna más seguridad, ¿por qué principio contenerse en la rápida pendiente del crimen? Bien sabemos que los tribunales, más justos y filósofos que el legislador, casi nunca imponen al simple ladrón la pena de muerte; y esta sanción tácita de la costumbre bastaría por sí a probar la barbarie de nuestras leyes, que la razón universal condena. Empero, esta misma relajación arbitrarla, aunque en el fondo sea humana y justa, ¿no es una usurpación de la autoridad legislativa y un atentado contra la magestad de las leyes, que en una república debe ser inviolable y sagrada? Esta convicción de la desproporción entre el delito y su pena, produce la felicidad de que los criminales hallen protección contra el brazo de la justicia. Los que celebraran la corrección de un pícaro, repugnan la terrible imagen de su destrucción absoluta: su crimen desaparece comparado con su miseria, y la severidad burla su objeto, excitando piedad y simpatía.

En verdad que el patíbulo impide a los que en él expiran el seguir infestando la sociedad; mas parece que su muerte no produce en sus compañeros más reformas que otro cualquier modo de separación. Pocos ladrones gastan el tiempo meditando, sino del crimen pasan a la crápula, y de ésta vuelven al robo; así cuando la tumba se cierra sobre un compañero, su primer cuidado es buscar quien lo reemplace. Así pues, la frecuencia de las ejecuciones capitales rara vez precave nuevos crímenes, sino natural y ordinariamente impide su descubrimiento; por lo que deben economizarse pro prudencia. Digan lo que quieran los casuistas y políticos, la mayor parte de los hombres, no pudiendo creer que sea lo mismo vaciar una bolsa que atravesar el corazón, no juzgarán que dos reos tan diferentes en criminalidad puedan sufrir con justicia la misma pena; ni la necesidad de someter la conciencia y las leyes humanas es tan clara y evidente, que los hombres piadosos y justos no tengan escrúpulo de concurrir con la ecuanimidad a unos actos que su juicio privado reprueba. Poco sabe del corazón humano el que ignora cuantas veces producen una impunidad total las leyes rigurosas, y cuantos crímenes se disimulan y olvidan; por no precipitar al reo en una tumba ignominiosa. Cualesquiera que sean los epítetos de represión o desprecio que prodigan a esta composición los que confunden la crueldad con la firmeza, creemos que ningún hombre justo y prudente querría que tal composición fuese menos general y poderosa. Si los hombres a quienes condenan a morir la sabiduría de nuestras leyes, hubieran sido descubiertos y refrenados en sus rudimentos de maldad, sujetándolos a una disciplina y a un trabajo útil, acaso habrían variado sus hábitos, evitando las tentaciones ulteriores, y pasado su vida en arrepentimiento y reformas y sin duda hubieran sido descubiertos, a no correr peligro sus vidas. Muchos ladrones confiesan que otras veces han sido procesados y absueltos y después se han aventurado a cometer crímenes capitales, sabiendo que muchos querrían más bien ocultarlos que anublarse el ánimo con los horrores de su muerte. Todas las leyes penales son ineficaces no habiendo quien denuncie a los malvados y quien proceda contra ellos, y mientras las penas no se moderen y proporcionen a los delitos, será odiosa la denuncia y temible el procedimiento.

Las obligaciones de auxiliar el ejercicio de la justicia pública, es verdad que son fuertes, pero ciertamente lo es más el amor a la vida. Rara vez se descubrirá lo que debe castigarse con una severidad superior a nuestras ideas comunes de retribución y equidad, y se dejará a muchos que avancen de crimen a crimen hasta que merezcan la muerte, porque de perseguirseles antes, hubieran sufrido la muerte sin merecerla.

Este artículo revela la experiencia que tenía Heredia como Juez, en el conocimiento del delincuente y la necesidad de modificar las penas como castigo a tantos delitos que cometían infelices, degenerados, abandonados por completo de todo auxilio de la sociedad y de los hombres. Heredia, era un conoedor del corazón humano y el trato continuo con criminales y desgraciados, le inspiraron más de una vez, estas reflexiones.

PARROQUIA DE SAN JOSE  
DE  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

El que suscribe, Cura Párroco y Vicario Foráneo de la Parroquia de San José de Toluca, CERTIFICA:

Que en el Libro de Bautismos marcado con el No. 18 del Archivo de ésta, en la foja No. 13 vuelta, se encuentra una partida que a la letra dice:

Al márgen: III. Franca. de Paula Jacoba. Americana, de Toluca.

Al centro:

En veinte y cinco de julio de mil ochocientos treinta y uno: Yo Fr. Franco. Góngora (V. P.) Bautizé solemnemente, y puse los Stos. oleos a una niña de dos días de nacida la que nombré Franca. de Paula Julia Jacobá, hijá de legítimo matrimonio del Sor. D. José María Heredia oidor de la Auda. del Estado de México y de la Sra. Da. Jacoba Yáñez. Nieta por Línea paterna del Sor. D. José Franco. Heredia y de la Sra. Da. María de la Merced Heredia y por la materna del Sor. D. José Isidro Yáñez y la Sra. Ma. Andrea Echevarría, siendo padrinos D. José Isidro Yáñez, Hermano de la Madre de la ynfanta, y Da. Remedios Medina y Heredia a los que advertí su obligación y espiritual parentesco. Y para que conste lo firmé con el Ro. Pe. Cura F. José Marno. Arias. Fr. Franco. Góngora. Rúbricas.

Y, a solicitud del interesado y para los efectos a que haya lugar, extiendo el presente en la Ciudad de Toluca, Méx. a los catorce días del mes de julio del año de mil novecientos treinta y nueve.

(fd.) Vicente Salazar

La Audiencia de Toluca designó una comisión integrada por los señores Don José María Heredia, Don Mariano Esteva, Agustín Eguiarte

y Francisco Ruano para que redactasen un plan de estudio que sirviera para la formación del Código Penal. También intervino Heredia en la reforma presentada al Congreso del Estado, de los tribunales de segunda y tercera instancia. Sobre este importante asunto, se publicó en EL SOL. Núm. 766, de viernes 5 de agosto de 1831 un extenso artículo exponiendo conceptos emitidos, dice así el referido artículo, que es tomado de *El Conservador*, de Toluca:

Sres. editores del *Conservador*: He visto con mucha satisfacción en el número 7 de su apreciable periódico el dictamen presentado al honorable Congreso de este Estado, sobre la reforma de los tribunales de segunda y tercera instancia. Las razones que en él vierte la comisión para que continúe la administración de justicia en cuerpos colegiados, son ciertamente muy poderosas, y al alcance de todos los que hayan observado las dificultades que se presentan para un juicio recto en el complicado bodrio de nuestra actual legislación. La reunión de luces y la experiencia de letrados prácticos e instruidos, facilita de alguna manera el trabajo y proporciona el acierto.

Y termina:

Tenemos pues, señores editores, prototipos y artistas, y a pesar de la anticipada crítica de los leguleyos envejecidos en sus extravagantes rutinas, veremos ya en pocos años regenerada nuestra legislación y asegurada la felicidad de nuestra república, porque así se estimularán los literatos y legisladores de otros estados. Lo que se haga con el empeño correspondiente a unos patriotas ilustrados, será siempre preferible el caos en que existimos. *El Hermitaño en Toluca*. J. W. B. (1).

Heredia continúa su labor de periodista escribiendo en *El Conservador*, los editoriales, el correspondiente al No. 12, del 2o. de agosto de 1831, trata sobre la pasión del juego, y comienza el artículo diciendo:

Infinitas plumas se han ejercitado con celo en discurrir sobre el juego, y demostrar sus funestas consecuencias, no sólo respecto de los individuos, sino también de la sociedad. Mas como el mal parece aumentare en vez de disminuir, y cada día nos aflige el espectáculo de alguna víctima de ese frenesí devorador, no creemos fuera de propósito decir lo que nos ocurre sobre esta materia.

La pasión del juego nace o de una culpable ociosidad que busca medios para llenar el vacío del tiempo, o de una vil y desenfrenada avaricia. Para algunos holgazanes, que no se resuelven a tomar una ocupación honesta, es un recurso

(1).—Lic. Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera. Catálogo de seudónimos de escritores mexicanos, por Don Juan B. Iguiniz. o. c.

engañoso, que les adula con la idea de que el acierto de un *párolí*, o la sucesión de algunos *pases grandes* o *contrajudíos*, los libertarán del yugo del trabajo, dejándoles desocupados para otros vicios, las horas que no están destinadas a la *balla*.

En el primer caso, el jugador no sólo debe caer como vago bajo el peso de la reprobación pública, sino sufrir por igual causa la acción represiva de las leyes. El hombre a quien la fortuna ha concedido bienes suficientes a escimirle de un trabajo material y periódico, en vez de abusar del favor de la Providencia para perderlo y desmoralizarlo, debe consagrar sus horas a las dulzuras del estudio, al servicio de sus conciudadanos o al cuidado y mejora de sus bienes, a fin de asegurar la suerte futura de una familia venturosa.

Mas el insensato que alucinado por la atracción de los montones de oro que el astuto montero ofrece como cebo a las víctimas imagina subir de un salto a una brillante fortuna a merced de algunos *albures* a la *dobla*, sin las dificultades y penalidades que traen consigo la industria y la economía, es acaso más digno de piedad que de menosprecio.

Sin advertir la constante lección de la experiencia, ni reflexionar que sólo una ganancia segura podría sostener los templos de Birján, enriquecer a sus pontífices y mantener a la muerte casi innumerable de tahures, que son su omni-noso levitas, son esos antros de torpe decepción y perfidia, sacrifica al ciego Dios del azar su fortuna y sus esperanzas y adquiere el hábito de ociosidad y del vicio, la desesperación, el crimen y la muerte.

Cuando hayan intervenido en la administración de justicia, no podrán menos que confesar que todos los miserables que ensangrientan los patíbulos y pueblan los presidios y cárceles, han debido su desgracia a la embriaguez o al juego. El hombre desmoralizado por el hábito de una ocupación viciosa, exaltado por una serie de sensaciones violentas y desesperado por el rigor de la fortuna, se arroja al robo, como medio pronto y fácil de reparar sus pérdidas, o en la agitación calenturienta que le consume, inmola a sus semejantes por una leve provocación, que sólo hubiera excitado su risa o desprecio en una situación más tranquila.

¡Qué triste campo ofrece una *talla* de monte al observador filósofo! El heredero opulento, el artesano humilde, el ministro del culto, el valiente militar, el estafador, el facineroso, todas las clases, todos los caracteres, se mezclan y se confunden en torno de la funesta mesa. Qué contraste forma la agitación tumultosa, la ansiedad mortal de los *puntos*, con la magnánima impasibilidad del montero! mientras la mano trémula del *alce* va *corriendo* las cartas fatídicas, sus desgraciados compañeros, pálidos, sin respiración, pendientes de la baraja, cuyas *pintas* sucesivas devoran sus ojos desencajados, parecen vacilar entre la vida y la muerte. Llegó el momento...! ¡Oh, cielo! *quebró la regla* que se *hacía*! El ministro de Birján pronuncia con voz solemne el oráculo y los montones de oro, elevados con varios laboriosos *albures* se desploman en el *cuero* que dominaban y confundidos con el mezquino foso del andrajoso proyectista se abisman entre las inalterables masas del fondo. El despecho, la rabia, la desesperación, se pinta en los alterados semblantes de los *errados*; en sus labios convulsos espí-

ra y estalla la execración, la blasfemia; y aún el gozo efímero y feroz de los *acertados*, tiene en su chocante expresión no sé que de siniestro y diabólico.

Aun en los jugadores más felices jamás la ganancia compensa el quebranto de la pérdida. Considerable parte de aquella se queda en manos de los zánganos aduladores que asedian las casas de juego en unión de los petardistas, o vuelve al fondo bajo la forma de préstamo a los jugadores desgraciados. El resto se disipa muy luego en prodigalidad insensata, si acaso no lo restituye a su origen un nuevo capricho de la suerte. No es el menor inconveniente del juego el de fastidiar a sus víctimas de toda ocupación útil, y hacerles insufrible el cumplimiento de sus deberes. El artesano, el empleado a quien pocos minutos de acierto han enriquecido por algunas horas, admira su insensatez en consagrarse a trabajos arduos y constantes por una módica indemnización. Si como es regular, ha perdido en breves momentos los recursos de un mes o acaso del año, la desesperación le precipita en las garras de la voraz usura, y agitado por la rabia, acosado por la miseria, consumido por la única fatal idea de solicitar lá reparación de sus pérdidas con un quimérico *desquite*, cuyas tentativas le sumen más y más en el abismo, desatiende sus deberes, arruina su salud, esparce la desolación en su familia, aleja de sí la confianza se envilece y deshonra. Feliz si, a falta de una reforma saludable, la consunción o la fiebre le libran de sus tormentos, y puede arrojar en el sepulcro la carga de su desesperación.

Empero, por una de aquellas inesplicables contradicciones que presenta el espíritu humano, los hombres desmoralizados que osan vivir del fruto de tantos horrores en vez de inspirar aversión y desprecio, son atendidos, considerados, ejercen públicamente su profesión, que casi se reputa honrosa, se llaman hombres de bien, viviendo de la estafa y el pillaje, y muchos de ellos disfrazan su bajeza con brillantes insignias militares que se creerán adquiridas en nobles afanes del campo de la gloria.

En vano existen leyes represivas de tales desordenes. Parece que la revolución, al destrozarse las cadenas coloniales, rompió los diques saludables impuestos al crimen y a la licencia, y aquellas disposiciones penales carecen de fuerza, porque las dictó el rey de España. Tal vez su misma severidad dificulta su aplicación y el mal ha cundido tanto que parece desafiar los esfuerzos de la justicia. Más salga ésta de su apatía, cese un funesto disimulo, y todo mudará de aspecto.

Diráse que por la monstruosa organización del juego hay familia que de él se sostiene: es cierto, para afrenta de nuestra moral pública; más para cada una que disfruta este recurso precario y vergonzoso, ¿cuántas hay que por él yacen hundidas en la desolación y en la miseria?

Hay quien osa decir que los jugadores sólo están sujetos, con mal entretenidos, a la suspensión de los derechos de ciudadanos. ¿Están derogadas acaso las leyes de la materia? ¿Qué importa semejante suspensión a los alumnos de Birján? los hombres envilecidos por el vicio carecen de patriotismo que anhela ser útil a la sociedad: aún la ambición supone cierta elevación de espíritu y el tahir renuncia gustoso a influir en los negocios públicos, porque le dejan despojar a sus conciudadanos.

No hay quien conozca los efectos devoradores de este cáncer horrible pero nadie trata de atajarlos. Llamamos, pues la atención de los directores de la opinión pública, y de los reguladores de la sociedad, al paso que declaman contra los masones a quienes debieran abandonar a sus propias ridiculeces, y contra la impiedad, a la que debiera fulminar con razonamientos sólidos y moderados y demostraciones evidentes. También el legislador debe ocuparse de materia tan interesante. Ya la comisión del Código Penal ha comprendido el juego en la escuela de los delitos. Penas moderadas, entre las cuales se contará la de comiso a las cantidades aprendidas, aplicables por terceras partes al erario, al denunciante y aprensosores, la publicación en los periódicos de los nombres de los jugadores penados, y una responsabilidad positiva a las autoridades omisas en permitir el juego, si no destierran este azote de las familias reducirían por lo menos sus efectos lamentables.

La notable obra de estudio escrita por Heredia, a la cual consagró algún tiempo en su preparación, fué terminada y publicado el *Prospecto*, redactado por él que reproducimos de EL SOL, año 3o. No. 788, sábado 27 de agosto de 1831. He aquí:

#### PROSPECTO

Lecciones de Historia Universal

Por D. José María Heredia

Ministro de la Audiencia del Estado de México

A ningún hombre pensador se le escapa la importancia de estudiar la historia, que ilustra la moral y la política con los resultados inmensos de la experiencia de los siglos anteriores. Este ramo de estudio, que interesando la curiosidad une a la utilidad y el agrado, es aún más necesario en un país constituido bajo el sistema republicano federal, donde los ciudadanos según sus talentos y virtudes, tienen más o menos probabilidades de influir en los negocios públicos, y ocupar los primeros puestos del estado.

La historia debe ser, pues, uno de los principales objetos de enseñanza pública; pero hasta aquí falta en nuestro idioma un libro elemental que sirva de texto a un curso de este ramo. El compendio de Anquetil no solo es muy raro, voluminoso y caro para este fin, sino que carece del espíritu filosófico reclamado por las leyes del siglo, y además no trata de los sucesos ocurridos de cuarenta años a esta parte, que tanto importan por su inmenso influjo al que siga la marcha de la civilización, y quiera formar idea de su actual estado. *El Ensayo sobre las costumbres* de Voltaire tiene igual defecto aun cuando se le agregaron por suplementos los siglos de Luis XIV y Luis XV, que no están traducidos, y el *Discurso* de Bossuet, que es muy raro en castellano. Esta compilación sería además inútil para muchas personas de conciencia delicada.

Por lo mismo el señor Heredia se ha resuelto a la empresa de llenar este vacío: su obra, reducida a pocos volúmenes abraza la historia general desde que hay tradiciones auténticas hasta nuestros días, y es el fruto de algunos años de lectura y estudio. Sus *lecciones* no son una crónica árida, ni una simple tabla cronológica, ni una serie de nombres y genealogías. Su principal objeto ha sido dar una idea clara y exacta de la marcha del género humano y las vicisitudes de la civilización en todos sus ramos. Así al bosquejar la historia de cada pueblo, trata de sus instituciones, artes, ciencias, costumbres, etc., etc., explica las variaciones de su gobierno y sus efectos benéficos o perjudiciales. Al mencionar los reyes y caudillos, a quienes la admiración servil ha ceñido injustamente una aureola de gloria, lejos de adoptar opiniones vulgares, pesa con imparcialidad sus méritos en la balanza de la justicia, y les distribuye libremente admiración o desprecio. Su libro está escrito para una juventud republicana.

Tal es el objeto y el plan general de la obra. No toca al autor hablar sobre el mérito de su ejecución, aunque espera obtener del público una parte del favor que ha dispensado a sus demás obras ya impresas.

De cualquier modo, parece que será digna de aceptación e indulgencia las tareas de un americano en asunto tan vasto, emprendidos con el noble y patriótico objeto de generalizar la instrucción entre sus conciudadanos, pues el precio de su libro le pone al alcance de todas las clases de la sociedad.

La edición constará de cuatro tomos en octavo de 200 páginas poco más o menos, impresa en buen papel y con caracteres de breviarío nuevos. Los suscriptores pagarán cinco pesos por los cuatro tomos encuadernados elegantemente a la rústica con forros en papel de color, o cinco pesos queriéndolos en pasta. El precio se exhibirá al recibir el primer tomo de la obra.

Se reciben suscripciones en esta ciudad, en el despacho de esta imprenta y en el cajón de Don Luis Varela esquina del callejón de Capuchinas, y en la imprenta de Galván. En Cuernavaca en casa de Don José Mariano Garduño. En los Estados darán al público los correspondientes avisos los encargados de la suscripción que solo estará abierta hasta el día último de octubre próximo.

Toluca, agosto 25 de 1831

A continuación del *Prospecto* aparece un artículo editorial de EL SOL, que dice así:

México, 27 de Agosto de 1831

En este número insertamos el prospecto de una obra que publicará el señor Don José María Heredia, ministro de la audiencia del estado de México bajo el modesto título de *Lecciones de Historia Universal*. Juzgamos por demás llamar la atención de nuestros lectores hacia el distinguido mérito de un mexicano tan conocido de todos por las bellas producciones de su espíritu, y por su

genio literario. Solo diremos que acaso es el primero entre nuestros compatriotas que se arroja intrépido al golfo de la historia para sacarnos una compilación de los sucesos más importantes acaecidos en el mundo, libertándola, como él mismo asegura, de la crónica y de la insoportable serie de nombres y genealogías, con el objeto de presentar a la juventud mexicana una *exacta relación de la marcha del género humano, y de las vicisitudes de la civilización en todos sus ramos.*

La empresa es grande, y ciertamente no es dado a nuestro limitado juicio poder alcanzar, ¿cómo en 800 páginas a octavo se comprenderán, aunque en extracto, los acontecimientos de todos los siglos, y una idea, aunque suscita, de las ciencias, artes, leyes, costumbres y preocupación de todos los pueblos? Mas tal podrá ser el orden con que el señor Heredia ha dispuesto sus *Lecciones*, que abracen todo lo esencial de la historia desde sus primeros fundamentos hasta nuestros días, y esta dificultad vencida, hará su mayor gloria, aumentará el mérito de la obra, y se adquirirá la gratitud pública.

Por lo que respecta al objeto, no podríamos sin duda recomendarlo mejor que es poniendo las propias palabras que Mr. Rollin emplea para demostrar la utilidad de la Historia: "Ella, dice, se ha visto siempre como la luz de los tiempos la depositaria de los sucesos, el testigo fiel de la verdad, el origen de los buenos consejos y de la prudencia, y la regla de la conducta y de las costumbres. Sin ella, encerrados en los límites del siglo y del país en que vivimos, circunscriptos en el círculo estrecho de nuestros conocimientos particulares y de nuestras propias reflexiones, nos mantenemos de continuo en la especie de infancia que nos hace extraños a todo lo demás del universo, y nos constituye en una profunda ignorancia de todo lo que nos ha precedido, y de lo que nos rodea. ¿Qué es, pues el corto número de años que componen la vida más dilatada? ¿Qué es la extensión del país que podamos ocupar o recorrer sobre la tierra, sino un punto imperceptible respecto a esas vastas regiones del universo, y de esa dilatada serie de siglos, que se han sucedido desde el origen del mundo? Sin embargo, a solo este punto imperceptible se limitarían nuestros conocimientos, si no llamásemos en nuestro socorro el estudio de la historia que nos abre todos los siglos y todos los países, que obliga a entrar en relaciones con los grandes hombres de la antigüedad, y pone a nuestra vista sus acciones, todas sus empresas, todas sus virtudes y todos sus defectos, y que por las sabias reflexiones de que nos abastece, o que nos da ocasión de hacer, nos procura en todo tiempo una prudencia anticipada, muy superior a las lecciones de los más hábiles maestros.

Se puede decir que la historia es la escuela común del género humano, igualmente abierta y útil a los grandes y a los pequeños, a los príncipes y a los súbditos, y todavía más necesaria a los grandes y a los príncipes que a todos los demás. Porque ¿cómo al través de esa multitud de aduladores que los sitian por todas partes, que no cesan de alabarlos y de admirarlos, es decir, de corromperlos, de emponzoñar el corazón; cómo, repito, la tímida verdad podría acercarse a ellos y hacer por su débil voz en medio de ese confuso tumulto? ¿Cómo osaría mostrarles los deberes y la servidumbre del reinado, ha-

cerles entender en qué consiste su verdadera gloria, y manifestarles que si quieren subir hasta el origen de su Institución, verán claramente que son hechos para los pueblos y no podría hacer advertir sus defectos, inspirarles temor al juicio de la posteridad y disipar la densa nube que forman en derredor de ellos el vano fantasma de su grandeza y la embriaguez de su fortuna.

No se les pueden hacer servicios tan importantes y tan necesarios, sino por el socorro de la historia, que únicamente está en posesión de hablarles con libertad, y que lleva este derecho hasta juzgar soberanamente de las acciones de los mismos reyes así como de su fama.

Yo miro, pues, la historia como el primer maestro, que debe darse a los niños. Igualmente propio para divertirse como para instruirlos, formándoles el espíritu y el corazón, y enriqueciendo su memoria con una infinidad de hechos tan agradables como útiles. Puede servir también de mucho, por el atractivo del placer, que le es inseparable, para escitar la curiosidad de la juventud, ansiosa por aprender y darle gusto por el estudio. También en materia de educación, es un principio fundamental, observado en todos los tiempos, que el estudio de la historia debe preceder a los demás y prepararles el camino. E. E.

No obstante haber estado enfermo Heredia de "unas indignas tercianas me han orillado al sepulcro" como le dice a su buen amigo Gener en carta de once de septiembre, continuaba prestando su atención a sus asuntos y la recopilación y copia de sus poesías, de lo cual dice: "este trabajo fastidioso por naturaleza se ha prolongado infinito por el atraso de mi salud". Sobre la situación política del país le informa a Gener en esta forma:

La guerra del Sur ha terminado y el país se halla tranquilo. Mas el período de renovación del Presidente y Vicepresidente, para el que falta un año, nos dirá si esta tranquilidad es sólida y duradera. Inauguración de los nuevos obispos y la provisión de canongías han dado formidable impulso al espíritu fraillero, y no las tengo todas conmigo. Quiera Dios que la república no sienta esos pasos dados establecer la jerarquía eclesiástica, que por sí propia iba desmoronándose silenciosamente. (1).

Debido a la noble patriótica iniciativa de la *Junta Patriótica*, el espíritu público reaccionó y con entusiasmo celebró Toluca el 16 de Septiembre, aniversario del *Grito de Dolores*. Las luchas políticas y los levantamientos revolucionarios habían traído una situación sumamente crítica y pavorosa. Los ánimos esaban entristecidos y al mágico conjuro del

(1).—Epistolario. o. c. Carta a Gener desde Toluca, once de septiembre de 1831.

glorioso día de la independencia, todos se unieron para festejarlo, y Heredia fué la figura principal de la fiesta, pronunciando un magnífico discurso desde la tribuna de la Plaza Mayor, que reproducimos de EL SOL, Núm. 835, jueves 13 de octubre de 1831:

Discurso pronunciado en la Plaza Mayor de Toluca en la festividad Nacional del 16 de Septiembre de 1831 por el C. José María Heredia, Ministro de la Audiencia del Estado de México.

COMPATRIOTAS: Esta numerosa reunión que me rodea, esta hermosa ciudad vestida con los arreos del júbilo, la exaltación sublime que respira en todos los semblantes, los ecos vivificadores de gozo y de triunfo que llenan el viento, anuncian que celebramos el aniversario nacional, el jubileo patriótico, en que el Hosana de un pueblo regenerado sube en alas reverentes de la gratitud al trono del Dios de los ejércitos.

Si, conciudadanos, este es el fatídico *diez y seis de septiembre*, a cuyo nombre sólo palpita con nuevo ardor todo corazón mexicano: éste es el día glorioso que forma la era de nuestra vida política, y las justas demostraciones de regocijo con que celebramos su venida, sólo son el preludio de las que le consagrarán nuestros hijos, y los hijos de sus hijos, hasta la más remota generación. Mientras Anáhuac esté habitado por hombres libres, mientras la verdura vista sus campos, y sus montañas magníficas reciban la luz del cielo, los raptos del gozo público y del entusiasmo patriótico celebrarán a porfía este aniversario memorable.

¿Qué éramos, compatriotas, antes del diez y seis de septiembre de 1810? Colonos oscuros, esclavos de los esclavos de una familia embrutecida, que con escándalo del mundo infamaba un trono con la prostitución y el adulterio; rebaños humildes, que bajo el yugo y el azote, veneraban los caprichos y saciaban la codicia de procónsules infames, tan estúpidos como feroces. ¿Qué nos servía un clima delicioso, la más bella situación geográfica, y un suelo vasto y fértil, cuya menor riqueza consiste en sus venas inagotables de oro y plata? España degradada por el más insolente despotismo, hundida en las tinieblas de la barbarie, sofocada por las garras sangrientas de la inquisición, ajena al impulso de la civilización europea, nos había ligado a su infausto destino, y condenádonos al suplicio de Mezencio. La audacia de su tiranía llegó hasta quitarnos los dones de la naturaleza; y sus bárbaros visires, para sostener el monopolio monstruo de la Península, vedaron a nuestros campos la deliciosa vid, y al árbol precioso de Minerva. Se nos aisló del resto del mundo, se nos sellaron las fuentes del saber; y el coloso del despotismo colonial, interpuesto entre nosotros y la civilización, semejava al ángel riguroso, que guardando las puertas del Edén contra nuestros primeros padres, negaba todo acceso a los árboles de la ciencia y de la vida.

Agotóse, empero, el cáliz de hiel e ignominia que los inescrutables designios de la Providencia hicieron beber tres siglos al pueblo mexicano, y se abrió en el libro del destino una página de sangre y de gloria. El inmortal Hidalgo, el heroico Allende, lanzaron en Dolores el grito de *Independencia*, y esta aclamación sublime, esparcida por todos los ángulos de la nación con el estruendo y la rapidez del rayo, halló un eco en todos los corazones, a que se reveló el amor divino de la patria. Ni los límites de este discurso, ni la flaqueza de mi voz me permiten seguir las fases de la terrible y sangrienta lucha, que se prolongó por dos lustros entre los oprimidos y los opresores, y que ya la historia se encargó de eternizar en sus fautos. Vosotros, toluqueños, presenciásteis uno de los primeros actos de aquél drama desastroso, y ese soberbio monte de *Las Cruces*, que vemos dibujarse tan majestuosamente en el azul del cielo, inundado en sangre mexicana, fué un vasto altar, en que se ofreció a la libertad un holocausto inmenso.

¿A qué, pues, repetir débilmente los que todos saben, y recordar escenas en que tal vez fueron actores muchos de los que me rodean? Más, ¿qué digo? Perdonad, conciudadanos, que haya supuesto una dudosa verdad que mis ojos testifican, y sin salir de este breve recinto, permitidme señalar a vuestro amor y respeto al ilustre general, jefe del estado, y al digno prefecto del distrito, que fueron de los primeros en obedecer el llamamiento de la patria, y arrojándose generosamente al peligro, le consagraron en la lid sus brazos y sus corazones.

¡Ay! ¿por qué han de mezclarse fúnebres recuerdos a los himnos y aplausos de triunfo con que celebramos este día venturoso? ¿Qué ríos de sangre mexicana cimentaron el templo de la independencia y cuántos y cuántos mártires ilustres cayeron víctimas en sus aras? Hidalgo, Allende, Abasolo, Balleza, Aldama, Bravo, Galeana, Matamoros, Morelos; y otros mil héroes; fueron sacrificados al furor enemigo, y al precipitarse en una tumba sangrienta, sólo pudieron ver el triunfo de la libertad con los ojos de la esperanza. Tribuemos tierna gratitud a su memoria, y envidiemos su glorioso destino. Con el sacrificio de algunos días breves y perecederos, compraron sempiterna fama y perdurable vida. El Omnipotente acogió sus almas generosas en los tabernáculos celestiales y sus manes augustos, consagrados por la voz de la historia y el canto de las musas, tienen indestructible templo en la veneración de la patria reconocida.

Empero estas pérdidas tan sensibles no pudieron frustrar la grande obra de la restauración mexicana. Los patriotas perdían sus caudillos, sin renunciar a la inmortal empresa. A los once años de combates apareció un nuevo adalid, y a su aspecto cesaron en todos los ánimos los temores, la división, la incertidumbre. La nación en masa se adunó en torno del estandarte salvador erigido por el jefe de Iguala: su genio organizó como por encantos, una fuerza irresistible, y los tiranos quedaron yertos, petrificados de pavor ante el héroe, cual si hubieran visto abrirse la tremenda una de los hados. Desplomose el trono del poder colonial, se destrozaron las ominosas cadenas, y México llena de heridas, pero vengada, independiente y libre, reivindicó su soberanía, y apodé-

rándose de un porvenir brillante de gloria y grandeza, se asentó con majestad entre las naciones.

Compatriotas: ¿Cuál de vosotros ha olvidado a septiembre de 1821? Diez años han pasado y su memoria mágica aún hace palpar de gozo todos los pechos, y baña los ojos en dulcísimo llanto. ¿Quién de vosotros no recuerda, como el día más bello de su vida el que completó la redención de nuestro suelo? ¡Ah! vuestros corazones os dicen que aquellos afectos no pueden repetirse en el curso de una existencia mortal. El mundo envejecido no volverá a ofreceros las emociones puras, enérgicas, sublimes, con que entonces os animo el instinto de la patria cuando alzábais la frente al sol con magnífico orgullo, adorábais con efusión inmensa de gratitud al Omnipotente, y luego, contemplando estático la marcha triunfal del ejército trigarante, por las calles de la soberbia México, entre truenos de aclamaciones, os enloquecía de amor la vista de su Primer Jefe, en cuya noble cabeza, que la victoria cubría con sus alas, parecían reposar los destinos de la patria, y personificarse su gloria y su fortuna.

¡Padre y libertador de Anáhuac! recibe en tu sangriento sepulcro el tributo de lágrimas y gratitud de la nación que redimiste, y no fué cómplice en tu abominable asesinato. En este día de júbilo, ¿quién podrá olvidar al autor de la independencia, ni dejará de gemir la fatalidad en su destino? ¿Qué alma de hiel y de fango osará hoy a discernir sus errores entre el esplendor de su beneficio inmenso? A despecho de pasiones rencorosas, su nombre sublime será bendecido por cuantos mexicanos conserven una centella de patriotismo, mientras los últimos rayos del sol que nos alumbró coloren de púrpura las cumbres de nuestras montañas.

Pero tan brillantes días no tardaron en nublarse con la fiera borrasca de las disenciones políticas. Dispensadme, conciudadanos, de trazar el ominoso cuadro de calamidades, con que nos visitó la cólera del cielo el libertador Anáhuac y un presidente de la república, benemérito de la patria, ensangrentando el patíbulo; otro presidente y un vice presidente, también benemérito de la patria, sujetos a un ostracismo duro, y bebiendo mezcladas con lágrimas, las aguas de ríos extranjeros; los odios y las calumnias; la guerra civil y las proscripciones; la rebelión y el pillaje; la ley fundamental cubierta con velo fúnebre; las facciones usurpando la soberanía y profanando el santuario de las leyes; el desaliento, el terror, y sacrificios innumerables en los campos y en los cadalsos a la furia de la ambición, y el frenesí de la venganza. Tristes y deplorables pasiones! sea ya vuestro solo castigo la reprobación de la posteridad, y el perdón generoso de las víctimas. Ojalá que tantos desastres nunca salgan de nuestra memoria, que el infierno cierre sobre vosotros cien puertas de bronce, y que la trémula vejez enseñe a la infancia a temerosos y maldadros en sus primeros acentos.

Corramos, compatriotas, un velo de piedad sobre tales horrores, y descansemos la vista en objetos más agradables. En el aniversario del grito de independencia, no estará demás el recuerdo de los valientes, que en este propio mes, la afianzaron en las playas de Veracruz y Tamalipas. El tirano de Espa-

ña, a cuyos oídos llegó el clamor de vuestra bárbara discordia, lanzó al mar una hueste de esclavos, que nos unciera de nuevo al yugo, y estampara en nuestras frentes el sello afrentoso de la servidumbre. "Inclinaos a vuestro señor," nos gritaban insolentes, agitando las cadenas, y soñando victoria y despojo. El trueno del cañón respondió a sus intimaciones insensatas, y sólo hallaron en nuestras playas el cautiverio, la muerte y la ignominia. Los ilustres Santa Anna y Terán, a la cabeza de un puñado de bravos, triunfaron de los españoles, del hambre, del rigor de un clima mortífero y del furor de los elementos desencadenados, mil veces más terribles que el enemigo. Los vencedores de los héroes de las Pirámides, Marengo, Austerlitz y Jena, rindieron sus armas y abandonaron sus banderas a los soldados de la república, en los términos más humillantes que recuerda la historia militar de España. La fama de la agresión y el aplauso del triunfo llegaron juntos a las playas de Europa, enseñando a los reyes atónitos que la independencia perecerá con los Andes, que son eternos altares; y el genio de la historia, que vela sobre el universo, tras las épocas de *Dolores e Iguala*, grabó en su tablas de diamante el nombre *Tampico*.

Empero, si nuestros campeones se han apropiado los laureles de Marte, combatiendo por fundar y defender la independencia y libertad de la nación, aún nos queda abierto más de un camino de bella y pacífica gloria. La educación popular, las reformas de la legislación, el fomento de la industria, la extensión de los conocimientos útiles, la mejora de la moral pública, son objetos que llaman la atención y exigen los servicios del capitalista, del sabio y del patriota. No hay clase, no hay individuo de la sociedad, por limitada que parezca su esfera, que no pueda hacer a la patria un servicio importante, contribuyendo a sostener el espíritu público y promoviendo la conservación del orden y de la paz, cuyo balsámico influjo tanto necesitan los pueblos para restablecerse de los males que han padecido.

Renunciemos, compatriotas, para siempre a rencores bárbaros y a divisiones funestas. Abjuremos el vano optimismo, que ha sido la causa o el pretexto de tantos crímenes y desastres. Cuando la paz huye del antiguo mundo, eternicemos sus altares en Anáhuac, y ella y la libertad nos atraerán población, ilustración y riquezas. Conservemos y defendamos con celo y amor la constitución federal, que bien observada, es la más propia para garantizarnos todos los beneficios de la sociedad constituida, y el goce de los inapreciables derechos de hombres y de ciudadanos. Tan ajenos de la omníbosa impiedad de la superstición y el fanatismo, veneremos la religión, hija del cielo, que nos dejaron nuestros padres y ajustemos nuestra conducta a la moderación de sus máximas divinas. Paz, unión, tolerancia y olvido, respeto de errores pasados y muerte; infamia, maldición eterna al que ose en adelante evocar del infierno a la feroz anarquía.

Así gozaremos en su plenitud los beneficios de la gloriosa revolución que hoy conmemoramos, y este es el más bello homenaje que podemos tributar a los campeones y mártires de la independencia. Si los objetos de este mundo aún pueden afectar sus nobles almas en las mansiones eternas, sin duda nos

contemplan en este momento, y si pudieran hacernos oír su voz, conciudadanos, dijeran, "no es sólo con demostraciones de alegría como debéis celebrar este aniversario solemne, sino con santas y patrióticas resoluciones. El diez y seis de septiembre, al paso que recuerda nuestros afanes y sacrificios, os habla con muda elocuencia de vuestros deberes. Nosotros creamos la independencia con nobles sudores y sangre; a vosotros reservó la Providencia divina su conservación y defensa. Elevad, pues, la república a la gloria, poder y felicidad a que la llaman sus destinos, y que todos los años venideros se eleven este gran día entre los dones de la abundancia y de paz, y las miradas más benignas del cielo".

De este discurso de Heredia se hicieron tres ediciones, (1) la de Puebla ostenta esta dedicatoria:

Al Ciudadano Melchor Muzquiz Gobernador del Estado Libre de México, en testimonio de estimación a sus virtudes y gratitud a sus bondades, respetuosamente dedico este discurso. El Autor.

En el periódico EL SOL, año 3o. Núm. 836, viernes 14 de octubre de 1831 se publica la poesía de Heredia titulada *Contemplación*, la cual apareció en el Núm. 4o. 2a. época, t. I. y III de la *Miscelanea*, septiembre. 1831.

#### Contemplación

Cuán inmenso te tiendes y brillante,  
Firmamento sin límites. Do quiera  
En el puro horizonte iluminado  
Por la argentada lumbre de la luna,  
Te asientas en el mar. Las mansas olas  
Del viento de la tierra al blando soplo

Levemente agitadas, en mil formas  
Vuelven la luz serena que despide  
La bóveda esplendente, y en silencio  
Y la quietud que reina en el profundo,  
Llevan el alma a meditar.

---

(1).—Discurso pronunciado en la Plaza Mayor de Toluca, en la Festividad Nacional del 16 de septiembre de 1831. Por el C. José María Heredia, Ministro de la Audiencia del Estado de México.—Tercera Edición. Puebla: 1831.—Imprenta Nacional, a cargo del C. Mariano Palacio. (Biblioteca Nacional, M. I. 3. 21. Mis. V. 204. La edición de Toluca es la de la Imprenta del Gobierno a cargo del ciudadano Juan Matute y González. 8o.—15 p.

¡Oh, cielo!

Fuente de luz, eternidad y gloria!  
¡Cuántas altas verdades he aprendido  
Al fulgor de tus lámparas eternas!  
De mi niñez en los ardientes días  
Mi padre venerable me contaba  
Que Dios, presente por do quier, miraba  
Del hombre las acciones, y en la noche  
El cielo de los trópicos brillante

Contemplando con éxtasis, creía  
Que tantas y tan fúlgidas estrellas  
Eran los ojos vivos, inmortales  
de la Divinidad.

Cuando la vista

A la región etérea levantamos,  
Atónitos en ella contemplamos  
Del Hacedor sublime la grandeza.  
En el fondo del alma pensativa  
Se abre un abismo indefinible: el pecho  
Con suspirar involuntario invoca  
Una felicidad desconocida,  
Un objeto lejano y misterioso,  
Que del mundo visible en los confines  
No sabe designar. La fantasía  
Al recorrer la multitud brillante  
De soles y sistemas enclavados  
En su gloriosa eternidad, se humilla  
Ante el Creador, y tímida le adora.

Las leyes inmortales que encadenan  
Esta celeste fábrica, y los astros  
En elíptico giro precipitan,  
No desdeñan del hombre la miseria,  
Y con profundo universal acento  
Le dictan su deber. En todo clima,  
Del polo al Ecuador, su voz augusta  
Beneficencia y paz impone al hombre,  
Que de pasiones fieras agitado  
Turba con su furor el triste globo,  
Y a error, venganza y ambición erige  
Sangrientos y sacrílegos altares.

Alma sublime, universal del mundo  
Que en los humanos pechos colocaste  
La semilla del bien, la mente mía  
De la santa virtud por el sendero  
Dignate dirigir: abre mi oído  
Al grito del dolor; haz que mi seno  
De la tierna piedad guarde la fuente,  
Y a la opresión, al crimen insolente,  
Pueda arrostrar con ánimo sereno.

Esta poesía refleja el estado de ánimo de Heredia y profundo sentimiento emana su alma, al evocar los ardientes días de su infancia:

He aquí una cariñosa carta de Heredia a su madre:

Toluca, octubre de 1831.

Adorada mamá de mi corazón:

Hace tres días recibí la de Sumd. fechada en 3 de Septiembre, que me sacó del cuidado en que me pusieron los periódicos de los Estados Unidos, en que se hablaba de un grande huracán que había asolado los campos de esa isla a mediados de agosto, tiempo en que sabía yo que estaba Sumd. con mis hermanas en el cafetal y temía por lo mismo algún accidente.

Siempre me habla Sumd. de la suscripción a mis poesías, y no me dice las condiciones, que deseo saber para mi gobierno.

El arreglo definitivo de los tribunales se ha prorrogado hasta Marzo por lo que aún sigo en la Audiencia.

Siento en el alma las molestias de Sumd. y ya le he dicho que solicitaba libranza para remitirle quinientos pesos, a fin de que con ellos se ayudase. Manuel Viya, el hijo mayor del viejo Gibaja, me ofreció proporcionármela, y volveré a escribir a México sobre el particular. No crea Sumd. que por esto he de tener yo incomodidades, pues mi Jacoba, que es excelente, no tiene más voluntad que la mía y aprueba gustosa esta prueba de cariño a tan buena madre.

Ignoro donde para Simón Portes. Lo averiguaré y cumpliré el encargo que Sumd. me hace.

Si no temiera un extravío, remitiría a Sumd. un ejemplar del discurso que pronuncié en esta plaza mayor el 16 del pasado, aniversario de la Independencia Escrito con el más vivo entusiasmo, y se reimprimió siete u ocho veces en menos de un mes.

Nada me dice Sumd. del resto de nuestra familia, de mi tío Domingo, de mi tía Anita, de Sterling, Bernal, etc., y de todos deseo saber.

Adiós, mi adorada Mamá: mil cariños a mis hermanas, principalmente a Ignacia, y Sumd, recíbalos de Jacoba, que está buena, como Loreto y Julia. La

primera es un prodigio de inteligencia. Aún no tiene dos años y habla como si tuviera seis. Dios me conceda ponerla en brazos de su abuela a la que desea vivísimamente ver y abrazar su amantísimo

*José María*

Mis espresiones afectuosas al tuerto Agustín. Ya que estará ocioso en el cafetal ¿por qué no retrata a Sumd. y a Ignacia, aunque sea al claro oscuro, y me remite el papel en una carta? Sería para mi un regalo precioso.

Amadísimo Ignacio: el silencio que conmigo has guardado desde que sali de los Estados Unidos ha determinado este mfo, pues he supuesto que no gustabas de correspondencia con un *traidor infame*, según las máximas sublimes de mi tío Tomás. A mamá encargué siempre te avisara mi suerte, y mis subidas y bajadas con el flujo y reflujo de la revolución. Ya sabrás que he sido fiscal, soy Oidor y *tengo el tratamiento de Usia*, aunque esto no obsta para que *me deban mandar a ahorcar*.

Ya soy hombre casado, y te he dado un par de sobrinas muy lindas, a las que te recomiendo para herederas, pues me dicen que estás más rico que un Judío. Supongo ya en planta aquellos grandes proyectos de portal, quítrin, etc.

Aunque me sería muy grato saber de ti mismo tu vida y milagros, no te pido que me escribas, por que te conozco y sé que no lo has de hacer. A lo menos, acuérdate alguna vez de mí en ese Cafetal, en que pasamos horas tan dulces y tranquilas, y mientras yo viva, está seguro de que te conserva el más vivo amor y gratitud tu amante sobrino y eterno amigo.

*José María*

EL SOL, año 3. Núm. 877, jueves 24 de noviembre de 1831 p. 9507 a la 9508 da a la publicidad el comunicado siguiente:

#### AL PUBLICO

El prospecto de mis *Lecciones de historia universal*, publicado en el número 12 de este periódico, ha obtenido una acogida superior a mis esperanzas, y la obra tenía ya más de quinientos suscriptores al cerrarse el término prefijado a los que gustaran suscribirse. Va, pues, a publicarse, y la impresión del tomo primero solo dilatará los muy pocos días necesarios para trasladar a esta ciudad los caracteres tipográficos cuya adquisición ha sido indispensable. Debo advertir a los señores suscritores, que la obra no saldrá en el carácter de breviario ofrecido, porque los fundidores de New York no han remitido a su agente en México el surtido de esta letra con que se contaba. Empero, se imprimirá en carácter de entredós, enteramente nuevo, lo que lejos de serles gravoso, aumentará el número de pliegos de impresiones y hará que ésta sea más clara y hermosa.

Al terminar este anuncio, permitáseme expresar mi gratitud a mis ciudadanos por la protección que han dispensado a la empresa; y muy particularmente a los excmos. Sres. Gobernadores de los Estados de México, Zacatecas, Tamaulipas y Guanajuato, que han manifestado en su favor el interés más generoso. El público no debe ignorar la noble conducta de estos ilustres ciudadanos, que emplean su poder en el fomento de la ilustración, cuando por desgracia vemos que otros quisieran deprimir el libre entendimiento humano, y organizar un sistema de retrogradación moral tan funesta como vergonzosa. Toluca, 16 de noviembre de 1831. José María Heredia.

En *El Conservador*, Núm. 25, de 19 de noviembre de 1831, escribe Heredia un vibrante artículo en el cual estudia la Ley del Congreso general relativa a provisión de canongías.

Aparece por estos días el tomo Io. de *Lecciones de Historia Universal* por el Ciudadano José María Heredia, Ministro de la Audiencia de México. Toluca: 1831. Imprenta del Estado, a cargo de Juan Matute. Tiene esta inscripción en latín: *Indocti discant, ament meminisse periti*. La obra ostenta esta sincera y cariñosa dedicatoria: *A la interesante juventud mexicana. Afectuosamente dedica estas lecciones. El Autor.*

He aquí la *Advertencia* que hace Heredia, al comenzar su notabilísimo estudio:

Convencido profundamente de que es importantísimo a la juventud el conocimiento de la historia, he lamentado siempre la falta de un libro elemental en nuestro idioma que pudiera servir de texto a un curso de este ramo. Hallándome en los Estados Unidos del norte ha seis o siete años, vinieron a mis manos los *Elementos* del profesor Tyler que se usan en los colegios de aquel país, y emprendí con gusto su traducción para hacer este obsequio al mío.

Empero, no tardé en conocer que si mi trabajo había de ser útil, era necesario refundir aquella obra. Tyler, como buen inglés, y que escribía para los jóvenes de su tierra, da a la historia británica una preferencia poco racional sobre la de los de los otros reinos de Europa, de los que se olvida, o habla muy ligeramente. Además, sus *Elementos* solo alcanzan al reinado de Luis XIV, y era preciso completar el cuadro interesantísimo del último siglo y el tercio del presente que va corrido, en cuyo período han ocurrido sucesos de inmensa importancia e incalculable influjo sobre la suerte futura del género humano.

Por lo mismo, en la historia antigua casi no he hecho más que seguir a Tyler, haciendo las alteraciones convenientes para corregir incsactitudes o salvar omisiones que no pudo evitar en un trabajo tan vasto y difícil. En la historia moderna me he tomado con él aun mayores libertades. Para el período en que me ha faltado su dirección, he procurado acercarme a la dichosa facilidad y concisión de su estilo, y consultado infinidad de libros de los que me han parecido mejores.

Debo, pues, creer que no hay en nuestro idioma una obra como la presente, cualesquiera que sean sus defectos. No ignoré al emprenderla que de ella me resultarían más afanes y disgustos que provecho ni gloria. Más mi objeto ha sido ser útil de algún modo a mi patria adoptiva, y espero que ella acogerá mis tareas como un tributo de mi amor y agradecimiento.

Al concluir esta advertencia, debo también manifestar mi respetuosa gratitud a los dignos gobernadores de los Estados de México y Zacatecas, Don Melchor Múzquiz y Don Francisco García por su generosa protección a mi empresa. Estas lecciones acaso no hubieran visto la luz pública, sin el favor de estos ilustres ciudadanos, que emplean dignamente la suprema autoridad en promover la ilustración única fuente de la moralidad y ventura de los pueblos

Toluca, 25 de noviembre de 1831

Este primer tomo consta de una *Introducción* y de XLIV capítulos, haciendo un total de doscientas veintitres páginas con el índice, encuadrado en pasta española del siglo XVI con ribetes dorados. La colección completa de dicha excelente obra, cuatro tomos, en perfecto estado, que poseemos perteneció a su autor Don José María Heredia, y formaba parte de su biblioteca particular.

Prodigiosa actividad y fecundidad admirable la de Heredia, que disciplinando sus facultades y voluntad, podía atender a las múltiples atenciones de su vida: pero el periodismo le atraía y no dejaba de redactar sus editoriales para *El Conservador*, y vemos en el Núm. 26, correspondiente al 26 de noviembre de 1831, cómo estudia Heredia el problema de Yucatán, donde ha sido restablecido el orden constitucional, pero el articulista mantiene la tesis de que todo ha sido ilegal y afirma:

#### ASUNTOS DE YUCATAN (1)

El restablecimiento del orden constitucional en Yucatán se anuncia ya como una cosa concluida y ejecutoriada y algunos periódicos felicitan a la república por haberse conseguido sin lágrimas ni sangre un desenlace tan venturoso. Nosotros, empero, estamos lejos de coincidir en tal opinión y creemos que el asunto está hoy más erizado que nunca de grandísimas dificultades. ¿Aprobarán los Supremos Poderes de la Nación los actos del cuerpo anómalo que con el nombre de *Convenio* ha regulado soberanamente los destinos de Yucatán? He aquí la primera cuestión que naturalmente se ofrece, y su decisión por la afirmativa o negativa, produciría otras mil de gravísimo interés y trascendencia.

(1).—Copia exacta del original, respetando la redacción y ortografía.

La aprobación de los actos legislativos de la Convención equivaldría a sancionar de antemano todos los atentados futuros contra el sistema, a reconocer el principio anárquico de cualquier facción de la masa nacional, siempre que la animan el descaro y la audacia, puede hollar impunemente las Leyes y modificar a su antojo las condiciones del pacto social.

Además, debe observar que hay casi una completa evidencia de que el camino de Yucatán solo será una mutación de teatro, mientras aquellos pueblos continuen oprimidos por los soldados facciosos que los han puesto en situación tan crítica. *Silet leges inter arma* es y será un principio eternamente verdadero y mientras subsista en Yucatán la guarnición que ha dado tamaño escándalo, la convocatoria a elecciones, el reconocimiento de boca de las autoridades supremas, los nuevos juramentos a la Constitución, la reunión múnica de un casi Congreso revestido con el anterior poder soberano, y en realidad agente o esclavo de algunos militares protervos, solo serán una farsa indigna, en que para unir el insulto y la befa a la escandalosa transgresión de las leyes, se den la mano la temeridad y la hipocresía. Sentimos que los cortos límites de este periódico nos vedan copiar el célebre decreto en que la Convención yucateca, en la plenitud de su soberanía, tiene la augusta dignación de mandar restablecer la Constitución federal, la particular de aquel Estado, y las leyes respectivas. Tendremos, pues, que reducirnos a hacer sobre él algunas ligeras observaciones.

Después de catorce *considerandos*, casi todos los males se reducen a echar la culpa de aquellos trastornos a la Acordada, y a los desórdenes de la administración del general Guerrero, (que se ha vuelto el chivo comisario del Pentateuco, que carga todos los pecados de los Israelitas, y los sepultaba consigo en el desierto); en el II califica de revolucionario en su origen el plan de Jalapa, el 12 lo sublima al cielo, y el 13 hace mérito de que la opinión pública se ha expresado unánimemente contra los funcionarios que ejercían los poderes del Estado, en 1829, de que sus poderes caducaron con haber terminado su período constitucional, y de que el artículo 40. del plan de Jalapa ofrece para tales casos un medio seguro y practicado en otras partes; manda hacer el restablecimiento indicado, organizar los tres poderes por nuevas elecciones, y que se reuna el nuevo Congreso para el 27 de noviembre, en cuya reunión acordará el modo y términos en que deban reponerse los tribunales y nombrarse los jueces del estado, y los empleados y agentes del Ejecutivo, lo que parece suponer alteraciones futuras en la organización de aquellas autoridades. El artículo 60. hace una declaratoria que equivale a derogar varios artículos de la Constitución de aquel Estado, a fin de poder colocar contra ella en los principales ramos de la administración a los militares facciosos que dirigen a su arbitrio los negocios de aquella Península, y perpetuar (con otros nombres su usurpación. El artículo 14 y el último previene que los actores del gobierno provisorio sometidos al examen del nuevo Congreso, que por antífrasis se llama ostentadamente constitucional. Más como este Congreso será la Convención o un equivalente, según hemos indicado, esta disposición es una escena más de aquella farsa, y un insulto a la razón pública.

¡Guárdenos el cielo de promover escenas de horror y de sangre, o de invocar sobre el suelo mexicano el genio atroz de la guerra civil! Pero no por temores, acaso infundados, creemos que debe dejarse triunfar con aproba inso-lencia la transgresión de las leyes, y la usurpación de la soberanía, abriéndose más y más el abismo de revoluciones futuras.

Se nos preguntará cuál es nuestra opinión sobre este delicado asunto, puesto que ni queremos la sanción de los actos revolucionarios ni menos la guerra? Estamos lejos de tener la ridícula presunción de figurarnos que podemos dictar a los Supremos Poderes de la Nación la regla de su conducta; más en nuestro juicio todo podría conciliarse, concediendo amnistia a todos los comprometidos en la ocurrencia de Yucatán, garantizándose a los militares su seguridad personal y los empleos que obtenían antes de la revolución, o a lo menos los jefes y los oficiales más dañosos, que sin perjuicio ni gravamen suyo podrían destinarse a otros puntos: anular los actos revolucionarios de la Convención, y separados los corifeos de la facción que allí domina, convocarse a nuevas elecciones, que ya serian libres, encargándose entre tanto las riendas del gobierno al último Gobernador o Vice-gobernador que precedió a los destituidos en 1829, por lo estraordinario del caso, a que no son aplicables las disposiciones respectivas a la Constitución de Yucatán.

*El Conservador*, de Toluca, Núm. 27 de 3 de diciembre de 1831.

Jusque detum scelerí, Lucan.

Bajo el rubro de censura pública, insertamos hoy una representación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso General por el C. Andrés Quintana Roo, quejándose de los nuevos pasos que dá la ilegal e innoble persecución que le ha suscitado el Ministro de la Guerra. Ya en el número 15 de este periódico espresamos nuestro concepto con enérgica franqueza sobre lo principal de la cuestión; y como ni los periódicos ministeriales ni otro alguno han impugnado nuestras razones vertidas allí, y repetidas con aprobación en otro escrito libre, nos contentamos con producirlas, reservándonos apoyarlas cuando se nos impugne.

Sin garantizar la esactitud y verdad de las terribles imputaciones que se hacen al Sr. Facio en el documento que insertamos, ni aprobar la ecsaltación ardiente que le anima, y es por otra parte muy disimulable en un patriota a quien se atropella tan escandalosamente por que osó cumplir su misión y reclamar un atentado, debemos observar que la conducta de la Cámara de Diputados, por puros que sean sus motivos está dando lugar a la más siniestra interpretación. Si juzga torpe y atentada la persecución del Ministro, ¿le falta la voluntad de vindicar las garantías constitucionales holladas tan abiertamente, o carece de la Libertad necesaria para ejercer una de sus más augustas funciones? ¿Temerán por ventura sus miembros ser apaleados hoy, y perseguidos y encarcelados en 1833 o antes? ¿Y si el el Ministro es inocente, si al perseguir al virtuoso Quintana solo usa de su justo derecho? Por qué no se declaran sin

lugar esas acusaciones del perseguido, y con un simple no ha lugar se acalla su voz elocuente, y se le abandona a su destino? ¡Ah! Los amigos del Ministro infractor saben muy bien, y ya por experiencia, que una declaración legislativa no puede acallar la terrible voz de la opinión pública, espanto de los opresores y que Tácito, aun en su siglo llamaba tan enérgicamente, la conciencia del género humano. Esa misma Cámara que hoy enmudece, y ni acoge ni desecha el clamor de un buen ciudadano oprimido, absolvió al Ministro de la Guerra, violador de las garantías constitucionales en la expulsión del general Pedraza; pero la voz pública, la razón y equidad universal, han revocado al momento su resolución? Y, ¿cuáles han sido los resultados? Que el Ministro infractor, alentado por la impunidad, haya atropellado con escándalo hasta el sagrado de la inviolabilidad legislativa; que sus aduladores y subalternos para imponer silencio a las pocas voces que osan reclamar en la tribuna los abusos del poder, hayan inferido impunemente a representantes de la nación ultrajes que la ley castiga con severidad, aun cuando lo sufre el más infeliz, el más oscuro de los ciudadanos. La prensa enmudece al peso de providencias sofistas, y vías de hechos escandalosos, pero que logran su objeto con aterradora impunidad. El Ministro, que respeta profundamente la independencia del poder judicial, no puede más que remitirse a sus agentes, y éstos sólo encuentran energías para perseguir a los desgraciados. Se pide justicia, se invoca la Constitución ultrajada y la respuesta es, una paliza, un auto de prisión: o si bien salimos, danzan los chiquillos de Pautret, canta Gallí, o espide una circular el banco de avío. Las Cámaras se ocupan del Museo, nos recetan Canónigos, a querer o no, y aprueban bulas del Papa. En verdad es triste nuestra suerte. Idólatras de una justa libertad, vinculada en la fiel observación de la Constitución y Leyes, entusiasta de la gloria nacional quisiéramos que nos fuera posible ser un eco sumiso de los que repiten, hasta fastidiarnos, que la Nación se eleva noblemente a la altura de sus destinos: Nosotros, al contrario, vemos en tal proposición la más sangrienta ironía, cuando la acompañan crímenes públicos impunes, el silencio de la muerte en unos, desenfrenos insolentes en otros, y nos estremecen de horror los males que amenazan. Ciudadanos de un pueblo que quiere ser libre, y escritores públicos ajenos de todo interés y partido, no reconocemos otro norte que la verdad, otro freno que la justicia, y mientras para imponernos silencio no se presentan esbirros y apaleadores, reclamaremos los escándalos que nos afligen, y están preñados de nuevos crímenes y furores. Ya enfrenamos con sangrienta severidad la hidra demagógica: oponemos ahora noble rectitud inflexible firmeza a los conatos de la tiranía. La libertad que invocamos, si sufre con las agitaciones anárquicas, es del todo incompatible con el poder absoluto. Jamás hallaremos un medio entre ambos extremos? Aunque así fuera, diríamos con el príncipe de la elocuencia romana: *Malo periculosam libertatem, quam quitum servitium*: Preferimos una libertad azarosa a la servidumbre tranquila.

Heredia, no hay duda, fué un hombre valiente; no se doblegó ante la tiranía ni claudicó de sus ideales. La Libertad y la República ilumina-

ron todo su ser. Republicano y liberal: he aquí la grandiosa base de su indomable carácter, de toda su vida. Si tristes y profundas decepciones políticas abatieron a Heredia y el fracaso de procedimientos ejecutados por hombres perversos arrastraron al desastre y hundieron en un mar de sangre y de crímenes, a la república, no por ello, rechazó ni traicionó jamás la fórmula republicana y única salvadora de la humanidad. Heredia, en un instante de su vida, comprendió, por experiencia dolorosa, que los pueblos para gozar del perfecto derecho de la Libertad y de la República, necesitan estar preparados, tener conciencia ciudadana y concepto de la responsabilidad.

En esta época histórica en que se desenvolvió Heredia en Toluca, como en México, se enfrentó con admirable civismo y tenacidad, con el tirano y su pluma de periodista anatematizó al déspota, al mal gobernante, como se demuestra de manera elocuente, con el artículo publicado en *El Conservador*. Núm. 28 de 10 de diciembre de 1831, que dice así:

Por los documentos oficiales que insertamos hoy se instruirán nuestros suscritores plenamente del atroz atentado cometido por el general Don Ignacio Inclán en la capital de Jalisco. La sangre hierve en las venas y las ideas más fúnebres se agolpan a la mente con su lectura, al ver holladas de un golpe todas las garantías, a una gran ciudad cubierta de confusión y pavor y a los nobles soldados de la República convertidos, por la severidad a una subordinación acaso mal entendida, en ministros y agentes ciegos del más vil asesinato.

Ofenderíamos a la razón pública si quisiéramos demostrar la monstruosa criminalidad de este hecho, en que se ve el más ominoso triunfo de la fuerza brutal sobre las leyes que aseguran la quietud y la vida de los ciudadanos. El general Inclán usurpó todos los poderes y a la vez Legislador Ejecutivo y juez; atropellando los respetos de los supremos poderes de Jalisco, trató de inmolar a su sangrienta venganza al administrador de la imprenta del Gobierno, que más noble y generoso que su opresor, tuvo la firmeza de dejarse encapillar, antes que descubrir al autor del impreso que motivó aquel escándalo, como se le escigía despóticamente.

Lo que nos ha llenado de sorpresa, es ver el modo con que el Registro Oficial de México habla de tan horrible violencia, que no tiene ejemplo, ni aún en los tenebrosos días del gobierno español. No hay en su artículo relativo la menor expresión reprobatoria de la conducta del señor Inclán, antes se hace una miserable tentativa para disculparla pues al fin se dice que a esto da lugar el desenfreno en abusar de la prensa.

Tal conducta en los editores de un periódico, que se reputa fundamentalmente el órgano de las opiniones ministeriales, debe prestar terribles armas a los enemigos del ministerio; mucho más cuando lo han precedido los demás escándalos

dados en México para sofocar la voz de la prensa, y destruir de hecho su libertad. Ellos acaso han tenido bastante influjo en el atentado de Guadalajara, que con carácter mucho más violento y terrible, se dirige por fin al propio objeto.

La junta legislativa de Jalisco, a consecuencia de tal escándalo ha espedido el decreto, que también insertamos, para trasladar los poderes del Estado a Lagos. Se nos asegura que las Legislaturas de S. Luis, Zacatecas y Guanajuato han dirigido iniciativas enérgicas a las cámaras de la Unión pidiendo la reparación de tamaños agravios, y que con medidas imparciales y fuertes se restablezcan la seguridad y el imperio de las garantías.

Sabemos por conducto fidedigno que se ha mandado a relevar al Sr. Inclán, y no dudamos que el Supremo Gobierno con una conducta enérgica, franca y justa en estas circunstancias, vindique su opinión altamente comprometida, acalle el grito general de indignación que empieza a tronar por todas partes contra el afrentoso despotismo que nos amarga, y prevenga nuevos desórdenes y calamidades. En esta vez conoceremos si solo han de ser una decepción insultante de la CONSTITUCION Y LAS LEYES: o si entre sus proclamadores habrá algunos a quienes aplicar lo que dice Tácito: *Ut imperium evertant, libertatem praeferunt; si imperaverint, ipsam aggredientur.*

Heredia recoge sus impresiones más íntimas y le escribe a su buen amigo Gener, a New York, una carta amistosa donde le relata la situación política del país al finalizar el año 1831:

Toluca, diciembre 25 de 1831.

No he recibido la epístola en verso que menciona V. Tampoco me ha llegado la revista cubana (1) y la primer noticia de ella es la que usted me da. Deseo con ansia verla, y estimaré a usted me remita los números que hayan salido por mano del citado Sr. Lebríja (D. Joaquín, Admor. de la Aduana de Veracruz), pues así llegarán seguros. También ruego a usted se suscriba por mí al Albión (2) de esa ciudad, y en cada buque me remita los números correspondientes, empaquetándolos juntos y con faja para que sea soportable el costo del correo. Es probable que pronto tengan que hacer conmigo los revisores cubanos, pues al fin me he resuelto a hacer aquí la segunda edición de mis poesías, van impresos algunos pliegos y oportunamente remitiré a usted 200 ejemplares para la Habana. También estoy imprimiendo, en cuatro volúmenes, unas lecciones elementales de historia (3); publico una pequeña revista

(1).—La Revista Bimestre Cubana, que empezó a publicarse en 1831.

(2).—Revista que se publicaba en New York, donde residía Gener a la sazón.

(3).—*Lecciones de Historia Universal*. Toluca 1831. Cuatro volúmenes.

mensual y soy editor principal del *Conservador* uno de los periódicos que con más firmeza se oponen a la tiranía militar que nos amenaza.

La situación de este país es cada día más triste. Los inicuos hipócritas que ocupan el Ministerio han declarado la guerra a toda libertad y cada comandante militar es tan absoluto como Fernando VII. Las Cámaras se componen de egóistas, bribones o cobardes, y callan en medio de los horrores más inauditos. El Gobierno, que se reconoce cargado con la execración universal se apoya en los soldados y el clero, ha restablecido la formidable jerarquía eclesiástica y tolera o aplaude que se destruyan imprentas por la fuerza armada, que los Generales, por diversión, encapllen a los impresores para fusilarlos y que los oficiales apaleen a los representantes de la nación que aún osan reclamar las iniquidades de los ministros. Aquí estamos libres del efecto inmediato de estas tropelias por la integridad del General Muzquiz, que es Gobernador del Estado. Creo sin embargo, que las elecciones serán borrascosas y que el año del 32 habrá otra *Acordada*.

Enseñe usted esta carta al señor Zavala y dígame de parte de un amigo fiel y que tanto le ha probado su afecto, que no se arroje a venir, pues lo matarían irremisiblemente; añádale usted que la situación de la República en los últimos meses de 1828 era celestial comparada con la de hoy. Pero *non si malo nunc est olim sic erit*. La reacción del pueblo contra clérigos y soldados se anuncia y la Libertad ultrajada recobrará sus derechos.

Ofrezca usted mi afectuoso respeto al Grai. Santander. Aunque no lo conozco lo estimo como uno de los hombres públicos más virtuosos de nuestra revolución, y me sería satisfactorio darle un estrecho abrazo.



## XIV

Fué el año 1832 muy difícil para José María Heredia. De enormes dificultades y de heroicos sacrificios según su propio testimonio y se vió obligado por las circunstancias a secundar un levantamiento revolucionario, y en carta a la autora de sus días, le dice:

La opresión más inaudita sostenida con los más infames asesinatos, nos obligó por fin a apelar a las armas en 1832, para destruir un poder usurpador y tiránico. El general Santa Anna dió el grito en Veracruz y por todas partes nos levantamos a su ejemplo. (1).

Más explícito Heredia sobre su actuación revolucionaria y su amistad con el general Santa Anna le consigna a su madre en una carta íntima:

Yo no tengo hoy valimiento ni influencia con el Gobierno. Es verdad que el General Santa Anna, omnipotente hoy aquí, fué mi amigo; que en 1832 cuando peleaba por derrocar la usurpación y tiranía, seguí sus banderas, con no poco peligro, y en la última parte de la campaña fuí su secretario y vivimos en la más estrecha intimidad hasta dormir en su mismo cuarto. (2).

Un historiador, extremadamente apasionado, escribe lo siguiente:

Extranjeros que tomaron parte en la revolución de Santa Anna. Desde la proclamación de la independencia, y sobre todo desde el establecimiento de la República, habían llegado a México muchos extranjeros, italianos, franceses y americanos particularmente que tomaron parte en las cosas del país; fueron de este número Woll, de quien hablé en la página 349 del tomo primero; Reibaud,

---

(1).—Carta de Heredia a su madre. 20 de enero de 1833. Cita de Estenger o. c. p. 113.

(2).—Carta de Heredia a su madre. Toluca, marzo 8 de 1836.

capitán de un pirata con bandera venezolana; Latroupiniere, y otros que fueron colocados en el ejército y la marina; así como en empleos civiles Betancourt, Heredia y otros cubanos emigrados, mulatos y perdidos varios de ellos, comprometidos en la famosa conspiración de "El Aguila Negra" en 1822: tanto éstos como los extranjeros a que me refiero, con muy rara excepción, tomaron parte con Santa Anna en todas sus revoluciones; y de los que habían ido con Mina Don Juan Arago, que de teniente coronel le ascendió Santa Anna a general. (1).

Durante los primeros meses del año, Heredia atendía con todo interés la publicación de *Miscelánea*, la cual no dejó de circular puntualmente, y a la vez terminaba la publicación de *Lecciones de Historia Universal*, cuyo tomo primero había visto la luz a fines de 1831 y a los otros tres restantes salían de la prensa de la Imprenta del Estado, a cargo de Don Juan Matute, habiendo trabajado en ellos Heredia pues era un hábil tipógrafo muy aventajado.

Heredia, desde Toluca, había ofrecido enviar su asidua colaboración para la Revista Bimestre Cubana, que se publica en la Habana y Don Thomas Gener en carta a Don Domingo del Monte, (2) le dice:

José María Heredia mandará algo también; pero primero quiere ver lo que ustedes han hecho, y con este motivo le he mandado los cuatro números que debo al favor de usted. En su última carta que es de 25 de Diciembre me dice que la primera noticia que había tenido de la Revista Cubana (4) era la que yo le había dado: es posible que ustedes lo hayan desatendido hasta este punto? El publica en Toluca otra revista (5) es editor de un periódico llamado *El Conservador*, está imprimiendo en 4 tomos sus Lecciones de Historia (6) y está entendiendo allí mismo, en la segunda edición de sus poesías de la que mandará 200 ejemplares para esta misma isla.

Lograba Heredia al fin, después de vencer innumerables obstáculos propios de la época de terribles agitaciones revolucionarias, de calamida-

(1).—Méjico desde 1808 hasta 1867, etc. por Don Francisco de Paula de Arrangoiz. t. II. p. 212 y 213.

(2).—Carta de Thomas Gener a Domingo del Monte, fechada en N. York. 4 de febrero de 1832.

(3).—José María Heredia.

(4).—Revista Bimestre Cubana.

(5).—*La Miscelánea*. 2a. época. Toluca, 1831. 32 t. III.

(6).—Lecciones de Historia Universal, por el Ciudadano José María Heredia. Ministro de la Audiencia de México. Toluca. 1831-1832. Imprenta del Estado a cargo de Juan Matute. 4 tomos, 18.

des y de miserias, publicar la segunda edición de sus poesías. El poeta trabajó afanosamente como tipógrafo dedicando las horas libres que sus ocupaciones le dejaban. Al tenerse noticias en La Habana de la próxima aparición de la obra de Heredia, Don Domingo del Monte redactó el anuncio siguiente insertado en la *Revista Bimestre Cubana*. (1). correspondiente a febrero de 1832, que dice:

#### POESIAS DE HEREDIA

Agotada ya enteramente la primera edición de las poesías de este feliz ingenio, a quien cuenta Cuba orgullosa entre sus hijos, se está preparando la segunda considerablemente aumentada. Quisiéramos que en ella no insertase el autor la traducción que ha hecho de algunas tragedias del teatro francés, que tanto por no ser las mejores en su género, excepto el *Abufar*, de Ducis cuanto por carecer del mérito de la originalidad no harían buena liga con los otros versos de nuestro Cantor en que no parece sino que el genio poético de la América Tropical le comunicó sus más patéticas y sublimes inspiraciones. También está imprimiendo el mismo Heredia unas *Lecciones de Historia*, en 4 tomos, de las cuales no tenemos idea ninguna.

La portada de esta edición es como sigue:

Poesías del Ciudadano José María Heredia, Ministro de la Audiencia de México. Segunda edición Corregida y Aumentada. Tomo I. Toluca: 1832. Imprenta del Estado, a cargo de Juan Matute.

El tomo 1o. contiene 132 p. con 2 e índice y una p. de erratas. El tomo 2o. consta de 180 p. 2 de índice 1 un apéndice con 15 p. y la siguiente *Advertencia*:

En 1825 publiqué la primera edición de estas poesías, sin pretensión alguna literaria. Mis amigos la deseaban, y sus instancias me distraían de los vastos designios que me inspiraban la exaltación y al amor al a gloria. Por este motivo, y como quien arroja de sí una carga, lancé al mundo mis versos para que tuviesen su día de vida, en circunstancias muy desventajosas pues la tormenta que me arrojó a las playas del Norte, me privó de los manuscritos, dejándome sin más recursos que mi fatigada memoria.

Olvíde pronto aquel libro, y entré en la ardua carrera que me llamaba. Un concurso raro de circunstancias frustró mis proyectos, reduciéndome a ocupaciones sedentarias, que hicieron revivir mi gusto a la literatura. Entre tanto, mis poesías habían corrido con aceptación en América y Europa, y la reimpresión de varias en París, Londres, Hamburgo y Filadelfia; el juicio favorable de literatos famosos, y la exaltación literaria excitada en mi país por la discusión de su mérito prorrogaron el día de vida que yo les había señalado.

Me veo, pues, en el caso de hacer esta nueva edición, en que además de haber corregido con esmero las poesías ya publicadas se incluyen las filosóficas y patrióticas que faltan en la de 1825.

(1).— T. II. No. 5 de febrero de 1832. La Habana. Cuba.

El torbellino revolucionario me ha hecho recorrer en poco tiempo una vasta carrera, y con más o menos fortuna he sido abogado, soldado viajero, profesor de lenguas, diplomático, periodista, magistrado, historiador y poeta a los veinticinco años. Todos mis escritos tienen que resentirse de la rara volubilidad de mi suerte. La nueva generación gozará días más serenos y los que en ella se consagren a las musas, deben ser mucho más dichosos.

JOSE MARIA HEREDIA

1832

El estado político del país en ese período histórico era desolador. El día 1o. de enero de 1830 el general Anastasio Bustamante entró en la Capital y se encargó de la Presidencia aprovechándose del movimiento armado dado por Quintanar en la noche del 22 de diciembre. El Congreso sancionó lo hecho y destituyó al Presidente general Vicente Guerrero. Bustamante desplegó una política funesta, de intolerancia y de persecución, llenándose las cárceles de políticos. La guerra civil cundía sangrienta y destructora por todo el país: Guerrero y Alvarez, combatían en el Sur; Collados en el cerro de Barrabás; Salgado en Michoacán; Guzmán en Jalisco; Francisco Victoria y Rosains en Puebla y Márquez y Gárate en San Luis. El Gobierno vencía a la revolución, menos en el Sur, donde Guerrero estaba fuerte y diezmaba a las tropas de Bustamante. A una traición infame se apeló entonces por el Gobierno:

El Ministro de la Guerra D. J. Antonio Facio hizo entregar la suma de 50.000 pesos en oro por el Ministro de Hacienda al Capitán del buque sardo *Colombo*. D. Francisco Picaluga, que se había comprometido a entregar a Guerrero. Este genovés abusando de la amistad, invitó a comer a bordo de su buque al antiguo caudillo insurgente; y una vez pasada la comida levó anclas del puerto de Acapulco y declarándolo prisionero lo llevó a Huatulco donde ya lo esperaba con tropa el Capitán D. Miguel González a quien lo entregó. Fué luego conducido a Oaxaca donde se le formó un irregular proceso militar. Condenado a muerte y fusilado en Cuilapa, el día 14 de febrero de 1831. Tal acuerdo fué tomado en Consejo de Ministros, donde habiendo votado por que se le fusilara Don José Antonio Facio y Don José Ignacio Espinosa y porque únicamente se le desterrara a la América Meridional D. Lucas Alamán y Don Rafael Manguino decidió la empatada votación en pro de la pena de muerte el Presidente. (1).

El 2 de enero de 1832 se pronunciaron en Veracruz los Coroneles Landero y Andonaegui, asumiendo el mando de las fuerzas el General

(1).—Compendio de la Historia de México, Por Luis Pérez Verdia, p. 406.

El torbellino revolucionario me ha hecho recorrer en poco tiempo una vasta carrera, y con más o menos fortuna he sido abogado, soldado viajero, profesor de lenguas, diplomático, periodista, magistrado, historiador y poeta a los veinticinco años. Todos mis escritos tienen que resentirse de la rara volubilidad de mi suerte. La nueva generación gozará días más serenos y los que en ella se consagren a las musas, deben ser mucho más dichosos.

JOSE MARIA HEREDIA

1832

El estado político del país en ese período histórico era desolador. El día 1o. de enero de 1830 el general Anastasio Bustamante entró en la Capital y se encargó de la Presidencia aprovechándose del movimiento armado dado por Quintanar en la noche del 22 de diciembre. El Congreso sancionó lo hecho y destituyó al Presidente general Vicente Guerrero. Bustamante desplegó una política funesta, de intolerancia y de persecución, llenándose las cárceles de políticos. La guerra civil cundía sangrienta y destructora por todo el país: Guerrero y Alvarez, combatían en el Sur; Collados en el cerro de Barrabás; Salgado en Michoacán; Guzmán en Jalisco; Francisco Victoria y Rosains en Puebla y Márquez y Gárate en San Luis. El Gobierno vencía a la revolución, menos en el Sur, donde Guerrero estaba fuerte y diezmaba a las tropas de Bustamante. A una traición infame se apeló entonces por el Gobierno:

El Ministro de la Guerra D. J. Antonio Facio hizo entregar la suma de 50.000 pesos en oro por el Ministro de Hacienda al Capitán del buque sardo *Colombo*. D. Francisco Picaluga, que se había comprometido a entregar a Guerrero. Este genovés abusando de la amistad, invitó a comer a bordo de su buque al antiguo caudillo insurgente; y una vez pasada la comida levó anclas del puerto de Acapulco y declarándolo prisionero lo llevó a Huatulco donde ya lo esperaba con tropa el Capitán D. Miguel González a quien lo entregó. Fué luego conducido a Oaxaca donde se le formó un irregular proceso militar. Condenado a muerte y fusilado en Cuilapa, el día 14 de febrero de 1831. Tal acuerdo fué tomado en Consejo de Ministros, donde habiendo votado por que se le fusilara Don José Antonio Facio y Don José Ignacio Espinosa y porque únicamente se le desterrara a la América Meridional D. Lucas Alamán y Don Rafael Mangüino decidió la empatada votación en pro de la pena de muerte el Presidente. (1).

El 2 de enero de 1832 se pronunciaron en Veracruz los Coroneles Landero y Andonaegui, asumiendo el mando de las fuerzas el General

(1).—Compendio de la Historia de México, Por Luis Pérez Verdía, p. 406.

Don Anonio López de Santa Anna. En Texas se pronunció Don Antonio Mejía; en Tampico el Gral. Moctezuma; Otero en el Pozo de Carmelitas. En Toluca los Generales Valencia e Inclán se unieron a los sublevados y ocuparon la ciudad. El Gral. Santa Anna derrotaba a las tropas del Gobierno mandadas por el Gral. Facio y los principales estados caían en poder de los jefes revolucionarios y el Presidente Bustamante firmaba, obligado por las circunstancias, el 23 de diciembre los *Convenios de Zavala* por lo cual se reconocía como Presidente de la República a Gómez Pedraza y disponían otros comicios para el Congreso y se comprometía el ejército sostener el sistema federativo. El 27 de diciembre de dicho año asumía la Presidencia el General Don Manuel Gómez Pedraza que sólo pudo gobernar tres meses. El 1o. de abril de 1833 resultó electo Presidente de la República el General Don Antonio López de Santa Anna, pero ocupó dicho puesto el Vice-presidente Dr. Valentín Gómez Farías y el 26 de mayo como consecuencia del levantamiento de Cuernavaca del general Escalada, que fué dominado en el acto, se proclamó Presidente al General Don Antonio López de Santa Anna.

En este estado político actuó Heredia en medio de terribles zozobras y afectado por una situación económica desesperada, pues se adeudaban los sueldos de varios meses y tenía que hacerle frente a las necesidades del hogar.

Un documento oficial nos informa detalladamente sobre este periodo, en el cual vivió Heredia y se desarrolló y nos ofreció las primicias de su genio incomparable:

Al terminar este cuadro rápido en que he dado algunas pinceladas sobre las materias más interesantes, no debo omitir el hacer una breve relación de los sucesos que han ocurrido desde octubre de 1831 hasta el mismo mes de 1832, que es el tiempo que abraza esta *Memoria*, refiriendo los acontecimientos que han llenado este periodo interesante de nuestra historia, haciendo a un lado todas las reflexiones que podían dar a esta relación el colorido del espíritu de partido, y las interpretaciones que pudieran hacer creer que queremos fundar el dominio y la autoridad sobre principios poco nobles o poco generosos. Como este documento debe pasar a la posteridad, y servir con una de las fuentes en que tomen los cronistas y los historiadores los datos para sus escritos, es un deber de conciencia y de honor evitar las acriminaciones y la injusticia de juicios; escollo en que se han estrellado las facciones en todos tiempos.

La conducta escandalosa de la Administración federal, desde que ocuparon el poder hombres que invocando la Constitución y las Leyes habían atropellado con

las bayonetas, no sólo las garantías civiles de los ciudadanos, sino aún las más fundamentales instituciones políticas, encontró apoyo en la fuerza del partido, que unido estrechamente por su conservación, toleraba y aún aplaudía medidas que tendían a consolidar el triunfo que se había conseguido con el plan de Jalapa. Mientras estas provincias tenían por objeto abatir a los partidarios del pueblo y hacer desaparecer las reliquias de la administración del general Guerrero, los nuevos funcionarios de los Estados que ocuparon las plazas de los despojados caminaban en un todo de acuerdo con los directores del movimiento retrógrado, que desde México manejaban la máquina social. Pero cuando con la pacificación del Sur y la ciega sumisión de los Estados, el ministerio no encontraba resistencia a sus grandes proyectos, se comenzó por parte de estos a descorrer el velo, y sus providencias todas amenazaban ya el establecimiento próximo de un sistema militar.

Entonces algunos Gobernadores de los Estados, que no veían amenazada su autoridad ni sus pretensiones por el partido popular, abatido y al parecer exterminado, comenzaron a temer un riesgo mayor en la acrecencia del poder inmenso con que el Gobierno de México, se revestía cada día con el apoyo de un Congreso, compañía de individuos, que parecían más bien consagrados a encontrar el poder en el gobierno federal, despojando a los Estados de su independencia, que representantes de estos, para elevar su voz contra las agresiones que se hacían por la autoridad militar y por el ejecutivo de la Unión sobre los más grandes intereses de los mismos Estados. Frecuentes eran las quejas que se hacían por los impresos y por los documentos oficiales que se publicaron contra los abusos de los comandantes militares, que no teniendo por parte de sus jefes, responsabilidad alguna, y ateniéndose a la fuerza que tenían a su disposición, hacían poco aprecio de los poderes de los Estados con quienes parecían estar en abierta hostilidad. Tal era la disposición de los espíritus y el estado de la opinión, cuando el general Don Antonio López de Santa Anna, a la cabeza de la guarnición de Veracruz, pidió la separación de los secretarios del despacho del Gobierno general. Hasta entonces este poder colosal había mirado con desdén las débiles quejas de los gobernadores, con menosprecio los clamores de los Estados y los discursos de una oposición insignificante en las Cámaras. El movimiento de Veracruz, fué un golpe eléctrico que conmovió todos los ánimos, dándoles diversas direcciones. Muchos Gobernadores que estaban en oposición y lucha abierta con el ministerio se unieron a él, porque si lo querían destruido, debía de ser por sus propias manos, y no por las del partido popular, que se levantaba como un gigante.

El Estado de México, como era natural, fué llamado a ocupar uno de los primeros lugares en esta nueva escena revolucionaria. Su Gobierno, que hasta entonces unió sus votos a los clamores de la oposición, tomó el partido del ministerio, y veía amenazada su existencia con la caída del quintivirato, que había convertido la república en su patrimonio, y comenzado a establecer los fundamentos de un despotismo atroz. Si los que estaban a la cabeza de este Estado grande y poderoso, hubiesen abrazado la causa de la libertad proclamada en Veracruz, la revolución hubiera terminado gloriosamente desde su principio y

muchos patriotas habrían entrado en la nueva organización social, de que han sido excluidos por obstinación mal calculada.

Pero el temor de dar al partido del pueblo esperanzas de recobrar su influencia, hizo a muchos querer más bien entrar en transacciones con las autoridades, cuyo objeto verdadero no se sabía en su origen, aún por sus mismos corifeos. Dos hijos del Estado, el General don Juan Alvarez en el Sur, y el coronel Don José Vicente González en Toluca, fueron los primeros que unieron su voz a la de los que pedían el llamamiento del general Don Manuel Gómez Pedraza a la silla presidencial para que fué elegido en septiembre de 1828, y desde que resonó este grito de alarma, el Estado se puso en convulsión.

Ya entonces se declaró abiertamente la antipatía popular, oculta hasta aquella época contra el gobierno establecido por el plan de Jalapa; ya la representación del estado se convirtió en representación de un partido en hostilidad contra el otro, dejando esta parte de ciudadanos de ver en el Gobierno y en el Congreso los mandatarios del pueblo en común y sólo los sostenedores de una facción perseguidora. Las providencias que en estos casos se dice dícában, no proceden de un principio conservador de la sociedad y de las instituciones sobre que está formada, sino del deseo de mantener en los destinos que se ocupan, y de sacrificar al goce de esta posesión el reposo público, los bienes de los ciudadanos y la sangre de los pueblos. Muy melancólico es el ver que cuando se gobierna en nombre del pueblo con instituciones democráticas y por los sufragios de los ciudadanos, sea necesario emplear la fuerza armada *organizada permanente*, para sostenerse en el mando que se ejerce. Roma no comenzó a ser esclava hasta la creación de las guardias pretorianas.

La administración atacada por todas partes, se vió en la necesidad de ocurrir a medios estra-constitucionales. Se concedieron facultades estraordinarias, se decretó un préstamo forzoso, se invistió al Gobierno de un poder desconocido hasta entonces en el Estado de México, y el que ejercía las funciones del Ejecutivo por la ausencia del Gobernador, hizo sentir los efectos de un despotismo illimitado. En estas circunstancias bajó como un torrente al valle de México la fuerza popular que dirigía el general Santa Anna, y a su llegada, desapareció el simulacro del Gobierno y representación del Estado de México, sustituyendo el que ahora preside a sus destinos, apoyado en la voluntad de sus comitentes. (1).

Después de esta pincelada histórica pensemos en los sufrimientos de Heredia y en el supremo esfuerzo realizado para triunfar y consolidar su fama y renombre y dar al mundo sus producciones admirables, inmortales. Un hombre de la sensibilidad de Heredia, idealista y soñador, enamorado de ideales políticos irrealizables, debió haber experimentado el más hondo

---

(1).—Memoria en que el Gobierno del Estado de México presenta al H. Congreso Constitucional, de 30 de marzo de 1833, comprendiendo el año económico de 1831 a 1832. Toluca. 1833. Lorenzo de Zavala.

dolor al contemplar el cuadro horrible de una realidad aterradora y pensaría en el desastre de todas sus ilusiones esfumadas . . .

Heredia, era por convicción: republicano, por sentimiento: democrata, y como un hombre superior, ansiaba la libertad y el respeto y no podía aceptar bajo ningún concepto la tiranía ni el crimen. Fué amante del orden y de la justicia y su gestión en la prensa, en la tribuna y en el Congreso afirman su personalidad. Y todo eso lo fué en un momento, tético, sin garantías personales, sin amparo, solo su carácter y su valor fueron las armas esgrimidas por Heredia para combatir y defenderse de sus enemigos. Y en las selvas casi vírgenes de los montes de Toluca, encontró noble y solemne asilo en hora aciaga . . .

José María Heredia, era un espíritu batallador, paladín de toda causa noble y patriótica y no podía permanecer inactivo después del triunfo de la revolución a la cual había servido. Designado colaborador en la obra de reconstrucción nacional y luego Consejero del General y Presidente Santa Anna en unión de Andrés Quintana Roo y de otros esclarecidos ciudadanos, Heredia renunció el elevado ministerio y volvió a sus ocupaciones de Toluca y allí fundó un periódico de ideales; *El Fanal*, cuyo primer número vió la luz el miércoles 31 de octubre de 1832 y he aquí su contenido:

Tomo I. No. 1. Miércoles 31 de octubre de 1832.

Antes la muerte que consentir jamás ninguna tiranía,

Quintana

#### INTRODUCCION

A mediados del mes anterior se dió a luz el prospecto de este periódico, que no se publicó en la época prefijada, por la fiereza con que se desplegó sobre nosotros la más atroz e injuriosa tiranía. Hoy empieza a publicarse, sin que las últimas ocurrencias hayan alterado las patrióticas intenciones manifestadas en el prospecto. Sustituirá al *Conservador*, que han abandonado sus editores, y no saldrá diariamente por la obstrucción de las comunicaciones. Removida esta dificultad, se llevará adelante el primer designio. Entre tanto saldrá *El Fanal* los miércoles y sábados, siendo su precio el de cuatro reales al mes para la ciudad y seis para fuera, franco de porte.

Núm. 19. Lunes 31 de diciembre de 1832. En la página 96, aparece la siguiente nota:

## A LOS SUSCRIPTORES DE ESTE PERIODICO

Continúa, por ahora este periódico con tres números semanales: el Lunes, Miércoles y Sábado; y se reciben las suscripciones adelantadas, en la capital de México, para dicha ciudad y demás Estados de la república, en el Empedrado Núm. 5. casa del ciudadano José María Sierra; y en esta ciudad se verificará en el despacho de esta Imprenta; el precio de las suscripciones cada mes, es de 6 reales para esta ciudad. Un peso para fuera de ella, francos de porte.

Tomo 10. Núm. 10. Sábado 24 de noviembre de 1832. Se inserta:

### GOBIERNO DEL ESTADO

E. S. La Circular superior de ayer me pone en el caso de manifestar a usted mis sentimientos en la presente crisis política.

La exaltación de los partidos hizo atropellar la constitución federal en enero de 1829, privando al General Pedraza de la Presidencia, para que incuestionablemente había sido electo conforme a la ley fundamental. Un año después, el General Bustamante, sublevando el ejército de reserva, usurpó el poder ejecutivo de la Unión: su facción ambiciosa, atacando todos los principios constitucionales, trastornó el orden establecido en muchos Estados, anulando sus gobiernos y legislaturas con motines que protegió la fuerza armada, o por medio del Congreso General, a quien ni la Constitución ni las leyes atribuyen (ni conforme al sistema, pueden atribuir) la revisión de los actos electorales de los Estados. Entonces la insolente audacia de dicha facción disolvió la legislatura constitucional de México y el Gobierno establecido por ella misma.

Empero, el general usurpador hubiera hecho disimular el origen vicioso de su poder, sino hubiera sistemado en su ejercicio la tiranía más insoportable. Sacudido el freno de las leyes, burlada escandalosamente la responsabilidad de los funcionarios, sancionados y recompensados los crímenes más atroces, no quedó más derecho que la fuerza, más garantía que la caprichosa voluntad del tirano y de sus agentes.

En vano se diría que el ejercicio del poder electoral bastaba para terminar un régimen tan horroroso. Cuando el asesinato había dejado ya de ser crimen, y la jurisdicción arbitraria de las comisiones militares ponía en manos del gobierno la sangre de los ciudadanos, constituyéndose soberano dispensador de la vida y de la muerte, sería necesario suponer en la Nación dos millones de héroes, para que pudiera emitir libremente sus votos. \* En los últimos elecciones, ¿no demos visto con escándalo a muchas de las legislaturas que votaron, designar para presidente al general Bustamante, sin embarazarse por

---

\* Don Lucas Alamán, primer ministro y director de la usurpación, confiesa en su memoria última que nadie quería concurrir a las elecciones.

la reprobación pública, fuertemente pronunciada contra él, ni por las prohibiciones constitucionales, que no osaron cuestionar ni sus más prostituidos aduladores?

En tal conflicto, no quedó, pues, otro recurso que apelar al derecho tremendo, pero necesario de la insurrección. El ilustre General Santa Anna proclama el restablecimiento de la constitución y el término de la tiranía. Su voz se ve secundada por muchos Estados soberanos y en todos los ángulos de la República.

A la presencia de sus tropas vencedoras desaparecen en esta ciudad las autoridades creadas por la fuerza y derribadas por ella misma; y V. E. legítimo representante de la Administración constitucional del Estado recobra el poder, del cual ilegal y atentoriamente fué desposeído.

Por lo mismo, al declarar que reconozco a V. E. con tal carácter, y al General Pedraza como legítimo Presidente de la República, no obro conforme a las circunstancias, pues he sabido hacerme superior a ellas, y no pretendo mejorar mi suerte; ni por afecto personal con que V. E. me honra, pues también lo he debido al General Múzquiz, a quien mientras viva, profesaré gratitud y respeto. La fuerza de los principios y la necesidad imperiosa de restaurar la libertad agonizante, son los únicos móviles de mi conducta.

Dios y Libertad. Toluca, noviembre 18 de 1832

*José María Heredia*

E. S. Sr. Gobernador Don Lorenzo de Zavala

Es copia. Toluca, noviembre 20 de 1832. Por disposición del secretario.  
José María Rubio, Oficial Mayor.

Núm. 15. Sábado 22 de diciembre de 1832.

Vuelve hoy a dejarse ver *El Fanal* obscurecido momentáneamente por el soplo exterminador de la tiranía, cuyos satélites encargados de la horrible misión de extinguir las débiles luces que empiezan a rayar sobre nuestro horizonte no bien asentaron sus inmundas plantas sobre este suelo infortunado, corrieron enfurecidos a la imprenta para recoger los ejemplares ecistentes de nuestros números anteriores, en cada uno de los cuales veían un acusador inflexible de sus execrables iniquidades. Sabidas son de todo el mundo las que señalaron su permanencia en esta capital los poco días que estuvo sometida a su yugo. Hombres indefensos que caminaban solos a guarecerse de la tempestad como el Payo del Rosario, su cuñado Guillén y otros que sería largo referir, fueron sacrificados a la barbarie de los secuaces de la usurpación: las casas saqueadas, las familias insultadas, las oficinas fueron robadas hasta en sus más desprezibles muebles, y el terror ejerciendo todos sus rigores sobre ciudadanos pacíficos e inermes. Aún los más obcecados por el turbulento espíritu de facción no dejan de recordar con motivo de esta conducta la que observaron a su entrada en octubre último las tropas libertadoras que acaudilla el ilustre

General Santa Anna. Entonces no se derramó una sola lágrima, ni se oyó una sola queja aún de los que cogidos con las armas en la mano estaban sometidos a las crudas aunque justas leyes de la guerra. Los amigos fueron recompensados, los indiferentes protegidos y los enemigos perdonados con una generosidad que tan mal han correspondido. Todavía después a tanta ingratitude y perfidia no se ha ejercido un solo acto de venganza sobre los malvados que aún existen entre nosotros, y que más bien temerosos del castigo que avergonzados y arrepentidos de sus crímenes, no osan presentarse en público aunque nadie ignora las guaridas donde se ocultan. Otros marchan en fuga con los enemigos descubiertos y han perdido toda esperanza de merecer la benevolencia de sus conciudadanos.

Ha causado risa en unos, indignación en otros y el más alto desprecio en todos, el arengón que en estilo de loa al pueblo se dirigió al de esta capital por un tal Terradas que tomó el ayuntamiento sin existir entonces semejante cuerpo. Hace juego con esta bella producción el novelesco parte de Ortiz de la Peña lleno de azañerías y altos hechos de armas que nadie vió ni supo, hasta que no las vió estampadas en letras de molde. Ambas piezas han merecido un distinguido lugar en las brillantes columnas del *Registro Oficial*.

Tomo II. Núm. 20. Miércoles 2 de enero de 1833.

Con motivo de la visita por los Sres. Don José María Heredia y Don Andrés Quintana Roo al Presidente de la República y al General Jefe del Ejército, vemos la siguiente nota en este número de *El Fanal*:

Los Sres. comisionados por este Estado, Don Andrés Quintana Roo y Don José María Heredia, fueron recibidos por los Escmos. Sres. Presidente de la República y General en Jefe del Ejército Libertador con las consideraciones debidas al Estado que representan.

Han salido de Puebla para la ciudad federal en compañía de muchos señores Generales para continuar su importante misión de cuyos resultados daremos oportunamente cuenta a nuestros lectores.

Núm. 21. Sábado 5 de enero de 1833

Designados los Sres. Quintana Roo y José María Heredia, Comisionados por el Estado para cooperar con el Presidente de la República a la reorganización de la República, son aceptados por el Presidente, y he aquí la comunicación oficial que inserta este número de *El Fanal*:

## EJERCITO LIBERTADOR:

Puebla 29 de diciembre de 1832

Escmo. Sr. Por la nota de V. S. fechada de 24 último que han puesto en mis manos los ciudadanos Andrés Quintana Roo y José María Heredia, me he enterado con satisfacción de que V. E. los ha comisionado para que a nombre de ese Gobierno concurren con su Excelencia el Presidente y conmigo en la adopción de cuantas medidas sean convenientes para la reorganización de la República.

Su Excelencia el Presidente y yo marchamos inmediatamente a la capital de la Federación, donde nos seguirán los expresados señores; y me será altamente satisfactorio que su intervención influya en el feliz arreglo de que pende la suerte futura de la Nación.

Dios y Libertad. Cuartel general en Puebla, diciembre 29 de 1832

*Antonio López de Santa Anna*

Ecsmo. Sr. Gobernador del Estado de México

Núm. 32. Miércoles 30 de enero de 1833.

El 21 último se reunieron en el palacio nacional de México los comisionados de varios Estados, que deben servir de consejo privado al E. S. Presidente de la República, mientras se instala el Congreso de la Unión. Instalóse el Consejo con los señores que a continuación se espresan, nombrando al Sr. Híjar, y secretario a los Sres. Quintana Roo y Ramírez.

El C. José María Heredia, nombrado colega del señor Quintana en esta misión, dirigió al Gobierno del Estado el oficio que sigue:

E. S. Contestando a la nota superior de V. E. debo manifestarle: que cuando acepté la comisión con que V. E. se sirvió distinguirme en diciembre último, fué porque la acompañaban molestias y aun peligros personales que habrían hecho poco decorosa una excusa de mi parte. Hoy que han variado las circunstancias, y en virtud de la misma comisión solo me espera el alto honor de pertenecer al Consejo Privado del E. S. Presidente de la República, quedo en libertad para suplicar a V. E. se sirva admitir la formal renuncia que hago de ella, y a nombrar otro ciudadano que me remplace.

Acepte V. E. las protestas de mi gratitud por su honrosa confianza, con las de mi consideración y respeto.

Dios y Libertad. Toluca, 26 de enero de 1833

*José María Heredia*

F. S. Gobernador del Estado.

A consecuencia, el Gobierno accediendo a la petición del Sr. Heredia, ha nombrado en su lugar al C. General José Antonio Mexía, que debe haber entrado ya al ejercicio de sus funciones.

Núm. 32. Miércoles 30 de enero de 1833.

Desde el día 2 de febrero saldrá este periódico en letra más nueva y legible, y aunque seguirán dándose tres números por semana en los días establecidos, se recibirá la suscripción al ínfimo precio de *Cuatro Reales* al mes.

Nuestro objeto el redactar este periódico en miniatura como lo llamaban los diarios de la tiranía, fué ponerlo al alcance de todas las clases de la sociedad y difundir ideas liberales y útiles en el pueblo, a quien consagramos nuestras tareas. Con la misma intención vamos a mejorar la parte tipográfica y reducimos el precio de la suscripción. Los suscriptores foráneos pagarán *Seis Reales*, recibiendo los números francos de porte.

Un periódico de carácter exclusivamente literario fundado y escrito por José María Heredia, aparece para laborar por las letras y difundir la cultura. Este nuevo periódico es la *Minerva* y he aquí los únicos datos que hemos podido adquirir en nuestra investigación:

Tomo I. Pag. 1a. Núm. 1

MINERVA

PERIODICO LITERARIO

(Ni en los cuadernos ni en los artículos se encuentra fecha alguna).

#### INTRODUCCION

El establecimiento de periódicos literarios y científicos en Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos, han contribuido eficazmente a estender el gusto de la lectura, difundir conocimientos útiles, y fomentar los progresos de la civilización. Es imposible que todos los hombres tengan las facultades pecuniarias que exige la formación de una biblioteca particular. Ni el tiempo necesario para estudiar en pormenor las ciencias y la literatura. Los periódicos de que hablamos suplen en cierto modo ambos inconvenientes. Sus editores leen, estudian, escogen, traducen, extractan para el lector, y en materias científicas le proporcionan alcanzar en pocos minutos lo que de otro modo no podría tal vez aprender en meses de estudio fatigoso.

Esta ventaja es aún más sensible en el estudio de la literatura general; y sobre todo de la extranjera contemporánea. Donde el conocimiento de las lenguas se halla tan poco generalizado como entre nosotros, ofrece ventajas inapreciables una obra periódica que dedique algunos artículos a dar noticias y extractos de obras que solo sirven a un corto número de literatos, difundiendo sus doctrinas y haciendo conocer sus bellezas.

Es muy sensible que en la República Mexicana todavía falte un periódico de esta naturaleza, y tal consideración nos anima a emprender por vía de ensayo la publicación de la *Minerva*. En ella nada se omitirá que pueda hacer su lectura a la vez que agradable y provechosa y ningún ramo de literatura se excluye de su plan.

A más de ensayos morales, filosóficos y literarios, ya originales, ya traducidos, contendrá fragmentos históricos, novelas de poca extensión, cuentos, poesías inéditas o estimables por su rareza, etc.

Bajo el rumbo de Revisión de Obras se darán las noticias y extractos que van espresados, formándose un juicio crítico imparcial de las obras que sirvan de objeto al artículo. En este ramo obtendrán preferencia los escritos que salgan de las prensas nacionales.

Los artículos de Variedades contendrán breves noticias de los progresos y descubrimientos que se hagan en las artes y ciencias.

Por ahora constará la MINERVA de un número mensual que contendrá cuatro o cinco pliegos en octavo, reservándose el editor aumentar o disminuir el tamaño de cada número, según lo exija la extensión de sus artículos, y obligándose solo a cada tomo cuatrimestre contenga tantos pliegos cuantos domingos haya habido en dicho periodo, repartiéndose gratis a los suscriptores la carátula y el índice.

El precio de la suscripción que se pagará al recibir el primer número, es de dos pesos por cuatrimestre para esta ciudad, y veinte reales para fuera, yendo los números francos de porte por la estafeta. Se suscribe en el despacho de esta imprenta, y en México en las de Valdés y en la Librería de Galván.

T. I. Núm. 1. Introducción — Hierro y Oro. (Un diálogo).— Expedición Inglesa a regiones del Africa Central.— Revisión de obras. (Es una crítica a las poesías del Pbro. D. José Manuel Sartorio, impresas en siete tomos en 8o. Puebla, 1832.— Variedades. (Antigüedades Americanas. Nuevo Empedrado.— Despóta Africano.— Aerostática. Astronomía. Lengua. Música. Sabiduría Española, Nueva Potencia).— Poesía. Los días.

T. I. Núm. 2o.—Teología Natural. (Segundo artículo).— El Hombre Misterioso.— Variedades.— (Cura de la Hidrofobia). Aventadores Semovientes. Cochinita en Africa. Telescopio Gigantesco. Renovación del Oro. Curiosidad Literaria Fusiles Nuevos.— Poesía. *La Inmortalidad*: Non omnis moriar. Horac. Con esta nota: Este poema se publicó en el *Indicador*; mas como algunas personas lo quieren tener en una forma que permita agregarlo a la colección de poesías del autor, se incluye en LA MINERVA, purgado de algunos yerros que se deslizaron en la primera impresión. La Tempestad. (Soneto de Saavedra).

Imprenta del Gobierno, dirigida por Juan Matute y González.

Continuemos en el exámen del periódico *El Fanal*, en cuyas páginas se encuentra la vida política y parlamentaria de Heredia.

Tomo II. Núm. 35. Miércoles 6 de febrero de 1833.

Con satisfacción melancólica hemos visto la iniciativa que hace el Gobernador de Oaxaca a su Legislatura, en honor de los restos mortales del ilustre General, Benemérito de la patria, C. VICENTE GUERRERO. El asesinato de esta noble víctima descuella por su atrocidad entre la multitud de crímenes cometidos por esa facción impía, enemiga eterna de la libertad y gloria de la República, y tan justamente fulminada por la reprobación nacional.

El recuerdo afrentoso de Picaluga cubrirá de perpetua infamia a los maestros de torpeza que urdieron trama tan vil y abominable, y su nombre ha prestado a la opinión el epíteto más enérgico para caracterizarla.

Cualesquiera que fuesen los errores cometidos por el General Guerrero, nadie podrá negar que su alma noble, franca y generosa desconocía los viles impulsos de la perfidia y la venganza. Durante su Administración no corrió una gota de sangre por opiniones políticas y solo estuvo preso un folletista infame, que evidentemente de acuerdo con los españoles, tuvo la increíble audacia de querer paralizar la resistencia nacional a la invasión enemiga. El acto más notable de las facultades extraordinarias que tuvo Guerrero, fué la Amnistia otorgada a sus enemigos más atroces. Les volvió los empleos, los honores, la patria.

¿Cuál fué su recompensa..... Eterno Dios..... Respondan los campos sangrientos del Sur y el cementerio de Cuilapa.....!

La posteridad hará justicia a la víctima y a los verdugos. La Patria llorará en el General Guerrero un esforzado campeón de sus libertades, y asociará su nombre glorioso a los de Hidalgo, Morelos e Iturbide. La historia verá en Guerrero el nudo brillante que unió las épocas de Dolores e Iguala, un ser gigantesco, dotado de cualidades heroicas y echará un velo de piedad sobre imperfecciones y errores que parecen inseparables de la débil mortalidad. Pero sus cobardes asesinos serán consignados a la esecreción de los siglos venideros por la pluma de algun nuevo Tácito; y los nombres de Alemán, Facio y Espinosa, pasarán a las generaciones futuras como los de Seyano y Tigelino, para ser el tipo inmortal de la perfidia, de la ferocidad y la infamia.

Terminaremos este artículo con ocho versos análogos de un poeta contemporáneo:

No será para el mundo perdido  
tan odioso, tan bárbaro ejemplo:  
aún habrá quien venere cual templo  
de su injusto suplicio el lugar,

y se indigne sobre él, que la tierra  
de un patriota con sangre bañada,  
es tan digna de honor, tan sagrada,  
como aquella en que posa un altar.

(Heredia).

En la relación de ciudadanos nombrados Diputados al Congreso del Estado de México para el bienio de 1833 a 1834 obtuvo José María Heredia, 81 votos,

*El Fénix de la Libertad*, Tomo II. Núm. 44, domingo 10 de febrero de 1833, publica lo siguiente:

Toluca, 6 de febrero de 1833

Conciudadanos que ayer han sido nombrados diputados a la legislatura del Estado Libre y Soberano de México:

**Propietarios:**

Licenciado Don José María Heredia. Lic. Mariano Arizcorreta. Lic. José del Villar y Bocanegra. Rafael Villagrán. Lic. Ramón Gamboa. Lic. Francisco Suárez Iriarte. Coronel Félix Aburto. Jos Manuel González. Ramón García. Cristóbal Andrade. Antonio Escudero. Joaquín Bars. General Juan de Dios Lazcano. Juan Ignacio Dávila. Br. Pedro Guadarrama. Miguel Macedo Villanueva. José Joaquín Valdés. José Ramírez. José Rafael Arratia. José María Vazquez. José Joaquín Solórzano Vizcarra.

**Suplentes:**

Br. Rafael María Martínez. Dr. Manuel Robredo. Simón de la Torre. Vicente Paez. Mariano Delgado. Pedro Díaz. Sebastián. Ameche.

**ESTADO DE MEXICO**

El Colegio del Instituto Literario del Estado, que en esta capital se vió en el último grado de abandono por el anterior Gobierno, hasta el grado de tener que mandar a sus casas a los colegiales en clase de vacaciones indefinidas mientras se reformaba, ha llamado la atención del actual Gobierno, que ha puesto todo su anhelo en la reforma de este establecimiento, que tanto contribuye a la ilustración de un pueblo libre y digno de mejor suerte. A este efecto ha resuelto se convoquen a los colegiales que se retiraron a vacaciones desde principios de Noviembre pasado, para que vengan a reunirse con sus colegas que se quedaron aquí, por habérseles dificultado la marcha a sus hogares.

Se hallan en corriente las cátedras de gramática castellana y latina, primero y segundo de matemática, dibujo y derecho público. Se trabaja igualmente por el establecimiento de otras, que deben contribuir a una completa educación popular y digna de la época gloriosa que va a regenerar nuestras instituciones, oscurecidas por la ignorancia y egoísmo de los opresores.

Los alumnos se presentaron a la mayor brevedad posible en esta capital al inspector en el mismo colegio, calle Bravo No. 11 (once) donde se proveyó de lo necesario a los sorteados por los prefecturas, según la ley del establecimiento, y oportunamente se recibirán pensionistas e instrucción del mismo inspector.

Actas de las primeras sesiones del Congreso Constitucional del Estado Libre de México en 17 de febrero de 1833.

Día 15 de febrero

#### Primera Junta Preparatoria

A los quince días del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y tres años, reunidos en el salón de sesiones del Congreso once señores, de los que deben componerlo, bajo la presidencia del señor González Arratia (D. Manuel) por ser de los presentes el de mayor edad, conforme a lo prevenido en el artículo octavo de la convocatoria de dos del último enero; el expresado Sr. Presidente declaró instalada la Junta y manifestó la necesidad que había que se nombrase Secretario, en razón de no haberlo, por ser absoluta la renovación de la Legislatura y en consecuencia se procedió a la votación resultando electo el señor Suárez Iriarte con diez sufragios, por uno que obtuvo el señor Escudero.

El señor nombrado leyó enseguida la lista de los señores diputados, y según dispone el Art. 15 del Reglamento interior del Congreso se dió principio a la elección de individuos que debían componer las comisiones revisoras de credenciales haciéndose uno a uno por petición del señor Heredia, que apoyó el señor Arizcorreta, fundado en la exposición y mejor claridad del acto, quedando nombrados para la primera, el señor Arizcorreta con diez votos por uno que sacó el señor Villar; el señor Heredia con diez por uno que obtuvo el señor Suárez; y el Sr. Guadarrama con diez por uno que el obtuvo el señor Valdés. Para la segunda el señor Escudero con siete sufragios por cuatro que tuvo el señor Villagran; éste con diez por uno que resultó en favor del Sr. Suárez y el señor Villar con diez por otro que se dió también el señor Suárez.

Concluido este acto espuso el Sr. Secretario que debían repartirse entre las comisiones, las credenciales, excluyendo de la una las que perteneciesen a miembros de la otra para obsequiar el Art. 4 el Decreto de 21 de Febrero de 1827. Así se verificó dando la primera comisión las credenciales de los Sres. Villar, Villagrán, Aburto, González, (José Manuel) y Escudero; y a la segunda las de los Sres. Arizcorreta, Heredia, Macedo, Valdés, Guadarrama y González; (Don José Rafael). El Sr. Arizcorreta manifestó que el artículo 15 citado ordena

se pasen las credenciales, acta y demás documentos relativos a la nueva elección, a una comisión compuesta de Diputados antiguos y que siendo ahora dos comisiones dudaba cual de ellas o si ambas examinaban el acta de la Junta Electoral. El señor Secretario opinó por que a cada una se pasase en testimonio y que abriesen separadamente su dictamen. El señor Heredia contestó que era excusable lo propuesto por el señor preopinante, supuesto que comprendiendo el acta a todos los Sres. Diputados no podría presumirse que una comisión pudiera disentir de la otra en su opinión, respecto a la validez de los actos de la Junta General, por lo que entendía que una sola debería revisarla. El Sr. Ariscorreta dijo, que era difícil, pero no imposible, que difiriesen entre sí; pero que además como presidente, deseaba revisar por sí mismo aquel documento con el fin de cubrir su responsabilidad. El señor Suárez repuso: que según el espíritu de la ley debería ocuparse una comisión de actos pertenecientes a los mismos que dictaminan su legalidad lo que podría suceder con la reunión propuesta, que ofendería quizá también la delicadeza de los miembros que la componen. El Sr. Villar dijo: que la unión se pretendía con el solo objeto de examinar el acta y no las credenciales; por cuya razón no pulsaba inconveniente para que así se verificara. El señor Heredia dijo: que si las comisiones hallaban nulidades en los trabajos de la junta electoral, ciertamente las manifestarían sin que las retrajese el interés personal de sus individuos, pues si fuere atendible este temor sería indispensable un cuerpo extraño que calificase todos los actos. Se preguntó a la Junta si se unirían las dos comisiones con un solo fin de revisar el acta: resolvió por afirmativa. Se levantó la sesión. José M. González. Presidente. Francisco S. Iriarte. Secretario Rúbricas. (1).

## Actas de las primeras sesiones del Congreso Constitucional del Estado Libre de México en 17 de Febrero de 1833.

Del día 16 de febrero

Juntas Preparatoria de la Cuarta Legislatura del Estado de México. A los diez y seis días del mes de febrero de mil ochocientos treinta y tres años, leída y aprobada la acta de la sesión anterior, dió principio la primera comisión revisora de credenciales con la lectura del dictamen que extendió sobre el particular. Se puso a discusión en lo general y declarado en estado de votar se procedió a la particular de las proposiciones con que concluye, manifestando el Sr. Ariscorreta como Presidente de la comisión, que en cada una de ellas había encontrado en los individuos los requisitos que la ley exige para ser Diputado, así de vecindad como de años y bienes que deben poseer para obtener los que no habitan el territorio del Estado.

Fueron aprobadas sin discusión las dos siguientes proposiciones.

1a.—Es válido y de aprobarse el nombramiento hecho por la Junta general del Estado en la persona del ciudadano José Villar y Bocanegra para tercer Di.

(1).—Folio 1o. a 3o.

putado propietario de la H. Legislatura que ha de funcionar en el cuatrienio próximo.

2a.—Lo es igualmente el que recayó en la persona del ciudadano Rafael María Villagrán para cuarto diputado de la H. Legislatura.

El Sr. Suárez dijo: que yéndose a tratar de la proposición que comprende su aprobación, debía salirse del salón, por lo menos a la hora de la votación y que en tal caso quedaría la junta sin secretario por lo cual pedía que se nombrase su suplente.

El Sr. Heredia dijo que supuesto que se debía nombrar para el acto en que los Sres. diputados prestasen el juramento, opinaba que se hiciese desde luego para que el electo supla la falta como la del momento que resulta indispensable por la separación del Sr. Secretario.

El Sr. Escudero dijo que el que debía funcionar en el acto del juramento según la ley, ha de ser propietario y no suplente: que por tanto sólo debía nombrarse para substituir al señor Suárez.

El Sr. Ariscorreta contestó, que era indispensable el nombramiento del Secretario suplente para ambos actos, si se atendía a que en esta vez no hay ni puede haber propietario alguno.

Preguntada la junta si se nombra el Secretario suplente, se resolvió por la afirmativa.

A petición del señor Escudero se hizo la votación nominal, y resultó electo el mismo con diez votos por dos que obtuvo el Sr. Macedo.

3a.—Lo es así mismo el que se hizo de la persona del ciudadano Francisco Suárez Iriarte para sexto diputado propietario de la misma Legislatura.

Aprobada.

Lo fué igualmente la 4a — Lo es del mismo modo el verificado en la persona del ciudadano Félix Aburto para séptimo diputado propietario de la mencionada legislatura.

El señor Suárez hizo presente, que según la práctica, el Sr. Aburto como el último que acaba de ser declarado Diputado, era el que debía presidir la junta para el solo acto de votarse la 5a. proposición que pide la aprobación del Sr. González Arratía (Don José Manuel) que se halla presidiéndola.

Así se verificó, siendo aprobada la proposición referida que dice:

5a.—Lo es igualmente el que recayó en la persona del ciudadano Manuel González Arratía para octavo Diputado propietario de la referida Legislatura.

También se aprobó la siguiente:

6a.—Lo es por último, de la misma manera el que se hizo del ciudadano Antonio Escudero para undécimo Diputado de la misma Legislatura.

El Sr. Escudero como Presidente de la segunda comisión revisora leyó el dictamen respectivo en que consultando la aprobación de las credenciales de los Sres. Ariscorreta, Guadarrama, Macedo, Villanueva, Valdés, González Arratía (Don José Rafael) y Ramírez, por juzgarlas con todos los requisitos constitucionales, concluye pidiendo se declare no ser conforme a la ley fundamental del Estado la elección que recayó en el Sr. Heredia para segundo Diputado.

Puesto a discusión el dictamen en lo general y declarado en estado de votar, se procedió a la particular de las proposiciones con que termina:

El Sr. Heredia dijo:

Que sería conveniente que la comisión reformara el orden de las proposiciones para que la junta pudiese ocuparse preferentemente de la que indica la invalidación de su nombramiento, a fin de evitar que pueda decirse de nulidad a los pactos de la misma junta porque intervenga en ellos un individuo que pueda resultar excluido.

El Sr. Escudero contestó, que admitido en lo general el dictamen, no podía ni debía reformar el orden de las proposiciones: que en ellas sólo ha emitido su voto la comisión que desechará o admitirá la junta, hasta cuyo caso debe considerarse el Sr. Heredia como un miembro legítimo de ella; no debiendo inducir vicios de ilegalidad la concurrencia del señor interesado sino al momento en que pudiera ser anulada su elección.

Se preguntó a la Junta si salía del salón el señor Heredia y declarado por la negativa, fueron aprobadas las cinco proposiciones siguientes:

1a.—Se aprueba la elección que recayó en el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta para primer Diputado al H. Congreso del Estado.

2a.—Igualmente se aprueba la elección del décimo quinto Diputado ciudadano Pedro Guadarrama.

3a.—Es legítima la elección del ciudadano Miguel Macedo Villanueva décimo sexto Diputado.

4a.—Lo es así mismo la del décimo séptimo Diputado ciudadano Joaquín Valdés.

5a.—Se aprueba la credencial del ciudadano José Rafael González Arratia, electo décimo nono Diputado.

6a.—De la misma manera se aprueba el décimo octavo Diputado ciudadano José Ramírez.

El Sr. Escudero dijo: que aunque el Sr. Ramírez no se ha presentado en la junta, la comisión recibió su credencial, y en la necesidad de consultar su legalidad e ilegalidad definitivamente, lo hizo en pro, por reconocerlo con los requisitos que la ley exige. Fué aprobada la proposición.

7a.—No es conforme a la Constitución del Estado la elección que recayó en Don José María Heredia para segundo Diputado.

Inmediatamente que se concluyó la lectura de esta proposición el Sr. Heredia se salió del salón.

El Sr. Villar, dijo: que con arreglo al artículo 16 del reglamento interior, debía presenciar la discusión, pues previene que se haga en concurrencia de todos los vocales hasta que se declare en estado de votar, y mucho más si se atiende a que pueden disiparse las dudas de la comisión o nuevos datos que alegue en su favor el Sr. interesado.

El señor Arizcorreta dijo: que siendo conforme al reglamento, se llamara inmediatamente por el Sr. Presidente, y así se verificó.

El Sr. Escudero dijo: que la comisión se llenaba de amargura, al consultar

la separación de un individuo recomendable por su mérito y sacrificios a la libertad, y creyendo que solo de este modo daba cumplimiento a las leyes según los datos que se le presentaban, no podía menos que pedir su exclusión, ó que se desvaneciesen las fuertes dudas que le ocurrían para reputar invalidada la elección que se cuestionaba.

A este objeto interesante se invitó oficialmente al Sr. interesado para que hiciese saber su naturalización y demás circunstancias que exige el artículo 18 de la Constitución para ser ciudadano del Estado.

Contestó el Sr. Heredia que en los años 818 a 29 estuvo vecindado en México, y cuando en febrero de 821 marchó al a Isla de Cuba por asuntos de familia, quedó comprendido en las prevenciones del *Plan de Iguata* cuyo artículo 12 declaró ciudadanos mexicanos a todos los habitantes de su territorio: que a él volvió antes de que se cumpliesen los cinco años, que para perder la ciudadanía requiere el artículo 24 de la Constitución española vigente en esta parte: que el Gobierno General lo colocó desde luego en la primera secretaría de su despacho y en 827 fué nombrado juez de Distrito de Veracruz, para cuyo empleo exige el Art. 144 de la Constitución general no sólo naturalización, sino ciudadanía; que este nombramiento fué reclamado en la Cámara de Senadores cuya sesión del Gran Jurado declaró no haber lugar, en virtud de las razones que tuvo presentes, a la formación de causa al Secretario que intervino en su nombramiento para el Juzgado: que el Senado lo declaró y reconoció como ciudadano mexicano, y subsistente su elección para juez de Distrito, cuyo empleo renunció posteriormente por un defecto de delicadeza; y que la ley general sobre naturalización fué muy posterior a la Constitución del Estado, la que por lo mismo al hablar de individuos naturalizados en tiempo presente, solo pudo referirse a los que lo estaban antes de la citada ley.

En consecuencia la comisión en vista de lo espuesto discutió entre sí con meditación y escrupulosidad las razones que pudieran favorecer o invalidar la elección el Sr. Heredia, y el Presidente tiene la desgracia de ser el órgano por donde puedan llegar a la junta las que determinaron a la comisión a no juzgar desvanecidas sus dudas, y reproducir su dictamen.

Si es cierto que el *Plan de Iguata* consideró ciudadanos mexicanos a todos los extranjeros que se adhieren a él existiendo en la Nación Mexicana, también lo que ese mismo plan no pudo tener fuerza de ley hasta que recibió la sanción del Cuerpo Legislativo y que el Sr. Heredia hasta el año de 825 no regresó a este país después de haber verificado su salida en febrero 21 como asienta en su misma exposición: que la ley fundamental del Estado, no consideró vigente a la Española, y menos podría hacerlo con relación a los derechos de Ciudadanía, pues solo quedó adoptaba en parte mientras llegó a constituirse como lo estaba hoy. Si el Gobierno Federal lo nombró para el Ministerio de Relaciones y Juzgado de Distrito de Veracruz, estos empleos no exigen naturalidad, y además no debe la comisión por manera alguna sugetarse a lo que el Gobierno general disponga en sus actos administrativos, ni esto debilita las razones que forman su opinión, supuesto que el Estado tiene su Constitución particular que es a la que ha de estarse. La Ley de 17 de mayo de 830 en su Art. 10.

declaró que son ciudadanos del Estado los que siendo extranjeros y sin ser naturalizados en la República con arreglo a las leyes, han obtenido carta de Ciudadanía en el mismo Estado; y si esta soberana determinación fué posterior a la de 26 de febrero de 287, dejó a esta vigente en lo respectivo, supuesto que no fué revocada; terminantemente declara ciudadano del Estado el natural en cualquier punto de la comprensión de su territorio, el natural o naturalizado en cualquier punto de la República Mexicana y vecino del Estado, y el que obtenga de su Congreso carta de ciudadanía, cuyos requisitos indispensables no concurren en concepto de la comisión en el Sr. Heredia, y sobre lo cual este señor podría hacer aclaraciones que deseaba la comisión como sinceramente interesada en conservar en el seno de la Legislatura un individuo tan digno de servir el alto cargo para que era llamado por la junta general.

El Sr. Heredia expuso: Que cuanto pudiera manifestar en favor de su elección sería interpretado por la maledicencia como esfuerzos de un aspirantismo degradante, y que en consecuencia se retraía de esponer razón alguna que estuviere su elección y antes bien resuelto a cualquiera sacrificio primero que a prestar el más ligero motivo de duda o interpretaciones maliciosas que pudieran resultar en descrédito de la corporación que lo había honrado, pedía que se declarase inválido su nombramiento y se llamase al suplente a quien correspondiese, bastándole la satisfacción de haber merecido la total confianza de la junta electoral.

El señor Heredia se retiró del salón.

El Sr. Arizcorreta dijo: En la Isla de Cuba el señor Heredia, rodeado de viles satélites del tirano español, prestó servicios constantes y enérgicos a la sagrada causa de la Libertad: vióse sentenciado a muerte. Un asilo a los libres se le presentó en la República de México; no vacila en adoptarla por su patria: presta en ella servicios interesantes; se le encargan de empleos honoríficos que desempeña satisfactoriamente: talento, instrucción, patriotismo, todo anunció su utilidad en el Congreso, toda su firmeza para sostener los derechos del pueblo. La comisión no está predispuesta en su contra, un celo laudable por la observancia de las leyes produjo su dictamen: que se compela a este joven que ya disfruta reputación de sabio a desvanecer las dudas que se ofrecen. Un nuevo testimonio de desprendimiento acaba de ofrecernos: escita nuestra gratitud y forma sin ófrlo nuestra indecisión.

Se invitó a entrar en el salón al señor Heredia.

El Sr. Arizcorreta escitó al señor Heredia con el objeto de que manifestase los fundamentos que tuviera en apoyo de su nombramiento.

El Sr. Escudero hizo lo mismo añadiendo que la comisión estaba precisada a determinar sobre la credencial que ha dado motivo a la discusión: que deseando el acierto en las deliberaciones de la junta y no pudiendo sino resolverse por la nulidad o validez de la elección, en lo que no conocía medio, de pronto advierte dudas que la ponen a opinar por la primera; pero desea se deshagan, se le alumnen para tener un particular gusto en retirar la proposición que llena de sentimiento a sus autores.

El Sr. Suárez dijo: me parece muy atendible lo espuesto por el señor He-

redia con relación al Artículo citado en el *Plan de Iguala* que consideró ciudadanos mexicanos a los extranjeros residentes en la República: pues el Decreto 8 de Abril de 823 que declaró insubsistente el mismo plan y tratados de Córdoba, sólo fué por lo respectivo a la forma de gobierno y a la libertad en que la Nación debía quedar para constituirse. El Sr. Heredia no ha sido procesado, no da perdido la vecindad en el repetido artículo del Plan de Iguala, luego se halla en ejercicio de sus derechos como ciudadano mexicano. Esta calidad y la de dos años de permanencia en el Estado, bastarían á legalizar su elección; pero además debe considerarse primero la ciudadanía que la naturalización, y la junta aunque fuese cuestionable el artículo repetido del Plan de Iguala no tiene hoy atribución ninguna legislativa para interpretarlo, bajo cuyo concepto estoy porque se deseche la proposición.

El Sr. Heredia hizo presente, que si había vuelto a presenciar una discusión que tanto afectaba su delicadeza, sólo era por estímulo irresistible que le ofrecían la buena disposición y escitaciones de la junta para que lo verificara; que sin que se entienda movido de un interés personal haría algunas reflexiones con el solo objeto de esclarecer las razones que justifican su elección: que no sólo la comisión en el hilo de sus discursos lo ha considerado como ciudadano al relatar lo acaecido en cuanto a su nombramiento para juez del Distrito de Veracruz, suceso anterior a la Ley de naturalización, sino que el Presidente de la República y el Senado lo reputaron con las cualidades esigidas por la Constitución: el uno al hacer su nombramiento, y el otro al declarar sin lugar a formación de causa contra el Secretario que autorizó la providencia: que la citada ley tiene escepciones, aún para los soldados de marina que sirven en clase inferior a la en que él prestó sus servicios pues por la residencia son tratados como ciudadanos mexicanos y sin embargo no satisfecho consultó al Gobierno si era necesaria su naturalización lo que fué contestado negativamente que en el *Plan de Iguala* desde el momento de su promulgación surtió todo su efecto: que la Constitución Española está vigente en cuanto no ha sido derogada por leyes posteriores, y lo prueba el caso que se practica en la actualidad con la remisión que ella previno a los juzgados de listas y estados trimestrales comprensivos del número de causas que despachan: y que no obstante lo espuesto desea se declare nulidad de su nombramiento; pues si sus amigos, ha podido consultarla en medio de la adhesión, cuando por su amor a la libertad se ha visto ya amenazado por el puñal asesino y perseguido de distintas maneras, si sube a un puesto en que una justa enérgica debe presidir sus opiniones y trabajos?

El Sr. Villar contestó que la comisión no ha podido considerarlo como ciudadano cuando no se hallaba naturalizado: que aún vigente el *Plan de Iguala*, no podía comprender al Sr. Heredia porque entonces se hallaba fuera de la República sin saberse si su salida tuvo por objeto su establecimiento en país extranjero; mayormente cuando en aquella fecha era menor y se hallaba sujeto a la patria potestad en cuyo caso no podía ejercer los derechos de ciudadano: que la Constitución Española en la parte que está vigente en la Federación

no tiene valor alguno en el Estado, porque éste ya se hallaba constituido, bajo reglas fijas.

El Sr. Suárez repuso que al tiempo de promulgarse el *Plan de Iguala*, el señor Heredia sólo tenía suspensos los derechos de ciudadano por ser menor de edad cuya causa ha desaparecido al presente constituyéndolo en aptitud para ejercerlos.

El Sr. Escudero dijo: que no podía tener suspensos unos derechos que no se conocían, pues a la fecha en que se promulgó el referido *Plan de Iguala* no había ciudadanos, porque éstos fueron hijos de la Federación: que designarlos era facultad exclusiva de los Estados, y que el de México exige para los suyos el requisito de naturalización que no tiene el señor Heredia aunque sea vecino de él; que, si el Gobierno del Estado opinó porque no le era necesario, la comisión disiente en su opinión sobre este caso.

El señor Arizcorreta dijo: que era de mucho peso la calificación del Gobierno, porque estuvo apoyada con la que hizo el General de la Federación y la Cámara de Senadores, en donde se debieron tener presentes todos los datos indispensables a la resolución: que no puede negarse que el *Plan de Iguala* obtuvo la aprobación Nacional como el de Zavaleta, por más que digan los enemigos del actual orden de cosas, pues los pueblos lo han sancionado con generosidad y así como este ha surtido todo u efecto debemos considerar con igual valor a aquel por identidad de principios.

Después de una discusión entre los señores Villar y Suárez, se declaró la proposición suficientemente discutida y fué desechada, salvando su voto al señor Escudero.

Se procedió enseguida al juramento, que verificaron los Señores Diputados, haciéndolo de dos en dos, y en todo conforme a lo que previene el Art. 18 del Reglamento interior del Congreso.

Acto continuo se dió principio a la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretarios, propietarios y suplentes, resultando nombrado el Sr. Arizcorreta para el primer encargo con ocho votos por cuatro que obtuvo el señor Heredia.

Salió empatada la segunda votación por haber sacado el señor González (Dn. José Manuel) seis votos, tres el señor Escudero y tres el señor Heredia, doce que sufragaron para Vicepresidente.

El Sr. Escudero dijo: que se debía hacer nueva elección entre los tres señores que han obtenido votos, o que la suerte decidiese.

El señor Villar dijo, que este se haya bastante claro, y según él, no habiendo mayoría en dos individuos, para que proceda a una nueva votación, la suerte debí decidir de los dos que obtienen el menor número, entrando el que resulte a nuevo escrutinio con el que obtuvo el mayor.

La suerte se declaró por el señor Heredia el que entró a segunda votación con el señor González (Don Juan José Manuel) resultando electo el segundo con diez votos contra dos que sacó el primero.

Quedó nombrado para primer Secretario propietario el señor Licenciado Don José María Heredia con once votos, por uno que sufragó en favor del señor Villagrán.

Quedó nombrado para segundo Secretario el señor Suárez, con once votos por uno que obtuvo el señor Villar.

Para primer suplente el señor Aburto con diez por uno que obtuvo el señor Escudero. Y para segundo el señor Guadarrama con diez votos por otro que resultó en favor del señor Macedo.

Concluído este acto el Presidente declaró legítimamente constituido el Cuarto Congreso del Estado y en consecuencia nombró la comisión que debía pasar a participarlo al Excmo. Señor Gobernador, compuesta por los señores Heredia, Villar, Villagrán, Escudero Valdés y Guadarrama.

Se suspendió entre tanto la sesión y habiendo regresado la comisión el señor Heredia dijo: Queda desempeñado su encargo.

Se levantó la sesión.

José Manuel González. Presidente. Rúbrica.— Francisco S. Iriarte. Secretario. Rúbrica. (1).

Proclamado Heredia Diputado como hemos visto por la documentación anterior fué designado Secretario del Congreso y trabajó con entusiasmo llevando al mismo nobles y patrióticas iniciativas, como veremos en el transcurso de este trabajo.

*El Fanal*. Tomo II. Núm. 40. Lunes 18 de febrero de 1833.

#### APERTURA DEL CONGRESO

Celebradas en los días anteriores las juntas preparatorias de costumbre, abrió ayer sus sesiones extraordinarias el Honorable Congreso del Estado, para ocuparse de los objetos demarcados en el plan de pacificación de Zavaleta, y en la convocatoria espedita por el Gobierno.

En el Palacio del Congreso se colocó una guardia del sexto regimiento permanente y doscientos cívicos del batallón local de esta ciudad, brillantemente uniformados, formaron valla hasta la puerta del Palacio del Gobierno. A las doce y media se presentó éste, acompañado por una lucida comitiva, que formaban los tribunales, empleados en las oficinas, Ilustre Ayuntamiento, oficialidad de la guarnición, autoridades eclesiásticas y vecinos particulares. Un numeroso concurso llenaba la galería ansioso de escuchar los discursos de los Excmos. Sres. Gobernadores y Presidente del Congreso que insertamos en este número.

---

(1).—Estas actas aparecen en el Suplemento al *Reformador*. No. 1. Lunes 10. de abril de 1833. Periódico Diario del Estado Libre de México. Biblioteca Nacional.

El Estado de México debe felicitarse por la instalación de su Cuerpo Legislativo, cuyos miembros nos consta hallarse animados de las más puras y patrióticas intenciones. Por ahora sus funciones se hallan reducidas a una esfera limitada, pues sólo deben ocuparse en los nombramientos prevenidos en el plan de Zavaleta y decreto de convocatoria, y en sus funciones económicas. Pero del 2 de marzo en adelante, entrará en el ejercicio de todas sus atribuciones constitucionales, y no dudamos que sus útiles tareas corresponderán a la confianza y necesidades públicas.

#### OFICIAL

### SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE DE MEXICO

Ecsmo. señor:

Según lo dispone el Art. 19 del Reglamento interior, se procedió por escrutinio secreto a nombrar el Presidente y Vice y Secretarios que han de funcionar en el período de las sesiones extraordinarias en que va a ocuparse el Honorable Congreso de este Estado, conforme al plan de pacificación firmado en Zavaleta el 23 de diciembre último, y convocatoria de V. E. espedita en 2 del anterior, y en consecuencia resultaron electos a pluralidad absoluta de votos, para lo primero, el Ecsmo. Señor Don Mariano Arizcorreta; para lo segundo el señor Don José Manuel González; para Secretarios propietarios los que suscriben; y los señores Don Félix Aburto y Don Pedro Guadarrama para suplentes.

Lo comunicamos a V. E. para los fines que expresa el Art. 41 del propio Reglamento.

Dios y Libertad. Toluca 16 de febrero de 1833

José María Heredia. Diputado Secretario.

Francisco Suárez Iriarte. Secretario.

Ecsmo. Sr. Gobernador del Estado

### SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE DE MEXICO

Ecsmo. señor:

Queda instalado en este día el Honorable Congreso de este Estado, a virtud de lo prevenido en el Art. 8 de la convocatoria espedita por V. E. en 2 del

mes anterior, para ocuparse en sesiones extraordinarias de los asuntos que en ella y el plan de pacificación firmado en la hacienda de Zavaleta el 23 del último diciembre, se le demarcaron; lo que avisamos a V. E. de su orden para su inteligencia y que lo publique y circule en los términos de costumbre.

Dios y Libertad. Toluca 17 de febrero de 1833

José María Heredia, Diputado Secretario.

Ecsmo. Sr. Gobernador del Estado.

Núm. 41. Miércoles 20 de febrero de 1833.

Comunica Heredia, que el Congreso acordó en sesión de hoy, 19 de febrero, que se coloque un buzón en el palacio del Congreso, para que cualquier ciudadano pueda expresar por escrito sus conceptos con respecto a las providencias que dicte la Legislatura y proponga los proyectos que estime útiles o necesarios.

*EL FANAL.* TOMO III. NUM. 4. LUNES 4 DE MARZO DE 1833.

#### SESION DEL 18 DE FEBRERO DE 1833

Conoció el Congreso de una comunicación del Presidente de la República manifestando que los enemigos de la libertad no cesan en sus maquinaciones contra la actual administración, siendo una de ellas la de publicar la especie de que trabaja por su reelección para el Poder Ejecutivo federal: que esto es notoriamente falso, y que como libre ciudadano tiene formada su opinión para la primera magistratura en favor de los ciudadanos Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías. A una comisión especial, compuesta por los señores Heredia, Escudero y Villar, para que conteste debidamente.

#### SESION DEL 19 DE FEBRERO

Se dió lectura a las siguientes proposiciones presentadas por el Diputado José María Heredia:

1o.—El Gobernador que se nombre en estas sesiones deberá funcionar hasta el 12 de marzo de 1835, en que termina el período constitucional.

2o.—El Teniente Gobernador funcionará por cuatro años, que espirarán el 12 de marzo de 1837.

3o.—Los dos consejeros últimos nombrados, funcionarán por el mismo tiempo que el Gobernador y los primeros por el mismo que el Teniente Gobernador.

El Diputado Heredia pronunció un discurso en apoyo de sus proposiciones.

Núm. 5. Martes 5 de marzo. 1833.

#### SESION DEL 4 DE MARZO

En sesión de este día el Congreso ha designado sus comisiones entre los señores Diputados, en la forma siguiente:

Justicia .....	Sres. J. M. Heredia y otros.
Instrucción Pública .....	Sres. J. M. Heredia y otros.
Corrección de estilo .....	Sr. Ldo. José María Heredia.

Número 6. Miércoles 6 de marzo de 1833.

#### SESION DE ESTE DIA

El Sr. J. M. Heredia:

Pidió al Congreso se sirva disponer que la comisión de policía contrate la publicación de sus actas en el periódico de esta ciudad.

El Sr. Heredia presentó las que siguen:

Proposiciones:

1o.—Las presentes sesiones se cerrarán el día 1o. de marzo, después que se hagan los nombramientos prevenidos en el Art. 4 del plan de Zavaleta.

2o.—El mismo día en la tarde se celebrará la junta preparatoria para la apertura de las sesiones ordinarias, que se han de verificar el 2 de marzo siguiente.

Su autor dijo, que el Art. 11 (once) del Reglamento interior previene que ocho días antes de las primeras sesiones, se celebre la primera junta preparatoria, y cuatro después de la segunda, para el nombramiento de presidente y secretario, lo que no ha podido hacerse por virtud de las circunstancias; y el plan de pacificación señala el 1o. de marzo para la elección del Presidente de la República, vice y senadores. Que en consecuencia, sólo queda la tarde del día 1o. para la junta preparatoria, y es evidente la necesidad que hay de que sean aprobados los artículos propuestos, previa la declaración de ser del momento, pues dicho acuerdo cabe en las facultades económicas de la Legislatura, que ha usado en sesiones anteriores por iguales motivos.

Se declararon del momento hubo lugar a votar, y fueron aprobados sin discusión.

Se levantó la sesión.

Núm. 7. Jueves 7 de marzo de 1833.

#### SESION DE 25 DE FEBRERO

El Sr. Heredia, dijo, que los principios que envuelve y las proposiciones que contiene la iniciativa del Gobierno, hacen honor al individuo

encargado del Poder Ejecutivo del Estado, lo mismo que al Congreso, en quien iustamente supone ideas liberales y un interés muy vivo por la felicidad de los pueblos que representa; que para que lo conozcan y vayan teniendo pruebas de esta verdad, sería conveniente, como lo proponía, que en el periódico de esta ciudad se imprimiese la espresada iniciativa.

Preguntado el Congreso, lo acordó así por unanimidad de los señores Diputados presentes.

El mismo Sr. Heredia dijo, que en la discusión anterior observó acorde a la mayor parte de los señores Diputados en cuanto al a impresión de las actas de la Legislatura, difiriendo solamente algunas sobre la redacción del artículo que retiró y que presentaba reformado, pidiendo fuese declarado del momento, como puramente económico: que la utilidad de la publicación de las actas era conocida por todos; y que como en el decreto de 7 de mayo de 824 se prohíbe la impresión si no es con permiso del Congreso, obtenerlo es el objeto de su primera proposición: que la segunda solo es una consecuencia del acuerdo de 18 de mayo de 831, el cual previene que un Diputado corra con la dirección de todas las impresiones del Congreso, y el Gobierno cuide de hacer los ajustes, entregar el papel y verificar los pagos, previo aviso de los Sres. Secretarios.

Declaradas del momento, hubo lugar a votar, y se procedió a la discusión en lo particular.

1a.—Pido al Congreso se sirva acordar que las Actas de sus sesiones se publiquen en el periódico de esta ciudad, haciéndose al Gobierno la comunicación correspondiente. Aprobado.

2a.—En consecuencia pide también al mismo Congreso se sirva nombrar el diputado comisionado para sus impresiones, de que habla el acuerdo de 18 de mayo de 1831. Aprobado.

Núm. 8. Viernes 8 de marzo de 1833.

## CONGRESO DEL ESTADO

### SESION DEL DIA 10. DE MARZO

En Junta preparatoria del 10. de marzo para la apertura de las primeras sesiones ordinarias del IV Congreso Constitucional: Prestó juramento el Diputado Licenciado Don José María Heredia conforme a las prevenciones de la materia.

El señor Presidente dijo: Queda legitimamente constituido el Congreso del Estado de Méxco.

Quedó nombrada la comisión que fué a participarlo al Gobierno, integrada por los Sres. Diputados Don José María Heredia, Villar, Villagrán, Alburto y Ramírez, la que habiendo regresado espuso el Sr. Villar quedar enterado el Gobierno de los actos de esta Junta, e instalación del Congreso.

Se suspendió la sesión.

SESION DE 4 DE MARZO

El Sr. Solórzano pidió al Congreso que la esposición recibida por el buzón, y que se anunció en la sesión anterior, se reserve para las secretas lo mismo, que las que en lo sucesivo aparezcan pues algunas podrán comprender inectivas contra el Congreso, o los señores Diputados en lo particular, sin efectuarse el objeto que se propuso esta Asamblea al acordar la apertura del Buzón.

El señor Heredia contestó, que la comisión de Policía creyó conveniente examinar antes de darse cuenta, todo lo que se reciba por aquel conducto, como lo hizo con la presente manifestación, que abraza un proyecto de reformas para la administración de justicia, que merece la atención; y que por lo tanto debía darse cuenta en pública sesión.

Se preguntó al Congreso si se reservaría para sesión secreta, y acordó que no.

Se leyó una proposición de los señores Lazcano; García; Solórzano y Villar solicitando Diplomas de Beneméritos del Estado de México para los generales Antonio Lopez de Santa Anna, José A. Mejía, José Cuesta y los ciudadanos Valentín Gómez Farías y José Salgado, y que se haga iniciativa al Congreso de la Unión para que declare ser ciudadano Antonio López de Sta. Anna, el Libertador de la República Mexicana, y que con este título se le denomine en lo sucesivo.

El Sr. Heredia: Pido que entre los ciudadanos que se trata de declarar Beneméritos del Estado, se intercale el siguiente: Francisco García, Gobernador de Zacatecas.

Fué aprobada la declaración de ser del momento como económica la siguiente proposición de los Sres. Heredia, Arizcorreta y Villagrán.

Se nombrará una comisión especial que examine los actos de los cuerpos legislativos que han funcionado en el Estado durante los años de 1830, 31 y 32 y a la mayor brevedad presente su dictamen sobre los que deben derogarse o reformarse.

A consecuencia nombró el Sr. Presidente la comisión, compuesta de los Sres. Heredia, Gamboa y Arrizcorreta.

Se dió primera lectura al siguiente proyecto de decreto, suscrito por los mismos señores de la anterior proposición.

1o.—Se declaran vigentes las leyes y decretos dictados en el Estado en los tres últimos años mientras no se deroguen especialmente.

2o.—Se exceptúan el decreto de 29 de mayo de 1830 que destruyó la inspección, el 10 de septiembre de 1832 que invistió al Ejecutivo de facultades extraordinarias, y el 3 de octubre del mismo año que mandó entregar a los apoderados de los misioneros de Filipinas los bienes ocupados por el Estado, pues desde luego quedan derogados espresamente.

Se publicó el nombramiento de comisiones hecho por la mesa, del modo siguiente:

*Justicia, Negocios eclesiásticos y Legislación:* Los Sres.: Heredia, Escudero y Villar.

*Puntos constitucionales:* Los Sres. García, Arizcorreta y Gamboa.

*Gobernación:* Los Sres. González (Don José Rafael), Escudero y García  
*Primera de Hacienda.* Los Sres. Ramírez, Arizcorreta y Gamboa.

*Segunda de Hacienda:* Los Sres. Aburto, González (Don José Manuel) y Dávila.

*Industria, Agricultura, Comercio y Minería:* Los Sres. Villagrán, Bras y González (Don José Manuel).

*Instrucción Pública:* Los señores Heredia, Solórzano y Escudero.

*Milicia:* Los señores Solórzano, Macedo y Valdés.

*Corrección de Estilo:* El señor Licenciado José María Heredia.

*Poderes:* Los señores Suárez, Guadarrama y González (Don José Manuel).

*Análisis:* los señores Arizcorreta, González y Ramírez.

*Poética y Peticióness* La mesa.

*Impresiones:* El señor Suárez.

*Revisora:* Los señores Lazcano, Suárez y Villar.

*Código Municipal:* Los señores Gamboa, García y Dávila.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de Reglamento.

Núm. 11. Lunes 11 de marzo de 1883.

#### SESION DE 6 DE MARZO DE 1833

Léida y aprobada la acta de la sesión anterior se dió cuenta con los officios siguientes del Gobernador:

Remitiendo la propuesta que hace el señor Heredia para la impresión de las Actas de la actual Legislatura en el periódico *El Fanal*.

Pasó a las comisiones primeras de Hacienda.

Se leyó y se puso a discusión el dictamen de puntos Constitucionales, que concluye con la siguiente proposición.

No se admite al ciudadano José María Heredia la dimisión que hace de cargo de Diputado a esta Asamblea.

Se declaró en estado de votar y fué aprobada.

El Sr. Heredia hizo la siguiente proposición, que fué declarada del momento y aprobada:

El acuerdo que acaba de celebrarse pasará al Gobierno, a fin de que disponga la pronta venida del ciudadano José María Vázquez al desempeño de sus funciones.

TOMO IV. Núm 10. Martes 12 de marzo de 1833.

Con este número de *El Fanal* comienza la segunda época.

Se declaran vigentes las leyes y decretos dictados en el Estado en los tres años últimos, mientras no se deroguen especialmente.

Se exceptúan, el decreto de 29 de mayo de 1830, que destruyó la Inspección, el de 10 de septiembre de 1831, que invistió de facultades extraordinarias; y el de 3 de octubre del mismo año, que mandó entregar a los apoderados de los misioneros de Filipinas los bienes ocupados por el Estado; pues luego quedan derogados espresamente.

Fué admitido a discusión y se mandó pasar el primer artículo de la comisión de Puntos Constitucionales, y el segundo a la que tiene antecedentes sobre los bienes de los Filipinos, con la siguiente adición que el señor Heredia hizo y se deberá colocar después de las palabras Mayo de 1830 en la parte.

Del Sr. García que dicen:

1o.—Pido a vuestra honorabilidad que se sirva conceder la gracia de indulto al reo Manuel Barrera, por el homicidio perpetrado en la persona de su mujer María Gertrudis; conmutándole la pena de último suplicio a que ha sido condenado por la Audiencia, en la mayor extraordinaria.

Mientras el Congreso resuelve lo que estime justo, se suspenden los efectos de la sentencia del inferior, confirmada por la Exma Audiencia del Estado.

Su autor las fundó, diciendo: que pesándose la primera a la Comisión de Justicia, ésta examinó las razones que en pro o en contra haya para concederse el indulto; más si resultare la determinación del Congreso en favor del interesado, no podrá tener efecto sin que antes se ecsite a la Audiencia para que suspenda los efectos de la sentencia, pues aquel será pasado por las armas, sin lograr el objeto que se propuso al hacerlas, y que por lo mismo, se tomase desde luego en consideración la segunda.

(Se continuará).

Núm. 13. Miércoles 13 de marzo de 1833.

El señor Heredia dijo que no es dado a un simple acuerdo del Congreso suspender la ejecución de los juicios y el cumplimiento de las leyes penales: que entre los abusos y errores de la legislatura pasada, uno de los que más contribuyeron a su desconcepto, fué la repetida e insolente usurpación que hizo del poder judicial, hollándolo y atropellándolo en varios modos. Que por lo mismo desea que el Congreso actual sea muy cauto en esta materia, y no de lugar a que lo critiquen, como a otro.

Leyóse la proposición de los señores Lazcano, García, Solórzano y Villar sobre que se declaren beneméritos del Estado a los Generales, Antonio Lopez de Santa Anna, José Antonio Mejía, Juan Arango, Gabriel Valencia, Esteban Moctezuma; José Cuesta y C. C. Valentín Gómez Farías y José Salgado.

El señor Heredia dijo: Sr. la proposición leída espresa una duda que no debe existir pues si el Congreso es quien solo puede agraciar con la ciudadanía no habiendo otra autoridad superior, es claro que sólo él podrá hacer a favor de alguno la declaración de ser ciudadano benemérito. En cuanto a la segun-

da, creo que el efecto de semejante declaración, que dá un ciudadano la prerrogativa sublime de elevarse en el concepto público sobre los demás, perderá todo su efecto si estiende a tantas personas. Además, una dolorosa experiencia, tomada principalmente en la historia contemporánea de América, y en la particular de nuestro país, debiera convencernos de que estos honores solo puede concederlos de un modo irrevocable y seguro el juicio imparcial de la posteridad. Muchos caudillos que recibieron en vida la apoteosis por haber presidido a la libertad de su patria, embriagados luego en la copa del poder y trastornados por el incienso de la adulación han marchitado sus banderas con atentar a las libertades públicas, e intentando reivindicar como una herencia el despotismo que destruyeron. No prodiguemos, pues, una gloria que debe reservarse a los heroes en el porvenir, como un fanal, que hasta el término de su vida los aliente y guie en la carrera de la virtud y del merecimiento. Espero que estas observaciones, dictadas por el más puro y sincero patriotismo, no recibirán una interpretación siniestra, cuando nadie aprecia más que yo los servicios de los sujetos que han mencionado, y muchos de ellos, entre los cuales cuento al general Santa Anna, corresponden a mi afecto, honrándome con su amistad personal y confianza.

Fueron admitidas dichas proposiciones, y se mandaron a pasar a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Del Sr. Heredia sobre que se intercale entre los que se trata de declarar beneméritos del Estado, al ciudadano Francisco Garcia, Gobernador del Estado de Zacatecas. Fué deseachada.

Del Sr. Solórzano, que dice: Se declara ciudadano benemérito del Estado al general Adrián Woll.

El Sr. Heredia dijo, que no negará los servicios del Sr. Woll, pero que respecto del Estado de México le parece una equivocación igualarlos a los del Sr. Arago, pues éste acaudilló la división libertadora que destruyó en esta ciudad la opresión de Muria, y sus cómplices, batiéndose repetidas veces contra las fuerzas de la tiranía en el territorio del Estado: que el Gobierno federal premiará justamente los méritos de ambos por sus servicios generales y comunes a la libertad; pero si el Sr. Woll merece la gratitud particular de algún Estado, será sin duda la de Jalisco más que la de México.

El Sr. Heredia con los Sres. Arizcorreta, Aburto, Villar, Garcia; González; (D. José Rafael) y Gamboa, presentaron la siguiente proposición que fué aceptada:

Pedimos, que en el decreto en que se declaren beneméritos del Estado a los ciudadanos que mencionan las proposiciones que acaban de leerse, se intercale al ciudadano Lorenzo Zavala.

7a. De la de Legislación, en que consulta se archive el expediente sobre si el uso de media firma concedida al Gobierno, debe entender también respecto de los Secretarios del Despacho.

El Sr. Heredia dijo, que el ridículo espíritu de etiqueta monárquica que inspiró al ministro el reclamo que produjo la formación de este expediente, ha

desaparecido con el glorioso triunfo de la causa popular, careciendo por lo mismo de objeto; y que por tanto debía archivarse.

Declarando en estado de votar, fué aprobado el dictamen.

Núm. 14.—jueves 14 de marzo de 1833.

Sesión de 8 de marzo

Io. De la comisión de Justicia, relativo a las proposiciones, sobre que se conceda indulto al reo Manuel Barrera. También se leyó el voto particular del Sr. Heredia.

Se leyó y puso a discusión en lo general el dictamen de la comisión de Puntos Constitucionales, que recayó en las proposiciones relativas al tiempo que deban funcionar los individuos del Gobierno últimamente electos.

El Sr. Heredia dijo: El Art. 133 de la Constitución previene en término muy expresos y positivos, que si vacaran las plazas de Gobernador, su Teniente o Consejeros, se nombren individuos que las sirvan por el tiempo que le faltare a aquel cuyo lugar van a ocupar. Este es el caso en que nos hallamos. Nadie negará que el Gobierno constitucional del Estado empezó su período el 12 de marzo de 1827, y como el Art. 124 establece que el Gobernador dure cuatro años, es muy claro que terminó en igual fecha de 1831, en la cual empezó el segundo período, que terminará en 1835. Esto es tan evidente, que aun los Congresos pasados, a pesar de haberse anulado los dos constitucionales, conservaron al general Muzquiz por el tiempo que faltaba al Sr. Zavala, en virtud de la restitución que le hizo el constituyente en la época de su peregrina resurrección, hasta Io. de octubre de 1830 en que lo nombraron Gobernador para el cuatrenio que debía seguirse. El Art. 2o. del plan de Zavaleta prohíbe la cuestión inútil de su legitimidad o ilegitimidad; y el hecho es, que el Gobierno no se halla vacante, y el nombrado para su desempeño debe completar el período constitucional. El Teniente Gobernador si debe durar cuatro años, porque ahora empieza su período que también respetaron los Congresos anteriores, nombrando a D. Manuel María por el tiempo que faltaba al Sr. Lebrija. No se diga, como la comisión, que con el plan de Zavaleta se abre una era, que aniquila mágicamente aun la acción física del tiempo; pues él mismo dispone la observancia de la constitución y leyes vigentes. Los actos de la administración pasada son por lo menos, hechos, y todavía observamos sus leyes y disposiciones aun en el régimen interior del Congreso. Parece pues un absurdo querer suponer que no se verificaron los nombramientos que hizo. Recordamos, Sr. que las infracciones de la ley fundamental cometidas por nuestros predecesores, provocaron sobre ellos la indignación pública, y justificaron la revolución que los echó de sus puestos. Esta ha tenido por objeto restablecer el orden constitucional, que quedará proscripto para siempre, si se aprueba el dictamen de la comisión. Su último fundamento nada prueba, pues aunque es muy cierto que la Legislatura tuvo más alto concepto del que nombró para Gobernador, que del Teniente, de aquí no puede inferirse en buena lógica que el primero debe durar cuatro años,

contra las prevenciones constitucionales. Por lo mismo, voto contra el proyecto de ley.

Núm. 14. Jueves 14 de marzo de 1833.

#### Instrucción Pública

El Instituto Literario, que estableció la ley de 18 de febrero de 1828 fué destruído en la funesta resurrección del Congreso Constituyente, y la conducta del sistema anterior lo redujo a la nulidad. Logrado el triunfo de la libertad, el Sr. Juan Barquera se dedicó con todas sus fuerzas a reorganizarlo. Los esfuerzos de este patriota y los auxilios del Gobierno liberal y franco que hoy nos rige, han hecho que veamos reorganizado el plantel donde ha de educarse la juventud del Estado.

Conforme a la referida ley, el 12 de éste, se reunieron los individuos designados por dicha ley y procedieron a los nombramientos de sus respectivas juntas, detallados en el oficio siguiente, con que este acontecimiento se participó al Ecsmo. Sr. Gobernador:

Suprema Junta directiva del Instituto Literario del Estado.

Ecsmo. Sr.

Ayer se reunieron conforme a la ley de 18 de febrero de 1828 los individuos de que se compone la junta inspectora del Instituto Literario, y después de electos el presidente y secretarios de la Suprema dictora, a lo que sin mérito fuimos llamados los que suscribimos, se procedió al nombramiento de tesorero, y de los quince que han de componer la inspectora. Resultaron electos para tesorero, el C. Joaquín Valdés, y para vocales los CC. licenciado D. José María Heredia, D. Félix Ma. Aburto, D. José Manuel González, D. Francisco Herrera, D. Antonio Escudero, D. Ignacio Aguilera, D. Pedro Guadarrama, D. Mariano Arizcorreta, D. Ramón Gamboa, D. José Ma. Franco, D. José Vicente Perez, D. José Ma. Rosas, D. José Rafael González Arratia, D. Ignacio Dávila, D. Joaquín Bars. Los que tenemos el honor de participar a V. E. ofreciéndole nuestra distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad.—Toluca, marzo 13 de 1833

Ramón García, Presidente; José Villar, Francisco Ruano, Secretarios.  
Al Ecsmo. Sr. Gobernados de este Estado D. Lorenzo de Zavala.

Núm. 15 Viernes 15 de marzo de 1833.

Concluye la sesión del día 8 de marzo

El Sr. Heredia dijo, que el Sr. preopinante había incurrido en grave equivocación al confundir las prevenciones del plan de Zavaleta, y asegurar que

nos hallamos como el día en que comenzó la marcha constitucional. Que entonces se nombró al Sr. Reyes Veramendi por dos años, a causa de que el Sr. Zavala estaba ya funcionando constitucionalmente por cuatro y era preciso cumplir el Art. 145 de la constitución: que por la misma razón debe durar hoy cuatro años el nuevo Teniente Gobernador, porque su período va a abrirse, y el Gobernador está en su mitad. Que nada tiene que ver con la justicia de la revolución el que hayan gobernado las personas destituidas; y que la especie de desvanecer el tiempo transcurrido solo pudo ocurrir hasta aquí a Fernando VII, en buena lógica resultaría de las proposiciones del Sr. preopinante, que el Sr. Zavala solo debía funcionar un año que le faltaba de su período, cuando en 1830 el Congreso de la Unión estruyó arbitrariamente la Legislatura de Talpan: que su señoría observaba con espanto un trastorno general de principios, y que nadie menos que el Sr. Presidente y él mismo, podrían dudar que fuesen gobiernos los anteriores, por el influjo que tuvieron sus actos en la suerte personal de ambos.

Con lo que terminó la sesión.

Núm. 16. Sábado 16 de marzo de 1833.

Sesión del día 9 de marzo

El Sr. Heredia hizo la siguiente proposición que suscribió el Sr. García:

Que el Gobierno informe en el preciso término de un mes cuanto ha coleccionado por contribución directa en los años de 1831 y 32 cada una de las municipalidades que forman el distrito de Toluca, y cuanto ha gastado en las escuelas públicas en cada uno de los dos años expresados.

El Sr. Heredia dijo, que la contribución directa se halla sumamente desarreglada, y se cometen mil excesos, cobrándose solo a los infelices y no a los ricos: que esta Legislatura, con el informe que dé el Gobierno, se encargará de su arreglo o reforma para evitar aquellos abusos, y que la educación pública pueda progresar, pues fué el objeto principal de su establecimiento. Que no ha hecho extensiva la disposición a todos los ayuntamientos del Estado, porque se demora mucho el asunto y no podría ser despachado en las presentes sesiones, y que se podía declarar del momento, por ser un puro trámite el que se pide.

El Sr. Escudero dijo, que estaba por la proposición, pues le constaba el triste estado en que se hallaban las escuelas, y los desordenes que se cometen con respecto a la contribución: pero no porque se fijase un término al Gobierno para que mandase el informe, en atención a que se resentiría su delicadeza, creyendo que esta Asamblea puede atribuirle morosidad, cuando es patente lo contrario.

El Sr. Heredia contestó, que tanto el Sr. Presidente se hallaba convencido de la eficacia y celo del Gobierno en todas sus operaciones administrativas, mucho más en cuanto a la educación pública, porque tanto se interesa; pero que

se hace indispensable fijar tiempo, en razón de que estando el Gobierno tan recargado de ocupaciones, no podrá ser despachado el asunto en las presentes sesiones, sin que se le anticipe la preferencia de este asunto.

Declarada del momento, hubo lugar a votar y fué aprobada.

También se tomó desde luego en consideración otra proposición del Sr Heredia que suscribió el Sr. Villar y dice:

Pedimos se diga al Gobierno que a la mayor brevedad forme y remita un presupuesto del costo que puede tener el establecimiento de un presidio en Lerma, donde cumplan sus condenas los criminales del Estado, ocupándose en talleres y telares, que con su producto cubran los costos ordinarios de dicho establecimiento.

El Sr. Heredia la fundó diciendo, que a primeva vista se conoce la utilidad del establecimiento, principalmente porque los reos que son sentenciados, jamás vuelven por la lejanía de los lugares donde hoy existen aquellos; razones que han tenido en consideración algunos Estados, como los de Zacatecas y Jalisco al hacer establecimientos en sus territorios.

Declarada en estado de votar, fué aprobada la proposición.

Se procedió a la elección de los veinte y cuatro individuos que han de juzgar en su caso a los del Supremo Tribunal de Justicia, que se anunció en la sesión del día anterior.

A petición de los Sres. García y Macedo, dispuso el Congreso que la votación fuese nominal.

Fueron nombrados los Sres. Heredia, Villar, Lazcano, Aburto, Escudero, Guadarrama; Valdés; González, (D. José Rafael) (D. José Manuel) Solórzano, Macedo, Dávila, Ramírez y García, Presidente; los ciudadanos siguientes: 1o. Lic. José Nicolás Olaez. 2o. Lic. Francisco María Lombardo. 3o. Francisco del Villar y Bocanegra. 4o. Rafael Reyes Bocanegra. 5o. Lic. José María Jáuregui. 6o. Lic. Luis Lozano.

Núm. 17. Domingo 17 de marzo de 1833.

Sesión del día 11 de marzo

Proposición de los Sres. Escudero, García, Solórzano y Lazcano:

Quedan proscriptos en el Estado de México los asesinos del Benemérito de la patria ciudadano general D. Vicente Guerrero.

El Sr. Heredia dijo: Sr. con grave sentimiento he oído la proposición que acaba de leerse. La odiosa materia de proscripción se ha tratado ya tan vasta y luminosamente que no debía esperarse tuviera lugar en las deliberaciones de un Congreso, ilustrado por el estudio de las teorías y amestrado por una dolorosa experiencia. ¿Qué es proscripción? El acto que pone a un ciudadano fuera de la protección de las leyes. Y hay en una república poder legal autorizado para hacer semejante declaración? En una república todo miembro de la sociedad está bajo la acción de las leyes titulares y vengadoras, que protegen a los

inocentes y castigan a los criminales. Pero dejando esto, en que tanto pudiera decirse, noto una extraordinaria falta de exactitud ideológica en los términos de la proposición. ¿Quiénes son los asesinos del general Guerrero que se proscriben? La proposición no los designa, ni tampoco fija quién debe designarlos. Es decir, que se proscriben al aire, y rasgando con un golpe increíble todas las garantías de la sociedad, se abre la puerta para que cada cuál degüelle á su enemigo, y luego responda que lo reputó asesino del general Guerrero. Sr: no escandalizemos a la república, ocupándonos de un proyecto, que sea cual fuere el ardiente celo que lo dicte, es ciertamente anticonstitucional, absurdo y atroz. Yo desearía, en honor del Congreso, que no constara en sus actas, y por lo mismo, suplico señores autores se sirvan retirarlo.

El Sr. Presidente dijo, que serán muy poderosas las razones vertidas por el Sr. preopinante, pero que se tomarán en consideración por esta Legislatura cuando llegue el día de su discusión, pues no conviniendo los autores de la proposición en retirarla, debía correr sus trámites y la comisión respectiva emitir su parecer para que se resuelva lo más conveniente.

Se tuvo por de primera lectura.

El Sr. Heredia hizo la siguiente proposición:

Pido al H. Congreso se sirva adoptar y pasar nuevamente al Gobierno para su publicación, el decreto de 16 de octubre último, relativo al modo con que deben practicarse los cortes de caja en las oficinas de rentas del Estado.

El Sr. Heredia, después de leer el decreto, continuó diciendo:

“Que es un formal decreto, que corrió todos sus trámites y fué aprobado por la Legislatura pasada, no habiéndose publicado y tenido su efecto, acaso por los trastornos políticos que ha sufrido el Estado: que son demasiado útiles las medidas que contiene, y por lo mismo debía aprobarse la proposición, a fin de que el Gobierno haga se cumpla en todas sus partes”.

El Sr. Presidente la apoyó en la necesidad que hay de ordenar la hacienda pública, que tan desarreglada se halla; y que haciendo suyo este Congreso el decreto de que se trata, el Ejecutivo le dará su publicación.

Se declaró del momento, hubo lugar a votar y fué aprobada.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de Reglamento.

Núm. 18. Lunes 18 de marzo de 1833.

Sesión del día 12 de marzo

Fueron admitidas y se mandaron a la comisión de Puntos Constitucionales varias proposiciones.

Del Sr. Solórzano: Proyecto de ley del Congreso General sobre división del Ejército y suministro de medios para su distribución en los Estados: armamentos y vestuario que les corresponden, etc. etc.

El Sr. Heredia dijo. Sr. Por la imperfecta idea que puede producir una lectura tan rápida me ocurren objeciones muy graves contra este proyecto. En primer lugar, no es simple iniciativa de ley, sino una reforma positiva e importantísima a la Constitución de la república. Respecto a la conveniencia, creo que la distribución del ejército a los Estados reduciría a nulidad completa los poderes federales establecidos por la constitución para ser los reguladores y modificadores de la marcha política nacional, y sostener entre los Estados el justo equilibrio que exigen la conservación del orden público y el sostén de sus derechos respectivos y mutuos. Además, esas fracciones de ejército no tardarían en querer sobreponerse al poder civil y producirían mil agitaciones y trastornos. Si por el contrario se las supone perfectamente sumisas a los gobernadores de los Estados, también esto debe producir males gravísimos. La heterogenicidad de los elementos sociales produce entre nosotros un continuo choque de ideas e intereses, que hoy exala en impresos insolentes o notas oficiales descomedidas; pero cuyo órgano serán las bocas de los cañones y fusiles, cuando cada Estado tenga su pequeño ejército y este su jefe y oficiales ambiciosos como lo son casi todos los hombres, y que verán en la guerra el medio más eficaz de obtener consideraciones y ascensos. Pronto los Estados se harán la guerra entre sí, o el Gobierno general como en Guatemala, y la manutención del ejército consumirá sus recursos para crear un poder colosal, árbitro de sus destinos y cuya pujanza física podría sobreponerse cada instante a la acción tranquila y moral de las leyes. Resultaría también una desproporción inmensa entre las fuerzas respectivas de los Estados y su posibilidad para sostenerlas. Zacatecas, por ejemplo cuyas rentas pasan de un millón de pesos, tendría una cuarta parte de la fuerza que México, cuando las rentas de éste no llegan a medio millón. En suma, Sr., el proyecto que se propone me parece el código de la anarquía. Además, tienda, según confiesa en su parte expositiva, a la reducción o destrucción de la milicia cívica, fuerza sagrada y única de los gobiernos populares. Si en la última revolución Zacatecas y Jalisco hubieran tenido un pedazo de ejército y no sus milicias, quizá no hubieran hecho por la libertad los grandes esfuerzos que tanto contribuyeron a su triunfo. Por lo mismo, no creo sea este un medio útil para el arreglo del ejército, que debe partir de otras bases, y voto contra el proyecto.

Admitido. Pasó a la Comisión de Milicia unida con la de Gobierno.

Por disposición del Sr. Presidente salieron a recibir al Gobierno los Sres.: Heredia, Villar, Valdés, Ramírez; y Escudero. Se presentó en el salón y prestaron el juramento que previene la constitución, el Gobernador C. Lorenzo de Zavala y los Consejeros: CC. Vicente Paez, Francisco Campos y Br. Ignacio Aguilera.

Habiendo tomado en seguida sus asientos respectivos, el Sr. Presidente pronunció un discurso y luego prestaron el juramento de ley.

Retirado el Gobierno, se levantó la sesión.

Núm. 19. Martes 19 de marzo de 1833.

El día 19 de marzo se inauguró en Toluca la escuela Lancasteriana de niños. Pronunció el discurso de apertura el ciudadano ministro más antiguo del Supre-

mo Tribunal de Justicia Dn. Juan Wescelao Barquera, a cuyo cargo puso el Supremo Gobierno la reorganización del Instituto, en la presente época de libertad.—H.

Núm. 20. Miércoles 20 de marzo de 1833.

Sesión de 13 de marzo

Se dió lectura: a las siguientes proposiciones:

De los Sres: Escudero y Solórzano:

Se declaran provisionales y sujetos a la revisión del actual Gobierno todos los empleos dados por la administración pasada, y los dados por éste antes de la instalación del Congreso.

Sr. Heredia.

La Comisión de Puntos Constitucionales presentará su dictamen sobre la restitución o destitución de los empleados que se hallan fuera de sus destinos por opiniones políticas, para el 20 del corriente a más tardar.

Su autor la fundó diciendo:

Está ciertamente al alcance de los Sres. diputados el objeto que encierra. Las circunstancias políticas ocasionaron la separación de los empleados que se hallan fuera de sus destinos, y que estos estén hoy cubiertos provisionalmente: unos y otros interesados en su futura suerte, desean saber el resultado o determinación de esta Legislatura, sea en pro o en contra, pues la inseguridad o duda ocasiona la separación de sus familias y otros trastornos de esta naturaleza. Los que hoy ocupan los destinos ansían por la propiedad, que no han podido obtener por hablarse pendiente la resolución, y porque hasta ayer que prestaron el juramento el Gobernador y sus Cosejeros, no se había constituido el Ejecutivo, más en adelante bien se podrá ya dar dicha propiedad, que podrán pretender hombres de mayor aptitud. Además de lo expuesto, bastando siete días para que la comisión pueda presentar su dictámen, pido se apruebe la proposición, declarándose previamente del momento.

El Sr. Presidente dijo: Uno de los principales asuntos que deben ocupar la atención del Congreso, es el de que se trata.

El Sr. Aburto propuso el medio de que se uniese a la comisión otra, a fin de que el mayor número de individuos cause la decisión que hasta ahora no ha habido por las razones que les asisten.

El Sr. Heredia dijo: Que el árbitro que se propone, lejos de facilitar el despacho, aumenta las dificultades, en razón de que creciendo el número de los individuos de la comisión, menos podrían reunirse y más divergencia habría en sus opiniones.

El Sr. Presidente propuso, que en lugar de las palabras, *a más tardar*, se pusiesen estas: *si es posible*.

El Sr. Escudero dijo: que se había quebrantado todo el orden por estarse discutiendo una proposición que no había sido admitida por el Congreso.

Se admitió y declaró de obvia resolución, y el mismo Sr. Escudero continuó su oposición, etc., etc.

El Sr. Heredia dijo:

Nunca podré suponer una cosa contraria a lo que veo: las comisiones trabajan, pero de que se fijé a una tiempo para el despacho de un asunto, no quiere decir que no lo hacen. Repito lo mismo que dije en una de las sesiones anteriores con respecto a un informe que se exigía al Gobierno en determinado tiempo. Las ocupaciones impiden el despacho de un expediente, si por acuerdo no se previene que con preferencia a otros se dediquen al que se quiera concluir. Se hace valer la razón de que el Reglamento no tiene estas prevenciones y a cada paso se asegura hallarse con multitud de vacíos, para cuya reforma se ha hecho proposición al Congreso; así es, que no tiene fuerza alguna. La admisión que se propone, equivale a exitar solo a la comisión, no teniendo por consiguiente efecto el objeto que ha manifestado y se propuso. Por lo mismo insistí en que se apruebe.

Declarada suficientemente discutida, fué aprobada la proposición.

Núm. 21. Jueves 21 de marzo de 1833.

Concluye la sesión del 13 de marzo

Se dió lectura a los dictámenes siguientes:

De la Comisión Militar.—De la Comisión de Justicia accediendo al indulto de la última pena al reo Manuel Barrera.

Del Sr. Dn. José María Heredia:

Señor: Sobre el indulto del reo Manuel Barrera, tengo el sentimiento de diferir de la mayoría de la Comisión de Justicia. La premura del tiempo no me permite fundar por escrito mi voto particular: por lo mismo, y reservándome verbalmente cuando se le dé lectura, someto a la deliberación del Congreso la siguiente proposición: No ha lugar al indulto que se solicita en favor del reo Manuel Barrera.—Marzo 8 de 1833.—J. M. Heredia.

Se señaló para la discusión el día 18.

Núm. 22. Viernes 22 de marzo de 1833.

Continúa la sesión de 15 de marzo

Se leyeron por vez primera los dictámenes de la Comisión de Justicia, suscritos por Heredia y Escudero.—Villar.

El Sr. Villar suscrito por los Sres.: Arizcorreta, García, Solórzano, Escudero, y Lazcano:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de México reconoce en las Cámaras del Congreso general del bienio de 1833 y 834 facultades para tomar desde luego en consideración las iniciativas que sobre reformas de la constitución le diripen las Legislaturas de los Estados, discutir las y resolver sobre ellas lo que crean más útil y conveniente a la felicidad de la república.

El Sr. Heredia: Que se opone a la admisión del proyecto, porque tiene por objeto directo y expresó destruir la constitución de la república: que sus consecuencias serán la ruina de las instituciones y el trastorno general de la sociedad: que por lo mismo, espera que el Congreso, en cumplimiento de sus obligaciones más sagradas, se digne desecharlo desde luego, pues aunque la constitución tenga defectos, como lo cree su señoría, ella misma establece los medios legales para su reforma.

El Sr. Escudero dijo: El mismo Sr. preopinante acaba de confesar que la constitución general tiene defectos, que han originado todos los males de la república desde el año de 1824 en que se sancionó, y esta es precisamente la razón poderosa porque debe reformarse, para poner un remedio radical a esos males y cortarlos de raíz. Yo convengo, Sr., en que la misma constitución general tiene establecida el modo y términos en que deban proponerse y hacerse sus reformas; pero es necesario considerar que estas reglas solo pueden servir para tiempos tranquilos y comunes; pero en ninguna forma para los agitados, en que la salud pública y la estabilidad misma de esa constitución exigen medidas extraordinarias, y tanto más cuando que la Nación toda ha sancionado el plan de Zavala, cuyo espíritu fuera de propósito hacer presente que otras Legislaturas, entre las cuales ha comenzado ya la de Veracruz, van a hacer la misma propuesta al Congreso de la Unión, y que siendo ellas legales de la opinión pública, como representantes de la soberanía de los Estados en consecuencia que el pueblo soberano es el que solicita y hace las reformas. Así lo entienden los hombres ilustrados, y no hay por que temer las fatalidades que nos ha anunciado el Sr. preopinante, que ni las espero ni las esperan los que desean de buena fé la consolidación del sistema federal y de la libertad.

Habiendo pedido el Sr. Heredia la palabra y concedida que le fué por el Sr. Escudero reclamó el orden, fundado en que: el Reglamento previene que en la primera y segunda lectura de las proposiciones solo puedan hablar una sola vez un diputado en pro y en contra.

El Sr. Presidente dijo: que el Art. 102 del Reglamento interior previene que en la segunda lectura de las iniciativas de los Sres. diputados puede hablar uno en pro y otro en contra de ellas; más no determina el número de veces que deban hacer uso de la palabra, y el que habla creía que se ebía estar a lá práctica, que consiste en conceder a los miembros del Congreso por dos ocasiones la palabra y aun por tercera vez para deshacer equivocaciones: que por lo mismo, en nada se había faltado al orden, y para salvar toda cuestión, erá de sentir y preguntarse al Congreso si le permitía al Sr. Heredia hablar por segunda vez.

Así se verificó resolviéndose la afirmativa.

El Sr. Heredia dijo: Doy las gracias al Honorable Congreso por haberme permitido que se haga escuchar mi débil voz en defensa de tan notable causa. En mi concepto privado la ley fundamental de la república tiene grandes vicios y defectos, y yo hubiera sido el primero en promover su inmediata reforma, si no me juzgara con las manos atadas por el más sagrado y terrible de los deberes. La constitución federal tiene establecidos los términos y períodos en que se deben promover y decretar sus reformas en el Art. 7o. —leyó los Art. 168 y 169— pues bien: el proyecto presentado los artopella concentrando en la próxima legislatura facultades que siempre deben separarse en dos. No se diga que así lo exige la conveniencia pública, pues ningún mal es comparable al que resultaría del trastorno universal consiguiente a una tropelia tan escandalosa. ¿Qué será de nosotros si destrozamos en la Constitución el sentido de la unidad nacional, la garantía de la libertad e independencia, el pacto supremo, la base misma de nuestra sociedad? ¿Qué habrá ya de sagrado en este mundo, qué garantía podrá reputarse inviolable, si debe ceder al pretexto de la conveniencia pública, cuya calificación quedará necesariamente sujeta al influjo de las pasiones e intereses, al juicio vario y a la conciencia versátil de los hombres? ¿Con qué derecho exijiremos obediencia, cuando nos hayamos rebelado contra la ley fundamental de la Nación rasgando el único título de nuestro poder? Señores: si se adoptan los principios atroces en que el proyecto se funda, la república mexicana será menos libre que Turquía, y deberá envidiar la suerte de España, pues aun el Sultán y Fernando VII tienen que someterse a restricciones en el ejercicio del poder absoluto. Rompamos los vínculos de la sociedad y todo vendrá a tierra, la nación será un caos espantoso, y nosotros también seremos devorados por el torbellino que suscitemos. La constitución con todos sus defectos, ha sido la table que nos ha salvado en nuestros grandes naufragios políticos. ¿Imitaremos la increíble demencia del naufragio, que abismará en las ondas enfurecidas su recurso postrero de salvación y esperanza?

¡Legisladores! Al entrar en este santuario augusto, no habéis jurado proceder conforme a la conveniencia pública, ni obsequiar los deseos de las legislaturas ni de los hombres ilustrados conforme, sino guardar y hacer guardar la constitución. Temed, pues, el perjuicio, y no toqueis con mano sacrilega el arca santa del pacto nacional! Volved los ojos al porvenir y estremeceos como yo, de horror al ver abrirse ante nuestras plantas un abismo de sangre y de fuego, en que van a sepultarse la gloria, la esperanza, la existencia misma de la república mexicana. Mirad que este momento es el más tremendo y decisivo de toda nuestra vida. Yo os conjuro con toda la vehemencia de que soy capaz, para que con un acto de firmeza, salvéis a la patria y os salvéis a vosotros, poniendo un dique saludable al torrente desolador de la anarquía, y votando como yo, contra el proyecto de ley.

El Sr. García retiró su firma que consta en la proposición.

Hubo lugar a votar y a pedimento de los Sres. Heredia, Arizcorreta y Lazcano, acordó el Congreso que la votación fuese nominal.

Resultó desechada la proposición por los Sres.: Heredia, Arizcorreta, Abur-

to, Guadarrama (D. José Manuel) González, (D. José Rafael) Bars, Ramírez; Macedo, Dávila y García, Presidente.

Votaron por la afirmativa los Sres.: Villar, Lazcano, Escudero, Valdés y Solórzano.

De los Sres. Escudero, Villar y Solórzano, como iniciativa al Congreso general: Se remueva en su totalidad la Suprema Corte de Justicia.

El Sr. Heredia dijo: Antes de hacer uso de la palabra en la cuestión presente, séame lícito tributar las más expresivas gracias al Honorable Congreso, por la firmeza patriótica y noble con que acaba de vindicar la magestad santa de las leyes. Yo le suplico me dispense la exaltación con que me haya producido, porque ningún objeto, ningún interés más grande y sublime podrá presentarse; y si he cometido alguna falta, ¿cuál podrá ser más noble y merecedora de indulgencia? La última resolución decide la suerte del proyecto leído (Ley el Art. 126 de la constitución federal). El Congreso acaba de dar un testimonio generoso de su respeto a la ley fundamental de la república, y así basta para impugnar esa proposición, manifestar simplemente que acata y destruye las garantías de ese código sacrosanto. Por lo mismo, pido que inmediatamente se deseche, y que la votación sea nominal.

El Sr. Villar contestó que la anterior proposición no era otra cosa que una iniciativa al Congreso general sobre reforma de constitución, y que así no entendía como podía tachársela de anticonstitucional.

Así se acordó a petición de los mismos Sres. que la anterior, resultando desechada la proposición por los propios que votaron en contra de la antecedente.

Al proceder el H. Congreso al nombramiento de un ministro y un fiscal interino para el Supremo Tribunal de Justicia, resultando nombrados para el primero el C. Francisco Verde y Fernández, y para el segundo el C. José María Torres Catañón, el diputado Sr. Lic. Dn. José María Heredia protestó contra la nulidad de esta última, en el mismo acto.

Núm. 23. Sábado 23 de marzo de 1833.

Concluye la sesión de 14 de marzo

A petición del Sr. Heredia, se declaran de obvia resolución los dictámenes siguientes que fueron aprobados; Al C. Nagairo e Ibarra que solicitó se dispensen tres años de edad que le faltaban para recibirse de Escribano.

Al C. Lic. Francisco Monter, se le dispense la naturaleza y vecindad para obtener una judicatura. No tiene objeto.

Concesión de una Amnistía. No tiene objeto.

Se leyó una proposición por la cual se esconera del cargo de diputado que por el Estado de Yucatán recayó en el Escmo. Sr. Gobernador de este Estado Dn. Lorenzo de Zavala. Esta proposición del Sr. Escudero fué apoyada por el Sr. Heredia.

El Sr. Heredia, apoyó las ideas vertidas por el Sr. preopinante, añadiendo: que en caso igual al que se ha citado recuerda su señoría hubo en el año de

1830, en que se nombró por México al ciudadano general Manuel de Mier y Terán y la Cámara lo cesó de tal cargo.

Se declara del momento la proposición y fué aprobada.

Núm. 25. Lunes 25 de marzo de 1833.

sesión de 16 de marzo

Se leyó una proposición de los Sres. Heredia, Escudero y Villar que dice:

1a.—El Congreso nombrará un fiscal para el Tribunal Supremo de Justicia y un ministro que cubra la falta del Sr. Dn. Juan Wenceslao Barquera mientras ejerza el cargo de Senador.

2a.—Estos nombramientos serán puramente provisionales, y los agraciados con ellos solo disfrutarán el sueldo anual de tres mil pesos.

3a.—Se asignan 1.500 pesos anuales al Sr. Ministro D. Pedro Jove, durante su separación, por la enfermedad que padece; y nombrará un letrado que ocupe su lugar, con la asignación de dos mil pesos.

4a.—Se prevendrá al Gobierno que mande suspender el sueldo al Sr. D. José Domingo Rus, si no se presenta a servir su plaza dentro de ocho días, contados desde la fecha en que se le comuniquen este acuerdo.—Toluca 16 de Marzo de 1833.—Heredia.—Escudero.—Villar.

El Sr. Heredia pidió se tomase desde luego en consideración el anterior dictamen y el Sr. Arízcorreta, dijo, que tratándose en la tercera proposición de derogar un decreto, para lo cual se necesitan los mismos requisitos que para darlo era de opinión que esta parte no se declarase de momento y que corriese sus trámites.

Fueron tomadas en consideración desde luego las proposiciones primera, segunda, y cuarta, teniéndose la tercera como por de primera lectura.

Puesto a discusión en lo general, dijo el Sr. Heredia:

La conveniencia, Sr. que resulta de aprobarse este dictamen, es manifiesta, si se atiende a que el Tribunal de Justicia ha sufrido un trastorno general, por las circunstancias particulares que han concurrido en los ciudadanos que lo componen. El licenciado Guido renunció la plaza que obtenía; el licenciado Torres Cataño fué separado de la fiscalía por su decreto de la anterior Legislatura, que anuló su elección: el Sr. Jove está enfermo y el Sr. Rus se halla en México hace tres meses. Así es, que separándose el ciudadano Barquera, como sucederá dentro de dos o tres días, pues tiene que irse a la carrera del Senado, sólo quedará el fiscal y el ciudadano Rosas, individuo de edad avanzada y achacoso. Este es el estado en que se halla el Tribunal y por lo mismo debe aprobarse el dictamen.

El Sr. Gamboa dijo, que la comisión ha incurrido en la falta de solo proponer el lleno de cinco plazas, y no de seis de que se compone el Tribunal, según el artículo de la constitución.

El Sr. Heredia dijo que la comisión manifiesta en su parte expositiva que la reforma decretada en 1831 en esta parte, el Tribunal no subsiste constitucionalmente; y teniendo en consideración las escaseces del erario público, le pareció conveniente no promover un nombramiento que es absolutamente innecesario.

El Sr. Heredia dijo: Señor: si se dejara que la plaza se suprime, entonces podría creerse que se infringe la constitución; pero no tratándose más que de dejarla en tal estado, sin proveerse, es claro que no hay infracción alguna. Por otra parte, los artículos constitucionales que hablan de la materia y que quiere valer el Sr. preopinante, no tienen hoy ese valor, supuesto que están derogados expresamente por un decreto que reformó a la Constitución. La Comisión encargada de revisar todos los datos anteriormente, consultará lo que le parezca más en razón, y entonces podrá proveerse o no la plaza de que se trata. Por lo mismo, pido se apruebe el dictamen.

Declarando suficientemente discutido en lo general, hubo lugar a votar y se procedió a la discusión de las proposiciones en particular.

Fué aprobada la primera y en cuanto a la segunda dijo el Sr. Heredia que el Sr. Barquera no debe ser privado de los 500 pesos en que su sueldo como Magistrado excede a la consignación que por dietas va a percibir en la carrera de Senadores, pues entonces la elección que esta Legislatura hizo en su persona por la confianza que le inspira, le sería gravosa; ni por otra parte es justo recargar al erario, exausto hoy: que por lo mismo la comisión consulta que al interino que se nombre en su lugar se le dote con tres mil pesos de sueldo, para que el Estado solo desembolse por un Magistrado del Tribunal de Justicia 3.500 pesos con los 500 que ha de percibir el Sr. Barquera: que además, la Legislatura constituyente dotó con profusión las plazas, porque contaba con la capital que le producía 1.200 pesos de los que deducido el contingente, quedaban más de doscientos mil, y hoy carece el Estado de estos rendimientos; no siendo por otra parte justo, que tengan mayor dotación los Ministros del Tribunal de Justicia que los de la Audiencia, cuando estos tienen mayor trabajo y responsabilidad.

Puesta a votación fué aprobada la proposición.

De la misma manera fué la cuarta, sin discusión.

Se declaró del momento la siguiente del Sr. Gamboa:

Se provera la plaza que quede vacante en el Supremo Tribunal de Justicia, y que no ha consultado la comisión.

El Sr. Heredia, leyó varios artículos del decreto de 2 de junio de 831 y continuó diciendo: Señor, esta ley ha reformado completamente al Tribunal, y si no ha tenido efecto, es porque las circunstancias políticas lo impidieron sucediendo lo mismo que con otro decreto, y lo ha mandado a publicar. Si no se ha resuelto sobre esta Ley, y la Legislatura se ha encargado de su abolición o de que se instale el Tribunal, de un modo o de otro, ¿qué importa que entretanto se suspenda la provisión por las razones que se han alegado? Además, la plaza en cuestión es la vacante por el Lic. Guido y la prueba de no ser necesaria es, que cuatro años estuvo este individuo sin servirla y jamás se reclamó su falta ni se resintió atraso alguno en el despacho.

El Sr. Solórzano dijo, que o existen los artículos constitucionales, y por lo

mismo se debe proveer la plaza, o si no existen, así como se trata de que se ocupen cinco se debe tratar de que se ocupen seis que previene la Ley, pues de lo contrario se infringe ésta. Que hace pocos días un Sr. Preopinante prefería el cumplimiento de la constitución al bien general que pudiera resultar de una providencia, y hoy está por esta razón de las escaseces del erario, y no por la carta fundamental: que por lo mismo era de sentirse se aprobase la proposición.

El señor Hederia dijo, que tenía motivo de quejarse a su consumada torpeza, cuando después de haber demostrado que ya no existen los artículos constitucionales que se reclaman, todavía se persiste en dirigirle imputaciones personales sobre tan equivocado supuesto: que por lo mismo no dirá una palabra más en el asunto y se remite a la decisión del Congreso.

Hubo lugar a votar, y a petición del mismo Sr. Heredia y los señores Presidente y Arizcorreta, acordó el Congreso fuese nominal la votación.

Resultó desechada la proposición por los señores Heredia, Villar, Arizcorreta, González (D. José Rafael), González (D. José Manuel, Bars, Dávila; Escudero; Presidente. Votaron por ella los señores Gamboa, Aburto, Solórzano; Macedo y Lazcano.

Se levantó la sesión.

Núm. 26. Martes 26 de marzo de 1833.

#### SESION DE 17 DE MARZO

Se dió por segunda lectura a las proposiciones de los señores Escudero, Lazcano, Solórzano, Villar y Valdés inserta en la acta del día 15 del presente; contraídas a que no puedan adquirir derechos políticos en lo futuro y a que pierdan los que tengan actualmente los asesinos del Benemérito de la Patria ciudadano Vicente Guerrero.

El Sr. Heredia espuso, que en otra vez había impugnado una proposición por la que se solicitaba la proscripción de los mismos individuos que son objeto de las proposiciones actuales; y por el contrario había convenido en las que se pide se exceptuen de la amnistia que debe darse conforme al plan de Zavala, pues además de la justicia que encontraba en esta medida, no podía olvidar los vinculos de amistad que lo habían unido con el señor General Guerrero: pero que en las proposiciones, cuya admisión se discute, veía una contradicción de principios no podía admitir en manera alguna, por no tener facultad el H. Congreso para imponer nuevas penas por delitos cometidos con anterioridad, lo que equivaldría a dar una ley retroactiva contraria a todo sistema constitucional; cuando por otra parte la medida que se propone sería inútil si los reos son dignos de muerte o anticonstitucional, si no fuesen. Reclamo las garantías de todo ciudadano para no ser juzgado por las leyes dictadas después de cometido el delito. Manifestó los inconvenientes de las leyes de excepción, y cuan difícil era detenerse en el camino de las proscripciones, recordando lo acaecido en las espulsiones dadas contra los españo-

les, y en la célebre de 27 de septiembre, que cual una espada de dos filos habían servido sucesivamente a todos los partidarios para sus venganzas particulares.

Concluyó el Sr. Heredia insistiendo en el Art. 148 de la constitución federal, que prohíbe para siempre toda ley retroactiva, cuál sería en su concepto la que impusiese penas en el año de 1833. por delitos cometidos en el de 31.

Fueron admitidas a discusión y se mandaron pasar a la comisión de Juntas Constitucionales.

### Núm. 27. Miércoles 27 de marzo de 1833.

Continúa la Sesión del 18 del presente mes.

El señor Heredia hizo la siguiente proposición:

Pido al H. Congreso se sirva remplazarme en la Comisión de Justicia para el solo asunto del indulto pedido en favor de María Martina.

Para fundarla su autor, manifestó: que habiendo sido juez en la causa por la que se sentenció a pena de muerte a la insinuada María Martina, su delicadeza se resentía a tomar parte en la comisión, pues aun cuando conocía no habría legalidad alguna en dictaminar como diputado en el asunto; sin embargo, para evitar a la maledicencia pudiese atribuir, el que si acaso opinaba en contra, se atribuyese a un capricho en sostener su sentencia: pedía por favor al H. Congreso se le esconerese de la comisin.

El Sr. Arizcorreta contestó, que según las diversas atribuciones que desempeñaba un ciudadano, así pueden ser distintas sus operaciones, y a la manera que un soldado en la efevescencia de la campaña clavaba su espada en el pecho del enemigo, lo que sería un delito si lo verificase en medio de la paz; así un juez impelido por la fuerza de las leyes podría sentenciar a un reo; pero desempeñando las funciones de un legislador pacífico, no tendría inconveniente en indultarlo obsequiando en el primer caso a la justicia, y a la lenidad en el segundo, sin incurrir en ninguna contradicción de principios.

### Núm. 29. Viernes 29 de marzo de 1833.

Concluye la sesión del 18 del presente mes.

Puesta a discusión el Art. 10. de la proposición para indultar al reo Barrera. El Sr. Heredia espuso, que el reo tiene en su contra la aptitud de los jueces; el mérito de los defensores, y la razón poderosa de que el parricidio es un delito de tal naturaleza que aun cuando se aboliese la pena de muerte, debería dejarse para este crimen atroz. Que en la aplicación de las penas, la atrocidad misma de las leyes hace que no se dicten las sentencias con la esactitud y puntualidad que ellas ecsigen: de manera que a nadie se condenaba a muerte por

ciertos robos simples, aunque esta era la pena que les designaban las leyes de partida, reservando los Tribunales el último suplicio casi únicamente a cuatro o cinco de estos delitos atroces. Insistió en los inconvenientes que traería la multiplicación de los indultos, y la conveniencia pública que resultaría de economizarlos todo lo posible.

El Sr. Presidente hizo ver lo importante e inapreciable que es la legislación española; pero que puntualmente al delito de que se trata se condenaba en todos los países cultos con la pena del último suplicio. Concluyó que la garantía última que tenían las leyes era la ejecución de las penas dictadas por el poder judicial, y que la multiplicación de los indultos, haciéndolas ilusorias; destruiría todo el sistema social.

Puesto a votación el Art. 10. que dice:

Se indulta de la pena del último suplicio a que ha sido condenado en primera y segunda instancia el reo Manuel Barrera por el homicidio perpetrado en la persona de su mujer María Gertrudis.

Salvaron sus votos los señores Heredia, Suárez, González (D. José Rafael) y Gamboa.

Se puso a discusión el Art. 20. que dice:

El tribunal a quien corresponda el conocimiento de esta causa le impondrá la pena extraordinaria que estime conveniente.

Puesto a votación fué aprobado por unanimidad. Con lo que se levantó la sesión.

## EXPOSICION DE AGRAVIOS AL CONGRESO

Señor

En febrero último tuve el honor de que la Junta Electoral sin la menor sollicitud ni deseo de mi parte me nombrase Diputado a esta Honorable Legislatura.

Desde la segunda Junta preparatoria vi en algunos de mis compañeros una falta de franqueza que me hizo presagiar graves disgustos para lo futuro.

Desgraciadamente he visto realizarse mis presagios. La vigorosa oposición que en cumplimiento de mi deber he puesto a proyectos que me han parecido anárquicos o injustos, ha excitado contra mí el resentimiento de algunos compañeros, que parece inútil nombrar, cuando creo no pueden ocultarse a la penetración del Congreso.

Ayer sobre todo se me han hecho agravios que no sólo han recaído en mi persona, sino han atacado positivamente la Libertad Constitucional que tienen los representantes del pueblo para enunciar sus opiniones, y es una de las garantías más vitales de nuestro sistema. En sesión tenida por la mañana, se me negó el uso de la palabra, con tan manifiesta infracción del Reglamento, que el mismo Sr. Presidente convino en ella, diciéndome que había procedido con equivocación. Esta disculpa me hubiera satisfecho, sin la escena escandalosa de la sesión ordinaria siguiente. Por haber combatido la sanción de un error, que

hubiera puesto en manos del Congreso el más bárbaro despotismo, a no haber negado su sabiduría se me llamó al orden sin el menor fundamento, y al tratar de una explicación, volvió a imponerse silencio con mayor arbitrariedad. Yo apelo a la conciencia de los señores Diputados, a ese Juez sobre cuya voz inflexible no ejercen influjo las antipatías personales, ni el ominoso espíritu de partido. Apelo a los ciudadanos que se hallaban en la galería para que decidán si las palabras que vertí en aquel acto, pudieron ni remotamente justificar semejante conducta.

Este celo del señor Presidente por el orden, se hará más notable si se recuerda que en otras ocasiones ha tolerado S. E. que en la discusión se me inculpe y reconvenga por mi nombre, con infracción de los artículos 128 y 129 del Reglamento. En hora buena sostengan los Diputados sus opiniones con noble libertad y decoro; más para hacerlas triunfar ninguno abuse del poder efímero que se le confía con el objeto de sostener derecho tan santo, y conservar el orden y regularidad conveniente a las discusiones legislativas.

El extraordinario esfuerzo mental que me fué necesario para soportar con moderación tales ofensas, ha aumentado la alteración empezada ya en mi salud por los peligros y fatigas que arrostré en la última revolución. En consecuencia, he ocurrido a los auxilios del arte, y el profesor a quien he consultado, prescribe sobre todo que me abstenga por algún tiempo de cuanto pueda producir emociones fuertes en mi espíritu.

Por lo mismo ruego al Honorable Congreso se sirva dispensarme la asistencia a sus trabajos mientras consigo restablecer mi salud del trastorno que han producido en ella desagradables circunstancias que he mencionado.

Remito esta esposición a la Secretaría para que dé cuenta con ella en sesión secreta. Si sus términos parecen duros, recuérdese el modo con que se me ha tratado, y no se reprobará que con la debida reserva desahogue ante el cuerpo Legislativo un corazón profundamente ulcerado por el sentimiento de la injusticia. Toluca, 24 de Marzo de 1833

*JOSE MARIA HEREDIA*

Al Honorable Congreso del Estado.

La situación política de Heredia en el Congreso se hacía cada día más difícil, pues no era posible que se adaptara a las circunstancias. En medio de una asamblea, donde escaseaban los hombres de la talla de Heredia, donde por desgracia, la política había llevado sus intereses y egoísmos, sus odios y sus maldades, la figura simpática, atrayente, civilizada y llena de sabiduría del gran legislador, no cabía. Tenía que ser el blanco de todos, y sus exhortaciones patrióticas, plenas de lógica y de respeto, no podían ser secundadas, las más de las veces, por falta de comprensión de unos, y de ignorancia de otros. Las actas de la Legislatura, lo demues-

tran elocuentemente y en los debates, la personalidad de Heredia, se destaca magníficamente.

Acordó el Congreso, como medida política contra Heredia, publicar un periódico por cuenta del Gobierno con el solo objeto de impedir la publicación de *El Fanal*, del cual era editor y redactor principal Heredia, y en el cual se venían insertando las Actas y los anuncios del Gobierno.

He aquí el artículo que aparece en *El Fanal* anunciando modificaciones en la publicación de dicho periódico.

#### EL FANAL AL PUBLICO

Habiendo acordado el Honorable Congreso del Estado que por cuenta del Gobierno se establezca un nuevo diario en esta ciudad para la publicación de sus actas, EL FANAL terminará su carrera diaria el día último del presente mes.

Más no por eso ha de eclipsar totalmente la débil luz que pueda esparcir sobre las transacciones políticas del Estado. La inflexible independencia de mis opiniones me ha hecho siempre poco a propósito para dirigir periódicos oficiales, en todas épocas y circunstancias. Por lo mismo, celebro un acto que me libera de trabas importunas y tengo la satisfacción de anunciar que EL FANAL continuará publicándose dos días a la semana, sin más apoyo que el favor del público, ni más restricciones que las generales determinadas por las leyes.

Al volver a la clase de escritor independiente, repetiré lo que dije en el prospecto del *Fanal*, publicado el 15 de septiembre del año pasado.

Cuando nuestra libertad y la de nuestros hijos y nietos, se halla en inminente riesgo de sucumbir al sable del despotismo o a la hidra frenética de la anarquía, es deber de todo ciudadano ejemplar su influjo en la esfera que la suerte le haya destinado para, rectificar la opinión; calmar la excitación de los partidos y disponer los ánimos a la venturosa fusión de pasiones e intereses, que puede sola cortar de raíz el cáncer revolucionario, que ataca el corazón de la República.

Tales son los objetos con que se emprende la publicación del FANAL y no con mira alguna de ambición política o literaria. Como sólo cuenta con la protección del público, llevará por guía la más estricta imparcialidad. Su fin no es ser apologista o detractor ciego de los que mandan: publicará sin distinción cuantas noticias sepan sus editores; censurará con energía los actos legislativos, gubernamentales y judiciales que reputa arbitrarios o impolíticos, al paso que se gloriará en tributar su aplauso a las medidas humanas, liberales y patrióticas.

Bajo el título de VARIEDADES, insertaremos artículos científicos y literarios que amenizen nuestras breves columnas cuando las circunstancias lo permitan.

EL FANAL saldrá los martes y viernes, en letra nueva de breviario, que se ha encargado al efecto; y debe hallarse aquí en toda la semana entrante. Por lo mismo no puede fijarse el día en que saldrá el primer número. La suscripción quedará abierta en el despacho de esta imprenta y en México la recibe el ciudadano Alejandro Valdés. Su precio adelantado será de *cuatro reales al mes* para esta ciudad y *seis* para fuera, yendo los números francos por el correo, y debiendo los suscritores foraneos pagar aquí por medio de sus encargados. Los actuales suscritores se entenderá que continúan si antes del 2 de abril no no manifiestan lo contrario al ciudadano Juan Matute, Administrador de la Imprenta. Si el público favorece esta empresa y se reune el número competente de suscritores para cubrir los gastos, se unirá al FANAL la MISCELANEA; que tan favorable acogida obtuvo en dos épocas anteriores. Cada mes se dará un cuaderno en octavo de 48 páginas al menos, impreso y encuadernado con la mayor elegancia posible y la suscripción por ambos periódicos será de un peso mensual, aumentándose cuatro reales a los foráneos. Toluca, 29 de Marzo de 1833.

JOSE MARIA HEREDIA

He aquí la introducción que aparece en el Tomo IV. Epoca 2a. Núm. 1o. Viernes 12 de marzo de 1833:

#### INTRODUCCION

Hoy empieza EL FANAL la segunda época de su carrera. En cuanto a su objeto político nos referimos a la manifestación impresa en los tres últimos números del diario, que comprendemos aquí en pocas palabras: *Ilustrar los entendimientos: calmar las pasiones: censurar los abusos: promover reformas prudentes.* Para lograr una empresa tan patriótica y noble, quisiéramos estar adornados con el tesoro necesario de luces y elocuencia. Más ya que no se halla a nuestro alcance, dedicaremos a ella toda la energía que nos proporcionen nuestras débiles fuerzas.

En cada número futuro daremos en forma de diario un extracto sucinto de las deliberaciones del Congreso del Estado, reservándonos manifestar nuestro juicio en el artículo editorial.

Las demoras que ha causado el arreglo de la parte tipográfica, no han permitido principiarse la publicación de EL FANAL hasta hoy. Por lo mismo, nos proponemos indemnizar a los suscritores los números que faltaron para completar lo nueve correspondientes al mes, ya dándole tres de a pliego, ya aumentando pliego y medio a la MISCELANEA del mes próximo en caso de que se emprenda su publicación, lo que se verificará sin duda; si se reune competente número de suscritores.

Tomo IV. No. 2. Martes 16 de abril de 1833.

Editorial: Intuta quae indecora. Tacit. Defiende Heredia a numerosas personas notables que son amenazadas de ser expulsadas del País.

El segundo artículo es en defensa de José María Heredia contra los ataques del periódico el *Reformador* y dice así:

Nuestro último editorial del viernes ha excitado el furor patriótico de los señores editores del *Reformador*, quienes le han dedicado dos artículos, y el último de considerable magnitud, en que se descubre un raro tono de violencia y animosidad personal, que procuraremos evitar en esta breve contestación.

La simple lectura del artículo 2o. del plan de Zavaleta, y de la proposición 3a. —de la iniciativa, basta para convencer que no nos equivocamos en nuestro concepto pues se pide, que como resultado necesario de la primera, *se declaren provisionales aun los empleos conferidos por el Congreso general* en el período de que se trata.

Es falso que el plan de Zavaleta, conforme a él mismo, deba someterse a la sanción del Congreso general. El artículo 8o. solo reserva a éste la decisión de las cuatro iniciativas futuras que expreso. Pero las bases fundamentales del plan son inalterables y sería mayor absurdo que las cámaras, existiendo por él, como las nuevas legislaturas lo pusieran hoy en cuestión, y ventilaran de este modo los títulos de su existencia legal.

Hay mucha ligereza o prevención en las imputaciones de inconsecuencias que se hacen al Sr. Heredia. En cuanto a la proposición que hizo en 4 de marzo, diremos con los editores del *Reformador*, que *consideró subsistentes los actos legislativos de los Congresos del Estado, pues pidió se revisasen sus decretos y leyes*, y así lo manifestó al fundar su proposición en la conveniencia de prevenir las equivocaciones vulgares sobre este punto.

Es cierto haberse dicho en EL FANAL de 9 de marzo, que el decreto de Jalisco sobre reformas de la Constitución federal, *era de mayor trascendencia y gravedad y debían llamar la atención de nuestros legisladores*; pero se necesita mucha ligereza para suponer con la seguridad que se hace, que tales palabras manifiestan aprobación. Suplicamos a los Sres. Reformadores recuerden la sesión borrascosa de 15 de marzo, inserta en EL FANAL del 22 y el vigoroso discurso con que en ella impugnó el Sr. Heredia la reproducción del decreto de Jalisco en esa parte, calificación también de *importantísima* en sus resultados pues en opinión de dicho Sr., debía producir la más desoladora anarquía. Así debió creerlo también el Congreso cuando se sirvió desecharla.

Respecto a la poca acertada imputación que se hace al señor Heredia por haber sido editor del *Conservador*, diremos que sin duda redactó ese periódico, verdaderamente memorable, porque en los últimos meses de 1831 y primeros de 1832 estuvo al frente de la oposición y bajo la cuchilla de los tiranos, no temió *declamar* enérgicamente contra sus crímenes y furores. En tan noble carrera precedió al *Fénix de la Libertad*, que empezó la suya copiando los artículos del *Conservador*. Si luego se convirtió este en defensor de la tiranía, fué cuando ya el señor Heredia se había separado de su redacción lo que verificó anunciándolo formalmente al público.

Si tuviéramos la penetración admirable de los *Reformadores*, podríamos con

fundamento atribuir a un bastardo espíritu de calumnia la tergiversión de estos hechos tan notorios y evidentes. Pero como no aspiramos a tanto, someteremos al del público *nuestro humilde juicio* en el particular, abandonando a un silencioso menosprecio los gratuitos insultos, que son agenos de la educación y previenen muy poco en favor de la causa que se defiende.

El Sr. Heredia es el único editor del FANAL. No negará que ha reconocido *tiempos de hablar y de callar. Habló, escribió y declamó* en favor de las libertades públicas, bajo el sangriento imperio del terror entre los azares de una guerra de esterminio, cuando tal vez *callaban* sus detractores actuales. *Calló* cuando se obtuvo la victoria, y nunca *habló* para pedir recompensa alguna por sus afanes patrióticos.

Núm. 3. Tomo IV. Viernes 19 de abril de 1833.

#### SESION DE 18 DE ABRIL

Se dió segunda lectura a las proposiciones del señor Heredia sobre una contribución territorial, y fueron desechadas por unanimidad.

Voto particular del Diputado que suscribe en el expediente sobre adjudicar al Estado los bienes del Duque de Monteleone.

Señor:

En el expediente relativo a la ocupación de los bienes pertenecientes al Duque de Monteleone, he diferido de la mayoría de las comisiones.

En cuanto a los censos a favor de Monteleone los actuales poseedores de las tierras mercedadas a Hernán Cortés por Carlos V. me parece evidente la insubsistencia de la concesión, por la independencia nacional y que por lo mismo dichos censos son reversibles al Estado.

Respecto del palacio de Cuernavaca, fundado y sostenido con el trabajo y contribuciones de los indígenas, como es notorio y destinado siempre a Cárcel y habitación del Juez Territorial, opino que debe adjudicarse al ayuntamiento de Cuernavaca, por los mismos objetos.

Por lo que toca a la Hacienda de Atlacomulco no convengo con las ideas de las comisiones. Las oficinas, enseres y existencias de esa finca no fueron mercedadas por la corona, y así fundadas o adquiridas por los medios comunes que establecen las leyes civiles; por lo que reputo inaplicable a ellas el derecho de revisión. Igualmente inexacta me parece la aplicación que quiere hacerse de otras disposiciones legales como lo fundaré al tiempo de la discusión.

Mas por otra parte encuentro que el Estado, aún por las leyes civiles, tiene que hacer considerables reclamos al sucesor de Hernán Cortés. Este conquistador famoso dispuso en la cláusula 13 de su testamento que en Coyoacán se fundase un colegio; en la 17 señaló para esta obra tres mil ducados cada año. después de su fallecimiento, cinco mil cuando se concluyera la obra del hospital; que también dejó prevenida, y dos mil ducados para el mismo es-

tablecimiento; en la 18 le señaló también la mitad del aumento de rentas que tuviesen las casas y tiendas obligadas especialmente a este pago; en la 19 hizo igual asignación respecto de lo que resultara sobrante de los diezmos y primicias que le concedió el Papa en los señoríos mercedados por la corona; y por la cláusula última adicional dispone, que si dichas casas y tiendas llegasen a menos valor, no por eso falte la dotación del colegio pues lo que para ello faltare; manda que de sus propios bienes lo dé y cumpla el sucesor de su casa.

Es claro, que la retención injusta de estos fondos por los sucesores del conquistador; lo hace subir a una suma muy superior al valor de Atlacomulco; sea cual fuere la regulación que se haga. A juicio del que suscribe, la decisión de este negocio toca a la Suprema Corte de Justicia conforme a la atribución 1o. Art. 137 de la Constitución federal. Mas la hacienda deberá subsistir en depósito, pues los que durante casi tres siglos se han apropiado lo que no les pertenece, es de temer que destruyan la finca para sacarla cuanto puedan; antes que recaiga en este negocio un fallo ejecutoriado.

Concluyo por lo mismo, sometiendo a la deliberación del Congreso las siguientes proposiciones:

1o.—Perfenece al Estado los censos enfitéuticos que cobraba en su territorio el Duque de Monteleone.

2o.—El edificio llamado palacio, que sirve de cárcel y cuartel en Cuernavaca; se adjudica a aquel ayuntamiento, para los objetos que hoy tiene.

3o.—El Gobierno reclamará ante el tribunal competente el cumplimiento de la cláusula 13 y sus concordantes del testamento de Hernán Cortés relativas a la fundación y dotación de un colegio en Coyoacán.

4o.—Mientras se decide este punto seguirá la hacienda de Atlacomulco en el estado que hoy se halla, debiéndose dar cuenta al Congreso con un inventario de sus existencias actuales y presentársele para las sesiones de agosto una noticia del estado en que se halle la negociación en que consten las utilidades que haya producido desde que la secuestró el Gobierno.

Toluca, abril 18 e 1833

JOSE MARIA HEREDIA

Núm. 4. Tomo IV. 2a. Epoca. Martes 23 de abril de 1833.

#### SESION DE 22 DE ABRIL

Se leyeron varias comunicaciones y proposiciones entre ellas: declarando libre la siembra y venta del tabaco en rama elaborado en lo interior del Estado. El tabaco satisfará en las Aduanas del lugar de su consumo cuatro reales por arroba en rama y seis el labrado.

Proposiciones presentadas al Congreso:

1a.—Saldrán de los pueblos en que actualmente residen los individuos que a juicio del Gobierno obren contra la actual administración quedando obligados

a vivir en los que se les designe bajo la vigilancia de la respectiva autoridad local.

2a.—Esta medida gubemativa cesará tan luego como a juicio del Congreso se halle ya consolidada la presente administración.

3a.—El Gobierno, dentro del término de un mes contado desde el día en que le sea comunicado este acuerdo, pasará al Congreso una nota comprensiva de los individuos que hayan sido separados de los lugares de su actual residencia, y de los pueblos a que se hayan trasladado.

Toluca, abril 22 de 1833

Villar.—Lascano.—Escudero.—Guadarrama.—García.—Solórzano.

Estas proposiciones fueron estudiadas y combatidas por Heredia, según vemos en EL FANAL, Núm. 4. Martes 23 de abril:

En este número insertamos tres proposiciones presentadas ayer a la H. Legislatura del Estado por seis de sus miembros y que desgraciadamente prueban los considerables progresos que va haciendo al espíritu del terrorismo revolucionario en algunos de los que hoy dirigen la cosa pública.

El proyecto se reduce a facultar al Gobierno para que destierre y relegue arbitrariamente a los ciudadanos que le parezca, pues para ello no necesita otra cosa que su juicio, y aunque este juicio haya sido el más infundado el más injusto; no por eso incurrirá en responsabilidad alguna pues al cabo así lo juzgó.

El Art. 30 de la Acta constitutiva declara solemnemente que la Nación está obligada a proteger con leyes sabias y justas los derechos del hombre y del ciudadano; y nadie negará que entre estos derechos, el de la libertad es el más precioso.

El Art. 17 de la Constitución federal, y el 16 de la particular del Estado; establecen como base fundamental de nuestro sistema político la división de poderes prohibiendo para siempre la reunión de dos o más de estos en una corporación o persona. Mas el proyecto que nos ocupa atribuye al Ejecutivo las funciones judiciales, no solamente cometiéndole la aplicación de la ley; sino la calificación del delito y la imposición de la pena.

La restricción 4a. art. 136 de la Constitución del Estado *prohíbe al Gobernador privar a persona alguna de su libertad sino cuando el bien y seguridad del Estado lo ecsijan, y aún entonces deberá ponerla libre o entregarlo a disposición del juez competente en el preciso término de sesenta horas.* Ahora bien, si arrancar a un hombre del pueblo en que vive; del giro de sus negocios y del seno de su familia para relegarlo tal vez a ochenta o cien leguas de distancia, en un clima insalubre y mortífero y bajo la vigilancia (o en término más claro, espionaje) de la autoridad local no es privarlo de su libertad; tendremos que ocurrir a nuevas analogías entre las cosas y las palabras o

convenir en que estas expresan lo contrario de lo que significan todos los idiomas del Universo.

Pudiéramos añadir que como la voz *individuo* es tan general, los representantes del pueblo, los magistrados y jueces; y otras personas privilegiadas constitucionalmente, quedan ya sometidas de una sola plumada a la soberana voluntad del gobierno, con entero trastorno de todo el sistema republicano. Pero creemos inútil molestarnos y molestar a nuestros lectores con citar garantías constitucionales, que ya son todos de poquísima importancia; pues vemos al periódico oficial del Estado dirigido (según la voz pública) por sujetos de alta categoría, proclamar con la más increíble audacia el establecimiento del régimen revolucionario. Por lo mismo, nos limitamos a hacer algunas breves reflexiones sobre la oportunidad y conveniencia de dicha medida.

El hombre pensador que lea en un país extranjero el proyecto que nos ocupa, supondrá naturalmente que sus autores se hallan comprometidos en una desesperada lucha con la insurrección más formidable, y que han sacrificado a la necesidad imperiosa los derechos de sus conciudadanos y sus más sacros deberes. Empero este hombre se equivocaría completamente. En todo el territorio del Estado, en todo el de la Federación reina la más profunda paz y con poquísimas excepciones la administración civil y la fuerza armada se hallan en manos del partido triunfante. Si en tales circunstancias no puede este gobernar conforme a la constitución y sin apelar al despotismo, será necesario confesar que su ineptitud es mucha, que su cobardía es extrema; o que sistemáticamente se ha propuesto acabar con las libertades públicas si no es que trata de satisfacer a malsalva, resentimientos ruines o pasiones vergonzosa.

En nuestro concepto, estas medidas terroristas y arbitrarias son las más a propósito para turbar la paz presente y renovar los sangrientos desastres de la guerra civil que ha desolado a la Nación el año último. No nos cansamos de repetir que los Mexicanos libres no se han sacrificado por colocar el poder, absoluto en manos de tal o cual persona sino para fijar irrevocablemente la libertad constitucional; que la nación soberana tiene consagrada en el gran pacto. No se diga que estas arbitrariedades se harán insufribles por no volver al yugo de los escoceses: los pueblos no se pagan de nombres y sólo miran los hechos. La gran masa nacional no se halla comprometida en los embrollos e intereses de las dos deplorables facciones que han destrozado; en ellas mismas hay por ambas partes hombres verdaderos patriotas que podrán equivocarse en sus esperanzas y juicios, pero nunca se dejarán unir como bestias al carro insolente del crimen. Cuando un despotismo sucede a otro, no faltará quien detenga a los transgresores en su odiosa carrera y la Nación alzándose de su letargo les gritará con voz de trueno: Yo fulminé a vuestros enemigos y sabré fulminaros a vosotros.

*El Reformador.* Tomo I. Núm. 24. Miércoles 24 de abril de 1833.

#### SESION DEL 17 DE ABRIL

Se leyó la proposición del Sr. Heredia: Para formar un fondo destinado a la instrucción pública, a cuyo efecto se descontará un tanto por ciento a los

réditos en los capitales Impuestos para capellanías y obras pías, sobre las fincas urbanas o rústicas ubicadas en territorio del Estado.

Fué aprobada.

En el *Reformador*, periódico que se editaba en Toluca y órgano del Congreso, donde se venían publicando las Actas, vemos en el Núm. 26 del Tomo I. Correspondiente al viernes 27 de abril de 1833 el siguiente artículo:

Toluca, 26 de abril de 1833

Parece que el señor Heredia esta asalariado para desacreditar las autoridades de un Estado que le ha ofrecido patria honores y subsistencia. Los que lean los artículos de sus últimos tres Fanales e ignoren la paz; y el orden en que se encuentra el Estado de México, la tolerancia y benignidad de sus actuales directores; su afán en emprender útiles reformas y por último su celo en todos los adelantos de la sociedad, creerán que las furias se han apoderado de los sujetos a quienes anteriormente llenó de encomios el editor del Fanal y que sólo se ocupan en envolver a los ciudadanos en la más desastrosa anarquía.

No hay en toda la estensión del Estado un solo hombre preso por asuntos políticos; no hay una sola orden que tenga tendencia a perseguirse a alguna persona por sus opiniones: Jamás hubo mayor libertad ni aún en los Estados Unidos del Norte, que la que ahora se disfruta en el Estado de México. Pero el Sr. Heredia se desata en atroces injurias, porque no puede contestar las reflexiones del *Reformador* y ni quiere que se escriba con libertad lo que piensan sus editores sobre un asunto cuestionable, limitándoles una facultad de que él abusa en su Fanal. ¿Qué es esto señor Editor? La Diputación ha dado a U. tanta audacia que se atreve a insultar a individuos que no le han hecho ningún agravio y si muchos beneficios.

Ni nos venga usted diciendo que en tiempo de la tiranía escribió sus artículos contra los ministros y la tiranía de Bustamante, porque todos sabemos que eso lo hizo por complacer al señor Muzquiz, habiendo usted suspendido su pluma cuando ya este era señor de rumbo. Cuidado Señor Heredia. Mucho cuidado.

*Reformador*. Núm. 32, jueves 2 de mayo de 1833.

#### SESION DEL DIA 26 DE ABRIL

Se conoció el dictamen recaído en el expediente que ha examinado la comisión de Hacienda, está reducido a una solicitud que ha hecho ante el Gobierno el 14 del mes pasado el C. Presbítero José María Alcántara, rector que fue del instituto literario, pidiendo se le conceda la mitad del sueldo que percibía en razón del Rectorado; cuyo empleo lo conceptúa como una propiedad suya

de que fué destituido sin culpa alguna de su parte, y por la abolición que bien o mal hizo de dicho establecimiento la anterior administración, debiendo por consecuencia estimarle cesante del Estado.

La comisión concluye sujetando a la deliberación del Congreso las siguientes proposiciones.

1o.—No hay lugar a la concesión de la mitad del sueldo que percibía el C. Presbítero Don José María Alcántara como rector que fué del instituto literario.

Heredia.—Gamboa.—Villar.—García.—Arizcorreta.—Escudero.

*El Fanal.* Tomo IV. 2a. Epoca. Núm. 6. Martes 30 de abril de 1833

#### SESION DE 26 DE ABRIL DE 1833

Tuvo primera lectura una proposición del Sr. Heredia, Guadarrama y otros siete señores, para que todo habitante del Estado concurra a los tribunales por sí o por apoderado; aunque este no sea procurador.

Se aprobó otra proposición del señor Heredia para que la comisión de Puntos Convencionales se ocupe de abrir dictamen sobre las reformas de la constitución que calificó admisibles la anterior Legislatura.

*Reformador.* Tomo I. Núm. 28. Domingo 28 de abril de 1833.

El editor del *Fanal* en su último número dice que el editorial de el *Reformador* del jueves 25, en que se refuta su voto particular en el espediente, sobre adjudicar al Estado los bienes de Monteleone; *no merece contestación; pues contiene equívocos, de hecho y derecho.*

*Todas esas respuestas de disparates, error; desatino; etc. en lugar de desvanecer, demuestran que careciendo la causa de razones sólidas que satisfagan, se suple su defensa con unos denuestos disimulados, que coden en desprecio de el que los profiere, y que lo constituyen un necio que enfatuado en su orgullo solo quiere sostenerse con su vana arrogancia.*

Para no caer en estas notas el Sr. editor del *Fanal*, debía haber especificado los equívocos. La causa lo merecía pues es ruidosa y ardua; y ella por otra parte está para discutirse de mañana.

Suplicamos al público confronte nuestro editorial con el voto, y que decida con imparcialidad a quien tiene la razón; lo mismo pedimos que hagan los Sres. Diputados al tiempo que el punto se discuta.

Mucho podríamos decir al Sr. Fanalista, pero lo omitimos porque luego se supone que se le trata de personalizar, aunque las cuestiones se versen sobre puntos aislados, y se ventilen con decoro y circunspección.

*El Fanal*. Tomo IV. Núm. 6. Martes 30 de abril de 1833.

SESION DE 29 DE ABRIL

En sesión del día de hoy, 29; se aprobó por la Legislatura, que el palacio de Cuernavaca y las casas de Coyoacán se aplican a los Ayuntamientos de los pueblos donde están situados como solicitó el señor Heredia. Se declaran propiedad del Estado de Méjico los censos enfiteuticos, hacienda Atlacomulco.

*El Fanal*. Tomo IV. Núm. 6. Martes 30 de abril de 1833.

*El Reformador*, de 26 último después de repetir sus insultos contra el señor Heredia, dice que no pudiendo éste contestar a sus reflexiones desata en atroces injurias. Referimos a esos Srs. editores al *Fanal*. Núm. 5 y aceptando la última suposición, no dudamos constituir al público juez entre su periódico y el nuestro. Convendremos gustosos en que el Sr. Heredia escribió en el *Conservador* por complacer el Sr. Muzquiz, siempre que los *Reformadores* convengan en que por igual motivo redactó el *Fanal* en noviembre del año pasado, cuando el señor Muzquiz fungía de presidente de la República.

Los *Reformadores*, en punto a personalidades, tiene sobre el *Fanalista* una ventaja que éste celebra, por no esponerse a la tentación de imitar su conducta. El señor Heredia ha tenido la franqueza de poner su nombre al frente del *Fanal*, y ellos han creído más prudente cubrirse con el anónimo.

Por último, imputan al señor Heredia que se atreve a insultar a individuos que le han hecho mucho beneficio, y esto lo niega positivamente. Solo uno de los actuales directores del Estado, le ha dispensado estimación y favores, no beneficios, que son cosa muy distinta; y que jamás ha necesitado. Si este personaje tiene parte en la cuestión, debe convenir en que su antagonista carecía de obligación de conocerle, bajo el velo del anónimo; y que aun habiéndolo conocido; la impugnación de sus opiniones actuales, (que debieron sorprender a su antiguo amigo), no puede ser más grave injusticia interpretarse como insulto a su persona. Si este sujeto ha escrito el artículo que nos ocupa, (lo que podemos persuadirnos) estamos seguros de que su conciencia ha reparado ya la injusta ligereza de su pluma, pues nadie conoce mejor al que esto escribe y es menos capaz de atribuir su conducta a motivos innobles. El sabe muy bien que el editor del *Fanal* ha sido y es su verdadero amigo, acaso el más fiel y desinteresado y que de ello le ha dado pruebas evidentes en la desgracia: que jamás le ha pedido un sólo favor de que deba avergonzarse o arrepentirse, que siempre le ha dicho la verdad, y no le ha sugerido más que actos de generosidad y nobleza. Si la suerte usara todavía con él uno de sus caprichos (quod Dii omen avertant) los que hoy alteran los impulsos de su corazón generoso, desaparecerían con la fortuna; y entonces volvería a encontrar entre sus pocos amigos sinceros a ese hombre tan injustamente denigrado.

*Reformador.* Núm. 38. Miércoles 8 de mayo de 1833.

#### SESION DEL 30 DE ABRIL

Se leyó un dictamen de la comisión de Justicia encargada de iniciar un proyecto de Decreto que cubra las cárceles del Estado del abandono en que van a quedar con la supresión de las guardias que daba en ellas la Milicia Cívica; en tal virtud concluye sometiendo al Congreso el siguiente proyecto de Decreto:

Art. 1o.—El Gobierno hará que los Ayuntamientos de las cabeceras de partido cumplan con las obligaciones que tienen de dotar a los alcaides de sus cárceles.

Art. 2o.—Se crean en el Estado 120 celadores que ayuden a los alcaides en la custodia de las cárceles, con la dotación de 120 pesos anuales cada uno, que se les pagarán en las administraciones respectivas.

Art. 3o.—Estos celadores serán nombrados por los ayuntamientos de las cabeceras de partidos de acuerdo con los jueces de primera instancia y podrán ser removidos libremente por estos funcionarios o aquellas corporaciones.

Art. 4o.—En el nombramiento de celadores deberán preferirse los individuos que además de una proividad reconocida posean arte u oficio en que puedan trabajar sin perjuicio de sus obligaciones como celadores.

Art. 5o.—El Gobierno distribuirá estos celadores en las cabeceras del partido, asignando a cada una según sus circunstancias los que estime convenientes y hará que los Ayuntamientos respectivos les franqueen las armas y municiones necesarias para la custodia de los presos.

#### ARTICULOS ECONOMICOS

1o.—El Gobierno informará con la brevedad posible el estado en que se hallan las cárceles de cada uno de los partidos del Estado y espresará las cantidades necesarias para reponerlas de modo que en ellas se combinen la seguridad posible de los presos.

2o.—El mismo Gobierno por medio de los Prefectos y Sub-prefectos invitará a los vecinos de cada partido y a los hacendados y comerciantes, a contribuir para tan interesante objeto: y comunicará el resultado al dar el informe de que trata el artículo anterior.

Heredia.—Villar.—Escudero.

Declarado del momento a petición del Sr. Heredia los artículos económicos, y fundados por su autor, con lugar a votar fueron aprobados.

#### SESION DEL DIA 3 DE MAYO DE 1833

Se dió lectura a las siguientes proposiciones del Sr. García. La primera sobre la expulsión de españoles del Estado de San Luis Potosí y la segunda dice así:

10.—El Gobierno exigirá al C. Luis Coto la cuenta documentada en que conste el valor que tuvieron las espadas dadas por esta Legislatura a los generales Santa Anna y Terán por la gloriosa jornada de Tampico.

El mismo artista presentará los documentos que acrediten los términos del convenio celebrado por los contratistas del Gobierno, especificando las cantidades que tenga recibidas a cuenta de su personal trabajo.

El señor Heredia, dijo que notaba una gran inconsecuencia en suspender hoy el acuerdo de ayer, hallándose en la actualidad en esta capital el ciudadano Coto, quien tiene la puerta abierta para ocurrir por conducto del Gobierno si se cree agraviado al acuerdo anterior que está muy lejos de creer que el Congreso debe sostener sus determinaciones por tenacidad o por capricho; pero no presentándose un nuevo dato ni aún la solicitud de el interesado para variar la resolución tomada el Congreso debe sostenerla.

Declarada suficientemente discutida y con lugar a votar la primera proposición desecheda y retirada la segunda por su autor.

He aquí el editorial escrito por Heredia en *El Fanal*. Núm. 7, viernes 3 de mayo de 1833. Fags. 26 a 28.

*Ya es todo un momento de calma y dejo la resolución a vuestra conciencia.*

Gómez Pedraza

En este número insertamos las proposiciones con que la mayoría de la Comisión de Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado termina su dictamen, en el expediente formado para determinar la suerte de los empleados que no quisieron adherirse al Plan de Veracruz, ni reconocer al señor Zavala como Gobernador legítimo en noviembre último, y de los que habiendo verificado, desertaron luego de sus puestos temiendo que la fortuna de la guerra fuese contraria a las armas libertadoras. Hubiéramos querido que los límites de el *Fanal* nos permitiesen insertar igualmente íntegra la parte espositiva del dictamen, para que nuestros lectores la tuvieran a la vista, al examinar las observaciones siguientes.

En nuestro concepto, las medidas que consulta la Comisión; son doblemente objeccionables, tanto por su injusticia intrínseca, como porque de ningún modo nos parece corresponder esta resolución al Cuerpo Legislativo. Por su orden nos ocuparemos de ambas cuestiones.

La Comisión al fundar su dictamen cita doctrinas del famoso autor de *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria*, y nosotros no alcanzamos como pudo acordar su terrible proyecto, después de haber reconocido las elocuentes páginas de ese libro inmortal, a quien llama justamente su editor: el Código sancionado por la justicia y la humanidad, para proteger al desvaldido disidente contra el furor de los perseguidores dogmáticos.

Aceptamos gustosos un auxilium tan notable y diremos que conforme a las

máximas del mismo, los empleados disidentes, aunque no reputaban legítima la autoridad del señor Zavala, ni opinaban por el Plan de Veracruz; continuaron sirviendo sus destinos y obediendo al Gobierno existente, hasta que éste los forzó a emitir sus opiniones con la célebre circular de 17 de noviembre.

¿Debieron en tal compromiso cometer una felonía, y engañarlo vil y traidoramente? Sin duda que no; el sostener lo contrario sería proscribir la virtud de la tierra, y aún la Comisión que consulta contra ellos penas tan severas, no puede negar en su parte espositiva un homenaje involuntario de aprobación a la noble franqueza de su conducta.

Ecsaminemos ahora esas mismas opiniones, y obrando con imparcialidad; conoceremos que si los empleados cometieron un error, pocos habrán tenido más apariencias de razón y de verdad con que seducir al entendimiento.

¿El señor Zavala era Gobernador legítimo del Estado en noviembre de 1832?

Responda esta pregunta el Congreso que lo ha elegido posteriormente para tan alto cargo. Se dirá tal vez que aunque había transcurrido su período constitucional, debía reponerse que el tiempo que le faltaba para completarlo. Pero el mismo Congreso; al abrir un nuevo período, ha reconocido tácitamente el absurdo de semejante suposición. Aun el que esto escribe, y fué uno de los que se quedaron (con un poco de riesgo de su cabeza) no osó decir tal cosa, y solo manifestó en su comunicación que reconocía en dicho señor *un representante de la administración constitucional del Estado.*

Veamos ahora los títulos de su competidor. No cabe duda en que la administración que regía en 1832 tuvo origen de actos violentos y atentados injustificables contra la soberanía popular; pero al menos, tenía en su favor algunas fórmulas, que escaparon difícilmente de las bayonetas de Jalapa, tres años de existencia, y el reconocimiento de todos los gobiernos y cuerpos legislativos existentes en la nación. Se ha querido agravar y ridiculizar el infortunio a los disidentes, diciéndoles que marcharon a servir a D. Rafael Muria; pero si tal especie puede escitar la risa, no por eso es menos infundada. Todos servíamos al Estado, y los que se unieron a Muria, fué porque lo reputaban su legítimo jefe, no por servir a su persona, así como los que permanecemos en Toluca, no nos quedamos a servir al señor Zavala. Este sin duda no era entonces era gobernador legítimo, y su autoridad puramente revolucionaria, sólo recibió una sanción temporal en el convenio posterior de Zavaleta.

No por esto se crea que nuestro ánimo es censurar al conducta del señor Zavala, durante el período a que nos referimos. Este ciudadano de acuerdo con el general libertador, vino a organizar la revolución en el Estado, por medio de sus numerosos amigos. En aquellas circunstancias difíciles y peligrosas creyó necesario ligar los empleados a la causa que defendía o hacer alejarse a los que pudieran contrariar los progresos de la revolución. Pero los resultados de aquella medida revolucionaria y del momento, no deben perjudicar hoy a los que se resistieron sus efectos, y el señor Zavala al dictarla, estuvo muy ageno de las torpes miras que le impusieron sus enemigos, como lo prueba el haber colocado luego a varios de los disidentes. Por lo demás, sería una absurda injusticia

atribuir la conducta del señor Zavala a ideas rastreras e interesadas, cuando es notorio que al permanecer hoy en el gobierno, está sacrificando sus intereses, que lo llaman a otro teatro más brillante (la legación de Francia), más digno de sus grandes talentos y más análogo a sus hábitos e inclinaciones.

Tampoco se puede acusar a los empleados por no haberse adherido al plan de Veracruz. Este sin duda era noble, salvador, glorioso; mas no por eso dejaba de ser revolucionario. La esencia de la sociedad es la sumisión al poder establecido; y aún los publicistas más audaces sólo han dicho que la insurrección es un *derecho* pero a nadie le ha ocurrido erigirla en *deber*, pues con tal doctrina no habría sociedad que durara más de una semana, sino con actos inauditos de violencia.

No por esto condenamos a los que tomaron parte en la última revolución, entre los cuales nos contamos. Su resolución fué noble, generosa, heroica, pues arriesgaron sus cabezas por el bien público; más no por eso dejó de ser un acto absolutamente libre, y en ninguna manera obligatorio. Y como no puede haber crimen donde no haya transgresión de un deber, no puede castigarse a los que no se unieron al estandarte de Veracruz, por haber renunciado la parte que se les brindaba en la gloria de los libertadores. Estos principios nos parecen de eterna verdad, y los sometemos gustosos al juicio de las autoridades actuales, que reprobandolos, pronunciaran su propia sentencia. Creemos haber probado aun abstracta y especulativamente que los ciudadanos de que se trata, no han cometido crimen alguno. Mas podemos adelantar otro aserto, y es, que aun cuando hubiesen obrado mal, ninguna ley impone privación de empleo, o inhabilitación para obtenerlo, a los que no se mezclen en revoluciones, supuesto que la Comisión tiene que consultar contra ellos estas penas en el dictamen que nos ocupa. Se nos dirá que aprobado este dictamen ya será ley; pero contestaremos que los hechos de 1832 no pueden regularse por la Ley de 1833, sin infringir el artículo 148 de la Constitución Federal, que prohíbe para siempre toda ley retroactiva. Todavía queremos suponer que esta dificultad insuperable no existiera; sin embargo, resultaría que al Congreso no tocaba determinar este negocio. La Ley número 152 de 23 de mayo de 1829 aseguró a todos los empleados la propiedad de sus destinos y aun antes, el artículo 181 de la Constitución había dicho espresamente, que los *jueces nopodrán ser separados de sus destinos, sino por causa legalmente probada y sentenciada, ni suspensos sino por acusación legalmente intentada*. La privación de empleo es sin duda una pena, y pena muy grave, por lo que su aplicación corresponde toda exclusivamente al poder judicial, según lo ha reconocido el actual Congreso, disponiendo que aun las penas inferiores de suspensión temporal, establecidas por el decreto de 22 de marzo último, se apliquen por los tribunales respectivos. No estará de más recordar que una de las bases fundamentales de nuestro sistema es la división de los poderes públicos y la prohibición perpetua de que dos o más se unan en una corporación o persona. (Art. 157. Const. Fed. y 16 Cons. del Estado).

Habiendo impugnado en sus bases el dictamen de la Comisión, nos falta espacio y paciencia para ocuparnos de las prevenciones que establecen la inhabilitación futura de los empleados y estienden la condena aún a los que han me-

recido luego la confianza del Gobierno para ser ocupados en otros destinos. Esta última parte nos parece además poco decorosa al patriotismo y conocido celo del Gobernador, a quien se inferiría un verdadero desaire, obligando a despedir a hombres que colocó en uso de sus atribuciones, y que ciertamente no han desmerecido su confianza. Creemos haber probado la justicia e inconstitucionalidad de las medidas consultadas por la Comisión de Puntos Constitucionales. Sentiremos que se nos conteste con personalidades e insultos, pero nosotros les opondremos el silencio y la compasión. Nuestra conciencia nos dice que hemos cumplido el doble deber de funcionarios y escritores públicos. En los tiempos de exaltación y vértigo, que siguen a las grandes tempestades políticas, se necesita más que nunca hacer escuchar la voz dulce y consoladora de la concordia y la humanidad. Si nuestros esfuerzos fueron inútiles, si el imperio infausto de las afecciones y rencores de partido ha de substituirse al de la razón y la ley nos quedará por lo menos la aprobación de los hombres justos y generosos, único y noble salario que apetecemos.

*El Fanal*. Núm. 8. Martes 7 de mayo de 1833.

#### SESION DE 7 DE MAYO

En sesión de hoy aprobó el Congreso del Estado el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la destitución de los empleados separados por opiniones políticas que insertamos en el número anterior. En la discusión lo sostuvieron los Sres. Arizcorreta, García, Escudero, Solórzano, Iriarte y Villar, habiéndolo impugnado solamente los Sres. Heredia y Gamboa. A continuación insertamos el discurso pronunciado por Heredia, en que están recapitulados algunos de los fundamentos que tuvo para oponerse al dictamen de que se trata:

La Comisión funda su dictamen en un equívoco de hecho que consiste en suponer que los empleados se manifestaron en contra del actual Gobierno voluntariamente, lo que no fué así, pues que después de la llegada del señor Zavala a esta capital continuaron en ella hasta que Muria habiendo establecido su Gobierno en México los llamó y el señor Zavala puso una circular que consta en el periódico *Fanal* (la leyó). Esta circular, continuó, prueba el compromiso en que se vieron los empleados obligados casi por una coacción a decidirse por el Gobierno en que su conciencia creían legítimo, siendo así que en aquella fecha el resultado de la revolución todavía era dudoso y que el éxito de ella debía ser el que decidiera la justicia entre los contendientes, pues siempre el que vence se califica de héroe, más si no le favorece la fortuna, es calificado de faccioso: aprobó esta doctrina con repetidos ejemplos de lo acaecido en nuestra revolución: citó a los C. C. Guerrero, Márquez, Victoria y otros, fusilados como revolucionarios por la administración anterior, y colocados hoy entre los héroes beneméritos de la patria: agregó que sólo la historia con el transcurso de los tiempos pondrá a los hombres en estado de hacer la justa calificación de los que figuran en ella; concluyendo que en la época de que se trata, si como derrotó

en Posadas a sus contrarios el General Santa Anna hubiese sido vencido por ellos, probablemente no estaría a la fecha adornado con el título de Libertador de la Patria. Leyó las reflexiones que sobre este punto se encuentran en el *Fanal* del día 3 del corriente. Continuó manifestando las muy funestas consecuencias que podría traer la aprobación del proyecto que se discute, tales como el que los empleados en cualquiera revolución se adhiriesen a ella desde luego temerosos de que su triunfo les acaeciese lo que a los empleados de que se trata, no pudiendo tener por consecuencia el Gobierno confianza en sus subalternos. Indicó la fuerza que adquiriría con esta medida el aspirantismo a los empleos tan extendido entre nosotros. Notó la injusticia que se infería a los que habiendo desempeñado con honradez y actividad sus destinos en las oficinas y en la administración de justicia, se les privaba de ellos por sólo motivos de opinión cuando estaban asegurados en su propiedad sin haber contraído las plazas vacantes con otros que acaso no tendrían estas dotes apreciables o que por lo menos carecían de los conocimientos prácticos de aquellos. Agregó que no habiéndoseles oído se les imponía una pena cual era la privación de empleos, lo que toca a los tribunales, a menos que no se quiera hacer una mezcla de los poderes: que entre los empleados hay muchos jueces a quienes garantiza el artículo 86 de la Constitución la propiedad de sus destinos, a menos que se les forme causa. Reflexionó que en los últimos papeles de México consta el dictamen de la Comisión relativo al plan de Zavala, en el que se consulta una amnistía general, exceptuando algunos artículos 6 y 7 (los leyó) en los que no están comprendidos los empleados en cuestión, y aunque este documento no era más que un dictamen, todas las amnistías concedidas hasta ahora han sido extensivas a toda la nación. por lo que esponía el Estado anticipando su modo de pensar en la materia o a contrariar al Congreso General o a derogar las medidas que hoy tomase: que estas inhabilitaciones no corresponden al Congreso sino a los tribunales, cuando por otra parte no encontraba motivo para cerrar de este modo la puerta al mérito y al arrepentimiento sin que se pueda decirse quedan en aptitud de pedir al Congreso su rehabilitación pues que es imponer una obligación muy dura obligar a confesarse culpado a un individuo que se cree inocente: que la razón que se alega suponiendo vacilante la tranquilidad pública, no tiene fuerza alguna, principalmente respecto de algunos jueces que a pesar de la intolerancia del antiguo Gobierno se sostuvieron con la mayor imparcialidad como se manifiesta en otros casos con lo sucedido en la causa del señor Rionda. Y para concluir dijo:

Legisladores: Perdonad si os he fatigado con la extensión de un discurso, que mi torpeza no me ha permitido reducir a menos palabras. Al emitir vuestros votos sobre el proyecto que se discute, recordad que vuestra sanción respetable jamás debe cubrir una injusticia: que aprobando no sólo vais a condenar a hombres inocentes, sino a quebrantar las garantías más vitales de nuestro sistema, las prevenciones más importantes de nuestras leyes fundamentales, cuya observancia jurada ante Dios y los hombres, y a exigir en el Estado el trono del despotismo arrogándoos las atribuciones exclusivas el poder judicial. Reflexionad que vuestra decisión va a dar un ensanche inmenso y pavoroso al abismo de las revoluciones futuras; proponiendo premios al odioso aspirantismo, y decla-

rando punible la fidelidad de los empleados respecto de su gobierno, al que necesariamente habrán de vender, si quieren conservar sus destinos en un nuevo trastorno. Advertid que la espulsión de hombres versados en el manejo de los negocios, acreditados por su aptitud y honradez y la precaria sustitución de otros inexpertos y acaso malvados, deber convertir en un caos la administración pública. Si mis razones no han podido imprimir en vuestros ánimos esta saludable convicción, si el asunto aún es alguna cuestionable, séame permitido apelar con más efecto a los sentimientos inseparables de todo corazón generoso. Ved que vuestro fallo va a reducir a la miseria y a la desgracia muchas familias respetables, que juzgaban asegurada su futura subsistencia y la educación de sus hijos, bajo la garantía de leyes que no piden a los empleados estas o aquellas opiniones, sino aptitud, honradez y laboriosidad del cumplimiento en sus deberes.

¿No os parece un presagio funesto el que vuestras primeras tareas legislativas terminen entre maldiciones y llanto? ¡Ah, no! nuestra misión es enjugar lágrimas, dispensar beneficios, no hacer desgraciados. Aún cuando nuestros conciudadanos hayan cometido errores, ¿quién osará juzgarse intachable durante el lustro fatal que termina? Echemos, pues, un velo generoso y político sobre un periodo que ha producido tantas calamidades a la República e iniciemos un porvenir de paz, libertad y ventura, bajo los brillantes auspicios de la tolerancia y la concordia!

Puesto a votación fué aprobado por mayoría de votos.

*El Fanal*. Núm. 8. Martes 7 de mayo de 1833. p. 31.

#### MAXIMAS

La probidad es un afecto a todas las virtudes civiles.

La rectitud es un hábito de seguir el sendero de la virtud.

La nobleza es la preferencia del honor al interés. La tajeza es la preferencia del interés al honor.

La sensibilidad a las miserias ajenas puede llamarse dureza: si se le une cierto placer, es crueldad. La sinceridad es la expresión de la verdad. La franqueza, una sinceridad desnuda; el candor una sinceridad tierna; la ingenuidad, una sinceridad inocente, la inocencia, una pureza sin mancha. La impostura es la máscara de la verdad, la falsedad, una impostura natural; el disimulo, una impostura que quiere dañarla: la duplicidad, una impostura con dos caras. H.

*Reformador*. Núm. 47. Viernes 17 de mayo de 1833.

#### SESION DEL 9 DE MAYO

Se dió segunda lectura a la proposición de los Sres. Iriarte y Valdés sobre derogar el decreto Núm. 28 de primer Congreso Constitucional.

El Sr. Heredia después de haber leído dicho Decreto, dijo, que era uno de los que hacían más honor a aquella Legislatura: que la diversión de Toros es herencia que recibieron los españoles de los africanos, y que nos transmitieron entre otros de los siglos bárbaros: que no solo es contra la Humanidad y contra la multiplicación de los caballos y toros que perecen en la lucha, sino que endurecen lo que es más, el corazón acostumbrado a estos espectáculos de horror y sangre; distrayendo a los espectadores de sus ocupaciones: que todavía hoy se ve una mancha en la Historia de la culta Roma su circo de fieras y sus gladiadores: que sería retrogradar la marcha de la civilización a que había avanzado hace seis años aquella Legislatura, y echar un borrón en el buen nombre del actual Congreso que se ha propuesto desde un principio marchar con paso enérgico en las carreras de las reformas sociales y al nivel de los conocimientos del siglo arrojando vigorosamente la fuerza de las antiguas preocupaciones.

Pasó a la Comisión de Justicia.

Se dió lectura a el Dictamen de la Comisión de Justicia sobre procuradores:

El Sr. Heredia detalló las razones en que estriba la comisión al fundar su dictamen: reflexionando acerca de la injusticia con que los procuradores del número tienen una especie de monopolio en los negocios judiciales con grave perjuicio de los infelices que acaso no podían erogar las costas necesarias en sus litigios; pero por otra parte no podían abolirse los procuradores por dejar el arbitrio del público el que pueda valerse de su inteligencia y práctica en el manejo de los negocios cuando lo crea útil, por último, que debían quedar vigentes las leyes que designan las condiciones que deben tener los primeros para desempeñar este encargo.

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votar fué aprobado en estos terminos:

Cualquier habitante del Estado puede ocurrir a sus tribunales a deducir sus derechos por sí o por el apoderado que guste, con tal que éste tenga las cualidades requeridas por ley sin necesidad de que sea procurador del número.

*El Fanal*, Tomo IV. Núm. 9. Viernes 10 de mayo de 1833.

Con este número de *El Fanal* se completan los nueve debidos a los Sres. suscritores del *Fanal* por el mes primero de su publicación.

Aunque este periódico en su época presente ha recibido una muestra bien clara del aprecio público en el aumento de la lista de suscripción, esta aun no cubre sino la mitad de sus costos, y las circunstancias del Editor no le permiten seguir cubriendo tal déficit por mucho tiempo. También la publicación simultánea del *Reformador* en la misma oficina, aumenta las dificultades y embarazos de la empresa, cuya continuación ecsije arreglos, que necesitan de algunas semanas para verificarse.

Por lo mismo, y por otros motivos cuya enumeración sería fastidiosa y tal vez ofensiva a personas, cuyos intereses no queremos comprometer con nues-

tras opiniones, se suspende por ahora la publicación del *Fanal*. Si logramos allanar los obstáculos que hoy se presentan, continuará tal vez en el próximo junio, y seguiremos elevando nuestra débil voz en defensa de la causa más noble que puede ocupar un ciudadano, a saber, LA PAZ y LIBERTAD de la República, irrevocablemente vinculadas en la fiel observación de la CONSTITUCION y las LEYES.

Toluca: 1833. Imprenta por D. Alejandro Valdés, a cargo del C. Juan Matute y González.

### *Reformador*. Núm. 55

#### SESION DEL 20 DE MAYO DE 1833

Se dió primera lectura.

Primero: A las siguientes proposiciones del señor Heredia:

1o.—Son insubsistentes las restricciones impuesta a las segundas nupcias en testamentos o contratos.

2o.—Ningún tribunal del Estado admitirá demanda que no se funde en los efectos de dichas restricciones.

Pasaron a las comisiones respectivas.

Declarando en estado de votar en lo general, la comisión redactó de nuevo sus artículos en estos términos:

1o.—Es ciudadano benemérito del Estado en grado heroico Manuel Gómez Pedraza.

Previos los trámites reglamentarios fué aprobado, lo mismo que lo fué lo siguiente:

2o.—El documento justificado de esta concesión se remitirá al agraciado por el Gobierno.

Segundo: El de la Comisión de Justicia sobre el indulto a varios reos que consta en la sesión del 14.

El Sr. Heredia dijo, que no podía decidirse sin los datos necesarios a conceder una gracia tan amplia a unos individuos de cuyos delitos y penas no había toda la instrucción necesaria en el expediente cuando por otra parte recordaba que uno de ellos había estado preso por un asesinato atroz; y que los indultos como ya en otra vez había manifestado no solo se multiplicaban sino que iban aumentándose por grado hasta el extremo como se ve en el presente, con el que se le liberta de toda pena, en grave detrimento de la administración de justicia pues se aumentan los compromisos de los jueces sobre quienes se hace recaer la odiosidad de los reos condenados en los tribunales y absueltos en el Congreso.

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votar por partes, fué aprobado en estos términos:

Se indultan de la pena a que se hayan hecho acreedores los reos Francisco

Tellez, José María Torices, José Guadalupe de la Piedra y José de la Luz Olvera.

#### SESION DEL 21 DE MAYO DE 1833

Se conoció de las proposiciones siguientes:

1o.—Se declara propiedad del Estado la fábrica conocida en esta ciudad con el nombre de *Beaterio*, con todos los bienes que le pertenezcan.

2o.—El gobierno para que el artículo anterior tenga su total cumplimiento hará las indagaciones que crea necesarias sobre los fondos y cantidades que le sean anesos.

3o.—La fábrica será destinada en cuanto lo permitan las circunstancias para local del Instituto Literario.

4o.—Se establecerán con estos fondos una o más escuelas o amigas para niñas.

González.—Bars.—Macedo.

*Reformador*. Núm. 60. Jueves 30 de mayo de 1833.

#### SESION DEL 24 DE MAYO

Se leyeron y pusieron a discusión varios dictámenes, entre ellos el de los Puntos Constitucionales sobre el archivo del Juzgado de tierras y de aguas, leído por vez primera el día 15. Declarado con lugar a votar en lo general, fué aprobado su artículo 1o.

Puesto a discusión el artículo 2o. el Sr. Heredia manifestó que para el arreglo y división del archivo se necesitan empleados para cuya dotación no está autorizado el Gobierno, por lo que sería más conveniente se pusiese en el Archivo de la Audiencia al escribano de lo civil quien con los derechos de arancel establecidos por la busca y saca de autos, podría ahorrar gastos al erario: facilitando la prontitud de su arreglo el interés particular que tendría en encontrar estando metodizado, el documento que buscarse.

El Sr. Gamboa contestó que en el Art. 3o. se provee a este inconveniente facultando al Gobierno para que nombre un comisionado que dividiendo los papeles por partidos en poco tiempo puedan ser remitidos los expedientes respectivos a cada una de las cabeceras de ellos, a fin de proporcionar a los ciudadanos tengan más cerca los títulos de sus propiedades que necesitan.

El Sr. Heredia insistió en la idea que antes había iniciado relativa a que se encargase del archivo el Notario de lo civil, recordó las cuantiosas erogaciones que habían tenido que hacerse cuando se nombró una comisión en México para la división de otro archivo, el que por último no habiendo podido arreglarse en mucho tiempo, fué conducido a Tlalpan en donde se consiguió su arreglo por un medio semejante al que propone en muy poco tiempo, por lo que ahora lo más

necesario la traslación de aquellos papeles, podía facultarse al Gobierno para hacer los gastos de traslación, dejando para sesiones venideras su arreglo.

La Comisión retiró el Art. 2o. poniendo en su lugar el 3o. en estos términos:

2o.—Se faculta al Ejecutivo para los gastos de traslación.

Previo los tratamientos reglamentarios fué aprobado.

El dictamen de la Comisión de Justicia sobre derogación del Decreto Núm. 28 del primer Congreso constitucional, leído por primera vez el día 24 sobre la prohibición de las corridas de toros.

El Sr. Heredia expuso que al permitir las corridas de Toros cedería un descrédito de este Congreso por la parte ilustrada de la República y para las naciones extranjeras; que no podía ser razón para dar este permiso la decidida inclinación y afecto que se manifiesta en el pueblo por los toros pues que no se podría probar jamás que esta diversión fuese útil, honesta y humana, sino por el contrario, perjudicial, sanguinaria y atroz; que la Comisión había incurrido en dos equívocos de hecho muy notables: 1o. Asentando estar autorizado en Inglaterra por la ley del pugilato, lo cual era tan falso que la policía separaba a los contendientes cuando los sorprendía y aún los domiciliaaba en la cárcel; y aún en Nueva York había visto poner en prisión a los que en una guardilla habían formado una plaza de gallos: el 2o. al asentar que sólo en el Estado de México había prohibición, pues que existía en algunos Estados del interior y en el de Puebla, donde, habiendo querido poco ha derogar su Legislatura no accedió a ello: que influye igualmente esta diversión española heredada de los moros en depravar las costumbres pues que la mayor parte de los que se dedican a toreros, se convierten en asesinos y en hombres de ninguna moralidad como que exponen su vida no por el valor ni la gloria sino por el vil interés, por lo que las leyes de España los declaran infames. Concluyó, que debiéndose ocupar conforme a las luces del siglo la actual administración del Estado en la educación del pueblo, iba a retrogradarla, poniendo a la vista de la juventud un espectáculo que la acostumbra a divertirse con ver derramar la sangre en una diversión tan bárbara y atroz.

La derogación fué aprobada.

*Reformador.* Núm. 62. Sábado 1o. de junio de 1833.

#### SESION EXTRAORDINARIA DE LA TARDE DEL 27 DE MAYO

Se leyó para discutirse el de la Ia. de Hacienda que consulta el establecimiento de una dirección general de rentas que tuvo la primera lectura el día 20.

El señor Heredia manifestó que aunque le parecía el proyecto de la dirección general, no solo útil sino necesario para el arreglo de la Hacienda, notaba un vacío muy considerable respecto de las atribuciones de esta oficina, que aunque se indican en la parte espositiva, no se detallan en ninguno de sus artículos, por lo que sería muy conveniente que retirando la Comisión el dictamen, lo presen-

tase de nuevo el día de mañana, dejando al gobierno el reglamento de la oficina.

El Sr. Arizcorreta contestó que nada se adelantaría con fijar semejantes bases sin formar reglamento, pues que en él debían detallarse las atribuciones del director y los oficiales, así como se verificó respecto de la secretaría y la tesorería, etc., etc.

Declarado suficientemente discutido hubo lugar a votar en lo general y fueron aprobados los primeros artículos.

El Sr. Heredia hizo la siguiente adicción:

“Y los que han de pasar de la contaduría”, con la que previos los trámites, fué aprobado.

### SESION DEL MIERCOLES 29 DE MAYO DE 1833

Se dió lectura al siguiente dictamen:

Sr. La Comisión de Justicia a la que ha pasado la solicitud del coronel Don Rafael de la Vara para que se le indulte de la pena a que se haya hecho acreedor por el descubierto en la administración de Suletepec, no encuentra mérito para acceder a su petición.

Pueden sin duda merecer la indulgencia del cuerpo legislativo los extravíos de hombres, infelices, arrastrados al crimen más que por una depravación profunda, por la violencia de sus pasiones, a las que no ha podido imponer la educación de su freno saludable por las angustias de la miseria; pero ciertamente son indignos de ella los que por su rango en la sociedad no pueden ignorar la extensión e importancia de sus deberes; y aún no satisfechos con la existencia cómoda que les proporciona un honroso destino, abusan de él como Vara apropiándose de los caudales públicos. La inmoralidad en este ramo ha hecho progresos espantosos, produciendo por consecuencia las dificultades que afligen hoy al erario, el desorden de las rentas y el descrédito de la Administración del Estado: Pues bien: esta inmoralidad tomaría un vuelo increíble si esas harpías que devoran la sustancia pública, hallarán asilo en la piedad del Congreso contra el justo rigor de las leyes ultrajadas. Por lo mismo, y reservándose ampliar sus fundamentos al tiempo de la discusión, la comisión concluye sometiendo a la deliberación del Congreso la siguiente proposición:

No ha lugar al indulto que solicitaba el coronel don Rafael de la Vara.

Heredia.—Escudero.—Villar.

Declarado del momento a petición del Sr. Heredia, por no ser objeto de Decreto, hizo presente a más de las razones expuestas en la parte expositiva que habiendo sido nombrado el Sr. Vara de administrador de rentas, quebró en más de ocho mil pesos, y que habiéndosele invitado a que diese sus descargos, contestó que los había gastado en pagar sus deudas y en el giro de algunas negociaciones en que había perdido; que una hacienda que presentó para pagar, no era suya sino de unos menores, y por último, que en vez de haber prestado al-

gunos servicios que pudieran hacerlo acreedor al indulto, era público que sólo había hecho a la anterior administración cuando la guerra del Sur, y aún posteriormente.

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votar fué aprobado.

Se leyó y puso a discusión el dictamen de las comisiones de Hacienda sobre el presupuesto de gastos para el próximo año económico; el que declarado con lugar en lo general, previos iguales trámites se aprobó el Art. 10. que dice:

La Hacienda del Estado en el año próximo de 2 de junio de 1833 a igual fecha de 1834, la formarán los bienes que se le han adjudicado, y las contribuciones impuestas por leyes preexistentes que no estén derogadas.

Puesto a discusión el Art. 20. —El señor Heredia manifestó que no estaba por algunas partidas de los gastos que se destinaban aun cuando estuviesen decretadas, y aun cuando se hubiesen aprobado en los presupuestos anteriores, pues que este debía ser el objeto con que se presentaba anualmente el presupuesto: que no opinaba, por ejemplo, en favor de los 500 pesos que se presupuestaban para el pago de casa del secretario de gobierno, tanto porque esta asignación se hizo cuando los Poderes estaban en México donde son mayores los alquileres de las habitaciones; cuando porque los secretarios de los tribunales supremos solo tienen dos mil, el del Consejo mil doscientos, y el oficial mayor del Congreso mil quinientos.

A moción de los Sres. Villar y Arizcorreta, el Congreso acordó no se pusiesen a discusión las partidas decretadas.

Para fornituras, 2.000 pesos.

El Sr. Heredia reflexionó que estando acordados en la ley reglamentaria la milicia de doce mil pesos, podía incluirse en ellos esta partida.

Previos los trámites fué aprobada.

Al comisionado del gobierno que tiene a su cargo en México varios asuntos del Estado para espensas 1.500 pesos.

El Sr. Heredia notó que le parecía excesiva dicha cantidad, la que antes sólo era de seiscientos.

Para el periódico diario que se ha mandado establecer según el decreto de 22 del corriente, se calcula en el año el gasto de 6.000 pesos.

El Sr. Heredia dijo, que no estando aprobado aún el dictamen en que se acuerda este presupuesto, no podía acordarse esta partida, cuando por otra parte le parecía tan excesivo el gasto, que se comprometía a hacerlo por tres mil pesos recibiendo las suscripciones de los ayuntamientos.

El Sr. Arizcorreta contestó que la discusión de dicho dictamen estaba señalada para el día de mañana y que en ella vería el Sr. preopinante las razones porque se presupuestaba esta cantidad: que no era lo mismo presupuestar una suma que aprobar su gasto, y que por lo demás no tendría embarazo por su parte en aceptar su oferta; pero proponía suspenderse la aprobación de esta partida hasta el día de mañana.

Así se acordó.

El Sr. Heredia notó que extrañaba en el presupuesto una partida acordada por un decreto para abrir pozos artesianos en el Estado.

El Sr. Ariscorreta dijo, se presentaría la partida el día de mañana.

Y habiendo dado la hora se levantó la sesión pública para entrar en secreta extraordinaria.

Sesión extraordinaria de la tarde del día 29 de mayo de 1833.

Se dió primera lectura al siguiente dictamen:

Sr.—La Comisión de Justicia ha examinado las proposiciones que produjeron la formación de este expediente y no vacila en adoptarlas.

Hay hombres que empeñados en prolongar los tristes efectos de un carácter celoso aún más allá del sepulcro dejan su herencia o legan algunas cantidades a sus viudas bajo la condición de que no vuelvan a casarse y otras personas lo mismo en donaciones o contratos por motivos igualmente fútiles y caprichosos. De aquí que las infelices viudas no pueden contraer vínculos honestos y legales sin renunciar a su fortuna, y muchas tal vez se abandonan a la prostitución, pudiendo haber sido excelentes madres de familia. Por lo mismo la comisión cree que la obligación de restricciones tan odiosas e inmorales, y tan contrarias al fomento de la población que es tan necesaria en nuestro país es obra digna de Legisladores justos e ilustrados por lo que someto al Congreso las siguientes proposiciones:

Primera:—Son insubsistentes las retriicciones impuestas a las segundas nupcias en testamentos o contratos.

Segunda:—Ningún Tribunal del Estado admitirá demanda alguna que se funde en los efectos de dichas restricciones. Heredia. Escudero. Villar.

Se leyó y puso a discusión el dictamen de la de Puntos Constitucionales sobre las observaciones que hizo el gobierno a la ley de empleados: leído por primera vez el día 18.

El Sr. Heredia manifestó que el dictamen no podía ponerse a discusión por que la comisión no se ha ocupado en él de las observaciones que saca el Gobernador a los artículos 1o. y 2o. reclamando la facultad para hacer las inhabilitaciones que en ellos se contienen, la que en su concepto no tiene el Congreso: sin que pueda decirse que este funcionario por si solo no puede hacer observaciones, porque la Constitución le designa como facultad 3a. la de poderlas hacer, repitiéndose lo mismo en el Art. 45; y sin que pueda objetarse tampoco que el Consejo no apoyó las mencionadas observaciones, porque esta diferencia solo puede producir la diferencia de trámites que establece la Constitución que exige dos terceras partes de diputados para insistir en los decretos que vengan con observaciones del Gobernador apoyadas por el Consejo; por último, que en la Constitución se llama providencia económica aquella resolución que vulgarmente llamamos acuerdo; por lo que no haciéndose mención de dichas observaciones al Art. 1o. y 2o. en el dictamen que ha corrido sus trámites, debe volver a la Comisión para que lo presente haciéndose cargo de ellas.

El Sr. Villar contestó que por una equivocación al tiempo de estender el dictamen se puso en la parte espositiva la palabra observación en singular; pero al ponerse en limpio para la segunda lectura se varió en los términos en que se halla y en que se dice espresamente se ha hecho cargo de las observaciones que hace el Ejecutivo; pero que aún cuando así no lo hubiese verificado, no tenía obligación de hacerlo, porque la Constitución solo dice se encargue de nuevo al Congreso de una ley que haya sido observada por el Gobernador oído el Consejo, y en el caso presente no lo oyó respecto a los artículos 1o. y 2o., por que dicha corporación no habló nada de ellos.

El Sr. Consejero Ortiz, llamó la atención sobre que la Comisión no se había hecho cargo de las observaciones del Gobernador fundadas, en que siendo una ley penal y uno el delito, si era justa no si no lo era debía reprobarse el artículo que establece odiosas distinciones. Que la Comisión se había equivocado al asentar que el Ejecutivo pedía reglas para cumplir, cuando solo las pide para formar juicio, y cuando solo impetra una aclaración que es solo resorte del Legislativo.

El Sr. Arizcorreta contestó que el orador del gobierno ha manifestado las luces y humanidad del mismo: pero no la justicia de las observaciones, porque cuando el gobierno destituyó a los empleados, creyó que era justa esta destitución, y hoy que el cuerpo legislativo la decreta, dice que no tiene facultades para dar leyes *ad-hoc*: en vano por lo mismo era el haber puesto el asunto a la deliberación del Legislativo, por lo que, o sus observaciones no tienen fuerza alguna, o con ellas se produce una contradicción manifiesta: que la Comisión por otra parte, no había espresado terminantemente que debían reproducirse los Arts. 1o. y 2o., de la ley porque reproduciendo el 3o, es claro que lo hace tácitamente de los otros a quienes supone y sin los que el artículo no tendría sentido alguno. Que la razón que se tuvo presente en la Constitución para ecsigir dos terceras partes de diputado cuando el Congreso insistiese en una ley observada por el Ejecutivo, fué el que no ecsistiendo en el Legislativo la revisión de una segunda cámara, hiciese las veces de ésta el Consejo a fin de producir de este modo toda la calma necesaria en las deliberaciones; lo que se manifiesta muy claramente al ver que no quiso recargar del trabajo de tomar en consideración las observaciones en que observase con acuerdo del Consejo.

El Sr. Heredia manifestó que con equivocación se dice hay contradicción en el Gobierno, pues no puede llamarse tal el haber estado por la suspensión de algunos empleados cuando así lo creyó conveniente para la tranquilidad pública, y el oponerse hoy a la inhabilitación futura de los mismos. Que es inconcusa la facultad que tiene el gobernador por si solo de hacer observaciones, pues la razón que se alega de no encontrarse reglamentados los trámites que debe observar el Legislativo en este caso, no tiene fuerza alguna si se reflexiona estaban ya reglamentados en el Art. 39 de la Constitución donde solo se ecsige una mayoría para la formación de las leyes, y sería una redundancia el repetir lo mismo para el caso. Que el gobernador ha oído el dictamen del Consejo, en el hecho de decir este que una sola observación le ocurría, en lo que indica claramente que no estaba de acuerdo en las observaciones al Art. 1o. y 2o. Que el dictamen

se ha reformado después; pero de tal manera que queda peor de lo que estaba antes, pues que dice se ha encargado la comisión de las *observaciones* que el Ejecutivo de acuerdo con su Consejo hace a la ley, en cuyo caso se necesitarían dos terceras partes insistiendo siempre en la parte resolutive en los tres artículos: que en un asunto en que hay tantos interesados deben cumplirse estrictamente todos los trámites para que no se diga se ha festinado el asunto siguiendo la juiciosa conducta del Sr. Presidente, que suspendió el día de ayer esta discusión por cumplir el trámite de avisar al Gobierno para que concurriese a la discusión: que estando para cerrarse las sesiones no queda tiempo a los empleados para pedir la rehabilitación, con lo que de facto se hace nula: que casi va a destruirse con esta medida el cuerpo judicial: que reclamaba la generosidad del Congreso, y que por último, llamaba la atención del mismo a las actuales circunstancias, a las que acaso podría atribuirse esta medida a pesar de que en efecto no habían tenido ellas ninguna parte en la resolución de la comisión: pero que si se haría notable se diese esta ley el mismo día en que el Ejecutivo del Estado manifestaba que a nadie se había perseguido, ni había desgraciado alguno por la actual administración.

El Sr. Presidente reflexionó que el Gobierno indudablemente no puede hacer observaciones sin oír al Consejo. Leyó el Art. 45 de la Constitución; manifestó que esta quiso conceder el veto al Ejecutivo del Estado que se compone del Gobernador y su Consejo: que en el idioma constitucional oído el Consejo equivale a decir de acuerdo con el consejo: que el Gobernador ha incurrido en equivocaciones contradiciéndose en el oficio que inició esta medida, y en las observaciones que hoy objeta, y que para probarlo leería ambas comunicaciones. (Las leyó) Que nada tenías que ver las ocurrencias de Michoacán, pues que el dictamen se había ya impreso y publicado, y el decreto estaba dado hacía veinte días; que no puede decirse nula la rehabilitación por estar próximas a cerrarse las sesiones, pues que podían ocurrir en los dos otros días que faltan o en las futuras sesiones de agosto y que en esta demora no habrán sido culpables ni el Congreso ni el Gobierno: por último, que de los tribunales solo tendrían que salir tres o cuatro individuos que serían muy fácilmente reemplazados.

El Sr. Ortiz, dijo, que prevenido por el Sr. Heredia, solo desharía el equívoco el Sr. Arizcorreta al suponer que había hablado del decreto cuando sólo había hecho de las observaciones, y el el Sr. Presidente al suponer contradicción en el Gobierno pues que el opinar por la suspensión de los empleados en otro tiempo, y no por su inhabilitación futura hoy no puede llamarse contradicción.

El Sr. Arizcorreta dijo, que en su concepto el Gobierno tenía facultad para hacer observaciones, pero que el Congreso no estaba obligado a ocuparse de ellas sino cuando las hiciese de acuerdo con su cuerpo consultivo: que el genio bondadoso del actual Gobernador a pesar de sus talentos conocidos y de su práctica en el gran mundo, lo hacía más susceptible de equivocación en la rehabilitación de los empleados de que se trata: por lo que el Congreso se había querido reservar esta facultad para que en su ejercicio se tuviese toda la detención y toda la calma necesaria: que había notado una equivocación en

las observaciones del Gobierno, pero que no le había hecho la importancia de asegurar se contradijese.

El Sr. Heredia insistió en que los artículos constitucionales que había leído concedían al Gobernador la facultad de hacer observaciones por sí solo, de las que no podía prescindir el Congreso a la evidencia de cuyas verdades no podía negarse a pesar de que lo haría caer en delirio el convencimiento que manifestaban los Sres. preopinantes en lo contrario: que a más de las razones alegadas, observaba se destruía el equilibrio que debía haber entre los poderes poniéndose de acuerdo la mayoría del Congreso.

El Sr. Presidente insistió en que siendo expresa y terminante la condición que impone al Gobernador para hacer observaciones de oír al Consejo, no habiendo oído en el caso pues que el Consejo nada dijo, las observaciones del Gobernador no deben tomarse en consideración.

El Sr. Arizcorreta agregó que el Gobierno no puede oír un dictamen que no ha existido, y que no habiendo dictaminado nada el Consejo sobre los Artículos 1 y 2 de esta Ley las observaciones no tenían los requisitos prevenidos en la constitución la que no pudo conceder al Gobernador la facultad de observar contra el acuerdo del Consejo a menos de que no obligase también a uno de sus individuos a venir a sostener en el Congreso las mismas opiniones del Gobernador que había combatido en el Consejo.

Declarado suficientemente discutido hubo lugar a votar en lo general nominalmente a petición de los Sres. Heredia, Villar y Arizcorreta.

Estuvieron por la afirmativa los Sres. Villar, Aburto, Iriarte, Villagrán, Guadarrama, González, (D. J. M.), Arizcorreta, Macedo, Solórzano, Bars, Dávila, Valdés, Lazcano y Presidente.

En contra los Sres. Heredia y Gamboa.

Previos iguales trámites fué aprobado por dos terceras partes en votación nominal el Art. 10. que dice así:

Se reproduce en todas sus partes el Art. 3 de la ley de empleados.

Estuvieron por la afirmativa los Sres. Villar, Iriarte, Villagrán, Guadarrama, González, (D. J. M.), Arizcorreta, Macedo; Valdés; Heredia y Presidente.

En contra los Sres. Aburto, Solórzano, Dávila, Lazcano y Gamboa.

La comisión retiró el Art. 20. con lo que se levantó la sesión a que faltó el Sr. García por estar con licencia.

*Reformador.* Núm. 65. Martes 4 de junio de 1833.

#### SESION DEL DIA 30 DE MAYO

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votar, fué aprobado el dictamen sobre que se adjudiquen al Estado la fábrica y fondos del *Beaterio*.

Se procedió al nombramiento de los individuos que han de componer la diputación permanente en el próximo receso, y resultaron electos: para el 10. el Sr. Arizcorreta con 15 votos por 2 que obtuvo el Sr. Escudero; para 20. el Sr. González (D. J. R.) con 16 habiendo obtenido uno el Sr. Iriarte; para el 30. el Sr. Guadarrama con 12 sufragios por 4 que obtuvo el Sr. Heredia y uno

el Sr. Lazcano; para 4o. con 12 votos el Sr. Bars, habiendo obtenido 4 el Sr. Heredia y uno el Sr. Dávila; para 5o. el Sr. Villar con 14 por dos que obtuvo el Sr. Villagran y uno; el Sr. Heredia tuvo dos y uno el Sr. Iriarte.

La Comisión de Hacienda presentó su dictamen sobre impuesto a las maderas. Declarado en estado de votar en lo general y puesto a discusión el Art. 1o. el Sr. Heredia reflexionó que si se aprueba en los términos en que se halla, no haría sino destruirse el comercio de Chalco introduciéndose las maderas por otro camino.

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votación fué aprobado.

#### SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 1833

Se da primera lectura al dictamen de la segunda Comisión de Hacienda relativo a la apertura de la laguna de Chalco a la de Texcoco; igualmente el informe que ofrece al Gobierno el C. Tomás Ramón del Moral.

El Sr. Heredia espuso que manifestando el Sr. Moral, al terminar su informe, que podía haber algunas inexactitudes en lo que se espone en él, podía dejarse el asunto para las sesiones de agosto pues la materia era demasiado delicada y debía evitarse una inundación en la capital del distrito que acaso podría sobrevenir elevándose sus aguas con las de la laguna de Chalco habiendo tiempo por tanto para hacer un reconocimiento y nivelación exacta, mucho más que la esta- ción próxima de las aguas iba a impedir la construcción del canal.

Se puso a discusión el artículo. La Comisión presentó como Art. 4o. el si- guiente:

El censo de que habla el artículo anterior será un 2 y medio por ciento.

El Sr. Presidente se opuso haciendo presente que los Filipinos mandados a repartir se habían dado al censo de un 5 por ciento y no había un motivo para disminuir el de estos al 2 y medio.

El Sr. Heredia hizo presente que los pueblos estaban bastante remunerados con libertarse de las aguas: que las tierras deben ser muy buenas por ser el lago de Chalco de aguas dulces: que siempre hay tiempo para bajar al canon si se creyere conveniente pero no lo hay para subirlo al cinco si se impone hoy al dos y medio; y por último, que se daría margen a reclamos muy fundados de los que tienen establecido el 5 por ciento.

El Sr. Gamboa reprodujo las ideas del Sr. Heredia y se estendió a hablar sobre lo que establecen las leyes con respecto al canon perpetuo.

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votar fué desechado.

Leído el Art. 7o. que dice:

Art. 7o.—El Gobierno no pondrá en ejecución este decreto hasta que practicado un reconocimiento exacto del terreno por peritos de su confianza y tomados los demás informes convenientes, se cerciure de que esta obra no perjudicaría a la ciudad federal ni a la navegación entre Chalco y México.

El Sr. Presidente indicó que era inútil e indecoroso hacer esta advertencia al Gobierno en un decreto.

El Sr. Heredia contestó que en su concepto por el contrario era demasiado útil, pues el gobierno no podía suspender la ejecución del decreto si no se le fa-

cultaba en el artículo y debía suponer que el Congreso había tenido a la vista todos los datos necesarios.

Previos los trámites reglamentarios fué aprobado.

Se conoció en seguida del dictamen de la Comisión de Justicia.

La Comisión de Justicia habiendo examinado este expediente no encuentra mérito para consultar de un modo favorable a la solicitud que se hace en favor de los homicidas de Pascual Basilio, para que se les indulte de la pena de presidio que les han impuesto los tribunales. Por la misma esposición de su patrón consta que dichos reos dieron segura muerte a su víctima hallándose ya presa e indefensa; y aunque alega en su disculpa que se hallaban muy ebrios, ya los tribunales respectivos tomarían en consideración este alegato, siendo evidente que sus fallos merecen más crédito y respeto que la esposición aislada de un particular a quien no se puede creer sobre su palabra. Por lo mismo, y atendiendo a que la pródiga concesión de semejantes gracias destruirá el resorte moral de las leyes grave perjuicio y tratorno de la sociedad, la comisión concluye sometiendo a la dellberación del Congreso lo siguiente:

No ha lugar al indulto que solicita el ciudadano Vicente de la Peña a favor de los delinquentes en el domicilio de Pascual Basilio. Heredia, Escudero, Villar.

Declarado del momento por no ser objeto de ley, los Sres. Presidente y Arzobispo informaron de los términos en que cometió el insinuado asesinato, manifestando el segundo haber sido fiscal en la causa.

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votar, fué aprobado.

La Comisión de Justicia se ha encargado del ruidoso expediente de Amatitlán, y en su concepto la razón, la justicia y la observación de los principios constitucionales demandan imperiosamente la revocación de los acusados de la anterior Legislatura.

Este Cuerpo movido por una ecsagerada compasión a los naturales de Amatitlán dictó el acuerdo de 10. de octubre de 1831 o al verificarlo cedió tal influjo de las afecciones personales que obraban en algunos de sus miembros. El Gobierno pasó a los autos de la Audiencia y esta al Juez de 1a. Instancia pará el cumplimiento de dicho acuerdo; más no contento el Congreso con haber ecsligido al Gobierno en 3 de abril siguiente la noticia prevenida en el mismo acuerdo sobre si este había tenido efecto, mandó el 14 de mayo siguiente que el Gobernador hiciera venir violentamente los autos, y en 21 del mismo declaró que al dictar su primer acuerdo había querido que el negocio se determinara gubernativamente, sin recordar que en su Art. 20. había prevenido que los vecinos de Amatitlán no pagaran *costas* en las diligencias que se practicaran al cumplir el Art. 10.

Esta ligera reseña convencerá al H. Congreso de los errores o inconsecuencias cometidas por su antecesor en este infausto negocio. Sus resultados fueron las escandalosas tropelías cometidas por la Prefectura de Cuernavácá porque escediéndose aún de las órdenes del Gobierno según puede atestiguarlo el Sr. Diputado Gamboa que despachaba aquel Juzgado de 1a. Instancia, despojó arbitrariamente a Don Agustín Vicente de Eguía de considerables terrenos para darlos a los que se decían vecinos de Amatitlán, sin que legitimaran siquiera sus per-

sonas como justamente le esijja por el despojado, y sin oír a este conforme a derecho.

Eguía ocurrió en apelación a la Audiencia y este Tribunal reclamó enérgicamente el Congreso el libre ejercicio de sus atribuciones vulnerado por los repetidos acuerdos y le parece inconstable el argumento en que se fundan. La Antigua Audiencia de México había conocido en el negocio de Amatitlán: allí debió terminarse o quedar pendiente. En el primer caso de haberse fenecido legalmente el juicio ni el Congreso ni el Gobierno pudieron abrirlo sin infringir el artículo 173 de la Constitución y en el segundo tocaba exclusivamente su conocimiento al Poder Judicial conforme al Art. 171. En tal virtud y reservándose ampliar sus fundamentos en caso necesario concluye la Comisión sometiendo a la deliberación del Congreso las dos siguientes proposiciones:

1a.—Se revocan los acuerdos de 12 de octubre de 831 y 21 de mayo de 32, relativos al pueblo de S. Luis Amatitlán, quedando solo subsistente el 2o. artículo del primero que dispensa a los vecinos de dicho pueblo del pago de costas en las diligencias que se practiquen por el Poder Judicial sobre la devolución del fondo que pretenden.

2a.—Quedan espeditas las funciones del Poder Judicial para conocer libremente en este negocio y determinar lo con arreglo a las leyes.

Heredia.—Escudero.—Villar.

Declarado del momento a petición del Sr. Heredia por ser solo un acuerdo derogativo de otros, el mismo Sr. hizo un extracto del espediente y analizó las razones espuestas en el anterior dictamen. Se leyeron los acuerdos que tratan de derogarse y los artículos de la Constitución que la Comisión cree se han infringido y el Sr. Heredia manifestó que siendo Magistrado de la Audiencia en aquella fecha, le consta a ciencia cierta la tropelía que se cometió con aquel cuerpo judicial; concluyendo con decir que el Congreso se haría más criminal todavía si no atendiendo a los justos reclamos del ciudadano Eguía, permitiera continuar por más tiempo vigentes unos acuerdos en que tan notoriamente se había ultrajado al Poder Judicial barrenando la base de nuestro sistema que establece la división e independencia de los poderes.

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votar en lo general, previos iguales trámites fueron aprobados los dos artículos con que concluye, así como lo fueron los cinco siguientes dictámenes.

Sesto: En agosto de 1831 inició el Gobierno la ley que debiera arreglar el ejercicio de la exclusiva en la provisión de las canongías vacantes en la Catedral de México, y aunque en ese período de sesiones se dictó la ley, el espediente que la motivó quedó en la comisión de Justicia sin objeto ya en opinión de los que suscriben: por tanto sujetan a la deliberación del Congreso la proposición siguiente:

Archívese este espediente.

Heredia.—Escudero.—Villar.

Séptimo.—Sr. Habiendose concedido se devolvieran las dietas a algunos Sres. Diputados que se les descontaron a virtud del acuerdo de 20 de agosto de 1829 sin que este se revocara, las Comisiones de Justicia y 1a. de Hacienda unidas entienden que no deben ya ocuparse del expediente instruído a solicitud de uno de dichos Sres. Diputados en este objeto: por tanto sugetan a la deliberación del Congreso la proposición siguiente:

Archívese este expediente. Heredia, etc., etc.

Octavo: Señor. Por el decreto de 26 de marzo último se concedieron al Sr. Ministro del Supremo Tribunal de Justicia D. Pedro Jove 1.500 ps. por el tiempo que durase la enfermedad y, por consiguiente el expediente que para en la Comisión de Justicia contraído a que se le permita separarse de esta ciudad interin duran sus males, no merce otra resolución: por tanto la Comisión propone a la deliberación del congreso la proposición siguiente: Archívese este expediente. Heredia, etc., etc.

Noveno: Sr. Este expediente se contrae a reunir documentos relativos a los excesos que cometió el general D. Ignacio Inclán en la capital del Estado de Jalisco a fines del año de 831, con el objeto de que este Congreso dictara las providencias que estimara convenientes y fueran de su resorte, lo que se ha verificado ya en concepto de la Comisión de Justicia, puesto que vuestra Honorableidad secundó la esposición que la Legislatura de aquel Estado elevó al Presidente de la República en el presente año pidiendo el castigo de este criminal: por tanto sugeta a la deliberación del Congreso la siguiente proposición: Archívese este expediente. Heredia, etc., etc.

*Reformador.* Núm. 68. Viernes 7 de junio de 1833.

#### SESION DEL DIA 10. DE JUNIO

Se procedió al nombramiento del director general de Rentas en votación nominal, resultando empatada la votación. Se acordó que se repitiera.

El Sr. Heredia hizo la siguiente proposición:

Pido al H. Congreso se sirva acordar la votación sobre el nombramiento de Director se repita en escrutinio secreto.

No se admitió a discusión.

Resultando electo por nueve votos contra siete el C. José Ramírez.

#### SESION EXTRAORDINARIA DE LA TARDE DEL 10. DE JUNIO

Se leyó para discutirse el dictamen de las Comisiones de Justicia y 1a. de Hacienda sobre diezmos; leída por primera vez el día 25 del pasado.

El Sr. Arizcorreta apoyó el dictamen.

El Sr. Heredia manifestó oponerse al proyecto por ser contrario al decreto de 18 de diciembre de 824 del Congreso General que prohíbe a los Estados tomar parte en el arreglo de las rentas eclesiásticas, cuya ley está obligado a cumplir el Estado conforme al Art. de la Constitución que previene el cum-

plimiento de la misma y el de las leyes generales: espuso que en circunstancias en que la rebelión se difunde, el atropellar esta ley sería de pésimo ejemplo pues a su imitación infringirían otras los Estados, harían lo mismo las corporaciones, e imitarían tal conducta los individuos; sin que pueda alegarse en contrario la soberanía de los Estados, porque esta se halla fundada en el pacto con las restricciones establecidas en él y así como no podría un Estado por sí solo entablar relaciones diplomáticas ni levantar un ejército permanente sin que se minore su soberanía, del mismo modo impelido por la ley citada en este punto, no puede aprobarse el proyecto en cuestión.

El Sr. García contestó que siendo soberano el Estado no puede tener restricción alguna en su administración interior, y que es un error suponer dependiente de esta soberanía del Congreso General, cuando por el contrario toda la soberanía de aquel cuerpo depende de la de los Estados que envían sus representantes a la Asamblea General.

El Sr. Heredia contestó que el Congreso no ha arreglado el patronato, como supone el Sr. Preopinante, pues que no es lo mismo declarar se halla radicalmente a la nación, que arreglar este ejercicio, para lo que necesita dictar leyes que hasta ahora no han espedido; que por lo demás, convenía en que sería más útil la distribución de los diezmos entre los párrocos, si no hubiese una ley por ahora que impide hacer esta asignación; pero que aún en este caso no le parecía justo quedasen a perecer los actuales canónigos, sin hacerles ninguna indemnización por las rentas que hoy disfrutaban, concluyó haciendo notar las críticas a que darían margen esta clase de medidas en circunstancias en que se había elevado el estandarte de la rebelión so pretexto de religión.

El Sr. Arizcorreta dijo, que habiendo dado ya el Congreso una ley sobre el patronato declarándolo radicalmente en la Nación, ni era necesario ni podía dar otras, pues que notoriamente compete a los Estados reglamentar lo administrativo de este ramo como perteneciente a su régimen interior.

El Sr. Heredia contestó que cuando había pedido se hiciese una declaratoria de las leyes de la administración anterior había dicho también que se había dicho que se tuviesen como subsistentes entre tanto no se derogasen; que este Congreso se ha manifestado estar conforme en esta opinión en el hecho de pedir al general se declarase insubistentes todas las leyes.

Declarado suficientemente discutidos, hubo lugar a votar en lo general y previos iguales trámites fueron aprobados los seis artículos.

*Reformador.* Núm. 69. sábado 8 de junio de 1833.

#### SESION DEL 2 DE JUNIO

Siendo el día señalado por la Constitución para cerrar las sesiones se nombró una Comisión para recibir al Gobierno del Estado conforme el ceremonial. Habiéndose presentado éste y tomado asiento el Sr. Presidente al entregar al Ciudadano Lorenzo de Zavala el Diploma en que se le declara por este Congreso Ciudadano Benemérito del Estado, pronunció un discurso análogo y dicho C. Gober-

nador leyó el discurso de clausura de las sesiones, y el señor Presidente del Congreso le respondió en términos generales.

Habiéndose retirado el Gobierno, leída y aprobada esta Acta, el Sr. Presidente dijo:

El Congreso del Estado de México celebra sus sesiones hoy 2 de junio de 1833.

Se levantó la sesión.

*Reformador*. Núm. 83. Sábado 22 de junio de 1833.

#### SESION EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO

VIERNES 21 DE JUNIO

Hoy ha abierto sus sesiones extraordinarias el H. Congreso del Estado. Sus decretos enérgicos continuarán siendo el norte de los patriotas.

Pronunció el discurso de apertura el Sr. Gobernador, respondiéndole el Sr. Presidente del Congreso.

Con arreglo al decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias, ha procedido el H. Congreso en la Junta preparatoria del día de ayer, al nombramiento de su Presidente, Vice y Secretarios, resultando electos para los primeros cargos el Escmo. señor Don Félix Aburto y el señor Rafael María Villagrán y para los segundos los Sres. D. Mariano Arizcorreta y D. José Rafael González quedando de suplentes los Sres: D. Juan Ignacio Dávila y D. Pedro Guadarrama .

Toluca, 22 de junio de 1833

Joaquín Noriega. Secretario.

Heredia obtuvo un voto para Secretario, en la elección de la mesa, y como no alcanzó los sufragios necesarios para ser electo, no formó parte de la misma, pues venía siendo rudamente combatido y considerado como un obstáculo, por su gran capacidad, cultura, serenidad en sus juicios y su proceder recto y honesto, en todos sus actos, y su amor fervoroso a la libertad y a la justicia. En las interpelaciones y debates, Heredia siempre se mantuvo a gran altura cívica y moral, revelándose todo un gran carácter, un patriota.

#### SESION DEL 28 DE JUNIO DE 1833

Se leyó una proposición que dice:

Se espulsaron del territorio de la república a los coroneles Don Angel Pérez Palacios y Don Antonio Gaona, a Don José Fernández Celis y a Don Luis Espino; por enemigos declarados del sistema representativo popular federal.

Declarada del momento a petición de tres de sus autores se puso a discusión y luego de ser votada fué aprobada, salvando su voto el señor Heredia.

Se leyó el dictamen de la Comisión de Justicia:

Se nombrará en clase de provisional y con sueldo de tres mil pesos anuales un ministro que reemplace al difunto Don Pedro Jove en Supremo Tribunal de Justicia.

Heredia, Viñar.

Fué aprobado, señalando el Sr. Presidente el día 10. del entrante julio para la elección. Se leyó y puso a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia sobre que se declaren insubsistentes las restricciones impuestas a las segundas nupcias, leído por primera vez en la sesión ordinaria del 29 de mayo.

Hablaron los señores: Gamboa y García. Este último dijo que tratándose de un caso particular por solo favorecer a un individuo, no debía darse esa ley, pues hallándose casado en secreto el sujeto por quien seguramente promueve este asunto, no debía darse una ley general que perjudica a los herederos nombrados en el testamento para el caso en que la viuda pase a segundas nupcias.

El Sr. Heredia contestó que apreciaría se manifestasen las leyes terminantes de que ha hablado el Sr. Gamboa, en cuyo caso se retiraría el dictamen, pero que las determinaciones que anulan las herencias o contratos hechos en condiciones torpes en general, no podían seguramente comprender el caso de la prohibición de las segundas nupcias, pues que en el sistema de ascetismo en que ha girado nuestra legislación, se supone como un estado más perfecto el del celibato que el del segundo matrimonio: que en cuanto a la impugnación del Señor García su mismo relato convence la justicia de la medida, pues que no pudiendo tener la ley un efecto retroactivo, si el sujeto de que habla está casado ya, la herencia pertenecerá a los herederos llamados en segundo lugar en el testamento. Por último, que es injurioso a la comisión el concepto que se supone, en prueba de lo cual no tiene empeño en que se apruebe o deseche su dictamen.

El Sr. Gamboa insistió, en que estando casado en secreto el individuo a quien se trata de favorecer, luego que se dé esta ley dirá que se ha casado en ese día para que le comprenda, con perjuicio de los verdaderos herederos que son los llamados en segundo lugar supuestas las segundas nupcias.

El señor Gamboa insistió igualmente en que debía de examinarse si hay o no leyes vigentes que comprendan el objeto de la que trata de darse, para no aglomerar inútilmente nuestro voluminoso código civil.

El Sr. Arizcorreta fijó la siguiente proposición:

Pido se suspenda la discusión de este dictamen hasta el día 2 del próximo julio.

La que previos los trámites fué aprobada.

Se leyó para discutirse el dictamen de la comisión primera de Hacienda sobre declarar pertenecientes al Estado los bienes que poseen en él los religiosos camilos. Leído por primera vez en la sesión ordinaria del 29 de mayo.

El Sr. Heredia se opuso conceptuando el proyecto como injusto e impolítico, ya que porque no puede el Estado determinar sobre los institutos religiosos, existentes fuera de su territorio, ya que porque si lo verifica, podrán hacer lo mismo

los otros Estados y el distrito respecto de los institutos eclesiásticos en el Estado de México. Hizo presente que un breve pontificio que consta en el expediente revisado con el pase correspondiente del Senado de la Nación, acuerda la existencia de la comunidad cualquiera que sea el número de los individuos que existan en él; pero que nada importa el corto número de los religiosos actuales. Que una de las razones principales con que se impugnan los institutos monásticos, es la de suponer a sus miembros como ociosos e inútiles, de cuya nota está muy distante la religión de que se trata pues sus individuos se dedican casi exclusivamente a la asistencia y consuelo de los moribundos, cosa que por ningún dinero podría conseguirse de otra clase de sujetos que no fuesen por el celo caritativo de la religión, pues que nadie había visto u oído decir que los filósofos más sublimes fueran a consolar a los miserables en los últimos momentos de su vida cuando se encuentran abandonados hasta de los deudos más cercanos sólo encuentran los consoladores recursos de estos mártires de la caridad a quienes, la culta Grecia y la antigua Roma habrían erigido templos y altares. Que por otra parte, la medida era inoportuna cuando se dice que se persigue la religión, y se daría margen a la crítica quitando sus bienes al clero como instituto cuando en su concepto se debería quitar primero cualquier otro. Por último, que los bienes de que se trata son de tan poco valor, que si se venden de pronto, acaso podrán cubrirlos capitales que reconocen.

Continuó diciendo el Sr. Heredia: que el examen del breve pontificio y los términos en que se ha concedido, no toca a las Legislaturas de los Estados sino al Senado de la Unión a quien la Constitución concede la facultad de revisar esta clase de documentos: que aun cuando es digna de aprecio la energía y la constancia en medio de los peligros no se debe provocar el riesgo, mucho más cuando el negocio de que se trata no exige una urgente resolución: que en vez de hacer este sensible experimento para asegurar los límites de la soberanía de los Estados, sería más fácil hacer una consulta o elevar una iniciativa que decidiese la cuestión general de que se trata: y que aun cuando no deben examinarse los bienes que quieren nacionalizarse, por su cantidad, sino por los beneficios que de ellas debe reportar el Estado, son de tan ninguna importancia estos, que podía asegurarse iba a hacerse un mal sin utilidad alguna.

Declarado suficientemente discutido y con lugar a votar en lo general previos iguales trámites fueron aprobados los artículos.

Con lo que se levantó la sesión.

En *El Fénix de la Libertad*. (1). Tomo 1. Correspondiente al sábado 7 de julio de 1832, p. 259, se publica la nota siguiente:

La estrechez de nuestro periódico no nos permite insertar un comunicado que hemos recibido de Toluca de Don José María Heredia dirigido a probar que el Escmo. Sor. D. Melchor Muzquiz nunca ha tenido el menor influjo en la direc-

---

(1).—*El Fénix de la Libertad*, vió la luz pública su primer número, el miércoles 7 de diciembre de 1831.

ción del *Conservador* de Toluca; y que S. E. ha dejado a los editores en perfecta libertad para escribir lo que les ha parecido.

Las agitaciones incesantes de la política conmovían al país con múltiples revoluciones provocando luchas fratricidas que ensangrentaban varios Estados y las persecuciones decretadas por el Gobierno llenaban las cárceles de presos políticos mientras otros huían el exilio para poder salvar la vida.

Heredia actuó en este período sombrío y trágico de la historia de México cuando el Presidente de la República general Antonio López de Santa Anna, implantó el despotismo haciendo pedazos la Constitución, entonces Heredia, que había sido su amigo y su Consejero, se rebeló con valor y patriotismo, con serenidad y gallardía; su protesta noble y vibrante era un dique formidable contra la anarquía: su oposición sabia y enérgica en el Congreso, que, como decía el general Tornel:

Que con el manto del progreso se aceleraba en él la destrucción de la sociedad y conduciría al triunfo de la cruel e intolerante demagogía de 1828 y 1833.

Las Actas y las Crónicas originales de las sesiones de la IV Legislatura del Congreso del Estado de México informan detalladamente sobre la gestión de Heredia como Diputado y Secretario, desde el 6 de febrero de 1833 hasta el 2 de julio del mismo año, y en ellas con elocuencia y exactitud se destaca brillantemente su personalidad, recia y simpática, como legislador, que encarnaba las legítimas aspiraciones de libertad y las ansias de justicia del pueblo mexicano al cual sirvió Heredia con amor y lealtad.

El esfuerzo de Heredia en el cumplimiento de su deber como legislador culminó en una apoteosis de grandes y fecundas ideas cristalizadas unas en iniciativas de reformas, en leyes beneficiosas y progresistas, en interpelaciones y en defensa de la Constitución y de la justicia, pero todas forman un mundo de ideas nuevas, regeneradoras, como escribe el poeta filósofo:

Las ideas son como las aguas, que por su propia gravitación siguen su curso por cauces naturales, que los determinan las cumbres en donde tienen su origen. Las ideas detenidas se desbordan también como los ríos, y encauzadas o desbordadas, una vez señalada su fuente en un mapa ideológico, se puede trazar con exactitud matemática su marcha, su dirección, su principio y su fin. En el curso

(2).—O. C. p. 71.

de los hechos hay siempre misterios inexplicables. Las ideas son viajeros leales que dicen de dónde vienen y anuncian a donde van. (1).

Fué Heredia artífice del pensamiento y orador de sentimiento. Sus discursos todos, los patrióticos y los políticos pronunciados en el Congreso, recogidos en las crónicas de los periódicos, al oído del redactor y luego publicados sin una cuidadosa corrección, reflejan, en medio de un continuo batallar, que Heredia sabía producir la emoción para hacer vibrar los sentimientos más altos de nuestro ser.

En un período legislativo relativamente corto, realizó Heredia una labor muy notable y muchas de sus leyes aún subsisten en nuestros días y algunas de sus iniciativas expuestas entonces, hoy las vemos convertidas en realidad.

No cabe duda que Heredia se adelantó a su época y con admirable visión: quiso legislar para este siglo, cuando el mundo comprende mejor las conquistas de la libertad y de la democracia y sobre todo, el derecho que tienen todos los hombres y los pueblos a su independencia política y económica.

La enemistad personal, las intrigas políticas y la maldad humana, fueron eliminando a Heredia del Congreso y antes de presentar la renuncia de su acta de Diputado, al reorganizarse la nueva mesa del Congreso, en sesión del martes 2 de julio, fué sustituido Heredia en la Comisión de corrección y estilo por el Sr. Arizcorreta.

Nada entibió el entusiasmo de Heredia por la cultura, en la poesía y en el periodismo encontró dulce consuelo a sus penas y decepciones y con perseverancia y patriotismo continuó laborando con ahinco en las publicaciones de más notable importancia de México.

El cólera morbo apareció en Toluca el 15 de febrero de 1833. Era Gobernador del Estado de México el Sr. Licenciado Don Lorenzo de Zavala y Teniente Gobernador el general Dn. José Figueroa;

El cólera de 1833 forma un lúgubre capítulo en el padrón de los acontecimientos de la Ciudad. Muchas casas quedaron solas. Algunas familias desaparecieron por completo. La muerte y la orfandad eran el tema de las conversaciones. (2).

Toluca fué una de las ciudades más atacadas por el cólera, pero en

---

(1).—*El Ideismo*, por Don Ramón de Campoamor. Madrid, Imp. Central, 1839, p. 19.

esos momentos críticos, se dejó sentir de manera poderosa y efectiva la benéfica acción del Gobernador del Estado, Lic. Don Lorenzo de Zavala, buen amigo de Heredia, como consigna el historiador Sosa en una biografía de Zavala:

—La ciudad de Toluca residencia a la sazón de los Supremos Poderes del Estado, experimentó entonces la filantrópica influencia del Gobernador, que asistió personalmente a la humanidad afligida, auxiliando a los pobres y desvalidos con su bolsillo y con sus conocimientos en la medicina. Sin perjuicio de acudir a donde quiera que fuese llamado, adscribióse al servicio especial de uno de los lazaretos que mandó establecer para curar a los atacados de aquella dolencia mortífera. En esos días de espanto y de dolor, Zavala se olvidó enteramente de su persona y de la guerra civil que trabajaba de nuevo a la desgracia de la República, para no pensar sino en socorrer a los infelices. (1).

En el *Calendario Manual para el año de 1833*, (2) vemos dos trabajos de Heredia: su poesía *Los compañeros de Colón*, y otro en prosa titulado *Departamento y Ciudad de Puebla*.

En *El Fénix de la Libertad*, Tomo II. No. 68. México. Miércoles 6 de marzo de 1833, p. 2 a la 3a. un *Comunicado* titulado *Se gastan en el Cuerpo de Sanidad 700.000 ps. H.*, que ocupan cinco columnas y media.

Los amigos de Heredia, de Cuba y New York, seguían con interés la vida de éste y Dn Tomás Gener, en carta a Dn. Domingo del Monte, fechada en esta última ciudad el 2 de mayo de 1833, le decía:

En carta de 22 de Marzo me dice nuestro José Ma. (3) lo siguiente: "Desde que el restablecimiento de la paz volvió a franquear las comunicaciones con los puertos, llevo escritas a Vmd. tres cartas. (Yo no he recibido ninguna). Con la segunda enviaba a Vmd., un ejemplar de la nueva edición de mis poesías, para que leído, lo remitiese a Domingo del Monte, mientras puedo mandar a Vmd. cien ejemplares para que los mande a encuadernar y los dirija a la Habana". En otro párrafo me dice: "He recibido el No. 7 de la Revista Cubana, y me asombra la libre elocuencia con que nuestro Saquete se explica sobre los peligros que amenazan a nuestra isla idolatrada. Los Nos. 5 y 6 se extraviaron; procure Vmd., reponérmelos pidiéndolos a del Monte".

(1).—Biografía de Mexicanos Distinguidos, por Francisco Sosa. Edición de la Secretaría de Fomento. México. Oficina tip. de la Secretaría de Fomento. Calle de San Andrés No. 15.—1884.

(2).—Arreglando al Meridiano de Puebla, Propiedad de Dn. Mariano Galván. Impreso en México por Arévalo, calle de Cadena No. 2.

(3).—José María Heredia.

Sirva de gobierno que tengo un Núm. 5 que se lo enviaré pasado mañana. En fin, en último párrafo me encarga: "Escriba Vmd. a Domingo que estoy vivo y sano, para que lo diga a mi madre, pues aunque yo le he escrito por otro conducto, temo los extravíos y me aflige la incertidumbre en que debe hallarse". (1).

Los constantes amagos revolucionarios de asaltar la ciudad de Toluca y la alarma que esto causaba en la población obligaron al Gobernador a trasladar a Lerma los Supremos Poderes del Estado el día 16 de julio de 1833 y este acuerdo fué sancionado por el Congreso del Estado el 12 de septiembre del propio año, por Decreto No. 336.

Lerma está a unos 17 kilómetros de Toluca y a 56 de México. Tiene hoy cerca de 6.000 habitantes y su clima es frío. Se hablan los idiomas, español, otomí, mexicano y tarasco. Está edificada en unas pequeñas eminencias a la orilla de la laguna de su nombre, que está formada por los derrames del río de igual denominación y alimentada además por varios arroyos que descienden de las sierras en tiempo de lluvias: rodéanla varios pueblos, haciendas ranchos, está cubierta de tulares y otras plantas acuáticas; se encuentran en ella ánsares, garzas, patos y peces exquisitos; sobre la laguna pasa el ferrocarril Nacional por una calzada muy bien construida y hay también otra calzada por la que cruza la carretera a Toluca y un hermoso puente de mampostería se extiende sobre ella. Allí cerca, en la falda de una colina, en el Departamento de Tenango, nace uno de los ríos más importantes de la República Mexicana: el Lerma, que recorre en su extensión 515 kilómetros, es imponente. Los paisajes más bellos y poéticos de suma delicadeza se admiran en Lerma. Surcan las aguas en distintas direcciones infinidad de canoas al ritmo lento de las garrochas que las impulsan, cargadas de tules para la fabricación de petates y de sillas.

He aquí el prospecto del importante periódico *El Reformador*, de Toluca, redactado por Heredia, y de cuya publicación fué éste redactor principal.

---

(1).—Academia de la Historia. Centón Epistolario de Domingo del Monte. t. II. 1833-1835. p. 25.

## Reformador

Periódico Diario del Estado Libre de México

### PROSPECTO

Cuántas veces hemos intentado publicar en periódico (que han sido más de cuatro) una de las cosas que nos ha embarazado ha sido el nombre que le daríamos, porque estamos tan acostumbrados a calificar las cosas por sus apariencias que se da generalmente la mayor importancia a los nombres. Así es que muchos ocurren a la Mitología y la sabia antigüedad y bautizan su periódico con el título de *Minerva*, de *Iris* o de *Apolo*: otros recurren a la historia y llaman a su gaceta el *Caton*, el *Censor*, el *Aristarco*: muchos imitan a los periódicos de Europa y denominan su papel el *Correo*, el *Mensajero*, el *Tribuno*: Nosotros no sabemos si la dominación que hemos dado a nuestro diario es moderna o antigua, solo podemos asegurar: que siendo la época de reformas es la que le conviene más adecuadamente.

En cuanto epígrafe latino, francés, o inglés hemos creído inútil usar de ninguno, y aunque nos sería fácil sacarlo de Juvenal, Persio, Cicerón, o tal vez de Bacón, Voltaire o cualquier antiguo o moderno clásico no hemos querido sin embargo hacer en esto lo que los más practican, unos por pedantería, otros por moda o por rutina.

Un texto puede lucir bien en un sermón si viene al caso, o también en un discurso académico; pero su repetición diaria en periódico es en nuestro humilde modo de pensar algo ridículo.

Las grandes ofertas que se usan en los prospectos es otra costumbre que tampoco nos acomoda, y que omitimos por lo mismo asegurando solamente que nuestro diario contendrá las sesiones y decretos del Honorable Congreso del Estado, y las circulares de su Gobierno, procurando insertar las noticias más interesantes, tanto nacionales como extranjeras; por lo demás haremos que nuestro diario no desmerezca el nombre que ha adoptado.

El primer número saldrá el día 1o. del próximo abril, etc.

Y efectivamente, *El Reformador*, No. 1o. Periódico diario del Estado Libre de México. vió la luz pública el lunes 1o. de abril de 1833, saliendo de las prensas de la Imprenta del C. Alejandro Valdés a cargo del C. Juan Matute, en Toluca.

Como hemos dicho anteriormente, fué Heredia, redactor principal de este periódico, donde laboró asiduamente por la cultura, la justicia, la libertad y el progreso de México en todos los órdenes de la actividad humana.

Del Suplemento a *El Reformador*, No. 2.—Toluca, miércoles 2 de abril de 1833, tomamos del discurso pronunciado por el Gobernador de

México, licenciado Dn. Lorenzo de Zavala, en el acto de inaugurar la IV Legislatura del Estado, en el Congreso, el 17 de febrero de 1833, en relación al *Instituto Literario*, por el cual tanto se interesó Heredia:

La enseñanza primaria que había sido uno de los objetos principales de la atención de mi Gobierno en el periodo anterior, y cuyos resultados habían correspondido a los afanes del Congreso y del Ejecutivo de entonces, no solamente se desatendió, sino que se hicieron desaparecer los brillantes establecimientos que en Tlalpan existían, y no tenían igual en la república. El *Instituto Literario* fué destruido, y pocos jóvenes que no pudieron echarse a la calle, estaban entregados a manos de religiosos, que cualquiera que sea su piedad y su devoción, no son ciertamente los más adecuados para enseñar los rudimentos de la ciencia social, de que tanta necesidad tienen los mexicanos. La biblioteca, que tantos afanes había costado a la Administración de 1828 y 1829, conserva un corto número, de libros, habiéndose extraído muchas de sus preciosidades. La continuación de un tal régimen hubiera hecho desaparecer todo cuanto podía enseñar a los mexicanos sus derechos, retrocediendo a los tenebrosos tiempos de la conquista.

Congreso del Estado Libre  
de  
México.  
Presidencia

Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre de México. Con la nota de Ud. del presente ha recibido los títulos 2. 3. 4. 5. 6 y 7 de la Primera parte del Proyecto del Código Penal y el 1o., 2o., y 3o., de la Segunda, los que por mi parte presentaré al Congreso, manifestándole ser Ud. el autor de ellos.

Igualmente ha recibido en fecha 8 el expediente promovido por el ciudadano José Segundo de la Vega, pidiendo la adjudicación de una casa y en dos el que se formó proposición del Sr. Gobernador sobre que la Comisión de Justicia informase por qué subsistían el Supremo General de Justicia y el de la Audiencia.

Dios y Libertad. Toluca, agosto 14 de 1833.

José del Villar

Al Sr. licenciado Dn. José María Heredia.

Heredia en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobernador del Estado por Decreto de 20 de agosto de 1833, reunió a la Junta de Sino-dales de la cual era Presidente para examinar al C. Dn. Juan N. de Aedo, que debía recibirse de abogado.

LIBRO DE MATRIMONIOS NUMERO 8. OCHO, EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE MEXICO, FOJAS 51, CINCUENTA Y UNO, VUELTA:

AL MARGEN:—149.—EL S. TENIENTE RETIRADO DON JOSE GARCIA DE AGUIRRE Y LA SRA. ANDREA ECHEZURIA.

DENTRO:—En quince de Agosto de mil ochocientos treinta y tres, con licencia del Doctor Don Lázaro de la Garza, Cura interino de esta Santa Iglesia y segundo Promotor Fiscal de este Arbobispado, previa la información y dispensa de proclamas que concedió el Ilmo. Venerable señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Gobernador de este Arzobispado Yo el licenciado Don Juan Bautista Bustamante, Canónigo de esta misma Iglesia Catedral estando en la casa número nueve de la Calle de San Andrés a las diez de la noche asistí a la celebración del Matrimonio que el Teniente retirado Don José García de Aguirre, soltero de cuarenta años de edad, hijo legítimo de Don Miguel García de Aguirre y de Doña María del Carmen Romero, difuntos, nativo y vecino de de esta Ciudad de México, en esta feligresía del Sagrario, in facie Ecclesiae contrajo con la Señora Doña Andrea Echezuria, viuda del S. Don José Isidro Yáñez nativa de Caracas y vecina de esta dicha ciudad de México, veinte y ocho años en esta misma feligresía del Sagrario, siendo padrinos el Excmo. Señor Secretario del Despacho de Hacienda Don José María Bocanegra y su Señora Doña María de Jesús Carranco de Bocanegra, siendo testigos los Sres. Don José y Don Vicente Iturrigaray y el Señor Ministro de la Alta Corte de Justicia Don Manuel Peña y Peña.—Lázaro de la Garza.—Rúbrica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, DOY FE, EL PARROCO.

DR. RAMON GARCIA PLAZA.—RUBRICA.

Heredia, en medio de la tragedia y de haber vuelto a la vida tranquila de la judicatura, escribía a Dn. Tomás Gener, y éste le comunicaba a Dn. Domingo del Monte, las noticias de Heredia, y con fecha 2 de septiembre de 1833 Gener le informa a Del Monte:

...en carta de 21 de Julio nuestro José Ma. (1) me encarga que diga a Vmd., por si se hubiese perdido los avisos directos que han mandado, que desde el 12 de aquel mes era padre de otra niña se que se llama Merced, en reemplazo de la primogénita que se murió; que había dado su dimisión de Diputado; que había vuelto a la Audiencia en clase de fiscal; y que ahora tenía más esperanzas que nunca de poderme hacer una visita dentro de pocos meses. Tenga Vmd., la bondad de comunicárselo a su Sra. Madre, y de contar con el aprecio de su  
Tomás Gener. (2).

(1).—José Maria Heredia.

(2).—Centón epistolario. o. c. pag. 34.

Vida apacible, entregado a sus estudios y a sus trabajos literarios, iba Heredia consumiéndose en la tranquila y apacible ciudad toluqueña, sin importarle gran cosa la política y las revoluciones, los asaltos y las aonadas militares: la decepción iba minando poco a poco su alma y vivía recogido en su casa entregado por completo a los goces del espíritu y a sus seres más queridos con el pensamiento puesto siempre en retornar a Cuba.

En *El Reformador*, Tomo III. No. 219, martes 12 de noviembre de 1833, sección *Varietades*.—*Literatura*., se publica: Poesía original inédita. *A Sila, Heredia*.

*Reformador*. Tomo III. No. 221. Jueves 14 de noviembre de 1833. Sección *Varietades*.—*Literatura*. Poesía *El Canto del Cosaco, Heredia*.

En *El Fénix de la Libertad*. Tomo III. No. III. México, martes 19 de noviembre de 1833. Miscelánea. Poesía original: *A SILA Heredia*.

El día 29 de noviembre de 1833 es designado con carácter de interino, José María Heredia, Ministro de la Audiencia de México, donde venía desempeñando la Fiscalía y gozaba de grandes y merecidos prestigios y simpatía y era a la vez una garantía, no solo por su gran ilustración jurídica, sino también por su honradez inmaculada y sus excelsas virtudes

*Tomo, 44.—Ramo de Instrucción Pública.—pág. 356.*

#### Dirección General de Instrucción Pública

*Acuerdos*.—En 2 de diciembre de 1833.—Nombró para Catedrático de Literatura Gral. y Particular a D. José María Heredia, del Segundo Establecimiento preparatorio.

#### *Ejecutivo Nacional*

Según Decreto del Sr. Presidente, de 23 de octubre de 1833, disponía que el Segundo Establecimiento de Estudios ideológicos y de humanidades, se sitúa por ahora en el Convento de San Camilo en la Ciudad de México.

*Tomo, 43. Ramo de Instrucción Pública.—pág. 56.*

#### *Instrucción Pública*

Lista de los C. C. Profesores de los seis Establecimientos de la Dirección

Gral. de Instrucción Pública que prestaron el juramento de la *Constitución* el día 2 de diciembre de 1833.

Segundo Establecimiento:

C. Lic. José María Heredia (1)

El Fénix de la Libertad.—Tomo III. Núm. 127, jueves 5 de diciembre de 1833, p. 3., publicó la popular poesía de Heredia titulada *El Amolador*, la cual no la encontramos en las diversas ediciones de las poesías de Heredia, y es como sigue:

*El Amolador*

Inventó un amolador  
Concluir su piedra un día,  
Y conseguirlo quería  
Aguzando un azador.

Poco la piedra menguara  
Mas constante en su querer,  
Llegó a ver como alfiler  
El azador que aguzara.

Como ignorante atrevido,  
Pronunció muy enfadado:  
La piedra se está en su estado  
Y al azador se ha comido.

Mi locura es bien visible,  
Y aunque tarde, me arrepiento;  
Sírvalo esto de escarmiento  
A quien quiera un imposible.

La piedra sofs, federales:  
Canalizo, el azador:  
El Clero, el amolador:  
¿Y qué consiguen los reales?  
Muerte, afrenta y deshonor...! (2)

H.

Fué reproducida por *El Reformador*, Tomo. III. Núm. 250, viernes 13 de diciembre de 1833.

(1).—Concuerta con su original. Se ha respetado la cronología y la redacción oficial.—Archivo de la Nación.

(2).—De El Zapoteco.

## XV

El año de 1834 fué tranquilo y Heredia vivió apaciblemente en su retiro de Toluca consagrado a sus actividades intelectuales y judiciales y más luego convertido en mentor de la juventud. En todas sus disciplinas triunfaba. El estado político del momento histórico lo describe el ilustre escritor Dn. José María Bocanegra en esta forma:

La tranquilidad pública se consolidaba; iban desapareciendo por todas partes los trastornos y los movimientos revolucionarios. El cuerpo legislativo continuó expidiendo varias disposiciones hasta el día 30 de diciembre en que cerró sus sesiones; siendo notables por su gravedad e importancia las referentes a la provisión en propiedad de todos los curatos vacantes o que vacasen en toda república; a la prohibición de que se ocupasen o enajenasen los bienes de manos muertas, sin la determinación del Congreso; a la autorización al gobierno para que pudiese arreglar la amortización de órdenes contra las aduanas marítimas; y a la derogación en el distrito y territorios de las leyes que prohibían el mutuo usurario, dejándose éste sujeto a lo que se conviniese en los contratos, sin que la imposición de capitales de obras pías y capellanías se entendiese derogada.

El Congreso general abrió sus sesiones ordinarias en la forma legal y acostumbrada, y con los discursos de estilo, el día 10. de enero de 1834; y sin embargo del favorable aspecto que prometía afianzar el término de la revolución en el país aparecieron síntomas indicantes de nuevas conmociones.

El General Bravo, a pesar de las esperanzas que daba para no creerse que insistiría en sus anteriores planes, y a pesar también de que realmente en la república, era el único sublevado, aunque encerrado en Chilapa, sin inspirar grandes y trascendentales temores, se hallaba hostilizado por cerca de cinco mil hombres, a las órdenes, como en otra parte hemos dicho, de los Grales. Victoria, Alvarez y Mejía, haciéndole entender que la insistencia y perseverancia en la rebelión le debía de ser contraria; y convencido sin duda de que no podía ser vencedor el único pronunciado que quedaba, después de los sucesos de Arista, Durán y Escalada, vino a terminar en su empresa a fines de marzo, cesando las hostilidades, de acuerdo y por las gestiones del General Barragán, poniéndose a disposición del supremo gobierno de la república.

Canalizo, que seguía la causa de Bravo, sufriendo constantemente persecución y continuas derrotas en los Estados de Oaxaca, Veracruz, México, Michoacán y Guanajuato, fué hostilizado hasta llegar a ser destruído por el General Moczyuma. (1).

Otro historiador al analizar los sucesos acaecidos en este año de 1834, escribe:

Continuaba el Congreso al empezar este año cometiendo las mayores tropelías, que imitaban las legislaturas de los Estados, compuestas de gentes de la misma clase y de los mismos principios que las del Congreso, así como los gobernadores, verdaderos califas.

La necesidad de escoger entre muchos males el menor, hizo fijarse en Santa Anna y que las gentes de orden le instaran para que pusiera término a los excesos del Gobierno y del Congreso, que él fomentaba. Cuando creyó que era llegado el tiempo de obrar en provecho suyo, se presentó una noche en México; se dirigió inmediatamente al Palacio Nacional, y como contaba con la tropa, despidió a Gómez Farías, volviendo a tomar las riendas del Gobierno. Mandó cerrar las puertas de las cámaras de diputados y de senadores, de que él mismo guardó las llaves, prohibiendo a sus miembros que se reunieran en otra parte; y por una serie de providencias provisionales, cuya aprobación reservó al futuro Congreso, derogó la ley de patronato eclesiástico, y los obispos ocultos o fugitivos se restituyeron a sus sillas; disolvió el tribunal establecido para condenar a los Ministros de Bustamante, compuesto de suplentes nombrados para reemplazar a los Magistrados suspensos de la Suprema Corte de Justicia, los cuales volvieron al ejercicio de sus funciones; se repuso la Universidad y se reformó el plan de estudios; los mexicanos expatriados regresaron, y en su lugar tuvieron que salir Gómez Farías y el cura Alpuche.

Fué considerado Santa Anna como el libertador de la patria, cuando había sido el móvil secreto de cuanto mal se había hecho. En una polémica que tuvieron él y Gómez Farías, éste probó que el verdadero autor de la ley del Caso había sido Santa Anna, y que Ramos Arizpe formó la lista de los que fueron desterrados, incluyendo en ella a muchos de sus amigos.

Con el movimiento hecho por Santa Anna en la capital, se puso término a las vejaciones que cometían los gobernadores y las legislaturas de los Estados, y en varios tuvieron éstas y aquéllos que cesar en sus funciones, por movimientos de las poblaciones en su contra.

---

(1).—Memorias para la Historia de México Independiente.—1822—1846.—Por José María Bocanegra. Edición oficial dirigida por J. M. Vígil.—Tomo. II.—p. 473 a 476.—, etc., etc.

(2).—México desde 1808 hasta 1867.—o. c. Tomo II.—p. 224 a 226.

Tal era la situación en que se desenvolvía Heredia y todos estos acontecimientos afectaban la vida y la actuación gubernamental en Toluca. Heredia había sido amigo y Consejero del General López de Santa Anna, y en esta fecha estaban distanciados. Dice un historiador moderno (1) que Santa Anna deshizo todo lo que él mismo había hecho y mostró de una manera inequívoca que carecía de principios políticos y que todo lo sacrificaba a su ambición, pues habiendo sido el más caluroso defensor de la República federativa, fué el primero que la destruyó, motivo por el cual los federalistas se declararon contra su gobierno.

Heredia seguía el curso de los sucesos y sumergido por completo en sus funciones, elevadas y nobles, permanecía alejado de la política, entristecido pero fervoroso patriota mantenedor de los principios de libertad y justicia inherentes en su alma.

Con motivo de haberse publicado en el periódico *El Telégrafo*, un paralelo entre Washington y Bolívar, Heredia le hizo una corrección y con la carta siguiente la remitió a *El Reformador*, y vió la luz, en el Núm. 275, Tomo IV. Martes 7 de enero de 1834 y dice así:

#### Remitido

Sres. editores del Reformador.—En un número reciente del *Telégrafo* he visto un paralelo entre Washington y Bolívar, cuyos brillantes rasgos desfiguraban la barbarie del lenguaje que es propio de los que se arrojan a traducir ignorando el idioma en que pretenden expresarse. Me he entretenido en corregirla, y añadiéndole algunos otros rasgos que me parece haber olvidado el autor inglés, y que juzgo de importancia. Si en esta nueva disposición lo juzgan VV. digno de sus columnas, desde luego se los ofrece su afectísimo.—H.

#### *Paralelo entre Washington y Bolívar*

*Washington*, salido de la clase media de la sociedad y poseedor de una fortuna mediana, testó al concluir la vida gloriosa un caudal adquirido honrosamente.

*Bolívar* que nació el más noble y rico de su tierra natal, murió en relativa pobreza, después de haber prodigado en la causa de su patria las abundantes riquezas que le dejaron sus abuelos. El uno aceptó con gratitud lo que le ofrecía la mezquina bondad de sus conciudadanos: el otro desechó noblemente los dones liberales de Colombia, el millón del Perú y los soberbios regalos de Bolivia.

*Washington*, dotado con talentos medianos, se rigió por un juicio frío, como el invierno de su residencia boreal. *Bolívar*, con facultades intelectuales de

(1).—“Compendio de la Historia de México”. o. c.—Pérez Verda, p. 404.

primer orden, se vió arrastrado por una imaginación ardiente como el clima de su patria. Tal fué el origen de sus hazañas y de sus errores.

El héroe norteamericano, en medio de un pueblo libre y virtuoso, y auxiliado por hombres que le superaban en talento y saber, se dejó conducir por la revolución. Franklin, el inspirado Henry Adams, Jefferson; Hamílton y otros; fueron desde el principio sus colaboradores, y formaron en torno suyo una reunión de patriotismo y de genio.

El Libertador de Sud América, entre un pueblo servil y corrompido, abandonado a sus propios recursos, dió impulso a la revolución él solo, y superó los más aterrados obstáculos.

Francia, España y Holanda, celosas de Inglaterra, protegieron eficazmente la independencia de los Estados Unidos, y las escuadras y ejércitos de la primera secundaron los esfuerzos militares de Washington.

Bolívar combatió solo contra España, y triunfó de su poder, de los hábitos de tres siglos y de las preocupaciones e ignorancia de sus compatriotas.

La esfera de Washington se limitó a su propio país. Bolívar, después de haber creado a Colombia, llevó el pendón triunfante de la libertad al Perú y a Bolivia y fulminando allí los restos aún formidables del poder español afianzó para siempre la independencia de todo el emisferio americano.

En las asambleas populares, Washington era incapaz de inspirar a otros los nobles sentimientos que poseía: su lenguaje era incorrecto, y las pocas producciones suyas que nos quedan tienen muchos defectos literarios. Bolívar, expresivo y elocuente, era el primer orador y el escritor más elegante de Sud América, y todas sus producciones llevan estampado el sello del genio.

El patriota de Monte-Vernon superó al patriota de S. Mateo en las virtudes modestas de la vida privada; pero el último eclipsó al otro en genio, en desinterés, en generosidad espléndida, en todos los atributos brillantes y soberbios con que la naturaleza distingue a los pocos favoritos suyos destinados a la inmortalidad.

Los distintos caracteres de estos dos héroes pueden compararse a grandes objetos físicos de sus respectivos países. Las Montañas Azules vistas sin la mancha o nube en una tarde pura de verano: tal era Washington.

Los soberbios Andes, plácidos a veces y a veces tempestuosos, pero siempre magníficos, siempre sublimes: tal era Bolívar. (1).

Escribió Heredia dos importantes trabajos que fueron comentados favorablemente y que constituyeron la actualidad del momento. Uno: "Del tiempo y forma en que deben discutirse las reformas constitucionales", en el Núm. 8. Tomo IV. *El Reformador*. p. 2 y 3. Miércoles 8 de enero de 1834 y el otro titulado: "Derechos de los Supremos Poderes sobre los bienes de manos muertas", en el mismo periódico, Núm. 14. Sábado 11 de enero del año 1834.

---

(1).—Conservamos la ortografía y redacción del autor.

Las múltiples ocupaciones de Heredia, le obligaron a renunciar la Catedra de Historia Antigua y Moderna, de lo cual conoció la Junta de Educación Pública, en su sesión del 17 de febrero del referido año 1834 designándose en su lugar al licenciado Dn. Francisco Ma. Olaguibel.

La nostalgia de la patria y de la familia constituían la pasión que animaba la vida de Heredia. Su correspondencia así lo confirma y Dn. Tomás Gener desde New York, en carta de Dn Domingo del Monte, de lo., de marzo de 1834 le dice con respecto al viaje de Heredia:

¿Sabe Vmd. que José María debe venir en el paquete del mes de abril? Así me lo ha asegurado en sus dos últimas cartas, y como viene con su mujer, nada tendrá de extraño que él y yo regresemos juntos a esa isla en el próximo otoño. (1).

Heredia le escribió a Dn. Tomás Gener dos misivas, que reproducimos: He aquí una de ellas:

Toluca, marzo 23, 1834.

Creía no escribirle a V. en el paquete de abril, sino ir yo mismo a darle un abrazo, como le tenía ofrecido; pero al llegar el plazo de marcha se me han acumulado los obstáculos unos sobre otros. Contaba con llevar a mi mujer y ha salido embarazada, por lo que no puedo hacerla emprender un viaje en tal situación, ni tengo con quien dejarla, pues está de pleito con su madre desde que volvió a casarse con un hombre despreciable en extremo. También el Gobierno del Estado se halla hoy en manos de un hombre que me tiene poco afecto, y esto hace muy probable que me despojen de mi plaza apenas sepan que ha dado la vela de Veracruz, y por último, el camino entre este puerto y México se halla infestado por bandas numerosas de foragidos que continuamente saquean las diligencias y asesinan a los caminantes. Además, el vómito se ha manifestado ya en Veracruz, y, aunque soy cubano, llevo ocho años de residir en estas cordilleras y no me creo seguro de sus ataques. Por todos estos motivos me veo precisado a abandonar con el más vivo sentimiento un viaje que reclama el mal estado de mi salud, y que ha sido el objeto de mis esperanzas más halagüeñas en todo el año último. La previsión de V. ha sido superior a la mía, y, desde luego, me resigno a sufrir las justas chanzas de que probablemente seré objeto. Cuba como por V. por mi mismo, pues hecha la paz ya me sería fácil volver a seno de mi familia.

Las cosas de esta República mejoran en apariencia. El Gobierno ha celebrado con Bravo uno una de las transacciones ignominiosas que ordinariamente terminan aquí las revoluciones, y acaba de publicarse una ley que probablemente hará desterrar a casi todos nuestros obispos y canónigos que será poco ventajosa.

---

(1).—Centón epistolario. o. c. p. 46.

Pero la dilapidación del Erario y la inmoralidad general en toda clase de funcionarios públicos sigue en una progresión espantosa, y el país se halla literalmente inundado de ladrones sin que nadie se meta con ellos. La Sociedad parece disolverse bajo su peso, y los encargados de su dirección lo ven con la más inexplicable indiferencia o sólo tratan de arrebatar algún despojo del naufragio....

Mucho celebro la vuelta de Pepe Alfonso a nuestra Cuba. Es joven de las más brillantes disposiciones y creo que en sus viajes no habrá perdido el tiempo.

Si escribe usted a Domingo del Monte no olvide expresarle los sentimientos de mi fina e inalterable amistad. Cuando me acuerdo de él y de tantas otras personas que me aman en Cuba y veo las gentes con quien tengo que vivir aquí, me dan ganas de echar a correr y no parar hasta allá, supuesto que hoy ya no me ahorcarán ni pondrán en la cárcel.

Expresiones de mi tierno afecto a Benigno, Varela, Santos Suárez...

*José María Heredia*

Heredia tenía siempre su pensamiento fijo en su Cuba idolatrada, ansiaba volver a ella y morir entre sus seres queridos y buenos amigos amados. Todas sus cartas así lo demuestran, con entusiasmo y sinceridad.

En *El Fénix de la Libertad*. Tomo IV. Núm. 126. México, martes 6 de mayo de 1834, p. 3 se inserta un vibrante artículo político de Heredia:

¿Quién dudará que en el ejército se consume la mayor parte del erario? H.

Este trabajo de Heredia fué reproducido por otros periódicos en los Estados y demostró no sólo el civismo de su autor sino su valor, pues escribir y criticar al Ejército, en momentos de revolución y de anarquía, cuando el poder militar se imponía por la fuerza de las armas, era un acto insólito de atrevimiento.

Los amigos de Heredia residentes en la Habana, insistían cerca de Da. Mercedes Heredia, madre de José María, para que se trasladara definitivamente a la Capital de la isla pues con noticia del próximo regreso del poeta sería conveniente que toda la familia viviese en un centro de principal cultura y de más importancia, como es La Habana.

De una carta de Da. Mercedes Heredia a Don Domingo del Monte, dirigida a La Habana, en 24 de junio de 1834, es este párrafo:

Sería sin duda muy dulce para mí presenciarlo y gozar de los buenos ratos que el trato de usted sabe proporcionarme: así puedo asegurarle que tendría esta

idea en no poca consideración, si me fuera posible tomar el partido que usted me aconseja de irme a establecer a esa ciudad; pero, amigo mío, esto me sería impracticable mientras necesite yo el alquiler de la casa que tengo aquí para pagar otra; usted sabe que su situación la hace poco apetecible y sabe también que no es aquí muy común encontrar una buena paga, de suerte que me espondría a pasar muchos apuros y como soy versada en esto de entramparme, me afligiría mucho si al cabo de un mes me encontrara sin tener con qué pagar la casa que viviera, y entonces ya no podría reirme de las ocurrencias de usted ni tendría humor para embromar a mi hermanito.

En el *Reformador*. Tomo V. Núm. 435, miércoles 24 de junio de 1834 vemos el editorial siguiente que precede al comunicado enviado por Heredia.

Insertamos un artículo del señor Heredia en que asegura haberse celebrado la contrata de peages con posterioridad a su salida del Congreso, y que por lo mismo no recibió ninguna suma porque aquella se realizase. Como la conducta de dicho señor está bastante acrisolada y todos saben que renunció a la diputación ostigado por las infamias de sus compañeros, no creímos necesario hacer una escepción ridícula, puesto que no había sido de los 21 *soberanos* al tiempo de verificarse el remate; más ya que su señoría ha tenido por conveniente dar una satisfacción al público, nos parece que debía haberlo hecho sin lastimar la delicadeza y circunspección de los EE. que sólo hablaron de lo que se decía en este hecho sin asegurar su certeza y en términos generales que por serlo tienen sus escepciones.

El Sr. Heredia que tan celoso se muestra por el honor ageno, sin querer, ha contribuido al descrédito de los diputados, porque esceptuando a dos o tres tácitamente conviene en que los demás pueden haber incurrido en el vil tráfico, recibiendo el dinero. Nosotros, siempre que tengamos noticia de un hecho semejante que ceda en oprobio de la canalla, lo hemos de dar a luz a pesar de mil defensores, y en lo que estemos ciertos, exhibiremos las pruebas. No puede decirse por esto, que obramos animados de un espíritu de partido. El que esto escribe tiene la satisfacción de no haber pertenecido a ninguno de los que han existido en la República y que tantos males le han causado y por lo mismo, ni teme las notas de partidario, ni se disgusta tampoco de la desaprobación que mereció al Sr. Magistrado el editorial de ayer. EE.

#### COMUNICADO

Sres. Editores del *Reformador*.

Muy señores míos: En el editorial de ayer se habla en general de abusos y robos que se imputan a los miembros de la Legislatura disuelta, diciendo que el remate de pulques valió 3 duros a cada uno de los veinte y un diputado, según se asegura, haciéndose indicaciones parecidas respecto del remate de peages.

Como yo fui uno de los *veinte y un soberanos* creo necesario manifestar al público que jamás recibí un solo real por transacción alguna que tuviese relación con mi carácter de diputado y que los contratos sobre pulques y peages fueron posteriores a mi separación del Congreso.

Esas generalidades son tan injustas como peligrosas. El Sr. Macedo tampoco es capaz de haber traficado vilmente con su voto e influjo, y lo propio me atrevo a asegurar del C. Manuel Robredo. En el editorial citado se dice, que la libertad del tabaco valió cinco tategas a su promotor. Este fué Don José María del Villar, que cualesquiera que sean los yerros a que le haya conducido la exaltación extrema de su carácter es incapaz de semejante bajeza. Como el señor Villar fué acaso el que en el Congreso desplegó más animosidad contra mí hasta el extremo de provocar contiendas personales y muy serias, parece que tengo derecho a ser creído, cuando aseguro su providad.

Estoy muy lejos de justificar los excesos de la anterior administración a cuyos actos arbitrarios opuse una resistencia enérgica y vana. Pero caiga la injuria sobre quien la merece y no se insulte con generalidades infundadas a algunos hombres que hoy en su desgracia no tienen más patriotismo que su honradez.

Toluca, 25 de junio de 1834

José María Heredia

Heredia en su *Comunicado* se refiere al editorial publicado en el *Reformador*, Tomo V. Núm. 434 correspondiente al martes 24 de junio de 1834, que dice así:

Se ocupa actualmente el Gobierno en la nulidad de los contratos celebrados con algunos diputados, con pérdidas considerables por parte del Estado. Si posible fuese, daremos oportunamente un extracto de cada uno de los expedientes que se formen en la Secretaría de Gobierno, para que escandalice el público al ver los robos manifiestos y cuantiosos de los *soberanos diputados*.

Indicaremos solamente por adora que la renta de peages que producía siete mil pesos mensuales, se remató en nueve mil anuales, y por tantos años, que bien podrían enriquecer a los 21 *soberanos* del Estado con solo la utilidad de estos productos.

En la renta de pulques se padeció según se nos ha dicho, *lesión aun más enorme* haciéndose el remate a un corredor militar muy conocido por su *opinión a la dernière* y por último las fincas rústicas y urbanas situadas en Tlalpam, se dieron a censo enfiteútico a otro de los *veinte y un soberanos* y a quien le basta el arrendamiento de una de sus fincas para cubrir el censo de todas. También advertimos de paso que para todos estos remates hubo postores que proporcionasen dos tercjos menos de quebranto al erario público; pero o no pertenecían a la hermandad, o no sabían recompensar liberalmente estas gracias como lo hicieron los compañeros.

Se nos asegura que 3 duros valió a cada uno de los veinte y un *soberanos* el remate de pulques, y de aquí se infiere lo que producirán.

La libertad del tabaco en el Estado le valló cinco talegas al soberano que lá promovió; y el pobre Estado dejó de percibir ochocientos mensuales que sin trabajo alguno le daba la compañía por el tanto por ciento de consumo. Si continúan los *soberanos* con sus dilapidaciones y robos, dentro de un par de años ya no tendría el Estado rentas de que subsistir: más ¿qué importaba todo esto si los *soberanos* tenían los cofres llenos? ¡Viva la soberanía del pueblo! ¡Viva la libertad para rob...! ¡Viva la Federación y mueran los aristócratas que defienden su dinero!

Este era el ambiente donde tenía por necesidad que vivir Heredia y donde triunfaba: sus virtudes todas y su alta honradez y moralidad, lo colocaban por encima de tantas bajas pasiones. Los adversarios de Heredia, eran los primeros en reconocer la intachable honorabilidad de él. Nada pudo empañar su prestigioso nombre inmaculado.

En *La Oposición*. Tomo Io. No. 3. Miércoles 2 de julio de 1834, se publicó el siguiente:

#### COMUNICADO

Señores editores de la Oposición:

Llamamos la atención de toda la república al siguiente trozo de una carta que con fecha 26 de abril se dirigió desde París a un amigo de la libertad, residente en el Distrito Federal. El tenor de ella y los antecedentes que tenemos de los proyectos que convino el señor antes de su salida para Francia con varios desterrados de esta ciudad, dan sin duda mucha luz para descubrir los verdaderos designios de los que han dirigido el cambio de cosas que últimamente hemos presenciado. No hacemos más que unas ligeras indicaciones de las cuales deben aprovecharse los que suponen se quiere varjación de personas en la administración, y no la subversión del sistema federal.

La carta, en la parte conducente a nuestro intento, está concebida en los términos siguientes:

Los periódicos de los Estados Unidos hasta el 18 de marzo han venido a tiempo para aliviar los flactos que me causaron las noticias esparcidas aquí por Zavala a favor del partido de Bravo, a las que dí algún crédito; no sólo porque él me las refirió, sino por su correspondencia privada que ví. Hayan sido o no verdaderas, jamás le perdonaré que las hubiese divulgado, contándoselas a muchas personas bajo el carácter de reservadas, cosa que usted no extrañará, pues conoce a este hombre. ¿Qué diablos de imperio indígena querrán esos locos? Ya deben desengañarse de que no nos han de dar coronas en América, aunque nos las pinten con fórmulas de nacionalidad antigua: la aristocracia de Moctezuma, no existe, ni el servilismo de aquel imperio es posible ya entre nosotros, educados

bajo la república. Gracias a Dios que tampoco la aristocracia de Hernán Cortés hasta la fecha tiene fuerza, ni número, ni influjo para darnos las calamidades europeas. (1).

Zavala en un periódico del Havre, publicó que traía misión para solicitar de España el reconocimiento de nuestra independencia; y en otro de Burdeos hizo estampar que Mejía había llegado fugitivo a México después de haber sido batido por Bravo. Hoy se presenta Zavala al rey ciudadano, ceremonia que ha esperado más de un mes. Ignoro si esta tardanza consiste en prevenções que haya contra él en la corte, pues ni a Mangino ni a Muriel les sucedió otro tanto.

H.

Heredia con toda su alma puesta en la Patria y sintiendo filtrarse en su corazón la amargura de la decepción, escribe desde Toluca el 20 de julio de 1834 una cariñosa carta a Don Tomás Gener, diciéndole entre otras cosas las siguientes:

Usted mismo no sabe el gusto que me dado su expresada carta de 19 de mayo, aunque parece escrita con una impresión melancólica, Ud. me anuncia que en el entrante otoño se vuelve a Cuba y yo le diré que para entonces probablemente nos veremos.

Sí, amigo mío, ya no es posible que un hombre de bien viva tranquilo en este desgraciado país. Las revoluciones se suceden unas a otras con tal rapidez que sólo vivimos en un torbellino de angustias y temores. La actual me parece de mayor trascendencia que ninguna anterior, pues la han hecho las gentes de armas capitaneadas por el Presidente, a quien hostigaron las Cámaras con sus maldades. En el periódico habrá usted visto los ruidosos sucesos de los dos meses últimos. El triunfo inmediato de Santa Anna me parece evidente y que su resultado será el trastorno de la actual forma de Gobierno. Lo que siga después, Dios lo sabe, aunque yo tengo mis barruntos de que no será nada bueno. En tales circunstancias, cuando por momento espero la supresión del Tribunal en que sirvo y tengo pocas ganas de solicitar el favor de servir otro destino sin sueldo he pensado seriamente en volver a mi patria. Jacoba saldrá de su embarazo a fin de agosto o principio de septiembre y para mediados de octubre se habrá visto el desenlace de este drama político. Por lo mismo, para entonces me embarcaré en el paquete inglés que toca en la Habana para hacer allí los arreglos necesarios a un establecimiento antes de trasladar a mi familia. No creo equivo\_ carne al pensar que con un carácter de actividad y honradez y apoyado por

---

(1).—Si el autor de la carta estuviere en el territorio de la república, ni dudaría de la realidad del proyecto de que le habló el Sr. Zavala, ni vacilaría en designar la persona en que piensa para ponerla al frente del gobierno monár\_ quico de la patria de los antiguos aztecas. En cambio ya está hecho y sólo falta el ultimatum de las combinaciones tramadas en los clubs de la aristocracia del país.

mis parientes y amigos no me sería difícil vivir en mi tierra de mi trabajo. Allí escribiré mis memorias y crea usted que sería un libro muy curioso.

Adiós, mi querido amigo; consérvese usted bueno y dando mis afectuosas expresiones a Guadalupe, Varela, Santos Suárez, reciba el tierno cariño con que me repito su invariable amigo.

JOSE MARIA HEREDIA

Reproduce *La Oposición*. Tomo I. Núm. 8, sábado 26 de julio de 1834, la patriótica poesía de Heredia, *La Estrella Solitaria*, con esta nota:

#### VARIEDADES

El Bate Cubanacano Heredia, cuando todavía no se había estinguido en su pecho el amor a la libertad, publicó la elegante pieza siguiente:

#### LA ESTRELLA SOLITARIA

Las obras de Heredia se anunciaban en todos los periódicos y eran muy solicitadas por los amantes de la cultura y vemos en el *Boletín*, de Toluca, Tomo 1o. Núm. 7. p. 1 sábado 26 de julio de 1834, (1) el siguiente:

#### AVISO

En el despacho de esta Imprenta se hallan a la venta los libros siguientes:  
Historia Universal por el Sr. Heredia, 4 tomos. 4 P. 4 R.  
Poesías del mismo, 2 tomos. I P. 4 R.

En *La Oposición*. Tomo 1o. Núm. 10. Sábado 2 de agosto de 1834, se inserta en la sección de *Variaciones*:

#### FRAGMENTO

Trocaste en cetro de hierro  
mi bandera profanada.  
¡Tiembra! Tu estrella eclipsada  
palidecer mallo yo.  
La fuerza no tiene apoyo  
cuando sin freno se mira,  
¡Adiós! Tu reinado espira,  
y tu gloria ya pasó!

H.

(1) —Toluca. 1834. Imprenta del Estado, dirigida por el C. J. Matute.

(2).—*La Oposición*, terminó en el Núm. 35. Tomo I. Miércoles 29 de octubre de 1834.

Como hemos dicho, Heredia pertenecía a la Directiva de la Junta Patriótica Nacional y en el aniversario de la Independencia, pronunció un discurso según vemos en el interesante:

Bosquejo de la fiesta cívica con que la capital del Estado ha celebrado el Aniversario de la Independencia, el 27 de septiembre de 1834. Toluca. 1834. Imp. del Estado a cargo del C. Juan Matute.

Colocada en el templete la comitiva y formada la tropa en la plaza el C. Lic. Don José María Heredia, Ministro de la Escma. Audiencia, pronunció un discurso análogo a la festividad, que se halla al fin.

He aquí el discurso pronunciado en la Plaza Mayor de Toluca el 27 de septiembre de 1834, por José María Heredia, Ministro de la Excma. Audiencia del Estado de México y Vocal de la Junta Patriótica Nacional.

CONCIUDADANOS: Tres años hace que en la última festividad cívica os dirigí la palabra, y hoy se me impone el mismo honroso deber. En vano alegué la insuficiencia de mis facultades, la estrechez del tiempo. Conciudadanos respetables, y a su cabeza el jefe del Estado, han desoido mis excusas, me ha sido forzosa la obediencia. Buscad, pues las emociones sublimes del patriotismo en vuestras almas, no en los esfuerzos mezquinos de una voz que ya sólo sabe deplorar los males públicos, y de una imaginación casi extinguida por curles desengaños y pesares. Tres años han corrido, conciudadanos, desde la última festividad cívica, y aunque su celebración sea un deber patriótico, los aniversarios siguientes pasaron sin las demostraciones acostumbradas. En vez de himnos a la Libertad o acentos de júbilo, sólo escuchamos el ominoso estruendo de las armas, los gritos del furor y el odio, o los ecos lamentables de la aflicción y la miseria. Entregados sucesivamente a los desastres de la guerra civil, a los furores del despotismo o la anarquía, hemos arratrado con tedio una existencia inquieta y azorosa. Aún la esperanza parecía huir de nuestro suelo, y el genio de Anáhuac, fijos los ojos en el cielo y en el fúnebre porvenir, se envolvía en su luto majestuoso. La omisión que acabo de mencionar ofrece al filósofo una lección importante. Temamos, señores, que las discordias cíviles no sólo impidan la celebración o disminuyan el brillo de las fiestas cívicas, sino entibien y acaso extingan el entusiasmo patriótico. ¡Ah! no quiera el cielo que algún año futuro este día de exaltación y gloria llegue a serlo de madición y lágrimas, y que los pueblos hostigados por las calamidades públicas, en vez de considerarlo aniversario sublime de la resurrección nacional, y principio de una carrera gloriosa, lo reputen el primer acto de un drama interminable de sangre, furores y miserias. Empero, hoy, gracias al Cielo, se ofrece una perspectiva menos lúgubre. El guerrero que en la noble constelación de los campeones de la Independencia brilló con lustre sólo inferior al gran

de Iturbide el que en 1822 fundó la República, en 1823 proclamó la Federación, en 1829 consolidó en Tampico la obra de Dolores e Iguala, en 1832 derribó una usurpación sanguinaria, y en 1833 salvó en Guanajuato la Constitución, en 1834 ha restituido la paz, enfrenado una demagogía bárbara, y restablecido las garantías. Bajo sus auspicios y los de su amigo, el digno jefe del Estado, volvemos a celebrar el gran jubileo cívico de la Nación. Había corrido casi tres centurias; desde que un aventurero hábil y feliz sometió al opulento Anáhuac a la corona española. Los crímenes y desastres de la conquista, aún recordados en la historia, inspiran indignación y espanto a los corazones sensibles, pero el justo sentimiento se modera con la reflexión sobria de que la revolución de 1521 destruyó una espantosa idolatría, y sembró en el suelo mexicano las semillas preciosas de la civilización y la religión verdadera. Mas no se imagine que intento paliar los horrores de la conquista, ni los abusos del régimen tenebroso que la siguió por trescientos años. Los españoles demolieron las aras de Huitzilipochtli; pero las reemplazaron con las hogueras impías de la inquisición, en que sacerdotes feroces ofrecían víctimas humanas a un Dios de caridad y misericordia. A los déspotas Aztecas y a sus sátrapas salvajes sucedieron procónsules ávidos y tiranos, jueces arbitrarios y estúpidos, que compraban con insolencia maudita la facultad infame de oprimir y saquear a los pueblos. Los conquistadores no satisfechos con establecer un sistema de aislamiento absoluto, intentaron esclavizar aún el pensamiento con terrores supersticiosos, y hacer a la Divinidad cómplice de su tiranía. Así vemos tenderse bajo este cielo tan puro, las más profundas tinieblas de ignorancia y nuestras minas inundaban al orbe con tesoros inagotables, trabajadas por un pueblo mísero y desnudo. Y a pesar de obstáculos tan formidables, pudo el espíritu de libertad e ilustración destrozár aquellas cadenas, reivindicar los derechos del hombre. Lección terrible, que no deben olvidar los oscurantistas mezquinos de nuestra época. Las semillas imperfectas de civilización que trajo la conquista, germinaron lentamente, hata que su desarrollo irresistible produjo la insurrección de 1810 y la restauración gloriosa de 1821. Así los volcanes, que inundan los campos en torrentes destructores de fuego, se apagan y dejan al agricultor un suelo fecundado por las convulsiones más terribles de la naturaleza. El 16 de septiembre de 1810 fué destinado por la Providencia para dar principio a la resurrección mexicana. Los inmortales Hidalgo y Allende, un humilde ministro del culto y un oficial subalterno, unidos a unos pocos patriotas, lanzaron en una población oscura el grito de Independencia. Difundiose el eco salvador y turbas innumerables, sin armas ni disciplina corrieron a ofrecer generosamente sus vidas en el altar de la Patria. Los primeros jefes sucumbieron sin deshonra a la táctica superior de sus enemigos, y en el patíbulo sellaron con toda su sangre, la noble causa que defendían. El ilustre Morelos, el valiente Matamoros, el constante Bravo, el caballeroso Mina, y otros mil campeones tuvieron igual melancólico fin, después que ilustraron historia nacional con hazañas maravillosas. Uniéronse el fanatismo y la tiranía contra los libertadores; los esfuerzos generosos de los Rayones, el joven Bravo, Victoria, Terán, Muzquiz, Guerrero, etc., no bastaron a sostener una causa ya moribunda. Viuda la Patria de sus mejores hijos, parecía resignarse otro vez al yugo de España victoriosa.

Empero las cenizas del gran incendio revolucionario aún abrigaban la centella vivificadora del patriotismo. El gran Iturbide, el héroe de tierna y lastimosa memoria, erige en Iguala el estandarte patrio, y halla en cada mexicano un soldado fiel o un colaborador celoso. Gallardo, amable y generoso como Alcibiades, valiente y sagaz como Tomísticles y redentor de su patria, como Washington y Bolívar, le faltó la noble moderación del primero para brillar entre los astros de la historia con lustre superior al que distingue a Venus o Júpiter en el glorioso firmamento. Su doloroso fin prueba que la libertad ofendida es implacable, y que los mayores servicios, la gloria más espléndida, jamás permiten a un héroe ciudadano atentar impunemente a la majestad de los pueblos. En 1821 se vió el poder prodigioso del genio, cuando dirigen sus inspiraciones la humanidad, el patriotismo y la sabiduría. Siete meses bastaron a Iturbide para lograr con pocas desgracias la inmortal empresa que no habían podido conseguir esfuerzos heroicos, en diez años de una lucha que produjo torrentes de sangre, y estragos y desolación inmensa. La nación sacudió su letargo, y seguía las huellas del héroe, desarrollando el impulso regular, majestuoso, irresistible, con que llevan sus aguas al océano, los ríos gigantes de nuestro hemisferio. El 21 de septiembre de 1821 tremolaron los colores nacionales sobre la capital Anáhuac, último asilo de la tiranía, y el palacio de los virreyes recibió en sus muros un gobierno verdaderamente nacional. Día feliz, cuya recordación sea siempre dulce y consoladora entre la tormenta posterior de nuestras disensiones patricidas. La mente se abisma al contemplar sus consecuencias incalculables bajo todos los aspectos, y la imaginación exaltada por el sublime espectáculo, cree presenciar nueva creación, cuando a la voz del genio, y del patriotismo, se entreabre el caos de la nulidad política y sale un mundo bello y brillante de sus tinieblas. Entonces todo era unión, júbilo y esperanza; todos los corazones rebosaban los afectos más nobles, patrióticos y puros; y el Jefe de Iguala, elevado al poder en alas de una gloria inmensa, recibía el homenaje más bello en la admiración universal, y vertía lágrimas deliciosas al oír por doquiera las efusiones de ardiente gratitud que le dirigían sus conciudadanos. ¿Y quién no debió entregarse en aquellos días a las visiones más halagadoras de gloria? ¡Qué elementos de prosperidad y de grandeza! La libertad bría espaciosa puerta a los primeros de las artes y a la luz de la filosofía. El gran pueblo mexicano se veía señor de un territorio vastísimo, en cuyas entrañas corren inaglotables ríos de plata y oro; cuya superficie fecunda goza las temperaturas y producciones de todos los climas, desde el ecuador abrasado, hasta las nieves eternas del polo; y como un dique de los dos océanos se halla entre la culta Europa y las regiones opulentas del Asia. La naturaleza benigna destinó este suelo de prodigios para ser centro, el jardín, el emporio del universo. Mas ¡ay! el furor insensato de los hombres ha contrariado los designios de la naturaleza. La ambición de algunos y la ignorancia lamentable de las masas han sido las amargas fuentes que han abortado con el dominio de la guerra civil un torbellino de crímenes y desgracias. Los hermanos se han perseguido con rabia frenética y brazos mexicanos han vertido a torrentes sangre mexicana. La inseguridad, el terror, han hecho desaparecer las riquezas, y producido la miseria pública; la inmoralidad hace progresos horribles, y por

todas partes resuenan gritos de dolor, o nos aterra el silencio sombrío de la desesperación o la muerte. El filósofo imparcial que examine la historia de nuestros infortunios en el flujo y reflujo periódico de los partidos que han desgarrado el seno de la Patria, verá con lástima y asombro las contradicciones más absurdas del entendimiento humano. Por una parte se vuelven sinónimos el orden y la tiranía, se quiere fundar la seguridad pública y el imperio de las leyes en cobardes asesinatos, y hombres infatuados intentan revivir el espíritu de la Inquisición, sublevar la delación religiosa contra la paz de las familias y promover la más ridícula superstición e ignorancia. Por otro lado se asalta la propiedad, invocando los derechos del hombre, se atropellan las fórmulas tutelares, se llenan arbitrariamente los calabozos, se crea un poder absoluto, en obsequio de la libertad y se destierran ciudadanos a centenares en nombre de la filosofía. Proclamando la separación de las potestades civil y eclesiástica se quiere gobernar la iglesia, porque lo resisten sus venerables pastores, se les arroja para siempre de su país, en virtud de la tolerancia. Por último, reformadores insensatos, resueltos a refundir con sólo un acto de su voluntad, los hábitos y creencias de siete millones de hombres, y arreglados a un modelo ideal formado en sus imaginaciones calenturientas, casi realizaron en política la fábula de aquel Pro-custo, que cortaba sin piedad los hombres al tamaño de su cama de hierro. No penséis, conciudadanos, que esta amarga censura es ajena de la ocasión presente. Los padres de la independencia al derramar por ella su sangre, nos impusieron el deber de conservarla y hacerla servir de base a la prosperidad y gloria de la nación. ¿Y no será deber patriótico erigir un fanal sobre los escollos en que hemos naufragado, entregando a la reprobación pública los errores y crímenes que casi han hecho ilusorios los resultados de aquella empresa gloriosa, y vano el sacrificio de doscientos mil mártires? Antes de concluir, séame lícito recordar los consejos saludables que proferí hace seis años en otra festividad cívica. Si mi débil voz hubiera podido resonar por el ámbito de la República, y en toda ella hubiese encontrado oyentes dóciles, cuántas calamidades se habrían evitado, cuán otra sería nuestra suerte. Conciudadanos, jamás olvidemos que la justicia es la base de la libertad; que sin justicia no puede haber confianza, ni prosperidad, ni ventura. Maldigamos las furias de la discordia y ambición que han precipitado en una tumba sangrienta a dos libertadores de Anáhuac, y hecho vagar en playas extranjeras a muchos beneméritos hijos. Unión y respeto religioso a las leyes, o sólo habrán perecido tantos héroes para dejarnos un cielo amenazador, cubierto con los nublados sangrientos de la anarquía. Temblemos a la sola imagen de la guerra civil, el más funesto azote que pueda lanzar al mundo la cólera del Cielo. Abjuremos el infausto espíritu de partido, que hace callar la razón y la justicia, convierte la espada venerable de las leyes en puñal asesino, y como un veneno disolvente, ataca en su base misma la organización del cuerpo social. Conciudadanos, esta hidra levanta sus cabezas deformes, y a toda costa es necesario sofocarla. La cadena de los sentimientos empieza en nosotros; rompamos generosamente sus eslabones, antes que su progreso sea rápido, acaba de envolver a nuestro suelo en red indisoluble y venenosa. Sin disputar quien tiene razón, démonos el ósculo de paz, y ofrezcamos en el altar de la Patria el sacrificio de nuestras pasiones tumultuosas. Todos somos amigos de la libertad, todos ciudada-

nos de la gran República. Ojalá este día glorioso, en que celebramos el aniversario de la insurrección nacional, sea el último de nuestra discordia! Los padres de la Independencia, los héroes cuya gloria conmemoramos, ¿no reclaman hoy desde las mansiones eternas alguna retribución por su tremendo sacrificio? Sí; nos manda con acento majestuoso que no acabemos de rasgar el lastimoso seno de la Patria, esa madre querida, que en orfandad y viudez llora el desastroso fin de tantos hijos, la ruina de su prosperidad y de su gloria. Nos advierte que perecieron por darnos patria, no por abrir teatro ignominioso a nuestros crímenes y locuras. Manes augustos, seréis obedecidos. lo juramos por vuestra sangre generosa. La era nueva que se abre a la Nación, borrarán los infortunios de las precedentes. Los directores de la cosa pública, instruidos por una dolorosa experiencia, no querrán detener el progreso inevitable de la civilización, ni imponérsela como yugo, y tomarán por norte la justicia, la moderación y la tolerancia. Su sabiduría nos guiará en el camino del bien; todos seguiremos sus huellas y pondremos base firme a la dicha nacional, elevando un templo indestructible a la Reconciliación y a la Concordia!

El día 13 de octubre de 1834 el Gobernador del Estado de México, Licenciado Don Manuel Diez de Bonilla expidió un Decreto que en la parte dispositiva dice así:

Por cuanto: atendiendo al mérito, servicios y literatura del Sor Licenciado Don José María Heredia, he venido en conferirle el empleo de Director del *Instituto Literario* del Estado.

El *Instituto Literario* del Estado Libre de México tiene una brillante historia. La Constitución política del Estado de México expedida el 14 de febrero de 1827, en su Art. 228, disponía:

En el lugar de la residencia de los Supremos Poderes habrá un *Instituto Literario* para la enseñanza de todos los ramos de la Instrucción Pública.

En los primeros días del mes de agosto de 1827 se trasladaron los Supremos Poderes del Estado a Tlalpam y el 4 de septiembre de dicho año, el Gobernador del Estado Don Lorenzo de Zavala inauguró en San Agustín de las Cuevas que era como entonces se llamaba Tlalpam, un colegio al cual designó con el nombre de *Instituto Literario*, matriculándose treinta y seis alumnos que eran atendidos por un profesor con sueldo auxiliado por cinco profesores honorarios siendo el Director Fr. José de Jesús Villa-Padierna.

El 18 de febrero el Congreso Constitucional por Decreto Núm. 95 dió vida legal al *Instituto Literario* creándolo oficialmente y trece días

después el Gobernador Don Lorenzo de Zavala promulgaba el referido Decreto que normalizaba definitivamente la vida del plantel.

De corta duración fué la vida del *Instituto Literario* en su primer ciclo de existencia pues el 29 de mayo de 1830 y por Decreto Núm. 109 de la Tercera Legislatura del Estado, se dispuso que cesara en sus funciones quedando los alumnos bajo la protección del Gobierno.

Dos años, dos meses y veintiseis días estuvo abierto.

El 7 de mayo de 1833 siendo Gobernador del Estado de México, Don Lorenzo de Zavala y residiendo los Poderes Supremos en la Ciudad de Toluca, el Congreso Constitucional por Decreto Núm. 296 derogó el número 95 de 18 de febrero de 1828 y facultó al Ejecutivo para que estableciera el *Instituto Literario* del Estado, bajo las bases convenientes y a poco se abrió el Colegio con dos clases, de Latinidad y Jurisprudencia a las que concurrieron unos doce alumnos. La vigilancia de este establecimiento se encomendó al Sr. Don José María González Arratia. En 30 de mayo del referido año del 33, el Congreso declaró propiedad del Estado la fábrica conocida en Toluca con el nombre de *Beaterio* así como todos los bienes que le pertenecían, disponiendo además que dicha fábrica fuera destinada para el local del Instituto y por Decreto de esa misma fecha dispuso el Congreso que dicho plantel llevara por nombre *Instituto Literario*.

Al siguiente año, en 1834, se trasladó el Colegio al edificio de su propiedad y a fines del mismo, renunció la Dirección el señor González Arratia y el Gobierno designó Director del establecimiento al Sr. Magistrado de la Audiencia Don José María Heredia.

El que, con un celo que honra su memoria, y con lo vasto de su instrucción reanimó el abatido amor por la instrucción y en pocos días levantó el Colegio. (1).

Las clases que se fundaron fueron: de Derecho Natural y de Gente, Matemáticas, Gramática Latina, Gramática Castellana, Idiomas francés e inglés y Dibujo. El número de alumnos aumentó considerablemente alcanzando la alta cifra de ciento cuarenta, siendo la mayoría cursantes de Dibujo.

Para auxiliar en los trabajos a Heredia el Gobierno creó una Junta denominada *Junta del Instituto Literario* compuesta por los señores Don

(1).—Boletín del Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz. Tomo VI. Núm. 10. Toluca, Diciembre de 1903. p. 310 a 113.

Antonio Madrid. Lic. Don Urbano Fonseca, Don Santiago Barrientos y Don José María Ruiz.

La cátedra de Historia General era atendida cuidadosamente por Heredia y el texto que se utilizaba era la obra de *Lecciones de Historia Universal*, escrita en 1831 por el propio Heredia, que sirvió más luego al Sr. Don José María Lacunza, en la clase de dicho ramo que dió en el famoso *Colegio de San Juan de Letrán*.

Heredia, por imperiosas circunstancias, tuvo que separarse de la Ciudad en 1835. Este motivo, y el de haber entrado la Nación en la época del centralismo, hicieron que poco después concluyera el Instituto.

El Art. 77 del Reglamento interior del Instituto, redactado por Heredia disponía que en todo tiempo se tocara la campana a las cinco y media de la mañana y que, en cuanto se vistieran los alumnos, se pusiesen de rodillas al lado de sus camas y rezaran una oración, y en coro, cantasen el siguiente:

#### HIMNO

Ya que el sol por el Oriente  
Asoma el brillante disco,  
Roguemos a Dios humildes  
Nos conceda hoy sus auxilios.  
Que nuestra lengua modere  
Los pecaminosos dichos  
Y nuestra vista se aparte  
De cuanto oírezca peligro.  
Nuestros corazones sean  
Templados, rectos y limpios  
Y la abstinencia refrene  
Los carnales apetitos,  
Para que cuando la noche  
Suceda al día en su giro,  
Testifique la conciencia  
Que a Dios no hemos ofendido.  
La Gloria sea a Dios Padre,  
Con su unigénito Hijo,  
Como al Espíritu Santo,  
Por los Siglos de los Siglos. Amén.

Según el historiador Don Aurelio J. Venegas en su interesante Mo-

*nografía* (1) dice que esta composición poética es de Don José María Heredia, tercer Director del *Instituto* y consagra a Heredia el juicio siguiente:

Su vasta instrucción y lo delicado de sus modales, le granjearon la simpatía de varios altos funcionarios, entre ellos la de Don Lorenzo de Zavala, quien lo agració con algunos puestos distinguidos en la Judicatura del Estado, entre otros, el de Magistrado de la Excelentísima Audiencia, como se llamaba al Tribunal Superior de Justicia.

Al referirse el historiador a la gestión de Heredia al frente del *Instituto Literario*, en su carácter de director, dice:

Era, a la sazón, este Plantel, una vieja fábrica conocida por *El Beaterio*, abandonada y en ruinas lo que no fué inconveniente para que el ilustre cubano, con su recomendable método de enseñanza, su vasta instrucción y la gran fuerza de su inquebrantable voluntad, lograrse el mayor éxito en sus labores.

Muchos de los abogados que figuraron en el Estado, tuvieron la gloria de haber sido discípulos del Sr. Heredia, entre ellos, figuró el Señor Don Pascual González Fuentes. (2).

En el orden cronológico de los Directores del *Instituto Literario del Estado de México*, aparece Heredia en esta forma: . .

#### PRIMERA EPOCA

1o.—Fr. José de Jesús Villa Padierna. De 1828 a 1830

#### SEGUNDA EPOCA

1o.—Don José María González Arratia. De 1833 a 1834.

2o.—Don José María Heredia. De 1834 a 1835.

El 15 de octubre de 1835 con motivo de la interrupción del régimen Federal y de haber comenzado a estar en vigor la nueva Constitución conocida por *Las Siete Leyes*, que confirmaba el sistema Central, quedó suprimido el *Instituto Literario*. El tiempo de su funcionamiento en este su segundo periodo fué de dos años y siete meses.

(1).—El Instituto Científico y Literario del Estado de México. Toluca. Tipografía de la Escuela Industrial de Artes y Oficios. 1927. p. 13 y 14.

(2).—O. c. p. 46.

Entre las mejoras introducidas por Heredia en el *Instituto*, figuraba la creación de una biblioteca seleccionada por él, la cual desapareció al ser clausurado el plantel así como el archivo del mismo, según testimonio del historiador Venegas que dice:

El archivo de la secretaría del Instituto data sólo del año de 1840 a excepción del Libro de Matrículas, que es desde el año de 1847. El archivo de la Tesorería es también de 1847. (1).

El cronista de la Ciudad de Toluca, Garrido dedica una parte de su estudio a los rasgos biográficos de los Directores del *Instituto Literario* habidos desde el año de 1834 hasta el de 1883, y dice:

Al formar los rasgos biográficos de tan esclarecidos personajes mucho hemos sentido la incompetencia de nuestra intelectual aptitud para hacer un trabajo digno de tan noble objeto; pero queriendo contribuir con nuestra modesta valía a dar un tributo de gratitud a los hombres que empeñosamente procuraron el bien del Establecimiento, nos hemos decidido a ello. Sirva esta franca manifestación para disculpar la pobreza de nuestro ingenio.

De Heredia publica su biografía y en él le consagra este juicio:

Hemos manifestado ya en la reseña general del Establecimiento, el estado en que éste se hallaba, y el progresista movimiento que el señor Heredia supo darle.

El año de 35, el Instituto (Beaterio) era una vieja fábrica abandonada, en ruinas; pero para el ilustre cubano no importaba eso. La instrucción puede darse hasta en el campo. Las ondas sonoras que transmiten la palabra, lo mismo se producen en la modestísima cátedra, que en el regio salón de una academia. Para enseñar basta el método, la instrucción y la fuerza de voluntad. El señor Heredia poseía estas cualidades.

Al señor Heredia cupo la gloria de ser el primer Director del *Instituto Literario* el año de 1834. A él nuestros agradecidos recuerdos en nombre del Establecimiento.

Durante su permanencia en México publicó algunas obras didácticas y de amenidad y estando en Toluca, (1833) dió a luz la segunda edición de sus poesías. (2).

El día 12 de julio de 1830 se trasladaron los Supremos Poderes del Estado a la Ciudad de Tlalpam la de Toluca y los Gobernadores que rigieron el Estado, durante la permanencia de Heredia en él, fueron los siguientes:

---

(1).—O. c. p. 51 y 52.

(2).—Venegas, o. c. p. 44.

Sr. Melchor Muzquiz: 1o. de octubre de 1830. El Licdo. Don Lorenzo de Zavala: 21 de febrero de 1833; en este año, el mes de julio se trasladaron los Poderes del Estado a la Ciudad de Lerma, con motivo de haberse acercado a Toluca los pronunciados Escalada y Cuadros. El Sr. Félix María Aburto: 2 de diciembre de 1833. Licdo. Manuel Díez de Bonilla: 4 de septiembre de 1834. El Licdo. Manuel Díez de Bonilla 2 de octubre de 1834 fué el último Gobernador federal, comenzando el centralismo que concluyó en 1846.

En el periódico *La Oposición*. Tomo II. Núm. 3, p. 4, jueves 6 de noviembre de 1834 se publicó el siguiente artículo:

Entre las providencias que han tomado las autoridades del Estado de México, dos de ellas nos parecen muy oportunas, para consolidar un nuevo orden de cosas. La primera consiste en haber suprimido el establecimiento literario de Toluca; substituyéndole de futuro otro, que se establecerá *sin fondos* para enseñar en el *peripatetismo* en sus más puros elementos. La segunda, en establecer un *Beaterio* que estaba suprimido. Con esto y con el estanco de tabaco, no hay que apetecer. Habrá *doctores* que discurran en *bárbara*; empleados mantenidos a costa ajena; *beatas* utilísimas a Dios y al mundo; y un *Pueblo sin camisa*. Estas disposiciones son más eficaces en nuestro daño que todas las legiones de la Santa Liga.

Este artículo de la *Oposición* fué contestado por el periódico *Lima de Vulgano*, con editorial que apareció en el Núm. 95. Tomo II, sábado 15 de noviembre de 1834, y dice así:

Toluca, noviembre 11 de 1834

El periódico titulado *La Oposición* que se publica en México, en su número contiene el párrafo editorial que sigue:

Entre las providencias que han tomado las autoridades del Estado de México, dos de ellas nos parecen muy oportunas, para consolidar un nuevo orden de cosas. La primera consiste en haber suprimido el establecimiento literario de Toluca, substituyéndole de futuro otro, que se establecerá *sin fondos* para enseñar en el *peripatetismo* en sus más puros elementos. La segunda, restablecer un *Beaterio* que estaba suprimido. Con esto y con el estanco del tabaco, nada que apetecer. Habrá *doctores* que discurran en *bárbara*; empleados mantenidos a costa ajena; *beatas* utilísimas a Dios y al mundo; y un *Pueblo sin Camisa*. Estas disposiciones son más eficaces en nuestro daño que todas las legiones de la Santa Liga.

He aquí un artículo que contiene más falsedades que líneas. Es falso que se haya suprimido el establecimiento literario de Toluca; lejos de eso, ha llamado la atención del gobierno, cuyas medidas protectoras empiezan a sacarlo de la desorganización absoluta, en que lo dejó la anterior administración.

Hoy el gobierno, a pesar de las notorias escaseces del erario, hace pagar de preferencia los gastos más necesarios del establecimiento; lo ha puesto a cargo del Sr. Licenciado Dn. José María Heredia, que por primera vez ha introdu-

cido allí algún orden, y abierto, por lo pronto dos cátedras de latinidad y una de jurisprudencia, que se hallan en ejercicio como la Academia de dibujo, que existía desde la fundación del colegio. Hay en este un vice-rector para cuidar de que se observe el reglamento provisorio que se ha formado, y de que los profesores y alumnos cumplan sus deberes. No debe omitirse que el antiguo director del Instituto estaba con 2,000 pesos anuales y muy rara vez se presentaba allí, cuando el Sr. Heredia sirve gratis y visita diariamente el colegio, siendo sus opiniones literarias bastante conocidas, para que nadie imagine siquiera, que es capaz de presidir a la *enseñanza del peripateismo* en sus más *puros elementos*, ni de hacer discurrir en *bárbara*...

Heredia entristecido por las noticias recibidas desde Cuba y en cariñosa carta a su madre, le escribe a ésta diciéndole:

Toluca, noviembre 16 de 1834.

Adorada mamá:—Ayer he recibido la grata de Sumd. fechada el 5 de octubre, y en ella veo que se ofrecen dificultades para mi regreso a esa isla. Entiendo que es falso lo que han dicho a Sumd., pues he dicho a Sumd., pues ha visto los decretos de amnistía, y ninguno de ellos tiene término. Eso significa, pues a mi juicio, que el Gob. tiene pocas ganas de que vuelva a mi país, y en que acaso me reputa peligroso, y significa también que no debo abandonar para siempre éste, en que a pesar de sus desgracias, he recibido tantas pruebas de honor y confianza, para ponerme a merced del capricho de los que mandan, y se suceden al arbitrio de la Corte Ruego, pues, a Sumd. omíta los empeños de que habla, pues yo no he de volver a mi país por el favor personal de nadie, sino bajo la protección de las leyes. Si éstas, como parece, están subordinadas al querer del Capitán general, a pesar del último cambio ocurrido en España, desde luego se resolveré con grave dolor a no volver a Cuba sino de paso, y para ver a a Sumd. por algunos días, cuando se haga la paz, aunque tienen pocas ganas de hacerla.

Supuesto que por ahora no he de ir a esa, voy a remitir a Veracruz un cajón de poesías en papel para que los envíen a Sumd. bajo la consignación de Dn. José Mitchel. Para que no haya dificultad en su venta, solo va hasta el pliego 8o. inclusive del tomo 2o., suprimidas las patrióticas, y para que no salga tan delgado el tomo va en un pliego suelto un Apéndice que contiene el poema de la Inmortalidad, que deberá ponerse al fin. También van cinco ejemplares de mis lecciones de Historia en cuatro tomos, y entre los cuadernos del segundo tomo de las poesías van mezclados otros cinco ejemplares de poesías patrióticas para completar cinco juegos de toda la obra, que deberán sacarse en casa, registrando los cuadernos. Estos ejemplares completos son uno para Ignacio, otro para Domingo Delmonte, otro para (está tachado) a Pepe Alfonso, otro para Ignacio y el último para Sumd. Las lecciones son para los que Sumd., quiera, dando uno a Ignacio y otro a Antonio Franco. A los otros ejemplares de poesías que han de venderse, les hará Sumd. poner su índice del tomo 2o.,

con que podrá correr Pepe Alfonso. Estos ejemplares son 145 vendidos a 20 rs. ó 3 ps., ayudarán a Sumd., a comprar una criada.

No soy más largo porque esa última ocurrencia me tiene de malísimo humor, y ha desvanecido mis más halagüeñas esperanzas.

Jacoba y mis hijos están buenos, y la primera hace a Sumd. finas expresiones de cariño, lo mismo que a mis hermanas. Ya dije a Sumd., que el 5 de Septiembre último me nació un niño, al que hemos puesto José Francisco, y parece que hereda la constitución delicada de su abuela, porque aún está débil y enfermo, cuando sus hermanas son muy robustas. Ha tres o cuatro días que su de las Focerradas, y están buenas.

Adiós, adorada mamá: mil abrazos a mis hermanas y recuerdos de mi afecto a todos mis parientes y amigos, sobre todo a los Garay, Ignacio y Pepe Alfonso: no hablo de Domingo, porque sé que vive en Matanzas. Sumd., consérvese buena, y reciba el corazón de su hijo amatísimo.

José María

Incluyo una carta que me remitió Joaquín Riva para su madre.

La designación de Heredia para la Dirección del *Instituto Literario* y su actuación al frente del mismo, mereció la atención de las personas ilustradas y de los políticos cultos y todos reconocieron las excepcionales virtudes de Heredia y la importancia de su gestión, patriótica y educativa, organizando el plantel. Un artículo que justifica nuestra afirmación debido al juicio sereno de uno de los mejores y más castizos de los cultivadores de la poesía religiosa en México, Dn. José Joaquín Pesado, notable periodista que como dice el ilustre historiador y literato Dn. Francisco Pimentel:

Dotado —Pesado— por la naturaleza de gran talento, mucha penetración y excelente memoria, supo con perfección diversas ciencias y varios idiomas, mostrando sobre todo facilidad para las ciencias morales y la bella literatura. Pesado a los 22 años era ya un hombre formado no sólo en lo físico sino en lo moral, y desde antes de los 20 había comenzado a escribir versos. Los méritos literarios y científicos de Pesado le valieron el título de doctor por la Universidad de México, y los diplomas de muchas sociedades científicas y artísticas del país, así como de algunas extranjeras, entre éstas la Academia de la Lengua española. En política figuró Pesado como diputado o vice gobernador en el Estado de Veracruz, y Ministro del Interior o de Relaciones en la capital de la República. (1).

Fué Pesado buen amigo de Heredia, como lo fué también el gran

---

(1).—Pimentel o. c. p. 544.

Andrés Quintana Roo. He aquí el artículo citado que vió la luz en *La Oposición*, Tomo II. Núm. 16. Sábado 6 de diciembre de 1834:

Los Sres. EE. de la *Oliva de la Paz* se muestran altamente quejosos de nosotros, regalándonos con una multitud de dicerios, en que se ve claramente la causa que defienden. Confiesan (¿y cómo negarlo?) que las contribuciones han quedado y los establecimientos literarios se han suprimido. Vistan las cosas como quieran sin necesidad de comentarios.

El nombramiento del Sr. Heredia para dirigir la instrucción pública en lo poquísimo que ha quedado de ella, es ciertamente acertado. El Sr. Heredia posee un fondo de conocimientos poco común, y es uno de los individuos que más honran al Continente Americano. ¿Pero qué puede hacer en medio de la barbarie que lo cerca? Las discusiones de ese Congreso, van en rigurosa forma silogística, ¿qué se puede esperar de unas autoridades que así piensan? La causa de las ciencias es desesperada en manos de los actuales mandarines: el odio que generalmente, y con pocas excepciones, profesan a las luces, los hace destruir todos los establecimientos literarios, o cuando menos dejar de ellos un esqueleto desnudo de vida.

P. (1).

Heredia veía cómo sus producciones poéticas corrían en alas de la fama y de la popularidad. Las publicaciones todas de la República, las acogían en sus páginas reproduciéndolas. En la *Oliva de la Paz* como en *La Oposición*, vemos muchas de las poesías de Heredia. En la primera de las citadas, se inserta *La Contemplación*, que en seguida aparece en *La Oposición*, Tomo II. Núm. 21, jueves 18 de diciembre de 1834, sección de *Variedades*. Literatura Mexicana.

No obstante de las relaciones cordialísimas existentes entre Heredia y los dignatarios de la masonería, éste no aparece inscrito como masón en las relaciones ni su nombre figura en las principales logías de aquellos lugares donde residiera Heredia. Hemos examinado el Catálogo de las R. R. L. L. jurisdicción de la M. R. G. L. Nacional Mexicana, con expresión de las que fundaron, el número que cada una tiene, orientes donde se hallan y las primeras luces de que suponen y en ninguna de ellas consta nada con relación a Heredia.

Heredia vivió algún tiempo en Tlalpan, Cuernavaca y Toluca y en la época de su permanencia en ellos, respectivamente, las logías estaban constituidas en esta forma:

---

(1).—Seudónimo de Dn. José Joaquín Pesado.

*En Tlalpan.*—Logia Ajusco. Ven. Maestro: Lcdo. Dn. Lorenzo de Zavala. Manuel Rionda. Ignacio José Aguilera.

*En Cuernavaca.*—Logia Primera Estrella del Sur. Ven. Maestro: Angel Pérez Palacios. Ignacio de la Piedra. Antonio Ortíz.

*En Toluca.*—Logia Regeneración toluqueña. Ven. Maestro: Dn. Mariano Ariscorreta. José Rangel González Arratia. José Gregorio Cardona.

Aprobadas las bases de la constitución orgánica y del reglamento general, quedó instalada la masonería mexicana en el mismo día y en 26 de marzo de 1826, lo fué la primera Gran Logia Nacional Mexicana con el distintivo de LA LUZ, por hallarse ya formadas con cinco L. L. simbólicas. El gran Maestro era Dn. Guillermo Gardett. (1).

Según vemos, Heredia, por sus poesías y por sus trabajos periodísticos, era de sentimiento religioso, profundamente espiritualista, resaltando la nota patriótica y la descriptiva, que como dice Dn. Emilio Blanchet: (2).

La generalidad de los críticos que se han ocupado en el poeta cubano, discrepando en muchas otras cosas, coinciden en señalar a Heredia estas dos notas esenciales: la nota patriótica y la descriptiva. Estas cualidades no se dan separadamente, sino que se confunden, viniendo a ser la una respecto de la otra como su natural complemento.

El patriotismo de Heredia le lleva con frecuencia, a la robusta entonación de sus cantos cíviles; pero en muchas otras ocasiones le conduce a la poesía descriptiva, de opulencia admirable, donde el paisaje vibra de un modo armónico con su ser interior y admirable siempre de un ardor y entusiasmo más asombrosos aún que su misma opulencia. El filosofismo, la tendencia humanitarista que dió vida a tantas composiciones de a principios de aquel siglo, viene a completar el cuadro de la poesía de Heredia, la cual, sin que empezca a su grande originalidad, se desenvuelve dentro de los límites de la escuela salmantina, último baluarte del clasicismo español. En la Avellanada, ni hay una pasión patriótica intensa (por lo menos, expresada en forma poética, pues en prosa nos aguardan sorpresas) ni descripciones propias, profundamente personales. (3).

---

(1).—Historia de la Masonería en México. Desde 1806 hasta 1884 por José María Mateos.—México. 1884. p. 22 a la 28.

(2).—Emilio Blanchet. "Cuba Contemporánea". o. c. Año II. Tomo VI.—Núm. I. Habana.—Septiembre de 1914.

(3).—Cuba Contemporánea. o. c. Año II. Tomo VI.—Núm. 3. Habana Nov. 1914.—Gertrudis Gómez de Avellanada.—Las influencias castellanas; examen negativo.—Conferencia del Dr. Chacón y Calvo. Abril 19. 1914.—Sociedad de Conferencia.



## XVI

Restablecido el orden por el Gobierno del General López Santa Anna, nuevas fructíferas iniciativas enaltecieron la cultura nacional y un florecimiento general surgió por todo el país. Heredia ocupado por entonces en la ardua tarea de organizar el *Instituto Literario*, fué nombrado Rector del mismo según el Decreto siguiente:

Manuel Díez de Bonilla, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México:

Por cuanto: atendiendo al mérito, servicios y literatura del Sr. Lic. Dn. José María Heredia he venido en conferirle el empleo de Rector del Instituto Literario, del Estado, con el sueldo anual de seiscientos pesos.

Por tanto, mando a las autoridades civiles y militares lo tengan por tal Rector y le guarden y hagan guardar las consideraciones que por tal Empleado le corresponden.

Dado en Toluca a cinco de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco.

*Manuel Díez de Bonilla*

*Luis Varela*  
*Secretario*

S. E. nombra Rector del Instituto Literario del Estado al Sr. Lic. Dn. José María Heredia.

Queda tomada razón y copia de este superior Despacho en el libro correspondiente a fojas 74.—Contaduría general.—Toluca.—Febrero 6 de 1835.

Villalba

Queda tomada razón y copia de este Superior Despacho en la Tesorería general del Estado de México. Toluca Febrero 6 de 1835.

Franco

De Heredia mentor de la juventud mexicana muy pocas noticias han dado sus biógrafos: no han penetrado en la médula de la historia de la educación pública en México y no se han detenido ante la maravillosa labor cultural y patriótica realizada por él en Toluca en el *Instituto Literario*. Es que el poeta ha atraído toda la atención de los investigadores, es como ha dicho el ilustre literato doctor Juan J. Remos:

La grandeza de su genio hay que buscarla principalmente, en sus poesías inspiradas en la naturaleza, que son más poemas de pensamiento que de descripción.

En las actas de las sesiones de la Junta Superior de Instrucción Pública, citadas en este estudio, vemos, el gran interés de Andrés Quintana Roo de que Heredia ocupara una cátedra de enseñanza, ya de Historia Antigua y Moderna, ya de Literatura general y particular, o dirigiendo planteles de estudios superiores, comisionándolo para redactar reglamentos y plan de estudio, y el Supremo Gobierno, llevándolo al seno de sus instituciones nacionales con las figuras más esclarecidas del país. Es, como ha dicho el erudito investigador doctor Chacón y Calvo,

Es que Heredia político se ha llevado tras de sí toda la atención de sus biógrafos. Por eso de su residencia en México sabemos, con muchos detalles, las vicisitudes políticas que pasó; en cambio desconocemos el verdadero alcance de su influencia literaria: hasta muchos de los periódicos y revistas en que colaboró frecuentemente se han perdido. (1).

El 18 de abril de 1833 por disposición del Supremo Gobierno se creó con el nombre de Instituto de Geografía y Estadística, uno de los centros de cultura y estudios del país de mayor importancia. Por circunstancias políticas que afectaban el desenvolvimiento de las actividades del Gobierno, estuvo por dos años estancado en la mayor inercia y abandono el Instituto hasta 1835, y en esa fecha fueron designados Socios prominentes intelectuales entre ellos, Heredia justificándolo el documento siguiente:

---

(1).—“Cuba Contemporánea”.—o. c. Tomo VII.—Año II.—Núm. 3.—Habana. Julio. 1915

Primera Secretaría de Estado.  
Departamento del Interior

El Exmo. Sr. Presidente en consideración a las recomendables circunstancias que adornan a Ud. se ha servido nombrarlo Socio del Instituto de Geografía y Estadística, no dudando S. E. que Ud. aceptará gustoso esta comisión con sus luces a que se obtengan los buenos resultados que el Gobierno se afronte de tan útil Establecimiento.

Dios y Libertad. México, febrero 6 de 1835

Sr. Lic. Don José María Heredia

Por una casualidad llegó con bastante atraso a mis manos la nota de V. E. fecha 6 del corriente, en que se sirve comunicarme que el E. S. Presidente me ha nombrado socio del Instituto de Geografía y Estadística.

Acepto con gratitud este honor, que sólo debo a la bondad de S. E. y estoy pronto a desempeñar los trabajos que me encargue el Instituto, en cuanto lo permitan mis cortas facultades.

Sírvase V. E. aceptar mi consideración y respeto.

Dios y Libertad. Toluca, febrero de 1835

*José María Heredia*

E. S. Secretario de Estado  
y del Despacho de Relaciones.

Con razón y justicia reconoce sincero y agradecido Heredia, que ha recibido del Gobierno y de México tantas pruebas de honor y confianza, que no puede abandonarlo para siempre. Y es cierto. Heredia fué en México todo lo que quiso ser y desempeñó importantísimos empleos y disfrutó de la confianza del Presidente Victoria y todos los Gobiernos que se sucedieron le consideraron y estimaron, no obstante la significación política de Heredia. México, para honor y gloria, consideró siempre a Heredia como un mexicano ilustre. Los hechos así lo demuestran. Heredia figuró al lado de hombres esclarecidos de México y a ellos se le igualaba. Jamás se le excluyó por su condición de cubano. Al constituir el Gobierno sus academias nacionales, el Presidente de la República general Don Miguel Barragán, honró a Heredia, como lo justifican los Decretos siguientes:

---

(1).—Archivo de la Nación. Ramo de Instrucción Pública. Tomo XXXI. Lej. 10. 1831. 1846. p. 116 y p. 138.

GOBIERNO FEDERAL

PRIMERA SECRETARIA DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

El Gobierno Supremo, deseoso de ilustrar la historia de nuestra nación purgándola de los errores y de las fábulas que se advierten en las que se han escrito hasta aquí, y deseando igualmente que se forme la que no tenemos de los trescientos años de la dominación española, pues que todo lo que se ha escrito sobre ella se reduce a una sencilla nomenclatura de los Virreyes y Prelados eclesiásticos que la han gobernado en lo espiritual y temporal, ha dispuesto establecer una Academia que se denominará Academia Nacional de la Historia, con el objeto expresado, y con el de que para cumpla con el fin de su instituto, reúna todos los documentos originales, obras inéditas, y las que se hayan publicado hasta aquí relativas a la Historia de México.

La Academia se compondrá por ahora de un presidente que el Gobierno nombrará por esta vez y de trece vocales, con su secretario que elegirá la Academia de entre sus mismos individuos a pluralidad de votos. Los Exmos. Sres. Gobernadores de los Estados serán socios correspondientes.

Mientras se dispone el local que sea conveniente, la Academia celebrará sus juntas en una de las salas del Colegio de Santos. Más adelante, cuando los trabajos de la Academia lo demandaren, se hará a las Cámaras la iniciativa de ley correspondiente para proporcionar las cantidades que sean necesarias a llenar su objeto.

La misma Academia formará el Reglamento que crea conveniente para la división y orden de sus trabajos, y lo pasará al Gobierno para su debida aprobación.

En tal virtud, y sabedor el Exmo. Sr. Presidente interino de las buenas circunstancias que adornan a Ud. de su ilustración y patriotismo, y no dudando se preste a un servicio que debe contribuir al bien general y al honor de la república lo ha nombrado vocal de la referida Academia para que con los demás individuos que la componen y que acompaño a usted lista, concurra al local de signado el día que señale el Presidente de ella.

Tengo el honor y la satisfacción de comunicarlo a Ud. de orden del Exmo. Sr. Presidente interino, y de protestarle la seguridad de mi aprecio y muy distinguida consideración.

Dios y Libertad. México, marzo de 1835

José María Gutiérrez Estrada

Sr. Lic. Don José María Heredia.

## ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Sres. Don José María Fagoaga, Presidente. Don Ignacio Cubas. Don José Bernardo Couto. Don Carlos María Bustamante. Don Agustín Torres Torija. Don José María Tornel. Don Mariano Blasco. Dr. Don Miguel Valentín. Don Juan J. Espinosa de los Monteros. Dr. B. Basilio Arrillaga. Don Lorenzo Zavala. Don Miguel Santa María. Dr. Don José María Mora. Don Lucas Alamán. Don José Gómez de la Cortina. General Don Juan Orbegoso. Don Manuel Eduardo Gorostiza. Don Francisco Ortega. Lic. Don José María Heredia. Don Francisco Sánchez de Tagle. Dr. Don Rafael Olaguibel. Don Isidro Rafael Gondra. Don José Ramón Pacheco. Don Miguel Bustamante. Don Joaquín Pesado y don Joaquín Castillo.

## GOBIERNO FEDERAL

### PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO

#### DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

La decadencia a que ha llegado entre nosotros la lengua Castellana, tanto por la falta de principios en la mayor parte de los que la hablan y escriben, como por la circulación de las malas traducciones de que ha inundado a la república mexicana la codicia de los libreros extranjeros, y principalmente por la escasez de obras clásicas y originales producida por la incomunicación en que hemos estado con España, ha llamado justamente la atención de los que se interesan en la conservación de la más rica, pomposa, y sonora de todas las lenguas del Mediodía de Europa.

Deseoso el Supremo Gobierno de aprovechar tan favorable ocasión para contener aquel mal y restituir toda la pureza y esplendor a la lengua que heredamos de nuestros mayores, y que es por consiguiente la nuestra, ha dispuesto crear una Academia con el título de *Academia de la lengua*, cuyas atribuciones sean:

Primera: Conservarla en toda su pureza.

Segunda: Promover la reimpresión y circulación de las obras de los autores clásicos.

Tercera: Formar diccionario de las voces hispano-mexicanas, distinguiéndolas de las castellanas corrompidas.

Cuarta: Gramáticas y diccionarios de las diferentes lenguas que se hablan en toda la república.

Quinta: Determinar las obras que deban servir para el estudio de la elocuencia y poesía castellana.

Sexta: Acopiar materiales que sirvan para la formación del atlas etnográfico de la república, en la parte perteneciente a idiomas.

Séptima: Censurar el lenguaje y estilo de todas las obras que le pasen con este objeto, al Gobierno los cuerpos científicos, o los mismos autores.

Octava: Establecer premios anuales de elocuencia y poesía.

Y constándole al Gobierno la instrucción de Ud. en todos estos ramos, y su celo y patriotismo en todo lo que puede conducir al buen decoro de la república, se ha servido nombrarlo vocal de la referida Academia; debiendo prevenir a Ud. que ha determinado asimismo el Supremo Gobierno nombrar para Director de esta Academia al Sr. Don José Gómez de la Cortina, porque reuniendo la circunstancia de ser individuo de la Academia española de la Lengua, debe serle fácil organizar y reglamentar a la nuestra, y verificar la distribución de trabajos según lo practica.

Tengo el honor y la satisfacción de comunicarlo a Usted de orden del Exmo. Sr. Presidente interino, y de protestarle los sentimientos del aprecio y consideración.

Dios y Libertad. Marzo, 22 de 1834

José María Gutiérrez Estrada (1).

Sr. Licenciado Don José María Heredia.

#### ACADEMIA DE LA LENGUA

Sres. Don José Gómez de la Cortina, Presidente. Don Andrés Quintana Roo. Don José María Heredia. Don Francisco Sánchez de Tagle. Dr. Don Miguel Valentín. Don Agustín Torres Torija. Don José María Tornel. Don José Mariano Escobedo. Don Carlos María Bustamante. Dr. Don Basilio Arrillaga. Don Joaquín Pesado. Don Manuel E. Gorostiza. General Don Juan Orbegoso. Don José Bernardo Couto. Don Lucas Alamán. Don Juan José Espinosa de los Monteros. Don Joaquín Castillo y Lanza. Don Isidro R. Gondra. Don Francisco Ortega, Don José Ramón Pacheco.

Nota: El orden de esta colocación fijará la antigüedad de los individuos que deben componer la Academia.

En el mismo periódico oficial del Gobierno, Tomo I. Núm. Viernes 3 de abril de 1835, se insertan estas dos comunicaciones del Licenciado Don José María Heredia, aceptando las designaciones de que ha sido objeto.

Exmo. Sr. Por la circular de V. E. fecha 22 del último, me he enterado con gratitud de que el Exmo. Sr. Presidente se ha servido nombrarme para la Academia de la Lengua, que ha tenido a bien establecer.

En manera alguna me juzgo digno de unir mi nombre oscuro a los nombres ilustres que forman el catálogo de la expresada corporación. Acepto sin embargo

(1).—Aunque el Decreto aparece con esa fecha expedido, parece que no se le dió publicidad o conocimiento hasta el año de 1835.

el distinguido honor que tal asociación me confiara, aunque con el sentimiento de que mi residencia fuera de la capital hará difícil mi participación en los trabajos de la Academia.

Sírvase V. E. aceptar las protestas de mi consideración y respetos.

Dios y Libertad. Toluca. 10. de abril de 1835

José María Heredia

Exmo Sr. Secretario del Despacho de Relaciones

Exmo. Sor. Por la Circular de V. E. fecha en 23 del mes próximo pasado, me he instruido de que el Sr. Presidente interino ha tenido a bien nombrarme miembro de la *Academia de la Historia*.

Sírvase V. E. ofrecerle mi respetuosa gratitud por una distinción que sólo debo a sus bondades y aceptar la seguridad de mi consideración y respetos.

Dios y Libertad. Toluca. 10. de Abril de 1835.

Exmo Sr. Secretario del Despacho de Relaciones

Heredia estuvo en relación constante y afectuosa con los intelectuales más prestigiosos y distinguidos de México que lo estimaban y le profesaban verdadero cariño y se complacían en halagarlo y proporcionarle cuanto él deseaba. Jamás las luchas políticas pudieron distanciar a Heredia de sus amigos y supo mantener por sobre las pasiones, cordialidad y respeto para todos los credos políticos.

En la famosa *Academia de Poesía y Bellas Artes* fundada en el Colegio de San Juan de Letrán, por Don José María Lacunza, la cual ejerció poderosa influencia en la regeneración de las letras y allí florecieron Pesado, Carpio, Rodríguez Galván, Calderón y otros muchos, y también en ella se destacó brillantemente José María Heredia, y el gran poeta Don José Joaquín Pesado, la más prominente figura de los clásicos mexicanos, nos dice:

Apareció el joven Heredia lleno de vida, de fuego y entusiasmo, educado en la escuela de Don Manuel José Quintana, cuyas huellas seguía con desembarazo y resolución y dió a conocer algunas de sus esmeradas y bellas composiciones. (1).

(1).—Prólogo. p. IX. Obras Poéticas de Don Fernando Calderón. Segunda Edición. 1850. México. Impresas por el Editor. Calle de los Rebeldes No. 2.

Un nuevo dolor abría brecha en el corazón de Heredia y el padre y el poeta perdían una hija:

El que suscribe, Cura Párroco y Vicario Foráneo de la Parroquia de San José de Toluca: CERTIFICA:

Que en el Libro de Entierros marcado con el No. 7 del Archivo de ésta, en la foja No. 110 vuelta, se encuentra una partida que a la letra dice:

Al margen: 108. Julia Heredia. Parba.

En veinte y siete de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco se dió sepulta. ecca. al cadáver de Julia Heredia h. de D. José Ma. Heredia y Da. Jacoba Yáñez, murió de inflamación a los cuatro años de nacida. Y para que conste lo firmé. Fr. Anto. Berrio Fente, Cura. Rúbrica.

Y a solicitud del interesado y para los efectos a que haya lugar, extendiendo el presente en la Ciudad de Toluca, Méx. a los catorce días del mes de julio del año de mil novecientos treinta y nueve.

Vicente Salazar

En las ciudades de Orizaba y Toluca ocurrieron pronunciamientos en favor de un cambio absoluto de sistema federal en el central, tomaron parte y los secundaron con generalidad las autoridades de los pueblos y el Gobierno no prestó atención inmediatamente al movimiento que agitaba a la república.

El hecho de armas, consumado el 11 de mayo de 1835, que dió el triunfo al Ejército bajo las inmediatas órdenes del general Presidente Antonio López de Santa Anna, en Zacatecas, inspiró a Heredia una de sus más sentidas poesías en que anatematiza el caudillo. Heredia condena el derramamiento de sangre y las aspiraciones encubiertas de Santa Anna.

He aquí el parte oficial enviado al Ministro de la Guerra sobre el resultado de la batalla:

#### EJERCITO DE OPERACIONES

Exmo. Señor:

Ahora que son las nueve de la mañana, han completado las armas del Gobierno de la Unión un triunfo distinguido sobre todas las fuerzas que acaudillaba Don Francisco García, y que pasaron de 5.000 hombres, con un gran tren de artillería. Dos horas de acción muy reñida en el campo de Guadalupe, fué necesario para conseguir la victoria que creían alcanzar nuestros cantrarios, según el aparato bélico con que se presentaron y las maniobras que practicaron en

las llanuras donde tuvieron el arroyo de presentársenos desde ayer muy temprano. A las cinco de la mañana los ataques por varias direcciones en su mismo campo, con 3.400 hombres de todas las armas de que se componía el ejército de operaciones de mi mando, pues aunque debía constar de más número, me decidí a obrar con lo que pude reunir en Aguascalientes, por no demorar mis operaciones. Todo, pues, queda en mi poder: sus cañones, sus armas, sus municiones y como 800 prisioneros; presentando el campo de batalla el cuadro más horroroso. Por nuestra parte, gradúo entre muertos y heridos como 100 hombres. En fin, la sangre ha corrido con profusión por el capricho de Don Francisco García, y de estos malos gobernantes que ciegos y obstinados no quisieron atender a la intimidación que les hice ayer a esta misma hora.

Cuartel General en Zacatecas, lunes 11 de mayo de 1835

Antonio López de Santa Anna

*La Oposición.* Tomo II. Núm. 40. Sábado 16 de mayo de 1835. Publicó el editorial siguiente:

Zacatecas ha sido tomado a viva fuerza por el brillante ejército de operaciones de su ilustre caudillo el general Presidente Don Antonio López de Santa Anna. Nos acompaña el sentimiento de que tan señalada victoria se ha comprado a costa de sangre mexicana. La responsabilidad pesará sobre los que entregados al furor de sus pasiones, turbaron la paz de la nación y atentaron contra las leyes. Este decisivo escarmiento hará que el orden y la paz se restablezcan como necesita la Nación y desea.

¡Viva la república! ¡Viva el héroe de Tampico!

En *El Renacimiento*. Periódico Literario. Tomo I. Núm. México. Imp. de F. Díaz de León y Santiago White. Segunda de la Monterilla No. 12. 1869, se insertó p. 411 a la 412, la poesía de José María Heredia titulada:

#### CAMPAÑA DE ZACATECAS

(Inédita)

¡Escucháis? De trompeta sonora,  
A esta parte retumba el acento,  
Y en las alas del rápido viento  
Le responde lejano clarín.  
De caballos e infantes la marcha  
Estremece la mísera tierra,  
Y entre el bárbaro grito de guerra

Todos ansian laurel y botín.  
 A chocar ambas huestes se animan,  
 Una y otra rugiendo amenaza:  
 El acero al acero rechaza  
 Y la muerte se acerca veloz.  
 Se aproximan, se mezclan; entre ambas  
 Desparece fugaz el terreno;  
 Cada cual del contrario en el seno  
 Clava y hunde la espada feroz.  
 ¡Cielo! ¿Cuál de las haces que luchan  
 Invadió nuestro suelo sagrado?  
 ¿Cuál, decid, generosa ha jurado  
 A la patria salvar o morir?  
 ¿Extranjera, cuál es? ¡Ah, ninguna!  
 De la santa piedad en ultraje,  
 Un origen, un culto, un lenguaje,  
 Una ley, no los pueden unir.  
 Y ¡cuál ¡ay! fratricida su brazo  
 Descargó sobre el otro primero?  
 ¿Del combate sacrilego, fiero,  
 El motivo execrando, ¿cuál es?  
 Nadie sabe: a morir, a dar muerte  
 Todos ¡ay! sin rencor han venido  
 Y vendidos a un jefe vendido  
 Se deguellan, e ignoran por qué!  
 ¿No tendrán estos tristes guerreros  
 Hijas, madres, hermanas o esposas?  
 ¿Pues por qué furibundas, llorosas,  
 No les vienen del campo a sacar?  
 ¿Por qué callan de Dios los ministros?  
 ¿Cómo apáticos, mudos, los viejos  
 Con prudentes, humanos consejos  
 No refrenan ardor tan fatal?  
 ¡Veteranos! en sangre del pueblo  
 No empapéis vuestras manos furiosas;  
 Reservad esas armas gloriosas  
 A librarlo de vil opresión.  
 No incurráis en atroz fatricidio  
 Por un jefe cual pérfido ingrato:  
 Al vil trono que sueña insensato  
 No sirváis de sangriento escalón.  
 Ved cual huyen dispersos en torno,  
 Como aristas que el viento atropella;  
 Mas, en vano. Los sigue y degüella  
 De reserva la hueste fatal.  
 El cobarde infeliz fugitivo

Cuando piensa escapar de la lucha  
 A su espalda frenético escucha  
 Al caballo enemigo bufar.  
 Goza en tanto el imbecil caudillo  
 Embriagado en su mísera gloria;  
 Y tremendo clamor de victoria  
 Del que muere sofoca el gemir.  
 Aun asordan el campo confuso  
 Los aplausos funestos de Marte,  
 Y del bárbaro triunfo a dar parte  
 Mensajero se advierte salir.  
 Donde quier se detiene un instante,  
 Mil curiosos en torno se juntan,  
 Y en un fútil anhelo preguntan:  
 ¿Qué agradables anuncios traerá?  
 ¿De dó viene, sabéis, infelices,  
 Y ventura esperáis? ¡inhumanos!  
 Que asesinan hermanos a hermanos  
 Es la horrenda noticia que da!  
 ¡Ah! de luto cubrámonos todos...  
 Más ¡oh, mengua! ¡oh, baldón! ¡oh, delitos!  
 Do quier suenan de júbilo gritos  
 De venganza el aplauso feroz.  
 ¡Oh, maldad! Sacerdotes impíos  
 De la patria en el duro quebranto  
 Alzar osan estúpido canto,  
 Fjeros himnos que insultan a Dios.  
 Tú, tirano, traidor a las leyes  
 Vanamente reinar imaginas:  
 Entre sangre, sepulcros y ruinas  
 Trono infame podrás dirigir.  
 Pero ¡tiembla! severa te marca  
 Libertad con su sello divino  
 De Iturbide el sangriento destino  
 Te reserva fatal porvenir.  
 Libertad fulminó vengativa  
 De este mundo a los héroes gigantes  
 A Iturbide y Bolívar, y aún antes  
 El coloso de Francia cayó.  
 ¿Y tú piensas enano perjuro  
 Quebrantar sin castigo las leyes,  
 La diadema ceñir de los reyes,  
 Y cubrirnos de infame baldón?

José María Heredia

Toluca 10. de Junio de 1835

Nuestros lectores agradecerán la publicación de esta poesía del gran Heredia, que permanecía inédita también. El tirano a quien con tan terrible energía increpa, es el general Santa Anna, que venció en Zacatecas a los soldados defensores de las leyes.

Esta composición demuestra el valor y el temple de Heredia y su amor a la libertad pues la escribió en momentos muy difíciles en que el General López de Santa Anna era un dictador, un tirano. He aquí el mérito político de la composición, prueba del patriotismo de Heredia.

Los editores de *El Renacimiento* eran los Sres. Ignacio M. Altamirano, Don Gonzalo A. Esteva y formaban la redacción los Sres. Ignacio Ramírez, Don José Sebastián Segura, Don Guillermo Prieto, Manuel Paredo, Don Justo Sierra. Entre los colaboradores figuraba el poeta mártir cubano Don Juan Clemente Zenea, el cual recopiló las poesías de Heredia y formó un volumen para editarlos con algunos trabajos en prosa que encontró en esta Ciudad, durante su permanencia. El poeta y patriota mártir Zenea realizó una minuciosa investigación cerca de la personalidad de Heredia y es de lamentarse que con el fusilamiento de Zenea y luego, con la desaparición de su hija, sus papeles y demás documentos se perdieran. No sabemos en poder de quien esté el archivo de Zenea o si entre los libros y papeles de Bobadilla, su hijo político, muerto también, se guardan en Bayona o en París. Nada ha sido posible saber.

Heredia, según vemos por el documento que reproducimos, continuaba actuando como Magistrado en la Audiencia y formando Tribunal, como se justifica con este decreto publicado en La Oposición. Tomo III. Núm. 79, jueves 2 de julio de 1835:

Con motivo del asalto y toma de un cuartel en Tixtla de Guerrero, a las dos de la mañana del 30 de mayo último, causando varias muertes, saqueando y a la vez incendiando varias casas y apoderándose de la ciudad una gavilla de ladrones al mando de Juan de la Rosa Hernández que pretendían asesinar al Juez de Letras de dicho lugar, Sr. Don Igancio Reyes, el Tribunal con fecha 17 del actual ha decretado:

Transcribese inmediatamente al Gobierno para que sirva tomar las providencias de su resorte a contestar tan escandalosos atentados; recójense de poder del Sr. Fiscal y de los Sres. Relatores y Procuradores las causas todas de Tixtla de Guerrero y suspéndase su curso hasta que se sepa que esté restablecido el orden en aquella población y dígase al Juez que se halla en esta ciudad que el Tribunal ha visto con sentimiento este suceso que comunica al Gobierno para que remedie tan enormes males.

Todo lo que transcribo a V. S. en virtud de lo prevenido en el Decreto que

inserto, a fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador para los fines que en él se mencionan.

Dios y Libertad. Toluca, junio 17 de 1835.

José María Heredia

Es copia. Toluca, junio 23 de 1835

Manuel Mesa

Tixtla, es célebre en la Historia de la Independencia de México. Fué tomada el 26 de mayo de 1811 por Morelos el cual obtuvo una de las victorias más importantes de su primera campaña en lo que es hoy el Estado de Guerrero, sobre los realistas haciéndoles más de setecientos prisioneros, doscientos fusiles y ocho cañones. Pocos días después marchó a Chilpancingo, dejando en Tixtla a Galeana el cual se fortificó siendo atacado el 15 de agosto por fuerzas realistas mandadas por Fuentes. Al tener Morelos conocimiento del sitio fué en su auxilio derrotando al enemigo.

Heredia, acariciando la dulce ilusión de poder abrazar a la autora de sus días, le escribe:

Toluca, 20 de agosto de 1835

Adorada mamá de mi corazón: La última que tengo de Sumd. es la de 13 de Mayo y la contesté oportunamente.

Entonces dije a Sumd. que nunca ha sido más probable que ahora nuestra pronta visita. A resultas del último cambio político parece indispensable que dentro de un mes o dos se suprima el Tribunal en que sirvo, y, en tal caso, este país, presa de la miseria y de la discordia, no tiene atractivo alguno para retenerme. Bienso, pues embarcarme para ésa en el paquete de Noviembre o Diciembre con el carácter de agregado a la Legación que pasa a España a tratar sobre reconocimiento de la independencia, y con tal investidura y cubierto por el pabellón británico estaré seguro de todo insulto, aun en el caso de que para entonces no se haya disminuído la prevención injusta que ha inspirado contra mí el General Tacón. Por lo menos, nadie podrá quitarme el consuelo de abrazar a Sumd. y a mis hermanas, aunque sea a bordo del paquete, y seguiré viaje a Europa o a los Estados Unidos, según los circunstancias, en caso de que no me permitan saltar a tierra. Reserve Sumd. absolutamente esta noticia porque así conviene. Por lo que me dice Sumd. de no haber llegado las poesías, reclamé a Veracruz y me contestaron que aún no las habían enviado y que saldrían en primera ocasión. Supongo, pues, que ya deben estar en ésa.

En mis anteriores dije a Sumd. que el 17 de Mayo último tuve la desgracia de perder a mi hija Julia por una fiebre que la atormentó siete días. Las otras muchachas y Jacoba están buenas y José Francisco primoroso. Es robustísimo, blanco, rosado, de muy buen genio y vivísimo. Su madre lo cría y está encantada con él. Créo que Sumd. le sucederá lo mismo cuando lo conozca y también a sus tías que lo han de querer mucho. Yo tengo la esperanza de que Sumd. lo enseñe a leer.

22 de Agosto

No había podido concluir la anterior cuando he recibido la de Sumd. fecha el 20 de Julio y que me ha hecho reír de buena gana por el concepto en que está ese Sr. General de que yo trato de ir a conspirar a Cuba. Gran personaje, por cierto, soy yo para encabezar conjuraciones. La cosa es demasiado ridícula, pero los temores de su merced son justísimos, y para removerlos le prometo no pensar en ir a ésa de manera alguna y sí verla en los Estados Unidos, es decir en New York o Filadelfia precisamente en la primavera de 1836. En los meses que van a entrar hace allí mucho frío, y me sería muy sensible que la diferencia del clima alterase la salud de Sumd. o la de Ignacia. Cuando menos tendremos que pasarla encerrados y yo quiero que se diviertan durante el tiempo que estén conmigo.

He sentido muchísimo la muerte del venerable Franco, a quien siempre amé y respeté como a un padre y jamás olvidaré la confianza y cariño que me dispensó. Dígalo Sumd. así a Antonio.

Adiós, mi querida mamá: reciba usted mil espresiones cariñosas délas a mis hermanas y ofrezca mis cariñosos recuerdos a mis parientes y amigos, y muy particularmente a mi querido Antonio a quien no escribo porque conozco su genio y creo que no le será grato recibir cartas de un personaje tan temible como yo, pues si antes lo visitó el Fiscal de la Comisión permanente, ahora la cosa sería más seria tratándose de un jefe de conspiración. ¡Qué fatuidad o cobardía! ¡Pobre de mi patria en tales manos!

Sumd. consérvese buena y ruegue siempre a Dios por su hijo amantísimo que muere de impaciencia por abrazarla,

José María

Amadísima Ignacia: Agradezco en el alma las afectuosas espresiones con que tomas partes de mis sentimientos. Sé el cariño que me has profesado siempre, y puedes creer que por mi parte estás perfectamente correspondida. No dudes que nos veamos en el Norte, pues lejos de tener las grandes miras políticas que se digna atribuirme el Sr. Tacón, estoy tan harto de revueltas, que sólo aspiro salir de aquí y vivir, aunque sea pobremente, donde haya quietud y paz. Sí, hermana querida: nos veremos en la magnífica Nueva York, navegaremos juntos en el glorioso Hudson, saludaremos las maravillas del Niágara y admiraremos en aquel país venturoso los bienes sublimes de la ilustración y la libertad. Dame razón de todos mis primos, dime donde viven, que hacen, etc., y averigua la suerte de

Gener pues me escribieron del Norte que estaba gravemente malo. Abraza a mis hermanas y no olvides a tu amante.

José María

En relación al reconocimiento de la Independencia de México por España y a los preliminares del Tratado, he aquí una información oficial de la época, tomada de un documento histórico: (1).

Al fin llegó el día en que la España reconociese los verdaderos principios de la razón y de la justicia y lo que el tiempo y los sucesos habían sancionado, sin que poder humano alguno pudiera destruirlos. La nueva administración que rige en España desde el advenimiento del trono de la reina Da. Isabel II, adoptando medidas más liberales que las del Gobierno anterior, deponiendo las preocupaciones que por tantos años lo dirigieron y teniendo la debida consideración a los intereses bien entendidos de la península, se ha manifestado dispuesta a tratar con las repúblicas de América, bajo la base del reconocimiento de la independencia y sin exigir retribución alguna de ninguna especie.

El Cuerpo Diplomático mexicano, según vemos por la Iniciativa No. 2 de 1835 se componía de las categorías siguientes: Ministros Plenipotenciarios; Enviados Extraordinarios; Encargados de Negocios; Secretarios y Oficiales de Legación.

Para la plaza a que aspiraba Heredia fué nombrado el 30 de abril de 1835 Secretario de la Legación de México en España el Sr. Don Juan Nepomuceno Castillo Quintero, y poco tiempo después es designado Plenipotenciario el que era Ministro en Londres Don Miguel Santa María que firmó con el Sr. Don José María Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros de España el Tratado definitivo, el 28 de diciembre de 1836.

Los sucesos políticos que se desarrollaban en Texas afectaban a Heredia profundamente pues en ellos se destacaba como uno de los instigadores Don Lorenzo de Zavala con cuya amistad y protección se había honrado el poeta.

En la sesión pública de la Cámara de Diputados, el 29 de octubre de 1835, los Ministros del Presidente Don Miguel Barragán se presentaron para informar a la Asamblea Legislativa con varias comunicaciones enviadas por el comandante del Estado de Texas Don Martín Perfecto de Cos, el cual había sido comisionado por el gobierno de la república a fin de que

---

(1).—Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones, Presentada al Cuerpo Legislativo y publicada en 1836. México.

mantuviera el orden en dicha provincia, y participaba que todas las colonias de extranjeros, de Texas, se sublevaron, sin exceptuar los de la colonia de Esteban F. Austin, que hasta entonces estaba adicto al Gobierno de México.

En dicha insurrección tomó participación activa el licenciado don Lorenzo de Zavala el cual se hallaba en dicho estado cuando los colonos se alzaron contra el Gobierno existente.

Zavala era propietario de tierras y así por esto como por cooperar al restablecimiento de la Constitución de 1824 se decidió abiertamente por los texanos. El distrito de Harrisburg lo nombró diputado a la Convención de Austin que el 7 de noviembre de 1835 declaró al pueblo de Texas en guerra con el gobierno de México y en otra convención en Wáshington un año después se proclamó la independencia del estado de Texas, el 2 de marzo de 1836, concurrió también Zavala como diputado.

En la Declaración del pueblo de Texas, reunido en Convención General, se lee el siguiente preámbulo:

Por cuanto el general Antonio López de Santa Anna y otros caudillos militares han demolido a fuerza de armas las instituciones federales de México y disuelto el pacto social que existía entre Texas y los demás miembros de la Confederación mexicana, por el pueblo justo de Texas haciendo uso de los derechos naturales, declara solemnemente:

1o.—Que tomando las armas en defensa de sus derechos y libertades, amenazadas por las usurpaciones de déspotas militares, y en defensa de los principios republicanos de la Constitución federal de México.

2o.—Que Texas no está ligado moral o civilmente ya por el pacto de unión; estimulado, no obstante, por la generosidad y simpatía comunes a un pueblo libre, ofrece su apoyo y auxilios a los miembros de la Confederación mexicana que tomen las armas contra el despotismo militar.

3o.—Que no reconoce que las actuales autoridades de la nominal República mexicana tengan derechos de gobernar dentro de los límites de Texas.

4o.—Que no cesará de haber guerra contra dichas autoridades mientras que sus tropas estén dentro de los límites de Texas.

5o.—Que se cree con derecho durante la desorganización del sistema federal y del reinado del despotismo, para separarse de la Unión para establecer un gobierno independiente, o adoptar las medidas que juzgue mejor calculadas para proteger sus derechos y libertad; pero continuará fiel al gobierno mexicano, mientras que esta nación se regida por la Constitución y leyes, que fueron formadas por el gobierno de la asociación política.

6o.—Que Texas es responsable por los gastos que hagan los ejércitos que ahora tiene en campaña.

7o.—Que Texas compromete su fe pública al pago de las deudas que con- traigan sus agentes.

8o.—Que remunerará en donaciones de tierras a todos los que voluntariamente presten servicios en su presente lucha y los recibirá como ciudadanos.

Hacemos solemnemente estas declaraciones naturales al mundo, y llamamos a Dios por testigo de su verdad y sinceridad invocando la destrucción y el deshonor sobre nuestras cabezas, si nos hiciésemos reos de duplicidad.

R. T. ARCHER  
Presidente.

Zavala influyó mucho en la anterior declaración y al iniciar sus actividades políticas envió a la asamblea reunida en Lynch una carta, de la entre otras cosas decía:

Habiéndose disuelto el pacto fundamental y destruídose todas las garantías de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, es inevitable que todos los estados de la confederación queden en libertad de obrar por sí mismos. Coahuila y Texas forman un estado de la república, y como parte de éste se halla ocupado por una fuerza invasora, la parte libre del estado debe proceder a organizar un poder que restaure la armonía... ese poder solamente puede ser organizado por medio de una convención. Y como entre las bases sobre las cuales los mandatarios fundan la obediencia de los habitantes de Texas hay una que pudiera infuir en algunos por la gratitud ocasionada por el recuerdo del acto, no puedo pasar sobre ella en silencio. Se dice que los habitantes de Texas están en deuda con el supremo gobierno de México y con los funcionarios del Estado. Esto es verdad; pero debe recordarse que esos gobiernos estuvieron formados por los mismos hombres que ahora son perseguidos, entre quienes tengo el honor de contarme. (1).

Y como dice un historiador: con esta declaración, Lorenzo de Zavala, apoyaba los propósitos de William H. Wharton y ponía en manos de los especuladores una bandera política en la que éstos no habían pensado.

Heredia como todos los patriotas mexicanos seguía con ansiedad el ritmo de los acontecimientos que se sucedían en Texas y su alma entristecida hacía sentir en su corazón el dolor, presagio angustioso de un desastre. Y en medio de tantas angustias y miserias, aún Heredia tenía ánimo para escribir y atender sus compromisos periodísticos y literarios y las ocupaciones de su cargo, mientras cada día, su salud se iba minando por el mal que le había herido....

(1).—Santa Anna y la guerra de Texas, por José C. Valadés, Imprenta Mundial, 1936. p. 156.

Constituyó un verdadero suceso las ascensiones del célebre aeronauta Eugenio Robertson en la Plaza de toros de San Pablo, el jueves 30 de abril de 1835, a lo cual cooperó Heredia con la publicación de un interesantísimo libro, cuya traducción hizo del francés al castellano con este título:

Bosquejo de los Viajes aéreos de Eugenio Robertson en Europa, los Estados Unidos y las Antillas, por E. Roch. Traducido del francés por Don José María Heredia. México. Imprenta de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, calle de Cadena No. 2. 1835.

El libro tiene 84 páginas en 4o. y se abre en esta:

#### ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR

Un amigo del Sr. Eugenio Robertson, que también lo es mío, me encargó habrá quince días que tradujese del francés algunas páginas relativas a los Viajes aéreos de este célebre aeronauta. Tratábase de un trabajo muy urgente, porque el Sr. Robertson quería ejecutar en la Plaza principal de Toros de San Pablo, una de las brillantes ascensiones con que ha admirado a muchos países extranjeros, y tenía el deseo muy justo y natural de dar a los mexicanos una idea anticipada de los triunfos que podían autorizarle a solicitar su confianza, y ofrecerles un espectáculo de este género.

Como no he formado aquí una simple noticia, ni una historia completa, pues he suprimido muchas digresiones de la narración francesa, me pareció conveniente adoptar el título de *Bosquejo*. Al menos, habré logrado un objeto esencial, a saber, el de presentar oportunamente mi trabajo a las personas que deseen saber las circunstancias del Sr. Eugenio Robertson, antes de presenciar su próxima ascensión en México.

Y termina el traductor con esta nota:

No he tenido la pretensión de presentar al público la historia completa de los viajes aéreos de Eugenio Robertson, que tiene la circunstancia notable de haberse verificado todos, menos dos, en puertos de mar; por lo que, si bien no he prodigado en mi narración los epítetos de animoso e intrépido, que siempre se dan a los aeronautas, estoy seguro de que el público admirará por sí la intrepidez y el valor de mi héroe. Como sólo he querido reunir en pocas páginas las circunstancias más brillantes de sus ascensiones, he omitido, a mi pesar, muchas observaciones y experimentos científicos del mayor interés: pero el mismo aeronauta, lleno de sus recuerdos, y dueño de apuntes no menos curiosos que instructivos, emprenderá algún día un trabajo completo e importante sobre esta materia.

El día de la ascensión de Eugenio Robertson, en la Plaza de Toros de San Pablo, se suspendieron todas las actividades en la ciudad y con

tal motivo vemos, en el periódico oficial, *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*. Tomo II.—Núm. 3.—México.—Domingo 3 de mayo de 1835, el anuncio siguiente:

Primera Secretaría de Estado

Departamento del Interior

El Exmo. Sr. Presidente Interino ha sabido, que con motivo de haberse señalado el día de ayer para la ascensión aerostática de Mr. Robertson, los juzgados, los tribunales y demás oficinas públicas se han cerrado en la mañana: lo han sido también las escuelas, las tiendas y almacenes, suspendiéndose así las tareas de los funcionarios públicos, y el curso de las transacciones de los particulares.

Otras veces ha sucedido esto mismo, resultando de aquí que a la multitud de días feriados que interrumpen a cada paso el giro de los negocios públicos, con grave daño de los ciudadanos, se añade los que ocasionan estas diversiones, cuando, como la de ayer, pudo haberse designado para el domingo inmediato, y evitarse así el inconveniente, y el más grave aún, de fomentar en el pueblo las ocasiones de disipación, que por consecuencia precisa lo retraen del trabajo a que por todos los medios debe estimularse como el principio de las virtudes sociales.

Aunque el supremo gobierno, guiado de este y otros saludables principios, ha hecho ya la iniciativa correspondiente a las cámaras, para que, como es debido, se disminuya ese crecido número de días feriados, que bajo diversos aspectos se oponen a los interesantes fines de una sociedad bien arreglada; ha tenido a bien acordar, que entre tanto se prevenga a V. S. por punto general, que en el señalamiento de días para cualquier espectáculo o diversión pública, se elijan siempre los de entera guarda, a fin de conciliar la honesta distracción del pueblo con la dedicación de sus tareas en los días consagrados al trabajo.

De orden del Exmo. Sr. Presidente interino lo digo a V. S. para su conocimiento, esperando que con su acreditado celo cuidará de la observancia de esta disposición, transmitiéndola al Exmo. Ayuntamiento y los demás funcionarios a quienes corresponda.

Dios y libertad. México, mayo 10. de 1835.

Gutiérrez Estrada.

Sr. Gobernador del Distrito Federal,  
México.

En *El Renacimiento*, periódico literario, Tomo I.—Núm. 12, año de 1869, p. 398 y 399, encontramos la siguiente composición de He-

redia, que no aparece insertada en ninguna de las colecciones de sus poesías.

*Epistola al C. Andrés Quintana Roo*

¿Por qué despiertas, caro Andrés, ahora  
La voz del canto en mi afligido pecho?  
Huyeron. ¡Ay!, a no volver los días  
En que benigna la celeste musa  
Férvida inspiración me prodigaba  
Para cantar amores inocentes  
O del saber y Libertad las glorias.

En los campos bellísimos de Cuba,  
Entre sus cocoteros y sus palmas,  
Yace muda tal vez la ebúrnea lira  
Que allí pulsó mi juventud fogosa  
Mas tú lo quieres; y aunque torpe, frío,  
Mi labio cantará, que en lazo puro  
Ligónos amistad inalterable;  
Cuando la usurpación tronaba fiera,  
Apoyada en el hjerro y los delitos,  
Los dos entonces combatirla osamos,  
Con fuerza desigual; y por tu acento  
Noble, inspirado, resonó en mi lira  
Himno de honor a tu proscripcta gloria.  
En tanto decenviros inhumanos,  
Apóstoles de error y tiranía  
Viles fundaban infernal imperio  
De calumnia, traición y asesinato,  
De reinar instrumentos; ya los vimos  
Adquirir en contrato ignominioso  
La cabeza de un héroe; y sus verdugos  
A lentos tribunales bárbaro a las leyes.  
Corrió la sangre; desplegó sedienta  
La dilación sus ominosas alas,  
Y provocó, para notar traidora  
De las víctimas, tristes el despecho.  
Las querellas, el llanto, los suspiros.

Colmóse aqueste cáliz, y del crimen  
Vengador, aunque lento, inevitable,  
Tronó por fin el indignado cielo.  
El hijo de Mavorte y la fortuna,  
Que en la margen del Pánuco gloriosa

Al ibero invasor ha poco hacia  
Morder, muriendo, la salobre arena,  
De libertad el estandarte sacro  
A los aires despliega; ya vencido  
Ya vencedor, combate doce lunas  
Del pueblo capitán: sangre a torrentes  
Riega de Anáhuac los feraces campos,  
Hasta que por su base desquiciada,  
La colosal usurpación impía  
Con fragoroso estrépito desciende.

Entonces nuestras almas abatidas  
Iluminó benéfica esperanza,  
Como entre nubes en Oriente rfe,  
Precusora del sol, cándida estrella.

¿Lo recuerdas, Andrés? Tú me excitabas  
Al celebrar el venturoso día,  
Y aun el mismo adalid en tus hogares,  
De admiración universal objeto,  
Para apurar el cáliz de fortuna  
Pidió a mi lira de victoria el canto.  
Yo, yo también, alucinado entonces,  
Quise cantar, mas la rebelde musa,  
Présaga fiel de males venideros,  
Prestar no quiso inspiración al labio.  
Por todas partes proclamar se oía  
De la razón el adorable imperio...  
¡Fútil, vana esperanza! El despotismo,  
Aunque menos feroz y sanguinario,  
Volvió a tender su abominable cetro,  
Confundiendo a culpados e inocentes  
En ostracismo bárbaro; furiosa  
Tronó do quier la pérfida venganza;  
Organízose destructor sistema  
De explotación y de rapiña infame  
Y holláronse del hombre los derechos.  
Empero el mismo jefe, cuyo brazo  
De los tiranos desarmó la furia,  
Impuso dique al popular torrente,  
Prometiéndonos régimen estable  
De paz, concordia, libertad y leyes.  
Mas luego audaz en dictador se erige,  
Cuando falaz, impúdica lisonja  
De Washington glorioso, le apropiaba  
La pura, noble celestial grandeza.

Perturbador eterno de su patria,  
Ciego campeón, de la virtud o el crimen,  
Por ansia de mandar, feliz soldado,  
Sin genio ni virtud, nunca su mente  
Del patriotismo iluminó la llama:  
Imprudente, ligero, voluptuoso,  
De insaciable codicia devorado,  
Adorador no más de la fortuna,  
Pérfido, ingrato, débil, sostenido  
En la ardua cumbre del poder supremo  
Por odio universal que menosprecia,  
En enigma profundo, pavoroso.

¿Será posible que en la muda noche  
No turbe su descanso la presencia  
De quince mil espectros, inmolados  
Por él a Libertad, y que le piden  
Cuenta espantosa de su sangre? En vano  
La despreciable adulación incensa  
Sus yerros y delitos; en la Historia  
El brillará, pero con luz sombría,  
Y su musa imparcial darále asiento  
Cual infausto, mortífero cometa;  
Entre Mario tal vez y Catilina.  
Ante su torvo ceño se desploman  
Los templos de Minerva, y los reemplaza  
Una torpe, decrepita estructura,  
Deposita caduco, monumento  
De diez siglos de error, en cuyas torres  
Vuela, insultando a la razón humana,  
Del goticismo bárbaro la enseña.

Legisladores sin misión, vendidos  
A servidumbre dura y afrentosa,  
Atropellan frenéticos la santa  
Majestad inviolable de las leyes,  
Para erigir el execrado solío.  
Donde al saber y libertad proscriban,  
En insolente alianza coligados,  
La profanada cruz y el hierro impío.  
El bien común y las sagradas leyes  
A la ambición sacerdotal se inmolan:  
El insano, expirante fanatismo  
Rugiendo ante la luz, ya reanimado  
Vuelve a tronar: y estúpidos reprimen  
La libertad del pensamiento humano  
El duro potro y la voraz hoguera.

¿Y el opulento Anáhuac para siempre  
Será ludibrio y compasión del orbe?  
Después que con esfuerzo generoso  
Y torrentes de lágrimas y sangre  
Destrozó del ibero el torpe yugo,  
¿Habrá de ser irremediable presa  
De vil superstición y tiranía,  
O anárquico furor? Desesperado  
Como el sublime historiador de Roma,  
Tal vez me inclino a blasfemar, y pienso  
Que cual nave sin brújula ni carta,  
En turbio mar sin fondo y sin orillas,  
El hombre vaga, y que inflexible, sorda,  
Ciega fatalidad preside al mundo.

¡Sagrada Libertad!, Augusta diosa,  
Del cielo primogénita, del orbe  
Decoro, gloria y bendición; mi pecho  
Te idolatró desde la simple infancia;  
Por ti supe luchar con los tiranos  
Adolescente aún, y fiel contigo  
Me desterré de mi oprimida patria.  
Legislador en turbulentos caos  
Fortuna seductora me brindaba  
La omnipotencia bárbara del crimen;  
Mas yo rehusé: con aliento inútil  
Defendí tus derechos, y constante  
De la silla curul bajé gozoso  
Por no violar tus sacrosantas leyes.  
A pesar de los crímenes y males  
A que, inocente, de pretexto sirves,  
Yo te idolatro: pasan los delitos,  
Y en ti mi fé subsiste inalterable.  
La demagogia furibunda brama  
Profanando tu nombre, cual calumnian  
Superstición y fanatismo al cielo:  
Mas a tiranos viles y facciosos  
Devora el tiempo audaz, y tú serena  
Sobre sus tumbas inmortales sonríes.  
Perdona, Andrés, si tétrica mi lira  
En vez de afectos plácidos te envía  
De nuestros tiempos el horrible cuadro.

Huyamos este suelo delicioso,  
Que de celeste maldición objeto,  
Es ¡ay! al genio, a la virtud infausto.

La industria de los hombres, la rudeza  
 Puede vencer de inhospitales climas  
 No de inmortalidad y de ignorancia  
 El pavoroso destructor imperio.  
 En las rocas helvéticas y nieves,  
 Y en el vecino Septentrión helado,  
 Cubren, fecundan a felices pueblos  
 De libertad las olas protectoras.  
 Allá volar anhelo: las orillas  
 Del Delaware, el Húdsón y el Potómac  
 Asilo me darán, seguro puerto,  
 Do lejos de tiranos y facciosos,  
 Bajo el imperio de las leyes, viva  
 Feliz, tranquilo, ni señor ni esclavo.

1835.

Tenemos el mayor placer en publicar esta magnífica composición del gran poeta D. José María Heredia, que hasta ahora permanecía inédita y que debemos a la bondad del distinguido literato cubano, D. Juan Clemente Zenea, quien pensaba publicarla en la edición que prepara de las obras del cantor del Niágara. Que nos perdone si nos anticipamos a su pensamiento en obsequio de los lectores de nuestro periódico.

Esta hermosísima y sentida poesía es un canto heroico de decepción. En ella Heredia abre su corazón y exhala un grito inmenso de dolor ante el espectáculo horrendo que contempla: es el aniquilamiento total y absoluto de todos los purísimos ideales en los cuales él había forjado su alma y había amado desde su infancia y mantenido siempre con estoicismo y se sentía sin fé ante la realidad de los terribles hechos consumados por aquellos mismos hombres, llamados apóstoles y libertadores del Anáhuac, convertidos en tiranos sanguinarios y en crueles asesinos de sus propios hermanos hundiendo al país en el caos más espantoso, donde imperaba sin compasión ni equidad el crimen y la destrucción en la más completa anarquía.

La desesperación de Heredia no era cobardía sino decaimiento espiritual ante el derrumbe de sus más caros delirios de patriota, enamorado de la Libertad y de la justicia; soñador apasionado de la democracia. El cuadro tétrico y dantesco que presenciaba hicieron volver a Heredia a la realidad de la vida y entonces espantado, perseguido y amenazado acarió el dulce consolador deseo de salir rápidamente de tan tenebroso escenario y el anhelo fervoso de retornar al hogar materno a orilla de el *San Juan* y el *Yumurí*, germinó nuevamente con más ansias que otras veces

impulsado por las circunstancias y por su inmaculado patriotismo inicia las gestiones para volver a su adorada patria...

Esta grandiosa poesía *Epístola al Ciudadano Andrés Quintana Roo*, puede aceptarse como el testamento político de Heredia, y ella es la afirmación más concreta y sincera a la determinación del poeta de no intervenir en lo sucesivo en las cuestiones políticas de Cuba no deseándole a su patria los infortunios que experimentaba México.

Decepcionado y aún más, vencido, Heredia dominado por un estado de ánimo que había destruido para siempre su actividad, su fecundo insuperable estro, se redujo a ser pálida sombra que cruzaba por la vida arrastrando su propia tristeza y sufriendo su hondo dolor...

En *El Mosquito Mexicano*, Tomo II.—Núm. 78. Martes 22 de diciembre de 1835 en la sección de *Comunicados*, aparece uno bastante extenso firmado por H.—Como era costumbre en Heredia hacerlo con sus producciones, en el cual denuncia varios atentados por el Juez de Texcoco, licenciado Dn. Antonio Bucheli, el que ordenó en forma escandalosa una confiscación de bienes de varios vecinos pobres del pueblo de San Pedro Izayoc apellidados Sánchez, sólo por el hecho insólito de que un hermano de ellos hirió a un criado de la hacienda de Chapingo y se fugó en el acto. Se hace constar en el referido Comunicado, que el citado Juez Bucheli violó todos los preceptos de leyes vigentes y a la vez numerosos artículos constitucionales, etc., etc., y termina:

De este modo tan peregrino y hollando abiertamente artículos constitucionales y leyes vigentes muy terminantes, dió principio el indicado Juez a sus actuaciones, secuestrando, no sólo los bienes del que hirió, que es Apolinario Sánchez; sino también los de sus hermanos, cuya diligencia fué encomendada al alcalde de Chicoloapa, Dn. Isidro Sánchez, quien dirigido por el ignorante secretario de aquel Ayuntamiento Dn. Antonio Solís, procedió con tanta escrupulosidad en el cumplimiento de orden tan torpe como ilegal, que aun los comestibles que los despojados tenían para alimentarse, fueron comprendidos en esta inaudita confiscación, dejando a las familias de ellos, no sólo sin tener que comer, pero aun siquiera en donde habitar, por haberlas lanzado ingnomiosamente de sus casas, sin que les quedase otro arbitrio que acogerse a la hospitalidad de los vecinos, hallándose hasta la fecha reducida a más extrema miseria a causa de este horroroso saqueo, ordenado por el Juez prevaricador expresado, y puesto en ejecución por el Alcalde.

No se limitó el citado Bucheli a cometer este atentado, sino que agravó más su crimen con haber puesto parte de los bienes susecuistrados en poder del acusador, dándole orden para que los enagenara a su arbitrio, como de facto

se asegura haberlo verificado éste en una yunta de bueyes, sin que siquiera hubiera precedido algún valor ni ninguna de aquellas formalidades legales que no son dispensadas ni aun en los embargos justos. Hizo también gemir por quince días a uno de los Sánchez en una prisión sin culpa de la más mínima, mandando por él a la media noche, con una partida de gente armada; y tiene encarcelado así mismo al otro hermano sin dejarlo comunicar, según se dice, sin que tampoco haya tenido éste participación alguna en las heridas que han servido de pretexto para cometer maldades de tanta consideración y que exigen el más ejemplar castigo.

Para que se aplique pues, a los culpados, han ocurrido las partes agravadas desde el mes de mayo último al tribunal de justicia respectivo, quien a virtud de la queja comisionó al Juez de Teotihuacán, para que procediera a la correspondiente información que consta de siete declaraciones producidas por testigos imparciales, contestes y uniformes todos acerca de los hechos expresados, cuya realidad y existencia está más con el expediente sobre embargo que testimoniado exhibió el Juez Buchell, y en vista de todo se le ha tomado últimamente confesión con cargos por el propio Juez de Teotihuacán, lo mismo que a los demás cómplices; pero sin que ahora esté separado de la judicatura como debía haberlo sido ya, por estarlo exigiendo así imperiosamente el estado del negocio.

Veremos sin embargo cual sea el resultado de esto, y de todo se instruirá al público completamente manifestado entre tanto que la segunda sala del expresado tribunal de justicia es la que conoce del actual negocio, y la componen los Sres. Zamorano, Gallegos, Gómez de la Peña y fiscal D. Francisco de Borja Olmedo, de cuya honradez se espera un fallo justo e imparcial, sin que ni remotamente pueda creerse que los empeños y resortes sean capaces de moverlos a que obren de una manera ilegal que cubra de ignominia su honor y reputación. Es necesario, pues, que alguna vez siquiera se castigue a un Juez prevaricador y se proteja a los infelices que han sido el objeto de sus ataques. El público imparcial conocerá por lo expuesto si el Juez Buchell es verdaderamente criminal, a quien se contestare se le responderá empleando más los hechos relacionados y agregando otros que aún se reservan, pudiendo, si gusta, denunciar este artículo, para que no se le pruebe cuanto dice, o quede calificado de un impostor y sujeto por lo mismo al juicio correspondiente el responsable, que es de Uds. Sres. Editores, su atento servidor q. b. s. m.—H.

En la *Revista Mexicana*, Periódico Científico y Literario.—Núm. 30.—Tomo I.—Impreso por Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes, casa No. 2, vemos en pág. 396 el anuncio siguiente:

#### *Obras originales*

*Poetas* de D. José María Heredia.—Ministro de la Audiencia de México, 2. tomos 80.

*Miscelánea* de D. José María Heredia.— 4 tomos 80.

*Minerva*, periódico del mismo. 2 tomos 80.

*Lecciones de Historia*, del mismo. 4 tomos 8o.  
Sila.

*Tiberio*.

*Los últimos Romanos*, tragedia del mismo. 3 cuadernos sueltos.

En la pág. 397, de dicha revista en la misma sección:

*Waverly o ahora sesenta años*, por Walter Scott, y traducida del inglés por D. José María Heredia. 3 tomos.

En los últimos días del año 1835 experimentó Heredia el placer de recibir un retrato de su madre que mitigó sus penas y tristezas inspirándole la siguiente poesía:

*Al retrato de mi madre*

Es ella, sí: la venerada frente  
Que adoró mi niñez, de nuevo miro  
Con profunda emoción, aunque las huellas  
Del tiempo y del dolor tiene grabadas.  
He aquí los ojos que mi débil cuna  
Estáticos velaban, y los labios  
Que con tierno cariño tantas veces  
En mi pálida frente deponían  
El santo beso maternal... Imagen  
De la madre mejor y más amada,  
Ven a mis labios, a mi ardiente seno,  
Y recibe las lágrimas que brotan  
Mis ojos mustios: llanto de ternura  
Y acaso de fatal remordimiento.  
Sí, madre idolatrada: tus amores,  
Tu anhelo por mi bien infatigable,  
Y tus lecciones de virtud sencilla  
Desatendí frenético... ¿Qué pago  
Recibiste de mí? Dolor y luto.  
Precipité mis pasos imprudentes  
Tras el glorioso, espléndido fantasma  
De inaccesible libertad. La lira  
De caloso poder me hizo su blanco,  
Y fulminó tremenda. ¡Cuántas noches  
Cuando los ojos de llorar cansados  
Cerrabas, te mostró la fantasía  
Mi sangriento patíbulo! Mi fuga,  
Y una separación tal vez eterna,

Calmaron tu terror, no tus pesares.  
Qué lágrimas ansiosas, de amargura,  
Te habrá tu primogénito costado;  
Prófugo, errante en extranjeros climas,  
Donde sentaron su fatal imperio  
Ferozes odios, ambición tirana  
Y fratricida, bárbara discordia!  
Y yo, madre, también tu triste ausencia  
Lamento inconsolable. Los prestigios  
De mísero poder o fútil gloria  
No me embriagaron, ni del pecho ansioso  
Borrar pudieron tu sagrada imagen.  
De Temis en el templo venerado  
En la silla curul a que fortuna  
Elevóme después; en el peligro  
Y excitación de bélico tumulto;  
Entre los brazos de adorada esposa  
O las tiernas caricias de mis hijos,  
Recordé tus amores y brotaba  
De mis ardientes labios el suspiro.  
Tres años ha que por la vez primera  
Desde el trono español se pronunciaron  
Los dulces ecos de la paz y olvido.  
¡Oh! cómo palpité... La fantasía  
En mágica ilusión mostróme abiertos  
Los campos deliciosos de mi Cuba,  
Y entre sus cocoteros y sus palmas,  
Al márgen de los plácidos arroyos,  
Con mi familia cara y mis amigos  
Me hizo vagar. Al agitado pecho  
Pensé estrechar a las hermanas mías,  
A mi madre inundar en llanto dulce  
De inefable ternura, y en su seno  
Deponer a mis hijos... Más, sañudo,  
Arbitrario poder frustró mis votos:  
Que en la opresa, infeliz hollada Cuba,  
De viles siervos abatida sierva,  
No es dado el hacer bien ni al mismo trozo  
Cuyo querer eluden los caprichos  
De sátrapa insolente!... Se arrastraron  
Dos lustros y dos años dolorosos  
De expatriación, de lágrimas y luto  
Y en los hispanos pechos implacable  
Arde vivo el rencor...

Más, a despecho

Del odio suspicaz y la venganza,  
 Yo, madre, te veré. Cuando benigna  
 Primavera genial restaure al mundo,  
 Las turbulentas olas del océano  
 Hendirémos los dos, y venturosos  
 Del Hudson en las fértiles orillas  
 Te abrazaré. Tu imagen venerada  
 Será entretanto mi mayor consuelo.  
 Mostrándola a mis hijos cada día,  
 Enseñaréles con afán piadoso  
 A que te amen, respeten y bendigan,  
 Y oren por ti sus inocentes labios,  
 Ella en este desierto de la vida  
 Será para mis ojos vacilantes  
 Astro sublime de virtud. Al verla,  
 Tus augustos consejos recordando,  
 Fiel les seré, y a Dios enardecido  
 Elevaré mis inocentes votos  
 Porque a tus brazos me conduzca. Sea  
 Báculo a tu vejez tu primer hijo.  
 Y en asilo rural, feliz, oscuro,  
 Te haga olvidar las anteriores penas  
 Con amantes cuidados y caricias  
 Aquesto y nada más demando al cielo.

A ti, dulce Agustín, a quien los lazos  
 de la sangre y amor conmigo unieron,  
 a quien debo tal don, recibe ahora  
 mi gratitud. Si mis humildes versos  
 perdona el tiempo audaz, tu caro nombre  
 de piadosa amistad para modelo,  
 ellos dirán a los futuros siglos,

Debemos esta última estrofa al doctor Francisco González del Valle,  
 que la consigna en su obra y dice:

Poseemos un ejemplar de la segunda edición de las poesías de Heredia, publicada en Toluca en 1832, en el que aparece copiada a mano, en las guardas del libro, por su poseedor, la composición *Al retrato de mi Madre*, hecha los últimos días del año 1835; en la cual copia observamos que hay una estrofa, la última, que no está en ninguna de las ediciones que se han hecho de dicha composición y que nos ha sido dable consultar. La copia autódica consta de 104 versos y termina con estos siete que son los que faltan en todas las reproducciones impresas. (1).

(1).—*Cronología Herediana*. o. c. p. 25.— *Introducción*.



## XVII

Acontecimientos decisivos en la vida de Heredia son sin duda los que han de sucederse vertiginosamente en el transcurso de este año de 1836. Es el momento más culminante de su existencia. Heredia está en el zenit de su esplendor y de su gloria y es la encarnación del ansia suprema de libertad de su patria y su obra política ha influido poderosamente en la conciencia del pueblo cubano como ningún otro poeta.

En un estado patológico desastroso, abatido por sufrimientos, actuando en un ambiente político y moral adverso a él por completo, según se justifica por su Epístola al C. Andrés Quintana Roo, continuaba Heredia ejerciendo sus funciones de Magistrado en la Audiencia, radicada en Toluca, capital del estado de México. Allí se consumía rápidamente, dedicando sus actividades no sólo a su elevado cargo en la judicatura, sino también, a la poesía prestando su colaboración en el periódico local de reciente fundación *El Imparcial*, y en *El Diario del Gobierno de la República Mexicana*, órgano oficial del Gobierno.

El perenne pensamiento, la constante preocupación de Heredia era salir cuanto antes de México, para reposar en tranquilo lugar de los Estados Unidos de Norte América o reintegrarse al hogar materno en Matanzas, en la isla de Cuba. Sus proyectos habían fracasado anteriormente por muchos motivos pero actualmente está resuelto a hacer el viaje en busca de algún alivio para su quebrantadísima salud y tranquilidad del alma...

En respuesta al artículo que firmado por H. fué publicado en *El Mosquito Mexicano* el 22 de diciembre de 1835, vemos en el Núm. 88 del referido periódico, correspondiente al martes 26 de enero de 1836, en primera plana, extenso comunicado suscrito por el licenciado Dn. José Antonio Bucheli, rechazando los cargos que se le imputan.

*El Mosquito Mexicano*, acoge en su Núm. 89, viernes 29 de enero de 1839 un Decreto de la Municipalidad de Texcoco defendiendo al Lic. Bucheli, Juez de Letras del Partido.

En el Núm. 97 de *El Mosquito*, viernes 26 de febrero de 1836, replica H., al señor licenciado Bucheli, por medio de un *Comunicado* que ocupa cuatro planas del periódico y en el Núm. 107, viernes 10. de abril de 1836, el Lic. Bucheli, entre otras cosas insultantes, dice:

Creía yo equivocadamente que con haber renunciado el empleo de Juez de Letras que servía en Texcoco, cesaría la negra y atroz persecución que me declaró H., ese mordaz desvergonzado y neclo que se ha empeñado en venderse por un literato de primera clase, no siendo más que un insignificante leguleyo que pretende temerariamente disimular la obscuridad de su carrera y el ínfimo concepto que se forman cuantos lo conocen y tratan con ver estampas de letras de moldes sus infamantes producciones que son muy mal recibidas no sólo de mí que soy blanco de su encono y perversidad, sino de todos los que están instruidos por sujetos imparciales y juiciosos de la conducta que regularizó mis operaciones en el periodo de dos años que desempeñé dicho empleo.

En la colección de manuscritos para la historia de México formada por el Sr. Lafragua, existente en la Biblioteca Nacional. 14—2—3—37 (26), se encuentran los documentos relativos al expediente formado en 1840 por el Ministro del Interior:

Sobre haberse encontrado en un cajón de libros que llegó a la aduana de México seicientos y tantos ejemplares de un impreso que dice así:

A los manes del desgraciado ciudadano general Vicente Guerrero asesinado de una manera proditoria por la administración de 1830.

No será para el mundo perdido  
Tan odioso tan bárbaro ejemplo:  
Aún habrá quien venere cual templo  
De su injusto suplicio el lugar.  
Y se indigne sobre él: que la tierra  
De un patriota con sangre bañada  
Es tan digna de honor tan sagrada  
Como aquella en que posa un altar.

HEREDIA

Esta estrofa es tomada de aquella poesía de Heredia: *En la muerte de Riego*, que que está en la edición de Ponce de León, New York.— 1875. p. 298 a la 300.

El valiente patriota General Dn Vicente Guerrero, fué fusilado el día 14 de febrero de 1831 en Cuilapa. La historia refiere este hecho en la forma siguiente:

El Ministro de la Guerra D. J. Antonio Facio hizo entregar la suma de 50.000 pesos en oro por el Ministro de Hacienda al Capitán del buque sardo *Colombo* D. Francisco Picaluga, que se había comprometido a entregar a Guerrero. Ese genovés abusando de la amistad, invitó a comer a bordo de su buque al antiguo caudillo insurgente, y una vez pasada la comida elevó ancla al puerto de Acapulco y declarándolo prisionero lo llevó a Huatulco donde ya lo esperaba con tropa el Capitán D. Miguel González a quien lo entregó. Fué luego conducido a Oaxaca donde se le formó un irregular proceso militar, olvidando que sólo la Suprema Corte podía juzgarlo, así es que condenado a muerte fué fusilado en Cuilapa el 14 de febrero de 1831. Tal acuerdo fué tomado en Consejo de Ministros, donda habiendo votado porque se le fusilara D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa y porque únicamente se le desterrara a la América Meridional D. Lucas Alamán y D. Rafael Manguino, decidió la empatada votación en pro de la pena de muerte el Presidente. (1).

El *Colombo* era un bergantín sardo, de porte de 102 toneladas, su capitán Dn. Francisco Picaluga, con 13 hombres de tripulación y se dedicaba a viajar a China trayendo mercancías. El Real Consejo Superior de Almirantazgo, residente en Génova, en la causa seguida por Real Fisco contra Francisco Picaluga, por haber engañado y entregado en manos de sus enemigos al ex-presidente general Guerrero, por sentencia firmada en dicha ciudad el 28 de julio de 1836, lo condenó a la pena de muerte y la indemnización de derecho hacia los herederos del general Guerrero, y las costas del proceso, declarándolo expuesto a la vindicta pública como enemigo de la patria y del Estado, e incurso en todas las penas y perjuicios impuestos por las reales leyes contra los bandidos de primer orden, en la cual manda se inscriba al mismo.

¡Qué oprobio y qué vergüenza para los mexicanos! Ramírez y Sesma, González y Condelle fueron premiados con ascensos y grados militares! Cuilapa recordará siempre la injusticia por todas sus fases y en todos sus extremos: la memoria del ilustre colaborador de Hidalgo, de Iturbide y de Morelos, será imperecedera, porque ni la injuria de los tiempos podrá destruir la firme estabilidad de la inocencia, ni marchitar el inmarcesible laurel y gloria que cubren la tumba del benemérito general D. Vicente Guerrero. (2)

---

(1).—Historia de México, o. c. Luis Pérez Verdía, p. 406.

(2).—Memorias, o. c. 1822—1846.—José María Bocanegra.—p. 191.

Toluca Marzo 8 de 1836

Adorada mamá de mi corazón: hace tres días que he tenido el gusto de recibir sus gratas de 10. de Dibre. y 15 de Enero últimos y con ellas el consuelo de saber de Sumd. y la familia no tenían novedad hasta la última fecha. En casa tampoco la tenemos, gracias a Dios.

Ya dije a Sumd., en mis anteriores que a fines de Diciembre recibí en México el retrato suyo que me parece bien pintado y en que a pesar del tiempo transcurrido se reconocen bien las facciones de Sumd.

En mi carta de 6 ó 7 de Enero incluí a Sumd. unos versos que escribí con tal motivo y ahora los repito por si aquella se hubiera extraviado, como es muy fácil que ocurra y ya que me han acumulado unos sobre otros los obstáculos más graves. Contaba con llevar a Jacoba, y ha dos meses que salió embarazada y en tal situación no puedo hacerla emprender un viaje penoso a quien nunca se ha embarcado: no tengo con quien dejarla, pues quebró con su madre desde que ésta se casó con un zaragate, y no me parece prudencia dejarla sola a una muchacha bien parecida entre la espantosa inmoralidad que aquí reina. También el Gobierno del estado se halla hoy en manos de un hombre que no me quiere bien, y esto hace muy probable que provean mi destino, apenas vuelva yo las espaldas: el camino a Veracruz se halla infestado por bandas numerosas de ladrones que saquean las diligencias y asesinan a los caminantes, y por último, el vómito que se ha adelantado este año en Veracruz y aunque soy cubano, llevo ocho años de residir en estas cordilleras, y no me creo seguro de una acometida como la de Ignacio, cuando vino de España.

Por todos estos motivos poderosísimos tengo que renunciar por ahora a un viaje que en todo el año último ha sido objeto de mis más halagüeñas esperanzas. Tal vez dentro de algunos meses habrán variado las circunstancias, o si como espero, se hace pronto la paz, me será más fácil ir a pasar un mes o dos en el próximo invierno. No puedo ponderar a Sumd. mi sentimiento en esta ocasión y el abatimiento mortal de mi espíritu, al ver desvanecida la dulce esperanza que alimentó por tanto tiempo. Pero es preciso que la importuna voz de la prudencia se haga superior a los sentimientos del alma.

Hace pocos días que estuve en México y allí vi sin novedad a las Fouce-rradas. Estuve también con Núñez, por quien no pasa día, a pesar de que ha sufrido los mayores trabajos y pesares. Me ofreció venir a pasar algunos días conmigo luego que el Congreso cierre sus sesiones, pues es Senador.

Jacoba y las muchachas están buenas, y la primera saluda muy afectuosamente a Sumd. y a mis hermanas. Dé Sumd. mis finas expresiones a todos mis tíos y primos, en particular a los Garays, y a Ignacio y Domingo Delmonte. y Sumd. escribame y abrazando por mí a Ignacia, Rafaela, Dolores y Concha, reciba el corazón de su amantísimo.

José Ma.

Resuelto al fin, Heredia a ir a Cuba a ver a su madre y hermanas y a la vez para explorar el medio y luego establecerse allí definitivamente

en cualquier negocio adecuado a sus condiciones, se determina a escribirle al Gral. Dn. Miguel Tacón, Capitán General de la Isla, por conducto del Sr. Dn. José Arango la famosa y discutida carta fechada en Toluca el 10. de abril de 1836,

Toluca, 10. de abril de 1836.

Excelentísimo Señor Don Miguel Tacón,  
Habana.

Muy Sr. mío y de mis respetos: Habiendo llegado a mi noticia los decretos de amnistía expedidos por S. M. la Reina Gobernadora de España, particularmente el último, con fecha de Mayo de 1834 en que se derogan todas las restricciones de los anteriores para volver a esa Isla (de que me hallo ausente desde fines de 1823, por las ocurrencias políticas de aquel tiempo), si no para establecerme otra vez en el seno de mi familia, al menos, para tener la satisfacción de abrazarla y pasar algunos días con ella. Pero un amigo interesado en mi suerte, me hizo entender, poco antes de emprender viaje, que V. E. le había manifestado su resolución de prohibir mi desembarco, añadiendo que la amnistía no podía favorecerme, por estar vencido su plazo; que todavía ignoro cual sea, pues ninguno se expresa en los Reales Decretos que han llegado a mis noticias. Desde entonces aguardé resignado el reconocimiento de la independencia mexicana, que se suponía próximo. Pero como ésta se demora aún, he resuelto dirigirme a V. E. animado a dar este paso directamente y sin buscar empeños, por la fama de su carácter integro, franco y caballeroso. Se me asegura que V. E. expresó saber que mi viaje tendrá un objetivo revolucionario, por lo que no dudo que los informantes me han calumniado cruelmente. Es verdad que ha doce años la independencia de Cuba era el más ferviente de mis votos y que por conseguiría habría sacrificado gustoso toda mi sangre; pero las calamidades y miserias que estoy presenciando hace ocho años, han modificado mucho mis opiniones, y vería como un crimen cualquier tentativa para trasplantar a la feliz y opulenta Cuba los males que afligen al continente americano.

Además, si mi insignificancia no me protege contra tal sospecha, doy desde luego mi solemne palabra de honor de no mezclarme en asuntos políticos mientras permanezca en Cuba, si se digna permitirme que vuelva a ella. Aun cuando esta garantía no parezca suficiente a V. E. porque no tengo el honor de que me conozca ¿me juzga tan insensato que osara provocar con tramas impotentes la severidad de un gobierno enérgico y activo como el de V. E. y mucho más sabiendo que ya está prevenido contra mí? Dígnese V. E., pues, concederme su permiso para pasar algunos días en el seno de mi familia bajo los términos indicados y proporcionar ese consuelo a mi anciana madre, en mezquina indemnización de los pesares que le causaron las imprudencias de mi primera juventud que nadie ha reprobado tanto como ella. De este modo unirá V. E. en mi alma un sentimiento de gratitud personal al de estimación, que han exci-

tado en ellas los beneficios que su administración íntegra y firme ha dispensado a mi patria.

Sírvase V. E. aceptar la consideración respetuosa con que me suscribo su obediente servidor Q. B. S. M.

José María Heredia

Esta carta demuestra plenamente la profunda decepción que dominaba a Heredia cuya alma de patriota estaba desgarrada por la tragedia que se desarrollaba en México, ensangrentando y destruyendo el país y comprendía también, que era muy difícil fomentar una revolución en Cuba, que de triunfar, hundiría a la isla en el caos de la anarquía... Y mientras existieron en Cuba conspiraciones en ellas participó Heredia. No retrocedió nunca ni fué tan poco un platónico en el cumplimiento de su deber como patriota.

¿De qué podía claudicar Heredia? ¿Quién si no él era el mantenedor más ardiente del ideal de libertad en sus versos inmortales? Los críticos de esta carta de Heredia: ¿Tenían ellos fuerza moral y patriótica para juzgar o impugnar a Heredia? ¿Actuaron ellos en la forma valiente y decidida como lo hiciera Heredia? No. Todos ellos estaban a la sombra del pabellón español, gozando algunos de ellos de la amistad y de la protección dadivosa del Capitán General Dn. Miguel Tacón, desempeñando elevados cargos para lo que se requería en aquella época, ser bien adicto del Gobierno español...

Heredia enfermo, más que enfermo decepcionado, lejos de su patria, en un clima que le era adverso, reclamado constantemente por el cariño de su madre y otra razón justificada también, era sin duda, que toda conspiración estaba fracasada...

En la triste historia política de Cuba, existe un caso que ha sido también injusta y apasionadamente juzgado. El de Miguel Teurbe Tolón. Sobre la personalidad de este bardo y patriota, conveniente es consignar los conceptos expuestos en un elocuente discurso por el gran poeta cubano y patriota, doctor José Manuel Carbonell,

Su vida en el destierro fué de increíble actividad desde los primeros momentos. No daba tregua a la labor revolucionaria: ponía la mano y participaba en la acción y en el consejo de los más secretos planes de la conspiración. Dirigía *La Verdad*, componía versos con propósitos de propaganda, conquistaba adeptos para la causa, mantenía una correspondencia numerosa con sus amigos de la Isla, y todavía le quedaba tiempo para atender a sus necesidades eco-

nómicas, haciendo traducciones de lenguas extranjeras y dando clase a domicilio y en academias para que no faltara en el hogar el pan de cada día y a la patria encadenada el óbolo ungido con el sudor de su frente.

En 1851, algunos meses después de la ejecución del general Narciso López, el Embajador de España en Washington, D. Angel Calderón de la Barca, se dirigió a Tolón, enviándole salvoconducto en que se le autorizaba para volver a Cuba, sin necesidad de hacer declaraciones humillantes en contradicción con su pasado revolucionario, y se le absolvía de toda responsabilidad en el proceso fallado en su contra con la pena de muerte. (1).

En el número de *La Verdad*, correspondiente al 24 de noviembre de 1851, publicó Tolón, con motivo de habersele indicado que obtendría permiso de volver a Cuba, si solicitaba la gracia del gobierno español, el siguiente soneto improvisado, que lleva por título *Mi propósito*, y en que rechaza la posibilidad de pedir piedad a sus tiranos de aspirar a merecerla:

Primero el corazón en que se anida  
mi inmenso amor a Cuba, haré pedazos;  
primero romperé mil y mil lazos,  
que me atan al carro de la vida;

primero del dolor la copa henchida  
apuraré hasta el fin en breves plazos;  
primero, como Scévola, mis brazos  
pondré sobre la pira enrojecida;

primero gota a gota, lentamente,  
proscripto, errante, el suelo americano  
regará sin cesar mi lloro ardiente;

primero mi verdugo sea mi mano,  
que merecer de un déspota insolente  
el perdón de ser libre y ser cubano!

Tres años después, en 1854, con motivo del Decreto de Amnistía promulgado por la Reina de España, su madre, anciana y triste, lo llamó a su lado; llamada a la que respondió con estas melancólicas redondillas

---

(1).—La actitud del Ministro tuvo por antecedente la gestión realizada a espaldas del poeta proscripto por su señora madre y hermano político José Iribarre y Ortuño.—loc. cit.

que son un poema de dolor filial y de rebelde patriotismo, algo así como el canto postrero del cisne atormentado y moribundo:

A mi madre

(Que me llama a Cuba con motivo de la Amnistía dada por la Reina de España en abril de 1854).

I

“Ven otra vez a mis brazos  
—me dices con tierno anhelo:—  
dale a mi alma este consuelo,  
que la tengo hecha pedazos!

Muévete las ansias mías,  
mi gemir y mi llorar,  
y consuelo venme a dar,  
hijo, en mis últimos días;

porque es terrible aflicción  
pensar que en mi hora postrera  
no pueda verte siquiera  
y echarte mi bendición!”

—Ay, triste ¡con que agonía,  
y con qué dolor tan hondo  
a tu súplica respondo  
que no puedo, madre mía!

Que no puedo, que no quiero,  
porque, entre deber y amor,  
me enseñaste que el honor  
ha de ser siempre primero;

y yo sé que mal cayera  
tu bendición sobre mí  
si al decirte “Venme aquí”,  
sin honor te lo dijera.

II

Pisar mi cubano suelo,  
y oír susurrar sus brisas  
que son ecos de las risas

de los ángeles del cielo;  
alrededor de la ciudad,  
ver los grupos de palmares  
cual falanges militares  
de la patria Libertad;  
ver desde la loma el río,  
sierpe de plata en el valle,  
y entrar por la alegre calle  
donde estaba el hogar mío;

pasar el umbral, y luego...  
no encuentro frase que cuadre...  
echarme en tus brazos, madre,  
loco de placer y ciego!

Volver a tus brazos... ¡ay!  
Para pintar gozo tanto  
ni pincel, ni arpa, ni canto,  
ni nada pienso que hay!  
Porque hasta en mis sueños siento  
tan inmenso ese placer,  
que al fin me llego a poner  
el corazón en tormento;  
y si expresártelo a ti  
fuerza fuera, madre mía,  
solamente Dios podría  
decir lo que pasa en mí.

### III

Pero, ¡ay, madre! que apenas  
oigo tu voz que bendice  
oiré otra voz que maldice...  
¡la voz de Cuba en cadenas!

Dolorosa voz de trueno  
que gritará sin cesar:  
"Cobarde ¡ven a brindar  
con la sangre de mi seno!"

Y al ir a estrechar la mano  
del hombre que en otro día  
me respetaba y oía  
como patriota y hermano,

sentiré aquel tacto frío  
de la suya, que me dice

que su corazón maldice  
la debilidad del mío;  
y cualquier dedo, el más vil,  
contra mí alzarse podrá,  
y con razón me dirá:  
“¡Bienvenido a tu redil!”

Al verme en vergüenza tanta,     ◀  
pobre apóstata cubano,  
querrá el soberbio tirano,  
que vaya a besar su planta;  
y ¿qué le responderé  
cuando insolente me llame?  
Menester será que exclame:  
“¡Pequé, mi Señor, pequé!”

Y dirá el vulgo grosero,  
con carjadada insultante,  
al pasar yo por delante:  
“¡Ahí va un ex-filibustero!”

Y habrá de bajar la frente  
sin poderla replicar,  
porque tendré que tragar  
su sarcasmo humildemente.

Esto no lo quieres, no:  
lo sé bien, no lo querrías  
y tú misma me odiarías  
a ser tan menguado yo.

Mas pronto lucirá el sol  
de mi Cuba, independiente,  
hundiéndose oscuramente  
el despotismo español;

y apenas raye ese día,  
con amor y honor iré;  
y “¡Aquí estoy ya!” te diré;  
“¡bendíceme, madre mía!”

En 1856, perdida toda esperanza de levantar a Cuba de su postración y de su calvario, sufriendo los rigores de la miseria, más crudos que los del invierno; deprimido por la separación de la mujer que había admirado, y minado su organismo por implacable tuberculosis, que

abatió otras ramas de su tronco, decidió, oyendo consejos amigos y las súplicas de la madre ausente y de su segunda compañera, acogerse al decreto de amnistía de la reina Isabel II.

Por mediación del Cónsul de España en Nueva York, solicitó la gracia de indulto, que le fué concedida condicionalmente, y de la que, por razones lógicas, no hizo uso hasta fines del mes de agosto del siguiente año, cuando ya su naturaleza inclinada a la tierra, le avisaba su fin.

Vencido física y moralmente llegó a La Habana el cantor huracán y combativo de corazón de hierro y espíritu de libertad, el domingo 23 de agosto de 1857.

El capitán general Concha modificó, a instancia suya, su primer decreto, permitiéndole residir en Matanzas, lo que comunicó al Gobernador de la Provincia en oportuno oficio.

Pálido, enflaquecido, desencajado, erró por la ciudad como una sombra escapada de la tumba, por la ciudad que lo había visto salir dos lustros antes, animoso y feliz, con la gallardía de un mosquetero ávido de aventuras y glorias.

Con la esperanza de reponer su aniquilada salud, se trasladó, a los pocos días de su regreso, al ingenio *San José*, enclavado en el partido de la Guanábana perteneciente a la familia Lamar, a la cual le unían antiguos lazos de amistad invariable.

El 16 de octubre de 1857, como he dicho incidentalmente al comienzo de este trabajo, abandonó su espíritu vehemente y combativo, y a un tiempo mismo, dulce y evangélico, la frágil envoltura humana, destruída por implacable enfermedad y rota por el dolor de haber visto naufragar, entre las pérfidas y encrespadas olas del embravecido océano, sus ensueños y sus anhelos más caros, los que encendieron en la lámpara alabastrina de su numen la luz de un supremo ideal, ideal que si no vió realizado en su vida, crucificada por los más grandes infortunios y derrotas, contribuyó a infundir en el alma de las generaciones sucesivas que aleccionadas por el sacrificio, empuñaron de nuevo la lanza y recorrieron el camino abierto por los mártires y precursores de la estrella, para que pudieran descansar en tierra libre sus huesos venerados, cubiertos por un manto de flores naturales y cobijados por la bandera que les sirvió de cruz. (1).

---

(1).—Los poetas de "El Laúd del Desterrado".—Por Dr. José Manuel Carbonell.—Discursos, etc.—La Habana. Imp. "Avisador Comercial".—1830.— p. 59, 62.—65.—66.—67 y 69.

Heredia le escribe a su madre la carta siguiente:

Toluca, 2 de Abril de 1836.

Adorada mamá de mi corazón:

El mismo día que iba a sacar el pasaporte para embarcar en el paquete de Nueva York que saldrá el 15, recibí la de Sumd., fecha en 26 de Febrero, en que me comunica su imposibilidad de salir de Cuba este año. No puedo ponderar a Sumd., la mortificación que tuve al ver frustradas mis esperanzas, cuando había logrado vencer todos los obstáculos para mi viaje y estaba en los momentos de emprenderlo.

El reconocimiento de la independencia va largo, porque el Gobierno español quiere dinero y privilegios para su Gobierno; y éste, a quien importa poco el reconocimiento, no le dará un solo ochavo ni el menor privilegio. Por lo mismo escribo en esta ocasión (1) por conducto de Arango al Capitán General de un modo que creo desvanecerá sus prevenciones, pidiéndole permiso para pasar algunos meses en ésa con mi familia, y empeñándole mi palabra de honor de que no tomaré parte alguna en asuntos políticos. Veremos lo que resulta, y Sumd. puede informarse de ello por Arango, (D. José).

Si el éxito fuera favorable embarcaré directamente para esa en Octubre o Noviembre para volverme a fin de Febrero o principio de Marzo y llevaré conmigo a la familia.

Jacoba salió felizmente de su cuidado el 19, dando a luz un hermoso niño que se llama José de Jesús. Sus padrinos fueron Antonio y Remedios Mesías, hijos del Regente, que se acordará Sumd. murió a poco de llegados nosotros a México. Antonio, que con su madre y hermana estaba en gran pobreza, fué colocado por mi influjo en tiempo que yo tenía, y por su buena conducta ha llegado a ser Oidor.

Ya dije a Sumd. que recibí el retrato y lo tengo colocado en mi estudio según sus instrucciones, y creo que Sumd. habrá recibido alguna de las cartas en que le incluí unos versos hechos con tal ocasión. (2). Los muchachos han celebrado mucho a su abuela, sobre todo Pepito, que todos los días le saluda y ofrece su comida.

Cuando Gener se fué de Nueva York dejó mi dinero a Leonardo Santos Suárez, con quien después me he entendido.

Ruegue Sumd. a Ignacio de mi parte que conserve en su poder a rédito el dinero que le tiene; pero si no quiere hacerlo, yo desde aquí no puedo aconsejar a Sumd. lo que haga con él. Si lo vuelve a colocar a premio, por supuesto, siga tomando para sí el rédito de mis 500 pesos, y sólo en caso de no tener qué hacer con él mándelo al Norte a Leonardo Santos Suárez para que lo reuna en el otro que tiene empleado en acciones de banco.

(1).—La carta que dirigió al general Tacón.

(2).—Es la poesía que empieza: *Es ella, sí; la venerable frente*.....

Adiós, mi querida mamá; mil abrazos a mis hermanas y finas expresiones a los parientes y amigos, sobre todo a Ignacio, José Miguel, Santiago Garay y Domingo del Monte; que deseo mucho me escriba, y a Ignacia que la deseo salga con felicidad de sus nuevos ciudadanos, y a Rafaela que espero con ansia verla y disfrutar de sus habilidades. Reciba Sumd. finas expresiones de Jacoba y el corazón de su hijo amatísimo.

José María

Doña Mercedes de Heredia, en carta fechada en Matanzas el 20 de abril de 1836 y dirigida a Dn. Domingo del Monte le comunica los deseos de José María con respecto a la publicación de una tercera edición de sus poesías:

He dicho a Sumd. que, estando para acabarse los ejemplares de la segunda edición, pienso hacer la tercera en Nueva York, y desearía que fuera con algún lujo, pero me falta dinero para adelantar los gastos necesarios. ¿No querrían contribuir a ello algunos de mis amigos ricos, como Pepe Alfonso, Pancho García y otros? Hable Sumd. sobre ello a Domingo, y que me diga su opinión. Se publicaría en el mismo libro la lista de los contribuyentes, a más de darles ejemplares correspondientes al valor exhibido. (1).

Heredia en medio de sus preocupaciones y desalientos seguía con avidez de patriota el desenvolvimiento de los acontecimientos que se sucedían en Texas donde el ejército mexicano defendía con sublime heroísmo la integridad nacional. La batalla decisiva se aproximaba. El general en jefe y Presidente de la República, don Antonio López de Santa Anna estaba allí frente al enemigo, esperando la hora de entrar en combate y he aquí el relato que nos ofrece un historiador moderno:

A las cuatro en punto de la tarde del 21 de abril, (2) Houston levantó en alto su espada: era la señal de avance. Agazapados en la maleza, sublevados y voluntarios avanzaron, y a unos cuantos pasos de los puestos mexicanos de vigilancia, el comandante hizo una señal con su sombrero. Las piezas de artillería hacen los primeros disparos; los soldados cargan sobre las fuerzas de Santa Anna: las arrollan y se abren camino sobre el centro, sobre la derecha y sobre la izquierda.

Castrillón quiere colocarse al frente de sus hombres, pero cae herido. Santa Anna se ha puesto de pie, y corre nervioso de un lado a otro: pero el empuje de Houston es imponente.

---

(1).—Centon epistolario. o. c. Tomo II.—Academia de la Historia.—La Habana.

(2).—1836.

Los soldados de Cos, que dormían a la sombra de un pequeño bosque, despertaban cuando ya tienen al enemigo encima. El batallón de Aldama trata de reforzar el centro, en el que se encuentra el de Matamoros protegido por un ligero parapeto; pero los asaltantes caen sobre ellos, ágiles, enérgicos, inconcebibles.

El pánico cunde ante la feroz acometida. Los asaltantes no dan cuartel; clavan las bayonetas en las espaldas de los que huyen; atraviesan con las balas el pecho de los que resisten. Los atacados, en su desesperación tratan de ganar el río de San Jerónimo, pero caen en los pantanos, y allí mueren acribillados a balazos. Almonte, con un reducido número de hombres, hace una pequeña, pero también inútil resistencia y se entrega prisionero.

Santa Anna, que ha visto destruída su columna de mil doscientos hombres, monta en un caballo que le proporciona el asistente de uno de sus ayudantes y huye con la esperanza de llegar a Harrisburg, al Brazos, para ponerse al frente de los soldados de la brigada Sesma que allí había dejado.

Diez y ocho minutos duró la acción. Los mexicanos perdieron cerca de seiscientos hombres entre muertos y heridos; otros tantos quedaron prisioneros en Houston.

Muy pocos se habían escapado: entre éstos estaba el general Santa Anna. Este logró alejarse del campo de acción; pero no pudo continuar huyendo por haber encontrado destruído el puente de Vince, por lo que se ocultó en un pequeño bosque. Ya de noche caminó a pie, pues se le había perdido el caballo; llegó a una finca de campo que estaba abandonada, donde se cambió de ropa. Al siguiente día reemprendió la marcha; más no había andado mucho, cuando fué descubierto por los hombres que Houston había despachado en persecución de los dispersos y, aprehendido, negó conocer al general Santa Anna, pero al llegar al campo de San Jacinto conducido por soldados amigos y enemigos lo reconocieron y fué llevado a la presencia de Houston. Vestía pantalón de dril, chaqueta azul de indiana, cachucha y zapatos bajos o chinelas de tafilete encarnado. (1).

Este desastre causó en Heredia, inmenso dolor y abatido en su alma de patriota y lamentando la tracción de Zavala, inició los preparativos para salir del país para reparar su salud pues siente que la vida se le va y que está próximo su fin . . .

Ya está muy enfermo. Su constitución delicada no puede soportar los trajes de los últimos años. La ropa le baila en el cuerpo enflaquecido la danza trágica de las "malditas tercianas". Tiene los ojos más oscuros: la voz más ronca. No parece el mismo hombre alegre y optimista de sus primeros tiempos de vida mexicana. No alienta más que una esperanza: volver a Cuba, a la playa de judíos, al cafetal de Ignacio, y abrazar a la madre, besar a las hermanas, sentir de nue-

---

(1).—Santa Anna y la Guerra de Texas. o. c. p. 236 y al 239.

vo bajo los pies la dulce tierra nativa. Tal vez ríe poco. Hay poco que reír en una vida sin ilusiones. (1).

En *El Mosquito Mexicano*, tomo III. Núm. 9. Viernes 6 de mayo de 1836 publicase un comunicado de Heredia contestando a los conceptos expuestos por el Ld. Bucheli en el No. 107 del referido periódico, y entre otras cosas dice Heredia.

Concluyo este por lo mismo con decirle que estos epitetos de mordaz, desvergonzado y necio que me aplica, a ninguno le conviene mejor que a él, como lo manifiestan todas sus producciones: que es cosa muy peregrina, y sólo propia de su cerebro, el afirmar que porque se han publicado sus prevaricatos, me empeño en venderme por un literato de primera clase: que en mi concepto, no entiende el significado del término leguleyo que gratuitamente me apropia; pero que suponiendo que lo sea, aseguro sin lisonja y sin temor de equivocarme, que puedo enseñar al rábula que tal asienta, que si pretendo disimular la obscuridad que dice de mi carrera, que ciertamente tiene más claridad y mejoría que la de mi detractor, él se empeña en manifestar a cara descubierta, las tinieblas en que está envuelta la suya: que ninguno que tenga sentido común puede formar infimo concepto del que publica los hechos criminales y notorios de un funcionario: que no existe encono ni resentimiento alguno contra él, como dice, porque mal podría tenerlo contra un hombre tan insignificante, sea cual fuese el agravio que me infiriese: que sin necesidad de omitir el gasto que originen los suplementos que se ofrezcan, y de que se manifieste tan cuidadoso, tengo prácticos y otros libros que acaso él no: que si los corrillos en que dice ando, me suministran noticias exactas de los libros, es menos malo esto que carecer de ellas, como a él probablemente le sucederá: que si para emprender una cuestión literaria, es necesario usar de un lenguaje decente, hablar la verdad y no aventurar especies contradictorias, no llevará a mal el que yo no insista en tenerla con él, puesto que en lo absoluto carece de estas circunstancias: que en fin, su contestación, es de lo más torpe y desvergonzado que se ha presentado a la luz pública, y que no desvaneciéndose y ni aún siquiera tocando punto de los insinuados en el referido suplemento, subsisten en toda su fuerza y vigor todos los hechos criminales que en él se mencionan, quedando estos más acreditados cuando el proceso integro se dé a la prensa, y por último, se le aconseja que antes de escribir, medite y reflexione en lo que dice, teniendo más circunspección y juicio.

Todo esto, Señores, ruego a ustedes se sirvan insertar en su periódico, seguro de mi gratitud, concluyendo finalmente con decir al ex-juez procesado de Texcoco, que con respecto a las injurias que infiere, *dimito illi non enim scit quid dicil*.

---

(1).—Rafael Estenger. Heredia la incomprensión de sí mismo, o. c. p. 142.

CARTA A D. DEL MONTE

MAYO 11 DE 1836

Supongo que te habrán remitido de Madrid por este último correo de España el "Cuadro Político de la Isla de Cuba" impreso según la portada, en Burdeos, primorosamente, y que bien ha merecido este primor tipográfico en lo bien escrito y tratado que está el asunto.

Sin embargo hay unas máculas en el *Cuadro* y omisiones sobre la administración política del hombre del brazo de hierro que son muy reparables.

Nada dice de Heredia, ni nada de la *trata*, cuya última omisión me hace sospechar que el autor del *Cuadro* no es el escritor que nos conviene, ni el verdadero patriota de otros tiempos.

fda. El Bachiller de Fórmole. (1).

Toluca, 30 de junio de 1836

Amada mamá de mi corazón: la grata de Sumd. fch. el 15 del mes próximo anterior, que en tiempo ordinario me habría colmado de la más pura satisfacción vino a mis manos en los momentos de mayor amargura pues hace cuatro días que mi amadísimo Pepito, atacado de una disentería feroz, sobre sus achaques anteriores, se halla desahuciado de los médicos y materialmente agonizado. Considero Sumd, la inesplicable aflicción de su pobre madre y la mía.

En estas circunstancias, me es imposible emprender viaje inmediatamente. Quiero llevarme de una vez a la familia, para abandonar este país infausto; y ¡cómo esponerla sin temeraria crueldad en la estación presente a los estragos del vómito en Veracruz, de que aún yo mismo no me juzgo muy seguro, si después de haber vivido diez años en este clima glacial, pasó de repente al calor venenoso de las costas en la estación más mortífera del año? Además, necesito vender mis muebles y libros, y hacer algunos arreglos para ver si cobro algo de los sueldos que se me deben, pues de otro modo será perdido cuanto deje atrás, y para costear el viaje tendré que echar mano del dinero que tengo en el Norte me hallaré sin blanca al llegar a ésa, donde a nadie quisiera ser grávoso.

Ya ve Sumd., pues adorada mamá, que no puedo marchar en este momento a pesar de mis deseos ardientísimos por verificarlo cuanto antes. Pero esté Sumd. segura de que lo haré en el paquete de Octubre, y a fines de ese mes o principios de noviembre, tendré sin falta el consuelo de darla un estrechísimo abrazo, pues sólo me detendré en la Habana el tiempo indispensable para dar las gracias por sus generosos favores al Sr. Tacón y a mi excelente amigo D. José Arango, que parece destinado por el cielo a ser mi ángel tutelar en todas circunstancias.

¡Cuánto me han afectado las lágrimas de ternura en que abunda la carta de Sumd! Qué cuadro tan censurable me presenta la esperanza en el seno de mi

(1).—Centon Epistolario de D. Domingo del Monte, Tomo I, 1834. Inédito. Signatura: 8, caja 79. Archivo de la Academia de la Historia de Cuba.

familia, después de tantas borrascas e infortunios! No tema Sumd. que la Reina me rechaze de Cuba. Su gobierno se halla harto ocupado con sus negocios para ocuparse de mi insignificancia, desairando la recomendación del General. Esto es punto menos que imposible, y aun en ese caso, yo iría siempre a pasar algunas semanas en ésa, garantido por su palabra.

Adiós mi adorada mamá: diga Sumd a José Miguel y a Ignacia que agradezco en el alma sus cartas, y que otra ocasión las contestaré, pues ahora no lo permite la aflicción que me abruma: ofrezca mis afectos a mis hermanas, y Sumd. cufdese mucho, para que al darla pronto un estrecho abrazo, tenga el consuelo de hallarla en perfecta salud su hijo amantísimo

JOSE MARIA

(Incluye copia de la carta al Capitán General Don Miguel Tacón).

Toluca, 2 de agosto de 1836

Adorada mamá de mi corazón: hoy hace justamente un mes que tuve el dolor de perder a mi amantísimo Pepito, víctima de una disenteria en que terminó la descomposición habitual de estómago que había padecido de algunos meses: juzgue Sumd. cuál habrá sido mi pena, y la de su pobre madre.

Quizá junto con esta recibirá Sumd. la que contesté a su grata del 15 de mayo, que con otra de D. José Arango me dió la fausta nueva de que el Sr Tacón me permitiría ir a esa. Después recibí por Nueva York otra esquela, que me envió Laureano y anteriormente las de 3 y 10 de junio en que comunicaba Sumd. los temores que la han inspirado mi vuelta... Ellos me parecen iusorios y mi juicio no es despreciable mediante esta... y yo se muy bien que uno de los móviles más poderosos para su condescendencia, que tanto sorprendió a Sumd. fué el deseo de dar en mi un fuerte desengaño a la juventud exaltada que aún pudiese pensar en la independencía de Cuba. Así lo ha dicho el mismo Arango. Y serán compatibles tales motivos con una persecución posterior? ¿Y Arango no temería comprometerse, invitándome como lo hace, para que me vaya a su casa derecho con toda mi familia, si pudiera amargarme aún una sombra de peligro? Disipe Sumd. sus vanos temores. Yo tengo un salvo conducto solemne, y su infracción, agena al carácter íntegro aunque severo del General, sería además altamente impolítico en las actuales circunstancias. Hasta aquí, entre los fueros de la revolución he logrado convertir en afecto y confianza el odio de mis malquerientes más irritados, y estoy seguro que el Sr. Tacón y yo seremos muy buenos amigos.

Así, pues, aguarde Sumd. por el paquete de Octubre o Noviembre, a mi solo; hasta ver por mi mismo el estado de las cosas, y llevaré pasaporte de este Gobierno, al cual nada importa que vaya uno donde se le antoje, con tal de que no le pidan dinero. No haga Sumd. caso de lo que le digan, y entréguese al gusto de ver ya próxima nuestra tan deseada reunión.

Ignacio no me ha escrito de Nueva York, como había ofrecido. ¿Será posible que a esa distancia todavía le dure el miedo?

Mucho he celebrado que Alba se halle (de regreso) en el Príncipe y que no me haya olvidado. Cuando Sumd. la escriba díjala que estimo y agradezco sus recuerdos afectuosos, a los que correspondo sinceramente.

Adiós, mi adorada mamá: abraze Sumd. a mis queridas hermanas, ofrezca mis finos recuerdos a mis primos y primas, sin olvidar a mi tía Franca. y Sumd. consérvase buena, para que tenga el gusto de abrazarla sin novedad este su hijo amantísimo

JOSE MARIA

Mis espresiones muy cariñosas a Osés.

Toluca, 31 de agosto de 1836

Adorada mamá: ayer recibí la de Sumd. fecha el (25) de julio. Esta se había quedado en mi papelería, porque el cerrarla, vi por los periódicos que ya no podía llegar a Veracruz antes de salir el paquete.

Me ha causado el más vivo sentimiento la prematura y sentida muerte del pobre Manuel. Dios le haya recibido bajo las (alas) de su inmensa bondad y consuele a su afligida madre.

Sin embargo de lo que Sumd. me dice, insisto en mi viaje. Sumd. no puede formarse idea de la triste situación en que se halla este desgraciado país, y de que ciertamente no saldrá en muchos años. Ultimamente se ha (propuesto) en la constitución que para ser magistrado o juez sea requisito indispensable haber nacido aquí o en otra de las nueve repúblicas, con lo cual me echan de mi empleo, porque esto se aprobará sin duda. ¿Y cómo subsistir entonces con mi trabajo en un país sumergido en la más horrible miseria? Aún con el empleo yo no sé que hacer, pues el mes que salgo bien, me dan la cuarta parte del sueldo en cuartillas de cobre, falsas casi todas, que pierden en el mercado 40 o 50 por ciento. Si contra mi firme convicción no pudiera quedarme en Cuba con seguridad, siempre tendré más recursos en alguna parte de los Estados Unidos.

Mas yo creo que los temores que han inspirado a Sumd. carecen de todo fundamento, y espero que muy pronto se desengañará de ello por la esperiencia.

Adiós, adorada mamá: desecha Sumd. esos cuidados y cuídese mucho para que tenga el gusto de encontrarla en buena salud su hijo amantísimo

JOSE MARIA

Mil cariños a mis hermanas.

Para que (deseche) Sum. todo temor sobre que mi viaje me perjudique a la vuelta, copio el decreto que acaba de publicarse aquí.

“Interín se arreglen definitivamente las negociaciones pendientes (entre) S. M. la reina gobernadora de España (sobre) reconocimiento de la independenciam, se suspenderán las hostilidades con aquella nación, pudiendo el Gobierno dirigir sus operaciones en orden a comercio, sin (exceder) la base de reciprocidad. México. 27 de agosto de 1836.

Heredia era un hombre de gran corazón y de energías. No obstante de estar enfermo, entristecido por la situación política del país, decepcionado y adolorido por las ingraticudes que recibía, prestó su concurso al acto patriótico de celebrar el 16 de septiembre, pronunciando uno de sus mejores discursos en la Plaza de Toluca. Helo aquí, convenientemente corregido por su autor y copiado del original:

Discurso pronunciado en la festividad cívica de Toluca, el 16 de Septiembre de 1836 por el Ciudadano José María Heredia Magistrado de la Exma. Audiencia. México. Reimpreso por J. M. F. de Lara. Calle de la Palma número 4. 1836. 8 p. 15 x 10 cms.

#### DEDICATORIA

Exmo. Sr. D. Luis G. Vieyra.

Toluca, septiembre 20 de 1835

Reciba V. mi antiguo amigo, este discurso, de cuyos defectos es tan responsable como yo, por haberme comprometido a improvisarlo. Jamás habría convenido en dar a luz un ensayo tan débil e imperfecto, si los que cifran su patriotismo en atizar eterna discordia y desmoralizar al pueblo con máximas atroces, no me hubieran imputado que promoví la sumisión del país a los españoles y la proscripción de los extranjeros. Debo confundir tales imposturas con esta publicación, que someto gustoso al juicio de los hombres sensatos. Ha mucho que me oigo llamar alternativamente servil o jacobino, impío o fanático, por haber reprobado los excesos de las facciones, y combatido sus injusticias. Solo responderé, pues, a los ahullidos de la calumnia con un silencioso menosprecio.

Acepte V. con esta producción mezquina los sentimientos de estimación con que me repito su amigo afectísimo,

José María Heredia

#### CONCIUDADANOS:

Por tercera vez tengo el honor de hablaros en esta solemnidad patriótica, sin que me hayan conducido a este lugar la presunción ni el orgullo. El mandato del poder y el empeño de la amistad, sin combinación irresistible, han querido que mi débil voz contribuya a una festividad improvisada y el término de breves horas ha sido insuficiente para formar un discurso digno de vosotros, y encomendarlo a una memoria enflaquecida. Me será, pues forzoso abandonarme a las simples inspiraciones del momento actual, apelando a vuestra indulgencia.

Es costumbre en las repúblicas de la antigüedad celebrar con fiestas y juegos los aniversarios de los sucesos memorables en su existencia política, y ta-

les conmemoraciones produjeron resultados útiles y gloriosos. La fama de los héroes inflamaba en la generosa juventud el noble instinto de la patria, y ante el brillo de las palmas antiguas brotaban bosques de laureles. Así, los trofeos de Maratón, que turbaban el sueño a Temístocles, fueron casi eclipsados por las inmortales glorias de Salamina y de Platea.

Nosotros empero, no venimos hoy a celebrar el lustre pasajero de una batalla, ni un simple triunfo nacional. Nuestro objeto es más solemne; más augusto, más sublime.

El 16 de septiembre de 1810, fué señalado por la Providencia divina para presenciar la resurrección política de un gran pueblo. En este día para siempre memorable, empezó la lucha tremenda, que terminó por elevar a México al rango de las naciones. Los ilustres *Hidalgo* y *Allende*, nombres enlazados irrevocablemente con la independencia mexicana, lanzaron el terrible grito, que hizo sacudir al Anáhuac un sueño de trescientos años. No fué culpa suya que la suerte les negase ver el triunfo de su noble causa, y terminara sus vidas en un patíbulo. Igual fin cupo al valiente *Morelos*, que en un pueblo de nuestro territorio, en S. Cristóbal Ecatepec, arrojó los horrores del suplicio con la noble firmeza de Sócrates. En vano los verdugos quisieron eclipsar la fama de tales héroes, rodeando su destrucción con el aparato de la justicia.

La voz majestuosa de un pueblo los aclama libertadores y mártires; y el cadalso erigido al patriotismo por la tiranía, es el altar más glorioso de la virtud.

La Providencia celestial reservaba el complemento de la gran obra emprendida por *Hidalgo*, al ilustre y desventurado *Iturbide*, ante cuyo valor y genio se disiparon los obstáculos, como las tinieblas nocturnas ante la luz irresistible majestuosa del sol.

Conciudadanos. ¿Quién de vosotros al escuchar el nombre del héroe libertador, no siente inundar sus ojos de lágrimas de indignación y ternura, recordando los contrastes de su destino?

¡Iguala! ¡Padilla! La entrada triunfal del 27 de septiembre, la escena sangrienta, deplorable del 19 de julio ¡Ah!, la nación no fué cómplice en la bárbara ineptia con que funcionarios usurpadores ejecutaron una ley inicua! Ella desagrava los manes augustos del héroe con un tributo anual de gratitud y llanto, y arroja sobre sus viles asesinos la infamia de crimen tan horroroso!

Realizada la independencia, la nación, árbitra y señora de su destino; pareció deber elevarse con rapidez a la grandeza y prosperidad que vislumbraba en las visiones de lo futuro. Destruído el monopolio del régimen colonial, el comercio libre nos puso en contacto con todas las naciones civilizadas, facilitando la adquisición de todos los gozes que dignifican y hermocean la vida social.

La libertad política nos permitió beber plenamente en los manantiales gloriosos de la sabiduría, y apropiarnos todas las adquisiciones más nobles y útiles del ingenio humano, para promover nuestra gloria y ventura. Si los resultados no han correspondido hasta aquí a tan brillantes esperanzas, no es culpa de los padres de la independencia, sino de los hombres alucinados o pérfidos que han abusado de la libertad que les confirió este don precioso, para labrar la desventura de su patria. La independencia, al igualar a los mexicanos en de-

rechos, abrió a todos el noble camino de la virtud y el merecimiento; pero facciones, incapaces de llegar por él a la altura que ambicionaban, hán querido lograr sus fines con la violencia, la injusticia, la rebelión y las proscripciones; minando así los cimientos de la sociedad. ¿Será justo que imputemos a las leyes protectoras de la propiedad el abuso que haga de la suya un pródigo o un perverso? Ciertamente es que una larga serie de errores administrativos ha embarazado la propiedad pública, casi desde la independencia. Empero la calma de la paz, esos errores habrían desaparecido ante el influjo tranquilo, pero irresistible; de la opinión ilustrada. ¿Podrá condenarse justamente a los diversos gobiernos que se han sucedido en la nación por no haber dedicado sus energías a la reforma de abusos y mejoras de la administración pública, cuando todos ellos han tenido que ocuparse constantemente en prevenir las tramas de las facciones, o defender su propia existencia en mortal combate contra la hidra de la rebelión? Reflexionemos solo cuán otra sería nuestra suerte, si las riquezas incalculables, prodigadas con rabia frenética en tantas guerras fratricidas, se hubieran destinado a la apertura de caminos, a la educación popular, al fomento de la industria, y al desarrollo de los elementos de opulencia y felicidad con que por todas partes nos brinda la naturaleza. Pueblo, cuya perfectibilidad y ventura han sido en todos los climas y tiempos el sueño divino de las almas esclavas y generosas, tu candor y crédula docilidad han sido tus mayores enemigos. Decídmelo, conciudadanos; vosotros que pertenecéis a las clases más humildes y menesterosas, que tantas veces habéis expuesto la vida o derramado vuestra sangre en los campos de batalla, por abstracciones políticas ininteligibles a vuestra capacidad, o por el engrandecimiento personal de los que os seducen, ¿qué fruto habéis sacado hasta aquí, sino el crimen y la vergüenza, de haber contribuido a la desolación de la patria? ¿Habéis merecido a vuestros caudillos ingratos una sola mirada afectuosa después que sobre los cadáveres de vuestros hermanos y amigos han subido al poder de que abusaron? Al volver de tantos afanes y peligros heridos tal vez o mutilados, ¿qué encontrastéis en vuestros míseros hogares, sino la desnudez y el hambre de vuestras angustiadas familias? El trastorno revolucionario y la miseria pública consiguiente, ¿no os dificultan cada día más satisfacer vuestras necesidades con el producto legítimo de vuestras tareas? Creed a un hombre, cuya carrera pública ofrece pruebas irrefragables de su única ambición en la noble de mejorar vuestra suerte. En vano buscáis resultado tan halagüeño en la rebelión y la rapiña, cuando sois capaces de conseguirlo con la ilustración, la moralidad y la industria, que hace florecer la paz bajo sus alas protectoras.

Conciudadanos: el aniversario presente se distingue de los anteriores, porque a su celebración han cesado, aun de derecho, las hostilidades que principiaron en el memorable grito de 1810. El actual gobierno de España, tan ilustrado y franco en sus principios y conducta, cuanto fueron obstinados y fieros sus antecesores, ha declarado a la faz del mundo que está pronto a reconocer nuestra gloriosa independencia, y lo ha verificado ya de hecho, admitiendo al ministro de la república con las consideraciones debidas a su alta representación, y abriendo sus puertas al pabellón mexicano. En tales circunstancias, ¿para qué detenerme, como otros lo han hecho en recordar los desastres de la conquista y

las tremendas represalias de la insurrección, hechos que ya sólo pertenecen al juicio de la imparcial historia? No creáis, a los enemigos de vuestro reposo, que pretenden turbarlo figurando en el sabio decreto de 27 último una trama contra vuestra libertad e independencia. Estos dones inestimables, comprados con la sangre de tantos héroes, están asegurados para siempre al Anáhuac por el valor de sus hijos, y los que por ignorancia o perversidad los suponen a cada momento en peligro hacen el mayor insulto a la dignidad y al patriotismo de la nación. Tales hombres, juzgados acaso por sus sentimientos, os reputan los entes más imbéciles y degradados, cuando os creen capaces de someteros otra vez al yugo que tan noblemente sacudisteis. Según ellos, vuestros pechos no abrigan una sola centella del fuego divino que inflamó a vuestros mártires, y se han borrado de vuestra memoria las tradiciones augustas de Dolores e Iguala.

Fué justa la indignación, santa la ira que os animó a reivindicar y defender vuestros derechos. Pero asegurados y reconocidos éstos por el mundo, la humanidad, la religión y filosofía reprueban a la vez un odio que ha producido grandes injusticias, escenas de prostitución vergonzosa, al que se debe en mucha parte la miseria que hoy nos aflige. ¡Oh! Llegue pronto la época feliz de reconciliación y calma, en que solo recordamos las grandes simpatías que deben unirnos a un pueblo, cuya sangre corre en nuestras venas, con quien partimos el idioma de nuestros afectos, leyes y literatura, que nos trajo la semilla de la civilización, y erigió en nuestras cumbres la cruz redentora del género humano!

En esta festividad cívica, dedicada a los héroes de la independencia nacional ¿podremos olvidar sin injusticia al último campeón de su noble causa? Ninguno reprueba más que yo los errores de ese desgraciado caudillo; pero aquí no venimos a juzgar su conducta, sino a celebrar a los defensores de la patria; y el general Santa Anna, cubierto con el manto del infortunio, debe ser inviolada para las almas generosas.— ¡Qué pecho de bronce no se conmoverá de sensibilidad e indignación, al recordar que el vencedor de Tampico, en manos de pérfidos aventureros, gime aherrajado como un vil malhechor y agobiado por atroces padecimientos físicos y morales, que sólo espera terminar en un patíbulo ignominioso? Evite el cielo tan horrible destino al guerrero que afianzó la independencia en las orillas del Pánuco, y arrancó a los vencedores de Ayacucho el más fresco y brillante de sus laureles!

Ya que el progreso de mi discurso me ha conducido a mencionar la guerra de Texas, ¿podré mexicanos, dejar de llamar la atención al crimen de esos colonos insolentes y pérfidos, que han pagado con aleve usurpación y ultrajes y rapiña, la hospitalidad de esta nación generosa? Unos extranjeros vagabundos, prófugos de sus países natales por sus vicios o crímenes, han osado apropiarse una gran parte del territorio nacional y no satisfechos con tal perfidia, se jactan insensatos de que os arrebatarán vuestra soberanía, leyes y lenguaje, y fijarán sus banderas conquistadoras en las torres de México. ¡Mexicanos! Si en tales circunstancias no unierais los brazos y corazones para vindicar vuestra gloria, redimir a vuestros hermanos cautivos, y lanzar a tales malvados del suelo nacional, seréis indignos de figurar entre las naciones, indignos de que

por libertaros se inmolaran Hidalgo, Matamoros y Morelos. Mas, no: perdonad si os agravio sólo con indicar una suposición tan injuriosa. Vosotros satisfaceis sus manes augustos, que deploran tales agravios, y dando a esos bandidos un desengaño terrible, probaréis al mundo que no se insulta impunemente al honor y patriotismo de los mexicanos.

Conciudadanos: medita los sublimes deberes que os impone este día, y resuelveos firme y generosamente y desempeñarlos. Abjurad los funestos rencores que tantas veces han ensangrentado la república, y reunidos en vínculos fraternales, reservad la saña para los enemigos de su integridad y de su gloria. Si el sacrificio de las pasiones infaustas que han hecho vuestra desdicha, repugna a la fragilidad humana, recordad el holocausto generoso de los héroes que hoy conmemoramos, y que vertieron toda su sangre en los campos y patíbulos, por compraros el derecho de ser libres y dichosos. Jurad que no haréis inútil su muerte, y la de tantos mártires; que todo lo sacrificaréis a la patria, y este voto patriótico merecerá la aprobación y la sonrisa del cielo. Dije.

Este discurso de Heredia fué comentadísimo y *El Cosmopolita*, en su Núm. 82, en su editorial lo juzgó muy duramente lo que motivó una carta de Heredia que reproducimos de *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, Núm. 527. Tomo VI. Sábado 8 de octubre de 1836, p. 187. que dice así:

#### REMITIDO

Toluca, septiembre 29 de 1836

Sres. Editores del DIARIO.

Muy señores míos:

Es adjunto el discurso que pronuncié el 16, y ya que sería sandez pedir a Uds. lo pusieran en sus columnas, les suplico se sirvan manifestar al público si en él hay algo que se parezca a los conceptos infames y sediciosos que se me atribuyen en un editorial del *Cosmopolita* Núm. 82, y si contiene algún elogio a los que hoy mandan, como allí se dice.

Resta a la calumnia asegurar que el discurso pronunciado fué diferente del impreso; mas sobre este particular apelo al testimonio de toda la concurrencia, y sobre todo al de primeras autoridades, que llenaban el templete, y no habrían tolerado sin enérgica reprobación tan torpe insulto al honor nacional.

La circulación de poesías subversivas que me atribuye el artículo citado, es tan calumniosa como sus otras imputaciones.

Sírvanse ustedes insertar estos renglones en obsequio de la justicia y de su atento suscriptor.

JOSE MARIA HEREDIA

En la página 187 se reproduce el discurso de Heredia, y al final de la carta, p. 188, se lee esta nota de Redacción:

Insertamos hoy la oración cívica pronunciada el 16 de septiembre en la capital del departamento de México por el Sr. Don José María Heredia y el comunicado con que nos la acompaña, pudiendo asegurar que no lo habíamos insertado antes porque se nos dijo que se iban a traer a la administración de este periódico ejemplares de ella para que acompañasen al Diario. Esto prueba que en nuestro concepto no merece en manera alguna los epítetos con que la califican los Sres. Editores del *Cosmopolita* en su número 82.

En el *Cosmopolita*. Núm. 82, correspondiente al sábado 24 de septiembre de 1836, se inserta:

#### CARTA PARTICULAR

Toluca, septiembre 17 de 1836. Ayer se ha dicho aquí una insultante misión por Don José María Heredia. Nada se habló en ella de glorias nacionales; nada de los héroes que vertieron su sangre por darnos patria: todo fué tejido de elogios a los españoles en un estilo enfático y misterioso, que demuestra ser dicho Heredia poseedor de algún gran secreto. Y porque Ud. pueda juzgar si equivoco, vea usted qué espresiones: "Si nuestros hermanos los españoles nos oprimieron en otro tiempo hoy nos vienen a ausiliar contra los tejanos, servicio tanto más revelante, cuanto que por nosotros mismos no somos capaces de salir con buen éxito en la empresa". Todo esto fué precedido de espresiones cortadas, y períodos que se veían interrumpidos por interrogaciones muy largas y puntos suspensivos sin término. Al cabo de una gran suspensión en que parecía haberse estacionado el orador, volvía con más calor a gritar: Compatriotas y a esto seguía una chusma de injurias al país que le ha dado hospitalidad, elogiando como es sabido a los que hoy mandan. Hubo individuo que se irritase hasta el punto al oírlo que fué preciso contenerlo para que no lo echara del tablado abajo; y a la verdad este liberal que en lo confidencial circula sus poesías en contra del actual orden de cosas y del presidente Santa Anna; pero que en lo público hace ver demasiado que es *poeta y habanero*.

La irritación que causó ésto produjo el que en la noche se tirasen por las calles muchísimos boletos impresos con sentimientos enérgicos en favor de la independencia, y en contra de los gachupines: que uno de éstos fuese públicamente maltratado, y que hayan amanecido en las esquinas papeles que increpan mucho al Gobierno. Buena política tienen nuestros mandarines para conservar la tranquilidad pública.

Los amigos de Heredia trataban por todos los medios posibles de dar a conocer en Europa las obras de éste y por carta dirigida a Don Domingo del Monte, por Don Laureano Angulo, en 16 de septiembre de 1836, le decía:

Bulnes (1) está empeñadísimo en imprimir las poesías de José María (2) y sus Lecciones de Historia (3). El importe de la impresión cuesta poco y según me ha dicho él se puede sacar de los americanos residentes en esta Corte; así pues me alegraría que usted llevase a cabo el proyecto y no en los Estados Unidos como quería José María.

Toluca, Septiembre 22 de 1836

Adorada mamá de mi corazón: ayer recibí la grata de Sumd. fecha el 13 y cerrada el 17 de agosto, por la que he sabido con el mayor gusto el feliz parto de Ignacia. Ofrézcale Sumd. mis cordiales congratulaciones, lo mismo que José Miguel, a quien escribí en el último paquete. En este debía yo embarcarme para la Habana, pero lo he diferido porque si no me engañan amigos de influjo, he de ir empleado en una comisión que debe pasar allá para arreglar un armisticio con el señor Tacón y atender a otros asuntos del servicio. Esto me traerá ventajas considerables, no siendo la menor que me paguen para marchar parte de los sueldos que me deben, y que jamás cobraría de otro modo. Mas sea esto lo que fuere con la comisión o sin ella, me voy en el paquete inmediato, pues ya he dicho a Sumd. que me es imposible subsistir aquí, donde no me pagan mi sueldo, y no puedo trabajar, y aunque trabajara sería de valde, pues Sumd. no puede figurarse la horrible miseria que reina en el país de la plata y el oro.

Ya he dicho a Sumd. en mi anterior, que deseche los temores de que mi viaje a ésa me esponga a peligro alguno, ni aquí ni allá, y le copié un decreto publicado en México el 27 último para que en los puertos mexicanos sean admitidos los buques españoles, y pueda el Gobierno establecer relaciones comerciales con España y sus posesiones.

He sentido en el alma la infausta muerte de Manuel Garay, y lo he encomendado a Dios en mis oraciones. Expresé Sumd. mis sentimientos a tía Francisca, Santiago y Magdalena.

Adiós adorada mamá: abraze Sumd. a mis hermanas, ofrezca mis afectuosos recuerdos a Blas, Domingo J. García y demás amigos que no me hayan olvidado y cuídese mucho, para que dentro de un mes a cuarenta días tenga el inefable consuelo de abrazarla en buena salud su hijo amantísimo

JOSE MARIA

Amadísima Ignacia: Cuanto gusto he tenido al saber que saliste felizmente de tu embarazo y que tienes allá un sobrinito! Sólo me falta saber ahora que te has restablecido del parto, y que tú y Antonio siguen sin novedad. Da a José Miguel mis cordiales parabienes, que pronto te daré personalmente, con el favor de Dios.

---

(1).—Don José Bulnes y Solera.

(2).—José María Heredia.

(3).—Se refiere a nuevas ediciones de las Poesías y de las Lecciones de Historia Universal, publicada esta última en Toluca, en 1831 y 1832.

Por ahora, no podré corresponderte llevándote una sobrina, pues iré solo; más espero que antes de mucho estaremos todos reunidos por allá. Escribo muy de prisa, para aprovechar el correo, y así no estrañes los garabatos de tu hermano que te quiere muchísimo.

JOSE MARIA

A principios del siglo XIX el ilustre Barón Alejandro de Humboldt visitó a Toluca y ascendió al *Xinantecatl*. La descripción que el sabio alemán hizo es como sigue:

El nevado de Toluca o Xinantecatl, (señor desnudo) es un volcán extinguido. Se ignora la época en que hizo su erupción o estuvo en actividad. Su altura es de 4.476 metros.

El volcán está situado a los 19. 11 33" de latitud N. y 101. 45' 38" O. de París (0 20' 8" longitud de México). La roca de su formación es una traquita roja; sobre ella descansan grandes masas de conglomerado traquítico, y como piedras rodadas, diferentes clases de pórfido, algunos con base de piedra pómez. La falda de los bordes del cráter, se ve por la parte exterior cubierta de corrientes de lava, y por la interior, de arena gruesa, de pómez y fragmentos pequeñitos de pórfido, que van creciendo en tamaño hacia el fondo del cráter. Se cree que éste tendrá de perímetro en su parte superior, más le 3,000 varas. En su fondo existen dos lagunas que algunos suponen formadas por aguas vivas o manantiales. La mayor extensión de la laguna principal, tiene 344.7 varas mexicanas y 255 en una dirección transversal. La mayor profundidad de esta laguna es de 12 varas siendo el terreno de su fondo arenoso. Su agua es potable y transparente, percibiéndose a su través algunas peñas, seguramente rodadas de la montaña. Aunque el agua es transparente, presenta su conjunto el mismo color verde algo semejante al del agua del mar. Un médano de poca altura, separa una de otra las dos lagunas del cráter.

La admirable descripción que nos ofrece José María Heredia de su ascensión al Nevado de Toluca, efectuada el domingo 2 de octubre de 1836, fué publicada por primera vez en el periódico *El Imparcial*, que se editaba en Toluca y del cual era uno de sus principales redactores Heredia. Días después, el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, en su Núm. 546. Tomo VI. correspondiente al jueves 27 de octubre de 1836, la reprodujo en sus páginas 227 a la 228 en la sección Variedades, indicando su procedencia. Y a los tres días insertó la revista *El Mosaico Mexicano*, en su Núm. 3. Tomo I. Del día 10. de Noviembre de 1836, p. 121 a la 127. Más luego *El Calendario de las Señoritas Mexicanas* para el año de 1938, dispuesto por Mariano Galván, páginas 241 a la 254, publica el trabajo de Heredia sin decir su procedencia y cuarenta

años después, en 1878 la famosa Revista Cubana, periódico mensual de Ciencias, Derecho, Literatura y Bellas Artes de la cual era Director el ilustre doctor Don José Antonio Cortina, de inolvidables recuerdos, reprodujo la descripción hecha por Heredia, en el Tomo IV. p. 226 a la 231, introduciéndole algunas correcciones y modificaciones en el texto.

Reproducimos el trabajo de Heredia, respetando su texto y tal como vió la luz por primera vez en *El Imparcial*, en octubre de 1836.

#### VIAJE AL NEVADO DE TOLUCA

“El que quera algo nuevo debajo del sol, suba a la cumbre de una verdadera montaña”, dice un escritor moderno. Hace algunos años que deseaba someter a la experiencia tal aserción, pero obstáculos del momento y sobre todo, la flojedad consiguiente a una salud débil y a un período largo de vida sedentaria habían frustrado mis designios.

El señor Sowkins, pintor inglés, me invitó el 10. del corriente Octubre a que le acompañara en su próxima expedición al Nevado de Toluca y un amigo complaciente y generoso allanó al punto las dificultades que sugería mi pereza.

A las cuatro de la tarde salimos para la hacienda del Veladero situada a lá falda oriental del volcán y distante cinco leguas de Toluca: allí pasamos la noche, y debimos las mayores atenciones a su administrador D. José Iniesta, a quien se sirvió recomendarnos el señor Don José María Franco.

El 2 de octubre a las seis de la mañana partimos acompañados por el Sr. Iniesta y tres o cuatro sirvientes. La subida es al principio suave; pero muy luego se vuelve áspera y pendiente, prolongando sus vueltas y revueltas en un bosque de pinos gigantescos, al parecer interminable. Como a los dos horas de marcha, dejamos atrás hacia la derecha las cumbres peñascosas y perpendiculares del cerro nombrado Tepehuizco, y desde una altura igual o superior a la de la cordillera que divide los valles de México y Toluca, distinguíamos ya por entre los árboles las cimas nevadas y majestuosas de Popocatepetl y el Ixtlaccihualt, cuando las sinuosidades de la vereda nos permitían mirar al oriente. La vista descansaba más cerca sobre la parte sudeste del valle toluqueño desarrollado súbitamente a nuestros pies como un bello panorama, con sus numerosas poblaciones y ricas sementeras y el hermoso lago de Atenco, dorado por un sol sin nubes.

Poco después comenzó a notarse espesura en el bosque, y una disminución progresiva en la altura de los pinos hasta que apenas igualaba la de nuestras cabezas. Entonces pudimos disfrutar en toda su grandeza la vasta perspectiva que ofrecía la mitad del valle de Toluca, y el aspecto sublime de los picos altísimos y desnudos que coronan el cráter del volcán y dibujados en el azul del cielo, se nos presentaba en una proximidad aterradora por la extraordinaria transparencia del aire.

La disminución de los pinos continuó con rapidez, según subíamos, hasta que los últimos apenas tenían media vara de alto, ofreciendo el singular espectáculo de un bosque en miniatura. Al fin desaparecieron, quedando reducida la

vegetación a una yerba menguada y marchita, entre la cual sobresalen con frecuencia los tallos espinosos de una especie de cardo gigantesco, acaso peculiar de aquella región elevada, pues en ninguna otra parte lo había yo visto. También note allí por primera vez una planta pequeña y rastrera cuyas hojas cilíndricas terminan en lindas flores sin olor, ya rojas, ya amarillas y matizadas de ambos colores. Luego volví a encontrar esta misma planta florida en el fondo del cráter y entre las arenas que conducen a los picos más elevados.

Después de alguna dilación, encumbramos a las diez el borde oriental del cráter que es de más fácil acceso por ser mucho más bajo que el resto de la circunferencia de aquel inmenso embudo y hallarse libre de las rocas enormes que defienden los otros lados. Allí nos apeamos previniendo a los sirvientes nos aguardasen con los caballos junto a las lagunas que ocupan el fondo del cráter y emprendimos subir a pie hasta el pico basáltico más elevado hacia el Sur, pasando a veces sobre la nieve cristalizada. Esta parte del viaje era bien fatigosa por la pendiente rapidísima de las alturas, y la fojedad de la arena resbaladiza que la cubre. Acaso había también algún peligro; y en ciertos momentos me sobrecogía la convicción irresistible de que el derrumbe de la arena que se precipitaba a reemplazar la desalojada por nuestros pies, podía desequilibrar y despeñar sobre nosotros alguna de las rocas enormes que parecían colgar sobre nuestras cabezas. A los diez minutos era ya grande la fatiga, mas recordé afortunadamente que el célebre Boussingault había logrado llegar sin mucha fatiga a la cima del Chimborazo, con la precaución de pararse un momento cada minuto. Hícelo así y logre llegar descansado a la cumbre a las once de la mañana.

Restábame subir a la cúspide del pico aislado que por allí la domina pero muy luego tuve que abandonar la empresa. A más de la dificultad que había para trepar y saltar en los prismas basálticos y casi verticales que la forman, noté que a cada esfuerzo, se esfolaba copiosamente el basalto en grandes pizarras bajo mis manos y pies. Tal situación era bien poco segura o agradable para quien como yo, solo veía por uno y otro lado profundidades y abismos. Sentéme, pues, en el ángulo más oriental que forma la base del pico y me abandoné a la contemplación de un espectáculo maravilloso.

El cielo sobre nuestras cabezas perfectamente sereno, era de un bello azul oscuro, peculiar de aquella región. La luz del sol era tan débil como si se hallara eclipsado en dos tercios de su disco y su calor apenas era sensible. La luna en su cuarto menguante brillaba como plata y a la simple vista se definían con perfecta distinción las manchas oscuras de su medio hemisferio. No dudo que habría distinguido a Venus, si este hermoso planeta se hubiese encontrado algo más distante del Sol. La fuerza de los sonidos había disminuido notablemente en aquella altura. Mi sangre circulaba con mayor velocidad y sentía impulsos como de lanzarme a los aires...

Hallábame suspenso a unas 5230 varas sobre el mar y a más de 3,000 respecto de Toluca. Elevado sobre los límites de la vegetación y la vida. Sentado en una peña que probablemente soportaba por primera vez el peso de un cuerpo humano. Veíame en el fin de la gran meseta central del Anáhuac, que desde este punto baja rápidamente hacia el Sur, donde reivindica sus dere-

chos el Sol de los trópicos; y desde los hielos eternos de su clima polar, dominaba con la vista las zonas templada y tórrida. Mi asiento era el borde de un volcán. Por todas partes percibía en rastros evidentes y tremendos la acción de un fuego apagado por el transcurso de siglos y siglos, y en el centro de aquella escena desolada, en el horno inmenso que realizó en otros días el Tártaro de Virgilio y el Infierno de Milton, dormían bajo la luz áurea del Sol dos lagos bellísimos cuyas aguas glaciales excedían en pureza y hermosura a cuantos ha soñado la imaginación de cualquier poeta.

Al Norte se extendían los ricos valles de Toluca e Ixtlahuaca salpicados de pequeños lagos artificiales y numerosas poblaciones y haciendas. El gran monte cónico de Jocotitlán dominaba al último, y mucho más lejos terminaba el cuadro una larga serie de alturas. Al Oriente y hacía el gran valle de México, bajo un mar de vapores entre el cual descollaban majestuosamente los montes nevados, Popocatepetl y el Ixtlaaccihuatl. Tras esas cumbres refulgentes y gloriosas, ídolos de mi fantasía, torreaban montañas tras de montañas hasta que las más distantes, (sin duda las de Veracruz) ocultaban sus cimas en una vasta zosa de vapores hijos remotos del Océano. Por esto no logré distinguir al Orizaba y Cofre de Perote, aunque las cumbres más lejanas y menos gigantescas de Oaxaca se veían con mucha claridad al Sudeste.

En esta dirección y la del Sur, se inclinaba en descenso rápido la tierra caliente cubierta de rica yerlura, erizada de montes y precipicios hasta que a unas cuarenta o cincuenta leguas, limitaban el horizonte las ramificaciones gigantescas de la Sierra Madre, realzadas en elevación por la profundidad de los valles ardientes que dominan. Aquel admirable cuadro visto desde la altura presentaba la imagen de un mar sólido en que cada ola era una montaña. Al contemplarlo me sentí arrebatado irresistiblemente a época tenebrosa anterior a la creación del hombre en que la agencia del fuego central elevó esas desigualdades enormes en la superficie del globo aún no consolidada.

Poco después grandes grupos de nubes formados al Sudeste nos velaron aquel espectáculo iluminados gloriosamente por el Sol pasaron navegando con majestad a unos quinientos pies de nosotros. Por los intervalos que separaban los diversos grupos distinguíamos a veces las rancherías situadas en la falda del volcán, el lago de Coatelelco, y la extremidad meridional de Tenancingo, cuya mayor parte cubría un cerro inmediato. Otras nubes más ligeras subieron a estrellarse en nuestro pico nos cubrieron momentáneamente con la dispersión de sus vapores.

A las ideas solemnes, inspiradas por cuadros sublimes, siguieron presto reflexiones graves y melancólicas. ¡Oh, cómo se anonadan las glorias y afanes fugitivos de la débil mortalidad ante estos monumentos indestructibles del tiempo y la naturaleza! Por primera vez había llegado a tan estupenda altura y es probable que no vuelva a recibir iguales impresiones en el intervalo que me separa del sepulcro. Mi corazón al que inflamó desde la niñez el amor noble y puro de la humanidad, ulcerado por crueles desengaños y largas injusticias siente apagarse el entusiasmo de las pasiones más generosas, como ese volcán, cuyo cráter han transformado los siglos en depósito de nieves eternas...

Entretanto, las nubes se acumulan en torno y fué necesario que pensáse-

mos en partir. Entonces precipitamos algunos peñascos sueltos hasta el fondo del cráter: y al verlos rodar por aquella pendiente de nieve y arena casi me arrepentí de haber profanado el reposo venerable en que habían estado quizá treinta o cuarenta siglos...

Antes de bajar, eché la última ojeada al fondo del cráter cuyas lagunas reflejando con el azul del cielo los colores blanco, rojo y negruzco de las arenas y cumbres porfiríticas que se elevan al rededor suyo, presentaban un aspecto verdaderamente mágico.

Descendimos en ocho o diez minutos a la orilla del lago mayor deslizándonos por la arena sobre los talones con una sensación de rapidez sólo comparable a la que experimentan los patinadores sobre un plano inclinado de hielo. Las aguas agitadas por un viento sudoeste, formaban olas púmeas, que al romperse murmurando en la playa, dejaban una ligera línea de espuma. ¡Qué recuerdos, qué imágenes conjuró en mí, tras once años de ausencia aquella débil semejanza del sublime Océano, delicia de mi niñez y casi objeto de culto para mi juventud poética!

Nos embarcamos en una canoa labrada de un tronco enorme y puesta allí por disposición del Sr. Franco; pero no logramos que los criados se aventurasen a cruzar el lago con nosotros por la preocupación vulgar de que su profundidad es insondeable y de qué en el centro hay un vértice peligroso. Atravesamos el lago en su mayor anchura, describiendo una línea oblicua, de la orilla septentrional, donde baña la áspera base de una colina de lava, que alzada en el centro del cráter divide las dos lagunas. La que recorrimos, tiene, según el señor Velázquez 344 varas en su mayor extensión, y 255 en dirección transversal. Creo que en esto hay alguna equivocación pues su longitud parece al menos doble de su anchura. A la simple pista le daría yo 500 varas de largo. El mismo afirma que la máxima profundidad es de 12 varas; y tal resultado no me parece infalible cuando el poco tiempo que Velázquez permaneció allí, no pudo permitirle que sondease toda la laguna, cuyo fondo es probablemente muy desigual como formación volcánica. En la línea que recorrí juzgo que la profundidad no baja 20 varas en el centro, pues, a pesar de la extrema transparencia del agua, ésta se ve azul y no verde como la del mar en los bajos. A la inmediación de la colina mencionada, se distinguen en el fondo varias rocas enormes despeñadas evidentemente de su altura.

Desde el centro del lago, donde esa colina cierra el horizonte al Este, se disfruta un espectáculo único y verdaderamente sublime. Al Norte, al Sur al Oeste, se alzan casi perpendicularmente en forma circular alturas de 800 a 1000 pies cubiertas de arenas y cenizas blancas, azuladas, negruzcas o rojas, en cuya pendiente cuelgan fragmentos gigantescos de lava, témpanos de nieve, y cuyas cimas coronan picos inaccesibles dibujados en el cielo. Debajo yacía un lago cuyas aguas transparentes y profundas me recordaban las marinas, aunque flotábamos a 15.000 pies de altura sobre el nivel del Océano.

Las orillas están cubiertas por fragmentos pequeños de piedras pómez, pórfido y lava, mezclados con arena y en ella encontramos algunos grillos únicos seres vivientes que se nos presentaron en aquella región desolada y silenciosa.

Mientras descansábamos en la base del pico meridional habían pasado junto a nosotros algunos cuervos dando fuertes graznidos.

La Señora Franco y otras personas que visitaron estos lagos antes que nosotros hallaron en sus aguas y orillas señales recientes de un culto superstitioso. En todo tiempo se ha buscado a la Divinidad en estos altares sublimes que le erigió la naturaleza: aunque la ignorancia haya confundido a veces el templo con el Grande Espíritu que lo preside. No es, pues, de extrañar que los indígenas de los contornos en su rusticidad primitiva hayan obedecido el instinto de *adorar a los altos* que es casi contemporáneo.

A la una emprendimos la vuelta al Veladero, donde llegamos a las cuatro.

Dos días forman época en mis recuerdos, por haberme asociado a grandes misterios y prodigios de la naturaleza. En el último subí al *Nevado* de Toluca: el anterior me vió inmóvil, atónito, al pie de la gran catarata del *Nidgara*.

José María HEREDIA

Gobierno del Departamento  
de  
México

La Nota de V. S. de hoy deja impuesto a S. E. el Gober. qe desde el día 24 del corrte. comienza a usar de las licencias de seis meses con todo el sueldo y dos sin el qe le han sido consedidas con anterioridad. Lo digo a V. S. de su orn. pa su inteligencia compañándole el pasaporte correspondiente.

Dios y Libertad. Toluca Octbre. 14 de 1836

MESIA

Sr. Magistrado de la Exma Auda. D. José María Heredia.

Así es el original conservando todo este párrafo de sentido claro.

Copiado exactamente del mismo respetándose la ortografía.

La Audiencia de México, durante el año de 1836 estaba formado por los señores siguientes:

Presidente: D. Agustín Fernández. Magistrados: Sres. Dn. José María Heredia. Dn Bernardino Olmedo. Dn. Antonio Mesia. D. José B. Betancourt. D. Florentino Robredo. D. Mariano Arizcorreta. Relator Io. D. Vicente Botello. Relator 2o. D. Juan Tellechea. Relator 3o. D. Mariano Solórzano. Dr. José Antonio Bucheli. Abogados de pobres: D. Antonio Alvarado y Dn. Fernando C. Caballeros. Escribanos: D. Francisco Jiménez. D. Juan María Flores. D. Juan Canel. Agente Fiscal: D. Pascual González.

En aquellos días en que Heredia preparaba su viaje a Cuba logró una liquidación de sus haberes y he aquí la nota de su balance:

*Audiencia:*

Magistrado: Dn. José María Heredia:

Cuanto vence mensualmente: 250.00 pesos; Cuanto se le debía de sus sueldos hasta el 29 de Junio de 1836: 912.00 pesos; Cuanto le correspondía por las nueve cuartas partes pagadas en la actual Administración: 562.40 pesos; Cuanto de facto ha recibido 562.40 pesos.

Toluca. 18 de octubre de 1836.

Manuel de Olmedo. (1)  
Oficial Mayor

La situación económica de Heredia en esa época no era angustiosa pues tenía algún dinero depositado en un Banco en New York, en acciones y vivía en Toluca con su sueldo de Magistrado, con decencia y sin pasar necesidades no obstante de la demora que a veces sufría en percibir sus haberes mensualmente.

Para realizar su viaje a Cuba solicitó de la Audiencia una licencia de seis meses con todo el sueldo y dos sin él. En los momentos en que Heredia tramitaba sus papeles para obtener el permiso correspondiente del Gobernador del Estado de México, para salir del territorio, enterado éste, ordenó se le dieran toda clase de facilidades.

El miércoles 26 de octubre salió José María Heredia para Cuba después de una ausencia de trece años y he aquí el parte oficial de la Capitanía del Puerto de Veracruz: (2)

Secretaría de Guerra y Marina  
Capitanía del Puerto de Veracruz

Salidas

*Día 26 de octubre:*

Bergantín goleta paquete de S. M. B. *Pandora*: Su Comandante Mr. Innes:

(1).—Diario del Gob. No. 579.—Tomo VI. 29 de octubre de 1836.

(2).—Diario del Gobierno de la República Mexicana.—Tomo VI.—Núm. 556.—Domingo 6 de noviembre de 1836.

para Falmouth: Pasajeros, Ignacio Valdés, José María Heredia, José Apraie,  
Miguel J. Falcón, Luis Duplesis y Juan R. Sison.

*Día 27. No hubo.*

Dios y Libertad. Veracruz, octubre 27 de 1836

Manuel Rodríguez

Al Exmo. Sor. Ministro de la Guerra.

Durante la travesía de Veracruz a La Habana se inspiró Heredia  
ante el espectáculo incomparable del mar y escribió su bellísima poesía  
*Al Océano* que reproducimos de la edición Ponce de León 1875:

*Al Océano*

¡Qué! De las ondas el hervor insano  
Mece por fin mi pecho estremecido!  
¡Otra vez en el Mar!... Dulce a mi oído  
Es tu solemne música Océano

¡Oh, cuántas veces en ardientes sueños  
Gozoso contemplaba  
Tu ondulación, y de la fresca brisa  
El aliento salubre respiraba!

Elemento vital de mi existencia,  
De la vasta creación mística parte,  
Salve!, felice torno a saludarte  
Tras once años de mortal ausencia.

¡Salve otra vez! A tus volubles ondas  
Del triste pecho mío.  
Todo el anhelo y esperanza fío.  
A las orillas de mi fértil patria  
Tú me conducirás, donde me esperan  
Del campo entre la paz y las delicias,  
Fraternales caricias,  
Y de una madre el suspirado seno.

Me oyes, benigno mar! De fuerza lleno  
En el triste horizonte nebuloso,  
Tiende sus alas Aquilón fogoso,

Y las bate: la vela estremecida  
Cede al impulso de su voz sonora,  
Y cual flecha del arco despedida,  
Corta las aguas la inflexible prora.  
Salta la nave como débil pluma  
Ante el fiero Aquilón que la arrebató  
Y en torno, cual rujiente catarata,  
Hierven montes de espuma.

Espectáculo espléndido, sublime  
De rumor, de frescura y movimiento:  
Mi desmayado acento  
Tu misteriosa inspiración reaníme!  
Ya cual mágica luz brillar la siento:  
Y la olvidada lira  
Nuevos tonos armónicos suspira.  
Pues me torna benéfico tu encanto  
El don divino que el mortal adora,  
Tuyas, glorioso mar, serán ahora  
Estas primicias de mi nuevo canto.

Augusto primogénito del Caos!  
Al brillar ante Dios la luz primera,  
En su cristal sereno  
La reflejaba tu cerúleo seno:  
Y al empezar el mundo su carrera,  
Fué su primer vágido,  
De tus hirvientes olas agitadas  
El solemne rujido

Cuando el fin de los tiempos se aproxime,  
Y al orbe desolado  
Consuma la vejez, tú, Mar sagrado,  
Conservarás tu juventud sublime.  
Fuerte cual hoy, sonoras y brillantes,  
Llenas de vida férvida tus ondas,  
Abrazaran las playas resonantes,  
Ya sordas a tu voz la brisa pura  
Gemirá triste sobre el mundo muerto,  
Y entonarás en lúgubre concierto  
El himno funeral de la Natura.

Divino esposo de la madre tierra!  
Con tu abrazo fecundo,  
Los ricos dones desplegó que encierra  
En su seno profundo.

Sin tu sacro tesoro, inagotable,  
De humedad y de vida,  
¿Qué fuera? —Yermo estéril, pavoroso.  
De muerte y aridez sólo habitado.  
Suben lijeros de tu seno undoso  
Los vapores que en nubes condensados,  
Y, por el viento alijero llevados,  
Bañan la tierra en lluvias deliciosas,  
Que al moribundo rostro de Natura  
Tornando la frescura,  
Ciñen su frente de verdor y rosas.

Espejo ardiente del sublime cielo!  
En tí la luna su fulgor de plata  
Y la noche magnífica retrata  
El esplendor glorioso de su velo.  
Por tí, férvido Mar, los habitantes  
De Venus, Marte, o Júpiter, admiran  
Coronado con luces más brillantes  
Nuestro planeta que tus brazos ciñen;  
Cuando en tu vasto y refulgente espejo  
Mira el sol de su hoguera inestinguible  
El áureo, puro y vívido reflejo.

¿Quién es, sagrado Mar, quien es el hombre  
A cuyo pecho estúpido y mezquino  
Tu majestuosa inmensidad no asombre?  
Amarte y admirar fué mi destino  
Desde la edad primera:  
De juventud apasionada y fiera  
En el ardor inquieto,  
Casi fuiste a mi culto noble objeto.  
Hoy a tu grata vista, el mal tirano  
Que abrumada, en el dichoso olvido  
Me deja respirar. Dulce a mi oído,  
En tu solemne música, Oceano.

Mientras la goleta se aproximaba a tierra, Heredia sentía en su alma dulces y acariciadoras emociones saturadas de ilusiones que en medio de su profunda tristeza reanimaban su espíritu y le hacían experimentar alivio a sus penas. ¡Un mundo de recuerdos le asaltaba...! Todo el pasado desfilaba ante su mente. Su pensamiento volaba junto a su amada esposa, al lado de sus hijos... y de su madre que le aguardaba impaciente y amorosa para estrecharlo junto a su corazón...

¿Cómo le recibirían en su Patria? ¿Encontraría facilidades para poderse establecer? ¿Qué suerte le depararía el destino? Y en medio de tantas y tantas preocupaciones se iba aproximando al término del viaje.

La Habana estaba a la vista y se perfilaban las torres de los templos, la mole grisosa del castillo del Morro y los murallones imponentes de la Cabaña.

Se deslizaba sutilmente la embarcación por el canal del puerto y Heredia desde a bordo seguía ansioso con su débil vista los movimientos de cuanto le rodeaba. De pronto haciendo gracioso giro la goleta hacía alto.

El sábado 5 de noviembre de 1836 echaba ancla en la rada de La Habana el bergantín *Pandora*. Las olas impulsadas por la brisa otoñal mecían suavemente a la embarcación. José María Heredia estaba en su patria.

En el Libro No. 10695 de Miscelánea, del Archivo Nacional de Cuba, correspondiente a fianzas de desembarcos consta el asiento siguiente:

5. Noviembre 1836: Se espidió desembarco a Dn. José María Heredia sin los requisitos de estilo de orden del Exmo. Sor. Cap. Gral. comunicado por Dn. Francisco Labadía. Ayudante del Reconocimiento. Vino de Veracruz a bordo del Paqte. S. M. B. *Pandora*.

Heredia se encontró solo en el muelle al desembarcar. El más grande de los poetas y el más excelso de los grandes patriotas de Cuba, estaba rodeado de la soledad y del silencio y sólo un extranjero tuvo para él consideraciones y atenciones. Este noble caballero fué Mr. Kennedy.

El insigne literato y crítico eminente, el inmaculado patriota Dn. Manuel Sanguily, consigna el juicio siguiente sobre la llegada de Heredia:

En cualquier otra parte de Europa o de América, un desterrado político de esa importancia, de tanto talento y tanto prestigio que vuelve a su patria en semejantes condiciones, hubiera sido acogido con los brazos abiertos, agasajado como la más preciosa adquisición. El General Tacón, que consideraba a todo hijo de América como su enemigo personal y que gobernó la isla de Cuba durante cuatro años sin otra norma de conducta que esa indestructible convicción, otorgó desdeñosamente una licencia de dos meses para que los pasase junto a su familia y saliese inmediatamente otra vez siempre bajo la vigilancia de la policía, y fué recibido el gran poeta enfermo y desesperado (pues ya lo minaba la dolencia pulmonar que debía llevarse dos años después) de la manera humillante, vergonzosa que relata un testigo de toda excepción, el inglés Ken-

nedy, representante del Gobierno británico en el tribunal mixto constituido en La Habana para entender en asuntos referentes a la trata de Africa. (1).

Desembarcó en Noviembre y en Enero emprendió otra vez la ruta del desierto. Cuantos lograron verlo y hablar con él, en Matanzas y en la Habana, le oyeron francamente expresarse en el mismo sentido en que está redactada la instancia a Tacón, desengañado, sin fé en la independencia, lacerado hasta en lo más íntimo por el desgobierno, por el desorden inextricable en que México convulsivamente se agitaba. Su vista, debilitada por la suma de crueles infortunios, disminuida por el mal que, lentamente, pero sin reposo, devoraba sus entrañas, no tenía fuerza para elevarse y divisar más allá de las escenas contemporáneas, el lejano porvenir... (2).

He aquí el relato que nos ofrece Mr. James Kennedy en su interesante trabajo.

A la muerte de Fernando VII concedió oportunamente la Reina Regente Cristina una amnistía general a todos los españoles expatriados, de la cual Heredia quiso valerse para volver al lado de su familia renunciando a la ventajosa posición que ocupaba en México, donde se había casado desde el año de 1827. Le fué rehusada su pretensión por el Capitán General de Cuba y todo lo que pudo obtener se redujo a un permiso de residir de dos meses para visitar a su anciana madre y demás parientes. Realizó su viaje en 1836 dándose la casualidad de que se reuniera a su familia exactamente el mismo día en que trece años atrás se había de ella separado.

En Cuba sufrió todas las pequeñas mortificaciones que los gobiernos militares emplean demasiado a menudo contra los pueblos que oprimen. Un amigo que fué a su encuentro lo halló, a despecho de su categoría en México, de su reputación como hombre de letras y del evidente mal estado de su salud, sentado en un banco del patio de la casa de gobierno, aguardando que quisiese recibirlo el empleado que creía sin duda afirmar su dignidad sometiendo a innecesaria dilación a los que debían soportar su examen. Había cambiado tanto que sus amigos apenas podían reconocerlo, y sus parientes pronto se convencieron de que estaba su vida seriamente en peligro. Cumplió la palabra empeñada a las autoridades de no tomar parte alguna en asuntos políticos. Si era cierto que había realmente conspirado en su juventud contra el gobierno, un niño de diez y ocho años nunca pudo ser peligroso conspirador, y le tocó sin embargo ser la víctima principal. De todos modos el tiempo y la reflexión habían alterado sus sentimientos y su decadente salud no consentía ningún esfuerzo extraordinario, aun cuando alimentase el mismo entusiasmo por la libertad política que había sentido en sus primeros años. Bien hubiera que-

---

(1).—Modern Poets & Poetry of Spain.—London.—1852. p. 265-290.

(2).—Hojas Literarias, Sanguily.—79 y 80 o. c.

rído pasar con su familia el resto de su vida, pero era forzoso volver al terminar el período otorgado. (1).

En la poética ciudad de Matanzas, al calor del hogar materno pasó Heredia dos meses felicísimos consagrado a su madre y hermanas, olvidado del mundo exterior, alejado de sus falsos amigos, en los cuales la envidia y la intriga habían germinado. Heredia atraía toda la atención: era admirado y querido por el pueblo que veía en él a un símbolo y a su gran poeta, que como hombre superior estaba por sobre las malsanas pasiones...

Heredia era de mediana estatura, delgado de cuerpo y de complexión delicada: sus facciones, sin ser regulares, tenían un conjunto agradable: la expresión de su fisonomía era dulce y atractiva, y su conversación variada, animada y con frecuencia salpicada de pensamientos elevados. En sus afectos mostraba las bellas cualidades que más realzan a los hijos de esta Antilla: vehemente y respetuoso en el amor, afectuoso y tierno con su familia, en el seno de la amistad franco y generoso, con sus semejantes, atento afable, liberal desprendido. (2).

A este juicio de Dn. Pedro J. Guiteras, unimos el de Mr. Kennedy, que dice:

Privadamente parece que tuvo Heredia un carácter muy suave: cortés, generoso y de la más viva sensibilidad se hacía querer de cuantos le trataban. Distinguíase también por una grande naturalidad, lo cual al mismo tiempo que le hacía incapaz de todo género de vanidad le inspiraba la mayor indulgencia por los defectos de los demás. Varios de sus poemas revelan sentimientos religiosos que le ayudaron sin duda a soportar con paciencia las diversas pruebas de su vida. (3).

Nuestro ilustre amigo doctor Chacón y Calvo, nos describe la situación de Heredia a su llegada a Cuba:

Encontró en sus amigos una gran reserva. "Ángel caído de mi corazón", empezaba D. Domingo del Monte una carta dirigida al poeta, José Antonio Echeverría, en cambio, escribía a del Monte: "Después de haber hablado con Heredia, me parece menos terrible su falta".

Sin amigos, sin amigos íntimos de los lejanos días de Cuba, Heredia iba a

(1).—Kennedy. o. c.

(2).—Pedro J. Guiteras. o. c.

(3).—Kennedy. o. c.

volver de nuevo frente a las cosas familiares. Iba a recorrer el cafetal de su tío Ignacio, a ver el bosque de palmas, a sentir la estación de los nortes, a gozar de brisa, a deleitarse el mar. Iría a Matanzas, llegaría a la playa de Judíos, recordada antes por Heredia. Si fuera nauta, recorrería la costa prodigiosa y encontraría, como aparición mágica, la vastísima y sorprendente playa de Varadero. El mar. No el mar íntimo, no el mar para sumergirse en muchos versos, principalmente en su majestuoso "Himno al Océano". Están delante de él cosas de su adolescencia. Van a hablarle con la misma voz de ayer. Le hablan pero el poeta siente un gran vacío en su corazón. ¿Han sido quiméricos todos los ideales? Vuelve entonces el poeta a dejar a la patria. Se sumerge otra vez en su país de adopción, nuevamente se pierde. (1).

Según cita del doctor González del Valle en su notable trabajo de investigación que acaba de publicar: *Heredia en La Habana*, afirma:

Muy contrariado estaba Heredia por no haber podido hablar con Del Monte largamente, lo que deseaba no sólo por el mucho tiempo que hacía que no se veían sino para explicarle los motivos de su viaje y el por qué de su carta a Tacón. (2):

En vista de las dificultades sufridas por Heredia para ver a Del Monte y el retraimiento de éste con el poeta, Heredia, desde Matanzas le dirige la carta siguiente:

Matanzas, 26 de noviembre de 1836.

Amadísimo Domingo: Ya te diría Félix por mi encargo que a rápido paso por La Habana quedé hambriento de habiarte contigo con toda la confianza que necesitamos dos amigos como nosotros. Dos veces te busqué esa noche, y no pude hablarte. Ahora me dice tu hermana Manuela que debes venir el día 10., y deseo me digas es cierto, pues yo debo pasar a esa del 10 al 15 para embarcarme en el primer buque, y llevaré solemne y pesadísimo chasco si andamos de vuelta encontrada, y tengo que volverme a México sin que hayamos hablado muy largamente.

Hazme el favor de dirigir a mi mujer la adjunta en el paquete que pronto debe pasar por ésa, o si ha pasado ya, en la primera ocasión directa a Veracruz

Adiós, ilustre Bachiller: sabes que hace quince años largos que posees el primer lugar en el corazón de tu amantísimo amigo,

José María Heredia

---

(1).—Nueva Vida de Heredia.—Chacón y Calvo. o. c.

(2).—Heredia en La Habana. Por Francisco González del Valle. 1939. p. 59.

En *Centón Epistolario* de Dn. Domingo Del Monte, seleccionado por la Academia Nacional de la Historia de Cuba, cuyo tomo está por publicarse, encontramos la carta No. 60 dirigida por Dn. Félix Manuel Tanco y Bosmeniel a Dn. Domingo Del Monte, de la cual obtuvimos copia:

He visto y abrazado a José María Heredia. "Renfre dans ce chaque" (V. Hugo). Lo abrazaba y sentía vergüenza, sentía indignación, sentía lástima. Lo veía como un desertor, como un tráfuga abatido, humillado, sin poesía, sin encanto, sin virtud. No lo veía con los ojos naturales, como lo había visto y gozado con la imaginación, como un distinguido patriota lleno de virtud y fortaleza, como un poeta moral eminente honor de México y de Cuba. Dije y alhaja preciosa de nuestras pobres letras que hemos creído engrandecerlas y darle lustre con solo este nombre: "Heredia". Nombre con el cual nos envaneíamos y por el cual hasta insultábamos a los que se atrevían a señalar una mancha a sus errores. Ahora este nombre y hombre será el mejor instrumento de los enemigos de Cuba para maltratarla. Heredia será siempre poeta, pero poeta sin fe, poeta sin el primer elemento de la verdadera poesía que es la virtud que es la que da el alma y el valor a lo que se escribe. Será poeta como el miserable Ovidio que desde su destierro donde debiera ser filósofo, y de alma indiferente y grande, fué un indigno cortesano y mendigo de Augusto para que le permitiese volver a Roma.

Si dejo correr, no tengo cuando acabar. Osés y todos los amigos y enemigos de nuestro pobre muchacho José Ma., piensan del mismo modo que piense yo, y piensas tu y piensan todos los que tienen vergüenza.

..Acaba de entrar José Ma. y me encarga que te diga que dentro de pocos días irá a ésa y que irá a vivir a tu casa. (1).

He aquí la respuesta de D. Domingo del Monte a la carta de Heredia de fecha 26 de noviembre de 1836:

Habana, 28 de Noviembre de 1836.

Mi querido José María:

Efectivamente debo estar en esa del 10. al 5 del entrante, y no me detiene otra cosa aquí que el embarque de nuestro Nicolás Escobedo, del cual no quiero separarme, sino dejándolo a bordo del buque en que ha de partir para Europa. Este buque, por ahora, creemos que será el paquete que se espera de Veracruz, y éste debe llegar de un momento a otro. Sin embargo, si no

---

(1).—Archivo de la Academia de Historia Nacional de Cuba.—Signatura 8.—Caja 79.—Centón Epistolario de Dn. Domingo del Monte.—Inédito.

llega para el 5, marchó para esa tierra, pues mi suegra está detenida en su viaje a su ingenio por mí solamente. Es decir que siempre nos veremos en Matanzas, si permaneces ahí hasta el 10 o el 12 del entrante.

No son menos vehementes los deseos que tengo de hablarte, pues para ello nos darán amplia materia, aunque no sea más que tu malhadado viaje a esta Isla bajo funestos auspicios que lo has hecho y en la época que escogiste;

De Madrid me escribe tu primo Laureano, y me habla del empeño que tenía Pepe Bulnes de hacer una edición allí de tus poesías y tus *Lecciones de historia*, y conviene conmigo en preferir a Madrid en vez de los E. U., para la reimpresión de tus versos como tú pensabas. Pero ahora, en medio de los tumultos y zozobras de la revolución y de la guerra civil, no me parece época a propósito para semejante empresa. Yo creo que debemos esperar a tiempos más serenos, o al menos más seguros.

Si tu carta llega un día antes, la hubiera mandado en una goleta sarda que salió ayer para Veracruz; el paquete de este mes, de Falmouth también pasó ya hace 8 ó 10 días. De modo que tendremos que esperar se presente otra ocasión.

Cuando vaya yo a Matanzas llevaré el ejemplar de tus poesías con las variantes y correcciones, de que te hablé en mi carta.

A tu hermano José Miguel que tenga ésta por suya; que he agradecido sus expresiones; que saque a Blas de Director de la Diputación patriótica, y que el gusto de abrazarlo es uno de los principales motivos de mi viaje a ésta.

Angel caído: siempre te quiere con caridad y cariño sin igual tu constante amigo

Domingo

En Matanzas recibió Heredia la noticia de la muerte de su viejo amigo y protector don Lorenzo de Zavala, acaecida en Texas el 15 de noviembre de 1836. No podía olvidar el poeta que Zavala fué su amigo y desde su llegada a México encontró en Zavala, afectos, protección y en todos los momentos de su vida.

Heredia tradujo del latín una parte del poema *Los Juegos*, del Libro XV del *Rusticatio Mexicana* por el Padre Rafael Landivar. S. J. que aparece en la edición de Toluca y reproducida en el *Calendario de las Señoritas Mexicanas para el año 1836*.

El ilustre latinista y eminente literato Pbro. Dn. Federico Escobedo autor de la traducción del *Rusticatio Mexicana* (1), consigna en la *Advertencia del traductor*, lo siguiente en relación a Heredia:

---

(1).—Raphaelis Landivar.—Rusticatio Mexicana.—Editio Altera Auctior.—Bononiae.—MDCCLXXII.—Ex-Typographia S. Thomae Aquinatis.—Superiorum permiffu.

Y procediendo cronológicamente, del que se tiene noticia de haber sido el primer explorador de la mina del Padre Landívar, fué el celebrado cantor del Niágara, don José María Heredia, poeta cubano, vecindado en México, quien tradujo donosamente un solo fragmento del Libro XV de los *Juegos en la parte* que se refiere a *las peleas de gallos*, y que se puede ver en la edición que de sus poesías se hizo en Toluca. (1).

He aquí la traducción hecha por Heredia, que como saben nuestros lectores había estudiado desde su niñez el latín y poseía notables conocimientos de dicho idioma habiendo sido un distinguido latinísta.

### *Pelea de Gallos*

De Landívar (2)

Luego que empieza el gallo generoso  
A erguir amenazando el áureo cuello,  
A caminar con magestad y orgullo  
Y a perseguir con amoroso anhelo  
A sus esposas, el ardor insano  
De bárbaro, letal y fútil juego  
Le saca del corral, su dulce patria,  
Y le sepulta en reducido encierro,  
Do atado el pie con cuerda rígorosa,  
Del combate feroz aguarda el tiempo.  
El ave generosa en el principio  
Se entristece: con largo y flébil eco  
Gime tal vez, y los indignos lazos  
Ansian romper sus débiles esfuerzos.  
Pero después, acostumbrado el gallo  
A la nueva mansión y al trato nuevo  
Con grave magestad se espacia altivo  
Por su prisión, olvida el cautiverio,  
Y saluda en cantares belicosos  
La luz de Diana y el fulgor de Febo.  
De su crestada frente, cual corona  
Se alzan las puntas; un color sangriento  
Cubre sus barbas; las doradas plumas

---

(1).—Geórgicas Mexicanas.—Versión Métrica del poema Latino del Padre Rafael Landívar S. J. Rusticatio Mexicana por el Presbítero Federico Escobedo de la Real Academia Española y Entre los Arcades Romanos Tamiro Miceneo.—México MCMXXIV.—Depto. Editorial de la Srja. de Educación

(2).—Nota de Heredia.—Sacerdote mexicano que escribió en latín bellísimas poesías descriptivas.

Visten espesas el erguido cuello  
Y acrecentada la flexible cola,  
En arco airoso tiende su plumero,  
Buscando la cabeza con su punta,  
Y el espolón robusto descubriendo  
Del gallo armado. Mas su alcaide impío  
Barbas y cresta le mutila fiero,  
Del espolón dejándole tan solo  
Una pequeña parte, donde luego  
Breve, cortante espada le asegura,  
Y liga el plé con vínculos estrechos.  
Así al lucir el azaroso día  
Del combate mortal, cada gallero  
Suelta en la liza su campeón armado,  
Que con minaz, provocador acento  
A sus nobles rivales desafia.  
De breve circo en el espacio interno  
La arena está con sangre salpicada.  
En derredor se elevan los asientos  
De la gárrula turba que tan pronto  
Con vasto grito aplaude al vencimiento,  
Como apuestas ruinosas multiplica,  
En ronca voz y discordantes ecos.

Cuando este insano vulgo clamoroso  
Llena las tablas, de la arena al medio  
Sacan dos saltadores a sus gallos  
Armados con mortíferos aceros.  
Al punto de las aves belicosas  
Enciende, abrasa los valientes pechos  
Súbita rabia: sus cabezas arden,  
Lanzan sus ojos devorante fuego,  
Y al combate se aprestan, erizando  
Las igneas plumas del tendido cuello.  
Mas antes se contemplan irritados,  
En derredor la vista revolviendo  
Examinan el campo de batalla,  
Y cauto cada cual, los movimientos  
Sigue de su contrario... Ved... Ya lidfan!  
De interés y ansiedad hondo silencio  
Reina do quier. Con repentino salto  
En el aire se chocan, pecho a pecho  
Fuerte se opone, y mezclan furibundos  
Piés robustos a piés, hierros a hierros,  
Sin que ninguno su furor deponga  
Hasta que al adversario postre yerto  
Bajo el rigor de su terrible espada

En el campo letal. Con tardo vuelo  
Giran las plumas por el aire vago,  
Y las entrañas del rasgado seno  
Vierte aquel moribundo, anhela, espira,  
Y sucumbre infeliz al hado acerbo,  
Triunfa su vencedor; la insana turba  
En torno aplaude con clamor inmenso,  
Y él agitando las doradas plumas  
Que tornasolan su pintado pecho  
Celebra la magnífica victoria  
Con faz erguida y sonoro acento.  
Mas si cobarde el vencedor se asombra,  
Al contemplar el palpitante cuerpo  
De su enemigo y vuelve las espaldas  
Huyendo al espectáculo funesto,  
Indignado el concurso le proscribte,  
La carga del baldón y vituperio.  
Y la palma triunfal con vano aplauso  
Obtiene al fin el generoso muerto.

También tradujo Heredia, en 1836, la Tragedia en cinco actos en versos libres, original de Voltaire *El Fanatismo*, cuyo cuaderno manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de la Habana y fué publicado en 1881 por la *Revista de Cuba*. (1).

En las traducciones de Heredia hay que admirar que sin embarazarse mucho en las palabras, traduce el sentido del original con toda su fuerza y energía, y el lenguaje es castizo, claro y elegante.

La situación política de la isla de Cuba a fines de 1836 era crítica. Con motivo de la proclamación de la Constitución de Cadiz por la Reina Gobernadora, el Gobernador de Santiago de Cuba general don Manuel Lorenzo la proclamó y la hizo jurar solemnemente. El general Lorenzo, según el historiador Guiteras, era conocido por sus opiniones progresistas, estimado por su valor y respetado por los servicios prestados a la santa causa de la libertad.

El acto realizado por el general Lorenzo causó en el ánimo del Capitán General de la Isla Don Miguel Tacón, pésimo efecto juzgándolo como un acto de insubordinación.

Todo lo cual se consideró acto de rebeldía, o al menos de descabellada imprudencia, sin embargo de que lo propio y casi al propio tiempo, hizo en Puerto Rico el General Conde de Torre Parda sin que a nadie se tachara allí de revolu-

---

(1).—Tomo IX. 1881. Págs. 140 a 574.

cionario. La orden de Tacón destituyéndolo y mándandole que inmediatamente entregase el mando al Coronel Fortún, (como interino, hasta la llegada del brigadier Moya) no se hizo esperar, mas Lorenzo contestó prendiendo al Coronel Fortún, montando la artillería en los fuertes, armando las milicias y poniendo el departamento en estado de defeysa. Redactaba la proclama Muñoz Delmonte, y fué también parte principal en aquella escisión el comandante D. Manuel Ma. Arcaya, hijo de costa firme, y cuñado de Lorenzo, quien inducido por los antecitados consejeros, llevó su exaltación hasta proclamar principios separatistas en que Lorenzo nunca dió señales de haber pensado. La febril actividad de Tacón, pronto echó por tierra todo el edificio constitucional levantado por Lorenzo: al tiempo que Fortún le intimaba la dejación del mando, ya dos buques de guerra, la corbeta Cautivo y el bergantín Cubano bloqueaban la costa del departamento, poniéndolo en estado de sitio, y una gruesa columna a las órdenes de Gascue partía el 21 de octubre para embarcarse en Batabanó. Es verdad que la política reaccionaria que hasta entonces había seguido el gobierno supremo, había creado descontentos, que en el primer rapto de entusiasmo corrieron a agruparse bajo la bandera enarbolada por Lorenzo, mas se hallaba a la sazón destacado en la ciudad el Coronel Brodet, a quien el acontecimiento dió ocasión para probar su fidelidad a Tacón. En 18 de diciembre la guarnición se negó a obedecer las órdenes de Lorenzo, y éste viendo venir la reacción, entregó el mando al citado Fortún y con los más comprometidos, a quienes no quiso dejar expuestos a la energía draconiana de Tacón (con excepción de Valiente, que ya había salido en comisión a la Península) se embarcó en 31 del mismo en la goleta de guerra inglesa Vestal, capitán Guillermo Jones, quien lo condujo a Jamaica: en Kingston quedaron sus consejeros, mientras Lorenzo se trasladó al bergantín español mercante *Ave María*, a cuyo bordo llegó a Cádiz el 11 de febrero de 1837. (1).

Con respecto a esta sublevación militar es interesante el relato que nos ofrece el general Don Miguel Tacón en la relación del Gobierno Superior y Capitanía de la Isla de Cuba, publicada en México en 1838. (2).

Orden Político: El que tenga una idea exacta de la influencia que han ejercido en las posesiones de América crisis semejantes a la en que se encuentra la madre patria, se persuadirá sin mucha dificultad de que la conservación de esta isla, tranquila y próspera en unión de la metrópoli, ha sido la obra difícil e importante de mi mando. Enemigos de todas especies reunieron sus esfuerzos para hacer transmisibles a ella desgracias parecidas a las que afligen la Península, y tuve la dicha sin igual de preservarla de todas.

Una sublevación que estalló en el Departamento Oriental a fines del año de 1836, y a cuyo frente lograron algunos enemigos de la integridad nacional, colocar a su mal aconsejado comandante general, puso en gran conflicto mi autoridad y pudo ser precursora de la ruina total de este precioso suelo.

---

(1).—Dice. Biog. Cubano. Calcagno. p. 337 y 338.

(2).—Impresa por Mariano Arévalo. Calle de Cadena Núm. 2. 1838.

En tan crítica circunstancia, hice todos los esfuerzos que de mí demandaban la nación y la reina; apronté una expedición pacificadora de tropas de todas armas; ocurrió entre tanto a toda clase de medios conducentes a la pacificación recordé sus deberes a las tropas de aquel departamento, y el resultado de todo fué, que sin vejaciones ni efusión desangre vinieron abajo por sí mismos los planes de los revolucionarios, y volvió a oírse la voz de la reina y de la madre patria. Las medidas que adopté salvaron la isla, que dejó próspera y dichosa, después de cuatro años escasos de mando y poseído de agradables impresiones hacia sus fieles y leales habitantes. (1).

Heredia se encontraba en Matanzas entre sus seres queridos y comenzó los preparativos para su regreso a México, y solicitó su pasaporte para salir de la Isla el cual le fué expedido inmediatamente.

En el libro No. 10672 de Miscelánea de Pasaportes para Ultramar, del Archivo Nacional de Cuba, figura este asiento que dice:

23. diciembre 1836: A Don José María Heredia: se le dió pasaporte para Wallis de orden de S. E. comunicada por el Srío. Interino, Don Gabriel Gradas. Gratis. (2).

Heredia permaneció en Cuba hasta el año siguiente, es decir hasta 1837.

---

(1).—P. 51 a la 52. Habana, 16 de abril de 1838. fdo. Miguel Tacón.

(2).—Datos oficiales facilitados por el ilustre historiador Capitán del Ejército Libertador de Cuba y competentísimo Director del Archivo Nacional de Cuba, nuestro querido admirado amigo Don Joaquín Llaverías.

## XVII

José María Heredia había experimentado la dicha inefable de pasar una temporada deliciosa en el hogar materno y volvía a la Habana a ultimar los preparativos para retornar a México de donde había tenido noticias de la enfermedad de su esposa que reclamaba su inmediato regreso.

En los primeros días del mes de enero se encontraba Heredia en la Capital de la Isla y desde allí le escribió a Don Domingo del Monte la carta siguiente de despedida:

Habana, Enero 10 de 1837

Al Lic. Don Domingo Delmonte,

Matanzas

Amadísimo Domingo:

Recibí tu esquila del 7 a hora y en lugar que no me permitieron contestarla en el último correo.

Me es imposible volver a Matanzas antes de mi salida para Veracruz, que debe ser el domingo. Desde que resolví tomar pasaje en la goleta que ha de llevarme, quise ir a pasar otros cuatro o cinco días con mi familia, pero en aquel momento no había goleta pronta, y después no he podido resolverme a salir de aquí, cuando la falta de vapores hace tan precaria la comunicación en Matanzas, que me expondría a no llegar aquí en tiempo. Por otra parte, no puede demorar más mi vuelta a México, donde me llaman con urgencia la mala salud de mi mujer y las consecuencias posibles del nuevo trastorno que parece prepararse en aquel desgraciado suelo.

No puedes sentir tú más que yo la infausta combinación de circunstancias que nos ha tenido separados, pues no has venido a México, teniendo por uno de tus objetos más caros recordar los bellos días de la juventud con el amigo más querido de ella. Ultimamente había otro motivo fuertísimo para que yo deseara hablarte muy largo y era el de disipar las injustas prevenciones sobre mi viaje que indicabas en la que me escribiste a Matanzas.

Respecto a la nueva edición proyectada de mis poesías, harás lo que te parezca, pues te doy carta blanca. De México te enviaré las alteraciones que me han ocurrido y tú harás las que convengan. Creo que Ignacio (1) te habrá enseñado los poesías inéditas que le dejé y que deben incluirse. Dime sobre todo lo que te ocurra, escribiéndome a México, pues no creo que haya obstáculo a nuestra correspondencia.

Adiós amadísimo Domingo: sé feliz y no olvides al amigo que más te ama,

José María Heredia

Mis expresiones de afecto a la gran chaquetera de Doña Manuela y a mi bella novia.

Todo el tiempo que permaneciera Heredia en La Habana estuvo ocupado haciendo visitas. Estuvo en Palacio, residencia del Capitán General de la Isla y con este respecto le escribe a su madre, al día siguiente de la visita o sea el 13 de enero de 1837:

Ayer recibí un recado del capitán general diciéndome que sus atenciones con lo de Cuba no lo habían dejado verme cuando estuvo allá, y que fuese cuando gustara, pues el ayudante de guardia tenía orden para introducirme. En efecto fui anoche, y estuvimos hablando sobre varias cosas de México y España, y que contaba con su favor para dar otra vuelta, y me dijo que volviera cuando gustase y viera en que podía servirme. Lleváramos una media hora de conversación cuando llegó el comandante de la fragata inglesa *Vestal* y me despedí.

Consigna Guiteras sobre las demostraciones de cariño y simpatía tributadas como homenaje a Heredia:

Las autoridades lo recibieron con atención y el público le dió pruebas evidentes del amor que le tenía: muchas personas de distinción estuvieron a ofrecerles sus respetos, la compañía dramática *Hermosilla*, que entonces actuaba en el Diorama, le dedicó una función y hubo un entusiasta que marcó el asiento que había ocupado y el día de su partida se cubrió el muelle de espectadores. (2).

Y el propio Heredia en carta a su madre le dice:

En estos días han venido varias personas desconocidas para mí, a verme, como si fuera alguna bestia curiosa, lo que me enfada cuando no estoy de buenas, como sucedió cuando el chasco del paquete, que menudeaban los espectadores.

---

(1).—El Lic. Ignacio Heredia, tío del poeta.

(2).—Guiteras, o. c. p. 44.

El día 16 de enero de 1837 abandonó para siempre a Cuba José María Heredia embarcándose para Veracruz en la goleta *Carmen*. Y el 25 de dicho mes y año llegó a Veracruz según el parte siguiente:

#### DEPARTAMENTO DE VERACRUZ

Enero 26 de 1837

Por la goleta nacional *Carmen* que entró ayer, procedente de la Habana, con 9 días de viaje, hemos sabido que ocho días antes de su salida de aquel puerto lo había verificado el paquete inglés que estamos esperando, el que conduce a su bordo al Exmo. Sr. Don José Morán, general de división y al Sr. Coronel don Manuel Céspedes. (1).

Después de desembarcar en Veracruz Heredia, se dirigió inmediatamente a la Capital, aprovechando la diligencia que ese día salía para Puebla y de allí hacer el trasbordo para México para poder aprovechar el tiempo y no perder la diligencia a Toluca. Debió Heredia haber procedido con mucha rapidez para estar en la capital del estado el 2 de febrero, según aparece fechada una carta a su madre informándole de su viaje y llegada a Toluca.

Encontró Heredia cambiada la situación política del país y ocupaba el Gobierno del estado su viejo amigo Don Luis Gonzaga Vieyra al cual el poeta le había dedicado el discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1836 en la plaza de Toluca.

Vemos en el periódico *El Imparcial* de Toluca, sábado 4 de marzo de 1837, una nota que es síntesis exacta de la situación:

Estando muy próxima la traslación de las autoridades y empleados del Departamento a su capital la ciudad de México, termina este número de nuestro *Imparcial*.

Entre las numerosas personas que se trasladaron por esa época a la ciudad de México, Heredia con su familia fué de los primeros, pues su permanencia en Toluca no tenía ningún objeto.

En *El Mosquito Mexicano*, tomo IV. Núm. 4. Viernes 31 de marzo de 1837 encontramos esta composición de Heredia:

---

(1).—Diario del Gobierno. Tomo VII. Núm. 643. Miércoles 10. de febrero de 1837.

## DECIMAS

Entran en el *Cazador*  
Las parvadas de sujetos  
Que parecen esqueletos  
Llenos de angustia y dolor.  
Hallan allí un redentor  
Que sus penas les mitiga,  
Y la hambre les amortigua  
Del modo más infernal,  
Dándoles por un peso un real,  
Y aun esto no sin fatiga.  
El café del *Cazador* (1)  
Es hoy la comisaría;  
Pues se vé en él todo el día  
Hacer pagos con ardor:  
Causa cólera y dolor  
Ver tanto pobre oficial  
Que hallándose sin un real  
Y de miseria acosados,  
Ocurren a los malvados  
Autores de nuestro mal.  
La hambre nos hace ladrar  
Como perros de azotea,  
Y no hay cosa que no sea  
Agiotismo y más robar:  
¡Todo se nos va en pensar  
Qué haremos para vivir;  
Pues no se puede existir  
En época tan fatal,  
Cercados de tanto mal,  
Que nadie puede sufrir!

Heredia

Heredia desenvolvía sus actividades en medio de un estado anárquico que imperaba en el país y la desorganización del poder judicial era horrible y se justifica de manera exacta por la nota que publica *El Cosmopolita*, en el Tomo II. Núm. 22, miércoles 12 de abril de 1837 p. 4, que dice así:

La Audiencia de México está desorganizada, esto es, no se instala, y por consiguiente no despacha. La Administración de Justicia se encuentra en absoluta parálisis. Este es el brillante modo con que con arreglo a las Leyes vigentes, la

---

(1).—Café con este nombre en el portal de *Mercaderes*.

ciudad de México ha resuelto sin Ayuntamiento a causa de que se exige que la cooperación no delibere sin que se reúna la mayoría, y por esta renuncia de unos y licencia de otros, se halla en receso. Todo resulta en loor de los actuales funcionarios.

En *El Aguinaldo Habanero*, 1837, publicó Heredia su poesía *A la Gran Pirámide de Egipto*, la cual entregó su autor, en la Habana a Don Antonio Echevarría que editaba junto con Ramón Palma la citada revista de la cual escribía un amigo a Don Domingo del Monte desde París, 5 de mayo de 1837:

Examinado el número de *El Aguinaldo*. Pero la perla de la colección y que tú no me mientas es la sublime composición de José María Heredia *La Pirámide*. (1).

He aquí la celebrada poesía de Heredia que fué publicada por vez primera en *el Aguinaldo Habanero* y reproducida luego, por las principales publicaciones de la época:

#### A LA GRAN PIRAMIDE DE EGIPTO

¡Escollo vencedor del tiempo cano,  
Isla en el mar oscuro del olvido,  
Misterio entre misterios distinguido  
De un inmenso arenal gran meridiano!  
Montaña artificial, resto tremendo,  
Estructura sublime y poderosa,  
Del desierto atalaya misteriosa,  
De la desolación trono estupendo.  
¡En tu cumbre inmortal se dan la mano  
La eternidad que fué con la futura:  
La voz de lo pasado en tí murmura,  
De una tierra ya muda, escombros vanos!  
¡Qué triunfos! ¡Qué desastres! ¡Qué mudanzas!  
Has presenciado..... cuánta muchedumbre  
Siglo tras siglo contempló tu cumbre.....  
¡Qué se hicieron sus penas y esperanzas?  
Cien imperios espléndidos, que fueron  
Nuevos en tu vejez, se han abismado:  
Reyes, sabios, guerreros han pasado,  
Y en el abismo mísero se hundieron.

---

(1).—José María Heredia. Poesía titulada *A la Gran Pirámide de Egipto*. *Centón Epistolario*. o. c. p. 76.

De tus autores pereció la historia,  
 Tal vez su polvo, que arrebató el viento,  
 Empaña el exterior del monumento  
 En que pensaban perpetuar su gloria.  
 Ancha en tu base, a un punto reducida  
 Do te acercas al cielo —¿no figuras  
 El orgulloso error de las criaturas,  
 Y su esperanza en polvo convertida.....?  
 — Cuando tu incierto origen indagamos,  
 Escribe en ti, cual en funérea losa,  
 el irónico Tiempo —“obra gloriosa  
 De monarca potente —que ignoramos”.

Con motivo de la reorganización del Poder Judicial y aspirando Heredia a ser ratificado en su puesto de Magistrado, presentó una comunicación al Ministro de Justicia acompañándole una relación de los méritos y servicios prestados por él:

**Carrera Literaria, Méritos y Servicios del Lic. José María Heredia.**

Después de los estudios preparatorios de latinidad, filosofía y jurisprudencia en las Universidades de Caracas, Habana y México y de haber pasado el tiempo legal de práctica, se recibió de abogado en la Real Audiencia de Puerto Príncipe en 9 de junio de 1823 mereciendo una calificación honrosa en los exámenes previos.

En Noviembre del mismo año salió de la Isla de Cuba por hallarse implicado en una conspiración y en 23 de Diciembre de 1824 le condenó la Real Audiencia a extrañamiento perpetuo de la Isla.

A mediados de 1825 volvió a la República invitado por el E. S. Presidente D. Guadalupe Victoria.

En 20 de Enero de 1826 se le confirió sin solicitud suya la plaza de Oficial clase Quinto en la Secretaría de Relaciones en la cual, según certificación del Ministro, manifestó aptitud y talentos sobresalientes, desempeñando satisfactoriamente todas las labores que se pusieron a su cuidado.

En 26 de Junio del mismo año le habilitó para el ejercicio de la abogacía el Congreso Constituyente del estado de México.

En 23 de Febrero de 1827 se le confirió el Juzgado del Distrito de Veracruz, que renunció por haberle nombrado el Gobierno del Estado Juez de Primera Instancia de Cuernavaca el 25 de mayo del mismo año.

En 28 de marzo de 1828 el Instituto de Ciencias y Artes de la ciudad de México le nombró Socio honorario.

Permaneció en Cuernavaca sirviendo aquel juzgado con aprecio público y del Gobierno y Tribunales Superiores hasta fin de 1828 en que fué promovido a Fiscal de la Excm. Audiencia, cuya plaza desempeñó con general aceptación y actividad extraordinaria, despachando en catorce meses más de quinientos cin-

cuenta procesos y sin dejar pendiente uno sólo cuando cesó en ellos en Marzo de 1830, por restitución del señor D. Manuel Díez de Bonilla.

A fin de 1829 formó, por encargo del Tribunal, el informe de que provino la benéfica ley de procedimientos de 16 de octubre de 1830.

Vuelto al Juzgado de Cuernavaca, lo desempeñó tan cumplidamente que el Excmo. Sr. Don Melchor Muzquiz, en los primeros días de 1831, le nombró, sin solicitarlo, para Ministro de la Audiencia y ésta le eligió representante suyo en la comisión que debía formar los Códigos del Estado.

En Febrero de 1833 fué electo por unanimidad representante a la Legislatura en la que desempeñó las comisiones más importantes presidiendo las de Justicia e Instrucción Pública y formó un proyecto de código penal que no llegó a discutirse y para en el Archivo del extinguido Congreso.

Cuatro meses después renunció al cargo de Diputado por motivos públicos y honrosos, y volvió a la Fiscalía de la Audiencia que sirvió con igual celo que hasta que fué nombrado Ministro interino de la misma a fines del año de 1833.

En 16 de marzo de 1833 la Suprema Junta directora e inspectora del Instituto de Toluca le nombró segundo Vocal de la sección del mismo. Por este mismo tiempo la Dirección General de Estudios le confirió las cátedras de Literatura General y particular de Historia Antigua y Moderna sin solicitud suya.

En los años de 1831 a 1834 fué miembro de la Junta Sindical para exámenes de candidatos a la abogacía y en de 1833 y 1835 presidió la misma Junta.

En 13 de Octubre de 1834 fué nombrado Rector del Instituto, en cuya organización trabajó asiduamente con esta honrosa mención en la Memoria del Gobierno.

En 17 del mismo se le nombró individuo de la Comisión que debía formar la Guía para el estado y terminó por su parte los trabajos que le correspondieron.

En 20 del propio mes y año se le hizo Presidente de la Junta de Instrucción Pública y desempeñó este cargo a satisfacción del Ejecutivo.

En Febrero y Marzo de 1835 le nombró el Supremo Gobierno General, Miembro de la Comisión que debía redactar la Revista Mexicana y del Instituto de Geografía y Estadística y de las Academias de la Lengua y de la Historia.

Por el mismo tiempo se le encargó por el Gobierno del Estado que consultara un reglamento para la conservación de bosques y plantío de arboledas.

En consideración a los anteriores servicios, el mismo Gobierno en 23 de Febrero de 1835 le nombró Ministro propietario de la Excmo. Audiencia en la que hasta entonces había servido como interino y tomó posesión de este nuevo empleo el 28 del mismo, según consta de los documentos que se acompañan.

En 5 de Febrero de 1835, Don Manuel Díez de Bonilla, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México le nombró Rector del Instituto del Estado.

Los hechos contenidos en la relación que antecede son de notoriedad pública y sus comprobantes obran en la Secretaría del Gobierno y Audiencia del Departamento.

México, Mayo 24 de 1837

Lic. José María Heredia

México, 20 de junio de 1837

Adorada mamá de mi corazón: hace algunos días que tuve el gusto de recibir la grata de Sumd. fecha el 4 de abril y de saber por ella que no hay novedad en casa. Mucho he sentido el trágico fin del pobre Carrica, pero es preciso que los miserables negros se acuerden alguna vez de que son hombres.

Ya en otra he dicho a Sumd. mi posición. Todavía no se decide si debo permanecer o no en la nueva Audiencia, aunque las autoridades del Departamento me han propuesto para ella con mucha recomendación. Para el caso en que quede fuera, ya se me ha ofrecido que con las asignaciones que me corresponde como cesante, iré a Matanzas de vice-consul, sobre lo cual escribí a Tacón. Eso me sería grato porque poquísimo tendría que hacer y podría procurar algo por allá como decía Torres, sin perder mi carrera aquí. Más de todos modos, si la situación del erario mejora algo iré con Jacoba a pasar con Sumd. los tres meses restantes de mi licencia, pues si no, me será imposible por falta de medios para costear el viaje.

Desde que vine he vencido unos dos mil doscientos pesos y sólo he recibido cincuenta y seis. Ya puede Sumd. figurarse como vivirá de la trampa. Digno premio a tantos servicios y fatigas.

Mi excelente Jacoba está un poco aliviada de sus achaques. Tiene mil deseos de conocer a Sumd. y a mis hermanas y le ha pesado mucho no haberse resuelto a acompañarme. Pero está decidida a hacerlo en otro viaje. Loreto está muy grande, Merced cada día más gorda y traviesa, y Bichús primoroso. Supongo que Antonio también estará guapísimo.

Esta la lleva el coronel Don Manuel Céspedes, mi antiguo camarada, que va a la Habana de vice-consul. Yo habría querido enviar con él a Sumd. algunas cajas de tejocote, pero ahora no es tiempo de esa fruta. Cuando lo sea, que es en fin de otoño haré la remisión por su conducto. No sé si podré conseguir las semillas de las Fernández a tiempo para que él las lleve, pues aquí aún no tengo macetas de flores. Pero si no van, ya verá Sumd. que no es por olvido.

Adiós mi adorada mamá: mil abrazos a mis queridas Ignacia, Rafaela y Dolores, sin olvidar a mi hijo, y mis recuerdos a Dolores Zárraga, Magdalena y Agustín y al ilustre O. García y Ducros. Sumd. consérvese buena y reciba el corazón de su hijo amantísimo.

José María

Mi adorada mamá: me alegraré esté sin novedad y las niñas; ya estoy mejor y mis chiquitos están buenos gracias a Dios.

Dígame usted si recibió una carta que le escribí en enero contestando a la suya y acompañando otra a mi querida Ignacita.

Yo cada día tengo más deseos de conocerla a usted y a mis hermanas, y espero conseguirlo cuando Heredia haga otro viaje, en que sin duda lo acompañaré pues he sentido muchísimo no haberlo hecho ahora seis meses.

Reciba usted expresiones de Loreto que ahora mismo está a mi lado supli-

cándole que no le ponga mono al decir esto: ya no está esqueleto pues ha engordado un poco desde que está en México y recobrado la gana de comer.

Dé usted afectuosas expresiones a las niñas, diciendo a Rafaelita que tengo mil deseos de conocerla por lo que me ha dicho su hermano. Usted consérvese buena para que tenga el gusto de abrazarla su amantísima hija

Jacoba

Amadísima Ignacia: aunque no me has escrito últimamente, te pongo estos renglones para que veas que no te olvida tu hermano, que te quiere muchísimo como tú mereces; ya verás por lo que digo a mamá que no pierdo la esperanza de cumplir lo que te ofrecí, volviendo a verte. Ojalá sea pronto, y para no separarme más.

Supongo que Antoñico estará muy grande y primoroso. Cada vez que veo a Bichús me acuerdo de él. ¡Qué grato me será verlos, jugar juntos a los dos! Cuidate mucho para que participes de este gusto con tu hermano amantísimo

José María

Mi querido José Miguel: anteayer recibí tu grata de 28 de marzo, que me envió de Tampico tu recomendado Don Angel Argüelles con la adjunta suya, que te remito para que te rías un poco con los desatinos de este animal y veas la suerte que corrió con los indios de la Huasteca, que por ser gachupín lo protegieron dándole una solemne paliza, acompañada sin duda de espresiones de su afecto a la raza de sus antiguos señores, semejantes a los que tanto te hacían reír. Los españoles se equivocan al creer que con el reconocimiento de la independencia pueden ya transitar seguros en este país, pues todos los tratados del universo no los libran del instinto popular que los abomina.

Ya verás lo que digo a Mamá que todavía está indecisa de mi suerte. Si como es posible, me dejan fuera de la Audiencia, me voy a ésa en octubre o noviembre, con tal que pueda reunir el dinero necesario y volveremos a tener buenos ratos bajo la protección de los ilustres Alejo, Pancho y Gertrudis.

Haz una visita en mi nombre a mi querido Osés y ofrece mis afectuosos recuerdos a Anita y Javiera. Di a Blas que sus amigos Daza y Mister no lo olvidan y que yo echo menos sin cesar las gratas horas que pasaba en su compañía.

Dí a mamá que en adelante no me escriba a Toluca sino a ésta, y que si quiere, por mano de Céspedes, vendrán las cartas con prontitud y seguridad

Adiós, mi querido Miguel; haz una expresión de mi afecto a Antonio Zumieha y recuérdame a Agustín y Tanco sin olvidar al que se repite tu hermano affmo.

José María

Dirige las adjuntas a Ignacio y Manuel.

El lunes 17 de julio de 1837 la Audiencia de México reunida en sesión acordó recomendar en propuesta a la Suprema Corte de Justicia

a los Sres. Ministros que deben ser nombrados en calidad de propietarios y he aquí la nota publicada por *El Cosmopolita*, Tomo II. Núm. 57, miércoles 19 de julio de 1837:

#### CANDIDATOS PARA LA NUEVA AUDIENCIA DE MEXICO

Dr. Don Agustín Pomposo Fernández de S. Salvador. Licenciados: Don José María Rosas, Don Mariano Buenabad, Don Antonio Barquera, Don José María Esquivel, Don Juan Wenceslao Barquera, Don José María Heredia, Don José María Zamorano.

Ese mismo día 17 la Suprema Corte de Justicia hizo las designaciones del personal que debe formar la Audiencia de México, no siendo ratificado ni electo Magistrado de la referida Audiencia el Lic. José María Heredia:

Antes de ayer procedió la Suprema Corte de Justicia al nombramiento de los Señores Magistrados que han de formar el Tribunal Superior del Departamento de México y habiendo declarado que deben continuar sin necesidad de nueva elección los Sres: Dr. Don Agustín Pomposo Fernández de S. Salvador, Don José María Rosas, Don Juan Wenceslao Barquera y Don José María Zámano para completar el número que exige la Ley a los Sres. Don Mariano Buenabad, Don José María Esquivel, Don Mariano Saenz de Villela, Don Florentino Robredo, Don Manuel Arrieta, Don Agustín Gómez Eguarte, D. Luis Iturbe; y para Fiscal al Sr. Don Francisco de Borja Olmedo.

El día 22 de julio de 1837 se instaló la Audiencia del Departamento de México en el edificio donde estuvo funcionando la Inquisición, adaptándose los salones convenientemente para alojarla pues por causa de la centralización del gobierno fué trasladada desde Toluca a la Capital de la República.

En el *Calendario de Galván*, para el año de 1837, (1) p. 15 y 16, se publicó la siguiente poesía de Heredia, una de las más populares:

#### LAS CHINAMPAS

De Zefiro fugaz bella consorte  
alma Flora, que reinas en los campos,  
cuando la Primavera deliciosa  
les presta vida con aliento blando,

---

(1).—Impreso por Arévalo. Calle de Cadena No. 2.

y hacer brotar en medio a la verdura  
rosas, adelfas, dalias y amarantos;  
**dime** ¡oh Diosa! las causas y el origen  
de las *Chinampas*, monumento raro  
que a tu culto erigieron los Aztecas  
sobre las aguas plácidas de Chalco,  
donde atónito mira el europeo  
móviles huertas y flotantes prados.  
En la remota antigüedad oscura  
habitaban los indios mejicanos  
de Texcoco y de Chalco las riberas;  
y con enorme afán, dentro del lago  
fundaban sobre sólidos cimientos  
a México soberbia, por los hados  
designada metrópoli felice  
del continente norte-americano.  
Cual por magia se alzaban de las olas  
torres y muros, templos y palacios;  
y la nación azteca por su industria  
de principios humildes creció tanto,  
que excitó los temores y la envidia  
de su señor, el rey de Atzacapozalco,  
a quien pagaba mísero tributo.  
¿Cuándo vieron gustosos los tiranos  
el auge y la ventura de sus siervos?  
**Aquel odioso déspota inhumano,**  
para buscar pretextos a la ira,  
mandó que los aztecas, sus vasallos  
le cultivaran las movibles olas,  
alzando en ellas huertos regalados  
de olientes flores y olorosos frutos,  
so pena de esterminio. Con espanto  
gimió el pueblo infeliz, y las matronas  
pálidas, el cabello desatado,  
asordaban los templos de sus dioses  
con alaridos, confusión y llanto.  
Empero los varones más ilustres  
de la nación azteca, los más sabios  
discurren medio singular, seguro,  
para eludir el ominoso fallo.  
Por el tumulto general seguidos,  
penetran a los bosques inmediatos,  
y despojan los árboles sombríos  
de leves mimbres y flexibles ramos,  
Unos recogen espadaña y juncia  
en las húmedas márgenes del lago:

otros en sus chalupas y canoas  
depositan los haces ya formados,  
y otros, moviendo remos vigorosos,  
tornan a la ciudad en curso raudo  
y descargan allí. Por dondequiera  
en incansable afán hierve el trabajo.  
Con tanto material, esteras tejen  
de prolongada forma y gran tamaño;  
a flotar en las aguas las arrojan,  
y precaviendo los azares varios  
de las ondas y vientos procelosos,  
las atan a maderos enclavados  
en el fondo limoso. Con anhelo  
en los feraces y vecinos campos  
escavan otros las mejores tierras,  
y de ella cargan sus ligeros barcos.  
Así en densos enjambres las abejas  
por bosques y praderas murmurando,  
solícitas recogen de las flores  
cera flexible, néctar delicado.  
Luego afanosos con la rica tierra  
sus tendidas esteras cubren cautos,  
y las siembran con húmedas semillas  
de hortalizas y flores, que brotando  
en robusto vigor, presto las tornan  
fértils, bellos y flotantes prados.  
Cuando la gente azteca entre las olas  
vé florecido su jardín extraño,  
alegre lo remolca en sus chalupas:  
Y entre festivo, popular aplauso  
con música triunfal y alegres himnos  
lo conduce el atónito tirano.  
Mas otros se reservan; y sus nietos,  
de su ingenio los fruto heredando,  
en nadantes jardines aun cultivan  
de Cérés y de Flora dones gratos.

En *El Mosquito Mexicano*, Tomo IV. Núm. 60, miércoles 9 de agosto de 1837 se insertó el siguiente *Comunicado*, p. 2.

Sírvanse los Sres. Editores de la *Limá de Vulcano* aceptar el siguiente testimonio, que fielmente hemos copiado de su original, para que no vuelvan los esbirros a dudar que el Sr. Heredia es abogado y de consiguiente está en aptitud para obtener cualquiera magistratura que demande conocimiento de jurisdicción y prudencia.

## SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO

Exmo. Sor.

Este Congreso en vista de la solicitud del Lic. José María Heredia, sobre que se le habilite para poder ejercer la abogacía en que fué aprobado por la Audiencia de Puerto Príncipe, que V. E. acompañó a su carta, fecha 21 del actual, ha aprobado previos los trámites de reglamento la siguiente proposición.

Que se dé por habilitado a Don José María Heredia para ejercer la abogacía.

La comunicamos a V. E. para su inteligencia y fines consiguientes devolviéndole el título original como solicitó el interesado. Dios y Libertad, México 27 de junio de 1826. Antonio de Castro. Diputado Secretario.

Exmo. Sor. Gobernador del Estado

La ciudad y municipalidad de Toluca se adhirieron al movimiento en favor del sistema federal y con tal motivo se redactó un manifiesto, que por su estilo nos ofrece la duda de si fué redactado por Heredia:

La ciudad y Municipalidad de Toluca piden por la presente esposición el restablecimiento del sistema federal, México. Impreso por Ignacio Cumplido, Calle de Rebeldes No. 2. 1837.

Dicha exposición es un trabajo detallado y muy bien argumentado, tiene 36 páginas en 8o. y entre los firmantes no aparece la firma de Heredia.

Fué sin duda una pena para Heredia la muerte de su amigo Don Miguel Santa María, acaecida en la ciudad de Madrid en la mañana del 23 de abril de 1837 cuando representaba al Gobierno de México ante S. M. C. donde residía.



## XIX

José María Heredia había experimentado profunda decepción a no ser ratificado en su puesto de Magistrado de la Audiencia de México y todas sus más caras ilusiones y proyectos se marchitaron al soplo de la realidad. Su vida, su angustioso existir se iba poco a poco extinguiendo. En esa época difícil no sólo para Heredia sino también para muchos mexicanos de valía, la ilustre personalidad de Heredia, sus antecedentes, su amor inmenso a la libertad, a la justicia y la democracia le hacían respetable y ser considerado por todos. Tenía muy buenos amigos y numerosos admiradores. Heredia en este instante culminante de su vida no estaba solo, no era un vencido, no estaba olvidado y no podía caer del pedestal de su inmenso prestigio y menos en México donde era el grande Heredia. Los hombres de la Independencia, los forjadores de la gloriosa nacionalidad mexicana estimaban y consideraban a Heredia. Entre ellos uno solo de los amigos de Heredia: Andrés Quintana Roo fué para él más que un amigo un hermano y en todos momentos y en todas situaciones políticas nunca le faltó a Heredia apoyo, simpatía y cariño en México, en la tierra sublime de la belleza, del heroísmo y de la nobleza donde el mexicano da su corazón y su vida al amigo necesitado y nunca fué Heredia considerado como ningún otro cubano, un *extranjero*, y vivió como todos los cubanos como un mexicano, dignamente en contradicción con la afirmación hecha por un escritor que dice:

En tanto, obscurecido, sin vallimiento ni amparo, Heredia iba viviendo de humildísimos empleos. Ya no es el Magistrado de la Audiencia, sino aspira a redactor de la Gaceta del Gobierno. Sufre las amarguras de quien se ve obligado a vivir de cargos públicos en país levantisco. (1).

---

(1).—Estánger. *Heredia*, etc. o. c. p. 154.

El domingo 4 de febrero se publicó en bando solemne el Tratado de Paz y Amistad firmado con España y ratificado por la Reina Gobernadora en Madrid el 14 de noviembre próximo pasado. Heredia, al tener conocimiento de tan fausta nueva inició sus gestiones nuevamente para obtener ser designado Secretario de la Legación en Madrid, pero los acontecimientos internacionales que se aproximaban, embargaban la atención del Gobierno y no se hicieron, por esa época, nombramientos.

El martes 6 de febrero fondeó en Antón Lizardo una escuadrilla francesa y a los tres días pasó a la isla de Sacrificios. A pesar de las excitaciones dirigidas a la Legación de Francia en México en demanda de explicaciones sobre la llegada y permanencia de dicha fuerza naval, hasta el 26 de febrero no llegó a México la comunicación dirigida al Gobierno por el baron Deffaudis que contenía el *ultimátum* de Francia sobre las reclamaciones de esa potencia.

En la noche del mismo día 26 el Gobierno puso en conocimiento de las Cámaras el *ultimátum* e indicó su resolución de no contestar a él, mientras permanecieran en Veracruz las fuerzas navales.

Las reclamaciones del barón de Deffaudis comprendían: Primera: saqueos y destrucciones de propiedades durante los disturbios del país, ya por parte del pueblo, ya por la de los partidos beligerantes, por ejemplo el saqueo del Parian en México, de Tehuantepec, de Oaxaca y de Orizaba, y motín de México con motivo de la reducción de la moneda de cobre; Segunda: percepción violenta de préstamos forzosos, que se calificaban contrarios tanto al derecho de gentes como a los tratados, y no menos opuestos a la equidad natural por la injusta parcialidad de su repartición; Tercera: denegación de justicia, actos, decisiones o juicios de autoridades administrativas, calificados por el barón de ilegales e inicuos.

La injusticia de la agresión exaltó el patriotismo nacional. El día once de abril se declaró el bloqueo en el puerto de Veracruz, rompieron el fuego cuatro fragatas, una corbeta y un bergantín que habrían acoderado por el este y nordeste, y además, dos corbetas y dos vapores que variaban de posición según les acomodaba. Se les contestó en el acto por las baterías de la plaza.

Terminada la organización del poder judicial, la opinión pública acogió con aplausos la nueva designación de Heredia para integrar la Audiencia de México, y aquí el documento publicado en el *Diario del Gobierno*. Tomo X. Núm. 1047, lunes 12 de marzo de 1838:

México, marzo 10 de 1838

Consecuente al reglamento de 15 de enero último, formado por la Corte Suprema de Justicia en virtud de la ley de 23 de mayo del año próximo pasado, el Tribunal Superior de este Departamento procedió a las elecciones de empleados de sus Secretarías, abogados de pobres, escribanos de diligencias, ministro ejecutor y procuradores, resultando nombrados los individuos que siguen:

PRIMERA SECRETARIA:

Secretario: Lic. Don Pedro Díez de Bonilla.  
Oficial Mayor: Lic. Don Bernardino Olmedo.  
Id. 2o. Lic. Don Juan N. Canel.  
Escribiente archivero: Don Manuel de la Sierra.  
Id. de libros: Don Manuel de la Sierra.  
Portero: Don Joaquín de la Bandera.

SEGUNDA SECRETARIA

Secretario: Lic. Don José María Heredia.  
Oficial Mayor: Lic. Don Donaciano Mendoza.  
Id. 2o. Lic. Don Francisco Peña Flores.  
Escribiente archivero: Don Juan Canel.  
Id. de los libros: Don Manuel Santelices.  
Portero: Don Hipólito Ochaga.

TERCERA SECRETARIA

Secretario: Lic. Don Trinidad Montañó.  
Oficial Mayor: Lic. Don Juan N. Telleche.  
Id. 2o. Lic. Don José del Vellar.  
Abogado de pobres: Lic. Don Domingo Pérez.  
Lic. Don José Godoy. Lic. José María Ilzarbe.  
Lic. Don José A. Ontiveras.

En el Suplemento al *Diario del Gobierno*. Núm. 1066 de 21 de marzo de 1838, aparece el documento siguiente que forma parte de la correspondencia diplomática del libro *Ultimatum* francés publicado en esa fecha con motivo del incidente diplomático habido entre los Gobiernos de México y Francia. p. 93.

El licenciado José María Heredia, Secretario del Tribunal Superior de Justicia de México:

Certifico en debida forma, que en la causa instruida en el Juzgado del Sr. Licenciado Don José María Tamayo, al francés Pitre Lemoine, por homicidio

del joven José de Jesús Lara, y herida al francés Juan Federico Lages, resulta que en la tarde 5 del de febrero de 1837, hallándose ebrio Lemoine, formó una disputa con un cargador, queriéndole quitar una talega de dinero, diciéndole que era ladrón, por lo que se reunió alguna gente: que concluida la disputa, dos hombres siguieron a Lemoine, hasta la puerta de su casa, diciéndole injurias y golpeándola con piedras: que enfurecido el reo trató de salir a acometerlos; y porque Juan Federico Lages quiso estorbárselo, le infirió una herida en un muslo, y saliéndose a la calle con su sable y escopeta, disparó un tiro de munición a Juan Suárez, que intentaba contenerlo, hiriendo por casualidad en la cabeza al joven José de Jesús Lara: que trasladado a este hospital de San Andrés, falleció el 9 del mismo febrero, sin que hubiese podido hablar desde el momento en que fué herido: que inspeccionado su cadáver por los profesores de cirugía Don José Lisaul y Don Francisco Ayala, le encontraron el cerebro herido y calificaron la lesión de mortal necesidad: que aunque el consul de Francia ocurrió al Juez solicitando que los médicos franceses Plan y Solier, concurriesen a la autopsia del cadáver con los facultativos del hospital, el Lic. Tamayo declaró sin lugar esta solicitud, por ser contra la práctica constante y contra el derecho, no presentándose fundamento legal para que desconfiase de los espresados profesores de San Andrés: que seguida la causa por todos sus trámites y después de haberse dado a Lemoine todos los medios necesarios para su defensa, que dirigió el licenciado D. Francisco María Lombardo y de practicarse cuantas diligencias promovió este letrado al efecto, fué sentenciado definitivamente en 6 de julio último, a diez años de presidio en Veracruz, con retención: que habiendo apelado, pasó la causa a la Suprema Corte de Justicia, y de ella a este Supremo Tribunal, donde expresó agravios en once de septiembre: que pasada al Sr. Fiscal, pidió en once de octubre la práctica de algunas diligencias que despachadas volvió el proceso a su vista y en 8 de noviembre lo despachó, pidiendo la renovación del fallo inferior, y que se condenase al reo a ocho años de presidio en Veracruz, contados desde la fecha de su prisión: que en 11 del mismo noviembre, mandó el Tribunal se diese cuenta por el relator citadas las partes, lo que no se verificó por motivos que ignoro, aunque creo haya sido por la multitud de causas criminales más antiguas que existían para despacharse: que al entrar yo a servir la Secretaría en 8 de marzo último, formé correspondiente extracto el 10 del mismo y lo pasé luego para el cotejo al procurador del reo D. Joaquín Bandera: que tanto éste como su abogado el Sr. Lombardo, me han pedido por favor que no active la conclusión del procedimiento, y que el mismo reo, habiendo solicitado hablarme en las visitas de cárcel del 17 y 31 último, me ha hecho igual súplica con las más vivas instancias: que habiendo reclamado la causa al procurador de orden de la segunda sala, la devolvió ayer, sin haberse cotejado el extracto, ni puesto razón alguna de los motivos que hayan embarazado este trámite; y por último, que lejos de aparecer en la causa constancia alguna, de que Lemoine haya sufrido ningún mal tratamiento en su prisión, consta al contrario que este Superior Tribunal ha tenido la condescendencia de permitirle en tres distintas ocasiones que salga de la cárcel bajo de fianza para el arreglo de sus asuntos. Y

en cumplimiento de lo mandado por la Segunda Sala, pongo la presente en México a 5 de abril de 1838.

(Fdo.) José María Heredia

Este documento consta en el *Ultimátum* remitido por S. E. el Sr. Barón Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia al Gobierno mexicano, con algunas notas de la correspondencia entre el Ministro Mexicano y la Legación de Francia y la comunicación dirigida con este motivo al Sr. Encargado de Negocios D. Eduardo de Lisle. En cumplimiento de un acuerdo de la Cámara de Diputados se hizo la publicación del libro siendo impreso en la oficina de Galván, en México, reimpresso en Guadalajara en la imprenta del Gobierno, en 1838, en 8o x 385 pg. (1).

También escribió Heredia una extensa biografía sobre el general D. Guillermo Miller, que aparece en *El Recreo de las Familias*, en dos números; en uno, p. 64 a la 70; en otro, de la p. 89 a la 94.

Al adquirir *El Recreo de las Familias*, la litografía del retrato de Heredia, insertó en el Núm. VI.—p. 240, la siguiente nota:

Que con mil afanes y molestias hemos conseguido el retrato del célebre poeta cubano D. José María Heredia, y ya lo tenemos litografiado para publicarlo lo más pronto posible.

Esta nota de redacción apareció en el Núm. VI. y en el siguiente Núm. con la Biografía de Heredia escrita por el Sr. Ortega se publica el retrato de Heredia, del cual poseemos una copia del original. De este retrato le decía Heredia a su madre al enviarle una copia:

Yo creo que me han hecho un poco más feo de lo que soy.

Nos informó el doctor González del Valle que es el segundo retrato hecho en México, en vida del Cantor del Niágara, y que consideramos el último.

En *El Recreo de las Familias*, Núm. VII, año 1838, publicó E. M. Ortega una biografía de José María Heredia, que según nuestras noticias, es la primera que se escribiera sobre el gran poeta y en vida de éste y la

---

(1).—Biblioteca Nacional de México.—V—I—5—23.

acompañá un retrato del mismo que fué dibujado por Verger y litografiado por Rocha y Fournier.

D. José María Heredia

Todos conocemos cuán difícil y comprometido es redactar la biografía de un contemporáneo, pues los elogios que se le hagan pueden creerse adulación, y él puede recibir como ofensas los defectos que se le censuren. Convencidos íntimamente de esta verdad, y así mismo de nuestra falta de conocimiento para discutir el mérito de las poesías del Sr. Heredia, nos limitaremos a dar algunos puntos acerca de su vida y a insertar la siguiente carta del Sr. Alberto Lista:

Madrid 10. de enero de 1828.

Sr. Dn. Domingo Del Monte:

Mi amigo y señor: he leído con sumo placer las poesías del Sr. Heredia, que Ud. me cedió: mas no he aceptado con la misma satisfacción el encargo de manifestar mi juicio acerca de ellas. Ni mi edad, ni las severas ocupaciones de mi profesión permiten que sea juez a propósito en materia de literatura quien ya sólo conserva reminiscencias de las musas y de su arte divino. Mas al fin cumpliré este encargo, si no como debiera, a lo menos como me lo permita el sitio que me tienen puesto en las fórmulas algebraicas y los teoremas de Euclides. Yo juzgo en primer lugar por el sentimiento, anterior a toda crítica, que han excitado las composiciones del Sr. Heredia. Este sentimiento decide el mérito de ellas. El fuego de su alma ha pasado a sus versos, y se trasmite a los lectores: toman parte en sus penas, en sus placeres, ven los mismos objetos que el poeta, y los ven por el mismo aspecto que él. Siente y pinta, que son las dos prendas más importantes de los discípulos del grande Homero: esto es decir que el Sr. Heredia es un poeta, y un gran poeta. Después de este reconocimiento, espero que será lícito hacer una observación importante, y que por desgracia suelen desdeñar las almas volcánicas como es la del poeta que examinamos. No basta la grandeza de los pensamientos; no basta lo pintoresco de la expresión: no basta la fluidez y valentía de la versificación: se exige además del poeta una corrección sostenida, una elocución que jamás se roce con lo vulgar o familiar: en fin, no basta que los pensamientos sean poéticos; es preciso que el idioma sea siempre correcto, propio, y que jamás se encuentren en él expresiones, que lastimando el oído, o extraviando la imaginación, impidan el efecto entero que el pensamiento debía producir. No despreciemos, pues, las observaciones gramaticales; son más filosóficas de lo que se cree comúnmente: ellas contribuyen maravillosamente a la expresión del pensamiento: y cuando se ha concebido un pensamiento sublime o bello ¿qué resta que hacer al escritor, sino expresarlo debidamente? El Sr. Heredia ha escrito arrebatado de su genio; mas, de las composiciones que contiene su bella colección, hay muy pocas que hayan probado la severidad de la lima. Todo lo que hay bueno en ellas, que es lo más, es hijo de la inspiración; mas yo no quisiera encontrar en ellas in-

corrección alguna que perturbara el placer de su lectura. Yo me atrevo a aconsejarle *el multa litura* de Horacio. Descendamos ya a algunos ejemplos, que justifican mi crítica: al hombre de genio, bastan las observaciones generales: por eso me detendré muy poco en os casos particulares: 1o. En cuanto al lenguaje he notado algunas expresiones, cuyo origen francés les quita el derecho de penetrar en nuestra poesía: tales son, *salud*, por *salve*, como han dicho todos nuestros poetas: resorte, *cavar el sepulcro* y alguna otra. 2.—En cuanto al lenguaje poético, he tropezado también con locuciones que son muy cercanas a la prosa: tales son *apretar* por *estrechar*, y *cuento diez y siete años*, verso donde se reúne el prosaísmo a la cacofonía: *que se partió*, en la oda de la prenda de fidelidad; *que la calumnia se dispare*; mis proyectos criminales; mi Lesbia me ama; por eso me huye, etc. etc. Todas las construcciones de este especie, vulgares o mal sonido, deben evitarse cuidadosamente en la poesía. *Judicum aurium superbum*: decía Quintiliano. 3o.—En los versos quisiera yo más elasticidad y menos corriente:

*Al lucir de tus ojos celestes*  
Y de tu habla divina al encanto,  
Se aliviaron mis penas *un tanto*.

Estos versos son débiles:

Mi único placer y gloria  
Es amar y ser amado

Son débiles y comunes. 4o.—Quisiera un poco más cuidado en las metáforas. *Cortar los dolores; el candor celestial de tu figura; la angustia y llanto... del viento en las alas rápidas vuelan; se suma entre dolor; a languidez y enfermedad ligado; armados de; alta constancia; encargar herencia sangrienta; arrastra pesares y amarguras; húmeda llama; en el Mérito de las Mujeres* y otras locuciones de esta especie, al discípulo de Cienfuegos, gran maestro de sentir y pensar; pero modelo muy peligroso por su osadía, en el arte de expresar los pensamientos. Es menester no olvidar que el idioma tiene derechos, con los cuales el genio tiene que transigir, pero nunca puede violar. No hablo de algunas locuciones duras y forzadas, o de versos inarmoniosos, porque estoy seguro que la lima y corrección acabará fácilmente con ellos, cuando el autor emprenda la segunda edición de sus poesías. No he querido de propósito, notar las bellezas, y sí los defectos, porque estos son pocos, y las bellezas abundan en toda la colección. Basta decir, que a excepción de los defectos ya notados, que no son muy comunes, y de los cuales están libres, no sólo trozos, sino también composiciones enteras, lo demás de la colección me ha parecido excelente. Si he sido demasiado severo, atribúyalo Ud. a mis cincuenta y tres años, a la maldita hipotenusa, y más que todo al deseo de destruir el pésimo efecto que las poesías de Cienfuegos han hecho en todas las almas ardientes, tanto en materias políticas como literarias. Una exaltación siempre permanente, quiere violar al mismo tiempo las reglas del mundo social y las del Parnaso. Ya es ocasión de

poner un freno saludable a esta licencia, que deslumbra a los corazones incautos con el nombre de libertad. Queda de Ud. como siempre su afectísimo q. s. m. b.

Alberto Lista

El Sr. Lista llama al Sr. Heredia *un gran poeta*: creemos, pues, que nadie nos llevará a mal el que, conformándonos enteramente con su respetable juicio, le juzguemos digno de que el público tenga algunas noticias acerca de su vida.

D. José María Heredia nació en Santiago de Cuba el 31 de diciembre de 1803, siendo sus padres el Dr. D. José Francisco y Da. Merced de Heredia. De edad aun de dos años pasó con su padre a la Florida, y de allí en 1810 a la Habana y Santo Domingo, y dos años después a Valencia en Venezuela, de cuya Audiencia era Oidor su padre. Las vicisitudes de la guerra de independencia le hicieron andar errante y perseguido por la desgracia en aquel país, hasta que en 1816 pasó a Caracas, donde estudió filosofía. Al espirar el año de 1817 se embarcó para la Habana, de paso para México, a donde venía destinado su padre como alcalde del crimen; y habiéndose detenido allí más de lo que creía, comenzó a estudiar jurisprudencia en aquella Universidad. A principios de 1819 vino a México donde continuó sus estudios; pero su padre murió a fines de 1820 y se volvió a la Habana con su familia. Este golpe fué muy sensible para nuestro poeta, pues su padre era un padre tierno en extremo, y por otra parte poseía todo el amor y confianza de su hijo. Desde esta fecha residió el Sr. Heredia en Matanzas. En junio de 1823 se recibió de abogado en Puerto-Príncipe, y en noviembre del mismo año tuvo que salir prófugo para Boston por hallarse implicado en una conspiración para la independencia; por lo que al fin del año siguiente le condenó la Audiencia de Cuba a extrañamiento perpetuo de aquella isla. Se puede considerar al Sr. Heredia como víctima de su amor a la libertad, pues este esfuerzo en favor de la independencia de su patria le ha acarreado los sinsabores y desgracias que han amargado el resto de su vida. Durante su permanencia en los Estados Unidos en 1824 dirigió al Niágara estas palabras:

¡Qué poderosa mano  
Hace que al recibirte  
No rebose en la tierra el Oceano?  
Abrió el Señor su mano omnipotente;  
Cubrió tu faz de nubes agitadas,  
Dió su voz a tus aguas despeñadas,  
Y ornó con su arco tu terrible frente.

En 1825 dió a luz la primera edición de sus poesías en Nueva York. En agosto del mismo año volvió a esta república invitado en los términos más honorables por el presidente Victoria, quien a principios del año siguiente le nombró oficial 5o. de la 1a. Secretaría de Estado. Por esta época publicó la traducción del *Síla* de Jouy. Sus relaciones amistosas con Don Lorenzo Zavala le indujeron luego a entrar al servicio del estado de México en Mayo de 1827:

fué nombrado juez de primera instancia de Cuernavaca, y se casó en septiembre del mismo año. En él publicó el *Tiberio* de Chenier. En diciembre del siguiente fué promovido a fiscal de la Audiencia, en la que obtuvo plaza de Magistrado por enero de 1831. En 1829 publicó *Los últimos Romanos*, y comenzó la *Minervá* que concluyó en 1832, en que dió a luz las *Lecciones de Historia*. En 1833 fué electo diputado a la legislatura de México, en la que sólo estuvo unos cinco meses, pues renunció la diputación. En ese año publicó en Toluca la segunda edición de sus poesías, dos tomos. Volvió a la Audiencia y allí permaneció hasta julio último, en que la Suprema Corte de Justicia lo dejó sin destino al formar el nuevo tribunal superior por faltarle requisito constitucional del nacimiento. En noviembre de 1836 logró volver a su patria, aunque sólo por pocos días y saludó su vuelta al mar con la ternura de un amigo:

¡Qué! De las ondas el hervor insano  
Mece por fin mi lecho estremecido!  
Otra vez en el mar!... Dulce a mi oído  
Es tu sublime música, oceano!  
¡Oh! cuántas veces en ardiente sueños  
Gozoso contemplaba

Tu ondulación, y de tu fresca brisa  
El ardiente salubre respiraba!

---

Augusto primogénito del caos!  
Al brillar ante Dios la luz primera,  
En su cristal sereno

La reflejaba tu cerúleo seno:  
Y al empezar el mundo su carrera  
Fué su primer vagido,

De tus hirvientes olas agitadas,  
El solemne rugido.

Sin duda nuestro poeta ha visto en el mar una viva imagen de la inconstante fortuna de su vida, pues como él mismo dice en el Prólogo de la segunda edición de sus poesías:

A los veintiocho años había sido ya abogado, soldado, viajero; profesor de lenguas; diplomático; periodista, magistrado, historiador y poeta.

Sabemos que tiene inédita el *Abufar* de Ducis, (1), *El fanatismo*, de Voltal-

---

(1).—Esta tragedia se representó hace algún tiempo en nuestro teatro y en ella nos enternecieron hasta hacernos derramar lágrimas la señora Dubrevil y el difunto Gary, por la perfección con que desempeñaron aquélla el papel de Salema y éste el de Faraham.

re; el *Sauð* de Alfieri, el *Cayo Graco* de Crenier, algunas composiciones líricas de las cuales nos hizo el favor de franquearnos la imitación de Lamartine que insertamos a continuación, y en la que hace uso del verso de nueve sílabas, tan raro en los poetas castellanos.

La fidelidad del retrato que acompañamos a esta biografía, es bien notoria a cuantos conocen el original.

El señor Heredia debe recibir ambas cosas como un sincero homenaje del respeto y admiración que nos inspira.

E. M. Ortega.

### *La Desesperación*

#### Imitación de Lamartine

Cuando el Creador, en hora infausta  
Con sople enérgico, fecundo,  
Sacó del caos este mundo,  
Disgustado su obra miró.

A los abismos del espacio  
Lanzóla con pié desdeñoso,  
Y apartando el rostro glorioso,  
A su agusta calma tornó

"Ve, dijo", a tu propia miseria  
Mientras durares, te consigno  
De mi amor o cólera indigno,  
Eres cual nada para mí.

Que destino ciego te guie  
Por los yermos del éter vano!  
Para que tengas soberano  
Al infortunio te cedi".

Cual se arroja sobre su presa  
El gavilán enfurecido,  
Lanza el monstruo largo gemido  
De fiero júbilo en señal;

Y cayendo sobre este globo,  
Con garra feroz le asegura,  
Y desde aquel instante dura  
Su imperio bárbaro y fatal.

Sobre el mar hombres, y navíos,  
El volcán sus lavas enciende,

O la tierra misera hiende  
Terremoto devorador.

Lívida peste o hambre dura  
Tiende sus brazos descarnados,  
Y deja reinos asolados  
Con aliente devastador.

Del hombre los largos afanes  
Burla tal vez pérfido cielo,  
Y con ardor, granizo, y hielo,  
Destruye la pompa estival.

Bajo las flores halagüeñas  
Se abriga sierpe venenosa,  
Y entre verdura deliciosa  
Nos acecha fiebre mortal.

Libertad, verdad, y justicia  
Por do quier oprimidas lloran,  
Y al orbe mismo devoran  
Despotismo y superstición.

A vil error sacrificado  
Bebe Sócrates un veneno:  
Mas allá, rasgando su seno  
La esclavitud huye Catón.

El dolor y el crimen altivo  
Por do quier sus dardos asestan,  
Y con soplo de muerte infestan  
Los mundos físico y moral.

Regulador de aqueste caos,  
Poder oculto y misterioso,  
Si eres bueno cual poderoso,  
¿Por qué lanzaste al mundo el mal?

¿Por qué crimen, cielo tirano,  
Del dolor me abriste la puerta?  
¿Te pidió el ser la nada yerta  
O de tus manos le aceptó?

Nuestro llanto misero bebes  
O el clamor del hombre que gime

Suena cual música sublime  
Al que tierra y cielo crió?

Para evitar males tan duros  
Sólo un camino queda abierto:  
El sepulcro será mi puerto  
De tal borrasca en el furor.

¡Muerte, recíbanme tus brazos...!  
¡Fútil esperanza la mía!  
¿En tus abismos, tumba fría,  
No hay también eterno dolor?

### *Dios al hombre*

Imitación de Lamartine

El hijo imbécil de la nada  
Osa maldecir su existencia,  
Y acusando mi providencia  
Blasfema del bien y del mal

Para penetrar mis arcanos  
En afán estéril se agita  
Y rebelde, ciego, me cita  
A su insolente tribunal.

A mil beneficios ingrato  
Mis obras tu labio maldice,  
Y porque bruto no te hice,  
Te quejas de no ser un Dios.

¿Te consulté cuando mi acento  
Pobló de luz el éter vano;  
Cuando en su abismo el Oceano,  
Lanzóse rugiendo a mi voz?

Revelé mi ser a tus ojos  
Cuanto permitió mi flaqueza!  
Viste en el cielo mi grandeza,  
Viste en la tierra mi bondad.

El orden constante del mundo  
Te descubre mi inteligencia,  
La natura mi providencia,  
Y el espacio mi inmensidad.

Ese Sol, que ofusca tus ojos,  
Sombra de mi fuego divino,  
¿Tal vez me propuso el camino  
Que en el éter le señalé?

¿Por ventura diré a la tierra  
Qué ley sus entrañas fecunda?  
Cuando el mar sus playas inunda,  
O las huye, y sabe por qué?

En los desiertos del vacío  
Sembré cual polvo las estrellas:  
De mi poder mira las huellas  
En la tierra, el cielo y el mar.

Por tus sentidos imperfectos  
Envuelto en tiniebla sombría,  
Del Universo la armonía  
Puedes apenas vislumbrar.

Mira do quier! Naturaleza  
Sigue su curso magestuosa  
Y jamás indaga curiosa  
Los designios de su Señor.

Tú, mortal, adórale! Aguarda  
La lección final de la muerte,  
Y abandona humilde tu suerte  
A tu benéfico Hacedor.

Libre tu alma del barro impuro,  
Caerá de tus ojos el velo:  
Desde las alturas del cielo  
Más horizontes abarcarás.

Fuente serán de altas virtudes  
Los males que tanto deploras,  
Y verás lucir triunfadoras  
Mi justicia y tu libertad.

El infortunio pasajero  
Es crisol del alma escogida,  
Y convierte la frágil vida  
En gloriosa inmortalidad.

¡Hijo del polvo! Te concedo  
Para ser justo, solo un día:  
Mi suprema sabiduría  
Tiene ante sí la eternidad.

En la nueva exposición dirigida por los vecinos de Toluca al C. Presidente de la República solicitando el cambio de legislación, no aparece entre los firmantes Heredia, y como dicha exposición está redactada con un estilo muy parecido al de ése, algunas personas afirman que fué escrito por Heredia, como la anterior de 1837; entre los conceptos expuestos figura éste:

Hace algunos días que los vecinos de Toluca, no pudiendo ya soportar por más tiempo los males que ha acarreado a la política la destrucción de sus antiguas leyes constitucionales, se atrevieron a solicitar, por conducto de sus respectivas autoridades, el cambio de la legislación que ha arruinado al país en el interior, y lo ha cubierto de oprobio y de ignominia a los ojos del mundo civilizado. (1).

En la *Revista de Cuba*, Tomo VI. Año de 1879. p. 187a 189 se publicó el Prólogo a *La Lira Mexicana*, encontrado entre los manuscritos de Heredia así como poesías de la mayor parte de los poetas citados por él y no sabemos si esta colección llegó a ver la luz, pero es casi seguro que quedó inédita, pues por esa época la salud de Heredia era muy precaria y pesaban sobre él muchas ocupaciones de importancia a las cuales dedicaba toda su actividad y por otra parte, no hubiera sido fácil encontrar editor en circunstancias tan angustiosas por que atravesaba México. Nuestras investigaciones han dado por resultado que Heredia no logró publicar su obra, es decir que las colecciones de poesías convenientemente seleccionadas por él de autores mexicanos quedó inédita en poder de sus familiares, y que en el año de 1879 se insertó el referido prólogo en la *Revista de Cuba*, donde aparecieron cartas y trabajos de Heredia.

De la mencionada *Revista de Cuba*, reproducimos el Prólogo a *La Lira Mexicana*, y hacemos constar que no conocemos el original de Heredia, el cual se debe conservar en la Habana.

He aquí el referido trabajo de Heredia.

---

(1).—Exposición que el vecindario de Toluca dirige al C. Presidente de la República de México. Impreso por I. Cumplido e. de los Rebeldes No. 2 1838. 8o. con 18 p.

## PROLOGO A "LA LIRICA MEXICANA"

El haber observado con sentimiento la ignorancia casi completa que reina en los países extranjeros sobre el estado actual de la literatura en México, me ha movido a formar y publicar esta selección de poesías de algunos mexicanos contemporáneos. Me lisonjeo de que mi trabajo editorial no dejará de ser útil aún en aquella misma república. Sus literatos, privados de la mutua comunicación que tanto contribuye a los progresos del saber en todos los ramos, viven casi aislados entre sí y cuando menos, tienen ideas muy vagas y superficiales de sus méritos respectivos. También esta obrilla debe llamar la atención de los jóvenes mexicanos, e inspirarles un sentimiento de orgullo nacional, mostrándoles que su país tiene hombres muy superiores en mérito poético al insulso y frívolo Arriaza, que no sé por qué motivo, ha sido hasta aquí el ídolo de nuestros colegios.

De intento he querido escojer, sino entre los poetas mexicanos que florecen hoy, pues de otro modo, sólo el P. Fr. Manuel Navarrete (1) me hubiera dado material para doblar el presente volumen. Tampoco puedo lisonjearme de ofrecer muestras de todos los que hoy cultivan con éxito la poesía en México, pues algunos nada han publicado; ni de haber escogido lo mejor, pues mis autores, sin embargo de la amistad que me une con casi todos ellos, me habrían negado sus manuscritos por una excesiva modestia, a saber mis intenciones.

Una gran parte de las poesías comprendidas en el presente volumen, pertenece a Don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, poeta que en otro país, y en diferentes circunstancias habría disputado a Herrera y León la palma de la poesía castellana. Pero el señor Tagle, privado de una cuantiosa fortuna por un revés de la suerte, tuvo que dedicarse a los afares más ingratos para sostener una vasta familia. Después de la Independencia, sus talentos lo han llamado continuamente a la tribuna y otros destinos públicos, que ha llenado con alta distinción, pero cuyos arduos deberes lo han divorciado completamente de las musas. A estos motivos deben atribuirse los graves defectos que deslucen sus más bellas composiciones, cuya lastimosa desigualdad asombra y lastima a sus lectores: de aquí la incorrección frecuente de su lenguaje, la dureza de su versificación y la oscuridad de su estilo, afeada con elipsis violentas y trasposiciones monstruosas. Mas a pesar de estos lunares, las odas del Sr. Tagle nos ofrecen rasgos sublimes, rasgos dignos del poeta de Tebas, que obligan a reconocer en él un hijo predilecto de Apolo. Sus contemporáneos se han oscurecido ante su gigantesca elevación, y tal vez aún pasará medio siglo antes que en el horizonte literario de México se levante algún sol que eclipse la estrella de Tagle. Perdone este gran poeta el rigor excesivo de la crítica anterior al deseo de que la juventud admire su genio sin caer en sus descuidos. Ojalá quisiera ocupar las tristes horas de su destierro en limar y publicar sus obras con lo que alzaría, sin duda, a su país un noble monumento de gloria poética!

Los otros poetas cuyas composiciones forman este tomo son el presbítero

---

(1).—Las bellas poesías de este mexicano ilustre han sido revisadas con imparcial justicia por los sabios editores del Repertorio Americano en su Tomo 3.

Don Anastasio Ochoa, que por su profesión y talentos pudiera llamarse el Iglesia Mexicano, cuyos epigramas y letrillas tienen la gracia y ligereza tan celebrados en el satírico español. El Sr. Ochoa, además de la colección de sus poesías, impresa en 1828, ha publicado una traducción en verso de las Heroidas de Ovidio, y ha dado al teatro de México varias obras dramáticas imitadas del francés.

Don Francisco Ortega, prefecto de Tulancingo en el estado de México, sugeto de vasta instrucción y talentos no vulgares, que se ocupa actualmente en publicar la colección de sus obras poéticas. No me difundiré en su elogio, porque la antigua y tierna amistad que nos une me impide ser juez imparcial de su mérito.

Don José Bernardo Couto, joven abogado veracruzano, cuyos talentos e instrucción serían honra de su país, a no tenerlos ofuscados la tímidez y excesiva modestia de su carácter.

Don Fernando Calderón, joven jalisciense, cuyas poesías escritas a la edad que Villegas compuso las suyas, revelan la aurora de un bello genio, y dejan esperar frutos excelentes cuando lo hayan madurado los años y el estudio.

Don José Joaquín Pezado, veracruzano, digno imitador del contemplativo y místico Lamartine, tan notable por la fluidez y dulzura de su versificación, como por la honda vena de sensibilidad y energía que descubren sus composiciones.

Don Luis Antepara, militar, que complicado continua y exclusivamente en embrollos políticos de que al fin ha sido víctima, no ha podido cultivar su talento verdaderamente poético.

Don Manuel Carpio, médico veracruzano, tan distinguido por sus talentos profesionales como por su vasta instrucción, amabilidad y virtudes.

Don Andrés Quintana Roo, acaso el primer literato de México, veterano de la independencia, campeón inflexible de la Libertad, orador elocuente, poeta correcto y elegante. El mérito del señor Quintana no ha brillado con todo el lustre que merece, porque sólo despliega su energía en circunstancias extraordinarias y pasajeras, y es habitualmente el más perezoso de los mortales.

No me lisonjeo de que esta selección conste de composiciones que puedan presentarse por modelos en sus géneros respectivos; mas tal cual es, servirá para dar alguna idea de la riqueza del ingenio mexicano, y los defectos de muchas poesías serían disimulables si se reflexiona que sus autores no las han sujetado a la severa acción de la lima para entregarlas por sí mismos a la prensa. Por mi parte, juzgaré bien recompensado el trabajo emprendido en la formación y publicación de este volumen, si él contribuye de algún modo a la gloria del bello país que es hoy mi patria adoptiva, que me concedió una hospitalidad generosa en el infortunio, y ha recompensado mis débiles servicios con cargos y distinciones muy superiores a mi mérito. (1).

JOSE MARIA HEREDIA

---

(1).—No sabemos si esta colección llegó a publicarse, pero si nos consta que entre los manuscritos conservados por Heredia existen poesías de la mayor parte de los poetas citados por él.

*El Recreo de las Familias*, Librería de Galván. 1838, impreso por D. Mariano Arévalo. Calle de Cadenas No. 2. En esta publicación colaboró Heredia con sus producciones tanto poéticas como en prosa y muchas veces anónimamente.

*El Recreo de las Familias*, dejó de publicarse y en la p. 475, aparece esta nota:

Doloroso para nosotros es anunciar a nuestros lectores que ha llegado el momento en que este malhadado periódico termine su carrera: tiempo de ello era ya, porque los combates y los contratiempos sin número que ha sufrido por espacio de seis meses, son bastantes para que vuelva a la nada, de donde le sacaron nuestros buenos deseos.

En *El Calendario para las Señoritas Mejicanas para el año de 1838*. (1) aparece en la p. 292 a la 299 una poesía firmada por H. Como acostumbraba Heredia hacerlo y suponemos que sea una traducción y dicha composición se titula:

#### LA MUERTE DE DORILA

##### ODA

Todo respira alegría,  
En esta inmensa llanura  
Aquí reina la frescura  
Y el más tranquilo placer.  
Sólo en tanto el alma mía  
Devora negra tristeza;  
Dorila, sin tu belleza  
¿Qué me puede entretener?  
El agua fresca humedece  
A la rosa encantadora,  
A la adelfa vividora  
Y a la azucena de abril;  
El zéfiro alegre mece  
De la flor el verde tallo,  
Sólo yo contento no hayo  
Sin mi Dorila gentil.  
¡Ay! la bella, la preciosa,  
La que tanto me quería,  
Descansa en la tumba fría

(1).—Dispuesto por Mariano Galván. México. En la librería del Editor, Porfirio de Agustinos 3

Donde nunca la veré.  
Pálida quedó la hermosa  
Marchitos sus labios rojos,  
Y turbios sus lindos ojos  
Que con mis manos cerré.  
Cuando la callada luna  
Disipa el nublado denso  
Y brilla en el mar inmenso  
Con dulce tranquilidad,  
Sentarme suelo en alguna  
De estas playas solitarias  
Y dirijo mis plegarias  
A su sensible bondad.  
Vagar en la noche suelo  
Por esta ruidosa orilla,  
Cuando allá en el cielo brilla  
Sirio, y el fulgente Orión:  
Entonces algún consuelo  
Encuentro a tantos pesares  
En las olas de los mares  
En su viva agitación.  
Mientras su grandeza admiro,  
Digo infeliz a mis solas:  
¡Dichosas aquellas olas!  
No saben lo que es amar;  
Y luego un triste suspiro  
Sale del fondo del alma,  
Y adiós de la dulce calma,  
Que empezaba a disfrutar.  
Iba conmigo a la orilla  
Del sereno y manso río,  
Y, mojados del rocío,  
Descansábamos allí  
Una calandria amarilla  
Una vez cogió en la fuente,  
Y dijóme dulcemente:  
"Así te he cogido a tí".  
A su lado con anhelo  
Miraba luna y estrellas,  
El bosque y sus palmas bellas,  
El cielo, la tierra, el mar;  
Pero el mar, la tierra y cielo,  
Sin mi Dorila querida,  
Sin el sueño de mi vida,  
Sólo agravan mi pesar.  
Antes llorar no sabía,

Mas luego el dolor pasaba  
Y me consolaba yo;  
Pero hoy de noche y de día  
Recuerdo y lloro a mi hermosa.  
A mi deshojada rosa  
que la muerte marchitó.  
Cuando compasivo y blando  
Cierra mis ojos el sueño,  
Las memorias de mi dueño  
Ocupan mi corazón.  
Con ella me estoy hablando;  
Pero luego que despierto,  
Recuerdo, infeliz, que ha muerto  
Y que todo es ilusión.  
Ya no veré aquellos ojos  
Ni su dorado cabello,  
Ni su blanquísimo cuello,  
Ni aquel su talle gentil.  
No veré sus labios rojos  
Ni su modesta hermosura,  
Ni alguna lágrima pura,  
Ni mil encantos y mil.  
En la noche sola y fría,  
Orillas del mar salado,  
La luna miro, callado,  
Alzarse triste del mar:  
Y la ardiente fantasía  
Piensa que su alma querida,  
De mi amor compadecida,  
Me sale un rato a mirar.  
Recordando mi ventura  
Paso ratos placenteros,  
Teniendo por verdaderos  
Los sueños de mi pasión:  
Alguna lágrima pura  
Suele rodarse en tanto,  
Y luego un copioso llanto  
Me saca de mi ilusión.  
Los troncos que te sombreaban  
Abrazo todos los días:  
¡Ay! hermosa, llorarías  
Viendo lo que paso yo.  
Las rocas que te agradaban  
Beso en mi bárbara pena.  
Y beso la ardiente arena  
Que mi Dorila pisó.

Guardar silencio he podido  
 En la tormenta más fiera,  
 ¡Ojalá olvidar me fuera  
 Tan fácil como callar!  
 Pero, ¡yo echarte en olvido!  
 Quedará seco primero  
 Ese mar inmenso y fiero  
 Que yo te pueda olvidar!

H.

En *El Recreo de las Familias*, Núm.—IX.—1838, p. 235 a las 239, se inserta un trabajo crítico biográfico escrito por Heredia sobre el poeta italiano Don Juan Bautista, que es sumamente interesante:

*Juan Bautista Casti*

Este célebre poeta italiano, nació de padres humildes en Montefiascone, ciudad pequeña de los estados pontificios, en 1721. Allí empezó sus estudios, en los que hizo tales progresos, que en su primera juventud obtuvo la cátedra de latín y griego en una academia de su patria; colocación que le proporcionó dedicarse a la poesía y literatura antigua. Pronto abandonó aquel destino oscuro y pasó a Roma, buscando ejemplos más nobles de emulación, y una recompensa mayor de celebridad que la que podía obtener en su ciudad nativa. Su instrucción, agudeza y amabilidad le grangearon el afecto de los individuos más eminentes de Roma: admitióle en su seno la Academia de los Arcades, consiguió una canongía en la catedral de Montefiascone, y es probable que de ella hubiérase salido para otros beneficios eclesiásticos más considerables, si tal fuera el objeto de su ambición. Pero su carácter independiente, y su anhelo continuo por viajar, impidieron sus adelantos eclesiásticos. En Florencia conoció al Príncipe Rosemberg, ayo del gran duque Leopoldo, y se fué con él a Viena, donde le presentaron al emperador José II. Visitó después casi todas las cortes de Europa, desde Petersburgo a Lisboa, y de Estocolmo a Constantinopla, estudiando las costumbres e instituciones de los diversos países que recorría. Vuelto a Viena, le nombraron *Poeta Cesáreo*, en lugar de Metastasio, y conservó este empleo hasta que murió el emperador Leopoldo: entonces lo renunció, y se retiró a Florencia en 1796. En los dos años que pasó allí, compuso muchas de sus obras. Luego se fué a vivir a París; y aunque tenía ya casi ochenta años, no se alteró por esto su buen humor habitual, ni el ardor con que se dedicaba a los trabajos literarios. Apenas pasaba día, sin que añadiese algo a su principal obra: los *Animali Parlanti*, o escribiese alguna de sus novelas poéticas. Al mismo tiempo deleitaba a sus amigos con la gracia y viveza de su retrato y conversación, que era en sumo grado interesante e instructiva, por su gran conocimiento del mundo, y la instrucción vastísima que le habían proporcionado sus viajes y estudios. Aunque en 1803 tenía ya más de ochenta y dos años,

la fuerza de su cuerpo y mente parecía prometerle una existencia más larga; pero murió en aquél año, de resulta de un fuerte constipado, que le atacó al salir de una visita, estando ya muy avanzada la noche. Concurrieron a sus funerales muchos literatos eminentes y de Italia y Francia y Corona, médico italiano, pronunció su elogio fúnebre en un discurso elocuente.

La principal obra de Casti es *Gli Animali Parlanti*, poemá épico en veinte v seis cantos. En los años de 1792 y 93 llamó la atención europea la revolución de Francia, haciendo comparar nuevas teorías de gobierno con las instituciones antiguas. Como habían cundido tanto el frenesí de innovaciones y el odio a las fórmulas establecidas, quiso Casti desarrollar bajo un velo alegórico los efectos que juzgaba predominantes en la multitud, espresando sus esperanzas declaradas y designios secretos. Con tal fin, según dice el mismo:

“ideó un grande apólogo dividido en partes, y formando un poema seguido, en que los animales son agentes y actores, y presentan una completa historia política, en que se descubren los defectos de varios sistemas de gobierno, y los absurdos de muchas instituciones adoptadas en diversos tiempos”.

Al principio del poema, se juntan los animales para constituirse y después de muchas intrigas y arengas, eligen rey al león. Muerto este, las locuras de la leona regente, y la estupidez y perversidad del leoncito, escitan al cabo una insurrección feliz, capitaneada por un perro, ex-ministro, y suplantado por la zorra. El autor, al señalar a los animales caracteres análogos a su genio, y darles voz y pasiones humanas, ha parodiado con mucha facilidad las apariencias y acontecimientos ordinarios de las revoluciones en general; y todavía muchas veces alude a los sucesos de su tiempo, a los caracteres de los príncipes que reinaban en Europa, y a la portentosa revolución que entonces ocupaba los ánimos, y escitaba los afectos o temores de una gran porción del género humano.

Resulta pues, que Casti en su poema ha descargado el azote de la sátira sobre la hipocresía que tantas veces se mezcla en las pretensiones políticas; la ambición secreta de los cortesanos o gefes de partido, que alternativamente se miman y destruyen unos a otros, y la intolerancia de las facciones, que proscriben a cuantos no siguen sus banderas, y consagran como principios inmutables sus ideas del momento y sus máximas favoritas. El despotismo y la demagogia, la superstición y la aristocracia, los cortesanos y los conspiradores, todas las ridiculeces y crímenes políticos han sido blando de sus tiros y espuestos por él a la burla y al odio de la razón humana. Representa con peculiar facilidad las declamaciones democráticas del perro, tan leal en otros días, la altivez arrogante del toro, las intrigas del gato, la inmoralidad profunda de la zorra, la hipocresía tenebrosa del buho, y la indiferencia filosófica del elefante. Em, pero debemos confesar, que se prolonga demasiado un apólogo de quince mil o más versos, y que la negligencia frecuente del estilo, y la repetición y ampliación de moralidades obvias, no son muy a propósito para sostener la curiosidad e interés de los lectores. Esta obra de Casti que le dió un rango elevado entre los poetas modernos de su país, se empezó en Viena en 1794. Mas su empleo de cesáreo era poco favorable a la libertad de una sátira política, y este obstáculo a la realización de su objeto favorito, pudo ser uno

de los motivos que tuvo para su renuncia. Después de ella, continuó su poema en Florencia sin interrupción, y lo concluyó en París donde se publicó en 1802 en tres tomos en octavo, a cuya impresión siguieron otras en Italia y se tradujo en francés, alemán, inglés y español. Habiendo concluido Casti su grande obra de los *Animale Parlanti*, volvió a ocuparse en la composición y publicación de cuentos en verso. Desde 1771 tenía ya ciento diez y ocho de sus *Novelle Galanti*, pero sus tareas poéticas en la corte imperial no le habfan permitido continuar la serie proyectada. Entretanto, las que había compuesto se imprimieron subrepticamente en Italia y Francia; pero con tal infidelidad e incuria, que apenas podía conocerlas su mismo autor. Aún se añadieron *La Bella Circassa* y *La Figlia che non ha guid zio* que no eran de Casti, como él lo asegura:

Seran belle e leggiadre poesie,  
Tutto quel che si vuol: ma nom son mie.

El poeta ofendido trabajó asiduamente en aumentar el número de sus novelas, para recogerlas todas en una edición que se imprimiera a su vista. La muerte, que le asaltó inesperadamente, frustró sus planes, pero uno de sus amigos parisiense publicó por el año de 1804 estas novelas, que subían a cuarenta y ocho, La costumbre de escribir cuentos y novelas, que empezó en el autor de las *Cento novelle Antiche*, y que perfeccionó Boccaccio, había existido en Italia por unos 500 años antes del siglo de Casti. Los novelistas italianos se copiaban unos a otros, o esplotaban como fuentes inagotables de ficción los *Fabliaux* de los trovadores. Empero el mérito de Casti no consiste en la invención de sus argumentos, ajenos casi todos, sino en haber sido el primero de sus compatriota que los revistió en el traje poético. Sus Novelas se fundan en pasages mitológicos, o en cuentos italianos anteriores a su época. A la primera clase pertenecen la *Aurora*, el *Origen de Romá*, *Diána* y *Emdimión y Prometeo* y *Paná-dora*. Casi todas las demás son versiones de Boccaccio, Mauccio de Salerno, v otros novelistas italianos. Sus compatriotas admiran las novelas de Casti por la pureza de su lenguaje y la armonía de su versificación. Contienen mucho sarcasmos ingeniosos y agudos contra la hipocrecia, los errores y vicios de los hombres en todas las edades y condiciones de la vida.

Al mencionar las *Novelas* de Casti, recordamos naturalmente los *Cuentos* de Lafontaine, cuyas fuentes, objeto y colorido son muy semejantes. Pero si el romano es más cáustico y grotesco, es infinitamente inferior al poeta francés en facilidad, ingenuidad y gracia. La lengua italiana, sean cuales fueren sus otras excelencias, se presta menos a la jovialidad que la francesa; y la gravedad natural de la octava no admite paralelo con la fluidez y soltura de la sílva que generalmente usó Lafontaine.

Los *Animales* y las *Novelas* son las obras de Casti más conocidas; pero también escribió el *Poema Tártaro*, obra satírica en doce cantos, cuyo objeto es la corte de Catalina II. —Casti como poeta cesáreo tiene que contribuir en ciertas ocasiones con algunas obras dramáticas para la diversión de la corte. Esta v el público de Viena se habrán cansado probablemente en medio siglo sobre

la monotonía moral de Metastasio: y Casti, cuyo genio era diametralmente opuesto al de su predecesor, no podía competir con él en la ópera grande o sería. Resolvió, pues, escitar la risa de los espectadores, y revivió con gran éxito la ópera bufa. Una de sus producciones en este género fué la *Grotta di Trofomio*, cuyo objeto es ridiculizar las pretensiones de los pseudo-filósofos. El mismo emperador le designó el asunto de *Il Re Teodoro in Venezia*, fundado en un episodio del *Cándido* de Voltaire, y dicen que José II celebró mucho estos versos:

Sensa soldi e senza regno  
Brutta cosa e l'esser Re.

Otra ópera burlesca, en que figura principalmente Cicerón, le funda en la conjuración de Catilina. En ella se parodian los caracteres de los senadores y conspiradores romanos, y famosas catilinas, produciendo un efecto semejante al de las tragedias burlescas inglesas, o al de los dramas satíricos de los griegos antiguos.

En conclusión aunque la novela y el apólogo no sean géneros nuevos de composición en Italia, puede mirarse a Casti como autor original, por haber dado nueva forma a la primera, y extendido el segundo a límites que desconocía, dándole además un objeto a que nadie lo había aplicado.

José María Heredia

En la *Revista de Cuba*, Tomo VIII.—1880.—p. 246—249 se publicó una biografía de Wáshington escrita por Heredia en 1838 y reproducida en 1893 en la edición de Garnier, París, p. LXV a la LXXI, del *Prólogo*.

### Wáshington

El carácter de Wáshington se diferencia particularmente del de otros héroes en aparecer más ilustre mientras más de cerca se le examina. Los que vivieron más inmediato a su persona y tuvieron mejor ocasión de estudiar sus cualidades morales, tributaron mayor reverencia a sus virtudes. La narración de su vida privada es un digno apéndice a la historia de sus actos públicos; pues todas sus operaciones se fundaron igualmente en los principios inmutables de la verdad y la justicia. El mundo civilizado le contempla con la admiración que inspira una estatua noble y severa de la antigüedad: el héroe norteamericano se alza en la historia, desnudo de adornos meretrícios; pero grande en la majestad de la razón y de la filosofía.

La carrera útil de Wáshington empezó a la edad en que los hombres se preparan a entrar dignamente en las escenas activas de la existencia social. Antes de llegar a la mayor edad ya su provincia nativa le había confiado comisiones de alta importancia. Desde entonces disfrutaba la reputación de fir-

meza, integridad, prudencia, humanidad y desinterés que le acompañó hasta su pacífica tumba. Aquel joven extraordinario tenía ya en su persona y carácter la dignidad sencilla e imponente que distinguió luego toda su carrera gloriosa. Como soldado, había sido corta su esfera; como político, no había tenido ocasión de distinguirse; empero, cuando llegó la hora del peligro, los ojos de la nación le buscaron ansiosamente. El Congreso compuesto de hombres venidos de provincias distantes y diversamente constituidas, le llamó con movimiento simultáneo a mandar sus ejércitos, porque el influjo de su carácter se había extendido silenciosamente por las vastas regiones cuyos destinos se le confiaban. Ninguna intriga degradó su elevación al poder, ningún abuso mancilló su ejercicio. Las circunstancias exigían que el pueblo más celoso de sus derechos confiase a un solo hombre una gran parte de sus destinos; eligióle sin pasión, con calma y sabiduría: su confianza fué conferida noblemente, recibida con modestia, y gloriosamente recompensada.

La espada de Washington no salió de su vaina por un impulso de orgullo militar o de la ambición indigna que ve con indiferencia o placer el sacrificio de la sangre humana. Sacóla deliberadamente a la voz de su patria, pero con una repugnancia hija de la filantropía, y sin una desconfianza que reconocía el dominio supremo de Dios. Marchó al combate con la humanidad de un cristiano, la devoción de un patriota y la resolución de un héroe. Como una moderación justa limitaba su objeto, sus intenciones para conseguirlo sólo fueron limitadas por la victoria. En el tono, las declaraciones y compromisos de tal hombre, no debemos buscar efecto dramático, ni promesas olvidadizas. Aceptó el gran cargo que le ofreció su patria, porque ésta lo quiso; y cuando hubo cumplido admirablemente sus deberes, lo devolvió a las manos que se lo confiaron, con una sencillez más elocuente que mil discursos. La integridad de tal espíritu no necesitaba estimularse con ejemplos históricos, cuando su impulso reconocían origen más elevado. Su noble moderación no fué un triunfo sobre la oportunidad, el poder y todas las tentaciones naturales del ambicioso sino una voluntad silenciosa, fundada inalterable, de no admitir tentación alguna. En cuento puede juzgarse el corazón humano por síntomas exteriores, no hubo un solo momento en que este héroe único alterase la dirección recta y virtuosa de sus pensamientos, ni en que hombre alguno supusiera a su conducta otro móvil que el patriotismo.

Es suerte común de los héroes que la intimidad eclipse su brillo: pero la vida privada de Washington fué tan bella como gloriosa la pública. La segunda sólo fué realmente una expansión de los principios que regularon la primera. Siempre mostró la misma integridad severa, la misma pureza y sencillez en la conducta familiar que hace desmerecer a tantos hombres famosos. Aún existe su correspondencia más confidencial, invitando la curiosidad y desafiando los comentarios de la envidia.

El carácter de Washington era dórico en todas sus proporciones. Su belleza es la que nace de la armonía entre el objeto y los medios, una casta sencillez forma su grandeza, y como el orden de arquitectura a que lo he comparado, excluye los pormenores de la crítica. Vemos la majestad de sus formas, su durabilidad, su admirable adaptación a ser útil; pero su base es demasiado firme, su

aspecto es demasiado severo para que sufra un examen familiar. Su fama iguala ya a la que siglos acumulados prestan a otros hombres, sin deber parte alguna de su brillo a las nieblas del tiempo. La verdad firme, radiante, pura, es la base de su gloria, y llevará su nombre a la posteridad con los mismos atributos de sencillez y justicia, tan admirados por los que vivían en su inmediata presencia.

La segunda mitad del siglo pasado y el tercio del actual, han sido fecundos en grandes caracteres, y deben serlo en lecciones importantes. Las carreras de Washington y Napoleón enseñan, a mi juicio, una moral sublime. Es imposible formar un paralelo entre estos dos hombres eminentes, pero es fácil compararlos. Todos ven, sienten y confiesan que el primero vivió para otros, el segundo sólo para sí. Sería injusticia magnificar las hazañas de éste, contrastándolas con las de aquél, cuando tal distinción es acaso obra de las circunstancias y no del mérito. Empero no debe olvidarse que Washington logró su fin, que es cuanto puede hacer el hombre, y que Napoleón sucumbió sin lograr el suyo, porque no supo estimar bien sus medios y facultades. Su yerro fué muy imperdonable, porque a una falta evidente de cálculo unió fines de torpe egoísmo, y en manera alguna se disminuye por la circunstancia de haber delinquido, teniendo a la vista un ejemplo tan glorioso. Si alguno es bastante débil para creer al monarca en Santa Helena, cuando asegura que no peleaba por ambición, someta su patriotismo a la misma prueba de que salió victorioso el de Washington. Es cierto que el héroe francés excedió incomparablemente al patriota de Virginia en mera extensión de hazañas; pero éste, no sólo careció de teatro para sus acciones, sino que muchas veces le faltaron recursos. El mérito es de naturaleza muy comparativa para que pueda reducirse desde luego a simples resultados; pero desnudemos a uno y otro de sus ventajas accidentales y advertencias, y examinémoslos con calma. La carrera militar de Napoleón fué un torrente de prosperidad, y la de Washington fué una sola lucha, constante y varonil contra la combinación de las más adversas. Además, el primero vela sus soldados como simples instrumentos de sus fines personales y los trataba como era consiguiente; mientras el segundo miraba a sus compañeros de armas no sólo como únicos defensores de la patria, sino como partes preciosas de la comunidad por cuyos derechos combatían. Napoleón fué más grande en su fortuna; pero la fama de Washington es pura, igual, como lo fué su carácter.

Algunos creen que Norte América no habría sido libre sin Washington, y a la verdad, ni entienden el papel que éste hizo ni conocen al pueblo que le confió su poder. La guerra de 1776 fué puramente una guerra de principios. Agotadas las peticiones y reclamos, se hizo cuanto podían exigir la justicia, la templanza y la humanidad antes de sacar la espada. Mas, cuando el pueblo americano resolvió ya resistirle, fué necesario escoger un caudillo digno de causa tan justa, que dignificase la contienda a los ojos de las naciones, que inspirase a la vez la confianza a los pueblos y respeto a sus súbditos. Washington desempeñó deberes difíciles de un modo que excedió aún a las esperanzas más exaltadas. Ni sus enemigos osaron atacar alguna vez su integridad y pureza, y ningún hombre afectó siquiera desconfiar de sus motivos e intenciones. Mientras ejerció, y

ejerció con firmeza, un poder casi dictatorial, los gobernados nunca experimentaron la menor inquietud. Lejos de abrigar miras injustas, contuvo los menores síntomas de desafecto en sus tropas, no con severidad romana, sino con la rectitud y sencillez propia de un hombre honrado, aunque en aquellas circunstancias una insurrección militar contra el poder civil habría podido satisfacer las miras de un ambicioso. Siempre atendió rigidamente a sus obligaciones, y olvidó sus intereses, aunque no le faltaron ocasiones que habría aprovechado otro hombre menos puro. La indignación de su ejército, despedido sin pagas al fin de la lucha, habría podido alucinar a un patriota menos firme y la ambición misma no habría podido hallar mejor pretexto para imponer a la nación otro gobierno más fuerte, que la insurrección del poderoso estado de Pensilvania, apenas fué nombrado presidente. Acaso la historia no recuerda un movimiento que amenazara con mayores peligros a las recientes instituciones federales, ni otro caso en que la resistencia a las leyes fuese reprimida con más prontitud y menos efusión de sangre. Pero la gloria de Washington ha de buscarse en todo el tenor de su vida; en el brillante ejemplo y la lección sublime de virtud que dió a su siglo y ha legado a la posteridad. Desde que el uso general de las letras ha facilitado las comunicaciones y dado materia a juicios críticos, él es el único hombre público que por consentimiento común ha obtenido un nombre inmortal, y lo que aún es más glorioso, un nombre puro, inmaculado.

La virtud se complace y alienta al contemplar cuánto más cierto y perdurable es un galardón, que la fama fatal y dudosa de los meros conquistadores que han desolado la tierra. ¿En qué difiere Napoleón de Gengis-Kan, sino en los atributos accidentales de un estado de civilización más avanzada? Ya sus contemporáneos empiezan a tratarle con severidad, y antes que pase otra generación y cesen las pasiones y antipatías personales, la agencia activa de la verdad hará perder a su carrera la mitad del lustre que aún la ciñe. Cuán diferente ha sido la suerte de Washington! Aún no ha cuarenta años que yace en su tumba, y la voz del universo le ha colocado al nivel de los hombres más gloriosos que honran a la antigüedad. El joven, el atolondrado, el ambicioso, pueden aplaudir la carrera de Napoleón; pero el hombre de bien, el filósofo, el patriota, hallan más que admirar en los hechos de Washington, y más que reverenciar en su carrera sublime.

José María Heredia

LIBRO DE BAUTISMOS NUMERO 24, EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE MEXICO, FOJAS 138, CIENTO TREINTA Y OCHO, VUELTA: .....

AL MARGEN: 730.....JULIA FELICITAS HEREDIA Y YAÑEZ. DENTRO: En catorce de Julio de mil ochocientos treinta y ocho, con lica. del S. D. D. José María de Santiago Cura propio y más antiguo de esta Santa Yglesia. Yo el Br. D. Manuel Santa Cruz y Moctezuma, bautizé a una niña que nació en día diez púsela por nombre, Julia Felicitas hija legma. de legmo. matrimonio del Licdo. D. José María Heredia y de Da. Jacoba Yañez, nieta por línea paterna de

D. José Franco, Heredia y de Da. Merced de Heredia y por la materna de José Isidro Yáñez y de Andrea Echuzuría, fueron sus padrinos D. José Isidro Yáñez y Da. María Yáñez, advs. de su obligación, José María de Santiago, Mánl. Stá. Cruz y Moctezuma.—RUBRICAS

Es copia fiel del original. Doy fe. El párroco

Dr. Ramón García Plaza.

El 6 de agosto de 1838 expidió un decreto el Congreso que en su parte dispositiva dice así:

Artículo 1o.—Dispondrá que las cenizas del Héroe de Iguala Don Agustín de Iturbide sean trasladadas a la capital para el veintisiete de Setiembre próximo, aniversario de su entrada en ella, y en el que consumó la independencia de la patria.

Artículo 2.—También dispondrá lo conveniente para que las expresadas cenizas sean colocadas en la Catedral de Méjico, lugar destinado para los héroes.

Eran a la sazón Ministros de la Guerra y de lo Interior el general Don José de Morón y Don José Joaquín Pesado, distinguido literato y poeta. Los honores fúnebres no pudieron hacerse hasta el 27 de octubre a Iturbide, cuyos restos fueron conducidos a la Catedral y depositados en la capilla de San Felipe de Jesús, donde aun se encuentran. Estuvieron espléndidas las honras que se le hicieron y todos los demás actos resultaron, según el juicio de Heredia, en una de sus crónicas en el *Diario del Gobierno*, magníficos y solemnes dignos del héroe de Iguala.

Heredia sin afectación de ninguna clase, se sentía patriota mexicano, estaba sinceramente identificado con el país de adopción y veía en la glorificación de Iturbide una justa y merecida reparación al gran patriota libertador de su pueblo.



## XX

Los últimos meses de la vida de José María Heredia debieron haber sido tristes y sombríos, actuando en un medio hostil, donde toda la atención nacional estaba dedicada a la guerra. Continuaba el bloqueo de los puertos por los franceses que ocupaban el castillo de San Juan de Ulúa y Heredia seguía con profundo dolor el desenvolvimiento de los sucesos mientras la terrible enfermedad que lentamente lo iba destruyendo hacia progresos en su debilitado organismo.

Dió término a la guerra el tratado y convenio firmado en Veracruz el 9 de marzo de 1839, actuando, de una parte, el Contraalmirante francés Charles Baudín en nombre de S. M. el rey de los franceses, y en nombre del Presidente de la República Mexicana, los Sres. Eduardo de Gorostiza, Ministro de Relaciones Exteriores y el general de División Guadalupe Victoria, dando por resultado el acuerdo siguiente:

1o.—Para satisfacer a las reclamaciones de la Francia relativas a los perjuicios sufridos por sus nacionales anteriormente al 26 de noviembre de 1838, el Gobierno mexicano pagará al Gobierno francés una suma de seiscientos mil pesos fuertes en numerario, esto se verificará en tres libramientos de a doscientos mil pesos por cada mes.

2.—La cuestión relativa a si los buques mexicanos y sus cargamentos, secuestrados durante el curso del bloqueo y posteriormente capturados por los franceses a consecuencia de la declaración de guerra, deben ser considerados como legalmente adquiridos por los poseedores, será sometida al arbitraje de una tercera potencia, según está estipulado en el 2 del tratado de este día.

Heredia observaba con sentimiento el movimiento de la política que con múltiples complicaciones arrastraba al país a una revolución. Los partidarios del sistema federativo, bien organizados y disciplinados emprendían una propaganda activísima y sostenían: “queremos consti-

tución sin cola y pura federación". La discordia surgió apasionada y violenta contra la administración pública, disturbios y pronunciamientos brotaron por los estados sin considerar los males que causaban a la nación.

Las circunstancias de la república, pedían y hasta exigían medidas de conservación, y gran cuidado para contener los males que se experimentaban, y los muchos que se temían, considerando el gusto y aun desórdenes a que daban lugar los genios inquietos, que esperaban aprovecharse de la guerra extranjera para adelantar en la civil y conseguir lo que intentaban.

Se trató, por lo mismo, de que concluyeran los pronunciamientos, los planes y los desórdenes que existían por Tampico y otros puntos, contando para fin tan saludable con los buenos elementos que existían, y con las personas más aptas, decididas y de mayor prestigio, combinándose todo de manera que en la campaña y en el gabinete existiera la fuerza necesaria para restablecer la quietud pública, hasta obtener en lo posible la paz sólida que tanto importa a las naciones, como primer elemento y principal resorte de la prosperidad. (1).

Por ausencia del general D. Anastasio Bustamante, presidente constitucional de la República, que se había puesto al frente del ejército para hacer la campaña pacificadora, quedó como presidente el general Santa Anna.

Habían desembarcado en Tuxpan, el general D. José Antonio Mejía, con un grupo de hombres armados para secundar el movimiento iniciado por el otro jefe, el general D. José Urrea. Caído prisionero Mejía en las inmediaciones de Acajete, fué fusilado por orden de Santa Anna, y este acontecimiento puso fin a la guerra civil pues Urrea se internó en Tampico sin combatir.

En este ambiente de desolación y de miseria, en circunstancias angustiosas, Heredia confiado en su optimismo dedicóse al periodismo y a la literatura y en el *Diario del Gobierno*, del cual era redactor, ofrecía las primicias de su prosa y el juicio sereno y conceptuoso de su crítica en la sección titulada *Parte Literaria*, y *Revisión de obras*. Reproducimos con exactitud, de su original, las últimas producciones de José María Heredia en el referido periódico:

En el *Diario del Gobierno*, Núm. 1430.—Tomo XIV.— Miér-

---

(1).—Memorias para la Historia de México Independiente. 1822. 1846. Boca-negra. o. c. p. 762.

coles 30 de marzo de 1839 vemos el siguiente trabajo crítico de Heredia sobre un libro de poesías de D. Francisco Ortega:

#### PARTE LITERARIA

#### REVISION DE OBRAS

Poesías del ciudadano Francisco Ortega, un tomo en doceavo de 350 páginas. Impreso por Ojeda, en las Escalerillas No. 2.

Cuando en medio del miserable tumulto de nuestras disensiones civiles y de los amagos de la guerra exterior aparece un libro como el del Sr. Ortega, no puede menos de producir una impresión grata en el ánimo, que fatigado por mil impresiones dolorosas, encuentra un dulce consuelo en la pureza y elevación de los sentimientos patrióticos, y en la ternura de las afecciones domésticas que en él se encuentran tan bien espesados.

No es nuestro ánimo emprender formalmente un examen crítico de esta colección, para el que del todo nos inhabilita la tierna y antigua amistad que nos une con el autor. Por lo mismo nos limitaremos a recomendarla al público, llamando particularmente su atención a las bellas composiciones intituladas: *La Discordia*, *La Música*. *En elogio a Don Mariano José Sicilia*, *En la distribución de premios del Colegio de San Juan de las Letras*, y al hermoso poema sobre la *Victoria de Tampico*. Sentimos que la extensión de todas estas composiciones nos vede insertar alguna de ellas.

En el *Diario del Gobierno*. Núm. 1433. Tomo XIV. Martes 2 de abril de 1839, p. 66 y 67, en *Parte Literaria*, reproduce Heredia el discurso leído en la solemne instalación del colegio de San Felipe de Neri de Cadiz, por su director, regente de estudios Don Alberto Lista, el 29 de oc. de 1838, tomándolo del *Diario de la Habana*, correspondiente al 8 de febrero de 1839.

En el *Diario del Gobierno*, Núm. 1437. Tomo XIV. sábado 6 de abril de 1839, sección *Parte Literatura*, estudia Heredia el volumen publicado:

#### REVISION DE OBRAS

#### EL AÑO NUEVO DE 1839

PRESENTE AMISTOSO: MEXICO: LIBRERIA DE GALVAN

Este libro es el tercer tomo del periódico anual cuya publicación han emprendido algunos jóvenes llenos de talento, con el patriótico objeto de dar impulso a la literatura nacional. El segundo tomo aventajó considerablemente

al primero en mérito literario, sobre todo, respecto a los artículos en prosa, y por desgracia creemos que no podrá decirse lo mismo del de este año respecto a su antecesor.

El que nos ocupa se ha teñido bastante con el color de los sucesos ocurridos durante su redacción. La indignación escitada por el ultimátum y el bloqueo y tal vez por la toma de Ulúa, se halla fuertemente espresada en el odioso retrato de Mr. Le Braconier en la novelita la *Procesión*; y los magníficos honores fúnebres de Iturbide parecen haber sugerido la de *María*. Sea de ésto lo que fuere, desearíamos que el autor de la primera, meditara sus planes con alguna más detención, para que sus incidentes y desenlace fueran menos violentos e inverosímiles. Lo mismo aconsejaríamos al autor de *Angela* para no quedar siquiera en la duda de como el capitán S... se convierte repentinamente en Robles, con no poca confusión del lector.

Respecto de *María* nos parece que se han querido pintar costumbres muy ajenas de las nuestras y, que los arenales y peñascos de Soto de la Marina jamás han oído ni oirán en algún tiempo el sonido de una harpa, ni versos tan bellos y sentimentales como los que pone el poeta en boca de María, ni nuestras antillanas rezan salmos, sino padres nuestros. Por lo demás hay en esta última novela trozos descriptivos de bastante mérito. Nada diremos del *Pescador*, puesto que es una simple traducción, sino que su autor no debía ignorar que las monedas turcas carecen de efigie, por la prohibición del Alcorán, y que aun hoy el terrible reformador Mahnoud no ha podido introducir esta novedad. Las poesías del *Año Nuevo* son a nuestro juicio mucho más recomendables que su prosa. Sentimos que nuestros límites nos vedan insertar íntegras algunas de ellas; pero no podemos resistir al deseo de hacerlo con un fragmento de la composición intitulada *Mis Ilusiones*. ¿Qué joven de imaginación y sensibilidad no ha tenido iguales aspiraciones, cuya falta de satisfacción ha sido el tormento de su existencia?

De la ciudad la estrechura  
Ardiente dejar ansio,  
Y en un ligero navío  
De la mar;  
Surcar la inmensa llanura  
Las ricas playas de Europa  
A lo lejos divisar.  
Ya en las orillas del Genil,  
O en el Alhambra colosal  
Miro la sombra fatal  
Del inhumano Boabdil:  
Ya en Sevilla  
Miro la Giralda hermosa,  
La Giralda prodigiosa  
De la España maravilla.  
Ya estar en Venecia quiero,  
Y en una noche serena  
Oigo la dulce cantilena

Y el remo del gondolero,  
 Y al bogar  
 Bajo de góticos arcos,  
 La campana de San Marcos  
 Temblando siento vibrar.  
 A Jerusalem visito:  
 El sepulcro miro ya,  
 Y ya escucho en Josafá  
 De los profetas el grito.  
 Relumbrar  
 Miro del árabe fiero  
 El corvo tajante acero,  
 Y oigo el corcel relinchar.

El autor de esta composición y de otras que adornan el *Año Nuevo*, es don Ignacio Rodríguez, joven que posee talentos poéticos de un orden superior, y es sensible que se haya empeñado en desfigurarlos, adoptando las ridículas escageraciones de los insensatos que en Francia se han propuesto llamar la atención con los delirios de su fantasía. Suplicamos muy de veras al Sr. Rodríguez que salga de esta atmósfera tenebrosa en que ha querido colocarse, que abra su pecho a la esperanza, que olvide para siempre esos fantasmas de muerte, dolor y crimen con que se rodea, y su genio se desarrollará más vivamente bajo la influencia pura del bello cielo de su país, en vez de degradarse entre los pestilentes vapores del romanticismo. En el mismo volumen que nos ocupa hallará pruebas de esa verdad, al leer lá *Entrevistá*, en lá que el *Cisne de Orizaba* desplega toda la abundancia y lozanía de su admirable ingenio, dejando en el alma una impresión de deleite, de frescura, que jamás producirán las eternas lamentaciones de nuestros románticos.

Mucho sentiremos que estas ligeras observaciones se atribuyan a un deseo innoble de deprimir méritos que apreciamos sinceramente. Deseamos a los Sres. del *Año Nuevo* una carrera tan larga como merecen, y que perfeccionados los frutos de su talento con el estudio de los buenos autores, y con la fiel imitación de la naturaleza, ocupen en la literatura mexicana el distinguido rango a que los llame su genio. EE.

Yo dejo gozar el gusto de su crítica; si la encontrase justa me aprovecharé de ella para enmendar los defectos en que haya incurrido; pero si no la despreciaré porque reputo demasiado preciso el tiempo para perderle en satisfacer bagatelas. (Fruto de mis lecturas).

En el *Diario del Gobierno*, Núm. 1439, lunes 8 de abril de 1839, apareció en la p. 91 el trabajo siguiente sumamente interesante atribuido a Heredia.

## PARTE LITERARIA

*De lingua othomitorum dissertatio, autore, Emmanuele Nazera, mexicano. Philadelphiae, MDCCCXXXVI. James Kay, 122 Chesnut Street.*

A consecuencia del abandono con que hemos visto la historia de nuestro país, y la publicación y conservación de sus antigüedades, se ha extendido en Europa la más estravagante idea de nuestra apatía, y hay quienes se figuren que no existen en la república sujetos que puedan dedicarse a los estudios históricos, desmentiría este ridículo concepto, y creyendo acaso que no habrá quien reclame contra esa clase de usurpaciones. He aquí en comprobación lo que nos escriben de París.

No he podido aún conseguir la disertación sobre el otomí impresa en Filadelfia. A pesar del estado de nuestras relaciones con la República, vuelvo a encargársela a usted de nuevo; tanto más, que ya empezamos a creer aquí que su autor es más bien de México que del Norte; dando mayor crédito a nuestro compatriota Duponceau que a los ingleses y norte-americanos, a quienes parece la obra demasiado sustancial para que sea producción de los que llaman hispano-romano-morisco-americanos, sino de un británico\_saxo\_normando\_americano.

Dice, pues, un venerable anciano, que *si bien ha sido impresa en Filadelfia la obrita, su autor, a quien ha tratado, es un eclesiástico mexicano, muy recomendable por su talento y erudición*: que no sabe quien ha inventado la patraña de que era un norteamericano que había tomado un apellido de México para poder penetrar en el país... a más de que son pocos los norteamericanos que pudieron escribir tan bien en latín, y ningunos sobre esa materia. Pero es imposible convencer a nuestros amigos de ultramar que somos todos hijos de una misma madre; y si uno toma con demasiado calor la defensa de los hispano-morisco-americanos, nos sale Sir Williams con que somos papistas como ellos.

No sabemos qué sea más digno de admiración, si estas mezquinas rivalidades y el orgullo de naciones que se creen de otra casta que la común, o si el descuido que nos ha hecho incurrir en el concepto errado en que se nos tiene. Por nuestra parte confesaremos con ingenuidad que hemos merecido hasta cierto grado por nuestra indiferencia, los reproches que se nos dirigen; pero por otra tendremos el valor de decir que no estamos tan atrasados en punto a historia nacional como se nos quiere pintar; que hasta ahora los únicos que han escrito con propiedad sobre nuestras antigüedades han sido mexicanos, o extranjeros *que han copiado documentos escritos por mexicanos*, y que especialmente los que nos tachan de torpeza en estas materias son más torpes que nosotros. Nos sería muy fácil avergonzar a nuestros aristarcos y probarles que la ignorancia de los sabios de Europa, con respecto a nuestra historia y antigüedades, es mucho más clara todavía que la que tienen tantos escritores franceses en cuanto a nuestro estado político y social. En efecto, son pocos los mexicanos medianamente instruidos a quienes no mueva risa el cúmulo de disparates de que están llenas las publicaciones más modernas y de más lujo, hechas últimamente en Europa sobre México. Puede ser que volvámos a tratar otra vez este asunto,

pero entre tanto podemos asegurar que necesitamos de un nuevo Clavijero para imaginar a los sucesores de Paw, de Robertson y de Raynal, sin que estos se puedan valer de la disculpa de aquellos tomada en las trabas del gobierno español y la inquisición.

Con respecto a otros sabios que no son europeos, y que tienen todavía más empeño en apocarnos, les preguntaremos ¿si el Anahuac no ha sido la cuna de la más antigua sociedad civilizada de todas las Américas? ¿Si no florecían en él los tultecas cuando ni siquiera habían aparecido en Bogotá ni en el Perú los primeros albores de la civilización? ¿Qué era todavía Norte-América hace dos siglos, sino un bosque espeso? ¿No brillaban las ciencias las artes en México, cuando todavía las orillas del Potomac y del Delaware eran un escondrijo de fieras? Ha habido, pues, un mexicano que se ha acordado de esa antigua gloria de su patria, que ha procurado estudiar anales, averiguar el origen de sus habitaciones, que ha empezado su tarea por la parte más árida de las indagaciones geográfico históricas, por el examen de los idiomas; que ha hecho descubrimientos memorables, y que mientras se ha granjeado la admiración de unos, los celos y la envidia de otros, solamente en su patria es donde no ha recibido el más mínimo aplauso ni la menor señal de gratitud nacional. Es verdad que la nación mexicana no es la única a quien se pueda tachar de semejante injusticia para con sus hijos. Cansado Mehul del desprecio con que oía sempre hablar a Napoleón de la música francesa, compuso la ópera del *Irato* y la hizo representar bajo el apellido de Signor XXX. Imitó tan perfectamente el estilo italiano y su instrumental, que Napoleón, más entusiasta que antes de la música italiana, quiso ver al anónimo italiano; pero fué tan grande su enojo al verse burlado, que nunca lo perdonó. Si hubiera salido a la luz esta obra de autor mexicano, con un Mr. por delante, o con un apellido tudesco, erizado con media docena de consonantes, le habrían sobrado elogios.

Sea lo que fuere de estas preocupaciones, tenemos motivos para creer que ya no pueden durar mucho, como también que nuestras desavenencias con Francia han hecho variar completamente de un año a esta parte, aun la opinión de nuestros enemigos respecto a nosotros; finalmente ha terminado la injusticia de que han sido objeto algunos literatos mexicanos, y se rectificará la idea errónea que reinaba generalmente sobre el estado de las bellas letras en nuestro país. El P. Naxera será uno de los que más eficazmente habrán contribuido a tan feliz resultado. Una corta reseña del contenido de su disertación hará ver cuán fundadas son nuestras esperanzas.

La obra está dividida en tres partes. La primera es una luminosa exposición de la gramática otomí tan confusa en el arte de Neve. Traduce por *mil sedentès* la palabra *otomí* y por *serno quiquievit* la palabra *hiahui*, apellido que dan los mismos otomís a su lengua. El difunto P. Pérez, catedrático de este idioma en la universidad de México, derivaba *hiahui* de *hiu*, tres, traduciendo *idioma de tres*, por alusión a que la pronunciación de esta lengua necesita mucho de las narices y gargantas a más de la boca. A continuación pone la enumeración de los sonidos elementales, o letras que componen al alfabeto otomí. Esta materia tan ardua está presentada con mucha claridad, pues gran parte de dichos elementos no pueden espresarse por ninguna combinación de letras usadas en

la combinación de letras usadas en los alfabetos conocidos. En la conjugación, el autor compara el otomí con el mexicano y el huasteco, deduciendo del cotejo consecuencias nuevas e interesantes, aunque tal vez algunas pudieran dar lugar a discusiones. Hace en seguida observaciones muy exactas sobre la forma primitiva y silábica de la lengua, así como sobre los errores en que pueden incurrir los que atienden demasiado a los vocabularios incompletos que se han publicado de varios idiomas americanos, sugetos faltos de conocimiento filológico suficiente. Estas observaciones y las que se refieren al empeño que han tenido en seguir a Nebrija muchos de estos mismos gramáticos, manifiestan una crítica y un juicio muy fino.

Mostrada ya la forma silábica del otomí, era natural cotejarlo también con otros idiomas también silábicos y ésta es la parte más importante y más nueva de la obra: es el objeto de la segunda sección, que viene a ser una comparación metódica del otomí y del chino; sentados los hechos, las consecuencias son forzosas. Siguiendo el paso de la gramática china de Abel Remusat, el Sr. Nájera señala las similitudes y discrepancias de ambas lenguas. La materia está tratada de un modo muy filosófico, y los resultados son tan rigurosos como inesperados. Es preciso leerlos todos, pues no admiten análisis ni citas. Concluye con una lista de la palabras análogas en el chino y en el otomí.

La tercera parte, bajo la modesta designación de notas, es la que más trabajo de haber costado al autor. Contiene una lista alfabética de las palabras homophonas del otomí; varias listas en donde esponen la composición de las voces, la conjugación, etc. Sigue la oración dominical con comentarios, concluyendo la obra por la traducción en otomí de una oda de Anacreon, con anotaciones muy extensas.

Está escrita la disertación en un latín muy puro, mucho más correcto y elegante que el que desgraciadamente se usa en el día en los obras de su clase:

Al mirar, ilustres académicos, las divinidades vencidas del antiguo México, y las riquezas que la naturaleza prodigó a manos llenas bajo aquel benigno cielo en donde vi la luz primera, al observar reunidos en esta sala los monumentos antiguos de las naciones, arreglados con el mejor orden y al contemplar los despojos del país que se llamó Anáhuac, se excitó en mí tan vivamente la imagen de la dulce patria, que me creía, más bien que desterrado de ella, en su mismo seno, y con el mayor placer entre los antiguos penates mexicanos. Se me presentaban entonces a la vista el magnífico templo de Tenoxtitlán construido no sé por qué impía piedad, pero sí por un pueblo antiguo y civilizado: la pirámide de Cholula edificada hace muchos siglos para que nunca pereciese la memoria de un objeto olvidado en una nación que ahora también lo está: el Popocatepetl, cubierto de un blando lienzo de nieves, elevando su venerable cabeza sobre el mar y la tierra: los huertos risueños de pintadas flores suavemente impelidas por lúbricas auras y rechazados de aquí para allí como en otro tiempo nadaban las hijas de Venus sobre las aguas: aquel horrible Jorullo que vomita por diversas bocas fuego y ceniza: México, más amable para mí que la misma vida circundaba de canales cubiertos de innumerables canoas dirigidas por pequeñas indígenas de cabello negro y de ojos negros hermosísimos, sentadas como en

u trono sobre frutas y legumbres, cantando con voz suave y con más suave idioma heredado de sus antepasados las antiguas historias, los virginales amores y los antiguos hados de México lamentando tristes recuerdos y rodeando como vigilantes y custodios la ciudad de Tenoxtitlán: el monte de Chapultepec, en cuya cumbre sólo el compungido acento del gavilán y el triste murmullo de las aguas perturban el silencio de los olvidados sepulcros y de los manes de sus antiguos reyes: la ciudad de México, finalmente, en donde vaga todavía la infausta sombra de Moctezuma con su regio vestido, su vista de monarca y su real magestad, es donde el inclito Cortés con su grave y viril aspecto, parece el contendiente de los reyes y domador de las naciones antiguas: en donde parece se escucha todavía en medio de inefables dolores, aquella voz digna de un romano: Guatemotzín: "por ventura estoy yo recostado en un lecho de de rosas?". Allí se oye rugir al león de España ya vencedor y ya vencido: y allí también, tú, águila mexicana, dulce madre mía, ya vencida y ya vencedora congregas y cubres a tus hijos bajo las alas. Allí y de allí vinieron tantos imperios que aparecieron, y que en pocos años vimos arrebatados con violencia. Todos estos objetos se agruparon y pasan delante de mis ojos, ¿y qué corazón de mexicano no experimentará la conmoción más grata? ¡Con razón denominaba aquel filósofo caras y amables las piedras de la patria. y con justicia Temístocles cuando le preguntaba el rey, según Metastasio qué era lo que amaba tanto en Atenas. contestó maravillosamente:

Tutto, signor: le ceneri degli Avi,  
 Le sacre leggi, i tutelari Numi,  
 La favella, i costumi.  
 Il sudor che mi costa,  
 Lo splendor che ne trassí;  
 L' aria, i tronchi, il terren, le mura, i sassi.

Pero. ¿quién podrá, ilustres académicos dejar de recordar estos tristes re-  
 tos mexicanos, y quién daros las debidas gracias por vuestro empeño en conser-  
 varlos? Esta es la razón que me ha animado y me ha dado audacia para dirigirme  
 a vuestra sabiduría y manifestaros mi gratitud.

¿Pero qué don podré presentaros ya que no digno, no indigno al menos de  
 vosotros? Séame lícito, pues, ofrecer lo que puede mi pobreza ante las aras de  
 Minerva, cuyo sacerdocio ejercéis tan dignamente. El objeto de mi discurso  
 será de Anáhuac, tanto más caro para mí, cuanto que recuerda una ocupación de  
 mi juventud.

Voy a hablar, pues, de las antigüedades mexicanas, no uno sola vez sino  
 cuantas me concedáis ese honor, y quiero comenzar por aquel idioma, que aunque  
 se tenga por el más bárbaro de todos, es el menos complicado con fórmulas  
 recientes, y que bajo el aspecto agreste de la edad antigua y de los muchos  
 siglos aventaja en sencillez al del nuestro. Porque a la verdad, ni es dulce  
 como el tarasco, ni rico como el mexicano, ni fácil como el huasteco, sino duro,  
 escaso, ingrato a la modulación y aún más al oído: nada se encuentra en él que  
 no sea rústico, basto, sin pulidez. El pueblo que lo habla no era civilizado ni

se habfa instruído en ninguna especie de cultura, entre el Septentrión y el Oriente de la llanura anahuacense, pasaba una vida pobre casi silvestre, y aun hoy dividido aquí y allá, desterrado de sus antiguos hogares por los españoles, no ha mejorado su primitiva y miserable suerte. Ellos mismos llaman a su lengua Kiahui, lo que acaso escribirían los alemanes Kian-hiung. Hia quería decir entre ellos lo que en latín *sermo* y en castellano discurso. Hiu significaba sentarse, descansar, opermanecer, por lo mismo, la lengua Kiahui debe interpretar el discurso que descansaó”.

Antes de concluir no podemos menos de dar las gracias al Sr. Nájera por sus importantes servicios en favor de los estudios filológicos y de las antigüedades mexicanas y nos atrevemos a excitarlo vivamente a que publique algunas otras de las bellas producciones de esta especie que conserva inéditas.

En el *Calendario de las señoritas Mejicanas para el año de 1839*, dispuesto por Mariano Galván. México. En la librería del Editor. Portal de Agustinos No. 3. De la p. 60 a la 75 se inserta una descripción escrita por Heredia de la erupción del Jorullo, según los datos e informaciones facilitadas por un testigo presencial, que permanecieron inéditas desde 1759.

#### ERUPCION DE JORULLO

1759

Los volcanes ocupan juntamente el primer lugar entre los objetos más terrificos y sublimes de la naturaleza. A todos los hombres ocurre la idea de un poder sobrenatural, ante la agencia misteriosa, irresistible, que obra en estos montes abrasados, lanza por sus cráteres torrentes de humo, fuego, lava y cenizas, estremece la tierra en contorno e inunda las comarcas circunvecinas en la siniestra luz que reflejan las nubes.

Por eso el filósofo no estraña que la ignorancia primitiva haya unido a los volcanes una multitud de fábulas y tradiciones supersticiosas. A los ojos poéticos del paganismo, las convulsiones del Etna eran los movimientos impacientes del titán. Encarcelado, abrumado por la masa enorme de aquella montaña y sus erupciones violentas de humo y fuego provenían de la respiración fatigosa que en su incómoda mansión exhalaba el pobre gigante. No debe omitirse que la crédula antigüedad colocó en la región del Vesubio la entrada que conducía al Averno.

La formación de las montañas volcánicas pertenece generalmente a épocas muy anteriores a los siglos en que empiezan las tradiciones auténticas de los acontecimientos humanos. Así es que el geólogo tiene que lanzarse en el abismo de las conjeturas cuando examina esos monumentos majestuosos de la antigua convulsión de la naturaleza. Estaba reservado a Michoacán, en el siglo pasado,

asistir al espectáculo prodigioso de ver un volcán nuevo elevado en una fértil llanura por la fuerza de los fuegos centrales y presenciar en esta época de vejez un episodio de la historia juvenil del mundo. Los espectadores de ese fenómeno formidable debieron verlo asombrados como preludio de un nuevo trastorno, que iba a mudar la faz de nuestro planeta.

Casi es inútil añadir que nos referimos a la famosa erupción del volcán de Jorullo, acaecida el 29 de septiembre de 1759. La diligencia del editor de este Calendario le ha proporcionado una curiosa relación inédita de ese terrible acontecimiento, escrita por un testigo presencial, y a ella debemos los pormenores que contiene este artículo.

A ocho leguas de la ciudad de Pátzcuaro se encuentra la hacienda de Jorullo, que antes de la catástrofe indicada valía unos doscientos mil pesos. Sus labores de maíz eran caudiosas y el plantío de caña dulce y otros ramos producían más de diez mil pesos anuales.

Por fines de junio de 1759 empezaron a oírse bajo de la tierra unos rumores confusos y extraordinarios. Percibíanse como golpes fuertes, al parecer a una profundidad inconmensurable y los seguía un zumbido largo y extraño, como si el eco del golpe se repitiera y dilatara por las entrañas del globo. Sin embargo, en la superficie no se notaba temblor ni otra alteración alguna. Mas esto no calmaba los ánimos de la gente, que sobresaltada por la continuación de aquellos truenos, que sonaban más pavorosos en el silencio y soledad de las noches, vivía en continuo terror; y siendo imposible conciliar el sueño, pasaba en angustiada vigilia las horas destinadas a la tranquilidad y reposo.

Hasta mediado de julio continuaron creciendo los rumores subterráneos, como si fueran acercándose a la superficie, y empezó a moverse la tierra, no con las oscilaciones prolongadas y regulares que se experimentan en los temblores comunes, sino a saltos, cual si vibrase al estallido de un cañón disparado de sus entrañas hacia arriba.

A esta vibración que se hacía más sensible, en las plantas de los pies, seguía un eco o bramido formidable, el cual se dilataba tanto, que no era posible discernir su dirección ni su término. Ya el 15 fueron más recios y repetidos los rumores y terremotos, sobre todo en las inmediaciones de la hacienda: —a manera, dice el testigo citado, que si se derrumbase un monte por una distante profundidad, o si corriese precipitada una gran avenida de peñas. Con tales sobresaltos y en la ansiosa lucha de los ánimos entre temores y esperanzas, acabó el mes de julio y pasó todo el de agosto variando los accidentes del fenómeno, aunque cada día era mayor su intensidad.

Unas veces retumbaba un solo trueno, otras muchos sucesivos, pero iban siempre siendo más fuertes las vibraciones en la superficie de la tierra, a las que parecían irse aproximando más y más los rumores subterráneos. Tan misterioso y terrible fenómeno afectó por fin en tanto grado a los pobres labradores vecinos de la hacienda, que empezaron a abandonar sus habitaciones, buscando asilo en los cerros, donde creían estar menos expuestos a la catástrofe que se anunciaba. Contribuyó también a consternarlos una voz generalizada entre ellos, de que el día de San Miguel acabaría la hacienda de Jorullo. Nunca pudo averiguarse el origen de este pronóstico, realizado luego por una coincidencia

extraordinaria. El vulgo le dió plena fe y fueron inútiles todos los esfuerzos del administrador para desimpresionar a los fugitivos de tales ideas y persuadirlos que redujesen a sus hogares y atendieran a sus desamparados intereses.

El 17 de septiembre a las nueve de la mañana retumbó en el recinto de la hacienda un estrépito ensordecedor y formidable, de que apenas daría una débil idea el fuego simultáneo de muchos cañones de grueso calibre: seguían fuertes bramidos y ecos que duraban y se prolongaban como los del trueno haciendo saltar y removerse de un modo perceptible a la vista, y todo terminaba con un recio terremoto. Aterrados los habitantes con estos nuevos síntomas de la explosión ya inmediata, acudieron a la capilla implorando con gritos y lágrimas la misericordia del cielo. En seguida sacaron en procesión las imágenes que allí se veneraban, cantando letanías y haciendo actos de humillación y penitencia, entre el llanto y vocería confusa de las mujeres y niños, a que respondía sordamente el siniestro bramido subterráneo, como si anunciase con voz lúgubre el irrevocable fallo de la próxima desolación. Pero en medio de aquellas ceremonias imprevistas y del clamor lastimoso que las acompañaba, arreció el temblor de tierra, su impulso desprendió las tejas que formaban el techo de la capilla y rodaron al suelo hechas mil pedazos. Tal incidente puso el colmo a la confusión y el terror de la muchedumbre que se dispersó atropelladamente huyendo cada cual a refugiarse en las asperezas de los cerros inmediatos. En aquellas guardias agrestes aguardaban el resultado con inesplicable ansiedad, expuestos a la inclemencia, faltos de víveres y destituídos de todo recurso. Por solicitud del Administrador vino de Pátzcuaro a Jorullo el día 20 el padre Isidro Molina, de la Compañía de Jesús a celebrar misas de rogación y dirigir otros actos religiosos para aplacar la cólera del Cielo. Nunca se ha ofrecido un teatro más sublime a la elocuencia del orador sagrado. Un pueblo atónito, despavorido, envuelto ya en la sombra de una muerte inmediata, inevitable: toda la naturaleza en las convulsiones de la agonía: el misterioso estrépito subterráneo, que parecía indicar la marcha de las legiones infernales, próximas a invadir al mundo, y la tierra conmovida, trémula como si la agitase un profundo terror ante la magestad inminente de la justicia divina. El 21 se empezó la novena de Nuestra Señora de Guadalupe con la devoción más ferviente, pues no cesaban los terremotos ni los estruendos subterráneos. El 27 calmaron algo aquellos fenómenos terribles y los dependientes de la hacienda empezaron a concebir esperanzas. No así los del pueblo que, firmes en su creencia de que el inmediato día de San Miguel debía cumplirse el misterioso y fatal vaticinio que se ha mencionado, apenas oían misa, y terminaba el padre Molina sus pláticas fervorosas, volvían a sus madrigueras de los cerros y miraban con horror la hacienda y su cañada.

Llegó el día de San Miguel (29 de septiembre) y hacía media noche hubo cuatro terremotos sintiéndose ya mucho más próximos los truenos y bramidos subterráneos. A las tres de la mañana, como un cuarto de legua al oriente de las casas y rancherías de la hacienda, en la cañada de Cuithinga, deleitosa por sus frescas arboledas, y por las aguas de un arroyo que la fertilizaba, reventó un torbellino de humo denso y oscuro, que con pavorosa rapidez fué subiendo y aumentándose hasta ennegrecer la atmósfera. Poco después se oyó un estruendo tan tenpestuoso, como el de un río inmenso que precipitara su avenida furibunda, y

abrió la tierra globos enormes de fuego, que subían envueltos en la columna piramidal de humo, iluminándola con su resplandor siniestro y pavoroso.

La gente asombrada llamó a gritos al padre Molina y todos contemplaban aquel fenómeno terrible, faltándoles alientos aún para la fuga: hasta que el buen jesuita acordó acogerse a la capilla, donde celebró la última misa del novenario y en ella dió la sagrada comunión a muchos que la recibían creyendo asistir al fin del mundo. Mientras la gente reunida en la capilla imploraba al Cielo con oraciones fervorosas y actos de penitencia, continuaba la tierra parto formidable; y entre las mismas llamas del volcán vomitaba torrentes de agua y lodo negro fetidísimo que, estendiéndose como avenida en los campos vecinos, los convirtió muy luego en pantanos intransitables. Entre tanto, la nube de humo se había estendido sobre todo el país, cubriéndolo con un velo fúnebre, interceptaba la luz del sol, dando un aspecto fúnebre a la naturaleza. Las llamas del volcán que crecían a cada instante, esparcían su fulgor siniestro en la negrura universal y realzaban aquel cuadro de horrores. Entre confusión tan espantosa, no se percibían los ecos de la voz humana que enmudeció por el terror o sofocada por el trueno incesante de las llamas volcánicas y por el estruendo tempestuoso de las avenidas de agua y cieno que vomitaba el cráter, infestando a la vez la atmósfera con un hedor insufrible de azufre. Sin embargo, el administrador Don Manuel Román y su mayordomo formaron la extraordinaria resolución de dirigirse al volcán y reconocerlo. Mas según dijo el primero, "los caballos reconocieron mejor que ellos el peligro y se volvieron llenos de agua y lodo". Entonces la gente sacudió la parálisis en que el terror la había puesto y con la mayor turbación corrieron todos a los montes, sin reparar en los pantanos de cieno pestilente, que vadearon en su fuga, y sin detenerse a extraer cosa alguna de sus habitaciones. El administrador con su familia y el padre Molina, subieron con las mayores fatigas al cerro de Cuarallo, donde se acamparon sin saber qué hacer, enteramente destituidos de víveres, de ropa y sin más techo que el cielo, o más bien la capa negra de humo que lo nublaba.

A la lluvia de lodo siguió una hora después otra de arena y ceniza con tal abundancia y furia, que derrumbó todas las oficinas de la hacienda y cubrió los sembrados de caña y otros con una capa que tenía más de una vara de espesor, dejándolos hechos playa, y convertidos los bajos en lagunas de cieno muy fétido.

Todo el día 29 y hasta el siguiente duró la tempestad de arena y fuego que sin interrupción vomitaba la tierra con truenos espantosos. El día 10. de octubre, al pie de un monte situado al sur del volcán, reventó un río de cieno muy espeso, en tanta abundancia y con tal impetu que cerró los caminos, dejando aislados a los que se habían acogido al cerro de Cuarallo, sin permitirles transitar por parte alguna. El mismo 10. de Octubre, después de medio día, se enfureció más el volcán para vomitar una cantidad enorme de arena encendida.

El 2 de octubre a las ocho de la noche sobrevino un recio temblor y en seguida se abrieron tres bocas en la tierra, media legua al poniente de Jorullo. En los días inmediatos continuaron estas erupciones creciendo siempre la furia con que el volcán arrojaba sus arenas inflamadas, cuyos raudales llegaron a la

hacienda de la Presentación, distante dos leguas y la arrasaron del todo, dejando cubiertas y quemadas sus sementeras, casas y ranchos.

El día 6 abandonaron los indios el pueblo de la Guacana, inmediato á la Presentación, con su cura, sus imágenes y ornamentos de iglesia, treparon al cerro en que todavía se hallaban refugiados los principales fugitivos del Jorullo.

El 8 de octubre creció el estrépito del volcán, y lanzó mayores masas de fuego, entre las cuales salieron muchas piedras de diversos coores muy calcinadas y leves de peso que el viento esparció.

Aquí termina la noticia que al principio indicamos. Según ella misma, la erupción del Jorullo precipitó de un golpe en la miseria más profunda a todo aquel vecindario que pasaba de doscientas personas. Todas quedaron atenuadas a la caridad de los pueblos inmediatos.

Manuel Rillago Currelvo, comisionado por el propietario de la finca para estimar el daño causado en ella por la erupción, escribió el 26 de octubre, que: "según había reconocido con anteojo desde una altura en día sereno, y corriendo viento fuerte contra el volcán, tendría su cráter diez y ocho a veinte varas de diámetro y que el mismo grueso tenía la columna piramidal de humo que brotaba. Añade que: los truenos, las llamas y las arenazas habían disminuido y cesado los torrentes de agua; pero que se presentaba otro fenómeno más espantoso y terrible, cual era condensarse el humo en nube blanca que luego se volvía roja y se disolvía en una furiosa tempestad de agua, rayos y centellas, que esto unos días ocurría tres o cuatro veces, y otras no había nada hasta cerca de ponerse y entonces duraba toda la noche, sin que el nublado mudase de posición ni de aspecto.

Parece que el Jorullo después de haber descansado más de medio siglo, quiere cobrar en nuestros días toda su funesta actividad. Entendemos que el espantoso temblor de tierra que amenazó destruir a México en la noche del 22 al 23 de noviembre de 1837, y que en mucho tiempo no olvidarán sus moradores, coincidió con una erupción de este volcán extraordinario.

En el *Diario del Gobierno*. Núm. 1441, Tomo XIV. Miércoles 10 de abril de 1839, reproduce Heredia en *Parte Literaria: De la sublimidad* de Alberto Lista, tomándolo del *Diario de la Habana*.

En el *Diario del Gobierno*. Núm. 1445, Tomo XIV. Domingo 14 de abril de 1839. *Parte Literaria. Revisión de obras: Historia del levantamiento, guerra y revolución de España por el conde de Toreno. 1839.* Librería de Galván. Y termina Heredia dicho trabajo en el Núm. 1447 del martes 16 de abril de 1839.

En el *Diario del Gobierno*. Núm. 1450. Tomo XIV. Viernes 19 de abril de 1839, dedica Heredia un examen al *Calendario de las Señoritas Mexicanas* para el año de 1839, dispuesto por Mariano Galván. México.

En la librería del editor. En este *Calendario* trabajó Heredia prestando su colaboración más entusiasta desde años anteriores y en todos aparecen sus producciones y en este último la *Erupción del Jorullo. Parte Literaria*.

En el *Diario del Gobierno*. Núm. 1455. Tomo XIV, miércoles 24 de abril de 1839, *Parte Literaria*, se inserta: *De la belleza en los obras de Arte*. de Alberto Lista, publicada en *El Tiempo*, periódico de Cadíz de 22 de diciembre de 1839.

En el *Diario del Gobierno*, Núm. 1457. Tomo XIV, viernes 26 de abril, en *Parte Literaria*, traduce Heredia, Fragmentos críticos sobre Virgilio dictados en Santa Elena por Napoleón y que se hallan unidos a su opúsculo sobre los comentarios a César.

En el *Diario del Gobierno*. Núm. 1459. Tomo XIV, domingo 28 de abril de 1839, en *Parte Literaria*, publica Heredia la interesante biografía de Olavide, la cual traduce del francés y la que reproducimos con exactitud de referido periódico:

## PARTE LITERARIA

### OLAVIDE

Pablo Antonio José Olavide, célebre hombre de estado, y una de las víctimas modernas de la inquisición, nació en Lima en el Perú, de una familia rica y distinguida. En lugar de abandonarse a la ociosidad tan común en los criollos jóvenes, desde su más tierna edad, mostró ardientes deseos de poseer conocimientos útiles, aplicándose con entusiasmo a las ciencias y literatura, y dando muchas pruebas de talento no comunes. Por su notoria capacidad para los negocios, consiguió muy temprano un empleo del gobierno; y a la edad de veinte años lo nombró el rey de España auditor de la provincia de Quito. Desgraciadamente Olavide no manifestó mucha decisión por el Clero, y se hizo enemigos implacables entre los frailes, hacia los cuales no ocultaba su desprecio. El crecido número de conventos que devoraban las rentas del estado, en las posesiones españolas de ambos hemisferios, le parecían una plaga funesta, que cada día se extendía más y que amenazaba arruinar al cuerpo social. Estos establecimientos decía él a voz en cuello, roban los brazos al arado, artesanos a las industrias, negociantes al comercio y padres y madres de familia al Estado. Entonces fué cuando una gran desgracia vino a conmover al Perú. El día 29 de octubre de 1746 todo el Callao y la mayor parte de la ciudad de Lima, quedaron destruidas de resultas de un terrible temblor de tierra. Centenares de personas fueron víctimas de la catástrofe. El joven magistrado dotado de una actividad infatigable,

trató de reparar en lo posible, los daños que había originado esta desgracia. Reedificó varios edificios públicos y se ocupó preferentemente de la reparación de una iglesia y de un teatro. Esto fué bastante para que los frailes proclamaran el escándalo. Según decían, la iglesia no estaba con tanta magnificencia como el teatro. Acusaron a Olavide de un desprecio manifiesto a las cosas sagradas, y aún de sacrilegio. A los religiosos no se les hacía escrúpulo, tanto en España como en el Perú, gozar de los placeres de la escena; pero era necesario perder a todo trance al auditor temerario que no se doblegaba en su presencia. Estos clamores fueron repetidos en Madrid por sus numerosos partidarios; hasta que llegaron a oídos de Fernando IV tan conocido por su sumisión al clero. Olavide fué llamado a Madrid y al momento que llegó a la corte, arrestado: primero en su casa y después sepultado con grillos en un calabozo. En la prisión, enfermó de una inflamación general que afectó sobre todo los miembros cargados de cadenas, habiendo motivado esta situación, una declaración de los médicos en que manifestaron que infaliblemente sucumbiría al peso de sus males, si no se ponía en estado de respirar aires más puros. Sus amigos consiguieron al cabo, que fuese trasladado a Leganés, siete leguas de Madrid, a donde tenía que permanecer bajo fianza, hasta que se sentenciara su causa. Allí vió a Olavide una viuda rica llamada Doña Isabel de los Ríos, que tomó tanto interés en sus desgracias, y quedó tan prendada de sus talentos, hermosa figura y modales elegantes, que le ofreció su mano. Por este enlace se encontró dueño de un gran caudal, que contribuyó mucho al fallo de su causa. El llegó a ablandar a sus luces y su inocencia fué reconocida con toda solemnidad. Olavide, después de haber renunciado a los empleos públicos, se dedicó a empresas comerciales, en que tuvo fortuna, y para las que se asoció a dos capitalistas. Venía a París a pasar dos meses del año, y se volvía a Madrid llevando los inventos y novedades de todo género que podían contribuir a los goces de la vida y a la mejora de la industria y artes de su patria. Olavide, supo captarse en Francia el aprecio general y cultivar la amistad de los literatos y filósofos de más reputación. Sus relaciones con Voltaire se le echaron después en cara por la inquisición.

En su palacio de Madrid, había adoptado todas las comodidades y elegancia de los costumbres francesas. Lo mejor de la nobleza española, asistía a sus bailes y diversiones con la mayor complacencia. El mismo tradujo las tragedias de Zaire y de Merope, y aleccionaba a unos jóvenes que las representaban a la perfección, en un teatro que mandó construir. En él se ponían en escena las mejores óperas cómicas de Gretry Duni y otros compositores célebres.

Sus compatriotas del Perú, fijaron la atención en Olavide, y bajo el título de personero le confiaron el encargo de velar por sus intereses y de ser enviado cerca del gobierno. Con esta investidura, ejerció una grande influencia. En una asonada que hubo en Madrid, hizo grandes servicios al gobierno y usó eficazmente de su crédito para calmar la efervescencia del pueblo. Relacionado Olavide con el célebre Ministro que tuvo valor para declararse contra los jesuitas, tan temido entonces, auxilió eficazmente al Conde de Aranda en su expulsión.

La gran opinión, que generalmente se tenía de los talentos administrativos de Olavide, inclinaron al gobierno a confiarle la intendencia de Andalucía,

que desempeñó del modo más patriótico. Entonces se transformó en fundador de una nueva colonia, que gracias a sus asiduos cuidados progresó rápidamente, prometiendo a España un aumento importante de población y riquezas. La Sierra Morena que era una comarca inculta y enfermiza de 27 leguas de extensión, cortada por montañas áridas y valles pantanosos, y que no ministraba más que una subsistencia escasa a algunos pastores, cambió enteramente de aspecto. La agricultura, el comercio e industria, florecieron en ella. Olavide planteó manufacturas, atrajo fabricantes y diseñadores de Lyón, y labradores suizos y alemanes; abrió caminos, y en fin, estableció posadas cómodas en parages antes frecuentados por bandoleros. No quería conventos ni frailes vagabundos en su colonia. Formó para ella estatutos, en los cuales había un artículo que prohibía toda comunidad eclesiástica; otro que declaraba nulas las donaciones que se hiciesen al clero por testamento: otro que no consentía se diesen limosnas pecunarias para misas y oraciones por descanso de los difuntos; y aún supendió el uso de las campanas, durante una enfermedad epidémica, para no desalentar a los vivos con los sonidos lúgubres que indicaban el número de los muertos. Muchos de los colonos venidos de Alemania y Suiza eran protestantes. Olavide no quería que se les inquietase en la práctica de su culto secreto y deseaba que en los numerosos días de fiesta del año, que se pasaban en la ociosidad, se dedicase algún tiempo en trabajos útiles.

Todos estos reglamentos irritaban al más alto grado el odio del clero. Un fraile capuchino alemán, que se había introducido en la colonia, denunció a Olavide, y otro el padre Joaquín de Eta (que después fué obispo de Osma) dirigía la conciencia de Carlos III, y logró infundirle temores. A instigaciones suyas, fué nombrado inquisidor mayor el Obispo de Zamora, pero este prelado se negó al principio a admitir un empleo que decía se había envilecido por el edicto real de 1759, en que tanta parte tuvieron Aranda y Olavide y en el cual se prohibía a la inquisición que condenara a los súbditos del rey o fallara definitivamente en causas de importancia, sin haber obtenido antes permiso del gobierno. El recoleto hizo revocar el edicto, y el inquisidor mayor puso preso a Olavide en el mes de Noviembre de 1776. Después de haber sufrido dos años de una prisión cruel en los calabozos de la inquisición, se leyó la sentencia de este tribunal inescusable, delante de sesenta personas distinguidas que casi todas habían tenido relaciones antiguas con Olavide, y que los inquisidores quisieron que fueran testigos de su humillación y se atemorizasen de su ejemplo. El acusado se presentó vestido de penitente; pero se le concedió que no llevara el sambénito ni la soga al cuello. Duró cuatro horas la lectura de la causa y toda su vida fué examinada sin la menor compasión. Se le acusó de haber tenido en su Librería la *Enciclopedia*, el diccionario de Bayle, el *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu y las obras de Voltaire y de J. J. Rousseau: de haber hablado con desprecio de la veneración del pueblo hacia las imágenes de los Santos, y a las ofrendas y rosarios: de haber dicho que San Agustín era un *pobre hombre*: que Pedro Lombardo, Santo Tomás, San Buenaventura y todos los doctores escolásticos habían entorpecido los progresos del entendimiento humano: de haber dicho que la institución de los cartujos, era bárbara y que prefería a Marco Aurelio y a muchos filósofos gentiles, sobre ciertos príncipes cristianos y varios pa-

dres de la iglesia: de haberse hecho retratar, rodeado de los atributos paganos de Venus y Cupido; de haber hecho un viaje a Ferney: de tener en su poder una carta de Voltaire en que le decía que *seria una fortuna para España poseer individuos como él*: de ser herege, etc. Olavide negó la mayor parte de los cargos, hizo esplicaciones acerca de otros, y pidió perdón de sus imprudencias: protestando contra la imputación de heregía, pues jamás había renunciado a la fe católica, interior o exteriormente. No por eso dejó de condenársele como con\_ tagiado y convicto de heregía. Se le perdonó la vida: pero la sentencia fulmi\_ nada contra él, mandaba que por ocho años fuese encerrado en un monasterio, sujeto a la regla más rígida, a ejercicios diarios de piedad, a aprender el cate\_ cismo y a leer solamente el *Incrédulo* sin disculpa, del Padre Segueri, y el *Símbolo de la fe*, de Luis de Granada. Después de pasados los ocho años, debía ser desterrado a veinte leguas de la corte, lejos de todas las poblaciones grandes y excluido de todos los empleos, y se le prevenía que anduviera a pie solamente, con vestiduras modestas y de sayal. Olavide se desmayó al oír la sentencia, y cuando volvió en sí se le hizo poner de rodillas para firmar en esta postura una humilde profesión de fe y recibir la absolución; después de lo cual fué conducido otra vez a la prisión y de allí al Convento en que debía cumplir su penitencia. :

En 1780 logró escaparse Olavide de los frailes que lo custodiaban y se re\_ fugió en Francia, a donde recibió una acogida favorable, que algo endulzaría la amargura de un corazón agobiado bajo el peso de tantas persecuciones, y de una prisión tan larga, dilatada y cruel. Se interesaron en la suerte de la víctima de la inquisición todos los hombres a quienes no cegaba la superstición o el fanatismo. En una sesión pública de la Academia Francesa protestó Mar\_ montel contra la sentencia injusta de ese Tribunal de sangre, y fué aplaudido con entusiasmo su discurso.

Ni aun en Francia estaba Olavide al abrigo de los tiros de sus implacables enemigos. Recibió órdenes el conde de Aranda, que a la sazón se hallaba de embajador de España en París, para pedir la expulsión del fugitivo que se había retirado a Tolosa, a donde vivía tranquilo bajo la protección de su antiguo amigo Mr. de Puy Marin, sindico general del Languedoc. Mr. de Vergennes, mi\_ nistro de relaciones se negó por mucho tiempo al pedido del embajador, pero al fin se le mandó entregar a Olavide. Afortunadamente tuvo noticia de lo ocurrido Mr. Colbert, obispo de Rodez (que era un prelado caritativo) y envió un espreso a Mr. de Puy Marin en que le daba aviso del riesgo que corría su amigo. Los momentos eran preciosos. Olavide se puso luego en camino para Génova y a pocas horas de su partida entraron en su casa de Tolosa un comi\_ sario de la inquisición y varios alguaciles.

Después de haber permanecido algunos años en Génova, se le permitió volver a Francia. Carlos III había muerto y su sucesor creyó que no debía renovar per\_ secuciones antiguas reprobadas generalmente. Olavide había tenido la fortuna de poner a salvo una gran parte de su caudal, y vivía en París rodeado de una sociedad escogida de literatos y sabios distinguidos; dedica su tiempo enteramente al estudio, a la amistad, y en muchos actos de beneficencia. La revolución lo sorprendió como a otros tantos hombres sensatos e ilustrados, llenos de espe\_

ranza para el futuro. De buena fe creyó posible la mejora de la sociedad en los progresos de la razón y en el establecimiento de leyes equitativas que protegiesen con igualdad a todos los ciudadanos. Bien pronto se desengañó. La convención nacional había acogido a Olavide como ciudadano adoptivo de la república francesa. Pero durante el régimen del terror sufrió nuevas persecuciones. Esa miserable raza de delatores, que sirve con igual empeño a los Tiberios y a los Domicianos, a los Marats y Robespierres, a los realistas y a los demagogos, ¿cómo había de perdonar a Olavide que era rico, y en cuya ruina se podía ganar algo? En los ratos desocupados que pasó en esta nueva prisión, durante su permanencia voluntaria en Meung-Sur Loire en casa de Mr. de Coulteux-Dumoulay, y en la de otro amigo de Cheverny cerca de Blois, se dedicó a componer una obra clásica en honor de la moral pura y benéfica, de esa misma religión por la que tanto había padecido. *El Evangelio en Triunfo* escrito por Olavide, causó una gran sensación en su patria. Este libro en poco tiempo tuvo ocho ediciones consecutivas. La inquisición y los frailes quisieron hacer alarde de lo que llamaban la conversión de un filósofo tan distinguido. Se resolvió llamar a Olavide a España. Regresó a ella en 1798; pero permaneció muy poco tiempo en Madrid, pues no quería insultar a sus antiguos perseguidores, ni humillárseles de nuevo. En el año de 1800 cedió a la administración de hospitales de Orleans un cortijo valioso que había comprado de los bienes pertenecientes al hospital general de dicha ciudad, con el ánimo de devolverlo algún día a este establecimiento útil.

En 1803 se retiró Olavide a una hacienda que poseía en Andalucía, donde terminó en paz, y en el seno de su familia, una existencia honrosa y dilatada, marcada con poca fortuna y muchas desgracias.— (Traducido para el *Diario*, de la Biografía de los contemporáneos).

En el *Diario del Gobierno*, Núm. 1461. Tomo XIV, martes 30 de abril de 1839, escribe Heredia unas breves líneas de introducción a la reproducción que hace en *Parte Literaria*, a la colección de poesías de José

#### ORIGINALES Y TRADUCIDAS, DE JOSE JOAQUIN PESADO

##### POESIAS

##### PARTE LITERARIA

Joaquín Pesado, cuyo *Prólogo* reproduce después:

Con este título acaba de publicar el Sr. Pesado una colección de sus composiciones poéticas. No tenemos tiempo para analizarlas, haciendo notar su mérito o sus defectos: sin embargo, para dar una ligera idea de la obra y del plan que el autor se ha propuesto en ella, nos parece conveniente insertar a continuación el prólogo con que la ha dado a luz:

En el *Diario del Gobierno*, Núm. 1463, jueves 2 de mayo de 1839, en *Parte Literaria*, dedica Heredia, un artículo al compendio de las guerras

de Julio César dictado a su ayuda de cámara por Napoleón, durante su cautiverio en Santa Elena, traducido del inglés de la *Revista Inglesa*.

#### PARTE LITERARIA

Entre los diversos escritos con que Napoleón engañaba su cautiverio en Santa Elena, la inmensa actividad de su alma, no es menos notable el compendio de las garras de Julio César, dictado a su ayuda de cámara Mr. Marchand. Allí el emperador caído, vuelve a pelear en las batallas de César, hace su papel en el gran drama de la conquista romana, mide las fuerzas esparcidas de los bárbaros; se atrinchera en el campamento de un general romano; forma un puente de su propia creación al lado del puente que César echó en el Rhin; evoca los partidos políticos que agitaban a Roma y se indigna por el suicidio de Catón. El César del mundo moderno critica al Napoleón de la antigüedad; y más de una vez, al estenderse sobre el esplendor de alguna hazaña, la dificultad e importancia de alguna empresa, o sobre el aspecto político del mundo, sus pensamientos evidentemente se divagan a sí mismo y a Francia, mientras que sus expresiones hablan de Roma y de César. Creemos que no disgustaría a nuestros lectores la publicación de algunos fragmentos de esta obra interesante que desgraciadamente sólo conocemos por la *Revista Inglesa* que la menciona:

Estas producciones que aparecieron en el *Diario del Gobierno*, fueron escritas unas, otras dictadas por Heredia desde su lecho de enfermo y pueden considerarse como las últimas, pues como dice el doctor González del Valle.

Ya en esa fecha debía estar muy mal de salud, y probablemente escribía o de seguro dictaba esos artículos desde su lecho de enfermo.

Pero en este momento supremo de la vida, en ese instante en que nos ha de abandonar el alma para volar a su Creador, la inspiración vibró de nuevo en Heredia y dictó sus últimos sentidos versos dedicados al Señor, himno grandioso y sublime que, como indica el ilustre historiador Fr. Cipriano de Utrera:

Y su último canto fué de adoración, de amor, de fe, de penitencia y de aceptación de la voluntad de Dios. No fué la única vez que Heredia estuvo a tono con el tesoro de su cristiana educación, pero sí fué la ocasión en que, sin duda alguna se constituyó en auténtico clarín y en Heraldo de Cristo para que le imitasen el ejemplo de sus admiradores coetáneos y futuros. (1).

---

(1).—Heredia. Centenario de José María Heredia. 1839. 1939. Homenaje de la República Dominicana. Por Fr. Cipriano de Utrera. o. m. cap. Editorial Franciscana. Ciudad Trujillo. Rep. Dominicana. 1939. p. 106.

## AL SANTISIMO SACRAMENTO

¡Oh, Dios Infinito! ¡Oh, Verbo increado,  
por quien se crearon la tierra y el cielo  
y que hoy entre sombras de místico velo  
estás impasible, mudo en el altar!  
Yo te adoro: en vano quieren sublevarse  
mi corazón rebelde y cuatro sentidos;  
de Dios el acento suena en mis oídos  
y Dios a los hombres no puede engañar.  
Mi fe te contempla, como si te viese  
cuando por la tierra benéfica andabas  
curando mil males, y al hombre anunciabas  
el reino celeste, la vida sin fin;  
o en aquel momento que arrancó a la tumba  
al huérfano joven tu palabra fuerte,  
cuando abrió sus garras la tónica muerte  
y gimió de gozo la viuda de Naim.  
¡Redentor divino! Mi alma te confiesa  
en el sacramento que nos ha dejado  
de pan bajo formas oculto y velado,  
víctima perenne de inefable amor.  
Cual si te mirase sangriento, desnudo,  
herido, pendiente de clavos atroces,  
morir entre angustias e insultos feroces,  
entre convulsiones de horrendo dolor.  
Señor de los cielos, cómo te ofreciste  
a tan duras penas y bárbaros tratos  
por tantos inicuos, por tantos ingratos,  
que aun hoy te blasfeman ¡oh dulce Jesús!  
Yo, si bien cargado con culpas enormes,  
mi Dios, te confieso, mi Señor te llamo,  
y humilde, gimiendo, mi parte reclamo  
de la pura sangre que mana tu cruz.  
Extiende benigno tu misericordia,  
(la misma, Dios bueno, que usaste conmigo)  
a tanto infelice que es hoy tu enemigo,  
y alumbra sus almas, triunfante la fel  
Ojalá pudiera mi pecho afectuoso  
por todos servirte, por todos amarte  
de tantas ofensas fiel desagraviarte.....  
mas, ¿cómo lograrlo, mísero, podré?  
Permite a lo menos que mi labio impuro  
una voz débil a los sacros cantos  
con que te celebran ángeles y santos,  
y ellos, Dios piadoso, te alaben por mí.

Mis súplicas oye: aumenta en mi pecho  
tu amor, Jesús mío, la fe, la esperanza,  
para que en la eterna bienaventuranza  
te adore sin velo, y goce de tí!

Después de este preciosísimo canto de amor eucarístico, himno de contricción al dulce Jesús dirigió Heredia su última carta despedida a la autora de sus días que es todo un poema de ternura y de dolor:

México, mayo 2 de 1839

Queridísima mamá de mi corazón:

No sé cómo disculpe el imperdonable descuido de no haber anunciado a su merced mi fe de vida, sobre todo, después que se levantó el bloqueo.

Por los médicos hace mucho tiempo que me tienen prohibido el que escriba, y valerme de un escribiente sería dejar a su merced en sus temores. Al cabo, me decido por este último extremo, pues de otro sólo podría ese escribir unos cuantos renglones y tan malamente, que darían lugar a mil cavilaciones siniestras.

Los médicos, después de haberme molido por todos los medios imaginables, me mandan ahora que haga un viaje de mar y pienso emprenderlo para ésa en cuanto logre allanar las dificultades que se presentan para salir de esta tierra de pro-misión. Jacoba se va conmigo, pues por más que le he instado haciéndole ver el riesgo a que se expone, esta mujer incomparable arrostra por todo, diciendo que su obligación es acompañar y asistir a su marido enfermo, y que a ella le suceda lo que Dios quiera.

Les advierto para que no se espanten, que no van a ver a mi, sino a mi sombra. Quizá con el ajiaquito, el ñame y el quimbombó lograré restablecerme algo, no menos con la compañía de su merced y de mis hermanas.

Adiós, adorada mamá: dé su merced mis finas espresiones a José Miguel e Ignacio, a Santiago, a Agustín y demás parentela, a Osés y a Pancho de la O. que pronto empezará, si Dios me da vida, la batalla de los berros, pues los médicos me han dicho que los coma a toda hora, cuando aquí no se encuentra en ninguna parte. Su merced cuídese mucho y reciba todo el corazón de su hijo amantísimo.

José María

P. S. Mil abrazos a mis queridísimas hermanas.

Porque sé que le será de mucho consuelo si no volvemos a vernos, diré a su merced que me he preparado a lo que el Señor disponga con una confesión general, y que he de vivir y morir en el seno de la Iglesia.

Heredia no pudo efectuar el viaje de que habla a su madre pues el estado de su salud era gravísimo y las circunstancias políticas del país

se lo impedían también, y el martes siete de mayo de mil ochocientos treinta y nueve (1839), dejaba de existir a la edad de treinta y cinco años, cuatro meses y siete días, en la casa número 15 de la calle del Hospicio en la ciudad de México.

Libro de Entierros de Feligreses del Sagrario del año de 1839, existente en el Archivo de la misma parroquia, fojas 45. cuarenta y cinco, frente.

Al margen: 323. El Lic. Don José María Heredia. Casado.

En siete de mayo de mil novecientos treinta y nueve, echas las exequias en la Iglesia del Santuario de N. Sra. de los Angeles, se le dió Sepultura Eccla. en Panteón de dho. al cadáver del Lic. D. José María Heredia, casado que fué con Da. Jacoba Yáñez, no recibió los Sacramentos, murió hoy, Calle del Hospicio No. 15. Dor. José María Guerrero.

Es copia fiel del original. Doy fe. Para los fines lícitos que al interesado convengan. México, D. F., Parroquia del Sagrario Metropolitano a los once días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

F. O. del Parroco  
JOSE LUIS CORDERO. PBRO.

Hay un sello gomigrafo:  
Sagrario Metropolitano de  
México.



## XXI

José María Heredia murió en un cuarto interior de la casona marcada con el número 15 de la calle del Hospicio, en la ciudad de México, el martes 7 de mayo de 1839 según lo justifica la certificación de defunción que reproducimos. Esta afirmación es a nuestro juicio concluyente, irrefragable. Cualquier otra afirmación es pura leyenda, acogida por aquellos que escriben sin investigar, copiando de otros, que han acogido el decir de alguien que dijo que Heredia había fallecido en la casa número 3 de la calle de Cocheras, lo que es completamente falso.

En los periódicos del mes de mayo del citado año de 1839, revisados detenidamente, no hemos encontrado una sola nota necrológica sobre tan infausto acontecimiento que pasó desapercibido para todos, pues la atención pública estaba preocupada con las agitaciones políticas, con las revoluciones en varios estados, y demás terribles calamidades que por esos días conmovían trágicamente al país, y tenían en perenne estado de alarma a la capital de la república.

La conducción del cadáver de Heredia al panteón de Nuestra Señora de los Angeles debió haber sido un acto de tristeza y en la mayor pobreza, en la cual participarían solamente, sus íntimos amigos, sus compañeros de la Audiencia, y alguno que otro del *Diario del Gobierno*, a cuya redacción perteneció Heredia y que no insertó en sus columnas una sola nota informativa sobre la muerte de su redactor, sino algún tiempo después, casi a los dos meses del lamentable acontecimiento, en su Núm. 1566, Tomo XIV, del martes 4 de julio de 1839, aparece una biografía de Heredia firmada por el Licenciado Don Ignacio Sierra y Rosso, que fué escrita en 25 de mayo de dicho año y en la cual nada interesante ni nuevo se nos ofrece de la vida y los últimos instantes del gran poeta..

Reunida la Sala Segunda de la Audiencia, el miércoles 8 de mayo de 1839, es decir al día siguiente de la muerte de José María Heredia, acordó:

#### AVISOS

Estando vacante la plaza de Secretario de la Segunda Sala de este Superior Tribunal, por fallecimiento del Lic. D. José María Heredia; de orden del mismo Tribunal se pone la presente, para que dentro de ocho días contados desde su publicación ocurran los que quieran optarla.

México, Mayo 8 de 1839

Lic. Pedro Díez de Bonilla

Este anuncio apareció en el *Diario del Gobierno*, Núm. 1473, domingo 12 de mayo de 1839.

¿Cómo es posible que ninguno de los periodistas y escritores de la época no dedicaran un recuerdo a la desaparición del amigo y compañero? Nadie, absolutamente se ocupó de Heredia, en los días posteriores a su muerte y sólo encontramos la mencionada biografía que citamos en el *Diario del Gobierno*, escrita por el Sr. Sierra y Rosso. La mayor indiferencia envolvió la muerte del poeta y del amigo. No hemos hallado una sola nota ni alusión a ella, en toda la prensa ni los centros culturales a los cuales perteneció Heredia tomaron acuerdo sobre la desaparición del hombre bueno y bondadoso que tanto trabajó por el adelanto y el progreso de la cultura en México, y fué uno de los más fervientes impulsores del periodismo, fundando órganos de civilización, que son hoy admirados monumentos de ilustración y de arte: ¡todo quedó olvidado!

En el panteón de Nuestra Señora de los Angeles recibió el cadáver de José María Heredia cristiana sepultura después de hechas las exequias en la Iglesia del Santuario del mismo nombre, particulares éstos que están consignados en la certificación de defunción No. 323 que insertamos anteriormente.

En el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*. Tomo XIV. Núm. 1596, correspondiente al martes cuatro de julio de 1839, se publicó una biografía del licenciado José María Heredia de la cual fué su autor el licenciado D. Ignacio Sierra y Rosso, compañero de Heredia en la redacción del *Diario del Gobierno*.

323  
D. L. G. de  
Doni Maria  
Heredia  
Casado.

En Nite de Mayo de mil ochocientos treinta y un años  
Pecho las vergüen en la Antigua de  
N. D. de la Angélica e losi' suplicas Echa en el  
Pueblo de N. de la Cañaveral de N. D. de la N. de la  
N. de la Cañaveral de N. D. de la N. de la  
N. de la Cañaveral de N. D. de la N. de la  
N. de la Cañaveral de N. D. de la N. de la  
N. de la Cañaveral de N. D. de la N. de la

Don. José María Heredia

Facsímit de la partida de Defunción de José María Heredia.

### D. José María Heredia

Difícil y peligroso es redactar la biografía de un genio contemporáneo, pero cuando éste ha dejado la vida mortal, corre la pluma con entera libertad, sin que pueda creerse que en los juicios se mezcla ninguna pasión innoble. Nada de esperanzas, nada de temor: el sublime acento de la verdad es sólo el que se escucha entonces.

Al ocuparnos hoy de nuestro infortunado compañero y amigo D. José María Heredia, no llevamos por objeto seguirle desde la cuna al sepulcro, por la carrera toda de su vida, pues aunque bien corta a la verdad, turbulenta, impetuosa, como la llamó él mismo, sería preciso escribir muchas páginas para describirla por cuantos aspectos presta interés considerarla. En el prólogo de la segunda edición de sus poesías, estampó estas remarcables palabras: "a los veinte y cinco años he sido ya abogado, soldado, viajero profesor de lenguas, diplomático, periodista, magistrado, historiador y poeta". Y todo lo fué en efecto; y por esto es que nada hay de exageración al asentar, como llevamos dicho, que debería mos hablar largamente para dar una idea cabal sobre su vida, y que los siguientes apuntes biográficos van amoldados a lo que exigen las columnas de un periódico.

Hijo de los señores Dr. D. José Francisco Heredia y doña Merced del mismo apellido, nació en Santiago de Cuba el 31 de diciembre de 1803. Aprendió los primeros rudimentos en la Floridad, donde permaneció desde la edad de dos hasta la de siete años; de allí pasó a Santo Domingo, y luego a Venezuela, de donde su padre fué oidor, mas perseguido éste por la revolución de independencia, emigró a Caracas y luego a la Habana, hasta que en 1819 vino nombrado alcalde del crimen a esta capital, en la que falleció a fines de 1820. Nuestro poeta, arrebatado por estos vaivenes desde la primera edad, no debió su instrucción a un solo seminario, cuyo nombre hubiera honrado: aprendió gramática latina en Venezuela, filosofía en Caracas, y jurisprudencia en la Habana, México y Matanzas, a donde fué a radicarse la señora viuda. A mediados de 1823 se recibió de abogado en Puerto Príncipe; pero complicado en una revolución de independencia, que fué descubierta prematuramente, tuvo que salir prófugo a los Estados Unidos a fines del mismo año.

Ocupando algunos ratos de ocio que le proporcionaba el destierro, en ordenar las poesías que compuso en sus primeros años, publicó un tomo en Nueva York en 1825, y ciertamente admira, examinando sus fechas, la precocidad del talento del Calderón americano. De la simple niñez saliendo apenas, y al principio de su juventud, sintió y supo expresar ideas nobles, elevadas y grandiosas. El juicio del que esto escribe, es la verdad insuficiente para hacer tales calificaciones; pero no puede citarse la autoridad más respetable, que la del famoso literato español Don Alberto Lista, quien hablando sobre dichas poesías el año de 1828 llama al Sr. Heredia poeta, y un gran poeta; poseído al leer del entusiasmo que el autor al escribir, dice: "que el fuego de su alma ha pasado a sus versos y se trasmite a los lectores: toman parte en sus penas y en sus placeres: ven los mismos objetos que el poeta y los ven por el mismo aspecto que él. Siente y pinta, que son las dos prendas más importantes de los discípulos del

grande Homero". Leves, muy leves son los defectos que marca el Sr. Lista, y multitud de elogios que en Europa y América merecieron también sus ensayos poéticos; en Nueva York apenas aparecieron, se ocupaban los periódicos de analizarlos. El siguiente artículo es copiado de uno de éstos.

*Juicio sobre las poesías de D. José María Heredia*

Sentimos, no solo satisfacción, sino orgullo en repetir los aplausos con que se han recibido en Europa y América las obras poéticas de D. José María Heredia, llenas de rasgos excelentes de imaginación y sensibilidad; en una palabra, escritas con verdadera inspiración. No son comunes los ejemplos de una precocidad intelectual, como la de este joven. Por las fechas de sus composiciones y la noticia que nos da de sí mismo en una de ellas, parece cuenta veinte y tres años en este 825, y las que hay que se imprimieron en 821, y alguna fué escrita en 818, circunstancia que aumenta muchos grados nuestra admiración a las bellezas de ingenio y estilo de que abundan, y que deben hacernos mirar con suma indulgencia los leves defectos que de cuando en cuando advertimos en ella. Entre las prendas que sobresalen en los Opúsculos del Sr. Heredia, se nota un juicio en la distribución de las partes, una concisión de ideas, y a veces una pureza de gusto que no hubieramos esperado de un poeta de tan pocos años. Aunque imita a menudo, hay por lo común bastante originalidad en sus fantasías y conceptos, y le vemos trasladar a sus versos con facilidad las impresiones de aquella naturaleza magestuosa del ecuador, tan digna de ser contemplada, estudiada y cantada. Encontramos particularmente este mérito en las composiciones intituladas: *A mi caballo*, *Al Sol*, *A la noche*, y versos escritos en una tempestad; pero casi todas descubren una vena rica. Sus cuadros llevan por lo regular un tinte sombrío, y domina en sus sentimientos una melancolía, que de cuando en cuando raya en misantropía, y en que nos parece percibir cierto sabor al genio y estilo de Lord Byron. Sigue también las huellas de Meléndez y de otros célebres poetas castellanos de estos últimos tiempos, aunque no siempre (ni era de esperarse) con aquella madurez de juicio tan necesaria en la lectura y la imitación de los modernos; tomando de ellos por desgracia la afectación de arcaísmo, la violencia de construcciones, y a veces aquella pompa hueca pródiga de epítetos de terminaciones peregrinas y retumbantes. Desearíamos que si el Sr. Heredia da una nueva edición de sus obras, las purgase de estos defectos y de ciertas voces y frases impropias, y volviese al yunque algunos de sus versos cuya prosodia no es enteramente exacta.

En efecto, aprovechando estas juiciosas advertencias, corrió los leves deslices que se notaban, y reformados con aumento de otras bellísimas composiciones, en 1832 publicó en Toluca una segunda edición cuyas plantas puso él mismo, según nos refirió varias veces, para ejercitarse en el arte de la tipografía, que aprendió entonces por afecto particular que le profesaba, como conducto tal vez por donde adquiría y comunicaba los profundos y amenos conocimientos que tanto le distinguieron en el mundo literario.

Por atando la relación de los sucesos más notables de su vida, en el mismo año de 825 halagado por el aprecio particular con que siempre le distinguió el

Excmo. Sor. D. Guadalupe Victoria, entonces presidente de la República, vino a México, y desde luego fué nombrado oficial quinto de la Secretaría de Relaciones. En mayo de 1827 pasó de Juez de Letras a Cuernavaca, y en septiembre del mismo año se casó con la Sra. Da. Jacoba Yáñez, hija del finado Sr. Ministro de la Corte suprema de Justicia D. José Isidro. A fines de 828 fué nombrado fiscal de la audiencia del Estado de México. En 831 obtuvo una magistratura en el mismo tribunal. En 33 fué nombrado diputado a la legislatura del propio estado en la que no pudiendo resistir al torrente que se precipitaba contra sus opiniones y conciencia, tuvo graves disgustos, y por fin se resolvió a renunciar.

“De la silla curul bajé contento”

dice en una pieza inédita al mencionar los sucesos de aquella época. Volvió por lo mismo a su plaza de oidor, de la que fué separado en juli de 37 por faltarle, con arreglo a la nueva constitución, el requisito de mexicano por nacimiento; mas la misma audiencia al proveer sus secretarias, le nombró secretario en cuya plaza ha permanecido, hasta que gravemente enfermo se separó con licencia temporal. De una constitución siempre débil y enfermiza, es indudable que agravó sus padecimientos la asidua laboriosidad que empleaba en el desempeño de la secretaria, pues dedicado a ella día y noche, a más de los infinitos expedientes y extractos que formó, providencias y acuerdos que extendía por sí mismo, etc., etc., leyó en sólo siete meses que trabajó como secretario más de veinticuatro mil fojas, como consta y puede certificarlo el actual encargado de la misma secretaría.

Hasta ahora no se ha impreso una colección de sus poesías dramáticas, y en este ramo hay mucho inédito. La primera de sus obras fué la traducción del “Sila” de Jouy en 1825; en 827 la del “Tiberio” de Chenier: en 29 compuso “Los últimos romanos”; en 30 ó 31 el “Abúfar”, y posteriormente “El Fanatismo” de Voltaire, el “Saúl” de Alfieri, y el “Cayo Graco” de Chenier. Hablando comenzado en estos últimos días la composición de una tragedia, le vimos romper sus primeros trabajos, cuando supo que con el mismo argumento de historia moderna lo hacía uno de sus amartelados amigos.

Cuanto a poesías líricas, dejó también porción de piezas inéditas entre ellas algunas de mérito sobresaliente, y que no será posible darles publicidad por las afecciones particulares de que se posea su autor.

Como periodista redactó diversos periódicos científicos en México y Toluca, entre otros la Minerva y la Miscelánea, y a su fallecimiento estaba encargado de la parte literaria de este *Diario*.

El Sr. Heredia alentaba un amor ardiente por la libertad, y deliró por la independencia de su patria, a quien consagró en sus versos muy dulces y afectuosos recuerdos: sirvan de prueba las dos siguientes estrofas del himno que compuso a la vista de Cuba en 1825.

¡Dulce Cuba! en tus aras sagradas  
La ventura inmolé de mi vida.

y mirando causa perdida  
mis amores y amigos dejé.

Mas tal vez no esté lejos el día  
(¡Cuál me anima tan bella esperanza!)  
En que armado con hierro y venganza  
A tus viles tiranos veré.

¡Cielo hermoso del Sur! Compasivo  
Tú me tornas la fuerza y aliento,  
Y mitigas el duro tormento  
Con que rasga mi seno el dolor.

Al sentir tu benéfico influjo,  
No al destino mi labio maldice,  
Ni me juzgo del todo infelice  
Mientras pueda lucirme tu sol.

Se ve en éste y otros diversos lugares, que idólatra del suelo en que vió la luz primera, sólo podía alejarle de él la consideración de estar subyugado bajo el dominio extranjero. Desde muy temprano se lamentaba de un secreto mal que le conducía al sepulcro, y hallaba único remedio en que le luciera y reaminara el bello sol de Cuba". Hace poco logró por breves días sus deseos, y ya al morir obtuvo otra licencia para volver a su patria; pero fué tarde, y hemos tenido el dolor de ver pálida y sin vida aquella frente magestuosa y serena, y apagados aquellos ojos donde brillaba la luz de la inspiración y del genio.

Podemos decir, sin exageración, y esto consta a cuantos trataron a Don José María Heredia, que, libre de la corrupción del siglo, poseyó todas las virtudes; creyente sin fanatismo, religioso sin hipocresía, piadoso, excelente esposo, padre y amigo; prendaba a todo el mundo sus maneras dulces y afables, y su aire caballeroso, nadie al sólo verle podía dejar de decir, éste es un hombre de bien; apegado sólida y ardientemente a los principios de moral y de justicia, en muchos casos se le vió arrostrar con valor por todos los obstáculos, antes que faltar a las inspiraciones de su honor y conciencia; hablaba bien, y procedía como hablaba. Oigase el siguiente fragmento de su canto a la religión:

Yo ví mil veces al tirano impío  
De hierro asolador el brazo armado  
Teñirlo en sangre, y de terror cercado  
En crímenes fundar su poderío;  
Y despreciando audaz a tierra y cielo  
Con sonrisa ominosa  
Vile insultar la humanidad llorosa!  
Hollando altivo a la virtud, gobierna  
La tierra alguna vez el crimen fiero;  
Mas es breve su imperio y pasajero!

La justicia de Dios vigila eterna  
De la virtud y la maldad existe  
Un inmortal testigo.

Hay otra vida y Dios, premio y castigo.  
Dogma sublime! celestial consuelo  
Que al hombre justo en el dolor sustenta!  
Al sucumbir a la opresión sangrienta  
Eterno galardón busca en el cielo.  
Fija la vista en él, y abroquelado  
Con Dios y su conciencia.  
Opone al crimen firme resistencia.

Al abandonar este tránsito de amargura y de dolor el día 7 del actual, el alma pura del insigne poeta, literato y jurisconsulto D. José María Heredia, a los 36 años de su edad, su familia y sus amigos hemos perdido un objeto de amor y de delicias; la patria un buen ciudadano; la literatura uno de sus mejores ornamentos, y la religión un firme apoyo; pero el cielo adquirió un ángel. El, sin duda alguna, se goza en el lugar designado a los justos, obteniendo el galardón inmortal que cuidó afanosamente merecer. Voló, según creía y esperaba, a aquella patria de delicias y perdurables venturas, que tantas veces contempló enagenado, y de la que habla así en su brillante refutación a los impíos.

¡Oh mundo misterioso  
Que no ilumine el sol, ni el tiempo mide!  
La fe sobre tu abismo pavoroso  
Divina luz despide;  
Y en sus alas ardientes conducida  
El alma del cristiano,  
Al dejar esta vida lagrimosa  
Al seno del Criador vuela dichosa.

Partió por fin de entre nosotros, pero su memoria durará cuanto duren sus versos. Tal vez el tiempo asolador hará confundir el sepulcro donde la inmortalidad y la fama apiñan coronas de laurel, que reverdecerán en cada aurora: mas el nombre del Cantor de Cuba morirá con el último de los habitantes de México, de ésta su patria adoptiva, en cuyos jardines recibió la inspiración; con el último de los hombres, cuyo pecho, dotado de sensibilidad, al elevarse a la altura donde arrebató la dulcísima y armoniosa lira de Heredia, consagrara a su memoria un recuerdo de amor, una lágrima.

I. Sierra y Rosso

México, mayo 25 de 1839.

En el *Diario del Gobierno*, correspondiente al domingo 29 de sep-

tiembre de 1839.—Tomo.— .— Núm. , aparece esta poesía que  
vió la luz en La Habana.

EN LA PREMATURA MUERTE DEL ILUSTRE POETA CUBANO  
DON JOSE MARIA HEREDIA

Que se vea

Su alma bella en mis versos retratada,  
Y eterna al mundo su memoria sea.

Quintana

Entra el zumbido de indicos palmares  
En más serenos y tranquilos días,  
Himnos de amor, melíferos cantares  
Resonaban do quier:  
Y mil guirnaldas de fragantes flores  
Albos jazmines y purpúreas rosas  
Ledos tegieron plácidos amores  
Movidos de placer.

Endechas tristes, lastimero canto  
Se oye tan sólo por desgracia ahora,  
Vertiendo amargo y abundoso llanto  
Las ninfas de Almendar.  
Y con ramos de adelfas funerarias  
E inodoros y lúgubres cipreses,  
Entretegen coronas mortuorias  
Emblema de pesar.

Que su vate dulcísimo y querido,  
El más bello y asaz infortunado,  
En lejano país ha fenecido:  
¡Luto eterno y dolor!  
Anegadas en lágrimas deploran,  
Su destino infeliz inconsolables  
Las musas del San Juan, que también lloran  
Del Niágara al cantor.

Ya no más de la blanda y suave lira  
Se agitarán las sonoras cuerdas,  
Que entusiasmado el universo admira  
Por tanta inspiración.  
¡Y en un silencio sepulcral, eterno,  
Por siempre ha de yacer su plectro de oro,

Y aquel acento que vibrando tierno  
Cautivó el corazón?

¿Dónde está el estro enérgico y valiente,  
Que salvando altos montes y anchos mares,  
Las batallas y triunfos del Oriente  
Al Olimpo encumbró?  
HEREDIA inimitable fué el primero  
Que de Cuba, su patria idolatrada,  
Con el metro más dulce y hechicero  
Las bellezas cantó.

Coronadas del lampo de la gloria,  
De la inmortalidad suban al templo  
Las obras que eternizan su memoria,  
Y adórnese en su altar.  
Mientras ofrezco a su querida sombra,  
Que errante busca la cubana tierra,  
Esta, de flores tropical alfombra,  
Donde pueda posar.

DESVAL

En el *Diario del Gobierno*, viernes 20 de septiembre de 1839, se reproduce una extensa poesía titulada *A la muerte de D. José María Heredia*, poeta cubano, firmado por Delio, impresa en la Habana.

#### LA MALVA AZUL (1)

A la sentida muerte del poeta cubano D. José María HEREDIA

¡Ay! dejad que la humilde musa mfa,  
Dé mirtos a su cítara hechicera,  
Y tierno llanto a su ceniza fría.

J. N. Gallegos.

#### I

Hijos... Adiós. Cara esposa,  
Adiós!... Adorada Cuba  
Adiós por siempre que guardas...  
*Es ella!*... ven sombra pura

---

(1).—Esta poesía vió la luz en el año de 1839 en *La Aurora de Matanzas* y en *La Gaceta de Puerto Príncipe*.

De mi idolatrada madre,  
Ven... dame tu mano augusta:  
Ay!... Abrazame... y desciende  
Tranquilo a la sepultura.  
Y tú, mi adoptiva patria,  
Antilla hermosa y fecunda,  
Oye los votos postreros  
De tu bardo el sin ventura.  
Verme otra vez en el mar  
No quiso la suerte injusta,  
Para espirar en tu seno,  
Lleno de eterna verdura.  
Y al dormir el postrer sueño  
Oír en la noche oscura  
*Al príncipe de tus vates (1)*  
*Cantar del Cuzco la Luna.*  
Mas ya, patria, que en tu ausencia  
Por siempre el Sol se me nubla,

Oye los votos postreros  
De tu bardo el sin ventura.  
Sagrado *Pan*, que en el cielo  
La soberbia frente ocultas,  
Ultima tierra que ví  
Del mar sobre la llanura.  
Dame una lágrima sola  
Que yo por tí regué muchas  
Cuando te perdí de vista  
Entre las blancas espumas.  
Delio y Desval, claros cisnes,  
Cuyas liras de oro ilustran  
Vuestros nombres colocados  
En el templo de las musas;  
Llorad, que al morir Fileno,  
Para abrazaros os busca,  
Y no os encuentra, y espira  
Pidiéndoos llanto en su angustia.  
¿Seréis sordos a mi ruego?  
Cuando la tierra me cubra,  
Vuestra amistad y mi gloria  
¿Morirán conmigo juntas?  
Y que no dará otro cisne  
De tantos que el plectro pulsan,  
Ni un verso para mi muerte,

---

(1).—Así llamaba Heredia al cantor de *La Luna* del Cuzco, Delio.

Ni una flor para mi tumba?  
Sí... cantarán... ya los himnos...  
Extática el alma escucha...  
Oís!... Oís!... Madre!... Amigos!...  
Dello!... Desval!... Adiós... Cuba...

## II

Dijo Fileno, y espiró... Sonaron  
Sus postreros acentos en mi oído...  
Del Niágara el cantor ha perecido!  
Mil tristísimos ecos exclamaron,  
Y viendo que los cisnes no cantaron,  
Voló un Genio fatal de gozo henchido  
A lanzarle en los antros del olvido.  
Pero un bello Querúb el cieio envía  
Que al genio ciñe entre celages rojos  
Y detiene su vuelo, en cuyos ojos  
De gloria el fuego sacrosanto ardía,  
Del cabello aferrado  
Con la suerte **sinistra**,  
Tente monstruo! gritó, suelta!, malvado!  
Estendiendo la **diestra**  
Y su nombre querido  
Arrancó de las garras del olvido.  
Volvióse a los cubanos trovadores  
Y prosiguió con celestial acento:  
Salud y bendición a los cantores  
Que a este nombre con plácido concento  
Dén suspiros, y lágrimas, y flores,  
Y a maldición eterna de hoy condeno  
A todo el que no miro  
Colocar en la tumba de Fileno  
Una flor, una lágrima, un suspiro.  
Fuése, desapareció. Yo lo escuchara;  
No empero mi alma menester había,  
Para llorar sobre su losa fría,  
Que un anatema el ángel pronunciara;  
Pues de Fileno amante  
Por sublime y oculta simpatía,  
Antes que el himno funeral levante  
A la mansión suprema,  
Ansio también que caiga el anatema  
De eterna maldición al que no cante.

### III

Dadme una flor oh vírgenes de Cuba!  
Que no ostente lascivia en su belleza,  
Ni su aroma al dosel de la grandeza,  
El aire en torno perfumado suba.  
No alegre rosa que despida olores  
Me deis, vestales, porque Cuba hermosa,  
Ya más no escuchará la sonora  
*Lira que un tiempo suspiraba amores* (1)  
Quiérela pura, cándida y sencilla,  
Que un verso de Fileno me recuerde,  
Nunca envidiosa, ni envidiada y verde  
Como los montes de la regia Antilla.  
Quiero la Malva Azul, porque le place,  
Ocultando sus gracias peregrinas,  
Habitar en las tumbas y las ruinas;  
La que silvestre en los sepulcros nace.  
La que para gozar dichas secretas  
Desdeñando el jardín con juicio raro,  
De los muertos lamenta el desamparo  
Y acompaña el laúd de los poetas.  
Ven, flor preciada, y a mi lira triste  
Acompaña en su cántico de duelo  
Hasta el fin de los siglos, ya que el cielo  
Con su color de eternidad te viste.

### IV

¡Ay! que tú eres de Fileno  
Fiel trasunto, imagen viva,  
porque en apariencia mueres,  
Mas tu simiente esparcida  
Reproduciéndote en breve  
Nace de tu vida misma,  
Sin más cultivo que el Sol  
Y el alba que te rocía;

Así el cantor de las *Sombras*  
Y de la *Melancolia*  
Torna en sus obras cual fénix  
A nacer de sus cenizas.  
Si al morir demandó flores  
Lauro y flores merecía.

---

(1).—J. N. Gallegos.

Ven, acércate, flor bella,  
A mi pecho y a mi lira,  
Y deja que con mi llanto  
Estas endechas inscriba:  
Llanto que nunca perece  
Y es de esencia tan divina,  
Que cuando le mata el mundo  
En el cielo resucita.

V

Salve, cenizas yertas  
Del poeta que mora  
Las estrelladas bóvedas desiertas  
Dó sólo el alba llora,  
Donde es eterna la rosada Aurora.  
Salve, sepulcro frío.  
Mil veces venerando  
Del vate que nació con astro impío  
Dulces versos cantando;  
Del infelice que vivió llorando.  
Salve, asilo profundo,  
Del que sensible humano,  
Corrió engañado por el Nuevo Mundo,  
El mar, la selva, el llano,  
Tras de felicidad, fantasma vano.

No más su patria hermosa  
Oír la melodía  
Del que triste con cítara armoniosa  
Cantó *Melancolia*  
En dulce trova, cuando Dios quería.

Ni estasiando las álmás  
Escucharan su lloro,  
*La voz de sus arroyos y sus palmas,*  
Ni el lamentar sonoro,  
Los tonos blandos de su lira de oro.

Ni el eco en la espesura  
Doblará sus gemidos;  
Ni aquella languidez modesta y pura  
Con que en metros pulidos  
Hablabá al corazón, no a los oídos.

Murió Fileno, cuando  
Tornaba al patrio puerto  
Cual ruiseñor que al nido regresando  
Baja del aire muerto,  
Y le cubre la arena del desierto.

Mas ay! que solamente  
Brindar puedo a su historia  
Una flor melancólica, inocente,  
Versos a su memoria  
Llanto a su muerte, y a sus cantos gloria.

PLACIDO

A LA MUERTE  
DEL CELEBRE POETA CUBANO  
DON JOSE MARIA HEREDIA

Le poète est semblable aux oiseaux de passage  
Qui ne battissent point leur nid sur le rivage.

*Lamartine*

Voz pavorosa en funeral lamento  
Desde los mares de mi patria vuela  
A las playas de Iberia; tristemente  
En son confuso la dilata el viento;  
El dulce canto en mi garganta hiela,  
Y sombras de dolor viste a mi mente.

Ay! que esa voz doliente,  
Con que su pena América denota  
Y en estas playas lanza el Oceano,  
—Murió, pronuncia, el fervido patriota...  
Murió, repite, el trovador cubano:  
Y un eco triste en lontananza gime,  
¡Murió el cantor del Niágara sublime!

¿Y es verdad? y es verdad...? la muerte impía.  
Apagar pudo con su soplo helado  
El generoso corazón del vate,  
Do tanto fuego de entusiasmo ardía?  
¿No ya en amor se enciende, ni agitado  
De la santa virtud al nombre late?

Bien cual cede al embate  
Del aquilón sañoso el roble erguido,  
Así en la fuerza de su edad lozana  
Fué por el fallo del destino herido:  
Astro eclipsado en su primer mañana,  
Sepúltnle las sombras de la muerte,  
Y en luto Cuba su placer convierte.

¡Patria! ¡númen feliz! ¡nombre divino!  
¡Ídolo puro de las nobles almas!  
¡Objeto dulce de su eterno anhelo!  
Ya enmudeció tu cisne peregrino...  
¿Quién cantará tus brisas y tus palmas,  
Tu sol de fuego, tu brillante cielo?....

Ostenta, sí, tu duelo,  
Que en tí rodó su venturosa cuna,  
Por tí clamaba en el destierro impío,  
Y hoy condena la pérflda fortuna  
A suelo extraño su cadáver frío,  
Dó tus arroyos ¡ay! con su murmullo  
No darán a su sueño blando arrullo.

¡Silencio! de sus hados la fiera  
No recordamos en la tumba helada  
Que le defiende de la injusta suerte.  
Ya reclinó su lánguida cabeza,  
De genio y desventuras abrumada,  
En el inmóvil seno de la muerte.

¿Qué importa al polvo inerte,  
Que torna a su elemento primitivo,  
Ser en este lugar o en otro hollado? ,  
¿Yace con él el pensamiento altivo?....  
Que el vulgo de los hombres, asombrado  
Tiemble al alzar la eternidad su vuelo;  
Mas la patria del genio está en el cielo.

Allí jamás las tempestades braman,  
Ni roba al sol su luz la noche oscura,  
Ni se conoce de la tierra el lloro:  
Allí el amor y la virtud proclaman  
Espíritus vestidos de luz pura,  
Que cantan el Hosanna en arpa de oro.

Allí el raudal sonoro  
Sin cesar corre de aguas misteriosas

Para apagar la sed que enciende al alma:  
Sed que en sus fuentes pobres, cenagosas,  
Nunca este mundo satisface o calma:  
Allí jamás la gloria se mancilla,  
Y eterno el sol de la justicia brilla.

¿Y qué al dejar la vida el hombre?  
El amor inconstante, la esperanza,  
Engañosa visión que lo estravía:  
Tal vez los vanos ecos de un renombre  
Que con desvelos y dolor alcanza:  
El mentido poder, la amistad fría,

Y el venidero día,  
Cual el que espira breve y pasajero.  
Al abismo corriendo del olvido:  
El placer cual relámpago ligero  
De tempestades y pavor seguido:  
Y mil proyectos que medita a solas,  
Fundados ¡ay! sobre agitadas olas!

De verte ufano, en el umbral del mundo  
El ángel de la hermosa Poesía  
Te alzó en sus brazos y encendió tu mente,  
Y ahora lanzas, Heredia, el barro inmundo  
Que tu sublime espíritu oprimía,  
Y en alas vuelas de tu genio ardiente.

No más, no más lamente  
Destino tal nuestra ternura ciega,  
Ni la importuna queja al cielo suba.  
¡Murió! a la tierra su despojo entrega,  
Su espíritu al Señor, su gloria a Cuba:  
Que el genio, como el sol, llega a su ocaso,  
Dejando un rastro fúlgido su paso.

*Gertrudis Gómez de Avellaneda.* (1)

Noviembre de 1840.

La viuda de José María Heredia Sra. Da. Jacoba Yáñez y sus hijos permanecieron en la ciudad de México hasta el año de 1844 en que viniera

---

(1).—Poesías de la Excelentísima Sra. Da. Gertrudis Gómez de Avellaneda de Sabater.—Madrid.—Imprenta de Delgrás Hermanos. Pretil de los Consejos 1850.

por ellos Dn. Rafael Carrerá para llevarlos para Cuba al lado de Doña Mercedes, residente en Matanzas.

Según vemos en el *Diario del Gobierno*. Núm.— 3171.— Tomo XXVIII, correspondiente al martes 27 de febrero de 1844:

#### Capitanía del puerto de Veracruz

##### Entradas

Día 15.—Vapor inglés *Dee*: su comandante Mr. William Hemsely: procedente de la Habana, con 4. días de navegación: consignado a los Agentes Sres. Manning, Mac Kintosh y Cia, tripulación 90; toneladas 1847.—Pasajeros: Rafael Carrerá con un sirviente, etc., etc.

15 Febrero de 1844.

Desde el jueves 15 de febrero del referido año de 1844 permaneció en México Dn. Rafael Carrerá, arreglando los diversos asuntos de la familia Heredia, hasta el jueves 2 de mayo en que todos regresaron a Cuba, según parte publicado en *Diario del Gobierno*, Núm. 3243.—Tomo XXIX, jueves 9 de mayo de 1844:

#### Capitanía del puerto de Veracruz

##### Salidas

Día 2.—Vapor paquete inglés *Theviot*: su comandante Mr. John W. Allan: para la Habana: Pasa Rafael Carrerá y Sra. Jacoba Yáñez, etc., etc., etc.

2 de mayo de 1844.

Llegaron a La Habana el martes 7 de mayo:

Archivo Nacional.—Miscelánea de Libros.—Al margen.—Número 10697.—Folio 123:

Mayo 7. 1844.

Respondo pr. D. Rafael Carrerá, Da. Jacoba Yáñez con hijos menores, etc., etc. que han llegado de Veracruz en el vapor inglés *Theviot*, pp. Victoriano Maza.—Rubricado.

Doña Jacoba Yáñez, llegaba a la patria de su difunto esposo en un estado de salud muy grave y el 17 de junio de 1844 dejaba de existir como lo justifica la certificación siguiente:

Libro 10 de entierros de blancos en esta Parroquia. Folio 213. vuelto, número 1901.

En la iglesia Parroquial de San Carlos de Matanzas, en diez y siete de Junio de mil ochocientos cuarenta y cuatro años, se le hicieron los oficios y se le dió sepultura en el Cementerio gral, al cadáver de Doña Jacoba Yáñez, natural de Méjico y de este vecindario, hija legítima de Don José Isidro y de Doña Andrea Echeverría, viuda de Don José María Heredia, otorgó su testamento en la ciudad de Méjico, ante el escribano D. N. Cuebas, pero no recuerda la fecha, pero espresa existir una copia de aquel documento en la Habana, en poder de Don Rafael Carrerá y otorgo su codicilo ante el escribano Real D. Antonio Casimiro Méndez en catorce de junio del corriente año, por cuyo documento declara por sus legítimos hijos a Da. Loreto, Doña Mercedes y Don José de Jesús Heredia, a quienes instituye por sus herederos y por curadores de los mismos nombra a los Lcds. José Miguel y D. Luareano Angulo, y por sus albaceas al Lcdo. Don Ignacio Heredia y a Don Rafael Carrerá, no apareciendo en el citado codicilo otra manda pladosa, según consta en la cláusula de dicho codicilo que queda en este archivo, recibió los Stos. Sacramentos y lo firmé. Dor. Manuel Francisco García.

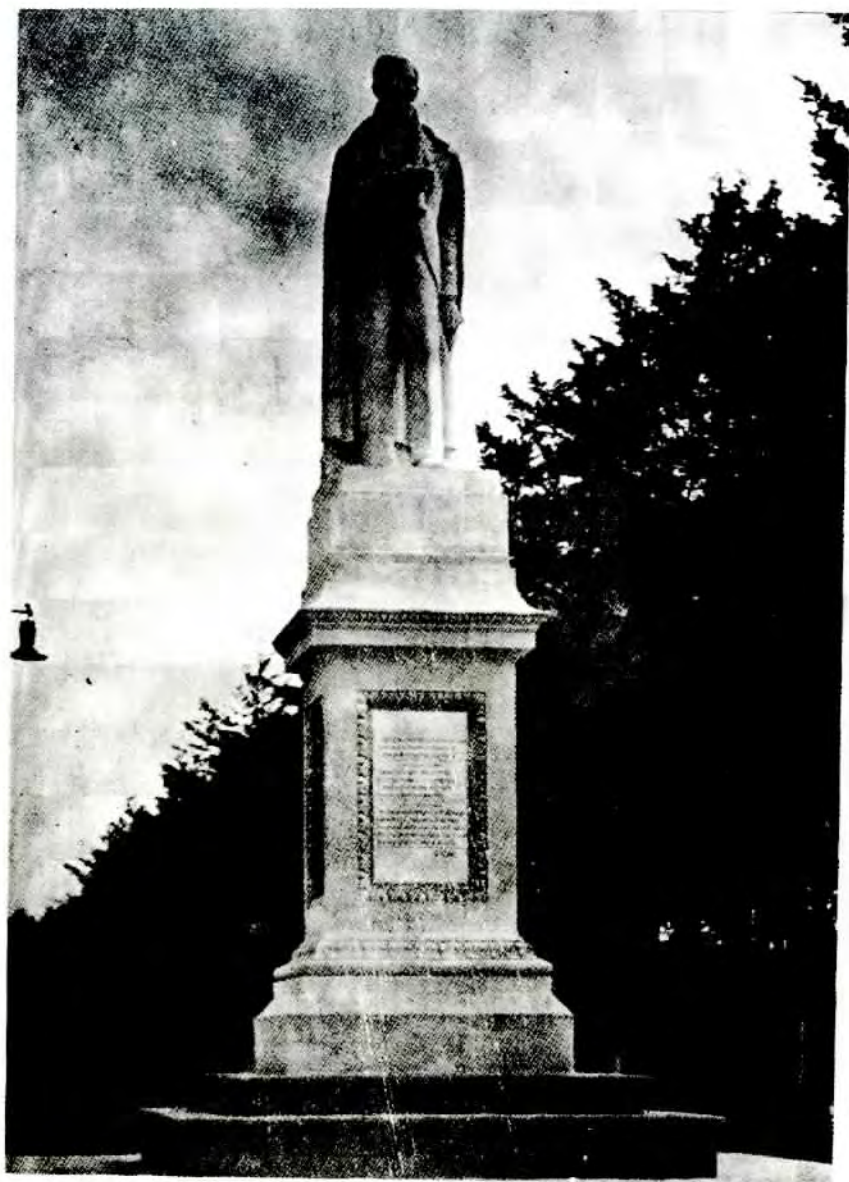
El periódico de la ciudad de Mérida, titulado *Registro Yucateco* en su número correspondiente al día 18 de junio de 1845, Tomo I. p. 566, comentó la anterior poesía de la Sra. Gertrudis Gómez de Avellaneda, diciendo:

#### DON JOSE MARIA HEREDIA

Este célebre poeta cubano pertenece también a la república mexicana. En ella tuvo amigos y admiradores que han llorado su pérdida y han contribuido a dar a conocer sus obras que son tan acreedoras al buen nombre que ahora disfrutan.

La señorita Avellaneda, compatriota de Heredia, y cuyas bellas composiciones deben quizá mucho, según el juicio del Sr. Gallego y la lectura del *Cisne del Niágara*, ha publicado una poesía al saber la noticia de su muerte. Tenemos la satisfacción de insertarla en nuestro periódico, en memoria de la amistad con que se dignó honrarnos el malogrado poeta.

Lo único que hay que observar en la poesía a que nos referimos es que su célebre autora no diga nada respecto de México, que fué la segunda patria de Heredia. Pero no sólo no dice nada a favor sino que se lamenta de que la *perfidá fortuna* hubiese entregado su cadáver a suelo *extraño*. Todos saben que el suelo de toda la república no fué *extraño* para Don José María Heredia y que en él encontró abrigo seguro contra las persecuciones, consuelo en sus penalidades, y honores y distinciones de todo género, conservando siempre los elevados empleos que obtuvo, en medio de nuestras continuas oscilaciones. Ni sabemos cómo haya podido expresarse así la señorita Avellaneda, pues su mismo compatriota no deja pasar la ocasión en sus excelentes poesías de manifestar su gratitud hacia México.



*Estatua de José María Heredia en la ciudad de Toluca.*

En el *Registro Yucateco*, de la ciudad de Mérida, Yucatán, Tomo III. p. 153 a la 155, año 1846, se inserta el artículo siguiente:

#### APARICIONES

Artículo escrito por el malogrado poeta cubano Don José María Heredia

#### LA TUMBA

Encierra sus inmóviles cenizas:  
más sus leves espíritus pasean  
en torno de los que aman, y responden  
a sus tiernos recuerdos y suspiros  
en invisible comunión.

Recordaba yo estos versos hallándome recogido en mi cuarto una hermosa noche de verano en una casa de campo antigua, inmediata al pueblo de XXX. Reinaba el más profundo silencio; desde mi ventana ví desaparecer una tras otras las luces de las casas del pueblo, y al extinguirse la última dió pausadamente las doce el reloj de la iglesia en la que duermen tantos habitantes antiguos de mi presente morada.

Levantóse la luna en todo su esplendor, bañando las casas los árboles y la llanura con sus rayos argentados y produciendo la suave media tinta de sombra y luz, cuyo efecto delicioso en mí no puedo explicar como lo siento. La solemne serenidad de la escena afectó dulcemente mi fantasía, érame imposible dormir, y sentado a la ventana, respirando aquel aire fresco y balsámico, me abandoné a mil cavilaciones vagas y tiernas.

La doctrina de que las almas de los muertos vuelven a visitar los sitios que amaban en su vida, es en sí bella y sublime, aunque la hayan desfigurado las absurdas supersticiones vulgares. Por más que la ridiculizan, nos interesa apenas se hace objeto de una discusión seria. Al verla reinar en todos los siglos y en todos los países, aun en los recién descubiertos que estaban aislados de las otras partes del mundo, debemos confesar que forma una de aquellas creencias misteriosas inherentes a nuestra naturaleza, y que una especie de instinto nos inspira.

A pesar de todo el orgullo filosófico, tendremos siempre una duda vaga en el ánimo, y nada podrá desarraigarla del todo, pues su objeto excluye por su naturaleza una demostración positiva. Todo lo relativo a nuestra creencia espiritual está lleno de dudas y dificultades. Estamos organizados de un modo que nos maravilla y en cierta manera nos espanta: nos hallamos rodeados de misterios y somos misterios para nosotros mismos. ¿Quién pudo ahora comprender y explicar la unión del alma y del cuerpo? Sólo sabemos que nuestra alma existe; mas su origen, su principio, su residencia y sus operaciones son materias de pura especulación que han motivado mil teorías contradictorias. Si no conocemos, pues, esta esencia espiritual que es parte de nosotros mismos, ¿cómo podremos saber o negar sus operaciones, cuando esté libre de su pri-

sión corpórea? Esta creencia se ha desacreditado, no por su absurdidad intrínseca, sino por el modo con que el vulgo la envilece. Mas separémosla del objeto frívolo a que la aplican: despojémosla de la tristeza y horror con que la han cercado, y se verá que en el vasto círculo de las ilusiones humanas, apenas hay otra más propia para elevar deliciosamente la imaginación o afectar el corazón con más ternura. Ella ofrecería un consuelo supremo al moribundo, y enjugaría las lágrimas que nos arranca la idea de una separación mortal. ¿Qué cosa más dulce que el pensamiento de que las almas de personas queridas podrán vagar en torno de nosotros y velar sobre nuestra suerte, y que la inocencia y la hermosura, despeñadas prematuramente al sepulcro, aún nos sonríen y se nos muestran en los ensueños encantadores que recuerdan los gozos pasados? Me parece que tal creencia fomentaría la virtud haciéndonos circunspectos aun en el más profundo retiro, con la idea de que los que hemos amado y respetado son testigos invisibles de nuestras acciones.

También disminuiría la soledad y el abandono que nos afligen al paso que avanzan en el destierro de la vida, y nos abandonan sucesivamente los que alegres y robustos empezaron el viaje con nosotros. Tampoco la considero incompatible con el espíritu tierno y misericordioso de nuestra religión, ni contraria a los votos y afectos de un corazón sensible. Hubo personas que ya no pertenecen a este mundo, y a las que amé más de lo que podré amar en lo venidero. Si estos seres conservan en sus esferas felices los afectos que los animaban en vida, si toman parte en los frívolos asuntos de la débil mortalidad, y les es lícito comunicarse con los que amaron en la tierra, ahora en medio de la noche estoy dispuesto a recibir la visita con placer melancólico y puro. Mas tales comunicaciones serían demasiado felices para este mundo, y tal vez incompatibles con la imperfección de nuestro estado. Aquí nuestras almas están y deben estar encadenadas por las enfermedades mortales y sujetas a los groseros obstáculos de la materia. En vano querrían obrar independientes del cuerpo y unirse a otras almas en relación puramente espiritual, teniendo que valerse de sus órganos materiales. Sus amores terrenos consisten en cortos abrazos y largas separaciones. La amistad íntima se compone de fracciones de tiempo breves e interrumpidas. Nos tomamos la mano, nos dirigimos algunas palabras y miradas de afecto; nos regocijamos de estar juntos algunos instantes, y luego pasan días, meses y años, sin que podamos vernos ni sepamos nuestra mutua suerte. Aun suponiendo que pasáramos uno a par de otro toda la duración de nuestra vida mortal, presto la tumba eleva entre nosotros un muro de bronce condenándonos a separación y viudez, hasta que nos reunamos en la eternidad, sin temer ya las ausencias y la muerte. (1).

De una carta de Andrés Quintana Roo a Don Anastasio Ochoa, con motivo de haberle éste enviado dos tomos de sus poesías publicadas en New York. (2).

---

(1).—No consigna el Registro Yucateco, la procedencia de este artículo de Heredia, que reproduce, y no tiene fecha.

(2).—*El Oriente*. 1850.

Los más sublimes pensamientos, las imágenes más vivas, los rasgos más felices, pierden todo su efecto expresados con tan desliñada prosodia, como la que hemos examinado: y sin duda tuvo muy presente este principio el divino Lista, cuando en sabia crítica, de las poesías del enérgico, correcto y elegante HEREDIA, entra asentando: que, las observaciones gramaticales son más filológicas de lo que comúnmente se cree.

Discursos y poesías pronunciados en la apertura de los talleres de Litografía y Tipografía del Instituto Literario del Edo. de México. Por el E. E. Gobernador D. M. R. Palacios, el Lic. Don S Solís y varios alumnos el 26 de julio de 1851. Toluca. Imprenta del Instituto Literario del Estado de México. Primera impresión de los alumnos del establecimiento.

De la pág. 9 a la 11, la siguiente poesía del joven D. Juan Mateos:

#### HEREDIA

¡Juventud estudiosa! inaugura  
Con ardiente entusiasmo esta imprenta;  
Una sombra gloriosa te alienta  
Presidiendo la augusta función.  
Los sentidos se duermen: y el alma,  
De una luz celestial, y de un canto  
Misterioso, disfruta el encanto.  
Que adivina y no ve el corazón.  
¡Es HEREDIA! aparece entre nubes,  
Empuñando su palma y su lira:  
Estos muros contempla y admira;  
Y tus labios prorrumpen así:  
¡Todo el tiempo lo muda! Proscrito  
La ribera natal ha dejado,  
Y tras largos afanes, he hallado  
Un asilo, entre escombros, aquí.  
Me vengaron la tumba y la fama:  
A mi patria dá honor mi memoria:  
Estos muros también de la gloria  
Visitados se ven, como yo.  
¡Una prensa aquí veo! La prensa  
Fué mi trono: desde ella mi mano  
Fulminaba severa al tirano  
Que la América en sangre inundó.  
Yo di culto a las artes y ciencias:  
Y pinté de los sabios el vuelo  
Cuando osados asaltan el cielo  
Con sus alas de seda y de gas,

Yo también celebré al galvanismo,  
 Que en su cuna está y se divierte  
 En jugar con la pálida muerte,  
 Y forzarla a sonrisa fugaz.  
 Tracé en páginas breves, doradas,  
 Los estensos anales del mundo:  
 Y mi musa, en el seno profundo  
 De los tiempos sus flores sembró.  
 ¡Juventud del Estado! Este era  
 Edificio ruinoso y desierto:  
 Yo el primero en altar lo convierto  
 Y la ciencia mi canto aquí oyó.  
 ¡Florecente Instituto! mi mano  
 Poderosa, incansable, a toda hora  
 Hacia tí bajará protectora,  
 Y en mi genio tu genio has de ver.  
 ¡Tu primer director te bendice!  
 Nada falta a tu gloria: esa prensa  
 Es un arma: esgrimida en defensa  
 Del Altivo, aunque ajado saber.  
 ¡Oh cuán otro y cuán bello te ostentas!  
 Yo respiro esperanza y delicia,  
 Como un padre que a su hijo acaricia,  
 Tras llorando en mentido ataúd".  
 Dijo Heredia: su sombra se pierde  
 En vapor transparente y dorado:  
 No se ausenta: vigila a tu lado,  
 ¡Oh, entusiasta y feliz juventud!

#### Libro 14

#### ENTIERRO DE BLANCOS

Folio 173  
 Núm. 1015

En la iglesia parroquial de término de San Carlos de Matanzas, en quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco, se le hicieron los oficios y se le dió sepultura en el Cement. gral. de esta ciudad, al cádaver de la Sra. Da. Merced de Heredia, natural de la isla de Santo Domingo en la parte española, de este vecindario, viuda del Sor. Oidor de la Rl. Audiencia que fué de México Don José Francisco Heredia y Mieses, de más de sesenta años de edad, hija legítima de D. Nicolás y de Da. Magdalena Campuzano, otorgó testamento in scriptis por ante el Escribano D. Fernando Sischka, en diez de Abril del año próximo pasado, en el que hizo la protestación de la fé, mandó que se le dijiesen las tres misas del alma y que se pagasen las mandas forzosas. Decla.

ró haber sido casada con el expresado Sr. José Francisco Heredia y Mieses, en cuyo matrimonio tuvieron varios hijos, quedando vivos al fallecimiento de su consorte, Don José María, Da. Ignacia, Da. Rafaela, Da. Dolores, Da. Concepción, de los cuales Da. Dolores murió sin sucesión y Don José María, dejando tres hijos legítimos que lo son Da. Loreto, Da. Merced y Don José de Jesús Heredia y Yáñez. Hizo declaratoria de bienes; instituyó por herederos a sus hijos Da. Ignacia, Da. Rafaela y Da. Concepción y a sus nietos Da. Loreto, Da. Merced y Don José de Jesús como representantes de su padre D. José María Heredia, y de albacea en primer lugar a su sobrino carnal e hijo político el Lcdo. Don José Miguel Angulo y Heredia y en segundo a su otro sobrino y también hijo político el Lic. Don Laureano Angulo y Heredia, y en tercero a su hijo político el Teniente de Caballería Don Manuel Arrayas; no hizo legado pío a favor de la Iglesia ni Establecimiento de Caridad, según consta de la cláusula de su citado testamento que queda en este archivo de mi cargo; recibió los sacramentos y lo firmé. Jacinto Ma. Martínez. Archivo Parroquial de la Iglesia de Término de San Carlos de Matanzas.

#### LA REVOLUCION EN CUBA Y SUS POETAS

La acreditada Revista de Buenos Aires ha dado a luz un artículo, debido a la pluma del Sr. D. Juan María Gutiérrez, Rector de la Universidad de dicha capital que tenemos sumo gusto en insertar, por ser además de un trabajo literario, un trabajo político de actualidad.

Exiguinúmero, sed bello vivida virtus.

(AEn. lib. 5.)

Les poétes sont des prophétes. Plácido a predit a sa belle patrie la liberté; la liberté viendra quand tous seront en état de la conquérir, de la pratiquer et de la conserver.

Louis Jourdan. Autor del prefacio a la traducción francesa de la obra de Gabriel de la Concepción Valdés (alias Plácido. París. 1863)

"La Habana se va a perder". Acompañado de un ritmo monótono y sensual oímos repetir a los chicos traviesos este estribillo por la calle de Buenos Aires. "La causa, añaden, es el dinero", es decir, el lujo la codicia y la comitiva de males que estos vicios traen consigo.

Efectivamente, La Habana se hundiría en un abismo moral si continuara más tiempo siendo la tierra de promisión para los mandones de Ultramar; el Cuartel de una soldadesca que la convierte en presidio; el foco del tráfico de la carne africana; el oasis donde la pereza y las industrias rastreras de emigrantes atrasados, se hinchan de riquezas que no habrían logrado sin el monopolio y los privilegios del origen europeo.

Cuba es la única colonia española que en América no ha logrado emanciparse. Las bayonetas y el oscurantismo la mantienen atada a su Metrópoli a pesar de la sorda fermentación del patriotismo cubano que ha protestado hasta con sangre contra la tutela abusiva de que es víctima.

¡Ay, infeliz de la que nace hermosa!

Las delectables que ofrece la perla de las Antillas han contribuido a hacerla socialmente desventurada. Su seno abundante, sus palmeras, sus perfumados cafetales, el opio embriagador de sus vegas de la Vuelta de Abajo, la miel de sus cañas, la han convertido en una degradada odalisca de quien sólo se exige placeres y oro.

Pero si aquella hermosura es carne y materia para el extraño, no es así para sus nobles hijos. Para éstos la madre tiene entrañas y tiene alma. La aman bella; pero quisieran verla también ennoblecida por la libertad y por la civilización; la quieren reina de sí misma y no sometida a la voluntad de los reyes; la quieren en fin, independiente como todas las demás tierras que descubrió Colón para la corona de los monarcas católicos. En esta demanda han subido al patíbulo y suspirado en el destierro muchos cubanos distinguidos. Otros más que por la muerte y la ausencia de la Patria han sido torturados por la impotencia de producir el bien.

Hace pocos años que poseía la Habana a un sabio, modesto, patriota, cuya vida entera se consagró a derramar la luz de las ciencias entre sus compatriotas. Desdeñó los halagos de la fortuna para encerrarse dentro de las paredes de un colegio para sembrar en la juventud la semilla de la verdad moral, de la buena filosofía y del gusto literario, sin lo cual no fructifican las instituciones libres.

Apellidábase este benemérito americano Luz Caballero. Las autoridades civiles y religiosas de la isla espían su doctrina con ojos prevenidos y suspicaces, porque el instinto de conservación de que están dotados los poderes abusivos, les hacía comprender que la palabra de Caballero era un clarín que llamaba a la revolución futura de sus numerosos discípulos. A fuerza de prudencia pudo conservar su escuela hasta el día de su muerte. Ese día fué de luto para los habaneros; la multitud se agolpó a la puerta del hombre meritorio que sucumbía haciendo el mayor de los bienes.

Apenas podrá creerse por los que no están impuestos de cómo está gobernada Cuba, que aquellas manifestaciones de gratitud fueron sofocadas por la fuerza pública. Como una gracia especial acordada por el Capitán general de la isla, fué concedido a corto número de personas de las más allegadas al difunto acompañar los restos del patriota hasta el lugar de su último descanso. Este acto de jefe español se consideró como una generosidad nunca vista y le conquistó el agradecimiento de los hijos del país, acostumbrados como estaban a ser violentados a cada momento hasta en el ejercicio de los derechos más inherentes al hombre en los países civilizados.

Cuba tiene dos fases exteriores como sociedad. La una es antipática, la que puede llamarse oficial y gubernativa y que se resume en las palabras

coacción, despotismo. La otra es lisonjera y atractiva para todos los hombres libres y especialmente para los suramericanos que miramos como causa propia la de independencia de aquellos hombres que aun aspiran sin conseguirlo al derecho de tener un gobierno propio. Esa faz es la que se muestra en el sentimiento patrio representado por la literatura cubana, literatura santificada por la gloria y por la injusticia del suplicio con los nombres inmortales de Heredia y de Plácido.

Sea por la causa que fuere es un hecho que Cuba ha sido un semillero de poetas que han cantado, lamentándose, en lirás de oro. Del seno mismo de la esclavitud, de entre el sexo halagado en países españoles por el atractivo del estudio, han nacido en aquel suelo fértil escritores en verso que durarán tanto como la lengua en que escribieron. Heredia y la señora Avelaneda son conocidos donde quiera, y con ellos han cundido por todas partes del mundo la fama de Cuba, sus dolores y su hermosura. Otros de menos fama han sabido expresar con nobles acenos la pasión de su patriotismo, como el autor de los siguientes versos:

¡Oh Cuba dulce, perla abillantada,  
Tierra del sol, Edén resplandeciente!  
¿Quién más bella que tú? Mundo, responde!  
Un sol más esplendente,  
Una atmósfera azul más despejada  
No existe bajo el cielo  
Del Sur al Norte ni de Ocaso a Oriente.  
Si alguna vez acaso, patria mía,  
Gimes de horror con pálidos afares,  
Al tronar sobre tí los huracanes,  
Más hermosa despiertas todavía,  
Como levanta con orgullo nuevo,  
Después de la batalla,  
La herida frente el lidiador mancebo.  
Yo, mísero cantor, solo y perdido,  
Sin amores y en hondo desconsuelo  
Padezco sin cesar, el alma presa  
De fúnebre desvelo,  
El corazón con rápido latido  
"Cantor, con una amante  
(Así me dice) encontrarás consuelo".  
Yo quiero obedecer. ¡Arda incesante  
El fuego del amor! venid con rosas,  
Oh Driadas de mis campos amorosas!  
Alzad al cielo un himno delirante!  
Mirad mi desposada! Llueven flores!  
Yo, Cuba, te proclamo  
"La Virgen de mis últimos amores".

La paradoja es una verdad que a primera vista parece un error, y la comemos a sabiendas al afirmar que Cuba merece simpatías y ha conquistado el derecho de ser libre por el esfuerzo de sus poetas. Contaría entre sus guerreros y oradores como los cuentan en crecido número las repúblicas de nuestro continente. Pero, donde no hay tribuna parlamentaria, donde la palabra y la conciencia están atadas, donde la espada no es del pueblo sino del condecorado con las insignias militares en la corte de Madrid, ¿qué otra manifestación puede quedarle a la actividad del espíritu y al fervor de la sangre, sino la que toma la imaginación y el sentimiento dentro del molde poético esencialmente multiforme y ductil?

J'aurais été soldat si je n' étais poete,

puede repetir todo escritor cubano. Militan como pueden, y a fe que no manejan un arma sin filos. Ellos reclutan a favor de su país numerosos soldados para el ejército que jamás perdió una batalla, para el ejército de la opinión. Donde quiera que una página de los poetas citados, o de Foxá, o de Mendive o de Milanés es leída, allí se conquista la causa de la libertad cubana una voluntad y un corazón, es decir, un anhelo generoso que se incorpora como partícula de vida a la atmósfera de la opinión propicia a la independencia de que aquella hermosa isla. Y en realidad, quien podrá mirar sin interés, esa confianza que manifiesta Palma en los días de libertad que forzosamente debe contarle un día a su patria la Providencia que no contradice jamás sus leyes morales como no altera las físicas.

Oh Cuba, Cuba! cuyo inerme seno  
Desgarran sin piedad tantos tiranos!  
Con pecho fuerte y de constancia lleno,  
Logren al fin las aherrojadas manos  
Tus hijos libertar de sus cadenas,  
Y un templo levantar a tu ventura,  
Donde libre y segura  
Descansas ¡ay! de tus profundas penas!  
No eternamente sufrirás el yugo  
Que impone a tu cerviz el europeo;  
Si con tal suerte a Dios formarte plugo,  
Renunciara de Dios..... más no lo creo!  
El no quisiera coronar tu frente  
De palma triunfadora,  
Ni colocarte sobre el mar rugiente  
Dominando las olas cual Señora,  
Y a esclava condenarte eternamente.....

El coraje no ha faltado a los hijos de Cuba. En medio de numerosas batallas han levantado sus armas y sus protestas contra su condición de colonos, y ni la derrota ni el cadalso los han descorazonado. Estrampes cae víctima

de su denuedo, toda Cuba llora sobre la víctima, y he aquí de qué manera el poeta Luaces que debe honrarse la memoria de los que perecen cumpliendo con su deber.

Con general lamento  
Por qué lloráis mujeres de Almendares?  
Abrazáis, sollozando los altares,  
Por Estrampes tal vez? Crimen sería,  
Que a los manes del héroe incontrastable,  
Un ¡ay! de indignación arrancaríais!  
Ese llanto desdora  
Del patriota inmortal la nombradía.....  
No sabe honrarle quien su muerte llora.  
Matronas, enjugad estéril llanto,  
Con duras manos, crueles,  
No destrocéis el delicado pecho,  
Y a las selvas corriendo de la patria  
Tejed guirnaldas; y con verdes ramos,  
Que abata la segur de los donceles  
Oculta quede la pesada iosa  
Bajo el peso triunfal de los laureles.....

Tenemos, pues, razón para haber dicho que la poesía cubana había contribuido a la más bella de las Antillas, manteniendo siempre vivo el sentimiento patriótico, siempre alerta la esperanza en los días que al fin parece se acercan.

Cuba se halla hoy como el continente en 1810. Lucha a brazo con el poder armado y con la acción oficial de su Metrópoli: ejércitos sobre ejércitos lanza la España sobre los insurgentes de 1869, y Morillo se levanta en la tumba para llevar allí a sangre y fuego la guerra a muerte. El resultado no es dudoso. Cuando un pueblo aspira a gozar del derecho de gobernarse por sí mismo, no hay fuerza que le venza, porque la justicia triunfa al fin e impera victoriosa sobre los que no la tienen de su parte.

La causa de Cuba es una cuestión americana. Interesa vivamente a todas las repúblicas que hablan la lengua que hablaban aquellos isleños, porque el éxito de la emancipación a que aspiran, es el complemento cuando menos, moral, de la independencia de todo el Continente. Libre Cuba, queda afianzado para siempre nuestro derecho, adquirimos una hermana, una fuerza, un aliado más en el sistema republicano que los pueblos antes españoles han proclamado en el nuevo mundo. Cuba sublevada viene como un testigo a deponer contra la dominación extraña y a justificar con su antipatía hacia su metrópoli los sentimientos que pusieron en manos de nuestros padres las armas de la gloriosa lucha de la independencia.

Nosotros, que simpatizamos con las ideas político-sociales, exactas y hermosas con una bella alocución, que con frecuencia expone el Sr. Castelar ante los sud-americanos, sentimos de veras ver trazada por su pluma la condenación del movimiento revolucionario de Cuba. Este escritor asegura que nunca, ni en

tiempo de los Felipes y Borbones antiguos fué peor gobernada que ahora la colonia del golfo mexicano, y tacha sin embargo a la insurrección de los mal gobernados, de anti\_patriótica de anti-humana y sobre todo de impaciente. Este punto de vista en que se coloca el distinguido publicista demócrata, cuadrará bien con su patriotismo español y con la noble alusión que padece creyendo posible el establecimiento de la república federativa en la vecindad del imperio levantado sobre una república que duró pocos días, pero no cuadra con el nuestro ni con aquel en que la fuerza de las cosas y la geografía misma ha colocado a los hijos de Cuba. Cuba pertenece por su situación en el globo al sistema americano, al sistema del Nuevo Mundo y ni aún bajo la forma democrática, como Estado de una federación republicana, puede considerarse bien servida en sus intereses, permaneciendo unida a la política y a las vicisitudes internacionales a que está expuesta una nación europea por razón de sus vecindades.

Pero si el patriotismo ha extraviado con este punto al publicista generoso, la justicia le ha inspirado, cuando en la misma ocasión ha dicho con su acostumbrada elocuencia.

“Después de declarar que (Cuba) no tiene razón por el momento (para su-blevarse), declaro como si fuera a presentarme delante de Dios que tiene razón por todo cuanto hemos hecho contra ella en toda la sucesión de los tiempos modernos. No se confisca así la conciencia humana sin que proteste. No se condenan a generaciones a vivir de toda participación en la vida pública sin que se alcen furiosas en armas henchidas por la aspiración a la libertad, como el oleaje por el viento. No se aparta un pueblo de participación en la vida pública sin que a busquen por todos los caminos aun por el camino de las tempestades, Todo menos la muerte política. Se resisten los pueblos a morir políticamente como se resisten a morir naturalmente los individuos. Y cuando estos pueblos pertenecen al Nuevo Mundo, que es el mundo de la democracia, cuando tienen cerca de la memoria el recuerdo de la independencia de sus hermanos, cuando tienen cerca de la vista el espectáculo de los Estados Unidos, entonces su deseo es más vivo y es más imperiosa la necesidad que sienten de ejercer aquellos derechos fundamentales humanos, sin los que es triste, es odiosa, es imposible la vida.

Este cualro ofusca y borra el que de la fealdad del alzamiento cubano había trazado el mismo valiente pincel, y establece la solidaridad de causa entre cubanos e hispano-sur\_americanos del continente, recordando que nuestra independencia es un estímulo que obra constante y poderosamente en el ánimo de aquéllos. Nosotros, por nuestra parte no podemos olvidar ni desentendernos de los que militan por la libertad con el pensamiento puesto en nosotros. Hagamos que les llegue como ráfagas de esperanza el eco de nuestra prensa siquiera, ya que la distancia nos veda prestar a la independencia cubana el auxilio que prestamos a Chile y al Perú cuando aspiraban a conseguirla en su tiempo.

Las presentes aspiraciones de la población cubana datan de fecha muy atrassada: los sacudimientos políticos se han reproducido allí con intermitencia pero con intensidad y el patibulo ha impuesto silencio después de la victoria de la fuerza desde mucho antes de 1820. En octubre del año 1823, escribía Heredia desde

México las siguientes valientes estrofas revolucionarias, con la pluma que no desmayó ni un momento en sus vuelos hacia la libertad:

Nos combate feroz la tiranía  
Con alevé traición conjurada  
Y la estrella de Cuba eclipsada  
Para un siglo de horror queda ya.

Que si un pueblo la dura cadena  
No se atreve a romper con sus manos,  
Bien le es fácil mudar de tiranos  
Pero nunca ser libre podrá.

Los cobardes ocultan su frente,  
La vil plebe al tirano se inclina,  
Y el soberbio amenaza, fulmina,  
Y se goza en victoria fatal.

¡Libertad! A tus hijos tu aliento  
En injusta prisión más inspira;  
Colgaré de tus rejas mi lira,  
Y la gloria templarla sabrá.

Si el cadalso me aguarda, en su altura  
Mostrará mi sangrienta cabeza,  
Monumento de hispana fiereza,  
Al secarse a los rayos del sol.

El suplicio al patriota no infama;  
Y desde él, mi postrero gemido  
Lanzará del tirano al oído  
Fiero voto de eterno rencor.

Un año después el mismo Heredia, dirigiéndose a una amiga de su infancia desde el destierro en climas lejanos y fríos, acertaba, como poeta que era, a resumir en versos que no conoce más hermosos la lengua española, la situación en que se encontraban todos los cubanos ilustrados y amantes de la civilización y de la libertad. El trozo que vamos a copiar, es una joya sin precio de la literatura americana, y ha debido hacer latir durante cuarenta años, mil corazones cubanos manteniendo en ellos vivo y ardiente el fuego patrio que devoró la existencia de aquel poeta inmortal. Las chispas del incendio que hoy promete transformar la faz política de Cuba, han saltado de tan generosa hoguera, y el alma del poeta brilla en las espaldas, estálla en los fusiles, y alienta el pecho de los que pelean por la libertad de la patria, desempeñando el más imperioso de los deberes humanos. He aquí el fragmento de Heredia:

(Reproduce un largo fragmento de la poesía "A Emilia" desde

—Mis ojos doloridos  
no verán ya mecerse de la palma

hasta el final de la misma).

Esta *universal ternura*, la ha conquistado el poeta no sólo para su tumba, tan temprana por desgracia, sino también para su patria enterrada por tantos años bajo los baluartes de la conquista. Heredia consagró su vida a la redención de su país, despertando a favor de su causa las simpatías de cuantos han leído conmovidos sus cantos, en los cuales se enlazan con suma naturalidad los efectos individuales con el amor a la patria. Heredia no ha consagrado sus pensamientos en un libro de publicista, como pudo hacerlo, demostrando los títulos que por derecho asistían a favor de Cuba para que se la reconociera independientemente y justificar así las aspiraciones revolucionarias de sus hijos. Con un libro semejante habría hablado a la razón solamente. El tomó el camino del corazón y sedujo por consiguiente a las masas, al mayor número, sin cuyo concurso no triunfan jamás los propósitos y las causas desesperadas.

Se expatrió y peregrinó por los pueblos libres de América en donde su alma podía encontrar eco y simpatías. Recorrió los Estados Unidos y México, dando idea ventajosa, por su conducta como hombre y por sus virtudes como ciudadano, del temple moral de los individuos de su mismo origen. Escogió por teatro de su predicación las eminencias creadas por la mano de Dios o consagradas por la gloria humana. Cantó como nadie hasta aquí las maravillas del Niágara, contempló desde la pirámide de Cholula la extensión de todo un pueblo bajo la cuchilla de los soldados de Carlos V., y miró de hito en hito al sol y pintó las tempestades del océano y la intensidad del día del Ecuador, asociando en todas ocasiones.

#### POESIA DESCRIPTIVA AMERICANA HEREDIA Y BELLO

En *El Mundo Nuevo*.—Vol. I.—Tomo I.—Núm. 3.—New York julio 25 de 1871.—pág. 38 y 39 se publica el artículo siguiente:

Poesía descriptiva americana

Heredia y Bello

Es singular que en más de cuarenta años que van corridos desde que Bello y Heredia publicaron sus mejores y más famosas poesías, todas ellas del gé-

nero descriptivo americano, sean tan contados los que han seguido su ejemplo, en países como los nuestros, donde hay afición y disposiciones para escribir en verso y donde bastaría olvidar por un rato a los autores europeos, abrir los ojos, mirar al rededor y describir fiel y sencillamente lo que miramos, para producir verdadera poesía, original e interesantísima, por poco que Dios nos haya dado de las dotes necesarias para agradar versificando, y cuando contamos con una lengua que, aún por lo que le falta de la melosidad toscana, parece expresamente formada para describir la salvaje y pródiga magnificencia del nuevo mundo. Ello es que discurrendo sobre este mismo asunto los distinguidos críticos chilenos, dicen que, aparte de las de Bello y Heredia, sólo conocen nueve composiciones notables de este género, escritas por hispano-americanos, a las cuales yo añadiría la bella silva de mi compatriota José Joaquín Ortiz "Al Tequendama", los vigorosísimos y magistrales fragmentos descriptivos del "Gonzalo de Oyón" de Arboleda, salvados en lo poco que resta de aquel poema y algunas diez más de ingenios de nuestras Repúblicas o de las Antillas. Tributo bien mezquino, por cierto, para un mundo tan nuevo, tan grande y poético, entre millones de versos que hasta la fecha llevamos publicado!

La meditación de Heredia "En el Teocali de Cholula", (1), poesía del género a que aludo, siempre ha sido contada entre las sobresalientes de sus composiciones, y yo me adhiero a la opinión general, pues es ciertamente una de las que más saboreo del sublime poeta cubano. Da gusto ver aquí al pindárico cantor del *Huracán y del Niágara*—que al contemplar la gran catarata prorrumpió en otra poesía— refrenarse y acomodarse con igual felicidad al tono y progresión suave de la meditación, a las medias tintas del crepúsculo y al clima templado del país que describe: efectos admirablemente reproducidos con la pluma; de manera que esta silva sirve para exhibir por su contraste con la del *Niágara* lo vasto y elástico del genio de Heredia y la variedad y flexibilidad de su estilo. El asunto es magnífico, escogiendo y enlazando hábilmente y con perfecta unidad lo más bello e interesante del suelo mexicano y de su historia antigua; el plan es sencillo y natural, y hay orden y buena proporción en las partes, siendo especialmente feliz la idea de remontarnos siglos arriba a contemplar en un sueño el Imperio de los Aztecas, para hacer resaltar después los contrastes y las analogías de las dos civilizaciones y deducir de allí una elocuente lección contra el orgullo humano y los furores del fanatismo y de la tiranía en todos los tiempos. Con razón García del Río aludiendo a esta silva, aplaude la nobleza y elevación que respira, igualmente que su filosofía sublime y aquel fervoroso patriotismo, predilecto numen de Heredia y el alambre siempre ardiente y bien templado de arpa. Aquí interesan y encantan muchas de sus cualidades características de hombre y de poeta: seriedad, sinceridad, calor movimiento, entusiasmo, sentimientos benévolos, generosos candorosos, vehementes; musa de efusión, no de concentración,

---

(1).—Este artículo fué escrito años atrás para una grande edición de Heredia anotado, cuya publicación ha sido diferida. Es una de las notas que debía llevar.

y romántica por lo independiente, nunca por vaga, enervante, escéptica ni egoísta, pues Heredia tiene la muy noble recomendación de que, si bien imita de vez en cuando a Byron y a otros maestros de su escuela, jamás incurre en sus defectos, en aquellos defectos que suelen ser cuanto copian de ellos sus parodiadores. La temprana edad de Heredia; su índole ardiente, franca e impetuosa, grandes e irremediables desgracias, amarguras, despechos; antipatías políticas; las antisociales exageraciones del liberalismo; la estrepitosa boga del autor de *Manfredo*, la popularidad de *René* y *Werther*, todo en fin parecía tender a lanzarle por mal camino; y el resultado hace el más elocuente elogio de sus exquisitos instintos, de su sólida educación moral y religiosa, de la precoz madurez de su juicio, y sobre todo, de la fuerza y originalidad de su carácter, y de la independencia de su genio: preciosos dones que para su salvación y consuelo quiso depararle un Dios compensador.

Volviendo al *Teocalli*, observaré que el estilo no es menos digno de encomio que el fondo de esta composición, por su fluidez, continuada, tersura y limpieza; estilo naturalísimo sin abatirse a prosaico, amplio sin difusión, y lleno de movimiento (primer requisito de un buen estilo), pero de cierto movimiento noble y magestuoso en el cual no choca una sola palabra fuera de lugar, un tono duro, una transición violenta, un período demasiado corto o demasiado largo o flojamente construido, excepto tal vez el que precede al verso:

“Era la tarde: su lijera brisa...”

Se puede decir que esta poesía, como en otras de Heredia, su musa no camina sino que va resbalando. Aquí las frases y las imágenes no se agolpan y precipitan unas sobre otras como en el incomparable *Niágara*. Además la dicción es constantemente clara, propia, pura y correcta, hasta donde yo puedo juzgar de ello: siendo de advertirse que el autor revisó escrupulosamente el texto de 1825, preocupándole sobre todo la conveniencia de dar más variedad a las voces y más soltura al estilo, de manera que en la edición de 1832 cambia o suprime varias palabras y partículas repetidas, algunos finales asonantes, y la expresión “mientra en Oriente”, de sonido ingrato; corrige la acentuación del *Anáhuac*, sustituyéndole *Anáhuac*, y reemplaza ventajosamente estos malos versos de la primera edición:

“¡Oh cuán bella es la tierra que habitaban”...  
“La magia y el amor y la poesía”...  
“Podrá que aqueste mundo que habitamos”...  
“Hallábame sentado de Cholula”...

También corrigió la impropia expresión: “retemblaban mil estrellas y mil”, y varió sin necesidad la de “no imprime ninguna huella”, prefiriendo el giro filosófico.

Contrayéndome a juzgar del mérito de esta composición considerada solamente como un rasgo de poesía descriptiva americana, ocurreme desde luego el compararla con los modelos que dejó el insigne cantor de la agricultura

intertrópical, o ensayar un breve paralelo general entre dos grandes poetas, para no desentenderme o de los mejores esfuerzos del cubano al medirle con el caraqueño. No era del carácter impaciente y efusivo de Heredia, ni de su manera de escribir, aparentemente fácil y rápida, ni de su inmadurez juvenil, aquel artístico esmero en los detalles, aquella preocupación por los epítetos, aquel pensamiento siempre original y delicado, esa observación sagaz, esa dicción docta y selectísima, ni en fin esa versificación tan variada y numerosa, si no correcta, que singularizan la poesía de Bello. Así pues, la poesía descriptiva de Heredia es más bien de sentimiento que de observación, y en la composición que origina esta nota, poco hay característico del país que describe, y que, cambiando nombres propios y circunstancias históricas, no sea aplicable a muchos otros países.

En la poesía descriptiva de Bello cada rasgo es una miniatura, y cada palabra la más adecuada y feliz que toda nuestra lengua contiene. Bello posee el don del análisis, ese raro y paciente genio de la individualización, tan admirablemente servido por su consumado conocimiento del idioma; y de aquí proviene de aquellas pinceladas suyas son verdaderas definiciones poéticas. Nada de eso encontramos en Heredia, a no ser aquel *helo punzador*, o esa *sirte* o *vórtice rugiente* o ese *plátano sonante* que ocurre más de una vez en su colección de poesías y en las de otros ingenios cubanos, y que recuerda el *vino armonioso* de Virgilio, sin equivaler por cierto a la *foresta opaca*, los *verdes laerintos*, la *fecunda zona*, la *inaccesible nieve*, el *carmin viviente*, las *rubias pomas*, los *sarmientos*, el *suelo áspero* y *bravo*, las *erizadas soledades* la *bullente espuma*, la *sútil neblina* y demás preciosas expresiones del Virgilio caraqueño. Pero en cambio, si en Heredia admiramos menos al maestro, el hombre se deja sentir a cada momento, si Bello se ciñe como regío heredero la corona de "Las ruinas de Itálica", al cantor de las de Caracas en el final de su primera silva, no sé qué haya producido la poesía castellana que aventaja al "Niágara" de Heredia en su género respectivo. Si Bello es un manso río cargado de riqueza y con el fondo de oro, Heredia es una catarata que hace ella sola su propia opulencia y hermosura. La musa caraqueña viste de brocado, mientras que la cubana se conforma con cierta tela muy lijera, lisa y modesta, pero bajo la cual palpita y no puede ocultarse un cuerpo de soberana. El primero hace su efecto principalmente de cerca, el otro en conjunto a distancia, y si éste sobresale por el calor, el brío y la fácil exigencia del genio le excede en mucho por la habilidad del ingenio y original reflexión y sustancia de la sabiduría. Bello deleita y alimenta, Heredia entusiasmo y embriaga, aquél estudia, profundiza y esculpe; éste mira y fulmina, sin poder detenerse a buscar la rima rica, el verso numeroso, la expresión bella, nueva y delicada. En Bello predomina la cabeza, en Heredia el corazón, y éste es el manantial de las inspiraciones más valientes, espontáneas y verdaderamente líricas, si bien cuando él no inflama y sostiene, da sólo humo y hojarasca. Bello por otra parte, es un escritor más castellano, mientras que Heredia nos regala aquel sabor clásico que hace deliciosa y siempre nueva la lectura del primero. Este en resumen, sobresale por el número y equilibrio de sus facultades, a tiempo que Heredia le aventaja en la principal de

ellas; pareciéndome por consiguiente que Bello con sus seis o siete composiciones originales, es un poeta más completo, más variado, más rico que Heredia con su voluminosa colección; y que el primero se brinda como el más seguro y útil modelo, mientras que el segundo no puede servir de tal al que no posea un corazón como el suyo.

La palma toca, pues, a mi juicio al Rioja caraqueño en materia de poesía filosófica y descriptiva, y así debía ser, comparado su carácter con el del Píndaro cubano: pero esto no se opone a que la silva "En el Teocali de Cholula", (anterior en fecha a la segunda de Bello), sea una composición muy notable que habría bastado para dar a su autor alta reputación entre los poetas líricos castellanos.

#### D. MANUEL JOSE QUINTANA.—D. JOSE MARIA HEREDIA

(El autor, después de hablar de Quintana, dice refiriéndose a Heredia):

Todo opuestamente acontece al célebre poeta cubano D. José María Heredia, autor de la hermosísima composición *Al Niágara*, que ha logrado universal aplauso. Pues bien: en mi sentir, Heredia ha hecho más grandilocuente y poética la descripción de la famosa catarata, en carta familiar a un su amigo desde Manchester el 17 de Junio de 1824, y carta, por supuesto, en prosa.

¿Dónde escribió la admirable oda *Al Niágara*?

El lo refiere así a su amigo en la carta citada:

"Después de haber errado en los bosques eriales de Goat Island, me senté al borde la catarata inglesa, y mirando fijamente la caída de las aguas y la subida de los vapores me abandoné libremente a mis meditaciones. Yo no sé qué analogía tiene aquel espectáculo solitario y agreste con mis sentimientos. Me parecía ver en aquel torrente la imagen de mis pasiones y de las borrascas de mi vida. Así, así como los rápidos del Niágara, hierve mi corazón en pos de la perfección ideal que en vano busco sobre la tierra. Si mis ideas, como empiezo a temerlo, no son más que quimeras brillantes, hijas del acaloramiento de mi alma buena y sensible, ¿por qué no acabo de despertar de mis sueños? ¡Oh! ¿Cuándo acabará la novela de mi vida para que empiece su realidad?

---

EL MUNDO NUEVO.—Enciclopedia Ilustrada de política, ciencia, arte, literatura, modas, industria y educación, dirigida por Enrique Piñeyro.—Nueva York. Redacción e Imprenta de El Mundo Nuevo, No. 15 Centre Street.—1872.—El primer No. vio la publicidad el 25 de Mayo de 1872 y aparecen entonces como editores: Enrique Piñeyro y José Manuel Mestre.

EL MUNDO NUEVO, termina con el Vol. III.—No. 59.—Nueva York.—15 de diciembre de 1873.

---

Copia exacta del original respetándose la redacción.



*Coronel Wenceslao Labra, Gobernador del Estado de México,  
que erigió la estatua de José María Heredia.*

"Allí escribí, *apresuradamente* los versos que te incluyo, y *que sólo expresan débilmente* una parte de mis sensaciones".

Y decía Heredia la verdad. Muchas fueron las impresiones que de aquel portentoso espectáculo había recibido en su fogoso espíritu.

Compárase el pasaje de la carta transcrito, con este fragmento de la poesía:

"Abrió el Señor su mano omnipotente,  
Cubrió su faz de nubes agitadas,  
Dió su voz a las aguas despeñadas,  
Y ornó con su arco su temida frente.  
Miro tus aguas, que incansables corren,  
Como el largo torrente de los siglos  
Rueda en la eternidad; así del hombre  
Pasan volando los floridos días,  
Y despierta al dolor... ¡Ah! Ya agotada  
Siento mi juventud, mi faz marchita,  
Y la profunda pena que me agita  
Ruga mi frente de dolor nublada."

No es ilusión: su prosa es armónica; y en cuanto a la poesía en que se halla inspirada, por doquiera se ve que le predomina la grandiosidad de aquel portento, que a proporción que el estupor, ocasionado por la primera vista, se trueca en las reflexiones que van sobreviviendo, y sin que a la admiración se acostumbre por eso la mente, el idealismo se acrecienta, y más y más la majestad del desusado y apenas comprensible espectáculo se percibe, cual si se experimentase en nuestro ser corporal y en nuestro espíritu un aliento, una nueva vida. ¡Qué hermoso pasaje de Heredia es éste!

"¡Cuántas cavilaciones sublimes y profundas puede excitar aquella situación en su alma serena y tranquila! ¡Qué campo a la imaginación de fuego del entusiasmo! ¡Quién, a despecho de todas las demostraciones de la física, no creerá que la mano que por tantos siglos ha alimentado la fuente de aquella masa espantosa de agua dulce, alzó el Océano a la cima de los Andes, cuando un diluvio universal sepultó la tierra? El Dios, que se mira en el mar y habla en medio de las tempestades, puso también su mano en los desiertos del Norte América y en Niágara, grande y sublime como los truenos, y en el Océano dejó una huella profunda de su omnipotencia, ¡Veis esas columnas de vapores, que alzándose con un movimiento impetuoso de rotación, van a confundirse con las nubes brillantes del estío, que pasan con lentitud sobre este techo maravilloso? Así suben al Señor las preces de los hombres justos, que en su fervor sagrado unen la tierra con el cielo. ¡Veís cómo resplandece el iris glorioso sobre ese abismo insondable y tenebroso? Allí la luz de la inmortalidad que la esperanza y la religión encienden sobre las tinieblas del sepulcro".

No me atrevería a decir que hay pasajes de la carta sobre las cataratas del Niágara, que juzgo en poesía superiores a la oda del mismo Heredia, si no

cuviera una muy meditada convicción de la hermosura de su prosa, de esa prosa en que el poeta vuela en altísimas regiones como un águila caudal en la plenitud de su libertad, de su audacia y de su poderío. Esto me sugiere reflexiones que espontáneamente manifiesto, sin haber dejado transcurrir tiempo para examinar su certidumbre o probabilidad filosófica.

Hoy el poeta se halla ante las exigencias del siglo. Los vuelos y las alternativas de la política, las incertezas de los ánimos en muchas de las abstracciones de las ciencias, los grandes e inesperados inventos y los difíciles problemas de la sociedad, exigen en nuestros días algo más que cantos poéticos, solamente como lisonjas de oídos y de las fantasías. No pueden encerrarse sus soluciones en los límites estrechos del verso y del estilo poético.

El poema épico ha concluido por sí mismo. Hoy se está por el poema legendario; esto es, la leyenda, que no siempre pide inexcusablemente para su desenvolvimiento el metro, ese metro que muchísimas veces suele desvirtuar las ideas más sublimes.

Lope de Vega fijó la causa en estos dos versos:

“Porque un consonante obliga  
A lo que el hombre no piensa”.

En más de una ocasión el excelente poeta se empequeñece. En prosa pueden hacerse poemas, poemas en los pensamientos, en las palabras y en la armonía

Hay que confesarlo: para las cosas más graves y trascendentales, para asuntos lastimeros, para las voces del dolor y de la ira, tienen mucho de juguete los consonantes.

No dudo que para desenfados del ingenio y para creaciones de inteligencia, existirán los versos como agradables armonías y fáciles de conservar en la memoria. Pero para todo lo sublime va decayendo, y ¿quién sabe hasta dónde decaerá?

Hay una secreta convicción de esto mismo en los poetas. Poco a poco el estilo artificioso poético se va abandonando, o, por mejor decir, perdiendo. Se prefiere la poesía del pensamiento y de las imágenes, y la osadía que sorprenda, y la sencillez que conmueva.

Y esto ¿en qué consiste? En un siglo de libertad, esas ligaduras para el ingenio son intolerables. Y aun los mismos asuntos no las toleran, porque absolutamente los rechazan.

No hay que hacerse ilusiones. Dentro de la rima y el consonante no vuela bien el ingenio en los más de los casos. Son una dificultad imponderable, aun para los poetas de más mérito y de inmortal renombre.

¿Cuántas son las odas admirables de Fr. Luís de León y Fernando de Herrera? ¿cuántas las silvas de Francisco de Rioja? ¿cuántos los sonetos de D. Juan de Argüeso, cuántos los de los Argensolas y cuántas epístolas? Pocas las obras. Cuatro o seis de cada uno las grandes, algunas las medianas, y endebles las más. Su gloria se ha reducido a ellas, y por ellas han pasado los autores, y pasarán hasta la posteridad más remota. Y esto, ¿qué significa?

Que el ingenio necesita más espacios en que volar y con menos ataduras. Esto no pasa de ser un voluntario encadenamiento, en que el poeta a veces abandona su idea y pasa a otra, secundaría quizás, o la modifica de su grandeza para ajustarla a la pequeñez de la rima y al juguete del consonante.

¿Eso podrá llamar perderse dentro de sí? En la prosa del buen escritor, ¿el escrito no es completamente suyo? Por el camino de la literatura de este siglo, casi ya expirante, se ve que el ingenio y el gusto en la práctica anhelan la libertad. Si no se alteran con la inconstancia que los tiempos traen consigo, cuando predomine este criterio volarán juntos la imaginación y el raciocinio, para llevarse en pos de sí el raciocinio y la imaginación de los oyentes y lectores.

Mas por la preeminencia que en mi crítica doy a la prosa de Heredia al descubrir su asombro recordando el espectáculo de la catarata del Niágara, ¿he negado ni quiero negar la evidencia del mucho mérito y la vehemente y arrebatadora inspiración de sus versos?

No.

¿Cómo no conocer la valentía de estos pensamientos?

“Corres sereno y majestuoso, y luego,  
En ásperos peñascos quebrantado,  
Te abalanzas violento, arrebatado,,  
Como el destino irresistible y ciego.

¿Qué voz humana describir podría  
De la sirte rugiente  
La aterradora faz? El alma mía  
En vagos pensamientos se confunde

Al contemplar la férvida corriente,  
Que en vano quiere la turbada vista  
En su vuelo seguir al borde obscuro  
Del precipicio altísimo: mil olas,

Cual pensamiento rápido pasando,  
Chocan y se enfurecen,  
Y otras mil y otras mil ya las alcanzan,  
Y entre espuma y vapor desaparecen.”

Pues bien: véase esta sublime pintura:

“Volví a Table-Rock, y bajé la escalera que conduce al borde del río. De allí me adelanté al pie de la gran catarata, resuelto a llegar a él. Empero el estruendo, el rocío que me inundaba, el sentir las piedras deslizarse bajo mis pies, el ver que nadie me seguía, y la especie de temblor que causa el Niágara a cuanto lo rodea, me hicieron renunciar a mi proyecto. Paréme, y eché una atenta ojeada sobre la terrible y magnífica escena, que sin duda no olvi-

daré jamás. Aquel mar, desenvolviéndose en lienzos brillantes de espuma y nieve, se despeñaba a pocos pasos de mí, asordando mis oídos con su estruendo. El borde de la catarata se extiende horizontalmente como el Table-Rock, de que es una continuación, y el vasto lienzo de agua tendido delante, deja suficiente lugar para que se entre por aquella especie de galería, que es el verdadero palacio del Niágara. Muchos han entrado y hacen maravillosas relaciones; pero yo no quise imitarlos. Por más que digan, no puede haber seguridad donde un paso en falso, que es facilísimo en aquella obscuridad, o un resbalón entre tanta piedra cubierta de musgo, conduce al curioso a una muerte instantánea e inevitable.

“Es indescriptible la impresión que hacía el estruendo de la catarata repetida en el hueco de aquellos peñascos informes. Quien sólo le ha oído desde arriba, apenas tiene de él una leve idea. En vano se han esforzado a expresarla sus admiradores. Los cañonazos, los truenos, sólo son momentáneo estallido para poder compararse con aquel fragor tremendo, invariable, eterno, que en vano quiere figurarse la imaginación del que no ha estado al pie de la catarata del Niágara”.

Todos cuantos la han descrito han adquirido parte de aquella grandeza, apropiándola a sus obras, ya en prosa, ya en verso.

El célebre viajero Howison describió esta última parte del Niágara, según el mismo Heredia, y el lago de las Mil Islas, con todo el entusiasmo de un poeta.

“En medio del río —decía Howison— hallábame dentro del área comprendida en el semicírculo de las cataratas, que es de más de tres mil pies y flotaba en la superficie de un golfo enfurecido sin fondo— Precipicios majestuosos, arcos iris espléndidos, árboles altísimos y columnas de rocío, eran las decoraciones de aquel teatro de maravillas, mientras un sol resplandeciente esparcía brillante gloria sobre toda la escena.

Rodeado de nubes de vapor, y lleno de confusión y terror por el fiero estruendo, miré hacia abajo, y a la altura de ciento cincuenta pies vi torrentes vastos, densos, terribles y estupendos que se quebrantaban furiosamente sobre el precipicio, y rodaban de él— sonidos fuertísimos, semejantes a descargas de artillería o explosiones volcánicas, se distinguían entre el tumulto de las aguas y aumentaban el horror del abismo de que salían. El sol, mirando majestuosamente entre los vapores que se elevaban, estaba rodeado de un círculo radioso, en tanto que fragmentos del iris flotaban por doquiera y se desvanecían momentáneamente para dar lugar a otros más brillantes. Miré atrás, y ví al Niágara tranquilo otra vez recorrer majestuosamente por entre los precipicios que lo encierran y recibir gotas de rocío de los árboles que se encorvan sobre su seno transparente. Una brisa lijera rizaba sus aguas, y pájaros hermosos revoloteaban sobre él como para felicitarlo por su salida de aquellas nubes de rocío, que con los iris y los truenos son los anuncios de su despeño en el abismo de la Catarata”.

Evidentemente no cabe más poesía en este fragmento de galana prosa de Howison. Compíte con él, y, sin apasionamiento patrio, me parece que en hermosura excede este contrapuesto cuadro, debido a la pluma del insigne cubano

cuyos versos tan leídos por mi fueron en los días de mi estudiosa niñez, donde hasta las obras de más ciencia tenían tan romántico o delicioso atractivo, cual el más galano libro de tesoros de delicadas y sorprendentes fantasías.

“Yo no pude gozar (tal escribió Heredia) de la brillantez de esta escena, porque, como dije, pasé el río en un día obscuro y tempestuoso. El cielo estaba enteramente cubierto de nubes tan espesas, que ni aun se distinguía el paraje donde estaba el sol. El viento de la tempestad rugiendo entre aquellas cavernas, revolvía con tal furia alrededor de mí el rocío de la catarata, que entre sus torbellinos apenas me dejaba ver los precipicios y las grandes masas de agua despeñada desde la cumbre. Empero aquella misma confusión y la lúgubre sombra del cielo, daban su peculiar sublimidad al espectáculo. De cuando en cuando calmaba un poco el viento, y podían verse las nubes negras que pasaban volando sobre el precipicio, y desde abajo podían tocarse a los torrentes y desatarlos de su seno tenebroso. Parecíame que veía a Dios indignado, abriendo otra vez sobre el mundo criminal las cataratas del cielo”.

Las imágenes estas, espresadas en el seno de la confianza y del abandono al amigo, sin pretender escribir poéticamente, revelan todavía más aún con una enardecida elocuencia que Heredia en prosa era superior poeta al mismo poeta en verso.

Acontécame, al presentar a la comparación el uno y el otro escritos, pintando las maravillas del Niágara y los pensamientos que a Heredia van ocurriendo, lo que al que contempla dos cuadros de una misma historia o de unos paisajes parecidos, o de dos figuras, pero de una igual mano, de la de un pintor de fama correspondiente a cualidades de primer orden. Se admiran ambos, pero siempre la manera de ver, el modo de percibir, la predilección del gusto o la mayor facilidad en el acierto, llevan a que si bien ambas obras acreditan al autor, una de ellas, sin que la otra absolutamente desmerezca, suele alcanzar la preferencia en el general criterio, viviendo ellas a competir entre sí y a obtener una la victoria, al menos en la simpatía.

Heredia, en la carta al amigo, hace el prosista involuntaria guerra al poeta.

¡Y qué escenas tan bellísimas traza con el mágico pincel de su vivísima imaginación!

“Al volver por la orilla del río, alcancé a ver un bote, que había salido de Navy Island, y se dirigía a la orilla canadiense. Le encaré un anteojo, y vi un hombre solo que se esforzaba en luchar con la corriente, que le llevaba hacia el ráido con una velocidad espantosa. Si desmayaba un momento, su pérdida era inevitable. Seguí sus movimientos con una extrema ansiedad, y no creo que él sufriera la mitad de las angustias que me hizo padecer hasta que aportó a la orilla más arriba de los rápidos. Contáronme que un indio dormía en una canoa, atada a un árbol en la parte superior del río, y que algún malvado la desató al pasar. El, sin embargo, sólo despertó al rugir tremendo de los rápidos. Lleno de horror, hizo algunos esfuerzos para llegar a la orilla; pero viendo su inutilidad, abandonó el remo. Se cubrió la cabeza con su manta, y se abandonó

a su espantoso destino..... ¡Oh! ¿qué poeta podría expresar los sentimientos del infeliz en los funestos instantes que precedieron a su aniquilación?”.

Grande es el final de la oda:

“¡Niágara poderoso!

Oye mi última voz: en pocos años  
Ya devorado habrá la tumba fría  
A tu débil cantor. Duren mis versos  
Cual tu gloria inmortal. Pueda pladoso,  
Al contemplar tu faz algún viajero.  
Dar un suspiro a la memoria mía;  
Y yo, al hundirse el sol en Occidente,  
Vuele gozoso do el Creador me llama;  
Y al escuchar los ecos de mi fama,  
Alce en las nubes la radiosa frente”.

Si esto es bello, pero de mucha mayor belleza poética y filosófica es el fin de la carta.

“Hasta una larga distancia de las catáratas está la superficie del agua cubierta de espuma, que, con su extraordinaria consistencia, más bien que de río, le da el aspecto de un campo cubierto de nieve agitada por las tempestades invariables. Me pesaba apartarme de aquel lugar y antes de retirarme volví al borde de la catarata americana: la estuve contemplando un rato; y al irme, apenas me aparté de la piedra en que había estado parado, la vi desprenderse y rodar al abismo con el solo leve impulso que al levantarme le dieron mis pies. Aquella piedra sobre la cual habíame creído seguro algunos segundos antes, estaba ya donde no volverían a hollarla pies humanos!.....”

Tales son los recuerdos de muchos días y de tradiciones de antiguos literatos, con quienes traté en los primeros años de mi juventud. Bien es que estas tradiciones no queden olvidadas como con muchas pudiera suceder. Sea yo el lazo de unión de las de los fines del pasado siglo y primer tercio del presente, con las que ha de juntar la generación literaria del que va terminando, para entregarlas al que ha de venir.

Y ya que en mi imaginación siento aún latir el fuego del entusiasmo hacia las letras, objeto cariñoso de mis afanes, antes que la muerte o el peso de la ancianidad venga a terminarlo o disminuirlo, confiar a la memoria de los estudiosos lo que he sabido conservar con tanto afecto, a pesar de las vicisitudes de los tiempos y las volubildades de los hombres. (1).

ADOLFO DE CASTRO

---

(1).—Ya que he hablado mucho de un gran poeta cubano, no puedo entregar al silencio a un mi antiguo y queridísimo amigo, a otro poeta insigne américo-hispano también, a Don Domingo Delmonte, persona de tan exquisito gusto literario, de tanta ilustración, y de tan gallardo estilo y filosófico espíritu. También era gran amigo de Don José María Heredia.

Como el poeta Don José María Heredia, ilustre cantor del NIAGARA, fué ciudadano mexicano, y desempeñó altos cargos en nuestra república entre ellos uno en esta Secretaría, creo a ser de gusto a Ud. conocer el esforzado discurso que en loor suyo acaba de pronunciar en una velada político-literaria, en la villa de Guanabacoa (Provincia de la Habana) el conocido orador cubano Don Manuel Sanguily, Jefe del pequeño partido que aun aboga aquí por la completa separación de esta Isla de su Metrópoli. Ud. juzgará si dicho discurso merece o no ser reproducido en México.

Reciba a Ud. mi consideración más distinguida.

A. C. Vázquez

Sr. Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Topográfica: 44-7\_22.

---

Tratando de la misión del poeta, viene a convenir con mis pensamientos, aunque no tuve presentes los suyos al escribir estas noticias. Véanse sus palabras: "Antes que poeta se considerará hombre, y en calidad de tal, empleará todas las fuerzas de su ingenio en cooperar con los demás artistas y filósofos del siglo, que sean dignos de llamarse hombres, es decir, que se sientan con bríos de tal, y encierren en sus pechos corazones enteros y varoniles, a la mejora de la condición de sus semejantes, generalizando entre ellos ideas exactas y sanas de moralidad y religión, y para conseguirlo se revestirá de un espíritu militante y denodado; y en vez de renegar cobardemente de la humanidad y abandonarla con villanía, al verla degradada, o de encerrarse en un prosaico egoísmo, que sólo le inspire anacreónticas sensuales, elegías empalagosas o poemas delirantes y estrafalarios, en que él mismo sea su musa y su héroe, con voz sonora y persuasiva elocuencia enseñará la virtud al ignorante, confundirá al malvado, dará enérgico y poderoso confort al desvalido, y empeñará en fin, recia y perenne lucha en favor de esa misma humanidad tan calumniada y tan digna de la sublime lástima del poeta".

De propósito hemos copiado este magnífico párrafo de Don Domingo Delmonte, para que se vea el elevado espíritu de los poetas hispano-americanos de la época del romanticismo, profesando una noble y filosófica poesía.

(La España Moderna. Tomo I. Núm. VII. p. 61 a la 81. Revista Ibero-americana. Julio. 1889. Director Propietario J. Lázaro. Madrid).

Habana, Agosto 4 de 1890

## LA TRIBUNA

### DIARIO POLITICO

Habana, 10. de agosto de 1890.

#### A NUESTROS LECTORES

Agotados los "suplementos" de anoche y haciéndonos más pedidos del discurso del Sr. Sanguily, hemos resuelto reproducirlo en el número de hoy, no sólo para satisfacer a los que lo solicitan, sino también a nuestros suscritores del interior.

Esperamos que esta determinación nuestra será del agrado de nuestros abonados y del público, pues que de este modo podremos contestar a todos, por que hacemos mayor tirada que la ordinaria, a fin de que cuantos deseen conservar la notable oración del eximio patriota y eminente orador, puedan hacerlo.

#### JOSE MARIA HEREDIA

#### EL POETA Y EL REVOLUCIONARIO CUBANO

Señoras y Señores:

Un año más acaba de contar en su no corta existencia este instituto consagrado desde su fundación a la cultura del espíritu. Motivo de satisfacción legítima debe ser la recurrencia de este nuevo aniversario, para las almas delicadas que fían al esfuerzo continuado, el mejoramiento personal y colectivo.

Sublime, desde luego, es el propósito de buscar constantemente la verdad, de perseguir el bien; procurando por tal manera dignificar la existencia; solicitando noblemente vivir con intensidad cada vez mayor la vida espiritual; aspirando a lo infinito y excelso; realizando la belleza, o amándola con las ansias de místicos deseos; anhelando, en fin, encarnar lo perfecto, compenetrarse cuanto es dable con lo divino; pero aún cuando se ha dicho ya que todo lo demás es vanidad y hastío, aflicción amarga e inconsolable para el espíritu, acaso sea preciso salir de la humanidad para tropezar, en mundos fabricados por nosotros mismos, con cuanto, dentro de nuestra limitación y nuestra miseria, parece inaccesible o irrealizable. El esfuerzo que exigen el bien y la verdad resulta al cabo tensión demasiado violenta, superior comúnmente a las potencias humanas. Por eso, desde cada descanso de nuestra marcha sin fin por la cuesta interminable de lo desconocido, parece estéril en definitiva el angustioso empeño de vencer la carne miserable, de arrancarnos victoriosamente a esa gravitación fatal que nos clava en la materia degradante, mientras se desvanecen a lo lejos, como visiones de la fiebre, los cielos mentirosos de nuestros afanes. Y sin embargo vivimos de ideas como vivimos de pan, y son a veces



*Busto de José María Heredia, por López Mesa.*

las ideas más poderosas palancas, en la vida individual y en la historia, que los impulsos recónditos y ciegos de nuestro organismo y que las fuerzas misteriosas e inagotables del mundo físico; mas también suele ser irreparable desvarío, lastimosa equivocación, correr desalados tras la quimera seductora, vivir únicamente de idealismo, contemplar tan sólo el aspecto superior; la faz ideal de la existencia, que es la mayor parte de las veces el espejismo de un error profundo, cuando no la visión maravillosa, la enfermiza alucinación que forja en el extraviado caminante del desierto, la devoradora calentura. La evolución social —como la personal, como la universal—, se efectúa sin nosotros, o a pesar y en contra de nosotros.... En el determinismo de las cosas nadie es indispensable: Si Colón no topa con la América en 1492, Alvarez Cabral la hubiera encontrado ocho años más tarde, como la descubrieron los piratas islándicos algunos siglos antes; y a menudo la gloria humana se funda o desaparece por accidentes ocasionales, si por ventura no es la inútil y frágil memoria de un instante, el recuerdo por igual de Cristo y Judas, de Nerón y de San Vicente de Paul, del genio que se llamó Newton y del imbécil que se llamó Carlos II, convertidos todos al fin, en la absoluta indiferencia del polvo; que solamente unas cuantas víctimas, inspiradas por la musa engañadora que las impulsa y las martiriza, tienen el triste privilegio de la idealidad, con sus encantos tormentosos, y de la virtud, con sus heroicas y vanas satisfacciones; en tanto que el vulgo, brutal y numeroso, premia sarcásticamente con la corona de espinas los sueños celestiales y escarnece en el suplicio del malvado la santa devoción por la justicia y la verdad! Mientras haya error, ignorancia y protervia tendrán en la vida social noble ocupación los corazones generosos y las inteligencias elevadas; aunque es posible que no baste toda la luz de los gigantes soles que recorren los espacios para ahuyentar de una vez las tinieblas del mundo; como acaso tampoco sea eficaz la sangre toda de los sacrificios, las lágrimas sorbidas por los surcos de nuestra jornada, para dignificar los pueblos, para asegurar el predominio del derecho, para convertir la tierra pecadora en lo que llaman piadosamente los creyentes "el reino de Dios" ¿Quién duda pues, que la vida tiene un objeto supremo, serio en verdad, absolutamente vano quizás? ¿Quién no comprende también que sea legítimo, que sea natural que al lado del esfuerzo esté siempre, como inseparable compañero, el desfallecimiento, que corran parejas la aspiración y el desencanto? Tras fatigosa carrera de peligros y dolores, para imponer la justicia y realizar el bien, el hidalgo se postra cansado, y próximo a su fin se convence de que la realidad es imperfecta y resistente, reconoce que en los nidos de antaño, y descubre entristecido que su ideal fué una locura.

Acaso comprendan mejor que nadie estas enseñanzas que, nunca enmiendan, los cubanos que tuvieron la desgracia distinguida de nacer con alma buena y con carácter noble; cuando son como consecuencia o corolario de la vida entera de uno de ellos, eximio y desventurado, de quien me propongo hablar esta noche, por considerar que es el tema más oportuno y congruente como también para un público ilustrado de nuestro país; porque fué él un hombre REPRESENTATIVO, exponente cabal de un estado, de un momento del espíritu cubano. ora vibrando de entusiasmo patriótico; ora desconfiando de la eficacia y valor de

las ideas; ya indignado contra los opresores de la tierra; ya desengañado de la indignidad y estulticia del pueblo; ardiente y desmayado, heroico y arrepentido!

El otro día le honraron en el extranjero algunos paisanos emigrados, le enaltecieron en algunas poblaciones de la isla, y al adquirir para el ayuntamiento de Santiago de Cuba la casa donde nació, su pueblo natal entusiasmado, en solemne festividad, le rindió el homenaje de póstuma coronación.

Con mucha anterioridad, los españoles, que hubieran inmolado al hombre magnánimo, al patriota generoso, en cadalso de afrenta, reivindicaron en el voto autorizado de sus críticos —para su nación y su literatura—, la gloria del poeta egregio, el cual entró así en el girón de la nacionalidad, casando en las letras la sentencia de la política, precisamente por aquellos versos encendidos por la ira, que le inspiró su anhelo de romper el lazo nacional, más pesado para su corazón, que para el presidiario sin esperanza los ramales de férrea cadena. Pertenece a España ciertamente por la lengua en que injurió su tiranía, por la lengua en que así mismo enalteció y honró su raza española; empero pertenece a Cuba por el alma, por la pasión con que la amara, por sus sueños de redención y de gloria, por los infortunios y amarguras que sufrió por ella, y por esa lengua también, que si con ella maldijo, desesperó y lloró. —lloró y desesperó y maldijo en nombre y por amor de Cuba.

Fué, con efecto, un cubano insigne, el más conspicuo en las letras y hasta 1868 el más célebre en la política; el primero por quien se reveló nuestro pueblo en las artes del espíritu, con propia y característica genialidad; el primero que cantó obligando al mundo a que le oyera, las amarguras de nuestra condición social y política; pero fué —como sucede siempre— hijo de su tiempo, producto de su organización, de sus circunstancias y de sus antecedentes.

Vino al mundo en 1803, es decir, todavía en el ambiente del siglo XVIII. Su padre que fué su maestro y guía, le inculcó el espíritu filantrópico y humanitario de aquella época. En sus composiciones poéticas repite sin cesar las palabras LIBERTAD Y TIRANIA, como un eco continuo de Rousseau y la revolución francesa. Por otro lado, su madre, que tanta influencia ejerciera en su destino ulterior y en sus ideas, le infundió, con la piedad, el temor de Dios y la esperanza religiosa, el espíritu católico. En su casa aprendió prácticamente también, ante el dechado de aquellos padres ejemplares, la virtud, la dignidad, la rectitud de conducta. Debió a la naturaleza un corazón apasionado, alma volcánica, inteligencia poderosa y de varia capacidad, delicadeza de sentimientos y nobleza amable de carácter en cuerpo esbelto y débil, agraciado por hermosa cabeza, donde la frente pálida revelaba la alteza de pensamiento; mientras los ojos fosforescentes denunciaban el ardor y la intensidad de las pasiones. A los tres años ya sabía leer, a los ocho se entusiasmaba con las épicas pinturas de Homero y traducía corrientemente a Horacio; pero sus modelos más tarde fueron, principalmente, Cienfuegos, Meléndez, Villegas, Quintana. Sus versos, casi siempre descuidados, pecan a veces de prosaicos, cuando no son sencillos o magestuosos; su dicción es a menudo grandilocuente; su acento de cuando en cuando declamatorio; pero comúnmente es fresca, espontánea, genial su inspiración. Su cualidad dominante no es la imaginación, sino más bien el sentimiento violento, y la sinceridad de su expresión.

Oríunda de aragoneses nobles, de los fundadores de Cartagena, su familia procedía de Santo Domingo, de donde huyendo de inminente catástrofe, vino con otras muchas a acrecentar nuestra riqueza y cultura. Por pertenecer a la magistratura veíase obligado su integérrimo padre a mudar con frecuencia su domicilio, y por eso llevó consigo a la Florida, a Santo Domingo, a Venezuela, y últimamente a México, reanudando en cada uno de estos países el niño estudiando sus interrumpidos estudios de derecho, los cuales a la postre terminó en Cuba, a donde trajo consigo el horror de la guerra, la aspiración política, y el recuerdo de la suspicacia que amargó los últimos años de la carrera de su padre. Las inicuas hecatombes que amontonaba la ferocidad de Boves y Monteverde en los ensangrentados límites de Venezuela, afligieron su corazón sensible y humano; pero en cambio, por aquellas tierras oía doquiera del norte del sur, de la abrupta Colombia, del lejano Plata, el rumor inmenso de un continente entero que al grito de independencia hacía pedazos la corona colosal de los reyes españoles enarbolando en las cordilleras y en las pampas las enseñanzas de nuevas nacionalidades; y si veía al insigne Miranda, vencido y ahorrado yendo a morir a distante calabozo, contemplaba atónito la fantástica silueta de un hombre extraordinario que entre las ruinas esparcidas por espantoso terremoto, dominaba ya en el horizonte relampagueante, y a quien en breve sus contemporáneos como la posteridad saludarían agradecidos, aclamándole LIBERTADOR de un mundo.

Durante algunos años de aquellos en que fué Cuba único asilo de paz en la revuelta América latina, vivió allí, bien que muy bien de prisa, su alma apasionada de poeta entre los encantos del amor y las torturas del despecho y de los celos. Una vez terminada su carrera de leyes, ante la Audiencia de Puerto Príncipe, se estableció en Matanzas, compartiendo con las atenciones propias de su profesión el cultivo de la poesía. Dramas, anacreónticas, romances, sáficos, cantatas... iban brotando de su numen, inquieto y desordenado. Esencialmente y con exceso sensible de espíritu como endeble gastado de cuerpo en la sensualidad de sus amores, desengaños prematuros y el presentimiento de cercana muerte, comenzaron a tender sobre sus versos y sobre su vida un velo de perenne e invencible tristeza. Sus primeros ensayos poéticos que corrieron de mano en mano, le conquistaron el mejor puesto, el único puesto de honor, entre los escasos e insignificantes poetas de entonces, le granjearon la reputación de poeta de genio, en medio del prosaísmo dominante, que a su vez pagó tributo.

Ambicionaba ya la gloria; adoraba en la mujer con frenesí y quien repugnó, tanto el extranjero en versos posteriores, amaba sin embargo el género humano y la que llamó "sublime dignidad de hombre". Por aquella época de su vida tenía también por español. Para él la patria era ESPAÑA LIBRE, y por tal la cantó con ardorosa devoción. Delirante acoge a los diez y siete años la noticia de haberse proclamado la Constitución de 1812; llora de júbilo, se siente completamente feliz, y bendice a ese mismo Fernando VII que sólo había cedido a la sublevación y a la violencia; pero que implacable e hipócrita acechará el momento oportuno de pisotear las leyes y ensangrentar una vez más la

nación y a quien él propio más tarde habrá de maldecir y vilipendiar, principalmente en la extraña dedicatoria de la tragedia Tiberio.

En efecto, no habían de pasar tres años sin que los pueblos de América y Europa sintieran de nuevo el horror y la ignominia del despotismo. Heredia entonces se hizo revolucionario afiliándose a la asociación de los Soles de Bolívar que urdía la independencia de Cuba, contando con el auxilio de México y Colombia; pero el Capitán General don Dionisio Vives tuvo la fortuna de burlar aquellos planes, y Heredia refugiado bajo hospitalario techo matancero, pudo albergarse en los Estados Unidos. La composición en que inmortalizó con el nombre de Emilia, a la hija de aquella generosa familia, muestra su ferviente amor a Cuba, su intenso espíritu latino, la vaguedad de sus ideas políticas, la tristeza mortal que le produce el invierno, su entusiasmo por la naturaleza del trópico, el carácter poético, indeterminado y vaporoso de su patriotismo, que más lamenta la separación del terruño que el eclipse de su ideal político, la irreflexiva inconformidad que ve los males de su país, y no percibe los extraños, su antipatía hacia el libre sajón, su predilección por el dulce y majestuoso idioma de sus mayores; versos sinceros, como la mayor parte de los suyos, que traducen fielmente su alma, que reflejan con viveza la imagen, el aspecto moral del joven y desconcertado peregrino, y donde asoma ya el que será muy en breve el apasionado pintor de la naturaleza americana, el gran poeta de los cubanos y la América.

Si todavía seis años más tarde persiste en sus propósitos revolucionarios, como miembro de la conspiración llamada del Águila Negra, es cosa no averiguada con certeza; mas el gobierno de esta isla continuó persiguiéndole por tal concepto, y a mi modo de ver sin injusticia; pues lo indudable es que aquel mismo año de 1829 en que se descubriera otra vez el plan de los conspiradores juraba y exhortaba a los mexicanos para que jurasen.

"Rencor eterno, muerte a los tiranos".

Fué a propósito de la desgraciada expedición que al mando de don Isidro Barradas salió de Cuba para reconquistar en nombre de Fernando VII el perdido territorio de México, y se prometía.

Dejar la toga grave y blanda lira  
Para esgrimir la vengadora espada.

Creyése inspirado por un Dios, acaso el Dios de la libertad, acaso el Dios de la guerra, que él no lo declara, para lidiar y vencer; veja en su ardimiento el triunfo y poderío de México, y hacia votos porque

El clamor lamentable  
De la española rota el mar pasando  
A Cuba llegue, su cadena impía  
Destroce al fin el águila triunfante  
Y sus alas soberbias agitando,  
Hasta en el trono espante  
Al opresor de Iberia.

Vosotros sabéis que se ha acusado a Heredia, por razón de su actividad y principalmente por algunas de sus obras, como se acusa en general a los americanos, de odiar a los españoles. Un crítico chileno llegó hasta censurar al cantor de "La Estrella de Cuba" de extravío vituperable. Por mí sé decir que los cubanos no han demostrado jamás ni en la vida normal, ni durante la guerra, antipatías irreconciliables ni profundo rencor. Comúnmente y con razón o sin ella, el cubano cree inferior al peninsular y nadie odia a sus inferiores. Por otro lado ni la naturaleza ni el medio cósmico favorecen en él aquellos sentimientos. Precisamente aquí donde en el siglo XV encontró Colón los indios más mansos y pacíficos, produce la tierra los latinos más afables y menos rencorosos de la América. Pero si inmerecidamente, si indebidamente se les distingue de los nacidos en España, y si estos que llegan de tan lejos, no proceden como hermanos, sino como un pueblo dominante acampado entre enemigos; si en vez de venir trayendo consigo la civilización y la honra para todos, caen en medio de la población permanente como un azote, animados siempre del mismo espíritu que empujaba al través del océano aquellas barcadas de aventureros codiciosos y empedernidos, insolentes y famélicos que venían desde los muros de Granada con la lanza teñida de sangre mora y de sangre judía, buscando infieles y tesoros, confundiendo así perfidamente a Dios y a la patria con el pillaje organizado —parece lógico y es muy natural ni enorgullecerse de raza semejante, ni respetar su nacionalidad, ni menos amar lo que a distancia no se muestra, por cierto, revestido de los amorosos y augustos distintivos de la materialidad.

En cambio, la historia de España que ha tenido la psicología del peninsular, su carácter y sus tendencias; en lenta elaboración, produce ese estado moral e intelectual enfermizo y vecino de la perversión y la locura, que un autor contemporáneo nacido en la Península, atribuye a lo que llama DIATESIS CATOLICA, la que a su juicio ha conducido insensiblemente la nación a la caquexia, el empobrecimiento y el marasmo, constituyendo un caso social de degeneración endémica; mientras por otra parte, tienen los peninsulares que sentir en sus venas la circulación de sangre fanatizada que amasaron reyes y frailes con rayos mortíferos del sol africano y caldeadas arenas del desierto, la que al enardecerse en el desequilibrio del organismo ofusca y nubla la razón, ennegrece el cerebro, proyecta al exterior en permanente alucinación las escenas de persecución y de combate que constituyeron su vida secular, la cruz ahumada de sus quemaderos, la diadema deslumbrante del monarca, las riquezas ocultas del israelita, revive al beduino impulsivo y aventurero, al kabila belicoso, y estallando, por aquel atavismo de barbarie, en voraz codicia e iras formidables, lo mismo asalta la ciudad del infiel que la ciudad del Papa; lo mismo saquea al flamenco que estruja al indio y encadena al negro; lo mismo se ensaña contra el isabelino que el carlista, contra el insurrecto cubano que el insurrecto catalán; lo mismo pasea la desolación por tierras de América que arranca de cuajo en el suelo de España ciudades enteras, como hicieran las hordas de Atila; lo mismo —entre anatemas de muerte— llama ingrato y desnaturalizado al hijo digno que resiste las injusticias de la Metrópoli, que llama BUENO, e inmortaliza y venera— como símbolo sagrado de la española estirpe al Guzmán parricida que

desoyendo la voz de la naturaleza no acierta a clavar el acero en su corazón de granito, y prefiere lanzarlo al campo enemigo para que sirva de instrumento odioso, en horrenda e inhumana inmolación de la inocencia.

Ese conjunto de cualidades y de impulsos, se reduce pasando el mar, a una sola cualidad dominante y suprema, el afán de lucro, que impide al peninsular identificarse con un país que abandonará tarde o temprano para volverse a España cargado de sus despojos. Si el peninsular no se asimila a Cuba, ¿Cómo puede el cubano desde aquí, y por tales medios, asimilarse a España? Al contrario, la Isla de Cuba se siente ahogada bajo la pesadumbre inmensa de eso que llaman la realidad nacional y que no es sino eufemismo vergonzante para encubrir con una frase la alianza universal, contra estas antillas, de la flaqueza mental que ha dejado en el cerebro de nuestros consanguíneos europeos, como escuela forzosa, dilatada educación escolástica y teológica; la indolencia y el fatalismo que en sus arterias infundieron siete siglos de comercio y contacto con los árabes; el hambre desmoralizadora, y la voracidad que ocasionaron continuas guerras, insensatas aventuras y absurdo régimen económico; con la intolerancia, y la frialdad de corazón de un pueblo que aprendió a despreciar la dignidad del espíritu humano y a olvidar la piedad en largos siglos en que fué para é alegre fiesta general la repetida solemnidad de apagar el pensamiento y torturar la carne en públicas hogueras, invocando a un Dios de verdad, de perdón y de misericordia!

La conducta de los peninsulares ha tenido que influir poderosamente en la psicología del cubano. Un alma capaz de sentirse cubana y de amar a un tiempo la realidad nacional sería un contrasentido; porque para todo ser racional y sensible, y con mayor razón si ha nacido en Cuba, la realidad nacional es sencillamente lamentable y odiosa. Por supuesto que salvo como excepciones honorables a los peninsulares que por sus hechos y su espíritu noble, justo y liberal se identifican con nuestra situación y aspiraciones, mereciéndonos absoluta estimación y sincera fraternidad.

Heredia, que vivió en época distinta, en que más que ahora hubo momentos en que realmente pudieron fundarse en España las esperanzas de bienestar de esta sociedad tuvo grandes alternativas; pero por fuerza tenía que repugnar un régimen que envilecía, allende y aquende, a la nación entera y que era para nosotros, entre tantos pueblos libres y dueños de sí mismos, en medio del hemisferio de la democracia y la autonomía, un estigma de oprobio. En él también entraba un factor, cada vez más universal, el estudio de la historia y la literatura, para acentuar la natural aspiración de libertad y hacerle más insoportable y dolorosa su triste condición de colono.

En 1823 tuvo Heredia motivos para desesperar de España que otra vez caía vergonzosamente a los pies del más vil de los tiranos. En aquel tiempo luctuoso, cuando la América era un incendio atizado por la mano febril de la libertad, la Europa corría el riesgo de convertirse en un cementerio bajo los ejércitos de la Santa Alianza, así denominada la inícuca liga de los reyes concertados en nombre de sacrilego derecho para sujetar y oprimir a los pueblos. Uno de aquellos, de cien mil soldados franceses, al mando del duque de Angulema, impuso en España el absolutismo. Los patíbulo sucedieron a los pa-

tíbulos: después de Mina, de Porlier, y Richard, y Lacy... aquel Riego, atrevido e infeliz, aclamado tres años antes como un Dios, fué arrastrado ignominiosamente hasta una horca de la plaza de la Cebada, entre el escarnio y la mofa de feroz populacho que daba frenéticos vivas al rey absoluto.

Heredia había cantando la restauración de la libertad en 1820, en la oda a la ESPAÑA LIBRE, que antes que odio respira entusiasmo y amor. En ella llama a la metrópoli MADRE TIERRA, y una de sus estrofas sobre las glorias de España, que recuerda la conocida y análoga de Balbuena, comienza

¡Oh, vergüenza, oh dolor, OH PATRIA MIA!

Otros versos de la misma composición expresan el carácter condicional de su afecto a España. España era la patria mientras fuera libre; mientras mantuviera libres y dignos a los españoles todos. Esta es la síntesis de su pensamiento. Concebía y amaba la libertad en el sentido vago, profundo y misterioso de una religión, y en tal concepto la libertad era entonces la vida de su espíritu y la dignidad de su vida. Cuando quiere que el mexicano caiga sobre Cuba, su rencor no es contra los españoles, sino contra su tirano, al que llama "el opresor de Iberia". Cuando en otros versos califica de estúpida y degradada a España y desea para su nombre perenne ignominia, no habla entonces solamente como cubano, ni maldice porque se trate de España, sino porque el pueblo español se dejó imponer la tiranía por los extranjeros sin disputarles el triunfo y porque consintió en el sacrificio de Riego. ¿Quién, por otra parte, con más entusiasmo que él cantó las que tenía por glorias de España y de la libertad?

Al mismo tiempo que caía Riego en la Península, Heredia, perseguido, arruinados sus proyectos patrióticos, pero menos desgraciado que aquel audaz liberal, escapaba al extranjero, donde pronto su nombre habría de ser afamado como honra de Cuba y gloria de la América. Fugitivo, sentíase no obstante dichoso, por encontrarse lejos de tiranos siervos; era simplemente un liberal, liberal cosmopolita que podía repetir por suya la sabia divisa antigua, que allí donde está la libertad está la patria, y en modo alguno enemigo de España, como nación y raza. Al contrario, mortal nostalgia torturó siempre su corazón entre gentes de otra estirpe, otra lengua y otro clima, aún desde los momentos mismos de su partida:

Extranjera nave  
Arrebatóme por el mar sañado,  
cuyos oscuras, turbulentas olas,  
Me apartan ya de playas españolas.

Mientras cursaba la causa política que se le seguía en la Habana y esperando siempre de retornar a la patria, recorrió algunas ciudades de la Unión, luchando en el entretanto por aprender el que calificaba de "horroroso lenguaje" y que en su oído sonaba tan diversamente de aquél idioma de ricas ar-

monías con que regalaban su alma el acento de la dulce Emilia y el eco apacible y críñoso de sus amigos, sus hermanas y su madre.

Esa excursión ocasionó su renombre, le ofreció el motivo para que su número asombroso conquistara fama universal.

Era el mismo año— que uno de sus poetas favoritos, probablemente uno de sus modelos, el bardo de la desesperación y de la duda, moría de fiebre en la clásica tierra que fué la madre de nuestro espíritu, poco después de haber sucumbido aquellos otros dos insignes compatriotas suyos, aquellos dos grandes poetas ingleses, primeros que él en la juventud y en la muerte, acaso también en la belleza y en el genio.

El entristecido viajero cubano había decidido contemplar una de las maravillas del Norte. La vispera, oyendo ya el rumor lejano de la catarata, se adormece soñando en su país en Matanzas y el modesto San Juan. Al día siguiente, se acerca al borde mismo del precipicio altísimo, pasea por todos lados su mirada de águila, conmovido, bajo el nublado cielo, entre las pedrerías chispeantes y tornasoladas que subían y se evaporaban en irisados encajes de matices y de espumas, ante el caudal enorme del río, primero ancho, inmenso como lago sin margen, y desplomándose al fin en herraduras, con estrépito asordante, como las mangas desatadas del diluvio, siente en su corazón estremecido la soberana voz de aquel prodigio y agitado, con los estremecimientos de la antigua pitonisa, pulsa la lira, exhala de sus labios de oro un canto desordenado, irregular, magestuoso, único, y decreta así, en el poderío de su magnífica inspiración, la alianza feliz e inviolable de su nombre esclarecido con los nombres inmortales del Niágara y la América.

Quizás sea mejor, parcialmente por lo menos, la descripción del crepúsculo mexicano, la meditación sublime en el TEOCALI de Cholula, escrita para pasmo de la crítica a los diez y siete años. Es positivo que siempre será motivo de legítimo asombro el que adolescente haya podido levantar el pensamiento a tanta altura con tan olímpica serenidad, encerrando en breve espacio, como en miniatura deslumbrante, la creación entera: el porvenir y el pasado, el sentimiento y la contemplación, la melancolía y la fe, la filosofía y la historia, la humanidad y la naturaleza; y cuando nadie se acuerda ya del sabio que, a la claridad de la luna, reclinado entre las ruinas de Palmira, interrogaba lá invisible esfinge de los tiempos, para sorprender el secreto de las vicisitudes de los imperios, verá siempre el mundo con inquieta admiración al tierro poeta cubano, sentado en la pirámide de Cholula, evocando la muchedumbre silenciosa de indios, durante la horrible ceremonia de su religión sangrienta, en hora de inmortal crepúsculo, ante el

Arco inmenso  
Que del Empíreo en el zenit finaba  
Como espléndido pórtico del cielo,

y en la vasta antiplanicie donde el Ixtlaccihuatl, el Orizaba, y el Popocátetl, montañas colosales ceñidas de perenne nieve, dibujan fantásticamente al rededor del genio milagroso la diadema ciclópea de su gloria.

Pero nosotros, y las generaciones que nos sigan le veremos siempre en nuestra fantasía, de pié, como un titán, junto a la corriente arrebatada de los lagos septentrionales; sobre el abismo de las aguas, que lanza al firmamento oscuro, entre rugidos y murmullos, sus remolinos de vapores, su polvareda de cristal, como la columna de humo de un sacrificio permanente, como la oración perenne del planeta; pulsando la lira de la tempestad y de la patria; azotado el revuelto cabello por los vientos de la inmensidad; envuelto, a modo de gigantesco cinturón, de agrestes y bronceados pinos; orlada la frente del celeste iris, muy cerca de Dios y oyendo su voz en la catarata despeñada; más vueltos hacia Cuba los ojos arrasados de lágrimas y pensando en ella al pedir al inmenso torrente americano la perpetuidad de su memoria y de su canto!

Poeta de la naturaleza, cuyo secreto profundo había sabido descifrar y revelar, supera a casi todos los de nuestra lengua o iguala a los mejores, cuando describe y pinta, ya ante el salto de agua sorprendente, ya ante el monumento azteca, ya mirando y bendiciendo al sol como el religioso veda de la India o el parsí del antiguo Irán; lo mismo sobre el Océano, que en medio del huracán. Fué así profundamente americano en el carácter y la tendencia de su poesía, siempre lírica, siempre personal o subjetiva, aun en sus arreglos y traducciones dramáticas. El constante reflujo de su vagarosa juventud infundió en su corazón el sentimiento propio y peculiar de América. El alma de Santo Domingo, con la de México, de Venezuela y de Cuba se soldaron en la unidad de su espíritu flexible, movedizo, inmenso como el mar.

Por eso, cuando más tarde llegó hasta Europa su postrimer suspiro, la insigne y varonil camagüeyana anunció al mundo en plañideros endecasílabos, que había callado por siempre el trovador cubano, que había muerto el cantor sublime del Niágara! Por eso también, cuando el otro día reunidos por el espíritu superior de este hemisferio, por el "americanismo" industrioso y humanitario, los representantes de las naciones latino-españolas, contemplaba la cascada famosa, el nombre de Heredia vibró en sus labios confundido con el fragor de los revueltos rápidos, y uno de los ilustres delegados, en aquel momento de augusta solemnidad en que por la primera vez se juntaban en un lugar de la tierra los personeros de la América republicana, recitó la oda soberbia del cubano insigne, como el himno fraternal, como el canto supremo del continente colombiano. Había pedido a la secular corriente la inmortalidad de la fama, y el eco de las aguas inexhaustas llevó de polo a polo su nombre, su acento y su espíritu, consagrándolos definitivamente como el nombre, el acento y el espíritu de un nuevo mundo y una nueva civilización.

Hijo apasionado de Cuba, fué sobre todo vate de la libertad, que en democrático ardor creía que la realeza es una mengua, que la tiranía es un crimen y pensaba desdeñosamente que el héroe que sueña con una diadema "se abate hasta monarca". Despreció, en consecuencia, probando la sinceridad de sus ideas, un título hereditario de su familia, y cantó lo mismo las bellezas que las glorias americanas: la grandeza moral en Washington; el genio de la Independencia en Bolívar; el heroísmo en Guerrero en su amigo el Presidente Victoria; y hasta en el descarriado Bravo; la ciencia innovadora en Fránclyn y Fulton;

y cuando supo la sentencia del gobierno español que le condenaba a destierro, buscó clima más benigno entre gente de su raza y se dirigió a México, donde cambió resueltamente de nacionalidad, renunciando a su tormentoso deseo de vivir en Cuba; se identificó con el país de su adopción, constituyó familia propia y se consagró a su nueva patria, de la que fué en adelante servidor ilustre y por la cual combatió como soldado valeroso y sufrido en las contiendas de sus partidos políticos.

Es verdaderamente desolador el pensar que quien cantó a tantos extranjeros para enaltecerlos o maldecirlos, en nombre de la Libertad y del Derecho, sólo consagró una estrofa a la gloria de un cubano, su malogrado amigo Hernández, y que los que creyera últimos arpegios de su musa fueron votos ardientes por la emancipación de la Grecia.

Bien es verdad que entonces y siempre contaba Grecia con su pasado de grandeza y de cultura y que la América continental había entrado ya en el período heroico de su historia; mientras que en Cuba no había habido sino mártires. El mismo fué de su número; como él hubo muchos; más desventurados que él también los hubo, aún entre los mismos poetas cubanos: Milanés perdió temprano la razón; Plácido a su misma edad, fué fusilado. Veinte y seis años más tarde, Juan Clemente Zenea, el melancólico cantor de Fidelia, muy joven aún, vivió en las amarguras de un calabozo durante ocho meses de agonía. Había entrado en él esperanzado y lozano, y cuando se abrieron sus puertas, el vulgo pudo verle marchar al patíbulo, triste, decaído y con el cabello blanco. Mientras todos consentían aquella innecesaria atrocidad, él se encaminaba por la "vía-crucis" viendo únicamente en el silencio de su espanto y su desesperación, allá a lo lejos, en día nivoso y húmedo, a una mujer y una tierna niña.

### La Huérfana Infeliz y Pordiosera

que enlazadas las temblantes manos, más pálidas entre sus tocas negras que el triste invierno, subían y bajaban llorosas la escalera agena, a la luz cenicienta de extranjero cielo!

Andando el tiempo, otros serán lo que Heredia ansió febrilmente y nunca pudo ser: guerreros y héroes en la epopeya de la patria. El sólo, empero, fué el poeta; sintió intensamente la santa ambición de todos; la ira de todos; la idea impulsiva y sublime que agitó y enardeció varias generaciones de cubanos; fué el alma misma de esta agrupación humana, y exhaló de su corazón, vibrante como el bronce de un combate, sus dolores y sus esperanzas, su desesperación y su amargura, revistiéndolos de esplendor de sus versos, en esa íntima y maravillosa unificación de la poesía, que parece un sueño, cuando es la realidad más profunda, la revelación armoniosa y sentida del fondo de las cosas y del secreto de las almas.

Apasionado por la libertad, cuyo sentido preciso acaso desconocía, la guerra civil, el desorden de los partidos, la anarquía y la revuelta que tan continuamente desolaban la tierra mexicana, debilitaron al cabo su entusiasmo, marchitaron su antigua fé... Desesperó muy pronto, por tal motivo, de la Libertad, y en mortal desengaño, renunció a la gloria,

Guardó en su corazón lacerado el recuerdo de su persecución, de su aislamiento político, y de la indiferencia de sus paisanos:

Mis compatriotas nuestra ruina vieron  
Sin gozo, indignación ni pesadumbre,  
Y en la vil servidumbre  
con más profunda ceguedad se hundieron.

Enconado, sintiéndose enfermo, muertas sus esperanzas de patriota, como si en él la patria fuese su ser mismo, renunció también soberanamente a la poesía:

Sentí apagar de mi ambición la llama,  
Y con profunda ira  
Cerré mis libros, y quebré mi lira.

Arrastrado cual débil arista en aquel confuso torbellino cuyos nublaes impedían divisar mejores tiempos para el Derecho y la Civilización, que por fuerza habían de venir y vinieron, buscaba en su tormento la paz como el mayor de los bienes, a la manera de aquellos italianos del Renacimiento, arrebatados en la vorágine de sus millares de revoluciones que en la canción de Petrarca iban gritando PAZ, entre el desorden universal, como la única consoladora ambición de los espíritus. Tantos horrores y miserias le apartaron del romanticismo engañoso y vano, y buscó en el hogar doméstico abrigo contra el vendaval revolucionario, puerto en las tempestades políticas, oasis de amor en el desierto y la desolación de su carrera.

Sería en lo sucesivo un hombre práctico, útil, siempre noble, siempre superior, ejerciendo beneficioso influjo en la magistratura, en las leyes y en las letras de México; pero ¡ah! continuamente, a pesar de sus quehaceres y de sus decepciones suspirará acongojado por la querida e inolvidable tierra nativa:

Desde entonces mis ojos anhelantes  
Miran a Cuba, y a su nombre sólo,  
De lágrimas se arrasan. Por la noche  
Entre el bronco rugir del viento airado  
Suena el himno infeliz del desterrado.  
O si el océano inmóvil se adormece  
De Junio y Julio en las ardientes calmas,  
Ansioso busco en la distante brisa  
La voz de sus arroyos y sus palmas.

Uníalo a Cuba aún más estrechamente la imagen de la madre, que para su cariño era la mejor y la más amada. Lloraba con ternura y acaso con remordimiento al contemplar en su retrato la frente venerada en que el tiempo y el dolor habían impreso sus huellas. Recordaba entonces como había desatendido frenético sus consejos; el luto y la aflixión con que hubo de pagar su

infatigable anhelo por el bien de su hijo que se lanzara imprudente en pos de un fantasma de un fantasma de libertad inaccesible; lamentaba las noches en que quizás por su culpa viera ella en su fantasía alzarse horrible el patíbulo sangriento, y le atenaceaba, sobre todo, su separación, tal vez eterna. Por estos motivos el hijo inconsolable palpitó de gozo cuando, en 1833, la amnistía de la Reina Regente de España franqueó a los desterrados el camino a la patria. Y aunque la suspicacia se alzaba ante él para estorbar su regreso, decidió, a despecho del odio y la venganza, volver a ver a su madre, siquiera por la última vez. Proponíase hacerlo en Nueva York, en llegando la primavera de 1836. Entre tanto un amigo constante obtuvo para el abatido poeta el consentimiento del gobernador de Cuba; y el mismo día, y el mismo mes que cumplieron trece años de ausencia, tuvo la inefable delicia de abrazar á su madre envejecida, borrando los amargos pesares que le causara, con sacrificio doloroso y grande.

Sus esperanzas de fijarse en Cuba definitivamente, para prolongar la efímera existencia, pronto se desvanecieron.

En Enero de 1837 partió otra vez, rumbo a México, y para colmo de tribulación y desengaño, encontróse al llegar aquel fiel y honrado servidor de la tierra adoptiva, que las cosas habían allí cambiado, que una ley reciente exigía la condición del nacimiento mexicano para los cargos de la magistratura. Fuera de Cuba, donde dejaba su familia materna, donde había quedado también su propia alma, no era más que un extranjero! Contrariado, tristísimo, transido de penas, más enfermo que nunca, quiso retornar a ella; pero los franceses en Veracruz, los rebeldes en Tampico le impidieron la salida. Dobló entonces la frente marchita, encomendóse cristianamente a la misericordia de Dios, y al fin el 7 de Mayo de 1839 descansó aquel combatiente de la vida, se rindió el patriota rebelde, enmudeció por siempre el gran poeta. Como para que hasta después de la muerte sea símbolo de Cuba, sus huesos fueron arrojados al azar... De él no resta, más que su espíritu en los sonos inmortales de su lira, que se escuchan por los ámbitos del mundo, que arrullaron nuestra infancia, que consolarán nuestra vejez, que serán el cántico perenne que, como alma de la patria, estrecha unas a otras las generaciones de cubanos, brillante, amorosa, inapagable estrella, que es ha sido entre las sombrás de nuestro destino, y en la gestación de nuestra conciencia, como la Vía Láctea en la noche del firmamento, anillo misterioso, soberana lumbrera, en que los sentimientos y las ideas, como los soles al través de las edades y los gélidos espacios, difunden el calor de la vida y las bendiciones de la luz.

Así, como Byron ambicionó la gloria de redimir a los griegos de la sujeción otomana, nuestro eximio compatriota aspiró a la gloria más pura de libertador para su nombre. El uno murió sin alcanzarla, en la heroica Missolonghi. El otro llevó por el mundo, como un crespón de duelo, su rencor de desterrado y sus iras de patriota vencido. Su lica sombría fulminó contra el tirano su odio y contra la patria su indignación o su desprecio. Ante su corazón oprimido de vergüenza, ella sola se mantenía esclava en medio de los libres americanos, ella sola permanecía de rodillas, mientras los otros pueblos

de su raza, para ser más altos todavía, clavaban en las cumbres de los Andes más banderas victoriosas de Chacabuco y de Junín. Cunado pasó cerca de Cuba, camino de México, en 1825, lanzó al viento del mar fúnebre profecía: creía que su estrella quedaría apagada durante un siglo de horror, y juróse no volver a ella nunca!, sus tremendos vaticinios no se cumplieron..., él volvió a la patria y, en cambio, ni el extranjero le dió tumba respetada, ni pasó tampoco un siglo de ignominia sobre nosotros... Si combatimos por la dignidad y por el derecho, aun cuando hubiéramos sido realmente una minoría, ¿dónde está la ignominia? Pero Heredia, en su idealismo revolucionario, sin explicarse las condiciones especiales de nuestro país, maldijo de sus hermanos porque no pudo imaginar tampoco que en el mercantil y materializado espíritu de entonces se escondiesen, como el fuego en las entrañas de la tierra, los gérmenes de grandeza moral y de viril fortaleza que rescatarían nuestras miserias y nuestra abyección. Nuestro pueblo, es decir, el grupo representativo de sus cualidades y sus aspiraciones mejores, esperó largamente, es verdad, la reparación y el derecho; pero siempre inconforme; sufrió crueles desengaños, conspiró contra las causas de su ruina y humillación, y comenzó una nueva existencia que el insigne bardo no pudo contemplar, ni sospechó siquiera, porque tales sucesos habrían de ocurrir al paso de los tiempos.... Por eso no vió las tentativas abortadas, las invasiones temerarias e inútiles, el cadalso enhiesto en la plaza que rebosa de empedernido populacho, inmenso bajo relieve de nuestro martirio en el pedestal de la patria; el cuadro militar que diezma la niñez, y aterra la ciudad, y espanta al mundo; ni supo de incontables sacrificios; ni pudo tener noticias de aquellos hombres, honor de nuestra raza, que parecen —por sus actos—esceder en muchos codos la estatura humana, o cuyo destino fué singular aún después de la muerte; el uno suicida que revive a su heroica resolución, para que rinda su altivez incomparable adversidad; pero que lleva en medio de la frente una estrella de dolor, con más honra y mayor gloria que muchos monarcas su diadema de perlas y diamantes; el otro, caballero gentil que el mismo Bayardo hubiera saludado con asombro, conducido muerto sobre una cabalgadura a Puerto Príncipe, como el cerdo cazado en la serranía, y luego consumido en una hoguera para que el viento esparciera sus cenizas.... éste, bondadoso representante del pueblo villaclareño, amarrado vivo sobre un potro cerril, muriendo en el martirio espantoso de Mazzepa; — envejecido, casi ciego, solitario, cercado de enemigos por sorpresa, entre troncos de árboles caídos, disparando sobre su propio corazón, y porque tardaba en salirse la vida por el pecho agujereado, desplomándose al abismo desde el farallón de la montaña, aquel que fué el más alto magistrado de la rebeldía cubana, y a quien los españoles, reconocieron que en sus venas ardió la misma sangre de león de sus Viriatos, recuerdan ya respetuosamente como el arrojado retador de su dominación y de su fuerza. Ni tampoco pudo ver el ofuscado Heredia aquellas columnas de villareños, perseguidos como almañas de bosque y de llano, peregrinos admirables que recorrieron la mitad de la isla, desde las colinas centrales hasta las montañas de Guantámano, con hambre siempre, con flaqueza nunca; los ginetes de Camagüey barriendo brigadas como trombas de centauros; la infantería de hierro escalando muros en las Tunas vencidas y sobre las estribacio\_

nes de la Sierra Maestra rompiendo altaneras las actas de la paz; los islotes del Mediterráneo rindiéndose al peso de los confinados, Ceuta maltratando presidiarios; Fernando Poo envenenando deportados; ni esta que vemos ahora, tierra de Cuba, semejante a la roca de Prometeo, donde un pueblo que quiso escalar el cielo desfallece prisionero de las sombras!..... Fué aquel tiempo de poderosas energías como el regocijo luminoso de inesperada aurora, tras una noche que parecía eterna! Si con tanto empeño y tan altas virtudes no alcanzamos la codiciada meta, fué porque la resistencia que encontramos resultó demasiado poderosa y en contra nuestra también, formaron legión formidable nuestros propios hermanos..... Entre los escombros del pasado ha ido, desde entonces, apareciendo nuestro país bajo una faz completamente nueva. El viejo ideal, aquel ideal de generosidad, de abnegación y de grandeza, descendió tras la línea de nuestro horizonte; sol de sangre, lanzó al espacio sus rayos destructores, iluminando el cielo y la tierra con el rojizo fulgor de inmenso incendio, cuyo fuego celeste fundió las cadenas del esclavo, desquició la sociedad antigua, e iniciando nueva palingenesis social, dejó confundidos y revueltos los elementos que actualmente se agitan, sin que podamos aún percibir las formas definitivas del porvenir; que así como existe la realidad nacional existe también LA REALIDAD CUBANA. —obra secular y siniestra de división, de antagonismos y concupiscencias, que no era posible transformar radicalmente en un momento ni por el esfuerzo de una sola generación y que por eso mismo resistió y deshizo la ola revolucionaria como peñasco gigantesco de granito; y a virtud de la cual la imperial antilla muestra aún, en las postrimerías como en los comienzos de un siglo para ella de epilepsia o de letargo,

las bellezas del físico mundo  
los horrores del mundo moral.

y parece ahora —tendida como desamparado leproso, en el crucero de la civilización— especie de Babilonia informe; híbrido y monstruoso organismo —que extenuado acaso por la reciente violenta conmoción— no asciende bastante en vigor y salud para merecer vivir en el grado más selecto de la evolución social

¿Hay alguien, por ventura, capaz de declarar actualmente, seguro de no mentir ni equivocarse, qué quiere, qué puede la Isla de Cuba? ¡Ah! si Heredia viviese en nuestros días su canto sería un gemido. Cuba no es un pueblo único..... es un cuerpo social compuesto de enormes masas justapuestas, un conglomerado, con tendencias diversas y contrarias, sin una conciencia sola, un corazón sólo ideal. Entre nosotros, y viviendo aparte también, existe un grupo superior que no logra someter a los demás al círculo de su gravitación, y que en vano echa a vuelo la campana de alarma, para despertar en millón y medio de seres humanos el sentimiento esencial de su unidad, de su conservación y de su porvenir, la conciencia vivificante de su solidaridad:— el bronce resuena con estrépito; pero los ecos sorprendidos devuelven tan sólo apagado tañido de melancólica agonía.

Este el fruto de nuestra crianza; esta es la obra de una decantada misión providencial. España, en vez de ser maestra de naciones, ha sido como crisol fatídico que sólo prepara pueblos contrahechos.

Mas, por lo mismo que su situación, su forma y su sistema social explican cumplidamente la historia toda de la isla de Cuba, esos, que no son meros accidentes, sino causa de su destino —de su pasado y de su presente—, decidirán también de su porvenir. Seguramente que su población es factor considerable; pero ni es el único, ni el más poderoso del problema. Están en él comprometidos grandes intereses de la civilización y el comercio de este hemisferio. Con ellos hay que contar en primer término. ¿Quién —por lo demás —puede decirlo que sucederá en lo que resta de nuestra centuria? Quizás España haga un esfuerzo supremo para vencerse a si misma y emprender por nuevos y mejores horizontes! Quizás también el viejo estandarte del descubrimiento —símbolo venerable de una civilización que desaparece—, tremole orgulloso sobre ruinas ensangrentadas — quizás ante la fatalidad de las cosas rinda al cabo su soberbia ciega — para el inútil dolor de muchas almas esta sería terrible y lastimosá sentencia; pero sería también, en la lógica —esto es— en la justicia profunda de la historia, la única sentencia merecida.

MANUEL SANGUILY

#### UN TRADUCTOR DE HEREDIA

Onorate l'altissimo Poeta:  
L'ombra sua torna.

Hay también modas literarias. Está en la naturaleza de la vida social, que impone reglas a los conceptos y a las producciones artísticas. En nuestro siglo han cambiado mucho esas modas, como las demás. Vivimos más cerca unos de otros y más de prisa. La poca originalidad que alguno logra demostrar se copia fácilmente, y luego se tira por centenas y centenas de ejemplares. En las dos últimas décadas hemos pasado vertiginosamente del naturalismo al simbolismo, al decadentismo, al iluminismo, al misticismo, al ocultismo, al exotismo y a todos los otros matices del ubérrimo *snobismo* a que se reducen al cabo todos estos cenáculos o corrillos de originales de oficio.

Naturalmente es fácil cambiar el corte del traje; lo difícil sería cambiar la estampa del cuadro. Todas esas ruidosas evoluciones literarias se reducen a la nostre a toques y retoques en el estilo, que es el traje. Los pensamientos, que el cuerpo, no se prestan con tanta facilidad a las innovaciones. Aquí es más fácil dar en la extravagancia, que alcanzar la originalidad. Lo que abre de veras nuevos surcos al pensamiento es la ciencia paciente y perseverante. Y con ella parece que no quieren nada los modernistas de pacotilla.

Sin embargo no carecen de utilidad las modas artísticas, aun las menos racionales. Sirven de piedra de toque para apreciar la excelencia de las obras viejas. La tiranía del gusto reinante es tal, que los mismos que reniegan de ella la sufren a su pesar y sin darse clara cuenta. Por eso, cuando vemos alzarse una obra de otra edad por encima de las producciones coetáneas y deleitar o sorprender a pesar de su forma un poco o un mucho anticuada, podemos severar que su merito trasciende de la superficie y arraiga en lo más hondo del sentimiento estético.

El autor ha hecho vibrar algunas de las notas fundamentales del espíritu humano.

De muy lejos, de las antiguas aulas de la Universidad de Padua, nos llega una voz simpática que repite en sonoros versos toscanos las estrofas vibrantes en que el gran Heredia cantó su pasmo ante la majestad estruendosa del Niágara, el vuelo de su espíritu enfervorizado y la vuelta melancólica sobre sí mismo, que termina en la visión profética de la apoteosis de su genio.

Setenta años después de escritos los versos admirables del poeta cubano, en medio de una revolución completa de la forma literaria, entran en el caudal de una de las grandes literaturas occidentales; y entran con su mismo aspecto, con la misma factura en la versificación y estilo, tal como hubiere podido escribirlos su autor insigne en la lengua que tanto amó, de Foscolo y Alfieri.

No sé de otro homenaje, que hubiera podido serle grato. Sus versos, estos mismos versos, se han traducido al inglés. La prosa elegante de Villemain pudo dar una pálida idea de ellos a los franceses, sin la magia del ritmo, ni el color de la lengua original. Pero el traductor italiano, el signor E. Tezza, ha logrado seguir tan cerca las huellas de nuestro poeta; el parentesco de los dos idiomas y la identidad de versificación lo han favorecido tanto en su empeño, que en realidad su obra produce ilusión completa, y casi parece que se están leyendo los versos originales. Es Heredia cantando en italiano y no en español:

ma del mar la fierrezza  
qui nel profondo non mi commovea  
come la tua grandezza.

Voce umana descrivere potria  
della sirte suggestente  
la terribile faccia?

Ma che maicerca in te lo sguardo anelo?  
e perché non discerne  
dintorno a quelle immense tua caverne  
ombrese palme alzar la braccia al cielo?  
Le palme belle che la patria mja  
dona al riso del sole, e, in lungo piano,  
via per l'etra purissimo, le agita  
sempre il soffio gentil dell'oceáno.

Ché palme e mirti e delicate rose  
solo molle piacer é inspiran pigro  
ozio in vago giardino; a te compose  
altri done e piú bellí amica sorte.  
A te libero petto  
il generoso e il forte,  
e s'accosta, e ti mira, e si spaventa;  
piú alto vola e l'umile diletto

dispregia, solo che'l tuo nome senta.  
 Iddio di veritá, supremo Iddio  
 infami, superstiziose mostri  
 bestemmiar, nei climi altri dai nostri  
 l' errore dispargendo, ben vid'io  
 il tuo nome, il tuo nome sacrosanto;  
 ed i campi inondar di sangue e pianto,  
 i fratelli incitando a infanda guerra,  
 e desolar frenetica la terra. (1).

He transcrito estos versos, para que se advierta la singular fidelidad que ha podido emplear el vulgarizador; no porque sean los mejores, ni donde quedan vencidas con más gallardía las muchas dificultades del original. Toda la obra está calcada del mismo modo sobre los versos maravillosos de nuestro gran poeta. Se respira en la versión italiana el mismo ambiente literario de la época del poeta cubano. Parece hecha en sus días. Sin embargo, no habrá espíritu sensible a las bellezas de orden supremo, que no se sienta dominado por el cuadro portentoso que ha transcrito el traductor, por el raudal de férvida poesía que lo anima y los rasgos patéticos que lo salpican, y descubren el alma impetuosa y tierna del bardo errante de Cuba cautiva. Todo lo que tiene de convencional el gusto adquirido en la lectura más frecuente de los escritores coetáneos cede y deja el campo, cuando habla así la poesía eternamente joven por los labios de un poeta inmortal.

Los compatriotas del cantor sublime del Niágara debemos tributo de gratitud al docto literato italiano, que en medio de sus graves tareas de orientalista y filósofo, emplea su talento flexibe en hacer que revivan los versos de Heredia en la lengua poética por excelencia, la lengua en que tronó Dante y arrulló Petrarca.

ENRIQUE JOSE VARONA

---

(1).—I Niágara. Ode di G. M. Heredia. Volgarizzata da E. Tezza. Padova. 1895.

(El Figaro. Habana, 14 de abril de 1895).



## XXII

Desde los días de la Conquista hasta fines del siglo XVIII fué costumbre general sepultar los cadáveres en los templos, aún en las capillas más humildes en el interior de los conventos, y algunos hospitales tenían junto su camposanto. El Arzobispo y virrey de Nueva España Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, fundador de varios establecimientos benéficos entre ellos el hospital general con su camposanto propio y le hizo un sitio llamado Santa Paula, próximo a la parroquia de Santa María la Redonda. Este sitio tenía 200 varas de largo y 141 de ancho. Como en esa época se acostumbraba enterrar verdaderamente los cadáveres, es decir, sepultarlos en la tierra, no hubo que hacer más que la tapia limitrofe, y en el medio una capilla de 16 varas de largo y 8 de ancho, situada de Oriente a Poniente, en la cual se depositaban los cadáveres. Siguiendo la costumbre de la época, en el interior se hicieron 36 sepulturas para particulares y el 28 de febrero de 1786 el mismo Arzobispo Haro y Peralta lo bendijo solemnemente y lo entregó al hospital. Allí entre los humildes también se enterraron algunos notables ricos, entre ellos se cuenta el antiguo Conde de Regla, fundador del Monte de Piedad de Animas. La capilla estaba adornada con algunos lienzos y parece haber sido dedicada a San Ignacio de Loyola. Así permaneció hasta el año 1836 en que de acuerdo el Ayuntamiento con el Vicario Capitular fué declarado cementerio general con el nombre de Santa Paula, comenzando a tener este uso desde el 19 de noviembre del mismo año. Fué el mejor panteón de la república. Las calles partían de la capilla, como punto céntrico, daban a los amplios y simétricos soportales donde se hallaban colocados los nichos. Estas calles estaban compuestas de balaustradas, con unas cinerarias a trechos, debían tener en lo interior, flores, arbustos y aun árboles, siempre verdes, como cipreses, pinos y cedros; las urnas estaban destinadas a osarios particulares, que hiciesen duradero el recuerdo de los allí sepultados.

Este panteón se clausuró al establecerse el general de Dolores, en el último tercio del siglo XIX.

En el cementerio de Santa Paula según testimonio de los señores J. Sebastián Segura y José Augusto Escoto (1) fueron trasladados los restos de José María Heredia. El Sr. J. Sebastián Segura, en carta publicada en el periódico *El Nacional*. Núm. 311. Año II, de la ciudad de México, sábado 10. de julio de 1882:

(2.—Cuba y América. Revista Ilustrada. Habana, Año VII. XII, No. 7. Noviembre 15 de 1908.

#### LOS RESTOS DEL POETA HEREDIA

Nuestro estimado amigo el distinguido poeta Don José Sebastián Segura, nos ha dirigido la carta siguiente que con gusto publicamos en nuestro periódico.

México, junio 27 de 1882

Sr. Don Gonzalo A. Esteva,  
Mí muy estimado amigo:

El *Diario Comercial* de Veracruz dice que la Sra. Da. Loreto Heredia, de Matanzas, desea saber en qué rincón de nuestra patria descansan los restos de su padre Don José María Heredia.

Los ilustrados redactores aseguran que en 1844, los despojos del pujante cantor del Niágara reposaban en el Cementerio de Santa Paula de esta Capital. Recuerdo que antes de esa fecha estaban en dicho Panteón, a mano derecha de la entrada que mira al Poniente. En el nicho había esta inscripción que traigo a la memoria:

Su cuerpo envuelve del sepulcro el velo;  
Pero le hacen la ciencia, la poesía  
Y la pura virtud que en su alma ardía,  
Inmortal en la tierra y en el cielo.

Oí decir entonces que este epitafio era obra de nuestro D. José María Lacunza. Ignoro hoy donde yacen las cenizas de aquel esclarecido varón, que si bien es hijo de Cuba, floreció en México y muy estimado de todos por su saber y bellas cualidades.

En aquel tiempo era administrador del Panteón de Santa Paula el estimado caballero Don Vicente García.

(1).—*El Nacional*, Núm. 311. Año II, 1882.

Ruego a usted publique en su interesante "Nacional" estas breves líneas para que lleguen a manos de la digna hija del Sr. Heredia.

Soy de Ud. como siempre, afectísimo amigo y atento q. b. s. m.

J. Sebastián Segura

El ilustre historiador y eminente investigador cubano Vidal Morales y Morales, nuestro inolvidable amigo, escribió, entre los muchos interesantes trabajos sobre José María Heredia, uno relacionado con sus restos, que reproducimos:

#### LOS RESTOS DEL GRAN HEREDIA

...su torvo ceño

Frunce implacable tu funesto sino  
Aun después de la muerte; y tal su empeño  
Que ni inscripción ni funeraria losa  
Indican donde Heredia al fin reposa.

Francisco Sellón

José María de Heredia y Heredia, uno de los siete poetas que brillan, como dice nuestro Piñeyro, en la pléyade fulgente del cielo de Cuba, arrastrado por el oleaje revolucionario, logró salvarse de la persecución del gobierno español y hallar seguro asilo en la libre patria de Washington y de Franklin. Residió allí unos dos años, pero las privaciones y la crudeza de aquel clima boreal minaron su salud. Sus anhelos por apresurar el retorno a la zona tropical se vieron al fin cumplidos en el otoño de 1825, en que invitado por el general Guadalupe Victoria, primer presidente de la república mexicana, se estableció en ella obteniendo en breve un destino en la Secretaría de Estado.

Al par que iba alejándose de las obscuras playas de los hielos del septentrión y se acercaba a las costas de Cuba, sentía hervir la sangre en sus venas, la frente ceñida de palmas y ostentando en su seno *las bellezas del físico mundo y los horrores del mundo moral*. Aspiraba el aliento de esta tierra de luz y hermosura que serenaban las olas y los vientos. En las más remotas lejanías del horizonte, descubrió una montaña..... la conocía: era el Pan de Matanzas! Sus tristes ojos prorrumpieron en llanto e inspirado brotó de su corazón el "Himno del Desterrado", el canto de la patria irredenta, cuya suerte presintió al exclamar con profético estro:

¡Cuba! al fin tu serás libre y pura  
Como el aire de luz que respiras,  
Cual las ondas hirvientes que miras  
De tus playas la arena besar.

Residió algunos años en la ciudad de México, enriqueciendo a la vez aquellos parnasos con las más bellas composiciones poéticas. Allí se unió en matrimonio con la señorita Jacoba Yáñez, hija de un antiguo magistrado amigo de su padre, y tras una breve residencia en Cuernavaca, Tlalpan y Toluca volvió a la antigua Tenoxtitlán, a la casa de la Cocheras número tres, donde al cabo de una tormentosa vida exhaló su último aliento el 6 de mayo de 1839 según afirma Mr. James Kennedy (1) uno de sus biógrafos mejor informados, por haber adquirido sus datos de Domingo del Monte, amigo íntimo y querido del cisne peregrino, del egregio cantor del Teocalli de Cholula. Consta, pues, de una vez para siempre que nuestro esclarecido bardo murió en la ciudad de México y no en la de Toluca como lo han venido asegurando casi todos sus biógrafos. El más exacto de ellos, el Sr. Pedro Guiteras, que bebió en fuentes puras, expresa que murió en México.

En efecto, allí murió, como dice nuestro Martí, en brazos de amigos extranjeros, despedazado el corazón, tendiendo en vano sus brazos a la patria.

Pero Heredia, como el grande Almirante Colón, nació con el sino de llevar una agitada azarosa existencia para no disfrutar siquiera del reposo sepulcral, como lo demuestra la triste odisea de sus mortales despojos. Según lo acredita el doctor don Nicolás Aragón, cura párroco del Sagrario Metropolitano de México, en la certificación que expidió el 23 de julio de 1844, nuestro poeta fué sepultado en el panteón del Santuario de Nuestra Señora de los Angeles el día 7 de mayo de 1839.

Entre los recuerdos más remotos que conserva de su vida su hijo el Señor don José de Jesús Heredia y Yáñez, cuenta el de que cuando tenía siete años en 1844, en vísperas del viaje a Cuba de su familia materna, visitó el cementerio de Santa Paula donde veneró la tumba de su padre en la que se hallaba el epitafio escrito por el poeta y abogado mexicano don José María Lacunza, que dice así:

Su cuerpo envuelve del sepulcro el velo  
Pero le hacen la ciencia, la poesía  
Y la pura virtud que en su alma ardía,  
Inmortal en la tierra y en el cielo!

Según nuestro amigo José Antonio Escoto, Director de la Biblioteca Nacional de Matanzas, que por encargo de la familia está escribiendo un estudio biográfico, muy exacto y nutrido de documentos inéditos, en honor del gran poeta y para celebrar el primer centenario de su nacimiento, la traslación de sus cenizas del cementerio de Nuestra Señora de los Angeles al de Santa Paula, se hizo bajo los auspicios de su viuda señora Da. Jacoba Yáñez y del Sr. Rafael Carrerá y Heredia, cumpliendo especial encargo de la señora Mercedes Heredia y Campuzano, madre del divino cantor del Niágara.

Cuando la señora Yáñez vino a Matanzas a unirse a su suegra, le dijo que estuviera tranquila, que había adquirido a perpetuidad el terreno donde se ha-

(1).—Selections from the Poems of J. M. Heredia. Habana, 1844.

Uba erigido el panteón en Santa Paula, que detalladamente describe el señor Escoto. Después de la muerte de la señora Yáñez quedó encargada de velar por los venerables despojos de su ilustre esposo la madre amantísima, quien en vano intentó repetidas veces traerlos consigo a su lado al seno de la patria cubana, lo que otras tantas ocasiones fué impedido por el suspicaz y receloso gobierno colonial. Al ocurrir el fallecimiento de la señora Heredia y Campuzano, por los años de 1857, su nieta, la señora Loreto Heredia de Lamadrid, pretendió informarse del estado en que se encontraba la tumba de su amado padre y escribió a la señora Isidora Ortega, hija del literato mexicano don Francisco del mismo apellido, antiguo amigo del poeta, preguntándole si en el cementerio de Santa Paula existía aún depositada aquella urna cineraria y dicha señora le contestó que dicho cementerio había sido clausurado y que tampoco los restos de su padre habían podido salvarse porque confundidos con los extraños, habían sido arrojados al osario de la necrópolis de Tepeyac, donde es indudable que la familia Heredia perdió para siempre aquel tesoro preciosísimo.

Fué el primero en dar a la publicidad la dolorosa nueva el literato y académico francés Jean Jacques Ampère. En su "Paseo por América", consagra el capítulo XXIV del tomo segundo, página 371 a 383, a las Pirámides de Cholula, a las mexicanas y a las egipcias y al poeta José María Heredia. En este capítulo, escrito en marzo de 1852, después de referir en breves rasgos la vida del poeta, en cuya narración incurre, por cierto, en lamentables errores biográficos que es muy sensible que no se los hubiera oportunamente advertido el señor Manuel Carpio, dice que habiendo ido a visitar con este último poeta y médico, la tumba de Heredia, no pudo encontrarla y que después supo que al cumplirse cinco años de sepultado, el terreno fué vendido y se ignoraba dónde yacían aquellos restos mortales. "Puedan estas líneas que le consagro aquí, terminaba diciendo Ampère, comenzar su renombre en Europa".

En 1882 volvió a México, en donde había nacido, el señor José de Jesús Heredia y Yáñez e insistió en su propósito de investigar la suerte que corrieron los venerados restos de su padre amantísimo, a cuyo fin practicó nuevas, pero desgraciadamente estériles gestiones con el objeto de hallarlos.

El poeta mexicano José Sebastián Segura, en una carta que publicó en el "Diario Comercial" de Veracruz, expuso que con objeto de complacer a los hijos del poeta, volvió a visitar el Cementerio de Santa Paula, donde antes de 1884, había visto la tumba, a la entrada del panteón, a mano derecha, en el muro que miraba hacia el poniente, pero que habiendo sido clausurada aquella necrópolis, los amados huesos fueron arrojados al azar.

El señor Nicolás Valverde, desde las columnas de "La República" de Santiago de Cuba, afirma, bajo su palabra de honor, que ha visitado en Toluca el sepulcro del gran poeta. ¿Quién pudo llevar a cabo su traslación a dicha ciudad, desde la capital de la República, sin conocimiento previo de la familia y sin que le moviera un gran interés de íntima amistad con el desventurado proscripto?

La familia de Heredia lo ignora y ella, que es la más directamente interesada en que parezcan los huesos del padre amantísimo, abraza la triste convicción, desde el año de 1884, que dichos restos se han perdido.

Es laudable y patriótica la noble iniciativa del señor Nicolás Valverde, que la familia del poeta cubano agradece cumplidamente, y asimismo la cooperación del Círculo Santiaguero, pero es preciso, antes de remover los restos cuya mansión en Toluca se afirma con seguridad, identificarlos y con estos antecedentes a la vista aportar al proceso datos que sean necesarios para robustecer firmemente la convicción de que son los de nuestro insigne compatriota.

Dice nuestro querido amigo el señor Manuel Sanguily, en un párrafo bellísimo, que semeja una pindárica estrofa:

"Que del gran lírico cubano no resta más que su espíritu, en los sonidos inmortales de su lira, que se escucha por los ámbitos del mundo, que arrullaron nuestra infancia, que consolaron nuestra vejez, que serán el cántico perenne, que, como alma de la patria, estrecha unas y otras generaciones de cubanos, brillante amorosa, inapagable estrella que es y ha sido entre la sombra de nuestro destino, y en la gestación de nuestra conciencia, como la Vía Láctea en la noche del firmamento, anillo misterioso, soberana lumbrera en que los sentimientos y las ideas como los oles al través de las edades y los gélidos espacios, difunden el calor de la vida y las bendiciones de la luz.

Martí, en su inmenso amor a Cuba, temía que hasta la desaparición de los restos de José María Heredia, que no podían hallarse, simbolizase la desaparición posible y futura de la patria y exclamaba:

"Entonces ¡oh Niágara inmortal, falta una estrofa todavía útil, á tus soberbios versos! Pídele, oh Niágara, al que da y quita, que sean libres y juntos todos los pueblos de la tierra; que no emplee pueblo alguno el poder obtenido por la libertad, en arrebatarla a los que se han mostrado dignos de ella; que si un pueblo osa poner la mano sobre otro, no lo ayuden al robo, sin que te salgas, oh Niágara de los bordes, los hermanos del pueblo desamparado!"

Destino extraño persigue las cenizas de muchos grandes de la patria: las de Colón, acaso perdidas para siempre, demuestran que toda la América es pequeña para guardar su sepultura: las de Agramonte, difundidas por el aire en la tierra camagüeyana, dan más pureza a su ambiente: las de Heredia, el cantor del patriotismo, del amor y del Niágara, el poeta de la patria, por desgracia sólo se encerraban cautelosamente y ahora a la luz del día, en lo más íntimo de nuestros corazones.

VIDAL MORALES Y MORALES

Este artículo vió la luz en el periódico *El Mundo*, de La Habana, el sábado 31 de octubre de 1903. Los errores expuestos por Vidal Morales los puede subsanar el buen juicio del estudioso lector con los documentos que exponemos a su consideración en este trabajo.

Vidal Morales y Morales, con su severo espíritu de investigación y tenacidad heroica, recurrió al eximio patriota, historiador, poeta y escritor Don Pedro Santacilia, vecindado en México desde el triunfo de la

causa de Juárez, para que le facilitara noticias sobre Heredia y de manera especial sobre su muerte y lugar donde fué sepultado.

Santacilia, en carta a Vidal Morales y Morales, de fecha 6 de noviembre de 1903, entre otras cosas le dice:

Hablemos de Heredia. Parece que de propósito e intencionalmente, todo el que habla del poeta se complace en mentir acumulando datos falsos e inventando simplezas, para explicar cada uno a su manera como murió y donde enterraron los restos de aquel desgraciado.

Me admira cómo Ud. con tan buen juicio y tanta inteligencia, ha dado fácil acogida en esa carta, a tanta noticia contradictoria cuando no hay en todas ellas una sola que tenga la menor apariencia de fundada autenticidad.

Hace algunas semanas que el doctor Don Juan N. Navarro, cónsul de México en Nueva York, nos dijo a García Vélez (1) y a mí que él había visto muchas veces el sepulcro de Heredia en el Panteón de Santa Paula y hasta nos recitó de memoria el epitafio que tenía aquel sepulcro diciéndonos el nombre del escritor mexicano que lo escribió. García Vélez con motivo de la controversia suscitada en Cuba según se dice, sobre los restos de Heredia y teniendo presente lo que Navarro nos refirió, ha mandado una nota oficial al Gobierno, demostrando lo inútil que son ya las gestiones para encontrar los huesos de Heredia y puede usted ver esta nota hablando con el señor Zaldo que supongo no tendrá inconveniente en mostrarla.

Me dice García Vélez que ese epitafio de Heredia que nos recitó Navarro, está publicado en Cuba en un artículo de Bachiller y Morales sobre el cantor del Niágara, y acaso esté también en la conferencia que dió alguna vez sobre el poeta Sr. Sanguily.

Leí la carta de usted a García Vélez y hemos acordado ver lo que se pueda hacer que no será mucho, respecto del poeta, reuniendo si es posible, los informes que usted desea. En el caso probable de que no se obtengan esos informes, nada se pierde, porque si bien son cosas curiosas no tiene en realidad importancia seria de ninguna especie ni hacen falta en la biografía del poeta.

Hoy como Ud. sabe, esas monografías históricas se escriben sin descender a pormenores inútiles, que ahora y con razón se juzgan de mal gusto, porque en nada contribuyen a la gloria del personaje que se pretende enaltecer. Con lo que se sabe de Heredia y reuniendo lo que se ha escrito por Bachiller, Sanguily, etc., y escribiendo un buen prólogo que podría escribir usted sería fácil formar un precioso libro para conmemorar el centenario del nacimiento del poeta.

Hoy que Cuba es libre, es cuando puede y debe escribirse una buena biografía de Heredia, poniendo una vez en evidencia lo que fué en Cuba durante cuatro siglos la tiranía del gobierno español.

Por hablar de Heredia no tengo todavía ocasión de hablar a Ud. de sus Nociones sobre la historia de Cuba y tengo que aplazarlo para otra oportunidad.

---

(1).—General Carlos García Vélez, Ministro Plenipotenciario y E. E. de Cuba en México. Hijo del Mayor Gral. Calixto García Iguíñez.

En carta de fecha 10 de noviembre de 1903, dice Santacilia a Vidal Morales y Morales:

El 6 de este mes escribí a Ud. una larga carta contestando la que usted me escribió el 21 del pasado y después he recibido los dos números que usted me mandó de "El Mundo" de esa ciudad.

El artículo que usted publicó en ese periódico hablando de los restos de Heredia, contiene cuanto se puede decir sobre ese asunto, y es inútil en mi concepto y hasta ridículo perder el tiempo y el sentido común, emprendiendo nuevas investigaciones que no darían resultados satisfactorios de ningún género.

Como el apellido Heredia es tan común en los pueblos de origen español, es casi seguro que ese Sr. Valverde vió en Toluca el sepulcro de alguna persona de aquel nombre y creyó de buena fe que el muerto era el cantor del Niágara.

Porque se necesita no tener sentido común para creer que Heredia murió en México, fué trasladado a Toluca, cuando no había nadie que tuviera interés necesidad ni empeño en efectuar esa traslación.

Todo eso que usted menciona en su carta y en su artículo sobre el Tepeyac es falso. El cementerio del Tepeyac está en la Villa de Guadalupe, y aquí ni hubo nunca ningún panteón ni osario que lleve ese nombre.

Si el hijo de Heredia que era mexicano, vió el sepulcro de su padre en Santa Paula en 1844 y nada pudo averiguar sobre sus huesos, cuando volvió al país en 1882, es por demás seguir haciendo averiguaciones que cada vez complican el asunto alejándonos más de la verdad.

Hace muchos años que aquí una persona respetable me aseguró que Heredia estaba enterrado en el panteón de San Diego y Zenea y yo estuvimos toda una mañana registrando uno por uno los nichos mortuorios de aquel ruinoso panteón.

En carta de 22 de noviembre de 1903, escribe Santacilia a Vidal Morales:

Sugerí a García Vélez la idea de que él acogió para comisionar a Coronado para que fuera a la Biblioteca Nacional en busca de los datos que usted pedía sobre la prensa de México en 1839 a fin de averiguar si algo dijeron los periódicos con motivo de la muerte de Heredia. A Coronado le encantan estas investigaciones consultando papeles viejos llenos de polvo y devorados por la polilla, aun que sea para descubrir, después de grandes trabajos, alguna simpleza que no valga la pena de darla a luz.

García Vélez por su parte se ocupa personalmente y con gran empeño en averiguar cuanto es posible averiguar acerca de Heredia.

¿Conoce usted los tres largos artículos en que don Antonio Cánovas del Castillo estudió y juzgó al cantor del Niágara? En esos artículos hay también noticias bibliográficas que fueron comunicadas a Cánovas por Nicolás Azcárate, además de los datos que dice haber encontrado en El Prisma que se publicaba en la Habana en 1846.

En carta de 25 de noviembre de 1903, le escribe Santacilia a Vidal Morales y Morales:

Esta es la 6a. o 7a. carta que escribo a Ud. en lo que va corrido del mes y como en todas ellas le he hablado a Ud. largamente de Heredia calculo que ya nada tengo que decir, a menos que consienta y no lo haré en acoger, referir v comentar, sin utilidad de ninguna especie, cuantos disparates se dicen acerca del pobre poeta, que ni después de muerto ha podido encontrar descanso, porque todavía hoy nadie sabe el paradero de sus huesos.

Yo creo, amigo mío, que ya es preciso cortar por lo sano y poner punto final a las investigaciones inútiles sobre el desgraciado poeta, convencidos como debemos estar, de que nada se adelanta con esas indagaciones que cada vez aumentan más las dudas sobre lo mismo que se quiere averiguar.

Todo lo que se puede decir sobre los restos de Heredia ya lo dijo Ud. en su curioso y erudito artículo publicado en "El Mundo" y creo que ya nada más se puede decir.

Yo tengo la vista cansada y con frecuencia me enfermo de los ojos, por lo cual los uso lo menos posible y leo poco, no haciéndolo de noche como antes solía, y es mi mujer quien me lee los periódicos para cuidarme el órgano de la visión. Figúrese Ud. si habría yo de meterme en la Biblioteca Nacional a leer periódicos viejos llenos de polvo, buscando noticias sobre Heredia que probablemente no hubiera encontrado, o encontrado tal vez cosas insignificantes que no valdría la pena dar a luz. Por eso sugerí a García Vélez que diese esa pesada comisión a Coronado, sabiendo que a él le gusta ese género de pasatiempo que para mí nada tiene de divertido.

Si hubiéramos de sujetar nuestro criterio histórico a los datos que tenemos sobre el pobre Heredia sería preciso convenir en que el poeta sé murló dos veces una en México y otra en Toluca y que sus restos han estado en dos diferentes sepulcros en ambas ciudades lo cual es absurdo y ridículo como usted debe comprender.

El cementerio de San Diego nada tiene que ver con Heredia porque todos sabemos y Ud. también lo sabe, que el muerto no fué enterrado en aquel lugar. Tampoco tiene que ver nada con el poeta el cementero del Tepeyac y si esa Señora Loretica tuviera juicio como tiene imaginación, no diría que los huesos de su papá los llevaron de Santa Paula al osario de la Villa de Guadalupe que está qué se yo cuántas leguas distante de esta ciudad.

Lo dicho, amigo mío, basta con el artículo de Ud. y dejemos tranquilo al muerto.

En 1o. de diciembre vuelve Santacilia a escribirle a Vidal Morales una interesante carta en la cual le decía:

Cuando escribí a Ud. mi larga carta anterior el 26 del pasado, pensaba yo que ya no tendría otra vez ocasión de hablar de Heredia, porque ya habíamos hablado de todo lo que creíamos saber sobre la muerte del poeta, pero estamos condenados a no saber la verdad a pesar de nuestras investigaciones, como verá Ud. por el documento que le adjunto. (1).

---

(1). Certificación de defunción de José María Heredia.

No se sabía al principio donde había muerto Heredia, si en México o en Toluca y ya creíamos saber de manera indudable que falleció en esta ciudad, cuando surge la confusión de ignorarse en qué casa se murió, si en el número 3 de la calle de Cocheras, como Ud. aseguró en su artículo, o en el número 15 de la calle del Hospicio como ahora dice el apunte que acompaño.

Veo por el artículo de "El Mundo" todo lo que ustedes se proponen hacer para conmemorar el natalicio de Heredia y dudo que tengan tiempo de hacerlo faltando como faltan 30 días para la fecha del centenario

Entre los innumerables defectos que hemos heredado de los españoles tenemos el imperdonable de dejarlo todo para la última hora, y por eso sucede casi siempre que las cosas salen mal, y eso temo que va a suceder con los proyectos referidos a las celebraciones del centenario. En Cuba harán las fiestas en la misma casa en que nació Heredia, según me escribe Bacardí el alcalde municipal de aquella ciudad.

¡Ojalá no resulte que Heredia nació varias veces en diferentes casas de Santiago, como está resultando que se murió varias veces en diferentes ciudades de este país!

En 7 de diciembre de 1903 Santacilia informaba a Vidal Morales:

En la que escribí a Ud. el 26 de aquel mes, fué la fotografía de la casa No. 3 de la calle de Cocheras, en que dice Ud. que murió el cantor del Niágara, pero que veía por el documento que le remití en mi carta del 10. de este mes que no fué en aquella casa sino en otra de la calle del Hospicio donde falleció el desgraciado poeta. Espero poder mandarle la fotografía de esa otra casa con la cual no sabrán ustedes qué hacer a menos que digan: *Casas en que murió José María Heredia*, lo cual sería una ridiculez.

No sé si Coronado habrá cumplido el encargo de buscar en la Biblioteca Nacional las noticias que Ud. indicó. Procuraré averiguarlo cuando hable con él o con García Vélez. Me inclino a creer que Coronado no se ha ocupado del encargo.

Me escribió Bacardí, el alcalde municipal de Cuba, hablándome de los preparativos que allí se hacen para celebrar el centenario de Heredia *en la misma casa en que el poeta nació*.

En carta de 17 de diciembre de 1903 escribe Santacilia a Vidal Morales:

¡Otra vez Heredia! Por fortuna dentro de pocos días llegará la fecha del Centenario: cesarán las inútiles investigaciones sobre la muerte del desgraciado poeta, y todos, el muerto y nosotros entraremos en descanso que bien lo necesitamos.

Acompaño a Ud. la fotografía de *la otra casa* en que murió Heredia, es decir, la de la casa número 15 de la calle del Hospicio y digo de *la otra casa* en que murió el poeta, porque antes creíamos estar seguros de que falleció en

la calle de Cocheras Número 3 y Ud. mismo lo publicó en el artículo que escribió sobre los restos del ilustre bardo.

No se ocupó Coronado en averiguar si la prensa de esta ciudad dijo algo de la muerte de Heredia; pero un empleado de la Biblioteca Nacional a quien se encomendó la averiguación dice que nada publicaron los periódicos sobre el fallecimiento del poeta. Este dato lo tengo por García Vélez.

En carta de 23 de diciembre de 1903 dice Santacilia a Vidal Morales y Morales lo siguiente:

El 17 de este mes fué la fotografía de la casa número 3 de la calle de Cocheras. El 14 fué la carta de Navarro que en muchos puntos confirma lo que ya sabíamos respecto de Heredia, aunque en algunos pormenores no está de acuerdo con la que creíamos saber acerca del gran poeta. Como verá Ud. también Navarro dice que Heredia murió en el 3 de Cocheras.

Ya ví los disparates que dijo a Ud. ese Sr. Heredia y Yañez fingiendo saber dónde están o estuvieron los restos de su papá. ¡Pobre Heredia! No nos ha dejado siquiera ni un pariente de sentido común con quien hubieramos podido entendernos.

Dentro de 8 días será el centenario y estoy impaciente por ver qué es lo que por fin hacen ustedes para conmemorar la gran fecha, que allá en Santiago celebrarán según me escriben, con mucha solemnidad *en la misma casa* en que nació el poeta.

Suplico a Ud. me mande cuanto se publique en la Habana con motivo del Centenario y muy particularmente lo que publique Ud. y el Sr. Caneda con los datos biográficos mandados de aquí.

En carta de 30 de diciembre de 1903, escribe Santacilia a Vidal Morales y Morales:

No se asuste Ud. cuando al abrir esta carta se encuentre con las dos fotografías adjuntas imaginando que hemos encontrado por acá *otras dos casas* en que murió el desgraciado Heredia. No, amigo mío, tranquilícese Ud., esas dos fotografías son de la casa número 15 del Hospicio que ya Ud. conoce porque mandé a Ud. la fotografía de esa finca en mi carta fecha 17 del corriente que supongo recibiría Ud. en su oportunidad.

Mañana es la gran fecha, y yo estoy impaciente y nervioso por saber qué han acordado ustedes y qué hacen para celebrar el día que por mil razones debe formar época en la historia de nuestro país.

He visto en una crónica del *Figaro* que el Ateneo de la Habana tendrá mañana una velada para honrar la memoria de Heredia y que la misma noche, y como si dijéramos en los mismos momentos, se dará un gran baile para esperar bailando la llegada del año nuevo! Figúrese Ud. cómo se aburrirán mañana los concurrentes a esa fiesta lúgubre-grotesca, si duran los elogios del muerto, sabiendo que les esperan próximamente los placeres del danzón!

De la carta de Juan N. Navarro de que le habla Santacilia a Vidal Morales y la cual le envió, reproducimos la parte más importante de la misma; dicha carta está escrita en New York y tiene fecha de 6 de diciembre de 1903 y está dirigida a Santacilia:

La cuarentena por una parte y mis muchas ocupaciones por otra, han dilatado mi contestación a su grata de 7 de Noviembre ppdo. El epitafio del *gran poeta*, como llamaba a Heredia con mucha razón Don Alberto Lista, fué compuesto por Don José M. Lacunza y decía así:

Su cuerpo envuelve del sepulcro el velo  
Pero lo hacen la Ciencia, la Poesía  
Y la pura virtud que en su alma ardía  
Inmortal, en la tierra y en el cielo.

El cadáver fué sepultado primero en el Panteón de Nuestra Señora de los Angeles, el 7 de Mayo de 1839, y trasladado por la familia, años después, al Panteón de Santa Paula a la derecha y muy cerca de la puerta principal de entrada al cementerio. Recuerdo perfectamente que el cadáver se conservaba allí el año de 1847 por la circunstancia de haber sido sepultado muy cerca de él uno de mis más íntimos amigos, el joven Don Luis Martínez de Castro, lingüista notable y patriota esclarecido que murió peleando por su patria en Churubusco, en agosto del año citado.

Al cerrarse el Panteón de Santa Paula, los cadáveres según entiendo, y eso es fácil de averiguar fueron trasladados al Panteón del Tepeyac y allí deben estar los restos del gran poeta.

José Augusto Escoto, cuidadoso investigador y dedicado en los últimos años de su vida a recopilar documentos datos, y noticias sobre José María Heredia, para escribir un estudio biográfico sobre el cantor del Teocalli de Cholula, nos ofrece en *Cuba y América*, revista ilustrada. Año VII. Vol. XII. Núm. 17, noviembre 15 de 1903, un magnífico estudio titulado:

#### LOS RESTOS DE JOSE MARIA HEREDIA (1)

Por JOSE AUGUSTO ESCOTO

Es un hecho fuera de duda que Heredia murió en la ciudad de México. Consta por la última carta de la correspondencia que llevaba con su madre, fechada en dos de Mayo de 1839, cinco días antes de morir, que en dicha ciudad

---

(1).—Este trabajo forma parte del libro que estamos preparando para la celebración del primer centenario del nacimiento del gran poeta cubano, en Di-

se encontraba. La familia nos ha informado que ocurrió su fallecimiento en la calle Cocheras número 3 de la repetida ciudad, donde meses atrás residía, y por último, lo dejó asentado como un hecho irreparable la partida de la defunción y documento que hizo legalizar la familia para las diligencias judiciales que hubieron de hacerse después de la muerte de la viuda del poeta, y dice así en extracto: "Certifico que en uno de los libros de entierros de esta parroquia consta que en siete de Mayo de 1839 se le dió sepultura eclesiástica en el panteón del Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, al cadáver del licenciado don José María Heredia, casado que fué con doña Jacoba Yáñez; y para que conste lo firmé.—Sagrario Metropolitano de México. Julio veintitres de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—Doctor Nicolás Aragón".— En aquel panteón reposaron los restos de Heredia hasta que muy enferma su viuda, escribió a su suegra manifestándole que quería cumplir el encargo que mucho le había recomendado en sus últimos días José María, de que fuese a morir a su lado para que con ella quedasen sus nietos. La madre del poeta, que idólatró a su hijo en vida y guardó después de su muerte un culto a su memoria, con este motivo puso inmediatamente en ejecución aquella disposición y al efecto en Matanzas donde residía, a tres de Febrero de 1844 dió un poder ante notario a su sobrino don Rafael Carrerá y Heredia y con él la comisión de pasar a México, en cuya ciudad residía la viuda, para que le arreglase sus asuntos de interés y terminados, volviese con la familia a su lado.

Desempeñando estaba Carrerá en México la comisión que le confiara doña Mercedes Heredia, cuando iban a cumplirse en Mayo de 1844 los cinco años que da la ley para depositar restos humanos en determinado lugar de un cementerio y cuando aquel no se adquiere con otro derecho. Convencida la viuda del poeta de que no volvería a su país natal, pues por poco no hubiera llegado a Cuba, a causa de lo grave que se encontraba, quiso dejar los restos de su esposo a buen resguardo, y de acuerdo con su suegra, compró un terreno a perpetuidad en el cementerio de Santa Paula, de la misma ciudad de México, para dejar bien asegurados los restos de Heredia. En este nuevo lugar quedaron depositados en un monumento que hemos de describir, para dar mayor seguridad del hecho y que sirva de luz en la investigación que se quiera hacer mañana sobre el particular.

No era aquel monumento de descanso eterno, ni un nicho, ni una bóveda, sino un pedestal de piedra pintada de color obscuro, de un metro de altura o poco más; en la parte superior se colocaba una caja de metal de bastante capacidad para contener los restos: para cubrir la caja y que le sirviera a la vez de adorno, tenía una urna en forma de farol, hecha con vidrios negros para que no se viese la caja interior y como color más propio al caso en los vidrios se ponían las inscripciones con letras doradas. Guardaba alguna semejanza con los fanales que para el mismo objeto se usaron en otras edades, modificando lo más sencillo posible para su costo. El que compró la familia Heredia, no obstante, después de terminado, con los derechos; le subió aquél

---

ciembre próximo, compuesto de sus obras inéditas, su correspondencia e interesantes papeles para su vida, hasta hoy también desconocidos. (N. del A.).

a quinientos pesos. La vidriera que cubría los restos del poeta tenía en sus cuatro costados la siguiente inscripción, que la familia conserva copiada entre sus papeles, firmada por los señores Pomposo Fernández de San Salvador y Juan Oraz y Guzmán, dice así:

El Licenciado Don José María Heredia falleció el día 7 de Mayo de 1839, de edad de 35 años. Varios de sus amigos y compañeros dedican a su grata memoria el siguiente:

#### EPITAFIO

Su cuerpo envuelve del sepulcro el velo  
Pero le hacen la ciencia, la poesía,  
Y la pura virtud que en su alma ardía  
Inmortal en la tierra y en el cielo.

En la misma inscripción que compuso D. José María Lacunza y se grabó en la lápida que cubría el primer lugar de descanso de los restos de Heredia en el Panteón del Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, con la diferencia de que no pudiendo colocarse la lápida en el nuevo monumento de Santa Paula, se puso en letras doradas en la vidriera que cubría la caja de los restos, como dejamos dicho era costumbre hacerlo.

En el mismo mes de Mayo de 1844 salió D. Rafael Carrerá de México con la familia del poeta para Cuba, y venía en tan grave estado la viuda que se temió no pudiera llegar a Matanzas, donde apenas vivió un mes después del viaje, recibiendo sepultura sus restos en el cementerio de esta ciudad el día 17 de Junio del repetido año 1844. Quedaron a cargo de Doña Mercedes sus nietos, y pensando esta señora en la posibilidad de traer a Cuba los restos de su hijo, ya que era la más interesada en el asunto, pues quería tenerlos cerca de sí; discutiendo unas veces sobre las dificultades que le pudiera ofrecer la traslación, dada la hostilidad en que siempre estuvieron el gobierno de la colonia y el poeta que cantó la libertad de Cuba, otras descansando, después de encontrarse con aquella dificultad, en la seguridad en que los restos habían quedado, conformándose a dejar el asunto para tiempos de mayor facilidad, así quedaron las cosas hasta su muerte que ocurrió en Matanzas el día 14 de Febrero de 1857.

Después del fallecimiento de Doña Mercedes, su nieta Da. Loreto Heredia de Lamadrid, la hija mayor del poeta, en correspondencia desde Matanzas con su amiga de la infancia Doña Isidora Ortega hija del poeta mexicano D. Francisco Ortega, uno de los buenos amigos de Heredia; en una de las cartas que le escribió le pedía que la informase del estado en que se encontraba el sepulcro de su padre y le diera las noticias que pudiera adquirir. La contestación de la señora Ortega fué, que el cementerio de Santa Paula se había clausurado hacía años y que los restos que en él se encontraban habían sido trasladados al cementerio de Tepeyac.



*Monumento a José María Heredia en el Reparto de Vista Alegre.*

Aquí es donde se pierden a la familia Heredia los restos del poeta, que habían procurado tener siempre a salvo de que está ocurriese. Es lo más probable que sucediera en el caso que relatamos, que la autoridad eclesiástica encargada de la administración de los cementerios, diera el aviso de clausura de aquel camposanto, llamando a los interesados, a que hiciesen por su cuenta los traslados de aquellos restos que exigían gastos, y como la familia de Heredia faltaba de México y ninguno de los parientes allá residentes se interesó en el asunto, los restos del poeta, mezclados con otros que se hallaron en el mismo caso, fueron trasladados a Tepeyac a discreción de la persona encargada de la operación, quien ya por ignorancia, ya no demostrando ningún interés, si conocía la fama de Heredia, no tuvo el cuidado de distinguirlos, perdiéndose así tan preciados restos. Esto suponemos que pudo haber ocurrido siguiendo la historia de lo que ha pasado con restos de otras celebridades. Lo cierto es que los dos hijos de Heredia, Doña Loreto y D. José de Jesús han hecho después por todos los medios posibles, cuantas diligencias han sido necesarias para dar con los restos de su padre y todas aquellas les han resultado infructuosas.

La relación que hace sobre los restos de Heredia el viajero francés Mr. J. J. Ampere en la obra que publicó relatando sus impresiones, tiene en este caso un valor relativo, pues aquel literato hizo su investigación a título de curioso y sin el interés directo que siempre se tomó la familia del poeta. Dice Ampere que: hablando de Heredia con el Sr. Carpio, éste, que fué su amigo íntimo, le dijo que: "habiendo ido a visitar una vez la tumba de Heredia, no le había sido posible encontrarla. Le aseguraron que al cabo de cinco años vendieron otra vez el terreno donde estuvieron aquéllos restos. Resulta que en México se ignora el lugar de la sepultura de Heredia". (1).

La primera dificultad que presenta este relato como documento de prueba, es que no dice el nombre del cementerio donde fué Carpio a visitar la tumba de Heredia, aunque parece hubo de ser a uno de los de la ciudad de México, donde residió desde 1833 hasta su muerte ocurrida en 1860, desempeñando la cátedra de fisiología en la Escuela de Medicina. Es seguro por otro lado, que Carpio no tuvo noticia de la traslación de los restos de Heredia, porque si bien es verdad que fué a visitar la tumba de su amigo, lo hizo porque sabía donde lo enterraron por primera vez, ignorando lo que después hizo la familia con los restos del poeta, como se desprende de la noticia que le dió a Ampere. Tampoco se sabe si los empleados que estaban en el cementerio cuando enterraron a Heredia eran los mismos con quienes habló Carpio años después, pues aquéllos serían los que hubiesen podido informarle con exactitud; la respuesta que le dieron, no envuelve a nuestro juicio nada más que un hecho corriente y que lo saben todos los empleados de cementerios. Lo que sí parece fuera de duda es lo que afirma Ampere, que ya por los años de 1851 en que viajaba por México se ignoraba en esta ciudad las personas que conservaban recuerdos de Heredia, el lugar donde descansaban sus restos, he-

---

(1).—Promenades en Amérique: Etats Unis, Cuba—Mélique, 1855, tomo II. Cap. XXIV.

cho que se explica habiendo ausentádose la familia del poeta de aquélla r<sup>e</sup>-pública.

Del estudio de los documentos expuestos y que son de autoridad indiscu-  
tible, se deduce: Que los restos de Heredia se inhumaron primeramen-  
te en el Panteón del Santuario de los Angeles de la ciudad de México, pues  
la certificación de la sepultura eclesiástica, cuya autenticidad no se puede  
negar, deja fuera de duda el hecho: Que al hacer la exhumación de los restos  
muy poco antes de cumplir los cinco años de derecho que concede la ley para  
estos casos, la familia de Heredia los trasladó al cementerio de Santa Paula  
donde hizo el depósito a perpetuidad, hecho que afirma la hija del poeta, la  
Sra. Doña Loreto Heredia de Lamadrid, residente hoy en Matanzas, como tes-  
tigo que fué de las diligencias que hizo D. Rafael Carrerá para dicho traslado,  
y que recuerda, que antes de su salida de México para Cuba fué ella al ce-  
menterio de Santa Paula, acompañada por el Sr. Carrerá a visitar el monu-  
mento que guardaba los restos de su padre, ante el cual estuvo haciendo ora-  
ción. Que clausurado el repetido cementerio de Santa Paula, entre los años de  
1845 a 1850, los restos de Heredia como los de todos lo que allí se encontra-  
ban y cuyos interesados no intervinieron en el traslado, los pasaron al de Te-  
peyac, en Guadalupe. Y que en este último sí a la fecha no ha sufrido clausura  
y los restos en él depositados, no han sido a otra parte trasladados, deben  
reposar los restos de José María Heredia.

Allí es lo más seguro que descansen los restos del infortunado poeta cu-  
bano. Quizá si en aquel lugar de reposo se han perdido para siempre, mezclados  
con otros en el osario común: quizá se puedan descubrir, después de una in-  
vestigación concienzuda. En el primer caso, ya sabemos donde reposan los  
restos de Heredia: en el segundo, si es verdad que en Cuba hay amor a las  
glorias patrias, están los cubanos obligados a buscar aquellos restos venerados  
para traerlos a descansar en la tierra querida del poeta, porque éstos fueron  
siempre sus deseos.

Queda puesta la primera piedra.

## A JOSE MARIA HEREDIA EN SU CENTENARIO

por

JOSE MARIA DE HEREDIA

Desde la Francia, madre bendecida  
de la sublime Libertad, que bella  
sobre los mundos de Colón destella  
en onda ardiente de pujante vida;

A ti, soldado de coraza unida  
por la virtud, que al combatir no mella,  
a ti, creador de la radiante Estrella  
de la Isla riente por el mar mecida;

A ti, de Cuba campeón glorioso  
que no pudiste ver tu venturoso  
sueño de amor y de esperanza cierto;

Con entusiasmo en mi cantar saludo  
de pie, tocando tu vibrante escudo,  
que es inmortal porque tu voz no ha muerto.

\* \* \*

Desde la Francia, madre generosa  
de la Belleza, y de su luz divina,  
cuya diadema de robusta encina  
tiene la gracia de viviente rosa;

A ti, pintor de la natura hermosa  
de la esplendente América latina;  
a ti, gran rey de la Oda, peregrina  
por tu gallarda fuerza melodiosa;

A ti, cantor del Niágara rugiente,  
que diste en versos su tronar al mundo  
y al cambiante color iridiscente

de su masa revuelta en lo profundo  
del hondo abismo que al mortal espanta,  
grande Heredia, otro Heredia aquí te canta.

\* \* \*

Y abandonando el habla de la Francia  
en que dije el valor de los mayores  
al evocar a los Conquistadores  
en su viril magnífica arrogancia;

Hoy recuerdo la lengua de mi infancia  
y sueño con sus ritmos y colores  
para hacerte corona con sus flores  
y envolver tu sepulcro en su fragancia.

¡Oh! ¡Sombra inmensa que la Luz admira!  
Yo que cogí de tu heredad la Lira  
y que llevo tu sangre con tu nombre,

Perdón si balbuceo tu lenguaje  
al rendir, en mi siglo, este homenaje  
al Gran Poeta con que honraste al Hombre!

París, 1903.

*El Figaro*.—La Habana, enero 10 de 1904.

Solicitamos permiso del Jefe del Distrito Federal Lic. Raúl Castellano para realizar una investigación en el Archivo del extinguido Ayuntamiento de México, para estudiar los libros de Actas de Cabildo, correspondiente a los años de 1839 a 1859, los de los panteones de Nuestra Señora de los Angeles y de Santa Paula, y concedida en seguida la autorización por el siguiente escrito, nos personamos en la oficina de *Archivo Central*.

Poder Ejecutivo Federal

México, D. F.

Oficina Central de Archivo y Correspondencia.—Oficio.—705—Expdte. 932.

México, D. F. Julio 26 de 1939.

Sr. Dr. M. García Garófalo Mesa,  
Consejero de la Embajada de Cuba.  
EMBAJADA DE CUBA,  
Francisco Márquez No. 160.  
CIUDAD.

Tengo el honor de hacer referencia al atento escrito de usted girado al C. Jefe del D. F., y turnado por acuerdo del citado Funcionario a esta Oficina Central de Archivo a mi cargo, en el que solicita usted consultar los libros de Actas de Cabildo de los años de 1839 a 1859, así como lo relacionado con los Panteones de Nuestra Señora de los Angeles y Santa Paula, del año 1839, y me complazco en manifestarle que con todo gusto se ponen a su disposición los citados libros que forman parte de la Biblioteca de esta Oficina, para que en días y horas hábiles pueda usted pasar a consultarlos.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL JEFE DE LA OFICINA

Alberto Ramos Martínez

c. c. p. El C. Secretario Particular del C. Jefe del Departamento del D. F. con relación a su atento memorándum No. 3415 del 20 del actual.

Después de una detenida y minuciosa investigación pudimos comprobar que no existen en el Archivo del Departamento del Distrito Federal los libros pertenecientes al Panteón de Nuestra Señora de los Angeles donde fué sepultado Heredia el día 7 de mayo de 1839, según la certificación de defunción No. 323 del Libro de feligreses del Sagrario del año de 1839, a Fojas 45, frente. Con suma atención examinamos los libros del *Panteón de Santa Paula* y no encontramos antecedente alguno sobre el traslado a este cementerio de los restos de José María Heredia, procedentes del de Ntra. Sra. de los Angeles, según las noticias que recoge el Sr. José Augusto Escoto, suministradas por la hija de Heredia, testigo de las diligencias practicadas por el Sr. Dn. Rafael Carrerá y Heredia para dicho traslado, y que días antes de regresar la viuda y sus hijos para Cuba con el referido Sr. Carrerá en mayo de 1843, visitaron u oraron ante el monumento en el citado panteón que guardaba los restos de José María Heredia. Podemos afirmar, con vista del libro de Actas de Cabildo, No. 1 de los años de 1839 a 1844, que no consta consignado acuerdo alguno sobre el referido traslado de los restos de José María Heredia, como tampoco la autorización necesaria para adquirir a perpetuidad el terreno donde afirma Escoto se erigió el monumento descrito por éste.

Hemos estudiado el *Panteón de Santa Paula*, en 1847, en 1852 y en 1871 y no hemos encontrado nada absolutamente que justifique la existencia de los restos de José María Heredia ni relación o cita de haber habido monumento alguno dedicado a José María Heredia. Nos concretamos exclusivamente a exponer y describir lo que podamos justificar con documentos oficiales o citas de autores verídicos, dignos de todo crédito:

Bibliografía: *Panteón de Santa Paula*. 1852.—México.—Imprenta de la Voz de la Religión.—8o.—44 p.—Descripción: Entrada al costado con la vista al Norte. Vista al Poniente. Vista al Sur. Vista al Oriente. Sepulcros particulares. Sepulcros perpetuos. Sólo uno, el del Sr. Col. D. Nicolás Melgarejo y Da. Dolores Luna, años de 1846 y 1847. Sólo 4 sepulcros particulares. (1). La capilla. Vista al Poniente. Vista al Norte.

*Panteón o cementerio del Santuario de María Santísima de los Angeles*.—8o. 13 p.—1844. Contiene descripción en general del cementerio y no se encuentra absolutamente nada sobre José María Heredia. Se detallan todos los epitafios existentes.

---

(1).—Necrologías.—Biblioteca Nacional.—Q. 1—1—6. Sub-Dirección.

*Panteón de San Pablo.*—México.—1843.—4o.—24 p.—Nada en relación con José María Heredia.

*Panteón de San Fernando de México.*—Descripciones y poesías que se leen.—México.—1846.—8o.—46 p.

En 1841 se publicó un cuadernito sobre el *Panteón de Santa Paula*, escrito en 1840, con breves noticias del estado en que se hallaba el edificio y un pequeño elogio de su recomendable fundador el Sr. Dn. Vicente García con descripciones de: Vista al Sur.—Vista al Poniente.—Vista al Norte.

Hemos practicado una investigación en la colección de periódicos de 1839 a 1844, principalmente en *El Siglo Diez y Nueve*, años de 1842, 43 y 44, por insertarse anuncios y acuerdos del Ayuntamiento y no hemos encontrado absolutamente nada con respecto a los restos de José María Heredia, ni tampoco anuncio de exhumaciones.

En el Tomo I.—Expedientes No. 1o. al 43.—Archivo Municipal de México.—P. 145.—T. 3. 568, *Panteón de Santa Paula.*—1871.—Inventario general de las existencias pertenecientes a este panteón formulado en 23 de diciembre de 1876:

*Portal de la derecha e izquierda:* Filas, No., nombres.—No aparece el asiento de José María Heredia.

Nichos sin portal: Nada de Heredia.

Crujías y Urnas: Nada de Heredia.

Mausoleos, Lápidas entregadas: Nada de Heredia.

*Lápidas robadas y monumentos destruidos:* Nada de Heredia.

*Nichos costados Oriente y Sur:* Nada de Heredia.

Aparecen varios años comprendidos desde 1846 a 1876, pero no hay nada con relación a Heredia, ni relacionado con su viuda o con el Sr. Dn. Rafael Carrerá y Heredia.

Hay una relación de nichos en el costado norte, en perpetuidad, y no aparece el nombre de Heredia como tampoco entre las propiedades que guardan restos antiguos o abandonados. Nada de Heredia.

#### AVISO

Gobierno del Distrito Federal.—Sección del Estado Civil. Se ha cumplido con exceso el plazo fijado por este Gobierno con fecha 20 de junio de 1879 así como la prórroga del mismo plazo concedido en 5 de agosto del mismo año, para que las personas que tuvieran derecho a los restos sepultados a perpetuidad en el Panteón de Santa Paula se personaran a la Sección del Edo. para manifestar en el cual de los cementerios del *Campo Florido* o del *Pocito*, quieren

obtener la localidad equivalente para la conservación de dichos restos. Concédesse un plazo de dos meses contados desde la fecha de este aviso. Marzo 18 de 1881.

F. Díez Barroso

Secretario

En la relación extendida en 17 de octubre de 1879 con motivo de la traslación desde el *Panteón de Santa Paula* al de *San Fernando*, de numerosos restos no aparece el nombre de Heredia, como tampoco aparece entre los nichos refrendados por órdenes recibidas al efecto según constancia, certificando las actas D. Sebastián González.

En la relación de perpetuidad de varios años anteriores, tampoco se encuentra nada sobre Heredia.

Con fecha 20 de junio de 1879 dispuso el Gobernador:

Habiendo dispuesto el C. Gobernador que quede definitivamente entregado el Panteón de Santa Paula y que se le quite aún el carácter de panteón clausurado ha tenido a bien acordar que se extraigan los pocos restos que quedan en él después de las exhumaciones que se han hecho.

A fin de verificarlo sin perjuicio de tercero ha mandado el mismo funcionario que se cite por medio del periódico oficial por ignorarse los domicilios de las personas que tengan derecho bien por haber adquirido sepulturas a perpetuidad o bien por haberlo refrendado, para que dentro del término de un mes contando desde esta fecha, se presenten a la Sección del Estado Civil a manifestarlo.

Los restos se trasladarán a los nichos que existen vacíos en el panteón del *Campo Florido*, a los del *Pocito* en la ciudad de Guadalupe Hidalgo a cualquiera de éstos que elijan los interesados.

A los que tengan monumentos fúnebres en *Santa Paula* se les concederá en el del *Campo Florido* el espacio de terreno que sea bastante para contenerlo.

No sólo concretamos nuestras investigaciones a los anteriores panteones y a la documentación existente en el Archivo del Departamento del Distrito Federal, sin también a los otros panteones existentes en aquella época, como el de los *Angeles*, *Soledad*, *San Diego*, *Campo Florido*, *San Pablo*, *San Fernando* y la *Santa Veracruz* y revisamos algunos conventos e iglesias, pues no obstante de que en 24 de octubre de 1842 por Decreto del C. Presidente provisional de la República se prohibió entrar en parroquias, conventos y sacristías, podía ser que por cualquier

motivo se le diera sepultura a los restos de Heredia en algunos de esos lugares sagrados.

El doctor en medicina Dn. Manuel Carpio fué amigo de Heredia y no era posible que ignorase dónde estaba la tumba de éste, más tratándose de una persona conocidísima en México, y ocupando el citado galeno una plaza de vocal en el Consejo de Salubridad, y al acompañar a M. Ampere a visitar el panteón en busca de la sepultura del gran poeta ya sabía su desaparición de *Santa Paula*. El médico Carpio, en distintas ocasiones formando parte de la Comisión del referido departamento de Salubridad había girado visita a varios cementerios y principalmente al de *Santa Paula*, en épocas anteriores de acompañar el viajero francés.

Distintas epidemias coléricas azotaron a la ciudad de México, por ese tiempo y también después. La más terrible fué la del año de 1850.

*La Academia Mexicana de la Historia* se permite invitar a usted a la ceremonia del descubrimiento de una lápida conmemorativa en memoria del ínclito poeta cubano DN. JOSE MARIA HEREDIA, en la casa número 15 de la antigua calle del Hospicio de San Nicolás (hoy Avenida de Guatemala número 100), en donde falleció el ilustre Cantor del Niágara.

La ceremonia se efectuará el lunes 14 del actual a las 10 horas. Descubrirá la placa el Excmo. Sr. Vicepresidente de la República de Cuba, D. Carlos de la Rosa, actualmente huésped de esta ciudad.

México, 12 de junio de 1926

El Presidente

Genaro Estrada

El Secretario Perpetuo

José de J. Núñez y Domínguez

EN RECUERDO

DEL CANTOR DEL NIAGARA

*Discurso pronunciado por el Presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras de Cuba, doctor José Manuel Carbonell, en la ciudad de México, el día 14 de junio de 1926, en el acto de descubrirse la lápida conmemorativa que la Academia Mexicana de la Historia acordó poner en la casa donde murió el gran poeta cubano José María Heredia.*

Señor Presidente de la Academia de la Historia: Sras. y Sres.

No llega a México un hijo de la Antilla heroica, emancipada por el esfuerzo de los que siguieron a Céspedes en el rompimiento precursor que inició el repique de la campana de *La Demajagua*, y a Martí en la alborada deslumbradora de Calícito, sin que sienta invadido su espíritu por aquel misterioso fervor que promueve la gratitud hacia los que volvieron a nosotros la mirada fraternal buscando en el horizonte ensombrecido caminos a su libertad. Así llego yo a él, estremecido el pecho por la dulce evocación de lo suave y reparador que fué su suelo, bajo el cual duerme el sueño de la inmortalidad, para aquel atormentado soñador, cuya trompa lírica dijérase que fué como la catapulta inflamadora de cóleras que arrojó implacable los dardos cercenadores de su apóstrofe, de aquel José María Heredia, honrado y enaltecido aquí con las más altas investiduras, y que sirvió y honró a México con la pasión ardiente del que sirve y honra a su propia patria; como lo fué también para aquellos poetas de la isla mártir que vocearon sus anatemas detonantes contra los enemigos de la libertad, Torroella, Zenea y Santacilia, también para el máximo poeta de la independencia que escribió con hierro vengador y suscribió con sangre el acta de nuestra redención: para aquel maravilloso José Martí, que ustedes reverenciaron con toda la majestad de su grandeza, haciéndole pensar que mientras Cuba fuera esclava, no habría un cubano sin patria mientras México viviera.

Invitados por la Academia Mexicana de la Historia, que preside el pulcro pensador don Genaro Estrada, asistimos hoy los cubanos, transitoriamente en México, cumpliendo una misión de amistad y simpatía, con el corazón henchido de gracia, al acto solemne de fijar esa lápida conmemorativa en la casa donde murió el divino ruiseñor que frente a las cataratas del Niágara, evocó con sollozante melancolía,

Las palmas; ¡ay! las palmas deliciosas  
que en las llanuras de mi ardiente patria  
nacen del sol a la sonrisa y crecen  
y al soplo de la brisa del Océano,  
bajo un cielo purísimo se mecen.

El laborioso erudito y amigo de Cuba, don Nicolás Rangel, admirador fervoroso del cantor rebelde que con su lira peregrina de artista arribó a estas playas de oro y de libertad, donde todo dolor halla un hermano, ha logrado, en el curso de sus investigaciones aportar datos interesantísimos sobre la vida de Heredia en la patria de Hidalgo, que fué para él madre amorosa y asilo hospitalario en los días tristes y como preñados de tempestad, en que los cubanos, con los ojos clavados en el horizonte relampagueante de la isla esclava profanada por el déspota, buscaban luz y calor en los pueblos hermanos del Continente, para tremolar, iluminada por el fuego del combate, la estrella simbólica de sus sacrificios y de sus esperanzas.

En México encontró Heredia campo propicio para todas sus aspiraciones;

a su suelo vino llamado por el Presidente Victoria, que no quería ver malogrado, como dijo Martí, aquella flor de volcán en la sepultura de las nieves. Aquí conquistó glorias, luchó, cantó, amó y exhaló su último aliento, envolviendo acaso, el postrer destello de su mirada, a la patria de su nacimiento y de sus más caros ideales y a la patria adorada que le dió a beber en la fragante copa de su fraternidad, el néctar de sus corazones y de su café. No he de citar en estas palabras dichas de improviso, al conjuro de cordiales afectos, los nombres, muchos de ellos ungidos por la gloria, de cuantos cubanos hallaron en México hogar holgado y generoso, brazos francos de hermanos prestos a borrar los dolores del destierro en la sinceridad de sus sentimientos, en los días aquello en que la patria era presa infeliz de la avaricia de sus conquistadores. México y Cuba se juntan a través de la historia con nexo tan firme, que los dolores y las alegrías de ambos pueblos son dolores y alegrías comunes. Dormía Cuba aún el sueño de la esclavitud sin vislumbrar la hora de su advenimiento al concierto de las naciones, cuando ya en México pugnaban por su emancipación y cuando Bolívar volvía hacia nosotros su mirada penetrante en gesto libertador, México se alió al propósito del Libertador y autorizó que las tropas nacionales marchasen a disputar a España su posesión. Sus presidentes Victoria y Santa Anna, fueron activos mantenedores del empeño de emancipación de la soberanía española, y si el noble empeño fracasó por oposición de los Estados Unidos de Norteamérica, que temerosos de que Cuba pudiera pasar a una potencia europea, manifestaron su propósito de impedir que fuese arrebatada a España, no por eso puede el cubano agradecido dejar de consignar, como soy feliz de consignarlo yo, el voto de gratitud que ya antes habíamos testimoniado en los servicios prestados por nuestros hombres de pensamiento y también por nuestros hombres de acción; que cubanos fueron aquel gallardo e indómito Manuel de Quesada, que antes de ser generalísimo de nuestro Ejército Libertador, había como general mexicano, rechazado a los franceses en Puebla, escribiendo en vuestros anales guerreros una página inmortal, y aquel otro paladín que fué supremo jefe del Ejército del Norte en vuestra guerra con Estados Unidos, aquel general Pedro Ampudia, bajo cuya jefatura sirvieron mexicanos tan heroicos como los Lanceros de Guajuato, muertos todos en el fracaso de Monterrey, menos su jefe inmediato, el teniente coronel Mariano Moret, que acuchilló a los norteamericanos y retornó con quince heridos al punto de partida, y como el general Mejía, que exclamó soberbiamente ante el agotamiento de parque: "No se necesita parque cuando hay bayonetas". Y luego en la república, hemos tenido la idea de que haya sido Cuba refugio de vuestros hijos en horas de inquietud, pasadas por ventura, correspondiendo así a vuestra inolvidable hospitalidad y a vuestro amor por Cuba. Si nuestros grandes poetas fueron aquí como poetas nacionales, amados de los de arriba y de los de abajo, agasajados por vuestros pensadores y por el pueblo de Cuba, Gutiérrez Nájera y Justo Sierra, son huéspedes de todos los hogares, y sentimos nostalgias hondas con Peza y con Acuña, y vibramos con Díaz Mirón, y penetramos comprensivamente el misticismo de Neruo. Y de vuestros representantes en otro orden de ideas, amamos a Juan José Baz, que recuerda nuestro Martí como amigo entusiasta, a veces hasta la imprudencia, de toda causa justa; joven constante, aún bajo sus canas; llano en el trato, y más

con los humildes; dispuesto, sin mucho examen ni pregunta a ayudar a los pueblos que batallan por su libertad; benévolo y cordial con el que, huérfano de patria, se amparaba de la suya, fiero, elocuente y acerado en el discurso, como Agrippa de Aulígné, flor de hierro, prez de la verdadera grandeza, la indulgencia propia de la alta razón, y la piedad regañona de un espíritu a la vez guerrero y pintoresco; a Ignacio Altamirano, el amigo fervoroso de Cuba; el orador tonante de la Constitución, el guerrillero que picó las espaldas al Imperio de Maximiliano, el magistrado disertó, el amigo de los estudiantes; el crítico fino y el que mandó quemasen su cuerpo para que sus cenizas volvieran a la tierra donde habló por la libertad y peleó por la patria; y amamos a Juárez, el indio descalzo que aprendió latín de un compasivo cura, y echó el cadáver de Maximiliano sobre la última conspiración clerical contra la libertad en el nuevo Continente..... pero, no era éste mi propósito, no pretendo pasar, paso a paso, lo que sería prolijo, nombres de mexicanos y cubanos que son como los pilares comunes sobre los que descansa la sincera confraternidad de nuestros pueblos. Comencé la ruta, y el corazón se dilató buscando en los cientos de artistas y patriotas de aquí y de allá que son los lazos indestructibles que nos unen a través de los abismos del Océano, motivo para remachar este poema desbordante de espiritualidad que he volcado en un minuto de emoción, agradecido a vuestros afectos a vuestros servicios y a vuestras gentilezas, como cubano sabedor de que fué uno ayer nuestro ideario libertador y uno es hoy nuestro ideario previsor; de cubano que sabe donde está el peligro, y de donde nos puede venir el mal y cómo ir capeándolo y venciendo en una conjunción formal de corazones, del Río Grande a Magallanes. (1).

*La Vida de José María Heredia en México* termina con estas líneas de gratitud y reconocimiento sincero a todos los que nos han ayudado a la realización de este estudio, que no tiene pretensión alguna, solamente, que pueda ser aceptado como fuente para que los biógrafos serios, los verdaderos biógrafos de Heredia, encuentren en estas páginas las informaciones necesarias para escribir la definitiva biografía del gran poeta.

Ardua, tesonera, incansable, ha sido nuestra investigación y en honor a la verdad, declaramos que estamos satisfechos de lo que hemos realizado, pues creemos firmemente prestar un servicio, aunque modestísimo, a la historia de las letras y a la justicia, pues se honra la vida de José María Heredia, aclarando muchos hechos, descubriendo muchas gestiones realizadas por él en distintas actuaciones de su agitadísima existencia. No nos hemos apartado de la verdad: cada hecho: cada cita, cada noticia, va con el documento que lo justifica: no es obra de la invención ni

---

(1).—Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Tomo X. Núms. 1, 2, 3 y 4. Enero. Diciembre, 1926. La Habana.

de la falsedad, no es romance o leyenda, es la triste vida de un hombre excepcionalmente grande y desgraciado...!

Nuestro esfuerzo y nuestra aspiración se condensan en presentar al verdadero y genuino José María Heredia, según fué su actuación, digna y honrada. En documentos basamos este estudio y citamos la procedencia de los mismos y cuanto exponemos: si algo falta, culpa no es de nuestra gestión; nuestro esfuerzo apeló a todos los medios informativos posibles de adquirir y de estudiar. Repetimos: si algo falta, la culpa no es nuestra..!

La gratitud a todos, absolutamente a todos, pues desde el sabio hasta el más humilde empleado de las bibliotecas, museos, archivos, etc., etc., han colaborado en nuestro trabajo con entusiasmo y patriotismo. A todos nuestro reconocimiento y formulamos de todo corazón los más caros anhelos, de que continúe perseverante la investigación para lograr descubrir nuevos y valiosos documentos que sirvan para honrar y glorificar la vida de José María Heredia.

Ciudad de México, D. F., 29 de octubre de 1939

Domingo. *La Festividad de N. S. J. Cristo Rey.*

# POESÍAS

de José María Heredia incluidas en este libro

	Pág.
El antepasado	21
A mi padre	49
A Lesbia	61
Epigrama	72
Poesía dedicada a Juan López Extremera	76
Canción en alabanza	76
Soneto	78
Al Popocatepetl	79
A la paz	84
A mi padre, en sus días	85
El rizo de pelo	89
A Elpino	90
Oda	97
Inscripción	112
En el Teocalli de Cholula	114
A mi padre encanecido en la fuerza de su edad	118
Himno patriótico	119
La inconstancia	130
Dos de Mayo	133
A mi caballo	136
Misantropía	137
Misantropía	140
A Lola, en sus días	145
En una tempestad	147
El desamor	151
La estrella de Cuba	158
A Emilia	165
Niágara	174
A Emilia	186
Napoleón Bonaparte	188
Oda	189
El himno del desterrado	193
La vuelta al Sur	198
Las sombras (poema)	202
Al alzamiento de los Griegos contra los Turcos en 1821	211
Renunciando a la poesía	216

	<b>Pág.</b>
A la Sra. María Pautret en el baile de los encantos de Medea	217
Poesía en un álbum	226
Poesía leída en el Instituto Mexicano y dedicada a José María Tornel	227
Apóstrofe de Osián al Sol	230
Chapultepec	231
Himno a la guerra	235
A la estrella de la tarde	237
Roma libre	244
Elegía	291
Al arco iris	297
El canto del cosaco	299
Dedicatoria de mis poesías eróticas a mi esposa	301
A Sila	302
Al triunfo de la patria	303
A la religión	306
A Bolívar	310
Los compañeros de Colón	315
Al cometa de 1825	353
Al C. Andrés Quintana Roo	363
A la Sra. María Pautret	367
A un amigo desterrado por opiniones políticas	370
Al genio de la libertad	382
Contemplación	412
El amolador	518
Fragmento	529
Himno	536
Campaña de Zacatecas	553
Epístola al C. Andrés Quintana Roo	564
Al retrato de mi madre	571
Mi propósito	581
A mi madre	582
Al Océano	607
Plaza de gallos (De Landivar)	616
Décimas	624
A la gran Pirámide de Egipto	625
Las chinampas	630
Saludo al mar	643
La desesperación	644
La muerte de Dorila	651
Mis ilusiones	666
Al Santísimo Sacramento	683
Himno a la vista de Cuba en 1825	691
A la religión	692
Nos combate feroz la tiranía	715

La impresión de este libro fué comenzada y dirigida por el autor hasta la página 192. EDICIONES BOTAS se encargó de continuarla hasta su fin.

Se advierte que tratándose de una obra de significación como es JOSE MARIA HEREDIA EN MEXICO, el editor hubiera querido hacer un libro materialmente mejor, pero se vió precisado a continuar, tanto en el formato como en el papel que se empleó, lo ya elegido por el autor en las 192 primeras páginas del libro.

## ÍNDICE

Presentación	7
Prólogo	9
I. Introducción	15
Capítulo I	19
Capítulo II	45
Capítulo III	49
Capítulo IV	61
Capítulo V	88
Capítulo VI	105
Capítulo VII	123
Capítulo VIII	150
Capítulo IX	191
Capítulo X	223
Capítulo XI	257
Capítulo XII	345
Capítulo XIII	373
Capítulo XIV	425
Capítulo XV	519

Capítulo XVI	545
Capítulo XVII	575
Capítulo XVIII	621
Capítulo XIX	635
Capítulo XX	663
Capítulo XXI	687
Capítulo XXII	747

*Vida de José María Heredia en México*  
se terminó de imprimir en abril de 2002  
en los talleres de Editorial Gráfica Nueva,  
Pípila 638, tel. 3614 5599  
Guadalajara, Jalisco, México.

El tiraje se compone de 100 ejemplares  
numerados del 1 al 100, no venales,  
y 900 sin numeración.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de:  
Gabriel Ezeta Moll  
José López Fontes  
A. Silverio Avilés Morales